

HISTORIA
DE
GALICIA

5-6-7

UNIVERSIDAD
DE GALICIA

Biblioteca

España

1	50	322	pag. numerada fortada 1 Hoja
1	60	345	los numerals fortada 1 Hoja hay un error de japonensis
1	70	225	pag. numerada fortada 1 Hoja

R.E

Biblioteca de «La Colonia Española»

HISTORIA DE GALICIA

POR

DON BENITO VICETTO



TOMO V

MONTEVIDEO

Imprenta de *La Colonia Española*, Cámaras, 111

1880

PERIODO XII

MONARQUIA GALAICA

Desde 1109
hasta 1126 de Jesús

ALFONSO VII

Desde 1109 hasta 1126 de Jesús

Turbulencias en España. — Pronúnciase Galicia en favor de Alfonso Raimundez. — Alfonso de Aragon cas sobre Galicia sitio y rendición de Monterroso: crueldad del rey aragonés con un caballero gallego: vence la nobleza sueva y Alfonso de Aragon huye de Galicia. — Continúan las revueltas en Galicia: á los partidarios del aragonés los prende el conde de Trava, y ellos por su libertad le conceden á Castrelo de Miño: se mete el conde en esta fortaleza con su mujer y el infante Alfonso Raimundez: sublévanse nuevamente aquéllos y sitian esta fortaleza. — Capitulacion, teniendo por base la presencia de Gelmirez: traicion á lo estipulado: prision de Gelmirez, la condesa de Trava y el infante: libertad de Gelmirez. — Rompimiento de Urraca y Alfonso de Aragon: los aragoneses derrotan á los castellanos. — Pide Urraca auxilio á Galicia, y que los gallegos coronen por rey á su hijo Alfonso. — Coronacion de Alfonso VII en Compostela. — Sale el ejército de Galicia para Castilla: derrota de Villadangos: Urraca en Compostela: nueva rebelion de Arias Perez sofocada. — Salida de la reina para Castilla con dinero y ejército: nuevo movimiento perturbador entre el Ulla y el Miño sofocado por Gelmirez: su entereza en Búrgos. — Divorcio de Urraca y Alfonso de Aragon, muerte de Enrique de Portugal y relaciones de la reina y Gelmirez. — Galerías de Galicia, enviadas por Gelmirez, derrotan á las galerías árabes. — Gelmirez subleva á Galicia contra la reina madre: cerco del castillo de Sobroso. — La hermandad de Compostela. — Nuevas turbaciones en esta ciudad: incendio de la torre de la catedral: la reina es arrastrada por las calles: fuga de Gelmirez: cede el tumulto. — Gelmirez, primer arzobispo de Compostela. — Guerra de Portugal: traicion horrible de Gelmirez en el sitio de Lanhoso, que afianza la nacionalidad portuguesa. — Paz entre Galicia y Portugal, y prision de Gelmirez: motin de Compostela en su favor: es puesto en libertad: combate del Pico Sacro: paz entre la reina y Gelmirez. — Sucesos de Portugal. — Disensiones de Gelmirez con el arzobispo de Toledo. — Alfonso VII es armado caballero en el altar de Santiago: muerte de doña Urraca.

A la muerte de Alfonso VI, quedó heredera de la corona de España su hija doña Urraca, viuda del conde de Galicia don Raimundo, con la circunstancia de que en caso de celebrar ésta segundas

nupcias, su hijo Alfonso Raimundez no continuara de *Señor* de la Galicia lucense, *sinó de rey*: — se vé, pues, que en la vasta herencia que dejaba á su hija Urraca Alfonso VI, separaba en cierto modo á la Galicia lucense, legándola de hecho á su nieto Alfonso Raimundez á título de rey. Por esta época, ya, entre los cristia-

nos de occidente, no se denominaba Galicia el reino que así denominaban los árabes, esto es, la Galicia de los romanos y de los suevos, ó sea el territorio comprendido entre el Duero y los oceanos Cántabro y Atlántico. La Galicia, ahora, propiamente dicha, era la Galicia lucense ó actual, pues la Galicia asturicense se denominaba reino de Leon y la Galicia bracarense, desde el Miño al Duero, quedaba abarcada en el condado Portucalense, que gobernaba, con alguna independencia, el conde Enrique de Borgoña, marido, de la infanta doña Teresa.—Por eso, nosotros desde ahora, ya denominaremos por Galicia la region lucense descartándonos de la Galicia asturicense absorbida en el reino de Leon, y de la Galicia bracarense, absorbida en el gran condado ó nuevo reino de Portugal. La *pureza* de la historia, hasta aquí, exigia las denominaciones que hemos venido sustentando; pero su *claridad* exige las denominaciones que vamos á empezar á usar, en armonía con los demás historiadores.

La falta, pues, de Alfonso VI ocasionó tantas discordias entre los diferentes reinos que contituían entónces la España cristiana, cuanto habia sido la imponderable y prolongada paz de su reinado. Empezaron estas turbulencias, por el casamiento ilícito de doña Urraca con su pariente Alfonso I de Aragon, el batallador, verificado en el otoño del mismo año de la muerte de Alfonso VI, 1109. El arzobispo don Rodrigo de Toledo dice que este casamiento se habia celebrado en vida de Alfonso VI; pero no obstante el peso que tiene el testimonio de este historiador, la opinion que seguimos fúndase en la Historia Compostelana con la que concuerdan Lúcas de Tuy, la Crónica de Fleury y el Anónimo de Sahagun. Bien fuese este casamiento ilícito ántes ó despues de la muerte de Alfonso VI, el hecho es, que á poco del fallecimiento del monarca espa-

ñol, estallaron las turbulencias á que nos referimos, sucediendo á un desórden otro desórden, perdiéndose el principio de autoridad así en lo civil como en lo eclesiástico, y todo reconociendo por causa la mala avenencia de los dos esposos, hija del génio altivo de Alfonso I y de las liviandades de doña Urraca.—Una clase poderosísima, el clero, nunca habia acogido bien este consorcio, fundada en el parentesco de los dos cónyuges en grado prohibido; y esta hostilidad de la iglesia fué legitimada por el papa, pues decretó el divorcio. Alfonso I el Batallador, que ya estaba en Castilla con tropas de Aragon, y cuyo carácter violento mal podia sufrir que el clero pretendiese despojarlo de una corona que tan fácilmente alcanzara, comenzó á perseguir á los prelados que le eran hostiles. El arzobispo de Toledo, que promulgara la bula del divorcio, fué el primero en sentir los efectos de su cólera, siendo expulsado de la sede. En pós de él, obtuvieron igual persecucion los obispos de Leon y Búrgos;—y los de Palencia, Osma y Orense fueron metidos en prisiones. Y como estos hechos, sobrecitaron los ánimos de los de Leon y Castilla, Alfonso I sustituyó los alcaldes de las fortalezas importantes de estas regiones con caballeros aragoneses, lo que acabó de llevar á su colmo la irritacion nacional.

II

Galicia participó tambien de aquellas turbulencias. Este reino, que gobernara el conde don Raimundo, primer marido de doña Urraca, habia jurado homenaje como Señor á su hijo Alfonso, que educaba el conde don Pedro de Trava en Caldas de Rey;—y este conde viendo el estado de los ánimos en Leon y en Castilla, y receloso de la influencia de Alfonso el Batallador, levantó pendones por Alfonso Raimundez como rey de Galicia,

conforme á la cláusula testamentaria de Alfonso VI.

Galicia se puso, pues, en armas.

Pero los reinos de Leon y Castilla, apesar de estar sobrecitados como dejamos historiado, no tuvieron igual valor; —y entónces Alfonso I de Aragon reune su ejército, atraviesa Castilla y Leon y cae sobre la nobleza sueva de Galicia, que acampaba en el castillo de Monterroso y pueblos inmediatos.

La acometida fué sangrienta; la nobleza sueva, cubierta de hierro, entró en pelea con ese valor pasivo de las grandes causas de raza; — pero batida en detall por los aragoneses, sus más bravos paladines fueron mordiendo el polvo de cara al enemigo, huyendo sus peones á la desbandada por falta de direccion. Aquellos condes y caballeros de pura sangre sueva, comprendian la guerra por mesnadas sin unidad de movimientos, como lo habian hecho sus padres al agareno en las fronteras: ahora, al encontrarse sin unidad de mando frente á una masa compacta que avanzaba y avanzaba arrollándolo todo con el ímpetu de la tormenta, en vano pudieron contrarestarla; —y fueron sucumbiendo en la proporcion de veinte caballeros gallegos por cada uno aragonés.

El castillo de Monterroso, no pudo resistir tampoco la violencia de los asaltos redoblados, y fué tomado por los aragoneses. La Historia Compostelana (1) refiere los muchos nobles y caballeros gallegos muertos en la defensa.

Al entrar en el castillo las tropas de Alfonso el Batallador, un caballero ilustre llamado Pedro, que allí se hallaba, arrojóse á los piés de doña Urraca pidiéndole la vida. Ella conocia al caballero y quiso salvarlo; mas el feroz Alfonso I de Aragon, lo mató con un venablo en aquel mismo lugar. Este ejemplo de

crueldad, llenó de indignacion á los nobles de Castilla que acompañaban á la reina, y aún más á esta, la cual, obligada á casarse de segunda vez por más razones de Estado que por amor, conocia claramente que se hallaba en poder de un déspota y no de un esposo galante (1).

Desde aquel momento, la reina doña Urraca tomó la resolucion de divorciarse, confiada en la indignacion de los reinos de Leon y Castilla, en la reprobacion de los prelados al matrimonio que contrajera y sobre todo en la resistencia de Galicia al dominio aragonés: —no disimulando su descontento, partió inmediatamente para Leon.

Alfonso I de Aragon continuó la guerra en Galicia. La nobleza sueva lo rechazaba, y emprendía la lucha con él en detall como la emprendiera para la expulsion de los moros. Aquella guerra de sorpresas en los desfiladeros de nuestras montañas, diezaba por semanas el ejército de Alfonso I; y siéndole tan desfavorable la suerte de las armas, á los tres meses se retiró hácia Astorga.

Pero la revolucion contra su poder que empezara en Galicia y continuaba en este reino triunfante, alentó á los leoneses y estalló tambien en el Bierzo y Astorga, pues al llegar el rey de Aragon á esta ciudad, los barones asturicenses ó leoneses le salieron al encuentro con fuerzas tales que no osó resistirlos.

Alfonso I de Aragon se vió entónces perdido; — pero generosos los barones leoneses, se contentaron con intimarle que no entrase en castillo alguno de la corona de Leon; y acompañado por dos de ellos que salieron fiadores de su seguridad, fué á recogerse á las fronteras de sus propios estados (2).

(1) Libro I- cap. 63.

Tomo V—Entrega 2.

(1) Anónimo de Sahagun—cap. 17.

HISTORIA COMPOSTELANA.—Libro I—cap.64.

(2) ANÓNIMO DE SAHAGUN—cap.17 y 20.

III

Sin embargo de la retirada forzosa de Galicia que efectuara el rey de Aragón, las turbulencias continuaban en este reino, dando lugar á choques sangrientos entre los mismos nobles, pues habia algunos partidarios de Alfonso I que, valiéndose de esta bandera, como sucede en un país perturbado, cometian toda clase de desafueros y violencias, satisfaciendo pasiones desenfundadas.

El conde don Pedro de Trava, como ayo de Alfonso Raimundez, prendió algunos de estos barones turbulentos; pero por su libertad, recibió el castillo de Castro del Miño, llamado hoy Santa María de Castrelo, cuatro leguas al sur de Orense.

En este *castelo* ó castillo, albergó el conde de Trava á su mujer con el príncipe, como sitio seguro por lo bien fortificado que estaba; pero ésto fué tan á disgusto de los naturales que, acaudillados por nobles de Galicia afectos al rey de Aragón, hicieron salir al conde de aquella tierra, y pusieron sitio á la fortaleza, donde habitaba la condesa su mujer con el tierno Alfonso Raimundez y otros señores leales. Estos, no pudiendo sufrir el asedio por falta de alimentos, trataron de entregar la fortaleza, pactando que todos los sitiados irian brevemente á sus casas;—pero como algunos recelasen de la poca fidelidad de los sitiadores, estipularon que habia de estar presente el obispo de Compostela, como garantía de unos y de otros.

Llamado al efecto Gelmirez, concurrió con el objeto de salvar al príncipe Alfonso y reconciliar á las dos parcialidades políticas. No faltó—dice la Compostelana—quien previniese al obispo de que en todo aquello se ocultaba alguna traicion; pero él no dió asenso, porque los más de los contendientes eran sus diocesanos

con quienes tenia hermandad y les habia dado foros perpétuos y préstamos, y le habian rendido homenaje por ello. Iba Diego Gelmirez al frente de su tropa, la cual habia fijado sus tiendas junto al Miño; y como viesen los de su comitiva un águila que volaba contra el curso del obispo, le amonestaron al entrar en la barca para pasar el rio, que no fuese á Castrelo. El prelado despreció el agüero, diciéndoles que estuviesen seguros en que el Criador de cielo y tierra no comunicaba sus secretos á las aves, y brutos animales (1).

El obispo atravesó el Miño;—y asegurándole Pedro Arias, jefe de la traicion, que no tenia que temer nada pues todos le habian ofrecido homenaje, se dirigió al castillo, entró resueltamente, y subió á lo alto de la torre, donde la condesa doña Mayor lo recibió con indecible gozo.

Confirmada la capitulacion, de que saldría la condesa de Trava con el príncipe y los suyos al dia siguiente, quiso Gelmirez repasar el Miño para ir á pernoctar á otro punto con los suyos, pero le instaron á que se quedara en el castillo; y Gerardo Sanchez, señor de Lemos, le ofreció una cena cual nunca habia tenido.

Sin embargo, no pudo Gelmirez sosegar aquella noche; y al dia siguiente vió justificado su desasosiego, pues los sitiadores, entrando armados en la torre del castillo, trataron de apoderarse del príncipe, procurando arrancarlo de los brazos de la condesa con graves amenazas. En medio de tanta turbacion, compareció el prelado, afeó aquella sorpresa, aquella violencia; y tomando al infante de los brazos de la de Trava, lo entregó al que lo habia criado, que se llamaba Ordoño. Los caballeros, fieles al príncipe, desnudaron sus espadas para defenderlo, pero

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.—Lib. I—capítulo 20.

fueron heridos y maltratados, y los subieron maniatados á lo alto de la torre. Despues, los traidores enviaron á saquear los reales del obispo, apoderándose hasta de las vestiduras y vasos sagrados, cosa que sobrecogió á todos.

Para acabar de consumir la traicion, Pedro Arias con su hijo Arias Perez, sacaron al prelado de Castrelo y lo llevaron léjos, atravesando las montañas. Aquella noche durmieron en Rivas de Sil, y á la mañana siguiente se dirigieron al pueblo de Ambasmestas. Allí llamó Gelmirez á Arias Perez á su presencia, y le dijo:

—Mucho me maravilla, Arias Perez, que siendo hasta aquí hombre noble, á quien yo tenia por hermano y como mitad de mi corazon, hayas pensado una traicion semejante, mirándote yo desde niño con particular amor, en quien más confiaba, y que no debias olvidarte de los beneficios recibidos de mi liberalidad en los foros y préstamos que te he dado. Más siento el borron con que te deshonoras, que mi injuria; pues divulgada por el mundo tan indigna traicion, tu nombre será blasfemado.

—Todo eso—repuso Arias Perez—es así, padre; pero era vuestro poder tan formidable á mi partido, por la gente que teneis, por la multitud de amigos y por vuestra gran prudencia, que todos nos perderiamos por la prision de los demás, si vos saliéseis libre; pero ya no tenemos modo de impedir lo hecho.

Entónces, indignado Pedro Anaya, que era uno de los dos clérigos que acompañaban al obispo de Compostela, le repuso:

—Extraño, Arias Perez, que no pensáseis primero el modo de lavar mancha tan execrable como la de prender á tan excelente y poderoso varon, gobernador de Galicia; pero, en fin, si mirando á vuestra honra y utilidad quereis que salga libre, debeis considerar que por su libera-

lidad podeis aumentar bienes y deponer el recelo por fianzas y rehenes, ó asegurándoos de todo por juramento de su hermano don Nuño, ó recibiendo el castillo de Honesto y el de Santa María de Lanciata.

Esto de los castillos, lo propuso sutilmente Pedro Anaya, pues una vez libre Gelmirez, los podia recobrar al instante.

—Y en fin—prosiguió Pedro de Anaya—estoy viendo la perpétua deshonra de vosotros y toda vuestra posteridad, si prontamente no soltais al obispo.

El otro clérigo, que era Pedro, abad de las Ternas, esforzó el pensamiento; — y conmovido al fin Arias Perez, ofreció la libertad, recibiendo en cambio los castillos prometidos.

Pero, al saberse en Compostela la traicion, se juramentaron los clérigos para procurar la libertad del prelado. Todos los ciudadanos y soldados de la tierra resolvieron ir prontamente á librarle, aunque fuese necesario gastar el tesoro de la iglesia y ciudad en mantener la tropa. Esta noticia turbó al partido contrario; y despues de varios consejos, viendo los Arias que no podian mantener los castillos, resolvieron dar la libertad á Gelmirez con la fianza de sus tres hermanos en rehenes.

A consecuencia de esto, regresó el obispo á Compostela, y fué recibido como en triunfo por los diocesanos, ofreciéndole sus espadas los condes y señores de Galicia, año 1110.

IV

Miéntras tenian lugar estos sucesos en nuestro reino, estallara en Aragon el rompimiento de doña Urraca y Alfonso I. Las íntimas relaciones que ya de antiguo mantenía Urraca con el conde Gomez Gonzalez de Candespina, con grave escándalo de todos, acabaron de producir pública y formal separacion entre los dos

esposos, llegando las cosas al estado de material hostilidad. Pedro Ausurez, Gomez Gonzalez de Candespina, Pedro Gonzalez de Lara,—que dividia con aquél, segun opinion popular, los favores de la reina, y casi todos los nobles castellanos, se declararon por Urraca, miéntras que el veleidoso Enrique, conde de Portugal, lo hizo por el monarca aragonés.

Castellanos, pues, y aragoneses se encontraron en el campo de Espina, cerca de Sepúlveda, y trabaron allí encarnizada pelea que perdieron los primeros con gran mortandad de los suyos, y entre ellos el famoso conde de Candespina.

Desde aquel momento Castilla y Leon reconocieron la autoridad de Alfonso I de Aragon,—quien vencedor de sus enemigos, quiso asegurar su triunfo tomando contra ellos medidas rigurosas:—y desde entónces tambien, datan los destierros de obispos, el suplicio de algunos parciales de Urraca; y otros actos de violencia.

V

En aquella ocasion, fué cuando la reina viéndose perdida, volvió los ojos á Galicia; á Galicia que habia rechazado valerosamente al aragonés; á Galicia donde moraba su hijo, su única esperanza;—y al efecto envió á Galicia á su pariente el conde don Fernando Osorio, señor de Santa Maria, Cabrera y Trasancos, para que de acuerdo con Gelmirez, don Pedro Froilaz de Trava y la nobleza del país, proclamaran rey de Galicia á su hijo Alfonso Raimundez, segun el testamento de Alfonso VI: lo coronaran en Compostela, y con él y un ejército avanzaran sobre Castilla y sobre el aragonés.

Habia una dificultad para realizar este plan; y era que el príncipe permanecía aún prisionero en Castrelo de Miño. Gelmirez no vaciló en salvar esta dificultad,—y posponiendo la venganza de sus

injurias al odio á Alfonso I, envió legados á los que tenian preso al infante, pidiéndoles que se lo enviasen, y no tendrian que temer daño alguno por las ofensas que se le habian hecho. Los Arias y sus parciales Fernan Sanchez y Alvaro Ordoñez, convinieron en ello, con tal que el conde don Pedro Froylaz de Trava, ofreciese la misma seguridad.

De resultas de esto, se reconciliaron los dos bandos de Galicia, perdonándose recíprocamente las injurias que median; y señalaron dia para coronar al príncipe, que fué el 25 de setiembre de 1110.

VI

Aquel dia, domingo, vistióse el prelado de Compostela de pontifical, todos los clérigos se revistieron con los ornamentos eclesiásticos; y saliendo en procesion á recibir al príncipe Alfonso Raimundez, lo condujo Gelmirez delante del altar del Apóstol. Le ungió segun costumbre: le entregó la espada y cetro: le puso una corona de oro, y le dió por asiento la silla pontificia.

Dijo despues Gelmirez misa solemne;—y llevando al nuevo rey de Galicia á su palacio episcopal, convidó á comer á todos los ricos-homes del reino; en cuyo real convite, sirvió al conde de Trava de dapifero, y su hijo don Rodrigo fué alferez; teniendo á la espalda del rey el escudo y la espada; trascurriendo el dia en alegres fiestas para el pueblo.

Effecti vero, firmata pace, fidelis amici, Episcopus inmensa bonitate plenus, et omnes alli unam mitere statuerunt diem quo infantem erigerent in Regem. Dominica ergo sequenti, qua cantatur ad introitum missæ JUSTUS ES DOMINE: Infantem qui regnaturus erat, ad S. Jacobum cum magna et nobili pompa cunctis exultantibus adduxerunt. Episcopus vero Pontificalibus ornamentis indutus, cete-

rique Clerici vestimentis ecclesiasticis decenter ornati, gloriosa processione eum susceperunt: quem accipiens pontifex ante altare B. Jacobi Apostoli, ubi corpus ejus requiescere perhibetur, gratulanti animo perduxit, ibique juxta canonum instituta religiosa eum in regem unxit, ense quoque et sceptrum ei tradidit et aureo deademate coronatum in sede pontificale regem constitutum residere fecit. Deinde missa ex more solemniter celebrata, regem novum deducens ad palatium suum, episcopus omnes Galatiae proceres ad regale invitavit convivium, in quo clarissimus Comes Petrus, regnis dapifer extitit, ejusque filius Rudericus clypeum et frameam regalis offertorius, Veremundus Petrides, vinum et siceram omnibus mensis abundanter ministrari præcepit, sicque omnibus diversis ferculis accurate satiati: dies illa in himnis jubilationis et canticorum canticis peracta pertransiit (1).

VII

Al siguiente día, concurrieron todos los nobles al palacio episcopal de Compostela, con objeto de deliberar sobre la conveniencia de llevar al nuevo rey Alfonso VII de Galicia á la ciudad de Lugo; á fin de que, dirigiéndose despues á Leon y uniéndose á su madre la reina Urraca, lo declarasen señor de todos los estados de su abuelo Alfonso VI.

La deliberacion, sobre llevar al nuevo rey á Castilla por Lugo, no fué sólo porque esta ciudad era de tránsito, sino porque sobre ser de tránsito era muy fortificada y disponia de ella mucha gente advenediza, partidaria del rey de Aragon.

El resultado de aquel consejo fué mandar una comision á los ciudadanos lucenses para que franqueasen la ciudad al

(1) HISTORIA COMPOSTELANA, Lib. 1, cap. 66.
Tomo V—Entrega 3.

rey de Galicia Alfonso VII, gobierno y ejército,—ó de lo contrario se previniesen á decidirlo por la fuerza de las armas.

Lugo, viendo que la embajada seria sostenida por mesnadas poderosas reunidas en Compostela, á cuyo frente figuraba la flor de la nobleza sueva, abrió las puertas á su señor natural (1);—y pacificada la ciudad y ocupada por el niño Alfonso, su gobierno y ejército, determinó el ministro universal, el alma de aquel poder, la mente entónces de la Galicia de Alfonso VII, Gelmirez, dirigirse á Leon como se habian dirigido á Lugo.

VIII

Salieron, pues, de Lugo en son de guerra, y atravesaron las montañas de los puertos de Piedrahita y Manzanal en demanda de Leon; pero despues de salir de Astorga, y habiendo acampado descuidadamente en Viadangos ó Villadongos—estacion hoy del ferro-carril—cayó de improviso sobre ellos Alfonso I de Aragon con su ejército.

Era al amanecer. Las huestes aragonesas contaban triple número que las gallegas, y aún más, segun la Compostelana, porque dice que las fuerzas eran tan desiguales que se hallaban en la proporcion de diez gallegos para mil aragoneses; pero, apesar de esta desproporcion, los gallegos sostuvieron el primer choque con ventaja, penetrando hasta el centro del ejército enemigo.

Este mismo arrojó, decidió más pronto la derrota de nuestros abuelos, pues como el ejército de Alfonso el Batallador era más numerosísimo, los rodeó valerosamente, copando á la mayor parte. Unos murieron defendiendo cara su vida; y otros cayeron heridos y prisioneros: entre los primeros el conde don Fernan-

(1) IDEM.—Idem.

do Osorio, y entre los segundos el conde de Trava.

El rey de Aragon habia prevenido á sus mejores soldados que procuraran pretender al obispo Gelmirez, lisonjeándose de que apoderado de él, ya no tenia que temer nada de los demás enemigos suyos; pero Gelmirez, comprendiendo desde un principio el mal éxito de la batalla, retuvo al rey Alfonso Raimundez en la retaguardia, y al ser una terrible realidad la derrota del ejército de Galicia, lo condujo, con un puñado de caballeros fieles, al castillo de Orcillon, donde se hallaba su madre la reina Urraca, por ser inexpugnable esta fortaleza (1).

IX

Al entrar Gelmirez en Compostela, halló la ciudad turbada por el infortunio de la batalla de Villadangos, y el reino de Galicia tan alborotado que parecia imposible sosegarlo; — pero, por fin, el obispo convocando á los condes y ricos-homes, tuvo tacto para que jurasen fidelidad al rey y á la reina madre, halagando de tal modo las pasiones que recobró sobre ellos el vacilante predominio.

Es este uno de los períodos históricos en que, á través de tanta cerrazon, empieza á brillar la figura de Gelmirez, y en que, francamente, olvidándonos de sus malas artes para conseguir el poder, no podemos ménos de aplaudirle, al ver que su entereza, en medio de un reino turbado por diferentes bandos y ambicio-

(1) Este castillo de Orcillon no es el mencionado tantas veces en la Historia Compostelana, que estaba en Galicia en la provincia de Oresse, légua y media de Rivadavia: hoy está arruinado, pero dá nombre á la jurisdiccion de Orcillon que pertenecia á los condes de Monterrey. El castillo de Orcillon á que ahora se refiere la Compostelana, estaba entre Astorga y Oviedo.

nes, sosiega todas las disidencias, haciendo converger los movimientos individuales hácia el centro colectivo de su silla:— era aquello un mar alborotado, que se aplanó rendido como un gigante al abrir él la palma de su mano; pues su talento político sabia conciliar los intereses de todos en el interés general de Galicia.

Aquella pronta y bien dirigida pacificación de nuestro reino, llega á los oídos de la reina madre,—y confiando en la mañosa influencia del prelado de Compostela y en su capacidad á la altura de la situacion turbulenta de la época, deja á su hijo en la fortaleza de Orcillon, y se dirige á Galicia por Oviedo atravesando los puertos en el corazón del invierno, que aquel año fué rigorosísimo. Desde Oviedo se encaminó á Lugo, y desde Lugo resolvió ir como peregrina en penitencia á Compostela.

Una vez en Compostela la reina Urraca, hizo una devota oracion junto al altar del Apóstol, postrándose en el suelo, extendidos los brazos,—y luego fué obsequiada por el obispo y cabildo dignamente; cediendo la reina á la iglesia de Jacobo las casas que tenia en la ciudad, y todo el infantado entre los rios Tambre y Ulla.

Viendo entónces el cabildo y la ciudad que la reina Urraca habia consumido el realerario, le dieron para continuar la guerra contra el rey de Aragon cien onzas de oro y doscientos marcos de plata.

X

Permaneció la reina Urraca quince dias en Compostela, rindiéndole homenaje todos los condes y nobles de Galicia, entre los cuales concurrió tambien Arias Perez.

Recibió la reina á Arias Perez con agrado;—pero remordiéndole á éste la conciencia, pues temia ser castigado por sus traiciones políticas, salió ocultamen-

te de Compostela, y posesionándose del castillo de Luparia, se pronunció en él á favor del rey de Aragon.

La reina, el prelado y muchos nobles salieron en seguida de Compostela, contra el rebelde, y lo sitiaron;—y rindiéndose Arias Perez ante las numerosas fuerzas que tenia encima, la reina lo prendió con sus cómplices, recibiendo de ellos todas las fortalezas que tenian, y los mandó desterrados á los extremos de Galicia, año 1111.

XI

Socorrida la reina Urraca con dinero y con gente, salió de Galicia contra el rey de Aragon, que estaba en tierra de Campos;—y como habia temores de que en el reino de Alfonso VII, se levantaran algunos revoltosos en favor de Alfonso I el Batallador, más por satisfacer venganzas y resentimientos personales que por aspiraciones políticas, la reina dispuso que quedara Gelmirez de gobernador de él, para contrarrestar á los insurrectos que intentasen perturbarlo.

Estos temores se realizaron bien pronto; pues sabiendo los malcontentos que la reina saliera ya de Galicia, empuñaron las armas, conmoviendo la gente con voz del rey de Aragon, y se apoderaron de la tierra entre el Miño y el Ulla (1).

Gelmirez juntó gente numerosa de guerra para cortar el movimiento, y cayendo sobre los insurrectos, estos se fueron retirando y desvaneciendo, volviendo á jurar fidelidad algunos, y quedando el prelado dueño del terreno que ocuparan, donde repartió gran parte de su tropa para guardarlo en paz.

La reina Urraca escribió las gracias á don Diego Gelmirez, añadiendo que fuese á rendir las fortalezas de San Payo de

Luto y de Daravó, que eran el refugio de los turbadores,—y que si las tomaba, las guardara para sí, ó las diese á los señores del país que las guardasen para uso de la reina y de su hijo.

Gelmirez avanzó con sus tropas sobre las fortalezas rebeldes, las rindió, y las cedió en seguida á la corona.

En este hecho de armas ocurrió un incidente singular. Los insurrectos habian reclutado por dinero algunos piratas ingleses, los cuales se distinguian por su bravura al hostilizar las comarcas de las Rias Bajas; y cuando los vecinos de Iria y la Lanzada se armaron á favor del prelado para ir á rendir las fortalezas mencionadas, encontraron á aquellos piratas, los batieron animosamente y los cautivaron. Entónces Gelmirez, por efecto de una compasion incomprensible, cedió la quinta parte de la presa, que le pertenecia, porque la dieran á los prisioneros ingleses; y haciéndoles jugar que no merodearian más en aquellas comarcas, los mandó ir libres á donde quisiesen.

XII

Entretanto—la reina Urraca se hallaba en Astorga, sitiada por su segundo esposo.

Acudió en su auxilio el conde Enrique de Portugal, hombre veleidoso que en su afan de declararse rey independiente, ambicionando tierras cristianas en vez de tomarlas al moro, tan pronto estaba por un bando como por otro;—y este conde acudia en su auxilio porque le habian prometido algunos señores castellanos parte de los estados de Alfonso VI, que la reina Urraca repartiria con él de buen grado si la socorria en aquel trance.

Alfonso el Batallador envió entónces por refuerzos á Aragon, pero siendo estos cortados y vencidos por los castella-

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.—Lib. 1—cap. 74 y siguientes.

nos y gallegos, levantó el sitio, y se retiró á Peñafiel como dice la Historia Compostelana, ó á Carrion como dice el Anónimo de Sahagun. El ejército de Urraca, compuesto de gallegos y castellanos, lo cercó en uno de estos puntos; pero habiendo llegado al campamento su hermana Teresa, mujer del conde de Portugal, y como esta instara á Enrique para que ante todo exigiese de la reina Urraca el cumplimiento de lo que prometiera y no expusiese su vida quizás sin fruto alguno; esto originó disgustos y recelos en la corte, dando lugar al levantamiento del sitio de Peñafiel ó Carrion. Coincidió también con las exigencias de la infanta Teresa, el que Urraca y Alfonso de Aragon entraran entonces en secretas inteligencias, y unido á esto, la llegada de un legado del papa Pascual II que, para poner término á tantas calamidades, estaba encargado de proclamar la disolucion del régio é ilegítimo matrimonio, dió por resultado una avenencia en que se dividieron las ciudades y fortalezas de Leon y de Castilla entre el rey y la reina, con pacto de no hostilizarse uno al otro y de contentarse con las plazas que se les habian señalado.

En la ejecucion de este tratado se suscitaron nuevos motivos de discordia. La reina Urraca acusó á su esposo de querer lanzarla del reino de Castilla apoderándose de tierras que no le pertenecian:—y viendo que los castellanos permanecian apáticos á sus quejas, recorrió á los esfuerzos de Galicia.

Al efecto, la reina Urraca escribió una carta muy urgente al prelado de Compostela, no sólo para que juntase todas las fuerzas de Galicia, sino para que se reuniese con ellas. Gelmirez reunió un ejército, apesar de las voces de desaliento que cundian por el país los parciales del rey aragonés, y lo condujo hasta Búrgos, donde estaba la reina, y cuya ciudad sin este refuerzo se hubiera perdido. Allí

Gelmirez reconcilió á Urraca con algunos ricos hombres castellanos; y llegado el dia del Bautista dijo misa en la iglesia de San Juan, presente la reina y su corte y una concurrencia inmensa; predicando un sermón efficacísimo, tendiendo á la union de todos para que no se perdiera la monarquia de Alfonso VI, aquel rey de la reconquista que habia clavado por fin su corte en Toledo, donde la tuviera el último rey de los visigodos.

Al ver el rey de Aragon á Gelmirez con un ejército de gallegos en Búrgos, envió embajadores á la reina sobre paz, proponiéndole volver á su consorcio, y cumplir los tratados. Entró Gelmirez en la cámara de la reina Urraca en ocasion en que todos los señores de Castilla, lisonjeados con el pretexto que sonaba de paz, condescendian á la propuesta de los embajadores. El prelado de Compostela rechazó públicamente toda avenencia entre los consortes, exagerando lo ilícito del casamiento, y excomulgando á quien pretendiese darle valor alguno. Algunos fueron de su parecer, pero los más no; resultando tal murmullo y sedicion contra Gelmirez, que necesitó del auxilio de su tropa para salir libre del tumulto.

El ejército de Galicia, entonces, determinó abandonar á Búrgos y volverse á su reino; y aunque Urraca deseaba que permaneciese allí, el prelado de Compostela la disuadió de su intento. La reina condescendió, y dándole gracias al obispo Gelmirez por lo bien que le habia servido hasta aquel día, ambos firmaron una alianza en que Urraca juraba serle fiel amiga y honradora, defendiendo su honor y vindicando sus injurias, cuyo pacto firmó á 8 de Julio de 1113. Antes de salir Gelmirez, de Búrgos, empeñaron á la reina Arias Gimenez y sus parientes para que le pidiese las posesiones entre el Ulla y el Tambre que fueron de doña Mayor Diaz y que la misma Urraca habia cedido á la iglesia de Compostela,

cambiándolas por la mitad de Deza. El prelado lo consultó con los canónigos que le acompañaban, y todos convinieron en dar gusto á la reina.

XIII

Aquel mismo año de 1113, se declaró solemnemente la nulidad del matrimonio de Urraca de Castilla y Alfonso de Aragon, en un concilio celebrado en Palencia, presidido por el legado pontificio.

Gelmirez no pudo asistir á aquel concilio, pues al llegar á Triacastela dirigiéndose á él, lo detuvieron los condes de Galicia porque peligraba su persona en tierra de Campos, en razon á haber pasado por allí el estío anterior contra el rey de Aragon, y si no llevaba igual tropa, no estaba segura su vida, y su muerte traeria mil males al reino. Entónces el obispo Gelmirez envió dos canónigos para que lo representasen; y regresando á Compostela reunió los demás canónigos, jueces y nobles de la ciudad, y formó unos estatutos, reducidos á 25 capitulos como consta en la Historia Compostelana, á la cual seguimos al historiar estos sucesos de aquella época; dirigidos estos estatutos á la proteccion del pueblo y administracion de justicia.—Logró tambien por entónces—que era su mayor afan—aumentar las posesiones de la iglesia por donaciones de una hermana del conde don Pedro de Trava y del mismo conde, cuyas villas expresa detalladamente la referida Historia, con otras que consiguió despues.

En el mencionado concilio de Palencia se trató tambien de remediar los males que padecia la iglesia de Lugo por violencias de los particulares, especialmente del conde don Rodrigo, sin tener quien la defendiera porque su obispo don Pedro, fatigado de sus enfermedades, se

retraia de todo y de todos. Al efecto, determinaron poner otro obispo en Lugo, y fué electo un capellan de la reina, llamado tambien Pedro.

En aquel mismo año de 1113, falleció el mudable Enrique, conde de Portugal, sin haber logrado el fruto que se prometía de sus veleidades. Urraca se limitó á entregarle el castillo de Cea, desentendiéndose del cumplimiento de cuantas promesas le hiciera; y el conde de Portugal, tan enemigo del rey de Aragon como de doña Urraca, murió de despecho en sus estados, soñando con la dominacion de Castilla.

Urraca, que se vió por entónces libre del aragonés, que se ocupaba en lidiar contra los árabes, y libre de los ambiciosos planes de Enrique de Portugal, no queria consentir que el reino de Galicia fuera gobernado por Gelmirez á nombre de su hijo. A la vez, la nobleza de Leon y de Castilla, irritada por la liviandad de la reina que se hallaba en escandalosas relaciones con don Pedro Gonzalez de Lara, no queria otro rey que Alfonso Raimundez:—de aquí mil intrigas de Urraca contra Gelmirez, y atentados, excesos, venganzas y desmanes de los nobles de Castilla y de Leon contra los parciales del conde de Lara, que al parecer ambicionaba aquella corona, con la reina.

La reina, pues, instigada por enemigos de Gelmirez, y ganosa además de ello, determinó prender al prelado de Compostela. Súpolo el conde don Pedro Froylaz de Trava, amigo de Gelmirez, y le dió cuenta del suceso. Se previno el obispo, y conoció la reina que era inútil su arte. La inconstancia aprovechó esta vez—dice Flores—Mudó consejo. Publicó que no habia nacido de ella la invencion. Lloró como mujer; y viendo la nobleza del reino el gravísimo perjuicio de que no hubiese paz entre Gelmirez como gobernador de Galicia y la reina madre, la movieron á que jurase alianza con el pre-

lado.—El tenor del juramento fué el siguiente:

«Yo, la reina doña Urraca, juro por Dios Padre Omnipotente, y por todos los santos, á vos don Diego obispo, que de aquí adelante seré vuestra fiel amiga acerca de vuestra incolumidad y del honor que teneis, ó adquiriereis, sin mala arte, en cuanto yo pudiere; y el secreto que me fiareis, no le descubriré donde os pueda perjudicar, y os ampararé contra todo el mundo. Si me dijieran alguna cosa siniestra, me sujetaré al juicio del obispo de Mondoñedo, y de los que juran por mi parte: de suerte, que si yo faltare al juramento, quedareis vos libre con los de la vuestra, y los míos se pongan de ella contra mí.»

Este juramento de la reina, parece más bien amoroso que político: parece más bien el juramento de una mujer que tuvo amoríos con un hombre, que de una reina á un prelado: no es extraño, dado el carácter liviano de Urraca, cuyos amantes y escándalos no tenían cuenta, según todos los historiadores, y dado el carácter de Gelmírez, hombre más del siglo que de la iglesia, puesto que ésta nunca le servía sino de *medio* para lograr sus aspiraciones; aspiraciones más de hombre codicioso y mundano, que de humilde y misero prelado.

XIV

A las turbulencias que padecía Galicia por aquellos años, hubo que lamentar la piratería de los moros en la costa del oeste, pues las naves de los árabes de las marinas de Sevilla á Córdoba, no cesaban de arribar á nuestras playas, y saqueaban é incendiaban iglesias y pueblos, robando ganados y cautivando personas, de suerte que desde el verano al invier-

no desamparaban la costa los que en ellas se avecindaban (1).

Estos graves infortunios llamaron en extremo la atención de Gelmírez. No era necesario alta penetración para conocer que la raíz de estos perjuicios provenían de faltar fuerzas marítimas en Galicia, que contrarestaran la omnipotencia de los piratas musulimes. Gelmírez lo creyó también así, y como los de Pisa y Génova, eran á la razón los más diestros constructores navales, envió por algunos, logrando con esto construir en el reino dos magníficas galeras de alto bordo, no sólo para defenderlo sino para tomar la ofensiva.

Aquellas dos galeras, tripuladas por los más aventajados hombres de mar de nuestras costas del oeste y llevando una escogida dotación de valerosos soldados del país, tomaron la revancha con tan buena fortuna, que devolvieron destrozo por destrozo en el Algarb, y saquearon, incendiaron y mataron cuanto quisieron. Volvian siempre estas galeras de las costas árabes de la Península cargadas de oro, plata, despojos, cautivos, y aun trayendo delante las naves musulmicas apresadas, á las que no ponían fuego.

La iglesia de Compostela acrecentó mucho sus bienes con esto, pues los irienses ó naturales del territorio de Iria (Padron), le daban la cuarta parte de sus presas, además de lo correspondiente á Gelmírez, por ser suyas las naves, y todos los cautivos se dedicaban á la reedificación entónces de la catedral.

XV

La influencia de Gelmírez en Galicia era ilimitada. La soberanía de Urraca, á título de reina madre, era más bien un tí-

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.—Libro 2.—capítulo 80.

tulo vano que una realidad: título que obtenía á costa de considerar como asociado al imperio de España á su hijo Alfonso Raimundez, á la sombra de cuyo nombre los barones de Galicia, dirigidos por el prelado compostelano, gozaban casi de una absoluta independencia.

Sin embargo de esto, las turbulencias continuaban tristemente. Es verdad que las disensiones no estallaban entre uno y otro estado, ó entre provincia y provincia; pero sí de distrito á distrito, de castillo á castillo, y casi de individuo á individuo. Los barones ó nobles principales, conocidos vulgarmente por el nombre de ricos-hombres, enemigos muchas veces los unos de los otros, tomaban cada cual su bandera, y satisfacían odios particulares bajo pretexto de seguir esta ó aquella parcialidad. Los cálculos de la codicia, las mudanzas de la opinión, las venganzas de familia, las modificaciones de los partidos, daban á aquellas turbulencias un carácter personal que conmovía hondamente la sociedad, de la reconquistista.

Pero en medio de este cuadro que presentaba Galicia, se destacaba en primer término la figura sombría de Gelmirez, haciéndose omnipotente en todo, como si el bien ó el mal, como si la paz ó las discordias interiores del reino dependieran sólo de su voluntad;—pues á la vez que lo vemos atraerse las simpatías populares defendiendo al país de las agresiones marítimas de los moros, no se olvidaba de promover por otros medios la realización de sus ambiciosas miras.

Cuáles fueran estas miras, se trasluce de su panegírico histórico (hecho por orden de él), el cual llegó hasta nosotros con el título de *Historia Compostelana*. Vivían los autores de este libro en época demasiado ruda, y por consiguiente les faltaba arte para que pudiesen dar á las acciones de su patrono el aspecto de ho-

nestidad y rectitud, que intentan atribuirle.

Era Gelmirez hombre de una vanidad intolerable y de no menor codicia;—y para satisfacer estas dos pasiones, ningún medio juzgaba vedado. La corrupción, la revuelta, la guerra, la intolerancia, la humillación y los enredos ocultos, eran las armas á que sucesivamente recurría, según las circunstancias le indicaban la conveniencia de unas ú otras.

Desde su aparente reconciliación con Urraca, de que hace poco hicimos mención, parece que él no cesara de promover secretamente las perturbaciones políticas. Pedro Froylaz, conde de Trava, era en la apariencia el jefe de un partido, que pretendía despojar definitivamente á la reina de su efímera soberanía de Galicia, y constituir con esta y los distritos de Salamanca y Zamora (Estremaduras) un gobierno, en la realidad independiente, para su pupilo Alfonso Raimundez. Había estrecha amistad entre Gelmirez y el conde de Trava, y las sospechas de connivencia del obispo de Compostela con los partidarios de Alfonso Raimundez, sospechas que la historia parece legitimar, daban probablemente motivo al proceder de doña Urraca contra él.

Vino, pues, la reina madre á Galicia, y segunda vez intentó prender al ardidoso Gelmirez, pero éste segunda vez frustró sus tentativas, resistiéndole á mano armada.

Cedió la reina;—y cuando regresó á Castilla, sino la mútua confianza, al menos la paz parecía restablecida; mas es evidente que entre ambos debían subsistir resentimientos secretos, hijos tal vez de una vida demasiado íntima é inconveniente para un prelado.

No tardó mucho otra tentativa de prisión por parte de Urraca, ni Gelmirez en arrojar la máscara de una vez. Se de-

claró por Alfonso VII; y los condes y poderosos de Galicia, que aún no se habían unido resueltamente á la bandera que levantaba el conde de Trava, siguieron el ejemplo del prelado de buena ó mala voluntad.

Entónces, habiéndose declarado abiertamente Gelmirez contra el bando de la reina madre, Pedro Froylaz se dirigió con Alfonso Raimundez á Compostela, donde, ya preparado el espíritu público por el obispo, fué recibido con grandes aclamaciones como tal rey y señor de Galicia, independiente de su madre.

Al saber este movimiento político, doña Urraca reúne inmediatamente los caballeros que le fué posible, y cae sobre Galicia para socorrer los pocos que aún obedecían aquí su autoridad. Los descontentos de la nueva revolucion, comenzaron á unírsele; y ella marchó para Compostela, al mismo tiempo que procuraba, con largas promesas, excitar la codicia de Diego Gelmirez á fin de que abandonase la causa que había abrazado.

Entre tanto, el conde de Trava salió de Compostela con su ejército, resuelto á presentar batalla al de la reina madre; —y los parciales de ésta en la ciudad, que eran la mayor parte de los vecinos del estado llano, se empezaron á amotinar de una manera imponente, constituyendo una *hermandad* en favor de Urraca y contra el obispo.

Esta actitud del pueblo compostelano, primer movimiento democrático que vemos surgir en la reconquista germana, desconcertó á Gelmirez ostensiblemente; pues, temiendo por su vida y por todo, hizo salir á Alfonso Raimundez de la ciudad con su aya la condesa doña Mayor, mujer del conde de Trava, para que se salvara del furor revolucionario de los compostelanos, —y él se fortificó en la catedral con sus hombres de armas.

El conde de Trava, en vez de batir el

ejército de la reina madre como había decantado á su salida de Compostela, no lo hizo sin duda por temor, pasándose muchos de sus guerreros al enemigo. Doña Urraca llegó á Compostela, y la hermandad de compostelanos; que aborrecían al prelado, le abrió las puertas; —y entónces Gelmirez, conociendo que era inútil la resistencia en el edificio de la catedral, se humilló ante las fuerzas de la reina y fuerzas populares.

XVI

Nos hallamos en un periodo en que la historia de España es propiamente *historia de Galicia*; en un periodo en que Galicia y sus turbulencias constituyen la historia nacional; — y sin embargo, registrando las historias nacionales desde Sandoval hasta Ghebartd, casi todos los historiadores enmudecen al llenar este período. — Romey mismo, el que con más prolijidad y conciencia historia de España, esquivó completamente las dificultades que ofrece la tempestuosa minoridad de Alfonso VII de Galicia; se limita á escribir la historia de los estados musulmanes en este período, y se olvida enteramente de la España cristiana.

Gracias á la Historia Compostelana, podemos nosotros llenar este rico, riquísimo período de la historia de Galicia; — pero como la Historia Compostelana está escrita por inspiracion del mismo Gelmirez, la gran figura histórica de aquella época — tenemos que estudiar aquella historia con prevencion y no dejarnos arrebatarse en su corriente artificiosa. Asi que, para evitarlo, unas veces historiamos con el Anónimo de Sahagun, y otras con Enrique Florez, Masdeu y Herculano: — las más de las veces, casi siempre, el texto de estos autores es nuestro texto: pero saltando de uno en otro en busca de la verdad, *historiando en fin lo que nos parece más histórico*, con objeto de

esbozar de entre las sombras de los siglos, tal cual fué, la figura soberbia de Gelmírez;—confuso compuesto de luz y sombra, conjunto informe de bien y mal, como dejamos consignado ya;—pero figura colosal que llena en este periodo no sólo la historia de Galicia, sino la de España.

Con razón dice Herculano, al lamentarse de lo que nosotros nos lamentamos, que cuando España tenga una historia escrita con sinceridad y conciencia, este período será de prueba para un historiador.—Nosotros no ambicionamos hoy este galardón, ni nos es posible aspirar á él, escribiendo como escribimos la PRIMERA historia de Galicia. Sólo el formar cuerpo de historia, sólo descartar de ella cuanto es ajeno á Galicia en los textos que tenemos á la vista, y eslabonar los sucesos por su orden cronológico más riguroso, eso sólo embarga del todo nuestra intelectualidad, sin sernos posible extendernos á más. Cuantas veces queremos ardientemente detenernos á formar *de nuevo* un período histórico, el estado de nuestro espíritu decae por lo improbable, no del trabajo que deseamos acometer, sino por lo improbable del trabajo que vamos acometiendo desde que los primeros en el tiempo, empezamos á bosquejar cronológicamente la historia patria. Volvemos á repetirlo: si nosotros al venir á la vida de la inteligencia hubiéramos encontrado hecho este libro que escribimos, entonces nos hubiera sido fácil realizar otro, calcado en él, pues no tendríamos que consultar cien y cien volúmenes diversos, extraer de ellos los sucesos puramente de Galicia, compararlos, deducir consecuencias, y ajustarlas á la razón histórico-cronológica.

Entonces el período que ahora delineamos, tan dramático en sí, la imaginación lo hubiera perfeccionado con toda la poesía, y con todo el sentimiento que inspiran los grandes sucesos del pasado; y no

Tomó V—Entrega 5.

dejaríamos correr la pluma á lo benedictino como lo hacemos, atentos más á consignar los hechos, que á depurarlos y apreciarlos como lo demanda la civilización moderna.

XVII

Todavía, con la fuga del conde de Trava y la sumisión del turbulento Gelmírez, el más influyente y peligroso enemigo de la reina madre, ella no obtuvo la pacificación del reino de Galicia;—pues uno de sus barones más poderosos, llamado Gomez Nuñez, dueño de muchos castillos, tierras y vasallos, el cual traía á sueldo gran número de hombres de armas como señor que era de pendon y caldera, proseguía la guerra en favor de Alfonso Raimunde, fortaleciéndose con él en el castillo de Sobroso, situado entre Rivadavia y Puente Areas.

Acaecían estos sucesos en los primeros meses del año de 1116.

Doña Urraca salió de Compostela con su ejército, á fin de subyugar al conde Gomez Nuñez; distribuyó las tropas para cercar los castillos que poseían los rebeldes, y ella se dirigió al castillo de Sobroso, foco de la rebelión armada y en donde se hallaba su hijo.

Pero durante el cerco de Sobroso, de repente la reina madre y su ejército se vió á su vez sitiada, cogida entre puertas como suele decirse;—pues un nuevo adversario la atacó por la espalda.

¿Y quién era este nuevo adversario?

Antes de nombrarlo, preciso nos es trazar algunas pinceladas más sobre la época.

XVIII

En 1115, la infanta doña Teresa, mujer del conde Enrique de Portugal, había asistido pacíficamente con la reina madre á las cortes que hubo en Oviedo; y ni la

historia ni los documentos de aquel período nos indican que hubiese motivo alguno extraordinario para que se quebrantara la buena armonía que reinaba, al parecer, entre las dos hermanas. Fuera excusado encontrar otro, que no sea la ligereza de las pasiones propias de aquellos tiempos semi-bárbaros. Los pretextos que hoy se buscan para cohonestar aún las guerras más injustas, se sabían aprovechar si ocurrían; pero no se creaban, no se inventaban con el profundo artificio de la política moderna. La ambición, la rebelión, la ingratitude eran ferózmente sinceras, cuando la hipocresía no alcanzaba fácilmente á disfrazarlas. Sí, como todas las probabilidades lo insinúan, Diego Gelmirez, ligado con Pedro Froylaz, era la inteligencia que dirigía ocultamente la guerra civil de Galicia, y si entre él y doña Teresa de Portugal había las relaciones, cuya existencia parece resultar de la elevación del canónigo de Compostela Hugo al episcopado de la diócesis portugalense, nada más natural que hacer entrar á la infanta de los portugueses en la vasta conspiración que, estallando en las Estremaduras, tan rápidamente cundió por toda Galicia; pues de este modo la viuda del conde Enrique conquistaría la naciente independencia de sus propios dominios, que al asistir á la asamblea de Oviedo en cierto modo resignara en la soberanía de su hermana.

IXIX

Fuere ó no esta la causa, lo cierto es que teniendo doña Urraca dividido su ejército para cercar los castillos del conde Gomez Nuñez y demás parciales de su hijo Alfonso Raimunde, y demorándose ella en el sitio del de Sobroso, el conde de Trava Pedro Froylaz y la infanta doña Teresa, aparecieron en la es-

cena política, cercándola á su vez con tropas numerosas.

Entonces doña Urraca hizo reunir su ejército, que abandonó los castillos cercados,—y protegido por él se retiró á Compostela (1).

¿Fueron desbaratados el conde de Trava y la infanta de Portugal, ó doña Urraca pudo milagrosamente evadirse del cerco? Las palabras del único historiador galaico, que nos trasmitió aquellos sucesos, parece que favorecen la segunda interpretación; pero lo que sucedió después de ese acontecimiento, persuade á creer lo primero, según vamos á evidenciar.

XX

Los ciudadanos de Compostela, se habían valido de las disensiones de la reina madre y el obispo Gelmirez, señor de la ciudad para formar contra éste una de esas ligas, asociaciones ó comunidades populares, *commune*, que extendidas y perfeccionadas después en otras poblaciones de España, tan célebres se hicieron en su historia con el nombre de *hermandades*.

Por inspiración propia, hija de su dignidad varonil; los vecinos, pues, de Compostela, *se juramentaron entre sí*, y constituyeron entonces la primera *comun*, comunidad ó *hermandad* popular de la reconquista, puesto que la de Sahagun fué posterior y formada á su imitación.

Era aquella comunidad civil ó *herman-*

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.—Lib. 1—cap. 107 á 110, *cum regina vellet obsedere sibi rebelles, obsessa est ab eis. Comes P. pedagogus regis et infantis Terasia soror regina, domina totius Portugalie, cum exercitu magno obsedere reginam in castro Suberoso. Sed regina, ascito exercitu suo, EVASIT et reversa est Compostellam*: IBID—cap. 111.

dad del pueblo compostelano, la primera manifestación histórica de las fuerzas populares oprimidas, erigiéndose en poder soberano contra la omnipotencia de sus señores, ya teócratas, ya aristócratas. La causa del pueblo, empezaba á significarse entónces, colocado como estaba el elemento democrático bajo las pesadas planchas prensadoras de una nobleza estúpida y despótica, y una clerecía hipócrita y avara. El embrion-pueblo, empezaba á significarse en España ostensible é históricamente con el nombre de *Los Hermanos de Compostela*, localizándose este sentimiento generador en una sola población, para generalizarse más tarde, en el siglo XV, con el nombre de *Los Hermanos de Galicia*, y derribar fuertes castillos señoriales y seculares palacios episcopales. La vida municipal, en fin, empezaba á surgir enérgica, vigorosa é imponente, en medio de las luchas de los poderosos; pero con una forma más eminentemente colectiva que en la época de los romanos;—y veremos muy pronto como en su razón de ser, humillaba á los prelados omnipotentes como Gelmirez, y arrastraba por el fango de las calles de Compostela majestades como la reina de *totius Hispaniæ* (1).

XXI

Esta asociación ó hermandad de los compostelanos contra su prepotente y

(1) Para disminuir la influencia del obispo, por consejo de los ocultos enemigos de este, hacen cierta conjuración, á la que acostumbran á llamar *hermandad*. Para fortalecer y afirmar la conspiración ligábanse todos por juramento á auxiliarse mutuamente, fuese contra quien fuese, á prevenirse, y á defenderse unidos, de modo que si alguno recibiese daño ó injuria de cualquier poderoso, ó de alguien que no perteneciese á la hermandad, ésta lo protegía con todas sus fuerzas..

HISTORIA COMPOSTELANA, libro I.

soberbio prelado y señor, fué halagada desde su aparición por doña Urraca (2); —la complacia aquel poder que se levantaba contra su enemigo Gelmirez, porque gracias á este poder las puestas de Compostela le fueran abiertas, y el prelado rindiera las armas en su catedral-fortaleza.

Pero el poder real—en su ceguera—no podía presumir ni era posible entónces, que aquella hermandad local tomara en el tiempo tanto vuelo que así como servía para favorecer su bandera contra la del prelado compostelano, llegara un día en que se volviera contra sí mismo. Tan ciega estuvo la reina madre que, aprovechó resueltamente aquella conjuración de los *comuneros ó hermanos de Compostela* contra Gelmirez, á fin de inutilizar su influencia y sus recursos, estimulándola casi ostensiblemente, y colocándose en cierto modo al frente de ella á su regreso del cerco del castillo de Sobroso.

Poco, sin embargo, se detuvo entónces la reina madre en Compostela, y partió seguidamente para Leon. Los comuneros ó hermanos de Compostela le aconsejaron ántes en su partida, que se vengase de Gelmirez; pero ella lo dejó en paz, aunque humillado, tal vez para que el odio que inspiraba á la hermandad la presencia del prelado, alimentase la calor popular; y al mismo tiempo sirviese de segura garantía de unión y de lealtad para con ella.

Vemos, pues,— que si el conde de Trava y la condesa de Portugal doña Teresa no hubieran sido derrotados en Sobroso, la reina madre no abandonaría tan pronto el reino de Galicia, puesto que sólo viniera á él con objeto de castigar los ene-

(1) Agitando el pueblo, y conspirando contra el obispo (la hermandad), *tolerada por la reina...*

HISTORIA COMPOSTELANA, l. c.

migos que aquí tenía;—y por eso, nos parece más de creer, que doña Teresa y Pedro Froylaz fueron desbaratados.

XXII

La partida de la reina madre para Leon, fué como la señal de nuevas luchas en el país.

El conde de Trava, con sus dos hijos Bermudo y Fernando, el cual ya anteriormente se distinguiera en medio de estas perturbaciones que ensangrentaban el suelo de Galicia, asolando el distrito salinense, avanzó inmediatamente con sus aliados para las cercanías de Compostela, matando y cautivando cuantos parciales encontraba de la reina madre, y destruyendo sus ganados. Teresa, afecta á la dura vida de los campamentos, lo acompañaba tal vez en esas correrías;—y allí, en medio de las fatigas y riesgos de la vida militar, despuntarían esos amores entre Fernando de Trava y ella, que tan escandalosos se evidenciaron años despues; lo que vino á producir en Portugal análogas escenas á las que se representaban entónces en Castilla con Urraca y su último amante el conde de Lara (1).

Los socorros dados por Teresa al conde Pedro Froylaz de Trava, no fueron gratuitos. Sus dominios portucalenses se dilataron desde esta época, á lo que parece, hácia acá del Miño por los distritos de Tuy y Orense, cuyos obispos ya seguían su córte, tres años despues por lo ménos, ejerciendo ella en el territorio ó diócesis tudenses actos de señorío por larga temporada (2).

(1). Las palabras de la Historia Compostelana (Lib. 1—capítulo 111—pár. 3): *comes Petrus cum filiis... et coadjutoribus suis*, y la no existencia conocida de algun diploma de doña Teresa, expedido en Portugal ántes de noviembre de 1116, claramente indica la permanencia de ella en Galicia.

(2) HISTORIA COMPOSTELANA.—Lib. 2—capítulo—40.

Todo el afán, toda lo política de la condesa doña Teresa de Portugal, tendía á alargar sus propios dominios hácia el norte, Galicia, aprovechándose de las turbulencias de que era teatro la monarquía de su hermana doña Urraca;—pero los árabes atravesaron entónces los yermos que se extendían entre las fronteras del condado portugalense al sur y las plazas de Al Gharb en la márgen derecha del Tajo, y tuvo que sofocar su afán, y cambiar de política, retirando su ejército de la Galicia meridional para agolparlo contra aquellos encarnizados enemigos.

XXIII

La situación en que la reina madre dejara al prelado de Compostela, expuesto á las iras populares como castigo de sus encubiertas traiciones, no podía ser más afflictiva para éste. No faltaba quien clamaba contra él llamándole públicamente traidor, que debía ser arrojado de la iglesia. La perturbación local era grande, en una ebullición popular permanente;—y aquella tumultuaria actitud de la *comun* ó hermandad compostelana fué comprimida en parte por la que tomaron algunos condes del país en favor de Gelmirez. Sintieron los compostelanos verse coartados por aquellos nobles, y descargaron su ira contra un sobrino del obispo, que era prior de la iglesia, y hermano de don Diego, llamado Gudesindo, que era gobernador (*villicus*) de la ciudad, arrojándolos de ella, y aseverando que los dos hicieran á ésta grandes males.

La irritación general contra Gelmirez no parecía tener término, pues á las masas del pueblo se unieron muchos individuos del cabildo,—de modo que todos mandaban en la localidad, excepto el prelado, que permanecía retraído en su palacio. La *comun* ó hermandad, bajo pretexto de defender la justicia, deprimía á unos, mejoraba á otros, renovaba leyes,

constituía con sus notables el gobierno de la ciudad, destruía en parte el palacio episcopal (*palatia*), y amenazaba con la muerte á cuantos intentasen oponerse al ímpetu de su corriente.

En aquella ocasion el partido de Gelmirez era tan inferior en Compostela al de la hermandad, que nada podía él determinar ni nada disponer.—«Algunos de sus propios familiares—dice la Historia Compostelana—traidores al prelado, diariamente celebraban reuniones del clero y del pueblo, y trataban de hacer reglamentos y actos de justicia, limitando el poder episcopal cuanto podían. Diciendo que anhelaban la libertad, ligaban á unos por juramentos, á otros por dádivas, á otros por amenazas...Cierta día, convocado el clero y el pueblo, uno de los traidores arengó á la multitud *segun costumbre*, y de tal modo la inflamó contra el obispo, que el resultado fué quedar sus palacios casi del todo arruinados, habiendo sido ya en parte destruidos ántes.»

Todo el año de 1116 pasó Gelmirez viviendo en medio de las turbulencias de la *comun* ó hermandad de Compostela. Era la primera vez, desde la reconquista neo-germana, que el pueblo se levantaba con el derecho de su soberanía.

En medio de esta situacion violenta, viéndose en la precision de mostrarse resignado, y ardiendo en deseos de venganza, el orgulloso Gelmirez huyó de Compostela á principios de 1117, dirigiéndose al encuentro de la reina madre que se hallaba en tierra de Campos,—é imploró su clemencia. Urraca pareció quedar satisfecha de la humillacion del soberbio prelado y le prometió su apoyo;—y éste, empleando toda su astucia y actividad, trató de traer á un acuerdo á los dos partidos que luchaban entónces en Galicia, el de Alfonso Raimundez, al que él más de una vez sirviera de centro, y el de su madre Urraca.

Tomo V.—Entrega 6.

Habiendo Gelmirez logrado su intento, y habiéndose congraciado con la reina madre, sólo pensó en vengarse de los hermandinos de Compostela; y al efecto obtuvo de Urraca la promesa de acompañarlo hasta su ciudad y castigar á los rebeldes que la dominaban.

Acompañada, pues, del prelado y del jóven rey de Galicia, Urraca se dirigió á Compostela con un número considerable de tropas. Estas se dividieron en dos cuerpos: uno quedó fuera de la ciudad con Alfonso Raimundez, y el otro entró en ella con la reina y el obispo.

Cuanto es posible deducir de la narracion del historiador de Gelmirez, el canónigo Giraldo, las violencias contra los burgueses ó ciudadanos de Compostela fueron horrosas entónces,—y la desesperacion despertó en sus pechos un valor indomable. Tal se trasparenta del siguiente párrafo de la Historia Compostelana:

«Los perdidísimos socios de Júdas huyen, unos para la iglesia del Apóstol, otros para las otras iglesias, otros, en fin, se meten en escondrijos. Uno de los principales, fingió vestir el hábito monacal en el monasterio de San Martin, *para librarse de la muerte...*»

Sin embargo, los que se habian acogido á sagrado, habian tenido lugar de armarse. Segun la narracion del canónigo Giraldo, redactor de la Historia Compostelana, la reina queria invadir la catedral y desalojarlos de allí; pero el obispo se opuso en atencion al derecho de asilo, y añadió á la reina, que podia vengarse en los bienes que tenian fuera de la iglesia. Replicóle la reina: que si el sagrado aseguraba á los rebeldes ¿por qué estos tenian las armas en la mano? que las soltasen, ó de lo contrario, que cargase sobre ellos tropa armada en igual ó mayor número, á fin de someterlos á su obediencia.—Lo que sigue de la narracion de Giraldo en la Historia Compostelana, indica que, lo

que en realidad había, era que los burgueses, la *comun* ó hermandad, se hallaba resuelta á defenderse. Las iglesias estaban fortificadas generalmente en aquella época, y esto hacia posible aquella resolución.

«Aprobó el obispo—prosigue el canónico Giraldo—y las demas personas presentes el parecer de la reina, y se prohibió que se arrancasen á la fuerza las armas dentro de la iglesia. Teniendo (la hermandad) certeza de esto por avisos que recibiera, prorumpió en gritos y maltrató á los mensajeros que le fueran á intimar la deposición de las armas dentro de la catedral. Acometidos éstos así, huyen para los lugares más altos del edificio. Vociferaban los rebeldes, lanzando criminales bramidos de guerra: el clamor hiere todos los oídos: los ánimos de los traidores se concitan, y finalmente ponen por obra lo que ya de antemano habían maquinado: tumultuar la ciudad entera. En efecto, el pueblo corre á las armas, y se arroja al combate.»

«La fama, que, aunque mal, es tan fácil de propagarse, extendía su voz de que los soldados de la reina y del obispo atacaran á los compostelanos. Algunos canónigos y otros ciudadanos, que no se habían dejado llevar de tan nefando delirio, intentaban calmar la inaudita audacia de los locos que encontraban. Pero ¿qué podían unos pocos contra tantos miles...? Corren á la pelea los cómplices de la traición, y llamando á los conocidos y amigos, les dicen que es necesario acabar con la reina y con el obispo, una vez que ellos así lo querían.—Hallábanse los dos en los palacios episcopales, y oyendo el ruido y vocería de la ciudad, y como los socios de Iscariote habían concitado contra ellos la población, se asustaron;—porque la audacia de los desleales subía de punto, moviendo las armas cada vez con más ardimiento, embistiendo, guardados por gente arma-

da, la iglesia del Apóstol y el palacio del obispo. No saben qué resolución tomar contra tal insolencia. Los asaltos violentos á la catedral, repítense incesantemente: vuelan las piedras, flechas y dardos sobre el altar, y los malvados no desisten del nefando combate. ¿Qué hay allí que respeten manos afectas á maldades? Los malaventurados ponen fuego á la catedral, y la incendian por más de un lado; porque era en gran parte cubierta de ramas y tablas. ¡Oh crimen! Arde la veneranda y digna casa de Santiago, sin que haya respeto para su adorable patron. ¡Oh dolor! Las llamas suben para el cielo y alumbran el horrendo espectáculo.»

«Viendo el obispo y la reina incendiada la iglesia, y á los conjurados, en tan gran multitud, prontos á cometer todo género de delitos, no se juzgan seguros en palacio, y huyen con su séquito para la Torre de las Campanas.»

«Entonces los compostelanos, suben á los techos más elevados de la catedral, invaden desde allí el palacio, corren, arrebatan, derriban todo. Los vestidos, los vasos de oro y plata, y lo más escogido que hallan, tanto del prelado como de la reina, son robados, y se convierten en despojos de los enemigos. Subiendo, en seguida, de la iglesia á la Torre de las Campanas, (á donde también se habían acogido los parientes y soldados del obispo, y los hombres de armas de la reina), parte avanzando desde el techo de la iglesia, parte saltando desde las otras torres, parte apiñados en el terrado, acometen á la torre, y despiden piedras y flechas, con amenazas de muerte. Pero los que allí estaban, se defendían gallardamente y repelían á los agresores, no obstante la desigualdad del número y lo reducido del local. Duró largo tiempo el combate. Por fin, los burgueses, viendo que tan pocos resistían á tantos, recurren al incendio,—y poniendo

los escudos sobre las cabezas para resguardarlas, lanzan fuego dentro de la torre por una ventana abierta en el plano inferior. Arrojan despues materias combustibles. ¿Qué más es necesario decir? Elévase el incendio dentro de la torre, y amenaza á los que en ella se acogieran...»

El canónigo cronista, describe entonces una escena admirable de terror y de hipocresía, porque, si le damos crédito, Gelmirez,—cuyo carácter perverso, él no supo ocultar á la posteridad,—apela en aquel trance á Dios, excita á todos á la penitencia y recoge su confesion para morir.

Despues, la reina madre pedia al obispo que saliese de la Torre, y que ella le seguiria escudada con lo sagrado de su persona.

—No, reina—dijo el prelado;—no corresponde eso, pues mi muerte es la que más solicitan, y la de todos los míos.

«Entretanto—prosigue el cronista Giraldo—clamaban desde afuera:»

—«Salga la reina, si quiere: sólo ella tiene licencia para salir con vida: los demás han de morir á fuego ó á hierro.»

«Oído lo cual, y elevándose cada vez más el incendio, obligada por el obispo salió doña Urraca de la torre, recibiendo ántes de los rebeldes palabra de seguridad.»

«Pero apénas las turbas la ven fuera de la Torre de las Campanas, se arrojan furiosos sobre ella, la agarran brutalmente, la empujan sobre un lodazal, la arrastran como lobos, le desgarran los vestidos queriendo cogerla todos á la vez,—de modo que, desnuda desde la cintura para abajo, allá quedó, recostada en el lodo, y descompuesta, por largo tiempo.»

«Muchos querian apedrearla, y hasta una vieja la hirió gravemente en el rostro con una piedra...»

Aquella mujer tan hermosa, veia su

belleza enlodada y ensangrentada por las turbas: aquella reina de *tottus Hispania*, hija del emperador Alfonso VI y madre del emperador Alfonso VII, quedaba á merced del populacho desenfrenado, manoseada por él, pisoteada por él:—ni aún la espada de su amante de entonces el conde de Lara brillaba en su defensa:—la humillacion de su dignidad de señora y de su majestad de reina, no podia ser más amarga, más cruel, más desconsoladora.

Gelmirez, interin, encerrado en la Torre de las Campanas, veia cerca la muerte, pues las llamas crecian siniestramente murmuradoras. El abad de San Martin Pinario se atrevió á entrar donde él estaba, llevándole un crucifijo, como único consuelo que ya le restaba;—pero resuelto á huir, salió de la Torre decididamente, llevando el crucifijo delante de la cara, y cubierto con la capa de un hombre del pueblo para desfigurarse.

Consiguió evadirse, al fin, pasando por entre más de tres mil enemigos.

En su camino, llegó Gelmirez á la calle donde yacía la reina ultrajada ferozmente por el más soez populacho; por esa populacheria de las localidades que en los momentos de turbulencias políticas aparece en escena, tan compacta como asquerosa, á la manera que en un lago revuelto sube el fango del fondo á la superficie.

Gelmirez vió la reina madre enormemente vilipendiada, descalza, desgrefñada, casi desnuda... —y por mucho que odiara en el fondo de su alma á aquella hermosa mujer, de la cual al fin habia sido... capellan cuando él era más joven; en las tenebrosidades de su corazon, sintió dolor extremo; — pero no pudiendo socorrerla porque peligraba enteramente su vida, pues más odio popular excitaba su presencia que la de la reina, siguió su camino, dirigiéndose á la iglesia de Santa María, acompañado del canónigo

Miguel Gonzalez, que le era muy adicto en las adversidades.—La reina Urraca, ignorante de la suerte del obispo, llegó por casualidad ó más bien empujada por las turbas locas, á la misma iglesia; *sin vestidos, sin cabellos y llena de lodo!*

Respecto á la suerte que tuvieron en aquellos momentos las demás personas sitiadas en la Torre de las Campanas,—unos se arrojaron desde su altura no pudiendo resistir el humo y las llamas,— otros se evadieron desliziéndose con ligereza por entre la muchedumbre de los *hermanos* de Compostela, y uno de estos fué el sobrino de Gelmirez,—y otros salieron heridos y medio muertos. Un hermano de Gelmirez, llamado Gudesindo, el mayordomo con otro criado mayor, y el gobernador de la ciudad murieron combatiendo como leales: otros escaparon heridos, robados y casi moribundos.

Al saber el prelado de Compostela que Urraca se hallaba refugiada en la iglesia de Santa María, la avisó con gran sigilo que él tambien estaba allí, pero oculto. Llegó enseguida una comision de la *comun* ó hermandad compostelana junto á la reina, felicitándola por haber salvado su vida de las turbas, turbas que la misma *comun* ó hermandad excitara al desórden;— y bajo el pretexto de defenderla, llenaron la iglesia de partidarios suyos armados.

La reina madre tembló entónces, tanto por sí como por el obispo;—y deseando ahuyentar á los de la *comun* ó hermandad, les dijo:

—Id, traidores, pérfidos, á la Torre de las Campanas, donde sacrificais á vuestro obispo. Sacadle cuanto ántes de las llamas, y no dejéis á la posteridad el borron de infamia tan sacrílega.

La voz, la emocion y el escaso resplandor de autoridad que áun le quedaba á la reina madre, impresionó á la *her-*

mandad; y sus individuos salieron todos de la iglesia, prontos á echar agua en la torre incendiada de la catedral. Pero cuando llegaron, ya las vigas y las tablas quemadas empezaron á hundirse con estrépito, lo que les hizo creer que el prelado sucumbia en aquellos momentos, arrollado entre los escombros del hundimiento.

Cuando la reina madre apartó de la iglesia de Santa María á los *hermanos* de Compostela, se refugió en la de San Martín Pinario, buscando mayor seguridad.

Gelmirez con los suyos, es decir, con los pocos leales que sabian su situacion, salió tambien de la iglesia de Santa María, trepando paredes y atravesando tejados cautelosamente, hasta llegar á una casa donde entró por la ventana. En esta misma casa, que era de un comerciante de paños de los que surtian á la catedral, necesitó esconderse de repente entre las piezas de género, porque casi en seguida llegaron á ella cuatro *hermanos* de Compostela, armados, que venian en su busca para quitarle la vida. Dos franceses, de los partidarios del obispo que se habian podido fugar de la Torre de las Campanas y se hallaban entónces con él, salieron á la puerta de la casa para hacer frente á los cuatro *hermanos* de Compostela, y les dijeron que allí no habia más nadie que ellos y que estaban descansando de los tumultos de la guerra: á la vez salió la dueña de la casa gritando varonilmente que era mucho atrevimiento venir de aquel modo, á registrar su morada. Con esto, volvieron la espalda los cuatro hermandinos, y los dos franceses salieron con ellos camaradamente, á fin de salvar al prelado de las asechanzas de aquellos que lo perseguian.—Incontinenti llegó un pariente del ama de casa, avisándola que saliese de allí el obispo, pues se preparaban los *hermanos* de Compostela para venir á

matarlo.—Salió el prelado con el canónigo Miguel Gonzalez, que lo acompañaba desde su fuga de la Torre de las Campanas, desclavando las tablas de tres casas hasta llegar á la de Froylan Rosendo, cuya mujer dió voces, creyendo que iban á destrozár su morada. Aquietóla el canónigo Gonzalez, diciéndola que era un amigo de su marido que procuraba refugiarse allí. En seguida llegó Froylan Rosendo, y ocultó á Gelmirez en un bajo de la casa, que era una despensa muy oscura.

Entretanto, los dos franceses que habían salido con los cuatro hombres armados de la *comun* ó hermandad de Compostela, habían ya prevenido cuatro caballos para salvarse de noche con Gelmirez y el canónigo Gonzalez; pero ántes de la noche llegó el abad de San Payo con un monje y con el prior de los canónigos, ambos enviados por el clero y por la *comun* ó pueblo, á pedirle perdón al obispo, y ofrecerle todo género de satisfacciones por los atropellos de que era víctima; cuyo perdón, esperaban en el claustro de San Payo mil y quinientas personas que, en representación de las demás de la localidad, harían juramento. Gelmirez desconfió,—y en efecto; todo no era más que una ficción para apoderarse de él, como más tarde se descubrió; y entretuvo la comision, mientras el abad tuvo modo de pasarlo á su iglesia por la noche, y ocultarlo. En todo el día siguiente no recibió el prelado alimento alguno; y aunque el abad se lo ofrecía, lo rehusaba, queriendo continuar el ayuno hasta el otro día en que creía ser víctima segura de la *comun* ó los hermanos de Compostela. Sin embargo, el abad de San Payo le precisó á que tomase un poco de pan y vino. Pasó toda la noche en psalmos y oración, y

oyó los maitines que cantaron los monjes (1).

A la mañana siguiente, como la *comun* ó los hermanos de Compostela ya se habían apoderado de todos los bienes de la iglesia del apóstol Santiago, nombrando nuevos administradores y repartiendo á su gusto los foros y sub-foros, se presentaron á la junta revolucionaria ó cabildo; y puestos de acuerdo sobre el fin de la conmoción trastornadora de la diócesis compostelana, resolvieron enviar un comisionado á la reina madre, proponiendo primero lo que debían hacer del obispo Gelmirez.—Levantóse, entónces, uno de los más favorecidos por el prelado, á quien criara desde niño en su palacio, diera honores en la iglesia, estudios en Francia, el manejo en su casa y algunos préstamos ó foros, y exclamó con ingratitud de fiera: que no se debía reconocer á Gelmirez por señor de Compostela, ni por obispo, sinó exonerarle de estos favores, porque había disminuido la dignidad de la iglesia compostelana y los tenía oprimidos y esclavos con el yugo de su despótico dominio. Aprobó la junta este discurso; y se envió una embajada á la reina madre, diciéndole:—que conocían los rebeldes sus excesos, efectuados por ímpetus de ira al prelado, que les pesaba su conducta revolucionaria en la lo-

(1) Seguimos *piadosamente* todos estos detalles de la Historia Compostelana, porque como hasta aquí no los hemos tenido tan gráficos respecto á ninguno de los personajes de la HISTORIA DE GALICIA esto nos complace en extremo.—Además el historiador juzga al lector, lo modela, por sus propias impresiones; y nosotros creemos que nuestros lectores sentirán como nosotros sentimos, toda aquella *agonía* de Gelmirez, prescindiendo de su carácter más ó menos orgulloso, más ó menos despótico, más ó menos avariento, más ó menos traicionero. Era un hombre político, y nada más; pues ya se sabe que la política es por lo general el orgullo, la avaricia y la venalidad: es el bandolerismo pasivo, pero refinado.

calidad, y darian todas las satisfacciones posibles de su arrepentimiento, si hacia paz con la *comun* ó hermandad de Compostela; pero que de ningun modo admitirian por obispo á Diego Gelmirez, á quien todos confesaban aborrecer.—Viéndose la reina madre como oveja entre lobos, se atemperó prudentemente á cuanto propuso la *comun* ó hermandad de Compostela, á fin de lograr por este medio su libertad, la cual obtuvo.

Entónces—viéndose Urraca fuera e Compostela, en medio de su hijo Alfonso Ramundez y los ricos homes que no habian podido socorrerla, manifestó públicamente sus deseos de vengarse de tantas humillaciones como habia sufrido de aquella ciudad rebelde. Esto llegó á oidos de la *comun* ó hermandad de Compostela,—y al punto, temiendo la venganza de Urraca, convinieron en llevar á la iglesia del apóstol Santiago sus más preciosas alhajas, y en buscar al obispo Gelmirez para asesinarlo.

Terrible fué aquel día para el prelado de Compostela. Al saber que la *comun* ó los hermanos de la ciudad registraban todos los rincones y altares de la catedral para dar con él y matarlo en el acto, y al ver que despues pasaron á la iglesia de San Payo donde él estaba para registrarla tambien escrupulosamente con el mismo fin, se consideró á las puertas de la muerte;—pero al cerrar la noche se disfrazó á la vez que el canónigo Gonzalez, se metieron ambos resueltamente entre la muchedumbre amotinada por la *comun* ó los comuneros, y atravesando claustros llegaron á casa del canónigo Pedro Gundesindez, el cual les aconsejó que cambiaran de disfraz y se vistiesen y se armasen por el tipo informe de los hermanos de Compostela, fingiendo Gelmirez ser uno de los centinelas. Este siguió el consejo; admitió la compañía de dos hombres armados, y avanzó hácia los muros de la ciudad para salir á muer-

te ó á vida, de tanto peligro.—En el tránsito se le acercaron algunos de la *comun* ó hermandad popular, á preguntarles quiénes eran y á dónde iban, sospechando de ellos,—y respondió el obispo Gelmirez:

—Vamos á servir de centinela fuera de la ciudad, para que ninguno entre ocultamente; pues las cosas piden mucha vigilancia, y vosotros haceis mal en estar aquí parádos.

Con la entereza que contestó el prelado estas palabras, los demás le dejaron libre el paso,—y él se encontró en el camino de Iria ó Padron con los que le acompañaban. Una vez en aquella ruta, avisó el obispo á un labrador cercano que le trajese caballos, con los que llegaron á Padron, donde le recibieron sus amigos como si lo vieran resucitado, pues ya lo contaban por muerto.—Desde Padron participó á la reina madre su estado, y fulminó excomunion contra cuantos vivian en Compostela.

Ya en libertad doña Urraca y Gelmirez, habiendo en fin librado tan singularmente de la *comun* ó hermandad compostelana, enviaron comisionados por los distritos para juntar tropas con la mayor urgencia;—y el rey Alfonso VII de Galicia y el conde don Pedro de Trava, sitiaron la ciudad rebelde por la parte del monte Pedroso; los soldados del obispo atacaron por la parte de Padron; por la parte del Monte Sacro, los soldados de Limia, Castela, Deza y otros territorios á las órdenes de un conde; por la parte del monasterio de San Pedro el conde Munio con sus tropas; y finalmente, por la parte de Penelas el conde don Rodrigo con gran golpe de caballeros y peones.

Al ver esta actitud del ejército de la reina madre sitiando á Compostela, los rebeldes procuraron defenderse;—pero todos sus esfuerzos se strellaron contra el valor y la impetuosidad de los sitiadores,

cuyo número aumentaba por momentos á la vez que decrecía el suyo. En todas las acometidas, salía perdiendo la *comun* ó hermandad de Compostela,—y los muertos eran tantos que no había brazos que los enterrasen. De aquí un gran desaliento entre los sitiados, empezando á maldecir á los principales motores del movimiento trastornador,—y estremeciéndose al recuerdo de las injurias hechas á la reina madre y al prelado, les parecía poco todo el furor de la tropa cuando entrase á pasarlos á cuchillo.

Amortiguados, pues, los ánimos de los comuneros compostelanos, resolvieron los canónigos y ciudadanos que no habían tomado parte en la sedición, salir de Compostela é implorar la misericordia del obispo, rogándole en nombre de toda la ciudad, á excepcion de los traidores más señalados, que perdonase á la multitud. Diego Gelmirez acogió la súplica, y pasó á intervenir con la reina madre, que tenía su real en el *Outeiro*, hoy campo de Santa Susana; pero ésta, justamente irritada, contestó que sólo el fuego ó la espada debía satisfacer las injurias cometidas contra ella, el obispo y la iglesia del Apóstol.—Recurrió el prelado al joven rey, al conde don Pedro de Trava y á los demás ricos homes de la corte para que ablandasen las iras de la reina madre, moviéndola á castigar sólo á los cabecillas de la conmoción, y al perdón del inconsciente pueblo. Sintió mucho doña Urraca que la competiesen á ello; pero al fin convino en el perdón. Los rebeldes entregaron, entónces, la escritura de la conspiración, dieron mil y cien marcos de plata, volvieron cuanto habían robado á la reina madre, al obispo y á los de su partido;—y el castigo que tomó doña Urraca se redujo á desterrar á cien rebeldes de los más principales entre canónigos y seglares, confiscándoles todos sus bienes: los demás depusieron las armas, entregaron en prenda de

su fidelidad cincuenta hijos de los más ilustres, haciendo juramento, y entregaron las torres á los soldados del obispo, que los absolvió de la excomunion.

Gelmirez entró en Compostela, y la escena varió completamente, pues las turbas empezaron á victorearlo. Al punto mandó reedificar cuanto se quemara en la catedral, repuso las campanas que se habían derretido en el incendio, y lo demás que destruyera el tumulto.—Todos estos sucesos tuvieron lugar en el año de 1117.

XXIV

Como ya dejamos manifestado, la infanta Teresa de Portugal se tenía apoderado desde 1116 de una parte del territorio de Galicia, pues en 1119 la vemos señora de Tuy y Orense por cuanto los obispos de aquellas diócesis seguían su corte y confirmaban en Coimbra las mercedes que ella hacía á sus súbditos de Portugal. La buena armonía, al ménos aparente, reinara entre las dos hermanas á la muerte del conde Enrique, hasta que vemos rota esta armonía en el sitio del castillo de Sobroso, hostilizando Teresa á Urraca; hostilidad que ésta mal pudiera perdonarla. La independencia de Portugal aún no estaba consumada, pues la guerra que doña Teresa hizo en Galicia en 1116, era un acto de rebelión como el del conde de Trava y demás condes gallegos; pero no hijo de la autonomía de una reina. Hecha la paz en ese mismo año, las cosas volvieron naturalmente á su antiguo estado, y subsistía la especie de supremacía de doña Urraca, reconocida por doña Teresa en la asamblea de Oviedo, puesto que aquella firmara como reina y esta como infanta. Únicamente la retención de una parte de la Galicia meridional por Teresa, era un

hecho indefinido, según lo demuestran los sucesos que vamos á historiar.

A fines, pues, de 1120 y en los primeros de 1121, la reina madre viniera por tres veces á Galicia, desatendiendo la guerra de Aragon, ya no tan encarnizada entre castellanos y aragoneses porque Alfonso el Batallador se ocupaba más de su gloriosa campaña contra los sarracenos. La causa de estas frecuentes venidas de doña Urraca á Galicia, y sobre todo la de la última, se atribuye á la trama que de nuevo se urdía en nuestro país para deponerla de la corona y ponerla en la cabeza de su hijo Alfonso Raimundez, llegado ya á la pubertad, y hácia quien se volvían los ojos de todos los señores poderosos, enemigos de la reina madre;—y á fin de explicar las circunstancias que concurrieron para determinar á Urraca á invadir los estados de su hermana en 1121, es preciso conocer aquella trama, en que, como era de esperar, figura, aunque velado por las sombras, el primer revolucionario de aquella época, el famoso Gelmirez.

Este hombre, de quien dice Masdeu que se dedicó más á la milicia que á la iglesia, que fué codicioso y usurpador de lo ajeno, inquieto y litigioso, infiel á sus dos reyes Alfonsos y á su reina doña Urraca, dissipador de los bienes eclesiásticos, destructor de la disciplina, traidor y vengativo, famoso por su excesiva ambicion, insigne por sus sacrílegas simonías (1);—este hombre, cuya vanidad era igual á su codicia, pero al fin un gran hombre porque llenaba el cuadro de su época por su genio poderoso;—este hombre, pues, deseaba ardientemente ver elevada la sede de Compostela á la categoría de metropolitana. Había tanteado el asunto en vida de los papas Pascual y Gelacio, sin poder lograr su deseo:

(1) MASDEU—Historia Crónica de España.

pero la eleccion de Calisto II, entónces, vino á reanimar sus esperanzas, porque Calisto era hermano del difunto conde de Galicia Raimundo, y estaba por consecuencia ligado por estrechas relaciones con España. Pedia Gelmirez que le fuese transferida la silla arzobispal de Braga á Compostela, transferencia tanto más importante cuanto era esto el medio de humillar al grosero Pelayo ó Payo Mendez (1), arzobispo de Braga y hermano de los señores de la Maia Suero y Gonzalo Mendez; pues este arzobispo se hallaba en posesion de varios bienes que pertenecian á la mitra de Compostela y rehusaba restituirlos. Bastaba esto para suscitar el rencor del prelado compostelano, y más y más se aumentaba este rencor cuanto que don Payo, como metropolitano de Galicia por ser arzobispo de Braga, tenia necesariamente en este reino una superioridad que mortificaba á Gelmirez. Giraldo, canónigo de Compostela, sostenia en Roma la pretension, empleando las importunaciones, *el dinero* y la proteccion de poderosos barones franceses, á los cuales supiera Gelmirez cautivar con dádivas. El papa, electo en Francia, reservaba este negocio para resolverlo en el concilio que iba á reunir en Tolosa, año 1119; pero una dificultad política vino á suscitar nuevos embarazos á las miras de ambicion del obispo compostelano.

En ocasion, pues, en que el canónigo Giraldo trabajaba activamente en Roma en el asunto para que fuera comisionado, el papa recibió una carta en nombre de su sobrino Alfonso Raimundez, dirigida por el arzobispo de Toledo, en la cual se quejaba á su tío del proceder de Gelmirez, acusándolo de hacerle todo el mal que podia, y de pretender despojarlo de la herencia del reino de Galicia, legada

(1) *Pelagius Menendix quidam idiota*—HISTORIA COMPOSTELANA.—Lib. I, cap. 117.

por su abuelo Alfonso VI. Parece que Calisto II amaba con ternura al hijo de su hermano Raimundo, y las lágrimas asomaron á sus ojos al leer la carta; pensando desde entónces en asegurar seriamente la corona en la frente de Alfonso Raimundez. Al efecto, escribió á Gelmirez, poniéndole por condicion para obtener el arzobispado, que habia de favorecer constante y enérgicamente el partido del rey de Galicia Alfonso VII, su sobrino. El obispo de Compostela envió entónces al papa un hombre de su íntima confianza, Hugo, prelado de Oporto: se ignora la respuesta que éste llevaba; pero es cierto que, ayudado por abultadas sumas de oro y plata, y por la influencia del abad de Cluni y los barones franceses, los deseos de Gelmirez fueron satisfechos sin necesidad de suprimir el arzobispado bracarense; pues la sede de Compostela fué elevada al honor de metropolitana, dándole por sufragáneos los obispos que dependian de Mérida en la época de los godos;—y para humillar á sus adversarios don Payo, obtuvo la denominacion de legado del papa en los distritos metropolitanos de Compostela y Braga.

XXV

Realizado su ideal en lo eclesiástico, se dedicó Gelmirez á su avaricia, obteniendo varias posesiones, y entre ellas la isla Aunonia, perdida en las guerras pasadas; la tierra de Dormiana ó Dormea con todos sus derechos; y el coto entre el Ulla y el Tambre, por lo que le dió á la reina madre una mesa de plata, que pesaba sesenta marcos, añadiendo otros diez de lo suyo. Logró tambien por medio de sus galeras irienses grandes despojos de los moros, que se atrevieron á voltejar por la costa del oeste;—y viendo que el castillo Honesto, por no ser fuerte en su fábrica, causaba á los labra-

To mo V—Entrega 3.

dores gallegos la molestia de concurrir cada año desde Tria Castela hasta el mar, para repararlo; resolvió ponerlo de una vez en estado en que no hubiese que temer sorpresa alguna, levantando en medio una torre muy firme que dominase el territorio. El palacio que tenia en Compostela, le pareció poco digno ya para su carácter de arzobispo metropolitano para el nuevo honor que adquiriera de legado pontificio y, al contrario de Jesucristo que representaba la humildad y no la soberbia, levantó otro palacio suntuoso junto á la iglesia del pobre pescador Jacobo.

XXVI

En la bula de ereccion de la nueva metrópoli compostelana, expedida en 26 de febrero de 1120, declaraba Calisto II que los ruegos de su sobrino Alfonso Raimundez contribuyeran á esta resolucion. Semejantes palabras, si las comparamos con las quejas hechas por el jóven rey de Galicia en el año anterior, prueban que Gelmirez, en esta concesion del papa, recibia el precio de su perfidia para con doña Urraca (1).

En medio de los enredos políticos, el nuevo legado no se olvidó del arzobispo de Braga don Pelayo, cometiendo contra él tales vejámenes, que éste rehusó asis-

(1) Un estudio atento del libro II de la Historia Compostelana, nos obliga á decir cuanto consignamos.—Que por este año de 1120, se habian renovado las disensiones entre Urraca y su hijo, se vé claramente en los documentos contemporáneos que inserta el P. Florez en sus Reinas católicas, tomo II, pág. 267;—pero de la referida Historia Compostelana, resulta que estaban aparentemente congraciados en 1121, puesto que el jóven Rey Alfonso Raimundez acompañaba á su madre en la expedicion al sur del Miño que vamos á historiar, tal vez porque la revolucion que se preparaba en las jiniéblas, no estaba aún perfectamente en sazón.

tir al sínodo convocado por el tonista Gelmírez en el año de 1121; actitud digna de don Pelayo que el papa aprobó después como justa, exceptuando la diócesis bracarense de la legacía del arzobispo de Compostela.—El recelo de que éste pretendiese aprovecharse de su posición para apoderarse de una parte del señorío de Braga, sobre lo que versaban las disputas de entre ambos, fué tal vez el motivo por qué don Pelayo buscó obtener de la reina madre, no sólo la confirmación del coto de su sede, sino que éste fuese ampliado;—el diploma expedido por esta época, el cual aún existe, nos demuestra que Urraca se considera revestida, al menos de derecho, de la suprema autoridad en el condado de Portugal, no reino aún (1).

Entre tanto, el papa Calisto II, no cesaba de recomendar á Gelmírez la causa de Alfonso Raimúndez;—y estas recomendaciones parecían reclamar el cumplimiento de una promesa. Al mismo tiempo el duque de Aquitania Guillermo II, y la condesa de Flandes, parientes del joven rey de Galicia, escribían á la vez á Gelmírez cartas análogas, llegando el duque á manifestarles que estaba resuelto á emplear todos los medios para que su sobrino fuera el heredero de la corona de Alfonso VI, y avisándolo de que sobre este asunto se entendiera don Diego con el conde de Trava Pedro Froylaz.—Apremiado de este modo el ardidoso Gelmírez, impetró y obtuvo de Calisto II una bula, que lo desligaba de los juramentos hechos á la reina madre, y le imponía el deber de guardar aquellos que hubiese hecho á su hijo en vida de Alfonso VI, en que le juraba fidelidad como tal rey de Galicia. Entonces el prelado de Compostela se creyó habilitado para entrar en alguna tentativa, cuya

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.—Lib. II—cap. 16 y siguientes.

naturaleza es fácil de adivinar; pero el cardenal Boso, también legado en España, lo disuadió, advirtiéndole que, si era mucho su deseo de llevar la conspiración á cabo, no intentase nada leve y como leve infructuoso, pues le habían armado celadas, por todas partes, y que lo mejor sería hacer la paz ficticia con la reina madre. Así procedió el prelado de Compostela, al menos simuladamente; pero llegó á perseguir á aquellos mismos que más blasonaban de parciales suyos en contra de Urraca como Fernando Pérez de Trava, el hijo del conde don Pedro, y alférez mayor ó jefe de las tropas arzobispales de Compostela... *ejus (sc. archiepiscopi) militiae principe* (1); el cual, había recibido de la mano de Gelmírez alcaldías y tierras á sueldo ó préstamo. El castillo de Raneta, que Fernando había construido en el territorio de Compostela, fué mandado derribar por Gelmírez; é igual suerte cupo á otros castillos de otros nobles partidarios suyos como el del río Iso, que sus soldados tomaron á fuerza de armas y demolieron.

A pesar de estas demostraciones exteriores, parece que la reina madre no ignoraba los enredos de aquel hombre astuto y sin fé; pero fuese porque no podía luchar con él frente á frente ó por la flaqueza propia de su sexo, no se atrevía á tomar una resolución enérgica. Las tentativas indirectas para prenderlo, eran desbaratadas por el maquiavélico prelado; y la reina madre para aplacarlo y catequizarlo se veía precisada á aumentarle influencia y poderío, como sucedía por entonces, en que, hecho por entre ambos pacto de fidelidad y amistad, ella tuvo que concederle el gobierno de toda Galicia, obligando á que los jefes le rindiesen homenaje, como se hizo, pactando éstos, que si la reina Urraca quería hacer alguna violencia contra

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.

Gelmirez, le serian todos ellos rebeldes defendiéndole á él.—El jóven rey de Galicia Alfonso Raimundez, disimulaba entre tanto su proceder de acuerdo con los hidalgos de su partido, que trabajaban, como el tiempo lo demostró, en disponer los elementos de una revolucion, cuyo resultado, diferente de las tentativas hechas hasta entónces, fué completamente decisivo.

En estos engaños mútuos, en esta reciprocidad de pactos y juramentos tan pronto hechos como quebrantados, en esta política constante de cobardías y tenebrosidades, llegamos á los primeros meses de 1121, en que ocurrió el suceso de recobrar la reina madre los territorios de Tuy y Orense que le habia usurpado su hermana Teresa, que ibamos á historiar hace poco, pero que hemos tenido que suspender para explicar ántes la situacion respectiva de los dos partidos civiles que trastornaban á Galicia, y sobre todo la de don Diego Gelmirez, especie de Mefistófeles sacerdotal, cuyo carácter es demasiado negro para sobresalir aún en el cuadro de la anarquía y de los crímenes, que despedazaban el seno de la monarquía española.

XXVII

Vino, pues, la reina madre á Compostela en los primeros meses de 1121, llamada por el arzobispo Gelmirez para que le favoreciera contra una nueva sedicion que le amenazaba, pero que al fin fué reprimida por él,—venida que obedecia tambien á sus sospechas contra el prelado, segun dejamos indicado. A la vez llegó á la misma ciudad el cardenal Boso; y concurrieron tambien los prelados de Braga, Tuy, Orense, Lugo, Mondoñedo, Oporto ó Portucalem, Segovia, y el de Avila electo, el cual venia á ser consagrado por Gelmirez, por ser sufragáneo suyo;—y como se hallaban allí reu-

nidos tanto obispo y los reyes, trataron de mirar por el bien del reino de España: con este objeto resolvieron tener un gran concilio en Sahagun el 25 de agosto de aquel mismo año, al cual no pudo asistir Gelmirez como veremos.

Entónces fué, cuando la reina madre decidió declarar la guerra á su hermana la condesa Teresa de Portugal, dando por motivo que ésta habia invadido la parte meridional de Galicia, y retuviera ese territorio bajo su dominio (1). Seria tal vez ese el fundamento de la empresa; pero tiene visos de no ser sino un pretexto especioso, pues que la ocupacion de la Galicia meridional por la infanta fuera cinco años ántes, durante los cuales ambas hermanas conservaran entre sí la paz, ya fingida ya sincera. Y como la reina madre, aprovechándose de su alianza aparente con Gelmirez, hiciera daños considerables á sus enemigos en Galicia, lo más probable es que Teresa de Portugal estuviese ligada con ellos y que instruida de esto su hermana y de lo que se forjaba, quisiese dar un gran golpe en su adversario más poderoso como lo era Teresa, que disponia de los recursos de una provincia entera. Por ventura, tambien Gelmirez aconsejaria este movimiento, ya para levantar el incendio, ya para entretener á Urraca en una guerra peligrosa, cuyos cuidados la distrajesen de seguir el hilo de la conspiracion formidable de Galicia.

Hay que tener tambien en cuenta que Fernando Perez, el hijo del conde de Trava y alférez mayor del arzobispo de Compostela, vivia ya entónces en la corte de Teresa, de la cual obtuviera los más importantes gobiernos que le podian ser confiados, como eran los distritos de Oporto y Coimbra, con el título de conde, segun lo tuviera el borgoñon Enrique;—y para esto, era preciso que su influencia

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.

en el ánimo de Teresa fuese grande, cuando de simple caballero, aunque hijo segundo de una de las más nobles familias de Galicia, y soldado del arzobispo de Compostela, subiese á tan elevados cargos. La buena armonía del hijo del conde de Trava con Gelmírez subsistía, no obstante haber roto éste con él aparentemente. Siguiendo cada cual el campo de una de las hermanas, la amistad entra los dos no se quebrantara por eso, y en realidad eran muy estrechas las relaciones que parecía ligarlos al vínculo de la vasta conspiración que fraguaba el prelado compostelano contra la reina madre, y en la que Teresa entraba de lleno: Fernando Perez de Trava, tan favorecido de Teresa, era más bien el lazo oculto que unía á ésta con Gelmírez.

Nada, pues, de todo aquello debía ocltársele á la reina Urraca, cuando al fin se decidió á invadir los estados de su hermana Teresa de Portugal.

Al efecto, en la primavera ó estío de 1121, Urraca marchó con su hijo para Tuy. Seguía, aunque enredado en las redes de su misma política (1), el falso Gelmírez, acompañado de sus hombres de armas y de los caballeros y peones ciudadanos de Compostela, que por sus fueros no estaban obligados á avanzar sino hasta la diócesis de Tuy; pero que él tuvo arte para llevarlos en pös de sí.

Sabida la aproximación del ejército gallego, doña Teresa, con las fuerzas que pudo reunir, vino á situarse en la márgen izquierda del Miño. El ejército gallego había hecho alto en la márgen derecha; y

más bien hacía el lado de Portugal que de Galicia, sobresalía una isla, cuya posesión facilitaba el paso del río; pero esta isla estaba defendida por las barcas portuguesas que cruzaban sus aguas en ademán hostil. Entónces, los diestros marineros de Padron tripularon otras barcas, llevando en ellas á varios caballeros compostelanos de los más bizarros,—y hubo una pequeña refriega naval, pero bastante para dar la victoria á los gallegos, que al fin abordaron á los buques contrarios y se posesionaron de la isla.

Este suceso esparció el pánico en el campamento de Teresa, abandonando la defensa del Miño los portugueses;—de modo que la reina madre entró en el territorio enemigo casi sin combate. En esta época de barbarismo y de brutal estrategia, la guerra entre los mismos cristianos se asemejaba en las devastaciones á las algaradas mutuas entre ellos y los sarracenos. El ejército gallego descendió hácia el Duero sin resistencia, robando, incendiando y asolando impunemente las poblaciones y los campos; pues habiendo huido desordenadas las tropas portuguesas, se habían dispersado aterrorizados.

La conquista de Portugal por los gallegos, corría rápidamente;—y entónces Gelmírez, pesó en la balanza de sus proyectos tenebrosos, las consecuencias de tal conquista, y comenzó á trabajar ocultamente, á lo que parece, para que no se realizase un acontecimiento que, aumentando la fuerza moral y material del partido de la reina, paralizara el progreso de la extensa conspiración tramada contra ella. El artero prelado compostelano, contaba más bien en aquella guerra con una derrota de Urraca que con un triunfo,—y por eso había entrado en ella simuladamente. Una derrota, le hubiera hecho dueño absoluto entónces del destino de las dos hermanas;—la victoria de Urraca le inutilizaba, porque frustraba el des-

(1) *Blandissimis aggreditur precibus (sc. Gelmíridem) ut secum illó ire non recuset.*

HISTORIA COMPOSTELANA.—Libro 2—capítulo 40.

Los que esten hechos al lenguaje de los historiadores compostelanos, cuando hablan de su patrono Gelmírez, saben que *blandissimis precibus* significa *por fuerza*.

arrollo de su plan maquiavélico y de sus compromisos con el papa.

Capitaneando fuerzas numerosas, cuya falta necesariamente debía detener la continuación de la guerra, este Jano político que, para asegurar en el trono la máscara hipócrita de una fidelidad en que la misma reina madre no creía, y de la cual él pidiera al papa que lo absolviera, no dudara en combatir á sus más íntimos aliados y destruirles castillos y propiedades, este Jano político, vengativo y cruel, sintió un súbito horror de las atrocidades cometidas en el territorio portugués como dice la Compostelana, y un deseo invencible de volver al ejercicio de sus funciones episcopales, pretendiendo recogerse para Galicia con las tropas de su mando. Todavía la reina Urraca, sospechando probablemente cuál sería el punto objetivo de este inesperado sentimiento de amor á la humanidad, en Gelmirez, concedió que los ciudadanos de Compostela se retirasen, en atención á sus privilegios: pero recusó la licencia al arzobispo y á los hombres de armas que le seguían.

No se descorazonó aún Gelmirez con esta contrariedad: escribió al legado Boso, que no era ajeno, ni como agente de Calisto II lo podía ser, á las trainas que se urdían. El legado respondióle congratulándose con él de las victorias obtenidas por la reina y por el hijo; pero recomendándole al mismo tiempo con la mayor eficacia, que por ningún caso dejase de concurrir al concilio que se iba á celebrar en Sahagun. Esta carta del cardenal legado, evidentemente hecha para facilitar la partida del arzobispo de Compostela, no surtió efecto: ántes más bien sirvió para excitar la vigilancia de la reina madre sobre el proceder de éste.

La suerte de las armas continuaba mostrándose adversa á Teresa.

Una no pequeña parte de Portugal, hallábase ya subyugada á las armas de Ga-

To mo V—Entrega 9.

licia: el ejército de la infanta, marchando por el sur y poniente, retrocediera indisciplinado hasta las márgenes del Duero, y ella se retirara para el distrito oriental de Braga. Perseguida por su hermana, se encerró en el castillo de *Lanioso* ó *Lanhoso* (1), donde no tardó en ser sitiada. Las cosas habían llegado al extremo, tanto para ella como para los barones de Portugal. Tomado Lanhoso, cautiva Teresa, encerrada en el castillo de Luna, como Alfonso VI encerrara hasta su muerte á su hermano el rey de Galicia, don García II, faltaba el núcleo al rededor del cual se vigorizase la naciente nacionalidad portuguesa, y ésta se hubiera disipado como el humo, como se disipara entonces la de Galicia.

XXVIII

Pero ¿quién detuvo la fuerza de los acontecimientos y evitó que Teresa cayera cautiva y con Teresa se desvaneciera en el lodo la independencia injustificable de Portugal, recibiendo la cuestión un desenlace inesperado?—Gelmirez!

Su avaricia, su sed insaciable de poder, su vanidad por llegar á ser arzobispo de Compostela, lo llevó atado de piés y manos á las plantas del papa Calisto II, tío de Alfonso Raimundez;—y entonces aquel, precipitando los sucesos, enemigo como era de la reina madre, explotó la vanidad de Gelmirez, obligándole á conspirar contra ella para que abdicara sus estados en favor de su hijo el joven rey de Galicia. Colocado Gelmirez por su ambición al frente de aquella extensa trama, ya hemos dicho que impulsó á Urraca á la guerra de Portugal coadyu-

(1) Este castillo de Lanioso, que los portugueses denominan Lanhoso, algunos lo confunden con el de Lindoso orillas del Limia, y en las fronteras de Portugal.

vando á ella con sus tropas; porque no era más su objeto que acompañarla hasta las fronteras, y despues, bajo frívolos pretextos, dejarla abandonada en el territorio portugués y dar el grito de rebelion; rebelion preparada ya en Galicia, Leon y Castilla. Entónces, ante esta sublevacion imponente de sus estados, Urraca no tendría más recurso que abdicar, si le era posible salir viva de las garras de Teresa.

Este plan formidable no aterró, sin embargo, á la reina madre cuando llegó á comprenderlo en toda su magnitud, pues se creia segura de contrarestarlo miéntras tuviera á su lado á Gelmirez, alma y cabeza principal de aquella conspiracion;—así que, al ir éste tratando de evadirse de aquella guerra, ya bajo el pretexto de que los compostelanos no podian seguirlo más allá de su diócesis, ya bajo el de que su exquisita sensibilidad no le permitia ver derramar la sangre de los hombres, aunque fueran enemigos de su reina y de su patria, y ya bajo el de tener que asistir al concilio de Sahagun,—la reina madre necesitó de todo su tacto político para retenerlo siempre á su lado, vigilándolo en su córte de campaña, más que como auxiliar sospechoso, como prisionero.

Delante del castillo de Lanhoso, viendo Gelmirez que al fin iba á caer cautiva Teresa de Portugal, y que esto malograba determinadamente la conspiracion, pues sobre anular Urraca á su enemigo más poderoso, la victoria la elevaria mucho en la estimacion nacional, entónces no pudo ménos de arrojar la máscara del todo, y colocándose al frente de sus hombres de armas en el campamento, le manifestó á la reina madre que de grado ó por fuerza él la abandonaba.

Esta defeccion tan horrible en aquel trance; esta traicion tan inicua de Gelmirez á su reina y á su patria, fué lo que dió origen á la creacion de la nacionali-

dad portuguesa, puesto que si no fuera por aquel hombre fatal, tan fatal para la nacionalidad española, Teresa hubiera sido prisionera y encerrada en un castillo para toda su vida, á semejanza de los infantes rebeldes en aquellas épocas turbulentas.

Ante la actitud de Gelmirez, la reina desistió del sitio; pues de batir al miserable arzobispo de Compostela allí mismo en el campamento, el éxito de la lucha seria dudoso porque, en connivencia los sitiados con él, saldrian tambien en su defensa, y corria Urraca más riesgo que nunca. Sintió la reina esta traicion de Gelmirez en los senos de su alma; tanto la sintió, que le pareció ménos horrible hacer la paz con su hermana y cederle cuanto quisiera, que no continuar ligada á aquel hombre funesto, al cual, como vasallo rebelde, era preciso asegurar para siempre en la primera ocasion.

Hé aquí como los mismos historiadores portugueses, detallan este criminal suceso.

XXIX.

En medio de los graves y tenebrosos manejos en que se hallaba envuelto Gelmirez, al atravesar victoriosamente la frontera de Portugal, no se olvidara de aprovechar la ocasion, que se le ofrecia, de recuperar los bienes sobre que habia años disputaba con el arzobispo don Pelayo. Eran estos la mitad de Braga, pertenecientes á la iglesia de San Víctor y Fructuoso, y la mitad de la villa de Corneliana, con otras propiedades. Tomando posesion de ellas, Gelmirez puso allí sus mayordomos ó administradores, seguro de conservarlas, fuese cual fuese el éxito de la guerra, lo que de hecho aconteció, porque despues sólo don Pelayo pudo obtenerlas de nuevo por merced del prelado compostelano, y reconociendo su dominio eminente;—lo que

prueba cuánto contaba Gelmirez con la benevolencia de doña Teresa, y esto también nos sirve para ilustrarnos sobre la serie de enredos, cuya historia sólo se puede deducir de los hechos externos que á ellos se ligaban.

No olvidemos que Fernando Perez de Trava era en esta coyuntura conde de Oporto y Coimbra, y que es probable que se hallasen en Lanhoso con Teresa, de la cual pasaba por amante;— recordemos también la afecion que por toda su vida él mostró, salvo raros disgustos, al arzobispado de Compostela, *cuyo hombre era*, sirviéndonos para expresar la adhesion de esa frase de aquella época. Cumple igualmente observár, que ambos pertenecían, uno oculta y otro francamente, al partido que era enemigo irreconciliable de doña Urraca. El vencimiento ó sujecion de Teresa en Lanhoso, venia, pues, á ser por muchos modos un golpe fatal para los intereses y designios de Gelmirez y sus asociados. Erale preciso, por lo tanto, al ambicioso prelado correr el riesgo de una resolucion atrevida, para salvar la causa en que se hallaba comprometido (1).

Ignoramos cuáles fuesen en aquel momento los hechos practicados por Gelmirez conducentes á su fin. Es lo cierto, que doña Urraca resolvió prenderlo. Era un negocio delicado. Tenia él consigo sus hombres de armas; tenia ademas de eso sus parciales en el ejército, y una influencia en Galicia que era imposible desconocer. En frente del enemigo, tal acto se volvía impracticable por la certeza de que los sitiados aprovecharian la lucha intestina de los sitiados para destrozarnos. Es probable que en este apuro, la reina prefriese congraciarse con su hermana, á dejar impune aquel hombre des-

(1) Sobre este párrafo y los antecedentes, léanse atentamente los cap. 40, 41, 42 y 51 del libro 2.º de la Historia Compostelana.

leal é hipócrita contra el cual sentiria un odio tanto más violento, cuanto se viera por largo tiempo obligada á reprimirlo y disfrazarlo.

XXX

Hízose la paz entre las dos hermanas.

Por qué medios, y por intervencion de quién, es lo que no llegó hasta nosotros.

Sin embargo, un tratado existe celebrado entre las dos hermanas, que atribuimos á esta conjetura: ó la situacion de Urraca, víctima de la traicion de Gelmirez, habilitó á Teresa para manejar con inmensa ventaja la paz, ó aquella reina quiso asegurar la lealtad de la infanta, confiándole un señorío mucho más extenso del que hasta allí disfrutara. En la convencion y juramento hecho por la reina de España (1) á la infanta de Portugal, aquella promete conservar lealtad fiel y oponerse á todo el mal que le intentasen hacer, concediéndole el dominio de muchos lugares y tierras en las modernas diócesis de Zamora, Toro, Salamanca y Avila, con las rentas y derechos señoriales de estas ciudades, ademas de otras en las de Valladolid y Toledo; obligando por esto á Teresa á que le jurase amparo y defensa contra sus enemigos, ya moros, ya cristianos, y que le prometiese no acoger á ningun vasallo de la reina levantado con tierras y castillos, ni á ningun traidor (2). Los dominios concedidos á la infanta nuevamente, debian ser considerados como una tenencia semejante á la de los que anteriormente poseia: — y desde este tratado prosiguió unida á sus estados, la parte meridional

(1) Empleamos esta denominacion porque determina más los estados de Urraca, que la de reina de Castilla, reina de Leon, etc. Ademas, ella se denominaba así en los documentos de la época: *Urraca Regina totius Hispaniae*.

(2) BRANDAO.—Monarquía Lusitana.

de Galicia que había conquistado en 1116 y sido origen de la guerra.

Dados recíprocos fiadores para la ejecución del tratado, las dos hermanas parece que vivieron algunos días familiarmente; al ménos los íntimos consejeros de la reina juzgaron poder comunicar á la infanta, que aquella tenia resuelto prender á Gelmírez para vengarse de su lealtad. Doña Teresa, entónces, tal vez por influencia de su amante Fernan Perez de Trava, mandó avisar al prelado compostelano, pues ella no podia ménos de considerársele agradecida en el fondo de su alma, por cuanto sin la actitud facciosa del prelado, ella hubiera sido víctima en Lanhoso. La infanta, pues, avisó á Gelmírez, ofreciéndole uno de sus castillos de Portugal más fuertes para refugiarse, en lo que ya faltaba al tratado, ó uno de sus buques para que volviera en él á Compostela. Gelmírez, confiado en sus hombres de armas, en el carácter frívolo de la reina, y sobre todo en la trama urdida para la conspiración, cuyo estampido sólo dependía de cualquier violencia de Urraca, rehusó la oferta de Teresa. Además, ántes de este aviso de la infanta, ya había corrido en el campamento una noticia vaga de la tentativa, y Gelmírez tenia la serenidad, el aplomo, y el valor de sus traiciones.

Puesto, al fin, en retirada el ejército invasor para Galicia, Gelmírez no se apartó de la reina, á quien también acompañaban algunos súbditos de la infanta como el arzobispo de Braga y el obispo de Orense. —Llegado el campo á la márgen izquierda del Miño, Urraca ordenó que pasaran primero los caballeros de Gelmírez, lo que efectivamente se ejecutó, quedando éste con ella y la infanta Teresa, para despues seguir con el resto del ejército.

Entónces fué cuando, —apénas los hombres de armas del prelado de Compostela pisaban en el territorio gallego y comenzaban á acampar en él,—la reina

mandó resueltamente prenderlo; el cual, en la imposibilidad de resistir como en Lanhoso, contentóse con protestar contra semejante proceder. En esta situación de Gelmírez, es en donde nosotros vemos distinguirse su talento político, puesto que en el estado en que se hallaban las cosas, toda tentativa de la reina madre contra él, haría estallar incontinentemente la revolución tramada tantos años:—aquella situación de Gelmírez, fué calculada, buscada por él, pues como se verá más adelante, la reina madre se suicidaba políticamente al prenderle.

XXXI

Divulgada la nueva de la prision de Gelmírez, el arzobispo de Braga don Pelayo y el obispo de Orense don Diego, huyeron atemorizados (1); lo que no deja de ser extraordinario, y parece indicar alguna complicidad de estos dos personajes de la córte de Teresa con el astuto prelado compostelano, y hasta hace sospechar, atentas las relaciones estrechas que existían entre él y Fernan Perez de Trava, que por parte de la infanta no hubiera la mejor fé en la paz que celebrara, y que ni con tan grandes concesiones como le hizo la reina madre, pudo esta desligarla enteramente de su antiguo aliado Gelmírez;—y más cuerpo toman estas sospechas, si tenemos en cuenta el aviso oculto que éste recibiera de Teresa en el campamento de Lanhoso sobre el mismo suceso, y la alianza que, al poco tiempo de consumarse, hicieron ambos franca y resueltamente contra la reina madre.

Al prender al arzobispo de Compostela, Urraca había mandado prender también á sus tres hermanos y otros muchos adictos, metiéndolos en el castillo

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.

de Orcillon;—y mandó así mismo apoderarse de todas las fortalezas de la diócesis compostelana, donde puso alcaldes de su confianza.

Aquel golpe de audacia con que la reina madre satisfacía así ódios antiguos como hería en el corazón al partido de sus adversarios, lejos de contener á estos hizo reventar en breve esa conjuración latente, cuyas manifestaciones patentes aparecen en las bulas de Calisto II, en las cartas del cardenal Boso y del duque de Aquitania, en los actos de Gelmirez, y en las frecuentes tentativas de Urraca contra este hombre disimulado, cuyo carácter y maquinaciones sería imposible evidenciar si los tres panegiristas, autores de la voluminosa crónica de Compostela, fuesen tan diestros en el arte de transfigurar la historia como él lo fué en tejer enredos políticos.

Los conspiradores se agolparon á Compostela y sus cercanías, excitando el sentimiento público en favor del prelado y contra la reina. La ciudad se alarmó. Trasladado Gelmirez del castillo de Orcillon al de Cira, más inmediato á Compostela y en lo que Urraca fué mal aconsejada, los compostelanos, tan enemigos ántes de su arzobispo, ofrécese todos á libertarlo, aunque fuese á costa de sus haciendas. Llegó la reina á la ciudad en la víspera de Santiago por la noche. Al siguiente día, usaron los canónigos en lugar de vestiduras solemnes, las capas negras; hipócrita indicio de su dolor, pero que hizo su efecto en las masas inconscientes, conmoviendo también el ánimo de la reina y de los suyos, que sabían ya las consecuencias funestas de un tumulto en aquella población. Pasaron los canónigos y notables de ella, á preguntar á Urraca lo que pensaba de su arzobispo. La respuesta fué vaga y no les satisfizo. El cardenal Boso, excitaba más y más el odio contra la reina, obedeciendo á las inspiraciones del papa, su

Tomó V.—Entrega 10.

señor: quería salir á vengar á Gelmirez, pero los que deseaban su libertad, le pidieron que reservase su actitud para los días del concilio.

Entónces, Alfonso Raimundez, acompañado del conde de Trava Pedro Froylaz y de otros nobles de Galicia, abandonaron á la reina madre, dirigiéndose á las márgenes del Tambre al norte de Compostela, donde acampaban las tropas que dependían de ellos;—y establecieron sus reales en el monasterio de Sobrado.

Este movimiento, que obedecía al plan combinado que provocara Gelmirez con su prisión, cambió enteramente el aspecto de las cosas; porque al punto que se supo que el hijo se apartaba de la madre, tomaron ánimo los desalentados, y se consternaron los del partido de Urraca. Estos se retiraron á la catedral; y aquéllos clamaron por que soltasen al prelado, diciendo á la vez contra la reina mil contumelias.

Por en medio de este tumulto de las turbas empujadas por los conspiradores, y faltándole á la reina madre un arrojado capitán que las barriese con una carga de caballería, acertó á pasar don Juan Diaz, alcaide del castillo de Cira, que iba á tratar con Urraca el modo de trasladar á Gelmirez desde aquella prisión al castillo de Antares ó Ancares en Valcárcel. Cercó el clero y el pueblo al alcaide, y lo llevaron como preso ante la reina, voceando que al punto mandara poner en libertad al arzobispo Gelmirez, ó de lo contrario peligraba su vida y la de don Juan.

La reina madre, desamparada de bravos lidiadores, tuvo que ceder al torrente de las turbas que los conspiradores de Gelmirez empujaban previsora y ferozmente contra ella; y mandó que fuese puesto en libertad.

Conociendo la falsedad é hipocresía de los canónigos redactores de la Historia

Compostelana, irrita la impudencia con que prosiguen refiriendo la libertad de Gelmirez:

«Trajeren—dicen—á Gelmirez prontamente á Compostela, de modo que su prision no duró más que ocho dias. Recibiólo el cabildo con procesion; y luego que oró ante el Apóstol, y abrazó á los canónigos, pasó á ver á la reina, que estaba *oculta* junto al mismo altar, y la dijo:

—Bien conozco, señora, que habeis obrado esto movida por malvados consejos; lo que no comprendo es el motivo de tan grave maldad. El Dios á quien nada es imposible, me libró misericordiosamente de la prision; y siguiendo lo que me encarga, de perdonar, para que me perdone, desde luego, si os arrepentís, os perdono; y quiera Dios moveros á volverme los castillos, que violentamente me habeis usurpado, y firmemos la paz entre nosotros.»

Esto de los castillos, era para aquel sacerdote mundano, avariento y vanidoso, lo que despues de su libertad le importaba; en lo que se vé que más pensaba en las cosas de la tierra que en las del cielo. No le bastaba, entónces, al miserable cuanto orgulloso arzobispo haber recobrado la libertad, y ver una vez más humillada á su soberana: deseaba la posesion de sus castillos á la manera de los generales en jefe que ganan una batalla. Comprendemos que un prelado demandára la posesion de las iglesias de su diócesis conforme á su ministerio religioso; pero demandar la posesion de castillos y fortalezas, inspira horror. Para este hombre infame, á semejanza de Maquiavelo, todos los medios eran buenos con tal de lograr su fin: imperar sobre todos y sobre todo.

La reina madre no queria devolverle aquellas fortalezas; y entónces, Gelmirez, *tiró de la espada* á semejanza tambien de los generales en jefe, y se unió

ya descaradamente al hijo rebelde, al jóven rey de Galicia; llamó á los condes de su partido; escribió á la infanta de Portugal concitándola contra su reina,—y astuto, y animoso, y artero desalmado luchando con una señora, á todos hizo converger en su favor, y todos empuñaron las armas, decididos á recuperarle los castillos.

Inspira desdén, en verdad, el grosero engaño que los historiadores compostelanos hacen á la posteridad, asegurando: que el arzobispo al ver que no obtendria sus castillos ni alcanzaria á apaciguar el ánimo de la reina, sin desprender cuantiosas sumas, se ligaria entónces con Alfonso Raimundez, atraeria á su partido al conde de Trava Pedro Froylaz y á los otros condes y señores feudales de Galicia, personas al fin que los sucesos hasta aquí historiados nos los presentan desde hacia mucho como sus íntimos; aunque ocultos aliados. La verdad es, que su hipocresía de lealtad con la reina madre, no le era ya, ni posible, ni necesaria: Alfonso Raimundez entrara en los diez y ocho años, y la monarquía íntegra, estaba cansada de las calamidades que sobre ella trajera la administracion de Urraca, poco hábil, á pesar de la energía de su carácter, para dirigir los negocios de estado.—Aumentaba esto los recelos de los amantes ostensibles de la reina madre, y cuya influencia, como era natural, no conocia límites; al paso que Alfonso el Batallador, continuando en denominarse, no sólo rey, sinó tambien emperador de Leon y de Castilla, proseguia en los interregnos de paz con los sarracenos, ya personalmente, ya por medio de sus capitanes, asolando la monarquía que llamaba suya, y en la cual aún, con efecto, poseia algunas poblaciones y castillos. La irritacion de los ánimos y la situacion de los negocios facilitaban que se verificase plenamente lo que los parientes extranjeros del infante,

ya desde mucho rey nominal de Galicia, deseaban ardientemente, y que el joven rey, dotado de gran espíritu, no menos ambicionaba: esto es, la posesion entera de la herencia de su abuelo materno Alfonso VI.—Lo que hasta aquí, pues, no pasara de una conspiracion permanente, estallaba en Compostela entonces en una revolucion declarada, á lo que servia de pié la prision de Gelmirez, y su obstinacion en volverse á posesionar de sus castillos.

XXXII

La reina madre salió de Compostela con sus tropas, y ocupó el castillo de Cirra, de allí pasó al de Tabeirolos (Taberos) para ocupar á Salnes, y luego vino al Monte-sacro.

Al Pico-sagro ó Monte-Sacro, acudieron, tambien, los soldados del arzobispo Gelmirez, los del joven rey de Galicia, y de todos los condes de su faccion, empeñándose en el peligroso ataque de vencer las alturas donde las tropas de la reina madre se fortificaban. Luchó uno y otro ejército con animoso esfuerzo, pero á la vez con muchas pérdidas por ambas partes; batiéndose así hasta que cerró la noche, y se atrincheraron en sus respectivos campos para proseguir el combate al siguiente dia.

XXXIII

Entonces Gelmirez, viendo dudoso el éxito, apeló á su sistema de pactos, á fin de celebrar una alianza más ventajosa y segura para él que la suerte de las armas. Convocó á los jefes de uno y otro campo, y obligó á doscientos á que jurasen hacer su deber sobre la paz.

Estos doscientos jefes ó señores de

mesnada, resolvieron nombrar diez jueces para examinar los derechos de la reina madre y de Gelmirez, respecto á la retencion ó devolucion de los castillos; y que todos los demás se atuviesen á la sentencia,—considerándose enemigo de todos el que no la observara.

Los jueces deliberaron ampliamente, y decidieron que la reina madre entregase sin dilacion alguna al arzobispo de Compostela los castillos de Honesto y de Lanzada, y que recuperase lo perdido á consecuencia de su prision. No en vano Gelmirez apelaba siempre á los pactos, donde desplegaba en toda su tenebrosa esplendidez las dotes políticas de que se hallaba revestido.

XXXIV

Por esta época, 1124, aumentó Gelmirez los bienes de su iglesia con el monasterio y Villa de Corispindo, que Pedro Froylaz de Trava y su mujer le concedieron en satisfaccion del pecado cometido por el conde, pues delante de la puerta del altar del apóstol Santiago hirió á otro conde llamado don Alfonso,—con la villa de Sínales junto á Santa Cristina, cuya mitad de tres cuartas, y otra mitad de la villa de Lustris, concedió doña Aurodona;—y con la iglesia de San Miguel de Rozuan cerca de la de Nevar, y otras del contorno, que cedió el presbítero denominado Diego en las escrituras.

Hacemos mencion de estas concesiones, para que se note que Gelmirez, apesar de ocuparse en las intrigas políticas y religiosas de aquel período histórico, no descuidaba por eso atraer para sí ó su iglesia el mayor número de bienes posible, á fin de lograr sus propósitos, empleando para ello el dinero que la supersticion y sus amaños le granjeaban.

Aquel teócrata de Galicia, semejante á

un rey ó señor absoluto de ella, viendo que las galeras que habia mandado construir para guardar la costa del oeste de la rapacidad de los piratas musulmicos, se perdieran por incuria de los vecinos de Iria ó Padron, mandó construir otra y se la entregó á un diestro capitan de marina, natural de Pisa, llamado Tuxon, — y éste, pasando á tierra de moros, hizo grandes daños, volviendo cargado de despojos.

XXXV

Por entónces, año de 1125, el hijo de Teresa, Alfonso Enriquez de Portugal, se armó caballero en Zamora, el dia de Pentecostes, que era la festividad en que acostumbraban armarse los caballeros. En la catedral de aquella ciudad, entónces perteneciente á los dominios de su madre, el mismo Alfonso Enriquez se ciñó la espada en el altar de San Salvador, contando tan sólo catorce años de edad.

La elevacion de Alfonso Enriquez al más noble grado de la vida de las armas, en una edad impropia para satisfacer las obligaciones que ella le imponia, ofrece una circunstancia notable, y es, que en el año antecedente y en el mismo dia, Alfonso Raimundez practicara igual ceremonia en la capital de Compostela, y ciñera en el altar del apóstol Santiago la espada que para este fin Diego Gelmirez bendijera (1). Brevemente los dos primos, debian ejercitar el uno contra el otro, el noble ministerio que allí aceptaban, y que la iglesia santificaba tan sólo para lidiar contra los infieles.

XXXVI

Por aquel tiempo, el gobernador del castillo de San Payo de Luto (Puente de

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.

San Payo), habia preso y maltratado á unos vecinos de Compostela. Gelmirez le amonestó que los pusiese en libertad; pero él no obedeció. Gelmirez lo excomulgó en seguida; pero él tampoco hizo caso alguno. Entónces el arzobispo reunió su ejército y armó buques para ir en persona á castigarlo; y en efecto, atacando al castillo por mar y tierra, el gobernador de San Payo se vió precisado á rendirse.

Estando Gelmirez en esta expedicion, recibió la noticia de la muerte de la reina madre, que falleciera en Saldaña el 8 de Marzo de 1126,—y regresó á Compostela.

La muerte de la reina madre está envuelta para la historia en misteriosas circunstancias, pues algunos suponen que murió de parto. Los autores que defienden su memoria, dicen que legitimó sus amores con el conde Pedro de Lara, casándose con él. Es singular la apreciacion de todos los historiadores respecto á nuestras reinas, pues las flaquezas inherentes á su sexo las juzgan con el mismo rigor que si apreciaran la conducta de las monjas, como si ellas, en fin, hubieran hecho voto de castidad. Así le sucedió á Urraca: sus amores, ya con el conde de Candespina, ya con el de Lara, son juzgados por los historiadores como otros tantos crímenes. No parece sinó que por ser reina, debia dejar de ser mujer. — Enhorabuena que la moral condene á la reina adúltera, pero á una reina viuda que tenia este ó el otro amante con el cual pudiera casarse, no debia de ningun modo vituperarse, salvo la parte de escándalo si lo habia. De los amores de Urraca con el conde de Candespina ó con el de Lara, no resultó escándalo alguno; al ménos los historiadores no lo consignan. El hecho, por sí mismo, no era escandaloso, puesto que al tener amores con aquellos hombres, pudiera muy bien casarse con ellos, que al fin eran los elegidos de su cora-

zon. Lo contrario, casar á princesas ó reinas, por razon de estado, con personas que apénas conocen ó que rechazan por antipatia persónal, seria considerarlas como víctimas propiciatorias, sacrificadas á un interés mal entendido, y esto suele traer fatales consecuencias para

una nacion:—ejemplo de esto mismo, fué el casamiento de Urraca con Alfonso de Aragon, pues léjos de traer á la patria los bienes que sus autores se propusieron, envolviéronla en una perturbacion y en una guerra permanente.

PERIODO XIII

IMPERIO ESPAÑOL

ALFONSO VII

Desde 1126 hasta 1157 de Jesús

Guerra con Aragon: armisticio.—Rebellion de Arias Perez en Galicia, sofocada.—Guerra de Portugal: sumision de Teresa. —Es nombrado Alfonso VII canónigo de Santiago, y el arzobispo capellan mayor y cancelario del rey.—Revolucion de Portugal contra Teresa y en favor de Alfonso Enriquez: triste fin de Teresa.—Muerte de los condes de Trava.—Gelmirez y Arias Perez.—Concilio de Palencia.—Vida escandalosa del abad de San Payo.—Algarada de Alfonso Enriquez en la Galicia meridional, sin encontrar resistencia: conspiracion frustrada de los hermanos Fernando y Bermudo de Trava en Portugal.—Sucesos de Gelmirez.—Continuacion de la guerra de los portugueses contra Galicia: el castillo de Celme, fundado por ellos en la Limia, y conquistado por Alfonso VII.—Coronacion del gallego Alfonso VII por emperador de España.—Nuevo motin contra Gelmirez en Compostela.—Prosigue la guerra de Portugal contra Galicia: traicion de dos condes gallegos: toman los portugueses á Tuy: defensa de Allariz por Fernando Seoane contra Alfonso Enriquez: victoria de los portugueses en Carneja: conquistan los moros á Leiria y derrotan á los portugueses en Thomar, y éstos desastros detienen á Alfonso Enriquez en su guerra de Galicia.—Toma Alfonso VII á Tuy: paz de Tuy entre éste y el conde de Portugal.—Alfonso VII en Compostela: castiga el motin contra Gelmirez: triste fin de este prelado.—Guerra á los moros.—Victoria de Alfonso VII en Aurelia y de Alfonso Enriquez en Ourique.—Renúevase la guerra entre Portugal y Galicia: por qué esta guerra del portugués á Galicia y no á Castilla: es herido Alfonso Enriquez en la Limia encuentro de Alfonso VII y Alfonso Enriquez en Valdevez: tréguas: emancipacion de Portugal.—Privilegio de emperador á Tuy.—Tratado de Zamóra, por el cual Alfonso Enriquez queda como rey feudatario del emperador: influencia de la teocracia sobre la independancia de Portugal: Alfonso Enriquez se erige en rey soberano de Portugal con la sancion del Papa.—La Galicia lucense debió seguir la suerte de la bracarense, que era el triunfo de la nobleza sueva emancipándose de la goda.—Toma de Coria y Almería por el emperador: toma de Santarem y Lisboa por Alfonso I de Portugal.—Justicia del emperador con un infanzon gallego.—El conde Fernan Perez de Trava cede su villa de la Coruña á su monasterio de Sobrado.—Muerte de Alfonso VII.

I

La muerte de Urraca, ponía definitivamente en las manos de su hijo Alfonso Raimundez, rey de Galicia, el cetro de España. La mayor parte de la nobleza de Leon y Castilla se declaró por él, y lo reconoció y prestó homenaje como rey

al ser coronado solemnemente en la catedral de Leon. Algunos condes, sin embargo, ya alzando pendones por el rey de Aragon, ya obedeciendo á sus hábitos turbulentos, se negaban á reconocer al hijo, acostumbrados como estaban á una absoluta soberanía durante la vida de la madre. Pero Gonzalez de Lara, el afortunado favorito, y Rodrigo su hermano,

fueron los principales en agitar el fuego de la rebelión, y ayudados por los parciales del Batallador lograron apoderarse de Palencia.

Alfonso VII, después de reducir á los adversarios de ménos importancia, cayó sobre aquella ciudad y sometió á los que en ella se resistieran. Algunos pueblos de Castilla que conservaba el rey de Aragon, fueron tomados al grito de Alfonso VII. Preveía este, una guerra con aquel que fuera su padrastro, y para sostenerla en la frontera oriental, le importaba mucho que se conservara pacífico el occidente de sus estados. Fué esto lo que primeramente aseguró avanzando sobre Zamora, donde se hallaba Teresa con su amante Perez de Trava; é hizo allí amistad con ellos por un periodo marcado, pues como el tiempo demostró, Alfonso VII no estaba resuelto á consentir la independenciam completa de una de las más bellas provincias unidas á la corona de España por su bisabuelo Fernando I.

La guerra con Alfonso de Aragon, comenzó de hecho. El rey Batallador entrara rápidamente en Castilla para reforzar las guarniciones de los lugares fuertes que aún poseia, y Alfonso VII salióle al encuentro con un ejército poderoso. A la vista de los campos, tratóse entonces de un armisticio entre ambos reyes, y la guerra se suspendió, para estallar de allí á dos años con redoblada violencia.

II

Las dudas, que probablemente fueran suscitadas en la entrevista verificada en Zamora entre Teresa y su sobrino, respecto á las relaciones políticas de Portugal y España, habian quedado indecisas como estaban hacia años. Pero apenas la infanta de Portugal viera á su sobrino

Alfonso VII en guerra con los aragoneses, cuidó activamente de poner en estado de defensa sus dominios de Galicia. Con este motivo hacia pasar tropas para el norte del Miño, y no juzgándose segura con los castillos que allí poseia, edificaba otro de nuevo, por cuyo medio creia habilitarse para recusar la sujecion á su sobrino, si éste pretendiese imponérsela (1).

Al mismo tiempo los hidalgos gallegos, siempre turbulentos, comenzaban á preparar de nuevo la guerra civil; pero Gelmirez, ya cansado de las revueltas pasadas ó ya porque sinceramente se resolviera á seguir por entónces el partido del nuevo rey, supo traerlos por medios suaves á la obediencia, excepto á don Arias Perez, que se hizo fuerte en el castillo de Luparia, (hoy Lobeira) y se rebeló con los demás castillos dependientes, que eran Peña Cornaria (hoy Peña Corneira), Taberolo, Grallaria (hoy Gralleira), y Raneta.

El rey habia dado el gobierno de Galicia al arzobispo; y no pudiendo ir personalmente á rendir al rebelde, dió la comision á Gelmirez y al conde don Gomez (á quien cedió todo lo que era del traidor); y éstos, cumpliendo lo mandado, lo combatieron cada uno por su lado: el conde por Lobeira, y el prelado por Tabeirós. Este, además del hierro y el fuego, necesitó valerse de la máquina llamada *El Gato*, la cual, socabando la tierra, arrancaba las piedras de la fortalezas, de modo que la tomó cautivando á treinta y seis rebeldes y muriendo en la refriega dos nobles muy queridos suyos. En seguida la mandó demoler, así como las de Grallaria y Raneta, por considerarlas perjudiciales á los intereses de Compostela.

(1) HISTORIA COMPOSTELANA. --Lib. 2--capítulo 85.

III

Sofocada la rebelion de Galicia, Alfonso VII determinó pasar á Portugal contra su tia Teresa, que ni le hacia servicio por el reino que debia recibir de este monarca (1), ni se contenia en sus limites.

La reduccion de Portugal era un asunto más grave. Teresa tenia por sí no sólo los barones de sus estados, sino tambien á Fernan Perez de Trava y los caballeros de Galicia que, á su sombra, habian ido á residir en aquellos dominios. No le faltaba, ademas de esto, hombres de armas y riquezas para sustentar la guerra. Orgullosa de su poder Teresa, que, miéntras vivió su hermana, evitara, como hemos visto, declararse del todo independiente, impulsada tal vez ahora por las pretensiones más apremiantes de Alfonso VII, rehusaba formalmente cumplir con las obligaciones nacidas de la tenencia ó señorío que, conforme al tratado de 1121 en Lanhoso y atenta al origen primitivo del territorio de que era señora, el rey de España entendia que ella ejercitaba.

Tales fueron los motivos que llevaron á Portugal una invasion semejante á la que lo dejara asolado diez años ántes; pues en la primavera de 1127, entablada ya la trégua con el rey de Aragon, Alfonso VII vino á Galicia,—y mandando reunir las tropas de este reino á cuyo frente se puso el teócrata Gelmirez, se dirigió desde Compostela á Tuy, salvó el el Miño, y entró en la Galicia bracarense hasta el Duero, llevándolo todo á sangre y fuego.

(1) *Nullum Regi servitium de regno quod ab illo tenere debebat, exhibere dignabatur* HISTORIA COMPOSTELANA.—Lib. 2—cap. 85.

Tomó V.—Entrega 12.

Este acontecimiento, precipitó la conspiracion largamente tramada en Portugal por sus más poderosos barones, que odiando el poder del amante de la infanta Fernan Perez de Trava, aspiraban á expulsarlo del señorío portugués juntamente con ella, y proclamar la soberania nacional de su hijo Alfonso Enriquez, armado caballero puramente con este objeto; pero la invasion del rey de España, si bien adelantó esta guerra civil en los dominios portugueses, vino tambien á impedir su desarrollo en las grandes proporciones que tomó despues de terminada.

Alfonso VII en su marcha victoriosa tomó poblaciones y castillos, pero tuvo que detenerse algunos dias ante la resistencia que le opuso la plaza fuerte de Guimarens, donde se encerrara el jóven Alfonso Enriquez con los nobles más principales de su bando. Alfonso redobla el sitio de la plaza, antigua corte del conde Enrique; y viendo los sitiados que sus fuerzas no bastaban á repeler sus acometidas, los barones y caballeros encerrados en ella, prometieron, en nombre de su señor el jóven Alfonso Enriquez, que éste se declararia en lo futuro vasallo de la corona de España. Egas Muñiz, poderoso rico-home, cuyos señoríos se dilataban por las márgenes del alto Duero, y que tal vez más que ninguno gozaba de la reputacion de hombre leal, salió por fiador de la promesa.

Alfonso VII se dió por satisfecho, porque poco le importaba que fuera el hijo ó la madre la que rigiera en Portugal y si mucho que esta provincia reconociera su autoridad suprema;—y levantando el cerco, siguió devastando el territorio y sometiéndolo sin resistencia señalada, por lo que Teresa se redujo al fin á reconocer la supremacia y autoridad de la monarquia española, en lo que influyó el antiguo protector de su amante, el célebre Gelmirez: *et ipse concordiam inter regem*

et reginam suo consilio atque solertia reformavit (1).

IV

Conseguido su objeto, Alfonso VII se retiró á Galicia,—y descansando en Compostela de aquella guerra de seis semanas, el adulator arzobispo lo recibió con una ostentosa procesion, regalándolo por tres dias, á fin de los cuales fué á la tesorería de la catedral, y pidió á Gelmirez que le diese dinero para el pago de sus tropas. Gelmirez empezó á lamentarse con su natural hipocresía, y le ofreció trescientos marcos de plata. Parecióle esta cantidad despreciable al rey, y le pidió seiscientos y la facultad de prender al tesorero con su hermano y su sobrino (que eran muy familiares suyos); y Gelmirez le respondió que jamás consistiría en su prision ni en la del menor vasallo del Apóstol. Indignado el rey con la respuesta, le envió á pedir mil marcos de plata, y que si no se los daba, le quitaria las rentas, dejándole únicamente lo preciso para su persona.

El golpe iba derecho al corazón, y Gelmirez se humilló á dar las ocho mil onzas de plata, nombrándolo, además, canónigo de la iglesia de Santiago, de suerte que vivo y muerto participara de todas las limosnas, misas, oraciones y demás bienes como cualquier otro canónigo.

Aceptada por el rey la canongía, le dijo sagazmente Gelmirez:

—Acuérdomé, señor, que cuando íbamos contra la reina de Portugal, me dijisteis á solas en tierra de Tabeirós, que poniais en mis manos vuestra persona y casa; de modo que yo pudiese echar ó recibir á los que me pareciese, y me ofrecisteis la capellanía y la cancelaría. Qui-

siera saber, si no lo teneis á mal, si esto fué con ánimo sencillo ó fingido.

El rey le contestó:

—Fuese como fuese, el hecho es, que ahora os hago y confirmo la gracia de cuanto entónces dije. Disponed de mi reino y casa como mejor os pareciese, y vuestra es la capellanía y la cancelaría, para tenerla y darla á quien quisiéreis (1).

Dióle mil gracias Gelmirez, reteniendo para sí el honor de *capellan mayor*, dando la cancelaría al tesorero de Compostela don Bernardo.

Desde entónces gozó el arzobispo de Compostela los títulos de capellan mayor del rey, y notario mayor del reino.

V

Guarda tanta relacion en esta época la historia de Portugal con la de Galicia, que nos es imposible desentendernos de ella: al fin iba á desprenderse de la antigua Galicia, proclamándose independiente, uno de sus tres conventos jurídicos en que la dividieran los romanos: esto es, la Galicia bracarense, la region ó territorio comprendido entre el Miño y el Duero.

Con la invasion que acababa de efectuar Alfonso VII, la independencia portuguesa, que ya en vida de Enrique de Borgoña tendia á realizarse, retrocedia una vez más: era un problema, sin embargo, cuya solucion ya cerca de su término, debia volver á ser tentada de nuevo. Si bien las consecuencias de la victoria obtenida por el rey de España eran graves, no eran tal vez las más de recelar pa-

(1) Con esta misma inocencia hipócrita, describe la Compostelana estos sucesos, trás de mil rodeos y conjuras, y nosotros dejamos á la apreciacion de nuestros lectores si era ó no sagaz, y astuto, y catequizador el teócrata Gelmirez. Bien dice el adagio: que vale por mil gallegos, el que llega á despuntar.

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.—Lib. 2—cap. 85—p. 1.

ra que el señorío portugués se levantara autonómico en el plano de las nacionalidades: el amor ciego de la infanta por un hombre extraño á la provincia, poderoso por alianzas y parentescos con muchos ilustres y esforzados barones de Galicia, y la importancia que, además de él, obtuviera en Portugal su hermano más viejo Bermudo Perez de Trava, al cual, en 1128 lo encontramos dominando en Viseo, y por consecuencia la clientela numerosa, ya de naturales, ya de extraños, cuyos intereses estuviesen conformes con los de los dos hermanos,—todo servia para volver dudosa la suerte futura de Portugal, ligada á la voluntad de un valido, cuyo proceder político podia ser guiado por consideraciones y respetos contrarios á la deseada independencia del país, que indirectamente gobernaba. Y si atendemos á la confianza que poco despues Alfonso VII ponía en el conde Fernan Perez, y la guerra que éste hizo á Portugal con otros condes de Galicia, como veremos más adelante, no será demasiado violento suponer, que en la invasion de 1127, que acabamos de historiar, él contribuyó para que Teresa prestase obediencia al rey de España; presuncion tanto más favorable cuanto que consta históricamente que el principal actor de la paz fuera Gelmirez (1).

Tal era la situacion política de Portugal, cuando en los primeros meses de 1128, la guerra civil entre los partidarios de Alfonso Enriquez y de su madre Teresa, que ya empezara en el año anterior, se preparó de nuevo, ó mejor expresado, estallaba de nuevo de una manera decisiva. Los principales personajes que en Mayo, pues, de 1128 figuraban en la parcialidad de Alfonso Enriquez, eran

el arzobispo de Braga don Pelayo; su hermano Suero Mendez, denominado el Gordo, Ermigio Moniz, Sancho Nuñez y García Suarez. Delante de estos y de otros caballeros de Portugal, declaraba el hijo rebelde en Braga su intencion de apoderarse del gobierno, y hacia de antemano mercedes al metropolitano, contando con su auxilio en aquella empresa.

Por los indicios que los documentos históricos nos suministran, Alfonso Enriquez abandonara á su madre, la cual tal vez se hallaba entónces en la córte de Alfonso VII,—y se dirigió en el mes de Abril á la parte de entre Duero y Miño. La revolucion parece que tuvo lugar en este territorio, es decir, la Galicia bracaraense, tomando más incremento en el distrito de Guimarens y el condado de Refoios de Lima. La sospecha de la ausencia de Teresa en ocasion del levantamiento, adquiere mayor certeza si atendemos á que sólo tres meses despues los partidos vinieron á las manos, en una batalla que fué decisiva y fatal para ella. De hecho, habiendo marchado para Guimarens Teresa con las tropas de los hidalgos gallegos y de los portugueses partidarios suyos, se encontró con el ejército de su hijo en el campo de San Mamed, cerca de aquella plaza fuerte. Dióse la batalla, las tropas de Teresa fueron desbaratadas, ella huyó, y en esta fuga, perseguida por Alfonso Enriquez, cayó prisionera con muchos de los suyos.

La tradicion nos refiere que Alfonso Enriquez la encerró, cargada de cadenas, en el castillo de Lanhoso. No desdice la tradicion de las costumbres feroces de aquella época, pero sí desdice de los monumentos coetáneos, que no autorizan el hecho: Lo cierto es, que en un solo día de combate, el poder que el jóven Alfonso Enriquez tanto ambicionaba, le caía al fin en las manos.

Alfonso Enriquez no quiso ó no osó

(1) Et (scil. archiepiscopus) concordiam inter regem et reginam suo consilio atque solertia reformavit.

aprovecharse de la victoria de San Mamed para vengarse de su madre y de su amante el hidalgo gallego Fernan Perez, contentándose con expulsarlos de sus dominios (1). Como la de Urraca, la desgraciada pasion de Teresa tenia dado motivo ó pretexto para una guerra civil y la quiebra de los lazos de la naturaleza que debian ligarla á su hijo, lazos morales que la historia de esta época en toda Europa nos demuestra ser demasiado frágiles para contener ambiciones. Entónces el desórden de las costumbres hacia que semejante proceder no estampara una marca indeleble de ignominia en la frente de los príncipes, que asi pisoteaban el amor filial, aunque les sirviese de disculpa—si tales hechos pueden merecerla en tiempo alguno—los yerros ó crímenes de sus progenitores, y las conveniencias, bien ó mal entendidas, de la patria.

Las memorias que nos restan de la hija de Alfonso VI, Teresa, durante los dos años que sobrevivió desterrada, son muy escasas. Fugitiva, y sin el prestigio de la autoridad que habia perdido ¿quién se acordaria de ella? Lo que parece posible es que viniese aquí, Galicia, en compañía de Fernan Perez de Trava.

Este noble gallego, no se olvidó al ménos de cuanto la infanta Teresa le sacrificara, pues aún despues de su muerte empleaba respecto á ella, expresiones, que revelan un amor sincero *é uma afectuosa saudade* (2).—«Si alguien—decia el conde haciendo una donacion de tierras á la sede de Coimbra, para que Dios asociara á los bienaventurados á la ya fallecida princesa:—Si alguien hubiese ahí que intente anular (lo que no creo) la donacion que hago, pague el duplo por su osadia á la autoridad real; y si fuere al-

(1) Libro de los Testamentos de Santa Cruz en la Monarquia Lusitana.

(2) HERCULANO.—Historia de Portugal.

gun individuo tan poderoso y cruel que pueda conservarse pertinaz, sea su destino en la suerte el de Datam y Abiron.» —La fórmula insólita con que termina este diploma, nos dice que los restos de Teresa aún tuvieron quien sobre ellos vertiese lágrimas. Los munumentos históricos de aquella época, apénas nos refieren que falleciera en noviembre de 1130. Un antiguo túmulo de la catedral de Braga, nos asegura, por último, que sus cenizas fueron trasportadas para el lugar donde reposan tambien las de su marido el conde Enrique.

Los escritores modernos, empeñados en salvar la reputacion moral de Teresa como mujer, se olvidaron de hacerle justicia como señora del condado de Portugal. Tienen disertado largamente sobre su consorcio con Fernan Perez, que nada nos autoriza á admitir puesto que era casado con Sancha Gonzalez de Lara, — y en cuanto al valor histórico de su gobierno es completamente despreciado, cuando en los catorce años de su viudez, sus actos demostraron bien la tenacidad y destreza con que procuraba desenvolver y realizar el pensamiento de la independencia de Portugal que el conde Enrique le legara. Cediendo á la fuerza de las circunstancias, no dudaba reconocer la supremacia de la corona de España, para obtener la paz cuando de ella carecia, salvo el rehusar la obediencia cuando creia posible resistir. Asociándose hábilmente á los bandos políticos que despedazaban la monarquía española, Teresa iba creando en medio de ella para sí y para los suyos una patria. A pesar de las invasiones de cristianos y de moros, y de las devastaciones y males causados por unos y por otros en los territorios de sus estados, éstos crecian en poblacion, en riquezas y en fuerza militar: *viris, armis, atque opibus potens* (1). Por las ar-

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.

mas y por la política, aumentó la extensión de su señorío de Portugal al oriente y al norte, conservando al mediodía la línea de fronteras, que su marido le dejara trazada. El castigo de su yerro, que, medido por las costumbres de aquella época, estaba léjos de ser imperdonable, nos parece demasiado severo, y el proceder de los barones portugueses para con ella, merecerá de los desprevenidos la imputacion de ingrato. Teresa fué víctima de un sentimiento, noble en sí, pero á las veces excesivo y ciego, que ella tenia hecho creer, radicarse y definirse, y que sirvió de grito de alzamiento á la ambición de su hijo. Este sentimiento fué su amor á un hombre casado, á Fernan Perez de Trava. La Crónica de los Godos, que, narrando los sucesos de 1128 que historiamos, toma el estilo del libelo político, no era probablemente más que el eco de la opinion vulgar: en esa crónica de aquella época, *los gallegos son tratados de extranjeros ó forasteros indignos*. Esta denominacion de injuria, de los gallegos bracarenses á los gallegos lucenses, apenas parece concebible. Cuando ambos pueblos tenian un mismo origen, una misma religion, un mismo idioma, unas mismas costumbres; cuando ambas razas era una sola raza idéntica, *como era una su historia*, aquella denominacion de *extranjeros ó forasteros indignos*, aplicada á muchos gallegos lucenses por los gallegos bracarenses, no es sino un grito ininteligible asi entónces como ahora, y que sólo puede ser hijo del odio ó rencor de las localidades de una propia region, cuando tienden á desunirse, más que por interés propio, por las ambiciones bastardas é injustificables de los hombres que momentáneamente rigen sus destinos.

Tomo V—Entrega 13.

VI

Prosiguiendo los sucesos del año de 1128, empieza el libro 3.º de la Historia Compostelana;—y refiere el celo de Gelmirez sobre la fábrica de la catedral, que llevaba ya más de cuarenta años, y aunque lo más estaba hecho, faltaba claustro y oficinas, causando novedad á los peregrinos que iglesia tan afamada fuese inferior á otras. El prelado juntó cabildo sobre ello, y determinaron dar más impulso á la obra.

Murió entónces el conde de Trava don Pedro Froylaz, y al poco su segunda mujer, doña Mayor. Estos señores solian ser parroquianos de Mondoñedo, confesándose con aquel obispo y fiándole sus limosnas y disposiciones, siendo así que eran del arzobispo de Santiago. Gelmirez les habia amonestado por ello (1), y entónces volvieron á ser feligrases del Apóstol, encomendando el conde toda la disposicion de sus cosas al arzobispo, en cuyo estado murió. Parte de los legados que dejó á la iglesia en general, se cumplieron entónces, y los demás, cuando falleció la condesa. Ambos querian dar sus bienes al Apóstol, pero Gelmirez les aconsejó, que lo adquirido en el obispado de Mondoñedo, lo diesen á esta iglesia; lo de Lugo, á Lugo; y lo mismo en Tuy y en Orense (2). Sin embargo, á la iglesia

(1) En todo este párrafo VI procuraremos seguir literalmente á la Historia Compostelana, para que muchos lectores aprecien en toda repugnancia el carácter de Gelmirez, que se trasparenta taimadísimo á través de la hipocresía con que está redactada por sus secuaces.

(2) Con este sistema que seguía el clero; indispensablemente toda la propiedad tenia que ser *suya* en el Tiempo. El clero dejaba que los bienes se fueran vinculando en una persona, y favorecian esta absorcion de la propiedad en un individuo, para, luego, semejante al águila que descende sobre su presa, arrojarle él sobre aquella persona, y en nombre de Dios exigirle

de Compostela le quedó mucho—dice la Historia Compostelana con su encantadora *suavidad*—puesto que los condes de Trava ya eran potentados. El canónigo Pedro Gonzalez dejó escritas las donaciones de villas, haciendas, capillas y monasterios concedidos á la iglesia por aquellos condes. Pedro de Trava murió en Compostela, y su segunda mujer doña Mayor fuera de esta ciudad, y no mucho despues del marido: fué traída á sepultar en la catedral, año de 1128, concurriendo todos los parientes y entre ellos Arias Perez.

Este Arias Perez, es el caballero mencionado tantas veces con motivo de los malos ratos que hiciera pasar á la reina madre, y sobre todo á Gelmirez, rebelándose contra ellos. Era noble, aunque no de la primera sangre; pero uno de los primeros paladines de aquella época, en valor, destreza militar y rara persuasiva, pues de lo negro hacia blanco. Tenia en sumo grado el arte de fingir y engañar. Más bien caballero de novela que de historia, habia logrado entroncar con la primera nobleza, casándose con Ildara, hija de los condes de Trava, por lo que en el entierro de la condesa fué uno de los que hicieron el duelo, muy cubierto de luto. Gelmirez le habia mirado siempre con prevencion por su carácter altivo y turbulento,—y aprovechando aquella oportunidad, llamándole á solas, le dijo á aquel Tenorio:

—Arias, muchos son los vicios en que por sugestion del diablo has incurrido. Tú has sido perjuro, sacrílego, avariento y malvado; volviste la espalda al bien, y te encaraste con lo detestable. Temo que si mueres así, pierdas la vida eterna. Mirate á tí y á Dios, pues ya es tiempo

todo, todo para la iglesia. Esto era una especie de brigandaje refinado, que la moralidad moderna no puede ménos de exterminar.

de pretender misericordia de tus iniquidades.

Fué tan á tiempo el sermón—dice la Compostelana—que don Arias se movió á penitencia, y para remedio de su alma dió al Apóstol el castro de Peña Cornaria y la mitad del monasterio Archos en Salnes.

VII

Alfonso VII, dispuso un concilio en Palencia en 1129, á fin de corregir los mil y un abusos que perturbaban el órden eclesiástico como el civil, al cual concurrió Gelmirez, y se decretó:—«Que ninguno admita ó proteja al traidor público, al ladron, al perjuro, y al excomulgado. Que nadie posea por herencia lo que esté dentro de 84 pasos de la iglesia, ni ejerza potestad sin el vicario del obispo. Que no se reciban las oblatas y diezmos de los excomulgados. Que los señores no despojen á sus vasallos sin proceso jurídico. Que las iglesias no se den á legos en préstamo, ni en arrendamiento. Que se echen fuera las concubinas de los clérigos. Que se restituyan todas sus haciendas á las iglesias y monasterios. Que los monjes vagos, se vuelvan á sus conventos, y no puedan mantenerlos ningun obispo sin licencia de sus abades. Que ninguno reciba al que otro excomulgó. Que se separen los adúlteros é incestuosos. Que los clérigos no reciban las iglesias por mano de legos. Que los obispos obliguen á los clérigos en discordia á que se reconcilien. Que si algun clérigo perjudicase al que va á los santos lugares, sea encerrado en un monasterio ó desterrado. Que no se reciba portazgo sinó en los parajes donde se daba en tiempo de don Alfonso VI, ni se quiten ó embarguen los buques. Que todos obedezcan al rey, excomulgando al que no lo hiciera. Que no se obligue á los clérigos á seguir las

expediciones militares, ó á manejar armas, ni á cosas que se opongan á los cánones. Que no posean los seculares las tercias de las iglesias, ni sus oblatas, perseverando á disposicion de los obispos todo lo que concierne á la iglesia. Que el que hiciese moneda falsa sea excomulgado, y lo castigue el rey sacándole los ojos.

Concluido el concilio dió Alfonso VII á Gelmirez un privilegio en que refiriendo cómo su tío el papa Calisto II habia concedido á Compostela para siempre la metrópoli de Mérida, él queria imitar la piedad de sus abuelos en conceder al patron Santiago la *ciudad de Mérida*—que esperaba conquistar en breve;—y desde entonces se la donaba al arzobispo compostelano y á sus sucesores con toda su jurisdiccion y derechos reales. Firmó este privilegio Alfonso VII á 25 de Marzo de 1129,—y en el sábado de Ramos, 6 de Abril del mismo año, regresó Gelmirez á Compostela de vuelta del concilio.

VIII

Acosó debidamente Alfonso VII á Gelmirez para sacarle dinero y atender con él á las necesidades del reino y Gelmirez se fingió enfermo para eludir aquellas exigencias. El rey persistió, conociendo su hipocresía, y entonces Gelmirez le dió setenta marcós de plata, ofreciéndole ciento cada año. Alfonso VII no se dió por satisfecho: la cuestion iba de gallego á gallego, y pretendió quitarle al arzobispo de Compostela el privilegio de *acuñar moneda*, que su abuelo Alfonso VI le concediera al Apóstol para labrar su iglesia. Pero el teatral prelado—apelando á la pompa de la religion en una funcion de la catedral, á que acudía el rey,—hizo leer el privilegio con voz solemne, y entonces éste se atemorizó, desistió, y lo confirmó.

IX

En este año de 1129, hallándose el arcediano de Compostela Arias Muñiz, predicando en la jurisdiccion de San Jorge, Trava y Ferraria, aquellos comarcianos le echaron mano, lo maltrataron y encarcelaron. Gelmirez escomulgó aquel territorio; y don Rodrigo, hijo tercero del difunto conde don Pedro Froylaz, mandó soltar al arcediano, y reintegrarle en cuanto le habian quitado. Acudió en seguida este conde Rodrigo Perez á Compostela, jurando con once caballeros, que él no tuviera parte en aquel exceso: prometió entregar al arzobispo los villanos y cómplices para que hiciese justicia, y que á los nobles y poderosos que influyeron, les quitaran lo que tenian en *préstamo*, hasta que satisfaciesen. De este modo el conde don Rodrigo y Gelmirez quedaron reconciliados.

Luego, por órden del rey, concurrió otra vez á Compostela el conde Rodrigo con don García Perez su hermano, el conde de Sarria, don Rodrigo Velaz, y don Fernando Ibañez por sí y por el conde don Gomez su suegro: los cuales, con sus barones, fueron llamados á solicitud de Gelmirez, á fin de remediar las opresiones, violencias é injusticias que prevalecian y que el prelado queria desterrar del país. En efecto, convinieron todos, y decretaron para el remedio poner nuevos jueces en el territorio.

Antes de tres dias, faltó á lo que habia jurado el conde don García Perez, cuarto hijo del difunto conde don Pedro Trava; pues pasando unos mercaderes ingleses y lorenenses desde Padron á Compostela con sus mercancías, les robó géneros y caballerías. Tan pronto supo esto Gelmirez, dispuso que su mayorino Pelayo Curvo, casado con una sobrina suya, saliese en persecucion de los agresores con toda la tropa que pudiese armar. Pelayo

Curvo los alcanzó en las montañas, peleó con ellos valerosamente, é hiriendo á unos, cautivando á otros, y ahuyentando á los demas, se apoderó de la presa que ascendia á 22,000 marcos de plata, juntamente con las caballerías, espadas, escudos y demas despojos. Gozoso Gelmirez de la victoria, restituyó á los mercaderes cuanto era de ellos.

X

Padecia, entónces, el monasterio de Antealtares (San Payo), un gravísimo escándalo, por los vicios de su abad, mozo que dispó los bienes de la casa, celebrando orgías con mujeres de vida licenciosa. Gelmirez procuró remediar el mal, amonestando al abad; pero éste tan hipócrita era en prometer la enmienda cuanto firme en no cumplir palabra. Tuvo que ir Gelmirez á aquel lupanar que se decia monasterio, donde juntó capitulo, y privó al abad de su dignidad, y de la órden, obligándole á confesarse indigno. Hizo Gelmirez que los monjes nombrasen otro, al cual juraron obediencia; les privó de tener dinero consigo para volver á celebrar francachelas, y que no trajesen en la cabeza gorros irregulares, como traian, sino los comunes entre los demas monjes.

XI

Expulsados de Portugal la infanta Teresa y el conde Fernan Perez, Alfonso Enriquez reunió en torno de sí á todos los barones del señorío con ínfulas de soberano independiente. Entónces, Egas Moniz, recordó á Alfonso Enriquez su promesa á Alfonso VII de ser vasallo suyo, hecha en el sitio de Guimarens, y lo mismo se la recordó á los demás nobles, por todos los cuales él saliera fiador;—pero tanto Alfonso Enriquez como los barones portugueses despreciaron el re-

cuerdo, olvidándose completamente de su palabra. Egas Moniz, no pudo olvidarse así tan fácilmente. Caballero sobre todo, viéndose en trance tan apurado, reunió á su mujer y á sus hijos, y se dirigió á la córte de Alfonso VII, presentándose á él descalzo, como indigno de calzar espuela de caballero, y con una cuerda al pescuezo, en señal de esclavo de su promesa, y pidiendo al monarca español la muerte á fin de rescatar su palabra nunca traidora. Grande fué la cólera de Alfonso VII al ver que así habia faltado toda la nobleza de Portugal á su palabra; pero le desarmó aquella hazaña inaudita de lealtad de Egas Moniz, y lo dejó partir suelto y libre, y, lo que era más para un noble caballero, sin la tacha de desteal.

Pero no por eso, Alfonso VII dejó de mirar con indiferencia aquel grave suceso. Apenas trascurriera un año desde que este jóven monarca obligara á su tia Teresa á reconocerlo como tal, haciendo paz con ella despues de devastarle los dominios,—y el pretexto de nacionalidad portuguesa, que sirviera de estandarte á la revolucion que venciera en San Mamed, entrañaba una declaracion formal de independenciam, pues este pensamiento se contenia virtualmente en aquel pretexto. Dos medios tenia Alfonso VII para remediar el mal: ó restituir por las armas á la infanta fugitiva el poder de que su hijo la privara, ó, aceptando los hechos consumados, exigir de Alfonso Enriquez que se considerase como señor del condado de Portugal, feudatario de la corona de España, como fuera su madre al ménos desde su invasion en aquellos estados. Las inquietudes intestinas de la monarquia y la guerra casi incesante con el belicoso Alfonso de Aragon, aconsejaban el segundo medio; y si las circunstancias políticas hacian inaccesible el primero con toda energia, los sucesos posteriores probarán que empleadas debidamente las armas y sólo como auxiliares

del segundo, eso no serviría sinó para ir fijando el poder independiente del hijo del conde Enrique.

Vimos cómo Teresa se apoderara, acá de lo que propiamente era territorio de Portugal, de los distritos de Tuy y Orense, y cómo por el convenio celebrado en 1121 con Urraca poseía no sólo estos, sino otros señoríos en nombre de su hermana hasta la muerte de ella. Las cuestiones suscitadas en 1127, y la entrada de Alfonso VII en Portugal se los hicieran probablemente perder: al ménos despues de este acontecimiento ningun vestigio se encuentra de su jurisdiccion en Galicia ó en las ciudades de las Estremaduras, cuyo dominio obtuviera. Alfonso Enriquez heredaba de este modo, apénas el antiguo condado ó provincia de su padre,—y este señorío en la opinion de la córte de España, no pasaba de una simple tenencia, de la cual Alfonso VII pretendia tener el dominio supremo, como sucesor de Urraca y de Alfonso VI (1). El infante de Portugal sin embargo, resistió las pretensiones de su primo. No era sólo la ambicion; era tambien el voto de sus súbditos, que á esto le incitaban. El sentimiento de la independéncia, en el condado de Oporto ó Portucalem, adquiriera nuevas fuerzas con la victoria de San Mamed, y los ánimos repelian con altivez la idea de sujecion á Alfonso VII

(1) Que tal era la opinion, aunque de ella no resten documentos, es lo que se deduce de estas palabras de la Historia Compostelana (Lib. 3—cap. 24—pár. 1): *Ipse infans... regis dominationi SUBJICI NOLUIT, sed adepto HONORE contra eum arroganter intumuit.* Que los españoles consideraban por esta época el título de rey, que los portugueses despues de la muerte de Teresa en 1130, comenzaron á dar á Alfonso Enriquez, como una cosa sin ningun valor político, surge de la crónica latina de Alfonso VII (1—29), *qua defuncta (Tarsia) filium suum regem, SICUT ET POSTEA FUIT, ad honorem nominis sui dixerunt.*

que ya empezaban á considerar como extranjero (1).

Alfonso Enriquez, segun se colige de las pocas memorias históricas de aquel período, resolvió en 1130, penetrar en Galicia á mano armada (2); provocando resueltamente al rey de España y evitando de este modo los males de la guerra en sus propios dominios.

Sirvióle probablemente de pretexto al jóven conde Alfonso Enriquez, los convenios hechos con su padre, y sobre todo la posesion que Teresa tuviera de Tuy y de la tierra de la Limia, de que pretendiera ser señor como lo era del condado de Portugal. Este pensamiento explica su insistencia en acometer la region meridional de Galicia. Fuesen estos ó no los motivos de semejante proceder, su resuelta tentativa causó sérios recelos á su primo Alfonso VII. Andaba éste por aquella sazón, luchando con terribles dificultades: la España cristiana ardía en guerras: Alfonso de Aragon continuaba devastando á Castilla; y las revueltas de los nobles, parciales de los Laras ó del rey aragonés, no le dejaban un momento de descanso, pues se veía obligado á so-

(1) En una sentencia de Alfonso Enriquez en la demanda entre herederos de Garcia Sazes y y de Froila Guedaz sobre la iglesia de San Miguel de Barba de Gedim, dada en 28 de Mayo de 1129 (Lib. 1 de donaciones de Alfonso II de Portugal, f. 160. v. en el Archivo nacional de este reino), dícese, en las maldiciones usuales del fin: *«Si filius vel nepos meus iudicium et mandatum huiusmodi non observaverit... si maledictus et excommunicatus, et AB EXTRANEIO REGE SIT COACTUS ET SUBJUGATUS,»* expresiones insólitas, que prueban cuál era el ardor de esa época por la independéncia.

(2) *«Jam OLIM MULTOTIES ipse rex portugalesium venerat in Gallatiam.»*—dice la Crónica de Alfonso VII, hablando de los sucesos ocurridos en 1134;—y la Historia Compostelana Lib. 3, cap. 24: *Cum que rex pugnaturus in Gallosciam venire nequiret, ut eum (scil. Alphonsum Henrichidem) expugnaret... mandavit... ut EI OBVIAM irent.»*

meter sucesivamente por la fuerza de las armas los castillos sublevados en las Extremaduras, Castilla, Asturias y León. Con esto contara Alfonso Enriquez tal vez, pues su entrada en Galicia, causó nuevos embarazos al rey de España.

Para conjurar el mal, Alfonso VII mandó al arzobispo de Compostela, y á los condes y magistrados de Galicia, que salieran al encuentro de Alfonso Enriquez, y lo repeliesen del modo mejor que les fuese posible. Mientras estos reunían sus caballeros y peones para marchar contra los portugueses, Gelmirez enfermó, ó se fingió enfermo, y las tropas municipales de Compostela intimadas para acompañar al ejército, rehusaron obedecer.

Alfonso Enriquez proseguía, entre tanto, su avance victorioso desde Tuy á la Limia, teniendo la satisfacción de que se unieran á sus armas algunos barones de la Galicia meridional, traidores á su rey y á su patria. Recorrió triunfante esta region, sometiéndola á su dominio, y regresó á Portugal sin haber encontrado resistencia á su arrojada tentativa: *Nec tamen contra eum quorundam fraudulencia pugnauerunt* (1).

XII

¿Cuáles fueron las consecuencias de esta irrupcion de Alfonso Enriquez en los distritos de Tuy y Orense? Hé aquí lo que no nos conservan los documentos de aquel período histórico. Lo más probable es que el hijo de Teresa se contentase con los resultados ordinarios de estas correrías, suscitadas muchas veces por los odios de los príncipes y demás señores feudales, hijas de la codicia y no de algun pensamiento político.

Es lo cierto que, entónces, Alfonso VII

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.

no procuró todavía tomar venganza, de los daños y afrentas recibidas. La necesidad de reparar los desórdenes públicos, preocupaba más su atención, por lo que determinó convocar córtés en León, en las cuales se trató de restablecer la paz interior, y donde fueron multados los burgueses ó ciudadanos de Compostela con trescientos marcos de plata, por haber rehusado defender á Galicia de la invasion de Alfonso Enriquez.

XIII

Satisfechos los portugueses con las ventajas que obtuvieran en su algarada por la Galicia meridional, acogieron, tácita ó expresamente, las disposiciones pacíficas de las córtés de León. Al ménos, preciso es suponer que reinaba una buena armonía á fines de 1130 y en 1131, para que comprendamos la persistencia de Fernán Pérez de Trava en Portugal en ese período. Expulsado de este condado dos años ántes con Teresa, y combatiendo encarnizadamente durante los siguientes contra Alfonso Enriquez, como luego veremos, sólo por este medio se puede explicar el regreso del conde Fernán Pérez á los estados de su émulo, cuya autoridad parece reconocer en las propias expresiones del documento que nos guía, y que nos deja ver una luz fugitiva en medio de las tinieblas que envuelve este período histórico (1); luz en verdad sumamente ténue, pero que es preferible á las fábulas inventadas con el trascurso de los siglos, y las tradiciones maravillosas recibidas con sobrada buena fé, no sólo por los cronistas sinó por los más graves historiadores.

Hemos dicho ya que Bermudo Perez de Trava, hermano mayor del conde Fer-

(1)...ado et concedo, sicut illam dederat...et super scriptum terminaverat infans Domnus Adefonsus.

DOCUMENTO CITADO ANTERIORMENTE.

nando, casado con Urraca, hija de Teresa y el conde Enrique; tuviera el gobierno de Viseo, durante el gran predominio del amante de la infanta de Portugal. Este Bermudo Perez, ó se conservara extrañó la revolucion de 1128, ó se reconciliara con su cunado Alfonso Enriquez. De uno ó del otro modo, lo cierto es que residía en Portugal en 1131, y que el castillo de Seia lo conservara siempre bajo su dominio.

Era Seia una de esos lugares fuertes edificados en las ramificaciones de la Sierra de la Estrella, que servian de asilo á los habitantes de las fronteras meridionales del condado de Portugal, contra las algaradas de los sarracenos de Al Gharb, y cuyos guerreros pobladores, con entradas continuas en el territorio musulman, vivian en aquellas ásperas montañas principalmente de los asaltos y robos, que hacian en los campos y poblaciones de sus adversarios. Fácil es de comprender la influencia que, los señores feudales y alcaldes de los castillos, debian de tener sobre esos hombres duros, feroces y brutales; habituados á obedecerles en las cabalgadas ó correrias contra los moros; algaras ó algaradas que se renovaban todas las primaveras.

La fortaleza, pues, del lugar, y tal vez lo agreste del distrito en que Seia está situada, favorecian á Bermudo Perez para rebelarse contra Alfonso Enriquez, del mismo modo que el conde de Portugal Alfonso Enriquez se rebelaba contra el rey de España.

Bermudo, de acuerdo con su hermano Fernan Perez de Trava, á quien todo debia, intentó rebelarse, pues, no reconociendo la superioridad de su cuñado el conde de Portugal Alfonso Enriquez, y si tan sólo la de Alfonso VII, rey ó emperador de España.—Seria inútil buscar otros motivos para semejante tentativa, cuando la expulsion de su hermano Fernan Perez y la mala voluntad mútua en-

tre los barones de Portugal y de Galicia, nos ofrecen una explicacion determinada-mente clarísima del suceso. Por otra parte, la entrada del conde Fernando en Coimbra por esta época, es una evidencia singular, legitimando hasta cierto punto la sospecha de que él no era enteramente ajeno al proceder de su hermano. El hijo de Pedro Froylaz habia cursado por muchos años la escuela del traicionero Gelmirez, para no haber aprovechado ventajosamente sus lecciones de disimulo y perfidia.

La conspiracion estaba ya muy adelantada: todo estaba sagazmente dispuesto para que el movimiento de rebelion conmoviera el distrito de Viseo, teniendo por base la fortaleza de Seia;—pero Alfonso Enriquez, impidió que aquella llama se convirtiese en un gran incendio, pues teniendo conocimiento de la conjuracion de los dos hermanos contra su naciente poder, marchó activamente contra Seia, é inutilizó todos los trabajos expulsando á Bermudo de aquel castillo y de sus estados de Portugal, despojando de sus bienes á cuantos eran partidarios suyos y distribuyéndolos entre sus servidores más leales.

XIV

Volviendo á historiar ahora los sucesos de Galicia en aquel período de 1131 á 1134, de la última galera que mandara construir Gelmirez para defender las costas del oeste, nada quedaba ya y los moros continuaron ejerciendo sus piraterias á mansalva con notable perjuicio de sus habitantes. Gelmirez mandó venir maestros de construccion con grandes sueldos, y labraron otra mejor, que bien tripulada de guerra, contuvo las agresiones de los bárbaros,—cobrándose de los daños recibidos por ellos, pues regresaban á Padron casi siempre cargados de despojos.

En el año de 1133, procuró el cabildo y ciudad de Compostela arreglar los precios de los vinos, carnes, pescados y demás especies, por lo que con aprobacion del rey y del arzobispo, hicieron una tasa general.

Y viendo Gelmirez que la sede antigua de Iria decayera tanto como habia decaido, despues de mudada á Compostela y mirando por el decoro de la primitiva iglesia del pais, no sólo la mandó reparar en lo material, sinó que puso en ella doce canónigos con su prior, y rentas para mantenerse con decencia. Consideró tambien que la pobre y pequeña iglesia del Sar, carecia del decoro correspondiente al honor de haberse hospedado en ella el cuerpo del Apóstol, á su llegada á España, y mandó labrar allí nueva iglesia, poniendo otros doce canónigos como en Iria, y señaló las rentas necesarias.

A estas obras, siguió una desavenencia entre Gelmirez y el conde de Trava Fernan Perez, que sin darle parte éste le prendió un soldado. El prelado tendió á contenerlo prendiendo á su vez dos de los suyos. Entónces el conde prendió al arcediano de Compostela, que gobernaba aquellas tierras en que tenían lugar estas represalias;—y el arzobispo puso su gente sobre las armas para contrarestar las violencias del de Trava. Rindióse éste, y no sólo cesó el disturbio, sinó que Gelmirez dió fin á otro que desde muy antiguo era seminario de desgracias—y aún se asegura que nació de allí la muerte del obispo Gudesteo,—en las pretensiones que tenían los condes sobre el Ulla y el Tambre. Gelmirez, pues, de acuerdo con los canónigos y con aprobacion del rey, dió al conde Fernan Perez la villa de Lubre, con la cual se apartó para siempre de aquella pretension, contentándose con ella, y quedándose con la de Savar-des y cincuenta hombres en toda la jurisdiccion de Compostela.

XV

Simultáneamente tenemos que hacer historia en este período, ya de Galicia ya de Portugal como dejamos manifestado, pues guardan tanta relacion los acontecimientos de uno y otro país en él, que no podemos ménos de sujetarnos á ese plan;—y simultáneamente tambien, tenemos que pasar de unos autores á otros: de los monumentos, crónicas é historiadores españoles á los monumentos, crónicas é historiadores portugueses. Al formar cuerpo de historia, en la primera que se hace de Galicia, tenemos que dedicar toda nuestra inteligencia al perfecto eslabonamiento ó armonía cronológica de los sucesos, concentrándolos y evidenciándolos por su afinidad y su íntima correspondencia.

El altivo desmembramiento de la nobleza gallega lucense y asturicense; esa emancipacion soberbia é injustificable de una familia de la antigua monarquía sueva, idéntica á las demás en raza, en religion y en idioma; ese desprendimiento, en fin, de uno de los conventos jurídicos de la Galicia del tiempo de los romanos, aspirando á constituir una nacionalidad independiente, hecho es en sí que reclama altamente la atencion del hombre estudioso;— y los menores detalles que lo constituyen logran escitar el mayor interés.

El condado de Portugal entónces, abarcaba escasamente la mitad del territorio que abarca hoy en el plano de la península. Su gran foco ó nervio territorial era la Galicia bracarense entre el Miño y el Duero, extendiéndose otro tanto hasta el Mondego para apoderarse por el sur en las aguas del Tajo: la Galicia bracarense era, pues, el Portugal seguro, por decirlo así, de aquella época, y los distritos de Coimbra y Viseo, allá del Duero, el Portugal inseguro, puesto que

las algaras de los árabes tenían intranquilo aquel extenso territorio. En el resto de España, el condado de Portugal no tenía aliado alguno natural, salvo Aragón y Navarra; al norte y al oriente, el poder del ya vastísimo imperio de Alfonso VII amenazaba aplastarlo; y al medio-día, sus límites iban á *enfrentar* con los moros, enemigos irreconciliables por la diferencia de raza y de creencias.

A pesar de esto, el carácter belicoso de Alfonso Enriquez, y más que todo el impulso que le comunicaba la nobleza sueva de la Galicia bracarense, agolpándose con calor en torno de él, lo empujaron á continuar la guerra con la Galicia de hoy, desde 1132 hasta 1135.—El afán de Teresa se significó siempre en dilatar los dominios del condado de Portugal hácia el norte: todo su afán tendiera siempre á incorporar en sus estados la Galicia meridional, y con particularidad el distrito de la Limia, cuyas tierras dominara su amante Fernan Perez de Trava.—y este sistema, fué seguido por su hijo Alfonso Enriquez con la misma tenacidad.

Ignoramos otros motivos, á no ser estas antiguas pretensiones á que más de una vez aludimos, que tendria el jóven conde de Portugal para invadir nuevamente á Galicia. Tal vez ninguno; como probablemente ninguno existió para la suspension de hostilidades que hubiera en 1131.

Penetró, pues, en 1132 Alfonso Enriquez en la Galicia meridional ocupando las tierras de Limia;—pero le salieron al encuentro los condes Fernan Perez de Trava y Rodrigo Vela, con otros fronteras de Galicia, y lo desbarataron miserablemente, obligándole á retirarse con ligereza á su estado sin honor. *Jam olim MULTOTIES ipse rex Portugalensium (Alfonso Enriquez) venerat in Galletiam, et á comité Ferdinando Petri et Roderico Velle, et ab aliis ducibus Galleticæ expul-*

Tomó V.—Entrega 15.

sus fuerat inde et reversus est in terram sine honore (1).

XVI

No desalentó por eso Alfonso Enriquez. En vez de abatirlo esta derrota, llamó en torno de sí los más nobles y valientes caballeros, conmovió las masas populares del condado de Portugal, agolpándolas contra Galicia, y penetró al poco tiempo en el distrito de la Limia baja.

Esta vez, así los barones feudales de la Limia alta como de la Limia baja, ó no osaron disputarle el paso ó fueron desbandados por los portugueses; pues señor de aquel territorio Alfonso Enriquez, edificó un castillo conocido en las memorias de aquella época con el nombre de *Celmes*, y que hoy con el de *Celme* levanta su derruida torre sobre los montes de este nombre ramificacion de los de Bandede, que sombrea, al sur, el lago de la Limia. Puso de guarnicion el jóven conde de Portugal en este castillo, no sólo excelente peonaje, ó tropa de infantería, sino tambien muchos bravos caballeros de alta fama, con abundantes provisiones;—y dejándolo en tan buen estado de defensa, regresó á sus dominios:.... *et iterum venit (Alfonso Enriquez) in Limiam et ædificavit quoddam castellum, quod dicitur Celmes, et munivit illud nobilibus militibus, et audacioribus peditibus palatii sui, et misit in eo magna stipendia panis et carnis, et vini, et aquæ, et abiit in Portugalensem terram suam (2).*

Aquel castillo, le vantado en el territorio de Galicia por los portugueses, y en el corazon de la Limia, era un guante arrojado al rostro de Alfonso VII por su

(1) CRÓNICA DE ALFONSO VII.—*Bellum Portugalensium*—núm. 30.

(2) Crónica de Alfonso VII.—*Bellum Portugalensium*—núm. 30.

primo, era una afrenta que en vano éste pudiera mirar con indiferencia, por más que le preocupaban otras atenciones más importantes, ya respecto á los moros, ya á los aragoneses y navarros, ya á las facciones que, provocadas por cual ó tal señor feudal de sus estados, amenazaban conmoverlos hondamente.

Así sucedió en efecto: al saber Alfonso VII la osadía de su primo, desciende rápidamente desde León sobre Galicia, incorpora el ejército de este reino al suyo, invade el territorio de la Limia sometido á los portugueses, y sitia á Celme con formal empeño de tomar esta fortaleza.

Celme no resistió á un cerco tan imponente. Aquel bosque de lanzas que asciende la montaña en que se enseñoreaba, y lo cerca, y lo aprieta como un círculo flotante de acero; aquellos estandartes de Galicia y de León; aquellas espadas y caballos que avanzan y avanzan y lo aprisionan, semejan á la tormenta irresistible. Combatido al fin con valor por las tropas de Alfonso VII, cayó en breves días en su poder, cayendo á la vez prisioneros los que defendían este castillo, buena parte de los cuales pertenecían á las familias más nobles de Portugal: *Hoc audito, Imperator (Alfonso VII) congregato magno exercitu Gallicie, et Legionis, multis cum militibus festinus abiit in Limiam, et obsedit supradictum castellum quod dicitur Celmes, et paucis diebus paratis, bellando cepit eum: et cedit in eo magnam partem militum nobilium palatii Regis Portugalensium, misitque eos sub custodia multis diebus. Facta est autem in domo Regis Portugale intolerabilis tristitia quia non evenit ei sicut cogitabat. Imperator autem munito supradicto castello totam Limian ad se conversam gavisus, et reversus est in terram Legionis (1).*

(1) Crónica de Alfonso VII—*Bellum Portugalensium*—núm. 30.

Como manifiesta el texto de la Crónica latina que acabamos de consignar, la muerte y cautiverio de los barones y bravos soldados que defendían á Celme, produjo en la corte de Alfonso Enriquez un sentimiento de profunda tristeza: *intolerabilis tristitia*.

XVII

La fortuna sonreía por todas partes al hijo de Urraca, que tan azarosa infancia pasara en las montañas de Galicia su país natal, pues además de la rendición de Celme, rendición que abatió la importancia militar de los portugueses, el emir de Rottat Al-yahud (Roda) Seyfu-el-daulah, se había sujetado voluntariamente á él; García, rey de Navarra, lo reconociera como superior, y del mismo modo el conde soberano de Barcelona; y hasta el conde de Tolosa y otros barones poderosos de allende los Pirineos se honraban en llamarse vasallos suyos. Alfonso I de Aragón, el más bravo caudillo de la península en aquella época y el más temible adversario del joven monarca, había sucumbido un año antes, 1134, en la sangrienta jornada de Fraga; y su sucesor Ramiro el Monje, se declaró también su vasallo.

Tan sólo en un ángulo de los vastos estados de Alfonso VII, el señor de una provincia ó un condado como lo era el Portucalense, no sólo osaba rehusarle obediencia, sino que se atrevía de cuando en cuando á invadir sus estados, por más que la victoria no coronara algunas veces sus tentativas insensatas;—y apesar de estos reveses conservaba levantado el pendón de independencia, resuelto á defenderle con las armas en la mano contra aquel, ante quien otros reyes y condes soberanos inclinaban la frente;—actitud que había preocupado poco hasta allí á Alfonso VII, por la seguridad que tenía de que invadiendo el Portugal con

sus tropas, sus tropas tal vez no cabrían en este condado.

Exceptuando, pues, ese condado, toda la España cristiana, y aún una parte de Francia acá del Ródano, reconocían directa ó indirectamente el dominio de Alfonso VII... *facti sunt termini regni Adefonsi regis Legionis á mare magno oceano, QUOD EST Á PATRONO S. JACOBI usque ad fluvium Rodani* (1). El título de emperador, que se le daba vulgarmente, y de que ya él mismo usaba en sus diplomas, cabía con razón á un soberano de tan vastos estados;—por lo que, en el mes de junio de 1135, convocadas córtes en Leon, fué el jóven príncipe aclamado solemnemente emperador de los reinos de Galicia, Leon, Castilla, Toledo, Zaragoza, Navarra, etc.; de modo que el primer emperador legítimo que tuvo España fué un gallego.

XVIII

En el siguiente año, 1136, estalló en Compostela una terrible conspiración contra Gelmírez. Lo singular, según la Compostelana, es que los más favorecidos por él, los que comían con él, aquellos en fin á quienes había protegido en extremo y seguía protegiendo, se amotinaron contra el prelado tratando de deponearlo ó quitarle la vida.

Los cabecillas de aquel motin, conmovieron las turbas contra Gelmírez, se apoderaron del manejo de la ciudad, y ofrecieron al emperador tres mil marcos de plata con tal que desterrase para siempre al arzobispo; cantidad exorbitante en aquella época.

Demorándose la contestación del emperador, y viendo los conjurados que no había estorbo para llevar adelante su designio, ya dejaron de conspirar oculta-mente, y el día 10 de agosto de 1136,

(1) Crónica de Alfonso VII, Lib. I cap. 26.

después de comer, ó por mejor decir, después de saciarse de comer y beber, pasaron armados á la catedral, en tanto que Gelmírez, fatigado ya de años y de achaques, reposaba la siesta.

Un canónigo, oyendo que la sedición era contra el arzobispo y contra cuantos lo intentasen defender, fué á darle cuenta á su palacio, instándole á que al punto se levantase de la cama.

El prelado no quería creer cuanto le decía el canónigo, contestándole que jamás había ofendido á los que acudían á aquella sedición, sino que antes bien los llenara de beneficios;—pero llegó otro sumamente azorado por lo mucho que ya arreciaba el peligro, y después de participarlo á Gelmírez, salió de su cámara á ordenar se cerraran las puertas del palacio; encontrando en esto con el inceptor principal de la revuelta llamado Guillermo Siginiz, el cual le dió á aquel canónigo con su espada en la cabeza, de suerte que dificultosamente pudo refugiarse en el altar del Apóstol.

Trataron los conspiradores de forzar las puertas del palacio arzobispal, y viendo que no podían, derribaron por la parte de la iglesia unas ventanas de él. Con el ruido que hacían por los desvanes, dió entónces crédito el prelado á lo que le anunciaban otros nuevos canónigos que llegaron junto á él; y cubriéndose con la capa de uno, y sostenido en los brazos de los demás, fué á refugiarse al altar del apóstol Santiago, recibiendo tales pedradas de los que dominaban ya las alturas del palacio, que lo derribaron ensangrentado en el suelo...

Al llegar aquí, no podemos ménos de suspender nuestra narración, para expresar, como hombres, nuestra indignidad contra el hecho de las turbas. Tal vez, como historiadores, habremos sido demasiado severos con Gelmírez; tal vez hayamos tallado su busto con aspereza; tal vez hayamos dibujado su figura

histórica con los colores más oscuros de nuestra paleta, sin emplear esas medias tintas que suavizan y atenúan la rudeza de una semblanza;—pero por maldades que Gelmirez hubiera cometido, al fin era un hombre político de altísima importancia para Galicia, cien codos, sino cien mil, levantado sobre el nivel de aquellos soeces y asquerosos asesinos. Si Gelmirez, como estadista, tuvo desaciertos tan fatalmente imperdonables como el de Lanhoso, que resucitó allí el cadáver de la independencia de Portugal; si Gelmirez era codicioso, intrigante, venal, hipócrita, ambicioso y víctima de las vanidades mundanas, en cambio elevó la significación local de Galicia, ya religiosa ya políticamente, á una altura que llena la historia de aquella época;—de aquella época turbulenta y grosera en que la codicia, la intriga, la venalidad, la ambición y la vanidad, sintetizaban su carácter.

Al caer el pobre anciano en el suelo, derramando sangre de las heridas que le hicieran las pedradas, con harta dificultad pudieron llevarlo los canónigos junto al Apóstol; cerrando en seguida las rejas con toda la defensa que pudieron.

Saqueada por una porción de conjurados la cámara arzobispal, concurrieron despues á aumentar el número de los que apedreaban á Gelmirez;—y no pudiendo entre todos forzar las rejas, se posesionaron de las alturas para arrojar las piedras con mayor violencia y ventaja.

A pesar del diluvio de piedras que los sediciosos arrojaban sobre el altar del apóstol Santiago desde las alturas de la catedral, no conseguían acabar con el arzobispo Gelmirez y los canónigos que se refugiaron allí con él;—y entonces fingieron condolerse de ellos, y llamaron á concordia, para hacer salir al prelado á contrataria, y matarlo con seguridad.

Salió, en efecto, Gelmirez á la puerta de la verja; pero conociendo la traición, se

retiró seguidamente, arrastrándose, pues una piedra le hirió en una oreja de tal manera que por poco lo deja en el sitio.

El pobre anciano, enfermo, y sin más ropa que la capa con que se cubriera al levantarse de la cama, se consideraba ya á las puertas de la muerte; pues las piedras habían ya demolido parte del tabernáculo y mesa del altar. Los canónigos que le acompañaban, no tenían donde defenderse: exponían á las piedras el cuerpo, cuidando de resguardar la cabeza. Unos y otros se creían en los últimos instantes de su vida, martirizados por el furibundo populacho que se concitara contra ellos.

Los canónigos que no estaban mezclados en aquella conspiración contra el prelado, acudieron por fin á la catedral con gran número de señores y señoras, pobres y viudas, que lloraban la angustiosa situación de Gelmirez; es decir, que formaron el contra-motín con las mujeres; pues éstas, metiéndose en la catedral por entre las piedras amonestaban á los sediciosos con la cólera del cielo. Como nada se podía hacer contra mujeres, los revoltosos refrenaron su furia, y cansados, y triunfantes según ellos, pues dejaban al prelado como muerto, se retiraron á sus casas.

XIX

A pesar de la derrota de Celme, el ánimo inquieto de Alfonso Enriquez y la tranquilidad en que el emperador lo dejara para repararse del año que recibiera en sus tentativas contra la Galicia meridional, no duró mucho la paz entre los estados cristianos de España, pues en el año 1137 estalló de nuevo la guerra entre los portugueses y las gallegos, es decir, entre los antiguos gallegos bracarenses y los antiguos gallegos lucenses.

Es de advertir también, que para que Alfonso Enriquez se atreviese á tentar de aquel modo la paciencia de su poderoso primo Alfonso VII, concurría la circunstancia de que el rey de Navarra, que á pesar de sus esfuerzos no había podido recabar la alianza del emperador contra su rival el rey de Aragon, buscara auxilio en el belicoso y resuelto conde de Portugal, que no había abandonado además sus pretensiones á la soberanía de sus estados; y fácilmente se avinieran uno y otro para molestar al jóven emperador.

Aún otra circunstancia más, para favorecer la osadía de Alfonso Enriquez: convienen los historiadores en que de los mismos hidalgos de la antigua monarquía leonesa, habituados al desenfreno y á la independencía de hecho, que disfrutaban á la sombra de los desórdenes públicos, suspiraban muchos por el momento en que pudiesen renovar las anteriores parcialidades (1). En Galicia, particularmente, los señores feudales y los condes de los distritos en que se dividía, no necesitaban recurrir á vastas conspiraciones para satisfacer su ambición ó vengar la menor injuria que recibían. Así que, la mayor parte de las veces la historia no puede consignar fácilmente los motivos de los levantamientos frecuentes de los vasallos contra los reyes; de las persecuciones de estos contra aquellos; de las guerras civiles, que inesperadamente nacían; de las ligas, que se formaban y se desvanecían entre los nobles con rapidez increíble; y de las causas que produjeron en 1137, la traición de los condes gallegos don Gomez Nuñez y don Rodrigo Perez Velloso,—si bien la del primero se puede afirmar que obedeció á su afán de poseer el castillo de En-

(1) *Comités et principes... quim potius lactantur guerra imminente quam pacis et tranquillitatis tempore.*

Tomo V—Entrega 16.

tienza, que se hallaba enclavado en sus dominios, pero que pertenecía al obispo de Tuy, sentenciando Alfonso VII en favor del prelado, y dándole además la villa de Erizana (Bayona) al abad de Oya (1).

Gobernaba el conde Gomez Nuñez la tierra de Turonio ó Toroño, esto es, el territorio de Tuy, el cual se dilatava por las riberas setentrionales del rio Miño (2);—y Rodrigo Perez Velloso tenía las tenencias de gran número de castillos en la Limia, además de los señoríos que recibiera de Alfonso VII (3).

De acuerdo, pues, con García de Navarra, y excitado por estos dos poderosos condes de Galicia (1), traidores á su rey y á su patria, Alfonso Enriquez agolpó su ejército sobre el Miño, y se apoderó sin resistencia de Tuy, y sucesiva y rápidamente de los castillos y tierras que ellos poseían,—y cuyo dominio supremo le cedieron voluntariamente, jurándole

(1) El castillo de Entienza, así como los de Santella, Cemans y otros, se hallaban en tierra de Toroño,—y gobernando la tierra de Turonio el conde don Gomez, y traspasando como poderoso los límites de lo que le pertenecía, se apoderó como tirano de algunos bienes propios de la iglesia, entre los cuales nombra el castillo de Entienza.

(2) Este nombre de Toroño ó *Turonio*, tan repetido en escrituras, denota el territorio de Tuy desde el Miño arriba, cogiendo desde el confín de Portugal hacia el norte de Oya, entre cuyo monasterio y Tuy fué Turonio, donde hoy Toroño; más cerca de Oya que de Tuy. Por aquella voz se denotaba el señorío de esta jurisdicción, por lo que varias escrituras de Oya expresaban que fulano presidía en Turonio.

(3) *Comes vero Gomez Nunni, qui tenebat Castellam (Castillos) multa, et terram quam dicunt TOROGNO, et comes Rodericus Petri Villosus, qui tenebat Castellam (castillos) in Limia, et ab imperatori* CRONICA ADEFONSI Imperatoris—núm. 29.

(4)...*ipsi (sc. comites Rodericus et Gomez) inmiserant discordiam inter imperatorem et regem,* CRON. ADEFONSI—núm. 34.

pleito homenaje al par que se lo retiraban al emperador de España.

XX

No contentos aún con esto aquellos dos condes gallegos, unieron sus tropas á las de Portugal,—y unidos todos bajo el pendon de Alfonso Enriquez, se internaron por la Galicia meridional, á la vez que García de Navarra, quebrantando también el pleito-homenaje que le hiciera al emperador, rompía las hostilidades por el oriente de España.

Alfonso Enriquez prosiguió su marcha vencedora por el sur de Galicia, sin encontrar resistencia alguna, y llegó ante los muros de Allariz, la antigua *Araducca* de los celtas, mencionada por Toloméo, entre Miño y Duero, como efectivamente está.

La villa de Allariz que confina al norte con el rio Arnoya, poseía entónces un castillo que pasaba por inexpugnable. Aun hoy se ven sus ruinas sobre un cerro de rocas escarpadas que se levanta sobre aquel rio á la altura de ochenta metros. Desde este castillo se desprendía una muralla de suma solidez, pues tenía de uno á dos metros de espesor y trece de elevacion, circundando á la villa en un perímetro de cuatrocientos; dejándole cinco puertas principales y dos falsas; encima de las que se elevaban torres; unas y otras de piedra de sillaría:—arruinado el castillo, las murallas se han convertido en casas; conservándose dos portadas que manifiestan su importancia militar para aquella época.

Gobernaba entónces la Limia un esforzado caballero llamado don Fernando Soane (1), cuya lealtad al emperador Al-

(1) *Ferdinandus Joannis*, en la Crónica latina. Es decir, Fernando hijo de Juan;—y de aquí el apellido de Joannis, Joanes, que vino á galleguizarse en Soanes, Seoane, segun nuestro criterio.

fonso VII era firme y sincera, y del cual dependían el castillo de Allariz y varios otros castillos circunvecinos. Con sus hijos, hermanos y amigos, Fernando Soane se opuso valerosamente en Allariz á la invasion del conde de Portugal;—resistiendo uno y otro asalto con heroísmo, por lo que se hizo temible de los portugueses, pues su nombre les infundía terror: *In diebus illis erat in Limia quidam Dux nomine Ferdinandus Joannis, strenuus miles Imperatoris, et amicus fidelis, tenebatque castellum, quod dicitur Alleriz, et alia plurima: ideoque ipse, et filii, et fratres ejus, et amici viriliter paraverunt bellum contra Regem Portugalensium, non tamen á Regis bello fatigati, suum honorem perdidierunt: ceterum laudem maximam consequuti sunt* (1).

XXI

Vencido por el gobernador de Allariz Fernando Soane, y dejando guarniciones en los castillos que la traicion le entregara, Alfonso Enriquez se recogió á la Galicia bracarense ó Portugal como el lobezo á su guarida, ó más bien para aumentar sus tropas, pues se hallaban en extremo mermadas por el valeroso gobernador de la Limia y por la distribucion de destacamentos en algunos lugares fuertes y estratégicos de que se hiciera señor.

Que esto fuese el motivo, lo justifica su regreso pronto á Galicia para continuar la guerra;—guerra que hacia á un país cuyo rey, ocupado en las atenciones de su vasto imperio para aquella época, tanto se preocupaba de Alfonso Enriquez como si no existiera, en la seguridad que tenía de aplastarlo como á un gusano, tan pronto como inclinara hácia él su planta de emperador de España.

(1) Crónica de Alfonso VII—parr. 30.

No contando, pues, con más recursos, que con sus recursos propios, los condes y mayorinos de Galicia reunieron sus mesnadas, y se prepararon á seguir el noble ejemplo de Fernando Soane. Distinguíanse entre todos los condes Rodrigo Vela y Fernando Perez de Trava, porque en ellos encontrara siempre el conde de Portugal sus más duros adversarios:—aquellos dos condes, fueran los que lo rechazaran victoriosamente en sus pasadas empresas contra Galicia.

Reunidas, pues, las mesnadas de los condes, señores feudales de pendon y caldera, y mayorinos ó gobernadores de las tierras realengas, constituyeron un cuerpo de ejército, al parecer, formidable. Avanzó este ejército de gallegos lucenses contra el de gallegos bracarenses que guiaba Alfonso Enriquez á la pelea, y llegaron ambos á encontrarse en un sitio denominado Cernesa ó Cerneja, *in loco qui dicitur Cernesa* (1).

Trabóse la batalla. Tanto unos gallegos como otros, tanto los de la Galicia lucense como los de la Galicia bracarense, lucharon denodadamente;—pero el conde don Rodrigo Vela era tan arrojado que rompiendo con otros caballeros suyos los escuadrones bracarenses ó portugueses, cayó en manos de estos cautivo, y la nueva infundió el terror en los gallegos lucenses, retirándose estos desordenadamente. Sin embargo, en medio de aquel torbellino de lanzones y espadas, dos de sus hombres de armas (*armigeris*), arrojándose impetuosamente á salvar al conde Rodrigo, semejantes á leones tanto más embravecidos cuanto mayores eran los obstáculos, lo consiguen con heroísmo, y regresan con él á juntarse al ejército fugitivo: *Comes vero Rodericus Vela cum quibusdam militibus captus est in bello; sed protinus á*

(1) CRONICA DE ALFONSO VII, que citamos siempre en este reinado.—Par. 31.

duobus suis armigeris facto magno impetu liberatus est, et fugit cum eis (1).

XXII

Con semejante victoria, el porvenir parecia sonreír á Alfonso Enriquez y á los condes rebeldes de Torroña (2) y Limia, sus aliados. Sujetos los distritos meridionales del condado de Portugal, desbaratados los más ilustres condes de Galicia como Rodrigo Velez y Fernan Perez de Trava, la completa conquista de este reino ofrecia ancho campo á su génio belicoso. Y de hecho hubiera proseguido estas conquistas, si un acontecimiento gravísimo no viniera entonces á atajar sus pasos, y empujarlo con su hueste á las fronteras de Al Gharb.

La órden de los templarios, de que ya hablaremos con más extension en el lugar más oportuno de nuestro libro para significar su importancia respecto á Galicia, habia recibido de la infanta Teresa, el señorío del castillo de Soure, en Portugal, y en los últimos meses de su gobierno (1128). Estos monjes caballeros, cuyo entusiasmo y valor no se desmentían en parte alguna, y cuya institucion era pelear sin descanso contra los sectarios del islamismo, habian mudado en pocos años el aspecto de aquellos alrededores. Cubrian entonces extensos bosques y fragas el trozo de tierra que hoy forma la Estremadura alta portuguesa, y Alfonso Enriquez debia ceder con facilidad estos desiertos, que eran como una barrera natural entre las dos razas enemigas de moros y cristianos, á esa órden militar, compuesta enteramente de hombres fundidos para la guerra. Con la espada en una mano y la azada ó el ara-

(1) IDEM—párrafo 31.

(2) Hoy lugar de la parroquia de San Pedro de Burogueiras, ayuntamiento de Oya, provincia de Pontevedra.

do en la otra, ellos fueron gradualmente conteniendo ó castigando las correrías de los sarracenos, y trabajando y poblando los alrededores de Soure (1). Al oeste, pues, de Soure, se extendía un largo espacio abierto á las invasiones de los árabes, que avanzaban á asolar las cercanías de Coimbra, sin encontrar las más de las veces resistencia. Alfonso Enriquez para reprimir estas correrías, había mandado levantar allí en 1135 un castillo denominado de Leiria, que guarneció de tropas escogidas, y puso á su frente uno de sus más bravos caballeros llamado Pelayo Gutierrez. — Pero los moros, no pudiendo tolerar el freno de aquella fortaleza, se reunieron en gran número, la sitiaron y la asaltaron, derrotando al poco tiempo una hueste portuguesa en Thomar.

La noticia de estas terribles derrotas, que recibió el conde de Portugal al acabar de conseguir la victoria de Corneja, fué lo que detuvo sus pasos en Galicia, y le obligó á retirarse desalentado á sus tierras, á fin de guarecer mejor las fronteras del moro.

XXIII

Como dejamos consignado, á la vez que Alfonso Enriquez penetrara en Galicia, de acuerdo con él penetraba en Castilla García de Navarra, quebrantando su homenaje al emperador. Este, despreciando al portugués, salió con sus tropas al encuentro del navarro, como más poderoso, sobre el cual consiguió considerables ventajas, derrotándolo en todas las acometidas, y refrenando completamente su audacia. En esto, la derrota de Corneja en Galicia, llegó á oídos de Alfonso VII, que se hallaba en Zamora:

(1) Donacion de Soure á los Templarios, en Marzo de 1128 y en Marzo de 1129. CART. DE THOMAR. — Archivo nacional de Portugal.

le alarmó mucho la nueva, — y montando á caballo rápidamente, cayó sobre Tuy con las tropas que pudo reunir, caminando tres dias á marchas dobles.

A pesar de su reducido ejército, Alfonso VII entró en Tuy sin combate.

Desde Tuy envió mensajeros á los condes, señores feudales, alcaldes y al mismo arzobispo de Compostela, para que concurrieran junto á él con sus mesnadas, á fin de invadir á Portugal, aprovechando la próxima coyuntura de las siegas para destruir las cosechas, y reducir aquel turbulento condado á la mayor estrechez (1).

Alfonso Enriquez se vió entónces en una situacion apuradísima. Por una parte veía encima de sí al emperador de España, y por otra la impresion de desaliento que era natural que infundiese en los ánimos de los portugueses la muerte de tantos caballeros ilustres como habían perecido en Leiria y en Thomar, lo tenían aterrado. Presentábasele, pues, á Alfonso VII una gran ocasion para abatirlo de vez, pero no aconteció así, pues los condes y caballeros que convocara para invadir á Portugal, dilataban el cumplimiento de lo que les fuera ordenado; — y en esta situacion las cosas, el anciano Gelmirez, que se disponía á salir de Compostela para Tuy con sus hombres de armas, recibió aviso de que no se moviera, pues el emperador había hecho la paz con Alfonso Enriquez (2).

XXIV

¿Cuál fué la causa de este acontecimiento inesperado? En las crónicas bárbaras de aquella época, por las cuales es hasta dificultoso establecer la cronología de los hechos, mal se podría hallar una explicacion plausible de los motivos

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.

(2) HISTORIA COMPOSTELANA.

que la determinaran. ¿Fué pura generosidad del emperador, ó recelo que tuviese de la poca lealtad de los barones de Galicia, que mostraban su mala voluntad con las demoras que ponian en auxiliarlo? ¿Fué el conde de Portugal el que se humilló á implorar la paz, viéndose amenazado, al mediodia de sus estados por los sarracenos, y en las fronteras setentrionales por el poder inmenso de su primo Alfonso VII? — La diversa situacion en que se hallaban los dos contendientes, y la apreciacion de los documentos relativos á este suceso, demuestran claramente que era la segunda hipótesis la que se verificaba.

Para efectuar, pues, la paz, Alfonso Enriquez se habia dirigido á Tuy, acompañado del arzobispo de Braga don Pelayo, y de don Juan Obispo, obispo de Oporto. Con el emperador, estaban en Tuy los obispos de Segovia, Orense y aquella ciudad. Entónces, la parte diplomática de los estados para todo negocio de concordia y hasta de intereses generales, corria por los prelados:—ellos eran los depositarios de las letras, de la ciencia, del derecho, de todo;—y es probable que fuesen aquellos obispos los que trabajaron por la conciliacion de los dos nietos de Alfonso VI. El arzobispo de Braga habia manifestado siempre sumo cariño á Alfonso Enriquez, y nada más natural de que buscara él los medios para librarlo de la dura alternativa de abandonar sus fronteras meridionales á las irrupciones de los musulmanes, ó los distritos del norte (el Miño) á la venganza del emperador;— y como metropolitano de los obispos de Tuy y Orense debia ejercer sobre ellos alguna influencia, y esta no seria de cierto inútil para la pacificacion de los dos primos en aquellas circunstancias difíciles.

El convenio celebrado á la sazón en Tuy, manifiesta la apurada situacion del conde de Portugal, al propio tiempo que

Tomo V—Entrega 17.

las ideas de la época no muy rígidas ni severas acerca de lo que ahora llamaríamos rebelion y entónces se llamaba independencia. En ese pacto, sin embargo, sólo resultaban obligaciones para Alfonso Enriquez, y ningunas para Alfonso VII. Allí juró el conde de Portugal leal amistad al emperador, para que nunca por sí ni por otro le buscara la muerte ó daño alguno, y que si alguien se lo hiciese, él tomara venganza de eso como por un hijo que mucho amase. Prometió igualmente respetar los territorios del imperio, en su nombre y en el de sus barones,—y que si alguno de éstos los invadiese, él ayudaria lealmente á la venganza, ó á recobrárselos como si fuesen propios:—que en caso de invasion, ya de musulmanes ya de cristianos, marcharia á socorrerlo, si se le pidiese socorro:—que si el hijo ó hijos del emperador quisieran permanecer en aquella paz, el conde de Portugal seria obligado á guardar las condiciones de esta:—que en caso de ser quebrantado aquel convenio por alguno de los barones portugueses, el infante Alfonso Enriquez repararia el mal hasta donde fuese posible, segun el arbitrio de los que entónces trabajasen en impedir la falta de la buena armonía:—que los honores que el emperador le daba, se los restituiría á él ó á sus sucesores, sin tergiversacion ni engaño, en cualquier tiempo que le fuere pedido. Este pacto fué jurado por el conde de Portugal con ciento cincuenta y dos de sus hombres buenos, y fechado en Tuy á 4 de julio de 1137, en presencia del arzobispo de Braga, y de los obispos de Segovia, Oporto, Orense y Tuy;(1).

Un tratado como este, en que se contenian ya estipulaciones relativas á los sucesores de Alfonso VII, entrañaba la idea de una larga duracion;—pero ni el

(1) ESCALONA—Historia del monasterio de Sahagun,—escritura 161.

emperador, ni el conde de Portugal debían considerarlo en realidad sinó como una tregua más ó ménos dilatada, segun las circunstancias futuras lo exigiesen ó aconsejasen. Sobradamente desventajoso para Alfonso Enriquez, cuya virtud no era por cierto la resignacion, podíase desde luego prever que, reparadas las catástrofes de Leira y Thomar, ú obtenidas algunas ventajas importantes contra los sarracenos en las fronteras meridionales de Portugal, él no tardaría en buscar pretexto ó hallar motivos para quebrantar aquella especie de yugo á que se inclinaba. Desde este momento la guerra contra su primo Alfonso VII, al cual hasta aquí sería imposible atribuir causas bien precisas, conviértese en una necesidad de situacion. Las expresiones del tratado de paz, eran claras: el hijo de la infanta Teresa conservaba dominios como *vasallo del emperador*, — y aunque no podemos decir de cierto cuáles eran, el hecho no por eso es indudable. Si Portugal fuese un país cuya independencia, datando de largo tiempo, estuviese fijada, ese vasallaje de Alfonso Enriquez por otros señoríos (á ser diversos de los que heredara) nada influiría en su autoridad como conde soberano ó príncipe de los portugueses, no faltando en aquella época barones de allende los Pirineos, que poseyesen tierras en la Península, sin que los monarcas de España pretendiesen por eso tener el dominio eminente sobre los territorios franceses, de que ellos eran señores. Pero es evidente que, siendo la independencia del condado ó provincia de Portugal, apénas un hecho dudoso, la seguridad de Alfonso Enriquez al emperador, bajo cualquier pretexto, influiría de muchos modos en la suerte futura de aquel país. Apesar, pues, de todas las solemnidades de que fuera revestido, el tratado de Tuy no podia subsistir, y quebrantarlo en un

período más ó ménos corto por el conde de Portugal, era inevitable.

XXV

Verificada la paz de Tuy entre los dos primos, Alfonso VII marchó inmediatamente para Compostela. Recibiólo Gelmirez con repique de campanas, y gala de toda la ciudad; festejándolo por diez dias con mucha esplendidez; con tal satisfaccion del emperador que—segun la Compostelana —dijo un dia en público, no se apartaría jamás de su dictámen, ni haría en toda Galicia sino lo que el arzobispo le aconsejase. Y que conociendo la violencia con que anualmente sacaba de la iglesia del Apóstol algunas cantidades de dinero, prometió no hacerlo en adelante; y para dar á Gelmirez la investidura de aquella libertad, tomó el sombrero de un conde, y besando la mano del prelado, se lo entregó en muestra de posesion.

Restituyó, también, la tierra *de los Montanos*, de que habia despojado al Apóstol; ofreciendo en satisfaccion de estas violencias, doscientas monedas de oro cada año, para continuacion de la fábrica del claustro de la catedral.—Y recordando el sacrilegio cometido contra el arzobispo y altar de Santiago, tomó venganza de los culpados, confiscando los bienes de unos, desterrando á otros, y haciendo de ricos pobres. Contra los rebeldes ausentes, escribió á los gobernadores;—y viendo que toda la ciudad de Compostela faltó á Gelmirez, unos por ejecucion, otros por consentimiento, no impidiendo el exceso, resolvió castigarlos á todos; pero el prelado intercedió con el emperador, y obtuvo perdon para los ciudadanos pacíficos.

Desde este suceso, desaparece la imagen siniestra de Gelmirez en la Historia Compostelana, pues aunque concluye luego haciendo mencion de otros acontecimientos que apénas afectan á la his-

toría del país, nada nos dice interesante respecto al primer arzobispo de Compostela, para cuyo objeto se había escrito aquella famosa crónica, ni lo que vivió después del último motin que hemos consignado, ni cuándo ni cómo murió. Tan sólo un privilegio del emperador al monasterio de Oya, fecha 17 de abril de 1139, que confirma don Diego, revela que aún vivía por entónces; —pero es de presumir que murió en aquel mismo año, oscura y dolorosamente, á consecuencia del atropellamiento último que hemos historiado, porque, ya anciano y achacoso, esto debía impresionarle muchísimo.

Volvemos á repetirlo: tal vez hayamos sido demasiado severos al juzgar á Gelmírez, obedeciendo en ello á la inflexibilidad de los hechos; pero no podemos ménos de lamentarnos de las convulsiones populares de que ha sido víctima. Aquel hombre superior á su época, no fué un criminal vulgar, es verdad, pero sí un criminal de lesa nacion, pues la traicion de Lanhoso ó Lindoso, es imposible que pueda justificarla el critico más benévolo. Su carácter histórico es grandioso, aunque no lo hayamos delineado determinada y fijamente por su mucha luz y su mucha sombra, por su mucho bien y su mucho mal:—se ha resistido su semblanza á nuestra pluma, porque al historiar los sucesos en que más resalta su figura, marchábamos entre dos paralelas, la una negra y blanca la otra; la una, la de sus intrigas y traiciones políticas; la otra la de su afán por engrandecer la iglesia del apóstol Santiago con inmensas, inmensísimas ventajas para Galicia. En la apariencia, se notará contradiccion en nuestro juicio histórico sobre Diego Gelmírez, pero si esa contradiccion no sólo resulta lógicamente aparente en la forma sino hasta en el fondo del dibujo, no se nos culpe; cúlpese tan sólo al busto, *contradictorio* en sus perfiles, contradictorio en sí mismo: cúlpese á que

es imposible humanamente fundir en una sola expresion, las dos expresiones contrapuestas de aquel Jano, que tan pronto abrazáramos como tan pronto miráramos con terror.

Si un historiador como el Padre Masdeu tizna de negro la semblanza de Gelmírez, otro como el Padre Florez la exhibe con una irradiacion seráfica:—el que pretenda fundir las dos fases en una sola faz, vaciándolas en la turquesa de la crítica más imparcialísima, tropezará con las mismas dificultades insuperables que nosotros hemos encontrado. La figura histórica de Gelmírez, cuyos delineamientos, contornos ó actos, son tan inflexiblemente pronunciados, no se presta á una refundicion concreta: antitética como es, antitética tendrá que esbozarse siempre en el plano de la historia, por más que se cargue ó descargue de colores.—Las medias tintas en Gelmírez son imposible, so pena de faltar á la verdad, y faltando á la verdad se falsea el carácter eminentemente especial de aquel arzobispo de occidente que, semejante al papa, reasumiera el poder espiritual y temporal del reino.—Sólo de una pincelada, puede sintetizarse algo su apreciacion histórica: *Gelmírez es la personificacion política de su época.*

XXVI

Durante el resto del año 1137, y casi los dos siguientes, las fronteras de la Galicia lucense y la Galicia bracarense, ó sean las de Galicia y Portugal, respiraron por fin del continuo rumor de los combates y de las algaras ó correrías asoladoras en que tanta sangre gallega tiñera las espadas gallegas. Como de comun acuerdo, los dos nietos de Alfonso VI levantaron sus armas contra más noble empresa que la de exterminarse, volviéndolas contra los antiguos enemigos de la cruz; prosiguiendo en aquella larga

lucha, empezada hacia más de cuatro siglos, y que desde la conquista de Toledo daba ya indicios de terminar un día por la victoria decisiva del cristianismo. El estado, entónces, de las cosas entre los musulmanes, brindaba á los descendientes de los germanos para acometer grandes empresas, pues el poder de los *almoravides* (1) decaía visiblemente en África y en la Península, por las guerras de raza que tenían entre sí. Fácil nos fuera historiar estas desavenencias musulimicas, trazando un cuadro de sus turbulencias y de la decadencia de la dinastía lamtunita, pero la necesidad de descartarnos de todo cuanto no afecta directamente á la historia de Galicia, conforme al plan que nos propusimos, nos lo prohíbe. Si, en cambio, particularizamos los sucesos de Portugal en aquella época, sucesos en apariencia extraños á nuestra historia, es porque en realidad tienen con ella íntima conexión;—tan íntima, que sin narrar la derrota de los portugueses en Liria nos sería imposible explicar la paz de Tuy; y sin narrar, como hemos de narrar, la gloria de los portugueses en Ourique, mal podríamos explicar el rompimiento inmediato de los dos primos y la jornada de Valdevez entre gallegos y portugueses.

Respecto á Alfonso Enriquez—los desastres padecidos en la Extremadura portuguesa y los propios triunfos obtenidos en Galicia, tenía extenuado su ejército. Era, sin embargo, indispensable robustecerlo ántes de emprender la campaña contra los moros de Al Gharb; y el golpe que anhelaba darles, debía sonar tan alto que doblgara el orgullo que adquirieran por sus ventajas de Leiria y Thomar, ventajas que estaban habituados á alcanzar en aquellas partes desde la vida del conde Enrique, cuantas veces sus propias

discordias les consentía repeler las lentas y flacas tentativas de los cristianos, entretenidos aún más que ellos en guerras civiles.

Respecto á Alfonso Raimundez ó Alfonso VII emperador de España — tan pronto como celebró el tratado de Tuy, se preparó resueltamente á invadir el territorio musulman. Dejó, pues, la guerra de Navarra al cuidado de entendidos capitanes, y libre de las inquietudes que le daban los portugueses en la Galicia meridional, avanzó en la primavera de 1138 hasta las márgenes de Guadalquivir. Desde este punto, dividiendo su ejército en cuerpos volantes, los mandó á devastar y saquear los distritos de Jaen, Baeza, Ubeda y Andújar, quemando los lugares abiertos, y destruyendo los campos y arbolados. Marchando en ese mismo año sobre Coria, á pesar de hacer grandes estragos en las cercanías, no la pudo tomar, y se retiró á Salamanca; pero en el año siguiente se preparó para la conquista del famoso castillo de Aurelia (Oreja). Era Aurelia una de las principales fortalezas morunas de las fronteras de Toledo, y terrible padrasto para los cristianos. El sitio empezó en abril, y todo anunciaba que habria de ser largo y sangriento, atendida la vigorosa defensa que oponia la guarnición sarracena: muchos meses trascurrieron, en efecto, en continuos asaltos y rebatos, hasta que al fin, extenuados y diezmados los defensores de Aurelia, solicitaron un armisticio, pasado el cual ofrecieron rendirse si no recibían socorro. Esperáronle en vano, pues aún cuando á pesar de la apurada situación de los almoravides, acudieron de Africa algunos miles de ginetes que, juntos con las tropas de Aben Gania, walf de Valencia, formaban una respetable hueste, ésta en vez de correr en auxilio de los sitiados se dirigió contra Toledo, esperando quizás que la ausencia del emperador le permitiría sorprender

(1) De esta denominación árabe, resultó la gallega *moros*.

aquella ciudad. No lo consiguió,—y con este motivo refieren nuestras crónicas un suceso muy curioso ocurrido entónces. Cuentan que Berenguela, hija del conde de Barcelona y mujer de Alfonso VII, al verse sitiada por los musulmanes, envió á sus caudillos el siguiente mensaje: «Es mengua de caballeros y esforzados capitanes guerrear contra una mujer cuando tan cerca de aquí se encuentra el emperador y sus soldados. Id á Aurelia, si quereis pelear, que allí podreis acreditar si sois valientes y honrados.» Añaden que los musulmanes, vieron entónces en una galería del palacio á Berenguela, revestida del manto imperial y rodeada de doncellas que cantaban al son de cítaras y salterios,—y maravillados y avergonzados, dirigieron un saludo á la emperatriz y volvieron á su tierra sin honor y sin victoria. Es lo cierto que los de Aurelia no recibieron socorro dentro del plazo señalado, y que en Octubre de 1139 se rindieron á Alfonso VII con la condicion de que les permitiria retirarse á Calatrava (1).

Aquel mismo año—en Julio de 1139—Alfonso Enriquez, que habia logrado reunir un numeroso ejército de portugueses con objeto de marchar contra el agareno y vengarse de las derrotas de Leiria y Thomar, pasó el Tajo y empezó á talar los campos enemigos al sur de Beja. Los walis ó caides de las plazas de Al Gharb, se unen contra él para contrarestar su empuje. En una de aquellas eminencias por medio de las cuales el terreno se va haciendo más áspero y ondeado desde las llanuras de Beja hasta convertirse en las casi inaccesibles serranías de Monchique, estaba asentado el lugar ó castillo que los árabes denominaban Orik. Junto á este castillo se encontraron los dos ejércitos, trabaron batalla con rabioso

encono, y terminó con la completa derrota de los infieles, que dejaron tendidos en el campo gran número de los suyos: —entre los cadáveres halláronse muchas mujeres, pues era costumbre de los almoravides que estas los acompañasen á los combates y peleasen á su lado (1).

XXVII

Fué ganada la batalla de Orik ú Ourique el 25 de Julio de 1139. Las circunstancias que en ella concurren, siendo la primera que alcanzaban los portugueses allende del Tajo (*alem do Tejo*, Alentejo) y conducidos por su jóven conde á corazón de Al Gharb, donde nunca, ó muy rara vez, los cristianos habian llegado, contribuyeron acaso para que la tradicion engrandeciese poco á poco el suceso, al punto de hacerlo maravilloso y hasta absurdo. La inclinacion á los encarecimientos llegó á elevar el número de los vencidos á cuatrocientos mil sarracenos, y hacer intervenir en la tentativa al mismo Dios. Si damos crédito á los cronistas antiguos y aún á los historiadores modernos, la batalla de Ourique fué la piedra angular de la monarquía de Portugal. Allí los soldados, en el delirio de tan grandiosa victoria, alcanzada sobre cinco reyes moros y los ejércitos sarracenos de Africa y de la península, aclamaron monarca al nieto de Alfonso VI de España, que los condujera al triunfo.

Y en efecto—aquella jornada vigorizó á Alfonso Enriquez y á su hueste; pues volviendo á sus dominios con el orgullo de la victoria en batalla campal contra los árabes, recordó las humillantes condiciones que le impusiera Alfonso VII en el tratado de 1137,—y quebrantó la paz á fines de aquel mismo año ó principios

(1) CRON. ADEF. IMPERAT.—Párrafo 68.

Tomo V—Entrega 18.

(1) CRON. GOTHOR. en la Mon. Musit.—. 3.—Lib. 10—cap. 3.

del siguiente, agolpando sus gloriosas tropas sobre las fronteras de Galicia y penetrando en ella por Tuy (1).

XXVIII

Antes de proseguir historiando esta nueva guerra de Portugal y Galicia, preciso nos es consignar nuestra opinion sobre la causa, ya que no la encontramos en historiador alguno. Convenimos en que Alfonso Enriquez, ya por sí ó ya empujado por sus barones, tratase de hacer independiente su condado de Portugal; convenimos igualmente en que despues de la victoria de Ourique, intentase romper el tratado de Tuy, que tanto lo humillaba;—pero, ¿por qué siempre que tenia que luchar con su primo Alfonso VII como de potencia á potencia, empezaba la guerra por Galicia, ambicionando más que nada su parte meridional? Para declararse conde soberano ó rey de Portugal, no necesitaba conquistar la region meridional de Galicia. ¿Para qué? Bastábale tan sólo permanecer formidable y autonómico en sus dominios desde el Miño hasta Al Gharb.

Por otra parte—si queria hacer alarde de su poder y provocar á su primo resueltamente, ¿por qué no ensanchaba las fronteras de su condado ó reino por el Este invadiendo las tierras de Zamora, Salamanca y Ciudad Rodrigo, que no pertenecian á la Galicia lucense;—y ni una sola invasion suya encontramos por ahora en esos distritos, cuando tan fácil le hubiera sido intentarlas, y si todas, todas sobre el Miño, como no reconociendo este rio por barrera de sus estados?

En esto último encontramos nosotros la causa de aquellas guerras, como lo vamos á evidenciar.

(1) *D. Adefonsum esse...in partibus Gallecio circa Tudem.*

CHRON, GOTHOR. ad aer. 1178.

El Portugal nacia incompleto á la vida de la independencia. La base de este condado, provincia ó reino era la Galicia bracarense, con los distritos de Oporto y Coimbra allende el Duero,—y la antigua Galicia bracarense no era desde el Miño al Duero, era desde Caldas (1) al Duero segun dejamos demostrado en la distribucion de los conventos juridicos de los romanos. La divisoria del Miño entre la Galicia lucense y la bracarense, era reciente entónces, pues no databa sinó desde el gobierno de los condes Raimundo y Enrique de Borgoña, padres de los dos Alfonsos contendientes, al repartirse aquellos entre sí los dos condados de Galicia y Portugal, con acuerdo de su suegro Alfonso VI de España.

La nobleza, pues, bracarense que se agrupara en torno de Alfonso Enriquez, estaba incompleta: le faltaba la de la Galicia meridional desde Caldas al Miño, para ser una sola, como lo habia sido hasta allí;—y á esto, más que á nada obedecia, á nuestro juicio, aquella pertinacia de Alfonso Enriquez por *recobrar* la parte sur de Galicia. Los pueblos de Pontevedra, Vigo, Tuy y la Limia, etc., jamás pertenecieron á la Galicia lucense sinó desde entónces: eran pueblos gallegos sí, pero de la Galicia bracarense. Al constituirse la nacionalidad portuguesa, sobre la base de la Galicia bracarense como se formó, esos pueblos de Galicia que acabamos de nombrar, no nos pertenecian en rigor histórico;—pertenecian por la índole de raza, de region, y de historia á Portugal;—y eso, volvemos á repetirlo, eso era para nosotros el caballo de batalla de aquella fiebre, de aquella tenacidad conquistadora de Alfonso Enriquez aquende el Miño.

(1) á *Cilenis conventus Bracarum.*

XXIX

Invadida, pues, Galicia nuevamente por el vencedor de Ourique, salió este de Tuy hácia el norte, seguido de su ejército valeroso; pero en breve encontró delante de sí á su más peligroso adversario, al bravo y denodado gobernador de Allariz.

Esta vez Fernando Joane ó Soane, ya no era un simple gobernador de un castillo; era el general ó *príncipe* del distrito de la Limia: *Ferdinandus Joannis princeps Limiæ* (1);—y en esta campaña los portugueses humillaron la cerviz ante los gallegos, aunque se apoderaran de algunos castillos, según la crónica de Alfonso VII que acabamos de citar.

El esforzado príncipe de la Limia, obtuvo diversas ventajas, haciendo prisioneros algunos de los más principales caballeros de Portugal, los cuales, para obtener la libertad, sacrificaban gruesas sumas, naturalmente adquiridas en la reciente correría que hicieran allende el Tajo. El mismo infante Alfonso Enriquez, salió herido en un encuentro de un golpe de lanza, vibrada por un peon de las tropas de la Limia,—quedando por esto una temporada imposibilitado para dirigir la guerra personalmente: *nam et ipse rex vulneratus est lancea, quam unus de perditibus Ferdinandi Joannis audaciter adegit, laboravitque multis diebus, et á medicis curatus* (2).

XXX

Aunque abatieran su orgullo en nuestras montañas los vencedores de Ourique, no por eso dejaban de ser unos adversarios dignos de seria atención. A pesar, pues, de su entrada por las tierras

de los sarracenos hasta el Guadalquivir y del asedio y conquista de Aurelia, el emperador sostenía continua guerra con Garcia de Navarra;—y sabiendo que Alfonso Enriquez penetrara con mano armada en sus territorios de Galicia, vino contra él, ordenando á los condes de Castilla que continuasen entretanto combatiendo al rey de Navarra. En su primer impetu, el emperador recobró en Galicia algunos castillos que tomaran los portugueses,—y las tierras por donde pasó al entrar en Portugal, fueron saqueadas y destruidas (1).

A lo largo de la corriente del río Limia por su margen derecha, las montañas de Penagache en Galicia se internan en Portugal y van á formar al oriente de Arcos de Valdevez las ásperas cimas de Soajo, cuyos agrestes habitantes son aún hoy de los que más tenazmente conservan las tradiciones y costumbres de los antiguos tiempos. Es territorio encrespado de serranías, y cortado por ríos y torrentes. Cerca de la villa de Arcos, aquellas altas cordilleras bifurcan y se aplanan, dejando hácia occidente la vega de Valdevez. Avanzando, pues, por la parte sur de Galicia, después de atravesar el Miño, el emperador descendía de las alturas de aquellos selváticos desiertos dirigiéndose á las márgenes del Limia. Pasada la Portela de Vez, que toma el nombre de la ribera que lo dió al valle, él acampara enfrente del castillo de la Peña de la reina—*Penna de Regina*,—que era acaso el que posteriormente llamaron castillo ó torre de Penaguda.

El conde Ramiro de Guzman, que mandaba un cuerpo de tropas del ejército del emperador, se adelantó del campamento con objeto de explorar y talar el territorio enemigo,—pero no tardó en verse rodeado por las huestes de Alfonso Enriquez, que avanzaba á su vez al

(1) Crónica latina de Alfonso VII—núm. 32.

(2) IDEM—IDEM.

(1) Crónica de Alfonso VII—núm. 33.

encuentro de los invasores. Trabóse un combate, y aquel conde que contaba con fuerzas sumamente inferiores á las del infante de Portugal, fué desbaratado y prisionero. Con este próspero suceso, los portugueses no recelaron en avanzar sobre Valdevez,—y Alfonso VII vió coronarse de una selva de lanzas las altas y ásperas cumbres de las sierras (*altiore et aspero vallisque*) que se prolongaban en frente de su campamento (1).

Así como las épocas de adelantada civilización, tienden á hacer semejantes las costumbres de pueblos diversos, así, en la infancia de las sociedades, los usos bárbaramente poéticos se repiten frecuentemente entre naciones divididas por largas distancias de espacio ó de tiempo. Los héroes de la Iliada preludiaban ántes de trabar las batallas, por combates singulares de hombre á hombre, con los cuales se excitaba el esfuerzo y entusiasmo de la generalidad de los guerreros. La edad media, vió muchas veces renovarse estas escenas de la infancia de la civilización griega;—y al pié del elevado Soajo se repitieron también esos duelos homéricos. Entre los dos ejércitos, el valle de Vez ó Valdevez se ofrecía como un extenso palenque, donde los barones y caballeros de España y Portugal podían encontrarse cuerpo á cuerpo, sin el desórden y confusión de una batalla, y experimentar cuál de los diferentes reinos de la España del emperador Alfonso VII y el condado de Portugal poseía brazos más robustos, ánimos más fieros. Fué aquello por muchos días, un largo torneo, en que la victoria coronó las más de las veces á los caballeros portugueses. Fernando Hurtado, hermano del emperador (2); Bermudo Pérez de Trava, cuñado de Alfonso En-

riquez; el conde Ponce de Cabrera, y muchos otros notables adalides de la corte del emperador, derribados por las lanzas de los portugueses, quedaron prisioneros, según las leyes de la caballería. La memoria del hecho, se perpetuó en Valdevez con el nombre de *Juego de la Boforda* (*Ludus Bufurdii*) (1), que, se puso al lugar del torneo, y que después la tradición popular, engrandeciendo el suceso según es costumbre, denominó *Vega de la Matanza*, aunque la historia no nos diga que muriese en aquellos combates parciales uno sólo de los nobles campeones.

No fueron estos duelos, sin embargo, presagio como siempre de una batalla general,—pues los dos primos, cediendo á las instancias de los prelados y condes principales que los acompañaban, accedieron á la paz, conferenciando en seguida amigablemente el uno con el otro. La Crónica de Toledo atribuye á los portugueses las diligencias para hacer la paz, y la Crónica de los Godos al emperador: lo probable es que la iniciativa partiera de unos y de otros, pues si á Alfonso VII le convenía terminar luego aquella guerra para acudir á las fronteras de Navarra, más y más le urgía á Alfonso Enriquez suspenderla prontamente porque los moros, viéndole ocupado en ella, volvieron á ocupar el castillo de Leiria, ya reparado y guarnecido de nuevo por los portugueses, matando una parte de sus defensores, cautivando á la otra con su bravo gobernador Payo Gutierrez, y reduciendo á un montón de ruinas aquella importante fortaleza de Al Gharb;—y no contentos con esto, desde Leiria mar-

(1) IDEM—IDEM. pág. 23.

(2) Hijo de la reina Urraca y del conde de Lara.

(1) *Bofordar* significaba entonces como una especie de torneo ó justa, esto es, ejercicios ó juegos militares con armas verdaderas, en que corría la sangre; así como después sirvió esta voz para simular los juegos con armas embotadas y de pura diversion.

charon sobre Trancoso, asolando esta población, y amagando hacer lo mismo con todas las poblaciones meridionales de Portugal.

Ajustóse, pues, entre los dos primos una suspensión de armas por algunos años, quedando por mútuos fiadores los jefes de uno y otro ejército, hasta que con más sosiego pudiese asentarse una paz definitiva y duradera, lo que pocos años despues se realizó al fin. Entre tanto los prisioneros hechos de parte á parte fueron inmediatamente puestos en libertad (1), y restituidos los castillos recíprocamente conquistados; — lo que nos demuestra cuan repetable, si no temible, se habia hecho para el emperador el poderío del conde ó infante de Portugal, pues se ve en esto que entónces, año de 1139 á 1140, trataron como de potencia á potencia.

XXXI

En efecto—desde la paz de Valdevez, puede decirse con rigor histórico que data moral y materialmente la independencia de Portugal. Los pendones portugueses ya no se despliegan contra los moros al lado de los demás reinos vasallos del imperio como Galicia, Leon, Castilla, Toledo, etc. El conde *soberano* de Portugal, cuando lanza su grito de guerra al internarse por entre las selvas de lanzas sarracenas, vá—como dice Herculano á quien seguimos casi literalmente

(1) Entónces fué cuando al recobrar su libertad el conde don Bermudo Perez de Trava, casado con una hermana de Alfonso Enriquez, se metió monje cierterciense en el convento de Sobrado del Tambre.—Respecto á los condes traidores de Galicia, Gomez Nuñez y Rodrigo Perez Velloso, cayeron en desgracia del Portugués; el primero huyó de España avergonzado, entrando en el monasterio de San Pedro de Cluni; y el segundo halló clemencia en el emperador.

Tomoo V.—Entrega 19.

en estos sucesos—vá como rey de las fieras á buscar solitario su presa: se abraza pecho á pecho contra el islamismo sin pedir socorro á Alfonso VII ni á los otros príncipes cristianos, que mira ya como extraños: en la córte del emperador nadie lo vé nunca: en las asambleas políticas del imperio español, su lugar está siempre vacío: las arcas de este imperio jamás se abren para recibir los tributos municipales de los distritos portugueses, que comienzan á cubrirse de poblaciones; restauradas ó fundadas de nuevo; y finalmente el emperador Alfonso VII, que no puede consentir la independencia de Aragon y la de Navarra, tomando el título de señor de Nájera, Alfonso VII, que incluye en el número de sus dominios esos países, áun cuando los naturales le disputan el dominio de ellos, ni una sola vez se titula rey de Portugal; contentándose acaso, con imaginar, que ese nuevo estado se halla incluido virtualmente bajo el nombre de Galicia, de cuyo reino es señor, y *al que pocos años ántes estaban ligados los dos distritos de Oporto y Coimbra.*

Pero Alfonso Enriquez, aunque usaba indistintamente el título de príncipe (1) ó infante de Portugal, los portugueses ya despues de la batalla de Ourique no le daban otro que el de rey. La vacilación por parte de él en aceptar el último cesó finalmente despues de las treguas de Valdevez; y todo demostraba que el condado Portucalense quedaba de hecho, si-

(1) Era la palabra príncipe un vocablo genérico para indicar el jefe ó *principal* personaje de un distrito ó una provincia y hasta de un cuerpo de tropas como Fernando Soane, príncipe de la Limia; viniendo por lo tanto á ser más ambíguo aún que el lenguaje moderno, sin embargo de que hoy el monarca hace de un general ó estadista un príncipe como hizo á Godoy príncipe de la Paz y á Espartero de Vergara.

no de derecho, separado del antiguo *reino de Galicia* de que formara parte.

Conánimo esforzado, cualidad que reconocen todos los historiadores en el hijo de Teresa, y que los hechos hacen evidente, aprovechó el nuevo rey la paz en que el emperador lo dejara para marchar sobre Pamplona y dar calor á la guerra de Navarra, y él se dirigió contra los sarracenos que invadían el Algarbe. Vencido unas veces pero vencedor las más, Alfonso Enriquez agregó á su reino muchos lugares y fortalezas, y entónces fué cuando, habiendo reclamado el auxilio de una armada francesa que navegaba para Tierra Santa y que el temporal obligara á arribar aquellas costas, acometió la empresa de apoderarse de Lisboa; pero muy bien guarnecida y defendida la plaza, hubo de contentarse con vencer á los musulmanes fuera de los muros en repetidos encuentros, y recoger abundante botín en los pueblos que la cercaban; reconstruyó entónces el derribado castillo de Leiria, amparo de aquella frontera, y levantó el de Germanello para contener las algaras de los árabes de la provincia de Alkassr que talaban los territorios del noroeste del Tajo y los campos de Ateanha y del Alborge.

XXXII

En aquel mismo año de 1142, despues de haber sometido el emperador al rey de Navarra, dándole por mujer á su hija bastarda Urraca (1) concedió al obispo de Tuy un privilegio copioso, sin duda con objeto de atraer al clero de aquella diócesis á su favor en las diferencias que habia con el rey de Portugal. En él confirma cuanto sus padres el conde Raimundo y la reina Urraca concedieron á la iglesia de Tuy, con el señorío de la ciu-

(1) Habida fuera de matrimonio, de una asturiana llamada Gontroda.

dad, sus cotos, y cuanto en ellos pertenecía al derecho real, de suerte que la iglesia pusiese los jueces, sin entremeterse otra justicia, y que el portazgo de la ciudad fuera suyo. El emperador habia fabricado junto al campanario de la catedral una torre-fortaleza para defensa de la ciudad, y se la cedió también al obispo, que lo era entónces Pelayo Menendez; así como el señorío del rio desde Lazoyro hasta el mar, sin que ninguno pudiese tener nave de transporte en el puerto de Tuy, sinó él.

Además de todo esto, le concedió el realengo de Benvibre con el castillo de Santa Elena en tierra de Miñor, con todos sus anejos, y que los ganados del obispo pudiesen pastar en cuantos sitios no hubiese sembrados. Esta donacion fué dada en Carrion, en agosto de 1180, que corresponde al año de 1142.

XXXIII

Despues de haber asegurado las fronteras de su reino de Portugal Alfonso Enriquez, respecto á los moros, fué cuando entre él y el emperador trataron de establecer definitivamente la paz, aceptada en principio en Valdevez. El cardenal Guido de Vico viniera por aquel tiempo á España como legado del papa Inocencio II, y reuniera un concilio provincial en Valladolid, en que se promulgaran las resoluciones del concilio general de Letrán, y se dieran algunas otras providencias relativas especialmente á la iglesia del imperio. El emperador y el rey de Portugal dirigiéronse en esta ocasion á Zamora para conferenciar y sentar las bases de una concordia duradera. Guido, probablemente como representante del pontífice, fué llamado á asistir á las conferencias de los dos nietos de Alfonso VI, los cuales, segun parece, resolvieron amigablemente las diferencias que los separaba.—Cuá-

les fueron estas bases ó condiciones, ningun documento de aquella época nos lo dice; pero lo que se puede asegurar es que el emperador reconociera el título de rey, dado por los portugueses á Alfonso Enriquez, sin duda como reconocia igual título en el de Navarra, y que aquél recibiera *en feudo ó por gracia* del emperador el señorío de Astorga, considerándose con esto aún más *su vasallo*; pues es probable que aún como rey de Portugal quedase en una especie de dependencia política de Alfonso VII, el emperador de las Españas ó de toda España, como él se titulaba en sus diplomas. Asegurada así la tranquilidad de los dos estados, Alfonso Enriquez ó Alfonso I de Portugal regresó á los suyos, dejando por Gobernador de Astorga á Fernando Captivo, y por tenientes á Pelayo Captivo y Juan Rana (1).

La separacion de Portugal era, en fin un hecho materialmente consumado y completo, fuese cual fuese la dependencia nominal en que su rey quedase del emperador. Ni las armas ni los tratados habian podido impedirlo; si bien el tratado de Zamora dejaba aún puerta franca á futuras disputas sobre la legitimidad del hecho, pues la concesion de Astorga, como señorío dependiente en todo del imperio español, era tal vez un lazo armado á la ambicion de Alfonso Enriquez, porque por este medio los caracteres de *rey de Portugal y vasallo del imperio*, acumulados en un mismo individuo, se hacian más evidentes y por consiguiente menos controvertibles.

XXXIV

Pero—sí esta, en efecto, fué la idea del emperador ó de sus consejeros, Alfonso I

(1) Donacion de la infanta Sancha á la Albergueria de Foncebadon; fecha 4 de diciembre 1143.—Tumbo de Astorga.

de Portugal supo eludirlo; obedeciendo tal vez á las inspiraciones de Guido, que le insinuaria el camino por donde podia llegar á romper el último y ténue hilo, que lo ligaba al emperador *de toda la España*. Porque es indudable, que las instituciones de el imperio, de que Portugal hiciera hasta entónces parte, contradecian su separacion perfecta y absoluta: era por lo tanto, necesario anularlas por una jurisprudencia superior á ellas, y esta jurisprudencia era la de la teocracia, como vamos á explicar. El pueblo á cuyo frente Alfonso I de Portugal se hallaba, no tenia, no podia tener un derecho público diferente del de las demas naciones peninsulares: este derecho público era el mismo del tiempo de los germanos, segun el cual, la existencia política del rey dependia en rigor de la eleccion popular (1) y, en verdad, habia muchos años que el hijo de Teresa recibia de sus súbditos el título de rey, aunque ningun acto nos quede de una eleccion regular. Pero esto no era bastante para destruir las leyes y tradiciones germanas (2), que se oponian á la desmembracion de la monarquía, á pesar de algunos abusos anteriores (3). Así, con un derecho político demasiado disputable, en una época en que la fuerza resolvia más que nunca la suerte de los pueblos y de sus dominadores, y siendo posible, ó ántes probable, que renovada la lucha de la independencia, Portugal, aún en débil infancia, viniése temprano ó tarde á sucumbir, como sucediera á Navarra, sólo colocando su trono á la sombra del sόlio pontificio, Alfonso Enriquez podia conservarlo sólido y estable. La

(1) MARINA — Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislacion.

(2) Téngase presente que con esta denominacion abarcamos las diferentes razas, de godos, suevos, visigodos y demás que inundaron la Península en la irrupcion de los germanos.

(3) MARINA—ya citado.

superioridad, que en general el papa ejercía sobre todas las monarquías cristianas, se asociaba á la idea de que en España tenía la sede romana un dominio particular é inmediato (1), — y por eso, una vez que ella se declarase protectora del nuevo estado, la existencia autonómica de éste estribaba en una jurisprudencia política superior á las mismas instituciones germanas.

Desde el siglo X, y aún más desde la época de Gregorio VII, la máxima de que del papa derivaba en cierto modo la legitimidad y poder de los soberanos temporales, habíase establecido como un principio de derecho público, que llegó al auge de su predominio en el pontificado de Inocencio III. Era el papado—sirviéndonos de la frase de un profundo y por veces elocuente defensor de semejante orden de cosas en aquellas épocas (2)—una especie de dictadura tribunicia porque, recayendo su acción sobre los feroces y brutales dominadores de Europa, ella no podía dejar de ser protectora de los pequeños y desvalidos. La influencia religiosa del pontífice, en una época caracterizada por la asociación de la creencia viva con la soltura de las costumbres, venía á ser una poderosa palanca para hacer vacilar los tronos más firmes, y al mismo tiempo una columna de bronce en que se apoyaban los más vacilantes. Sin sistema fijo, los soberanos de entonces procuraban ayudarse de la fuerza moral del papa en sus cuestiones de ambición, y obtenían su peligroso auxilio á costa de concesiones que iban consolidando la política invariable de Roma, que era con-

(1) *Non latere vobis credimus regnum Hispaniæ ab antiquo juris S. Petri fuisse, et adhuc... nulli mortalium sed soli apostolice sedi ex æquo pertinere.*—*Regnum Hispaniæ ex antiquis constitutionibus beato Petro et S. Rom. Ecclesiæ in jus et proprietatem esse traditum.*

(2) GIOBERTI.—Del primato Morale é civile degli Italiani.

vertir en realidad práctica las doctrinas de dictadura universal. Repelían ellos algunas veces la idea de que el papa fuese el dispensador de las coronas; pero esos mismos, que en una ó en otra coyuntura recusaban la jurisdicción eminente de la iglesia, llevados de la necesidad ó de la codicia de allí á poco la reconocían, invocándola por interés propio. Entonces á mediados del siglo XII, la teoría de la dictadura de los papas adquiría cada vez más fuerza; y los estados que se formaban de nuevo, ó las dinastías recientes que las revoluciones sustituían á las antiguas, procuraban legitimar su existencia política por la confirmación del sucesor de San Pedro, olvidándose del precio por que habían de comprar en el porvenir esa sanción del jefe visible de la iglesia (1).

XXXV

Partiendo, pues, del pensamiento teocrático predominante en la cristiandad, Alfonso Enriquez, apenas firmada la paz de Zamora, trató de eludir las consecuencias de ella, que como rey feudatario del imperio, le podrían ser desfavorables en el porvenir; apelando al efecto á la doctrina de Gregorio VII, y reconociendo que al pontífice pertenecía el sumo imperio de los estados cristianos en la Península. Este reconocimiento lo hizo en las manos de Guido; pues en una carta dirigida al papa por el nuevo monarca, declaraba cuál era la situación en que se colocara respecto á la sede apostólica de Roma, en virtud del homenaje que hiciera, y le ofrecía su reino pagando el feudo ó censo anual de cuatro onzas de oro, *quatuor uncias auri* (2). Las condiciones de este homenaje eran, que sus sucesores

(1) Acerca de la supremacía temporal del papa en esta época.

(2) FLOREZ.—Esp. Sag.—T 21—Oporto—página 80.

contribuirían siempre con igual cuantía, y que el rey como vasallo (*miles*) de San Pedro y del papa, no sólo en todo lo que personalmente le tocara, sino también en aquello que dijese respecto á su país y á la honra y dignidad del mismo país, hallase auxilio y amparo en la santa sede, no reconociendo dominio alguno eminente, eclesiástico ó *secular*, que no fuese el de Roma en la persona de su legado (1).

Esta declaración de Alfonso de Portugal, escrita en Diciembre de 1143, era dirigida á Inocencio II; pero había más de un mes que éste falleciera, y fuera sustituido por Celestino II. El gobierno del nuevo papa fué demasiado corto, y la carta del rey de Portugal ó no llegara á sus manos ó los negocios de Francia y de Sicilia, que especialmente merecieran la atención de Celestino, impedirían, durante los cinco meses de su pontificado, una respuesta á aquella no diremos pretensión, si oferta. El sucesor de Celestino, Lucio II, elevado al solio pontificio en Marzo de 1144, respondió por fin al rey de Portugal en primeros de Mayo, loándole por la resolución tomada de hacer homenaje á la sede apostólica de la tierra cuyo gobierno Dios le confiara. Valiéndose del arzobispo de Braga, que se hallaba en Roma en esta ocasión, ó tal vez de nuevas cartas, que no llegaron hasta nosotros, Alfonso Enriquez había revalidado la promesa del censo perpétuo, y pidiera disculpa de no haber ido á la capital del orbe católico á prestar el ofrecido homenaje, acto que, según los usos de la época, debía ser personalmente celebrado. De esta irregularidad la absolvía Lucio II en la respuesta, atendiendo á las ocupaciones del gobierno y á los cuidados de la guerra con los infieles, que impedían al nuevo monarca emprender un viaje tan dilatado. Así, mediante el censo prometido, y por

aquel testimonio de obediencia y sumisión, Lucio, en su cualidad de sumo pastor, le prometió para él y sus sucesores, protección material y moral.

A pesar del lenguaje que predominaba en aquella respuesta del pontífice, entrañaba una circunstancia, que en cierto modo hacían ménos valiosas las promesas tan largamente liberalizadas. Alfonso I de Portugal era rey por la voluntad de sus súbditos, y por la concesión del mismo emperador de España, puesto que por ese título lo designaba, como designaba á los reyes de Navarra y de Aragón, también feudatarios del imperio. Portugal era, por lo tanto, un reino; pero Lucio II, no obstante, en su carta trataba al nuevo monarca por *dux portugaliensis*, lo que, en el rigor de la lengua latina, significaba el principal ó jefe de Portugal,—designación vaga que admitía diversas interpretaciones,—equivocando al mismo tiempo denominar al país reino, usando la denominación genérica de *tierras* con relación á los dominios de Alfonso Enriquez, aunque éste en su carta de vasallaje se intitulase á sí mismo *rey*, y designase *reino* á esos dominios que hacía feudatarios del papa.

Bastaba semejante circunstancia para mudar el aspecto del asunto. Aceptado por la sede romana el homenaje de la corona portuguesa, los últimos vestigios de su independencia del imperio español, desaparecían del todo; pero el título de rey se evidenciaba dudoso para Alfonso Enriquez. La separación de Portugal, estaba concluida y legitimada; no así la cuestión de la monarquía. Súbdito del príncipe de la iglesia, á éste pertenecía confirmarle la dignidad régia. Era sobre tal materia lo que debía ventilarse con Roma, y se ventiló probablemente hasta la época de Alejandro III, que al fin reconoció, de un modo explícito, esa dignidad en la dinastía de Enrique de Borgoña.

(1) AGUIRRE—T. V—pág. 61.

Tomo V—Entrega 20.

Parece que la noticia de las relaciones especiales que se establecían entre Portugal y el papa, no traspasó durante algún tiempo, y que este negocio fué conducido con discreción y secreto; pero, en fin, Alfonso VII llegó á saber lo que se forjaba. Acaso él llamara al rey portugués para que lo siguiese á la conquista de Almería, á la que asistieron todos los príncipes y señores cristianos de la Península, excepto Alfonso Enriquez, y éste se había negado á seguirlo, haciendo entonces valer su homenaje al papa y los privilegios que alcanzara de Roma. En su consecuencia, Alfonso VII escribió en 1147 una carta al pontífice Eugenio III, sucesor de Lucio en 1145; carta que no llegó hasta nosotros, pero cuyo contenido se trasparencia en la respuesta. Tenía por objeto esta carta dos cuestiones diversas, una eclesiástica, otra secular, pero ambas venían á concentrarse en la de la independencia de Portugal. Era la primera, la resistencia que oponían los prebostes de Braga á reconocer la supremacía de los de Toledo, resistencia tanto más ostensible cuanto más Portugal se iba separando del imperio; y la segunda, la protección que el papa dispensaba á Alfonso Enriquez, aceptando algunas cosas de éste, y concediéndole otras que pretendiera, menoscabando de este modo el señorío y dignidad del imperio.

Tales eran los agravios de que se quejaba Alfonso VII,—y la respuesta que recibió, hija de la destreza ordinaria de la chancillería romana, eludía rápidamente las quejas sobre la aceptación del censo, y sobre las promesas de protección contra cualquiera que pretendiera dominar á Portugal, en lo que, evidentemente se refería al emperador. Eugenio, que, probablemente, renovaríase las promesas de su antecesor, negó el hecho de un modo ambiguo, envolviendo su oscura negativa en un torrente de expresiones va-

gas de cariño y afecto. Pasando despues á tratar de otros objetos, procura dar satisfacción al monarca ofendido á costa del arzobispo de Braga, mandando que obedezca en todo al de Toledo.

Así terminó la larga contienda de la separación de Portugal del imperio español:—al ménos no nos restan documentos de ninguna otra tentativa del emperador para recobrar la menor autoridad directa en aquella parte de España. Al mismo tiempo, Alfonso I parece abandonar para siempre la idea de dilatar sus dominios al norte de el Miño, y ni siquiera se encuentran vestigios de que conservase el señorío de Astorga, del cual es naturalísimo que lo privase Alfonso VII, luego que supo las negociaciones que él entablara con la corte de Roma;—de modo que Portugal quedó constituyendo desde entonces un reino independiente del imperio.

XXXVI

Nuestros lectores estrañarán, tal vez, la persistencia con que hemos seguido á Herculano, al historiar la formación del reino de Portugal;—y consiste en que un hecho como este de tanta importancia para la historia de Galicia y de España, apenas lo hallamos consignado en los autores nacionales sino incidentalmente y como de escasa monta.

Y decimos de tanta importancia para Galicia, porque al emanciparse la Galicia bracarense del imperio español, aquella Galicia sueva tan altiva como compacta antes de la reconquista y despues de la reconquista, quedaba, por decirlo así, dividida por mitad. O la Galicia lucense debía seguir la suerte de la bracarense, ó impedirlo á todo trance, pues quedando afecta á la monarquía española, sobre quedar incompleta, quedaba excéntrica, fuera de su asiento moral y de sus intereses de raza. De tolerarse la separación

del reino nacido y formado en la Galicia bracarense, nosotros debimos ser portugueses antes que españoles, porque la emancipación de la Galicia bracarense de la corona de Leon y Castilla, significaba el triunfo perfecto de la nobleza sueva sobre la nobleza goda ó visigoda.

Si, aquella nobleza sueva ya tan indígena despues de siglos, como pura; aquella nobleza sueva que no podía tolerar los reyes de la reconquista supeditados á los godos que inundaron á la Galicia asturicense tras de la rota del Guadalete; aquella nobleza sueva surgía despues de la reconquista recordando las glorias y las tradiciones de los Requilas, Rechiaros y Teodomiros con su córté en Braga, Orense ó Lugo; aquella nobleza, en fin, apegada á sus castillos señoriales y pronta á desnudar su espada al calor de su rey y de su patria, jamas podia tolerar en la reconquista verse huérfana del monarca por el prurito que tenían estos en fijar su córté fuera de la Galicia lucense y bracarense.

Es verdad, que al fijarla en Oviedo ó Leon, aún si aquella córté estaba dentro de la Galicia sueva, porque estaba en la Galicia asturicense; pero como quiera que á la Galicia asturicense se habian refugiado los falanges de los godos, libres del diluvio ó de la inundación árabe de 714, éstos se hallaban allí en gran mayoría é inspiraban y empujaban la reconquista hácia Toledo para volver al período de dominio que habian perdido;—de modo que la Galicia asturicense, se fué *castellanizando* tanto que dejó de ser Galicia para ser Castilla ó Toledo.

En vano que la nobleza sueva que aún quedaba incólume en la Galicia lucense y bracarense, protestara contra esto por medio de sus condes Vitiza, Serracino, Hermenegildo y demás, puestos en armas contra la corona por verla supeditada á los godos; y en vano que esa misma nobleza proclamase reyes propios

como Bermudo II y Alfonso VII, coronándolos en Compostela;—en vano, repetimos, porque una vez traspuestas las montañas del Vierzo, estos reyes la olvidaban, volviendo otra vez á encontrarse huérfana de ellos, sin su acción, su calor, su amparo íntimo.

Por eso, el movimiento de Portugal, ó sea la formación de este reino en la Galicia bracarense, no fué otra cosa para nosotros, que el triunfo de la altivez sueva sobre la altivez goda;—allí, en ese triunfo, continuaba la cronología de los antiguos reyes suevos de Galicia, rota por Leovigildo; allí, en ese triunfo, se veía á Galicia y solo Galicia, resucitando á la vida de los pueblos independientes, y de cara hácia el Sur, á donde siempre presentia su destino de conquistadora, ya sobre los godos en los siglos V y VI, ya sobre los árabes en los siglos posteriores. Si alguna vez, volvía sus ojos al norte, era para ver si salvando el Miño, arrastraba en pos de sí á la parte de la Galicia sueva que aún se conservaba pura, pero rezagada; esto es, la Galicia lucense, la Galicia actual;—giron incoloro hoy de aquella gran monarquía sueva que por poco triunfa de godos y romanos coaligados, y se hace única señora de la Península.

De los tres conventos jurídicos en que dividieran á Galicia los romanos, Astorga, Braga y Lugo; de esas mismas tres regiones de la pujante monarquía de los suevos, Astorga, Braga y Lugo ¿qué era lo que restaba al fin en 1144? La primera region, Astorga ó Leon, absorbida por los godos en la monarquía de Toledo;—la segunda, Braga, formando el *reino* de Portugal;—y la tercera Lugo, en vez de seguir la suerte de Braga, estacionada en una situación política insolita, sin iniciativa, sin movimiento, sin vida;—sin valor moral para dominar la influencia de los godos en el imperio de Toledo, y sin valor material para seguir á sus her-

manos los gallegos bracarenses, engrosando el reino de Portugal, del que siempre, siempre la Galicia lucense, debió formar parte, pues le ligaban á él la identidad de raza y de historia, de costumbres é idioma, de moneda, pesos y medidas, más, mucho más, que á los estados de Navarra, Aragón, Cataluña etc., con los que desde luego y hasta hoy formó una nacionalidad refractaria. Si la Galicia lucense hubiera seguido entónces unida á la Galicia bracarense y formara con ella la nación portuguesa, la anexión hubiera sido entónces homogénea, concéntrica, pura: por el contrario, formando cuerpo de nación con los demás estados con que los formó, es parte de una nacionalidad heterogénea, escéntrica é impura;—es una anexión violenta, puesto que no constituyen la fusión nacional pueblos de una misma raza, una misma historia, un mismo idioma, ni unos mismos usos y costumbres. La Galicia lucense, como region central, quedó solamente inmóvil en medio de la movilidad majestuosa de las otras dos Galicias, la asturicense y la bracarense, que formaron en la corriente de los sucesos: la una, la corona de España; la otra, la de Portugal. Debiendo ser la Galicia lucense, como region central entre las otras dos, un cuerpo de atracción, el foco de conquista; ella fué atraída y conquistada á la zaga y como sin sentirlo; desvaneciendo los restos de su antigua nacionalidad en la pompa de la nacionalidad goda que fijaba su córte en Toledo, y no en Lugo ni en Compostela.

Hé aquí, porqué áun hoy, no sólo en historia sino en nuestro modo de ser político, las simpatías de todo buen gallego tienden más á Portugal que á España: á Portugal *nuestros hermanos, nuestra raza*; no á España que nos rechaza y que nosotros rechazamos á nuestra vez: no á España, abigarrado conjunto de pueblos de distintos idiomas y costumbres,

cuyo sentimiento moral nos repele; no á España que miró siempre y mira nuestra dignidad y nuestros intereses generales con el mayor desprecio.—No se interprete desfavorablemente por algunos este lenguaje: no es el del libelista político que desea fomentar antagonismos, lo que sería punible; es el lenguaje gráfico de la historia, que se levanta noble y elecuente sobre las pasiones de los hombres: es la voz de la verdad, purificada en el crisol de los hechos incontrovertibles; voz que sólo pueden extrañar los ignorantes y los miopes de inteligencia.

XXXVII

Constituida ya la Galicia bracarense en reino independiente del imperio con la denominación de Portugal, que tomó, como cuando era condado, de una de sus ciudades, Porto (*Portucalem*), toda la actividad y espíritu conquistador de su primer monarca Alfonso I (Alfonso Enriquez), se agolpó sobre el medio día: allí, donde sobre el mismo territorio de los árabes, iba á disputar á su primo los límites del sur de sus nuevos estados.

Cada uno por su lado, así Alfonso VII de España como Alfonso I de Portugal, empuñan á porfía sus hachas de armas y las descargan denodadamente sobre las ramas y el tronco del árbol carcomido del islamismo español;—y el árbol gime, deshaciéndose bajo los golpes de aquellos brazos robustos.

Entónces prosiguió con calor aquella lucha noble y homérica de la reconquista, paralizada las más de las veces por las disposiciones civiles: aquella lucha en que dos sociedades y dos religiones, disputaban la una á la otra su propia existencia en el plano de la Península. Es verdad que favorecía muchísimo á los dos nietos de Alfonso VII, la guerra civil de los árabes entre las dos grandes razas de almoravides y almohades, que se dispu-

taban el poder, triunfando al fin la última despues de perder la flor de sus combatientes; pero eso no rebaja la gloria que ámbos alcanzaron; el uno, Alfonso VII de España, tomando á Coria y Almería (1); y el otro, Alfonso I de Portugal, tomando á Santarem y á Lisboa.

Para la toma de esta última ciudad, le ayudó mucho á Alfonso de Portugal una escuadra de 200 velas, que conducia muchísimos cruzados alemanes para la Palestina; la cual saliendo de Dartmouth, puerto de la gran Bretaña navegó hácia las costas de España para entrar en el Mediterráneo. Hacemos mencion de esta gran escuadra, que contenia sobre 13,000 guerreros, porque despues de una tormenta furiosa que la dispersó, buscó sucesivamente abrigo en dos ó tres puertos de Astúrias y Galicia, hasta fondear

(1) Fué tan renombrada la conquista de Almería que el fin de la crónica de Alfonso VII, la escribió el autor en versos latinos;—y aunque estos versos se hallan mal concertados y el estilo es bárbaro, en atencion á su antigüedad daremos la traduccion de los que atañe á Galicia, cuando habla de sus guerreros. El texto latino puede verse en el tomo 21 de la España Sagrada.

Dice el poeta:

.....
«Corre el mes de Mayo, y sale el primero el ejército de Galicia, despues de haber invocado la proieccion del apóstol Santiago.»

«¿No veis brillar sus lanzas como las estrellas del firmamento?»

«¿No veis el resplandor de sus escudos y de sus afiladas espadas?»

«En armas toda la multitud ¿no oís el crujir del hierro y el relincho de los caballos?»

«A su paso retumban los montes, quedan enjutas las fuentes, yerma la tierra, velada la luna con la polvoreda que levantan, y envidia el sol el resplandor de sus armas.»

«¿Quién es ese que los acaudilla? Es el esforzado capitán (cónsul) Fernando; el que en lugar del rey gobierna á Galicia; el que más priva con nuestro emperador.—Conde es, y rey lo creyerais; pues real y glorioso es su cortejo.»

.....
Tomo V.—Entrega 21.

más detenidamente en la desembocadura del Tambre, la ria de Noya, con objeto de reunirse allí todos los bajeles dispersos. Una vez reunidos, y hallándose cerca del célebre santuario de Compostela, tan frecuentado por los peregrinos de toda Europa, los cruzados se dirigieron á él para celebrar la fiesta de Pentecostés en el templo del Apóstol. Despues, embarcándose de nuevo en Noya estos cruzados, y corriendo la costa para el Sur, entraron en el Duero, y desde allí, obsequiados por el rey de Portugal, hicieron rumbo á la desembocadura del Tajo, y ayudaron á la toma de Lisboa.

XXXVIII

Los merodeadores de oficio, los que sólo vivian en Galicia de depredaciones, valiéndose, ya de su autoridad como ricos homes é infanzones, ya de su fuerza

.....
«¿Quién es ese que ahora llega de ilustre linaje, invicto en la lid, á quien el rey de Portugal estuvo siempre temiendo, y que fué siempre el terror del enemigo porque su espada acuchillaba al infante y su lanza desarzonaba al caballero?»

«Es Fernando Seoane (*Ferdinando Joannis*), el que en mil sangrientos combates derrotó á los moros.»

«Fernando Seoane, el que nunca contó el número de sus contrarios; el que con pocos atacó á muchos; el que hacia volver la espalda al enemigo, cuando este sabia que iba á lidiar con él.»

«Fernando Seoane, tronco de una numerosa prole, y que contaba con tantos guerreros como hijos le dió su esposa; pues ellos siguieron las huellas de su padre, midiendo sus armas con el agareno.»

«Acompañanle todos los de la Litnia, (*Limia tota*) y acoge el rey gozoso á tan brillante comitiva.»—

.....
El emperador apreció tanto el valor de este caballero gallego Fernando Seoane, que lo hizo conde de Monterroso, segun las escrituras de su época.

para oprimir al débil, se aprovechaban de aquellas guerras contra los árabes para cometer con más impunidad sus desafueros. Prevalidos de que el rey y los condes se hallaban lidiando lejos del país, y de la debilidad de los merinos que carecían de hombres de armas para contenerlos, nada respetaban, ni los bienes de la iglesia como el conde don Rodrigo que destruyó y abrasó la de Santa María de Toral en tierra de Ventosa y diócesis de Lugo, ni los de los labradores. Eran tantas las calamidades que el obispo lucense don Juan apenas tenía expresiones para ponderarlas en una escritura.

Coincidió con este estado de perturbación civil, el siguiente hecho que refiere Sandoval.

«Tan amigo era de la justicia el emperador D. Alfonso, que con andar bien ocupado en guerras y negocios gravísimos, y con enemigos tan poderosos, no faltaba un punto á lo que era deshacer agravios y castigar delitos. Estaba en Toledo en este año de 1189 (1151,) dando orden en lo que convenia para volver á la Andalucía y conquistar la ciudad de Jaen, cuando llegó á él un labrador de Galicia, quejándose de fuerzas y agravios que le habia hecho un caballero infanzon su vecino, que se llamaba don Fernando. El emperador escribió á este caballero, que satisfaciese á aquel hombre, y dejase de ofenderle: y junto con esto escribió al merino del reino, para que luego supiese en qué estaba este hombre agraviado y le hiciese justicia, si don Fernando no hiciese lo que él mandaba. No hizo caso don Fernando de la carta del emperador, ni el merino fué parte para compelerle á ello. Con esto volvió el labrador junto Alfonso VII quejándose que no le hacian justicia. Sintió tanto el emperador esta desvergüenza que á la hora partió de Toledo, tomando el camino para Galicia, sin decir á nadie su viaje; yendo disimulado por no

ser sentido. Llegó así sin que don Fernando lo supiese; y haciendo pesquisas de la verdad, esperó que don Fernando estuviese en su casa y cercóle, y prendióle en ella, y sin más dilacion mandó poner una horca á las puertas de las mismas casas de don Fernando, y que luego le pusiesen en ella: y al labrador volvió y entregó todo lo que le habia tomado.» (1)

XXXIX

«Muchas veces se ha nombrado el conde don Fernando de Galicia,—dice Sandoval,—el cual fué hijo del conde don Pedro de Trava, ayo del emperador, y gran caballero en armas y rara virtud. Pasó dos veces á la conquista de la tierra santa: era patron y señor del monasterio de Sobrado (del Tambre) de la orden de San Benito, por ser descendiente de sus santos fundadores. En este año 1191 (1153) primer día de mayo, dió á esta casa dicho conde don Fernando, estando en la su villa de la Coruña, todo el rédito que así llama, que perteneció á la Coruña, que llama Burgo de Faro; y dice la data: *Anno quo ego comes Fernandus, secundo Hierosoliman perrexit.*»

Siendo el conde D. Fernando Perez de Trava el *cónsul Fernandus* que mandaba las tropas de Galicia que asistieron á la conquista de Almería, no en vano lo califica el cronista latino de Alfonso VII con estas palabras tan gráficas: *conde es, y rey lo creyerais á juzgar por el resplandor de su comitiva.* No en vano decimos, por que el amante de la madre de Alfonso I de Portugal, era el conde más opulento de Galicia en aquel período his-

(1) CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA.—Este suceso dió lugar á un bello romance de Lorenzo de Sepúlveda, y el romance asunto para una de las comedias más populares de Lope de Vega, titulada *El mejor alcalde, el rey.*

tórico, y el más distinguido por el emperador.

XL

Después de varias vicisitudes guerreras y políticas que nada atañen á la Historia de Galicia, Alfonso VII murió víctima de una fiebre que le atacó cerca del puerto de Muradal, en un sitio llamado

Fresneda (Extremadura), día 21 de agosto de 1157.

Antes de su muerte, había dividido el imperio entre sus dos hijos Sancho y Fernando, dándole al primero los reinos de Castilla y Toledo, y al segundo los de Leon, Galicia y Extremadura;—conservando él el supremo poder imperial, y elevándose sobre sus hijos, que nunca se cansaron de obedecerle, ni quisieron prevalerse del nombre de reyes para levantarse contra su padre.

PERIODO XIV

MONARQUIA DE LEON Y GALICIA

Desde 1157
hasta 1230 de Jesús

I

FERNANDO II

Desde 1157 hasta 1188 de Jesús

Convenio de Sahagun, y muerte de don Sancho de Castilla.—Modificación de la órden militar de Santiago.—Tratado de Celanova entre el rey de Portugal y Fernando II.—Éste depona al arzobispo de Compostela Martin Martinez, y concede al que le sustituye, Fernan Cortés, la mitad del burgo de la Coruña. — Fundacion de Ciudad-Rodrigo, origen de guerra entre Fernando II y Alfonso I de Portugal: victoria de Arganal: renueva el rey portugués la guerra en la frontera de Galicia: toma á Tuy: se apodera de Toroña y la Limia: levanta á Cedofeita: toma de este castillo por Fernando II.—Alfonso I de Portugal lleva la guerra á Extremadura, sitia á Badajoz, y á su vez lo sitia á él Fernando II, haciéndole prisionero: generosidad de Fernando II, pues lo pone en libertad.—Traslacion de Tuy á donde hoy está: primera carta-puebla histórica ó *Fueros de Tuy*, por Fernando II.—Motin en Lugo contra unos canónigos que son asesinados y el obispo apedreado.—Divorcio de Fernando II y Urraca de Portugal.—Privilegios á la iglesia de Tuy: facultad al arzobispo de Compostela para acuñar moneda de oro.—Reconciliacion del nuevo obispo de Lugo y sus vecinos.—Fueros de Fernando II á la villa de Padron.—Fuero singular al abad de San Martin de Juvia.—Muerte de Fernando II.

I

Muerto el emperador Alfonso VII, quedaron reinando sus hijos Sancho en Castilla y Fernando II en Leon y Galicia, segun aquél lo habia dispuesto.

Parece que entre los dos hermanos se levantaron al principio algunas discordias, pero no por eso llegaron á un rom-

Tomo V.—Entrega 22.

pimiento. Aquella nube que asomaba en el horizonte político, no tardó en desvanecerse, pues juntándose los dos hermanos en Sahagun, celebraron un convenio destinado, no sólo á mantener la paz entre los respectivos estados y asegurar un mútuo auxilio en sus guerras ofensivas ó defensivas, sino tambien para regularizar los límites de las futuras conquistas de cada uno. En este tratado, celebrado

en 22 de Marzo de 1158, ambos se obligaron—además—á no celebrar acuerdo alguno con el rey de Portugal, desventajoso para cualquiera de ellos, sin mútuo consentimiento, — y en la hipótesis de conquistar los estados portugueses, en lo que parece que pensaban seriamente, se comprometían á repartírselos igualmente entre sí, haciendo Fernando II el reparto, y escogiendo su hermano Sancho, rey de Castilla, la porción ó parte que más le conviniese. Respecto á las adquisiciones en los dominios sarracenos, Fernando II debía apoderarse de las modernas provincias portuguesas de Alentejo y Algarbe, como rey que era de Estremadura á la vez que de Galicia y Leon, y de los territorios de Niebla, Montánchez, y Mérida; y en cuanto á las conquistas de allí para el oriente quedarían perteneciendo á la corona de Castilla.

Pero la muerte de don Sancho de Castilla, ocurrida pocos meses después de celebrado este convenio, frustró todos los designios de engrandecimiento acordados por los dos hermanos; designios que consignamos, para dar una idea de que la formación del reino de Portugal no satisfacía á los dos hijos del difunto emperador.

II

Al morir el rey don Sancho de Castilla, dejaba un hijo de tierna edad, que más tarde fué rey de aquel estado con el nombre injustificable de Alfonso VIII;— y bajo el pretexto de tener derecho á la tutoría del sobrino, disputada por los Laras y los Castros, Fernando II de Leon y Galicia, entró con mano armada en el territorio castellano, donde, durante la guerra civil que lo envolvía, guerra que se prolongó algunos años, llegó á apoderarse de Toledo y otras plazas, que con-

servó en calidad de tutor del joven Alfonso y en su nombre.

III

Tuvieron lugar esos últimos acontecimientos en 1160, y en el año siguiente tomó otro carácter la orden militar de Santiago, formalizándose con un jefe, natural de Fuente Encalada, en Astorga, llamado don Pedro Fernandez;—hombre que nos pintan las crónicas muy esforzado y entendido, el cual puso á su hermandad bajo la regla de San Agustín y la protección del apóstol Santiago. Este incremento que tomó entonces la orden, la hizo degenerar de su principal objeto, pues su principal objeto fuera proteger á los peregrinos que se dirigían á Compostela por el camino francés ó de Santiago, y aunque ahora obedecían también los freires ó hermanos á ese pensamiento, se organizaron más bien para lidiar contra los árabes en las fronteras. Una prueba de esto es, que la primera casa de la orden, que se erigió entonces, fue en Cáceres, como en sitio fronterizo de los enemigos. Las primeras donaciones que se hicieron á don Pedro Fernandez, maestre de esta milicia, y á los freires (que por no tener otra casa en los reinos de Leon y Estremadura que la de Cáceres, se decían por aquella época, *Fratres de Cáceres; Congregatio de Cáceres, y Seniores de Cáceres*) se deben á don Fernando II.

La orden militar de Santiago, fué pues, falseada entonces, puesto que, al arrojar sus caballeros ó freires á las fronteras sarracenas, se le señalaba un objeto igual á la orden militar de Calatrava, fundada también en aquella época. La orden de Santiago, había sido instituida en el reinado de Alfonso II con el fin de amparar á los peregrinos que desde luengas tierras atravesaban la monarquía cristiana de occidente para visitar el sepulcro del Apóstol; había nacido como

todas las cosas, por la fuerza de la necesidad;—arrojada ahora á las fronteras del moro, ya degeneraba de su mision y de su instituto; ya no era la misma porque se subordinaba á un pensamiento militar, muy distinto del pensamiento piadoso que la engendrara.

IV

En las discordias civiles, que por aquella época perturbaban á Castilla, y llegaban hasta el reino de Galicia y Leon á consecuencia de las ambiciosas pretensiones de su rey Fernando II, éste príncipe, olvidándose de las ideas de conquista que nutriera al ascender al trono, procuró la alianza de Alfonso I de Portugal, para lo cual concertaron ambos una entrevista en Celanova. No nos queda especial mencion de los puntos que se trataron en aquella conferencia; pero sospechamos que en esta ocasion se ajustó el casamiento del rey de Leon y Galicia con la infanta Urraca, hija del rey de Portugal, casamiento que se efectuó en 1165; y que ambos reyes, resueltos á proseguir la guerra contra los moros, tratarian en aquella entrevista de la demarcacion de los límites futuros de sus respectivos estados.—Y en verdad, que los rápidos triunfos de Alfonso I de Portugal, que como señor de una parte de la provincia de Alkassar podía llevar sus armas hasta el corazon de Andalucía, adelantándose á las empresas de los castellanos, leoneses y gallegos, legitiman la sospecha de que fuése la cuestion de límites una de las materias tratadas en Celanova. El motivo capital, sin embargo, que obligó al rey de Leon y de Galicia á buscar la alianza del de Portugal, era el tenerlo favorable para sus tentativas de usurpacion en Castilla, aunque él decía que contra sus adversarios, *ut ejus possent habere auxilia contra impetus adversantium*.

V

Fernando II al ascender al trono de *Gallaeciae et Legionis*, como escribe en alguno de sus privilegios, habia confirmado al arzobispo de Compostela Martin Martinez la gracia de la notaría y capellanía mayor, intitulándose en la concesion *Alférez del Apóstol Santiago*; pero á los cuatro años se irritó é indignó contra este arzobispo y lo *despojó* del gobierno de la diócesis. En los episcopologios de Compostela que hemos visto, no consta la causa de aquella ira é indignacion de Fernando II; porque el clero ha ocultado siempre en sus libros cuanto pudiera perjudicar la reputacion de sus preladados, como si estos al serlo, dejaran de ser hombres y sujetos por lo mismo á las pasiones de su miserable condicion humana. Sólo nos dicen, despues, que á Martin Martinez le sustituyó Fernando Cortés, al cual le concedió el rey Fernando II la iglesia de la villa de Ciudad-Rodrigo, que acababa de fundar, con facultad perpétua de elegir obispo en aquella diócesis,—y que igualmente le concedió la mitad del Burgo del Faro (hoy Coruña), con su coto, la iglesia de Santiago, y el portazgo de todas las naves que entrasen en aquel puerto, año de 1161.

VI

La guerra de los Laras y Castros en Castilla, para apoderarse del gobierno durante la minoridad del hijo de don Sancho, no parecia tener término:—y el rey don Fernando II, empezó por apoderarse de una parte de aquellos estados, luchando sin embargo con los súbditos de su sobrino, que se conservaban fieles á este. En la varia fortuna con que prosiguió la guerra desde el año 1160, el consorcio que Fernando II celebrara con la hija del rey de Portugal, creyendo

asegurar su alianza con él, fuera insuficiente para lograr sus fines. Léjos de servir esos lazos de familia para engendrar un afecto recíproco en los ánimos de suegro y yerno y establecer una paz duradera entre los dos estados, sirvió por el contrario para que nunca dejara de haber discordia entre ellos: *Fernandus, licet gener, regi Portugalliae pacificus raró fuit.*

No consta con bastante claridad el motivo real por qué vino, finalmente, á estallar una guerra violenta entre ambos reyes. Dícese, que un siervo ó familiar de Alfonso I de Portugal, resentido por ofensas que recibiera de este, huyera junto á Fernando II, y que le persuadiera á fundar á Ciudad Rodrigo, desde donde el rey de Leon y Galicia empezó á causar muchos daños á Portugal. Estos daños podian, en verdad, dar lugar á represalias; pero las causas por que empezaron las hostilidades, quedan del mismo modo oscuras, siendo más de acreditar, que Alfonso Enriquez las rompiera sólo porque su yerno fundaba en territorios suyos por la frontera de Portugal, una ciudad, fuerte y ventajosamente situada. Podria haber disgustado al rey portugués con la acogida que diera al foragido, y fingir que creia, ó imaginar realmente, que Fernando II edificaba á Ciudad Rodrigo por instigaciones de aquel hombre, con intento de hacer correrías en Portugal si algun dia para eso se ofreciese hacerlas. Pero intentar luego destruir la poblacion, entrando en la Estremadura española con mano armada, parece un poco extraño. Si recordamos, de que á la fundacion de aquella ciudad se opusieran los poderosos concejos de Salamanca y Avila, y los pueblos de estos distritos se levantaran contra Fernando II, el cual se vió obligado á reducirlos por las armas, ocurría fácilmente la conjetura de que estos pueblos solicitarian el favor de Alfonso I, que éste pública ó secretamen-

te se los diese, y que asi estallara al fin la discordia, que tal vez reinaba entre los dos reyes por motivos que no llegaron hasta nosotros.

Habiéndose celebrado el casamiento de Urraca de Portugal con Fernando II en 1165, es necesario suponer que esas disensiones fueron posteriores, y hasta porque la fundacion de Ciudad Rodrigo parece coincidir con esa fecha;—y además, los cronistas Rodrigo de Toledo y Lucas de Tuy, dan por comenzada la lucha de ambos reyes despues de aquel matrimonio. Aumentó aún más esta opinion, la circunstancia de que, entretenidas las tropas portuguesas durante una parte del año de 1165 y el trascurso del siguiente, en las conquistas de la region del Guadiana á los árabes, no era posible que Alfonso I de Portugal quisiese arriesgar sus estados, librando á la vez la guerra al poderoso rey de Leon y de Galicia. Por todo esto, los sucesos que vamos á historiar, pasaron indispensablemente despues del año de 1166.

VII

Resuelto, pues, Alfonso de Portugal á destruir á Ciudad Rodrigo, preparó una expedicion ordenando que le acompañara su hijo Sancho, que á la sazón contaba doce años, con objeto de dar á la empresa mayor fuerza moral. En esta coyuntura, la resistencia de los castellanos contra la monarquia de Fernando II tomara tanto incremento que los partidarios de su sobrino Alfonso VIII de Castilla se habian apoderado de Toledo, capital de los estados que pertenecian al jóven rey. En medio de los cuidados que preocupaban á Fernando II, le llegó la noticia de la tentativa de Alfonso I de Portugal; y á las dotes de piadoso, llano, liberal y benigno con que lo celebran los antiguos historiadores, reunia la de un esfuerzo indomable, virtud comun de la época; por lo que,

lójos de desanimarse, dejó la mayor parte de sus tropas manteniendo la guerra contra su sobrino, y se dirigió con el resto al encuentro de las fuerzas que, nominalmente, capitaneaba su cuñado el infante don Sancho.

Habian ya avanzado los portugueses con rapidez, y pisaban el territorio cercano á Ciudad Rodrigo, cuando encontraron con Fernando II, que á su vez saliera á recibirlos. La batalla era inevitable, y tuvo lugar en un punto denominado Arganal, cerca de la poblacion amenazada (1). La victoria se declaró por Fernando II, y el infante don Sancho de Portugal se vió obligado á huir para salvarse. Gran número de soldados portugueses cayeron prisioneros de Fernando II de Leon y de Galicia, pero éste les dió la libertad; ó por su ánimo generoso, ó porque este proceder ablandara la cólera de su suegro, cuyo carácter impetuoso debia conocer.

VIII

El destrozo de Arganal, lójos de ablandar á Alfonso I lo irritó más y más contra su yerno;—y cambiando de direccion para mortificarlo, abrió personalmente la campaña, acompañado del infante, agolpando sus tropas á la raya meridional de Galicia.

Al intentar esta empresa, habia sobornado de antemano á fuerza de dádivas á varios hidalgos gallegos de las orillas del Miño, y no de los ínfimos, los cuales servian ocultamente dándoles avisos, aconsejándole lo que debia de hacer, y prometiéndole que en el momento en que invadiese el reino de Galicia, se mostrarian remisos en la defensa del territorio.

(1) No en el lugar de Arganal, provincia de la Coruña, Ayuntamiento de Laracha, que cita el señor Udoz como teatro de la batalla, en su Dic. Geográfico.

Esto dice aquella crónica;—pero aunque el rey de Portugal fuera dadivoso con aquellos infanzones gallegos, más bien que pagador de traiciones, debe tenerse en cuenta, aún para calificarse de traicion el hecho, la confraternidad de origen, de intereses y de idioma que habia entre los gallegos bracarenses y los lucenses, ámbos gali-suevos; y que los naturales de Caldas hácia el sur aún se tenían por brácaros.

Alfonso I de Portugal, atravesó, pues, el Miño y acometió con su ejército á la ciudad de Tuy, tantas veces tomada y vuelta á perder por los portugueses. La catedral, donde la guarnición procuraba resistir, fué asaltada y violada: *Pro ecclesia Tudensi quam obsedit et violavit.*

IX

Alfonso I de Portugal no se detuvo en Tuy,—y avanzando con su ejército invasor hácia el norte, sujetó brevemente el distrito de Toroña hasta las márgenes del rio Lerez.

Revolviendo despues al este, se apoderó seguidamente del territorio de la Limia;—y miéntras se vió obligado á levantar el cerco del Castillo de Sandino á consecuencia de una horrorosa tempestad, que la supersticion de la época atribuyó á San Rosendo protector de los monjes de Celanova, bajo cuyo señorío estaba aquella fortaleza, uno de sus condes más famosos denominado Velasco, se apoderaba por estratagema de los castillos de Santa Cruz y Castro Leboreiro, (*Montis Leporarii*), en la Limia baja, entre las sierras de Penagache y de Gerez.

Para asegurar estas conquistas, Alfonso de Portugal mandó edificar á toda prisa una nueva fortaleza, que denominó por lo mismo Cedofeita (*cedo hecha, pronto hecha*). Esta fortaleza se levantó cerca de Celanova, por lo que parte de

los monjes de este convento huyeron aterrados á Leon. Las violencias cometidas por los portugueses entónces en aquel distrito, fueron insoportables; y un escritor contemporáneo compara el rudo proceder de Alfonso de Portugal al del empedernido Faraon.

Dejando al conde Velasco en Cedofeita, y guarnecidos los castillos de Toroña y la Limia, Alfonso regresó á Portugal con el objeto que veremos luego.

X

Al saber Fernando II esta invasion de los portugueses en la Galicia meridional, avanzó contra ellos, entrando con sus tropas en la Limia. No encontró resistencia alguna: ningun ejército portugués salia á su encuentro, y por el contrario todas las guarniciones de las fortalezas que habian tomado, parecian huir ante sus pendones; pero era para replegarse en Cedofeita á las órdenes del conde Velasco.

Fernando II se dirigió sobre esta fortaleza,—y como no se rindió á su presencia, le puso sitio. Era el castillo fuerte, estaba bien guarnecido, y la resistencia se prolongaba tenazmente cuando, por decirlo así, la naturaleza intervino en la lucha; pues una noche cerrada y tempestuosa, cayó un rayo en la torre principal del castillo, abrasando á los balles-teros que estaban en ella:—atemorizados con aquel terrible espectáculo, el resto de los defensores de Cedofeita se entregaron al otro dia humildemente. En atención á lo milagroso que pareció á Fernando II la rendicion de aquel castillo, lo cedió á la iglesia compostelana (1).

(1) Donacion de Fernando II á la iglesia de Compostela, fecha 18 de marzo de 1208 (1170),

XI

Pero miétras Fernando II rendia á Cedofeita en la Galicia meridional, Alfonso de Portugal acometia á Badajoz que se hallaba en poder de los moros, con objeto de conquistarla ántes que su yerno, y extender por aquella parte de Extremadura los límites de su reino.

Esta expedicion de Alfonso de Portugal, llegó pronto á noticia de Fernando II; y lo alarmó mucho, porque la posesion de Badajoz le pertenecia á él por dos títulos: primero, porque en el tratado de límites celebrado entre él y su suegro en Celanova, respecto á las futuras conquistas, Badajoz debia quedar por la corona de Galicia y Leon; y segundo, porque los moradores de aquella antigua capital de Al-Ghard se habian colocado bajo la proteccion de Fernando II, pues se habia hecho su vasallo y tributario el gobernador de la ciudad. Los juramentos ó los tratados, como otro cualquier lazo en el órden moral, son débiles barreras para los cálculos de la política, y la reduccion de Badajoz, facilitaba al rey de Portugal la prosecucion de su carrera de conquistador, porque completaba la línea de lugares fuertes, que le aseguraban la posesion de la márgen izquierda del Guadiana por casi toda la frontera occidental de Andalucía. Importantísima era, por ese mismo motivo, para el rey de Leon, Galicia y *Extremadura* dominar aquel punto, que, una vez señoreado por su suegro, le cerraba el campo para luchar contra los musulmanes, á consecuencia de tenerlo tambien cerrado por los estados de Castilla.

Como tantas otras poblaciones morunas, que se habian inclinado al yugo de Alfonso de Portugal, Badajoz cedió tambien;—pero su guarnicion, habiéndose retirado á la alcazaba ó castillo de la ciudad, hacia allí sus últimos esfuerzos de defen-

sa. Sitiada en aquel reducido recinto por los portugueses señores de la población, en vano esperaba de día en día socorro, de los almohades, cuando la hueste de Fernando II vino á reanimar sus amortiguadas esperanzas.

Fernando II, pues, al saber en el sitio de Cedofeita que Alfonso de Portugal marchaba sobre Badajoz, conoció la estratagema de que quería hacerle víctima. Su suegro, derrotado en Arganal, en vez de tomar la revancha en aquel punto, volara para Galicia á hacer los daños que habia hecho en ella; y en vez de esperarle en Galicia cuando supo que él corría á su encuentro en Limia, entónces se lanzara sobre Badajoz, punto objeto de todas aquellas evoluciones, batallas y mortandades. Por eso, Fernando II, rápido como el rayo, se dirigió á Badajoz, y pudo llegar á tiempo, tan á tiempo que su suegro Alfonso de Portugal se encontró, en vez de sitiador, sitiado; cogido entre puertas como suele decirse.

Ibn Sahibi, historiador casi contemporáneo de estos sucesos, dice que Fernando II cercó á Alfonso de Portugal en Badajoz; y que habiendo podido conseguir que penetrara en la alcazaba donde se hallaban los moros sitiados por los portugueses, un cuerpo de leoneses y gallegos, Alfonso I y los suyos se vieron acometidos entónces en las calles por ámbos lados: que despues de un gran destrozo y mortandad, los portugueses se vieron obligados á abandonar á Badajoz; y Alfonso I, que corría á rienda suelta atravesando una de sus puertas, batiera con la rodilla de la pierna derecha en el cerrojo de una, quebrándosela: que inmediatamente cayó sin sentido del caballo, y los que lo seguían lo trasportaron á un sitio próximo denominado Békayah (el Caya); pero que perseguido por la

caballería de Leon y Galicia, fué hecho prisionero en seguida (1).

XII

El guerrero que arrancara al imperio español de Alfonso VII una de sus más bellas provincias, como era la Galicia bracarense, para constituir sobre la base de esta provincia un reino independiente, aquel Alfonso Enriquez que obligara á su valeroso primo á aceptar resignadamente este hecho; aquel capitán victorioso en tantos combates, azote y terror de los sarracenos; el hombre en fin, que tantos daños causara á Fernando II en la Galicia meridional, este lo veía allí, en Badajoz, cautivo á sus piés.

En el lecho del dolor, abatido su ánimo altivo por la desdicha, le dijo Alfonso I de Portugal:—Confieso que he sido desleal á Dios, y á tí; y por lo mismo me declaro vasallo tuyo, y te ofrezco sin reserva todos mis estados, en cambio de la libertad.

La desventura jamás hallara cerrado el corazón de Fernando II á la piedad, y le contestó:

—Restitúyeme lo que me tomaste, y guarda tu reino.

A consecuencia de todo esto, la ciudad de Tuy fue desalojada por los portugueses, y los lugares y castillos de los distritos de Toroña y la Limia, y cuantos ocuparan en la margen izquierda del Guadiana. Las fortalezas restituidas á Fernando II ascendieron á veinticinco; y Alfonso de Portugal regaló, además, á su yerno veinte caballos de batalla y quince acémilas cargadas de oro—Despues de dos meses de cautiverio, Alfonso I regre-

(1) La narración de Lucas de Tuy coincide con la del historiador musulmán: *Commissio autem praelio, devicti sunt portugalenses. Rex autem Adofonsus dum fugiens equo supersederet, egrederetur per portam civitatis de Badalozo, casu invicte ferro portas impegit, et crus ejus fractum est.*

só á sus estados; pero inhabilitado casi para la vida militar segun se desprende de las siguientes palabras de una crónica de aquella época: *...sed custodia feré per duos menses retinuit... Ipse autem Rex quamvis solutus á vinculis, tamen usquem ad ultimu diem anima suæ egressionis, é suo corpore permansit inutilis.*

Segun todos los historiadores, tuvieron lugar estos acontecimientos en la primavera de 1169.

XIII

En el año siguiente, 1170, fué cuando, viendo Fernando II lo mal situada que se hallaba la ciudad de Tuy en la frontera de Portugal, pues era de fácil acceso á los enemigos, mandó levantar de nuevo en un paraje más elevado, pero cercano, que era un monte donde el obispo y cabildo tenían plantados árboles y viñas. Arrancadas estas plantaciones, edificó allí la ciudad de Tuy, en cuyo sitio subsiste hoy, amurallándola con robustas torres. Como el fundo era de la iglesia, la reintegró con las villas de Ulbaria, Sala, San Martín de Burreiros, Santa María de Vico y otras iglesias, dejando á la catedral con la posesion de la ciudad y de sus cotos conforme la poseía ántes, para cuya firmeza nombra los términos y lugares, entre los cuales menciona el castillo de Sobroso, el de Morgadans, etc. con el paraje que se llama *Civitas antiqua*, todo esto *pro hereditate vestra qua Civitatem fundavimus*, y porque el obispo don Juan I que era entónces, le sirvió con doscientos aureos (1).

Y al edificar de nuevo esta ciudad el rey don Fernando II trasladó su situacion al punto donde hoy está, le concedió fueros y costumbres, segun lo manifiesta Fernando III en un privilegio, pues dice:

(1) Tumbo de Tuy, señala la data en Tuy, Marzo de 1208 (1170).

«Los del concejo de Tuy mostráronme una carta del rey don Fernando, mio abuelo, de costumbres et de fueros que dió á los pobladores de Tuy, quando mandó la puebla de un lugar ó estaba á otro lugar más fuerte, ó agora está.»

XIV

Aquellos fueron concedidos por Fernando II á los moradores de Tuy, al trasladar la poblacion de un punto á otro, es la primera carta-puebla que encontramos de las ciudades de Galicia. No es decir con esto que Lugo, Compostela y otras, no tuvieran fueros concedidos por aquel ú otros reyes, pues los tenían por lo que se deducirá más adelante; pero sus cartas-pueblas ó de concesion de fueros, no han llegado hasta nosotros en los diversos documentos que hemos acoopiado para levantar el monumento de la historia del país, como tenemos la de Tuy, —y por eso, la de Tuy, gracias tambien á la traslacion de local en aquella época viene á ser la primera carta-puebla histórica de las poblaciones de Galicia. Otros serán más afortunados y consignarán algunas anteriores á la de Tuy, pero á nosotros nos queda la satisfaccion de haber llegado hasta donde hemos podido, en nuestras indagaciones para completar este libro todo lo posible (1).

(1) En la Historia de Pontevedra por de Claudio Gonzalez y Zúñiga, publicada en 1846, encontramos en la pág. 51 que «por los años de 1169 el rey Fernando II, con el nombre de derechos y privilegios de villa, dió al Burgo de Pontevedra su carta de comunidad.»—Estas son sus palabras: no dice más, pues no inserta la carta-puebla á que se refiere.

Esto, por sí sólo no dice nada, como nuestros lectores comprenderán, porque cuando ménos debía autorizar el hecho con la insercion de dichos privilegios: cosa en verdad sumamente extraña que no lo hiciera y máxime en un *historiador local*. Si, en efecto el hecho es verdadero, entónces la carta-puebla de Pontevedra como

Nosotros incrustamos aquí la cartapuebla ó *fueros* de Tuy con el mayor gusto, pues ella dá una idea de las franquicias civiles de los tudenses, aunque bajo el señorío jurisdiccional de sus obispos;—llamando la atención de nuestros lectores sobre la circunstancia de que aunque el lenguaje es del siglo XVI, es traducción del privilegio del rey Fernando III el Santo, hecha *verbo ad verbum* por el escribano, entónces, Sanjuan de Castro, confirmando cuanto habia ordenado Fernando III.

Dice, pues, Fernando III; «Et el Obispo ha de guardar á los de Tuy aquellos *Fueros* que son scriptos en aquella Carta que á mí mostraron, que mandé escribir en esta mia, que dicen así como manda el rey don Fernando, que qualquier morador que sea de la Cibdad de Buenaventura, que dicen agora *Tuy*, que non dé portadgo de sal á aquel Puerto, del qual portadgo solia haber la meatat el Castillo de Anfeza, é la otra mitad del Obispo, é los Canónigos: que de las Viñas fechas de que daban el diezmo al obispo é á los Canónigos por fueros, que de aquí adelante no den otro diezmo sinó aquel que deben dar por Dios.»

«Et manda, que ningun Merino non sea osado de prender ningun morador desta Villa por alguna calóna que non fuere dada á Palacio, si non por homicidio, é por rauso, é por furto conocido, ó por traición conocida, ó por stiércol puesta en la boca; é delas otras cosas: si la calóna fuere dada á Palacio, si aquel que la calóna ficiere, ó oviere casa en la Villa, dé fiador en cinquenta soldos, é Sayon no sea osado de entrar en su casa por prender: é si no oviere casa en la Villa, dé fiador en cinquenta soldos, é manlevador en sesenta: é si la calóna

— anterior á la de Tuy, será la primera carta histórica de Galicia que se encuentre, y no la de esta ciudad que nosotros consignamos como tal.

Tomo V.—Entrega 24.

fuere de cosas muebles, ó de heredamiento, aquel que la cosa ficiere suya por derecho, hayala en paz, é el Merino reciba la pena del mal fecho segun la quantia de la calóna: é si fuere de ferida del cuerpo, haya la mitad de la pena el Merino, é la otra mitad el que recibió el daño: é ningun Merino non sea osado de venir contra estas costumbres, é si lo ficiere, ningun de los moradores de la Villa que defendiendo á sí é á sus cosas le ficiere algun daño, que non reciba por ent pena ninguna, en cuerpo, ni en haber, é que ninguno non sea osado de defender al Merino lo que pertenescen á su derecho, é el que lo ficiere, que reciba la pena de su yerro.»

«Et si Nave alguna crebare de la garganta del Miño fata la Barcela, que ninguno de los de la Villa non pierda ninguna cosa de lo que hy oviere por el Señor, ó por el Merino de la tierra, ó por algun poderoso: é si en otra parte del Regno crebase, quel morador de la Villa, dé la quarta parte de quanto hy oviere á la voz del Rey, é que torne seguro con todo lo al á su Villa, é con su Nave, si haberla podiere: é que de pan ó vino que plantaren en los montes ó en los logares non labrahos, ó en sus heredades propias, que non den diezmo, si non á Dios. E como los encoten sus heredades, é los amos de sus fijos é de sus fijas, los que ovieren con consentimiento del Señor de la tierra, que hayan tal coto qual han las heredades é los amos de los nobles Caballeros, si herederos fueren.

«Et que los Mercaderes de Tuy que vayan é vengán seguros por todo el Regno, é que ninguno non sea pendrado, si no fuere debdor ó fiador, é si alguno fuere preso, que aquel que le prisiere que le suelte sin daño, é que peche quinientos sueldos por quel preso: é si alguno tolle al Mercador de Tuy su haber por fuerza, torne gelo doblado, é peche el Rey quinientos sueldos: é tuello á todos los

moradores de Tuy luytosa é mamadgo, é otorgoles libre poder de mandar, é de dejar sus cosas, é de facer testamento dellas á quien quisieren á su muerte: é que ninguno non sea osado de tollerle sus pastos, é su lenna para quemar, ó para facer casas, ó otros edificios, ó navios, si no en los logares labrados, é defendidos.»

«Et si alguno viniere de otra parte á la villa de Tuy, quier sea fidalgo, quien non, é ficiere hi furto, que por la justicia que del ficiere que non pechen nada, ni respondan á parientes, ni á Señores del ladron, por razon de omezillo: é si alguno tambien de los de la Villa, como de los de fuera de la Villa, los acaloniare por tal omezillo, que peche al Rey quinientos sueldos, é que sea echado del Regno como mal fechor, ca yo non quiero sofrir los defendedores de los ladrones. E que si algun ladron tragiere furto de otra parte á la Villa, que sea dado el ladron al Viticario del Obispo, é el furto que lo den á cuyo era.»

«E qualquier que sea de libre poder, é viniere poblar á la Villa de Tuy, que venga sin danno: é quel ficiere tuerto, que haya la pena que es dicha de suso: é como los otorga con todos estos fueros é estas costumbres, que son divras de suso, todos los buenos fueros é las buenas costumbres que ovieron del tiempo antiguo é desde tiempo en que eran entónces: é que se algun ome fidalgo poblase con ellos, que non oviese mejor fuero que cualquier otro de los que oy morasen, é si oviese Señor fuera del Regno, oviese su heredad en la Villa, más que non fuese osado de en la Villa entrar:

«E si el obispo menguase de facer justicia en la Villa, quel debiese facer, ó non guardase á los de la Villa los fueros é sus derechos, aquellos que scriptos son en esta Carta, que yo bue los tenga á fuero é á derechos é á justicia, é si por aventura el Obispo ó el Cabildo mes quisiesen meter el derecho é el Señorío que yo é sobre ellos, é sobre la Villa de Tuy, por

juicio de Roma, ó porotra parte por ó yo perdiese alguna cosa del mio derecho é del mio Señorío de Tuy, é sabiéndolo Rei por verdat, é probándolo, é juzgándolo por córte de Clerigos é de legos: que Yo ni los que regnaren despues de mí en Leon, que non seamos tenudos de guardarles las cosas, ni de tenergelas, ni el Consejo de facerles Señorío: é si este yerro viniese por el Obispo, quel mio Señorío é el mio derecho me metiese por Roma, ó por otro juicio, é pesase al Cabildo, é me lo mostrasen que les pesaba; quel Obispo perdiese el Señorío, é el Cabildo no: é otro sí, si el yerro viniese por el Cabildo, é pesase al Obispo, é me lo mostrase quel pesaba; que lo pierda el Cabildo, é el Obispo no: é si por el Obispo é por el Cabildo comunalmente se me menoscabase mio Señorío en la manera que de suso dicho es, probándolo yo por verdad, ó qui regnare despues de mí en Leon, é juzgándolo por Córte de Clérigos é de legos, que lo pierdan todos.

«E aquello que mandamos sobre el Relego: é el Detallo, (1) mandamos que así sea tenido, que el Obispo haya el Detallo cada anno ocho dias en la *Féria de Pascoa*, é otros ocho dias en la *Féria de Santa María de Agosto*: é mando que este Detallo non sea tenido sino en pannos: é otro sí mandó que el Obispo haya Relego del dia de San Juan Baptista de Junio, fasta quince dias, de guisa de quel vino quel Obispo vendiere en su Relego, que lo pueda vender por más por un dinero á la quarta que se vendia lo más caro al tiempo que se comienza el Relego, é mandó que en todo tiempo desde desde Relego, que ninguno non sea osado de vender vino en la Villa de Tuy, sino el Obispo de Tuy: é quien quiere que ese Relego quebrantare é non guardare, pier-

(1) Relego es derecho de vender privativamente el vino en meses mayores. Detallo poder vender por menor.

da la Cuba con el vino que comenzare á vender, é cient sueldos: pero si en tiempo del Relego viniesen Barcas á la Villa, mando que los de la Villa que puedan vender sus Cubas de vino á extranjeros para levar en las Barcas.

«E yo Don Gil Obispo de Tuy fago homenage á Vos Sennor Don Fernando Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galizia, de Zebilla, de Córdoba, de Murcia é de Iahen, é á todas los que regnaren en Leon despues de vos, por mi é por todos los que fueren despues de mi Obispos en la Iglesia de Tuy, que vos guarde é que vos tenga todas esas cosas que son scriptas en esta Carta lealmente, é verdaderamente como Vasallo e Señor. E yo Ferraut Yanes Arcediano, é yo Arias Páz Canónigo de la Iglesia de Tuy, Procuradores de todo el Cabildo de Tuy, que agora es, é por todos los otros que vernan despues de nos, facemos vos pleyto é omenage á vos sobredicho rey don Fernando, é á los otros que vernan despues de vos que regnaren en Leon, que vos guardaremos é que tengamos todas estas cosas que sobredichas son en esta Carta lealmente e verdaderamente como vasallos á Señor.

«E yo Martin Fernandez Boguero Justicia de la Villa de Tuy é persoñero del Concejo de Tuy, fago pleito é omenage á vos Señor Don Gil Obispo de Tuy, por mi é por todo el Consejo de Tuy, por los que son é por los que vernan, que vos guardaremos vuestro Señorío é vuestros derechos lealmente é verdaderamente á vos é á los que fueren despues de vos Obispos de Tuy, é al Cabildo que agora es, é que fuere ziempre en la Iglesia de Tuy, como vasallos á Señor en todas aquellas cosas que vos devieremos guardar vuestro Señorío é vuestros derechos.

«E porque esta cosa non venga en dubda, é sea más firme é valla por siempre. Yo sobredicho Rey Don Fernando

mandé poner mi sello de plomo en esta Carta. E yo maestro Martin que escribí esta Carta.»

XV

Dos años despues, en 1172, ocurrió el sangriento motin popular de Lugo.

Era, pues, obispo de Lugo don Juan (1), y en este año de su pontificado, los vecinos de aquella ciudad se amotinaron airadamente contra el canónigo que hacia de merino del señorío temporal de su iglesia, lo maltrataron cruelmente, y lo obligaron á huir con otros cinco compañeros, refugiándose todos en la catedral para evitar la muerte con que los amagaban. Pero no les sirvió el refugio; pues los amotinados los persiguieron hasta dentro del templo, y los asesinaron. En seguida, despreciaron é injuriaron al obispo, que habia acudido en auxilio de los canónigos el cual tuvo que huir tambien y desamparar la ciudad.

Los vecinos de Lugo se apoderan despues del gobierno señorial de esta ciudad, ó del *gobierno civil* como diriamos hoy; en donde vemos otro impulso, otra palpitation de la democracia en la guerra de la reconquista, pugnando por sacudir las pesada capas de los tres poderes *real, teocrático y aristocrático*, que la oprimian duramente;—y aquellos ciudadanos repartieron entre sí los cargos municipales y provinciales.

Aquel sacudimiento popular; aquella evolucion por el estilo de la de Compostela, en que un pueblo, rompiendo sus cadenas, aspiraba á respirar la atmósfera de la libertad bien entendida, asustó á los mismos autores del movimiento, porque, al fin, aquel movimiento era superior á la

(1) El doctor Pallares refiere un breve del papa Urbano III, citando el legajo de Bulas Apostólicas, núm. 17, donde consta tambien este motin.

ilustración política de aquella época; así que, arrepintiéndose luego, aunque sin la debida sinceridad, de la ostentación de su fuerza moral y material, y habiendo vuelto el obispo á la ciudad, le restituyeron el señorío temporal—y le hicieron homenaje, prometiendo ser en adelante *fieles* vasallos de la iglesia.

Sin embargo de esta promesa, en la conciencia de aquel pueblo parecia haber algo, algo que le decia que el movimiento liberal que efectuara, no era un movimiento criminal en modo alguno, porque era un movimiento que estaba escrito en las entrañas de su naturaleza política por un poder superior á todos los poderes de la tierra, y que si no entónces, algun dia vendria en que aquella aspiración hacía una realidad que apénas podia idealizar, ó formalizar, constituiria su modo de ser legítimo, digno, civilizado. Y como en la conciencia de aquel pueblo galaico, habia esa ansiedad á un ideal político que apénas podia definir, sino rudamente y por impulsos naturales, aquel pueblo dió al rey Fernando II cierta suma de dinero para tenerlo favorable, volvió á sublevarse contra el poder señorial ó teocrático del obispo, y el día de Pentecostés de aquel mismo año, lo *apedreó*, así como á sus familiares, quitándoles cuanto tenían en sus casas.

Si el gobierno temporal del obispo, hubiera sido suave y paternal como debiera serlo ¿aquel pueblo se hubiera sublevado contra él? Imposible, atendida la humildad y mansedumbre de nuestros gallegos en aquella época, en que apénas se consideraban con derecho alguno civil, debia, pues, ser intolerable el gobierno teocrático en aquella época, para que un pueblo altamente pacífico se manifestara tan turbulento entónces, tomando la justicia por sí mismo, al asesinar á cinco canónigos y apedrear á su obispo.

Nada más nos resta de aquel hecho, ni la actitud que tomó el rey inmediatamente

para refrenarlo, ni si lo dejó en aquel estado para no darle importancia alguna;—pero sí debió tenerla y hacer eco en el mundo cristiano cuando el papa Alejandro III, refiriéndose á un presbítero que se halló en el suceso, escribió al obispo don Juan la órden siguiente que se lee en la colección de Concilios—Apénd.—al Lateranense III, cap. XI *de Deposito Clericorum. Presentium lator in quodam conflictuasserit, se fuisse pro parte tamen illorum, qui violentiam replebant, in que lapides ipseprojectit, sed aliquem non percussit, quem nos, quia per alios illic aliqui dicuntur occissi, á celebratione missarum præcipimus abstinere, etc.*

XVI

En 1175, ya hacia diez años que Fernando II se hallaba casado con Urraca de Portugal, teniendo de ella un hijo llamado Alfonso (que despues fué nuestro Alfonso VIII), é informado el papa de que los consortes eran parientes en tercer grado, puesambos eran nietos de Urraca de Castilla y de Teresa de Portugal, hijas de Alfonso VI, los obligó á separarse amenazándolos con censuras eclesiásticas, con gran sentimiento y pena de Fernando II, que casó algun tiempo despues con Teresa, hija del conde Nuño de Lara y nieta del poderoso conde de Galicia don Fernando Perez de Trava.

La desgraciada Urraca, viéndose separada del marido por el papa, se retiró al convento de hermanas hospitalarias de Formosella, donde tomó el velo buscando en la soledad del claustro la paz y la tranquilidad de que carecia.

XVII

En 1180, hallándose Fernando II en Salamanca, otorgó con su hijo don Alfonso un privilegio á favor de la iglesia de Tuy concediéndole la mitad de la de Co-

mesaña, y la mitad de la de Santa Eulalia *Civitanis* con dos casales en la misma villa y otros bienes;—le concedió además; por otro privilegio, la mitad de la iglesia y coto de Paramos; y por otro de aquel mismo año, hallándose en Zamora, le concedió el castillo de Santa Elena en tierra de Miñor, la mitad de la iglesia de Villacoba, los cotos de *Benevivere*, y Beade con todo el realengo de Saxamonde, el monasterio de Salceda—y que reciban la medida más pequeña (que llamaban *coctear*) de cuantos granos se vendian *in foro Tudensi*, trigo, cebada, mijo, para que con esto levanten el obispo don Beltran y su cabildo alcázar y torre junto al palacio episcopal de la ciudad, y para la fábrica de la catedral.

XVIII

En 1182, vino Fernando II á visitar la basilica de Compostela para dar gracias al apóstol Santiago por los triunfos que obtuviera,—y por prenda de su peregrinacion, confirmó á su arzobispo entónces, Pedro Suarez de Deza, la facultad de acuñar moneda, con el aditamento de que en lo sucesivo la pudiese fabricar de oro.

Se atribuye generalmente esta gran merced concedida por el monarca á la sede Compostelana, á su afan de que se reintegrase el arzobispo Pedro Suarez de los cuantiosos desembolsos que hiciera, contrayendo inmensas deudas, para poner un ejército sobre las armas con el fin de auxiliarle en la guerra contra los moros. Este dato del episcopologio compostelano, armoniza con el que encontramos en la Historia de Portugal pues dice que al saberse la llegada á España de Yusuf, emir de los almohades de Africa, un ejército de veinte mil hombres, *capi-*

taneado por el arzobispo de Compostela, descendiera de Galicia en auxilio de los portugueses, y que afrontara las huestes de aquel emperador musulmico, de acuerdo con Fernando II.

XIX

En 1184, los vecinos de Lugo, que se sublevaran durante el episcopado de don Juan, muerto en 1181, volvieron á rendir vasallaje al nuevo obispo don Rodrigo II, segun escritura de aquel año. Confiesan en ella que hasta entónces habian sido rebeldes al obispo de la ciudad, y que con pretexto *de sus fueros* le quitaban sus derechos, y le defraudaban en parte su dominio señorial; y prometen que en adelante lo respetarán y obedecerán como á su señor, considerando que los muros y puertas, y toda la ciudad le pertenecian. Imponen luego penas á los que contraviniesen á la obediencia que se les debe guardar, y nombran cinco varones ilustres que cuiden de hacer que se observen sus ofertas, así como tambien, que esos cinco varones *les den auxilio y favor siempre que el obispo se oponga á sus privilegios*. Hizose esta escritura con tanta solemnidad que la firman cien vecinos, los cuales en nombre de todos los demás, juraron obediencia y prometieron homenaje.

Y despues que los vecinos de Lugo reconocieron el señorío del obispo con la cláusula de que éste respetase á la vez sus fueros municipales, confirmó Fernando II al prelado la carta de donacion del rey Alfonso VI, su abuelo, ordenando que cuanto perteneció en todo tiempo al derecho real dentro de los muros de la ciudad, fuere de su iglesia. Mencionando tambien los antiguos privilegios que sus progenitores habian dado á la sede

lucense, mandó que ninguno de su real familia que habitará en la ciudad de Lugo, reconociere otro señor que el obispo, y que los nobles que viviesen allí estuviesen siempre bajo la jurisdicción de aquella iglesia; porque de lo contrario perderian la hacienda que de cualquier modo hubieren adquirido.

XX

A esta época corresponde también las franquicias municipales ó fueros que Fernando II concedió á la iglesia y villa de Padron, librándola de varios tributos; y confirmando las donaciones que le concediera su padre el emperador Alfonso VII, según se vé en el siguiente privilegio, traducido del latin:

«En el nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas y un Dios verdadero, que vive y reina para siempre jamás, y de la Bienaventurada Virgen gloriosa Santa María su Madre, á quien Nos tenemos por Señora y por Abogada en todos nuestros fechos y á honra y servicio de todos los santos de la Corte celestial.»

«Cosa perteneciente es de los Reyes que los santos Lugares que son edificados en los sus Reinos que sean por ellos defendidos y mantenidos y acrecentados en libertades y donaciones Reales. E por quanto el Apóstol Santiago, lumbré y claridad de España aportó en el Puerto de Iria que ahora llaman Padron, quando venia muerto en la Barca con sus discípulos, por el honor del cual es edificada una Iglesia muy noble que se dice Santa María de Iria, en la cual hubo veinte y ocho obispos, ántes que fuese hallado el cuerpo del Bienaventurado Apóstol Santiago, y lo demás se edificó y pobló la dicha villa que es hoy llamada

Padron, por honra y loor del Santo Patron bendito Apóstol que ahí quedó en lo cual fué puesto el cuerpo.»

«Por ende yo el Rey don Fernando en uno con mi hijo Rey don Alfonso según las carreras del Emperador don Alfonso mi Padre de la buena memoria, otorgo y confirmo todos los privilegios, y libertades, y donaciones que por él fueron dadas y otorgadas á la dicha Iglesia de Santa María y Canónigos de ella, y á la dicha villa de Padron, y moradores y pobladores de ella y demás por que los Canónigos de la dicha Iglesia sean tenidos de rogar á Dios por mí, y por el ánima de mi Padre, y de los Reyes que fueron en Castilla, quiero y tengo por bien que los amos y serviciales y arrendadizos de la dicha Iglesia y Canónigos de ella, y de los moradores y pobladores de dicha villa del Padron, que ahora son, y serán de aquí adelante no den ni paguen fonsadero, ni vayan en fonsados, ni paguen Luitosa, nin Gayosa, nin pedidalla, sinó aquellos, cuyos serviciales fueren, ó amos: y demás portal que la dicha villa sea poblada, y las mis rentas no sean escondidas quiero y otorgo que no haya salga nin carga, nin descarga en toda la Ría de dicha villa, salvo si fuere fecha por los vecinos, y moradores de dicha villa ó de cada una de ellos.»

«Demás recibo é acojo á los dichos Canónigos y moradores, y pobladores de dicha villa en mi guarda, y encomienda: y estas donaciones, y mercedes, hacemos é otorgamos para siempre por nuestras ánimas, y de todos nuestros parientes, y mandamos que le valgan, ó sean guardadas en todo bien y cumplidamente: Y si alguno de nuestra generacion, ó de ajena así Crérigo, como lego, y así Arzobispo, como otro Prelado, Vicario, ó Caballero, ó Escudero fuere contra estos privilegios en parte ó en todo haya la maldición de Dios todo Poderoso, é del Santo Apóstol Santiago, y demas peche

por pena á la dicha iglesia, y Canónigos de ella y á la dicha villa, y pobladores de ella el que contra esto que dicho es pasare cien libras de Oro puro.»

Más adelante, su hijo Alfonso VIII de Galicia y Leon confirmó este privilegio, añadiendo: «*que los que entónces eran y fuesen en adelante, no pagasen Portazgos, ni Peages en todos sus Reinos sinó en el Castillo do Este de Sai y Pescado.*»

XXI

Por entónces, concedió Fernando II á la abadía de Jubia, conocido tambien por los nombres de *Joyva, Nebda y Tártaris*, uno de los fueros ó privilegios más singulares. Era esta abadía muy importante en el país. Había sido fundada por el conde don Osorio Gutierrez en 970, y era cabeza de otros monasterios, gobernada por un abad mitrado, hasta el año 1121 en que el conde de Trava y Trastámara don Pedro Froilaz, por consejo de Gelmirez, la reunió á la congregacion de San Pedro de Cluny. La abadía de Jubia gozaba de gran superioridad, no sólo sobre las demás del territorio N. O. de Galicia, sinó sobre varios de sus pueblos, ejerciendo el dominio jurisdiccional. Sus abades eran, pues, señores feudales del coto de Jubia y de otras comarcas.

Fernando II confirmó en un privilegio todas las donaciones de sus antecesores; —y mandó en él que ningun noble ni plebeyo pudiese casarse con las *siervas* que habitasen en el coto, *sin consentimiento y beneplácito del abad.*

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre esta concesion, apénas concebible en el día. ¡Qué reyes! qué privilegio! qué época! qué abades!

Por el pronto tenemos que las mujeres del coto de Jubia eran *siervas* del abad,

en vez de ser tan sólo *siervas de Dios como él* y todas las personas, pobres guisanos de la tierra; y despues tenemos que nadie podia casarse con aquellas mujeres, ya noble ya plebeyo, sin su consentimiento; como si dijéramos sin el beneplácito de su *dueño, amo ó merino*, el dichoso abad. De esto último, al derecho de *pernada*, no va absolutamente nada.

¡A cuántas deducciones no se presta semejante fuero! Y siempre en el fondo de todas, resultaria la *asquerosidad* moral del clero; de aquel clero miserable que se creía *celestial* y tenia los piés en la *tierra*, en el fango! — de aquel clero que proclamaba muy alto la moralidad y, en rigor, era refractario á todo sentimiento moral!

XXII

Por muerte de su segunda mujer Tere-sade Lara, sin hijos, se habia casado Fernando II en 1181 con Urraca López, hija del conde don Lope Díaz, señor de Vizcaya, Nájera y Haro, mujer altiva y ambiciosa que amargó los últimos días de la vida del rey, pues conociendo que se acercaban, quiso elevar al trono de Leon á Sancho, su hijo primogénito, y al de Galicia á Garcia, todo en perjuicio de Alfonso que tuviera Fernando II de Urraca de Portugal. Para lograr su designio la reina Urraca López, sostenia que el nacimiento de Alfonso era ilegítimo por cuanto habia sido anulado el matrimonio de su padre, —y este, anciano ya, y agobiado bajo el peso de sus achaques, se dejó seducir por semejantes razones, desterrando de su córte á su hijo primogénito Alfonso, habido de la infanta portuguesa. Este destierro fué un triunfo para la Urraca López, la cual aprovechándose de la ausencia de su entenado, hizo

todos los esfuerzos imaginables para acercar á sus hijos al trono de su padre. Los nobles de Leon le opusieron, sin embargo, una resistencia invencible, y para mayor desgracia de la ambiciosa Urraca Lopez, Fernando II murió en Benavente el 21 de enero de 1188.

Este rey de Leon y Galicia fue enterrado en la catedral de Compostela, en la capilla real, al lado del conde de Galicia don Raimundo de Borgoña, su abuelo, y de la emperatriz Berenguela, su madre.

II

ALFONSO VIII

Desde 1188 hasta 1230

Su ascension al trono: es amagado de guerra por los reyes de Castilla y Portugal, y hace paces con el primero.—Arriba una escuadra de cruzados á Galicia, desembarcan estos para visitar el sepulcro del Apóstol, y son rechazados por sus habitantes.—Casamiento de Alfonso VIII con Teresa de Portugal.—Privilegio á la iglesia de Orense.—Anula el papa el matrimonio de Alfonso y Teresa, estos se resisten, y el papa fulmina entredicho entre Galicia y Portugal.—Batalla de Alarcos, perdida por el rey de Castilla, y sus consecuencias entre los reyes cristianos.—Toma el rey de Portugal á Tuy y otros pueblos de Galicia: tréguas: sitia Alfonso VIII á Braganza.—Carta-puebla de Bayona: los concejos.—Nuevo reconocimiento del señorío del obispo por el Concejo de Lugo: su escritura en lengua vulgar.—Muerte de Sancho I de Portugal.—Es recluso por nigromántico el arzobispo de Compostela.—Las Navas de Tolosa.—Guerra con Portugal: victoria de Valdevez; tréguas.—Renovacion de la catedral y puente de Orense: traslacion de la iglesia Mindoniense de Rivadeo á Britonia.—Prosigue la guerra con Portugal: Martin Sanchez, el bastardo, derrota á los portugueses junto á Braga y Guimaraens: toma Alfonso VIII á Chaves: paz entre los dos reinos.—Relajacion de la vida monástica: introduccion de las órdenes estrechas de franciscanos y dominicos, base de la Inquisicion.—Muerte de Alfonso VIII.

I

Acaecida la muerte de Fernando II, la reina Urraca Lopez se esforzó en vano para hacer coronar á su hijo primogénito Sancho, pues don Alfonso llegó de Portugal, á donde se habia refugiado, y sus pueblos lo recibieron con los brazos abiertos. Entónces Urraca Lopez, que vió frustrados sus vastos designios, se retiró á Nájera, donde vivió en prolongada viudez, devorada por una ambicion estéril, sin esperanza de ver reinar á sus hijos.

Vemos, pues, que por aquella época, en las monarquias de la reconquista germana, el hijo heredaba al padre, y el heredero sustituia de hecho prescindiendo del derecho electivo á la corona; pero el derecho germano de eleccion subsistia

Tomo V—Entrega 26.

como ley escrita, y en las fórmulas de la coronacion del rey, presuponiase, aún en el siglo XIII, la existencia de ese derecho, derecho puramente nacional. Al efecto, los reyes asociaban á sus primogénitos al gobierno del estado, como lo hizo Fernando II con su hijo Alfonso, puesto que lo vemos firmar con él los diplomas de aquella época,—y de este modo, los pueblos acogian al nuevo monarca, no sólo de hecho, sinó como de derecho.

II

Proclamado Alfonso VIII rey de Leon y de Galicia, su madre doña Urraca, salió del cláustro para la córte del jóven monarca,—y su influencia, juntamente con los lazos de sangre que la unian al nuevo rey de Portugal Sancho I, pues

que los dos eran hijos de Alfonso Enriquez, fallecido en 1185, debían contribuir para una concordia sincera entre ambos estados; pero aconteció lo contrario.

Apénas, pues, Alfonso VIII comenzó á reinar, vióse á la vez amenazado por su tío Sancho I de Portugal, y su primo Alfonso III ó IV de Castilla (1). Aun suponiendo, como Rodrigo de Toledo parece querer significarlo, que el jóven rey de Leon y de Galicia diera pretexto á este proceder violento y poco generoso de los otros dos reyes limítrofes (2), es de creer, que bajo pretextos más ó ménos razonables, la causa verdadera de esa animosidad fuese la ambicion, que tanto el rey de Castilla como el de Portugal esperaban satisfacer á costa de un jóven inexperto en el arte de gobernar y el trató de las armas, vengándose á la vez en el hijo de Fernando II: aquél, de las oposiciones que el rey de Leon y Galicia le hiciera soportar en circunstancias análogas; y este, de los quebrantos por que él y su padre Alfonso Enriquez habian pasado en sus discordias con el rey difunto. Si

(1) No sabemos porqué lo denominan absurdamente *Alfonso VIII de Castilla* los historiadores, cuando Castilla no existia como reino, ni como provincia en los reinados de Alfonso I el Católico, Alfonso II el Casto y Alfonso III el Grande:—por eso, para distinguir á nuestro Alfonso VIII, *rigurosamente Alfonso VIII de Galicia* y no de ningún otro reino más, del Alfonso de Castilla falsamente denominado VIII puesto que Castilla no contó con él ocho Alfonsos reyes, daremos á este último el nombre que históricamente le pertenece, esto es, *Alfonso IV de Castilla*. Siguiendo su absurdo sistema los historiadores de España ¿por qué no incluyeron los Alfonsos de Aragon y de Navarra en su enmarañada cronología? Todos esos Alfonsos se hallaban en el mismo caso que Alfonso IV de Castilla.

(2) *Hic (scil. Aldephonsus) fuit homo pius, strenuus et benignus, sed successionem (alias SUSBURRO NUM) VICISSITUDINE MUTABATUR, et á consobrino suo Adephonso rege Castellæ et Sancio rege Portugaliæ infestatus CIRCA PRINCÍPIUM regni sui.*

acreditamos á un historiador aragonés, comparativamente moderno, pero que en este punto parece tener consultado algun documento coetaneo, Sancho I de Portugal procuró renovar alianzas antiguas con su cuñado el rey de Aragon; pero, exigiendo este que en el nuevo convenio fuere incluido el nuevo rey de Leon y Galicia y resistiéndose á eso el portugués, los embajadores regresaron de Zaragoza á Santarem, sin haber terminado su mision.

En la imposibilidad de defenderse contra los dos adversarios peligrosos que lo amenazaban, el jóven Alfonso VII resolvió lanzarse en los brazos de uno de ellos para contener al otro por ese medio. El más poderoso de los dos no sólo por la grandeza relativa de sus estados sino por su aureola de gloria, era Alfonso IV de Castilla, al paso que Sancho I de Portugal, el ménos fuerte, lo habia repelido, y eso que era hermano de su madre;—fué por tanto preferido el castellano. Entabladas las negociaciones, Alfonso VIII se dirigió á Carrion, donde entónces celebraba córtes su primo. Tratábase en ellas de revalidar definitivamente las condiciones del contrato matrimonial de Conrado, hijo del emperador de Alemania, con Berenguela, hija mayor de Alfonso IV de Castilla. En esa coyuntura, Alfonso VIII de Leon y Galicia fué armado caballero por su primo, humillándose al punto de besarle la mano. Esta deferencia dió lugar á que el rey de Castilla creyera que el de Leon y Galicia lo reconociera como *soberano*, por lo que luego tuvo que arrepentirse, mediando disgustos entre ambos monarcas. Intervino por fin el papa en el asunto, y una sentencia suya en favor de Alfonso VIII dirimió la cuestion.

Tuvieron lugar estos acontecimientos en 1188.

El rey de Portugal concibió recelos de aquella alianza que con tanta solemnidad

se celebrara en Carrion entre los dos primos, pues esto le obligó á tratar con más consideracion á su sobrino el rey de Leon y de Galicia Alfonso VIII: al ménos nos lo hace creer así, el que las disensiones empezadas entre los dos, no continuaran por entónces, y que ántes por el contrario, durante el año de 1188, los dos reinos gozaron de una tranquilidad inalterable.

III

Durante el verano de 1189, una armada de sesenta velas saliera de los puertos del Norte de Europa, en demanda de Palestina. Transportaba diez ó doce mil cruzados de Frisia y de Dinamarca, y entre sus jefes se contaba un sobrino de Knud, rey de este último país. Con vientos prósperos, aquel ejército de cruzados llegó en pocos dias á nuestras costas:—y estando tan cerca del celebrado santuario de Compostela, determinaron encaminarse allí por tierra para visitar el sepulcro de Jacobo. Su número, la circunstancia de ser gentes venidas en su mayor parte de las regiones más septentrionales, y su presencia que las recientes devastaciones de los normandos debian hacer sospechosa, explican el lamentable suceso que entónces tuvo lugar. Fuesen, pues, éstas ú otras las causas de él, es lo cierto que se esparció la nueva por Galicia de que aquellos peregrinos llegaban á ella con el intento de robar la cabeza del Apóstol, cuyos restos mortales, conforme á la antigua creencia, allí se guardaban. La alarma cundió rápidamente por los valles y las montañas: reúnense nuestros gallegos en son de guerra, y acuden á la capital á rodear el sepulcro del Apóstol. Llegan á la ciudad Santa de Galicia los cruzados, y en vez de ser acogidos con amor por sus correligionarios cristianos, son rechazados ferozmente á saetazos. Repelidos por los

habitantes de Compostela, los cruzados fueron obligados á reembarcarse con alguna pérdida, y siguiendo su intentado viaje, llegaron á tomar abrigo en la desembocadura del Tajo. Sancho de Portugal se aprovechó de la llegada de este ejército de cruzados, y tomó á los moros la ciudad de Silves en Al Gharb.

IV

Sin embargo de la sentencia del papa en su favor, la circunstancia de haber sido armado caballero por Alfonso IV de Castilla y haber besado la mano de éste en una asamblea pública y solemne como fuera la de Carrion—señal de respeto que á los ojos de muchos equivalia á una confesion de inferioridad, y tal vez de sujecion—era una espina que punzaba cruelmente el corazon de Alfonso VIII de Galicia. Sus validos, irritaban el resentimiento del joven monarca, ya por pundonor nacional, ya porque deseaban la guerra. Dicese que el motivo del rompimiento entre los dos primos, fuera la fundacion de Plasencia, la cual Alfonso IV de Castilla pobló en territorio que pertenecia al obispado de Coria y por consiguiente á la corona de Leon y Galicia.

Fuese este ú otro el pretexto, la discordia cuyas semillas se habian arrojado á la tierra, vinieran finalmente á germinar por entónces. Para poder resistir á su primo, Alfonso VIII buscó la alianza de su tío Sancho I de Portugal;—y para que esta fuese más sincera y estable, estos dos últimos reyes resolvieron unirse aun más, por lazos de familia, tomando Alfonso VIII por mujer á Teresa, hija mayor del portugués. Al efecto, se reunieron ambos en Guimarens, y allí fué celebrado el enlace en la primavera de 1191; recibiendo en arras la nueva reina una parte de las rentas de varias tierras y castillos de Leon y Galicia. Este casamiento, aconsejado por las conveniencias políticas, se

convirtió luego en un amor sincero entre los cónyuges; amor que sobrevivió, como despues veremos, á la separacion de ambos impuesta por la disciplina de la iglesia y por la inflexibilidad del papa Celestino III.

El tratado entre Portugal y Aragon, que no habia sido posible establecerse tres años ántes por la exigencia de Sancho I en escluir de él á su sobrino Alfonso VIII, fué concluido en esta ocasion, haciéndose en Huesca una liga ofensiva y defensiva entre los tres estados en mayo de 1191. Poco despues entró tambien en esta alianza el rey de Navarra; de modo que el objeto de ella no era otro que aislar á Alfonso IV de Castilla, cuyo poder miraban con recelo aquellos otros reyes cristianos.

V

Por esta época concedió Alfonso VIII algunos privilegios á las iglesias de Galicia: estando en Orense en 1190 confirmó al obispo Alfonso y á la catedral, la ciudad con sus cotos y dominios; y ofreció este privilegio en el altar mayor de San Martín, sirviéndole esta iglesia con cuatrocientos áureos, segun refiere la escritura del T 2, folio quinto. Tratándose entónces el casamiento del rey con la infanta Teresa pasó á Portugal, y estando en Guimarens con el fin de desposarse, concedió al mismo obispo la mitad del rio Caldo (fol, 7.) Volviendo á Orense en 1193, concedió á la misma iglesia canónigos, clérigos y vasallos, que no pagasen ningun pecho, sino lo que graciosamente quisiesen dar. En el siguiente de 1194 confirmó la donacion que el emperador hiciera al obispo Martin de una parte del monasterio de Porquera. Y deseando el prelado gozar por entero de aquella posesion, le compró á Alfonso VIII cuanto le habia quedado en la villa de Porquera, dándole tres mil sueldos: lo

que firmó con su hijo el infante don Fernando en Benavente el 5 de Julio de 1204 en cuyo año teniendo guerra con Alfonso IV de Castilla, y pidiendo sus merinos cierto tributo que se debia pagar en tiempo de guerra, declaró, hallándose en Orense el 25 de Setiembre, que los canónigos y vecinos de esta ciudad eran exentos de paga. Aquellas guerras fueron causa de que Alfonso VIII vendiese algunas villas, y el mismo prelado le compró por cuatrocientos sueldos la de Niñodagia y el lugar de Paradela.

VI

El papa Clemente III, no quiso mostrarse más blando con Alfonso VIII de Leon y Galicia de lo que lo fueran sus predecesores con otros monarcas cristianos, y luego que supo su enlace con su prima hermana, mandó á su legado que declarase la nulidad del matrimonio y procediese á su disolucion. No quisieron consentir en ella Alfonso y Teresa, protestando que el impedimento de que se trataba era puramente civil y podian ellos mismos dispensarlo. El papa resolvió enviar entónces á España al cardenal Jacinto en calidad de legado para proceder contra los régios consortes en caso que se resistieran á sus órdenes, pero asi las cosas, murió Clemente y Jacinto fué elevado á la silla pontifical bajo el nombre de Celestino III. Su primer cuidado fué enviar á la córte de Leon al cardenal Gregorio de San Angelo, quien al ver la opinion de Alfonso, convocó un concilio en Salamanca, al que fueron invitados todos los obispos de los reinos de Leon y Galicia y Portugal. El matrimonio fué declarado nulo, pero los prelados de Astorga, Zamora, Salamanca y Leon, que no asistieron al concilio, sostuvieron la validez de aquel, fundándose en la doctrina de que el impedimento de consanguinidad en el grado de que se trataba no era de

derecho divino ni de derecho eclesiástico, sino puramente civil y político, establecido por los reyes, que por lo mismo podían dispensarse de observarlo. El legado escomulgó á los cuatro obispos, y mandó á Alfonso VIII y á Sancho I de Portugal de poner entredicho sus reinos, si desobedecían por más tiempo al concilio; pero ni uno ni otro hicieron aprecio de aquella amenaza. Instó y redobló el legado sus amonestaciones, y por último tuvo que fulminar entredicho contra ámbos reinos, lo cual causó una perturbacion general en las poblaciones. En vano partió para Roma el obispo de Zamora, á fin de alcanzar del papa la dispensa del impedimento que hacia nulo el matrimonio régio; pues lo único que pudo obtener de él fué que le absolviera de la escomunion, y que levantara el entredicho con respecto á los pueblos, prohibiendo la celebracion de los misterios de la religion delante del rey y de la reina, año de 1194.

Un escritor contemporáneo, nos dice que Alfonso IV de Castilla no fué enteramente extraño al suceso, y entónces la política dió á los reyes de Roma una eficacia que durante cuatro años no habia podido alcanzar: *licet Celestinus papa multum laborasset ut separarentur, tamen tenuit eam... per quinque annos... Alfonsus rex Castellæ coegit eum relinquere uxorem... et dedit ei suam filiam*. Es cierto, por eso, que si el rey de Castilla llevaba la mira de quebrar por este medio la alianza de Alfonso VIII y Sancho I, no parece probable que en aquella ocasion tratase ya de sustituir con su hija á la princesa repudiada; porque el consorcio de Alfonso VIII con Berenguela se efectuó dos años más tarde; despues de haber continuado la guerra activa de los dos reyes de Galicia y de Castilla, hacia mucho que tenian entre sí.

Tomo V—Entrega 27.

VII

Nos vemos precisados á mencionar un hecho de la historia de Castilla, que tuvo lugar entónces, por su relacion indirecta con los que despues tuvieron lugar y que atañen á nuestra historia: nos referimos á la nueva invasion de Yacub ben Yusuf, desde Africa á España, provocada por el rey castellano,—á aquella invasion de almohades que semejante á una onda impetuosa y terrible rodó por los territorios cristianos, haciendo vacilar el trono de Toledo ántes de refluir para su lecho.

Una larga enfermedad, pues, retenia hacia cuatro años en Marruecos al emir de los almohades; y Alfonso IV de Castilla, dando treguas á la guerra periódica que traia con Alfonso VIII, se aprovechó de aquella ausencia de Yacub ben Yusuf, y empezó á talar por si y por sus capitanes las tierras de los sarracenos en la Península, pues el arzobispo de Toledo, pasando el Guadalquivir al frente de sus hombres de armas, llevara el hierro y el fuego al corazon de Andalucía. Las tropas de Castilla llegaron, en fin, en medio de estas entradas, hasta Algeciras, desde donde, segun afirman las crónicas árabes, su rey Alfonso envió al emperador de Marruecos un insolente cartel. Lo aceptó Yacub ben Yusuf, y haciendo un llamamiento á las tropas del imperio para la guerra santa, pasó á España con uno de los más numerosos ejércitos que en época alguna atravesara el estrecho. La noticia de aquella venida de los almohades, no cogió de sorpresa, pues, á Alfonso IV de Castilla; pero para rechazarlos con más seguridad, invocó el auxilio de los demás reyes cristianos de España, marchando inmediatamente á su encuentro con las fuerzas que él reuniera. Los reyes de Navarra y de Galicia, movieron con efecto sus tropas, pero, ó no pudiendo llegar á tiempo ó, se-

gun afirma Rodrigo de Toledo, el socorro era enteramente simulado. Encontráronse los dos ejércitos, de castellanos y árabes, cerca de la población de Alarcos, año de 1195; y dada la batalla, que fué disputada y sangrienta, fueron los primeros desbaratados con una pérdida horrorosa. (1)

Con los restos de su destrozada hueste, Alfonso IV de Castilla se retiró á Toledo, donde encontró ya al rey Alfonso VIII de Leon y de Galicia con su ejército; —y descontento el uno por no haber sido esperado y ofendido el otro por su derrota en Alarcos, ámbos soberanos entre los cuales no existía cordialidad, se separaron completamente hostiles. Y como si no bastara la desolacion que habia caido sobre España, cuyas provincias meridionales recorrían en todas direcciones las triunfadoras huestes de los almohades, vemos á los dos reyes cristianos de Galicia (2) y de Castilla, secundado el primero por el de Navarra, invadir á Castilla por dos puntos á la vez; el de Galicia talando la tierra de Campos, y el de Navarra asolando los distritos de Soria y Almazan.

Alfonso IV animado de mayor coraje contra el rey de Galicia y Leon que contra el de Navarra, agolpa sus tropas al territorio de Leon y se apodera de Carpio,

(1) Véanse las consecuencias de esta batalla, tan funesta para los pueblos cristianos de la Península en la Historia de España; puesto que no atañen directamente á la Historia de Galicia.

(2) Empleamos la denominacion de rey de Galicia, aplicada á Alfonso VIII, por simplificar la de rey de Galicia y de Leon que le pertenece rigurosamente; usando de la licencia de los autores nacionales que lo denominan *sólo* rey de Leon, ó el *leonés*. Siendo Leon y Galicia dos reinos unidos entónces bajo un mismo cetro, á no usar la denominacion colectiva, la hacemos individual con la misma razon que la hacen ellos.

Castro Verde, Valencia de don Juan y otros lugares fuertes, marchando luego á poner sitio á la misma capital, si bien le obligó á retirarse la heroica defensa de sus habitantes, contentándose con destruir el arrabal en que habitaban los judios. No fué más feliz en el sitio de Astorga; —y por lo mismo, tuvo que retirarse convencido de causar grandes daños á un rey cristiano y pariente suyo, mientras que los almohades devastan la mayor parte de sus estados.

Sin embargo, la enemistad entre los dos primos, el rey de Galicia y el de Castilla, llevó al primero á formar alianza con Yacub ben Yussuf; —y entónces, el segundo, valiéndose de este pretexto, alcanzó bulas del papa Celestino III escomulgando á Alfonso VIII por este proceder criminal, haciendo comunes á los que lo combatiesen las indulgencias concedidas á los que lidiaban contra los musulmanes en España ó se alistaban para la Palestina. Absolvía el papa, además de esto, á los súbditos del rey de Galicia y de Leon, si persistiese en introducir á los sarracenos en sus dominios, de la obediencia que le debían; —y en la bula, especialmente dirigida á Sancho de Portugal, le permitía á este que incorporase en su propia corona todo cuanto pudiera conquistar el rey de Galicia y Leon, fuese de la manera que fuese, sin que él jamas tuviese derecho á reivindicarlo. De este modo los reyes de Castilla y Portugal, obtenian compensacion á la fuerza material que le daba á Alfonso VIII su temerosa alianza con el emir de los almohades, por la fuerza moral que les daba las fulminantes declaraciones de Roma.

VIII

Alentado Sancho I de Portugal por aquella bula de Celestino III, se preparó á romper las hostilidades con el rey Alfonso VIII de Galicia, con objeto de in-

corporar á sus estados la Galicia meridional, sueño adorado de su padre Alfonso Enriquez, y que él heredara con la corona;—ideal de engrandecimiento que él mismo diligenciara al promulgar el papa aquella bula, pues en la que dió despues en abril de 1197 dice espresamente Celestino III que las consecuencias en ella contenidas, habian sido solicitadas por el mismo Sancho I: *tuis non credimus POSTULATIONIBUS favorem... dene-gandum...*

Sancho de Portugal reunió, pues, sus tropas y las agolpó violentamente sobre el Miño. Puso sitio á la ciudad de Tuy, y Tuy desprevenida para resistir á un ejército, se rindió al de Sancho.

Fuese efecto de esta conquista ó de la impresion que produjera entónces en nuestro reino la bula de Celestino, hubo en él quien quebrantó el pleito homenaje á su rey Alfonso VIII;—pues Sancho I hallándose en Oporto (*apud Portum Dorii*), hizo merced á Miguel, *mestre dos engenhos*, de varios bienes en Coimbra y en Lisboa, *pro bonis servitiis qua nobis fecisti et facitis* (setiembre de 1197), —y entre los confirmantes se halla «*D. Gonzalvus TENENS TUDEM... D. Johannes Fernandi GALLECUS.*»

Segun refieren los historiadores portugueses, Sancho I pasó de Tuy, avanzando triunfalmente por Galicia, y sometió una en pós de otra las villas de San Payo (Puente San Payo), Lobios y Pontevedra.—Nótese que desde la época de la infanta Teresa de Portugal, la Galicia bracarense tendia siempre á completarse, salvando el valladar de las aguas del Miño para buscar la divisoria del rio Umia ó Caldas,—límites antiguos entre el convento lucense y el de Braga,—dejando guarnecidos los puntos aquellos conquistados; y regresando despues á Portugal como satisfecho. Jamás encontramos que en sus avenidas impetuosas sobre Galicia, los portugueses llegasen

triumfalmente á Compostela ó Lugo: siempre, en todas, no pasaban del Umia ó Caldas, y por el este de la Limia, como si obedeciesen á una condicion respetable, impuesta á su modo de ser casi desde las antiguas parcialidades calaicas, ó al ménos desde la division territorial que hicieran los romanos.

Es verdad que ahora de la irrupcion triunfante de Sancho I en la Galicia meridional, faltan memorias auténticas que confirmen que haya pasado de Tuy, despues de haber tomado esta ciudad; pero el hecho se hace probable, si tenemos en cuenta que Alfonso VIII de Galicia y de Leon mal podia entónces oponer una resistencia séria á su tio, hallándose como se hallaba en lucha con los ejércitos de Aragon y de Castilla, que, penetrando por las fronteras orientales, le tomaron muchos lugares importantes, á pesar de las tropas auxiliares que Yacub ben Yussuf le enviara, y que fueron desbaratadas, dando lugar á un tratado de paz entre el emir y Alfonso IV.

Entónces—privado Alfonso VIII del apoyo de los sarracenos, y viéndose acometido al occidente por los portugueses y al sur y al oriente por las fuerzas reunidas de castellanos y aragoneses, apeló á la paz, ofreciendo casarse con la infanta Berenguela, hija de Alfonso IV. Recusó éste al principio, pero al fin cedió por intervencion de la reina Leonor, su mujer; y se celebró el casamiento en Valladolid á fines de 1197. Entónces el rey de Castilla restituyó á su yerno todos los lugares que le habia tomado:—y en esta pacificacion entraron Sancho I de Portugal y los demás reyes beligerantes, *Miramamolipus ad propia EST REVERSUS... TUNC reges Hispanie in UNAM concordiam convenerunt.*

IX

Asociado Sancho de Portugal á la paz que se celebró entónces entre los reyes

cristianos de España ¿retuvo acaso á Tuy y á los otros pueblos que subyugara en la Galicia meridional, ó los restituyó á Alfonso VIII? Hé ahí lo que aún ignoramos, por el silencio de los documentos contemporáneos sobre el asunto. Pero como las enemistades políticas volvieron á renovarse con demasiada prontitud, nos inclinamos á la negativa. En uno ó en otro caso, la discordia comenzara á conmover á aquellos príncipes en los primeros meses de 1198. Celestino III falleciera en Enero de este año, sucediéndole Inocencio III, uno de los hombres de carácter más indomable que ciñera la tiara papal. De una de sus cartas dirigidas al legado Rainerio, se deduce que ya en Mayo constaba en Roma que recrudesían las mal apagadas disensiones de los reyes de España. El pontífice, que ordenaba al legado con especial recomendación disolviese la liga de los bandos contendientes y obligase á la concordia á Galicia, Portugal y Castilla, hasta empleando para ello los mismos morales extremos, lanzaba, todavía, en esa misma carta nueva semilla de ódio entre el rey gallego y el castellano. Berenguela, segunda mujer de Alfonso VIII, era, así como la primera, parienta de nuestro monarca, aunque en grado ménos próximo que Teresa. Celestino III ó no se opusiera al consorcio ó sólo lo combatiera débilmente: Inocencio, sin embargo, exigía la separación de un modo terminante y bajo las penas más severas. Si, pues, el rey de Galicia y Leon cediese á las amenazas del legado y repudiase á Berenguela, hija de Alfonso VI de Castilla, las rivalidades de los dos primos, léjos de extinguirse como el papa mostraba desear, tomarían mayor incremento.

Prescindamos ahora de los sucesos que resultaron de la resistencia de Alfonso VIII á la resolución del papa y los que le subsiguieron, porque no los juzgamos precisos para ilustrar los acontecimientos

de Galicia en aquella coyuntura. Bastará saber que el rey de Castilla accedió, ó fingió acceder á las determinaciones del pontífice, declarando que recibiría á su hija, si el rey de Galicia y Leon la repudiaba; pero este rehusaba separarse de ella, pues había para ello motivos altamente políticos, como eran la paz que reinaba entre los dos estados y devolver Alfonso VIII los castillos que trajera en dote Berenguela (1).

Entonces fué, año de 1199, cuando Sancho de Portugal, viendo que Alfonso IV de Castilla no llevaría sus armas contra él para apoyar al que el papa pretendía que dejara de ser su yerno, acometió los estados del rey de Leon y de Galicia por el oriente.

Sin embargo de la escasez de monumentos históricos que encontramos para detallar este rompimiento, vemos que Alfonso VIII de Galicia y de Leon invade con sus tropas el Portugal, pone sitio á la ciudad de Braganza, y que Sancho I revolvió contra él para hacerle levantar el cerco;—pero, bien el rey Alfonso VIII hubiere sido derrotado en un combate por el rey portugués, ó bien que lo rehusara al verlo dirigirse contra él, lo cierto es que levantó el sitio y se replegó á sus tierras: *eo videlicet anno, quo venit occurrere civitati Briganti, et liberavit eam ab impugnatione regis legionensis.*

Es probable que Alfonso VIII procurase entonces recobrar á Tuy, que vimos caer en manos de los portugueses y que el derecho que Inocencio III diera á Sancho I para despojar, por todos los medios que pudiese, al rey de Galicia y de Leon, hacen creer que no fuese restituida aún aquella ciudad. Es, pues, á esta causa á lo que se atribuye la renovación de hostilidades, entre el rey de Portugal y el de Galicia, si bien despues de

(1) Hasta cinco años despues, esto es, 1204, no se evidenció el divorcio.

levantar el segundo el sitio de Braganza, vemos al primero salvar el río Coa en 1199, y acometer á Ciudad Rodrigo, donde fué desbaratado.

En esta guerra de Portugal con Galicia, Alfonso IV de Castilla se conservara neutral, pues no se encuentra documento alguno que manifieste que él hubiera intervenido en la lucha entre ambos reyes, de uno de los cuales era aliado antiguo y del otro suegro. De que Alfonso de Castilla estaba en buena armonía con el yerno por los años de 1200, tenemos pruebas precisas,—y lo más natural es que intentase reducirlo á concordia con Sancho I: pues los vestigios de la guerra de Galicia y Portugal desaparecen entónces, como si el tiempo modificara la cólera de Sancho I por el repudio de su hija, ó la suerte de las armas no le fuese enteramente favorable.

X

Por aquella época—año 1201—vemos consignada la repoblación de la antigua Erizana, hoy Bayona. Alfonso VIII le dió fueros entónces, entre los cuales es uno el de que nadie pudiese salar pescado en aquella comarca á no ser vecino de la villa, y que el que lo contrario hiciere, perdería cuánto tuviese;—honrando mucho á los pobladores, según la carta-puebla que le otorgó. Ambrosio de Morales dice en su Viaje Santo, que cuando Alfonso VII dió esta población al monasterio de Oya, usó de estas palabras: *Et nolimus ut vocetur (ut antea) Erizana, sed imponimus ei nomen Bayona*. Sandoval habla de los fueros que le concedió á la villa de Bayona Alfonso VIII, y alega estas palabras: *Et impono eidem villæ de novo nomen Bayona*:—y en este caso, no fué Alfonso VIII el que la denominó Bayona (*Baiabona, baiona*), sino el que le confirmó este nombre.

Tomo V.—Entrega 28.

XI

En esas cartas - pueblas vemos á la vez la significación histórica de los *concejos*, surgiendo en Galicia al par de la reconquista, y que después se extendieron por todos los ángulos de la Península. Rusucitaban, pues, los municipios romanos con el nombre de concejos; y empezaba el pueblo á constituirse fuerte y activo, porque con la carta-puebla despertaba en su seno el sentimiento de libertad y la idea de la patria: el jefe de la monarquía lo elevaba así á sus propios ojos, dando los primeros pasos para una mútua alianza entre él y los concejos, contra el orgullo ó el desenfrenamiento brutal de las clases privilegiadas, convirtiendo á los hombres esclavos de los señores de terrenos ó territorios, en súbditos libres del rey; impulsando, en fin, el desenvolvimiento del tercer estado hácia el ideal de su autonomía, que había de realizarse con la civilización de los siglos.

Esas cartas, finalmente; cartas de garantía constitucional, comunmente llamadas *fueros*; eran verdaderos contratos donde al lado de cada *deber* que se le imponía á los villanos ó burgueses se les aseguraba un *derecho*;—y en aquella época en que la igualdad ante la ley no existía, tal vez ni como idea, de las cartas-pueblas surgían los concejos ó *procuradores* de la villa, y estos procuradores ó representantes populares, alentados por la colectividad de su misión, levantaban la frente del polvo algunas veces; porque, firmes en sus cartas forales, se habilitaban para resistir las extorsiones de los nobles; y vice versa, evitaban por los privilegios más ó menos amplos del señor del territorio, las extorsiones del fisco.

Pero al contrario de lo que sucedía en otros países, las cartas - pueblas ó los

concejos no atraían hácia sí la masa de población diseminada por las montañas y los valles, porque el cultivador gallego, era y es distinto en sus sentimientos al de los demás países, como hemos bosquejado pálidamente al ocuparnos de su tipo moral. El colono gallego, entónces, que poseía ó cultivaba por cualquier título la granja, la viña, el pomar ó el cercado—que se amparaba á las sombras del árbol antiguo, junto al cual murmuraba la fuente de su aldea,—que oraba en el rústico templo que sus padres habían ayudado á levantar y en cuyo átrio ellos dormían el sueño de la vida, no podía abandonar el villar ó lugar donde consumiera un capital acumulado de trabajo, la cruz junto á la cual yacían las cenizas paternas y los árboles que desde la infancia conociera ó que, tal vez, guiara por sus propias manos. Contentábase con aprender á detestar al poderoso caballero ó monje, que fuera su señor territorial, cuya codicia ó bienestar era un insulto viviente, pero cuyos beneficios, sobre todo la protección contra el peligro de los enemigos internos y externos del señorío, no podía ménos de tener en alta estima.

Por esto, pues, con la formación de los concejos, hijos de la carta-puebla, quedaba aún relegada á la esclavitud una inmensa masa de población, tal vez la más numerosa de Galicia;—multitud aún hoy casi esclava ó estacionada, por su modo de ser, tanto moral como rural.

Pero la parte de población agrupada en vicos ó villas de alguna importancia que obtenía carta-puebla, entónces esta parte de población entraba en el movimiento vital ó civilizador de la época, por decirlo así, pues, la carta-puebla entrañaba el concejo. Con los progresos, pues, de la restauración neo-germánica, principia á irradiar de nuevo para la historia el elemento municipal, el faro de las libertades populares, sumergido en las tinie-

blas, pero no extinguido, por la conquista musulmana.—Cuando cierto número de individuos se reunían en un punto de cualquier distrito que se iba repoblando, y se formaba por este medio una agrupación de habitaciones, rodeadas de predios rurales cultivados por sus dueños, ó por colonos espontáneos, á que se asociaría uno ú otro individuo que trabajase en alguna necesidad fabril, ó que se dedicase al tráfico interno, venía luego la precisión de aplicar á ese todo una organización. Para aquella pequeña sociedad subsistir era prosperar; y á fin de resistir las violencias de los poderosos y la de los propios habitantes unos contra otros, y á fin de poder regularizar los derechos y deberes mútuos de las familias, era inevitable adoptar un sistema, fuese cual fuese, de administración, de magistratura y de cargos públicos. Un jefe enviado por el poder real, clerical ó nobiliario, según quien fuere el que poseyera el dominio señorial de aquel territorio, regiría fácilmente por su propio arbitrio una pequeña aldea habitada por siervos adscriptos. Esta fué la situación general en los primeros períodos de la monarquía galaica. Pero después, cuando se procuraba dar incremento á una población importante formada por hombres libres, la idea de conceder á sus moradores cierto número de garantías, de revestirlos de ciertos derechos, de hacerlos contribuir á la seguridad y prosperidad de la monarquía que se dilataba, traía naturalmente las instituciones municipales, y aunque no las trajesen, los usos y tradiciones de las familias allí reunidas, hubieran nacido por sí mismo; hubieran nacido por la fuerza de las circunstancias.

La concesión de la carta-puebla, creaba el concejo; y raras al principio del siglo XIII en Galicia, se ven más frecuentes en los inmediatos;—y esos mismos diplomas nos insinúan, que la idea del municipio, de sus fórmulas y de sus ma-

gistraturas, era una cosa tradicional. Los fueros que nos restan, no hacen en regla sino determinar hasta qué punto se extendieron las garantías de la nueva comunidad, en qué consistieron sus relaciones de derechos y deberes para con el rey ó el señor jurisdiccional (obispo ó conde) que en el territorio de la nueva municipalidad representaba el poder público. Del mismo modo que la condicion civil de los individuos que iban á constituir los gremios populares no era una situacion que se creaba por ese hecho, así los cargos municipales, el método de proveerse, sus atribuciones, todo, en fin, lo que pertenece á la economía interna, que no ligue de algun modo aquella pequeña sociedad á la sociedad universal, apenas figura en la respectiva carta foral ó carta-puebla.

Por eso, en ninguno de aquellos diplomas, tomado aisladamente, se pueden conocer los caracteres de la organizacion municipal ó del concejo.

Los hechos constantes, ó por lo ménos más generales, que representaban el mecanismo del concejo, eran, digámoslo así, un complejo de ideas, una doctrina, un tipo impalpable, que fluctuaba, que no estaba expresado, que no estaba fijo en ningún monumento escrito, pero que preexistía de un modo absoluto, que precedía á la creacion de cualquier municipalidad, que todos comprendían, y que ninguno ignoraba que debía encarnarse, más ó ménos completamente, en el modo de ser del nuevo gremio.

XII

En 13 de febrero de 1202, el concejo de Lugo hizo un nuevo reconocimiento del dominio de su obispo don Rodrigo II, en sus muros y puertas, y en todo lo demás que podía pertenecer al derecho real y episcopal. Prometieron también sus vecinos componer todos sus pleitos y discor-

dias conforme al arbitrio del prelado ó su vicario. Resolvieron asimismo que la bandera de la ciudad estuviese siempre en poder del obispo, y ofrecieron seguirla fielmente á donde quiera que su prelado ó vicario la llevase. Y por cuanto ellos por su voluntad habían cerrado la puerta del castillo, convinieron ahora en que se abriese para el uso de los canónigos, y en que esta puerta estuviese á la disposicion del obispo como todas las otras estaban y debían estar. Se conformaron, finalmente, en que si el obispo quería ponerles alcaldes, los pusiese á su gusto, en la inteligencia, de que así en esto como en todo lo demás se portarian como fieles vasallos suyos.

En el tomo 41 de la España Sagrada, se lee la escritura en latin y en *lengua vulgar*, la cual consignamos á continuacion como muestra del idioma ó dialecto gallego al principio del siglo XIII:

«Porque hé cousa dereyta, té con razon, que aquellas cousas sean postas en escrito, as cuas non deben ser escáuzadas. Por ende conucida cousa sea á todos aqueles, que estas cousas oiren, como nos ó Concello de Lugo, habendo contenda con noso Señor don Rodrigo, Obispo II de Lugo, sobre algunas suas dereyturas, que á él semellaba, que lle nos tomábamos por razon do noso foro, é que iamos en moitas cousas contra ó seu Señorío, outorgamos, é conoscemos todos en un corazon, que él hé noso Señor: E outrosi, que os muros da Cibdade, é as portas, é ó Señorío, que hé todo seu integramente. Outrosi que todas las cousas, que pertenecen ó dreyto del Rey, é do Obispo, que hé todo seu. Prometemos outrosi fielmente á vos noso Señor Obispo de Lugo, é á todos vosos Sucesores, en boa fé, é sen mais engano, que nos corregeremos fielmente é faremos correger á voso mandamento por nós, ou por voso Vigario, todas as nosas querellas, é deman-

das: E outrosi, que á signa da Cibdade será sempre en voso poder, para que vos sigamos y acompañemos fielmente en indo, é en vindo á dita signa, ó quel, ou voso Vigarario á levardes, ou á quisedes levar. Outorgamos outrosi, que da qui á diante os mercaderes que venen doutras terras á Cibdade de Lugo, con suas mercaduras, que as vendas libremente á detallo, segundo que as millor puderen vender. E demais á porta do Castello que nos cerramos no muro da dita Cibdade, sea aberta; porque sea sempre libre, é desembargada para sairen, é entraren por ela os Coegos, é os outros, que por ela quiseren entrar, ó sair é seia sempre no voso Señorío, así como son, é deben ser as outras portas da dita Cibdade. Outrosi queremos mais, que si vos pracier de poer Alcaldes, que os ponades quando quisedes, é cuas quisedes, é que os tiredes quando quisedes: E demais, que nos en estas cousas sobreditas, é nas outras, que obedezcamos en todo, ó por todo á vos, é á vos Sucesores asi como fieles vasallos. E porque estas cousas sobreditas sempre compramos fielmente nos todas de un curazon, con as maas erguidas ó Ceo, ó outorgamos; é por cincuenta de nos, os nomes de os quaes en fondo son escritos, fasemos menage sobre aquestas cousas á vos, é á vosos sucesores; é si pola ventura (ó que Deus nou queyra), nos, ó algun de nos quisere vivir contra estas cousas sobreditas, ou contra unha de las, é ó non correger todo ó voso mandamento haya á ira de Deus, é á del Rey; é se pela ventura se non quiseren correger, cual sea uno, quer sean moytos, sea traidor ou traydores: demais paguen á vos, ou vosos sucesores mil maravedises. Estes son os nomes deaquelles, que feceron ó menage. — Pedro Fernandez—Arias Martinez—Ruy Pallares— Pedro Pallares, seu hirmao—Thomé Sallomon é Franquino—Thomé Adan—Ruy Mi-

guelés—Ruy Martinez—Lopo Reymondez—Juan Matheu — Vermun Martinez — Pedro Rodriguez—Fernando Alfonso — Thomé Cremente—Pedro Martinez—Martin Perez—Pedro Rubertes—Payo Dolmedo—Juan Alvarez—Lourenzo Rodriguez—Fernando Foca Thomé—Pedro Vermudez—Pedro Joannis—Nuno de Burrucay—Juan Pallares—Lopo Rodriguez—Garcia Joannis — Fillos de Joan Franco—Pedro Fagueiras—Beito Martinez — Pedro Moos— Pay Paragués — Monin Portamais—Martin Miguelés—Martin Pedrocha — Pedro Cerveiro — Jordan Cheu — Lourenzo Martinez — Martin Panza—Pay Moniis—Pay Pallares—Monin Martinez—Thomé Franquino — Franca Carne — Vivian — Guter Fernandez — Vermun Canga — Pedro Francisco— E Eu Don Alfonso, por la gracia de Deus Rey de Leon, esta presente Carta que en miña presenza mandey facer, porque sea sempre firme é valiosa, como ó meu Sello á roboró, é confirmo. Os que foron presentes—Conde D. Gomez—Ruy Gonzalez—D. Arias Perez—Gonzalo Anez—Nuno Nuñez—Fernan Guterrez—Pay Monnis—Fernan Martinez—Fiel Valasco—Pedro Valasco—Pedro Anes Mariño—D. Pedro, Obispo de Mondoñedo—D. Joan, Dayan de Lugo—D. Lopo, Chantre de Lugo—D. Joan, Arcediago de Lugo—D. Ordoño, Arcediano de Lugo—E. Sancho, Arcediago de Lugo.

Dado en Lugo por mau de Pedro Perez, Notario del Rey, Era de mil é docentos é cuarenta, é ó quort, tertio Idus Februarii, (año 1202).»

De este idioma gallego más ó ménos puro, que en el siglo XIII era muy general y empezaba por lo mismo á usarse en varios documentos, son hijos el castellano y el portugués, ya con la mudanza de una vocal, ya de una consonante, ya con el aumento ó apócope de algunas sílabas ó letras, y ya, más notablemente

por el nuevo sesgo ó desvío de la declinacion latina; por más que un estudio comparativo, hoy, hiciera dudosa esta afirmacion histórica.

XIII

Verificado en 1204 el divorcio del rey de Galicia y de Berenguela, hija de Alfonso IV de Castilla, las antiguas perturbaciones entre estos dos reinos se renovaron más de una vez;—y como á consecuencia de este divorcio Alfonso VIII se reconciliara con la córte de Roma, esto hacia estériles las conquistas de Sancho I de Portugal en nuestro territorio, puesto que la sentencia que fulminara ántes Inocencio III contra el rey de Galicia, ya no podia legitimarlas ahora.

Cinco años despues, en 1211, falleció Sancho I de Portugal, sucediéndole en el trono su hijo Alfonso II, casado con una hija de Alfonso IV de Castilla; y á su fallecimiento aún parecia existir igual animosidad entre gallegos y portugueses, sin que, no obstante, los documentos de aquella época acrediten algun hecho de armas entre los beligerantes, digno de ocuparse de él.

XIV

En el año de 1211 terminó la obra de la catedral de Compostela, consagrándose el 3 de mayo del mismo año, fiesta de la invencion de la Santa Cruz, de que dan razon las inscripciones en metro latino que revelan las doce cruces que hay incrustadas en la pared y que aluden á la solemnidad del dia en que se hizo la ceremonia.

Era por entónces arzobispo Pedro Gelmirez, natural de San Félix de Brion en la Mahia, diócesis compostelana; el cual, por dedicarse á la indagacion de las causas físicas y naturales, fué tenido

por nigromántico, y recluso en el hemeritorio de San Lorenzo, por órden del papa Honorio III.

XV

En el siguiente año, 1212, tuvo lugar la batalla de las Navas de Tolosa, ganada á los moros por los reyes cristianos de la Península; pero de la cual no hacemos más mencion por no haber asistido á ella el rey de Galicia Alfonso VIII;—si bien consignaremos aquí los nombres de los caballeros del país, que lidiaron en esta célebre jornada, figurando en primer término Fernan Garcia de Camañón, señor de la casa y estados de Rubiánes; Sueró Yañez de Novoa, comendador y despues gran maestre de Calatrava; Fernan López de Ulloa; Payo Mendoza de Sotomayor; Gonzalo Paez de Tavera; Rui Fernandez Cordoniz; Rodrigo de Salgado, y Rodrigo de Figueroa, Sancho Gonzalez de Reinosa y Martín Fernandez de Ceballos, que añadieron una cruz á sus armas por haber visto la que se dice apareció en el espacio durante la memorable batalla. Nómbranse, además, á Sancho Romaniz de Lugo, rico-home del rey Alfonso VIII de Galicia y Leon y su montero mayor; á Aznar Pardo, bravo caballero que añadió á sus armas tres tizones encendidos por haber sido él quien puso fuego á las empalizadas de los árabes; á Rui Diaz Yanguaz, sexto gran maestre de la órden de Calatrava, seguido de sus caballeros; á Benito Suarez Sujerio, segundo gran maestre de la órden de Alcántara con sus esforzados freires, y á otros muchos campeones que fuera prolijo enumerar: ilustres progenitores de muchas familias que hoy se honran con los títulos que adquirieron para sus casas aquellos animosos caballeros.

XVI

Mientras tenía lugar aquella gran batalla de las Navas de Tolosa, que libraba á los almohades Alfonso de Castilla con los reyes de Aragon y Navarra y demás tropas auxiliares de diferentes estados cristianos, el rey de Galicia y de Leon Alfonso VIII, agolpaba sus huestes contra Alfonso II de Portugal, bajo pretexto de favorecer los intereses de su ex-mujer Teresa y sus hermanas, hijas de Sancho I, y á quienes Alfonso II pretendia tomar los pueblos y fortalezas que aquel les legara al fallecer.

Acompañaba al rey de Galicia y de Leon en aquella campaña su hijo Fernando, habido de Teresa;—y con estrema brevedad los más notables castillos portugueses de las rayas del sur de Galicia y del oeste de Leon, desde el de Valenza do Miño que fué destruido, hasta el de Alva sobre el Duero, cayeron en poder de los gallegos y leoneses. Tales fueron Melgazo, Lanoselo, Ulgoso, Balmason, Freixo, Urros, Mós y Sicoto. Los distritos de Barroso, Vinhaes, Montenegro, Chaves, Laedra, Lampazas, Aguiar, Panoias y Miranda, esto es, los que abarcaban la mayor parte de la moderna provincia de Portugal denominada Trás-os-Montes, fueron invadidos á hierro y fuego.

XVII

Alfonso II de Portugal se replegó á Guimarens con las tropas que pudo reunir, y desde allí se retiró con ellas á la raya de Galicia para oponerse á la invasion de Alfonso VIII, año de 1212;—pero poco hábil en el arte de la guerra é inferior en valor y en fuerzas, perdió la batalla de Pórtela de Valdevez; en aquel mismo valle donde su abuelo Alfonso I alcanzara del emperador Alfonso VII las

brillantes ventajas que lo habilitaran para tomar el título de rey de Portugal; *Congregati sunt contra ipsum Regem omnes Portucalensens ad prælium: et licet esset Rex legionis cum paucis, vicit eos in loco, qui dicitur Valdevez, et cum multis spoliis, et gloria reversus est.*

XVIII

Vencedor Alfonso VIII en el Miño, teniendo por aliado los propios miembros de la familia de su adversario y una parte de la nobleza portuguesa que, sacrificando el amor á la patria á los ódios domésticos, proclamaba al sur de Portugal su dominio; Alfonso VIII, en fin, el confederado oculto de los sarracenos, el viejo y entrañable enemigo de Sancho I y de su hijo, sentia acaso dilatársele el corazón con la esperanza de reducir á la última ruina aquella pequeña monarquía de occidente, tan incómoda vecina de la suya. Suponiendo que Alfonso IV de Castilla fuese derrotado en la lucha gigantesca que trabara con los almohades, nada habia que pudiese contrarestar los progresos de las armas de Galicia y de Leon en Portugal. Aniquiladas y dispersas las tropas que Alfonso II enviara en auxilio de su suegro y reducido éste á defender sus propios estados contra el árabe, fué imposible que el rey portugués pudiese resistir por mucho tiempo la revolucion que lo amenazaba en el interior del reino, y al ejército vencedor en la Portela de Valdevez que lo oprimia por el norte.

Pero vencedor Alfonso IV de Castilla en la batalla de las Navas, dando solución á un problema del que dependia la suerte futura de los estados cristianos, esto aterró al rey de Galicia y de Leon. Sin embargo, generoso el castellano con Alfonso VIII no sólo le perdonó su falta de concurrencia á aquella jornada y que interin le hubiera tomado varias plazas, sino que le concedió otros más;—pero

todo esto con la condicion de que le restituyera á su yerno Alfonso II de Portugal los castillos que le conquistara y por consecuencia la cesacion de las hostilidades entre Galicia y Portugal, año de 1213.

Esto contuvo por poco tiempo la animosidad de Alfonso de Galicia y Alfonso de Portugal, pues falleciendo al año, 1214, Alfonso de Castilla, sucediéndole su hijo Enrique en el trono, volvió á renacer el fuego oculto entre las cenizas, si bien sin darse batallas dignas de mencion.

XIX

Entretanto, el movimiento local del país, ofrece dos hechos que debemos consignar: la renovacion de la iglesia de Orense y de su gran puente sobre el Miño, y la traslacion de la sede de Mondoñedo donde hoy está.

Respecto á las primeras obras, se deben al obispo *auriensis* Lorenzo, el cual habiendo obtenido la mitra en 1218, se dedicó á levantar nueva catedral en Orense. Perpetuó la noticia un testigo fidedigno, que vivia á la sazón, don Lucas, obispo de Tuy, pues dice en su libro que Lorenzo edificó la iglesia y palacio episcopal con piedras de sillería, para que las obras fuesen permanentes.

Renovó tambien el obispo Lorenzo el puente sobre el rio Miño: *Regula Juris Laurentius Auriensis Pontifex, ejusdem Ecclesiam, et Episcopium quadris lapidibus fabricavit: et pontem in flumine Mineo juxta eamdem civitatem fundavit.* Este puente tiene 1,319 piés de longitud, 18 de latitud y 135 de elevacion: lo constituyen 7 arcos y el principal es de 156 piés de diámetro de pilar á pilar, y 135 desde la clave al fondo.

Posteriormente, en el siglo XIV, volvió á renovarse por segunda vez la fábrica de este puente por el conde de Lemos, gobernador entónces de Galicia, el cual

colocó en él sus armas al par de las reales.

XX

Respecto á la traslacion de la silla de Mondoñedo al pueblo donde hoy está, parece que á consecuencia de las algaras de los árabes en épocas anteriores, habia pasado desde Villamayor de Brea donde estaba, á Rivadeo; pero entónces, siendo obispo Martin, volvió á trasladarla á su primitiva localidad que es donde hoy subsiste. Era aquel período uno de los más felices que ha tenido la iglesia para la ereccion de templos: Toledo, Búrgos, Valladolid, Osma, Astorga, Orense, Tuy y Zamora, erigieron los suyos con magnificencia como espresa el Tudense, á los que debemos añadir el de Mondoñedo; pues viendo el obispo mindoniense Martin la solicitud con que los demás preladados se dedicaban á levantar aquellos templos, dispuso engrandecer el suyo, erigiendo desde los cimientos otra mayor catedral, no en Rivadeo donde estaba, sino en Villamayor—donde se hallaba ántes de poblar aquella villa,—y es la misma que persevera hasta hoy, á excepcion de la fachada y cuatro capillas que á espaldas de la mayor forman nave separada, que unen las colaterales.

XXI

Entre los muchos hijos bastardos de Sancho I de Portugal, se distinguía Martin Sanchez por las dotes más recomenables en aquella época, como eran las de fuerza varonil y su valor en las acometidas contra el enemigo. Durante las guerras civiles que agitaron el reinado de su hermano Alfonso II de Portugal. Martin Sanchez abandonó su patria, año de 1219, y pasando á la corte de Alfonso VIII de Leon y Galicia, este monarca lo recibió en el número de sus barones y le dió el

gobierno de dos distritos, el de Toroño y el de la Limia: el uno en la frontera del Miño, y el otro en la frontera de la provincia portuguesa de Tras-os-Montes.

Descontento Martín Sánchez de su hermano, era natural que conservase relaciones de amistad con el arzobispo de Braga, también descontento de él á la sazón. Acaso á su influencia debió éste la donación del coto de Erbededo en la Limia, que le fué hecha por Alfonso VIII (1). Esta merced debía escitar vivas sospechas en el ánimo de Alfonso II de Portugal, viendo tan distinguido de un rey siempre adverso á su reino, un prelado súbdito suyo, en ocasión en que trabara con él encarnizada lucha.

A consecuencia de todo esto, Alfonso de Portugal partió para entre Duero y Miño, y se dirigió á Compostela, bajo pretexto de devoción, y ocultando un objeto político, como era el de conseguir del arzobispo compostelano, que Alfonso de Galicia y de Leon permaneciese neutral en las luchas que dividían sus estados; pero tuvo que regresar á Portugal sin alcanzar seguridad alguna de aquel monarca.

Dueño, pues, el bastardo Martín Sánchez de la suprema autoridad militar en la frontera de Galicia por las rayas meridionales con Portugal, mediando entre él y Alfonso II graves disgustos no debía

(1) Los sucesos de la historia de Portugal, se entretajan tanto con los de la historia de Galicia, que por lo mismo no se debe estrañar que pasemos simultáneamente de unos á otros, pues sólo así, resulta la evidencia histórica con claridad. La penetración de nuestros lectores ya lo habrá comprendido así, no sólo en este caso, sino en muchos: separar de la historia de Galicia cuanto es ajeno de ella, es nuestro plan. Huimos en esto de las medianías ó vulgaridades que, al hablar de sucesos históricos de Galicia, más nos hablan de Francia que del país, más de otras naciones que del país; por lo que, sus libros *nacen muertos*, no realizan el objeto que sus autores se proponen.

tardar en suscitarse algun motivo para un nuevo rompimiento entre ámbos reinos. Llegó en efecto; pues habiendo mandado Alfonso II devastar las posesiones del arzobispo de Braga, los encargados de la tala, despues de haberla efectuado en Portugal; salvaron la frontera y pretendieron hacer lo mismo en el coto de Erbededo en la Limia. Hallábase ausente Martín Sánchez, pero regresando, y sabiendo aquella violación del territorio que le fuera confiado, primera y segunda vez, mandó pedir á su régio hermano que le reparase los robos perpetrados. Desentendióse Alfonso II de Portugal de las reclamaciones justísimas de Martín Sánchez, y entónces este apeló á la fuerza para desagaviarse.

Entónces, los hombres de armas de los distritos de Toroño y la Limia, y los del valle de Varonceli, reuniéronse á las banderas de su jefe, é invadieron con él la provincia de entre Duero y Miño, marchando en son de guerra sobre Puente de Limia. Alfonso II de Portugal salió al encuentro de su hermano Martín Sánchez, y los dos ejércitos se avistaron;—y, según la tradición, el bastardo de Sancho I sentía remordimientos por tener que combatir soldados que se amparaban á las sombras de las banderas sacrosantas de su padre, y envió mensajeros á su hermano, pidiéndole que se retirase á la distancia de una legua, donde él no viese tremolar el pendon real.

Alfonso II le satisfizo completamente el deseo. Retrocediendo con la gente de guerra que tenía consigo hasta las márgenes del Ave, sólo paró en San Tirso, desde donde, abandonando á sus ricos homes, fué á acogerse al sur del Duero en el castillo de Gaia. En esto, era al ménos una vez generoso con su hermano concediéndole doce leguas de intervalo en vez de una que él le pidiera. Lo que los documentos mismos de Portugal nos tienen revelado acerca del genio poco

guerrero de Alfonso II, legitiman la sospecha de que la tradicion del pudor patriótico de Martín Sanchez, no es más que una novela tejida para poetizar su vergonzosa retirada, delante de aquel hermano suyo que, mejor que él, conservaba las tradiciones de valor y de heroísmo de los antepasados de ámbos. Dice más la tradicion; dice que los ricos homes portugueses, retrocedieron desde San Tírso, y vinieron á buscar la muerte ante los pendones de Martín Sanchez, cuando ya éste entraba victorioso en Barcellos. Entónces la nobleza de Portugal, paró á una legua de distancia.

Desde Barcellos, Martín Sanchez envió á pedir aquellas huestas portuguesas algunos víveres que le hacian falta; y rehusando servirle, el altivo frontero de Galicia salió de aquel punto á su encuentro decidido á acometerlas. Encontráronse los dos campos junto al monasterio de Verzea, y trabaron pelea con encarnizamiento, pero por último los portugueses tuvieron que huir desbaratados ante las lanzas de Galicia que acaudillaba el terrible bastardo.

Retiráronse para Braga aquellos desechos escuadrones de Alfonso II perseguidos por sus vencedores,—y Gil Vazquez, uno de los caballeros más bravos de Portugal era de los que cubrian la retaguardia. Martín Sanchez batalló con él cuerpo á cuerpo, y le hizo volar la espada de las manos. Era Gil Vazquez padrasto del bastardo (1), y habiéndose contentado éste con desarmarlo, le dió generosamente la libertad, diciéndole:—*«Ja, padre, já; ca assaz lidastel»*

En vano los vencidos portugueses

pugnaban por rehacerse en aquella retirada: desbaratados nuevamente junto á Braga, y vuelto á ser desbaratados sucesivamente en las inmediaciones de Guimaraens, tuvieron que encerrarse dentro de los muros de esta villa, y ver desde allí como los soldados gallegos de la Limia, Toroño y Varoncelli devastaban y saqueaban aquellos alrededores.

Entretanto Alfonso VIII, sin cuya anuencia su frontero Martín Sanchez no intentara aquella guerra, penetraba á su vez en Trás-os-Montes, y acometía á y tomaba á Chaves.

Fuése porque los gallegos juzgasen vengada la afrenta que recibieran de Alfonso II; ó porque éste ofreciese reparar las injurias, se renovó la paz entre los dos estados; quedando, sin embargo, el rey de Galicia señor de Chaves, villa que sólo llegó á ser restituida en el reinado de Sancho II de Portugal: sirviendo de pretexto para esta retencion la seguridad de las tierras de su ex-mujer, la infanta Teresa, la cual volvía á litigar con su hermano Alfonso II sobre tierras que le dejara su padre, y cuyo litigio, para resolverlo, el papa Honorio III entónces, comisionara á los obispos de Búrgos y Lugo y el arzobispo de Compostela (1).

A consecuencia de la paz que se estipuló entónces entre Alfonso VIII y Alfonso II, Martín Sanchez regresó á Galicia rico de despojos;—y al año siguiente 1223, al frente de un ejército de gallegos y leoneses fué á ganar más honrosos lauros en la batalla de Tejada contra los sarracenos, pues obtuvo una célebre victoria.

XXII

La severidad de la disciplina monástica principiara á aflojar, no sólo en Galicia

(1) Véanse los detalles de estas contiendas en Herculano, Historia de Portugal, á quien seguimos en todos los sucesos de aquel plas concernientes al nuestro.

(1) Despues de la muerte de Sancho I, se habia casado con María Aires de Fornelos, madre de Martín Sanchez. El bastardo se llamaba Martín, nombre de pita, y Sanchez por ser hijo del rey Sancho I, esto es, Martín Sanchez.

sinó en Europa desde ántes del siglo X como hemos tenido ocasion de historiar, y la corrupcion cundiera rápidamente por los monasterios. De la necesidad de poner barreras á esa decadencia moral, nacia las reformas que engendraban nuevas órdenes regulares, las cuales, remontándose á la regla primitiva de la vida religiosa, renovaban por algunos años la santidad de los institutos, hasta venir gradualmente á relajarse y hacer necesarios nuevos reformadores. Fué así como aparecieron sucesivamente los cluniacenses, los camaldulenses, los cartujos, los cistercienses y varias otras órdenes que seria largo de nombrar: todas ellas, sin embargo, se hallaban más ó menos corrompidas al principio del siglo XIII.

La causa de esta corrupcion persistente en la vida conventual, era fácil de percibirse;—consistía en la devocion exagerada de los pueblos para con esas instituciones y en el arte con que los monasterios explotaban la mina inagotable de la credulidad general.

Cada uno de estos era una compañía de seguros ó un montepío de salvacion, para las personas timoratas, y cada una iba á *abonarse* á los conventos para aparecer ante el Supremo Juez, tan mal conocido en aquellos periodos de ignorancia cuanto recelado. De este modo, las riquezas monásticas crecieron desmesuradamente. No habia siniestros: porque el tremendo silencio de la sepultura, garantizaba á los aseguradores. Al paso, pues, que los bienes del clero regular aumentaban, le sucedia á éste lo mismo que al clero secular: aquellos ojos medio ocultos por la capucha, que vigilaban vastas y fértiles propiedades ó arcas llenas de oro, se olvidaban de que Dios está en todas partes, y que á su vez los veía. Cuando las comodidades y los goces que la epulencia facilitaba, batian blandamente sus alas á las puertas de los claustros, huian desfavoridas las tradiciones austeras. Lé-

jos de ser la vida monástica una vida ejemplar, caminaba siempre por el sibaritismo en que se mecia, á la disolución más asquerosa.

Era preciso, pues, restaurarla ó destruirla, como la destruyó la civilizacion;—y en el primer caso, urgia reconducirla á su primitiva pureza, lanzando en medio de la sociedad ejemplos visibles y eficaces de la abnegacion de los antiguos anacoretas;—pero ¿cómo *esperan* la conversion de tantos miles de hombres pervertidos, ó cómo *imponerles* esa misma conversion?

En esta crítica coyuntura, no faltaron á la iglesia individuos tallados para salvar uno de los principales elementos de su fuerza material; pues al paso que un hombre de genio como Inocencio III, se asentaba en el sόlio pontifical para mantener la accion de la gerarquía sacerdotal, surgian de la oscuridad otros dos hombres que habian de tremolar de nuevo la bandera de la abnegacion, y hacer abrazar por sus sectarios la rigurosa pobreza repelida de las congregaciones monásticas. Nadie ignora los nombres de estos dos individuos: Francisco de Asis y Domingo de Guzman: aquél, humilde pero acomodado ciudadano de Italia que, despues de convertido al misticismo, seguia con tanto ardor la estrecha senda de la mortificacion como ántes siguiera la espaciosa senda de los deleites; y éste, noble y altivo español, ya revestido de dignidades eclesiásticas y que se arrojara á la grande empresa de la reforma sin perder el carácter de su raza. Particularmente este último, austero é inflexible, hombre cuyos abuelos pelearan siempre contra los árabes con la espada en una mano y la tea del incendio en la otra, diríase que mal sabe combatir de diverso modo á los que no creen como él. Su exaltacion religiosa es intolerante: la luz suave del Evangelio no puede verla sinó refleja en la es-

pada bruñida ó retinta en sangre. El gemido del hereje en el patíbulo, es para él un himno elevado al manso cordero del Calvario: para él, en fin, el verdugo ejerce un sacerdocio.

Tales fueron los hombres que fundaron las dos órdenes de menores ó franciscanos, y de predicadores ó dominicos, confirmadas, aquella por Inocencio III en 1210, y ésta por Honorio III en 1216. Ambas se extendieron rápidamente por Europa,—y Galicia fué de los primeros reinos donde se establecieron conventos de una y de otra. Aquí, como en los demás países, los franciscanos y dominicos obtuvieron gran popularidad. Las congregaciones antiguas eran cuerpos privilegiados, ricos, poderosos y, por lo tanto, ligados naturalmente á la nobleza: estas nuevas órdenes, particularmente la de menores, eran pobres, despreciadas ó mal vistas por el alto clero, y sus individuos, humildes y parcos en las habitaciones, en los trajes, en los alimentos y, por eso, populares.

Circunscribiéndonos á Galicia, estas nuevas órdenes hallaron singular acogida, á juzgar por la profusion de conventos que se erigieron en el territorio. Sólo en la region artábriga, la Coruña, que no habia contado nunca con monasterio alguno, vió levantarse uno de dominicos y otro de franciscanos; Betanzos, que se hallaba en el mismo caso, otros dos, uno de dominicos y otro de franciscanos; Ferrol, humilde burgo de pescadores, uno de franciscanos; Puente deume, otro de franciscanos; Mugar dos, burgo tambien de pobres pescadores, otro de franciscanos, el de Montefaró: y así sucesivamente el de Monfero, etc.; siendo mayor el número de los que se fundaban de la orden tercera de San Francisco, llamada de *penitencia*, que el de la otra, si bien tenian ámbas un mismo fin respecto á la ejemplaridad de vida. Y aunque en alguno de estos monasterios sue-

na el nombre del conde Fernan Perez de Andrade como *fundador*, no fué sino *protector y reedificador*,—obrando bajo la presión influyente de los *frades* de San Francisco que lo congraciaban extremadamente.

Exceptuando la abnegacion de las riquezas y la austeridad de la vida, las instituciones de aquellas dos órdenes eran imitadas de las antiguas;—pero en el sistema gerárgico de su gobierno interior distinguíanse profundamente de ellas. En las órdenes monacales dominaba el sistema de las *filiaciones*: el monasterio más antiguo, aquel donde primeramente se estableciera la institucion, quedaba siendo el centro de la asociacion, y los demás que abarcaba la misma, eran poblados por individuos de aquella especie de seminario, que seguían considerándose como *afiliados* de él. Allí residía el jefe; allí se juntaban las asambleas deliberativas llamadas capitulos generales.

Por el contrario de esto, como el reformador de Asis, fuera hombre del siglo, y el terrible Domingo de Guzmán perteneciera al cabildo de Osma, las asociaciones creadas por ellos no fueron, por lo tanto, troncos espontáneos del monasticismo, si ingertos vigorosos en ese árbol carcomido. Sus jefes no tenian residencia fija: los capitulos se celebraban donde quiera que ellos se reuniesen. Los *frades* (*fratres*, hermanos) nombre con que pronto se distinguieron de los monjes los individuos de las dos nuevas corporaciones, nada tenian que los ligase al país donde viviesen. Extendidos por donde quiera, especie de guardia móvil de Roma, Roma podia disponer de esta falange de infatigables soldados, sin embarazos políticos para realizar un fin que se propusiera, como así lo realizó más adelante, segun historiaremos al ocuparnos del espantoso tribunal de la Inquisicion, ó persecucion ardiente contra los llamados herejes.

XXIII

Entretanto que estos acontecimientos se señalaban en el órden moral, Alfonso VIII talaba con fortuna las tierras de los moros al sur de España, conquistando muchas ciudades y entre ellas Mérida y Badajóz.

Envanecido Alfonso VIII con la toma de la antigua *Eméríta Augusta*, vuelve á sus estados con intento de reunir más tropas y víveres para renovar la invasion y apoderarse de los territorios al medio día del Guadiana, donde ya en otro tiempo levantara fortalezas, perdidas despues en las varias vicisitudes de la guerra. Y como en la brillante expedicion que acababa de terminar habia habido los correspondientes *prodigios, apariciones y maravillas* que la credulidad iuventaba fácilmente en aquellas épocas, y Santiago, no fuera, segun se contaba, de los que ménos se distinguieran en el gran número de Santos, que ayudaran á los cristianos á vencer á los sarracenos, Alfonso VIII, agradecido á tan importantísimo

socorro, se dirigió á Compostela para visitar el altar y sepulcro del Apóstol. Pero enferma en el camino, en un pueblo que Lúccas de Tuy denomina Villanueva de Lemos y Romey Villanueva de Sarria, en el Vierzo; lo que hace presumir que fué en la villa de Sarria, no en tierra del Vierzo, sinó en tierra de Lemos.

De resultas, pues, de esta enfermedad, Alfonso VIII de Galicia y León, falleció en la villa de Sarria el 24 de setiembre de 1230, siendo enterrado por disposicion suya en la catedral de Compostela, junto al sepulcro de Fernando II su padre.

Las crónicas de la época nos representan á este monarca como gran amante de la justicia y aborrecedor de los vicios; para quitar de la ocasion al soborno y al cohecho asalarió á los jueces, y pareciéndole blandas y suaves las penas con que eran castigados los criminales, añadió á las terribles de decalvacion y ceguera del código de los visogodos, otras más atroces aún, como las de sumergir á los reos en el mar, precipitarlos de las torres, quemarlos, cocerlos en calderas y hasta desollarlos.

PERIODO XV

MONARQUIA ESPAÑOLA

Desde 1230 hasta nuestros días

I

FERNANDO III

Desde 1230 hasta 1252

Guerra de sucesión: avenencia de Valenza do Miño.—Convenio de Sabugal.—Vuelven á negar los vecinos de Lugo al obispo, el dominio temporal.—Guerra á los árabes: toma de Córdoba, y son devueltas á Compostela en hombros de musulmanes las campanas que llevara allí Almanzor en hombros de cristianos: toma de Sevilla, distinguiéndose el marino gallego Payo Gomez Charino, por lo que el rey concedió mercedes á Pontevedra.—Motin de los vecinos de Tuy contra el señorío temporal del obispo: mártires populares, Pedro Melendez, Fernan Suarez y Pedro Palombo.—Privilegio de Fernando III al Ferrol.—Muerte de este rey.

I

Alfonso VIII, por su testamento, expedido en Mérida á 30 de marzo del mismo año en que falleció, dejaba por herederas de su reino de Galicia y de Leon, (*Gallætiæ et Legionis*) á sus dos hijas Sancha y Dulce, habidas de Teresa de Portugal, su primera esposa.

Pero *Gallætiæ et Legionis*, se dividió entónces en dos bandos, poderosísimos ámbos; pues si bien Sancha y Dulce, eran hijas de Alfonso VIII, tambien lo era

Tomó V.—Entrega 31.

Fernando, rey de Castilla, hijo suyo y de Berenguela (1).

Las ciudades de Lugo, Mondoñedo, Astorga, Leon, Oviedo, Salamanca, Ciudad Rodrigo y Coria, con sus obispos, se declararon por Fernando de Castilla; y las de Compostela, Tuy y Zamora

(1) Respecto á las circunstancias por que un hijo de Alfonso VIII, Fernando, era rey de Castilla, consulten nuestros lectores la Historia de España, pues nosotros, precisados á hacer sólo Historia de Galicia, miramos con tanta diferencia los asuntos de Castilla siendo reino independiente, como los de Aragon y Navarra.

por las infantas Sancha y Dulce, así como muchos condes y señores feudales de Galicia y Astúrias.

Fundábanse los parciales de Fernando de Castilla en su juramento al reconocerlo por sucesor del padre;—y los parciales de las infantas alegaban el testamento del rey difunto y la obligación que habían contraído de ponerlo en planta.

Estalló, por consiguiente, la guerra civil;—y corrió la sangre en los campos y en ciudades de importancia como Leon.

Entonces, Berenguela, madre de Fernando, entabló negociaciones, tratando de avistarse con Teresa, madre de las infantas, y retirada en el monasterio de Lorvao, cerca de Coimbra. Se avino Teresa á la entrevista, y esta tuvo lugar en Valenza do Miño, frente á Tuy, entre aquellas dos reinas viudas, esposas divorciadas á la vez y por las mismas circunstancias, del hombre que había sido monarca de nuestro país.

En aquella entrevista, verificada en la raya de Galicia, expuso Berenguela los derechos de su hijo Fernando á la corona de su padre Alfonso VIII, con el celo y entereza que le acompañaban en todo, ya por ser Fernando el único hijo varón que dejaba aquel rey, y ya principalmente por habérsele declarado sucesor en su tierna edad, cuando sus padres se vieron precisados á separarse. Manifestó, además, que Alfonso, al desheredar al hijo de su reino, había cometido un absurdo criminal, y sus razones hicieron tanta impresión que, adoptando el parecer de los obispos y barones que asistían al consejo de entre ámbas reinas viudas, se desentendió Teresa del derecho de sus hijas. Con esto logró Berenguela la renuncia de las infantas Sancha y Dulce á las pretensiones entabladas en su nombre, y aun más, que concurrirían á hacer devolver á su hermano Fernando III de España los pueblos y fortalezas que

sus partidarios retenían á favor de ellas.

Concluido el tratado—dice el arzobispo Rodrigo—vino Fernando III á Valenza do Miño, desde donde nos marchamos á Benavente, á cuyo pueblo acudieron las hijas de Teresa; y en él formalizó á favor de sus hermanas una pensión vitalicia de treinta mil piezas de oro: *Et inde omnes ivimus Beneventum quo etiam infantes filie reginæ TBarasiæ advenierint, ubi reo Ferrandus et regina nobilis eis redditus triginta millium aureorum in locis competentibus assignarunt toto tempore vite suce.*

Fernando I fué luego recobrando al amparo de los obispos, *sine effusione sanguinis*, los pueblos que no le habían querido reconocer por rey. Algunos ricos homes gallegos, desconfiaron de su generosidad, y juzgándose comprometidos, emigraron. Entre ellos uno, denominado Lorenzo Suares, se pasó al servicio del emir Ebn Hud, —y suena en los autores arábigos con el nombre de Suar, al referir la toma de Córdoba. Estuvieron las armas de Fernando III, sin embargo, recorriendo los pueblos de España todo el año de 1231, con el objeto de afianzar la anhelada pacificación del reino, y á instancias del mismo, confirmó el papa Gregorio IX el convenio que tuviera lugar en Valenza do Miño, en una carta afectuosa para el rey, su familia y todos los españoles.

II

Estraño es que Portugal no hubiese favorecido las pretensiones de la reina viuda, Teresa y de sus hijas Sancha y Dulce; pues ese favor, unido á los elementos de resistencia que le proporcionaba el disgusto de la nobleza de raza sueva, ya casi desvaneciéndose ó perdiendo las tradiciones de sangre en el nuevo modo de ser que le imprimiera la reconquista; evitaria la entronización del

rey de Castilla, por más que fuera hijo de Alfonso VIII, en los reinos de Galicia y de Leon.

Pero Portugal, devorado entónces por la lucha interna que provocara el clero durante la minoridad de Sancho II, que á la sazón reinaba, temeria sin duda colocarse de una manera hostil ante Fernando III, aumentando así futuros embarazos. Y léjos de mostrarse adverso el jóven Sancho II á Fernando III, viéronse ambos en Sabugal á principios de 1231; —y uno de los artículos en que los dos convinieron fué en la restitucion de la plaza de Chaves, retenida por Alfonso VIII desde que la tomara bajo pretexto de servir de prenda de seguridad de los bienes y rentas que Teresa poseia en Portugal. Esta restitucion halagaba estremadamente á la política portuguesa.

Celebrado despues el convenio de Valenza do Miño, y seguro Fernando III en la posesion de la corona de España, no por eso cumplió su palabra, restituyendo la plaza de Chaves á Sancho II de Portugal; tomando por motivo para ello el continuar defendiendo y amparando á su madrastra Teresa, en caso de que éste le causara cualquier daño en las tierras y castillos cuyos réditos aquella disfrutaba.

III

Al año siguiente, 1232, hallándose Fernando III en Lugo, varios vecinos descontentos de que el obispo y cabildo fueran señores de la ciudad, negaron abiertamente el dominio. Volvia á renacer el fuego, mal oculto entre cenizas; volvia á latir con violencia el sentimiento popular, ganoso de libertad: volvian, en fin, los ciudadanos de Lugo á protestar ante el poder supremo del monarca, contra aquel otro poder señorial del clero, que á nombre de Jesucristo queria tener por *vasallos* á los hombres, con-

trariando estúpida y criminalmente sus divinas máximas de igualdad y fraternidad.

Presentáronse los capitulares al rey con los privilegios que tenían, y le mostraron en ellos el derecho que les asistia para aquel señorío, que resistian los vecinos de Lugo. En vista de aquellos privilegios, preguntó Fernando III á los ciudadanos de aquella localidad, si por ventura poseian alguna escritura contraria, por la que pudieran librarse del dominio temporal de la iglesia; y les concedió un día de término para que registrasen sus privilegios municipales.

«No hallaron los vecinos de Lugo, *documento*, ni costumbre en su favor—dice el privilegio de la iglesia lucense, contradiciéndose luego;—antes bien, informándose el rey de otros ciudadanos, confesaron estos públicamente y en forma de derecho, que la ciudad habia sido desde su *poblacion* de la iglesia, lo cual confirmó tambien en presencia del rey el concejo de Lugo.»

Esto era un absurdo. La poblacion de Lugo data desde la dominacion de los romanos, y entónces, al *poblarse*, reconocia las leyes del imperio, no las de la iglesia; como más tarde reconocia el dominio de los suevos, y despues el de los visigodos. Cuando se *re pobló*, sí, cuando despues de la inundacion de los árabes en el siglo VIII, Alfonso I la reconquistó y el obispo Odoario la *re pobló* repartiendo sus bienes *entre los vecinos*, Odoario no era señor, era padre, era el *hermano* tipo de las doctrinas del manso cordero del Calvario. Y si despues, sustituyeron á Odoario otros obispos, que en vez de *hermanos* eran *déspotas*, y obtuvieron de los reyes cédulas de señorío temporal, *sin consultar* éstos el parecer y el sentimiento de los vecinos, eso sí que fué *subrepticamente* sobre ser anti-racional y anticristiano.

«Celebrado este juicio—prosigue la es-

critura á que nos referimos—pronunció Fernando III sentencia definitiva, resolviendo que los vecinos de la ciudad fuesen *vasallos* del obispo, y jamas se atreviesen á pedir otro señor, bajo las penas establecidas por los reyes antecesores suyos. Y por cuanto los vecinos que le presentaron querrela en nombre del concejo, mintieran en decir que el concejo los habia enviado, no siendo asi, declaró el rey que era grave su delito, y mandó *prenderlos* y entregarlos al obispo para que los castigase segun su merecido.»

Los que estudian la marcha de la sociedad desde la reconquista, los que se desvelan por ilustrar á sus semejantes presentando ejemplos de los primeros mártires de la libertad en los pueblos de la Península, brillante asunto tienen en el espíritu de esta escritura de Fernando III á la iglesia de Lugo, donde verán que no fué Galicia el reino más atrasado, como se le supone, en la lucha santa de la resurreccion popular contra la impiedad de sus opresores;—y que si Compostela fué la primera ciudad de España que se levantó contra la teocracia fanática y soberbia que encarnaba Gelmirez, Lugo no le iba en zaga como ya se ha visto, se vé y se verá aún más adelante. En vano se apelaba á las prisiones y á los castigos, porque los ciudadanos protestaran contra el señorío temporal del clero, y rehusaran reconocerlo, obedeciendo en esto á los levantados impulsos de su dignidad;—el aura de la libertad bien entendida tenia que respirarse, al fin, como se respiró: En vano se apelaba, pues, á las prisiones y á los castigos para impedir que los ciudadanos gallegos intentasen romper los lazos de la servidumbre y adquiriesen, siquiera, ciertos visos de libertad. Algunos de esos derechos, que hoy ningun ciudadano imaginaria posible que se les disputáran, costaron sangre á varias generaciones, y un sin número de combates. En aquellos períodos de reconsti-

tucion civil, el espíritu municipal hacia á las veces surgir, para alcanzar la emancipacion de un concejo de las garras del clero, mayor número de mártires, del que hoy encuentran naciones enteras el dia en que se hace necesario el sacrificio espontáneo de algunas vidas para la libertad general.

«Reprobó finalmente Fernando III—concluye el privilegio—y dió por nula una *cédula* que le presentaron los vecinos de Lugo, dada por su padre don Alfonso, acerca de las heredades forales en el término de Lugo (*hæreditatibus forariorum in cauto lucensi*), de clarando que aquella *cédula* ó carta se habia impetrado por *subrepcion*, y que contenia manifiesta injusticia, porque de respetarse, el obispo y la iglesia perdian sus fueros y los servicios que se les debian.»

En este último párrafo, vemos que la escritura se contradice, al afirmar al final que los vecinos de Lugo presentaron una carta foral de Alfonso VIII, habiendo manifestado al principio que no encontraron documento alguno en que apoyar su pretension. Luego, si exhibieron la carta foral de Alfonso VIII, se apoyaban en algo para rechazar el dominio del obispo; se apoyaban en una concesion que entrañaba un derecho real é indisputable. Respecto á que esa carta fuera impetrada ú obtenida por *subrepcion*, sobre *honrar* en eso muy poco la memoria de su padre, se ve que esa interpretacion no fué sinó un medio de que se valia Fernando III para favorecer al clero, al que cuidaba de tener contento porque le debia el trono de Galicia; pues los reyes nada concedian, ni los pueblos impetraban, *subrepticamente*. Al contrario; la *subrepcion* era el sistema de los obispos y el clero en general, porque cuantos privilegios obtenian para las iglesias, contrarios á los intereses morales y materiales de los pueblos, los obtenian *subrepticamente*, encubiertamente:—jamás

se consultaba á las ciudades ó á las villas la concesion de tanto privilegio como obtenia la teocracia, onerosos siempre todos para los habitantes de las localidades, jamás.

Celosos de restaurar tanto las inmunidades que el derecho les atribuía, como los privilegios obtenidos anteriormente de los príncipes, los obispos de Galicia en aquella época llegaron á preponderar tanto en el territorio que anulaban á la aristocracia nobiliaria y se hacían temibles de los reyes. Por lo mismo, la lucha que se iniciaba contra ellos por el elemento popular, el más insignificante de todos los elementos, entónces, que concurrían á constituir el cuerpo social, el más vejado, el más desautorizado, el más oscuro é indeterminado en fin, es una lucha admirable y digna de la mayor significacion histórica;—lucha á que consagraríamos con afán todos las facultades de la inteligencia, si no nos los impidiera el difícilísimo trabajo de ir eslabonando los sucesos por su orden crónológico, para constituir el *primer* libro de la Historia de Galicia.

III

Luego que hubo conseguido la completa pacificacion de su reino de España, entró Fernando III al frente de numerosas fuerzas, en los distritos de Ubeda, Baeza, y tomó á Casaeta (Quesada), con gran mortandad de sus defensores, abandonando despues esta poblacion, por haber quedado reducida á un monton de ruinas. Marchó enseguida contra Jaen, donde, practicadas varias devastaciones en sus alrededores, y arruinados algunos puntos de las fortificaciones de esta ciudad, retrocedió para sus estados á la aproximacion del invierno.

Entramos en un período histórico en que la conquista de las mejores ciudades de Andalucía lo inundan de gloria; — y

sin embargo, ni como gallegos ni como historiadores gallegos sentimos palpitar nuestro corazon con aquel santo entusiasmo que palpitaba anteriormente, cuando veíamos surgir la Galicia neo-germana bajo el manto de nieblas de la dominacion agarena. Despues que, como historiadores, hemos narrado una á una las batallas de aquella gran epopeya que constituye la guerra de la reconquista, cuando la España cristiana de occidente se llamaba tan sólo Galicia; despues que hemos ido historiando una á una aquellas acometidas en que nuestros abuelos, hoy vencedores y mañana vencidos, pero siempre tenaces y valerosísimos, consiguieron purificar, por decirlo así, la tierra santa de sus padres de toda planta musulímica; despues, en fin, que hemos ido dibujando con las pálidas tintas de nuestra paleta aquellos episodios sangrientos y formidables en que, por último, el dios de las batallas coronó los esfuerzos de los animosos gallegos para arrojar allende el Duero á los árabes definitivamente, el drama de la reconquista parece que decae en su interes patriótico para nosotros y creemos que lo mismo para nuestros lectores hijos de Galicia, á medida que su accion va desarrollándose en gran magnitud y en mayor esfera, allá, allá, léjos de las aguas del Duero.

Entónces, dejamos de sentir como *gallegos*, para sentir como *españoles*;—y francamente, las impresiones son distintas....

Por lo mismo, ya no detallaremos las batallas como hasta aquí, de aquella lucha titánica de tantos siglos entre moros y cristianos; además de que, si las detalláramos, haríamos completamente historia de España, y esa ya está escrita. Los progresos de las armas cristianas desde la coronacion de Fernando III, ya se determinan en las crónicas de una manera evidente: el Evangelio llevaba ya de vencida al Koram: la ola conquistado-

ra rodaba y rodaba rugiente de norte á sur extendiéndose impetuosa por la Andalucía;—y los musulmanes, poseidos de ódios ciegos entre sí por sus ambiciones desmedidas: subdividiendo cada vez más y más los campos, vertiendo á torrentes la sangre unos de otros, y disputándose ferozmente los restos casi inertes del imperio almohade, concurrían de una manera feliz á consumir rápidamente el reflujó de la reconquista de España.

Es verdad que ese ejército victorioso de Fernando III se componía en su mayor parte de gallegos denodados y lidiadores; pero dejamos para plumas mejor cortadas que la nuestra, revindicar esas glorias patrias; levantar del polvo del olvido y de la oscuridad en que yacen, los nombres ilustres, siquiera, de sus caudillos; pues nosotros apenas los encontramos en crónica alguna autorizada:—una ingratitud más que arrojamos á la frente de esa España desagradecida; de esa España que nuestros abuelos arrancaron de las garras del islamismo, y á los que volvió la espalda siempre en sus días de gloria y de esplendor, como si se avergonzara de haber tenido por *cuna* nuestras ásperas montañas; de esa España, en fin, que ni aún recordará, tal vez, que la primera *ciudad* que hubo en la reconquista, fué Lugo, la capital de la Galicia lucense ó Galicia actual.

Colocándonos, pues, en la situación que nos colocamos como historiadores de Galicia, tenemos que ceñirnos desde ahora más y más al fin que nos hemos propuesto, esto es, desterrar del libro que escribimos cuanto es ajeno de él intrínsecamente.

IV

Después de la toma de Ubeda en 1234, Fernando III regresó á su corte de Toledo. En el siguiente, 1235, no vemos que hiciera la guerra á los musulmanes sin

duda á causa de la muerte de su esposa Beatriz, y también por reclamar su atención el gobierno político de su vasta monarquía. En 1236 lo vemos lanzarse sobre Córdoba y sitiárla. Aben Hud, á la cabeza de un ejército de árabes, se dirige al socorro de esta ciudad; pero al llegar á Ecija teme encontrarse con Fernando III, y á fin de saber exactamente el número y disposición del campamento cristiano, fióse, para que de ello le informara, del gallego Lorenzo Suarez (1), que se hallaba á su servicio con algunos vasallos suyos, desde que saliera de su país cuando el convenio de Valenza do Miño. Suarez partió con otros tres cristianos como espías; pero, desleal á su nuevo señor, presentóse á Fernando III, y de acuerdo con éste, que le volvió á su gracia, regresó al campamento árabe ponderando á Aben Hud el gran poder de los cristianos, y añadiendo que tenía por gran temeridad intentar cosa alguna contra ellos. Dió asentimiento el caudillo musulmán á la relación de Suarez, y como al propio tiempo recibió un mensaje de Aben Zeyan, rey de Valencia, solicitando su auxilio contra las armas de Jaime de Aragón; Aben Hud levanta el campo y marcha en socorro de aquel, que le ofrecía más ventajas.

Córdoba, después de algunos meses de resistencia, se rindió al fin el 29 de Julio de aquel año; y en su gran mezquita se hallaron las campanas de la catedral de Compostela, de que se apoderara Almanzor en la calamitosa época del reinado de Bermudo III de Galicia, y que desde entonces sirvieran de lámparas suspendidas en las bóvedas de la Djema. Fernando III mandó que aquellas campanas volvieran á la iglesia galaica, disponiendo—según la tradición, que don

(1) Gándara dice que este gallego se llamaba don Lorenzo Suarez Gallinato.—Armas y Triunfos de Galicia.

Rodrigo de Toledo no corrobora en verdad claramente—que los cautivos musulmanes las trasladasen sobre sus hombros de Córdoba hasta Compostela, en represalias de haberlas traído por decreto de Muhamed Almanzor desde Galicia á Andalucía en hombros de gallegos cautivos: *Et cum in opprobrium populi christiani campanæ Sancti Jacobi, quas, ut diximus, Almanzor detulerat in Cordubæ mezquitam dependerent funtæ officio lampadarum, rex Fernandus easdem campanas fecit ad ecclesiam beati Jacobi repartari et ecclesiæ beati Jacobi restitutæ sunt cum cæteris cymbalis benesonantibus in sanctis suis preregranorum devotia laudat Deum* (1).

(1) Entre los caballeros que más se distinguieron en la toma de Córdoba, fué uno el esforzado gallego Fernan Nuñez de Temes, descendiente de Vazco Fernandez de Temes, señor de Chantada y Temes, que fué enterrado en la primera de estas villas con este letrero. «Aquí jaz Vasco Fernandez de Temes, pequeno de corpo é grande de esforzo, boo de rogar, maõ de forzar». Este caballero gallego Fernan Nuñez de Temes, fué el progenitor de los del linaje ó apellido Fernandez de Córdoba, y de él descendiendo el gran Capitan Gonzalo de Córdoba, segun todos los genealogistas.

Cuando en la tormentosa noche del 8 de Enero de 1236, los cristianos tomaron la Axarquía, al sitiar á Córdoba, Hernan Nuñez de Temes, fué una de las glorias de la jornada. El marqués de Cabriñana en su canto épico «La Conquista de Córdoba,» habla así de nuestro héroe galaico:

En tanto valeroso galopaba
ciñendo duro yelmo y coselete,
Fernan Nuñez de Temes que ostentaba
rica escarreta y acerado almete,
que á los rayos del sol centelleaba:
el acicate aplica y arremete,
y su ardiente alazan fiero saltando
caballos y ginetes va arrollando.

Y el 29 de Junio de aquel mismo año, cuando recibió Fernando III las llaves de Córdoba, dice el poeta al describir su entrada triunfal:

Nuñez de Temes sigue y reluce
del yelmo armado y de acerada malla:
el andaluz intrépido conduce,
blando al amo, cual fuerte en la batalla:

V

La toma de Córdoba hizo dueño á Fernando III de todas las plazas que dependían de su territorio: Almodovar, Estepa y Ecija apenas distante tres jornadas de Sevilla. Más y más pueblos siguen cayendo en poder de los cristianos, y despues de la toma de Jaen, avanza Fernando III sobre Sevilla, y establece el sitio de esta ciudad, año de 1247.

Al establecer el sitio rigurosamente nota Fernando III que no podia atajar la desembocadura del Guadalquivir sinó por medio de fuerzas navales: y entónces le encarga la organizacion y mando de una escuadra á don Ramon Bonifaz, que era señor y alcalde de Búrgos, y hábil y entendido marino. La facilidad y presteza con que Bonifaz llevó á cabo la construcción de varias naves para el objeto, en los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa, manifiestan que el comercio marítimo y la navegacion debian estar muy adelantados en las poblaciones litorales del reino; pues muy pronto salvó la escuadra el océano Cántabro, y doblando el cabo de Finisterre para entrar en el Atlántico, se le reunieron los buques que en Pontevedra habia organizado Payo Gomez Charino, señor de Rianjo, segun consta por la tradicion y el epitafio que aún existe hoy en la iglesia de San Francisco de esta ciudad de Galicia.

Aquella armada naval llegó felizmente al Guadalquivir; y Fernando III que tenia á la sazón situados sus reales en el campo Tablada, al instante mandó estrechar el bloqueo. Y como Sevilla y Triana se comunicaban por un puente de barcas sobre el rio, dispuso que dos naves de

y tanto el escuadron del Bétis luce,
que deslumbra, cautiva y avasalla;
y sin igual gallardo y altanero,
ufano trás el rey marcha el primero.

las más pesadas navegando á toda vela, chocaran de proa contra el referido puente, á fin de incomunicarlas. Las naves que mandaba Charriño eran de las más pesadas ó formidables, como casi todas las que se construían en nuestras costas del oeste desde la época de Gelmirer, el cual para fomentar nuestra marina militar había hecho venir exclusivamente de Génova y Pisa los mejores constructores navales, como dejamos ya historiado, conforme al texto de la Compostelana;—y dos naves de estas fueron las que, chocando contra el puente de barcas, al momento lo desbarataron, rompiendo las cadenas que la unían, y quedó por consiguiente incomunicado el barrio de la ciudad, que era el objeto de Fernando III para que ésta se rindiese.

Pero—no obstante la rotura del puente, circunstancia que hizo más difícil la situación de los árabes situados en Sevilla—esta ciudad no se rindió, continuando se defensa por espacio de *seis meses* más.

Es muy cierto que las crónicas españolas no consignan que estas naves que destruyeron el puente, eran las naves gallegas de Charino ó *las vascongadas de Bonifaz*; pero es porque, para aquellos cronistas, el hecho no tuvo sin duda gran importancia, puesto que como dicen, si bien la ruptura del puente impidió que entraran provisiones y toda clase de socorros en Sevilla, *ésta no por eso se rindió* y continuó *seis meses* defendiéndose. Rigurosamente, pues, en el hecho, no hubo nada de heroísmo: fué un hecho puramente mecánico, sin exposicion alguna. Había exposicion y por consiguiente abnegacion y hasta heroísmo, si Payo Gomez Charido al dirigir sus dos naves contra el puente de barcas, lo hiciera en los fuegos cruzados de la *artillería rayada* de esta época; pero cuando nada le molestaba en la anchurosa corriente del Guadalquivir, las naves gallegas de Cha-

rino hicieron un *servicio*, sí, á Fernando III, al romper el puente de barcas; pero no un heroico hecho de armas para que los cronistas contemporáneos lo consignaran en sus páginas como tal.

Sin embargo—el rey Fernando III se mostró reconocido al *servicio* prestado por las naves gallegas que mandaba Charino, aunque á las órdenes del almirante Bonifaz,—y para premiarlo ó conmemorarlo en cierto modo, como quiera que la mayor parte de los marineros eran de la ría de Pontevedra, dispuso; «que por aquellos servicios prestados á la corona, pudieran traer libremente, y sin derecho alguno, de cualquier reino, todas las mercancías que quisieren, y vender con franquicia en sus naves la quinta parte de ellas:»—y entre otras mercedes, que les son concedidas por Fernando III manda —«que si alguno de ellos, habiendo de morir por mandato de justicia por delito que haya cometido, se ejecute en él la pena como en persona noble, salvo si el delito fuera de traicion contra el monarca.»

Por otro privilegio del mismo Fernando III, del mes de diciembre de 1248, esto es, cuando la toma de Sevilla, dice á los vecinos de Pontevedra, que por los servicios que habían hecho á la corona, los libra y ennoblece con palabras muy honoríficas á todos *in perpetuum*, tanto presentes como futuros de todo género de tributos, como *«luctuosa, górola, anal, navigio, pedidalla, moneda y otros semejantes que pagaban los hombres de estado llano.»*

La ciudad de Pontevedra hoy, no conserva estos privilegios porque cuando la invasion francesa, de 1809, desaparecieron de su archivo municipal. Pero sí conserva un testimonio en forma de derecho, sacado por un notario en 1748, en virtud de peticion de la Audiencia de Galicia.

Como comprobación del hecho, hasta las sepulturas mismas lo están revelando; pues en la iglesia de San Francisco de Pontevedra, á la subida del presbiterio y al lado izquierdo de la capilla mayor, existe un lucillo de piedra berroqueña de un granito bastante fino, elevándose vara y media sobre el pavimento: tiene una de ancho por tres escasas de largo. En la parte superior de este monumento, se halla tendido horizontalmente en posición supina y sobre una especie de lecho, un personaje con la cabeza recostada sobre dos almohadones. A lo largo del lado izquierdo, en bajo relieve, se ve una inscripción que dice:

«AQUÍ YACE EL MUY NOBLE CABALLERO PAYO GOMEZ CHARINO EL PRIMEIRO SENOR DE RIANJO, QUE GUANÓ Á SEVILLA SIENDO DE MOROS, Y LOS PRIVILEGIOS DE ESTA VILLA: AÑO DE 1304.»

Los caracteres con que está escrito dicho epitafio y la tosca escritura de todo el monumento, indican que corresponde á los siglos XIII al XIV, época en que las artes estaban muy atrasadas.

Además, pues, de la tradición viva del hecho, tenemos los privilegios y el epitafio; pero el epitafio, no tanto por lo que dice: *guanó á Sevilla siendo de Moros*, sino por lo de: *ganó los privilegios de esta villa*. Esto último es más elocuente que nada, porque los privilegios dados á Pontevedra por Fernando III al acabar de tomar á Sevilla, y esas últimas palabras del epitafio que dicen que Payo Gomez Charino *ganó* un privilegio, es un bisomio:—son dos hechos que se corresponden en uno tan íntima y eficazmente que no pueden deshecharse existiendo como existen. Payo Gomez Charino, no es un mito, no es un personaje fantástico: consta como almirante en aquella época: Salazar de Mendoza dice terminantemente que don Payo Gomez Charino fué el 5.º almirante en tiempo de Sancho IV, y *el mismo que estuvo en la toma de Se-*

Tomo V.—Entrega 33.

villa, natural de Pontevedra. Y Garibay dice hablando de la toma de Sevilla:—«por lo que estaban el almirante Ramon Bonifaz con su armada *en la cual habia* muchos hidalgos, y escuderos nobles de las tierras de Guipúzcoa, Vizcaya, Asturias y *Galicia*, que no se quisieron hallar ausentes, en esta grande y santa empresa, donde tambien hubo algunos marreantes de tierra de Vascos de la comarca de Bayona de Francia.»

VI

Al año siguiente de la toma de Sevilla, 1249, tuvo lugar en Tuy una revuelta de sus ciudadanos, contra el señorío temporal del obispo, por el estilo de la que tuviera lugar en Lugo, años ántes. Era que el pueblo empezaba á abrir los ojos á la luz, sacudiendo el manto de brumas con que, á nombre de Dios, lo envolvía aquella clericalla fanática y estúpida, indigna de titularse sectaria de las doctrinas de Jesucristo, puesto que Jesucristo habia abolido las tiranías, y ella pretendía tener á los hombres por *vasallos*. La tierra, pues, empezaba á temblar bajo los piés de los obispos, porque éstos en su afán de dominarlo todo, en vez de dar ejemplo de vida por la humanidad, daban ejemplo de vida por la soberbia y el desprecio. En buen hora que aquella teocracia de la reconquista aspirara al dominio *espiritual* de los pueblos que estaban á su cargo; pero aspirar al dominio *temporal* como aspiraban, y lo practicaban, era el absurdo de los absurdos; manifestaban una ambición bastardísima, contraria enteramente á la moral cristiana.

Por eso los pueblos, al verse vejados de aquel modo; al ver su dignidad por el lodo; al verse víctimas de la hipocresía refinada de aquellos hombres que sólo en el púlpito tenían frases de igualdad y fraternidad, y fuera del púlpito el látigo

del tirano,—necesariamente tenían que fermentar en una ebullicion permanente contra ellos. Hé aquí como expresa el *seráfico* P. Florez aquel motin de Tuy:— «La Justicia y Regimiento de Tuy (el concejo) empezaron á moverse contra el prelado y cabildo sobre el señorío de la ciudad. El modo fué muy indecente, usando de malas palabras contra ellos, y de peores obras: pues entraron con armas en la iglesia, vertieron las lámparas, y cometieron muchos desacatos contra lo sagrado y lo político. El obispo don Lúcas puso la demanda ante el rey: pero no alcanzó la sentencia, proviniéndole la muerte.»

Para que tuviera lugar esto, para que el pueblo de Tuy se propasara á tanto, era preciso que ántes se hubieran desmandado con él,—y esto no lo dice el P. Florez, pero sí lo dice la sentencia de Fernando III, pues dice:— «que haria mayor castigo en los del concejo de Tuy, si no fuera por tener entendido que el obispo don Lúcas (1) y el cabildo *hicieran algunas cosas malas é desaguisadas contra el Concejo, que non debiera facer.*»

La sentencia es verdad que salió á favor de la iglesia, porque en aquella época el altar y el trono se *acoderaban* contra los pueblos, á quienes tenían en su despertar, multando el rey al concejo de la ciudad, á que diese al obispo y cabildo mil maravedis:—y que el justicia Pedro Melendez, y los ciudadanos Fernan Suarez y Pedro Palombo, caudillos del movimiento popular, en un dia de fiesta fueran á la catedral descalzos: en paños de lino, *con sendas sogas á la garganta cada uno*, y el obispo les diera allí la penitencia consiguiente.

Pedro Melendez, Fernan Suarez y Pedro Palombo fueron obligados á in-

(1) Esté obispo de Tuy, don Lúcas, es el historiador que tantas veces hemos citado: no era gallego.

clinarse la frente de los mártires ante sus verdugos;—pero sus enemigos, conservando los documentos del triunfo obtenido, nos transmitieron *involuntariamente* la memoria de esos hombres enérgicos, —y los nombres de los ciudadanos tudenses Pedro Melendez, Fernando Suarez y Pedro Palombo, que eran los jefes de la conjuracion municipal, podemos hoy estamparlos en las páginas de la historia,—el grande é indestructible libro del linaje popular,—para baldon y oprobio eterno de los tiranos.

El señorío de la ciudad de Tuy quedó declarado á favor del obispo en aquella misma sentencia, de suerte que todos los vecinos eran sus *vasallos*, y el prelado lo era del rey, obligado por lo tanto á servirle en paz y en guerra, y darle la moneda forera y demás que expresa el privilegio de Fernando III, fecha 4 de Junio de 1250, que copiamos á continuacion.

«Conoscida cosa sea á quantos esta Carta vieren, como sobre pleyto que havie don Lúcas Obispo de Tuy, é su Cabildo con el Concejo de Tuy vinieron ante mí don Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla é de Toledo, de Leon é de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Múrcia, é de Jahen, el Obispo por sí, é Canónigos de la Iglesia por el Cabildo, é omes buenos por el Concejo, é yo oí las querellas de ambas las partes, é fizlas escribir en una Carta, é oidas las querellas de la una é de la otra parte, tuve por derecho de lo facer pesquisar, é aviniéronse ambas las partes que lo pesquiesen sobre aquellas querellas que me hicieron la una é la otra parte, si era asi como dicen los unos é los otros, ó non: é envilées la Carta de las querellas encerrada dentro en la mi carta porque les mandé facer pesquisa, é ellos hicieron la pesquisa: é enviáronmela, é las partes fueron reemplazadas que viniesen ante mí al dia de *Cinquesma*, que fué en el Era desta Carta, para oír la pesquisa: é á

este plazo vino el Obispo don Gil, é Fernan Yañez Arcediano, é Arias Páz Canónigo de Tuy por el Cabildo, é Martin Fernandez Boguero, Justicia de la Villa por el Concejo, con Carta del Concejo que estarié el Concejo por quanto él ficiése ante mi.»

«Et Yo vi la pesquisa, é de si mandéla veer al Arzobispo de Santiago, é al Obispo de Palencia, é al Obispo de Segobia, é Pelay Diaz, mio Alcalde: é ante que la pesquisa judgasemos, avinieron el Obispo é los personeros del Cabildo, á el personero del Concejo, de meter el pleyto todo en mi mano, é que estuviesen por quanto yo mandase, quier por juicio, quier por avenencia, quier por otra manera qualquier que yo toviese por bien. E Yo ove mio consejo con el Infant Don Alfoñ mio fijo, é con el Arzobispo de Santiago, é con los Obispos, é con los Ricos-omes, que eran conmigo, é tove por bien é mandé quel Concejo de Tuy pechase mill maravedis al Obispo é al Cabildo, por los denuestos que digieron al Obispo D. Lucas, é á las personas, é á los Canónigos de la Iglesia, é porque entraron en la Iglesia con armas, é encerraron los hombres tras el altar, é vertieron las lámparas, é por otras cosas malas é desaguisadas que ficeron al Obispo, é á la Iglesia, que non debian facer. E mando que Pedro Melendez la justicia, é Ferrando Suarez, é Pedro Palombo, que fueron mayores en este fecho, que á un dia de fiesta general, que anden en paños de lino, é descalzos con sendas sogas á las gargantas, é que vengán á la Iglesia mayor á que ficeron el yerro, é que se paren ante el altar, é el Obispo que les dé aquella penitencia, que les debiera dar: é yo diera mayor pena á los del Concejo de Tuy, si non porque entendí que *el Obispo é Cabildo ficeran algunas cosas malas é desaguisadas contra el Concejo, que non debieran facer.*»

«Otrosi sobre la contienda que habian

el Obispo é el Cabildo de Tuy con el Concejo en razon de Señorío, que decien el Obispo é el Cabildo que les debie facer el Concejo, é el Concejo decien que non les debien reconocer Señorío: mandé á los unos é á los otros, que me mostrasen suas Cartas, é sus Privilegios quantos habier podiesen cada uno de ellos sobresta razon: é los del Concejo de Tuy mostráronme una Carta del rey don Fernando, mio abuelo, de costumbres é de Fueros que dió á los pobladores de Tuy, quedando mudó la puebla de un logar ó estaba, á otro lugar más fuerte, ó agora está; é non fallé que en aquella Carta diese nin tolliese Señorío al Obispo é á la Iglesia de Tuy: edice en un lugar, que si el ladron de otra parte adugiese furto á la Villa, que fuese dado el ladron al Vicario del Obispo, porque semeja que allí se afirmaba más el Señorío del obispo é de la Iglesia. Demás esta Carta falléla emendada é intrelínea en lugares sospechosos, é de dos manos, porque semeja que non debie valer.»

«Et el Obispo é el Cabildo mostráronme sus Privilegios é primeramente mostráronme Privilegio del Emperador é le yemos hy muchas franquezas é muchas mercedes, que fizo el Emperador al Obispo é á la Iglesia de Tuy, é de como estremó las Iglesias del Obispo de las del Cabildo, é las del Cabildo de las del Obispo, porque non oviese contienda el Obispo con el Cabildo de los Canónigos, ni ellos con el Obispo, é fallamos hy como mandó que los de Tuy fuesen vasallos siempre del Obispo, é de la Iglesia de Tuy. E mostráronme otro Privilegio del Rey don Ferrando mio avuelo, que confirmaba las franquezas é los donadíos que diera el Emperador al Obispo é á la Iglesia de Tuy: é mandaba quel Concejo de Tuy resconociesen Señorío al Obispo é á la Iglesia de Tuy. Et mostráronme otra Carta de mio Padre de como otorgaba é confirmaba el Privilegio del Rey don

Ferrando mio avuelo en la suya, é como otorgaba todas las franquezas é los donados que dió el Rey D. Ferrando mio avuelo tambien del Señorío, como de todas las otras cosas que diera al Obispo é á la Iglesia de Tuy: é este Privilegio fue dado dos años antes de su muerte, porque entendimos que se tovo el Privilegio pues que tan prieto fue dado de su muerte. Et mostraronme otra Carta de mio padre sellado de sello de cera, de como les otorgaba el *Relego* é el *Detallo*, é lleño poder en la Villa.»

«Et los del Concejo mostraronme otra Carta de mio Padre de como mandó á omes señalados de la Villa, é les dió poder que ficiesen justicia, é de como les ayudasen chicos é grandes quantos fuesen en la Villa á facer justicia, é que si algun pariente de los omes poderosos de la Villa ficiese algun tuerto, que el de su pariente más cercano, si fuese en la Villa, quel priese, é si este pariente non fuese en la Villa, que estos omes sobredichos á quien mandó mio Padre facer la justicia, quel prisiese, é por esto temeben ellos é rezoáva, que pues que mio Padre metiera el poder derecabdar é de prender omes, é de facer justicia en la Villa en omes señalados del lugar que por aquí se tornaba el Señorío del obispo é de la Iglesia al Rey é al Concejo: é nos veyendo esta Carta, é acatándola afincadamente con don Alfonso mio fijo, é con el Arzobispo de Santiago, é con los Obispos de Palencia, é de Segovia, é de Coria, ó con los otros omes, é con los aliados que conmigo eran, toviemos por bien que por mio Padre dar poder de facer justicia á omes señalados de la Villa, entendiendo que la Villa era mal parada, ó porque el Obispo non podie, ó non querie ó non sabie, ó non se atrevie á facer justicia á omes poderosos de la Villa, teniendo el Rey que para qui se le parie mal la Villa, é non nombrando en la Carta de toller Señorío á la Iglesia, maguer que el Rey

diese poder á omes señalados é conocidos por facer justicia: por aquí no se entiende que tuelle Señorío ni poder al Obispo, ni á la Iglesia.»

«Et yo visto los Privilegios é las Cartas de la una é de la parte ove mio acuerdo y mio consejo con el Infante D. Alfonso mio hijo, é con el Arzobispo, é con los Obispos sobredichos, é con los ricos-omes é con los aliados que conmigo eran, quales Privilegios, é quales Cartas destas deben valer, ó quales non: é catadas las fuerzas de los unos Privilegios é de los otros; Mando é do por juicio que los Privilegios del Obispo é de la Iglesia de Tuy que vayan: é yo confirmolos é otórgolos que valan por siempre: é mando al Conœjo de Tuy que reconozcan Señorío é que fagan omenaje al Obispo, é á la Iglesia de Tuy, é sean sus vasallos; é el Obispo es mi Vasallo por la Ciudad de Tuy, é fisome pleyto é omenaje, é puso sus manos entre las mias ante mi Corte, é ha de facerme guerra é paz, é darne Moneda é conducho, é como le dieron en tiempo de mio Padre, é el Concejo me debe facer hueste, é darne conducho como en tiempo de mio Padre.»

VII

En el mismo año de 1250, vemos significarnos el Ferrol por merced que le concedió este rey Fernando III, pues con fecha 15 de abril otorgó al Concejo de esta villa el derecho de que ningun merino entrase á merinar en ella, ni en su coto, á no ser el Adelantado mayor de Galicia;—lo que supone que por entónces no pertenecía aún el Ferrol á ningun señor feudal, teocrático ó aristocrático, y que era un pueblo que administraba por sí sus intereses comunales.

Este privilegio fué confirmado en Búr-

gos por su hijo Alfonso IX, en 5 de agosto de 1270 (1)

VIII

Durante estos años, Fernando III de España por sí ó por medio de sus caudillos, ocupó á Jerez, Arcos, Medina Sidonia, Rota, Sanlúcar y Cádiz;—é incansable y ganoso de gloria, y no teniendo ya en rededor enemigos que vencer, pues si los moros ocupaban aún las provincias de Murcia y de Granada y la estremidad occidental de la Andalucía, eran en todas partes vasallos y tributarios de los cristianos, concibió el atrevido pro-

(1) ARCHIVO MUNICIPAL DEL FERROL—*Legajo de privilegios*.—En este, se hace mención de que era Adelantado de Galicia entónces, D. Alfonso Suarez de Deza.

yecto de pasar á Africa para perseguir en ella, hasta en su cuna, á los antiguos dominadores de España.

Al efecto, trató de fomentar nuestra marina militar,—y es de asegurar que en la formación de escuadras en aquella época, nuestros marinos del oeste, diestros en la navegación con anterioridad, no les irían en zaga á los vascongados.

Pero, cuando Fernando III halagaba más y más este proyecto, le sorprendió la muerte el 30 de mayo de 1252, á consecuencia de un ataque de hidropesía. Era de 54 años, y su fin fué el de un verdadero penitente, pues recibió el viático arrodillado en el suelo, con una cuerda al cuello, á la manera de un réo consumado. Fué enterrado en la catedral de Sevilla.

II

ALFONSO IX, EL SABIO

Desde 1252 hasta 1284

Altera desafortunadamente el valor de la moneda, y revoca la alteracion.—Homenaje del concejo de Orense al rey, y resentimiento del obispo como señor temporal.—Disensiones de las villas de Vivero y Puente deume y el obispo de Mondoñedo, sobre el señorío.—Contienda del obispo y el concejo de Orense sobre lo mismo.—Los bienes de la iglesia son declarados libres de tributos reales en Galicia. Concordia del obispo y concejo de Rivadeo sobre el culto en esta villa.—El idioma gallego es el oficial de la época: cántigas del rey á la Virgen en este idioma.—Tributo de Galicia á la iglesia de Mondoñedo: la Martinioga.—Organizacion política y económica de la corona en Galicia: los Adelantados y los Merinos mayores y menores.—Incendio del convento de San Francisco de Orense: tumulto popular: recobran los orensanos su libertad.—Depone Alfonso IX al arzobispo de Compostela Gonzalo Gomez, y el concejo de esta ciudad sólo reconoce por señor temporal al rey, emancipándose del dominio teocrático.—Semblanza de Alfonso IX por Romey.

I

Muerto Fernando III, le sucedió en el trono de España su hijo primogénito Alfonso X, para los historiadores peninsulares, pero para nosotros Alfonso IX, puesto que hace el número 9 de los Alfonsos que fueron reyes en Galicia.

Contaba Alfonso IX 31 años cuando empezó á reinar, y era hombre de ingenio segun las crónicas, y ya ilustre como guerrero por la conquista de Murcia en vida de su padre, y por otros hechos de armas en que se distinguiera. Comenzó su reinado por afirmar la paz con los reyezuelos árabes que habia en la Península, enemigos del decadente imperio de los almohades, entre los cuales sobresaía Alhamar, el de Granada, antiguo aliado de su padre Fernando III.

En seguida, Alfonso IX de España al-

teró el valor de la moneda para remediar, segun decia, la escasez de dinero que por efecto de las guerras se hacia sentir. Pero esta disposicion, á la que tan aficionados se mostraron algunos monarcas de la reconquista á consecuencia del atraso en que se hallaban sobre economía política, produjo el efecto que produce siempre, esto es, una alza general en el precio de todas las cosas. Para contener este gran mal, acudió Alfonso á la tasa ó á fijar el máximo de los valores; pero tampoco este medio empírico produjo más resultado que un retraimiento ostensible, una ficticia escasez, y el desconcepto del rey á los ojos de sus súbditos,—por lo que se vió obligado en breve á revocar todas sus disposiciones, año de 1253.

II

Nada encontramos despues de esto en las crónicas contemporáneas, que atañe directamente á la historia de Galicia, por lo que contrayéndonos á nuestros datos, tenemos que consignar un suceso que, aunque escaso de interés al parecer, no lo es tanto para la historia social de la misma.

Este suceso es, que en el año de 1256 —dice Florez —se quejó el Obispo de Orense, con su cabildo, ante el rey Alfonso IX por medio de dos capitulares, *que le dijeron habia recibido el homenaje del concejo de Orense, siendo propio del obispo y cabildo.* El rey manifestó que no habia intentado perjudicar los privilegios de la iglesia.

Resulta de esto dos hechos: uno, que el concejo de Orense prestó homenaje al rey Alfonso IX, sin contar para nada con el obispo como señor temporal, y el otro, que sabiéndolo el obispo, se quejó al monarca como de una infracción del concejo, y que el monarca se disculpó con que en ello no habia visto perjudicados los derechos de la iglesia.

Y en esto vemos, la tendencia, siempre latente, de los pueblos de Galicia á sacudir el yugo de la teocracia, y á no reconocer más señor, que el señor natural, el rey. Ya no era sólo el pueblo de Compostela, ni el de Lugo, ni el de Tuy el que protestaba materialmente contra el señorío temporal del clero; vemos que tambien el de Orense lo rechazaba, yendo el concejo directamente á prestar homenaje al monarca. El sentimiento público del país se resistia á reconocer más señor que el rey. Compostela se habia amotinado para ello; trás de Compostela, Lugo; trás de Lugo, Tuy; y ahora en pos de Tuy le llegaba su vez á Orense, haciéndolo de una manera muy prudente, para amotinarse

enseguida como se amotinó y nosotros consignaremos muy pronto en las páginas de la historia; siendo más feliz esta última ciudad porque al fin, aunque por pocos años, logró sacudir aquel yugo tan detestable como absurdo, y tan absurdo como contrario á las doctrinas del manso cordero del Calvario.

III

Cinco eran las sedes episcopales de Galicia entónces como ahora. La metropolitana de Compostela, y las de Lugo, Tuy, Orense y Mondoñedo. Las cuatro primeras luchaban para sostener á todo trance el señorío temporal de sus respectivas diócesis, que se le escapaba de las manos; y sólo la última no aparece en lucha.

Sin embargo, vemos que tambien esta última silla se resiente de las mismas sacudidas populares, tres años despues, en 1249. Y, cosa singular, no es la capital, Mondoñedo, la que inicia el movimiento en este obispado, son dos villas de él, Vivero y Rivadeume (hoy Puente-deume).

Habia dado licencia, hacia años, el obispo de Mondoñedo don Juan II, para poblar la tierra de *Viveiro*, pero estos vecinos no se avenian bien con el señorío temporal del obispo, por lo que hubo competencias... Entónces el rey Alfonso IX dió providencia para que se ajustasen, por carta del año 1259. Esto demuestra claramente que, para que el rey terciara en el asunto, los disgustos debieron ser grandes.

Y á la vez que el concejo de Vivero gestionaba con el obispo don Juan II, cuestionaba sobre los mismos derechos el concejo de la Puebla de *Ripadeume* (Puente-deume hoy), pues el rey Alfonso IX tuvo que expedir otra cédula en favor del obispo don Juan y de su iglesia, para que se mantuviese en la posesion de esta

villa.—Sin embargo, no acató el concejo de Puente deume esta disposición soberana, y siguieron adelante los disturbios entre él y el obispo de Mondoñedo.

Fundábase el concejo de Puente deume para sostenerse libre de todo señorío jurisdiccional en la concesión que ántes les había hecho el mismo rey, pues en virtud de una representación que le hicieron los vecinos de treinta parroquias, quejándose de las tropelías con que los vejaban los caballeros y escuderos y otros *hombres mal fechores*, otorgara, que estas parroquias poblaran dicho lugar ó villa, donde guardasen su pan y su vino, concediéndole un mercado mensual y el Fuero de Benavente. Una vez villa, y villa enclavada en la diócesis de Mondoñedo, pretendía por eso el obispo ejercer sobre ella el dominio temporal, á lo que los vecinos se resistían por cuanto habían constituido agrupación ó pueblo bajo la merced que les hiciera Alfonso IX del fuero de Benavente. El rey les mandó después carta en contrario por congraciarse con el obispo; pero los vecinos de Puente deume no podían comprender semejante contradicción, —y de aquí la contienda. De modo que hasta 1267 no se dirimió la cuestión sobre los términos de la villa y el coto de *Rivadeume*, poniendo fin al litigio el nuevo obispo Nuño II, formando una *concordia* con el concejo.

Todos estos datos por más que parezcan nimios, son de gran valía para apreciar la historia social de Galicia; pues ellos nos demuestran los esfuerzos de los burgueses ó ciudadanos para derribar el ominoso señorío temporal de la teocracia. Ellos nos van demostrando que los burgueses trabajaban en la sombra, se organizaban en las tinieblas, y venían acercándose á la luz esplendente de la democracia moderna. *Nosotros hubiéramos ignorado esos datos, si el clero*
AL LOAR SU triunfo no lo consignara va-

nidosamente como dejamos ya manifestado. Que si el clero, escribiendo como escribió la historia del país por medio de sus pomposos y triunfadores *privilegios*, no consignara *involuntariamente* esos esfuerzos de los concejos, imposible nos fuera aducir estos datos que aducimos para ilustrar el desenvolvimiento de las clases populares en pos de la *igualdad y fraternidad* proclamada por el mártir del Gólgota. El clero monopolizó hasta aquí los estudios históricos: sólo él era hasta aquí depositario de toda ciencia, de toda razón política y científica; pero hoy, que la entera verdad de los hechos y la libertad del pensamiento son, en fin, respetados; hoy podemos consignar *con sus mismas palabras*, que él y sólo él fué el tirano de la sociedad, y sólo él quien la tuvo siglos y siglos aherrojada á su lecho de Procusto.

IV

En el mismo año de 1259, empiezan á significarse históricamente las graves disensiones que había entre el obispo, cabildo y concejo de Orense. «Queriendo el rey extinguirlas—dice Florez—firmó una real orden en Toledo á 5 de febrero, en que estableció varias ordenanzas para el buen gobierno de la ciudad de Orense, y para *cortar las contiendas* del obispo don Juan cabildo, y la ciudad.»

«Sábese también—prosigue Florez—que la ciudad de Orense continuó *quejándose* del cabildo, y obispo don Juan Diaz *sobre el modo de cobrar sus rentas*. Pero el rey estando en Sevilla á 6 de junio de 1263 dió sentencia á favor de dicho obispo y cabildo, la cual persevera en el fól. 26 del libro de privilegios.»

Con esta vaguedad insinúan los escritores eclesiásticos aquellas graves perturbaciones entre el clero y el pueblo. Como si les temblara la pluma al hablar de ellas, apenas hacen más que signifi-

carlas transparentemente, velándolas con el prestigio de su autoridad religiosa y dejándolas sumidas en el misterio más intencionado y masónico. Y para susstraer todo lo que entrañan, para conseguir una afirmacion inconvertible, tiene uno que desvelarse en ir escudriñando hechos diversos á fin de *sorprender* esa misma afirmacion en las páginas de aquellos propios escritores.

En efecto: más adelante el P. Florez, nos dice al hablar del pontificado del obispo de Orense Pedro Yañez:—«Sábase fué chantre de la catedral, y procurador del cabildo en pleito movido en tiempo de don Juan Diaz, entre el obispo, cabildo y ciudad, *pretendiendo ésta que se anulasen los privilegios pertenecientes al domicilio y jurisdiccion de la ciudad de Orense.*»

Hé ahí, pues, la afirmacion: hé ahí, pues, la lucha palpitante siempre entre el pueblo y la teocracia *cristiana* que se hacia *anti-cristiana* al pretender que los hombres fueran *esclavos*, *vasallos* suyos.

V

En 1267, hallándose Alfonso IX en Sevilla, representó el obispo y cabildo de Lugo, que los recaudadores de los tributos reales les pedian tambien á cuantos labraran las heredades de la iglesia y de los canónigos que por privilegios estaban exentos. El rey dirigió una cédula á los recaudadores, alcaldes, merinos de Monforte, Sárria, Castroverde y demás pueblos de Galicia, en que, referidas las quejas del obispo y cabildo, ordena lo siguiente:—«Ende vos mando que á los os serviciales que labren las sus heredades, que les non demandedes pedido, nin fonsadera, nin otro pecho nin-huno, é si alguna cosa les tomasteis por esta razon, entregádselo luego todo é non fagades ende al.»

Tomo V—Entrega 35.

Vemos, pues, en esto que la influencia de la teocracia con la corona, era ilimitada. No parecia sino que los reyes temblaban á la voz de los obispos—y era que como estos, para todo, se escudaban con *el nombre de Dios*, aquéllos inclinaban la frente ante el amuleto.

Aquella merced de Alfonso IX á los bienes del clero de Galicia, eximiéndolos de tributos reales, no podia ser más injusta y vituperable. La igualdad ante la ley, sin duda no existia entónces, ni aún como idea. De aquí esos absurdos privilegios que rechaza la inteligencia. Que un labrador tuviera que satisfacer tributo á la corona por sus pobres cosechas, además de satisfacerlo al señor del dominio directo, — y que el clero no satisficiera ninguno de las suyas, además de disfrutar mil pingües beneficios que no disfrutaba aquél, eso era, sobre inícuo, horrible. Y esa presion estúpida que venia ejerciendo sobre el pueblo la teocracia, elaboraba á la vez un sacudimiento popular que lo aniquilaría todo, hombres y cosas.

VI

La villa de Rivadeo se hallaba muy sentida de que le hubiesen privado de la sede pontificia; y como de una iglesia catedral la redujeran á una parroquia desatendida, clamó el concejo al obispo de Mondoñedo para que proveyesen su iglesia de ministros. El prelado entónces, Nuño II, y su cabildo, formaron una concordia en lengua vulgar, otorgada en 1270, por la cual se obligaron á poner en aquella un canónigo y cuatro racioneros de Mondoñedo, los cuales residiesen y autorizasen el culto en ella. El instrumento partido por A. B. C., se halla en el Tombo de aquel obispado; fól. 67, y en esta forma:

«Conoscuda cousa sea á cuantos es-
ta presente Carta viren, ó oiren, co-

»mo nos don Monino por la gracia de
 »Deus Bispo de Mendoñedo, é ó Cabildo
 »dese mesmo lugar sobre queiju me,
 »que había de nos o Concello de Riva deu,
 »pórque non provehíamos a Iglesia de
 »Ribadeu de servidóres así como debía-
 »mos, vemos con ellos á tal pleyto, é á
 »tal composicion por nos, é por todos
 »nosos sucesores que en nosa voz ve-
 »eren; que debemos á proveer de cuatro
 »Razoeyros a devan dita Iglesia de Ri-
 »vadeu. Estos quatro Bazoeyros deben
 »á ser fillos de veciños leigos de Ribadeu,
 »que moren de porta á porta, ou mora-
 »ron; é se de estes deveer, ou veeren á
 »mellor estado, nos Bispo, é Cabildo
 »sobreditos debemos á provehe doutros
 »de ese mesmo lugar de Ribadeu, así
 »como de suso dito é: é nos debemos á
 »proveher estos Razoeyros de suso ditos
 »así como provehen os outros Coengos,
 »que estiveren en Ribadeu, ou estiveron
 »segundo suas razones, é con estos qua-
 »tro Razoeyros debemos á proveher hi
 »dum Coengo onde nos quiseremos, é
 »qual non quiseremos. E si algun, ou
 »algun gaanar, ou gaaneren leteras de
 »Roma para meas razones en á Iglesia de
 »Ribadeu, nos Bispo, é Cabildo sobredi-
 »tos prometemos á boa fé que os non re-
 »cebamos por nenhna guisa hasta que
 »non foren prebehudos os quatro Razoey-
 »ros de Ribadeu sobreditos, se non for-
 »mos constrenjados por lo Apostoligo,
 »ou por seus juizes, ou por seus ejecu-
 »tores, ou por sentença de scomoyon, ou
 »dentredito, ou de suspension.

»E nos o Concello sobreditos renun-
 »ciamos á todo dereito, é á toda razon, é
 »á toda carta, ou cartas, que ajamos
 »contra vos sobre la ordenacion desta
 »Iglesia de Ribadeu: é prometemos as
 »partes de suso ditar á guardar, é á
 »cumplir, é á teer todos estos pleytos á
 »boa fé sen mao engano. E á qualquier
 »das partes, que contra esto pasar peyte
 »á outra parte de cabo cinco maravedi-

»ses da moeda que corre na guerra, é ó
 »pleyto, é á carta sempre sea estable. E
 »que esto sea firme, é estable mandamos
 »facer esta Carta entre nos partida por
 »A. B. C., é seellada de nosos sellos pen-
 »dentes, combien á saber do seello de
 »nos Bispo, é do seello de nos Cabildo, é
 »do seello de nos Concello de Ribadeu,
 »sub Era de mil, é trecentos é oyto
 »anos, seis dias andados de Julio. Eu
 »Fernando Diaz público Notario jurado
 »de Villamayor presente foi, é de pracer
 »das partes esta Carta por miña mao
 »propia escribí, é en ela puje meu sinal.
 »Eu Domingo Martinez público Notario
 »de Ribadeu presente foi, é de mandado,
 »é de outorgamento das partes con miña
 »mao subscribí é puje meu sinal.»

VII

Ya por entónces habia dejado el latin de ser el idioma oficial, y empezaba á verse en los documentos públicos el gallego, aunque algo bastardeado por algunos vocablos que introdujera su derivado el castellano;—pero en la época de Alfonso IX, nuestro idioma fué definitivamente el dominante en los decretos reales, y en nuestro idioma componia este rey sus *cántigas* á la Virgen María ya ántes de sentarse en el trono de España, á consecuencia de una enfermedad de su madre Beatriz:—citaremos el encabezamiento como muestra del idioma gallego que entónces se usaba, y algunos versos dignos de ello por su sencillez, no por otro mérito literario.

«Esta é como Santa María guareceu á reyna doña Beatrix de grand' enfermedade, porque á orou á ssa omogen con grand' esperanza.»

Quen na Virgen groriosa
 Esperanza muy gran' ha
 Ma car seia muit enfermo,
 Ela muy ben ó guaría.

Dest' un muy grand miragre
 Ves quero decir que oí;
 E pero era minyno,
 Mémbrame que foy assi:
 Cam esta eu deante,
 E todo ouvi é oí
 Que fezo; Santa María,
 Que muytos fez e fará
Quen na Virgen groriosa
Esperanza muy grand' ha, etc.

Esto foy en aquel año
 Quando o muy buen rey ganou
 Don Fernando á Capela,
 E de christianos poblou,
 E ssa moller á reyna
 Doña Beatrix mandou
 Que fosse morar á Conca
 En quan el foy acolá
Quen na Virgen groriosa
Esperanza muy grand' ha, etc.

Pero nuestro idioma gallego, á semejanza del francés, no se pronuncia como está escrito: el *xa, xe, xi, xo, xu* céltico que entraña, sustituyendo siempre á la pronunciacion de *ja, je, ji, jo, ju*, y del *ge, gi*, del dia, no puede explicarse sinó oralmente. A nosotros, al ménos, nos es difícil. *Virgen*, por ejemplo, ¿cómo podemos escribirlo del modo que se pronunciaba y se pronuncia en gallego? Imposible. Porque aunque se escribiera *virxen*, no resulta la pronunciacion céltica ó galaica.

VIII

El año de 1271, mandó Alfonso IX á los concejos de Rivadeo y Vivero que pagasen al obispo de Mondoñedo el derecho de portazgo;—y prosiguiendo en su empeño de proteger aquella iglesia, ordenó tambien en 1274 al Adelantado de Galicia, y á sus merinos mayores, que se pagase al mismo prelado el tributo de la *martiniega*; tributo ó contribucion que debia satisfacerse el dia de San

Martin: *Vecgital ad Sancti Martini diem exolvendum.*

IX

Ahora que vemos significarse determinadamente en los decretos reales los Adelantados y los Merinos, debemos dar una idea de su carácter en la organizacion política, militar y económica de Galicia, impuesta por la corona.

Ya por entónces, y desde el principio del siglo XIII, los reyes de la reconquista establecieron esa organizacion, aunque rudamente, para no alarmar á los dos grandes poderes aristocrático y teocrático que hasta allí todo lo monopolizaran, sin que ostensiblemente pudiera impedirlo la monarquía por medio de sus agentes ú oficiales reales. El personal se componia de un Adelantado y de varios Merinos mayores y menores;—y aunque su objeto no era más que cuidar y administrar lo *realengo*, tendia á un fin más elevado y colectivo, de modo que este elemento oficial y los concejos vinieron á matar en el tiempo á la aristocracia y á la teocracia; vinieron, por decirlo así, á ser el origen de los dos grandes poderes administrativos modernos, la *administracion oficial* y la *administracion municipal*; ó lo que es lo mismo el Estado y el pueblo, correspondiéndose entre sí, y constituyendo, aunque independientemente al parecer, las grandes arterias de la administracion pública.

El Adelantado era el gobernador político y militar de un reino ó de una provincia, *Prefectus, praeses*; y reasumia todo poder en nombre del monarca,—equivalentes estos supremos funcionarios á los capitanes generales del principio de este siglo. Seguian al Adelantado en atribuciones gerárquicas los Merinos mayores, especie de sub-gobernadores ó jueces que ejercian autoridad en un distrito ó territorio dado, que por esto ve-

nia á denominarse *merindad*: como los Adelantados, eran nombrados por la corona y tenían jurisdicción *amplia*. Y seguían á los Merinos mayores, los Merinos menores, que eran nombrados por el Adelantado ó Merinos mayores, y cuya jurisdicción en las pequeñas demarcaciones, era *limitada*.

X

Poco ántes de 1276, ocurrió un acontecimiento en Orense, al cual debe esta ciudad la gloria de haber sido una de las primeras de Galicia en intentar sacudir el funesto yugo de la teocracia.

Un vecino, pues, de Orense, mató á un pariente muy allegado del chantre de aquella iglesia llamado don Pedro Yañez de Novoa, y éste hizo notable demostración de enojo y de dolor. Perseguido el homicida se refugió al convento de San Francisco, situado entónces en el lugar que ocupan hoy las dos casas que denominan del Corregidor y del Dean. Los franciscanos rehusaron entregar al reo cuando fueron á buscarlo, ó insistiendo en defenderlo, cerraron las puertas del convento. Esto dió origen á que se le pudiese fuego al edificio.

El señor Muñoz dice que el chantre don Pedro Yañez de Novoa, hombre de ilustre linaje y de génio ardiente y dominante, fué llamado á Roma por letras de Bonifacio VIII, obtenidas á instancia de los franciscanos de Orense, que le imputaban el incendio de su convento. Estando en Roma el chantre, falleció el obispo de la diócesis Juan Diaz de Solis;—y entónces el cabildo eligió al don Pedro para ceñir la mitra.

Fuere porque durase aún el pleito entablado contra el obispo electo don Pedro por los franciscanos, ó por otras causas, el hecho es que Alfonso IX lo despojó del señorío temporal de Orense, quedando el pueblo libre del vasallaje episcopal,

y sujeto sólo á la potestad de su concejo.

Vemos, pues, que gracias á este acontecimiento, los orensanos recobraron fácilmente su libertad, si bien accidentalmente, como se verá en el reinado de Fernando IV.

XI

Era por aquella época arzobispo de Compostela Gonzalo Gomez; «y tanta saña—dicen los escritores religiosos—tuvo contra este prelado el rey Alfonso IX, que se apoderó de la iglesia y de todas las fortalezas pertenecientes á la dignidad arzobispal, y *enajenó su jurisdicción*, despojándole finalmente del gobierno del arzobispado, que encomendó á don Pelayo Perez, abad de Valladolid.»

Sensible es que, para los datos que más pudieran interesar á la historia del país en aquellos siglos, tengamos que valernos de los escritores religiosos. Ellos, los depositarios entónces de las letras, consignaban los sucesos sólo *por sí y para sí*; y la generalidad, sólo *por incidencia*, llegaba á sorprender *algo* de sus misteriosas y reservadas narraciones. Para que el rey Alfonso IX se ensañara contra aquel arzobispo de Compostela, seguramente que la conducta de este prelado debió ser altamente criminal. De otro modo no comprendemos esa saña en un rey cristiano, tan cristiano como el hijo de Fernando el Santo, y en una época en que la teocracia era influyente como ningun otro elemento de los que constituían el cuerpo social.

Subrayamos las palabras *enajenó su jurisdicción*, porque ellas, en el lenguaje cabalístico de la clerecía, suponen: no que el monarca privó de ejercerla á la persona del arzobispo Gonzalo Gomez, pues esto no pasaría de un castigo á la persona, no al cargo; sinó que, la confió á otro poder, bien al concejo de la ciudad,

bien á la nobleza de la diócesis. Admitido el hecho, lo más probable, lo más verosímilmente histórico como luego se comprobará por los mismos acontecimientos, fué lo primero. La lucha siempre latente entre los burgueses ó ciudadanos compostelanos y los arzobispos, respecto al señorío temporal de estos últimos, debió tener un término feliz entónces para los primeros, pues aprovechándose de cualquier abuso criminal cometido por el arzobispo contra sus fueros municipales, harían palpable este abuso á los ojos de Alfonso IX, y le suplicarían entónces lo que suplicaran á todos los monarcas: *que para señor, no querían más señor que el rey.*

La falta de documentos históricos de aquella época nos impiden extendernos más para justificar esta conjetura. Monopolizados éstos por el clero, no es difícil ampliar todo ese raciocinio. Pero que el hecho no pudo ménos de ser así como nosotros lo historiamos, lo comprueba el episcopologio de Compostela, cuando al hablar del arzobispo Rodrigo del Padrón, que lo fué desde 1305 á 1316, dice triunfalmente: «*Vindicó en juicio la jurisdicción temporal de esta ciudad, usurpada por los compostelanos.*» Ya lo ven nuestros lectores: por un lado dice el clero en su lenguaje especial, *que Alfonso IX enajenara el señorío de la ciudad*, y más adelante dice que este señorío fué *usurpado por los compostelanos*:— contradicción que prueba firmemente nuestra conjetura, porque la realiza en el fondo del suceso.

Vemos, pues, históricamente, que en el reinado de Alfonso IX de España, la ciudad de Compostela fué de las primeras ciudades libres de Galicia; libre del señorío temporal de sus arzobispos. Vemos, pues, á los compradores realizar el fin de su ideal democrático, sacudiendo el afrentoso, inconcebible é injustificable yugo de la teocracia.

Tomó. V.—Entrega 36.

La lucha entre la esclavitud y la tiranía, entraba en una nueva fase. En el horizonte oscurísimo y nebuloso de la vida de los pueblos de Galicia, empezaba á brillar la estrella de la libertad sobre el *Campus-Stella*, sobre el mismo campo en que brillara algún día fantásticamente la estrella que señalaba el sepulcro de Jacobo. El sueño era una realidad: la estrella lucía, lucía, y lucía; pero no para designar una tumba, sino para iluminar una cuna; ¡la cuna de la emancipación de los pueblos esclavos del fanatismo!

XII

Nada consignamos aquí de las graves alteraciones que oscurecieron el reinado de Alfonso IX, en Leon y Castilla; ni de sus desavenencias con su hijo don Sancho, ni de sus triunfos y reveses con los árabes, porque todo esto no afectó directamente al reino de Galicia y consignados están esos hechos en la historia de España. Ocuparnos de esos acontecimientos, sería lo mismo para nosotros como ocuparnos de los de Aragon, Navarra y Portugal cuando en nada nos atañen; y entónces, de ese modo, jamás haríamos nuestro libro, — es decir, un libro intrinsecamente de Galicia, para Galicia. Cuando casi todos al hacerla historia de España, han olvidado ó desdeñado los sucesos de Galicia como si Galicia no perteneciese á España, justo es que tengamos un libro que sea viceversa, esto es, que no se ocupe de España más que lo indispensablemente preciso, y sí de Galicia y sólo de Galicia. En nosotros, sin embargo, no se crea que este sistema obedece al pensamiento de *pagar en la misma moneda*; muy léjos de eso, puesto que, por temperamento, á los desaires injustificables no concedemos otra cosa que la más profunda indiferencia: nuestro sistema queda ya consignado que obedece á un sólo móvil,

hacer historia de Galicia, y nada más que de Galicia. Bueno ó malo el libro, él entraña un objetivo que, aunque velado é imperfecto tal vez, otros lo perfeccionarán en pos de nosotros;— porque las ideas nobles y levantadas no perecen jamas, y ellas ensanchan su horizonte en la majestad del tiempo.

Careciendo pues, de más datos históricos respecto á Galicia, en el reinado de Alfonso IX de España, lo cerraremos con la semblanza que de él trazó Romey; semblanza que hace honor al dialecto ó mejor expresado, idioma de Galicia, por por lo que en ella entraña.

«Fué Alfonso—dice—uno de los mayores reyes que tuvo la España. Dedicado desde su mocedad á estudios fundamentales, y versado en cuantas ciencias se conocian á la sazón, dió á su nación un empuje grandioso por el rumbo de la civilización intelectual. Esmeróse, ya desde su ascenso al trono, en organizar esclarecidamente la universidad de Salamanca, planteada por su abuelo Alfonso de Leon. En 1254, estableció dos cátedras de derecho civil, dos de canónico, otras dos de lógica y de filosofía, y una de música. Quedaron los catedráticos crecidamente dotados, y los estudiantes condecorados con privilegios especiales. Alternando siempre con un sinnúmero de sabios que estaba atrayendo á su córte con su afición, sus regalos y agasajos, dedicó todos sus ratos desahogados á grandísimos trabajos literarios.»

«Son muchas las obras que compuso en prosa y en verso, y unas y otras le merecieron condignamente el dictado de *Sábio*. Escribió, ó lo dispuso, más de diez obras en prosa, y las tablas astronómicas llamadas *Alfonsinas* son peculiarmente suyas; se dice que judíos y árabes instruidos le ayudaron en aquella tarea; cabe muy bien, pero al cabo fué él mismo el disponedor y coordinador del

conjunto. Compuso en verso una colección de cántigas en honor de la Virgen, de la cual se conserva un ejemplar, según se dice, de su propia mano en la librería de la metropolitana de Toledo, y están en gallego (1). Pero su obra de mayor entidad es la de las *Siete Partidas*, fundando en motivos encumbrados tamaña empresa: «Hecho cargo, dice, de que los más de nuestros reinos carecen hasta ahora de fuero, y que la justicia se ha estado ejerciendo arbitrariamente por los reyes, ó por el fallo de prohombres nombrados al intento por las partes interesadas, ó bien por usos establecidos sin derecho formal, resultando quebrantos y daños infinitos para los pueblos y para los hombres, etc.»

«Atribúyesele también una obra en verso intitulada Libro de «las Querellas,» poema donde se quejaba, con un pariente fiel y su amigo, de la deslealtad de los ricos homes de sus estados, que se habían abanderizado con su hijo. Conduélense al par la historia y la verdad del malogro de aquel poema, quedando solas dos octavas, dedicadas á Diego Perez Sarmiento, primo del rey (cormano). Permanecióle fiel Diego Perez Sarmiento en medio de tanta desventura, y este es el móvil de aquella agradecida dedicatoria, conceptuándole dignísimo confidente de sus amarguras contra su hijo y sus vasallos infieles.»

(1) Hay una copia moderna en fólío, según Sanchez entró los manuscritos de la librería del Escorial. La primera copia de cada Cántiga es, como decían en lo antiguo los españoles, *asonada*; esto es, solfeada, ó acompañada de música, y como una especie de canto llano, cuyos ejemplos se pueden ver, para enterarse de la música del siglo trece, en la *Paleografía Castellana*, p. 720; y en la estampa 8 de Zúñiga, Anales de Sevilla, quien trae varias coplas de las Cántigas de don Alfonso el Sábío, p. 116 y sig.

A tí, Diego Perez Sarmiento, leal,
 Cormano é amigo é firme vasallo,
 Lo que á mios omes de cuita les callo,
 Entiendo decir, plañendo mi mal:
 A tí que quitaste la tierra é cabdal
 Por las mis haciendas en Roma é allende,
 Mi péndola vuela, escóchala dende,
 Ca grita doliente con fabla mortal.

Como yaz sólo el rey de Castilla,
 Emperador de Alemania, que foé
 Aquel que los reyes besaban el pié,
 E reinas pedian limosna é mancilla;
 El que de hueste mantuvo en Sevilla
 Diez mil de á caballo é tres dobles peones:

El que acatado en lejanas regiones
 Foe por sus Tablas é por su cuchilla.

Estas dos octavas tienen un arranque grandioso, y por tanto se echa de ménos dolorosamente el poema. Hasta el título de *Libro* puesto al poema hace tambien conceptuar obviamente que seria obra considerable, ó por lo ménos de alguna extension, y por consiguiente de entidad para la ilustracion de la historia de aquel reinado. Parece que don Alfonso lo escribió en los últimos años de su vida, en los cuales quedó defraudado de su corona, esto es, de 1282 á 1284.»

III

SANCHO IV, EL BRABO

Desde 1284 hasta 1295

Visita el sepulcro de Santiago en Compostela.—Vuelven á rebelarse los vecinos de Vivero contra el señorío temporal del obispo de Mondoñedo.—Es despojado el obispo de Lugo de la jurisdiccion de la ciudad, y el rey entrega sus llaves y su bandera al pueblo.—Privilegio del rey al concejo del Ferrol.—Historia social: semblanza de la monarquía y significacion del elemento popular.—Tenacidad de Vivero en no reconocer el señorío temporal del obispo de Mondoñedo.—Institucion de los mayorazgos.—Importancia del idioma gallego, idioma de España y Portugal entónces.—Muerte de Sancho IV.

I

En Avila se hallaba el príncipe don Sancho, cuando recibió la noticia de la muerte de su padre Alfonso IX; y su primer cuidado fué celebrar en su obsequio magníficos funerales y vestirse de riguroso luto. En seguida marchó á Toledo á tomar las insignias de la soberanía,—y allí, en compañía de su esposa Maria de Molina, fué solemnemente proclamado rey de España,—30 de abril de 1284.

Despues, tras de largas contiendas con la nobleza de Leon y Castilla, á la que al fin refrenó, tras de otras con los moros de la Península y de Africa, y tras de otras con el rey de Francia, á consecuencia de las cuales mandó rendir cuentas de la administracion de las rentas oficiales al abad de Valladolid, encarcelándole hasta su muerte; Sancho IV se dirigió á Compostela para visitar el sepulcro de Jacobo, ya por motivo de devocion, ya por cumplir algun

voto que hiciera ántes de ser monarca, año de 1286.

II

Los vecinos de Vivero no se avenian fácilmente á soportar el dominio señorial del obispo de Mondoñedo. Era ya en aquella época la gran cuestion, asi en las ciudades como en las villas, oponerse abiertamente á la teocracia. Bien alimentada esta ebullicion popular por la aristocracia ó bien que los pueblos empezaran á ver claro entre las tinieblas en que los envolvieran *á nombre de Dios*, la batalla se libraba por ellos franca y resueltamente contra el poder absurdo del clero,—y la lucha era general en toda Galicia como surgirá de los mismos hechos históricos que hemos de consignar, y el clero nos conservó en sus victorias y privilegios.—«La villa de Vivero—dice el P. Florez—no llevaba bien la sujecion á la mitra: y como intentase *evadirse del señorío del prelado*, dió queja el obispo don

Alvaro Gomez al merino mayor de Galicia: y los jueces don Estéban Nuñez y Aparicio Rodriguez dieron sentencia contra dichos vecinos de Vivero en 10 de diciembre de 1287. Así la demanda, como la sentencia perseveran en el fólío 159 del tomo episcopal.»

A pesar de esta sentencia, no quedó así la cuestion, pues los vecinos de Vivero menospreciaron la resolución. Recurrió el obispo al Adelantado mayor de Galicia, que lo era á la sazón don Juan Alfonso de Alburquerque, quien sentenció á favor del prelado en 1290. Pero tampoco bastó esto, y al año siguiente tuvo que expedir el mismo Adelantado otra carta contra los vecinos, que al fin hizo el mismo efecto que la anterior.

III

Volvió á renacer por entónces en Castilla la guerra civil, como puede verse en la Historia de España, colocándose muchos nobles al lado de don Alfonso de la Cerda, nieto de Alfonso el Srbio é hijo del hermano mayor de Sancho IV, entónces difunto. Y como Galicia se hallaba pacífica, sin tomar parte en uno ú otro bando, uno de los principales enemigos del rey, don Juan de Lara, instigó al Adelantado mayor don Juan Alfonso de Alburquerque, para que se alzase en armas á favor del de la Cerda.

Era el Adelantado mayor de Galicia batallador y turbulento como tantos otros de la época;—y amigo del de Lara, siguió sus inspiraciones, y reunió próselitos contra Sancho IV, y lo llevó todo á sangre y fuego en el país contra los (que permanecían fieles al soberano. Entre sus partidarios, debió serlo el obispo de Lugo don Fernando Perez, y sinó lo fué de hecho, significándose ostensiblemente, *recelos tuvo de ello el rey* por lo que se verá.

Tomo V.—Entrega 37.

Al saber Sancho IV esta defeccion del Adelantado mayor de Galicia, aunque se hallaba enfermo, determinó venir á nuestro reino á poner fin á semejantes excesos y evitar que el movimiento de esta parte de España tomara un incremento fatalísimo para su causa. Dirigióse al efecto sobre Compostela,—y fué tan hábil ó tan afortunado, una vez en Galicia, que en pocos dias la redujo á su obediencia, y sometió á Alburquerque, admitiéndole nuevamente á su servicio.

Pero si el rey don Sancho IV perdonó al Adelantado mayor de Galicia, no perdonó asimismo al obispo de Lugo, el cual sin duda no pudiera realizar su alzamiento contra él porque los vecinos de dicha ciudad se negaron á seguirle. Esto, no pasa de una congetura nuestra; pero que apoya y robustece el hecho de castigar Sancho IV al prelado, privándole entónces del señorío de Lugo, y otorgándole *carta á favor del concejo*, concediéndole á éste las llaves y la bandera de la villa en señal de fidelidad (*as chaves é á signa da villa en fialdad*), porque sospechaba que el obispo queria dar la villa á otros desafectos á él y á su hijo (*el rey don Sancho dera á carta á ó concello con querella, que habia do obispo don Fernan Perez por que habia sospeito que queria dar á villa á outros á séus deservizo é do seu fillo.*)

Se vé claramente en esta escritura que Sancho IV desposeyera al obispo Fernando Perez del señorío de la ciudad de Lugo, por sospechar que queria entregarla á los enemigos de este rey, y los enemigos de este rey entónces eran los partidarios de don Alfonso de la Cerda, por quien alzara pendones en Galicia su adelantado mayor el de Alburquerque; y se vé terminantemente á sí mismo, que al despojar Sancho IV al obispo de la bandera y de las llaves de la ciudad, se las entregara al concejo, con todos los derechos jurisdiccionales.

Lugo, pues, como Orense y Compostela, levantaba la frente del polvo de la servidumbre abyecta en que hasta allí la tuvieran sumida. Los vecinos de Lugo como los de Orense y Compostela, ya dejaban de ser vasallos del obispo para serlo sólo del rey;—y aunque recobraban accidentalmente su libertad estas ciudades, no por eso dejaba de ser un gran paso para la conquista legítima de sus derechos públicos, conforme al espíritu de la más adelantada civilización. La lucha siempre latente entre los pueblos de Galicia y el fanatismo teocrático, coronaba los esfuerzos supremos de aquellas tres ciudades, — y necesariamente sus resplandores de libertad, debían irradiar sobre los demás del reino, escitándolas á la resurrección social.

IV

Nuevamente volvemos á encontrar en este período la significación civil del Ferrol. El rey don Sancho IV expidió por entónces una carta real, otorgando y confirmando al concejo de esta villa todos los fueros, usos, costumbres, libertades, franquicias y privilegios concedidos por los reyes Fernando III, Alfonso IX y por todos los otros reyes anteriores;—con la noble circunstancia de mandar, que el concejo se pudiese amparar y defender del mismo rey, siempre que él fuese contra los fueros que disfrutaba.

«Sepan cuantos este privilegio vieren —dice— como yo infante don Sancho, fijo mayor é heredero del muy noble don Alfonso por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarve, en uno con la infanta doña María mi mujer. Por facer bien é merced al concejo de Ferrol dovos, é otorgovos, é confirmovos para siempre jamás todos vuestros fueros, é usos, é

costumbres, é libertades, é franquezas, é privilegios, é cartas que hobistes en el tiempo del Rey don Alfonso mio visabuelo, é del rey don Fernando mio abuelo, é de todos los otros reyes, é del emperador que fueron ante en España; é otro sí, del rey don Alfonso mio padre, aquellos de que vos más pagaredes á todos en uno é á cada uno de vos por sí, é juro á Dios é á Santa María, é prometo á buena fé de vos los guardar é demás fagovos pleito homenaje que nunca vos pase contra estas cosas sobredichas nin contra ninguna dellas, nin consienta á ninguno que vos pare contra ellas é que pare conousco, é vos ayude con el cuerpo é con todo mio poder, *así contra el rey como contra todos los otros del mundo* que vos quisieren parar en cualquier manera contra vuestros fueros, é usos, é costumbres, é libertades, é franquezas, é privilegios, é cartas; é si por aventura yo infante don Sancho non guardase todo esto é vos fuere contra ello, ó vos non ayudase contra quien quier que vos estas cosas sobredichas ó cada una dellas que quisiere pasar ó menguar en alguna manera, vos diciéndomelo ó enviándomelo decir por córte ó en otro lugar cualquier que yo sea, é non vos lo enmendare cuanto en aquella cosa que vos menguare, *mando vos que vos amparedes é vos defendades tambien del rey como de mí, como de todos los otros que despues de mí vinieren*, á tener é guardar vuestros fueros, é usos, é costumbres, libertades é franquezas, privilegios é cartas, segun sobredicho es, é que non valades por ello ménos vos ni aquellos que despues de vos vinieren. E otrosí, tengo por bien é mando que si por ventura carta desafortada alguna saliere de mi casa, que la vean aquellos que estuvieren por jueces ó por alcaldes en vuestro lugar; é si fallaren que es contra vuestro fuero, que pongan todo aquello que la carta mandare con recau-

do segun vuestro fuero, en guisa que cuando me fuere mostrado, que se pueda cumplir la justicia, é aquello que fuere en fuero é en derecho: é de esto vos doy este privilegio sellado con el mio sello de plomo. Fecho en Toro veinte é dos dias de Enero, era de mil é trescientos é veinte é un años.—Don Martino obispo de Calahorra é de la Calzada la mandó facer. Yo Gil Dominguez de Astorga lo escribí.—Obispo de Calahorra.—Juan Martinez.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre este documento porque es de suma importancia para la historia social del país, pues el espíritu que entraña, respecto á que el concejo se pudiese amparar y defender *hasta del mismo rey* siempre que éste tratase de menoscabar los fueros de la villa, dió origen á la notable protesta del procurador de Ferrol ante la puerta del palacio real de Zamora, que ya historiaremos más tarde, y fué la bola de nieve que, rodando y rodando por nuestras montañas, se convirtió en el tiempo en un alud impetuoso que parecía derrocar todo lo existente entónces, como ha sido la revolucion del siglo XV en Galicia,—revolucion de los villanos contra los nobles.

V

Nos hallamos en plena historia social. En vez de historiar como ántes fundaciones de iglesias y monasterios, sangrientas batallas contra los árabes, y turbulencias de los condes suevos por emancipar el país de los reyes de Castilla, aparece un elemento nuevo que todo lo invade: el pueblo, la democracia.

Los reyes, sólo por incidencia se ocupaban de Galicia en este período histórico; su aristocracia parece dormirse sobre sus laureles á la sombra de sus derechos feudales en la parte rural del país; y sólo la teocracia se significaba

históricamente por conservar su dominio señorial en las ciudades y villas, que intenta arrebatarle, sin saber como, el elemento nuevo que surgia á la vida social, y que todo lo habia de absorber en su día. Por más que tratamos de desentrañar una gloria militar del país, ú otro acontecimiento análogo con que nutrir estos reinados, nada nos sale al encuentro en nuestros datos sinó tal ó cual esfuerzo del pueblo por sacudir el yugo abominable del clero, la jurisdiccion impía que este ejercía sobre él. No era otra la vida de Galicia en aquella época.

Respecto á la constitucion general de la monarquía, no podia ser más deplorable entónces, falta de unidad administrativa, económica y civil. Era la Península una federacion, ya monárquica ya feudal, que se fraccionaba hasta lo infinito.

Monarcas estaban reinando en Castilla, en Aragon, en Navarra y en Portugal; pero á la vez estaban reinando igualmente príncipes, ó reyezuelos, en Molina, en Vizcaya, en Lara, en Albarracin, etc. Señoreaban tambien pueblos y comarcas enteras varias órdenes militares por medio de sus caballeros ó maestros; reinaban á la vez los condes y ricos-homes de pendon y caldera, de horca y cuchillo; dominaban obispos y abades señoriales á nombre de Dios; imperaban igualmente los Adelantados y merinos mayores á nombre del rey;—y á un caudillo, á un palaciego ó á una dama querida, en vez de oro y perlas, se le solian regular haciendas, villas ó ciudades. ¿Cuál podia ser el resultado moral y político de tales donaciones? Con un sistema tan monstruoso, todo aquel dominio absoluto de los grandes y de *los pequeños grandes* oprimia y acosaba más y más á los vasallos, ya recargados con los tributos reales; todo aquel dominio absoluto se enriquecia hasta la saciedad por medios iníquos; abanderizaba soldadesca asalariándola á su albedrío; luchaba ó fraternizaba entre

sí; se ligaba con potencias extrañas; suscitaba motines y guerras; removía violentamente el trono hasta sus dimientos; los reyes mismos se recelaban de tanto señorío, tolerando desafueros y alhagando vicios para afianzar su prepotencia;— y en medio de aquella heterogeneidad de poderes absolutos dentro de un gran poder que temblaba, y de intereses raramente concéntricos, surgía el elemento popular á la vida social, aspirando á derribar: primero á la teocracia, luego á la aristocracia y por último la monarquía, sin otro fin moral evidentemente ostensible que el de respirar el aura de una libertad que entónces parecía un sueño.

Admiran, sorprenden, aquellos movimientos aislados en Galicia: hoy en una villa y mañana en una ciudad, en donde el pueblo se evidenciaba, alta la frente de siervo, reclamando rudamente derechos que al pronto nada impresionaban por lo inconcebibles que eran para los unos y para los otros, para los de abajo y para los de arriba. Y era que el fuego subterráneo que minaba la montaña, pugnaba por conmoverta y derribarla, reventando las llamas hoy por un punto, luego por otro.

¿De dónde venía aquel fuego? ¿A dónde iba á buscar su objetivo?

Venía de sí mismo. Iba á realizar una misión, casi para él desconocida, y que apenas podía definir, pero que presentía altamente beneficiosa. Las capas bajas de aquella sociedad neo-germana que renacia, apenas reconquistado el país al árabe, se agitaban confusamente en las tinieblas de su profundidad social. No sabían formalizar los derechos á que aspiraban y que presentían; pero seguían el impulso que parecía comunicarles una fuerza misteriosa que desconocían, y que las impelia á ensanchar su esfera de acción, tendiendo el vuelo hácia el horizonte de rosa que vislumbraban desde el fondo de su densa oscuridad.

Aquellos vasallos que se agitaban; aquella gran vitalidad que se condensaba en el seno del cuerpo social; aquellas fuerzas vivas, en fin, que servían de alfombra á la teocracia, á la aristocracia y á la corona, nada alarmaban al pronto á todos estos poderes. Jugaban con aquellas olas populares empujándolas los unos contra los otros, según lo demandaban sus intereses ó sus pasiones. ¡Desventurados! Ignoraban que jugaban con fuego; con el fuego que los había de devorar á todos: la democracia;

VI

Proseguían tenaces los vecinos de Vivero en no reconocer el señorío temporal del obispo de Mondoñedo y sí sólo el del rey. Y entónces, año de 1292, el prelado los escomulgó;—y para que no entrasen en la iglesia de San Francisco escribió al guardian que no los admitiese en ella en razón á haberlos excomulgado.

Nada de esto intimidó á aquellos burgueses, y el obispo don Alvaro Gomez recurrió á don Sancho IV quejándose de aquella tenacidad y describiéndola á su modo. El rey les escribió una carta; pero ellos continuaron indiferentes: volvió á escribirles otra, año de 1293, y obtuvo los mismos resultados que la primera. «Y si alguna vez se rendían—dice Florez—era para volver con nueva fuerza en mejor ocasión, como manifestaron los efectos; pues no pararon hasta eximirse del señorío de la iglesia, como veremos despues sobre el año 1346.»

VII

A pesar de tener el sobre nombre de Bravo, Sancho IV fué uno de los reyes que más complacientes se mostraron con los procuradores de las ciudades. A ninguna de sus peticiones se negaba,—y en

las córtés que celebró en Valladolid en 1293, otorgó cuantas franquicias y exenciones le fueron pedidas;—y esta predisposición de aquel monarca en favor de las clases populares, de que ya habia dado pruebas su padre Alfonso IX, contribuyó notablemente á su desarrollo é importancia en el porvenir. Lo cierto es, que en su reinado, vemos tres ciudades de Galicia como Compostela, Orense y Lugo, exentas del dominio temporal de la teocracia;—y como cosa particular del de aquella época, vemos tambien que miéntras favorecia Sancho IV á lo que se ha llamado estado llano ó tercer estado y descargaba golpes á los condes y ricos-homes de España, jamás la aristocracia, por una reaccion natural en aquel período en que conservaba aún casi toda su fuerza, se habia mostrado tan altiva y audaz, tan envalentonada y exigente; de modo que entónces el poder real se veia las más de las veces supeditado á la influencia de un poderoso, y el reino presa de guerras fatales, no sólo de los grandes entre sí, sinó de éstos contra el mismo trono.

Por eso, con objeto de minar el poder de la aristocracia, así como contra el clero robustecia y levantaba la condicion de los concejos, así contra ella creó la corona otro nuevo elemento ú otra clase que la aniquilara, como fué la institucion de los mayorazgos. «*Nos, habiendo voluntad de lo honrar é de lo ennoblecer—dice Sancho IV en real cédula de 1291, con motivo de haberle pedido su camarero mayor Juan Mathe que le hiciese ó permitiese hacer mayorazgo de sus bienes;—por que su casa quede hecha siempre, é su nombre non se olvide nin se pierda... é por que se sigue ende mucha pró é honra á Nos e a nuestros reynos que aya muchas grandes casas de grandes omes, por ende Nos, como rey y señor natural, é de nuestro real poder,*

facemos mayorazgo de todas las casas de su morada, etc.

Y aunque de esta institucion de los mayorazgos, vemos ya claros principios durante el reinado de Alfonso IX, entónces Sancho IV los prodigó más y más con objeto de socavar las prerrogativas de la aristocracia, oponiendo otra nobleza vinculada, á la nobleza feudal de estados y tierras no bien determinadas;—propiedades estas puramente tradicionales y por lo mismo dudosas y vagas, sólo sostenidas por la espada del señor, á la manera de todo capitán de fuerza que retuviera un coto en señorío por la potencia de su brazo.

Con la creacion de los mayorazgos entónces, podia decirse que el objeto de la corona era levantar un poder contra otro poder, una nobleza contra otra nobleza. En oposicion á la aristocracia antigua sin bienes ó estados casi determinados, se creaba otra aristocracia territorial, fincable, sumamente *localizada*, que debia ser más fuerte en el porvenir. En oposicion á los antiguos barones que tenian ilegalmente por suyo cuanto territorio querian en torno de sus castillos, se creaban ahora barones que tendrian legalmente por suyo cuanto el monarca les determinara en una carta. En oposicion á los señores feudales de territorios *ilimitados*, se creaban señores de tierras *limitadas*: el privilegio señorial iba á matar á la espada conquistadora.

Hasta entónces la aristocracia apenas se cuidara de formalizar, ni aún ante la corona, la extension de sus dominios individuales. Verdaderamente que esto no nos extraña en un país recién reconquistado al árabe, donde la fuerza lo era todo y donde no existian las leyes suficientes para aplicarse á las condiciones ordinarias de la sociedad civil;—y de aquí sucedia que, para regular los nuevos derechos y deberes, se tornaban muchas veces dudosos los títulos de posesion de

los límites ó comprensión de tales bienes. En aquella época, también, en que la igualdad universal ante la ley no existía, tal vez ni como idea; en aquella época en que la escala infinita del privilegio sustituía á las reglas generales de las instituciones modernas; en aquella época, en fin, en que era difícil, no sólo conservar los documentos de familia en medio de las devastaciones de continuas guerras, sinó consignar por escrito todas las transacciones acerca de la propiedad, las dudas y contiendas sobre el origen legítimo del dominio, las intrusiones, los abusos, las violencias y las rapiñas, eran forzosamente latentes. Los rudos condes y los ricos-hombres de la Galicia lucense, no se fiaban ménos en su espada y en las lanzas de sus hombres de armas, que en el derecho de las concesiones de los príncipes.

No debía por cierto inquietarlos el averiguar si las mercedes que les hacia el jefe del Estado se consignaban ó no en un pergamino ininteligible para ellos, ni escitar mucho su atencion el ampliar los términos de sus solares por los alrededores; pues bajo cualquier pretexto obligan al villanaje indefenso y no organizado en municipalidades, á pagarles tributo con que alimentaban el esplendor de sus palacios ó la profusion de sus banquetes. Estos palacios fortificados ó construidos en el interior de los castillos feudales, no sólo eran otros tantos nidos de buitres que tendian su vuelo sobre los campos y descendian á devorar al agricultor buena parte del fruto de sus fatigas, sinó un asilo seguro para la poblacion suelta y un receptáculo para sus utensilios y provisiones, cuando los normandos ó los moros se acercaban á la costa. Además de esto, el señor feudal tomaba por interes propio la defensa de sus colonos amenazados de las rapiñas de otros caballeros, distribuía justicia en las cuestiones particulares entre

ellos, fundaba edificios para el culto y los dotaba, establecía alberguerías, y distribuía el suelo para aumentar el número de contribuyentes, haciendo que muchos hombres del pueblo participaran de las dulzuras inherentes al sentimiento de la propiedad por contratos en que les transmitía el dominio útil de los campos en una especie más ó ménos imperfecta del enfiteusis. Las lentas usurpaciones de aquella aristocracia feudal, su accion inmediata y expoliadora sobre el siervo de la gleba, tenia por cierto malas consecuencias;—pero es indudable que también tenia algunas buenas, buenas para los pequeños y oprimidos, y de provecho á la vez para la nacion en comun, porque cuando esta aristocracia se oponia á las arbitrariedades de la corona, como un poder robusto que era, ésta se extremecía;—y de aquí que la monarquía tendiera á debilitarla por medio de otra aristocracia ménos absoluta y más servil, como la que instituía por medio de los mayoralzgos.

VIII

En la época de Sancho IV se envidiaron los esfuerzos preparatorios de su padre Alfonso IX para desterrar el latín, no sólo de la parte oficial del estado, sinó hasta de la comunicacion de los pueblos entre sí. En una época que indica el punto de separacion que en la edad media española, divide el lenguaje de la era bárbaro-latina para no reconocer otro que el gallego ó su derivado el castellano. Segun todos los historiadores, Sancho IV no hablaba ni entendía el latín, de modo que mandaba escribir sólo y exclusivamente *en gallego* los documentos públicos, y necesitaba de intérprete cuando los embajadores de otras naciones le dirigian frases en lengua latina.

Y decimos en gallego, y no en castellano como muchos historiadores españoles, porque ¿qué era el castellano de entónces sinó nuestro idioma galaico, con más ó

ménos modificaciones? Véanse todos los documentos de aquel período. Además Castilla ¿cuándo tuvo idioma sinó cuando le tomó de nosotros? Negar esto, es negar la historia. Singular es, que ante la evidencia de los hechos, aún se diga con énfasis por algunos académicos que *el gallego es el castellano antiguo*. Esto es un error grosero. Para que el gallego fuera el castellano antiguo, en el sentido en que ellos lo dicen posponiendo el gallego al castellano como si lo hicieran su derivado, era preciso que Castilla existiera ántes que Galicia, bien como region, provincia ó reino. Pero no fué así, sinó á la inversa: pues cuando Galicia era reino en la reconquista, Castilla aún estaba sepultada en las tinieblas de la dominacion agarena, hasta que nuestros abuelos fueron reconquistándola palmo á palmo, regándola con su sangre generosa. El gallego fué sí, el castellano antiguo, por que es el idioma que llevamos nosotros á Castilla, nosotros sus reconquistadores y repobladores despues del hundimiento del imperio godo, como reconquistamos y repoblamos á Portugal. Que luego, el castellano y el portugués, debiendo su origen al gallego de la reconquista, hayan ido puliéndose, modificándose y enriqueciéndose por distintos rumbos, eso no desmiente que hayan tenido ámbos idiomas una misma fuente:—dos voces castellanas y portuguesas que, significando un mismo sentido, parezcan que no guardan afinidad alguna entre sí, no hay más que buscar su equivalente en el gallego de la reconquista, como piedra de toque, y en la voz gallega se encontrará la miscibilidad léxica ó filológica.

Respecto á que Sancho IV necesitaba de intérprete para comprender el latin, se refiere apropósito de esto la siguiente curiosa anécdota. Preocupados incesantemente los papas con la idea de llevar la guerra á Oriente contra los sarracenos para librar al Occidente de sus terribles invasiones, el pontifice, que como todos los hombres de aquella época tenia en mucho la bravura de Sancho IV, le envió emba jadores para anunciarle que le habia elegido por jefe de la empresa y que le nombraba rey de Egipto. Introducidos los legados ante el rey, le notificaron estas disposiciones, que estaban concebidas en latin, á presencia de la córte entera; y ésta, prorumpió en aplausos luego de terminada su lectura. Sancho IV preguntó al intérprete que estaba sentado á sus piés, la causa de tanto alborozo, y éste le dijo:

—Señor, aplauden porque el padre santo os ha proclamado rey de Egipto.

—Pues levántate—repuso el monarca —y proclam al padre santo califa de Bagdad.

IX

Una enfermedad de consuncion; hija de las tribulaciones de su amarga vida minaba hacia mucho tiempo la de Sancho IV;—y sintiéndose próximo á la muerte otorgó testamento señalando por heredero del trono á su primogénito Fernando, que contaba nueve años, y nombrando por regenta y reina gobernadora, á su esposa María de Molina. Falleció en Toledo el 25 de abril de 1295, á los 36 años de edad.

IV

FERNANDO IV, EL EMPLAZADO

Desde 1295 hasta 1312

Confusion de este reinado.—Carta de hermandad, entre los concejos de los reinos de Galicia y de Leon.—Tropelías de la nobleza de Galicia.—Reaccion teocrática: devuelve el rey el señorío de Orense al obispo, pero el pueblo se opone: concesiones al prelado de Mondoñedo: recobra el obispo de Lugo el señorío de la ciudad.—Reaccion popular: rebelion del Adelantado mayor de Galicia Fernando Rodriguez de Castro: lo vence cerca de Monforte el infante don Felipe, quedando éste de Adelantado.—Adulteracion de la nobleza sueva del país por la corona.—Prosigue la reaccion teocrática; liga de los obispos de Galicia, Leon y Portugal: concesiones del infante Felipe al obispo de Lugo: del rey Fernando IV al de Orense: recobra el de Compostela el señorío temporal: concesion del rey al obispo de Lugo.—Reaccion popular: nueva sublevacion de los vecinos de Lugo contra el señorío del obispo, combatiéndolo en castillo, hiriéndole, arrancándole las llaves de la ciudad, y arrojándole fuera.—Reaccion teocrática: queréllase el obispo de Lugo al rey, y sentencia en su favor.—Mercedes del rey á la villa del Ferrol.—Muerte de Fernando IV,

I

Sombras y tinieblas por donde quier: profundidades y abismos por donde quier. Tal es la minoridad de Fernando IV de España. Al intentar adelantar un paso en este período, nos falta un rayo de luz que nos guió entre esas sombras y entre esas tinieblas, un palmo donde asentar el pié en firme, entre esas profundidades y entre esos abismos.

Si reinados hay en la historia de España turbulentos, confusos y enmarañados, ninguno tal vez como éste, en que se disputaban el trono tres ó cuatro pretendientes, la gobernacion del estado muchos más, y en que las apostasías de los nobles, tráfugas de un partido á otro, no tenian cuento.

Y lo más singular en este reinado, es que, teniendo á la vista á todos los historiadores nacionales, desde la Crónica

General, hasta Gebhardt, mucho y mucho hablan de Castilla, y nada ó casi nada de Galicia—como si las perturbaciones de Galicia nada tuvieran que ver con la suerte de la monarquía. Un historiador de Aragon, encontraría datos para su libro en la historia nacional de este reinado; un historiador de Portugal, tambien los encontraría; un historiador árabe, lo mismo; pero un historiador de Galicia sólo encontrará el caos, y apenas mencionado este antiguo reino.

Y sin embargo—en Galicia hubo acontecimientos, que aunque no influyeron determinadamente en los destinos de la nacion, por haber sido sofocados con fortuna, pudieran quebrantar su unidad y tal vez aniquilarla. El caso es que nosotros, los primeros que trazamos su historia, podamos desentrañar esos acontecimientos de la oscuridad impenetrable que los envuelve, coordinarlos

cronológicamente, y darles forma y vida, cosa que nos parece imposible por la magnitud de la empresa. Preciso nos es, pues, profundizar intelectualmente ese laberinto, y condensar y formular los sucesos que atañen al país, como hemos hecho en otros periodos nebulosos;— y á falta de los que no podamos encontrar en las crónicas nacionales, por el desden con que éstas miraron á Galicia, en cambio nuestra historia presentará grandes acontecimientos sociales que ellas no han exhibido aún en el día. Si; la interesante lucha entre los elementos, *democracia, aristocracia y teocracia*, que los historiadores de España no hacen más que indicar superficialmente, la historia de Galicia la evidenciará sin esfuerzos. La accion y reaccion de esos tres elementos que constituian la nacionalidad neo-germana, embelesarán al lector y excitarán su entusiasmo, por más que parezca que no hacemos más que bosquejar el movimiento social *oscura é incidentalmente*.

II

Para mayor calamidad de España, no sólo los pretendientes al trono la despedazaban entre sí, y los nobles la perturbaban en todos sentidos, sinó que se declararon hostiles los reyes de Aragon, Navarra, Francia y Portugal, ligados todos contra el joven Fernando IV. A favor de esta nueva desventura, Alfonso de la Cerda se declaró monarca de Castilla, Toledo y Sevilla; el infante don Juan de Leon, Galicia y Astúrias; Jaime II de Aragon y de Murcia, y Dionisio de Portugal se apoderó de varias ciudades fronterizas. Menester era toda la entereza de doña María de Molina para que la causa de su hijo pudiese triunfar de tantos y tan decididos adversarios. Para lograrlo, abrazó resueltamente la política

iniciada ya en España; esto es, favor, cercos y atraer el elemento popular. Este no se manifestó sordo á sus voces con tal que con fueros y concesiones le pagase el trono de España el auxilio que le pedia. Los procuradores de Valladolid formulaban cada dia nuevas exigencias, á las que contestaba la reina-regente con nuevos privilegios.

Entónces fué cuando los *conceios* de Leon y Galicia formaron liga y *hermandad* para defenderse y ampararse contra la aristocracia y teocracia, y especialmente contra la primera. El pacto de confederacion que insertamos, designa y fija las contribuciones y servicios con que se habia de asistir al rey: expresa como han de unirse todos para el mantenimiento de sus fueros, usos y libertades; sométense al fallo del concejo los desafueros cometidos por los oficiales de la corona, y dice que todos los de la *hermandad* han de contribuir á dar muerte y á estragar la tierra del rico-home ó caballero que matare, deshonorare ó prendiere alguno de la hermandad ó se apoderase indebidamente de lo suyo, negándose á acatar el fallo del *conceio*, que dispusiere de restitucion, segun van á ver nuestros lectores.

«Carta de Hermandad, que los conceios de los regnos de Leon é la Galicia hicieron en Valladolid, año de 1295.

«En el nombre de Dios é de Santa María, Amen. Sepan quantos esta Carta vieren como nos los Conceios de los regnos de Leon, é de Gallisia que fuimos ajuntados en Valladolid, para firmar é poner todas las cosas que fueren servicio de Dios é del Rey, é á guarda de so señorío, é á pro de toda la tierra, los quales Conceios sien escriptos en fin de esta Carta, veyendo é cantando é membrandonos de los muchos desafueros, é muchos daños, é muchas forcies, é muertes, é prisiones, é despechamientos sien ser oidos, é deshonoras, é dotras

muchas cosas sien guisa que eran contra justicia, é contra derecho, é contra los fueros de cada uno de los lugares, é gran daño de los regnos sobredichos fasta este tiempo, que compezó á regnar este Rey don Fernando nuestro Señor, que tuvo por bien de nos otorgar é confirmar todos nuestros fueros é buenos usos, é buenas costumbres, é libertades, é franquesas, é privilegios, é Cartas, así como las meyor oviemos, é más cumplidamente nos fueron guardadas en tiempo de los otros Reyes onde el vien: é porque los desafueros é los agraviamientos sobredichos recibieron los Conceios del Rey don Alfonso so avuelo deste Rey don Fernando, é mucho más del Rey don Sancho so padre (que Dios perdone) haviendo el otorgado, é prometido de mantener, é de guardar á cada uno de los Conceios de los regnos sobredichos sos fueros, é sos buenos usos, é suas buenas costumbres, é libertades, é franquesas, é privilegios, é Cartas: Et haviendo mandado á los Conceios de sos regnos que fisiesen hermandat, que se mantoviesen en ello, é pasándonos contra ello, é despues demandando sisa, é otros pechos que eran sien razon, é sien derecho, é contra nuestros fueros, é franquesas, é libertades, é usos, é costumbres, é privilegios, é Cartas. Por ende catando todo esto, é haviendo muy gran voluntat de guardar el señorío de nuestro Señor el Rey don Fernando, é darle sos derechos bien é complidamente, segunt los ovieron los otros Reyes que ata muerte del Rey don Fernando so bisavuelo, é los debian haver de fuero, é de derecho; é otrosí que este nuestro Señor el Rey don Fernando ó los otros Reyes que serán despues del, guarden á nos los Conceios nuestros fueros, é privilegios, é Cartas, é buenos usos, é costumbres, é libertades, é franquesas que oviemos en tiempo del Emperador, é de los Reyes onde el viene,

aquellos que fueren meiores, é de que nos más pagarnos, acordamos todos de consuno, é facemos é hermandat entre nos, para ordenar, é tener, é guardar para siempre jamás estas cosas que en esta Carta sien escriptas.

I. Primieramente que guardemos á nuestro Señor el Rey don Fernando fijo del Rey don Sancho é de la Reyna doña María, é á los otros Reyes que vernan despues del, todo so señorío é, del demás todos sos derechos bien é cumplidamente. Nombradamiento la *Justicia* por razon del señorío. Marteniega du la solian dar de fuero, é de derecho en tiempo del Rey Alfonso que venció la batalla de Mérida, é del Rey don Fernando so fijo. *Moneda* á cabo de siete años du la solian dar, é como la solian dar en tiempo de estos Reyes, non mandando labrar Moneda. *Tantar* alí du la solian haver los Reyes de fuero una vez en el año, quando venieren al logar, así como la daban al Rey don Alfonso de Leon el bueno, que venció la batalla de Mérida, é á su fijo el rey don Fernando, é non á otro ninguno si non al Merino mayor una vez en el año en aquellos lugares du la debendar de derecho, guardando los Previllegios, é las Cartas que los Conceios han en esta razon. *Fonsadera*: quando fesier hugeste alí du la solian dar de fuero en tiempo de estos Reyes, guardando á cada uno sos Previllegios, é Cartas, é usos, é libertades, é franquesas que tenemos.

II. Otro si que nos os Conceios guardemos todos nuestros fueros, é buenos usos, é costumbres, é franquesas, é Previllegios, é Cartas, é libertades siempre en tal manera que se el Rey don Fernando nuestro Señor, ó los otros Reyes que vertuan despues del, ó otros cualesquier Señores, ó Alcaldes, ó Merinos, ó otros omes cualesquier nos quisiesen pasar contra ellos en todo, ó en parte de ello, en cualquier manera, ó en cualquier tiem-

po, que seamos todos unos á enviarlo mostrar á nuestro Señor el Rey, ó á los Reys que vernan despues dél, aquello en que nos fesieren agravamiento, é se ellos lo quesieren enderezar, á corregir, é se non que seamos todos unos á defender-nos, é ampararnos, así como fué otorgado en Valladolid por el Rey don Sancho Padre de nuestro Señor el Rey don Fernando, quando tomó la vos con todos los de la tierra, en que prometió, é otorgó que pasando á los Conceios contra sus fueros, é usos, é costumbres, é franque-sas é libertades, é privilegios, é cartas, ó contra alguna de ellas, que se podiesen amparar tambien de él como de los otros Reys que despues del veniesen, que les contra ello quesiesen pasar, é que non valiesen ménos por ello, todavia guardando la persona del Rey.

III. Otro sí se los juises, ó los Alcaldes ó el Merino, ó alguno de ellos fesieren sien juisio alguna cosa que sea contra fuero del lugar, que aquel contra qui lo fesiero que lo muestre á los omes buenos ó al Conceio del lugar, é si los omes buenos ó el Conceio fallaren que los Juises, ó los Alcaldes, ó los Merinos facen aquello contra fuero, que ge lo muestren, é le afronten que lo desfagan, é si por la afreunta no lo quisieren desfacer, quel Conceio que se lo non consienta, fasta que lo envien mostrar al Rey: é el Juis, ó el Alcaide, ó el Merino del lugar á quien se querellasen, que faga luego faser Conceio para otro dia, é se lo non fesiere, que caia en la pena del perjuro, é del omenage, é que gelo puedan retraer sien pena, é sien colonia: é el Procurador del Conceio que faga faser, el Conceio, non queriendo el Juis, ó el Alcaide, ó el Merino mandar faser, é si alguno destes fuese emplasado sobre tal razon; que el Concejo que se pare á ello en na costa, é en todo lo alque fur mester, é se ayuda quesieren, que se lo fagan saber á los

otros Conceios, é todos los seamos en sua ayuda.

IV. Outrosí ponemos, que se algun Rico-ome, ó Infanzon, ó Caballero, Orden, ó otro ome qualquier preñar ó tomar alguna cosa á alguno de estos Conceios, ó algun ome dellos sien mandado de la Justicia del lugar do fesier lo prenda: queaque fuere prendado, ó tomado lo suyo, que lo muestre á so Conceio, ó a Conceio del lugar ó del termino du le fue re tomado, ó prendado, é del Conceio á quien lo mostrare, que envien afrontar aquel que prendó, ó que tomó, que lo entregue, é se demanda ovier contra aquel áque lo tomó ó lo prendió, denle fiadores quel cumpla fuero, é derechoper hu debier; é se los non quesier, nin entregar lo que le tomó el que le prendó, con emienda de las costas, é el daño que le fiso faser, porque lo prendó como non debia que el Conceio que vaya sobre él, é que ge lo faga dar como dicho es, é demás que le fagan dar fiadores para emendar los daños al Conceio que fur sobre él; é se faser non lo quesier, é fur raigado, que le derriben las casas, é le corten las viñas, é las huertas, é todo lo al que le fallaren; é se aquel Conceio que fuer sobre el, mester ovieren ayuda de las otros Conceios, que todos aquellos á que lo fisier saber, que seamos con ellos aiutarlos; é se raigado non fuer en aquel danno que fiso, é lo podiermos tomar, que la justicia del lugar, que lo maten por ello, se lo non podieren tomar, que lo envien luego desir á todos los Conceios que lo cumplan asi, quando lo podieren haber, do quier que lo fallaren, gardando la casa do fuere el Rey, é que envien desir, qual es la rason por que lo han de faser. E si aquel que prendó ó tomó alguna cosa algunos de estos Conceios en na manera que dicho es, se acoliere á casa fortalada de Rico-ome, ó de Infanzon, ó de Caballero, ó de otro qualquier, que el Conceio á quien fur dada la

guerella, que envien luego al Señor de la casa do se acogier, que lo entreguen en manera que aparesca ante los Juises, ó ante los Alcaydes á cumplir de derecho sobre lo que prendó, ó que tomó; é se lo faser non quesier, que el Conceio que tome tantos de sos bienes, per que faga entregar al querelloso de todo lo cual fué tomano, ó prendado, con las costas é daños que por ende recibió, é se bienes non ovier, quel derriben la fortaleza en que lo amparó; é se por los bienes que el Conceio le tomar, para entregar al querelloso, el Rico-ome, ó el Infanzon, ó el Caballero prendare al Conceio por ello, quel Conceio, ó otro alguno con los otros Conceios vayamos sobre él, é le derribemos las casas, é le cortemos las viñas é las huertas, é todo lo al que le alcanzamos, é segun Conceio lo pedier facer por sí, que lo faga, é los otros Conceios que nos paremos á ello con Conceio que lo fesier así como todos los fesiesemos.

V. Otrosí se algun Rico ome, ó Infanzon, ó Caballero, ú otro ome qualquier desafiase, ó amenasase algun ome destes Conceios, que aquel que fur desafiado, ó amenasado, que le muestre al Conceio do fur vecino, ó al Conceio del lugar ó del término du fur techa la amenaso ó la desafiacion; é el Conceio á quien lo mostrare, que le envien ome buenos sus vecinos, que ye lo afruaten, que lo segure; é se del querella ovier, que le afruaten con fiadores, que le cumpla de fuero é de derecho per ú debier: é si esto non quesier faser, que aquel que fur menasado, ó desafiada dali en delante corra con aquel que lo desafió, ó lo menazó, así como con so enemigo, é que lo mate, se lo podier aver: é aquellos de los Conceios que lamare, que vayan en suya ayuda para esto, que lo ayuden so la pena del perjuro, é del omenage; é tambien enemistar, como en otra cosa qualquier que y acaeciere, que

nos paremos todos los Conceios á ello, así a la enemistar, como á las costas, como en todos los otras cosas que y acaescieren, así como se todos fuésemos en ello.

VI. Otrosí se Rico-ome, ó Infanzon, ó Caballero, ó otro qualquier que non sea conausco en esta Hermandat, matare, ó deshonorar alguno ome de estos Conceios, non seyendo dado por enemigo, por fuero, por derecho alli per hu debier, que todos los Conceios vayamos sobre él, ó aquellos á quien lamaren el Conceio donde fuere vesino el muerto; é si le falaren aquel que lo mató, que lo maten por ello é se lo non podieren haver, quel derriben las casas, é le corten las viñas, é las huertas, é le astraguen todas las cosas quel podieren fallar, é despues se lo podieren fallar, que lo maten por ello. E si todos los Conceios fuermos á cumplir esto, que todos nos paremos á ello, é se non que nos paremos todos con aquellos que lo fesiesen, así como se todos los fesiesemos, e se mescla, ó otra cosa y acaeciése, que todos nos paremos á ello.

VII. Otrosí que ningun ome de estos Conceios non sea prendado, nin tomado ninguna cosa de lo suyo sien sus voluntat en los logares de estos Conceios, nin en sos términos, nin consientan á ninguno que los prenden, mas que los demanden per so fuero alli per hu debieren.

VIII. Otrosí ponemos, que Juis, ni Alcayde, nin Merino, nin otro ome non mate á ningun ome de estos Conceios por carta, nin por mandado de nuestro Señor el Rey, nin de los otros Reyes que serán despues, á ménos de ser oido, é juzgado por fuero, é por derecho: é si lo matar en otra manera, que el Conceio do acaescier la muerte, seyendo de estos Conceios, que lo maten por ello, é se lo haver non podieren, aquel Conceio hu fisier la

muerte, é alguno de los otros Conceios lo alcanzaren, que lo maten por ello, é se lo haver non podieren, que finque por enemigo de todos, é que lo puedan matar quando lo alcanzaren: é se alguno ome destos lo encobriere, pues que lo sobiere, que caya en esta misma pena.

IX. Otrósí se algun ome de estos Conceios, ó otro qualquier trogier Carta, ó Cartas de nuestro Señor el Rey, ó de los otros Reys que serán despues dél, que sean contra fuero para demandar pechos, ó pedido, ó emprestido, ó diesmo, ó pesquisas, ó otras cosas qualesquier desaforadas, ó de emprestidos, ó de las cosas sobredichas, que el Conceio de mostrar las Cartas, que lo maten por ello, é todos los otros Conceios que nos paremos á ello, así como se todos fuésemos en matarlo.

X. Otrósí ponemos que si el Rey don Fernando, ó los otros Reyes que vernan despues dél, demandaren algo emprestado alguno destos Conceios, ó á omes ciertos contra sua voluntat, ó otra cosa desaforada, que el Conceio non ge lo dé, á ménos que sea acordado por todos los Conceios; é el Conceio que lo diese, que todos los otros Conceios que vayamos sobre él, é le astraguemos todo quanto le fallarmos fuera de la Villa.

XI. Otrósí que quando Conceios ovieren de enviar omes buenos de so Conceio do quier á las Córtes, quier Ayuntamiento de los Conceios, que los enviemos de los mayores de lugar da aquellos que entendieren el Conceio que serán más para guarda é servicio del Rey, é prod de so Conceio.

XII. Otrósí ponemos que enviemos siempre cada año dos omes buenos de cada Conceio con carta de personia, que se ajunten este primer año en la Cibdat de Leon ocho dias despues de cinco-mas, é de allí en adelante do acordaren los personeros de los Conceios en no Auntamiento, para acordar, á veer fe-

cho destas cosas, que sean siempre bien guardadas en la guisa que sobre dicho es. E se algunas cosas y ovieren de mejorar, que las meyoremos todavia á guarda del Señorío de nuestro Señor el Rey, é de los otros Reyes que veran despues dél, é á prod de nuestros Conceios con mingando ninguna de las cosas que en esta Carta sien escriptas. E el Conceio de que non enviare y sos personeros cada año como dicho es que por la primera vez que peche mil maravedis de la moneda que corrier, é por la segunda que peche dos mil maravedis, é por la tercera que peche tres mil maravedis para los personeros que venieren, é que lo preinde sien calonia los Conceios, ó qualquier dellos por los maravedis sobredichos, é demás que cuya en na pena del perjuo, é del omenaje.

XIII. Otrósí ponemos que qualquier, ó qualesquier de los Conceios de la Ermandat, ó algunos omes dellos que contra esto fuere, é quiesiese ser en fecho, ó en dicho, ó en Conceio, ó en alguna otra manera por lo minguar, ó lo desfaser, ó embargar todo ó parte dello, ó lo non complir, que vala ménos por ello, ó tos los Conceios, en uno, é cada uno de nos que lo podamos correr, ó tomar sien calonia do quier que lo fallarmos, salvo en la casa do fuer el Rey, é que fagan del justicia como de ome que pasa contra juramiento, é contra omenaje, é contra Señorío del Rey.

XIV. Otrósí ponemos que quando alguna Carta fuere enviada del Siello de la Hermandat, á algunos Conceios de esta Hermandat, ó algunos omes dellos, que la cumplan luego sien otro deteni-miento ninguno, so pena de mil maravedis, é de la jura, é del omenaje, é que el Conceio á quen fuer dada la querella porque la non quieren cumplir, que los prenda por ello, é por la pena so esta pena sobredicha.

XV. Otrósí ponemos que quando al-

gunos Juises, ó Alcaldes, ó Merinos, ó otros oficiales qualesquier, que fueren puestos en nos Conceios, que le fagamos jurar que guarden el Señorío del Rey, é todas estas cosas que se contienen en esta Carta.

XVI. Otrósí ponemos que los Personeros de los Conceios que fueren á las vistas ali do se juntaren los omes buenos de la Hermandat, que sean seguros por tres sebmanas de ida é tres de venida: é por quanto estovieren en nas vistas, que ninguno no les mate, ni les faga mal: é aquellos que gelo fesieren, que caya en na pena de la jura, é del omenaje, é que los mate la Hermandat por ello. E se estos personeros ó otros omes algunos que vayan en mensageria de la Hermandat, se temioren, é perdieren giente algun Conceio de la Hermandat, que ge la den, é los pongan á salvo de un lugar á otro so esta pena de la jura, é del omenaje.

XVII. Otrósí ponemos que se algun Conceio de esta Hermandat ovieron mester ayuda, é lo fesieren saber á qualesquier Conceio de la Hermandat, que del dia que recibir en el mandado á cinco dias ó ántes si podieren que muevan é anden cada dia cinco leguas ó más si más podieren, fata que aleguen aquel lugar donde recibieren el mandado, para ayudarlos, so la pena que es puesta en la Hermandat: y para guardar, é cumplir todos los fechos desta Hermandat fesiemos faser un Siello de duas tablas, que es de tal sinal. *En la una tabla fegura de Leon, é en la otra tabla fegura de Santiago, que sie cabalgado en fegura de caballo con una fegura de seña en la mano, é en la otra mano fegura de espada: é las letras del disen así: Seello de la Hermandat de los Regnos de Scou, é de Callisia.* E este Seello fesiemos, porque se peraventura nuestro Señor el Rey don Fernando, ó los otros Reyes que vernan despues dél nos pasasen, ó nos quiesie-

ren pasar en algunas cosas contra nuestros fueros, é Previllegios, é Cartas, ó libertades, ó franquesas, ó buenos usos, ó buenas costumbres que oviermos en tiempo del Emperador, é de los otros Reis aquellos de que nos más pagarmos, que nos el Reydon Fernando nuestro Señor otorgó, lo que fiamos por Dios, é por la su mercet que lo non quiera fase, que nos que le enviemos desir, é mostrar por nuestra Carta seellada con este nuestro seello, que nos enderecen aquello en que recibirmos el desafuero. Otrósí para seellar las otras Cartas que oviermos mester para fecho de esta Hermandat. E este seello maudamos poner en fialdat en el Conceio de la Cibdat de Leon, que lo tenga por sí, é por nos: é porque esto sea firme, é non venga en dubda, nos los Conceios de la Hermandat de los Regnos de Leon, é de Gallisia mandamos faser desto una Carta, é fesiemosla seellas con este nuestro seello colgado, que mandamos dar á vos el Conceio sobredicho, que toviesedes por vos; é por nos: de la qual Carta tomamos sendos traslados vierbo por vierbo, seellados con este seello de la Hermandat colgado. Esta Carta de esta Hermandat fué fecha; é firmada en Valladolid dose dias de Julio, Era de mil é CCC é treinta é tres años.

Estos son los Conceios que son en esta Hermandat: Leon, Zamora, Salamanca, Oviedo, Astorga, Cibdat Rodrigo, Vadajos, Benavente, Mayorga, Mansiella, Abills, Villalpando, Valencia, Galisteo, Alva, Rueda, Tineo, La puebla de Leña, Ribadavia, Colunga, la Puebla de Grado, la Puebla de Cangas, Bivero, Riba de Sella, Volver, Pravia, Valderas, Castro nuevo, la Puebla de Lanes, Vayona Bantanzos, Lugo, la Puebla de Mabayon».

Vemos figurar en esta carta de hermandad—primera carta verdaderamente constitucional del pueblo—á varias localidades importantes de Galicia como

Rivadavía, Vivero, Bayona, Betanzos y Lugo, cuyos concejos entraban en el movimiento general iniciado; extrañando no ver á Orense, Compostela, Tuy, etc., sin duda porque estas se creían fuertes por sí mismo, para resistir al clero y á la nobleza.

La reina gobernadora, léjos de contrariar y reprimir el espíritu que inflamaba el estado llano, lo halagaba más y más porque necesitaba de él para hacer frente á la aristocracia y contrarrestar con este elemento nuevo las pretensiones de los la Cerda, Lara, Haro, infante don Juan y reyes de Aragon, Portugal, Navarra y Francia.

III

El elemento más temible para la corona de España, el que más perturbaba el y el que más lo reducía á la postracion, era la nobleza de Castilla, no tanto la de Galicia. Esta más pacífica respecto á las agrupaciones políticas que pretendían dominar la monarquía, sólo se aprovechaba de aquella ocasion para humillar á la teocracia prepotente del país.

El clero, pues, en Galicia, no tenía que luchar sólo con el elemento popular que despertaba contra él, sino que, á favor de las hondas y graves revueltas de España, se habia desatado también contra él su enemigo implacable y pederosísimo la nobleza. Esta, como elemento de fuerza, apelaba á ella sin que nada la contrarrestara, y despojaba á los obispos de sus bienes, y los injuriaba impunemente. Un documento de aquella época lo evidencia así, refiriéndose al pertiguero mayor de Compostela don Fernando Rodriguez de Castro; quien, arrepentido de los *daños, robos é injurias*, que sin razon ni derecho hizo por entónces al obispo de Tuy y á su iglesia, les dona para siempre cuanto tiene y le pertenece en el coto de Caldelas, tierra de Torroño, ribera del

Miño, con el patronato de San Martín del mismo Caldelas.

Esta donacion es la de un noble *arrepentido*. ¿Qué de tropelias no harian los demas nobles que no se arrepentian y que se consideraban más soberanos en el país que el jóven monarca que habia entónces?

IV.

Entretanto--ingrato Fernando IV para con su madre, se desentiende de sus consejos, y guiado por el infante don Juan y el de Lara, empieza á regir los destinos de la monarquía, siguiendo una política opuesta á la de la reina gobernadora.

Entónces el obispo Pedro Yañez y el cabildo de Orense, recurrieron al jóven monarca para recuperar el señorío temporal;—y por mediacion de su tío el infante don Juan lograron el perdon del incendio del convento de San Francisco, y órden al Adelantado mayor de Galicia, y justicia de la ciudad de Orense para que no les molestase; órden dada en Valladolid á 7 de Julio de 1300. En el año de 1301 confirmó Fernando IV al mismo obispo el señorío temporal de la ciudad.

Como vamos á ver, con el gobierno de Fernando IV comenzaba una reaccion en favor de la teocracia de Galicia. En el flujo y reflujo para la conquista de las libertades comunales, el elemento popular habia avanzado demasidado tal vez y ahora le tocaba retroceder, también tal vez para volver á adelantar sus ondas de luz entre las tinieblas de su servidumbre congénita.

No fué, sin embargo, bien recibida en Orense la órden de devolver al obispo el señorío jurisdiccional, pues los disgustos ocasionados por el incendio del convento de San Francisco, que se le atribuía, enardecieron mucho los ánimos contra él. Aquella órden, léjos de ser acatada, causó una sublevacion popular, fraternizan-

do con ella el mismo Adelantado mayor del reino, pues al impulso de las inspiraciones de los orensanos prendió al prelado, así como á varios canónigos, confiscándoles los bienes.

V.

La reaccion en favor del clero, contra las aspiraciones de los pueblos ganosos de libertad, parecia irresistible; pues vemos que Fernando IV, por un privilegio de 1305, concede al obispo de Mondoñedo Rodrigo Vazquez, la mitad de los pechos, monedas, servicios y pedidos, que debian pagar á la corona los vecinos de las jurisdicciones, cotas, tierras y cilleiros de la iglesia, en atencion á los servicios que este prelado le habia hecho á él y á su padre Sancho IV en la córte de Roma.

Los vecinos del Castro de Oro, litigaron con el prelado don Rodrigo el señorío jurisdiccional, pero mala época escogieron, pues Fernando IV sentenció á favor del obispo y de la iglesia.

VI.

En este período la reaccion teocrática, representando el obispo de Lugo don Arias que los vecinos de aquella ciudad quitaron las llaves á los alcaldes nombrados por él al tomar posesion de la sede, y las entregaron á otros que ellos nombraron, privándole en fin de todo dominio señorial, el rey, Fernando IV, mandó que se le devolviesen las llaves de la ciudad y se le obedeciese como señor jurisdiccional de ella; atendiendo, no á lo que su padre Sancho IV ordenara en el pontificado de Fernando Perez, sinó á las cartas que despachara en favor del nuevo obispo don Arias.

A consecuencia de este real mandato,

el 23 de agosto de 1305 (1) mandó don Arias echar un pregon en la ciudad de Lugo, convocando á su palacio al concejo y alcaldes, y avisó á son de campana á todo el cabildo. Reunidos todos ante el obispo, dispuso éste, que se diese lectura á aquella carta de Fernando IV en su favor, y despues mandó que se le entregasen la bandera y las llaves de la poblacion como el rey ordenaba. Se opuso á este mandato Lope Rodriguez del Carvallal, en nombre del concejo, diciendo:— que los alcaldes tenian la bandera (*signa*) y las llaves de la ciudad en virtud de carta del rey don Sancho IV que les mandó guardarlas con fidelidad, y que no las diesen sinó á él ó á quien mandase.

A esto, repuso á su vez el obispo:— que el rey don Sancho habia dispuesto eso en ocasion en que habia otro prelado que él en la diócesis, al que creia desafecto á su causa y á la de su hijo, pero que habiendo desaparecido este in conveniente con la muerte de aquel su antecesor, y mostrándose cartas posteriores en contrario, no podian resistirse los alcaldes á lo que se les mandaba. Entonces Pedro Fernandez, alcalde de Lugo, se levantó y dijo á todo el concejo si tenia á bien cumplir aquella carta-orden de Fernando IV, que el obispo acababa de enseñar, ó si habia alguno que la quisiese contradecir *«E ningún delles non ha contradiso; é dixeron todos, que era muy ben dese comprir. E embiaron polas chaves, é pola signa é entregaronnos logo y á ó obispo é el desque houbo as chaves é á signa ó demandou logo y á ó concello, é á os alcaldes, que lle desen cin-*

(1) Aunque los documentos que conserva el tumbo de Lugo, marcan el año 1295, nosotros no admitimos esa fecha y sí la de 1305, puesto que en 1295, Fernando IV tenia 9 años y no expidió decreto alguno á esa edad y sí su madre doña María de Molina reina gobernadora. Nosotros, no sabemos como salvar esto sinó así.

cuenta homes boos, os millores desí, que lle fecesen homenage, é juramento en nome do concello; que guardasen ó señorío, é verdade, á que eran teudos á él, é á igrexa de Lugo, así como deben guardar vasallos á señor. E ó concello, é os alcaldes mandaron logo á Alfonso (aquí cita los nombres de los cincuenta vecinos), que fecesen aquel homenage, é juramento en nome de todo ó concello á ó obispo que les él mandaba, etc.

VII

La rebelion de Orense contra el señorío temporal del obispo, llamó la atención de Fernando IV como no podía menos de suceder,—y dispuso con fecha 7 de Abril de 1307 que: una vez que el pleito entre los religiosos franciscanos y el prelado se estaba siguiendo en Roma, acudieran allí las partes; pero que esto no obstaba para que el obispo Pedro Yañez de Novoa ejerciera el señorío de la ciudad, y que de modo alguno se atreviese *ninguna justicia* á prenderlo, ni inquietarlo, así como á los canónigos.

Pero esta nueva orden del rey, fué desobedecida por el Adelantado, el cual, deseando para sí el señorío de Orense por estar esta ciudad cerca de sus dominios feudales, por eso abrazara la causa del pueblo contra el obispo, declarándose para el caso en abierta rebelion contra la corona.

Era entónces Adelantado mayor de Galicia don Fernando Rodriguez de Castro (1) conde de Lemos, señor de Cabre-

(1) Gandara dice que fué adelantado de Galicia en el reinado de Fernando IV, don Garcia Rodriguez de Valcarce, señor de Doncos, sin citar escritura ó documento que lo acredite; pero tambien lo fueron en el mismo reinado Fernando Rodrigo de Castro, el infante don Felipe, un don Rodrigo Alvarez (en 1309, segun la Esp. Sag.) y en 1311 don Alonzo Suarez de Deza,

ra y de Rivera, Pertiguero mayor de Compostela y Comendero (1) de Lugo. Sus tierras se hallaban situadas entre esta ciudad y las de Orense; y la capital, corte ó solar de aquellos estados, fué la villa de Monforte de Lemos; cuyo castillo feudal, por donde hoy la zarza tiende su punzante malla, se designaba como una de las fortalezas más inexpugnables de la época.

Al colocarse en esta actitud el conde de Lemos, dividió sus tropas en dos cuerpos. Uno, lo mandó á las órdenes de su privado Andrés Arias para que ocupase á Lugo y los pueblos cercanos; y con el otro se quedó él en Orense como señor absoluto de la ciudad (2).

El tal Andrés Arias, al frente de sus hombres de armas, no sólo se posesionó de Lugo sino de las villas más importantes; cometiendo las tropelías consiguientes á toda insurreccion de la edad media, quitando vidas y haciendas á su antojo, sin perdonar á los vasallos de la iglesia de Lugo,—dicen los escritores religiosos —«en quienes ejerció su furor matando, robando y quemando sus frutos y casas» En esto último, como en lo que el conde de Lemos hacía en Orense, se vé que su movimiento ó sublevacion, más que contra el rey, era contra la teocracia.

Como aquella conmocion tomaba graves proporciones, y duraba uno y otro año, Fernando IV no pudo menos de en-

segun el mismo texto. Nosotros, conciliando todos estos datos, creemos que, durante el mismo reinado, esto es, desde 1295 hasta 1312, primero lo fué el Valcarce, despues el conde de Lemos y luego el infante Felipe; delegando éste en Alvarez, y en Suarez de Deza, sucesivamente.

(1) Especie de *comendador* ó comendador de alguna ciudad ó villa, ó tenia en ella algun derecho concedido por los reyes.

(2) Entónces fué cuando mandó labrar un escudo de armas en un castillete que habia en el puente de esta poblacion, como signo de señorío contra las pretensiones de la mitra.

viar un ejército para sofocarla, poniendo al frente de él á su hermano el infante don Felipe.

Este ejército, que salió de Valladolid, avanzó á largas jornadas sobre Galicia; —y á la nueva de su aproximacion sobre Lugo, Andrés Arias se replegó con sus tropas á Monforte por encargo de su señor el conde de Lemos que ya había acudido á este punto con las suyas desde Orense, seguido á la vez de muchos nobles del país (1).

El infante don Felipe, despues de ocupar á Lugo, y sabiendo que los rebeldes concentraran todas sus fuerzas en Monforte, salió de aquella ciudad para esta villa, decidido á presentarles batalla. También á la vez, el conde de Lemos avanzaba desde Monforte á Lugo, tomando posición en paraje ventajoso.

Se avistaron ámbas huestes sobre el Cabe;—y considerándose invencible en su altivez señorial don Fernando Rodríguez de Castro, lejos de entrar en tratos con el infante, dispuso la acometida, travándose pelea con encarnizamiento por una y otra parte. Nuestros gallegos, como más conocedores del terreno, conseguían ya llevar por delante á sus contrarios; pero el conde de Lemos que los guiaba, siempre arrojándose temerariamente á los puntos de más peligro, tuvo la desgracia de caer del caballo herido y muerto (2),—y esto aterró á sus partida-

(1) Pasando Fernando á Toledo y participándole el gobernador general del reino en su ausencia, que se alborotaba la nobleza gallega, le contestó que á nadie condenase á muerte, pero que le enviase á buen recaudo á los culpados, para emplearlos utilísimamente en la guerra morisca; y no se equivocó aquel monarca genialmente humano, pues todos aquellos nobles descollaron luego en campaña.

(2) El infante don Felipe, hermano del rey, venció y mató en Galicia, cerca de Monforte, en una batalla, á Hernán Rodríguez de Castro, que andaba en servicio del rey.

Don Pedro Fernández de Castro, llamado el

rios de tal modo que se desbandaron en seguida.

A consecuencia de esta victoria, Fernando IV dió á su hermano Felipe todos los estados del conde rebelde, así como los cargos que tenía de Adelantado, Perdiguero de Compostela y Comendador de Lugo.

VIII

Nuestros lectores, extrañarán tal vez que á este movimiento del conde de Lemos contra la corona de España, no le hayamos dado todo el colorido *celti-suevo*, ó de la nobleza sueva contra la goda, que acostumbramos á dar hasta aquí al historiar todas las sublevaciones de los condes de Galicia. Y es que ya, aquella rivalidad casi se había extinguido, á consecuencia de la mezcla de sangre, por decirlo así, que habían llevado á efecto los reyes españoles, concediendo á muchos infanzones de Castilla pingües estados en Galicia, y viceversa, á muchos infanzones de Galicia pingües estados hácia el mediodía de la nación, por Córdoba, Jaén y Sevilla. Por ejemplo, aquellos Castros, condes de Lemos, eran intrusos en Galicia: no descendían como los López de Lemos, señores de Sarria, Sober, y Amarante, de aquella antigua nobleza sueva que constituía el nervio de las fuerzas vivas y de la significación política del país. Los Castros eran castellanos, nombrados condes de Lemos y señores de Cabrera y de Rivera, de la misma manera que Fernando IV nombró conde y señor de estos estados á su hermano Felipe, y á otro hermano suyo conde de Trastambre ó Trastámara.

de la Guerra, por las muchas en que se halló, fué hijo de Fernán Ruiz de Castro y de doña Violante Sánchez, hija del rey don Sancho. Quedó muy niño, cuando *el infante don Felipe mató á su padre*, y fué llevado á criar á Portugal.

Así como ántes, cuantos bienes confiscaba la corona á la nobleza sueva sublevada, tantos eran para las mitras del país, —ahora, ya en esta época, se le concedían aquellos bienes á sus vencedores ó á los nobles de la córte;—cambio de política en los reyes, indispensable; pues de seguir la teocracia aumentando sus estados y vasallos con los estados y vasallos de los nobles turbulentos ó legados por los no turbulentos á su fallecimiento, el elemento teocrático en Galicia, ya poderosísimo en demasía, seria un peligro constante para la misma corona.

Adulterada, pues, la nobleza de Galicia: sin significacion indígena ya su antigua nobleza sueva, el entusiasmo del historiador tiene que palidecer como palidece el vigor y la homogeneidad de raza de aquella institucion caballesca que el feudalismo germano ingertara en el país, y en él prevaleciera más de siete siglos, derribando monarcas y proclamando los de su sangre ó á su albedrío.

IX.

Por órden del papa Clemente V, se juntaron entónces en la Península varios concilios provinciales, para examinar en sus respectivos territorios la conducta de los templarios.

Habíamos prometido ocuparnos detenidamente de estos monjes caballeros, pero su escasa influencia en los destinos de Galicia, nos hacen desistir de ello. Había nacido este órden militar al calor de la guerra contra los árabes, y su entusiasmo y valor jamás fué desmentido. Segun hemos consignado, con la espada en una mano y la azada ó el arado en la otra, vivían por lo regular en las fronteras, conteniendo y castigando las correrías de los sarracenos, y desbravando y cultivando los alrededores de sus fortalezas, cuya tercera parte de terreno cultivado y poblado les solían conceder los

reyes, con la condicion de subsistir la órden con las rentas de esos bienes, en cuanto continuase la guerra entre moros y cristianos. Esta poderosa asociacion de monjes caballeros, aunque contaba con grandes propiedades en Galicia desde su institucion (1), no ha influido nada en el desenvolvimiento de su vida política y civil, por lo que la historia tiene que enmudecer respecto á ella, y sólo saludar con simpatía su memoria, porque su poder no lo empleó como el clero en *avasallar los hombres*, sus hermanos.

A consecuencia, pues, de aquella órden de Clemente V, el arzobispo de Compostela don Rodrigo del Padron, congregó en Salamanca—octubre de 1310,—á los obispos de Leon, Lisboa, Coria, Plasencia, Avila, Idaña, Palencia, Ciudad Rodrigo, Zamora, Oviedo, Astorga, Tuy, Mondoñedo y Lugo. Todos concurren, y no hallando en aquellos caballeros de la órden del Temple la menor falta de conducta, aquel concilio los declaró absueltos de los cargos que se les hacia y de los delitos que se les imputaba.—Con este motivo, los obispos allí reunidos, hicieron un *convenio*, con objeto de contrarrestar las aspiraciones populares, y la influencia de la aristocracia, en caso de que se les intentase privar de los derechos *que se atribuían*.

Aquel *convenio*, suponía una especie de contra-liga, ó de contra-hermandad á la que acabaran de formar los concejos de Galicia y Leon. La teocracia, considerándose débil sin duda para ponerse en guardia individualmente contra las ondas de la luz que el tiempo dejaba caer en las oscuras profundidades en que se agitaban las clases populares, buscaba fuer-

(1) Entre las que poseían, se cuentan varias fundaciones en Pontevedra, Iria, Puentedeume, etc.,—y en otros puntos de la costa no es extraño que las tuvieran con objeto de guardarla de las agresiones de los moros y demás enemigos.

za en su colectividad. Aquel *convenio*, suponía que el gigante teocracia se tambaleaba por la falta de *firme* en que apoyarse, y tendía sus brazos para entrelazarlos y afirmar más y más su actitud dominante. Aquel *convenio*, en fin suponía en último término, que la teocracia recogía el guante arrojado unos años antes por las municipalidades.

Como puede verse en la escritura citada establecieron entónces los obispos, entre otras cosas: *ayudarse mutuamente en la conservacion de sus inmunidades contra los invasores de las cosas de sus iglesias*:—que la excomunion fulminada en una diócesis tuviera la misma fuerza en las otras;—que si por esto padeciere el fulminante alguna usurpacion de sus bienes en toda, ó la mayor parte, le surtirian los demás obispos de la mitad;—que contribuirían tambien en caso de ser preciso, á mantener procuradores en Roma ó en la córte del rey;—y ofrecieran recibir al injuriado en sus ciudades, villas ó fortalezas.

Todo eso era en vano. Por el pronto conseguirían prelados sostenerse recíprocamente sin contratiempos inmediatos; pero al ejercer su despotismo sobre los pueblos, la presión alzaría el brazo de sus *vasallos*, y estos los arrastrarian, y les darian muerte violenta como lo llegaron á hacer en Lugo y otros puntos. Los pretendidos derechos de soberanía temporal de aquellos miserables gusanos de la tierra, sobre ser un absurdo y un absurdo enteramente contrario á las predicaciones del Crucificado, eran un imposible. Su vanidad y su soberbia los cegaba hasta aquel extremo, pues tenían ojos y no veían, tenían oídos y no oían, tenían corazón y no sentían que la humanidad se estremecía vigorosa y compacta á sus piés, clamando contra semejante iniquidad.

El clero pretendiendo *señoríos*, no era un clero cristiano. Era aquel mismo cle-

ro de Jerusalem, soberbio y asqueroso, que Jesucristo, quiso derribar con sus máximas de mansedumbre, igualdad y fraternidad. Jesucristo no pudo lograr esto; pues al amparo de la bondad de sus doctrinas, *renació* hipócritamente la mala yerba; tanto, que aún hasta el día hemos visto al clero explotándolo todo y todo á nombre de Dios; siendo político en vez de ser exclusiva y humildemente religioso siendo temporal en vez de ser sumamente espiritual, siendo en fin, más dado á las cosas de la tierra que á las del cielo.

X.

En aquel mismo año de 1310, el infante don Felipe concedió al obispo de Lugo Juan Hernandez varias mercedes. «Sepan cuantos esta carta vieren, como yo infante don Felipe, fijo del muy noble rey don Sancho, señor de Cabrera é de Rivera, é pertiguero mayor de tierra de Santiago, é comendero de la iglesia de Lugo, á vos D. Fr. Joan por lo gracia de Dios, obispo de Lugo mio amigo, etc.»—y le hace donacion por todos los días de su vida de los *heredamientos*, *señorío*, *caritel*, *voces*, *enlizas* que tenía en Santa María de Castello de Asma, y en San Julian del Campo.

XI.

Por un privilegio rodado, firmado en Valladolid á 17 de mayo de 1311, confirma Fernando IV á la iglesia de Orense las gracias y mercedes concedidas por los demás reyes,—y manda que los eclesiásticos fuesen libres de pechos, y que vasallos del obispo, á la sazón Gonzalo Daza, no pagasen yantares al rey, ni á los infantes.

XII.

Conocida la tendencia de Fernando IV á proteger al pueblo más que al clero, sagaz y diligente el arzobispo de Compostela Rodrigo del Padron, se dirigió junto á él con la mesnada que pudo reunir, en ocasion que se hallaba aquel en el cerco de Algeciras. Esto halagó á Fernando IV y entónces él mañosamente se querelló, diciendo que hubiera acudido en su auxilio con mayor y más lucida mesnada, si el concejo de la ciudad reconociera su señorío y jurisdiccion, que no queria reconocer. Volvió el arzobispo á importunar á Fernando IV sobre lo mismo en Sevilla, despues del cerco; y por último en Valladolid, donde ya el rey llamando á Julian Martínez y á los demás procuradores de Compostela oyó á unos y otros, y por fin decidió á favor del arzobispo, como se desprende de la siguiente sentencia, dada á 25 de Julio de 1349, que corresponde al año de 1311:

«Sepan quantos esta carta vieren, como ante mí don Fernando, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Iáen, de Algarve, é Señor de Molina. Don Rodrigo, por esta misma gracia arzobispo de Santiago nuestro capellan mayor é chanciller é notario del reino de Leon, cuando vino á mi servicio á la hueste de Algecira se querelló é dixo que porque él y los otros arzobispos de la Iglesia de Santiago avian y devian aver de derecho todo el señorío de la villa de Santiago e de los que moravan en ella que los cibdadanos de ella atreviéndose en mí que le no conocia señorío de prelado ni le llamaban ni le tenian por señor ansí como debian, é pidióme merced que viese los privilegios é el derecho que él y la dicha su yglesia avia en el señorío ya dicho dessa villa y la posesion en que hera de todas las otras cosas,

porque se de señorío nuestro cumplidamente en cada una villa y en cada un lugar, é que mandase lo que tuviese por bien y por derecho, é yo por esto á la venida de la hueste de Algeciras cuando llegué á Sevilla mandé al dicho arzobispo que me mostrase los privilegios é el derecho que él y su iglesia avia en esta razon. E mandé á don Fernando por la gracia de Dios arzobispo de Sevilla é á otros doce homes buenos alcaldes y cavalleros de mi cassa é de mi consejo que savian de fuero é de derecho, que viesen é examinasen por mí y en mi lugar los privilegios que el dicho arzobispo de la dicha su iglesia avia sobre ello é ellos viéronlo é examináronlos é fallaron que el arzobispo é su yglesia havia buenos privilegios é cumplidos porque los reyes onde yo vengo dieron á la dicha yglesia bien é cumplidamente todo el señorío de la dicha villa y demás fallaron que el dicho arzobispo é su yglesia avia y poseia en la dicha villa todas las otras cosas porque se puede y deve aver señorío cumplido é ansí me lo mostraron todo é demas de como avian poder de levar señorío á la dicha villa é agora despues quando fui á Valladolid pedióme el arzobispo esto mesmo mucho alincadamente y yo mandé ver este fecho á la Reyna doña Maria mi madre y á otros alcaldes é homes buenos de mi casa é de mi consejo. E ellos vieron é examinaron otra vez bien é cumplidamente los privilegios y el derecho que el mismo arzobispo y su yglesia avia á la posesion que tenia de todas las otras cosas que pertenescian al señorío. E vieron é fallaron que el dicho arzobispo é su iglesia avia quenos privilegios á buena posesion que segun que el dicho arzobispo de Sevilla é los otros sobredichos con él fallaron esto mesmo é todo me lo ansí mostraron é por esta razon mandé llamar ante mí á Julian Martínez, é á los otros procuradores de Santiago que be-

ran en mi córte, contra el arçobispo y contra su yglessia por esta raçon y que estavan pressentes y quel arçobispo mostró en justicia ante mi madre la Reina é ante los otros sobredichos los dichos privilegios de la dicha posicion y mandeles que me mostrasen cartas derecho alguno si lo havia contra la yglessia de Santiago é contra el arçobispo sobre esto. E ellos no me lo mostraron nin pudieron mostrar é yo viendo é entendiendo quanto bien é quanta mercez rescibieron los reyes onde yo vengo del Apóstol Santiago é quanto yo rescivi del pues comencé á rainar quando hube menester el su vien é la su ayuda para el alma é para el cuerpo señaladamente contra los moros con que he gran guerra é por no caer en las sentencias é maldiciones que pussieren los Reyes donde yo vengo en todos aquellos que embargasen el señorío de la dicha villa de Santiago á essa iglesia. E otrosy por facer derecho é bien é merced al dicho arçobispo que me sirvió mucho en lia dicha hueste é en otras cossas muchas é habido conçejo con la reina doña Maria mi madre é con la reina doña Constança mi mujer é con otros homes buenos que heran conmigo á que mandé ves é essaminar este fecho. E tengo por bien é por derecho de le confirmar los privilegios que él y su yglessia an en esta raçon los quales privilegios yo vi é mandé essaminar por dos veces segun dicho es. E juzgando, mando por sentencia que él y todos los subcessores en su yglessia an en esta raçon los quales privilegios yo vi é mandé essaminar por dos veces segun dicho es. E juzgando, mando por sentencia que él y todos los subcessores en su yglessia ayan bien é cumplidamente todo el señorío de la dicha villa de Santiago é de todos los omes que moraren en ella é sin embargamento ningun é mando á todos los que agora en ella moraren é moraren de aquí adelante en la

dicha villa de Santiago que resciban por señor en todas las cossas al dicho arçobispo é sus subcessores á que fagan por él en todo ansí por su señor no embargando cartas algunas si las yo dí en que dixese que la dicha villa era suya, por que los arçobispos é la yglessia de Santiago sean siempre tennidos de hacer por mí é por los otros reyes que binieren en nuestro lugar de la villa como por rey é sseñon natural é ansí como facen de las otras villas é lugares de que el arçobispo es su yglessia aya el señorío temporal en mio reino é esto mando é tengo por bien que sea guardado para siempre jamás é ninguno non sea osado de venir contra ello en ninguna manera se pena de las maldiciones que se contienen en los privilegios de los reyes de donde yo vengo é so pena de la maldición de Dios é del apóstol Santiago é de la mia é demás so pena de mil márcos de plata, la mitad que sea para mí é la otra mitad para el arçobispo é su yglessia é que esto sea firme é non puedan venir en duda mandando dar al dicho arçobispo y su yglessia esta mi carta é sentencia sellada con mio sello de plomo en que escrivi mi nombre con mi mano fecha en Toro veinte y cinco dias de julio era de mil é trescientos é quarenta é nueve años. (1311)—Yo el rey don Fernando.»

La fermentacion del espíritu popular en favor del derecho político de los concejos, adquiria cada vez mayor intensidad—y á pesar de aquella proteccion al clero por Fernando IV, no desmayaron por esto los compostelanos. Decididos á no tolerar el señorío temporal de sus arzobispos, se organizaron en la sombra para arrebatárselo por la fuerza, como ya historiaremos á la muerte de Rodrigo del Padron.

XIII

Por privilegio del año de 1311, vemos que Fernando IV concede al obispo de Lugo, Juan Hernandez, el condado de Pallares con todos los derechos, justicia y señorío que correspondía á la corona.

XIV

A pesar de la tendencia de Fernando IV á favorecer el poder de la teocracia; siguiendo una política contraria á la de su madre María de Molina, los pueblos de Galicia, y particularmente los grandes centros, se preparaban á resistirla. El concejo de Lugo, por ejemplo, insistía una y otra vez en despojar al obispo de la bandera, llaves y dominio de la ciudad.

En 1312, pues, acudieron los vecinos de Lugo á la real chancillería, y obtuvieron cartas en que se mandaba al obispo Juan Hernandez, que entregase al concejo la bandera y las llaves de la ciudad; y que derribase un castillo que levantaba en las murallas; hecho que pegaba tanto á un prelado como á un militar levantar iglesias.

Al regresar á Lugo los vecinos con aquellas cartas; se las mostraron seguidamente el prelado,— y éste, á fin de eludir el cumplimiento, les pidió término para determinarse á entregar el señorío de la ciudad; pero aquellos no accedieron á concederle siquiera un día. Considerándose el obispo atropellado por esto, se metió en el castillo con los suyos en ademán de resistir. El concejo convocó al pueblo á tomar las armas contra él, y cercaron el castillo. El odio popular á la teocracia volvía á estallar con violencia, pues viendo los vecinos de Lugo que Juan Hernandez no se rendía, á pesar de estar cercado combatieron el castillo;—y resistiendo aún el prelado aquel ataque,

pusieron fuego á las puertas y lo asaltaron.

Asaltado el castillo por los vecinos de Lugo, arrojaron fuera á cuantos en él se hallaban, incluso el obispo que iba cubierto de heridas,—é inmediatamente se pusieron á derribarlo.

Al siguiente día, el pueblo de Lugo se dirigió armado al palacio episcopal, é intimó al obispo la entrega de la bandera y las llaves de la población. Alma más del mundo que del cielo, resistió aún el prelado;—pero porfió y amenazó el concejo en nombre de los vecinos, y por último se las arrebató, arrojándolo fuera de la ciudad.

Era aquella una lucha enconada y ya tradicional, que debía tener un término funesto para la teocracia, porque encarnaba un principio eterno de justicia para el pueblo. Era una lucha á vida ó muerte, librada por la libertad contra la tiranía, librada por la luz de la razón contra las tinieblas del despotismo. Poco importaba que después el rey sentenciara á favor del clero: un poder más alto velaba por el advenimiento de la democracia á la vida política y civil, y la conduciría irremisiblemente al Canaan suspirado.

XV.

El obispo Juan Hernandez, una vez echado fuera de la ciudad de Lugo, por el pueblo amotinado contra él, se dirigió en busca del rey, que se hallaba en Salamanca. Hizole allí presente los malos tratamientos que se habían hecho á su persona y la violencia con que se le había arrebatado el señorío de la ciudad. El concejo de Lugo envió también junto al rey á sus procuradores Arias Perez de la Cruz y Martín Yañez del Campo. Fernando IV oyó á unos y á otros,—y después, conforme con su política contraria á la democracia ó á los intereses de sus

pueblos, sentenció á favor del obispo Juan Hernandez.

«Sepan cuantos esta carta vieren — dice la sentencia—como ante mi D. Fernando, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen del Algarve, é Señor de Molina, aparecieron en juicio de la una parte D. Fr. Joan Obispo de Lugo, por nombre de sí, é de su Iglesia, é de la otra parte Arias Perez de la Cruz, é Marin Yañez del Campo, Cibdadanos, é Procuradores del Concejo de Lugo con su carta de Procuracion suficiente sobre contienda, que era entre ellos sobre el Señorío, é la seña, é las llaves de la Villa de Lugo. E el dicho Obispo propuso, é dixo, que como él é la Iglesia de Lugo fuesen Señores de la Cibdad de Lugo, é de los que y morasen; é les fuese dado todo el Señorío, é fialdat de los Reyes, onde yo vedgo; é hobiesen las entradas, é las salidas de la Villa, asi como estaba cercada; é estoviesen en tenencia, é en posesion de todo bien, é compridamente teniendo los muros, é las puertas de la dicha Cibdad, é las llaves é la seña, é poniendo y á su voluntad juisés é Alcajés, é Notarios, é Mayordomos quales el quier, é tirándolos quando quiere: que tiene la cadena de los presos por el dicho Obispo, é que recabdan por él las voces, é calomnias, é portadgo, é todos los otros derechos é cosas que pertenescen al Señorío, é fialdat de la dicha Cibdat: Que el Concejo de Lugo que embiará á ganar de la mi Chancilleria, callada la verdad, mis cartas, en que mandé que el dicho Obispo que derribase un Castillo, que decian que facia en el muro de la Villa, é que diese é entregase las llaves, é la seña de la Villa al dicho Concejo: Et luego ese día, que el Concejo le demostraron las mis cartas al Obispo que les pidió qual diesen plazo fasta en otro dia mañana, por haber su conceyo sobre ello; que lo non quisieran facer. Et que lo cerca-

ron en el Castillo dicho que lo combatieron en él, é que posieron fuego á las puertas, é que firieron é llagaron el dicho Obispo, é los que y estaban con él. é que lo posieron fuera del dicho Castillo por fuerza, é que le derribaran el Castillo, é que otro día por fuerza, é por amenazas, que le tomaron la seña, é las llaves de la Villa. E el dicho Obispo por nombre de sí é de su iglesia pidióme, que mandase por sentencia al dicho Concejo de Lugo, que le entregasen la seña, é las llaves de la Villa; é que lo hobiesen por su Señor á él, é á los otros Obispos que despues de él viniesen; é á su Iglesia, é que les conociesen Señorío bien, é cumplidamente así como á su Señor; é que le mandase entregar los cuerpos, é los haberes de todos aquellos de dicho Concejo, que fueran contra él, é contra su señorío, en lo cercar en el Castillo, é ende facer todas las otras cosas que dichas son. E los dichos Procuradores contra esto dixeron: que la Cibdad de Lugo, e el Señorío de ella, é las llaves, é la seña de la Villa que el Obispo tenia, que lo ficieran por mis cartas, en que envié mandar al dicho Obispo, que entregase al Concejo de Lugo las llaves, é la seña de la Villa, que era mio, é que non era del Obispo, nin de la Iglesia de Lugo. Et como quier que le derribaran el Castillo, é le tomaron las llaves, é la seña de la Villa, é que derribase el Castillo. E mostráronme luego una carta del Rey don Sancho mio padre, (que Dios perdona) en que decia: que envió mandar á don Ferrant Perez, eleyto que era de Lugo á la sazón, que diese le seña, é las llaves de la Villa de Lugo al dicho Concejo, é las obiesen en fialdat. E contra esto el dicho Obispo dixo que como quier que el Rey don Sancho, mio padre diera entonces aquella carta, que la diera por querella, que decia, que habia del dicho eleyto. E para me facer fe desto, é todas las otras cosas, que dichas sabia

amostróme una carta del Rey Don Sancho mio Padre, sellada con su sello de cera colgado, é otra carta mia, en que mandábamos al Conceo de Lugo, que diese la seña, é las llaves de la Villa á don Arias Obispo que fué de Lugo, é que lo hóbiesen por su Señor; é que le diesen, é le entregasen todas las otras cosas que pertenescian al su Señorío bien é cumplidamente; é le obedeciesen como á su Señor en todo, y que lo non dexasen de hacer por la dicha carta, que los dichos Procuradores me mostraron, que el Rey don Sancho, mi Padre, diera como dicho es; que habia revocado, é por esta razon que el Conceo de Lugo, que entregó al dicho Obispo don Arias la seña é las llaves de la Villa, é le obedecieran á él, é á sus sucesores en el Señorío de la Villa bien é cumplidamente. E sobretodo esto el dicho Obispo don Fríy Joan para me hacer fa de como él é su Iglesia habian el Señorío é la fialdad de la Villa de Lugo, é bien é cumplidamente con todas las cosas que le pertenescen demostróme cartas, é privilegios, sentencias, é confirmaciones que tenia de los Reyes, onde yo vengo, de como habia, é fora dada, eto; judgada la Villa de Lugo, é el Señorío della, é de los que y moraban, al Obispo é á la Iglesia de Lugo, é los muros é las puertas, é la seña, é las llaves, con todas las otras cosas que pertenesian al Señorío para siempre jamás por juro de heredad. E yo sobre esto mandé á los dichos Procuradores, que si alguna razon ó algun derecho habian por mí, ó por sí en razon de la propiedat, é del Señorío, é de la fialdat de la Cibdat, é de las otras cosas sobredichas ó de qualquiera dellas que lo demostrasen ante mí. E ellos respondieron que no habian más derecho por mí, nin por si desto, que ya demostraron é razonaron. Otrosí les preguntó si querian más decir, ó razonar, ó mostrar otro recabdo por mí, ó por el Conceo, ó algun derecho si lo por mí ó por sí

Tomó V.—Entrega 43

habian. E ellos dixeron que non. Et luego á más las partes encerraron sus razones, é pidiéronme, que yo que librase este fecho como fallasen por derecho, ca non querian más decir, nin razonar de quanto dicho é razonado habian. E yo sobredicho Rey D. Fernando vista la demanda que el dicho Obispo D. Fr. Joan fizo, como dicho es, é la respuesta de los dichos Procuradores del Conceo de Lugo é otrosi vistas, é examinadas las cartas, é privilegios, é sentencias, é confirmaciones, que los Reyes ende yo vengo, dieron sobre esta razon que me el dicho Obispo mostró é todas las otras razones, que cada una de las partes ante mí quisieron decir, é razonar fasta que me pidieron sentencia, habido mio acuerdo, sobre todo con la Reyna doña Constanza, mi mujer, ó con Obispos; é Ricos-homes de la mi tierra, que eran conmigo, é con los mios Alcaldes, é outros homes buenos letrados, é entendidos de mi Côte; fallé, que el Obispo é la Iglesia de Lugo, que han, é deben haber el Señorío, é la fialdat, é las llaves, é la signa de la Villa de Lugo, con todas las otras cosas, que le pertenescen, segun que dicho es, é la propiedat, é la posesion de todo que es suya. E estando las partes presentes é sentencia demandando: E yo seyendo en lugar de juddar, judgando pronuncio, é mando por sentencia definitiva, que la Cibdat de Lugo, con sus muros, é con sus puertas, é las llaves é la seña, é los Judgados, é Alcalderias, é Notarias, é la cadena de la prision, é el Mayormadgo, é la fialdat, é todo el Señorío, con todas las cosas, é derechos que le pertenescen, que es todo del Obispo é de la Iglesia de Lugo; é mando que lo sean de aqui adelante. Otrosi mando, judgando por sentencia definitiva, que el dicho Obispo D. Fray Joan, é sus sucesores en la Iglesia de Lugo, que hayan de aqui adelante para siempre jamás la propiedat é tenencia, é posesion del dicho Se-

ñorio de la Villa de Lugo é de las otras que dichas son que lo hayan todo libre é E de aqui adelante por mi, é por mis sucesores, me quito, é me aparto del Señorío de la Villa de Lugo, é de todas las otras cosas, que dichas son, que lo haya todo el Obispo é la Iglesia de Lugo bien é cumplidamente sin mala voz, é sin embargo ninguno asi de mi, como de los otros Reyes, que despues de mi vinieren quito. E otrosí judgando mando, que sean entregados al dicho Obispo D. Fr. Joan, é á su Iglesia los cuerpos, é los haberes, é las heredades, de todos los del Conceo de Lugo que fueron contra el Obispo, é contra su Señorío, haciendo lo que dicho es de suso seyendo sus vasallos. E por facer aquello, que era de derecho, luego ante mi mandé al dicho Obispo que féciese recabdar á los dichos Procuradores porque fueran contra él, é contra su señorío, haciendo lo que sobredicho es: é el Obispo fizolos recabdar é prender.

E por esta razon mandé al Conceo, é á los Alcaldes de la Cibdat de Lugo, así é los que agora y son, como serán de aqui adelante, que den, é entreguen al dicho Obispo don Fray Joan las llaves, é la seña de la Villa, é que obedescan á él, é á sus sucesores daqui adelante, así como á sus señores, con todo el señorío, é fialdat de sí, é de su Villa, así como vasallos deben obedecer á su Señor, é con todas las otras cosas, é con qualquier de ellos, segun sobre dicho es. E non fagan entre sí, so pena de trición, é de los cuerpos, é de quanto y hubieren; et demás qualesquiera ó qualquier dellos, que contra esto fuesen, ó pasasen en qualquiera manera, pecharme han en pena mil maravedis de la buena moneda por cada vengada, é á el Obispo é á la Iglesia de Lugo, todo el daño, é menoscabo, que por ende recebesen doblado. Et si el Conceo, é los Alcaldes de la Villa de Lugo, así facer con lo quisieren, é contra esto que sobredicho he, quisieren pa-

sar, ruego, é mando al Infante don Felipe, mio hermano, Pertiguero mayor de tierra de Santiago, é Comendero de la Iglesia de Lugo, ó á qualquier otro que lo fuer daqui adelante, é otro sí mandé á Alfonso Suarez de Deza, mio Adelantado mayor que agora es en Galicia, ó á qualquier otro que lo fuer cab adelante, é á los Merinos, que y anduvieren por él, é á todos los otros Aportellados, é que esta mi carta fuer mostrada, ó el tratado de ella signado de Notario público que cumpla, é faga cumplir esta sentencia que yo dí, é todas las otras cosas, que se en ella contienen; é que afinquen al Conceo de Lugo en todo quanto les fallaren fasta que lo fagan, é cumplan así; et non fagan ende al, so pena de la mí mercet, é de los daños, é menoscabos que el Obispo, é la Iglesia de Lugo recibieren por esta razon. E porque esto seia firme, é estable para en todo tiempo, mandé al dicho Obispo don Fr. Joan, é á la Iglesia de Lugo, esta mi carta de esta sentencia que yo dí, como dicho es, sellada con mio sello de plomo, en que escribí mi nombre con mi mano. Dada en Salamanca veinte é tres dias de Junio. Era de mil é trecentos é cincuenta años. —Yo el Rey don Fernando.»

XVI

En 6 de abril del mismo año, Fernando IV hizo merced al concejo de la villa del Ferrol para que tuviese sus alcaldes por su fuero, salvo si dicho concejo, ó la mayor parte de él, le pidiesen al rey por gracia que les diese otro alcalde;—y mandando que el adelantado mayor de Galicia sólo pudiese exigir al referido concejo 150 maravedis por su *yantar*, una vez al año solamente en las visitas que hiciese. Comprende tambien este privilegio real el mandato siguiente:

«E otrosí por facer más bien é más merced al dicho concejo, tengo por bien

que non se faga en la villa de Ferrol, ni en todo su término, de aquí adelante, en ningun tiempo, pesquisa general, nin pesquisa cerrada; salvo en de cuando la mandase facer el dicho concejo, ó la mayor parte de él; é las pesquisas que fuesen fechas fasta aquí, que las libren los mios Alcaldes que andovieren con los mios Adelantados, como fallären por derecho; é otrosí por facer más bien. é más merced al dicho concejo, otórgoles é confirmoles todas las otras cartas é privilegios, é mercedes, é libertades que han del rey don Alfonso, nuestro abuelo, y del rey don Sancho, nuestro padre, que Dios perdone, é de los otros reyes onde yo vengo.»

Vemos, pues, que la villa del Ferrol viene significándose desde la reconquista neo-germana como pueblo realengo, amparado por la carta puebla ó fueros que le concedieran los monarcas, y no sujeto al dominio temporal de la teocracia ó de la aristocracia;—pero dentro de poco la veremos perder esta condicion distinguidamente democrática y honrosa en la vida civil, y gemir esclava de las violencias y tropelías de sus señores feudales, los condes de Andrade, protestar á las puertas del palacio real contra su despotismo y tiranía de soga y cuchillo, y levantarse airada en demanda de la libertad bien entendida.

XVII

En aquel mismo año Fernando IV dispuso llevar sus armas contra los moros

de Málaga; y en el campamento de Alcaudete enfermó, trasladándose á Jaen á consecuencia de su enfermedad. En Jaen supo la rendicion de aquella ciudad y despues espiró.

Acerca del fallecimiento de Fernando IV, se refiere que al marchar á Andalucía para acaudillar la hueste contra los sarracenos, fuera asesinado en Palencia uno de sus privados llamado Juan de Benavides, al salir de una conferencia que acababa de tener con él. Los asesinatos de Benavides no pudieron ser descubiertos, pero habiendo mediado ciertas diferencias entre éste y dos caballeros, don Pedro y don Juan Carbajal, sospechó el rey que ellos eran los autores del crimen. Fernando IV continuó su marcha hácia el territorio enemigo, y como al llegar á Martos aumentasen sus sospechas, mandó encerrar á los Carbajales en aquel castillo,—y luego sin forma de proceso, sin atender á las protestas de inocencia que hacían los dos hermanos los mandó precipitar de la peña de Martos en 9 de agosto de 1312. Al ser lanzados al precipicio los dos Carbajales, tomaron al cielo por testigo de su inocencia, y *emplazaron* al rey para que en el término de treinta días compareciese con ellos á juicio ante el tribunal de Dios. El rey continuó su camino, llegó al campo de Alcaudete donde enfermó y trasladado á Jaen, murió el 7 de Setiembre de 1312, al cumplirse el plazo de los treinta dias que le señalaran los Carbajales;—por eso fué llamado *El Emplazado*.

V

ALFONSO X

Desde 1312 á 1350

Minoridad turbulenta.—Desden de la Historia de España respecto á Galicia, é importancia mayor de la historia de este país.—Resistencia del concejo y pueblo de Lugo á reconocer el señorío temporal del obispo.—Robustécese la «hermandad» de los prelados para ampararse de sus inmunidades.—Cédula de la reina doña Maria á su hijo el infante don Felipe, en favor del obispo de Lugo.—El concejo reconoce á este infante como señor temporal de Lugo.—Muere el arzobispo de Compostela R. del Padron, y se apodera el pueblo del dominio de la ciudad; es elegido fray Berenguel de Londora en su lugar, y los compostelanos rechazan su señorío y queman el palacio arzobispal.—Sublevacion popular de Mondoñedo contra el señorío del obispo; violencias de Rodrigo Marquez y de don Pedro Fernandez de Castro.—Bloqueo de Compostela por Berenguel de Londora.—Tendencia del infante don Felipe á coronarse por rey de Galicia.—Prision del arzobispo fray Berenguel en la catedral.—Importancia social de aquellas luchas populares de Galicia.—Es puesto en libertad fray Berenguel por sus tropas, y se dirige á la corte: la reina accede á sus pretensiones y regresa á Galicia trayendo presos á los procuradores de Compostela: sigue la ciudad resistiendo el señorío del arzobispo: es asesinado en la Rocha el Adelantado Suarez de Deza por los secuaces de fray Berenguel: sumision de Compostela.—Fray Berenguel cerca y toma los castillos de la tierra de Deza: la Berenguela; Alvaro Sancho de la Ulloa.—Muerte de doña Maria de Molina y estado aflictivo del reino.—Pretension al señorío de Lugo por el obispo Rodrigo: mayor edad de Alfonso X y sumision del concejo de Lugo.—Alvar Nuñez de Osorio, pertiguero mayor de Compostela.—Pedro Fernandez de Castro comendero de Lugo.—Victoria naval, del almirante gallego Alonso Jofre Tenorio, contra los moros.—Muerte de Alvaro Nuñez de Osorio.—Recobra don Pedro Fernandez de Castro el condado de Lemos, que fuera de su padre, y es nombrado adelantado de Galicia.—Alfonso X se arma caballero en Compostela.—Guerra de España y Portugal, cerco de Salvatierra, y triunfo naval de Alonso Jofre de Tenorio.—Junta de prelados en Compostela.—Temeraria muerte del almirante gallego Tenorio en combate naval contra los moros.—Alfonso escudero de Neda, facilita con su nave la entrada de la flota en Algeciras; merced del rey por esto á dicha villa.—Nuño Freire de Andrade auxilia al rey con sus hombres de armas en la guerra de Andalucía: privilegio real en favor de los hijos de la Graña.—Asesinato de dos procuradores de Lugo por orden del obispo don Juan, y justicia del rey Alfonso X.—Consigue Vivero rechazar el señorío temporal del obispo de Mondoñedo, y queda de villa realenga. Muerte de Alfonso X.

I.

Si revuelto y confuso fué el anterior reinado por la minoridad de Fernando IV, más aún se presenta el actual, en atencion tambien á la minoridad de Alfonso X, pues este sólo contaba un año á la muerte de su padre.

La monarquía, más que monarquía, ofrecia el aspecto de una república fede-

ral desordenada, en perpétua ebullicion y sin centro de unidad política y económica. En medio de aquel estrepitoso trastorno que todo lo aniquilaba, sobrevinian robos, muertes y desenfrenos incesantes;— y dada una situacion tan aflictiva y enmarañada como aquella, se estragaban más y más las costumbres; avasallaba el poderoso al desvalido; devoraba el magistrado las rentas públicas; y la teocracia y la aristocracia se desdorbaban

con depreciaciones inícuas y tropelías inmorales, padeciendo las provincias indefensas todo linaje de quebrantos.

Disputábanse la posesion del régio vástago, para gobernar á su sombra ya pueblos como Avila, Valladolid, Toro etc, ya personajes como los infantes don Juan, don Pedro, don Alfonso, don Felipe, don Manuel; las reinas doña María de Molina y doña Constanca; el obispo de Avila don Sancho, y don Juan de Lara que desgraciadamente se habia reencargado del primer ministerio ó procuracion del reino.

Contrayéndonos á Galicia,—descartándola, por decirlo así, de aquel revuelto océano de la monarquía donde tantos bajeles flotaban con la enseña capitana,—nuestro antiguo reino podía decirse que continuaba extraño á los vaivenes violentísimos de Leon y Castilla, obediente á su adelantado mayor Alonso Suarez de Deza como éste al infante don Felipe y don Felipe á su madre doña María de Molina, abuela de Alfonso X.

II

Y lo más singular para nosotros, al estudiar este reinado, es que la Crónica general nada dice en él, respecto á Galicia, ni Romey, ni Lafuente, ni Gebhardt,—ni siquiera se la nombra en fin, en cualquier historia de España.—¿Será, tal vez, que Galicia no haya tenido acontecimientos en ese período dignos de figurar en la historia de los pueblos de la Península, ó será que esos mismos acontecimientos que constituyeron su vida política y civil han sido mirados siempre con el más profundo desden por los historiadores nacionales?—Esta última conjetura nos parece la verdadera, y nuestros lectores nos darán la razon más adelante.

Para la malévola indiferencia de esos

Tomo V—Entrega 44.

historiadores nacionales, *Galicia nunca tuvo historia*. Nuestra nacionalidad celtica, es una fábula para los extraños: lo es igualmente la *explotacion fenicia* en nuestro suelo, la *colonizacion griega*, la *invasion cartaginesa*, la *conquista y dominacion* de los romanos, la *monarquía sueva*, y la *reconquista* neo-germana al árabe. Para ellos, Galicia no fué la cuna de los reinos de España y Portugal en esa reconquista: para ellos Galicia nunca supuso nada en el desenvolvimiento social y religioso de los pueblos: para ellos en fin, *Galicia no tiene historia*.

Ante injusticia tan notoria, no cabe discusion alguna: ante negacion tan ridicula y obtusa, rotunda y miserable, no cabe más que resignarse á sufrir la mortificacion consiguiente. Esa afirmacion *ad hoc*, se parece al ladrido del perro de la fábula, negando la facultad de su canto á las aves que se ciernen sobre él.

No lo decimos por jactancia;—pero esos ciegos detractores de las glorias de Galicia verán hoy que, aún siendo nuestra inteligencia tan pobre, nuestro libro en historia entraña una enseñanza muy rica; más que todas las historias de España hasta aquí escritas, respecto al advenimiento de la democracia á la vida civil. La lucha de este elemento popular uno y otro dia contra el poder temporal del clero y del feudalismo nobiliario: esa lucha hija de una creencia viva en la dignidad moral del hombre; esa lucha que se ve, que se siente, que vibra en estas humildes páginas.... eso, eso no lo hemos encontrado aún en ninguna historia de España, y reservado estaba tanto honor á la *primera* historia de Galicia.

¿Y qué será, cuando en pos de nosotros, miseras inteligencias, las inteligencias superiores agranden, vigoricen y den calor y luz á esos cuadros sociales y sangrientos que apenas hacemos más que delinear pálidamente? Entónces la historia de España sufrirá una trasfor-

mación completísima;—y en vez de desdénar los sucesos históricos de Galicia como hasta aquí, tendrá que buscarlos por la trasfusión, enriqueciendo tanto su parte histórico-social, cuanto esta es hoy mezquina, incolora y muda en sus páginas ó tablas de hechos.

Todo esto que parece inconcebible, tiene sin embargo para nosotros una explicación muy lógica; y es, que como hasta aquí Galicia nunca tuvo historia, *lo que saben sus hijos de ella generalmente*, es tan sólo aquello que hayan leído en los historiadores extraños al país. Y como hasta aquí Galicia lo que conoció de su historia, no fué sino lo que *podieron* referirle los historiadores ajenos, nosotros no sólo tenemos que herir á la historia nacional y evidenciar su mutismo respecto á Galicia, sino herir á la vez la sabiduría histórica de sus inteligencias de primer orden, destruyendo sus creencias y preocupaciones.—En el plano de la península ibérica, todas sus provincias ó antiguos reinos han narrado sus glorias y sus reveses *bajo el punto de vista* de su nacionalidad como Navarra, Aragon, Leon, Astúrias, Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía, Portugal, etc.... tan sólo faltaba Galicia: tan sólo faltaba *ver la historia nacional* bajo este punto de vista. Y esa es nuestra obra, y por eso nuestra obra, como la última en ese concierto de inteligencias, tiene que pasar, por rara, ampulosa, ridícula y cuanto se quiera de malo;—pero la verdad, al rasgar las sombras de la ignorancia y la mala fé, sufre siempre ese martirio en la opinion, para irradiar *luego* esplendorosa en el Tiempo, Dios!

III

Apesar de la sentencia que diera Fernando IV en favor del Obispo de Lugo Juan Fernandez; el concejo y vecinos se resistieron á obedecerla y persistieron en

no reconocer al prelado por su señor;—y aprovechándose de la muerte de aquel rey y de los disturbios que alteraban el reino, movieron otra vez el mismo pleito.

La reina doña Maria de Molina dió entonces todo su poder en las córtes que se celebraron en Búrgos, á los infantes don Juan y don Pedro, para que reconocidos los alegatos del obispo Juan Fernandez y del concejo de Lugo, sentenciasen en este asunto segun derecho. Los infantes, tutores del niño Alfonso X de Galicia juntaron los nobles y letrados que concurrieron á las córtes, los cuales ratificaron la sentencia de Fernando IV, y declararon que debia llevarse á ejecucion.

Pero, el concejo y pueblo de Lugo, lo mismo obedecieron esta nueva sentencia que la anterior,—favoreciéndoles mucho para tomar esta actitud, las turbulencias que agitaban la monarquía.

IV.

Por los años de 1314 se hacian muchos contratos de recíproca defensa entre los nobles y los plebeyos, recelándose de los tutores del rey y de otros poderosos. En las córtes celebradas en Búrgos se presentaron los caballeros é hidalgos, y los procuradores de las ciudades y villas de los dominios del rey con los capítulos de la *hermandad* que habian formado para conservar sus fueros y privilegios y en dicho año de 1314, el rey y sus tutores anularon el 3 de agosto aquellas *confederaciones* que se hubiesen hecho en la hermandad contra la exención de las iglesias y monasterios, —lo que significaba una especie de reaccion en favor de la teocracia, y cuya reaccion apoyaba la corona.

Y, sin embargo—como la ola de la democracia avanzaba y avanzaba, por más que la corona, unas veces favoreciese su empuje y otras la resistiera con todas sus fuerzas, conocieron los prelados el

mal á que estaban expuestos en tiempos tan peligrosos; y procuraron reprimir toda violencia, formando entre sí cierta *hermandad* ó union para defenderse mutuamente de los que pretendiesen quebrantar la inmunidad ó privilegios de sus iglesias, robusteciendo ó ampliando la que ántes habian formado ya con igual objeto.

En el archivo de la de Lugo existe una escritura de dicho año de 1314, con el nombre de instrumento de Concordia Conciliar, la cual contiene los contratos que hicieron los arzobispos de Compostela, Toledo y Sevilla, y los obispos de Lugo, Tuy, Mondoñedo, Avila, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Plasencia, Cória, Búrgos y Salamanca, — prometiéndose recíprocamente ayudarse y favorecerse en todos los casos, en que sus personas ó las de los eclesiásticos *y vasallos que eran de su jurisdiccion* fuesen injuriados.

V.

Como continuase la resistencia del concejo y vecinos de Lugo, en reconocer el señorío temporal del obispo, la reina doña Maria de Molina, abuela del niño Alfonso X de Galicia, escribió la cédula siguiente á su hijo el infante don Felipe en 1316.

«Doña María por la gracia de Dios, Reyna de Castilla, de Leon, é Señora de Molina, á vos Infante don Felipe, fijo del muy noble Rey don Sancho, Señor de Cabrera, é de Rivera, é Pertiguero mayor de tierra de Santiago salut, como á fijo que amo de corazon, é de quien mucho fio, é para quien querria mucha honra, é buena ventura, é tanta vida é ventura como para min mesma, é á quen dé Dios la su bendicion é la mia. Fijo, fago vos saber, que antaño en las Cortes de Búrgos, quando y fomos que yo dí mio poder cumprido al Infante don Juan, é al Infante don Pedro vuestro

«hermano, Tutores del Rey, que ellos que pudiesen cupridamente é tambien por mí, como por sí librar por sentencia el pleyto que era entre don Fr. Joan, Obispo de Lugo é de su Iglesia de la una parte, é el Concejo de Lugo de la otra sobre la execucion de una sentencia que el Rey don Fernando vuestro hermano (que Dios perdone) diera por el dicho Obispo é su Iglesia contra el dicho Concejo en razón de las llaves é de la seña é de todo el otro Señorío de la dicha Cibdade de Lugo, é de todo lo que ellos librasen é judgasen segun que fallasen por dereyto en este pleyto sobredicho, que yo que lo haberia por firme é por estable é tambien como si yo misma presente fuese. E los dichos Tutores habido concejo con homes bonos é letrados que eran en las Córtes, librarón el pleyto sobredicho por sentencia segun que hallaron por derecho, é se contiene en la sentencia que ellos edieran en esta razon. Porque vos ruego, fijo, é vos mando, que veades la dicha sentencia, que los dichos Tutores dieron, segun dicho es, é la cumplades luego, é fagades cumplir en todo sin otro alongamiento ninguno segun que se en ella contiene é non fagades ende al por ninguna manera. Gradecerlos vos é mucho. La carta leída dadgela. Dada en Toro diez é ocho dias de Agosto. Era de mil é trecientos é cinquenta é quatro años. Yo Juan Martinez la fiz escrebir por mandato de la Reyna. Gonzalo Rois.»

VI

Pero ¿qué éxito habia de obtener esta cédula de la reina madre á su hijo el infante don Felipe, cuando éste, aceptando el ofrecimiento del concejo y vecinos de Lugo, era el verdadero señor de la ciudad?

Consta por la Bula del papa Juan

XXII, que dejamos citada, que el obispo de Lugo Juan Fernandez, viendo que no lo querian recibir en Lugo, recurrió al infante don Felipe para pedirle auxilio contra la obstinacion del concejo;—pero este señor estuvo tan distante de favorecer al prelado, que *usurpó para sí mismo* el dominio de la ciudad por entrega que le hicieron los vecinos; llegando á tanto su violencia—dice Risco,—que no sólo tenia despojado al obispo del señorío, sinó que hizo una fortaleza con dos torres, para que los del concejo pudiesen defenderse mejor en perjuicio del prelado y de su iglesia.

VII.

En noviembre de aquel año, 1316, falleció el arzobispo de Compostela Rodrigo del Padron,—y como si sólo se esperase este acontecimiento para renovarse las pasadas turbulencias respecto al señorío de la ciudad apostólica, sus vecinos arrastran por las calles el pendon del Apóstol, enarbolan el del rey, y nombraron un concejo exclusivamente suyo, el cual se apoderó del dominio y jurisdiccion de Compostela y de los castillos que le eran anejos. Quiso resistir el cabildo y clero; pero terció en el asunto el adelantado Alonso Suarez de Deza, y no despojó al pueblo del poder que adquiria, con la condicion de que lo restituyese al arzobispo que habia de elegirse.

Eligió este obispo para Compostela el papa Juan XXII, en 25 de julio de 1317, recayendo su eleccion en Fray Berenguel de Londora, francés de nacion, y general de la órden de Santo Domingo.

Una vez consagrado en Roma, año de 1318, vino Fray Berenguel á España,—y despues de detenerse en la córte y otros pueblos con objeto de desempeñar algunas comisiones políticas que le encomendara Juan XXII, entró en Galicia, y

pernoctó en Mellid el 11 de noviembre del mismo año, á cuyo punto acudieron á cumplimentarle el infante don Felipe y el Adelantado don Alfonso Suarez de Deza.

Aprovechó aquella circunstancia Fray Berenguel, para abordar la cuestion magna respecto á la mitra. Dijo, pues, al infante y al Adelantado que él estaba decidido á entrar en Compostela, no sólo como arzobispo, es decir, señor espiritual, sinó como dueño de la ciudad, es decir, señor temporal. A esto le contestó don Alonso Suarez de Deza, que desde luego quedaba en posesion de los castillos de la Rocha, Honesto, Jallas, Barreira y demás fortalezas de la mitra; pero que de acuerdo con el infante, que se hallaba presente, retendria en su poder el alcázar y la catedral por algunos dias ó meses, á fin de templar la obstinacion de los vecinos, enteramente opuestos á reconocer la jurisdiccion civil y política del arzobispo.

Persistió Berenguel de Londora en su intento, mostrando los despachos de la reina doña Maria de Molina que se habia procurado *ad hoc*; pero esto no hizo impresion alguna en el infante y el Adelantado.

Entónces, Berenguel de Londora, en vez de dirigirse á Compostela, se dirigió al castillo y palacio de la Rocha, distante una legua de la ciudad apostólica y hácia el sur (1), con objeto de dar lugar á que

(1) Segun el episcopologio compostelano, el arzobispo don Juan Arias dejó á su muerte este castillo á la mitra. Hállanse sus ruinas cerca del puente de su nombre, al lado de la via férrea de Compostela á Carril; y apénas se distinguen entre los arbustos que crecen entre las piedras amontonadas ó que señalan las divisiones interiores que tenia. Todavía se vé el caño por donde traian las aguas á él, y nos aseguraron que subsiste una galería subterráneo, sostenida por columnas, que vá hasta la cercana aldea, cuyos vecinos taparon por temor de que los curiosos echaran á perder los sembrados.

trascurriese el plazo que deseaba don Alfonso Suarez de Deza, para entregarle el alcázar á la catedral. Pero trascurrieron algunos meses,—y ni el adelantado ni el concejo de la ciudad daban señales de vida, como si tal arzobispo existiera ó nó á una legua de Compostela como existía.

Esto hizo comprender á Berenguel de Londora, que no tenía que habérselas sólo con los compostelanos, sinó con el infante y con el Adelantado, pues todo le hacia presumir que estos dos personajes eran el alma de aquella rebelion popular. Cada vez más penetrado de esto, viéndolo corroborado en todo y por todo, tendió el arzobispo compostelano á buscar una solucion definitiva. Al efecto, mandó á la ciudad dos comisionados para que, presentándose al concejo, le manifestasen sus deseos de conciliacion, aunque tuviera que perder parte de sus derechos, y que no se dejara engañar por las sugerencias malévolas del Adelantado. Como prueba de su propósito, se acercó á Compostela con escaso acompañamiento. Pero así los comisionados como él, no adelantaron nada con aquellas prudentes proposiciones y actitud benévola, pues la ciudad permanecia muda á lo uno y á lo otro. Era evidente que Compostela lo rechazaba con sobrada razon, ya se presentaba altanero ya humilde;—y poseído de esta conviccion, desalojó el castillo de la Rocha y se refugió en Padron bajo pretexto de celebrar la pas-cua.

Desde Padron, volvió Fray Berenguel á gestionar con el concejo y con el Adelantado. El concejo seguia siempre sordo á sus pretensiones;—y don Alfonso Suarez de Deza y el infante don Felipe, se dirigieron junto á él, manifestándole terminantemente que desistiese del señorío temporal de la ciudad, porque los compostelanos habian jurado perecer todos *antes que obedecer á otro dueño que*

Tom o V—Entrega. 5.

al rey. Rogó, imploró Berenguel de Londora que interpusiesen su gran influencia en el asunto; pero así el infante como el adelantado sólo accedieron á entregar el alcázar y la iglesia á quien él designase, como prueba de su adhesion,—pero que no respondian de los conflictos á que esto daría lugar.

Apesar de estas prevenciones fundadísimas del infante don Felipe y del adelantado mayor de Galicia, Fray Berenguel aceptó la proposicion de la entrega del alcázar y de la iglesia: que á tanto llega la vanidad y orgullo del hombre, pero vanidad y orgullo altamente reprochable en un sacerdote, puesto que, siguiendo las máximas del manso Cordero del Calvario, más debia pensar en ser buen *siervo* de Dios que en ser mal señor de *siervos*.

Aceptada, pues, la proposicion por el prelado, se encaminó éste á Compostela acompañado del infante y del Adelantado Suarez de Deza, así como de multitud de clérigos é hidalgos afectos á las inmunidades de la mitra. Llegó á la altura de Santa Susana, y se detuvo al pié de la ermita, esperando alguna comision del concejo ó pueblo compostelano que llegase á cumplimentarle, y de este modo hacer su entrada en la ciudad con el honor que segun él le correspondia;—pero léjos de eso, Compostela ofrecia un aspecto siniestro, pues las campanas de la catedral estaban mudas, no rasgaban las ondas del aire con notas de mágicos sonidos; las puertas del recinto local estaban cerradas los muros torreados cubiertos de gente armada que ostentaba, en vez de la bandera del Apóstol, la bandera morada de los reyes de Castilla, y todo revelaba una ciudad que, en lugar de prepararse á recibir á su arzobispo con festejos, se preparaba más bien á recibirlo á saetazos. Y para que nada dejase duda de esto á Berenguel de Londora, bien pronto empezó á percibir gritos desafortados contra

su persona, que envolvían terribles amenazas de muerte. Ante esta manifestación tan elocuentemente fatal, se retiró resignado á su castillo de la Rocha.

Permaneció Fray Berenguel en aquella fortaleza muchos días, esperando que se desvaneciera el tumulto de Compostela; pero esperó en vano. Entónces, armándose de gran paciencia, se dirigió á Pontevedra, y celebró allí con toda la pompa posible su primera misa de pontifical el día de la Purificación, á cuya misa asistió el rey de Portugal que se hallaba accidentalmente en la villa. Por una coincidencia singular, aquel mismo día los vecinos de Compostela ponían fuego al palacio arzobispal; quemando á la vez las casas de los caballeros y vecinos que, dependiendo del señorío de la mitra, eran afectos á la causa del arzobispo y vituperaban su resistencia á obedecerle como señor de la ciudad.

Volvia á renacer el drama espantoso de 1121; volvia á sentirse la explosión de la terrible hermandad popular de los compostelanos; volvia á conmover la sociedad galaica, en fin, la *comun* irritada, con todos los horrores del incendio y la devastación. Aquel pueblo de Compostela que, parecía presentir los derechos de la más adelantada civilización, no quería reconocer más señor que el Estado, cuya personificación política es el monarca; y rechazaba con todas las fuerzas del odio popular al señor teocrático que se le imponía estúpidamente á nombre de Dios, cuando Jesucristo había abolido todas esas miserables tiranías de la tierra.

VIII.

Si durante la minoridad de Alfonso X, los demás vecinos de España se hallaban agitados por los diversos partidos ó personas que disputaban la regencia, Galicia permanecía extraña á esas luchas;—pe-

ro en cambio la conmovía hondamente una lucha más noble, más elevada, más digna, la de su emancipación moral; la de sacudir el yugo afrentoso que le había impuesto el fanatismo de la teocracia.

Porque no eran ya sólo sus principales poblaciones como Tuy, Orense, Lugo y Compostela donde tenían lugar aquellos sangrientos dramas populares contra el señorío jurisdiccional del clero, sino que el obispado de Mondoñedo, hasta allí para el caso indiferente á esa gran lucha social, empezaba á conmoverse también contaminado por el espíritu revolucionario, general en el país. Prescindiendo de los pueblos de Puentedeume y de Vivero, que ya con anterioridad se habían opuesto al dominio señorial del obispo, particularizándose más y más este último como se vé en los documentos de 1319, puesto que su concejo no dejaba de inquietar y mortificar al obispo Gonzalo mientras no lograba eximirse completamente de su señorío; prescindiendo, pues, de esos pueblos del obispado, Mondoñedo mismo empezaba á alterarse contra el prelado, —por lo que mirando éste por su quietud, levantó los muros de la ciudad, de cuyos muros aún existen algunos trozos.

A la cabeza de este movimiento popular de los ciudadanos de Mondoñedo, figuraba un tal Rodrigo Márquez;—pero á la vez que se distinguía éste como jefe de los vasallos de la mitra, figuraba también en otro bando contra la iglesia don Pedro Fernandez de Castro, hijo del Adelantado mayor de Galicia que muriera batiéndose contra el infante don Felipe entre Monforte y Lugo.

Y así Rodrigo Márquez, capitaneando á los ciudadanos mindonienses contra el dominio temporal del clero, como don Pedro Fernandez de Castro que hostilizaba á la vez el poderío del arzobispo don Gonzalo, incendiando los arrabales de la

ciudad porque sus vecinos lo rechazaban, las violencias no tenían cuento, y la perturbación era general en el obispado de Mondoñedo como era general en toda Galicia, respecto á sacudir los pueblos el yugo de la teocracia;—¡páginas las más hermosas de la historia social del país! ¡su verdadera ejecutoria de *nobleza* sobre los demás pueblos de España!

IX

En vez de acobardarse el arzobispo de Compostela Berenguel de Londora por la actitud que tomaran los compostelanos, al quemar su palacio y las casas de las personas que le eran afectas; en vez de huir de una ciudad que ostensiblemente lo rechazaba, avanzó desde Pontevedra á Padron, donde pasó la cuaresma y donde empezó á convocar á sus vasallos armados para marchar contra Compostela, una vez que por los medios pacíficos que empleara no obtenía el señorío jurisdiccional de la ciudad.

Fray Berenguel reunió, pues, su ejército, que nunca faltan gentes para todo,—y á la cabeza de él, cosa que no se avenía bien con la humildad y mansedumbre que debía caracterizar á todo discípulo de Jesucristo, avanzó desde Padron al castillo de la Rocha, 25 de marzo de 1319.

Al apelar á las armas el dominico francés Berenguel de Londora para dirimir la cuestión con los compostelanos, para conquistarlos por vasallos lo mismo que si fuera á conquistar moros, para *imponerse*, en fin, por medio de la fuerza bruta á las convicciones más sublimes del hombre, falseaba visiblemente su carácter cristiano que, no sólo proscribía todo derramamiento de sangre, sino que no admite señores ni esclavos.

Pero los compostelanos no se intimida-

ron ante su actitud guerrera,—y esperaron.

Al cabo de algunos meses, avanzó por fin sobre Compostela el arzobispo Berenguel de Londora, situándose *con su ejército* en el monte de la Almáciga, cerca del convento de Santo Domingo, donde se hospedó. Su plan era privar á la ciudad de víveres y armas, bloqueándola completamente,—y si bien con su escaso ejército no podía lograr esto, como quiera que iba reuniendo más y más soldados diariamente, trataba de realizarlo á medida que engrosaban las filas de sus partidarios.

Los compostelanos fuertes en la catedral, arrojaban desde ella, con máquinas llamadas *hondas palas*; piedras redondas de más de una arroba de peso;—y entretanto que Berenguel de Londora levantaba trincheras ó establecía lo que se puede llamar la única paralela de bloqueo, aquellos acercaron una noche sus hondas palas al convento donde tenía su real y una piedra enormísima cayó tan acertadamente sobre el lecho del prelado, que hundiéndose hasta la planta baja, no causó, sin embargo, daño alguno á su persona.—Por supuesto, que aquí el historiador del arzobispo, explica esto como un milagro del Altísimo: si bien refiere en seguida que, temeroso el de Londora, salió del convento aquella misma noche y se refugió en unas cavernas de Almáciga;—retirándose al siguiente día á su castillo de la Rocha como el gavilán á su nido en los peñascales de la sierra.

No obstante este terrible susto que sufriera Berenguel de Londora, el bloqueo de Compostela por sus tropas proseguía con encarnizamiento, molestando á los vecinos la falta de víveres y causando entre ellos algunas bajas. Esto inspiró desaliento á la *comun* ó comunidad popular—y empezaron á notarse en ella síntomas para entregar el alcázar y la iglesia. Entónces apareció en escena el infante

don Felipe, y los compostelanos recobraron á su sombra el valor que empezaran á perder.

X

Se deducía, pues, de todo esto, que aunque el pueblo aspiraba noblemente á su independencia civil y política respecto al arzobispo, quien lo amparaba en sus pretensiones tumultuarias era el mismo infante que, como Pertiguero mayor de la tierra de Santiago, pretendería absorber por este medio el señorío jurisdiccional de Compostela, según absorbiera ya el de Lugo bajo el pretexto de ser Comendero de aquella iglesia. Esto mismo nos hace sospechar que en la mente del infante don Felipe vibraba otro pensamiento aún más trascendental respecto á Galicia,—el de ir preparando los acontecimientos de tal modo, á favor de aquellos sacudimientos populares, que desapareciera todo obstáculo para ceñir la corona de nuestro reino. Casi rey, ya lo era de hecho en el país, gracias á las turbulencias de la minoridad de su sobrino Alfonso X: sólo le faltaba la proclamación popular para serlo de derecho, y serlo sin temor alguno á las armas de Leon y de Castilla por el estado de anarquía en que se hallaban entónces aquellas regiones.

XI

Al presentarse en escena el infante don Felipe, buen cuidado tenía de no aparecer en su verdadero carácter de agitador y sostenedor de la actitud de los compostelanos, sinó con el carácter de mediador ó pacificador; táctica que á la vez seguía el Adelantado mayor Don Alfonso Suarez de Deza, ámbos de acuerdo,—pero que al cabo había comprendido Fray Berenguel de Londora, considerándose al fin juguete de aquellos personajes. Con-

tra el primero, no podía estallar la cólera del prelado en atención á su elevada gerarquía,— y por lo mismo, no ya encubiertamente, sinó ostensiblemente, enviaba sus quejas al papa y á doña María de Molina contra el segundo, y le arrojaba en cara éste su parcialidad en favor de los compostelanos.

Cuantas veces requería el arzobispo al Adelantado para que entregase la iglesia, tantas rehusaba éste bajo pretexto de salvarlo así de las iras populares. Por fin, se avino una vez á ello don Alfonso Suarez de Deza, y señaló día. Cuando amaneció este día designado, se presentó Fray Berenguel cerca de Compostela con una escolta respetable, pero tuvo que volverse en seguida al castillo de la Rocha,—pues vió y supo que se hallaban apostados con gente escogida para prenderle el infante D. Felipe y el Adelantado. Esto, que parecía inconcebible en tan elevadas personas, dió lugar á nuevas desconfianzas por parte del arzobispo y á prevenirse seriamente contra las tentativas que ponían en juego con ánimo de apoderarse de él. Mediaron comisiones muy autorizadas por uno y otro bando para un arreglo definitivo, y se acordó que el Adelantado Suarez de Deza entregaría al de Londora el alcázar y la iglesia, bajo juramento que hizo al efecto, así como una parte de la ciudad, comprendida con la denominación de la Peña,—cuya parte ocuparía el prelado militarmente para su seguridad.

Decidido ya á todo Fray Berenguel, y arriesgándose á todo, accedió á este tratado, y en 14 de setiembre del mismo año de 1319, penetró por fin en Compostela. Era la primera vez que la pisaba;—pero al entrar en la catedral con su comitiva, el Adelantado y los compostelanos sitiaron el edificio, y cerraron y clavaron las puertas como si tuviesen el propósito de que allí muriesen de hambre y sed.

La situación no podía ser más angustiosa para Berenguel de Londora y los que le siguieran. Encerrados en aquel inmenso recinto, en vano podían apelar á las armas para defenderse, y en vano procurarse alimento bajo aquellas bóvedas tan elevadas como mudas y sombrías. Así pasaron uno y otro día; pero el hambre y la sed que les aquejaba era insufrible; tanto,—dice el historiador del arzobispo,—que apelaron á sus caballos, cuya carne comieron.

XII

Ya ven nuestros lectores que durante la minoridad de Alfonso X de Galicia, tenían lugar en nuestro reino acontecimientos de la mayor importancia nacional, de los cuales no se ocuparon los historiadores de España, —ya por desden, ya por ignorancia.

Lugo' maltratando y arrojando fuera de sus muros al prelado don Juan por no querer reconocer el señorío temporal; Mondoñedo' obedeciendo más que á su obispo, al caudillo popular Rodrigo Márquez que había hecho un fuerte de la catedral, á la vez que don Pedro Fernandez de Castro cometía toda clase de violencias en los dominios señoriales de aquella iglesia; Orense y Tuy en perpétua ebullicion, pugnando sus concejos por derribar el poder tradicional de sus prelados; y Compostela rechazando á su arzobispo, quemando su palacio y encerrándolo en la catedral para que muriese de hambre, ántes que reconocerle por señor jurisdiccional;—todo eso que, si hubiera sucedido en *aquella época* en otros reinos de España, hubiera dado lugar á la publicacion de varios volúmenes dedicados á enaltecer el espíritu altamente social de los revolucionarios, no se menciona siquiera incidentalmente en las diferentes historias de España que han visto la luz hasta nuestros días.

Tomo V.—Entrega 46.

Aquellos sacudimientos populares en Galicia contra el poder temporal del clero; aquel advenimiento de la democracia á la vida política; aquella resurreccion latente de pueblos esclavos que, surgiendo de las tinieblas de la abyeccion y el servilismo hereditario, rompian sus cadenas y las arrojaban á la frente de sus tiranos, demandando la luz de su emancipacion moral y civil, es tal vez la página más gloriosa, el título más elocuente que tiene nuestro país, no sólo á la admiracion nacional, sinó á la gratitud de la humanidad.

Y sin embargo—volvemos á repetirlo—todos estos hechos de altísima trascendencia social y de suma importancia histórica para explicar la marcha de la civilizacion en el Tiempo, espíritu de Dios en vano los vimos nunca consignados en la historia general, como si Galicia no perteneciera á España, ó como si la historia, explotada hasta aqui por el elemento absolutista, ocultara con un velo muy tupido aquellas luchas del pueblo contra sus tiranos, aquellos acontecimientos que el clero nos ha rebalado involuntariamente *al lamentar sus dolores y martirios*, sin tener en cuenta para nada los dolores y martirios de la sociedad, que escarnecía y pisoteaba impiamente.

XIII.

Nada parecia aplacar la animosidad de los vecinos de Compostela contra el arzobispo Berenguel de Londora—dice su historiador;—é irremisiblemente hubiera fallecido de hambre y sed con los suyos, encerrados todos dentro de la catedral, si sus tropas conducidas por algunos canónigos no se presentaran á la vista de la ciudad, intimando la libertad del prelado ó que de lo contrario entrarían en ella á sangre y fuego. Entónces los compostelanos se avinieron á abrirle las

puertas de la catedral,—y despues de trece dias de encierro en ella, Berenguel de Londora salió con los suyos de Compostela el 26 del mismo mes, refugiándose en el castillo de la Rocha.

Pasó despues á Padron Fray Berenguel; y de Padron á Noya, donde priyo de oficio y beneficio á todos los canónigos y clérigos de su arzobispado que obedecieran las órdenes de don Alfonso Suarez de Deza, así como á los que en adelante le siguieren, segun lo hiciera ya con otros anteriormente, desde el convento de Bonabal, cuando bloqueara á Compostela. Desde Noya se dirigió á Pontevedra; y escribió al papa y á la reina doña Maria de Molina sus desventuras. La reina escribió al Adelantado que entregase al prelado de Compostela el alcázar y la iglesia, amenazándole que si no lo hacia así inmediatamente, temiese los rayos de su justicia. Don Alfonso Suarez de Deza contestó reverentemente á la reina que no consistia en él cumplimentar cuanto ordenaba; porque puesta en armas la ciudad, no queria conocer más señor que al rey, desobedeciendo terminantemente los mandatos que le dirigia en obsequio del prelado. La reina veía tras del Adelantado á su hijo don Felipe, á quien temia contrariar en sus planes; y fingiéndose convencida por las razones que alegaba don Alfonso Suarez de Deza escribió á Berenguel de Londora, ordenándole que fuese á la córte para conferenciar y determinar con más acierto sobre el conflicto. El prelado compostelano, que deseaba tambien conferenciar con ella para exponerle los manejos oscuros de su hijo el infante don Felipe, obedeció al llamamiento,—y salió de Pontevedra para la córte el 25 de enero de 1320, dirigiéndose por Portugal á Salamanca, donde consagró al obispo de Orense Gonzalo, y desde Salamanca pasó á Castronuño donde se detuvo.

La reina Maria de Molina, que se ha-

llaba en Valladolid, le escribió entónces á Berenguel de Londora que se adelantase hasta Tordesillas, á donde ella concurriria tambien; pretendiendo rendir con esta llaneza nunca vista, la tenacidad de aquel prelado en no querer admitir el partido que para arreglar el tumulto de Compostela contra él, le propusieran en Salamanca por medio de embajadores. Avistáronse ámbos en Tordesillas, y la reina trató á Berenguel con las mayores consideraciones;—pero empeñado éste en que *le mandase entregar presos los procuradores de Compostela*, que habian acudido á aquella villa en seguimiento de la causa, se tuvo por cosa dura la pretension, y así doña Maria de Molina como sus consejeros procuraron apartarle de tal idea.

Viendo el arzobispo compostelano que no conseguia su objeto, resolvió salir de Tordesillas con sus compañeros, que eran los obispos de Zamora, Coria, el electo y confirmado de Lugo Rodrigo Ibañez y el prior de San Juan;—pero vió frustrado su intento, porque se diera órden para que se cerrasen las puertas de la villa y se pusiera en ellas gente de guarnicion que les estorbase á todos la salida, quedando de este modo como presos. No bastó esto para disuadir á Fray Berenguel de su pretension;—y viendo la reina doña Maria su tenacidad, mandó que se abriesen las puertas y saliese libremente con su comitiva, asegurando que no habia mandado que se cerrasen, ni aún habia tenido conocimiento de este hecho como ordenado con el fin de que se detuviese en Tordesillas,—de lo cual dice el historiador del arzobispo;—*Quod utrum fuerit verum, ego, qui scribo haec, et omnia propriis prospexi oculis, non assero, ita verum esse.*

Salió de Tordesillas Berenguel de Londora y regresó á Castronuño, donde se detuvo muchos dias con los prelados de su comitiva, siendo muy regalados todos

por el prior de San Juan, *cuyo era el pueblo*. Entonces, y dia 4 de mayo de 1320, consagró en aquella localidad al obispo de Lugo;—y poco despues de la consagracion partieron todos para Fuente Sauco. En Fuente Sauco sufrió muchos disgustos Fray Berenguel, pero particularmente el prelado de Lugo Rodrigo Ibañez; pues trabándose peleas entre los gallegos lucenses que iban en la comitiva y los asturicenses de aquella region—que estos últimos ya empezaban á denominarse pomposamente así mismo *castellanos*,—hubo de ámbas partes muchos heridos y algunos muertos, y el mismo obispo de Lugo padeció tanto que dice el historiador testigo de vista, que fué *multipliciter vituperatus, et nimium damnificatus*.

El obispo de Zamora, á cuya jurisdiccion pertenecia este pueblo y que tenia en sus casas episcopales aquellos nobles huéspedes de Galicia, sintió como propias las injurias hechas á la persona del de Lugo,—por lo que desamparando el lugar salió con todos para Aldeanueva, que dista una hora de Fuente Sauco. En este punto recibió un aviso el obispo Berenguel de la reina doña María, llamándole á Valladolid, prometiéndole que se compondrian á su gusto las discordias que tenia con los compostelanos,—y sabiendo él por el obispo de Coria, á quien enviara á la córte, que las ofertas de la reina tendian á acceder á sus pretensiones,—se dirigió á Valladolid á donde llegó el 20 de junio, habiendo salido á esperarle á media legua de distancia el niño rey Alfonso X de Galicia con su tio el infante don Felipe, que habia acudido junto á su madre, y la cual pudo conseguir disuadir á éste de sus proyectos, segun se verá por los hechos subsiguientes.

En Valladolid se celebró, despues de algunos debates, una junta compuesta de la reina doña María, Fray Berenguel, y los obispos de Búrgos, Sigüenza, Coria

y Lugo, y de muchos condes y ricos-hombres de la córte,—en cuya junta se acordó, entre otras disposiciones, que se le entregaran presos condicionalmente los procuradores de Compostela al arzobispo, con objeto de pacificar aquella ciudad.

En 20 de julio salió de Valladolid Berenguel de Londora con el obispo de Lugo, dirigiéndose á los pueblos de Cigales, Villalon y Valencia de don Juan, en donde ámbos fueron muy obsequiados por el señor de Vizcaya y su madre doña María, con quienes trataron asuntos importantes del reino. El 10 de agosto salieron de Valencia de don Juan y tomaron el camino de Galicia. En este viaje enfermó el obispo de Lugo, y le fué necesario quedarse en un lugar que la historia del arzobispo llama Puente de Miño, no de Muño como tradujo M. Hernando del Castillo. En 20 del mismo mes llegó Fray Berenguel á Mellid, donde se le presentaron muchos *vasallos* que lo escoltaron hasta Padrón, y en este punto encontró reunido á su cabildo, que hacia dos años se hallaba despojado de la iglesia. El Adelantado don Alfonso Suarez de Deza, al saber su llegada á aquella villa, se dirigió á ella á presentarle sus respetos,—y acatando cuanto se habia acordado en Valladolid en favor del señorío temporal del arzobispo, le ofrecia á éste tratar con los compostelanos para que depusieran toda resistencia, y le aconsejó que se hospedase en su castillo de la Rocha, como punto más conveniente, interin no reducía á los rebeldes.

XIV

Un mes pasó aún Berenguel de Londora en el castillo de la Rocha. Durante este mes, si bien don Alfonso Suarez de Deza parecia alentar á los compostelanos á proseguir en su actitud en vez de

aconsejarles que se sometieran al arzobispo, según dice su historiador, en cambio éste tramaba su muerte con su mayordomo y familiares, y los hombres de armas que le rodeaban. Es verdad que aquellos dos hombres eran refractarios, que recíprocamente se rechazaban deseándose hasta la muerte;—pero entre ámbos personajes que encarnaban dos causas tan opuestas como la de la tiranía y la libertad bien entendida, el proceder del Adelantado Suarez de Deza era mucho más digno, porque no defendía sus intereses propios, egoistas y groseros como el arzobispo, y si los intereses populares, los intereses de la civilización, los intereses de la humanidad.

Por fin—el 29 de Setiembre de 1320, el adelantado mayor de Galicia llegó al castillo de la Rocha, acompañado de Martín Martínez, Juan Varela de Nendos, Pedro Fernandez de Andrade, Fernan Perez su hermano, Lorenzo Rodriguez de Barcia y otros jefes y ciudadanos distinguidos de Compostela, para conferenciar con el arzobispo Fray Berenguel sobre el señorío de la ciudad, prometiendo cedérselo si bien con ciertas condiciones que dejaran en buen lugar las exigencias de ámbos bandos. El prelado—que ya tenía tramada su horrenda traición, tal vez desde Castilla—contestó al Adelantado que sometería aquella proposición á la deliberación de su cabildo.

Dispúsose, entonces, don Alfonso Suarez de Deza a salir de la Rocha con los que le acompañaban, y notó que las puertas estaban cerradas. Repentinamente vislumbró que se hallaba como en una cueva de bandidos, y mucho más se persuadió de ello, al ver delante de sí al mayordomo del arzobispo armado, así como á varios familiares y soldados de Fray Berenguel. Viéndose perdido, acorralado por aquellas fieras se refugió con los suyos en una habitación; pero los

parciales del arzobispo forzaron las puertas de ella, y precipitándose dentro traidora y cobardemente, lo asesinaron sin compasión alguna,—y después á Martín Martínez, á Juan Varela de Nendos y demás.

El historiador del arzobispo, como para disculparlo de aquel horroroso crimen, refiere que el hecho tuvo lugar al acabar de decir misa Fray Berenguel en la capilla que, dedicada á Santa Eufemia, tenía en el castillo de la Rocha ¡Sarcasmo horrible! como si el arzobispo fuera extraño á aquellos asesinatos llevados á cabo por sus más allegados en su mismo asilo, y cuya sangre cayó por consiguiente sobre él:—¡hermosa y noble sangre de Galicia, mandada derramar impunemente por un fraile francés!

XV

Léjos de castigar aquellos asesinatos el miserable dominico que deseaba á todo trance ser *señor* de Compostela, *convocó á sus vasallos*—dice su historiador—y á los concejos de Padron, Pontevedra y Noya, que le eran adictos; y acompañado del obispo de Lugo Rodrigo Ibañez, del cabildo y de los caballeros é hidalgos que blasonaban de parciales suyos, se dirigió á Compostela triunfalmente, llevando en pos de sí como si fueran prisioneros de guerra á los cuatro procuradores compostelanos que le entregaran condicionalmente en la corte de Valladolid, y á doce ciudadanos más que partidarios de la inmunidad municipal, habían ido á la Rocha con Alfonso Suarez de Deza, y que se libraran de ser asesinados sin duda por no figurar como caudillos de la causa popular á semejanza de Martín Martínez, Juan Varela de Nendos y demás mártires.

Los asesinatos de la Rocha causaron honda impresión en el pueblo compostelano; y en vez de tratar éste de vengar-

los, falto del calor que le prestaba el infante don Felipe, el Adelantado mayor Suarez de Deza y demás jefes de la causa popular, aquella impresion se transformó en un gran pánico;—por lo que, cuando el arzobispo Berenguel de Londora llegó al alto de Santa Susana, se agolpó procesionalmente á recibirlo. Precedía al pueblo compostelano el pendon del Apóstol, y Juan Bello y Sancho de Pedro Bugarría, alcaldes de la ciudad. Agolpada toda aquella multitud ante Berenguel de Londora, se descubrió y se puso de rodillas, y le presentó las llaves de Compostela.

Toda aquella inmensa mole de gente, apiñada en frente de Berenguel de Londora, era materia sin espíritu. El espíritu de todas aquellas personas, habia ascendido á la eternidad con las almas de sus jefes Suarez de Deza, Pedro Fernandez de Andrade, Juan Varela de Nendos y demás ciudadanos asesinados en el castillo de la Rocha. Triunfaba el dominico francés sobre aquel pueblo, iba á *ser señor de él al fin*: pero ¡á qué costa! Según el criterio parcial de su apologista, entraba en Compostela poniendo su planta vencedora sobre una ciudad rebelde: segun el criterio imparcial de la historia, entraba, por el contrario, en Compostela, hollando con su planta de asesino, los cadáveres del Adelantado mayor de Galicia don Alfonso Suarez de Deza, y de los caudillos liberales Martin Martinez de Tudela, Juan Varela de Nendos, Lorenzo Rodríguez de Barcia y demás compañeros, mártires de la causa santa del pueblo contra sus tiranos. Y si hemos de dar crédito á la tradicion, Berenguel de Londora llevó su saña hasta el punto de sentenciar á la horca más tarde á personas inocentes como Juan Torum.

XVI

Sometidos los compostelanos, reconociendo el señorío del prelado Fray Berenguel, éste los absolvió de las excomuniones que les habia lanzado *ab irato* — quedando la entrega de la ciudad autorizada por escrituras públicas: *Acta fuerunt hoc anno Domini mcccxx. sedente Santissimo patre Domino Joanne papa XXII. Regnante Domino Alphonso in pupillari oetate constituto in presentia reverendi patris domine Ruderici episcopi Lucensis, etc.*,—y aquel mismo dia 27 de setiembre de 1320, regresó Berenguel de Londora al castillo de la Rocha. Desde la Rocha pasó luego á Padron, —y en esta villa reunió sus tropas para someter la tierra de Deza, puesta en armas á causa de la traidora muerte de su señor feudal don Alfonso Suarez.

Fray Berenguel, hombre de báculo y de espada como casi todos los prelados de la reconquista cuyas diócesis se veian amenazadas por los moros, pero no entonces Compostela; Fray Berenguel, pues, semejante no al humildísimo cordero del Gólgata, sino á un baron levantisco, se puso á frente de su ejército,— y el 15 de octubre se dirigió al monasterio de San Juan de Toca, en la Ulla, y al siguiente dia al castillo de Ledesma que defendía Garcia Rodrigo, el cual no esperó el ataque, desalojándole á la aproximacion del enemigo. Fray Berenguel mandó demoler aquella fortaleza, pernoctando en el monasterio de Carboeiro, situado en la márgen izquierda del rio Deza, —y esperó en este monasterio, de benedictinos hasta el dia 19, con el objeto de que vinieran á rendirle pleito homenaje los demás infanzones de la tierra de Deza, á los cuales pasara aviso,—pero viendo que proseguian en actitud hostil, lanzó sus columnas de ataque sobre el castillo de Deza, que defendía Diego Gomez.

Diego Gomez no huyó cobardemente como Garcia Rodrigo. Bien provisto de viveres y de gente, aguardó con bravura á la hueste del arzobispo compostelano; —y éste, viendo su decision, mandó construir un ariete frente al castillo para derribarlo. Entónces, no considerándose bastante fuerte para resistir la violencia de aquella máquina de guerra aplicada á los muros de la fortaleza; Diego Gomez se acobardó á su vez, y capituló. Fray Berenguel le concedió el honor de quedarse en sus tierras, pero mandó derribar el castillo feudal de Deza como se estaba derribando ya de su órden el de Ledesma.

Desde el castillo de Deza, pasó *el general* de la órden dominical Berenguel de Londora al castillo de Chapa, á donde llegó el 21 del mismo mes de octubre. Chapa resistió seis dias el sitio, pero al empezar á trabajar el ariete contra sus muros, capituló tambien como Deza. Y viendo el arzobispo compostelano que aquella fortaleza pudiera serle conveniente para defender sus estados, no la mandó derribar como las otras, y puso en ella un alcalde y la guarnicion necesaria.

Desde el castillo de Chapa, pasó *el general* de la órden dominica á sitiar el castillo de Fervida, dispuesto tambien á resistir como Deza y Chapa;—pero cuando vió levantarse contra sus muros la terrible máquina que la iba á demoler, aquella fortaleza se rindió el 2 de noviembre, disponiendo Berenguel de Londora que se derribase,—cuyo derribo presenció cinco dias, acampando con su ejército en las parroquias contiguas.

Muchos más castillos tenia que tomar y derribar Fray Berenguel segun su plan de campaña, pero venia el invierno encima, y determinó suspender sus operaciones, retirándose á la Rocha—desde donde el 11 de dicho mes de noviembre, pasó á Compostela y celebró sínodo.

Despues, dispuso varias mejoras en la catedral, mandando concluir la torre del Reloj, que empezara su antecesor don Rodrigo de Padron, y levantó otra torre piramidal de adorno que se eleva sobre el Tesoro, y que por ello es conocida con el nombre de *la Berenguela*.

XVII

Miéntas Fray Berenguel de Londora se ocupaba de aquellas obras, el rico-home Alvaro Sancho, señor feudal de la Ulloa, mandó matar á algunos hombres de armas del arzobispo, atropellando á otros y encerrándolos en su castillo de Felpos, situado cerca de las Palas de Rey, y por los cuales pedia mucho rescate. Aunque estas tropelias las cometiera Alvaro Sancho de la Ulloa, fuera del territorio de la mitra, Fray Berenguel las hizo suyas,—y le mandó delegados para que se abstudiese de cometer más, pusiere en libertad á los vasallos que tenia presos en Felpos, y restituyese á los otros cuanto les habia tomado;—pero el señor de la Ulloa lèjos de acoger bien á los delegados, los arrojó de su presencia denostándolos, insultando á la vez á Fray Berenguel y sosteniendo que cuantos hombres armados, vasallos de la mitra, cogiese fuera de la diócesis, cuantos mataria ó retendria en los calabozos de Felpos hasta que los rescataran por dinero.

Entónces el prelado compostelano, temiendo que esto sirviese de pretexto para una sublevacion de la nobleza del país contra él, sinó acudia pronto á castigar al señor de la Ulloa, juntó su ejército y volvió á salir á campaña. Se dirigió sobre el castillo de Felpos, pero como sus tropas eran numerosas, Felpos estaba abandonado;—por lo que Fray Berenguel lo mandó incendiar y arrasar.

Los demás nobles del país, en vez de secundar la actitud de Alvaro Sancho

como temía Berenguel de Londora, se apresuraron á rendirle vasallaje: el mismo señor de la Ulloa, viendo esto, imploró tambien la clemencia del vencedor, —por lo que aquella sublevacion no obedecia á un plan de la nobleza como se esperaba, y tuvo sólo el carácter de un hecho aislado, hijo de la altivez feudal de Alvaro Sancho de la Ulloa.

XVIII

El estado general del reino no podia ser más afflictivo: grandes y pequeños todos se hallaban divididos con objeto de medrar á favor del desórden y se mostraban igualmente inconstantes,—y para poner remedio á tanto daño, convocó córtes en Palencia la reina doña María de Molina. La muerte, empero, frustró sus designios: una grave enfermedad la detuvo en Valladolid al irse á poner en marcha para asistir á ellas, y reuniendo alrededor de su lecho á los caballeros y regidores de la ciudad, entrególes la persona del rey con especial encargo de que á nadie la confiasen hasta que llegase á edad de gobernar por sí mismo á la nacion,—y ella falleció en seguida.

Desconsolador era el cuadro que ofrecia el reino de la muerte de doña Maria, cuyo brazo, aunque mujeril, robusto habia salvado á la nacion durante tres reinados consecutivos. Contiendas de ricos-homes con ricos-homes, de pueblos con pueblos, de prelados con prelados; robos, incendios y talas affligian cada día las tierras del reino, pues los tutores lo consentian todo con tal de aumentar su parcialidad. En ninguna parte imperaba la justicia ni el derecho;—y llegó el país á tal estado que, *non osaban los omes andar por los caminos sinon armados et muchos en una compañía, porque se podiesen defender de los robadores.*

XIX.

La sumision de Compostela á reconocer el señorío del arzobispo, alentó al prelado de Lugo Rodrigo Ibañez para entablar igual pretension con los vecinos de esta ciudad, cuyo consejo, á pesar de tantas sentencias dadas por los reyes y los de su consejo en favor de los obispos, ántes bien maltrataron á su antecesor Fray Juan, y persistian todavia en negar obediencia al mismo don Rodrigo Ibañez. Dirigió, pues, este una carta al papa Juan XXII, quereilándose de los males con que los vecinos affligian á los obispos, para que proveyese remedio oportuno. El papa remitió sus letras dando todos los auxilios á que se extendia su potestad apostólica,—y nombrando para proceder contra los rebeldes al arzobispo de Compostela, el cual habiéndosele presentado el breve del papa por el obispo don Rodrigo, puso inmediatamente en ejecucion las facultades que le fueron concedidas.

Coincidió con esto la declaracion de la mayor edad del rey Alfonso X de Galicia, y con ella el fin de la tutoría, dándosele el señorío y gobierno del reino de las córtes celebradas en Valladolid, el 13 de Agosto de 1325.

Esta novedad, unida á las penas impuestas por el pontífice, obligaron á los vecinos de Lugo á volver á la obediencia del obispo don Rodrigo, reconociendo su dominio temporal en la forma que los obispos lo habian tenido en otras épocas y suplicándole humildemente que alcanzase de la silla apostólica la absolucion de las penas en que habian incurrido, por los atentados que cometieran contra el obispo Fray Juan. Don Rodrigo les prometió que lo haría así; pero no pudo cumplirlo á causa de que entónces fué trasladado á la iglesia de Tuy, como lo dice el papa Juan XXII en su bula: *Li-*

cet propter supervenientem traslationem per nos factam de ipso ad Tuden sem ecclesiam tunc vacantem oblationem hujusmodi eis nequiverit adimplere.

En sustitucion del obispo de Lugo don Rodrigo, fué elegido otro denominado don Juan, el cual—dice Risco— escribió al papa sobre la mudanza que se notaba en sus vecinos, pues si ántes eran rebeldes á los prelados, mereciendo por eso las censuras im puestas por el obispo Fray Juan y por el arzobispo de Compostela como delegado del pontífice para defender la jurisdiccion de la iglesia de Lugo, ya estaban arrepentidos, y suplicaban muy rendidos se les absolviese de las penas impuestas. El triste estado á que se hallaba reducida la ciudad, consta de lo que el papa dice haberle informado el nuevo obispo don Juan: *Joannes nunc episcopus considerans eosdem cives, et incolas in hujusmodi plena, et pristina devotione devote persistere, ac ab hoc eos cupiens paternoe charitatis affectibus prosequi, et in tranquillitatis amoenitate fovere, attendens civitatem prodictum hujusmodi processum, sententiarum, et poenarum formidine adeo civibus destitutam, ac depopulatam existere, quod pauci hominis existunt ibidem inter se continuo disidentes: Nobis humiliter supplicavit, etc.*

En atencion, pues, á las gestiones del nuevo obispo de Lugo don Juan, el papa dirigió al arzobispo de Compostela Berengüel de Lona, comisionándole para que absolviese á los vecinos de aquella ciudad de todas las penas y sentencias dadas con motivo de sus rebeliones, imponiéndoles por sus atentados alguna penitencia oportuna y saludable.

En el flujo y reflujo de las ondas populares de Galicia para emanciparse completamente del dominio señorial de la teocracia, en aquella accion y reaccion que trabajaba á los pueblos hasta llegar al Canaam prometido, vemos en esto que

os vecinos de las dos localidades más importantes de entónces como Lugo y Compostela, volvian á perder su libertad civil de grado ó por fuerza, para tornar otra vez á gemir esclavos de la omnipotencia feudal del clero. Pero no era una situacion definitiva la situacion en que quedaban esos ciudadanos; — y bien pronto los veremos volver á romper sus cadenas y hacer pedazos el sello de su afrentosa servidumbre.

XX

Al ser declarado mayor de edad Alfonso X de Galicia, los infantes don Felipe, don Juan Manuel y don Juan el Tuerto, renunciaron solemnemente á la tutela, y reconocieron por su único señor al jóven monarca, — quien se rodeó desde entónces de dos favoritos, Garci Laso de la Vega y el gallego Alvar Nuñez de Osorio: el primero, para correr con la gobernacion de Castilla, y el segundo con la de Leon y Galicia.

Desde los sucesos de Fray Berengüel en Compostela, y particularmente desde el asesinato en el castillo de la Rocha del Adelantado don Alfonso Suarez de Deza; el infante don Felipe, residente en Castilla, pareció mirar con indiferencia sus planes respecto á Galicia. Sus ideas de preponderancia en el país, diríase que se habian modificado extraordinariamente desde entónces, renunciando casi á su señorío de Ribera y Cabrera. La muerte de Suarez de Deza, persona de toda su confianza, fué tanto para él como si se rompiese el único lazo que lo unia al antiguo reino de occidente.

Por eso, en 13 de marzo de 1327, lo vemos ceder al obispo de Lugo con el mayor desden, la fortaleza que dicho infante don Felipe mandara construir sobre la puerta de San Pedro, para favorecer á los ciudadanos de aquel pueblo contra las soberbias pretensiones de la

mitra;—y aunque en este documento usa aún ¡títulos de Adelantado mayor en el reino de Galicia, Pertiguero mayor de tierra de Compostela, y señor de Cabrera y de Rivera, parece que los usó por última vez;—pues su señorío de Cabrera y de Rivera, lo trasladó el rey á su favorito Alvar Nuñez de Osorio; así como lo hizo Adelantado de Galicia, conde de Trastamara, Lemos y Sarria y Pertiguero mayor de Compostela. Alvar Nuñez de Osorio vino á obtener entonces cuantos estados y títulos habia tenido el infante don Felipe en Galicia, como si éste hubiese muerto ó desaparecido de la escena política.

XXI

A la vez que Alvar Nuñez de Osorio era nombrado pertiguero mayor de Compostela, el obispo de Lugo, deseoso de atraerse á su causa á don Pedro Fernandez de Castro, el de la Guerra, lo hizo comendero de la ciudad y sus cotos. Las condiciones de este nombramiento fueron, que el sustituto de don Pedro Fernandez de Castro habia de ser vasallo de la iglesia, que no pudiese entrar en Lugo con más de cuatro caballeros ó escuderos y cuatro peones, que hiciese pleito homenaje de defender la iglesia, que pagase todo cuanto ella perdiese por falta de defensa, y finalmente que todos los que entrasen en la ciudad en su comitiva, hiciesen juramento de vasallaje mientras residiesen en ella.

XXII

Era, pues, Adelantado mayor de Galicia por entónces, año de 1328, el conde de Trastamara Alvar Nuñez de Osorio, comendero de Lugo don Pedro Fernandez de Castro, y almirante Alonso Jofre Tenorio, natural del castillo de este nombre, poco distante de Pontevedra.

Tomo V.—Entrega 48.

Este último, habia adquirido una alta reputacion de marino entre sus contemporáneos, alcanzando grandes y señaladas victorias contra los enemigos de su patria. «Como almirante—dice Gonzalez Zúñiga—su valor no tenia igual en aquellos tiempos. En 1328, segun Mariana, trabó una batalla naval con los moros, y de veinte y dos galeras que traian, Jofre de Tenorio les apresó tres, hechó á pique cuatro, y perdieron los enemigos entre muertos, heridos y prisioneros 1200 hombres. La noticia de esta victoria, que la recibió el rey Alfonso hallándose en Sevilla, allí se celebró con regocijo general.

XXIII.

Los dos favoritos del nuevo rey Alfonso, tuvieron un fin desastroso. El primero Garci Laso de la Vega fué asesinado en Soria, pues toda Castilla veia con enojo su desmedida privanza; y el segundo Alvar Nuñez de Osorio fué mandado asesinar por aquel monarca, que más mereció el nombre de Cruel que su hijo Pedro,—comisionando al efecto á Ramiro Flores de Guzman, amigo de Nuñez de Osorio. Este Ramiro Florez finjió ir en desgracia del rey, y siendo bien recibido por el conde don Alvaro, se dió tales mañas que en breve lo mató. Y siendo Alfonso X sabedor de esto,—dice Garibay—tomó los castillos y tesoros que tenia el conde de Trastamara, recompensando á Ramiro Florez con el castillo de Belver en la villa de Cabrerros.

Alfonso X repartió despues los bienes de Alvar Nuñez de Osorio, reservando para su hijo natural, don Enrique, habido de doña Leonor de Guzman, el condado de Trastamara; y devolviendo á don Pedro Fernandez de Castro, *el de la Guerra*, el condado de Lemos que tuviera su padre, lo nombró además Pertigüe-

ro de Compostela y su Adelantado en Galicia.

XXIV

En 1330 sucumbió el arzobispo de Compostela Fray Berenguel de Londora sucediéndole Juan Fernandez de Limia; —y en 1331, viniendo en peregrinacion Alfonso X de Galicia á Compostela para visitar el sepúlcro del apóstol Santiago, se armó de caballero en la capilla mayor, «Se consagró y ungió el rey en Compostela—dice Romey—recibiendo el ceñidor ó más bien tahali; pero no alternó en el ceremonial la reina, sin duda por hallarse en estado interesante. Creó y armó á muchos caballeros, encajonados durante la ceremonia en armaduras completas de hierro, disponiendo que en lo sucesivo se observase lo mismo para tales casos.»

XXV.

Los escandalosos amores de Alfonso X de Galicia con Leonor de Guzman, dieron lugar á un rompimiento entre España y Portugal, pues el rey de esta nacion le envió un mensaje para que no ultrajase de aquel modo á su hija la reina de España. Dió Alfonso X al mensaje muy altiva respuesta, y en vista de ella un embajador portugués fué enviado á Búrgos portador de la declaracion de guerra.

Las hostilidades empezaron al momento en las fronteras de ámbos reinos, donde los españoles y portugueses quedaron alternativamente victoriosos y vencidos. Los campos y pueblos fronterizos fueron devastados, tomados y perdidos; y Alfonso X que habia entrado en el territorio enemigo por la region hidrográfica del Guadiana, enfermó de calenturas en Olivenza y tuvo que retirarse á Sevilla.

Por la parte de Galicia habia entrado

en ella Alfonso IV de Portugal, y llegó á cercar á Salvatierra. Duró el cerco ocho dias, combatiendo tenazmente esta villa el ejército portugués. La defendió heroicamente Vasco Ozores, que la habia abastecido de víveres y de armas; —y viendo Alfonso IV que no la podia tomar, levantó el sitio, taló las tierras cercanas y repasó el Miño. En esta acometida del rey de Portugal en Galicia, verificada á la vez que Alfonso X penetrara por Elvas y Olivenza sin resistencia, hemos extrañado que el Adelantado mayor don Pedro Fernandez de Castro, *el de la Guerra*, no hubiera agolpado sus gentes contra el portugués; llevándose la gloria de la jornada Vasco Ozores, al defender con el mayor arrojo y bravura la villa de Salvatierra. Garibay nos esplica esto. «El rey de Portugal—dice—entró al mismo tiempo en Galicia, asediando á Salvatierra, y aunque no la quemó, taló muchas tierras por culpa de un caballero, llamado Pero Fernandez, que no quiso resistir al rey de Portugal, porque cuando niño se crió en su córte, por lo cual, el rey de Portugal tornó á su reino.»

Entretanto la escuadra naval del almirante gallego Alonso Jofre de Tenorio; avistó en el Atlántico, cerca de Lisboa, á la escuadra portuguesa que mandaba el famoso marino genovés Micer Manuel Pesano. Se libra el combate porfiadamente por ámbas partes;—y habiendo perdido el almirante gallego dos naves, léjos de acobardarse por esta desventaja, acomete con mayor empeño al enemigo, le toma la capitana,—y entónces al ver humillado el estandarte real, todos los bajeles portugueses huyen y se dispersan. Navegá en su alcance el almirante gallego, y consigue rendir ocho, echa seis á pique, y aparece el piélagos cubierto de astillas, armas y gente ensangrentada, quedando prisionero Pesano con su hijo Cárlos.

Esta derrota de la armada portu-
gue-

sa, sin duda fué la que obligó á Alfonso IV á levantar el cerco de Salvatierra y regresar rápidamente á sus Estados. Alfonso X de Galicia, por el contrario, tan pronto tuvo noticia de ella, salió al encuentro del almirante gallego Alonso Jofre de Tenorio, y lo recibió en Sevilla triunfalmente.

XXVI

Al arzobispo de Compostela Juan Fernandez de Limia sucedió en 1338 Martin de Gres, quien convocó una junta con objeto de reprimir las injusticias y maldades que ocasionaban en el país, los ladrones y perversos que lo inundaban. Concurrieron á esta junta los obispos de Orense, Lugo, Tuy y Silves, el abad del monasterio de San Martin Pinario, en cuyo local tuvo lugar, y don Pedro Fernandez de Castro, pertiguero mayor de Compostela y Adelantado de Galicia. El resultado de esta junta fué más bien decretar escomuniones contra los que maltrataban á los eclesiásticos. Los preladados suplicaron al rey que confirmase sus acuerdos, como lo hizo y los mandó guardar en todo el reino.

XXVII

En 1339, ó más bien en 1340, Abul Hassan, procedente de Africa, salva una noche el estrecho con 200 buques y desembarca cerca de Tarifa. El almirante gallego Alonso Jofre de Tenorio, que custodiaba aquel brazo de mar con una armada de 27 velas, no pudo oponerse al desembarco, no sólo porque un combate nocturno le sería fatal sinó porque le sería más fatal aún batir al enemigo, aunque fuera de día, hallándose en la proporcion de 27 buques contra 200. Pero esta sabia y militar reserva, fué mal apreciada. Decia; sin embargo, Tenorio, que á no ser de noche hubiera combati-

do á las naves africanas; y los cortesanos que no vieron en ello suficiente disculpa, le acusaron de cobarde y aun algunos de traidor. Tambien el rey parecía estar descontento de su almirante,—y al recibir éste semejantes nuevas, sintió latir indignado su corazón galaico. Fuera de sí y sin tomar consejo de nadie resolvió morir, pues otra cosa no le era posible,—y dando la señal de combate se lanzó con su galera capitana, seguido de las demás, que no acertaban á explicarse semejante temeridad.

Y en efecto, rodeadas de enemigos las naves españolas, en pocos momentos fueron capturadas ó echadas á pique, y sólo la de Alonso Jofre de Tenorio hacia frente á cuatro galeras morunas. El número de sus defensores, *casi todos parientes suyos y gentes de su casa*, disminuía tristísimamente;—pero era Tenorio tan querido—prosigue la crónica—que la mayor parte, aunque mortalmente heridos, se acercaban á él, le besaban la mano, y medios muertos le defendían con sus cuerpos hasta que caían á sus piés.

Tres veces penetraron los musulmanes en la galera del almirante gallego, y otras tantas fueron rechazados. Por fin, un zeneta derribó á Tenorio cortándole un pié,—y el heroico marino de Pontevedra cayó acribillado de golpes, espirando abrazado á la bandera de España.

XXVIII

A la guerra que hacia Alfonso X á los moros de Andalucía, concurrió el arzobispo de Compostela Martin Gres, donde murió, y el obispo de Mondoñedo Alvaro de Biedma; llevando ámbos muchos hombres de armas de sus diócesis, y en particular con naves de sus marinas; entre cuyas naves se distinguió heroicamente la de Alfonso, escudero de la villa de Neda, la cual unida á otras quebró una

cadena de hierro para que pudiera entrar toda la flota en Algeciras. La villa de Neda aún conserva el privilegio de Alfonso X referente á esta gloria alcanzada por una nave de su puerto.

El rey Alfonso el oncenno (Alfonso X de Galicia),—dice dicho privilegio, dado en Tarifa á 12 de setiembre de 1377 (que corresponde al año de 1339):—hace merced al concejo y vecinos de la villa de Neda, de relevarles del pago de maravedis á él y á sus sucesores, así de monedas como de fogaderas, martiniegas, pedidos, servicios, ni algun otro, salvo el de alcabalas, segun lo habian de uso y costumbre;—y así mismo que fuesen libres de pagar derechos de carga y descarga de todas las mercancías que se cargasen y descargasen en su puerto desde el cabo llamado *El Monton* hasta dicha villa, sin embargo de los arrendadores de diezmos y de alfolí;—y que no se pudiese demandar por ellos á ningun vecino para que pagase derechos de dicha carga y descarga, mandando que no se fuese contra esta merced nunca, pena de mil maravedis de la moneda nueva, la mitad para la cámara y la otra mitad para la parte acusadora: en atencion á la gran bondad que Dios habia mirado al monarca en la batalla de Cabo Tarifa, por haber vencido al poderoso Albufacen (Abul Hassan) rey de Benemarin de Féz, Tremecen y Marruecos, á la cual habia concurrido el conde don Enrique su hijo con diferentes hombres de armas de dicha villa de Neda, (como conde de Trastamara;—y despues de la toma de Algeciras, *Alonso, escudero de Neda; con una nao de doscientas toneladas armada de compañías con otras naos habia cobrado al señor rey Alfonso la mencionada villa de Algeciras, por haber quebrado una cadena de fierro de modo que entró en ella la expresada flota.* Por todo lo cual, y en atencion al servicio de la villa de Neda, como por amor y ruego de su

hijo el nominado conde don Enrique, tenia á bien expedir el citado privilegio.

XXIX

Corresponde tambien á este período, el privilegio de Alfonso X, dado en favor de los vecinos de los cotos de Balon, Brion y Mougá (La Graña), concediéndoles la prerogativa de notoria nobleza y libertad de tributos, por los servicios prestados en la guerra de Andalucía contra los moros del poderoso Abul Hassan.—En el privilegio que conserva el archivo municipal del Ferrol así consta. Este privilegio, aunque del reinado de Juan I, copia otro de su padre Enrique I dado en Ponferrada á 2 de Octubre de 1414 (era del César que corresponde al año 1376 de Jesucristo).—Y en este privilegio, dice Juan I: «que los hombres moradores en los dichos cotos eran exentos é privilegiados en esto, por el rey Alfonso su abuelo... por servicio que Nuño Freire (de Andrade) hubo fecho al rey don Alfonso de ciertos hombres de armas de que se acertó con él en la batalla del Sebado cabo Tarifa que del dicho señor rey fueron vencidos el gran poderoso señor Albofacen, rey de Belamerin, ó el de Granada....»

La merced concedida, pues, por este servicio á los moradores de la Graña, no data del año de 1414 como estampan algunos, sinó del reinado de Alfonso X, y al poco de la batalla referida, la del Salado, que tuvo lugar el 30 de setiembre de 1340.

XXX

«Concluido el cerco de Algeciras en 26 de marzo de 1344—dice Risco—volvió el rey Alfonso á sus reinos, visitando algunos de sus pueblos con triunfo y recocijo general. Llegó al fin de agosto á Segovia, y hallándose en esta ciudad oyó las que-

rellas del obispo de Lugo don Juan, el cual despues de tan repetidas sentencias con que se confirmó su señorío en la ciudad, fuera despojado de él por Alvar Rodriguez de la Rocha, merino por el rey en Galicia, con el pretesto de cierta cantidad de dinero que el obispo y su iglesia habian de contribuir, como servicio que debian hacer al rey para el cerco de Algeciras.»

«Entendido el objeto de este viaje del obispo á la córte, Rodrigo Alfonso, apoderado del concejo de Lugo, y otros vecinos, recelándose del mal que les podia venir con aquella pretension del prelado y señor, no sólo pidieron plazo para traer los privilegios que tenia la ciudad en su favor, sinó que le *suplicaron al rey que los asegurase*. Oyó esta súplica don Alfonso X,—y *mandó al obispo don Juan que no les hiciese algun daño* por las cosas que habian pasado, y que practicasen en adelante hasta el dia primero de marzo, que era el término que se les señalaba de su plazo.»

«En el mes de diciembre del mismo año, *ántes de llegar el plazo señalado para el mes de marzo*, fueron asesinados en Lugo Rodrigo Alfonso y Ares Fernandez,—de lo que se dió queja al rey, representando que estas muertes se habian hecho por Ruy Xuarez, comendero del conde don Enrique, hijo del rey, *dentro de las casas episcopales, y con ayuda de gentes armadas del prelado, y hallándose éste presente.*»

«El rey castigó este delito condenando á muerte á Ruy Xuarez.»

«Viniendo despues el mismo Alfonso X en romería á Compostela, estuvo en la ciudad de Lugo,—y hallándose presente el obispo, se querellaron al rey las mujeres, hijos y parientes de Rodrigo Alfonso y Ares Fernandez, de la muerte violenta que les habian dado.—Preguntó

el rey al prelado que tenia que responder á aquel cargo; y este contestó: que los referidos muertos *le habian tirado piedras viniendo á la ciudad*, porque le querian mal, y que una piedra tocó á su persona. Que habiéndose quejado de este hecho al comendero Ruy Xuarez, éste lo mató por este delito, mas no porque se lo mandase ni aconsejase.—Replicó el rey al obispo: que bien sabia como habia mandado asegurar á los difuntos hasta el mes de marzo, y que para esta seguridad y la del concejo habian llevado su real carta.—Respondió el obispo: que respecto al concejo tenia bien presente la orden del rey, pero que no hacia memoria acerca de las personas particulares de Rodrigo Alfonso y Ares Fernandez.»

«En vista de esta respuesta del prelado se informó el rey de sugetos dignos de crédito, que estuvieron presentes cuando se dió la orden,—y se halló que era verdad que Rodrigo Alfonso habia sido asesinado á presencia del obispo don Juan, quien prometió guardar y cumplir lo que el rey le mandaba. Constándole, pues, á Alfonso X que las muertes se habian ejecutado *llamando á Rodrigo Alfonso y Ares Fernandez á la casa episcopal*, donde estaba Ruy Xuarez en compañía del prelado, *con gente armada*, y acometiéndolos junto á la cámara del mismo obispo, y en sitio *donde lo podia ver é impedir si quisiera*,—se dió sentencia de que el obispo don Juan *tenia culpa en aquellos asesinatos, y que por tanto debia perder su vida y bienes.*»

«Sin embargo,—prosigue Risco—*la dignidad episcopal, y el respeto debido á Dios y á su iglesia* detuvieron al rey para no pasar á poner pena corporal, *como se hacia con los legos*, mandándole sólo, que saliese fuera de sus reinos por toda su vida, y que ni por su persona, ni por otro ejerciese la jurisdiccion temporal, *ni usase del señorío de la ciu-*

dad, mientras fuese obispo. Reservó también el rey poner por sí mismo oficiales que administrasen justicia en Lugo, entretanto que no se decidía el pleito principal sobre el señorío,—y por lo que tocaba á los bienes del obispo, dió sentencia de que los perdiese y se aplicasen á su real cámara. Este juicio se hizo en Lugo en 12 de julio de 1345.»

Hasta aquí Risco. Nosotros llamamos la atención de nuestros lectores sobre sus palabras de que: *en atención á la dignidad episcopal* de don Juan *y al respeto debido á Dios*, el rey no le condenó á muerte por asesino *como se hacia con los legos*. Parece mentira que esto se escribiera en una nación ilustrada, como si el privilegio de clase favoreciese á los criminales. Si el hombre es asesino, no porque sea obispo, arzobispo ó papa, deja de ser un criminal y por lo tanto, sujeto á las leyes eternas del espíritu de conservación y de la moral universal como cualquier otro. Se transige con el asesino, cuando el asesino transige con la vida de los demás;—y si el obispo de Lugo Juan Martínez no transigió con la vida de Rodrigo Alfonso ni con la de Ares Fernandez, la ley no debía transigir tampoco con él. Y aún más ridícula es la invocación que se hace al *respeto debido á Dios* como si para Dios fuera más ó menos digno de consideración el obispo de Lugo Juan Martínez que los ciudadanos Rodrigo Alfonso y Ares Fernandez. Para Dios todos son iguales, papas ó mendigos, obispos ó vagamundos. Para Dios, todos son *miserables criaturas y pobres gusanos de la tierra*.—Ah! qué épocas! con cuanta iniquidad é injusticia las ha monopolizado el clero! Pobre sociedad! como se ha ultrajado la majestad de tu ser, á nombre de Dios!—Se dice que el historiador debe mostrarse severo y reposado en sus apreciaciones. . . ¡Imposible ante las perversidades con que el

hombre explotaba al hombre, invocando en favor de los asesinos clericales hasta el amoroso nombre de Dios!

XXXI.

«Aunque el obispo de Mondoñedo don Vasco—dice Florez—logró carta del rey en 26 de marzo de 1346, contra los vecinos de Vivero, nada bastó para aquietar á los que estaban resueltos á sacudir de sí el señorío del prelado. Este resolvió ir á la córte en seguimiento de la instancia; pero no consiguió nada, porque murió luego en Madrid á 18 de octubre del mismo año de 1346.»

«Con su falta, tomaron más calor los de Vivero; de suerte que el canónigo Alonso Yañez se vió precisado dentro de aquel mismo año, á hacer una protesta contra ellos en nombre de la iglesia y cabildo como refiere el tumbo de la catedral, fól. 157, donde expresa la muerte del obispo en Madrid.»

«No paró en fin aquella villa hasta hacerse realenga como lo es. Al obispo no le ha quedado más recuerdo de su antiguo señorío, que un tributo de diez y ocho reales cada año, que llaman el *Guindaste*;—y es un palo fijado en la ría hácia el medio del puente, que servía para embarcar y desembarcar con él las mercaderías de las naves, cuyos derechos de portazgo eran de la mitra.»

XXXII.

Hallándose Alfonso X, en el sitio de Gibraltar, una terrible peste que había desolado al mundo arrebatando una tercera parte de la especie humana, se introduce en el campamento, sucumbiendo el rey víctima de ella en 26 de marzo de 1350.

Dejaba Alfonso X, de su esposa legítima Maria de Portugal un hijo, llamado Pedro, el cual le sucedió en el trono;— y de su querida Leonor de Guzman muchos hijos y una hija: Enrique, conde de Trastamara; Fadrique, señor de Haro y gran maestro de la orden de Santiago; Fernando, señor de Ledesma, Béjar,

Montemayor y otros lugares; Tello, señor de Aguilar; Juan, Sancho y Pedro que no tenían entonces título especial. La hija se llamaba Juana Alonso, y era novia de Fernando Ruiz de Castro, hijo de don Pedro Fernandez de Castro, *el de la Guerra*, que fuera Adelantado mayor de Galicia.

VI

PEDRO, EL CRUEL.

Desde 1350 hasta 1369

Don Fernando Ruiz de Castro, conde de Lemos, mayordomo mayor del rey.—Casamiento ilícito del rey con doña Juana de Castro, hermana del mismo conde.—Don Fernando de Castro se desnaturaliza del rey don Pedro en Salvatierra, y se hace parcial del de Trastámara.—Recobra el obispo de Lugo Fray Pedro el señorío temporal de la ciudad, y el rey le prepara contra la sublevación de don Enrique y don Fernando de Castro.—Estado lamentable del país por la guerra civil.—Paces de Toro: casamiento de don Fernando de Castro con la hermana del rey.—Destituye el rey á don Enrique del condado de Trastámara, y concede esta honra á don Fernando de Castro, haciéndolo su alférez mayor.—Don Enrique en Galicia: Fernan Perez de Andrade lo socorre, lo embarca en un navío suyo en Ferrol, y emigran ámbos á la Rochela.—Batalla de Araviana, ganada por don Enrique y perdida por Fernan Ruiz de Castro.—Traición del rey don Pedro con dos caballeros gallegos.—Es proclamado rey en Calahorra y coronado en Búrgos el infante don Enrique.—Huye don Pedro de Sevilla, atraviesa Portugal, y entra en Galicia.—Don Pedro el Cruel en Monterrey: reúne en consejo á sus partidarios.—Don Pedro el Cruel en Compostela: asesinato del arzobispo don Suero Gomez de Toledo y del dean, por los parciales del rey Fernan Perez de Deza (vulgo Churruchao) y Gonzalo Gomez Gallinato: tradiciones del suceso: apreciación histórica.—Sale el rey don Pedro de Compostela para la Coruña, donde se embarca hácia San Sebastian.—Guerra civil en Galicia: enriquistas y pedristas: triunfa el legitimista Fernando de Castro: cae sobre Galicia don Enrique: se refugia en Lugo Fernando de Castro; lo sitia don Enrique: donación de Fernando de Castro á la iglesia de Lugo: armisticio entre Fernando de Castro y don Enrique, éste levanta el cerco y se dirige á Búrgos.—Prosigue la guerra civil en Galicia; movimiento militar de los legitimistas.—Sale de Galicia para Zamora don Fernando de Castro.—Sucesos posteriores en España hasta la batalla de Montiel ganada por don Enrique.—Traición de Duquesclín con don Pedro, y muere éste asesinado por don Enrique.—Retrato de don Pedro por Ayala.—Falsa aseveración de Gándara sobre la lucha de los dos hermanos en la tienda de Duquesclín.

I

Tenia don Pedro tan sólo 15 años y siete meses cuando fué proclamado rey de España, por fallecimiento de su padre Alfonso X; —y una vez en el trono procedióse á la constitución de la corte, y por decirlo así; á la distribución de los empleos de palacio y del estado, cuyo nombramiento pertenecía al monarca; y cúpole, entre ellos, el de mayordomo mayor del rey al joven conde de Lemos don Fernando Ruiz de Castro, *fijo de don Pedro el de la guerra que era pequeño de edad é estaba en Galicia.*

II

Como escribimos la historia de Galicia y no de España, tenemos que descartarnos en este reinado como en todos de los mil y un incidentes que en nada afectaron á la vida del país, y circunscribirnos á consignar tan sólo los que influyeron en la actitud de sus personajes y pueblos.

Las venganzas sangrientas de don Pedro de Castilla mandando asesinar á la querida de su padre, Leonor de Guzman, á Garci Laso y tantos otros ricos-homes; sus desavenencias con sus her-

manos, su casa miento con la abandonada Blanca de Borbon, sus amores con la Padilla y tantas otras incidencias que turbaron la monarquía, cosas son que al pronto no conmovieron á la vez á Galicia,—pero que al fin, arrastrado nuestro país por aquel vértigo de sucesos tan infaustos como complicados, así sus personajes como sus pueblos algo tuvieron que sentir. Este movimiento de refracción, por decirlo así, que apénas detallan los historiadores nacionales, es lo único que nos pertenece en el caos de turbulencias que constituye el reinado de don Pedro de España.—y ese movimiento, especial de nuestro país, constituirá el cuadro que vamos á trazar concerniente á aquel período histórico de diez y nueve años.

En medio de aquellas revueltas peligrosas, habia visto, pues, don Pedro en Cuellar á una mujer de singular hermosura, como que la llamaban *la Férmosa*; —y queriendo á toda costa poseerla, recurrió á un ardid de mal género. Era la belleza natural de Galicia, llamábase doña Juana de Castro, hija de don Pedro Fernandez de Castro, *el de la Guerra*, y se hallaba viuda de don Diego de Haro señor de Vizcaya. Requirióla el rey de amores, pero ella lo desdenaba, bajo pretexto de que era casado. Entónces el rey, cada vez más deseoso de poseerla, dijo que queria casarse con ella: «é este casamiento — prosigue Ayala—trataba entre ellos un caballero de Galicia que, decian Men Rodriguez de Sanabria: é otro si era en ello don Enrique Enriquez, que fuera casado con doña Urraca su tia de la dicha doña Juana, hermana de doña Isabel su madre. E doña Juana de Castro decia que el rey era casado con doña Blanca de Borbon, é que mostrase primero como se podria partir della, é estonce que á ella placia de casar con-él. E el rey decia que él lo mostraria que con derecho se podia partir de la dicha

doña Blanca, é que non era su mujer: é aviniéronse á esto. E la pleitesia fecha don Enrique Enriquez, que fuera casado, como dicho es, con doña Urraca hermana de doña Isabel madre de la doña Juana de Castro, queria firmar este hecho diciendo que el casamiento fuese firme, é trató que el reyle entregase el alcázar de Jaen, ó el castillo de Dueñas, ó el castillo de Castro Jeriz en arrehenes porque el rey estoviesen por aquel casamiento: é fué así hecho, é el rey entregó los dichos castillos á don Enrique Enriquez. E el rey llegó en Cuellar, é la dicha doña Juana de Castro era allí, ca cerca dende tenia su comarca. El rey envió por los obispos don Sancho de Avila é don Juan de Salamanca, é dijoles que é non era casado con la reina doña Blanca por muchas protextasiones que ficiera é mostró delante de ellos sus razones cuales él por bien tovo, é mandóles que pronunciasen que él podia casar con quien le ploguiesse. E los dichos obispos con muy grande miedo que ovieron, ficiéronlo así, é dijeron por mandato del rey á la dicha doña Juana de Castro, que el casamiento que el rey ficiera con doña Blanca de Borbon era ninguno, é que bien podia el rey casar con quien quisiese. E doña Juana tóvose á estas razones: é luego ficiéron públicamente bodas en la dicha villa de Cuellar el rey é doña Juana, é llamáronla *la reina doña Juana* é velolos el obispo de Salamanca en la iglesia solemnemente, segun se podia facer».

Como se vé, el rey don Pedro para *poseer* á doña Juana de Castro recurrió á un ardid ó más bien á una burla que el honor y la religion reprueban, siendo sus cómplices los obispos de Salamanca y Avila;—por lo que el papa puso por ello entredicho al rey, y citó ante la santa sede á estos prelados.

III

Aquel desventurado casamiento del monarca de España con la hermosa infanzona gallega doña Juana de Castro (1) tuvo lugar en 1355, época en que ya don Pedro contaba 21 años de edad;—y en el mismo año, habiéndose unido su hermano el conde de Trastámara don Enrique con don Juan Alfonso de Alburquerque «enviaron dice Ayala—acometer sus pleitesias á don Fernando de Castro que era en Galicia, que les quisiese ayudar, é que le casarian con doña Juana hermana del dicho conde de Trastámara, de la cual habia gran tiempo que el dicho don Fernando de Castro *andava enamorado*. Otrósí le envió rogar don Juan Alfonso que les quisiere ayudar por el gran deudo de sangre que habian en uno».

«E don Fernando de Castro les respondió que les plucir, é envióle facer ciertos dello;—é partió luego de *Monforte de Lemos* en el mes de julio de la dicha era, é fuese para un lugar de Portugal que dicen Monzon, que es rivera del Miño frente á Salvatierra lugar de Castilla (léase lugar de Galicia,)—é puso ay su realcerca del dicho lugar *nueve días*:—é cada dia despues de misa pasaba por el vado, é iba á Salvatierra, é allí delante un notario público decia *que se despedía é desnaturalizaba del rey* don Pedro de Castilla é de Leon, porque sin ge merecer le quisiera matar en un torneo que se ficiera en Valladolid cuando dicho rey se casara; é otrósí *por quanto deshonorara á doña Juana de Castro su hermana, diciendo que casaba con ella, é le ficiera*

(1) Esta doña Juana de Castro vonia á ser hermana de la famosa Ines de Castro reina de Portugal, hija de don Pedro Fernandez de Castro, el de la Guerra, y de una dueña....»

tomar titojn de reina, é despues la dejara, é despues la escarneciera.»

«E cada dia de los nueve dias, tomaba un testimonio.»

«E pasados los nueve dias partó don Fernando de Monzon, é dende fuese para Orens, é dende para Valderas (sin duda Valdeorras), *é allí mundó llamar á todos sus vasallos*. E desde que todos fueron juntos con él, partió dende, é fuese para Cacavelos; é de allí partió con setecientos é treinta de acaballo, é mil é doscientos homes de pié, é fué para Ponferrada, *que era de su hermana doña Juana de Castro*, la que llamaban reina de Castilla, é estovo allí diez dias esperando saber del conde é de don Juan Alfonso do eran, é donde se iria á yuntar con ellos: é de cada dia habian sus recabdos unos de otros como habian de facer.»

IV.

En el mismo año en que don Pedro empezara á reinar, fuera ensalzado en la sede de Lugo, en sustitucion del criminal obispo Juan Martinez, el gallego Fr. Pedro López de Aguiar, que habia sido confesor de aquel príncipe, y á quien éste estimaba mucho como á persona *en quien fiaba, y para quien deseaba mucha honra y buena ventura*, expresiones con que alguna vez le mostró su real afecto.

Este nuevo obispo, obligara en el mismo año de 1340 á los alcaldes y concejo de Lugo á reconocerlo por señor temporal de la ciudad, y á prometerle *obediencia y fidelidad como buenos vasallos suyos*;—y en el instrumento de este acto se refiere que en el mes de junio se entregaron á aquel prelado las llaves y el estandarte de la ciudad *como á legitimo señor de ella*. Procuró así mismo Fray Pedro conservar los demás privilegios de su iglesia, y movió al jóven rey á que escribiese al Adelantado y merinos, que no entrasen en los cotos de la jurisdiccion

eclesiástica de Lugo á hacer justicia, segun lo dispusieran los reyes sus antecesores como constaba por las cédulas que dicho obispo le presentara. En esta carta del rey don Pedro se leen tres reconocimientos que los merinos de Galicia hicieron, ofreciendo cumplir la cédula real, y son de los años 1352, 1353 y 1360.

En 20 de abril de 1355, despachó el rey don Pedro desde Coriel una carta al prelado de Lugo Fray Pedro, avisándole que el conde de Trastamara don Enrique, don Fernando Ruiz de Castro, y otros caballeros y escuderos de Galicia, andaban en *deservicio* suyo;—y que con este motivo habia mandado á Alvar Pérez de Castro, Juan Fernandez Bolaño y á otros caballeros que se juntasen en el lugar que fuese más conveniente para tomar providencias contra los rebeldes. Le ordenaba, además, que si estos caballeros iban á Lugo, se les diese buena acogida y todo lo necesario, —y que por el contrario, no se admitiese en esta ciudad á quien no le fuera obediente, y no hiciese primer homenaje como fiel vasallo del rey.

V.

Por lo que dejamos historiado hasta aquí, referente á este reinado, se vé, pues, que la guerra civil que conmovia á Castilla, se extenderia á la vez á Galicia; dividiéndose sus fuerzas vivas, ya por el rey don Pedro, ya la parcialidad de su hermano don Enrique;—y más adelante significaremos los caballeros que más se distinguieron en ámbos bandos del país.

A favor de estas disensiones, no habia freno que contuviera á los condes, caballeros é hidalgos, para vengar sus resentimientos personales, ó arrojarlos como hambrientos tigres sobre las posesiones de los demás, asesinando á sus guardadores, y robando los ganados impune-

mente. Armáronse todos, decidiéndose por una ú otra parcialidad; pero en el fondo no esgrimian sus armas, sinó en provecho propio, acechando la ocasion de sorprenderse los unos á los otros y aniquilarse estérilmente.

La donacion de Vasco Pérez, hijo de Pedro López Rodeiro, á la iglesia de Lugo, nos dá una idea de aquel estado lamentable de desconcierto;—y áunquese esta donacion es del año 1362, las fechorías cometidas por el Vasco Pérez, claro está que fueron con anterioridad, y corresponden á los años de 1356 ó 1357.—«*Outorgo--dice el documento--é conosco que dou á iglesia de Lugo, en doazon para sempre valedeyra por jur de herdade é en corremento é enmenda de moytos maes é dannos é queyxumes de paes é de casas é roubos de gaados é de outras cousas mobles... é mortes de homes que eu fice é cometí por miña autoridade en ó seu couto de Lugo contra á dita iglesia é os vasallos dela sen sua culpa é sinlupoó do obispo do cabidoo de ditaiglesia non no merescendo eles nen algun deles non me faciendo erro alguno porque ó debeso facer...*»—En satisfaccion, pues, de tantos males, dió todas las heredades que tenia en coto e de San Martin de los Condes, y en el lugar de la Mota.

VI

Levantado el pendon por el infante don Enrique, el conde de Lemos don Fernando Ruiz de Castro se dirigió desde Ponferrada á Zamora, donde lo esperaba cerca, en Barrios de Salas, don Juan Alfonso de Alburquerque, —mientras que don Enrique, como señor de Norena, habia pasado á Astúrias á reclutar gente de á pié: é desque vino (prosigue Ayala), juntóse con don Juan Alfonso é con don Fernando de Castro, é partieron todos tres de los Barrios de Salas.

Después de varias alternativas que pueden verse en la crónica de Ayala, pero que no atañen á la historia de Galicia, todos cuantos grandes se habían rebelado contra el rey, celebraron paces con éste en Toro,—y entónces, volvió á obtener don Fernando Ruiz de Castro conde de Lemos, el empleo de mayordomo mayor,—y se casó en aquella ciudad con doña Juana Alfonso, hija de Alfonso X y de la Guzmána, si bien esto último no fué del agrado del rey; por este casamiento de Fernando Ruiz de Castro con Juana Alfonso, venia á ser cuñado de ámbos hermanos don Pedro y don Enrique, si bien más de éste último;—y durante la estancia del rey en Toro, cedió la villa y señorío de Salvatierra en Galicia, á don Alvaro Pérez de Castro, hermano de don Fernando.

Huido el rey de Toro, donde se hallaba como preso, para Segovia,—volvieron á dividirse los grandes, regresando á Galicia con su esposa el conde de Lemos don Fernando Ruiz de Castro.

Poco después, el conde don Enrique, partió también de Toro para Galicia, á juntarse con don Fernando Ruiz de Castro. «E los unos decían—prosigue Ayala—que ficiera don Enrique esta partida de Toro por se juntar con don Fernando de Castro, que era en Galicia, para le acuciar que ficiese guerra, porque el rey aflojase la cerca de Toro; é otros decían que lo facia don Enrique porque non queria ser cercado, é que lo ficiera siempre así: ca en Gijón non se quiso poner dentro por no ser cercado, ca se recelaba mucho del rey.»

VII

«Recelándose el rey don Pedro—dice Gándara—del poder de don Fernando Ruiz de Castro, lo envió á llamar, y le dió el condado de Trastámara, que había quitado á don Enrique, y le hizo su alfé-

rez mayor,—y para asegurarlo más le hizo descasar de su media hermana doña Juana, con color del parentesco con que se hallaban, siendo los dos viznietos del rey don Sancho,—y le casó con doña Isabel Enriquez, hija de don Enrique Enriquez, nieta del infante don Enrique, hijo legítimo del rey don Fernando el Santo.»

Cuanto dice Gándara respecto al condado de Trastámara, lo vemos confirmado en las escrituras del tumbo de Lugo: «Saban cuantos esta carta vieren—dice en una—como en don Fernando Ruiz, señor de Castro, conde de Trastámara, é de Lemos, é de Sarria, é señor de Cabreira, é de Riveira, et perteguero mayor de tierra de Santiago, et alférez mayor del rey (1) et seu en deantado mayor en tierra de Leon, é de Astúrias, é de Galicia, etc.

VIII

Asegurada por el rey la lealtad del conde de Lemos don Fernando con los altos honores que le concedió, el viaje del infante don Enrique á Galicia ya no tenía objeto;—y sabiendo éste aquí, la toma de Toro y los asesinatos que mandara hacer don Pedro en sus parciales, temió por su vida y escribió á su hermano haciéndole *pleitesia*, y demandándole cartas de seguridad, á fin de salir de Galicia, atravesar el reino y emigrar á Francia.

Don Pedro le mandó á don Enrique las cartas de seguridad que solicitaba, pero á la vez escribió al infante don Juan, á don Diego Pérez Sarmiento adelantado de Castilla; «é á todos los otros oficiales é señores é caballeros de las comarcas

(1) Era el que llevaba el pendón ó estandarte real en las batallas en que se hallaba el rey, y en su ausencia mandaba el ejército como general. En rigor, era en la milicia un virey.

por do el infante avia de pasar, que le toviesen el camino é le matasen.

Entónces don Enrique, sabiendo esto, se echó en brazos de sus parciales de Galicia, y particularmente del más poderoso, que era Fernan Pérez de Andrade, hijo de Nuño Freire de Andrade y hermano de Pedro Freire de Andrade. Fernan Pérez de Andrade, demandó un navio que tenia Gonzalo Piñeiro, señor de la fortaleza de Narayo y su tierra, á fin de embarcarse en él con sus hombres de armas, y conducir á don Enrique á Francia; pero el señor de Narayo se negó á ello;—por lo que despues, cuando don Enrique subió al trono, despojó á Gonzalo Piñeiro de su castillo y señorío de Narayo, dándolo todo al señor feudal Fernan Pérez.

La negativa de don Gonzalo Piñeiro señor de Narayo y su tierra, desconcertó al pronto al señor feudal Fernan Pérez de Andrade, pero su padre le dió su navio (navio de aquella época, nave mayor), y entónces se embarcó *en el Ferrol* con sus hombres de armas,—y condujo al infante don Enrique á Astúrias, de Astúrias á Vizcaya «do estaba don Tello su hermano; é donde se fué *por la mar* á la Rochela, donde estaba el rey don Juan de Francia, que avia su guerra con el rey de Inglaterra, é tomó sueldo dél.

IX

Trascurridos cuatro años, durante los cuales las crueldades de don Pedro inundaba de sangre los pueblos de Andalucía, Castilla y Vizcaya, vemos aparecer por Aragón en 1361 al infante don Enrique. Habia dejado el rey por fronteras en Almazan y en Gomara á don Fernando de Castro, á don Juan Fernandez de Hinestrosa y á Iñigo López de Orozco. Asomó, pues, don Enrique por Agreda con su hermano don Tello, don

Pedro y don Artal de Luna, ricos homes de Aragon, y *ochocientos caballos*, y don Fernan de Castro y los que con él estaban cayeron sobre ellos *con mil y quinientos caballos*;— «é guisose de tal manera—prosigue Ayala—que ovieron de pelear cerca de Moncayo en un campo que dicen Araviana: é fueron vencidos don Fernando de Castro é Juan Fernandez de Hinestrosa: *é don Fernando escapó en un caballo*, é Juan Fernandez de Hinestrosa murió allí, é Iñigo López de Orozco fué preso.... é murieron tambien don Gonzalo Sanchez de Ulloa, alférez mayor de don Fernando de Castro...»

X

En 1362, hallándose el rey en Sevilla, dió campo á dos escuderos de tierra de Leon llamados Lope Nuñez de Carvalledo y Martin Alfonso de Losada, los cuales retaban por traicion—prosigue Ayala—á dos hermanos naturales de Galicia, al uno decian Arias Vazquez de Baamonde, é al otro Vasco Pérez de Baamonde. E decíase que este repto era por mandado del rey, ca non queria bien á estos dos caballeros gallegos, por quanto eran parientes de Gutier Fernandez de Toledo. —E desque entraron en el campo púsose é pié Lope Nuñez de Carvalledo, é andaba catando dardos que él ficiera soterrar en el campo, é non los fallaba:— é Martin López de Cordova camarero mayor del rey, que sabia do se pusieran los dardos, é andaba en el campo por fíel, llegó en un caballo, é traia una caña en la mano, é daba con ella en tierra, en guisa que Lope Nuñez lo entendió que le facía señas do eran los dardos: é fuese luego para Arias Vazquez que andaba de caballo, é tiróle un dardo, é firióle el caballo;—é luego le tiró el otro dardo, en guisa que el Arias Vazquez con las heridas del caballo salió del campo,—é luego fué preso de los alguaciles, *é muerto por*

mandado del rey, porque el caso de reato era de traicion».

«E Vasco Pérez Baamonde, su hermano, fincó en el campo peleando con los dos, de los cuales López Nuñez estaba á pié, é Martin Alfonso á caballo. E llegó Vasco Pérez do el rey estaba, é dijo así:

—«Señor, ¿qué justicia es esta?

«E desque vido que el rey non le respondía, dijo en altas voces:»

—«Caballeros de Castilla é de Leon, pésevos de lo que vedes que el dia de hoy se sufre en presencia del rey nuestro señor, que se ponen armas escondidas en el campo para matar á los que entran en él asegurados del rey por defender su fama, e su verdad, é su linaje».

«E todavía peleaba el dicho Vasco Pérez, é se defendía bien de los otros dos: —é el rey mandólos sacar por buenos á él, é á los otros. E tovieron todos que esto non era bien fecho; ca armas escondidas nin defendidas non se deben poner en el campo: nin el rey al que dá campo non debe ser vadero.»

XI

El odio que inspiraban las crueldades del rey don Pedro, grangeaba innumerables parciales al infante don Enrique, quien robustecido además con el apoyo de mosen Beltran de Claquin, (*Duquesclin*), que era breton, y gefe de las *compañías blancas*, y de mosen Hugo de Caureley, (*Sir Hugo de Calverley*) que era inglés de Inglaterra, penetraron en Calahorra, año de 1366, donde fué proclamado rey de España. Y como el partido del infante don Enrique era cada vez más numeroso cuanto se debilitaba el de don Pedro, éste desamparó á Búrgos, y huyó por Toledo para Sevilla. Entónces el infante don Enrique, salió de Calahorra sobre Búrgos, tomó la villa de Navarrete, «é dende fué para otra villa que

dicen Briviesca, é fizola combatir é tomaronla por fuerza, é fué y (allí) preso un caballero de Galicia que decian Men Rodriguez de Senabria que le mandara el rey y (allí) estar para defender la dicha villa con otras compañías que el rey le diera: é fué preso el dicho Men (Mendo) Rodriguez en la barrera peleando.

Seguidamente, la hueste del infante don Enrique prosiguió avanzando sobre Búrgos, donde entró y se coronó como rey de España. «E desque el rey don Enrique fué coronado besáronle la mano por su rey y su señor los de la cibdad de Búrgos, é muchos caballeros é fijos-dalgo que allí eran, é otros muchos que á él vinieron. E llegaron ay á él muchos procuradores de cibdades é villas del reyno á le tomar por su rey é señor; así que á cabo de veinte y cinco dias que él se coronó en Búrgos todo el reyno fué en su obediencia é señorío, salvo don Fernando de Castro que estaba en Galicia, é la villa de Agreda, é el castillo de Soria, é el de Arnedo, é Logroño, é San Sebastian, é Guetaria.»

XII.

Cuando el rey don Pedro supo que don Enrique se coronara en Búrgos, que de Búrgos entrara en Toledo y que de Toledo se encaminaba sobre Sevilla donde él estaba, abandonó esta ciudad para pasar á Portugal, buscando amparo del rey de esta nacion, que era pariente suyo. Pero, «ántes que llegase á Portugal, el rey don Pedro de Portugal—prosigue Ayala—le envió á decir, que el infante don Fernando su fijo non queria casar con la infanta doña Beatriz (hija de don Pedro de España y propuesto por él el matrimonio), é que él que le non podia ver. E el rey don Pedro ovo estonce su acuerdo de ir á Alburquerque, é dejar allí sus fijas, é todas sus cargas... ca ya non sabia que faria de sí. E llegó el rey don Pedro al

castillo de Alburquerque, é non le quisieron acoger en él: ántes entraron en dicho castillo algunos de los que iban con el rey y se partieron dél.»

«CAP. X. —*Como el rey don Pedro pasó por Portugal é fué para Galicia.*»

»Despues que el rey don Pedro partió de Alburquerque envió á decir al rey de Portugal su tío, que le enviase á asegurar que pudiese, pasar por él su reino de Portugal, por cuanto habia rescelo del infante don Fernando su hijo. E esto facia el rey porque se temia del dicho infante, por cuanto era sobrino de la reina doña Juana, mujer del rey don Enrique, que agora nuevamente entrara en Castilla... E el rey de Portugal envió á don Alvar Pérez de Castro, é á don Juan Alfonso Tello conde de Barcelos, que fuesen con el rey don Pedro é le pusiesen en salvo en Galicia.»

«E los dichos don Alvar Pérez, é el conde de Barcelos, vinieron al rey don Pedro, é fueron con él;—é cuando llegaron con él á la guardia dijéronle que se querian de allí tornar, por cuanto habian miedo del infante don Fernando, que los enviara amenazar porque iban con él. E el rey dióles seis mil doblas, é dos estocques, é dos cintos de plata muy ricas porque fuesen con él para Galicia: é ellos llegaron con él fasta Lamego, é dende se tornaron...»

«E el rey don Pedro fuese camino de Chaves é de Monterrey asaz desamparado.»

XIII.

«CAP. XI.—*Del consejo que el rey don Pedro ovo en Monterrey.*»

«Despues que el rey don Pedro llegó en Monterrey (1), una villa de Galicia,

(1) Hemos oido en Monterrey el año de 1855 la siguiente tradicion:—que cuando el rey don Pedro llegó allí, en 1366, el señor que tenia

ovo nuevas como en Zamora estaba en el alcázar Juan Gascon, un comendador de la órden de San Juan que estaba por él, é tenia su voz: é envió luego á más andar cartas á él, é otras cartas á Soria, é á Logroño que estaban por él, á los esforzar é facer saber como era en Galicia, é que los queria acorrer. Otrosí envió sus cartas al rey de Navarra, é al príncipe de Gales á les facer saber como él era en tierra de Galicia, é que queria saber que esfuerzo ternia en ellos.»

«E él esperó en Monterrey al arzobispo de Santiago, é á don Fernando de Castro, é ovieron su consejo. E estonce traia el rey consigo doscientos de á caballo; é decíanle que en Galicia averia otros quinientos de caballo, é dos mil homes de pié; é que era bien que se fuese para Zamora, é dende camino dere-

aquel feudo se vió muy apurado porque no contaba con más pan en el castillo que el que se usaba en el territorio de maiz y centeno á escepcion de un pan de trigo, *pero ya empesado*, que se cocia esclusivamente para él en la pequeña villa que dominaba la fortaleza,—y como el rey don Pedro pidiera de comer al llegar, y no habia lugar para amasar y cocer otro pan de trigo, el señor de Monterrey se presentó á la mesa del monarca avergonzado con el pan *empesado* en la mano, é inclinándose ante él todo tembloroso, le dijo:

—Señor... dispense V. A. que no pueda presentarle otro pan que *este de mi uso*, porque la repentina llegada de V. A. no dió tiempo á amasar y cocer otro de la misma harina...

El rey comprendió de golpe todo aquel hidalgo pesar y aquella caballerosa delicadeza, y le contestó reposadamente:

—No tembleis por eso, caballero: *ca con la mitad de ese pan alimentaria yo el rey de Castilla, á cuantos vasallos leales me quedan en ella.*

Estas palabras de don Pedro las atribuyen otros historiadores al mismo monarca, pero sin marcar pueblo ó circunstancias;—y por eso nosotros prohijamos la tradicion de Monterrey porque la situacion respectiva del rey, *fugitivo*, y la del señor feudal comiendo *él sólo pan de trigo en aquella época*, no puede ser más gráfica respecto á Galicia.

cho fasta Logroño, por quanto el rey don Enrique estaba en Sevilla con todas sus compañías, é que non avria el rey don Pedro quien le pudiese estorvar este camino. E en este consejo eran don Martín López de Córdoba maestre de Alcántara, é Diego Gomez de Castañeda, é Juan Alfonso de Mayorga, é Pedro Fernandez Cabeza de Vaca;—empero Mateos Fernandez su chanciller del sello de la poridad, é Juan Diente, un comendador de Santiago, que eran sus primados, tovieron el contrario, diciendo que non era razon que el rey se pusiese en poder de los que así le avian echado del regno; ca tan poco debia fiar en los de Galicia, como en los de las cibdades que ahora estaban por él.—E don Fernando de Castro fué en este consejo, que era bien de ir á Zamora, é dende por el camino fasta Logroño, é que algunas villas que estaban alzadas tomarian su voz desque viesen que el rey andaba por el regno: otrosí que la cibdad de Zamora tomaria su voz, quanto más que avia entrada por el alcanzar, ca le tenia Juan Gascon por el rey don Pedro. Otrosí Astorga estaba por él, ca avia habido nuevas que estaba allí Diego Felipez, un caballero dende, que tenia la voz del rey don Pedro.»

«E en estos consejos estovieron tres semanas, que nunca declararon cosa, fasta que ovo el rey nuevas de Soria é de Logroño que estaban por él. Otrosí ovo respuesta de mensajeros que enviara al rey de Navarra:—é don Fernando de Castro, é todos tomaron por acuerdo que era bien de ir á Zamora, é dende á Logroño;—empero tóvose el rey al consejo de Mateos Ferrandez é de Juan Diente, que era mejor irse á la Coruña, é meterse en la mar, é irse á Bayona de Inglaterra (seria de Francia), é tratar sus acorros con el príncipe de Gales.»

XIV

«CAP. XII.—*Como el rey don Pedro fué para Santiago: é como mataron al arzobispo, é al dean de la iglesia.*»

«El rey don Pedro partió luego de Monterrey, é fué tener el Sant Juan á la cibdad de Santiago.»

«E el arzobispo de Santiago, que decian don Suero, natural de Toledo, nieto de don Diego García de Toledo é de don Ferrand Gomez de Toledo, vino allí á él, é traxo docientos de caballo; é desque vió al rey é fabló con él, tornóse para la Rocha, que es un castillo llano suyo cerca de Santiago.»

«E fabló el rey ese día con don Ferrando de Castro, que queria prender al arzobispo, é tomarles las fortalezas: é Matheos Ferrandez, é Juan Diente fueron en esta fabla. é Suer Yañez de Parada, un caballero de Galicia que queria mal al arzobispo, fué en este consejo, é todos estos aconsejaron al rey que le matase.»

«E el día de Sant Pedro despues de Sant Juan vino el arzobispo de la Rocha en la tarde á ver al rey á Santiago, ca enviara el rey por él que viniese á consejo que queria tener con él, é con don Ferrando de Castro, é con los otros que eran.»

«E mandó el rey á Ferrand Pérez Churrichao, é á Gonzalo Gomez Gallinato, dos caballeros de Galicia, que querian mal al arzobispo, que le estoviesen esperando con veinte de caballo á la puerta de la cibdad, é que le matasen: é ellos ficiéronlo así. E pusiéronse á las puertas de unas posadas, que eran cerca por do el arzobispo habia de venir: é en viniendo el arzobispo, é entrando por la cibdad, fué luego muerto ese día á la puerta de la iglesia de Santiago, é matáronle el dicho Ferrand Pérez Churrichao é los otros que eran con él. Otrosí

mataron ese día luego allí al dean de Santiago, que decían Pero Alvarez, ome muy letrado natural de Toledo, é allí finó delante el altar de Santiago. E el rey estaba ese día encima de la iglesia, donde veía todo esto—é tomó al arzobispo todo quanto había en la Ruchela, (la Rocha) é tomóle todas las fortalezas, é mandólas entregar á don Ferrando de Castro.»

«E los que mataron al arzobispo fueron para la puente de Aula, (Ulla) que es á tres leguas de Santiago, do estaba don Alvar Pérez de Castro, hermano de don Fernando, que venía ver al rey; é como sopo don Alvar Pérez que mataron al arzobispo, tornóse para su tierra, con rescelo que ovo del rey. E Andrés Sanchez de Grez, otro caballero de Galicia que estaba en la cibdad con el rey, fuyó dende;—é tomaron la voz del rey don Enrique, don Alvar Pérez, é Andrés Sanchez luego que fueron en sus comarcas.»

La nota que acompaña á la crónica de López Ayala, en el suceso de la muerte del arzobispo don Suero Gomez, se explica de este modo:

«Es muy digno de saberse lo que en esto se escribe en la *Abreviada* que hace muy más atroz este caso, y dice así:—Acaesció que el rey avía gran saña de los caballeros de Toledo, diciendo que acogieron en la cibdad de Toledo al rey don Enrique: é un prelado arzobispo de Santiago, que era natural de Toledo, é pariente de los mejores de la cibdad, estaba allí en Santiago:—é quando el rey allí llegó, aconteció lo que aquí oíredes; pero el rey decía que non lo sopiera. E fué así, que el arzobispo de Santiago, que decían don Suero, posaba cerca de Santiago en una su fortaleza que dicen la Roche: é un día despues de comer en la siesta el rey lo envió llamar que viniese á él: é el rey estaba encima de la iglesia de Santiago. E el arzobispo, luego que ovo el mandamiento del rey, partió de su castillo de la Rocha, é vino para Santiago:—é vi-

niendo por una plaza, llegando á la puerta de la iglesia de Santiago de el rey estaba, llegó en pos dél un escudero de Galicia que decían Fernan Pérez Churruchao en un caballo con una lanza en la mano, é omes de caballo en pós dél, é llegó al arzobispo, é matáronlo; é mataron á un Dean de la dicha iglesia de Santiago que venía con el arzobispo:—é matáronlos dentro de la iglesia de Santiago, é allí dieron las almas á Dios delante del altar mayor. E dicen que el rey, é los que con él estaban encima de la iglesia mirando, daban voces diciendo que non lo matasen:—y su padre de aquel Fernan Pérez Churruchao estaba con el rey. E como quier que todos facían salvas de la muerte del arzobispo; pero segun que los omes cuidaban, non se atreviera ninguno á facer tal cosa si el rey pesara. E fué este fecho muy malo é muy feo, matar al arzobispo de Santiago, que es un santo patron é defendedor de España, dentro de la su iglesia, do todos los del mundo le vienen á lo honrar é visitar.

XV

Hemos incrustado intencionada y fielmente el texto de Ayala referente á la estancia de don Pedro el Cruel en Galicia, porque los interesantes sucesos sobre ella que historia el cronista castellano, han sido despues muy adulterados por los escritores romancescos.

Es verdad que Ayala, refierè aquellos sucesos con alguna concisión y oscuridad; pero si rechazáramos su texto, faltaríamos á las conveniencias de la historia, puesto que Ayala es el cronista de aquel reinado, y difícil é imposible fué á los demás escritores posteriores y á la tradición, sobreponerse á quanto surge de su narracion. La crónica de Ayala, es en historia, por decirlo así, *un documento oficial*, que siguieron todos, todos los

historiadores nacionales. Para contrastar, pues, su crónica respecto á los puntos á que nos referimos, precisábamos haber encontrado otros instrumentos de aquella época y de tanta autoridad, —y no encontramos más que lo poco que dicen Molina y Gándara, la tradición, y los trabajos modernos del señor Neira y Mosquera,—significaciones todas que, léjos de ilustrar el texto de Ayala, más bien lo complican y oscurecen más.

Es deber nuestro, pues, exponer con expansiva lealtad cuanto sepamos concerniente al asesinato del arzobispo de Compostela don Suero en 1366,—y al efecto, despues de historiar con Ayala, consignaremos lo que dicen Molina y Gándara, lo que conserva la tradición hasta en los cantos populares, y lo que el señor Neira y Mosquera aduce para probar que el crimen lo cometió la viuda de Alfonso Suarez de Deza.

Despues formularemos nuestra apreciación histórica.

Molina, que publicó su obra *Descripción del reino de Galicia, y de las cosas notables del*, 184 años despues de estos sucesos, dice en verso:

Tambien de los Dezas que son Torrechanos
aunque ya dejan aqueste apellido
despues que hicieron el hecho atrevido
que al propio Prelado mataron á manos....»

Y luego, ilustra esos versos con la siguiente prosa:

«Los Dezas y Xuarez son los Torrechanos que de ántes así se llamaban: los cuales fueron los que mataron á un arzobispo de Santiago que llamaron don Suero: á la puerta de la iglesia estando el rey don Pedro dentro en la misma iglesia del Apóstol:—y despues acá perdieron este nombre de Torrechanos, y son agora los que dicen Dezas ó Xuarez (Suarez de Deza): tienen su suelo en la ciudad de Santiago: traen una torre por armas (sin duda aludiendo á las muchas

que tenían para vigilar ó defender á sus feudos—de aquí Torrechanos, ó Torrechaos, *chao* suelo, vulgo Churruchaos».

El P. Gándara en *sus Armas y triunfos de Galicia*, escribió 112 años despues de Molina, y dice por incidencia lo siguiente:—«Siguió las partes del rey don Pedro tambien Alonso Gomez de Deza, como su padre Fernan Pérez Turrichao y prevaleciendo el partido del rey don Enrique, no le pareció quedaba seguro en sus reinos; y así pasó á Portugal, como lo dice Duarte Nuñez en la historia de los reyes de Portugal, y le llama Alonso Gomez Turrichau, y su hijo Fernan Gomez de Daza...»

«Fernan Pérez Churrichao, y Gonzalo Gomez Gallinato, sirvieron al rey don Pedro cerca de su persona,—y le obedecieron en más de lo justo, dando muerte al arzobispo de Santiago don Suero de Toledo, y á su dean Pedro Alvarez».

Nada más nos refiere Gándara sobre la muerte del arzobispo don Suero. En cambio la tradición viva del suceso en Compostela, nos dice:

«Entre las sangrientas escenas que de la edad media conserva aún la tradición, descuella la del año 1366. Era el día solemne de la festividad del Córpus. La procesion general pasaba por una calle que existió entre la Rua del Villar y la Rua Nueva. El arzobispo don Suero llevaba el sacramento augustísimo en sus manos, cuando un tiro de ballesta que salió de entre la multitud, le hizo caer tendido en tierra y agonizando. El Santísimo rogó por el suelo.»

«Condujeron al arzobispo á la catedral, en cuyo altar mayor espiró. Detrás del mismo altar, los asesinos dieron tambien muerte al dean en aquel día, y el que asesinó al arzobispo pertenecía á la noble casa de los Turrichaos, vulgarmente *Churrichaos*, que tenían su palacio en donde ahora se levanta el Seminario de Confesores».

«Dicen que el rey don Pedro el Cruel presenciaba la sacrilega muerte del arzobispo desde la galería de esta antigua fachada de la catedral».

«La calle donde asesinaron al arzobispo llamábase de la Balconada, y tanto ésto como el motivo de su muerte lo declara el vulgo en la siguiente cántiga popular:

Pretiño da rua Nova,
Na rua da Balconada,
Mataron ó Arcebispo
Por celos d'unha madama.

«La santa basílica quedó irregular con la sangre de estos asesinatos. Los templos de la ciudad cerraron sus puertas en sentida muestra de dolor y llanto. El pueblo sólo podía asistir al santo sacrificio fuera de la ciudad manchada, léjos de tanta profanacion: en Conjo. El asesino del arzobispo no obtuvo jamás absolucion de su pecado. Ni el mismo Pontífice pudo concedérsela. Esta es la tradicion popular. La calle de la *Balconada* no se transitó más. Sembróse de sal para que ni aún las yerbas naciesen en ella y el sitio donde cayó el Santísimo fué respetuosamente cubierto con una reja de hierro. Asegúrase que esa reja subsiste en el mismo lugar».

«La calle continúa tapiada».

«La galería de la catedral sobre la portada de la *Plateria* tambien se vé incomunicada. Ya nadie, ni reyes crueles, ni misericordiosos, pueden asomarse por aquellas góticas ventanas; sólo unos escasos rayos de luz, aún vacilante y temerosa, penetran por unas pequeñas aberturas al interior del templo, como buscando la tumba del asesinado arzobispo; quizá ninguno de los desmayados reflejos de aquella luz alcance alumbrar el ensangrentado epitafio de esta tumba»

Por último, el Sr. Neira de Mosquera, nos dá una noticia originalísima que

coincide con el canto popular de la tradicion, pues atribuye la muerte del arzobispo á una marquesa de Camba y Rodeiro, segun un impreso que tuvo en su poder.

«Poseimos—dice—un curioso y antiguo impreso titulado: *De la nobleza de la casa de Camba y sus principios y fundacion del castillo de Castro-Candaz*; en el cual se dice que:—«El Castro-Candaz á una legua de Chantada es ahora casa sin título, la más principal de Galicia ha más de quinientos años que emparentaron con los Suarez de Deza que llamaron Churruchaos. En este tiempo ha muerto á un arzobispo de Santiago una señora y matrona valerosísima, la señora marquesa de Camba y Rodeiro, (*En San Vicente de Rodeiro existe una torre muy antigua, que fué señal del señorio que egercian los arzobispos de Santiago, y en época anterior los Cambas ó Churruchaos*) que casó con Alonso Suarez de Deza, señalado caballero del tiempo de don Alonso XI (*Alfonso X de Galicia: fué su adelantado mayor en este reino*), como refiere la historia que ha por mal trato el arzobispo don Suero (*el arzobispo Fray Berenguel, no don Suero*) y otros caballeros (*Martin Martinez de Tudela, Juan Varela de Nendos y otros*) en el castillo de Rupefert (*La Rocha*). Con esto perdió muchas tierras que posee el arzobispo y el nombre Churrichao. El solar en Santiago, y por armas un castillo ó torre. Alvaro de Camba y Taboada (padre sin duda de la esposa de Alonso Suarez de Deza,) litigó contra don Berenguel arzobispo de esta ciudad sobre los valles y alfoces de Camba y Rodeiro, tierras de Deza y más jurisdicciones que se confiscaron. Este Alvaro era hijo de Hernando de Camba, y su abuelo Alvaro de Camba á quien Alfonso XI (*Alfonso X de Galicia*) lo hiciera rico-home, pudiendo traer pendon y caldera. Este pleito está en Valladolid. Don

Suero había muerto á Alonso Suarez de Deza (*no fué don Suero, si Fray Berenguel de Londora*) y la Sra. marquesa (*Este marquesado es dudoso para nosotros porque no hay documento alguno que lo autorice; debe entenderse como señorío*) matóla (*la viuda de Alonso Suarez de Deza no mató á don Suero materialmente, si enardeció á su hijo ó deudo Fernan Pérez Deza ó Churruchao para que lo hiciese, de acuerdo con don Pedro el Cruel*), y despues el arzobispo don Lope de Mendoza. (*A don Suero substituyó en 1366 Alonso de Moscoso, á éste en 1367 Rodrigo de Moscoso, á éste en 1382 Juan Garcia Manrique y á este en 1398 Lope de Mendoza*) por mal trato y tiránicamente mató á Lope Hernando y Alonso de Camba, nietos del dicho Alonso Suarez de Deza.»

«Estas son las palabras textuales—prosigue el señor Neira de Mosquera en el lugar citado—del mencionado impreso titulado *De la nobleza de la casa de Camba y sus principios y fundacion del castillo Castro Candad*. Este importante documento impreso con otros privilegios antiguos concedidos á caballeros de Leon, Astúrias y Galicia y diversos apuntamientos históricos y arqueológicos, nos fué solicitado por los actuales herederos de esta antigua y solariega casa, en cuyo poder debe existir, como un comprobante del remoto abolengo de la familia de los Churruchaos.»

Y más adelante de la monografía, en la nota 13,—prosigue el señor Neira:

«La muerte del arzobispo de Santiago ha sido objeto de prolijas investigaciones. Se han aprovechado los detalles de la tradicion para justificar el atentado de Fernan Pérez de Deza como la consecuencia de ultrajes personales entre don Suero de Toledo y la familia de los Dezas. De cierto no se sabe más que lo consignado en la crónica. Y aunque á

primera vista parece que hay contradiccion en sus palabras, comparando los detalles, y siguiendo con la vista la diversidad de lugares en que se fija el hecho del Churruchao, se reconoce su exacta localidad por la buena inteligencia de la distribucion interior de Santiago. Se dice que estaba Fernan Pérez de Deza á la puerta de la ciudad, afirmando al mismo tiempo que el arzobispo cayó exánime bajo las bóvedas de la catedral. En nuestros dias se hecha de ver una contradiccion en estas palabras. En el siglo XIV, Santiago estaba amurallado y no se conocia el camino que hoy se llama *nuevo*: por consiguiente no existia la *Rocha nueva*. En el siglo XV aún estaba despoblada la parte de la ciudad que hoy forma la calle de la Senra y Carrera del Conde. Documentos auténticos que tenemos á la vista lo confirman. Así, pues, la *Puerta Fajera* servia para los peregrinos que bajaban desde *ó miñadoiro* á Santiago. El camino de la ciudad al palacio de la mitra compostelana iba por el que aún conserva el nombre de *Rocha vieja* y que hoy se dirige hácia Noya. De esta suerte Fernan Pérez de Deza estaria á la *puerta de la ciudad* (el portillo posterior de la Trinidad) y *cerca de la catedral* (en el arco de palacio).

«El rey tambien estaba *so la iglesia*, en el mirador que pasaba del palacio arzobispal á la metrópoli: las murallas que habia levantado don Cresconio, mejorado Cotolay y almenado el Concejo de la poblacion, estribaban por esta parte en las hospederías (*las posadas de la Crónica*) del hospital viejo de Santiago fabricado en el siglo XII. Hé aquí justificados los detalles de la historia antigua del rey don Pedro escrita por el privado de su hermano y rival don Enrique de Trastámara. De esta manera se esplica á la vez la impurificacion de la catedral é iglesia de Santiago á consecuencia de la sangre derramada bajo las bóvedas de

la metrópoli, y el origen del decir local, *vaiche na misa en Conxo*».

«La historia también presenta la confiscación de las pertenencias de los Torrechanos en favor de la mitra de Santiago, cuyo embargo era una pena civil en esta época. Así se han formado muchas agregaciones y se inutilizaron los elementos de desordenada centralización que la aristocracia rebelde hacía valer en menoscabo del trono, durante las revueltas políticas. El código penal, sin letra escrita, de esta época, no señalaba plazo para la suspensión de esta pena: empero se asegura que don Enrique de Trastámara confiscó las pertenencias de los Churrachos por cinco siglos. Según la práctica política de esta época, la confiscación como pena mayor no tenía término, porque entonces representaba una suspensión, en cuyo plazo se debía reconocer la tácita aprobación de alguna violencia ó levantamiento.»

«La tradición, careciendo de regularidad en sus detalles, no establece una localidad determinada para la muerte violenta del arzobispo de Santiago. Desea esclarecer las palabras de la crónica y las envuelve en las sombras de la contradicción. Una calle, de cuya existencia no hemos encontrado memoria en los documentos antiguos que hemos consultado, apesar de que se columbra al parecer en la uniformidad, interrumpida á trozos, de los jardines y patios de las casas de la Rúa Nueva y Rúa del Villar —la calle de la *Balconada*—citada únicamente en una copla vulgar, ha sido tapiada, según la tradición, por haber sido el lugar donde Fernán Pérez de Deza esperó á don Suero de Toledo. Nosotros no tenemos noticia de que se inutilizasen las plazas y las calles donde había tenido lugar una violencia ó muerte. Los solares se sembraban de sal: los castillos se demolían: en la historia no consta que se perjudicasen los vecinos

Tomo V.—Entrega 53.

de una calle—entre los cuales tal vez se encontrarían partidarios de las personas ofendidas—inutilizando sus casas. La calle de la *Balconada*, así como la prisión de una dama desconocida de la historia de Galicia y de los nobiliarios particulares, es una fábula popular. Por una graduación justa y equitativa, si se cerró la calle de la *Balconada*, á consecuencia de la muerte de don Suero de Toledo, también debió ser tapiada la *Quintana de muertos* y el *pórtico de la Platería* de la catedral. Hé aquí otro error topográfico de la tradición, porque el cadáver del prelado debió entrar por la puerta de la *Azabachería*: el camino de la *Rocha vieja* no era, como ya hemos dicho, por entre la *Rúa nueva* y *Rúa del Villar*—por la fabulosa calle de la *Balconada*—sinó por la moderna calle de las *Huertas*, en dirección al *Arco de Palacio*.»

«Concluiremos estas observaciones sobre la muerte de don Suero de Toledo y Pero Álvarez, consignando la opinión de que este atentado, sin una explicación terminante en la crónica, ni un comprobante irrecusable en la tradición, debe ser apreciado en la historia local, como un suceso político iniciado por la política represiva de don Pedro de Castilla; sin que por eso se relenguen de la elección de Fernán Pérez de Deza para su ejecutor, los resentimientos personales utilizados con sombría previsión, por el monarca á quien la posteridad llama *el Cruel*, siguiendo las aseveraciones de Pero López de Ayala.»

XVI

Ahora—nosotros—conciliando cuanto sobre el asesinato de don Suero refieren la crónica de Ayala, Molina, Gándara, la tradición y el documento que aduce el señor Neira de Mosquera, formularemos nuestra opinión, consignando

aquí las deducciones más rigurosas de nuestro criterio.

Creemos, pues, que á consecuencia del asesinato de Alonso Suarez de Deza en la Rocha por el arzobispo Fray Berenguel ó sus secuaces, en 1320, su viuda crió á su hijo (ó deudo) Fernan Pérez de Deza, entrañando en él el odio que le inspiraba el asesino de su marido; y como no sólo tuvo lugar el asesinato de don Alfonso Suarez de Deza por aquel arzobispo sinó que además mandó demoler la mayor parte de sus castillos é incorporó á la mitra sus cuantiosos dominios de la tierra de Deza, aquel odio debia arraigarse profunda é inestinguiblemente en el ánimo del jóven Churruchao. — Muerto Fray Berenguel en 1330, no por eso debió ceder aquel resentimiento de la viuda y su hijo, y se encontró contra la mitra de Compostela que poseia la mejor parte de sus bienes de Camba y Deza por usurpacion, y cuya entidad moral era el arzobispo, fuere la persona que quisiere. — A Berenguel de Londora sucedieron en la sede compostelana Juan Fernandez de Limia, en 1330; Martin de Gres 1338; Pedro V, en 1343; Gomez Manrique, en 1351; y Suero Gomez de Toledo, en 1362. — Es natural que en estos períodos, la viuda y el hijo ó el deudo de Alonso Suarez de Deza reclamaran en vano de aquellos prelados la devolucion de sus bienes, y decimos en vano porque, la teocracia, una vez tendida la garra sobre pingües posesiones, difícilmente la separaba. — Partidario más ó ménos resuelto del infante don Enrique, el arzobispo don Suero, en aquella época en que todas las fuerzas vivas del país se levantaban para apoyar á este infante ó al rey don Pedro, así la viuda de don Alonso Suarez de Deza como su hijo (ó deudo) verian en ello una gran ocasion para vengarse de la mitra, abanderizándose en el partido opuesto, el del rey. — Una vez don Pedro en Compostela, manifestó deseos de con-

clair con el arzobispo don Suero, y los manifestó delante del conde de Trastámara y de Lemos don Fernando Ruiz de Castro: así nos lo dice terminantemente Ayala. — El conde de Lemos, como jefe del partido de don Pedro en Galicia, conoceria de mucho atrás el odio implacable de la viuda de don Alonso Suarez de Deza y su hijo, al arzobispo, porque este odio debia ser ostensible en el país segun nuestro criterio: naturalmente la viuda de Suarez de Deza y su hijo, iniciadas por el conde en el deseo fatal del rey respecto al arzobispo, no debieron vacilar, — y contando con el apoyo del monarca, ménos. La viuda, pues, armó el brazo de su hijo, ya desde niño para el caso, éste se asoció á Gonzalo Gomez Gallinato, tal vez un íntimo amigo y correligionario tal vez pariente cercano, ó tal vez otro hidalgo resentido de la mitra ó del Dean por circunstancias especiales; — y ámbos con sus hombres de armas, é impulsados por la viuda y de acuerdo con el rey, consumaron el atentado.

Para don Pedro, aquel asesinato, era una medida política, puesto que le libraba de un enemigo poderosísimo en Galicia; para don Fernando de Castro y los demás nobles, ya enriquestas ya pedristas, igual calificacion merecia; — pero en el fondo, á nuestro juicio, aquel asesinato llevado á cabo por Fernan Pérez de Deza, obedecia sólo á una venganza de los Churruchaos de Deza contra la mitra que le usurpara sus bienes. No es decir con esto, que si el jóven Churruchao hubiera dejado de asesinar al arzobispo don Suero y al Dean, estos asesinatos dejaran de tener lugar, no; porque sinó los hubiere perpetrado él, otro ú otros lo hubieran llevado á cima, pues una vez concebida por don Pedro el Cruel la idea de deshacerse violentamente de cualquier grande, á la idea seguia la ejecucion: — su paso por las ciudades del reino,

quedaba por lo regular marcado una estela de sangre (1).

Respecto al lugar del crimen, si fué en la calle de la Balconada, en la Rua Nueva, en la catedral, ó en la Puerta Fajera, eso nos es indiferente en historia, porque absorbe más nuestra atención el hecho en sí, que esos detalles arqueológicos de las localidades que tanto preocupan á otros;—pero creemos, también, que la cántiga tradicional entraña gran verdad en esto, exista hoy ó no exista la *calle de la Balconada pretiño de la Rua Nueva*, y que en ella, *cerca de la catedral* (como dice Ayala), *mataron al arzobispo*, no por celos, sinó por instigaciones, *por venganza de una dama*.—En cuanto al dean Pero Alvarez, no hay duda que refugiándose en la catedral, lo acuchillaron allí, *é finó ante el altar de Santiago*, — palabras textuales de la crónica del rey don Pedro.

Con nuestra apreciación histórica creemos haber conciliado la crónica de Ayala, la tradición y el impreso «De la nobleza de la casa de Camba», que adujo el señor Neira, pues la edad que tendría entonces la viuda de don Alonso Suarez de Deza no pasaría de 61 ó 66 años, edad en que aún el corazón palpita y los ojos brillan para la venganza. Alonso Suarez de Deza murió asesinado en la Rocha en 1320 y desde 1320 á 1366 van 46 años; que con 15 ó 20 que tendría la de Camba y Rodeiro á su muerte, hacen 61 ó 66. —Tan sólo nos queda inconciliable una

(1) Después de escrito esto, registrando á Vasco de Aponte hemos encontrado casi corroborada nuestra conjetura, pues dice al hablar de la casa de los Churruchaos de Deza:—«Y cuando el rey don Pedro entró en Santiago, un caballero que se llamaba Fernan Pérez Churruchao, en la Porta Faxeira mató un arzobispo y un dean por mandado del rey don Pedro y todo se levantó por lo que hizo el arzobispo Fray Berenguel» (esto es, por matar á traición en la Rocha á don Alonso Suarez de Deza.)

circunstancia, la de que el padre de Churruchao *estaba con el rey* presenciando la muerte del arzobispo, según dice Ayala; — y esto solo se concilia, como ya habíamos sospechado por los apellidos, con la afirmación de que Fernan Pérez Deza, no era hijo de don Alonso Suarez de Deza, sinó de algun Churruchao pariente suyo, el más allegado y por consiguiente heredero, y por consiguiente adherido, como si fuera hijo de la señora de Camba y Rodeiro, á la venganza que ésta llevó á cabo según el impreso referente á la nobleza de su casa.

Cuanta oscuridad pueda haber en la crónica de Ayala respecto al asesinato del arzobispo don Suero, en la tradición en los genealogistas del país y en nuestra apreciación histórica, tan sólo pueden esclarecerla el archivo de la catedral de Compostela, impenetrable para nosotros y el archivo de la casa de los Churruchaos ó Suarez de Deza. (1).

XVII

Prosigue diciendo la crónica del rey don Pedro.

«CAPÍTULO XIII—*Como el rey don Pedro fué para Bayona de Inglaterra.* (2).

«El rey don Pedro, desde todas estas

(1) Hemos recurrido oportunamente al señor don Apolinar Suarez de Deza, descendiente directo del Adelantado mayor de Galicia en el siglo XVI, y este señor nos contestó atentísimamente que nos enviaria datos auténticos concernientes al suceso; pero como estaba lejos de Madrid donde tiene su archivo, no pudo complacernos con oportunidad. La luz que arrojan esos datos que esperamos sobre los asesinatos de don Alfonso Suarez de Deza y de don Suero Gomez de Toledo, lo evidenciaremos en el apén dice de este tomo ó del siguiente.

(2) Esto de Bayona de Inglaterra que parece un absurdo en Ayala, no lo es, atendido á que entonces, *dominaban los ingleses* á Bayona de Francia.

cosas así pasaron, ovo su concejo para se ir á Bayona de Inglaterra, é luego partir de Santiago, é se fué para la Coruña (1), é mandó armar una galea que estaba ende, é tomó todas las naos que estaban en la cozta para se ir á Bayona. E llegaro ay (*allí, á la Coruña*) al rey el señor de Poyana (*Guiena*), é otro caballero de Burdeus, que envió á él el príncipe de Gales, é enviábale decir que se fuese para el señorío del rey de Inglaterra su padre é que él le ayudaría á cobrar su regno, é así ge le envió prometer».

«El rey partió de la Coruña,—é levó consigo veinte é dos naos, é una carraca, é la galea, é un panfil que tomó á unos genoveses, é el rey iba en la carraca, é levaba consigo sus hijas las infantas, que eran tres, doña Beatriz, doña Constanza é doña Isabel (2);—é dejó don Fernando de Castro en Galicia con poder bastante, é en tierra de Leon como adelantado, é todos los otros oficios de la tierra encomendó á él».

«El rey don Pedro partió de Galicia, é pósose en la mar en la Coruña, é fuese para una villa de Guipúzcoa que dicen San Sebastian etc.

XVIII

Entre tanto, la guerra civil arde en Galicia.

(1) Cuéntase en las memorias y genealogías de los Camaños, que estando el rey don Pedro en la Coruña, envió á prender á Garcí Fernandez de Camaño; el cual se habia fortificado en su casa, y que con gente de guerra envió á esto á don Pedro de Castro, hijo de Fernan Ruiz de Castro, Garcí Fernandez de Camaño, se resistió con valor, y no fué preso, que no fué poco, con que redimió su vida.

(2) Beatriz fundó el monasterio de Santa Clara de Tordesillas, y prófeso en él;—Constanza casó con don Juan Duque de Gante, despues de Alencastre, hijo del rey de Inglaterra,—é Isabel casó con Edmundo, despues duque de Yorch, hermano de dicho duque de Alencastre.

Habia en España dos reyes coronados, don Pedro y don Enrique, y los pedristas y enriqueistas gallegos, levantan donde quieran, sus pendones. — Empieza esa guerra en detall, esa guerra de escaramuzas de señor á señor feudal, en que el clero á su vez toma una parte sumamente activa, utilizando su influencia, no sólo entre sus *vasallos*, sinó en los municipios.

Por parte de don Enrique, se distinguieron: Alvar Pérez de Castro, nombrado conde de Salvatierra por aquel infante como dejamos ya historiado, segun Ayala; Andrés Sanchez de Gres, señor feudal de Cira, entre el Ulla y Compostela; Alvar Pérez de Osorio, señor de Cabrera y Rivera por don Enrique, en Padron; en la misma Compostela el prior de San Juan don Gomez Pérez de Porres; en Pontevedra, Juan Pérez de Novoa; en Allariz, Monterrey y Celme, Juan Rodriguez de Viedma; y en Puentedeume, Neda y Ferrol, Fernan Pérez de Andrade; además de otros poderosos del país.

Y por parte de don Pedro se distinguieron como legitimistas: el conde de Trastamara y Lemos Fernando de Castro; Fernan Pérez Churrachao con su hijo Alonso Gomez de Deza; Suer Yañez de Parada; Lope Gomez de Lira, Payo Rodriguez de Limia, y otros señores feudales del territorio entre los que figuraban los Tenorios (1), Loberas, Godoy, Aponte, Maldonado, Meira, Romay, Aldaus, Melendez de Gondar, etc.

En medio de aquellas turbulencias sangrientas, don Fernando de Castro lleva la mejor parte con sus tropas, apo-

(1) La parroquia de San Pedro de Tenorio, á dos leguas de Pontevedra, es el único pueblo que hay en España de este nombre: en ella estaba el solar de los Tenorios: aún existen las ruinas del castillo feudal.

derándose de todas las fortalezas del arzobispado de Compostela.

«Otrosí—dice Ayala—sopo el rey don Enrique como don Fernando de Castro era en Galicia, é tenia la parte del rey don Pedro, é facía *mal é daño* á los que tenían de su parte del rey don Enrique:—é por ende partió de Sevilla, é fué para Galicia».

«E don Fernando de Castro, que era en Galicia, cuando sopó la venida del rey don Enrique púsose en la cibdad de Lugo, que es la más fuerte que hay en toda la Galicia:—é el rey don Enrique llegó allí:—é cercólo. . .»

XIX

Mientras don Fernando de Castro, conde de Trastámara, de Lemos y Sarria, se hallaba cercado en Lugo por don Enrique, hizo una rica donacion en favor del obispo Fray Pedro López de Aguiar, en cuyo instrumento se lee un buen testimonio de la adhesion de este prelado al partido del rey don Pedro, de sus buenos servicios y de los daños que recibió por su defensa. Dice así el documento:

«En o nome de Deus. Amen. Saban quantos ésta Carta viren, como en don Ferran Ruiz, Señor de Castro, Conde de Trastamar, é de Lemos, é de Sarria, é Señor de Cabreyra, é de Rivera, et Perteguero mayor de tierra de Santiago, et Alférez mayor del Rey, et seu Endeantado mayor en tierra de Leon, é de Astúrias, é de Galicia, con outorgamiento de doña Isabel, miña Madre, é Señora por facer bien, é merced á don Frey Pedro López de Aguiar da Orden dos Pregadores, Obispo de Lugo, por moytos servicios é boas obras, que me fezo, é por moytos daños, et destruimentos que recebeu en as heredades, é Casares da sua Iglesia de Lugo por min, é por miña voz, que le y feceron: é amigos do dito

Tomó V—Entrega 51.

Señor Rey; é meus, por servicios, é ayudas, que nos sempre fezo contra elles, doulle, é outorgólle por Couto para él, é para seus sucesores; et para á dita sua Iglesia de Lugo en Doazon pura, é simple, como mellor pode, é debe valer de dereyto, ó meu Couto, é Feligresia, de S. Payo de Diomonde, con Belsar, que hé en terra de Lemos, en o Obispado de Lugo, con todos os seus términos, é con todos los heredamentos, et casas, et viñas, et bees raices, que eu hey, et haber debo en ó dito Couto, é Feligresia de S. Payo de Diomonde, con Belsar, que he en tierra de Lemos, et en todos seus términos, et fora dél, proutquier que vayan que á ó dito Couto perteescen: et con toda á Justicia é Señorío, é Jurisdiccion criminal, et civil, et Rayal, que eu y hey, et debo haber de dereyto, et de feyto: así que non reteño para mí ninguna cousa. Et este Couto, é Feligresia sobredita lle dou, que ó haya por jur de herdad, et por Couto él, et todos los outros Obispos, que foren despois del en á dita Iglesia de Lugo que sempre yamais, con montes, é fontes, é pastos, é aguas correntes, é estantes, é moleyras, é pesqueyras, é con entradas é saidas, é con todas las outras cousas, así Iglesiarias, como leygarias; que me y perteescen, é perteescer deben en qualquiera manera, é por qualquier voz, é razon, é sucesion: é con poderio libre, é cumplido para poer y Mayordomo, é Juices, é Notarios, é Oficiaes da Justicia, et tirarlos quando comprir. Et mando, é defendo firmemente que da aquí adelante non sean ousados de entraren y Mayordomos, nen Mayordomo, nen Juiz, nin Merino meus, nin outro alguno nin outra Justicia alguna que por mí, ou por meus sucesores, foren en á miña Villa de Montforte, nen en á miña terra, é Coutos de Lemos, para y usaren de seus Oficios, nen demandaren foros, nen dereytos, nen penas, nen calomnias, nen outras cousas algu-

nen de pasar en ninhun tempo á o dito Obispo, nen á os outros Obispos, que foren despois dél en á dita Iglesia de Lugo, contra está merced, que lle fazo, nen della contrariar en ninguna manera que qualquier que o fecer, haya á ira de Deus, é a miña, é peyten en pena mil maravedises da boa moneda; é á o dito Obispo, é á os outros Obispos seus sucesores, que despus del veeren en á dita Iglesia de Lugo, todo o damno, que y recebesen, doblado. E prometo por min, é por meus heredeyros, de non ir, nin pasar, nin revocar esta merced, é donacion que fazo á o dito Obispo, é sua Iglesia, é seus sucesores, en ningun tempo por razon de Jurgadue, nin por outra manera alguna. E todo ó poderío, é Señorío, que eu habia en o dito Couto de Diomonde, et de Belsar, sea tirado, é removido de min, é posto é traspasado en o dito Obispo, é sua Iglesia, para él, é para seus sucesores, para sempre, segundo eu habia é poseia. E mando, é doulle poder que daqui á diante posa entrar, é recibir o dito Couto, é Feligresia por sua autoridade, sin outra Justicia algunha, por sí, ou por outro en seu lugar, quando quiser é usar, é facer dél, é en él, todas as cousas, que sua voontade foren, como de sua cousa propia. E porque es to sea firme, é estabre, mandey ende seellar esta Carta con meu sello de cera colgada, en que escreví meu nome; é por mayor firmidue roguey á miña Madre, que posese ó seu nome: é mandey á Fernan Pérez de Ledesma, Escribano público do noso señor ó Rey don Pedro, en todos seus Regnos, é á Aras Pérez, Razoeyro, é Notario público en á Cibdad de Lugo que, posesen y seus nomes é seus signos. Feyta en á Cibdade de Lugo en a oyto dias de Septiembre Era de mil é quatrocentos é quatro años, (*esto es 1366*) Testimoias, que foron presentes—Andreu Sanchez de Gres, Seyro Yañes de Prado, (*Suer Yañes de Parada*), Cava-

leyros, Ruy López de Aguilar, Alvar Nuñez de Mira Escudeyros, é outros.—Yo conde don Fernando de Castro—Doña Isabel Fernandez».

XX.

Prosigue Ayala:

«CAP. XVII. —*Como fizo don Fernando de Castro su pleitesia con el rey don Enrique.*

«El rey don Enrique tovo cercado dos meses á don Fernando de Castro en la cibdad de Lugo:—é vino con el rey el marqués de Villena, é el prior de San Juan, é el conde don Alonso:—é todos los de Galicia tomaron voz del rey don Enrique.»

«E don Fernando de Castro ovo su pleitesia con el rey de esta manera:»

«1.º—Que si el rey don Pedro non le acorriese fasta el dia de paŝcua de Resurreccion, que era fasta cinco meses, que don Fernando le dejase el regno, é que todas las fortalezas que tenia las entregase al rey don Enrique:»

«2.º—Que si don Fernando de Castro quisiese quedar en la merced del rey don Enrique, que el rey le dejase el condado que el rey don Pedro le habia dado, ca le diera á Castro Geriz, por quanto decia don Fernando que aquella villa fuera en su linaje, é que de aquel lugar se llamaban ellos de Castro, é del dia que el rey don Pedro se ge la dió se llamaba don Fernando conde de Castro:»

«Y 3.º —E que fasta aquel plazo don Fernando no ficiese mal ninguno á los que estaban por el rey don Enrique; é que ellos non ficiesen guerra ninguna á don Fernando, nin á los que por él estoviesen.»

«E el rey don Enrique, esta pleitesia fecha, partió por todos los santos de sobre Lugo, é fuese para Búrgos, ca ya avia nuevas como el rey don Pedro fallara gran esfuerzo en el príncipe de

Gales, é que se aparejaba para venir á Castilla con muchas gentes á dar batalla.»

XXI.

«Otrosí—prosigue Ayala en el mismo capítulo—en Galicia Juan Pérez de Novoa, que tenia voz del rey don Enrique, como vió que el rey se partió de sobre Lugo, envió á tratar con don Fernando de Castro. *é tornóse suyo* (1), é entrególe la puente de Orens.»

«E don Fernando vino á cercar á otro caballero de Galicia que decian Juan Rodriguez de Biedma, que estaba en Alariz;—é los de la villa furtáronle dos torres della, é diéronla á don Fernando de Castro.»

«E Juan Rodriguez dejó recabdo de gentes en el castillo de Alariz; é vínose para Monterrey;—é don Fernando tovo cercado dos meses el dicho castillo, é non le pudo tomar.»

«E Juan Rodriguez juntó todos los de su parte, é vínose á don Alvar Pérez de Castro, é tornóse suyo.»

«E levó don Fernando trescientos de caballó, é fué sobre el Padron, do estaba Alvar Pérez Osorio, que tenia voz del rey don Enrique, é estovo allí unos ocho días, é non le pudo tomar.»

«E vínose (*D. Fernando*) para Santiago á poner batalla al prior de San Juan, que decian don Gomez Pérez de Porres, —é ovo con él sus ratos é tréguas por dos meses.»

«E tornóse don Fernando luego á cercar á Monterrey, é tovo allí cercado un mes á Juan Rodriguez de Biedma,—é esto era ya encima de enero» (*de 1367*).

«E dende levantóse don Fernando de

sobre Monterrey, é robóle toda la tierra, —é dejó fronteros en Alariz sobre el castillo que Juan Rodriguez tenia.»

XXII.

«E don Fernando—prosigue Ayala en el mismo capítulo—fuese camino de Zamora,—porque ovo nuevas que el rey don Enrique enviaba por el prior de San Juan, é por el conde don Alfonso, é por Juan Rodriguez de Biedma, é por Alvar Pérez Osorio que estaban en la Coruña, é en Santiago;—que avia ya nuevas del príncipe de Gales como venia ayudar al rey don Pedro... E tomó la voz del rey don Pedro Astorga, é las otras villas todas de tierra de Leon.»

XXIII.

Desde que don Fernando de Castro sale del país para Zamora, ya los sucesos que se desarrollan en Castilla en nada afectan circunstanciadamente á la historia de Galicia;—y como nuestro propósito ha sido siempre hacer historia de Galicia y no de España, condensaremos esos sucesos en pocas líneas, pues de lo contrario faltaríamos á él.

Los lectores, pues, que no estén conformes con nuestro criterio, pueden recurrir á la crónica de Ayala, si quieren detalles minuciosos de las revueltas que agitaron á España, no á Galicia, desde el 1368 al 69 en que murió don Pedro; ó á la historia nacional del Gebhardt, últimamente publicada, donde se encuentran esos sucesos compendiados con mucha claridad.

Tanto en una como en otra obra, pueden ver lo que pasó en las córtes celebradas en Búrgos; el tratado que tuvo lugar entre don Pedro, el príncipe de Gales y Carlos el Malo de Navarra; las traiciones de éste último; la vuelta de don Pedro á Castilla; la batalla de Nájera

(1) Igual sería la venalidad de Andrés Sanchez de Gres, señor de Cira, pues lo vemos en el cerco de Lugo al lado del conde de Trastámara y Lemos.

ra ó Aleson en que don Enrique fué derrotado; la huida de éste á Francia; las desavenencias del príncipe de Gales y don Pedro al recobrar éste la corona de España; los horribles castigos que siguieron á la restauracion de los legitimistas; la salida del príncipe de Gales de España; el regreso de don Enrique á ella; las negociaciones diplomáticas que tuvieron lugar en seguida, y la batalla de Montiel, perdida por don Pedro, quedando éste sitiado en el castillo de este pueblo.

Ahora, indicados todos esos incidentes históricos que, repetimos, nada tienen que ver intrínsecamente con la historia de Galicia, por no haber acaecido en su suelo ni figurar en ellos de una manera importante sus hombres, á excepcion de Men Rodriguez de Sanabria, don Fernando de Castro, conde de Trastámara y de Lemos, y algun otro,—cerraremos el cuadro de este reinado con la catástrofe de Montiel en que los dos hermanos y reyes de España, lucharon personalmente, asesinando el uno al otro.

XXIV

Pronto empezó á faltar el agua y el pan á los sitiados en la fortaleza de Montiel, y muchos de ellos se pasaban al bando de don Enrique. Don Pedro, viendo el peligro en que estaba, pensó en la fuga. Hallábase entre sus servidores el gallego Men Rodriguez de Sanabria que tenia gran amistad con Bertran Duquesclin, al cual conociera en el cautiverio en que habia estado despues que lohicieran prisionero en Bribiesca, como hemos historiado con Ayala. Valióse don Pedro de él para dirigir proposiciones al caudillo breton, que entónces habia de ofuscar con grandes manchas su fama de buen caballero. Prometióle el rey doscientas mil doblas de oro castellanas y además

las villas de Soria, Almazan, Atienza, Monteagudo, Deza y Seron á título hereditario, si consentia en favorecerle y ponerlo en lugar seguro. Bertran rechazó al principio la proposicion como una felonía, pero instado por Men Rodriguez de Sanabria, pidió dias para reflexionarlo, cayendo en otra más negra todavia; pues faltando á la fé del secreto, comunicó el asunto á varios de sus compañeros, entre ellos á Olivier de Manny, desleal y fementido como ninguno, y por último á don Enrique. Satisfecho éste por presentársele aquella ocasion de apoderarse definitivamente de su hermano, prometió á Duquesclin la misma cantidad y las mismas villas que le ofreciera el de Sanabria en nombre de don Pedro, con tal que fingiese acceder á la exigencia. Fingió Duquesclin; y convenidos en el trato, el tribulado rey don Pedro presentóse una noche entre receloso y confiado, en la tienda del jefe breton, diciéndole:

— Cabalgad, que ya es tiempo que vayamos.

Nadie contestó al monarca.

Sólo pasados algunos instantes, cuando ya don Pedro quiso huir conociendo la celada en que caia, Olivier de Manny se opuso á su paso. Entónces apareció en escena don Enrique, completamente armado, y gritó con destemplada voz:

—¿Dónde está el hideputa, judío, que se llama rey de Castilla?

Y don Pedro le contestó furioso:

—Tú eres el hideputa, que yo hijo soy de don Alfonso.

En seguida, arrebatados por la fuerza impulsiva de su ódio, ámbos hermanos se abalanzaron el uno contra el otro, cayendo abrazados en el suelo: Pedro encima y Enrique debajo.

Al ver esto Duquesclin, *que era el más interesado* de los presentes en que ganara Enrique, *por el papel miserable que hacia en aquella tragedia*; al ver es-

al ver esto, repetimos; al ver á Enrique perdido y perdida por consiguiente su vida por traidor, si vencía Pedro, cogió por un pié á éste y lo puso debajo de su hermano, pronunciando las siguientes palabras que ha conservado la tradición:

—Yo ni quito ni pongo rey, pero ayudo á mi señor.

Palabras que en *la forma* parecen decir algo leal, y en *el fondo* encierran una horrible felonía. Palabras que son un eterno borron para su nombre.

Al verse Enrique encima, pudo desnudar su daga, y con ella, alevoso fraticida, hirió á Pedro repetidas veces;—después le cortó la cabeza que fué arrojada al camino, poniendo el cuerpo entre dos tablas en las almenas del castillo de Montiel, luego que éste se rindió al amanecer el siguiente día.

Es de advertir que esta lucha desigual de los dos hermanos, la presenciaron Men Rodriguez de Sanabria, el conde Lemos y otros que acompañaban á don Pedro,—y ninguno desnudó la espada contra Beltran Duquesclin por su traición:—que aunque Men Rodriguez de Sanabria y Fernando de Castro, murieran allí mismo por defender á su rey contra aquellos traidores, más valiera eso á su honor, que no vivir de la manera que vivieron después, prisioneros de guerra como quedaron desde entónces.

XXV.

La tragedia de Montiel tuvo lugar el 23 de Marzo de 1369, contando don Pedro 35 años de edad cuando murió.

Era blanco—dice Ayala—de buen rostro autorizado con cierta majestad, los

cabellos rubios, el cuerpo descollado, y ceceaba un poco á la manera andaluza; veíanse en él muestras de grandes virtudes, de osadía y consejo; su cuerpo no se rendía con el trabajo, ni el espíritu con ninguna dificultad podía ser vencido. Gustaba principalmente de la cetrería; era muy frugal en el comer y beber, dormía poco y fué muy trabajador en guerra. Estas buenas cualidades quedaban completamente ofuscadas por su desmedida avaricia, por su disolución en la lujuria, que le hacía *non catar que fuese casada ó por casar la mujer que bien le pareciesa*, y finalmente por su crueldad y sanguinarios apetitos, que como hemos visto, le concitaron el ódio de los suyos y fueron causa de que entronizándose una dinastía bastarda, perdiera la corona y la vida.

XXVI.

Gándara, que escribió *trescientos* años después de estos sucesos, dice que el gallego Fernan Pérez de Andrade, se hallaba con don Enrique en la tierra de Bertran Duquesclin cuando lucharon los dos hermanos, y que al caer don Pedro encima de don Enrique, Fernan Pérez de Andrade los cambió diciendo las palabras que pronunció Duguesclin al cometer tamaña felonía.—Lo singular es que el genealogista gallego, refiere esto como si fuera una gran gloria para los Andrades y para Galicia.

No necesitamos refutar esta aseveración de Gándara, puesto que nada la autoriza. Nos basta y bastará al país, enunciarla sólo,—para su eterno desvanecimiento.

VII

ENRIQUE I DE GALICIA (II DE CASTILLA)

Desde 1369 hasta 1379

Rechaza Galicia á Enrique, y proclama por rey á Fernando de Portugal; entra éste en Tuy, Orense, Compostela y la Coruña y demás pueblos de Galicia que le abren sus puertas.—Cae Enrique sobre Galicia, y huye de ella Fernando: Entra Enrique en Portugal, y toma á Braga,—Sitia á Guimarens, y Fernando de Castro, que iba prisionero, se refugia en esta villa: Enrique levanta el cerco, va sobre Braganza y la toma.—Cronicon de Coimbra.—Donaciones de Enrique al obispo de Tuy.—Privilegio de Enrique á Fernan Pérez de Andrade, concediéndole el señorío de las villas de Puente deume y Ferrol, que eran realengas.—Vuelve Galicia á rebelarse contra Enrique, colocándose Fernando de Castro al frente de la rebelion: véngase Enrique decretando que en lo sucesivo no se titulen príncipes de Galicia los herederos de la corona, sinó príncipes de Astúrias: y manda sobre el país á los adelantados de Castilla y Galicia,—Batalla de Porto de Bois, perdida por Fernando de Castro, el cual huye á Portugal; emigra con él Juan Andeiro, y llega á ser amante de la reina Leonor, la cual le hace conde de Ourem.—Vuelve á sublevarse Tuy contra don Enrique: la sitia éste y la toma.—Guerra de España y Portugal: paz: sus condiciones.—Fernan Ruiz de Castro; apreciacion histórica.—Privilegio de Enrique á Fernan Pérez de Andrade, concediéndole el señorío de Villaiva, que era de Fernando de Castro,—García Rodríguez, señor de la villa de su nombre Puantes de García Rodríguez: merced que le hace el rey por haber caido prisionero en Négara.—Estado social del país.—Cisma de la iglesia entre los papas Urbano VI y Clemente VII.—Muerte de Enrique.

I

Hénos con un rey en España que sin ser hijo de legítimo matrimonio, ocupa el trono, fundando una nueva dinastía.

Todo esto sería muy digno para los castellanos, extremeños, andaluces, etc., pero los gallegos no se avinieron á reconocer por rey—al bastardo—y alzando bandera el rey de Portugal como heredero de la corona por ser biznieto de Sancho IV, Galicia se preparó á rendir homenaje á este monarca más bien que al hijo de una manceba de Alfonso X, el cual subía las gradas del trono con las manos tintas en la sangre de su hermano que al fin, bueno ó malo, era rey legítimo.

Tuy fué la primera ciudad de Galicia que tomó la voz del rey de Portugal.

Y Fernando de Portugal entró en Tuy con grandes aclamaciones; siendo objeto del mismo entusiasmo en Bayona, Salvatierra, Redondela, Orense, Compostela, la Coruña *é outros lugares moytos em Galicia*, á fines del año de 1370.

La raza sueva, operaba con este movimiento centípreto una evolucion consanguinea. La afinidad de casta entre los gallegos lucenses y bracarenses; se evidenciaba radiante de vida en la desgracia. Aquella evolucion concéntrica de pueblos galáicos, no obedecía á negociaciones diplomáticas, á la prensa y al parlamento, porque entonces no existían esas grandes palancas del sentimiento popular. Obedecía á un impulso naturalísimo de sangre, de identidad nacional, de espíritu, de origen y modo de ser.—Pero Fernando de Portugal, afeminado y pusilánime, no supo ó no hizo nada por

explotar la actitud favorable del país para la anexion, como veremos bien pronto.

Fernando empezó por titularse rey de Portugal y Galicia,— y mandó acuñar moneda de plata y oro en la Coruña y Tuy; con las armas de ámbos países unidas bajo una sóla corona, *para pagar os soldo aos que ó servíao*; pero no utilizó las fuerzas vivas del país, organizándolo para la resistencia, en caso de que el bastardo lo invadiese, ni trató de estrechar los lazos que unian á ámbos pueblos, desvanecido con el perfume de la gloria que alcanzaba sin derramar una sóla gota de sangre. Toda su política consistía en dejarse arrullar por las aclamaciones populares de los gallegos; y parecía olvidarse de la confederacion que celebrara ántes con los reyes de Aragon y Granada, contra don Enrique, puesto que no trataba de que aquellos reyes cumplieran sus compromisos, invadiendo á la vez á Castilla en son de guerra.

II

Historiemos ahora con Ayala:

«CAPÍTULO XIII.—*Como el rey don Enrique sopo que el rey de Portugal entraba en Galicia, é fué para allá, é entró en Portugal.*»

«Estando el rey don Enrique sobre Zamora cuidando tratar alguna pleitesia con los de la cibdad porque fueran suyos, ovo nuevas como el rey don Fernando de Portugal entrara por Galicia, é se le diera la Coruña, é que toda la tierra de Galicia le queria obedecer.»

«El rey don Enrique, desde sopo esto, partió luego de sobre Zamora, é fué para Galicia, por ir á pelear con el rey de Portugal:—é iban con el rey don Enrique ese camino mossen Beltran Claquin, é todos los bretones que con él eran: otrosí todos los grandes señores é caballeros del su regno.»

«E el rey de Portugal, desde sopo que el rey don Enrique era en Galicia, non quiso pelear con él, é fuese para la Coruña, é dende entró en sus galeas, é fuese para Portugal:—é los suyos que venian con él tornáronse por tierra:—pero dejó en la Coruña algunos dellos, especialmente dejó á Nuño Freire, maestros de Christus en Portugal, con buena compañía.»

«E el rey don Enrique, desde sopo que el rey de Portugal era tornado á su regno, acordó con mosen Beltran de Claquin, é con el conde don Sancho su hermano, é con los otros señores é caballeros que con él eran, que entrasen en Portugal, por ver si podía el rey don Enrique tratar algunas pleitesias con el rey de Portugal, que fuese su amigo.»

«E entró (don Enrique) por la comarca de entre Duero é Miño, é cercó la cibdad de Braga, é fizole bastidas, é otros pertrechos, *fasta que la tomó.*»

«E dende (don Enrique) vino á Guimaranes, una villa de Portugal.»

III

»CAPÍTULO XIV.—*Como don Fernando de Castro se puso en Guimaranes.*»

«Teniendo el rey don Enrique cerca de la villa de Guimaranes, don Fernando de Castro (que andaba con él despues que fuera preso en Montiel cuando moriera el rey don Pedro, é que el rey don Enrique le dejaba andar suelto, salvo que un alguacil suyo, que decian Ramir Nuñez de las Cuevas le guardaba) llegó á la villa de Guimaranes diciendo que queria hablar con los de la villa, para que se diesen al rey don Enrique;—é desde estovo, metióse dentro.»

«E Ramir Nuñez, alguacil que lo guardaba, desde le vió entrado en la villa (á don Fernando de Castro), non sopo que facer del miedo del rey, é fué allí luego preso.»

«E el rey don Enrique estovo sobre la villa de Guimarães algunos dias, é vió que non la podia tomar:—é partió dende, é estovo algunos dias en la comarca de entre Duero é Miño haciendo daño en toda la tierra.»

«E queriéndose partir dende para venir á Castilla, ovo nuevas cartas del rey don Fernando de Portugal que le queria dar batalla, si le atendiese.»

«E entónce el rey don Enrique acordó dele esperar en su tierra cerca de una comarca que llaman Tras los Montes:—é cercó una villa de Portugal que llaman Braganza, é allí acordó de recoger sus gentes de Castilla;—pero el rey de Portugal non quiso pelear.»

«E el rey don Enrique tomó la villa é castillo de Braganza que tenia cercada,—é dejó en ella recabdo (guarnicion), é tornóse para Castilla.»

IV

El Cronicon Conimbricense refiere todo esto de distinto modo que el cronista castellano Pedro López de Ayala; pero en el fondo hay mucha concordancia.

«...é cuando Anrique—dice—soubo como ó ditto rey don Fernando era ja en Galiza, juntou suas gentes é fóise á Santiago de Galiza, é el rey don Fernando era ja en Portugal,—é veóse entom ó Anrique á Tuy, é cercou-o, é tomou-o é pasou ó Minho, é veóse lanzar sobre Braga, é tomou-a, é fóise entom caminho de Braganza, é foi-a cercar, filhou-a, é dahí foise lanzar sobre Cicade, é na Eoy el faciaó Gomez Lourenzo de Avelláas, que el hí ó mandara, é outros seus escudeiros com el jouve ahí atá dez do mez, é nao á pode tomar,—é alzouse entom de sobre ela no mez de marzo da era de mil é quatrocentos é oitos annos (1370), é oi-se á Medina del Campo, é fez ahí suas

córtes,—é achou em seu concelho, que pois el rey de Portugal metera em alvorozo con seus vezinhos reys, é el queria guerra á quem lha queria dar...»

V

«Del año 1369 al 70—dice Florez—alega Sandoval confirmaciones de mercedes hechas por el rey don Enrique estando en Braganza (en guerra contra Portugal) y en Sevilla. El obispo habia servido bien al rey en la guerra contra Portugal. Su iglesia padeció algunos perjuicios de parte de los que se ladearon á favor de los enemigos: y deseando el rey premiar servicios, y resarcir los daños concedió al prelado don Juan de Castro el castillo de Entienza, en tierra de Toroño (antiguamente *Touronio*)... Concedió tambien el rey á nuestro obismo y á su iglesia, demás de este castillo de Entienza, la villa de la Guardia con sus términos, coto, y alfoz: item el coto de Coya con su baylío, y la villa de Villavieja de Redondela, que fueron de los templarios. Donó esto el rey *en el real de Braga*, con el cargo de un aniversario cada año por Santa Maria de Setiembre.

VI

Hallándose luego en Búrgos don Enrique, premió los servicios de su leal partidario Fernan Pérez de Andrade, concediéndole el *señorio* de las villas de Puente deume y Ferrol, que eran realengas, como consta en el siguiente privilegio.

«En el nombre de Dios Padre, é fixo e espíritu santto què son tres personas é un sólo Dios verdadero que vive e reyna para siempre jamás, e dela vírgen bien

aventurada Gloriosa Salua, Sta. Maria su madre a quien nos tenemos por señora e por avogado entodos nuestros fechos é ahonrra e servicio de todos los santos esantas de la córtte celestial, Porque entre todas las cosas que son dadas á los Reyes, les es dado de facer merced e señaladamente se manda con rason e con derecho: Que el Rey que la fiser hade quattar enlla tres cosas. La primera que merced es aquella que le demanda, e la segunda que es el pro o el dapno que dende le puede venir sila fesiere, la tercera que lugar es aquel en quien hade faser la merced, e como la mercesce. E por ende nos acatando esto quisimos que sepan por este nuestro previllegio todos los homes que aora son ó serán de aquí adelante, como nos Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Gallisia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarve de Algesira, e Señor de Molina, reynante en uno, con la Reyna Dona Isavel Suhoana mi mujer, e con el infante D. Yohan mi fixo primero heredero en Castilla, e en Leon. Por conocer a vos Ferrando Peres de Andrad nuestro vasallo quanta lealtad en vos fallamos de fianza, que en vos fasemos, e por quanto afa ovistes, e avedes tomado por nuestro servicio, e por vos dar galardon delo, e por vos fazer bien, e merced por muchos e buenos, eales, e Muy grandes servicios, que nos fesistes, enos fasedes de cada dia porque vos, e los de vuestra linagen balades más, eseades mas honrrados, e ayades conque nos podades mejor servir e finque en remembranca para otros, que lo sopieren, e oyeren, e aviendo voluntad de vos heredad en los nostros regnos—damosvos por juro de heredad para agora, e para siempre Jamás, para vos, e para vuestros herederos, e para los que devos ceñieren, *los Lugares de la Puente dume, (Puente de Eume) é Ferrol (Ferrol)* que son en Gallisia consus térmi-

Tomó V.—Entrega 56.

nos, e consus Aldeas, e Jurisdicciones, econ montes, e prados, e pastos, e agoas corrientes e non corrientes, econtodas las rentas, e derechos, que nós avemos, e nos pertenescen áverenos dichos logares, e Aldeas, e términos, e encada uno delos, econ la Justicia alta, e vaja, e para que los podades vender, e empenar, e dar etrocar, e enajenar e facer delos, e en él os todo lo que vos quisierdes como de vuestra casa propia; pero que lo non podades faser con hombre de hórden, nin de relijion, nin de fuera de nuestro señorío sin nuestra licencia, é sin nuestro mandado. E por este nuestro privilejio mandamos a los Conzejos e hombres buenos, e a todos los otros vesinos, e moradores en los dichos Logares e Aldeas, e términos, e en cada vecino dellos, que vos ayan, e resciran por señor, e que vos recudan con todas las rentas, e pechos, e derechos dellas, e cada una dellas, e obedescan, e cumplan vuestras cartas, e vuestro mandado, como desu señor—E estos dichos Logares, e Aldeas, e términos vos damos como dicho hes atambien e atam cumplidamente como los nos avemos—E retene mos en nos, e para los Reyes, que despues denos reynaren en Castilla, e en Leon mineros de Oro, e de plata, o de otro qualquier metal silos y hay, e Alcabalas, e monedas etercias, que nos acojades en los dichos Lugares, e encada uno dilos cada que ay llegaremos irados e pagados con pocos, e con muchos, que fagades guerra por nuestro mandado. E si mengoare la justicia, que nós que la mandemos complir, que ebaian avuestros enplasamientos, o llamamientos cada que los embiardes empiasar, ó llamar só aquella pena, ó penas, que los vos posierdes, y de oye dia que este dicho nuestro Previllegio hesdado vos damos, e vos apoderamos en la tenencia, e posesion, e propiedad, e señorío de todas las cosas, que dichas son e de cada una

dellas, que vos damos como dicho hes, e sobre esto mandamos, e defendemos firmemente, que alguno ó algunos non sean osados de embargar, nin ir, nin contra estto, en alguna manera, esiquaquiera, oqualesquiera, que lo fisieren averan noestra ira, epecharnos yan empena mill doblas de oro castellanas.

E a vos el dicho Ferrand Pérez, ó a quien vuestra vos toviere, ttodos los dapnos, emenos canos, que por ende rescivierdes doblados é sobre estto todo, que dicho hes mandamos attodos los Concejos, Alcaldes, Jurados, Jueses, Justisias, Merinos, Alguasiles, Maestros de las hórdenes, Priores, comendadores, esó comendadores, Alcaldes de los castillos, é casas fuertes, é a los otros oficiales, é Aporttellados dettodas las otras Cibdades, y Villas, é Logares delos nuestros regnos, que este nuestro privilegio vieren, ofuere mostrado, ó el traslado del signado de escribano Público sacado con abthoridad de Jues, ó de Alcalde, quebos ampare, é defenda con esta merced, que vos nos facemos, e quevos non vayan ninpasen contra ella, nin contra parte della, nin consientan ir, nin pasar contra ella, nin contraparte della en alguna manera sóla dicha pena. Ede más porqualquiera, ó qualesquiera por quien fincare delo así faser, complir, mandamos aldicho Ferrando Pérez, ó alquelo, ó alquelo hoviere de recabdar por el quelos emplase, queparescan antenos deldía, que los emplasare aquinse dias so pena dela nuestra merced, edeseis zentos mrs. destta moneadusal acada uno, amostar por cual rason nonse cumple nuestro mandado, edecomo heste nuestro Provillegio, ó su traslado del signado como dicho hes vosfuere mostrado, elo compliredes mandamos sola dicha pena á qualquier escribano Público, quepara esto fuere llamado, quede ende alque vos la mostrare testimonio signado con su signo porque

nos sepamos como se cumple nuestro mando edestto vos mandamos dar estte nuestro Privilegio sellado con nuestro sello de plomo colgado=dada en la muy noble Cibdad de Búrgos caveza de Castilla, nuestra camara dies enueve dias de Desiembre hera de mill ecuatro cientos, enuebe años=Yó Diego López lafis escribir por mandado del Rey Pedro Rodriguez ber:— Juo. Ferrandes=Juo. Nuñez Pedro Rodrigues—Juo. Nuñes—Juo. Martines, Diego Fernandes.»

VII

Despues de los acontecimientos que tuvieron lugar en Galicia, la cual no quedara del todo sosegada, pues persistia pasivamente en no reconocer la soberanía del bastardo de Afonso X, éste se dirigió desde Búrgos á cercar á ciudad Rodrigo, que estaba por el rey de Portugal;—pero no pudo tomarla.

De la actitud rebeldemente pasiva que habia adoptado Galicia, pasó bien pronto á una actitud resueltamente activa, volviendo é levantarse en armas contra Enrique. Esta vez, la rebelion de los gallegos contra el bastardo rey, tenia mejor jefe que al pusilánime Fernando de Portugal: tenia al conde de Lemos Fernando de Castro,—quien sublevó los grandes centros de población como Tuy, Compostela y Lugo, bajo la base de la Coruña que permanecia por los portugueses, segun dejamos historiado.

Galicia, pues, rechazaba abiertamente, no queria de modo alguno reconocer por su rey á Enrique, á pesar de las influencias de algunos partidos de éste que tenia en nuestro país.

Entónces fué cuando, al saber esta segundo rebelion Enrique, que se hallaba en Medina del Campo, se encolerizó contra Galicia más que la otra vez;—y en venganza decretó que, en atencion á su

deslealtad no era digno nuestro reino de que los príncipes herederos de la corona se titulasen *príncipes de Galicia* como hasta allí y sí *príncipes de Astúrias y Vizcaya*, cuya disposición principió á llevarse á efecto con su primogénito don Juan. Venganza vulgar y miserable,—propia de un bastardo y de un asesino.

VIII

Prosigamos historiando con Ayala, sin embargo de haber sido este cronista, favorito de Enrique.

CAPÍTULO II—*Como el rey don Enrique que envió á Pero Manrique, é á Pero Ruiz Sarmiento á Galicia, por cuanto don Fernando de Castro andaba en la dicha tierra haciendo gran guerra contra él.*»

«Estando el rey don Enrique en Medina del Campo ordenando las gentes de armas que avian de ir con él al Andalucía, por cuanto Carmona estabaalzada, ordenó de enviar á Galicia á Pero Manrique su adelantado mayor de Castilla, é á Pero Ruiz Sarmiento su adelantado mayor en Galicia, por cuanto don Fernando de Castro andaba en Galicia, *muy apoderado*,—é tenia la cibdad de Santiago, é Lugo, é Tuy. Otrosí la Coruña estaba por el rey de Portugal, é facían grande guerra á todos los que estaban por el rey don Enrique en aquella tierra. E libróles sueldo, é envióles luego para allá.»

IX

Al saber Fernando de Castro que avanzaban sobre Galicia las huestes de Enrique, capitaneadas por los adelantados Pedro Ruiz Sarmiento y Pedro Manrique, reunió todas sus tropas en Lugo, con objeto de resistir en esta ciudad, por

ser la más fuerte:—táctica fatal siempre en Galicia la de resistir en las ciudades, cuando el país sumamente montañoso de suyo, se presta como ninguno á la resistencia de guerrillas, guerra que tan felices resultados dió contra los romanos y contra los árabes.

Pedro Ruiz de Sarmiento llegó cerca de Lugo,—y esperó algunos días, sin avanzar más, con objeto de dar descanso á sus tropas y que se le reuniesen cuantos parciales de Enrique habia en el país,

Esto hizo variar de plan á Fernando de Castro,—el cual desalojó á Lugo. Pero en vez de dividir su hueste en pequeñas columnas volantes que fatigaran día y noche á la de los enriqueistas, la conservó compacta como si se propusiera decidir la contienda por medio de una batalla decisiva.

Abandonado Lugo por el conde de Lemos, entró en esta ciudad Pedro Ruiz Sarmiento con su hueste.

Entretanto, el conde de Lemos seguía á marchas lentas el camino que desde Lugo conducía entónces á Compostela por las Ventas de Naron, Palas de Rey, Mellid y Arzua, bien que su objeto fuera dirigirse á la ciudad arzobispal, bien el de ir atrayendo al ejército enemigo á la cuenca del Ulla. Esto último parecia lo más probable, en atencion á la lentitud con que iba maniobrando.

Pedro Ruiz Sarmiento salió de Lugo y pernoctó con su ejército en las Ventas de Naron,—al otro día en Palas de Rey, y al otro, cuando creia pernoctar en Mellid, encontró en el camino la hueste del conde de Lemos, á la derecha del rio Pambre, que acampaba en la altura de la Mamo de Losoiro.

Entónces los dos ejércitos se dispusieron para la acometida.

Esta tuvo lugar muy pronto, como si ámbos contendientes desearan por momentos decidir la cuestion por la fuerza de las armas. El conde de Lemos colocó

su centro en el lugar de Porto de Bois (Puerto de Bueyes), dejó la retaguardia en la Mamoá de Losoiro, y lanzó su vanguardia sobre el puente del Pambre que, según la tradición, desde entonces tomó el nombre de Puente de la *Campaña* con que hoy se le designa. Pedro Ruiz Sarmiento que hiciera alto en Sambreijo, lanzó también su vanguardia sobre el puente del Pambre, y empezó la pelea con encarnizamiento, tomando el puente los enriqueistas una y otra vez, y volviendo á recobrarlo una y otra vez las tropas de Fernando de Castro.

Por último se generalizó más la acción, concentrándose sin embargo en los lugares de Romariz, Vilacendoy y Porto de Bois; pero más particularmente en este último punto, donde la caballería del conde de Lemos, mal apoyada por los peones, sufrió un horrible descalabro, desbandándose en seguida la que restaba, y teniendo éste que huir hácia Portugal, donde se refugió.

La victoria quedó, pues, por los adelantados de Galicia y Castilla.

La historia de España por Gevhardt, dice que esta derrota de Fernando de Castro fué en el desfiladero de Bueyes,—y tal desfiladero no hay en Galicia. Más acertado anduviera en poner que la batalla tuvo lugar en *Puerto de Bueyes*, como dice Ayala de quien toma la noticia. Y Ayala al decir Puerto de Bueyes es porque castellanizó la denominación del lugar de *Porto de Bois*, pues tampoco hay en Galicia Puerto de Bueyes, sino dos lugares nombrados Porto de Bois, uno en la parroquia de San Mamed de Villapedre que dista tres leguas de Mondoñedo, donde no fué la acción, y otro en la parroquia de San Juan de Mato, cerca de la confluencia del Pambre y el Ulla que fué donde tuvo lugar.

X.

Entre los gallegos que emigraron entonces con don Fernando Ruiz de Castro, conde de Lemos, emigró también Juan de Andeiro, que era señor de la casa solar de Andeiro, en Bergantiños; casa que por otro nombre se llamó también el Castro de Asperon. De este joven hidalgo, llegó á enamorarse perdidamente la reina Leonor, mujer de Fernando de Portugal—la cual lo hizo conde de Ourem, gran maestro de la orden militar de Cristo, y su mayor privado.

Nuestro joven hidalgo fué el vengador del caballero portugués Lorenzo de Acuña. Y decimos esto, porque Fernando de Portugal se enamorara de Leonor Tellez de Meneses, casada con Lorenzo de Acuña, hasta el punto de obligar á este noble á divorciarse de su señora para casarse él con ella, lo que efectuó á pesar del escándalo con que el reino miraba aquellos amores. Y entonces, viéndose así atropellado Lorenzo de Acuña, emigró á la corte de España y colocó en su sombrero *dos cuernos de plata*, según todos los historiadores, como para significar la cruel violencia de que era víctima por su rey y señor Fernando de Portugal.

XI

Después de someter á Galicia los dos adelantados, tornó á Castilla Pedro Enrique, quedando en este reino Pedro Ruiz Sarmiento. Pero la ciudad de Tuy volvió á sublevarse contra el bastardo,—y como el adelantado no podía acudir á rendirla por temor de que se sublevaran las demás, avisó al rey Enrique (enero de 1372.)

Hallábanse al frente de la sublevación los ricos-homes gallegos Men Rodríguez de Sanabria y Alonso Gomez de Liria, y el toledano Pedro Diaz Palomeque, comendador de Santiago. «E luego que el

rey lo sopo—dice Ayala—partió de Búrgos, é fué para Tuy, é cercó la cibdad, é estovo allí fasta que la cobró:—é dejó en ella recabdo, é tornóse para Castilla», para armar en Santander una poderosa escuadra y enviarla contra la Rochela, que se mantenía en favor de los ingleses.

XII

La guerra entre España y Portugal, amortiguada al parecer, volvió á revivir con encarnizamiento á consecuencia de haber apresado el rey Fernando algunos buques españoles en las aguas de Lisboa, sin causa ni motivo alguno, á no ser la alianza que este monarca acababa de celebrar con el duque de Lancaster,—quien casado con Constanza (hija segunda del rey don Pedro de España y Maria de Padilla), se titulaba rey de Castilla. Don Enrique reunió sus tropas en Zamora,—y penetrando en Portugal se apoderó de Almeida, Pinel, Cellorico y Linares, miéntras que descontentos los portugueses por el escandaloso matrimonio de su soberano con doña Leonor Tellez de Meneses, se negaban á aprontar sus contingentes de guerra, pasándose á la vez á don Enrique el hermano del rey de Portugal llamado don Dionisio, año de 1373.

Ganoso de presentar batalla al monarca portugués, Enrique prosiguió su marcha victoriosa,—y tomó á Viseo, llegó á Coimbra, á Santaren y á Lisboa de cuyos arrabales se hizo dueño, pero sin presentársele nunca en frente Fernando de Portugal,—el cual se hallaba en tan crítica situación, que aceptó al fin la paz que el cardenal de Bolonia, legado del papa, procuraba entre él y el rey de España.

Entre las condiciones que se estipularon para celebrar la paz, sólo una inte-

resa á nuestra historia; que es la que exigía del rey de Portugal «fasta dia cierto enviase fuera de su regno á don Fernando de Castro, é á todos los otros caballeros é escuderos de Castilla, que andaban en Portugal, que eran fasta quinientos de á caballo».

XIII

A consecuencia de este tratado los portugueses desocuparon la Coruña,—y poco despues don Fernando de Castro salió de Portugal para Inglaterra, donde falleció en 1376.

Gándara dice, hablando de don Fernando de Castro: «... y haciendo paces los reyes (Portugal y España), aunque tuvo libertad para volverse á sus tierras y señorios (consta lo contrario en Ayala) no quiso, y se pasó al rey de Inglaterra. Vivió en Guiena, que era de ingleses, hasta el año de MCCCLXXVI, en que murió,—y en su sepultura está este epitafio:

*Aquí yace don Fernando Ruiz de Castro
Toda la lealtad de España».*

¿Qué mano trazó ese epitafio, que entraña una calificación injusta? Poco sabía de la vida del conde de Lemos Fernando Ruiz de Castro, quien lo calificó de *leal* y personificó en él nada ménos que *Toda la lealtad de España*.

Fernando de Castro no fué leal á su rey don Pedro, sinó desde que éste le dió los condados de Castro Jeriz y de Trastamara. Fernando de Castro, fué aquel conde de Lemos que, cuando don Pedro casó grotescamente con su hermana dona Juana en Cuellar, se desnaturalizó del reino en Salvatierra, con el aparato jurídico y señorial que refieren los documentos contemporáneos. Fernando de Castro fué aquel *desleal* caballero que, resentido del rey don Pedro, por grave ó leve motivo, levantó pendo-

nes en Galicia contra él, y se incorporó con sus vasallos del condado de Lemos á la hueste *rebelde* de don Enrique en Zamora. Fernando de Castro fué aquel *desnaturalizado, desleal y ambicioso* que, sólo volvió á rendir pleito homenaje en Toro á su rey don Pedro, con la esperanza de llegar á ser nombrado su alférez mayor, como lo fué. Fernando de Castro, fué aquel grande de Galicia *que al ir á seguir* la suerte de los bastardos contra don Pedro, cuando éste recobró su autonomía en Segovia, el rey *lo ganó* con el condado de Trastamara, de cuyo honor desposeyó *entonces* á don Enrique para concedérselo á él. Fernando de Castro, fué aquel conde de Lemos que, sitiado en Lugo por el infante don Enrique, celebró con él un armisticio en que más sobresale su *ambicion* que su *lealtad* á don Pedro, pues *pedía para sí* seguir siendo señor de Castro Jeriz;—fué aquel conde de Lemos por último, que, mal caballero, al estipular ese pacto, *al mes* lo quebrantaba haciendo correrías por Galicia en favor de don Pedro, cuando eran cinco los meses que se estipularan en el armisticio ó suspension de armas.

No personificó, no, la lealtad de España, ni de Galicia, un hombre tan venal, ambicioso, y sin palabra de honor, como Fernando de Castro. No fué la encarnacion de *toda la lealtad de España*, ni mucho ménos el tipo del caballero gallico de la edad media, á semejanza de Martin de Freytas y Egas Moniz, el hombre que, yendo tan considerado como iba, aunque prisionero, en las huestes de don Enrique delante de Guimaraens, apela al ardid rastrero y miserable de solicitar hablar á los de la plaza para que se entreguen al rey de España,—y se refugia villanamente en ella, á la manera de los bandidos prisioneros cuando columbran un claro de luz.

No; á fuer de historiadores de Galicia,

nada hallamos en él que lo particularice en aquella época, ni como *leal* ni como caballero. Despojadle de sus títulos elevados como conde de Trastamara, de Lemos y de Sarria, señor de Castro Jeriz, adelantado mayor de Galicia etc.,—y sólo quedará dentro de su armadura de batalla, un ambicioso vulgar y sin conciencia: sólo quedará el hombre de tan poca dignidad que abandona escandalosamente á su legítima mujer doña Juana Alfonso, para casarse con otra que le propuso don Pedro, sólo por desviarle de la amistad de don Enrique. De la primera mujer, al ménos la historia cuenta que anduvo largo tiempo enamorado, hasta que logró casarse con ella: de la segunda... tal vez no la conoció hasta que fué desposado.

Si Fernando de Castro fué *leal* al rey don Pedro, y encarnaba *toda la lealtad de España*, ¿qué calificacion merece entonces el señor de la Puebla de Sanabria, el consecuentísimo y caballero legitimista gallego Men Rodriguez?—Men Rodriguez *jamás* se levantó contra su rey como Fernando de Castro, ni corrió tras de pomposos títulos al servirlo lealtísimamente.—Men Rodriguez de Sanabria aparece leal al rey don Pedro, ya en los albores de su reinado; le sigue luego fiel é hidalgamente á todas partes;—y aún despues de muerto don Pedro, en el último sacudimiento de Galicia en honor de la memoria de aquel rey, en ese último sacudimiento, en esa última convulsion en Tuy, Men Rodriguez de Sanabria se hallaba allí, allí allí...! no Fernando de Castro!—Entre esos dos caballeros gallegos ¿quién representa una lealtad *más pura*, respecto á don Pedro de España? Men Rodriguez de Sanabria *leal sin tacha*, ó Fernando de Castro *leal de circunstancias*...?

XIV

Hallándose en Búrgos en 1373, Enrique volvió á recompensar los servicios de Fernan Pérez de Andrade, concediéndole el *señorío* de Ullalva, que habia pertenecido al conde de Lemos Fernando de Castro, como lo expresa así aquel rey, en el siguiente privilegio:

«Sepan quantos esta carta vieren, como nos Dn. Juan por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Gallisia, de Seuilla, de Córdoua, de Murcia de Jahen, del algarbe de algesira, é señor de llara é de viscaya y de molina. Uimos vna carta del rey don Enrique nuestro Padre que Dios perdone, escrita en pergamino de cuero é sellada con su sello de plomo colgado, fecha en esta guisa.—En el nombre de Dios Padre é fixo é espíritu santo que son tres personas, en un dios verdadero que viene é reina por siempre xamas é dela bien abenturada vírgen gloriosa salba, santa maría a quien nos tenemos por señora é por abogada, entodos nuestros fechos, é á honrra é seruicio de todos los santos é santas dela córte celestial. Porque entre todas las cosas que son dadas á los Reyes, les he dado de facer gracia é merced, é señaladamente dó se desmanda con ruego é derecho Cá el Rey que la fizér ha de catar nella tres cosas. La primera, que merced es aquella que le demandan. La segunda, que es el pro, ó el dapno que ende le puede uenir silla ficiera, la tercera que lugar es aquel en quien la hade faser la merced, é como la merece. E Por ende Nos acattando esto, queremos que sepan porestte nuestro preuilegio todos los homes, que agora son ó serán de aquí adelante como Nos Dn. Enrique por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galisia de seuilla de Cordoua, de mursia de Jahen, del algarbe, de algesi-

ra, é señor de Molina, reynant en vno con la Reyna doña Joana mi mujer, é conel Infante Dn. Juan mi fixo primero heredero en castilla é en Leon por conocer á vos Ferrand Péres de Andrad nuestro vasallo quanta lealtad en vos fallamos de fianza que en vos fecimos, por quanto obistes é haveys afán tomado por nuestro seruicio, é por vos dar galardón dello e por bos facer bien é merced por muchos leales é grandes serbicios que nos fecistes é facedes de cada dia, é por que uos, elos de vuestro linagen Ualgades más, é seáis mais honrrados é ayais conque nos podais mejor serbir e finque en renembranza para otros quelo sopieren é oyeren, é aviendo voluntad de vos, heredaren los nuestros Regnos.

Damos vos por jur de heredad para agora, e para siempre xamas, para vos e para Vuestros herederos e para los que de vos Venieren el Lugar de *Uillalba el qual fué de Don Fernando de Castro* Este dicho Lugar vos damos con todos sus términos e con montes e plados e agoas corrientes e non corrientes, e con la justicia ceuil e criminal alta e baxa, e con el mero misto e imperio é con todas las Renttas, pechos, e derechos que le pertenescen Esto sobredichos Vos damos por jur de heredad para venderlo, e empeñarlo, e trocarlo, e enagenarlo e darlo, e facer delo e en elo, todo lo que vos quexieredes, como de vuestra cosa propia. Escepto que lo non podais fazer con ombre de hórden nin de religion nin de fuera del nuestro señorío sin nuestra licencia, e sin nuestro mandado. E por este nuestro Preuilegio mandamos al Conzejo e ofziales, e ombres buenos e a todos los vezinos e moradores del dicho Lugar de Uillalba, ede sus términos, que vos ayan e resciban por Señor e que vos recudan con todas las Renttas pechos, e derechos del dicho *Logar de Uillalua* e desu término, e que Obedesan e cumplan

vuestras cartas e vuestro mandado Como desu señor. E este dicho Logar vos damos con todos sus términos prouados e por prouar e vasallos e fueros, e conttodas las otras rentas, e pechos e derechos, que nos deuemos de hauer del dicho Logar, e consus términos, e convalles e montes, e prados, e pastos, deuesas, e Rios, agoas, corrientes, estantes e conttodas las otras que le pertenescen e pertenescer deuen enqualquiera manera a tan bien etae complidamente como los nos deuemos de hauer. E rettenemos ennos e para los Reyes que despues de nos reynaren en Castilla e en Leon, mineros de Oro ede plata ede Cobre, e de otro qualquier metal. Silas ahi aya e alcaualas, emonederas e tercias, e quenos acojais enel dicho Logar cada que ahi llegaremos irado e pagado con pocos o con muchos equefagais Guerra e Pas por nuestro mandado e si mengoare la Xusticia quenos que la mandemos cumplir eque baya a vuestros emplasamientos cada que los embiaredes emplar ollamar só aquella pena o penas que los vos posiedes y de oy e dia que este nuestro preuilegio es dado vos damos e apoderamos en la thenencia e Posesion e propiedad e señorío de ttodas las cosas que dichas son que vos damos como dicho es. Esobre esto mandamos e defendemos que alguno ni algunos non sean osados de embargar, ni yren contra estto en alguna manera e quasi qualquiera O qualesquier que lo feciere auerian la nuestra ira e pechaanos hian en pena mil doblas de oro Castellanas. Ea vos el dicho Fernando quien vuestra vos toviere todos los dapnos e menoscauos que por ende rescuieredes doblados. E sobre esto que dicho es mandamos á Pedro Xarmiento (Sarmiento) nuestro adelantado mayor en Gallisia, e al Merino ó Merinos que por nos o porel andobiere ahora ede aqui adelante en las merindades de Gallisia, e attodos los Concejos e Alcaldes e jurados

castillos e casas fuertes e a todos los otros oficiales e oportellados de todas las cibdades e Villas, e Logares de nu estros Regnos que agora son e serán de aqui adelante o qualquiera o qualesquiera de los que este nuestro Preuilegio vieren, o el traslado de el signado de escribano público sacado con abtoridad de Jues ó de Alcalde, Y que vos ampare e defendan con esta merzed que vos non bayan nin pasen contra ella, nin contra parte de ella nin consientan hir nin pasar en alguna manera só la dicha pena a cada uno deles, e demas porqualquier por quien fincare delo asi fazer e cumplir mandamos al dicho Fernando Pères ó alquelo oviere de recabder por el que los emplasare a quinse dias primeros siguientes só pena de la nuestra merced e de seiscientos mrs. desta moneda vsal acadavno, á mostrar porqual rason se non cumple nuestro mandado, e de como este nuestro Preuilegio o el traslado del signado como dicho es les fuere mostrado ellos unos ellos otros lo complieren, mandamos só la dicha pena aqualquiera escribano público que para esto fuere llamado que déen de al que vos los mostrare testimonio signado con su signo para que nos sepamos encomo cumplen nuestro mandado, e desto vos mandamos dar este nuestro priuilegio sellado con su sello de plomo colgado, dada en la muy noble Cibdad de Búrgos, 3 dias de agosto era de mil e quatrocientos e onse años (1373)—Yo Gonsalo Gomes la fis escriuir por mandado del Rey—Afonso ba?) Juan ferres—Juo.—nuñes—Afonso Gra—Ruy Peres—Afonso ferres.»

XV.

A este periodo pertenecen tambien las mercedes que Enrique I hizo á Garcia Rodriguez, caballero gallego parcial suyo, prisionero en la batalla de Nájera, concediéndole tierras para indemnizarl

de cuanto tuviera que pagar por su rescate.

Desde que nuestra inteligencia se abrió á la luz de los estudios históricos del país, siempre excitó nuestra atención el nombre de la villa Puentes de Garcia Rodriguez, porque no podia darse nada más gráfico que este nombre para entrañar un señorío feudal. ¿Pero quién habia sido este don Garcia Rodriguez? ¿Se habia significado acaso en la vida civil y política del país? ¿Quién, en fin, nos daría cuenta de aquella personalidad?—En vano investigábamos á las crónicas y á los documentos geográficos. Nada encontrábamos nunca referente á la personalidad de un caballero Garcia Rodriguez, señor de tierras en la region del Eume, que fundara el puente de aquel nombre sobre este rio y agrupara una poblacion en torno de él.—Hoy por fin encontramos esta personalidad señorial de la edad media, en dos privilegios de Enrique I que conserva el archivo municipal del Ferrol:—uno de los cuales ponemos á continuacion, no sólo para evidenciar el señorío de Garcia Rodriguez de Valcárcel, sinó porque arroja alguna luz sobre los acontecimientos de la época.

«Nos don Enrique—dice por la gracia de Dios rey de Castilla.... hacemos saber á vos Martín Añes, notario del reino de Leon, que nos estando en la villa de Ponferrada de esta venida que venimos á San Salvador de Oviedo é á Santiago de Galicia, de torna de Castilla obimos querella de *Garcia Rodriguez de Valcárcel nuestro vassallo, alegando de como tenia dos cotos que llaman de Belon (Balon), é Brion, cabo del puerto de Jubia, é de la villa del Ferrol, que eran suyos, los cuales dijo que eran exentos, é privilegiados del rey don Alfonso, nuestro padre, é señor, á quien Dios perdone, é que los quitara á doña Inés Rodriguez Tabora, su abuela, con otras*

lomo V—Entrega 58

mercedes, que le ficiera en casamiento con Nuño Freire, caballero; su abuelo á ruego de doña Leonor nuestra madre cuya parienta era la dicha doña Inés Rodriguez, los cuales nos habiamos dados, é otorgados despues al dicho Garcia Rodriguez con otras mercedes de las otras sus tierras para ayuda de la redencion que hobo de pagar de la prision, que fué preso en nuestro servicio en la batalla de Nájara, é que Fernando Perez dandrade nuestro vasallo, é sus escuderos por su mandado con poder de los nuestros arrendadores que le entran á los dichos cotos á los prender por las monedas, é alcabalas, é por otros nuestros servicios, non le guardando las dichas franquezas, é mercedes, é libertades, en que han estado los tiempos pasados, é las condiciones á quien nos mandamos coger las dichas nuestras rentas etc, etc....»

Todo cuanto sigue en este privilegio de Enrique I, así como la confirmacion y ampliacion de Juan I su hijo, atañe exclusivamente á la prerogativa de nobleza de los moradores en los cotos de Balon, Brion (La Graña) y Mougá ó Mougán (sobre la Cabana), de que ya hablamos en el reinado de Alfonso X.—Este privilegio fué dado en Ponferrada á 2 de Octubre de 1414 de la era del César que corresponde al año de 1376 de la era cristiana;—y el otro que existe del propio rey Enrique I, sobre lo mismo, fué dado en Vivero á 4 de agosto de aquel mismo año.

XVI.

Antes de terminar este reinado, cúmplenos condensar, siquiera en pocas líneas, el estado social del país en un período tan turbulento. No vamos á encerrar en un cuadro ni á perfilar siquiera en una semblanza política, su modo de ser respecto á los elementos que lo consti-

tuían en general; pero si respecto á los más importantes que afectan á su estructura monárquica como la *aristocracia*, la *teocracia* y la *democracia*.

El primero de estos elementos, en vez de haberse robustecido, conquistando nuevos derechos y regalías, salvo algunas excepciones, quedó tan quebrantado por su falta de unidad, que, bien luchando en favor de don Pedro, bien en favor de don Enrique, bien en favor de don Fernando de Portugal, su influencia en los destinos del país sufrió una baja considerable; que donde no hay unión no hay fuerza. Si este elemento, marchara unsono y compacto al logro de algún fin, indudablemente le hubiera sonreído la fortuna y se hubiera impuesto como un gran poder á la mayoría del territorio. Pero no fué así: desunido y fraccionado hasta el infinito, puede decirse que en vez de tender á la consolidación de sus fueros, preeminencias é inmunidades, se *disolvió* por sí mismo estérilmente, tendiendo más bien á fundirse en la democracia que á levantarse sobre ella:—resultado tangible de las luchas civiles en todo país cuando por efecto de la desunión de sus altos poderes, estos se gastan y se aniquilan.

El segundo de estos elementos, la teocracia, poseedora del derecho y estribando su derecho en los privilegios de la corona,—más unida y compacta que la aristocracia, no perdió nunca de vista su punto objetivo en medio de las incidencias de la lucha; pero, falto del apoyo de la corona, su fuerza moral en el país también sufrió una baja considerable. El señorío temporal del clero, se desvaneció completamente de hecho en aquel período de revueltas;—y como la mar era de fondo según sucede en todas las guerras civiles, la democracia subió á la superficie, y agolpó su tremendo empuje, su irresistible oleaje, contra el dominio jurisdiccional de los prelados:—punto que no

perdemos de vista al escribir la Historia de Galicia, y que es su gran florón sobre todas las historias de los pueblos peninsulares. Para ilustrar ese punto de suma importancia histórica, nos basta sólo circunscribirnos á la metrópoli Compostelana. —A don Suero Gomez de Toledo, sucede en la silla, año de 1366, Alonso de Moscoso, hijo de los condes de Altamira, pero al año sucumbe *repentinamente* según el episcopologio de Compostela, y le sucedió su hermano Rodrigo Moscoso, que era canónigo de aquella iglesia. Para obtener la prelación Rodrigo de Moscoso, el pueblo se apodera de la ciudad y su jurisdicción temporal, y la municipalidad constituye el gran poder señorial de la primera población entonces de Galicia, hasta el 2 de abril de 1360 en que el rey Enrique expide en favor del prelado el siguiente privilegio:

«Don Enrique por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de Algarve, de Algecira é señor de Molina: al concejo, alcaldes é jurados é otros oficiales qualesquier de la ciudad de Santiago é al dean é cavildo de la yglesia de la dicha ciudad é á cada uno de vos que esta nuestra carta fuere mostrada salud é gracia. Sepades que nos tenemos por bien de facer honrra é merced á don Rodrigo arzobispo dende en que tenga en de aqui adelante la dicha cibdad é la iglesia é torres que y estan a la jurisdicción é justicia é cadena de la dicha ciudad é de su término según que mejor é más cumplidamente lo tubieron los arzobispos don Berenguel é don Gomez é los otros arzobispos que fueron en la dicha cibdad en el tiempo que los Reyes onde nosotros venimos, porque vos mandamos que luego vista esta nuestra carta sin otro detenimiento ninguno al dicho arzobispo don Rodrigo ó al quel envia decir por su carta la dicha cibdad é yglesia é torres que en ella estan vien y cumplida-

mente porque él puede usar dello, segun que los dichos arzobispos é sus antecesores en nos por esta nuestra carta ó por el traslado della signada de escrivano público continuamos á Juan de Cayon de la Corruña. E al dicho dean é cavildo é á otro qualquier que pleyto ó menage tenga fecho por la dicha ciudad é yglesia é torres una é dos y tres veces el dicho pleito ó pleitos é omenage é omenages démoslas al dicho arzobispo é al que vos el embiare segun como dicho es. E otrosy que usedes con los quel dicho arzobispo por si pusiese en la dicha justicia é jurisdiccion é cadena de la dicha cibdad é de su término é le recudades é hagades recudir con todas sus rentas é pechos é derechos segun que recudades á loo dichos arzobispos don Berenguel é don Gomez é á otros arzobispos que y fueron asta aqui é recudiades é vsanades con ellos en el tiempo de reyes donde nos venimos como dicho es é no fagades en deal so pena de la nuestra merced, sinó saubed que mandaremos pasar contra vos é contra buestros vienes ansi como contra aquellos que tienen lugar é fortaleza de su rey é de su señor natural ni quieren cumplir su carta é su mandado é si lo anssi facer non quissieredes. Mandamos á todos los concejos é otros offiziales qualesquier de todas las ciudades, villas é lugares del reino de Galicia é al adelantado del dicho reino é á todos los otros de los nuestros rreinos que vos constringan é apremien en tal manera que vos lo fagan ansi facer é cumplir é non fagan en deal so la dicha pena. E porque es nuestra voluntad mandámoslo ende dar esta nuestra carta en que escriuimos nuestro nombre é mandamos la sellar con nuestro sello de la puridad. Dada en la muy noble cibdad de Sevilla dos dias de abril era de mil é quatrocientos é siete años (1369). Nos el rrey.»

Dos años despues, en 1371, vuelven los compostelanos á sublevarse contra

el señorío temporal del arzobispo, en su lucha latente contra el poder absurdo de a teocracia,—y le conceden este honor al conde de Lemos Fernando de Castro que; muerto el rey don Pedro, llevaba la voz en Galicia por el rey de Portugal.

Vencido y emigrado don Fernando del Castro, recoge de sus manos la municipalidad de Compostela, el señorío jurisdiccional de la ciudad—hasta que amedios del siglo XV, siendo arzobispo Alvaro de Isorna, lo recobra por medio de un litigio.

XVII

Afligia entónces á la cristiandad una miserable lucha entre dos papas.

Este cisma aterrador para la iglesia, ponía una vez más en relieve la podredumbre de su organizacion y de su misión social cuando es falseada por las ambiciones bastardas de los hombres. Miserables gusanos de la tierra todos, en vez de vivir más para la vida eterna que para la vida efímera mundanal, lo mismo se disputaba el papado que un vínculo, un mayorazgo, una hacienda de regalo;—y los nombres de Urbano VI y Clemente VII, que eran los pontífices contendientes, inspiran más adersion que amor, porque dividían á la generalidad y borraban hasta la fé de las conciencias.

Esta lucha entre esos dos pobres gusanos de la tierra que querían ser pontífices á todo trance, ya apoyados por unas naciones ya por otras, desgarraron el seno de la iglesia,—y el árbol plantado por el hijo del carpintero de Nazaret, se conmovió,—y la misma lucha puso *sus raíces al sol*, como se dice vulgarmente, á punto de secarse ó de perder la savia que le daba vida.

El clero de nuestro país participó tambien de aquella division fatal que trabajaba tristemente á la cristiandad,—y la

democracia galaica parecía oír en medio de esa perturbación eclesiástica, voces misteriosas de la Providencia, alentándola á romper las cadenas con que la aherrojaba una teocracia fanática, estúpida y soberbia, á nombre de un Dios que tenía en los labios, pero no en el corazón, puesto que no practicaba las máximas de Jesucristo.

XVIII

Después de conceder don Enrique á Fernán Pérez de Andrade el señorío de Villalva que perteneciera á don Fernando de Castro, concedió el condado de Lemos y Sarria á su sobrino don Pedro Enriquez, hijo de su hermano el maestre don Fadrique y de doña Isabel de Angulo, natural de Córdoba;—y porque no

saliesen estas haciendas de la línea de los Castros—dice Gándara—lo casó con doña Isabel de Castro, hija de don Fernando Ruiz de Castro; y dióle con ella á don Alonso, (debe decir don Pedro), demás del estado de Lemos y Sarria, el condado de Trastámara y las villas de Alva de Tórmes, Villafranca, Ponferrada, Viana del Bollo, Robleda y Chantada...»

Y, nada más podemos consignar en este reinado respecto á Galicia, porque nada más encontramos que interese á su historia, pues la guerra que Enrique emprendió con Navarra en los últimos años de su vida, si bien entraron en ella algunos caballeros gallegos, esto poco afecta á la vida política del país.

Falleció don Enrique el 30 de mayo de 1379,—diez años después de haber asesinado á su hermano y rey don Pedro.

VIII

JUAN I

Desde 1379 hasta 1390

Guerra de España y Portugal: casamiento de don Juan con la infanta portuguesa Beatriz.—Variación cronológica—Continúa la afluencia de romeros á Compostela; el botafumeiro; á cruz dos farrapos.—Renace la guerra de España y Portugal: proclaman los portugueses por rey al maestre de Avis: batalla de Aljubarrota.—El duque de Lancaster entra con una armada en la Coruña; resistencia de Pedro Fernandez de Andrade: pasa el duque á Compostela que se le somete: saqueo de Rivadavia: estado anárquico de Galicia.—Tratado de Ponte de Mor: establécense los ingleses en Galicia.—guerra y peste.—El duque de Lancaster en Orense: conferencia en Orense entre los beligerantes.—Autorización de hermandades en las villas para perseguir malhechores.—Transacción de Troncoso.—Sale Lancaster de España.—Sitio de Tuy por el rey de Portugal: la toma: armisticio.—Córtes de Guadalajara: principio del ejército permanente, ordenamiento de lanzas: ordenamiento de prelados.—Muerte de Juan I.

I

Después de haber sido coronado en Búrgos Juan I, celebrar córtes en esta ciudad, dictar leyes contra los judíos, alcanzar la libertad de Leon V rey de Armenia y declararse en favor del papa Clemente XII contra las pretensiones á la tiara de Urdano VII—acontecimientos todos que no afectan directamente á la historia de Galicia,—lo vemos declarar la guerra á Portugal.

La causa de este rompimiento, fué la noticia que recibió Juan I de que el conde de Cambridge, hijo del rey de Inglaterra, se disponía á pasar á Portugal en auxilio del rey Fernando contra España, sosteniendo el partido y las pretensiones de su hermano el duque de Lancaster (Leiserter) como esposo de doña Constanza, hija del difunto rey don Pedro y de Maria de Padilla. Fernando de Portugal hacia grandes preparativos de guerra, y además de haberse ligado con los príncipes ingleses, hizolo con Alfon-

so, hermano bastardo del monarca español. Conoció éste cuanto le importaba mostrarse diligente,—y mientras lanzaba al mar su armada que constaba de diez y siete galeras á las órdenes del almirante Sanchez de Tovar, contra la portuguesa que constaba de veintitres, entró él por Zamora en Portugal y se puso sobre Almeida. Llególe allí la noticia de que la armada española, aunque menos en número, habia vencido á la enemiga, apresándole veinte galeras y haciéndole prisionero á su almirante Alfonso Tellez, hermano de la reina;—y como con esta victoria naval quedaba dueño del mar el pabellon español, creyó Juan I que no se atreverian los ingleses á acudir en auxilio de su enemigo. Pero no sucedió así; pues mientras Sanchez de Tovar conducía su presa á Sevilla, los ingleses llegaron á Lisboa.

Juan I de España continuó la guerra, —y desde su campamento de Almeida escribió al conde de Cambridge retándole al combate. No contestó el conde por encontrarse muy escaso de caballos. En-

tónces el rey de España, dejando fuertes presidios en las fortalezas, regresó á su reino por Avila, Tordesillas, Simancas y Zamora, reuniendo cuanta gente pudo para la próxima campaña. Pronto la emprendió Juan I, pues al frente de cinco mil hombres de armas, quinientos caballos ligeros y numerosa infantería de ballesteros y lanceros cayó sobre Badajóz, á tres leguas del enemigo que ocupaba á Elvas (Yelves).

Iba á darse la batalla ya entre ámbos ejércitos;—pero mediaron los prelados y grandes señores de una y otra nacion, y se ajustó la paz con las condiciones de que la infanta portuguesa Beatriz, se habia de casar con Fernando, hijo segundo de Juan I: que éste restituiria á Portugal las veinte galeras apresadas, poniendo en libertad al almirante y á los prisioneros, y que España proporcionaria ó fletaria buques para que los ingleses salieran de la península.

II.

Poco despues de este tratado, en 13 de setiembre de 1382 falleció la reina de España;—y entónces Fernando de Portugal envió embajadores á Juan I para que aceptara por esposa á su hija Beatriz, en vez de casarse con su hijo segun habian estipulado.

Persistimos en detallar este acontecimiento de la historia general de España, porque, aunque parezca ageno á la de Galicia, no es así.

Juan I de España aceptó la proposición de Fernando de Portugal, y en marzo de 1383 envió á este reino á Juan Garcia Manrique, arzobispo de Compostela, para tratar y firmar las capitulaciones. Estipulóse en ellas que en caso de morir el rey Fernando sin hijos varones, le sucederia Beatriz, su hija primogénita, *tomando su esposo el título de rey de Portugal*; que no obstante esto, la reina viu-

da Leonor Tellez de Meneses gobernaria el reino hasta que Beatriz y su esposo tuviesen un hijo varon ó hembra de catorce años, al que entónces pasaria el título y el gobierno.

III.

Despues de este segundo casamiento de Juan I de España se celebraron córtes en Segovia, en las que se hicieron varias leyes para la correccion de abusos: pero lo más notable que hubo en ellas, fué la derogacion de la era española, mandando que en adelante se fecharan los documentos públicos por el nacimiento de Jesucristo, y no por la era del César como hasta allí, pues mediaban entre ámbas la diferencia de treinta y ocho años.

IV.

La afluencia de *romeros* á Compostela desde el descubrimiento del sepulcro del Apóstol, no habia decrecido; continuara siempre en progresion ascendente.—de modo que en aquella época, puede decirse que la Jerusalem de Occidente lo era en verdad. Si la peregrinacion á Compostela, se circunscribiera tan sólo á los peninsulares católicos, poco ó nada ganaria la poblacion; pero era general en el mundo cristiano, y por consiguiente la importancia local aumentaba de tal manera, que tal vez aquella ciudad fuera de las más pobladas de España.

Foco Compostela de una concurrencia inmensa de peregrinos, en una renovacion activa é incesante,—de aquí su *bota fumeiro* y su *cruz dos farrapos*.

«Hay en aquella célebre ciudad metropolitana — dicen nuestras notas— un incensario no ménos célebre, llamado en lengua del país *bota-fumeiro* (*bota-numo* ó *echa-humo*). Sus majestuosas oscilaciones, en medio de una espaciosa cúpula de ciento diez y seis piés de ele-

vacion, asombran á cuantos las contemplan. Víctor Hugo las describió con un sólo rasgo en sus *Orientales*:

Tiene un Santo Compostela,
Y el rey de los incensarios,
Que de nave á nave vuela.

La gran cábría que envuelve y sujeta en sus cilindros la maroma del *bota fumeiro* ocupa el centro de la cúpula octagonal, dispuesta en frente de la capilla ó altar mayor, entre éste y el coro, obra verdaderamente admirable por sus proporciones colosales y por su belleza artística, cuya ejecucion se remonta al año de 1384. Ocho hombres sostienen los gruesos cordeles de la maroma, é imprimen á la máquina aérea un movimiento igual, que va acelerándose poco á poco y acompasadamente, hasta convertirse en rápido. Entónces no corre el incensario, sinó más bien parece que vuela; la vista se ofusca al seguirle en sus elevados giros, y cuando baja casi al pavimento de la catedral para volver á subir con furia hácia la opuesta nave se asemeja á un buque en alta mar, cuando sepultándose entre dos olas, se levanta erguido sobre la última, y se precipita á nuevos é incensarios riesgos.

Ignórase á punto fijo el origen del *bota-fumeiro*; la opinion más autorizada lo refiere á los más remotos dias de la peregrinacion á la Catedral. Es indudable que hace diez siglos se hospedaban los devotos forasteros en las antiguas galerias del templo, que servia de hospital á los peregrinos, y que estos dejaban en un pilon, al pié de una cruz, sus andrajosos vestidos, en cambio de los cuales recibian otros nuevos. Dicha cruz se llama desde entónces, por este motivo, á *cruz dos farrapos* (la cruz de los harapos). La aglomeracion de tanta gente que sin cesar acudia de todos los países cristianos á adorar al santo Apóstol, produ-

cia enfermedades, y se temió que penetrase la peste en el misericordioso albergue que la religion ofrecia á sus hijos. Entónces se ideó el *bota-fumeiro*, el incensario mónstruo, en cuyo brasero se quemaban yerbas aromáticas para desinfeccionar el aire y destruir el mal efecto de las miasmas perjudiciales á la salud de los peregrinos. Esta costumbre se conservó hasta los últimos años del siglo XV. Efectivamente, en 1492 se alojaban ya los devotos que llegaban á visitar el sepulcro del Santo en el *Hospital Real*, construido con este objeto, pero el incensario prosiguió su diaria carrera. Por último se consagró á las grandes festividades religiosas, y con este carácter ha llegado hasta nosotros.

El *bota-fumeiro* actual, fué construido en 1851, por el artista Losada. Tiene seis piés de altura, y se compone de una cúpula de vara y cuarta, sobre la cual sobresale otra de cuarta y media. Su circunferencia es de tres cuartas próximamente. La faja ó cerco, del cual penden las cadenas, que van á unirse en la segunda cúpula, ostenta ocho plintos: cuatro de ellos con varias conchas doradas á fuego y otros cuatro con las armas de la ciudad. Toda la obra es de latón plateado.

El incensario antiguo era de hierro aunque muchos sostienen que de plata, fundándose en una vetusta escritura de fundacion, que no tiene toda la autenticidad apetecible.

V

Disueltas las córtes de Segovia, partió el rey de España para Sevilla, y en Torrijos supo la muerte de su suegro Fernando de Portugal;—y al participárselo el maestre de Avis don Juan, hermano natural del difunto, le instaba para que fuera cuanto ántes á ceñir la corona portuguesa que le pertenecia por su esposa.

Al punto tomó Juan I de España el título y las armas de Portugal, y penetró en este reino á tomar posesion de él.

Pero en Portugal estaban los ánimos divididos, pues la mayor parte se declararon por el infante don Juan, hijo de Inés de Castro y hermano natural de Fernando. Acaeció á la vez un suceso que puso en conmocion á Lisboa: el maestro de Avis, hijo del rey don Pedro y de Teresa Lorenzo, muy popular entre los portugueses, aborrecia en extremo á nuestro compatriota el hidalgo gallego Juan Fernandez de Andeiro, conde de Ourem,—y ayudado de sus partidarios, un dia, que lo halló en palacio sin defensa, lo asesinó, saliendo todos á la calle gritando ¡muera España! con cuyo grito amotinaron al pueblo y agolpándolo al palacio episcopal, asesinaron al prelado sólo porque era natural de Zamora. El maestro triunfante de esta sedicion, se apoderó sin resistencia de los fuertes de Lisboa, y la reina Leonor Tellez de Meneses, se refugió en Santarem.

En vista de esta perturbacion terrible en Portugal, don Juan I de España, determinó marchar sobre Lisboa, mandando al efecto delante algunos de sus capitanes con mil hombres de armas, á los que se reunió despues con mil lanzas. Nadie se presentó á combatirlo, áun cuando permaneció muchos dias delante de Lisboa; pero la peste que reinaba en aquellas comarcas diezaba su ejército y tuvo precision de levantar el sitio, 3 de setiembre de 1384.

El maestro de Avis salió de Lisboa luego que Juan I de España salió de Portugal;—y reunidas córtes en Coimbra, lo aclamaron rey el 6 de Abril de 1386; de modo que los dos nuevos reyes tanto el de Portugal como el de España, constituían dos dinastías *bastardas*. El nuevo monarca portugués, empezó su reinado reconociendo al papa Urbano VII,—y salió á campaña, dirigiéndose á la raya

de Galicia, para recobrar como recobró, los castillos de Guimaraens, Braga, Ponte de Limia y otros, que se hallaban en poder de nuestras tropas, si bien permanecieron algunos ocupados por ellas.

VI

Don Juan I de España, que habia enviado delante su armada, pasó de Badajóz á Ciudad Rodrigo, en cuyo punto se le reunieron las compañías llegadas de Francia,—y entró en Portugal por Cellerico. Apoderado de esta villa, pasó por delante de Coimbra, cuyo arrabal entregó á las llamas, y siguió hácia Leiria. El maestro de Avis se hallaba en Tovar y de allí marchó á Ponte do Sor, camino tambien de Leiria;—y como su ejército era inferior al de España, que constaba de treinta mil hombres, si bien acosado de hambre, procuró tomar posiciones ventajosas.

Halláronse los dos campos cerca de Aljubarrota, villa abacial de la Extremadura portuguesa, situada en el extremo meridional de una extensa llanura, á una legua de Alcobaza y orilla del Atlántico. Juan I de España, á pesar de hallarse enfermo y casi imposibilitado de montar á caballo, mandó tocar las trompetas en señal de arremetida, y los españoles se lanzaron á la pelea con gran valor, pero con el mismo fueron rechazados. La naturaleza del terreno no permitió entrar en accion á las dos alas del ejército español, y el centro y la vanguardia, hubieron de sostener todo el choque de los enemigos. Cejaron al fin los españoles: los portugueses penetraron por sus filas sembrando la muerte, y la victoria no fué ya dudosa. Muchos buenos caballeros, entre ellos el cronista Ayala, cayeron prisioneros; y más de diez mil españoles quedaron muertos en el campo. El rey, que por sus dolencias era llevado en una litera, fué montado en uua mula, y huyó

al ver la derrota de los suyos en un caballo que le dió su mayordomo don Pedro Gonzalez de Mendoza,—el cual volvió á pié á la pelea, donde murió combatiendo por el honor de España. Noble conducta que fué celebrada en este bellísimo, popular y sentido romance:

El caballo vos han muerto:
 sobid, rey en mi caballo;
 y si no podeis sobir,
 llegad, sobiros he en brazos.
 Poned un pié en el estribo,
 y el otro sobre mis manos:
 mirad que carga el gentío:
 aunque yo muera, libradvos.
 Un poco es blando de boca,
 bien como á tal sofrenadlo:
 afirmadvos en la silla:
 dadle rienda, picad largo,
 No os adeudo con tal fecho
 á que me quedeis mirando,
 que tal escatima debe
 á su rey el buen vasallo.
 Y si es deuda que os la debo,
 non dirán que non la pago,
 nin las dueñas de mi tierra;
 que á sus maridos fidalgos
 los deje en el campo muertos,
 y vivo del campo salgo.
 A Diagote os encomiendo:
 mirad por él, que es mochacho;
 sed padre y amparo suyo;
 y á Dios que va en vuestro amparo
 Dijo el valiente alavés
 señor de Fita y Buitrago,
 al rey don Juan el Primero,
 y entróse á morir lidiando.

VII

Por precision tuvimos que hacer historia de España en este reinado, porque no de otro modo se pudieran explicar con mayor claridad los acontecimientos

Tomo V—Entrega 60.

que siguen, y que afectan directamente á la historia de Galicia.

A consecuencia, pues, del desastre de Aljubarrota, el maestre de Avis escribió al duque de Lancaster participándole su triunfo y alentándole á que viniera á España con su esposa doña Constanza, con el fin de recobrar su pretendido trono. Animóse el duque, y ayudado por su sobrino Ricardo II de Inglaterra, se preparó á venir al reino. El parlamento de Lóndres le otorgó un servicio de mil quinientas lanzas y otros ballesteros, y Urbano VI, favoreciéndole con el peso de su autoridad, publicó el 11 de Abril de 1387 una bula en favor de *«Juan, rey de España, duque de Lancaster, contra Juan, hijo de Enrique (Joannes Henrici), intruso é injusto ocupante y detentor cismático de dicho reino, y contra Roberto, cardenal que fué de los doce apóstoles, anti-papa, su cómplice y su valedor»*.

El duque de Lancaster se embarcó, pues, en Bristol á mediados de julio de 1386, acompañándole su esposa Constanza, su hija Catalina y toda su familia, como para manifestar su intencion de no abandonar el reino de España cuya conquista se proponia. El 25 del mismo mes, día del Apóstol, aportó aquella armada inglesa á la Coruña, punto el más cercano de España á Inglaterra por mar; y á su arribo al puerto Brigantino, encontró en él seis galeras las cuales apresó.

Seguidamente el duque de Lancaster desembarcó en la ciudad galaica, sin encontrar resistencia por parte de sus habitantes; pero no fué tan feliz con el castillo, pues el Alcaide y Justicia mayor que lo defendía por Juan I, rehusó abrirle las puertas. Insistió el duque en que se le rindiera la fortaleza, diciendo que él era el verdadero monarca de España, puesto que se hallaba casado con una hija del difunto rey don Pedro:—é insistió á su vez en no abrirle las puertas del castillo y

reconocerlo por tal monarca, el Alcalde y Justicia mayor de la Coruña que lo defendía á nombre de Juan I, llamado Pedro Fernandez de Andrade, hermano de Fernan Pérez de Andrade, de quien heredara los estados de Puentedeume, Ferrol, Villalba y otras comarcas, por haber fallecido aquel sin sucesion.

El duque de Lancaster envió mensajeros á Portugal participando su arribo á la Coruña, y mientras no volvian con respuesta del maestre de Avis, determinó talar las tierras de Galicia, dirigiéndose hácia Compostela como ciudad la más importante entónces. Compostela no opuso resistencia alguna al invasor, recibéndole con aclamaciones «sin que conste todavia—dice Romey—si fué por el sobresalto, ó por la aprension de que el vecindario saldria tal vez más bien librado con el régimen de los ingleses». Una vez el duque en Compostela, muchos señores feudales del país, que sentian gran aficion por las hijas de don Pedro, acudieron á prestarle juramento, distinguiéndose entre ellos los Churruchaos ó Dezas.

Con objeto de franquear terreno hácia Portugal, el duque se Lancaster comisionó desde Compostela á uno de sus jefes para que con una columna de gente de todas armas se apoderase de Rivadavia. Este pueblo resistió horóicamente por espacio de un mes las acometidas, de aquella horda de ingleses capitaneada por Sir Percy, y se mortificaba el amor propio de estos al considerar que *miseros plebeyos, sin un sólo caballero* los contrariaran con tanta bravura;—así que, determinaron construir arietes para derribar los muros de la villa. Al ver construir estos ingenios, los vecinos de Rivadavia pidieron capitulacion; pero los ingleses que mandaba el desalmado Sir Percy, respondieron con sarcástica impiedad: *que no entendian el gallego, y hablasen en francés ó inglés.*

Estas palabras, fueron la sentencia de exterminio contra los rivadavienses; pues en seguida la villa fué tomada por los ingleses, saqueada bárbaramente, y muertos con la mayor crueldad sus denodados habitantes.

VIII.

Antes de la llegada del duque de Lancaster á Galicia, volvieron á conmoverse sus fuerzas vivas, y á dividirse en campos, haciendo cada cual las fechorias á que le impulsaban sus pasiones no comprimidas por temor á poder alguno, puesto que el rey don Juan I ocupado en las cosas de Portugal, no podia atender como quisiera á la sumision completa del país. Como prueba de este desbordamiento general en él, existe en el archivo municipal de Lugo un instrumento de reconocimiento y satisfaccion dado en 18 de junio de 1386, en el cual Maria de Casteña, mujer de Martin Cego, con sus cuñados Gonzalo y Alfonso Cego, confiesan haber hecho muchas injurias á la iglesia de Lugo, y haber matado á Francisco Fernandez, mayordomo del obispo. Para satisfaccion de estos delitos, hicieron donacion á la catedral de todas las heredades que tenian en el coto do Cereisa, y se obligaron á pagar mil maravadis de la moneda usual, protestando no harian daño jamás, sinó que por el contrario ayudarian en adelante á los recaudadores de la iglesia y del obispo.

—Y luego— cuando el duque de Lancaster se posesionó de Compostela, y los nobles de uno y otro bando empuñaron las armas haciéndose temibles por su altivez y soberbia indómita, aquellas violencias y desafueros tomaron más incremento;—de modo que el estado general del país, si bien ántes estaba léjos de inspirar confianza y seguridad, entónces el desbordamiento era sumamente osten-

sible sin que un poder bastante fuerte refrenase tanta anarquía.

IX.

El maestre de Avis, nuevo rey de Portugal, supo con alborozo la llegada á Galicia del duque de Lancaster, pues además de traerle un refuerzo de tropas, había de librarle de toda inquietud por parte de España á favor del partido que, según él, se levantaría por el yerno de don Pedro. Deseoso de avistarse cuanto antes con el duque, se dirigió á Oporto el maestre de Avis y de allí á Ponte do Mor, donde ámbos se reunieron y comieron juntos. En esta conferencia, pactaron lo siguiente:—que el de Portugal casaría con Felipa, hija primogénita de Lancaster, mediante dispensa del papa Urbano VI en atención al carácter religioso del maestre:—que el rey de Portugal entraría con todas sus fuerzas por las tierras de su comun adversario el rey de España, con el fin de conquistar á Castilla y Leon para el duque:—que éste, luego de verificada la conquista, daría al rey de Portugal cierto número de ciudades y le reintegraría de todos los gastos de la guerra:—que el de Lancaster no había de celebrar tratado alguno con Juan I sin voluntad y consentimiento del monarca portugués;—y finalmente, que la abertura de la campaña tendría lugar en la primera siguiente de 1387, y hasta entonces, durante el invierno había de negociarse y prepararse todo para dar un golpe decisivo.

X

Con arreglo á este pacto, el duque de Lancaster se estableció en Galicia con su legión, reuniendo á los nobles del país afectos á su causa para formar con ellos y sus mesnadas otro cuerpo de ejército.

Pero si bien el duque de Lancaster en-

contraba partidarios de su causa en Galicia, en cambio los hijos del país que militaban en el partido opuesto, levantaron muy alta la bandera de Juan I,—y de aquí la guerra civil que ensangrentó sus montañas; guerra de sorpresa y de emboscadas contra los castillos y pueblos, en donde el puñal y el incendio se cebaban con toda la horrorosa pompa de la más completa desolación.

«Juan de Novoa—dice Gándara—fué señor de la villa y castillo de Maceda, y de las fortalezas y cotos de Sandias, Couso, Parada, Ciudadzorig, Roucos, Meles, Rivela, Coles y Alva, y era suyo el portazgo de la puente de Orense, que llamaban Omaia. Fué gran servidor del rey don Pedro, y despues con las mudanzas de las cosas, vino al servicio de los reyes don Enrique y de su hijo Juan I; —y cuando los ingleses entraron por Galicia en pretension de estas coronas, defendió con singular valor la puente de Orense, y toda la ribera del Miño, hasta los pilares adonde entra el rio Sil, á su costa y con mucha gente.» Lo que manifiesta que la lucha fué sangrienta en aquella region.

Y como si aquella guerra malhadada fuera áun poco para deplorar el estado terrible de Galicia en aquel período, «cargó tal pestilencia en ella—dice Garibay—que, sin las gentes de la tierra, perecieron de los ingleses casi los dos tercios, así de la caballería como de la infantería.»

XI

A fines de setiembre de aquel mismo año de 1386, el duque de Lancaster entró por fin en Orense, venciendo ántes á la hueste de Juan de Novoa;—y en esta ciudad fué aclamado como en Compostela.

Desde Orense, envió embajadores el duque de Lancaster á Valladolid, para

decir á Juan I que abandonara el reino de España y lo dejara libre á su esposa doña Constanza, á quien pertenecía por ser hija de don Pedro, ó que de lo contrario se preparase para decidir la contienda en una batalla. Juan I recibió favorablemente al heraldo inglés, regalándole joyas;—y á su vez envió al duque mensajeros para que dieran respuesta á sus pretensiones.

En medio de trescientos señores ó capitanes que habian venido con el príncipe de Inglaterra y se hallaban reunidos allí en Orense, los embajadores de Juan I le expusieron las razones que asistían á éste para ocupar el trono de España, como hijo de don Enrique y descendiente por su madre de don Alfonso de la Cerda.

Contestó á estos embajadores de Juan I, el obispo de Aquis Juan de Castro, que habia seguido siempre el partido de don Pedro;—y aunque ostensiblemente la conferencia no habia producido resultado alguno, se habian sentado en secreto las bases de la paz, proponiendo los españoles al duque de Lancaster que se casaría, el hijo primogénito de Juan I con la hija que tenía de su esposa doña Cosutanza, llamada Catalina.

XII

Entretanto que tenia lugar esta conferencia en Orense, tenia el rey córtes en Segovia, y en ellas, despues de tratar del asunto que principalmente ocupaba entonces la atención del reino, esto es, de los derechos de Juan I al trono de España y de la defensa de la tierra,—autorizóse el establecimiento de hermandades entre las villas, fuesen de realengo ó de señorío abolengo ó solariego, y se regularizaron sus estatutos para la persecucion de los ladrones, asesinos y malhechores, debiéndose juntar los pueblos al toque de campana.

XIII

Las negociaciones para un acuerdo pacífico entre Juan I y el duque de Lancaster no quedaron abandonadas, sino que desde la conferencia de Orense continuaron entre ámbos. Sin embargo, ligado el duque por el pacto de Ponte de Mor al nuevo rey de Portugal, no podia romper con él sin causa ó al ménos sin pretexto;—y mientras buscaba el medio de apartarse honrosamente de su alianza, mostróse fiel á los compromisos contraídos.

A consecuencia de esto último lo vemos en 1387 entrar con el rey de Portugal en tierra de Leon, á pesar de la peste que hacía en sus tropas horribles estragos. Ambos llegaron en pocos dias á Benavente, donde empeñaron ligeras escaramuzas con las tropas españolas que capitaneaba Alvar Pérez de Osorio, y entraron luego en Villapando, Valderas y otros lugares de escasa importancia y como la peste continuaba cebándose no sólo en los soldados ingleses sino en los portugueses, el duque de Lancaster y el rey de Portugal, determinaron volver á Portugal.

El mal éxito de esta campaña, y la gran reduccion que habian experimentado los suyos, que no pasaban ya de mil doscientos hombres, decidió al duque de Lancaster á terminar satisfactoriamente la paz que se trataba. En Troncoso lugar de Portugal, recibió embajadores de Juan I,—y quedaron definitivamente estipuladas las bases de transaccion, tan deseada por ámbos adversarios. Segun esta, don Enrique, hijo primogénito de Juan I, que contaba á la sazón nueve años habia de tomar por esposa dentro de los dos meses siguientes á la firma del tratado, á Catalina, hija del duque de Lancaster, de edad entonces de catorce años segun Ayala, verificándose el acto de la

consumacion lo más pronto que se pudiese. En caso de morir el infante Enrique ántes de la edad de catorce años sin haberse consumado el matrimonio, Catalina habia de casarse con el otro hijo de Juan I, el infante Fernando. Este rey señalaba á los novios para el mantenimiento de su casa, la ciudad de Soria y las villas de Almazan, Atienza, Deza y Molina; y habia de pagar además al duque y á la duquesa seiscientos mil francos de Francia, como precio de su renuncia á la corona de España. Habia de darse perdon general á cuantos abrazaran la bandera del duque; y la duquesa habia de poseer durante su vida las ciudades de Guadalajara, Medina del Campo y Olmedo, prestando por ellas homenaje al rey y obligándose á no confiar su gobierno sinó á españoles. Juan I ó sus herederos habian de pagar á los duques a suma de cuarenta mil francos anuales, y dentro de dos habia de deliberarse acerca de la suerte de los hijos de don Pedro que el rey Juan I y el duque tenian en su poder (1).

Todo esto se estipuló en la transaccion de Troncoso, pero no con tal secreto que no llegase á conocimiento del rey de Portugal,—el cual manifestó por ello su enojo, exigiendo del duque de Lancaster el dote de su hija Felipa y el suel-

(1) GARIBAY. Cron. G. de España, lib. 21, cap. 6.

En virtud de este tratado fué conducido desde Guiena á España, bajo promesa de no atentar á su vida, el hijo que tuviera el rey don Pedro de la gallega doña Juana de Castro, hija del conde de Lemos Pedro Fernandez de Castro, el de la Guerra. Llamábase este infante don Juan. Fué encerrado en el castillo de Soria, y allí pasó su vida. Casado con una hija del alcalde tuvo dos hijos, don Pedro y doña Constanza. El primero fué obispo de Osma y de Palencia, y la segunda priora del monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, á donde, en 1446, fué trasladado el cadáver de su padre.

Tomo V—Entrega. ft.

do de las tropas portuguesas con que habia entrado en España. El duque por su parte quejóse al rey de Portugal de que hubiese consumado su matrimonio con Felipa ántes de haber recibido la dispensa pontificia,—y despues de algunos altercados, suegro y yerno se reconciliaron, *dando aquel á éste todos los pueblos que habia conquistado ó le habian aclamado en Galicia.*

Hé aquí el caballo de batalla de la cuestion para el rey de Portugal. Como habíamos sospechado en la conferencia de Ponte de Mor, él tenia por punto objetivo la incorporacion de Galicia á su corona; y al ver el resultado de la transaccion de Troncoso, en que para nada habia figurado Galicia con respecto á su ambicion, por eso se hacia valer á fin de salir con su empeño. Salió en efecto, por cuanto segun el convenio celebrado entre él y el duque de Lancaster, debian pertenecer á Portugal cuantos pueblos de Galicia conquistara el inglés y le aclamaran. Pero cuando el duque de Lancaster se embarcó para Bayona donde habia de ratificarse el tratado convenido entre él y Juan I de España; cuando el duque de Lancaster no habria doblado el cabo de Ortegal para hacer rumbo al norte, las ciudades de Compostela, Orense y otras de Galicia que se habian declarado por él se resistieron á rendir homenaje al rey de Portugal, sometiéndose al de España, así como los infanzones gallegos que prestaran vasallaje al duque.

XIV.

No era, sin embargo, hombre el nuevo rey de Portugal para que al ver esta actitud de Galicia, diera ya por terminada la cuestion. El esforzado Juan I de Portugal, antítesis del pusilánime Juan I de España, no sólo en valor sinó en prevision y en tacto político; fundido el portu-

gués por decirlo así, para rey de aquella época en que la fuerza de espíritu lo era todo porque arrastraba en pos á las fuerzas vivas del país al calor del entusiasmo patriótico, bien pronto reúne su ejército, lo agolpa sobre Tuy, sitia esta ciudad y tala á hierro y fuego las campiñas hasta que la toma.

«Yace el rey de España—dice Romey—todavía despavorido con los descabros anteriores. Envía, no obstante, al arzobispo de Toledo en defensa de Tuy; pero llega tarde el socorro pues halla ya rendida la plaza sitiada.»

Pudo no obstante, ajustar un armisticio de seis años el arzobispo de Toledo, devolviendo á Tuy los portugueses, y cediéndoles en cambio otros pueblos que les habian tomado entretanto los españoles en la extensa línea de fronteras, divisoria de ámbos reinos; firmándose este armisticio el 29 de noviembre de 1389.

XV.

El abril de 1390 Juan I de España reunió córtes en Guadalajara;—y entre otras disposiciones que se tomaron, perdonó el rey á unos caballeros de Tuy que trataran con los portugueses la entrega de aquella ciudad, y se fijó en la misma asamblea por primera vez el ejército permanente. El *ordenamiento de lanzas*, que se instituyó entónces, determinaba el número de hombres de armas que habia de tener el reino; fijándose en cuatro mil

lanzas gruesas, mil quinientos ginetes y mil ballesteros de á caballo. Señalóse de sueldo á las lanzas y ginetes mil y quinientos maravedis cada año, y á los ballesteros seiscientos maravedis; ordenando que las lanzas y ginetes tuviesen dobles cabalgaduras, y se les impuso además la condicion de no tomar sueldo de ningun señor, por lo cual se les otorgaron tambien grandes exenciones teniendo en cuenta su poco sueldo. En las mismas córtes se acordó suplicar al papa que no siguiese en el abuso de proveer en extranjeros las prebendas de España, —y en un *Ordenamiento de prelados* determinóse que derechos eclesiásticos podian cobrar los legos, de cuales bienes habian los clérigos de pechar y de cuales quedar inmunes. Prohibióse extraer del reino, á causa de haber disminuido mucho por las pasadas guerras, oro, plata, ganado caballar etc.,—y por fin se estableció en estas córtes que se pudiera apelar al rey de cuantas sentencias pronunciásen los alcaldes de los lugares del señorío.

XVI.

Hallábase quebrantada la salud del rey Juan I, y determinando pasar el invierno en Andalucía, llegó á Alcalá de Henares en los primeros dias de octubre de 1390, en cuyo punto sucumbió de la caída de un caballo.

IX

ENRIQUE II, EL DOLIENTE

Desde 1390 hasta 1406

El arzobispo de Compostela Juan García Manrique en Tuy.—Cédula del rey en favor de la Coruña: el infanzon coruñés Martín Beserra de Val de Veiga.—El conde de Lemos es nombrado condestable de España.—Guerra con Portugal: toma el rey portugués á Tuy: sublévase en Pontevedra el arzobispo de Compostela contra Enrique II: sitio de Pontevedra por Rui López Dávalos; hazañas de Pero Niño.—Cédula del rey á Compostela, sobre portazgos.—Es asesinado por los ciudadanos de Lugo, su obispo don Lope.—Carácter pacífico de la ciudad de Mondoñedo, no del obispado.—Muerte de Enrique II.—Poetas de Galicia: Macías el enamorado.—Fin de la Historia de la edad media.

I

Once años contaba Enrique II á la muerte de su padre Juan I, quedando á merced de sus tutores los arzobispos de Toledo y de Compostela, el maestre de Calatrava y don Juan Hurtado de Mendoza.

«Carecía Tuy de prelado—dice el P. Florez—en ocasion que por las turbaciones del Estado podia recelarse perjuicio á la corona, por ser esta ciudad frontera y como llave del reino en el confín de Galicia y Pórtugal. El arzobispo de Compostela, don Juan García Manrique, ocurrió á los riesgos y se metió en Tuy para asegurarla: lo que fué providencia recomendable, *aunque no desinteresada*: pues apoderado del alcázar episcopal, se intituló obispo de la ciudad, *recibiendo homenaje de los ciudadanos*, á quienes se la fió al tiempo de salir, obligándoles á que no la entregarían, ni recibirían, á otro más que á él».

Electo obispo de Tuy Juan Ramírez

en 1391, le fué entregado el señorío de la ciudad de Tuy, y de sus cotos, alzando á los ciudadanos el homenaje rendido al arzobispo de Compostela: pero más adelante este mismo arzobispo de Compostela, apartándose de la córte por celos del valimiento que gozaba el de Toledo, se extrañó del reino y emigró á Portugal, y administró los obispados de Coimbra y Tuy (la parte portuguesa allende el Miño) según se puede ver en el tomo citado de la España Sagrada.

II

A ningun monarca ha debido la Coruña las mercedes y distinciones que á Enrique II, pues ya en su minoridad suena su nombre en las cartas y privilegios expedidos en su favor. A 15 de diciembre de 1393,—estando en las córtes de Madrid—confirmó la que los reyes entónces habian despachado, que era Juan I su padre, Enrique I su abuelo, Alonso X su visabuelo y Fernando IV su tercer abuelo, para que en la villa (á

vilada Cruña) y su coto no pudiese entrar merino ni adelantado alguno, ni ejercer jurisdicción, ni exigir yantar, aunque para ellos mostrasen permiso real, que debía considerarse en estos casos como nulo é ineficaz.

Con la misma fecha confirmó también Enrique II el privilegio de que á los mercaderes de la ciudad y su término, no se les exigiese el pago de portazgo, ni portaje, ni andeaje, ni pasaje, ni montazgo alguno en su reino, salvo en los tres puntos de Toledo, Sevilla y Murcia, donde deberían pagar lo mismo que todos los demás, condenando á los que fuesen en contra de lo que mandaba á mil maravedís de la *moneda nueva* para su cámara real, y los daños doblados á los vecinos de la Coruña, que sufriesen el perjuicio.

En el mismo día y las referidas córtes, aprobó por carta-privilegio un acuerdo del concejo de la ciudad, celebrado el día 2 de mayo de 1380, estando el dicho concejo de la villa *junto por pregon* según *costumbre* en el portal de la iglesia de Santiago con el alcalde mayor Fernán Pérez de Andrade, y con Pedro Ximenez de Aranda, alcalde de la córte, y corregidor, ante el notario público Pedro Yañez. En esta reunión, estableció el concejo coruñés los procedimientos y derechos de los alcaldes, que abusaban de su autoridad procediendo arbitrariamente en su oficio, y llevaban cantidades excesivas por sus diligencias.—Este documento es curioso é importante para el estudio de las costumbres municipales de aquella época, y por lo mismo lo consignaremos, en resúmen:

«Año de 1396.»

«Carta-privilegio fecho en las córtes de Madrid á 15 de diciembre, dada por don Enrique II (que tenía entónces trece años) en la cual se contiene, traslada y aprueba una carta ó acuerdo del concejo de la Coruña extendido en dos de Ma-

yo de la era 1418 (año de J. C. 1380) estando el concejo de dicha Villa junto por pregon, según su costumbre en el portal de la iglesia de Santiago, con Fernán Pérez de Andrade, alcalde mayor y juez, y don Pedro Ximenez de Aranda, alcalde de la córte y corregidor, y ante el notario público Pedro Yañez. En dicha sesión acordó y estableció el concejo coruñés los procedimientos y derechos de los alcaldes, porque abusaban, según aparece de su autoridad, llevando mayores derechos de los que estaban marcados, y procediendo en el desempeño de su oficio, mas con arreglo á su voluntad propia que á las leyes. Las providencias que para atajar estos males adoptaron, fueron 1.º Que por cosa «que non tenga á pena de crimen» (sin duda delitos ó faltas no condenadas con pena de muerte) no pudiesen los alcaldes prender al delincuente; si éste presentaba por fiador un vecino de arraigo en la Coruña, y que si después de ser preso («puesto en cadena» dice el original) diere fiador, que lo pusiesen en libertad. 2.º Que el que fuere puesto en cadena por cualquiera cosa, pague á los que le prendieren un maravedí (mor. dice el original) y por carceraje al carcerero, no durmiendo en la cadena, catorce dineros; y si durmiese en ella una noche, pague por todo á los que le prendieren, y al carcerero, si fuese fijoalgo, doce maravedises; y si fuese villano, seis mrs. y que el que pagare así, si por la misma falta fuere preso, que ya no pague otra vez, y baste la primera. 3.º Que el alcalde no llevase nada por las protestas que ante él se hiciesen, ni por mandar echar pregon de concejo, ó de venta, ni por mandar ejecutar ó hacer embargos (entrada) en cualesquier bienes, ni por ejecución de sentencia, ni por publicaciones de testamentos, ni por ordenar se diesen traslados de ellos, ó de escrituras, ni por otra cosa de esta especie. Que el alcalde por sentencia de pleitos de cuantía de se-

sesenta maravedis arriba, pudiese llevar cuatro mrs. por una vez en definitiva, y dos dineros en interlocutoria, y si dicha sentencia interlocutoria, perteneciere á ámbas partes, las dos pagasen por mitad los expresados dos dineros. Que por sellar cualquiera sentencia ó pleito, pudiese llevar el alcalde cuatro mrs. 4.º Que el alcalde no llevase nada por juramentos, salvo si fueren falsos. 5.º Que si alguno fuese encotado (acotado ó emplazado) y quebrantare el «encoto», entrando en el campo encontado, y haciendo labor en él, pague el alcalde por no guardar el encoto, diez y ocho libras, que son cuarenta y ocho maravedis. 6.º Que el hombre ú hombres, que por mandato del alcalde, hiciera alguna entrega, que sólo lleve un dinero, y que este dinero fuese para el hombre ú hombres del alcalde, que hicieren la entrega; y si la entrega la hiciese el sirviente del concejo, llevase cinco dineros, por hacer la entrega dentro de la Villa, y el doble, si se hiciera en cualquier parte de los cotos ó términos. 7.º Que por las sentencias ó emplazos ó «voces» ó otros derechos no llevasen más que lo que debían llevar. 8.º Que no pagase costas de ninguna especie ni al alcalde, ni al notario, ni á otro alguno, sinó la parte que fuere condenada á pagarlas en pleito de mayor cuantía que sesenta maravedis. 9.º. «Que si «algun diere ferida ó feridas, de que tire «sangle, que se lo ferido dér délo quere- «lla al allcall, quel allcall que aya las voces «del que diere la ferida ó feridas, segund «ó dixere é manda el derecho á salvo «quede: que se aquel que diere las feridas «dixere que aquell á quien llas dió, «que fué empmador, et que por ello, que «non es tenuto á pagar las ¶voces, é diere fiador ó fiadores paganiles (abonados) vecinos de la dicha villa, et arreygados en ella, para que las pague, si las «debiere de derecho; quel alcalde que le «resciba el fiador et non lo prenda ni pi-

Tomo V.—Entrega 62.

«nore (de pignus, dar prenda) por ellas, «cata que sea librado á derecho, qual las «ha de pagar, para que las pague aquel «que de derecho, las deviere de pagar». —«10.º. Que el alcalde non prendiese á ninguno por heridas ni injurias, ni por otra cosa que uno hiciese contra otro, salvo si de ello le daban querella. Que si alguno ó algunos de los que fuesen alcaldes, truxeren consigo algun hombre ú hombres que vivan con ellos, el tiempo de su alcaldía, qualesquier que sean, cuando fueren depuestos del oficio de alcaldía los que los truxeren, que el otro que fuere despues alcalde, en quanto lo fuere «que non traya nin pueda trayer consigo á ninguno ni algunos de los con ellos; ni vivan ni moren en el dicho tiempo de alcaydía con el otro que despues fuere alcalde porque «destos atales, quando se tornan á otro alcalde» se sigue más mal. Que el hombre que en contra de esto, viviere con el alcalde, pague por la primera vez seiscientos 2(dineros?); la tercera parte para el acusador ó denunciador, y las otras dos para el concejo. Que nadie obedezca á ninguno de estos, y que el alcalde no pueda decir que es su hombre ni vive con él. Esto es en resúmen lo que contiene esta hoja de pergamino.

III

Aun existia entónces el poder feudal— continúa historiando el señor Vedia,— como lo prueba una carta de compromiso y avenencia entre el ayuntamiento de la villa (Coruña) y un Martín Beserra de Val de Veiga, por sí y en nombre de su mujer Mayor Rodriguez.

El Beserra de Val de Veiga, que era escudero y fljodalgo como pequeño magnate de aquella época, tenia bajo el nombre de casa de campo, en el sitio llamado Veseira, feligresia de Santa Maria de Celas, coto y término de la Coruña, una

casa fuerte ó castillo almenado y cercado, con puertas de hierro, saetías, y otras obras de defensa,—desde el cual causaba grandes daños á los vecinos de la villa. Quiso, por esto, el concejo obligarle á que derribase aquella fuerza,—y sobre ello hubo entre ámbas partes, según dice la escritura *contendas, demandas y yerros, y queixumes, y ódios y mal querencias*. Conviniéronse por fin en acabar esta guerra, nombrando por ámbas partes seis jueces árbitros que decidiesen la cuestion,—y éstos setenciaron que la casa de Beserra no se derribase, pero sí que fuese despojada de toda defensa y aparato de fortaleza, quedando reducida á una simple casa de labor.

La carta de compromiso y avenencia, fecha 11 de Noviembre de 1395, entre el concejo de la Coruña y Martin Beserra de Val de Veiga, es una hoja grande de pergamino con más de 144 renglones, de letra muy metida. Refiérese en ella con mucha extension, el caso que historiamos brevemente para dar una idea del espíritu municipal de ciertas localidades realengas de Galicia,—y es curioso aunque prolijo su contenido por los términos y voces que presenta, relativas á arquitecturas, fortificacion, instrumentos pertenecientes á ella, labranza y otros objetos.

IV

Durante la minoridad de Enrique II, sus tutores nombraron condestable de España á don Pedro de Castilla, conde de Trastamara, de Lemos, Sarria y otras tierras,—quien como dejamos referido, era hijo del maestre de Santiago don Fadrique, hermano de Enrique I, y se habia casado con Isabel de Castro, hija del conde don Fernando Ruiz de Castro. «De este condestable don Pedro, escribe Fernan Pérez de Guzman, haber sido hombre de buen cuerpo, algo grue-

so de persona, y de buen gesto, liberal, gracioso, acogedor de los buenos, y dado á mujeres; y que en las demás costumbres correspondia á las tierras de Galicia, donde era su morada y asistencia.

V

En el año de 1397, poco despues de la fuga del arzobispo de Compostela á Portugal, el rey de esta nacion renueva ciertas pretensiones respecto á España,—y una guerra que la política habia casi apagado, volvió á estallar con gran encorno. Y como siempre que habia rompimiento entre ámbas naciones, el punto objetivo de los portugueses era Galicia, tendiendo afanosamente á incorporarla á su corona, el rey de Portugal sitió y tomó á Tuy, á la vez que el ex-arzobispo compostelano aparece al frente de Pontevedra, sublevada por él contra Enrique II.

Respecto á esta invasion de los portugueses, y sobre todo al sitio de Pontevedra por Rui López Dávalos, condestable de España que habia sustituido al conde de Lemos don Pedro de Castilla, y á quien mandara con crecidas fuerzas el rey Enrique II para reducirla á su obediencia, consignaremos cuanto historia la crónica de don Pedro Niño, conde de Buelna:

«En aquel tiempo cercó el Rei de Portugal la cibdad de Tuy que es en Galicia. El Rei de Castilla ayuntó su hueste, é envióla con don Ruiz López Dávalos: é llegaron al Padron, é ovo discordia entre los caballeros de Castilla; é si entónces Pedro Niño fuera creido, aunque era mozo, la cibdad fuera acorrida, é non se perdiera aquella vez. Pero non la acorrieron, por quanto don Juan García Manrique, arzobispo de Santiago, quedaba en las espaldas, que estaba diviso del Rei, é abíase alzado con Pontevedra,

é fizo alsar otros castillos en aquella tierra de Galicia; si non, non fuera tomada. Ovo de tornar la hueste á Pontevedra, donde estaba el arzobispo; allí sentaron el Real ante la villa: é otro día que sentaron el Real salieron de la villa muy recia gente de omes de armas, é ballesteros, é escudados á pelear, é vinieron á ellos gente del Real. Volvióse allí una recia escaramuza, é muy peligrosa, é muy buen lugar para los que quisiesen facer en armas por amor de sus amigas: cá todas las dueñas é doncellas de Pontevedra eran á mirar por el adarve de la villa. E llegó allí Pero Niño encima de un caballo, é las armas que traía eran una cota, é un bacinete con camal, segund que entonce se usaba, é unas canilleras, é una adarga muy grande de barrera, que le habian dado en Córdoba por muy fermosa, que avia seído del buen caballero don Egas: E allí fué tan grande la prisa, é el ferir de armas las partes, que era una fuerte cosa de ver. E luego que comenzando la pelea firieron el caballo á Pero Niño, é púsose apié, ó tomó la delantera de la gente, dando é firiendo de tan fuertes golpes de espada, que el que ante él se paraba, bien le fazia entender que non la habia con mozo; más como home fuerte é acabado. Allí fazia golpes muy señalados en que lebaba é cortaba grandes pedazos de los escudos; é á otros daba muy fuertes espadadas en las cabezas: é á otros que venian armados, á unos derrocaba, é á otros facia fincar las manos en tierra, é les facia mal su grado dejar la calle, é retraer atras. Era allí de la parte de la villa un peon muy famoso que llamaban Gomez Domao; era ome muy recio; este afincaba muy fuertemente á Pero Niño, é le avia dado muy fuertes golpes. Pero Niño avia muy grand cobdicia de llegar á el é lo ferir; más el Gomez se le escudaba de un escudo que traía muy de ventaja en manera que non le podia ferir: é una vez se

juntó tanto con él Pero Niño, é el Gomez con él, que se vinieron á dar tan fuertes golpes de las espadas por encima de las cabezas, que dijo Pero Niño, que de aquel golpe le fizo saltar las centellas de los ojos. E Pero Niño dió al Gomez tal golpe por encima del escudo, que le fendió un palmo, é la cabeza fasta los ojos: é allí quedó Gomez Domao.

«Estando faciendo Pero Niño en los deservidores de su Señor el Rey como faze el lobo entre las ovejas, quando non han pastor que las defienda, vínole una saeta que le dió por el pescuezo. Esta ferida ovo él luego en el comienzo, que le traía el camal cosido con el pescuezo: é tanta era la su voluntad en dar fin á lo que habia comenzado, que poco ó nada sentía la ferida, aunque le estorbaba mucho el volver del pescuezo. E de allí comenzó su pelea más recio que de ántes, tanto que en poca de hora les fizo dejar la calle, é les fizo entrar por la Puente contra la Villa.

E una cosa que más le estorbaba era que traía muchas lanzas fincadas por el adarga. Allí veyendo los de la villa el gran daño que facia, desarmaron en él muchas ballestas, á par como quien lanza á un toro cuando anda corrido en medio de la plaza; dióle un fuerte viroton por medio del rostro, que él tenia descubierta, que le apuntó cerca de la otra parte por las narices, de que él se sintió mucho, tanto que le atordecíó; sinon que le duró poco, é acordó luego: é con el grand dolor que sintió tornó muy más brabamente á ellos más que nunca ante fuera. Estaban unas gradas á la puerta de la puente, é por subir á aquellas gradas se vió Pero Niño en gran trabajo. Allí sufrió muchos golpes de espada en los hombros, é en la cabeza, é á la fin por fuerza las ovo de subir, é tanto se ajuntaba con ellos, que á las veces le tocaban en el viroton que traía por las narices, donde él habia grand dolor. E acaeció, que uno

por se escudar de él, le dió con el escudo tan grand golpe en el virot on, que ge lo fizo entrar en la cabeza más que non estaba de ántes. E asi todos cansados de armaslas partes dejaron la pelea: é cuando Pero Niño salió de la pelea, la su buena adarga toda era ya cortada, é fecha piezas, é la espiga de la espada dorada á hora de quebrar é descabezar, é toda mellada fecha sierra, tinta en sangre. E bien cuidó que fasta aquel dia nunca tan farto fué Pero Niño en una hora de aquel menester que él mucho deseaba: ca es verdad que duró aquella pelea bien dos horas enteras: é la su cota era rompida en muchas partes de feridas de lanzas, é algunas dellas apuntaban en la carne, é de algunas dellas salia la sangre aunque la cota era muy precieda, é que la avia dado una muy grand Señora é si dijese que era Reyna, non mintiera.»

VI.

En 1398 encontramos una cédula de Enrique II á Compostela, sobre los portazgos.

Al publicar estos documentos, al entrarlos en la historia general del país, es con objeto de explicar la significacion civil de sus localidades. Ellos revelan el sistema político y administrativo que la monarquía procuraba autorizar amparando la inmunidad municipal, debilitando la jurisdiccion clerical y protegiendo el comercio interior;—y en ellos se reconoce la lenta y previsora restauracion que el trono deseaba hacer de los poderes públicos, movilizándolos y separándolos tambien de la aristocracia á la vez que de la teocracia.

«En nombre de Dios—dice la cédula— Padre é Hijo, Spíritu Santo que son tres personas é un sólo Dios verdadero: que vive é Reyna para siempre jamás, é de la Bienaventurada Virgen gloriosa Santa Maria, su Madre, á quien Yo tengo por

mi Señora y por Abogada en todos los mios fechos: é á honra é seruicio suio é de todos los Santos e Santas de la Côte Celestial: Porque entre todas las otras cosas que á los Reyes e grandes Príncipes de Derecho, les es dado facer Gracias e Mercedes á aquellos que bien y lealmente los siruen: Por ende Yo acatando e considerando á los muchos é leales é buenos servicios que vos el Concejo é Alcaldes e Oficiales e Homes Buenos vecinos de la Cibdad de Santiago de Galicia fesiestes á los Reyes don Enrrique m Abuelo e al Rey don Juan mí Padre y mí señor, que Dios perdone; Y hauedee fecho e facedes á mí de cada dia; e por vos dar galardon delo; e porque la dicha Cibdad e vosotros e los que vinieren á morar seades mais honrados e requeridos e señalados e valades mais e tengades con que mejor podades seruir; e por honra e reverencia del Apóstol Señor Santiago: quero que sepan por este meu Privilejio por el traslado del signado de escriuano público todos los que agora son e serán de aquí adelante, como yo don Enrique por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Múrci, a de Jaen, del Algarbe, de Algecira, y Señor de Vizcaya y de Molina; seiendo en uno con la Reyna Doña Cathalina mi mujer, con el infaute Don Fernando mi ermano, ví una mi carta escrita en papel e firmada de mⁱ nombre e sellada con el mi sello de las poridades á las espaldas, fecho en esta guisa. --D' Enrique por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Múrcia, de Jaen, del Algarbe, de Algecira e señor de Vizcaya e de Molina; á todos los preladados, Duques, Marqueses, Condes e Ricos Omes o Cavalleros e escuderos, mis Vasallos e naturales e otros Alcaldes de los Castillos e casas fuertes e otros oficiales quales quier; e á todos los concejos e Alcaldes e Alguaciles, Jurados, Jueces,

Justizas, Merinos. Portargueros de todas las cibdades e Villas e Lugares del mi Reino de Galicia e de la mi Côte e de las otras Cibdades e villas é lugares de los mis Reynos que agora son ó serán de aquí adelante ó á qualquier ó qualesquier de vos á quien esta mi Carta fuere mostrada ó el traslado della signado de escribano público sacado con autoridad de Juez ó de Alcalde: salud é Gracia.— Sepades que del Concejo e Alcaldes Omes boos de la noble Cibdad de Santiago se me imbiaron querellar é decir, que la dicha cibdad no ha mantenimiento ninguno salvo de acarreo é que los vecinos é moradores della vsen con sus entradas por los mios Reynos e que les demandan Portazgos ó Pasages en algunas de las dichas Cibdades e Villas e Lugares de los mis Reynos, de las sus mercaderias que así levan é traen é les facen otras muchas sinrazones é agravios é embiáronme pedir por merced que los proviese sobre ello con remedio mandádoles dar mi carta de Merced sobrello e yo túbelo por bien; é es mi Merced, que por reverencia de el Apóstol Bienaventurado Señor Santiago (cuyo cuerpo allí yaze sepultado) e por los muchos buenos é leales servicios que la dicha Cibdad de Santiago me ha techo e face de cada día; es mi Merced é voluntad que de aquí adelante, todos los vecinos e moradores de la dicha cibdad de Santiago, que agora moran en la dicha cibdad ó moraren de aquí adelante, sean esentos y francos e quitos de non pagar portadores ni paxages en ninguna Cibdad nin Vila nin lugar de los mios Reynos e señorios do quer que se acaeciése de las mercaderias que troxieren ó levaren á la dicha Cibdad; porque vos mando (vista esta mi carta) á vos e cada uno de vos en vuestros Lugares é jurdiciones é señorios que non demandedes nin consintedes demandar en ningunha maneira que sea agora nin de aquí ade-

Tomó V—Entregs 43.

lante do quer que se acaeceire de las dichas mercaderias que así levaren ó troxieren (segun dicho es) ningun portazgo nin pasaxe porque franco é libre e exentamente puedan ir e venir por los dichos mi Reynos con las dichas mercaderias sin pagar ningun portazgo ni pasaxe, como dito es; nin les consintades prender por ello nin ó fazer outro mal nin daño nin desagrado algun: asta que los amparades e defendades con esta franquesa é merced que les yo fago, ben é cumplidamente en gana que les non mengue ende cousa alguna: é sobre esto mando al mi Canciller el Notario e escriuanos é á los que están á la Tabla de los mis sellos que vos den e libren é sellen mis cartas e privilejios las que menester ouveredes en esta razon; e los unos e los otros non fagades en deal por algunha manera so pena de la mi merced e de dez mil mrs. desta moeda usual acada uno de vos (porque frontar de lo así facer e pagar e complir, para la mi cámara; e demás por qualquier ou cualesquier por quien frontare de lo así facer e comprir; mando al ome que vos esta mi carta mostrare, que vos emplace, que parescades ante mi (do quer que yo sea) por vuestros procuradores del día que vos emplasare hasta veinte dias primeros siguientes so la dicha pena á decir por cal razon non complides mi mando, e de como esta mi carta vos fuere mostrada, e los unos e los otros la compliredes, mando so la dicha pena á qualquier escriuano público que para esto fuere llamado que dende al que vos le mostrare testimonio signado con seu sino, porque Yo sepa en como complides mi mandato. Dada en Segobia diezeseis dias de Octubre, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil trescientos e nouenta e oito anos—e yo Garcia dias la fiz escriuir por mando de nuestro señor el Rey».

VII

Al seguir investigando los sucesos, desentrañando de las crónicas los que sólo atañen á Galicia, y desenterrando de las tumbas de nuestras catedrales los que, siendo de suma importancia no sólo para su historia social sinó para la de la Península, *ni siquiera ocupan una línea en la historia general de España*, encontramos en 1403 el asesinato del obispo de Lugo don Lope, llevado á cabo por varios ciudadanos,—lo que prueba que aquella muerte violenta obedeció á alguna conspiracion popular contra sus tiranías.

Nada nos dicen los escritores religiosos respecto á la causa de este asesinato. El silencio más completo guardan sobre él. Lo consignan como de pasada y como por precision. Contra su sistema de defensa respecto á los preladados, ni lamentan el crimen ni defienden la memoria de don Lope. Y como en nuestros datos particulares consta que este obispo era un déspota insufrible, atropellador de todo y de todos, tratando á los naturales de la ciudad más bien como esclavos que como ciudadanos, ésta y no otra fué la causa de haberse conjurado contra él, matándolo como á una fiera dañina.

La sentencia pronunciada contra las personas que tuvieron parte en la muerte violenta del obispo de Lugo don Lope, que damos á continuacion, arroja poca luz sobre la causa de esa mismo muerte. Sólo consta en ella que el prelado fué asesinado por muchos ciudadanos; pues se condenan á la pena de desprecio público, y á ser arrastrados y colgados con sendas sogas á la garganta hasta que mueran á Rodrigo Olives, Rodrigo de la Arabia, Gómez Pérez Alfaiate, Alfonso Pollido, Rodrigo de Carreira, Arias Nuñez Carreira, Juan Ferro, Alfonso de

Robla, Pedro de Robla, Alfonso Pérez de Ramamadeira y su hijo, Fernan Alfonso, Pedro y Alvaro *homes* del juez, Fernan Luengo Pellitero, Rui Corto, Ruy Fernandez, Rodrigo Alfonso Mercador, y Ruy Fernandez de Gaybol *que fueron ayudadores, é defensores, é participes de la muerte del obispo don Lope con los principales feridores é matadores*. Hé aquí la sentencia.

«En la ciudad de Lugo miércoles veinte y quatro dias del mes de Octubre año del nascemento de nuestro Señor Jesu-Christo de mil é quatrocentos é tres años este dicho dia estando en la dicha Ciudad onde dicen las Cortiñas de S. Romao, estando ay presente delante Juan Sanchez de Cobeda, Bachiller en Leyes, Alcalde por el Rey nuestro Señor de los Obispados de Lugo y Tuy, estando el dicho Alcalde posado en su audiencia á la hora de la tercia en presencia de mí Alfonso Sanchez de Zamora, Escribano de dicho Señor Rey, é de los testigos que de iuso son escritos, luego el dicho Juan Sanchez, Alcalde, dió esta sentencia, que se sigue—Fallo que los dichos Rodrigo Olives, é Rodrigo de Arabia, é Gómez Pérez Alfaiate, é Alfonso Pollido, é Rodrigo de la Carreira, Arias Mendez Correiro, é Alfonso Pérez de Ramamadeira é su fijo, é Alfonso de Robra, é Pedro de Robra, é Fernan Alfonso, hierno de Juan Rodriguez Mercador, é Pedro é Alvaro homes del Juez, é Fernan Luengo Pellitero, é Ruy Corto, é Ruy Ferro, hierno de Fernat Carrellas que son rebeldes por quanto non parecieron ante mí á desir de su derecho enos términos é plazos por min consignados, nin algunos de ellos á desir de su derecho en razon de la muerte del Señor Obispo don Lope, é por quanto no parecieron en el primero, é segundo plazo, condénolos en la pena del despres, é en las custas, é en la pena del comiso, é fallo, que asi por los dichos é deposiciones de los testigos en las pes-

quisas fechas en razon de la muerte del dicho Señor Obispo, como porque no parecieron en los dichos primero, é segundo plazo, como ni en el tercero, ni en el tiempo de los pregones contra ellos fechos, que se probó é es probado asaz cumpridamente, en como los dichos Rodrigo Olives, é Rodrigo de Aravia, é Gómez Pérez Alfaiate, é Alfonso Pollido, é Rodrigo de Carreiras, é Arias Nuñez Carreiro, é Alfonso de Robra, é Pedro de Robra, é Alfonso Pérez de Ramamadeira, é su fijo, é Fernant Alfonso hierno de Juan Rodriguez Mercador, é Pedro é Alvaro homes del Juez, é Fernant Luengo Pellitero, é Ruy Fernandez, hierno de Fernan Carrellas que fueron ayudadores é defensores, é partícipes de la muerte del dicho Señor Obispo con los principales feridores é matadores, é por ende pronuncióles por rebeldes: Item pronuncióles por defensores é ayudadores, é partícipes de los dichos principales matadores, é condénolos dichos Rodrigo Olives, é Rodrigo de Arabia, é Gómez Pérez Alfaiate, é Alfonso de Pollido, é Rodrigo de la Carreyra, é Arias Nuñez Carreiro, é Alfonso Pérez de Ramamadeira, é su fijo, á Alfonso de Robra, é Pedro de Robra, Fernant Alfonso, hierno de Juan Rodriguez Mercador, é Pedro é Alvaro homes del Juez, é Fernant Luengo Pellitero, é Ruy Corto, é Ruy Fernandez, hierno de Fernant de Carrellas, é á cada uno de ellos á pena de muerte, por quanto fueron comites de la muerte de su Señor, é condénolos á perdimiento de los bienes, los quales mando que sean confiscados para la Cámara de dicho Señor Rey, é la muerte que sea en esta manera: que los arrastren do quiera que fueren fallados, é los cuelguen con senllas sogas de la garganta fasta que mueran, é los dejen estar en las forcas en tanto que la natura humana los pueda sustentar: é fallo que Rodrigo Alfonso Mercador, sobrino de Ruy López, é Ruy Fernandez de Gay-

bol, sobrino del dicho Ruy López, é cada uno de ellos non perescieron en los plazos á que fueron emplazados que parecieron ante mí, asi en el primero término, como ni en el segundo, ni el tercero, ni en los términos de los pregones, por lo qual son rebeldes, é pronuncióles por tales, é contumaces á los dichos Rodrigo, é Juan Fernandez de Gaybol, é á cada uno de ellos en las custas á en la pena del Despres, é en la del homicidio. E por quanto en el tercero plazo no parecieron ni en el término de los pregones, fallo que son rebeldes. Item fallo que se probó, é es probado asaz cumplidamente que los dichos Rodrigo Alfonso, é Juan Ferro, é cada uno de ellos fueron en favor é en consejo de la muerte de el dicho Señor Obispo, é en su rebeldía, como por la dicha probanza, que fueron consejadores é sabidores de la dicha muerte, é defensores, é ayudadores de los principales matadores, é dolos por fechores de la dicha muerte é los condeno á pena de muerte natural. La qual sea esta: que do quier fueren fallados é tomados que seian arrastrados é cueros piés é manos enferretidos por las gargantas fasta que mueran é que estén en las forcas en tanto que la natura humana les pueda sustentar. E por quanto fueron cómplices en la muerte de su Señor, mando que sean confiscados todos sus bienes para la Cámara de dicho Señor Rey. E por esta sentencia así lo pronuncio é mando todo. (Pone luego los nombres de los testigos, y concluye:) dada en la Ciudad de Lugo dia, mes, y hora é año sobreditos».

Mal empezaba el siglo XV para la omnipotencia clerical, pues al obispo de Lugo asesinado por el pueblo en 1403, sucede á los pocos años el asesinato del de Orense, como ya historiaremos, en 1419. Empeñado el elemento teocrático en seguir ejerciendo el señorío temporal en los grandes centros de poblacion de

Galicia, no veía en su ceguera é insensatez que llegarían días infaustos para él, puesto que levantándose los ciudadanos contra tan absurda tiranía, harían pedazos la diadema repugnante de su poder mundano. Estos acontecimientos demostraban tangiblemente que mientras en la parte rural de Galicia el despotismo aristocrático lo era todo, en las ciudades, baluartes siempre de todas las grandes garantías públicas, el carácter individual se vigorizaba completamente, y el espíritu de independencia local y política, ensanchaba sus horizontes hácia el ideal democrático que evidencia la autonomía municipal moderna.

El poder temporal del clero tocaba á su fin en Galicia,—y las altaneras cabezas de sus soberbios prelados empezaban á rodar por las calles de las opulentas ciudades, si bien á costa de la sangre generosa y patriótica de los ciudadanos que iban á vanguardia del movimiento liberal de la época. La transformación social se venía elaborando desde algunos siglos atrás como dejamos indicado,—y el siglo XV debía ser funesto, tanto para el poder teocrático como para el aristocrático, únicos poderes, únicas travas que se oponían á la correlación directa de los pueblos con sus reyes ó jefes del Estado. La transición, al parecer brusca, no lo es así, si se examinan con detenimiento los sucesos que constituyen el desenvolvimiento popular. La luz en vez de venir de arriba abajo, era á la inversa: surgía de abajo arriba. Cuando la luz viene de arriba, sus resplandores pueden considerarse como celestiales, á semejanza de las luminosas y fraternales doctrinas de Jesucristo. Cuando, por el contrario, la luz surge del mismo terreno que huellan los tiranos con su planta, es el fuego oscuro del volcán, un fuego sangriento y destructor.

VIII

Al paso que en casi todas las ciudades episcopales de Galicia, el poder teocrático apenas podía resistir á los embates de las conmociones populares, no así la de Mondoñedo que, fuerte en medio de aquellos sacudimientos, parecía refractaria al movimiento liberal del país, conservando la mitra incólumes sus inmunidades.

«Por este tiempo—dice el P. Flores—se entremetieron los ministros reales en las jurisdicciones de San Martín, Villamayor, Muras, Valledoro y otras tierras del obispado: por lo que el prelado don Alvaro Isorna se quejó al rey don Enrique: y este expidió su real cédula, mandando á Gomez García de Hoyos, su caballero y corregidor mayor, y á los alcaldes de Galicia, que restituyesen al obispo y á su iglesia todo en lo que se habían entremetido. Dada en Madrid á 23 de setiembre de 1404 y se conserva original en el archivo del cabildo. En el mismo año sacó don Alvaro otra cédula real para que el consejo de Vivero no usase de las jurisdicciones de Landrove, Galdo, Grallal y otras, en perjuicio de la iglesia de Mondoñedo, hasta la decisión del litigio pendiente en la materia.—Había alguna disensión entre el monasterio de Lorenzana, y otros compatronos de la iglesia de San Julian de Cabarcos: y juntándose en el palacio de San Martín, se hizo convenio de las partes en presencia de don Alvaro á 2 de julio de 1406. En este año cedió Lope Díaz Teigeiro á favor del mismo obispo la tierra (comarca) de Cabarcos. Al siguiente arrendó don Alvaro Isorna con su cabildo á Nuño Freire los cotos de San Martín do Porto entre Ferrol y Puente deume, á San Mamed de Oleiros en tierra de Montenegro, Labrada, Fanoy, Montouto, etc.»

Es verdad que, si bien la ciudad de Mondoñedo parecía extraña á las conmociones populares de Galicia contra el poder temporal del clero, tambien sus prelados transigian más con los ciudadanos, concediéndole varias franquicias como la licencia que dió don Alvaro á los cosecheros de vino, moradores en los confines de la ciudad, para que en ella pudiesen venderlo libremente;—y luego su sucesor confirmó á los ciudadanos de Mondoñedo sus usos y libertades, concediéndoles además:—que los pleitos criminales se juzgasen por los alcaldes del concejo ó por el mismo obispo, y los civiles por aquellos ó el vicario, como quisiesen los vecinos:—que ninguno de ellos fuese emplazado para fuera de la ciudad:—que el aposentador del cabildo no aposentase en casa de vecino que estuviese ausente:—que ningun vecino fuese á la cadena (á la barra) del merino de la torre vieja, sinó á la de los alcaldes del concejo;—y que se pusiesen en la reedificacion de los muros á las personas *puestas en el cuaderno de las posturas* pasando por ellas los alcaldes del cabildo ó del concejo.

De aquí, tal vez, el contraste que ofrecia esta ciudad episcopal tan pacífica con respecto á las demás del país, alborotadas de continuo.

Verdaderamente que en las cinco ciudades episcopales de Galicia como Compostela, Lugo, Orense, Tuy, y Mondoñedo, al paso que los ciudadanos de las cuatro primeras se significaban con esa noble fiereza del leon herido en su magestad, tendiendo á no reconocer otro *señor temporal que el rey*, los de la última apenas se particularizaban en este sentido. Cuando en las otras ciudades teocráticas, los arzobispos y obispos eran menospreciados, rechazados, apedreados, sitiados y asesinados, Mondoñedo parecia un aparte de aquella ebullicion popular que, con clarísima vision del porve-

nir, ensangrentaba las lozas de las catedrales. — ¿Por qué esta singularidad local?—Nosotros no podemos apreciarla de otro modo sinó consignando que sus prelados desplegarian tal vez menos despotismos que los otros con *sus vasallos*, ó que tal vez sus vasallos eran por naturaleza más sufridos. Descomponiendo el dilema, y haciendo afirmativas sus proposiciones, nos parece mejor explicado el hecho;—y de aquí esa atonía en el espíritu público de la ciudad episcopal de Mondoñedo, con relacion al movimiento latente y general de los otros obispados del país.

La actitud pacífica de la ciudad de Mondoñedo, en medio de aquella ebullicion popular de Galicia contra el poder teocrático, ofrecia áun otro contraste más singular, no sólo su quietismo comparado con la fermentacion de las demás ciudades episcopales del país, sinó su quietismo con relacion á los demás pueblos del obispado. Rivadeo, Puente-deume, Vivero, Neda, etc., venian desde mucho rechazando el yugo de los prelados mindonienses hasta hacerse realengos: Florez nos dice que en 1307 Fernando IV dió sentencia en Búrgos contra los vecinos del Castro de Oro que querian litigar al obispo el señorío jurisdiccional. En la página 181 añade que el obispo Alfonso Sanchez en 1350 absolvió á los mismos de la excomunion que les impusiera por haberse apoderado de la fortaleza. Y en el mismo fólío asegura que en 1356 ganó el propio Alfonso, sentencia del Adelantado mayor de Galicia contra los de Carballido y otras parroquias, condenándolas á pagar 20,000 maravedis en que *fueron apreciados los destrozos que hicieron en los muros de Castro de Oro*:—lo que demuestra que con razon ó sin ella, los pueblos de la diócesis se pronunciaban abiertamente contra el feudalismo teocrático.

IX

Tal era el estado de Galicia en 1406—
en cuyo año sucumbió Enrique II.

X

Al terminar este reinado, cúmprenos
hacer mencion del poeta gallego Macías,
llamado *El Enamorado* por autonoma-
sia, á causa de sus decantados amores.

Este trovador de aquella época, más
célebre por su desastroso fin, hijo de una
pasion contrariada, que por sus baladas
ó cántigas que no pasan de cinco ó
seis, era natural de Padron segun todos
los escritores que se ocuparon de él.

Fué escudero de don Enrique de Ara-
gon, marqués de Villena y maestro de
Calatrava, en cuya casa se enamorara
ciegamente de una doncella que se casó
con el hidalgo Fernan Pérez de Vadillo,
en ocasion en que el poeta estaba ausen-
te por orden ó en sarvicio de su señor.
A pesar de ver casada á su Elvira, no
por eso tuvieron término los amores de
Macías. Irritado el marido, se querelló
al marqués de Villena,—y éste encerró
al trovador gallego en una torre del cas-
tillo de Arjonilla, castillo que pertenecía
á la orden de Calatrava. Aún en aquel
estado, Macías acompañado de su laud
y asomado á una de las rejas de la torre
de su prision, cantaba trovas de amor á
la señora de sus pensamientos. Entón-
ces el ofendido esposo de Elvira, le ar-
rojó furioso una lanza desde fuera de la
torre que, atravesando los hierros de
la ventana, atravesó á la vez el pecho del
infeliz doncel, ocasionándole la muerte.

Fué Macías enterrado en la iglesia de
Santa Catalina de Arjonilla; pues segun
Jimeno, existía antiguamente su sepúl-
cro en ella, donde se leía esta inscrip-
cion: **AQUÍ YACE MACÍAS EL ENAMORADO.**
Encima de su sepúlcro, pusieron una

lanza y en memoria la siguiente balada
que él mismo compuso con dicho objeto,
ántes de morir:

«Aquesta lanza sin falla
¡ay coitado!
non me la dieron del muro
nin la prisé yo en batalla,
¡mal pecado!

Mas viniendo á ti seguro,
amore falso é perjuro
me firió, ó sin tardanza,
é fué tal la mia andanza
sin ventura».

Argote de Molina, escribió los amores
y trágica muerte de Macías;—y sus ver-
sos se hallan en el cancionero de Baena.
Son cinco cántigas, á las que hay
que agregar dos más que el edictor
del dicho cancionero pone en los apéndice-
ces como atribuidas al desventurado tro-
vador galaico. Existe además otra bala-
da de Macías, que publicó el P. Sarmien-
to en la Hist. de la lit. Española y que se
lee en el cancionero de Lope de Stuñaiga.

Como nuestro trabajo es general res-
pecto á Galicia, y por consiguiente no se
circunscribe á describir detalladamente
los hojas especiales de las distintas ra-
mas del árbol de su vida, pues eso per-
tenece más bien á las obras particulares
que se consagren á dichos objetos;—no
podemos extendernos más respecto á
Macías. Hacemos con él lo que nos pro-
ponemos hacer con todos los poetas del
país: consignar los detalles biográficos
que juzguemos de interes histórico, é
incrustar alguna de sus baladas como
para caracterizarlos por sí mismo. Lei-
da una poesía, se siente, se vé, se conoce
ó se idealiza al poeta:—tal es nuestra
creencia.

Conformes con este plan, escogemos
entra las poesías del enamorado Macías
la siguiente, por parecernos ¡que entraña

su amorosa desventura, más que las
otras tuyas:

Cautivo de miña tristura
Ya todos prenden espanto
E preguntan ¿qué ventura
Foy que me atormenta tanto?
Mais non sey no mundo amigo
Que mais de este meu quebranto
Diga desto que vos digo.
Que eu ben sée nunca devía
Al pensar que fas solya.
Cuydé subir en altesa
Por cobrar mayor estado,
E cai en tal pobreza
Que moyro desamparado
Con pesar é con deseio
Que vos dyrey mal fadado
Lo que yo he ben obejo.

Cando ó loco quer mays alto
Sobyr, prende mayor salto.
Pero que pobre sandece
Porque me deba pesar,
Miña locura así cresce,
Que moyro por entonar,
Pero mais non averey
Sy non ver é desiar
E por en asy direy:
Quen cárcel sole vivir
En cárcel deseia morir.
Miña ventura en demanda
Me puso á tan dubdada,
Que mi corazon me manda
Que seya sempre negada;
Pero mays non saberán
De miña coyta lasdrada
E poren así dirán:
Can rabiosa en cosa brava
De su señor se que trava.

FIN DEL TOMO V Y DE LA SEGUNDA ÉPOCA.

APÉNDICE DEL TOMO V

I

En el NOBILIARIO del reino de Galicia, obra inédita del licenciado Baltasar Porreño, hemos encontrado los datos siguientes, respecto al rey

DON SANCHO ORDOÑEZ

«No hacen mencion de este rey—dice—nuestras historias de España, atribuyendo sus hazañas á don Sancho el Gordo, siendo ambos distintos, como dá á entender don Mauro Ferrer en su Historia de Santiago; y el maestro Fray Diego de Yepes en la centuria quinta de la Crónica general de San Benito, año de Cristo 964».

«Fué marido de la reina Gota, que despues fué monja Benita.»

«Su reino tué *en solo Galicia*, á la traza que lo tuvo despues don Bermudo el segundo; y á ésta cansa ó no lo conocen nuestros historiadores, ó no le ponen en el número de nuestros reyes.»

«Fué hijo del rey don Ordoño el segundo, y en vida de su padre gobernó á Galicia con título de rey, y de él hay muchos privilegios en los archivos eclesiásticos de Galicia.»

Tomo V—Entrega 33.

II

En el mismo NOBILIARIO encontramos las

ARMAS DEL REINO DE GALICIA

Tiene este reino por armas—dice—una custodia de oro en campo de sangre, con seis estrellas á los lados con la figura del Santísimo Sacramento. Otros pintan la custodia de oro en campo azul con solas cuatro estrellas, y la custodia en forma de vaso con su cubierta. La causa de haber tomado estas armas el reinado de Galicia, es porque en la iglesia mayor de la ciudad de Lugo (la cual por los años 570 fué metropolitana) está continuamente descubierta el Santísimo Sacramento, por razon de que en un concilio que se celebró en esta ciudad, que era la metropolitana de este reino, se condenó un error tocante á la pureza y alteza de este divino Sacramento contra ciertos hereges de aquel tiempo. Era Lugo en esta sazón ciudad muy populosa de gran vecindario y concurso de gentes. Las seis estrellas significaban la primera la dicha iglesia metropolitana, y las otras cinco significan las cinco iglesias sufragáneas que en este concilio le fueron señaladas: Orense, Astorga, Iria, Tuy y Britonia.»

«Otros dicen que la razon de tener Lu-

go continuamente descubierto el Santísimo Sacramento, es porque nunca fué esta ciudad poseida de moros en la pérdida de España, causada por el rey don Rodrigo, año 714.»

Nosotros, como habrán visto nuestros lectores, no atribuimos á uca ni á otra causa el suceso. La primera causa es vaga, general; y la segunda es un absurdo, puesto que Alfonso I reconquistó á Lugo segun el testimonio de su obispo Odoario. Persistimos, pues, en nuestra afirmacion histórica: en que esa costumbre inmemorial, data desde el periodo romano, desde las predicciones del apóstol Santiago en Galicia, y en que por consiguiente Lugo como Duyo ó Finisterre, fueron los primeros templos católicos del país.

III

Y en el mismo NOBILIARIO, encontramos respecto á

MACIAS EL ENAMORADO

«Macias, linage noble y antiguo de este reino, á quien dió renombre Macias el enamorado, el cual fué gallego de nacion, y aunque pobre era de honrado linage, hijodalgo conocido. Su vida, segun se colige de Argote de Molina y de la segunda parte de los Dioses de la Gentilidad, fué de esta manera:»

«Fué Macias natural de la Villa de Padron, el cual dejando su patria por mas valer, se acomodó con el maestre de Calatrava don Enrique Villena; y dandorrienda al amor que su edad y lozanía ofrecia, puso los ojos en una hermosa doncella que servia al maestre. Sus amores fueron tratados entre los dos amantes con

tanto secreto cuanto voluntad, sin que el maestre lo entendiese de ningun modo. Ofreciósele á Macias una jornada muy forzada é importante; y en esta ausencia el maestre casó su doncella con un hidalgo muy principal, natural de la villa de Porcuna.»

«Cuando volvió Macias de su jornada, y supo que su querida amante estaba en poder de otro dueño, lo sintió con afectos del alma tan nobles que estuvo para desesperarse. Alentóse lo que pudo; y no desistió de sus firmes propósitos y su ardiente voluntad, acordándose del grande amor que su dama le habia tenido, y juzgando por imposible el haberle olvidado, pues tanta firmeza no habia de dar lugar á mudanza, consolándose con entender que su dama por condescender con la voluntad del maestre habia forzado la suya y aceptado aquel violento motrimonio.»

«Carteóse con su señora, y sabiendo por sus respuestas que vivia siempre en ella la memoria de los amores pasados, confiando en que el tiempo y la ventura les depararia ocasion de lograr sus deseos, la siguió y sirvió con la misma confianza y aliento que la habia servido antes que mudara de estado. Pero como amores tan seguidos y continuados no se pueden encubrir, el marido vino á oler el poste y á entender la maraña; y representándosele el dar la muerte á Macias no se atrevió por ser uno de los escuderos de mas estimacion que tenia el señor, y aún el que mas queria. Y así, tomó por mejor acuerdo dar cuenta al maestre de sus rabiosos celos y de la causa de ellos. El maestre llamó á Macias y lo reprendió áspera y severamente, mandándole no solo que dejase aquellos temerarios amores, sino que no le pasase por el pensamiento. Tenia el amor tan oupados los entresuelos de su voluntad, y estaba tan apoderado de la torre del homenaje de su alma, que viéndose atajado por todas partes, en

vez de olvidar los antiguos cuidados amorosos, se le iba aumentando mas el amor; y así se determinó de poner su negocio á todo trance y riesgo, rompiendo con los mandatos de su señor y con las amenazas de su competidor, sin desistir un punto de sus amorosos intentos, y así prosiguió ojo abierto en servir y recuestar á su dama. Llegaron á tanto sus excesos y demasías, y vino á estar tan perdido y rematado, que el maestro como á frenético de amor lo mandó llevar preso á Arjonilla, lugar de la orden de Calatrava, cinco leguas de Jaen. Estaba el cuerpo de Macias preso con grillos y cadenas en la torre de Arjonilla, y el alma estaba con mayores prisiones en los zaguanes de su dama: porque el alma mas está donde ama que donde anima, y allí como en la cárcel de amor lamentaba sus penas y dolores, sintiendo mas la ausencia de su señora que rigurosa cárcel en que estaba. Oyéndosele canciones lastimosas y quejas de su triste suerte, enviando lo uno y lo otro por escrito á la que era causa de todas ellas, y ella las admitia de muy buena gana, aunque de mala las sobrellevaba y padecia. De esta suerte entretenia Macias sus esperanzas y engañaba sus trabajos entre las preseas amorosas que hizo en la prision, Ha quedado una de sus canciones, que se halló en un libro de trovas antiguas que está en la libreria de San Lorenzo el Real, y dice así:» (Esta balada de Macias, es la que hemos publicado al hablar de él).

«Llegaron á manos del marido de su dama de Macias muchas canciones y trovas de estas y cartas con que solicitaba su amor, y no pudiendo ya el celoso, marido sufrir ya tanta inquietud que estos cuidados de Macias le causaban, junto con la publicidad que habia de estos amores, acordó de acabar de una vez con todos estos recelos y dar fin á la historia tan amarga. Y subiendo en un ca-

ballo, armado de lanza y adarga, se fué para la villa de Arjonilla, y llegando cerca de la prision donde estaba el enamorado Macias, le vió estar en una ventana lamentando amargamente sus desdichados amores, y no pudiendo sufrir tan importuno y porfiado enemigo, le arrojó la lanza que llevaba, y pasándole con ella el cuerpo de parte á parte, el leal y firme amator dió el último vale á sus trágicos y desgraciados amores con dolorosos y lamentables suspiros, quedando por ejemplo y en proverbio de finos y tiernos amantes; y escapándose el celoso hidalgo á uña de caballo se fué huyendo al reino de Granada.»

«El comentador de Juan de Mena dice: que el esposo de Elvira le dió una lanzada á Macias por un ahujero del tejado, sobornando al carcelero que lo tenia á su cargo.»

«El cuerpo del enamorado Macias fué sepultado honoríficamente en la iglesia de Santa Catalina de Arjonilla: llevándolo en hombros los mas honrados caballeros principales hidalgos de toda la comarca, y se le dió muy honrada sepultura, poniendo la sangrienta y cruel lanza encima de su sepulcro, y quedando su lastimera memoria en una letra que escribió de epitafio, y es la siguiente:» (Tambien la hemos insertado ya.)

(Hace memoria de este triste y lamentable suceso Juan de Mena en sus *Trescientas* en la estancia 105; y Garcia Sanchez en el *Infierno de Amor* en una copla que dice:

Estando vi asentado
en una silla á Macias,
de las heridas llagado
que dieron fin á sus dias,
y de flores coronado
rematando sus porfias
en son de triste amator,
diciendo con gran dolor
una cadena al pescuezo:

*¡loado seas, amor
por cuantas penas padezco!»*

«Tambien Gregorio, ilustre poeta granadino, en la Visita de Amor dijo como se habia salido á visitar al buen Macias junto con otros presos. Sus coplas son las siguientes:

Viéronse salir al punto
cuatro enlutados ya en días
trayendo como en trasunto
en los huesos á Macias
flaco, y vivo, aunque difunto,
la piel enjuta y tostada,
sobre la carne arrugada
abierto el pecho y costado,
retrato al vivo sacado
de la vida enamorado.

Paróse en medio el pasaje
y al juez le saludó,
mas dió el amor vasallage
y humillado le habló
en nuestro antiguo lenguaje,
diciendo con gran dolor:
*loado seas, amor,
por cuantas penas padezco,
pues que fuiste tu el empiezo
y el acabo de mi horror.*

«Despues de haber contado Gregorio Silvestre de los cuatro que que salieron acompañando al dolorido Macias, que fueron Juan Rodriguez del Padron, que fué page y cronista del rey don Juan II, Juan de Mena, Guevara, y Diego Lopez de Haro, remata con esta redondilla:

Pero el juez sentenció
que son todas niñerías
que la ocasion levantó;
y el fino amante es Macias
que con solo amor murió.

«Tambien hizo memoria de las ternuras de Macias, Rodrigo Cota poeta de Toledo en su diálogo en la siguiente quintilla:

Amarás mas que Marcias
si hallaras esquividad,
sentirás las plagas mias,
y fenecerás tus días
en ciega cautividad.

«Juan de Mena—concluye Porreño—pone cuatro estaciones de Macias que no refiero por parecerme que basta lo dicho de este triste enamorado.»

RELACION

DE ALGUNAS CASAS Y LINAGES DEL REINO DE GALICIA, ESCRITA POR VASCO DE APONTE

3.ª PARTE

OBRA INÉDITA. SACÓSE ESTE TRASLADO DEL ORIGINAL, QUE ESTABA EN LA LIBRERÍA DEL SEÑOR CONDESTABLE DE CASTILLA, Y HOY TIENE DON GASPAR IBAÑEZ DE SEGOVIA

POR

DON FELICIANO DE PUGA Y SANDOVAL

I

CASA DE LOBERA

Recuento de las casas antiguas del Reino de Galicia de 900, 800, 700, 600, 500, 400, 300, 200 años, las cuales son de solar antiguo, y armas y apellidos comenzando de las mas antiguas puesto caso que sean abaxadas. La primera es la casa de Lobera: dicen que descienden de la casa de doña Luparia, y así como descienden de gran antigüedad, así juntábase alta sangre, y cada vez mas poderosos, hasta tanto que en el tiempo de *Ruy Soga de Lobera que porque fué desobediente al Rey se destruyó la casa*, tenia cuatro villas cercadas y nueve castillos Roqueiros, *fué preso y degollado en la villa de Noya, é recibida su hacienda para la Corona Real, y vendióse en almoneda, y el Arzobispo de Santiago compró el propio solar.*

Los vasallos de este solar no bajarían de cinco mil con sus fortalezas. De este

Ruy Soga quedaron dos hijos Pedro *Mariño* de quien salieron los Mariños de Río que viven en Mondoñedo, y Luis Soga que fué padre de Payo Mariño de Sobera que era casa de 1500 vasallos, y *todos los perdió por ser vicioso de mujeres.* De este Payo Mariño quedó doña Sancha su hija muger que fué de Garcia Martín de Barbeira, que por su padre y por su madre heredó al pié de *cuatrocientos vasallos*: quedaron de ella dos hijos y dos hijas, el mejor y que mas hereda es Pedro Alvarez Mariño de Valladares, los otros algunos principales escuderos, y otros razonables, y otros mas bajos. La baja de esta casa poco mas ó menos fué en la era de mil trescientos y noventa (año de 1352): en la ciudad de Sevilla y sus términos hay buenos hombres que se llaman Mariños, de la casa de Lobera.

Tomo V--Entrega 34.

II

CASA DE MEIRA

Despues de esta casa es la de Meira muy antigua, tan poderosa no lo era, pero poder arto tenia de Hidalguia, como estimaban mas en aquel tiempo la Hidalguia que la Hacienda, no debia nada á nadie: eran muy honrados, y muy estimados de los Reyes antepasados, tanto que desde que Gibraltar fué ganado á los moros, el Rey don Alonso que ganó á Algeciras puso por capitan mayor á Vasco Perez de Meira, y dicen que le dió la ciudad muy bastecida de Vitualla, y por las grandes hambres que hubo en las partes de allende, cartearonse los Moros con él prometiéndole por los bastimentos una gran cuantia por la gran hambre que tenian en Africa, y dióselos, y desde que los Moros tuvieron los bastimentos cercaron á Gibraltar, y con la gran hambre que tenian los Christia-

nos, tomaron los Moros la Ciudad, y ella entregada á los Moros, llegó el Rey don Alonso con todo su poderío, y los Moros defendieron la ciudad, y Vasco Perez de Meira pasose con los Moros allende el mar y de esta manera se abatió la casa de Meira, y despues los que de ella sucedieron cada vez bajaron mas, de manera que el mejor hombre que en ellos hay es imposible pasar de sesenta vasallos, salvo que en la era de mil y cuatrocientos poco mas ó menos casó una señora que se llamó doña Mencia de Meira con Pedro Fernandez de Andrade que fincó por heredero de Fernan Perez de Andrade, el bueno, donde descende el conde don Fernando de Andrade Vermudez señor de Montagós, y todos los sucesores de Diego Sarmiento señor de Sobroso.

III

CASA DE SOTOMAYOR

La casa de Sotomayor es como la casa de Meira en la antigüedad, en fidalguía igual poco mas ó menos: siempre fueron azañosos y por ser esforzados eran queridos de los Reyes, y era casa poderosa en el obispado de Tuy en tiempo del Rey don Pedro; Payo Sorreda de Sotomayor era casa de ochenta lanzas: Sacudíase con los Portugueses: despues Alvaro Paez de Sotomayor abuelo de Lope Sanchez de Ulloa, era gran señor: despues vino Fernan Yañez de Sotomayor que fué dentro la ciudad de Orense, y llevó de allí preso á Pedro Diaz de Cadórniga dentro á Sotomayor, y soltólo por su voluntad: despues vino Alvaro Paez su hijo que entró en la villa de Rivadavia y llevó el Conde preso dentro de Sotomayor, y no lo le soltó hasta que libró lo que quiso, y siendo el Conde Adelantado en Galicia, don Pedro de Sotomayor Conde de Camiña degolló á Diego Sarmiento y otros muchos hidalgos: *y cuando en Galicia se levantaron contra los Señores los Villanos, trajo gente de Portugal, con que venció muchos villanos en el Castro de Aframela, y en esto todos sus vasallos iban con él y pasaron junto á Pontevedra, y pasó el Rio de Lores (Lerez) y quisieron los villanos pelear con él, y no osaron, llegó á Santiago, y allí se ajuntó con el Arzobispo y con don Juan Pimentel, y allí pelearon con quantos villanos habia en Galicia, que trahian por Ca-*

pitan á don Pedro Osorio de Trastámara, y Alonso de Lanzós muy esforzado Caballero, y todos fueron vencidos con el estuerzo y maña del Conde de Camiña, y despues de esto anduvo con todos los señores apoderándolos de sus tierras, y desde que el Arsobispo don Alonso Fonseca quiso deshacer los Caballeros de Galicia éste Conde ingenió como fuese vencido y despojado, y le tomó á Padron, y á Pontevedra, y á Vigo, y á Redondela, y á Castro de Montes, y al Rey tomó á Bayona, con el Monte del Boy, que ahora se llama monte Real, y tomó á Garcia Sarmiento á Sobroso: y el Arzobispo vino sobre Pontevedra dos veces, trayendo consigo á don Sancho de Ulloa Conde de Monterrey, y á todos los Pardos y Rivadeneiras, y á otros muchos principales, y todos se fueron del cerco, sacando poca honra, y ninguna cosa desto perdió hasta que le llevó preso el Conde de Benavente y tuvo tomada Tuy al obispo hasta que el rey católico sojuzgó á Galicia; y desde que le soltó el conde de Benavente no halló mas por suyas que Sotomayor, Fornelos y Salvatierra; y saltó al Arzobispo á Santa Maria de Alva, y la Trinidad y las Torres de la Puente San Payo, y Castrican y levantó otras Fortalezas y mató á Gregorio de Valladares, y á Tristan de Montenegro, y prendió á Garcia Sarmiento y á Fernan de Gamba, todo esto en menos de dos

años; y queriendo hacer mas sojuzgó la Justicia á Galicia desde entonces comenzó á vivir bien, y dende á poco tiempo hizo á sesenta criados suyos *prender al obispo de Tuy dentro en la Villa de Bayona*, y hizole el obispo grandes promesas, y pecholo algo y soltole, y el obispo enviose á quejar al Rey estando el conde en Alva de Tormes, donde falleció, y *dijeron algunos que el Rey mandara hechar un garrote dentro del Monasterio, donde paraba.*

Toda la Hacienda de este Conde eran dos mil vasallos y quinientos mas de Abadías poco mas ó ménos. De este Conde quedó su hijo don Alvaro, que dentro en la ciudad de Lisboa dixeron al Rey de Portugal que iba para matarle, y *sacáronlo del átrio ó Iglesia Catedral* y pusieronle en el traste ó Patio, y la Reina doña Isabel lo envió á pedir y asi salió tollido de los brazos y estando este conde en Valladolid á pleito con Garcia Sarmiento una noche en un ruido finjido, le mataron, queriendo entrar *despartir sin saber quien le mató*: A este don Alvaro tenía prometido la Reina doña Isabel hacerle Conde de Camiña y así se llamó siempre Conde de Camiña y porque la Reina se lo diera si él no muriera: ansi que con este Condado y con todo lo de Galicia no perdiendo Salvatierra y el coto de las Achas eran dos mil vasallos los que tenía, sin los de las Abadías. Murió el conde don Pedro en la Era de 1486 y su hijo el conde don Alvaro en la de 1495 poco mas ó ménos: *Este don Alvaro tué casado con una señora de las de Monroy,*

quedáronle de él una hija, ú dos, y un hijo al cual llaman don Pedro, que como tutor de ellos llevó toda la tierra y su madre *quedaba aun moza: decian que se daba á los vicios y que la fama no era buena de que queria matar á su hijo don Pedro*, y casó una hija con Diego Alvarez hijo de Fernan Yañez de Sotomayor: Falleció Diego Alvarez, y no sé si aquella hija ó la otra casó con Garcia Sarmiento enemigo capital de la casa de Sotomayor *que era hombre muy agudo, y codicioso: decian que enemistaba la madre, trataba la muerte al hijo, y que el hijo lo hiciera matar á saetazos y despues á cuchilladas.* Fué encerrado por esto, y desterrado y toda su hacienda confiscada y despues se la entregaron, y despues dijeron que ordenaran él y otros unos privilegios falsos, y que por aquella descuartizaron aun su criado *Gorbalan* en la ciudad de Orense, y desde allí quedó mala fama, algo se vé porque él no osa parecer. Este don Pedro casó con doña Urraca de Moscoso hija del conde de Altamira, que era hija de don Pedro Osorio y de doña Urraca de Moscoso, y la madre era la condesa doña Teresa Haro hija del señor Diego de Andrade, y de doña Maria de las Mariñas, y ésta Da. Urraca está apoderada de la casa de Sotomayor: creo que no bajará de quinientos vasallos poco mas ó menos: de esta casa de Sotomayor imposible es que por unas partes, que por otras no descierdan de ella las mayores de Castilla y todos en general ó la mayor parte de ellos, y en particular lo mismo.

CASA DE LANTAÑO

De la casa de Sotomayor descende otra que por nombre es llamada de Lantaño, y la hacienda y los vasallos de otra parte, los cotos, las armas y el Apellido nunca los perdió. En Sotomayor hubo uno que se llamó Diego Alvarez de Sotomayor que edificó á Lantaño, hubo un hijo que se llamó Payo Gomez muy buena persona, hombre esforzado, cordo, discreto, y bien querido del rey fué por embajador al gran Tamburabeque el cual sabiendo que era de España, á él y á los otros embajadores honró muy mucho, mostrándoles cosas maravillosas, y *teniendo delante de si una piedra que sudaba cuando mentian, y Payo Gomez tuvo tal saber, que hizo estar la piedra queda, y alabando cosas de poca estimacion* y el Moro viendo que la piedra no sudaba todo lo creyó. Este Moro envió dos sobrinas al rey que se las casase en España; Payo Gomez viniendo por el camino empreñó una de ellas, quando el rey lo supo quisíeralo degollar, mas todos rogaron por él, y casólo el rey con ella, y mientras el rey fué vivo no la alejó. Tuvo de ella una hija que casó con Martin Rodriguez de Junqueiras que dejó por hija á Teresa Vazquez que fué casada con Ares Pardo de las Mariñas hijo de Fernan Perez Parragués y de doña Constanta de las Mariñas y Haro, que es una de las quatro casas de Castilla, y quedó de ellos por hijo Fernan Perez uno de dos

mayorazgos da casa de Parraga y otro que heredó en Junqueiras y otra hija casada con Fernan Diaz Riba de Neira: despues Payo Gomez se partió de esta primera muger para sentar sus tierras y señorios, casó con una de Mendoza hermana de don Lope Mendoza Arzobispo de Santiago y fué su casa de treinta de acaballo sin falta, y de mil vasallos, con algunas Beetrias: quedó de ellos ambos por heredero su hijo Suero Gomez de Sotomayor y Mendoza, y otro su hijo que se llamó Payo Gomez tuese para Sevilla y allá falleció: Este Suero Gomez hijo mayor casó con doña Leonor Vázquez da Insua, y cobró por ella cuatrocientos vasallos: Fué casa de cuarenta de acaballo, y cuatro Fortalezas, y llamóse Mariscal; y la mas de la tierra fué desmembrada de la casa de Loberay tenia un hijo que se llamaba Juan de Sotomayor que falleció en Castilla, sin hijo, ni hija por que no era casado: quedaban de él tres hermanas, una casada con un hijo del Alcaide de la Rocha, la qual era menor y falleció sin generacion, otra casóla con Pedro Vermúdez hijo de Pedro Arias de Aldan, y dióle á Moreda, y ciento diez vasallos, y quedó de ellos ambos su hijo.

Sotomayor *herno de Juan Rodriguez de Camba y otras hijas, y la mayor de las hermanas casóla con don Enrique tio del Rey don Fernando y dióle á Lantaño, y á Rianjo y á*

Insua con todo lo otro que le quedaba: Este don Enrique era de sangre Real, y no sé si tuvo razon si non llevando á su muger para Castilla. Matóla dentro do Castelo de Benevicere, y no vino mas á Galicia: quedó de ellos una hija, llamábase Da. Juana, que heredó toda la Hacienda; esta casó con don Pedro de Guzman su primo que no era mueho hombre: no se igualaban bien uno en Galicia y otro en Castilla. A la postre se fueron allá á Castilla, y allá se finaron. Quedó de ellos un hijo á quein llaman don Enrique quitóle el Arzobispo toda la jurisdiccion de la Tierra. Mal se defendió: quedó del mariscal un hijo natural bastardo que llamó Fernan Yañez casó con Urraca Ares hija he un buen Escudero llamábase Gonzalo de Pazos Señoraz: Tenia cien cargas de pan de renta, y este Fernan Yañez diez ó doce vasallos poco mas ó menos y quando se falleció tenia doscientos vasallos y quinientas cargas de pan y vino: quedó de ellos ambos un hijo que se llamaba Suero Gomez que casó con

doña Ginebra de Haro hija de Fernan Perez Parragues, y de doña Constanza de las Mariñas. Falleció Suero Gomez y quedó de él y de doña Ginebra un hijo que llaman Diego Alvarez, y una hija que casó mal segnn dicen. Ten toda la Hacienda de su Padre, espera por la de doña Ginebra y será Rico: Otra hija natural quedó del Mariscal que fué muger de Garcia de Camaño de Rubiantes Señor de Villagarcia ei qual dicen que tenia doscientos vasallos: de estos ambos quedó otro hijo llamado Garcia de Camaño que casó en Noya con una filla de Vasco Gilermez Regidor de Noya y de Clara Miguez hermana do obispo de Tuy: Tienen de ella un fillo que casó con filla de Diego Mendez Montoto de la Coruña, y tuvo otra filla que casó con Pedro Alvarez Mariño de Valladares, fillo de Garcia Martin de Barbeyra y tambien era de Montaos de Vaamonde y de Bendaña y de doña Sancha Lobera.

CASA DE LAGO

Despues de estas casas se cuenta la de Lago por muy antigua, dicen que salieron de Francia ó de Inglaterra, y que vinieron de allí á probar á Galicia, y por venir de alta sangre que habia hombres de don, y créolo porque hay una fortaleza metida en la mar solar antiguo de esta casa muy acerca de la tierra la qual se llama hoy en dia la Peña de don Lope y dicen que estando una noche en palacio delante el rey no le dieron silla en que senta se e descubrió el manto, y sentóse encima de él, y saliendo todos del Palacio no quiso erguir el manto y dijóle un Paxe: *caballero ergue ó manto;* y él le respondió: *oy hi de puta, bellaco, tengo yo de llevar la silla á las costas?* y de allí adelante siempre fueron honrados ante los reyes, de manera que tiene fama, que en todo el obispado de Mondoñedo de siete ó ocho casas que son allá, era la mas antigua, y mas poderosa, en que hoy dia parecen escrituras de Gil Rodriguez de Lago, ó de Gil Perez de Lago que tenia mucho señorío de vasallos, y que desde los Freires de Andrade comenzaron de prevalecer, aunque por algunas partes fosen parentes que se guerreaban, y que Fernan Pera de Andrade ó Bó, que se atrevia á facerle befas, y que

el de Lago juntaba gran parte, y que fuera á cercar *la casa de Ruy Freire das Mariñas*, padre de Fernan Perez ó Bó que tenia fortaleza por casa, y como éste lo vió sobre si de aquella manera que le tomara gran miedo, diciéndole él que luego le diese su hijo; y le dixera que su hijo no estaba dentro, y desde que él supiera que era la verdad, que lo dexara amenazado. Este Gil Perez de Lago en este tiempo no sé por que caso *mató á su muger*, por lo que perdió sus tierras y señorios, y de allí quedó la casa bajada y perdió el apellido, aunque tienen las armas; esto seria poco mas, ó menos en la era de mil trescientos y cuarenta ó cenquenta años y oy á cien años habia uno que se llamaba Gonzalo de Lago, que tenia quatro ó cinco escuderos, y vivia con el duque de Arjona, llamándose su pariente, este fallecido, no hubo despues otro tal y por no querer vivir en la casa de Andrade, no les fué por eso mejor, porque vivian debajo de sus alas; de manera que el mejor hombre de ellos ahora es escudero principal sacando el comendador que es de Trobe. xo que es hermano de Fernan de Lago. Y aquella Peña de don Lope que está metida en la mar es la fortaleza de el solar de Lago.

CASA DE FIGUEROA

Falemos de la casa de Figueroa, digo yo que no baja de 754 años, porque en la era de 780 alzóse por rey de Leon (Galicia) Mauregato y por quitarle el Reyno á su sobrino don Alonso el Casto, fuese á los Moros, prometiéndoles cien doncellas cada un año de parias en Galicia, Leon y Asturias; y echando las suertes á quales habian de dar sus hijas, cayó la suerte sobre un Hidalgo de Figueroa, y aseñalándole el día que la llevase y que fuese muy ataviada, así lo hizo, y muy secretamente envió llamar á todos sus Parientes y amigos que le ayudasen contra los Moros, y así lo hicieron; y al tiempo que llegaron los Moros ergueronse las celadas y cortáronles las cabezas, y ganaron por Armas las follas de las Figueras con su cordon amarillo, y de allí adelante siempre tuvieron apellido. De manera que este malvado Rey en cuyo tiempo se fizo aquella fazaña empezó de Reynar año de 780 y murió en el de 785. Ansi que no puede esta casa vacar de 754 años de antigüedad; y muerto este maldito Rey tornó á Reynar don Alonso de Casto, y con el socorro el Carlos Magno el Emperador, fueron los Moros á mal viaxe: *estas parias despues las libró del todo el primero Rey Ramiro de Leon.*

E las comarcas donde esta casa mandaba como parente mayor eran en todas las Mariñas, y por parte de las Montañas todos los otros Hidalgos altos y ba-

jos la favorecian, y ela á ellos, y todos se mezclaban con su gente y hoy en dia se lee por escrituras en algunos lugares que quando la muerte del Rey don Pedro que fué en el año de 1369 *era de Ducientos Vasallos poco mas ó menos, y de diez ó doce de acaballo, con otros trescientos vasallos de Beetrias, y otros Parientes, aunque no fuesen tan subidos, juntaban al doble para un dia de campo, y ansi era gran Casa amanera de las Asturias: y despues que creció la Casa de los Soevos y la de Moscoso, y la de Mexia, tornóse muy pequeña, y luego partieron los Vasallos: Pedro Gonzalez Barba hermano mayor quedaba Casa de cien Vasallos; y cinco, ó seis Escuderos, de este quedaron dos Hijas, la una madre de Gonzalo Perez de Gontin, y la otra madre de Gonzalo Barba de Anzobre, quedóle un hijo tambien que se llamó Juan Garcia Barba señor de la Casa con ochenta Vasallos y renta para tener tres Escuderos, y casó con una hija bastarda de Gomez Perez de las Mariñas, y fué voz y pública fama que ella le hacia adolterio con un criado del y della, y el vellaco lo hizo matar á un su compañero, al qual mató logo por no ser descubierto, y ansi lo confesó el Vellaco cuando lo arrastraron, y asaeataron. Quedaba del dicho Juan Garcia una hija que casó con Gonzalo Diaz de Megia, ambos tenian renta para mantener cinco ó seis Escu-*

deros: falleció ella sin casta, y mandó la Casa al marido; y él fallecido también sin casta, mandó lo que tenía á Fernan Raymondez su primo, y antes que falleciese Gonzalo Diaz de Mesia perdió esta Casa los Vasallos que se los tomó la ciudad de Betanzos con Escrituras viejas que mostraron no dexaran de ser falsas, digo yo por Notarios falsos. Todo fué favor del Rey don Fernando, y la Reyna doña Isabel quando vinieron á Santiago.

Asi quedó Figueroa perdido sin Vasallos el Apellido, y fuera de su tranquilidad; de manera que el mejor de la Casa pocas es que un principal Escudero aunque le llaman Caballero porque en fin no lo es, salvo quede esta Casa salió un baron que fué Maestre de Santiago, que pocos Duques y Marqueses y Condes y grandes Caballeros hay en Castilla que no desciendan de él, y todos ponen sus Armas.

CASA DE PARAGA

La casa de Paraga habia el Conde *don Bermison* que fizo el Monasterio de Sobrado y el de Monfeyro, no bajaba de ser en la era de 1140 poco mas ó menos; lo que era de antes no lo diré, los vasallos que entonces tenia no baxaban de setecientos los que yo sé, y por ser Conde mas habia de tener, y de esta casa hay Escrituras que faltan de los Caballeros de Paraga; pero en la Era de mil quatrocientos diez habia un varon que le llamaban Basco de Paraga casado con doña Mayor de Vaamonde señor da Casa de Guitiriz y de Vaamonde: por la muller era hombre de *veinte de acaballo, trescientos y cinquenta Vasallos* poco mas ó menos. De estos dos quedó Arias Vazquez de Paraga, y una hija que fué muller de Pedro de Miranda y madre de la muller de Alvaro Gonzalez Rivadeneira, que asimismo tuvo otra hija que fué muger de Lopez Nuñez de Rón. Arias Vazquez casó con Constanza Lopez de Saavedra, filla de Alonso Lopez de Saavedra, y de Teresa Rodriguez de Aguiar y hubieron por fillo á Fernan Arias de Saavedra, que casó con su tia doña Constanza de Castro filla de Pedro Pardo ó Mariscal y hubo de ella una hija que se llamó *doña Constanza de Saavedra* que despues casó con *Pedro Miranda*, hijo de Alvaro Gonzalez de Rivadeneira que eran Parentes

muy llegados por quatro ó cinco partes, y quedó de ellos un hijo que se llama Alvaro Gonzalez de Rivadeneira, que tiene por la Casa de Paraga é de Saavedra *ducientos Vasallos*. Arias Vazquez de Paraga hijo de Vasco Paraga, y de doña Mayor Vaamonde, *tenia buenos veinte Escuderos sin falta, y quatrocientos Vasallos, y Ducientos Veetrias*. Su hijo Fernan Ares tuvo los mismos Vasallos, y Veetrias y con mas lo que ganó de su tio Martin Vazquez y tenia Casa de veinte y cinco Escuderos buenos, y desde que casó con don doña Constanza su tia, *porque el Gobernador don Fernando de Acuña degollara á Pedro Pardo su padre de ella, aconsejaronle que furtase á Villa Juan, y que no obedeciesen al Rey, y asi se fizo, vinole á cercar el Gobernador Diego Lopez de Haro, un año poco mas ó menos, y porque le secó el Pozo del agua, entro-se de agua llovediza y pudriose todo de manera que todos adolescieron, y la señora falleció dentro, y Fernan Ares que tambien adolesció fué ferido de una piedra de trabuco, y á él y otros tres hombres sanos los prendieron, y ajusticiaron, si nos les valiera Diego de Andrade, y por las cartas que se hicieron entre el Gobernador y Diego de Andrade, y Alvaro Gonzalez, partieron toda su hacienda en tercias, y Diego de Andrade luego*

le dio su parte, y lo remedió, y el Rey le aseguró la vida, porque le sirvió en lo de Málaga, mas nunca le quiso ver, y fuese para el obispo de Oviedo, y despues se vino á Castilla y fabló con el Conde de Altamira don Rodrigo Osorio de Moscoso, al qual dexó por cumplidor á su fallecimiento y le encomendó á su hija, y el Conde porque ella fuese entregada en toda la facenda de su Padre, le trató casamiento con un] fillo de Alvaro Gonzalez y ansi se hizo, y poco le faltó de haber dado lo de su padre, y grande hombre tora Alvaro Gonzalez si fuera un hijo solo. Ahora falemos del otro hermano de Vasco]de Paraga, del qual quedó un hijo señor de la Casa de San Salvador, que se llama la Proba de Paraga, y de aquel quedó otro hijo que se llamaba Pedro Paraga que casó con doña Violante Nuñez Pardo de Aguiar y Montenegro, *que era casa de cien Vasallos* hasta ciento diez poco mas ó menos, con Casa forte, é seis ó siete Escuderos, é hubieron por hijo á Fernan Parragues y á Juana Diaz de Lemos muger de Pedro Fernandez de Andrade.

Fernan Perez Parragues, fué muy buen caballero, y casó con hija de Fernan Diaz de Rivadeneira ó *bello*; falleciouse ella, y él casó segunda vez con doña Constanza de las Mariñas, filla de Gomez Perez de las] Mariñas y de doña Teresa de Haro, y tenia por sí y por su mujer *trescientos Vasallos*, y ciento ochenta Veetrias con dos fortalezas: tenia treinta Escuderos quando las Guerras, y buena renta para ellos, era noble, esforzado, valiente y verdadero: hubieron por hijo mayor á Ares Pardo; que casó con Teresa Vazquez que fué hija de Esteban de Junqueiras, y de una hija de Payo Gomez de Sotomayor y de otra señora que vino de la Casa del gran Taborlan que era su sobrina, y de este Ares Pardo, y de Teresa Vazquez quedó hijo Mayorazgo en Paraga, y en Vergantiños con algunos *Docen-*

tos Vasallos poco mas ó menos, é bona renta. Dicen que otro hermano quedó en Junqueiras con toda la casa, y otra hija quedó casada con Ferran Diaz de Rivadeneira: doña Ginebra otra hija de Parragues. y de doña Constanza casó con Suero Gomez hixo de Fernan Yañez de Sotomayor: el hijo de Suero Gomez el Mariscal y este Suero Gomez marido de doña Ginebra tuvo á Urraca Ares: quedó hijo mayor de Suero Gomez y de doña Ginebra Diego Alvarez con *Ducientos Vasallos* no sey si tiene Juzgado, la renta no diré la que es.

Otras dos hijas de Parragues y de doña Constanza quedaron, la una doña Berenguela que casó con Fernan de Andrade, y otra que se llamó doña Violante, que casó con Ruy Freire de Andrade, otra hija quedó dicha doña Teresa que es freira, y tambien quedó otro hijo de Parragues y doña Constanza que se llama Juan Lopez Pardo de Haro, que casó con hija de Fernan Diaz de Rivadeneira, que era hijo de Pedro de Volaño y de doña Beatriz Pardo de Castro y fué casado este Fernan Diaz con doña Ana Pimentel, y quedaron de ella y de él quatro ó cinco hijas, la menor de ellas es la que casó con Juan Lopez arriba dicho: por sí y por su mujer *tendrá quinientos Vasallos* llevando tercia y quarta, y no la llevando tendrá menos.

Falemos de Juana Diaz de Lemos, hermana de Fernan Perez Parragues, que casó con Pedro Fernandez de Andrade: tuvieron por hijo á Ruy Freire, *lo que mataron* y no quedó de él nada, y otro tuvieron que se llamó Christobal de Andrade que fué casado con filla de Juan Nuñez Pardo y de Cela falleció: quedó de él y de su muger doña Leonor una hija, llamábase Juana Diaz está casada con Luis de Villamarin fillo de Roymondez, no tienen hijos, y él es de San Lázaro, pero están ambos juntos: otro llamado

Fernan Perez de Andrada que fué heredero de su hermano, que casado con doña Teresa Sarmiento filla de doña Catalina Sarmiento y de Gomez Cru, no queda de ellos Casta: dejó Fernan Perez toda su hacienda á un su hijo que se

llama *Alonso de Lanzós*, y húbolo de doña Isabel de Castro de Mantaos hija de Alonso de Lanzós, y de doña Maria de Castro y de Mantaos, que eran ambos marido y muger, y *éste no era legitimo*, aunque heredó la hacienda.

VIII

CASA DE SAAVEDRA

La casa de Saavedra tiene fama de muy antigua, aun no hay de quantos años, pero hoí falar que era en la Era de 360 poco mas ó menos; que tenia un Caballero que se llamaba Rodrigo Alonso de Saavedra, que oí á viejos quera gran hombre é algunos que dixeron que eran suyos *al pie de 700 Vasallos*, y algo de ello va tora de la Troquedade; y de este Rodrigo Alonso quedó una hija bastarda, y casó con ella un hombre grande en hechos, travieso, que se llamaba Alonso Diaz de Ferman muy esforzado y era casa de treinta da caballo; y queriendo probar todo lo perteneciente á la Casa, unos dicen que le prendió el Conde don Pedro, otros dicen que fué el Duque de Arjona, *y empozaronle en el Miño, otros dicen en el Río da Ladra, y en el día se llama el pozo de Alonso Diaz*; este Alonso Diaz bien creo que lo que él queria era Señorear por la Casa *serian 800, Vasallos*, por que iba Castro de Rey en la conta: era hombre muy cruel y de poca verdad: de este Alonso Diaz quedaron tres hijas, una casó con Gomez Arias de Miranda, y salió de ellos ambos *Pedro de Miranda el Cruel* que casó con una seño-

lomo V—Entrega 37.

ra de la Casa de Vaamonde y de Paraga y hubo de ella la muller de Alvaro Gonzalez de Rivadeneira, y otra muller de Lope Nuñez de Ron, y otra hermana de Pedro de Miranda fué madre de Fernan Diaz Teixeira: la otra hija que quedó de Alonso Diaz casó con Gonzalo Sanjurjo de Montenegro, y salió de ellos Fernan Sanjurjo, y Rodrigo Alonso, y hay de estos dos mucha casta.

La otra hija de Alonso Diaz casó con Gonzalo Sanchez de Landrove y quedó de ellos ambos un hijo, y una hija, que su casta no es nada.

El hijo de Alonso Diaz que heredó la Casa llamábase Alonso Lopez de Saavedra que, casó con Teresa Rodriguez de Aguiar, Pardo de Montenegro, é hubo de ella Constansa Lopez que casó con Ares Vázquez de Parga y hubieron por hijo á Fernan Ares de Saavedra, *el qual se murió en Villajuan*, que ya van dichas sus cosas: Muchos dirán que tenia pocos Vasallos, y yo digo que tenia muchos, porque tres Casas conferian con ella, Aguiar, Montenegro, Vaamonde, y con todas podia hasta que la casa de Andrade le llegó á las Puertas.

LINAGE DE LOS CHORRUCHAOS DE DEZA

Los Chorruchaos de Deza no les diré yo de cierto su propia casa, porque ellos fueron señores de Deza, y Tras Deza, y de Borrajeiros, y porque en estas y Castro de Montes, y todas las otras Veetrias, y no sey en estas comarcas haya solar antiguo Borrajeiros no fué gran cosa que digamos que era la casa de ellos, dudolo porque el apellido es Rodeiro y creo que era la propia casa de ellos, y referome á las Escrituras de Santiago, y tambien eran de la casa de Sotomayor y de *Limias* y en el tiempo que *Fray Berenguel* era Arzobispo de Santiago, estando en la Rocha degolló por traicion muchos grandes, el mayor de ellos fué *Alonso Suarez de Deza* el mayor Infanzon de Galicia, y el mayor de este linage. Y quando el Rey don Pedro entró en Santiago un Caballero que se llamaba *Fernan Perez Chorruchao* en la Porta *Faxeira* mató un Arzobispo, y un Dean por mandado del Rey don Pedro, y todo se levantó por lo que hizo el Arzobispo *Fray Berenguel*; y desues de muerto el Rey don Pedro, vino el Duque de Alencastre hierno de este Rey á Galicia trayendo consigo á su muger doña *Constanza*, hija del Rey don Pedro, estos Churruchaos lo metieron en Santiago y ayudáronle á meter en Orense y Tuy; y despues de esto en la era de 1430 poco mas ó menos otro señor de esta sangre, llamábase *Alonso Suarez de Deza* y falleció sin casta y *Lope Sanchez de Ulloa* su

parente llamose su propinquo, y hechó mano de todo lo que él posehia; Casó con doña *Leonor de Mendoza* sobrina del Arzobispo don *Lope de Mendoza*, y así asentó sus feudos, y oí decir á viejos que este *Alonso Suarez de Deza* era casa de cinquenta de acaballo, y desque *Lope Sanchez* heredó estas tierras hubo de doña *Leonor* un hijo que llamó *Basco Lope de Ulloa*, que casó con hija de *Ruy de Moscoso*, y de doña *Juana de Castro*, y hubieron por hijo á don *Lope de Moscoso* conde de *Altamira*, y porque no hubo hijos sacó para sí *Trasdosa* y *Borraxeiros* y poco mas, y lo demás llevó don *Sancho de Ulloa* y fué Conde de *Monte-rey*.

Y porque erán tan poderosos antes que reynase el Rey don Pedro hanse de contar estos Caballeros con los antiguos, aunque no sean tanto como los mas antiguos.

Aquí faltan algunas hojas y luego dice: El Arzobispo *Fray Berenguel Frayle* de la órden de Santo Domingo estando na Rocha mató á *Alonso Suarez de Deza* que era no tempo el mayor infanzon de Galicia y mató con él á *Juan Varela de Nendos*, y á *Pedro Fernandez de Andrada*, y á *Fernan Perez* su hermano y á *Lorenzo Rodriguez de Barcia*, y á *Martin Rodriguez de Tudela*, y á otros hijos dalgo: fué en la Era de 1358. Miércoles á 16 de Setiembre.

CASA DE ANDRADA

Falta el principio de este capítulo que parece que habla del linaxe de Andrada, y prosiguiendo dice:

Aora tornemos á contar los principales de la casa de Fernan Perez de Andrada, padre de Diego de Andrada que llevaban de él sueldo.

Primeramente era Fernan Diaz de Rivadeneira señor de casa grande y antigua que tenia *cinquenta Lanzas, con mil y quinientos hombres de Vasallos y Veetrias*: tambien eran sus dos hermanos Diego Sanchez y Ruy Gonzalez que le acudian con cada diez Escuderos, y tenian *quatrocientos hombres de vasallos y de Beetrias, encomiendas y propiedades ambos adós.*

Ares Vázquez de Paraga señor de la casa de Paraga y de Saavedra que tenia veinte de acaballo, y quinientos hombres y de ahí arriba.

Pedro de Paraga padre de Fernan Perez Parragués que era casa de cien Vasallos y de seis ó siete de acaballo.

Alonso de Lanzós con veinte de acaballo y cuatrocientos vasallos muchas veetrias.

Pedro de Miranda casa de treinta fidalgos, la mitad tenian caballos porque era en tierra braba.

Pedro Pardo ó Mariscal hasta que fué gran señor.

Lope Diaz Texeiro diez Escuderos y trescientos hombres, y de ellos, los cinquenta vasallos.

Pedro de Miranda no baxaba de mandar setecientos hombres, y los que eran vasallos no podian baxar de ciento: despues de muerto Lope Diaz Teixeira vivieron con el los tres hermanos Teixeiros, *los quales mató Pedro Fernandez Machado en Villamayor por mandado de Pedro Pardo*; estos tres hermanos tenian todos treinta de acaballo y mandaban muito no obispado de Mondoñedo que los dos de ellos eran hombres de Iglesia Beneficiados.

Alonso Lopez *Aguiar* con cuatro ó cinco Escuderos mandaba Ducientos hombres mui pocos de ellos vasallos.

Gonzalo Sanchez de Landrove, dos, ó tres Escuderos y mandaba cien hombres no vasallos sino veetrias.

Lopez Diaz de diez ó doce acaballo, no tenia vasallos mandaba á Santa Marta con toda su tierra; este Lopez Diaz fué el que llevó la mujer á *Pedro de Andrada do Burgo*, y por este caso no curó Pedro de Andrada del servicio de Fernan Perez, y tomó por valedor á Ares Pardo.

Pardo con siete, ó ocho de acaballo pocos vasallos, mandaba muchos en Betanzos.

Ruy Freire de Mones de *Andrada* ciento y ochenta vasallos, sin veetrias y diez de acaballo.

Juan Nuñez Pardo de Cela, el que murió en Cambas *matólo Alonso de Lanzós*,

tenia cuatro ó cinco de acaballo cuarenta vasallos, con más otros cientos de Encomiendas y Beetrias, tenia mucho mando en Betanzos.

Pedro Gonzalez de Villousaz, y su hijo García Perez, y Lopez García de Villousaz su sobrino, todos tres regidores de Betanzos tenian diez de acaballo más no tenian vasallos, aunque eran hombres de buena renta.

Fernando de Andrada de Tamago, tres ó cuatro de acaballo con cien hombres mui pocos de ellos vasallos.

Otro que no tenia gran terra pero tenia razonable renta, y con muy pocos vasallos *Garcia Martin de Barbeira* el segundo Ruy Lopez de Aguiar dos suyos, ó de los agenos mandaba lo que queria, el dia que lo mataron tenia treinta de acaballo.

Pedro Fernandez Machado primo de Fernan Perez era bastardo, tenia tres ó quatro de acaballo, no tenia vasallos, pero habia quinientas cargas de pan, é de vino de renta en terra de Santa Marta, tenia pocos Escuderos, trahia muchos peones miéntras fué sano.

Ruiz Lopez de Aguiar de quien de suso hablamos, llamábanle Ruy Lopez de Pena porque tenia levantada la pena de Cospeito, juró de nunca casar hasta tener treinta de acaballo, aquel dia que á ella llegó le mataron, la verdad bien sabida no tenia para cinco Escuderos.

Todos estos de suso dichos no entraron por sus portas de Fernan Perez todos juntos, por razon que unos eran más viejos y otros más mozos, y unos vinieron más y otros ménos, pero siempre los tres ó quatro de ellos vinieron con él en un tiempo juntamente y tambien muchos se hicieron sus amigos, el que más poco con él vivió fué *Alonso de Lanzós* que aunque eran parentes eran enemigos ya los padres.

Falemos del estado de la casa de Fer-

nan Perez: tenia buenos quarenta Escuderos, estos eran de la tierra, trahia continuos treinta ó veinte y cinco quando menos veinte, quarenta ó cincuenta peones, muchos pajes y mozos de cámara con todos los oficios que entónces podria tener un Señor: trahia continuamente dos tres trompetas, toda la gente de su casa comian continuo Pantrigo da Praza, y aqualquier Villa ó Ciudad que llegaba trahia por refran: Cocer Panadeiras que en la villa hé Fernán Perez.

Aora tornemos á decir de que se mantenía su Estado, digo yo que me afirmo en que tenia de renta tres mil y quinientas cargas de pan y de vino, contando ó do Conde de Altamira y de doña Violante con la mitad de Arteixo, y os que llevó Fedro Fernandez, edos beneficios que éi dió en Pararga á Fernan Perez Parraqués por la prision de Alonso de Lanzós, y dos beneficios que se perdieron en el foro de Bezoucos e las Cebadas que pagaban las vehetrias. Tenia de dinero en menudencias al pié de duscientos mil maravedises. Tenia de tocinos, carneros, cabritos, marranas, gallinas, capones, perdices, pescado de todas maneras, aora no se dá si no el que quiere, y de Bois é bacas le daban tanto presente que no habia menester comprarlo, verdad es que entraban setenas. *Todos los años del mundo no bazaban de darle de mano besada al pié de tres mil doblas,* tenia sogga y cuchillo sobre tres mil y quatrocientos hombres, los dos mil y trescientos suyos, los mil y trescientos de veetrias que venian con apellaciones, y de otras jurisdicciones de que no tenia Juzgado. Tenia de vasallos de otros mas de mil y quinientos hombres, y porque ninguno lo dude daré la cuenta por entero.

Tenia 730 hombres de Villalba con la Villa, y 70 en los Villares, y 170 en Pruzos, 60 en Ois, 330 en la Puente de Eume é de Andrada, 110 en el Faro de

Bensoycos, y 400 en Ferrol y su Alfoz y otros cotos que tienen Juzgado, y en Serantes y Doniños y en San Mateo 120: en Nario sin el Coto de Anca 110; en Crobas Queixas, é Bouza longa 100, Perves Villar mayor é ó Couto de Leyro que Fernan Perez dió á Parragués por la prision de Alonso de Lanzós, dice que se perdieron en el foro de Montouto é otros diez en Vínceira grande. Aora conto las Beetrias, Monfero é Cabeiro buenos 460 hombres, Ribera de Sor, Ruipar y á graña de Villarente estas tres casas do Mosteiro de Meira 260 vasallos. Todo ó Couto de Pedroso 100 vasallos, Jorbazo é ó Couto de Anta 60 vasallos, Santa Cecilia 20, Villa Pedre, San Lorenzo de Arbol, Santa Aya de Rego Abeso 60 vasallos, Muiño ferral 30. Aora contemos donde tenia juzgado, y vivian con el desde lo Couto de Muras hasta topar con jurisdiccion de Meira, que es terra de costas de Montes bien tendria 700 hombres, do Couto de Villa Juan 40 hombres, do Couto de Codesido 30 que aunque eran recachones le besaban la mano, otros 30 hombres en San Pedro de Cambás, aunque de ellos tenia cargo Lope Sanchez de Ulloa, no le podian escusar otros 20, ó 30, no Val de Mariz aunque era de Portomarin, la mitad de Betanzos con su jurisdiccion, 10 ó 12 hombres en Andel que eran de Pedro de Paraga, en el Couto de Leiro, aunque los tuviese el Conde D. Sancho 80 vasallos. Los más de los vasallos que tenia ó Conde de Lemos do Ponte paramar, otros de Santa Marta é de Vivero que muy pocos le faltaban de 2.300 hombres, de manera que de todos estos cada un año cogia su dobla, y de otros muchos tratantes, que se llamaban á él en el obispado de Mondoñedo, parte de Lugo, y en parte del Arzobispado, y de Carracas y naos que venian á Ferrol, crímenes y homicidios, bien tenia de estos cada año tres mil doblas, y todos tenian por bien de tener del su carta, por

lomo V—Entrega 38.

que qualquier que pasaba contra su carta, ó lo pagaba muy bien, ó le dexaba la terra, de manera que todos le temian, y porque él era verdadero, todos se fiaban del. Y otra cosa tenia que valia tanto como todo esto, que era el gran tesoro de Doblas y reales y moneda amonedada que fizo de Fernan Perez ó Bo; de manera que todo su gran poder duró hasta que vino la gran hermandad que se levantó contra él: Junto la renta que tenia no la lleva ahora el conde don Fernando porque se saca de ella toda la casa de Val de Beiga y lo que lleva la señora doña Violante desde el Rio Mandee para allá, y lo que lleva Pedro Fernandez, y los beneficios que dieron á Parragués, os vilares de Santa Cruz, y los beneficios, y heredades propias que se perdieron en Bezoucos, y las Cebadas que rendian las encomiendas, que todo ello era muy bien en un tercio del todo, de manera que Fernan Perez no habia otra tacha sino que era muy dado á mugeres.

Este Fernan Perez casó con doña Maria de Moscoso y de Montaos é de Dubra, é de los Becerras de Cauces, é de otro linage de que venia Ruy Fernandez Nogeyrol y de otros de su parte de Orense, y hubieron por hijo primogénito al señor Diego de Andrada que casó con doña Maria de las Mariñas, filla de Gomez Perez de las Mariñas: este Diego de Andrada á la muerte de su padre quedó por Señor, era verdadero Catholico, esforzado, justiciero, no estendia la chanca más de lo que cubria la manta.

Despues que fué gran señor el mariscal Pedro Pardo, casó su hija doña Beatriz con Pedro de Bolaño, y sacóse toda la casa de Riva de Neira, que con la casa de Ron amellorábase, ó competia con el señor Diego de Andrada. Alonso de Lanzós quiso destruir la casa de Andrada, y ella lo destruyó. Pedro de Miranda desde que, fué biejo no quiso vivir con ella, por que tenia buena renta, y buenos

dos yernos, que eran Lope Nuñez de Ron, y Alvaro Gonzalez de Rivadeneira, mas enbiabale cada año dos ó tres presentes, y en el sobre escrito de su carta ponia *al señor Diego de Andrada cuyo parente eu so*. Aora digamos de su Estado y de los principales de su casa á quien daba sueldo que eran Ares Vazquez de Parga con 20 de acaballo, Ruy Fernandez Nogueirol con 10, Ruy Freyre de Miño y Alvaro de Andrada, su hijo con 10. Ruy de Sarantes con tres, Pedro de Solobre Arcediano de Trasancos con dos de su casa: tenia en su casa continuos quarenta Escuderos: *Pedro Fernandez por se amellorar con él, alzose con Betanzos, y hizoles tomar por valedor al Conde de Monte Rey, porque vivia con él, y por otra parte la ciudad no queria ver en ella otro ninguno. Despues que se falleció su sogro Gomez Perez llevó todas las Mariñas con terra de Nendos con dos mil cargas de pan y de vino y con quarenta Escuderos, y con Garcia Diaz Mexia con tres Escuderos y Juan Garcia Barba con dos.*

Fernando á decir los que en un tiempo vivieran todos con él despues de la morte de su hijo: Fernan Ares con 23 Escuderos: Ruy Fernandez Nogueyrol con 10. Fernando de Andrada con ocho, Juan de Andeiro desque se trató mal con el conde de Altamira, Juan Diaz con tres, Juan Garcia Barba de Figueroa con dos, Ruy de Sarantes con tres: en su casa tenia 20 continuos Escuderos y 70 de tierra. Fallecido Juan de Andeiro, y Juan Garcia Barba, é Ruy de Serantes, vino Fernando de San Jurxo con tres, Juan Nuñez Pardo de Cela con dos, Martin Sanchez de las Mariñas con tres: despues de esto saliose Fernan Ares y metiose en Villa Juan, pensando de ser Pedro Pardo mariscal su suegro, y saliose pensando de ser Alonso de Lanzós; y saliose Martin Sanchez, vino logo Pedro Fernandez de Andrada con 10 de á caba-

llo, y Diego de Andrada Bastardo con dos, y Fernan Sanchez de Tovar con dos; y despues que Fernan Ares se salió de Villa Juan, se pasó con él con otros cinco, ó seis Escuderos, y todos estos susodichos eran Escuderos y todos vivian con él cuando el rey don Fernando entró en Galicia, y tenia demas 60 Escuderos de la tierra, y otros 20 continuos. *Trahia su estado cumplido Atimbales y Tamboril, y 30 peones continuos, y todas estas cosas, sin tomar, sin robar, ni hechar pedidos á sus vasallos.*

Aora contemos con verdad de la renta que tenia, en que digo que de las tres mil y quinientas cargas de pan y de vino que tenia su padre, llevaba á doña María de Moscoso su madre las 600, y Pedro Fernandez su hermano doscientas, y así le vinieron á quedar 2,700: Mas por la señora doña María su mujer tenia otras grandes dos mil; *tenia de vasallos propios y de Beetrias 4,400 vasallos, sobre los quales tenia soga y cuchillo* por las casas ambas, y tuvieron circo mil sino que Pedro Fernandez llebó á Mota de Ois con setenta vasallos que al tiempo eran propios, y sacole en Villalba otros setenta de encomendada que eran por la Concia de Santiago que él ganó y otras treinta que llevó Parragués, y así mismo perdió en el Couto de Cines trescientos hombres por que el fray Pedro Fernandez, pero con todo eso los mas le ovedecian. De vasallaxe tenia 15,000 maravedises y otros menudencias de Diezmerias y frutas propias, y prados que valerán otros 50,000, en que digo que de penas é crimines, é fianzas {quebradas que balian mucho, é presentaciones de beneficios y de otros vasallos que eran fora de su Juzgado bien llegaban á valer 300,000 maravedises; en estos entraban setenas de frutos, presentes, touciños, marranas, carneros, capones, gallinas, cabritos, muy mucho aora se lo traen, y todos los Naos grosas que venian á sua

terra le daban presentes, «en que digo que escusado fora al señor don Diego de Andrada tomar dineros del Conde de Lemos que tambien los pudiera escusar como los escusaba su padre Fernan Perez que nunca del comió nada.»

En el tiempo que el señor Diego de Andrada comenzó á ser señor, los condes de Galicia eran los siguientes: el Conde de Lemos porque heredó la Hacienda del Duque de Arjona: El Condado de Trastamara sucedió en la casa de Villalobos: El Conde de Ribadavia y el Conde de Rivadeo eran castellanos, levantóse Sancho Sancha de Ulloa por conde de Monterrey, y lewantose Lope Sanchez de Moscoso por Conde de Altamira, y lewantose Pedro Alvarez de Sotomayor por Conde de Camiñas, Suero Gomez de Sotomayor fizose mariscal no oí de donde y *Pedro Pardo de Cela hizose mariscal*, y todos auna decian al señor Diego de Andrada que se hiciese Conde y *él respondia que no queria ser Conde de lo suyo, y que mas queria ser buen cavallero que ruin Conde, y despues lo hacia el Rey Conde del Valle de Lorenzana, que que son al pié de trescientos vasallos, y no lo quiso ser; en que digo que fué tan gran error como tomar dineros del Conde de Lemos.*

Las victorias que tuvo el señor Diego de Andrada son los siguientes:

La primera quando fué lo de Altamira, el que mas porfió que se diese la Batalla fué él: La segunda quando Pedro Pardo juntó toda su familia para levantar ó edificar á San Marujo que es dos leguas de Villalba, él solo quitó: La tercera quando Garcia Martin Barbeyra por mandado del conde don Lope Sanchez de Moscoso se metió en la Rocha y empezola á levantar, y lo cercó el Arzobispo y el Conde de Monterrey, entonces Diego de Andrada, y el Conde don Lope fueron á ellos, y levantáronlos de encima de la Rocha, y encerráronlos en Santiago hasta

que llegaron á buen concierto: La quarta cuando en la puente da Siolla se juntó el señor Diego de Andrada, y el Conde don Lope Sanchez de Moscoso contra el Arzobispo y el Conde de Monterrey don Sancho Sanchez de Ulloa porque este tomaba al Conde don Lope á Veancos é Borraxeiros, é se falaron sete per sete, de cada parte, sete de á cavalo é sete de á pie, de la una parte del Sr. Diego de Andrada contra el Conde don Sancho, Ferrando de Andrada contra Alvaro Gonzalez, Ruy Fernandez Nogueirol, contra Fernan Diaz de Rivadeneira, Garcia Diez de Mesia contra Parragués, Garcia Martiz de Barbeira, contra Juan de Noboa, Rodrigo Alonso Saavedra contra Luis Villamarin, Garcia Lope de Perbes contra Pedro Oxea de Alban: Los peones eran Juan Diaz de Santa Marta contra Fernando Calvacho, no Cuto los Peones de acá, porque no conocí los de allá, en que hubieron los señores muy recias palabras, diciendo don Diego de Andrada al conde don Sancho, que farta que alargase á Borraxeiros, é Abeancoos, al Conde don Lope que nunca tendria paz con él, y que pondria todas sus fuerzas contra él de manera que antes que se partiesen se hizo el desembarco. La quinta quando el conde de Benavente vino á cercar la Coruña que tenia palabra de confederacion con el Conde de Lemos y del Conde de Monterrey y trahia consigo al Conde Altamira, y al Conde de Camiña, y al miral Suero Gomez, y Diego de Andrada se metió en la Coruña con su gente y ochenta criados, de los quales envió veinte Escuderos don Fernando de Castro pero iban de pié, y Fernan Arez de Saavedra y Ruy Fernandez Nogueirol por sus capitanes, y estando contra él setecientas lanzas á todos los corrió, y quedó con honra; *La sexta quando don Ladron de Guevaro llegó á Vivero, y halló á Pedro Pardo con todo su bando muy poderoso, socorriole Diego*

de Andrada y aunque le pesó á Pedro Pardo, hizo de dexar la Villa diciéndole á altas voces; Pedro Pardo, Pedro Pardo, habeis de dexar Vivero al Rey: Otras fazañas mas no fueron iguales de estas aunque eran peligrosas, y sobre to-

do cuando fué la da Ponte Arrábade que don Fernando de Acuña y Mosen Medarra lo quisieron prender por maña, y sacó Fernan Ares de Saavedra de Villa Juan contra voluntad del Gobernador Diego Lopez de Haro.

LINAGE DE QUIEN DESCENDIÓ DOÑA MARIA DE LAS MARIÑAS

MUGER DE DIEGO DE ANDRADE

Gomez Perez de Pereira fué señor de Suevos y de Oseyro, y de Erboedo y de Toraz é de Orto, é de otros lugares, comendero de Monsonso y alimurió: casó con una dueña del linage de los Prados, y de las antigüedades de las Mariñas, y hubieron á Martin Sanchez, que era dos Sanchez por su Padre y fué muy buen hombre, y ganó por su lanza sirviendo á los Reyes á Marina dos Condes, é terra de Parada y San Vicencio de Vigo y casó con doña Berenguela Moscoso filla de Lope Perez Moscoso, y hubo por ella Sergude, Sanfiz é Roiz é Cortiñano é ó barral de Guiliade: *fué casa de quarenta Lanzas*, hubieron por hijo á Arias Pardo, fué mui noble caballero, ganó ó Val de Mris, cobró muchos casares y beneficios: *fué casa de 70 Lanzas*, no se preciaba sino de mui honrados Escuderos, tenia grandes personas, é Ricachones en su casa, los quales yo nombraré: Primeramente Basco de Paraga padre de Ares Vazquez con diez ó doce de á caballo, y trescientos hombres de Encomiendas y Veetrias, y por su muger doña Mayor de Vaamonde, cinco ó seis Escuderos, y 150 *hombres de Vasallos y veetrias*: Juan Pardo de Amaya padre de Pedro Pardo ó Mariscal con seis ó siete Escuderos y 200 *hombres vasallos y veetrias*, y su hermano Lope Nuñez do Carballo ó toro 25 vasallos y 3 ó 4 Escuderos, fué padre de la madre de Parragués; Pedro Pardo

porta paces padre de Gacia Diaz de Mesia tres ó quatro Escuderos con 70 vasallos: Juan Pardo do Adro Morador en Betanzos dos ó tres Escuderos sin vasallos ningunos: Juan Barba de Figueroa con quatro ó cinco de á caballo, y 60 vasallos: Gomez Perez ó bello señor de Ocal corran é Ordenarda, con diez Escuderos y cien vasallos porque tenia gran renta.

Aora digamos de que mantenia y daba sueldo á esta gente, tenia Arias Pardo toda la renta que tenia doña Constanza con los vasallos y veetrias, San Andres de Monteagudo: é San Roman é todo lo que llebaba el Conde en las Mariñas excepto Santiso, é Vergonde, é Santo Torate é Tiogre (Tiobre) é terra de Faro, en que digo á Mariña de los Condes, é Parraga, San Vicencio de Vigo, Orto, Sergudo, Soevos ó Metad do Val de Meis con terra de Paraga, Rois, San Fiz é Cortiñan ó varal de Guiliade 580 hombres, 300 ó coto de Cis, en couto de Bergondo 40, ó couto de Bribes 80, ó couto de Cambres de Terra de Bergantiños por todos 400 hombres propios, y de Veetrias, comenzando do Val de Meis que eran por todos 1,500 hombres. Los términos de la Coruña y Betanzos, y de vallos de otros señores *que le besaban la mano* bien mil hombres, más no venian á su juzgado como los otros: tenia de pan y de vino dos mil quinientas cargas, y de toda esta hacienda que él tenia eran 4 ó 5

feligresias de la Casa de Silvan que las ganó por su muger doña Teresa de Montaos. Este Arias Pardo fué buen Caballero, y que nunca recibió mengua de ningún Caballero, y porque su primo Garcia Diaz de Mesia quando se falleció dexaba casaña una hija con don Alvaro de Castro, y fallecido Garcia Diaz y tambien su hija, quedat a don Alvaro apoderado de la Casa, sin tener de su mujer generacion: Cercóle Arias Pardo y tomóle la Casa á mal de su grado, y entónces casó él á su hija doña Berenguela con Alonso de Mendoza, *y diose en dote la casa de Mesia, y así mesmo á Ruy Sanchez por los hombres que le mató na Arca de Valdayo.*

Fuese Arias Pardo á Santiago para el Arzobispo don Lope, y llamó á su cuñado Pedro Bermudez, y pasando Ruy Sanchez de Moscoso por cabo de la cerca de Santiago sin pedir tregua, Arias Pardo y Pedro Bermudez salieron á él, y sino fuera porque se les encerró no Castro de Angrois y mató dos bestias y las hechó en la boca do Castro para espantar los caballos, ó lo mataran, ó lo prendieran, por que muy brabamente lo combatieron, matándole Escuderos, Peones y caballos, y firiéndole otros, y con una saeta le quebraron un ojo en la cabeza, y desdeque vieron la noche recogeronse á cerca del Castro, estando acordados de lo combatir otro día de mañana, el de noche fugió por donde el Castro era más áspero. Eso mismo Fernan Perez de Andrada fué á poner cerca á Villa Maurel sobre Juan Lopez que era criado de Arias Pardo; él lo socorrió y llevó consigo á su hijo Gomez Perez y fizo quedar á Juan Lopez con su honra, y todo su apetito, sin rogar mucho á Fernan Pera.

Este Arias Pardo casó con doña Teresa de Montaos filla de Garcia Prego que era de la casa de Silvar, é de la casa de Montaos é de la casa de Dubra, é por

su madre de la casa de Sotomayor é de la casa de Limia é de la de los Choruchaos de Deza, que eran casas antiguas, y hubieron por hijo á Gomez Perez, y á doña Berenguela, mujer que fué de Alonso Mendoza, Gomez Perez quando mancebo se fué á la Corte para el Rey don Juan, era hombre mui ben disposto, hermoso de corpo é Jesto, Gentil hombre, muy solto, el mayor Justador que en su tiempo hubo en Castilla, probóse quando venció en la Justa á un mui gran Aleman que ya corriera toda España, y ninguno osó con él Justar salvo Gomez Perez que le venció, y allí ganó la estrella por Armas, y entonces ganó mucha fama, y honra, y casó con doña Teresa hija de Diego Lopez de Haro del linaxe de Lara, y de doña Ginebra de Acuña, y de los Pachecos y Girones, y vínose con ella á Galicia, y quedó señor de quanto él tenia y más: Justo no Justo ganó toda la hacienda de Juan Freire do Burgo hijo de Pedro de Andrade, que son trescientos hombres, y buena renta, de manera, que con esto y lo que tenia habia mil y ochocientos hombres, y tres mil cargas de pan y vino, y de las Jurisdicciones del Rey y de otros pequeños más la servian que á su Padre. Y más tenia por doña Teresa su Madre en la Coruña 20.000 maravedises de Juro, y de sus vasallos tendria de toda menudencia otros 80.000 sin el Juro, é sin el Portazgo de Betanzos.

Aora contemos de los grandes y principales de su casa. Primeramente *Alonso de Lanzós con veinte de á caballo, 400 ó 500 hombres de Encomiendas vasallos los más, Basco das Seixas con 10 de á caballo, y 200 hombres, Juan de Andeiro, 10 ó 12 de á caballo y 100 vasallos, y mandaba otros tantos: Gonzalo Barba de Figueroa quatro ó cinco Escuderos, y 70 vasallos: Pedro Pardo Porta Paces 70 vasallos con tres ó quatro Escuderos: Ruy Diaz de Medin cinquenta vasallos, y*

tres ó quatro Escuderos: Juan Lopez de Villa Maurel hermano de Ruy Diaz 25 vasallos, y dos ó tres Escuderos: Estos todos juntos vivieron con él en un tiempo, y despues Pedro de Paraga padre de Parragués, despues que dejó á Fernan Perez de Andrade, porque bandeaba con Arias Vazquez, este padre de Paraga con 100 vasallos, y seis ó siete de á caballo: otro que llamaba Ruy Lopez de Aguiar que tambien se llamaba Ruy Lopez de Pena, porque tenia la Pena de Cospeito y fué un gran robador, que el dia que lo mataron tenia 30 de á caballo, este alas vezes andaba con Fernan Perez, otras con Gomez Perez, fué padre de Diego Sanchez, el que era mui fuerte de á caballo, hijo de una hermana de Alvaro Gonzalez de Rivadeneira.

Aora quedábanle de su padre á este Gomez Perez mui buenos treinta Escuderos de una Lanza, é mas vivió con él Juan Nuñez Pardo de Betanzos, el que fué sogro de Pedro Mariño do Rio: Este Jnan Nuñez tenia quatro ó cinco Escuderos, más no tenia vasallos.

Las cosas que hizo Gomez Perez fueron: que venció dos veces el campo á los de Betanzos, y encerrábalos que no osaban salir fuera de la Villa. Alzósele Juan de Andeiro con la Pescaderia de la Coruña (que con la Ciudad no.) *Peleó con él en el campo y cortóle la cabeza:* dió socorro á Gutierre de Quesada con que le hizo señor de Castro de rey y de Otero de rey: y porque Ruy Freire de Miño le facia macha guerra salió de las Mariñas una noche é hizo que lo queria buscar por la mar, y por sobre Betanzos pasó el rio de Mandeo entró en Miño y mató diez ó doce hombres y corrió todo el Lugar: y porque Fernan Perez quando le corrió la tierra llamó y llevó consigo muchos grandes señores que lo ayudasen, de todos Gomez Perez se vengó: Alvaro Gomez porque dijo en Miraflores á los suyos: *cortar é quemar que non an de ir*

cortar á Laiño, fuese á Santiago y tomó gente suya y del Arzobispo, y fuéle á quemar la casa de Laiño y cortóle la horta, y corrióle la terra: A Bernal Yañez envióle á quemar la torre de Cances y todas las medas, y robar el lugar: A Lope Perez cada dia le corria á Bergudo y á Santiso, hasta que se hicieron amigos: De Fernan Perez cada dia se vengaba, hasta que de todo punto fueran amigos: Ayudó á los que vencieron al Arzobispo en la de Altamira, y ayudó á Fernan Perez á ponerle en todas sus tierras contra los de la hermandad: cercó el castillo de Mesia, y tomóle por forza á Luis de Acevedo aunque pesó al Arzobispo. Yendo su mujer doña Teresa para Santiago con 25 peones y 11 de á caballo, salióle al camino Alvaro Perez de Moscoso á la Ponte Abargo con 50 peones, y 14 ó 15 de á caballo, para le tomar su hija doña Maria, desbaratolo, corrió tras él y matando é firiendo en su gente y tomádoles todo el despojo.

Este Gomez Perez desde que entregó terra de Faro á Fernan Perez ganó la Casa de Mesia á la morte de Lope Perez, y desde que se finaron sus hijos, reparitió su hacienda y vasallos entre sus hijas doña Maria casada con Diego de Andrade, doña Ginebra con Luis de Acevedo, doña Constanza con Lope Sanchez de Ulloa y de Moscoso, y porque este no era para haber generacion parteronse uno de otro, y despues la doña Constanza casóse con Parragués á furto de su Padre el qual por esto siempre despues de allí á delante, cubrió la cabeza con la Capilla de un Capuz nero hasta la muerte por aqueste caso porque Parragués habia sido su Page, y le ayudó á levantar la Proba de Paraga, más despues le pesó porque tambien Parragués quisiera ser Primogénito de Gomez Perez, no agradeciendo á quien lo hiciera.

Tambien este Gomez desde que Fernan Perez le socorrió sus tierras, fué á la

corte y le dieron allá Capitanía en que hizo muchas fazañas de que os Reyes eran contentos, y así el Rey don Enrique, como el Rey don Juan, y de allí negoció todo lo que cumplía, aunque un día allá se vió en mui gran peligro por que Jarretó á Gomez de Moño ó do val de Meis, porque no le andaba muy leal. Los de su Capitanía eran quinientas Lanzas, carregáronle de tal manera que con 30 criados que tenia trabajó por haber una Igreja (iglesia) como si fuera Roldan. Y quando ayudó á meter en la terra á Fernan Perez iban ambos y llevaban á D. Juan Pimentel y á Pedro Alvarez de Sotomayor y toparon en el camino con Alonso Lanzós, y arrequeijáronle en el Castro de Go-

dian y los que brabamente lo combatian eran Gomez Perez, y Fernan Perez que iban delante de todos en par con la bandera, y no mirando atrás, y llegaron hasta la boca del Castro hasta que les derribaron el Alferez. De manera que de Gomez Perez queda doña María hija mayor muger de Diego de Andrada, y hubieron por hijos al Conde don Fernando, y á doña Teresa muger del Conde de Altamira, y á doña Violante muger de Pedro Vermudez de Castro. Este Conde don Fernando hubo por muger á doña Francisca de Zúñiga hija de don Sancho Sanchez de Ulloa Conde de Monterrey y heredero suyo de todo su Estado.

CASA DE MESIA

García Diaz Mesia casa antigua sirvió muy bien al Rey don Enrique y ganó las 7 Feligresias, fué señor de Santiso y Avegond de Santaaya de Canans da Meia, de Sarandós, y de toda la terra que aora ten esta casa: era hombre esforzado y valiente, casó con una hija de Lope Perez de Moscoso, y hubo de ella á Garcia Diaz que fué caballero mui esforzado; tenia quarenta Lanzas y buenos mil y cien hombres, contando algunas Veetrias: fué mui valiente, y esforzado, y mui gran Guerrero, y con sus quarenta Lanzas se detendió veinte años del Duque de Arjona, andando de dia y de noche en el campo sin que todo este tiempo quisiese entrar por sus puertas; si le mataban un hombre, é mataba dos por él y si se lo prendian eso mesmo. Abatió la casa de Lodoyra; guerreábase brabamente con Ruy Sanchez su primo, haciéndole dos por una: el Arzobispo no le

hacia fuerza. Viéndole el Duque tan buen Caballero perdonóle y hizose su amigo honrándole mucho: pidióle una hija legitima, que no tenia otra, sino una bastarda, casóla el Duque con un su Pariente don Alvaro de Castro. Despues de finado Garcia Diaz, finóse su hija sin generacion, y viendo Arias Pardo esto porque el era su deudo más llegado tomó la casa á don Alvaro por fuerza, y dióla en casamiento á su hija doña Berenguela con Alonso de Mendoza, y estos dos hubieron por hijo á Lope Perez, que falleció sin generacion, y mandó la mayor parte de la casa á Gomez Perez su tio el qual despues la mandó á su hija doña Ginebra, casándola con Luis de Acevedo que tuvieron por hijos á Arias Pardo que murió mozo, y á doña Catalina, que fué casada con don Antonio de Quiñones, y perdió la casa que se le alzó con ella.

Falta lo demás de esta casa.

CASA DE ULLOA

Fué Gonzalo Ozores de Ulloa de los Sanchez linage en Galicia mui antiguo y tambien fué del linage de Ulloa, hombre mui esforzado, valiente y diestro, ganó en Ulloa todo lo que no era suyo y ganó todo Monterroso y la reposteria Narla y Riasteus y Grovas no se si lo ganó ó Vasco Lopez su hijo: Este Gonzalo Ozores estuvo preso en Francia ciertos años, y quando salió de la prision y llegó á su tierra toda se la tenia tomada Fernan Gomez das Seixas, y ayuntaron gente el uno contra el otro y hubieron su Batalla en Castro de Ambreixo, y allí fué desbaratado Fernan Gomez des Seixas, y quedó Gonzalo Ozores por Señor, y así tornó á recobrar toda la terra, que quando se falleció era casa de quarenta Lanzas.

Este Gonzalo Ozores hizo la casa de Pambre, y casó con una hermana lexítima de Suero Yañez de Parada que era casa antigua y algo grande, y venian de otro linage que se llamaban *os Abachas*, y hubieron por hijo heredero á Vasco Lopez de Ulloa, el qual tambien fué buen Caballero en toda cosa y mayor Señor que su Padre y fué casado *con hija de Alonso Suarez de Deza, que era dos Churruchaos*, y de la Casa de Limia que eran Casas mui antiguas, y hubo con ellas terra de Deza, y terra de Orcellon, Abeyancos y Borraxeiros, no diré si lo ganó él ó su hijo Lope Sanchez. Vasco

Lopez y su mujer hubieron por hijo mayor á Lope Sanchez de Ulloa, y fillos menores á Gonzalo Ozores, Pedro de Martin Sanchez de las Mariñas, y ao Padre de Vasco Sanchez de Pallares: Lope Sanchez fué mui gran Señor, que tenia á Monterroso, á Reposteria, á Ulloa y las Feligresias de Narla que son tres ó quatro, Abeancos, á Borraxeiros, á Venquerenza con su terra, á Deza, y Orcellon, y mandata las Encomiendas de Sobrado y san Sadurniño, Ferreira de Pallares, Villar de Donas y los Coutos de Sainti Spíritus de Mellide, en Couto de Orria, Carbociro y ansi mismo el Couto de Acebeiro y Oseira: *No bazaría de mandar tres mil y quinientos hombres por toda gente sin otros que le besaban la mano; sobre los que él tenia sogá y cuchillo no pasaban de mil:* Su renta era dos mil cargas de pan y vino, sobre sus vasallos tendria cien mil maravedises.

Los grandes de su casa eran Gonzalo Ozores su hermano con diez de á caballo, otro su hermano padre de Vasco Sanchez de Pallares, con 7 ó 8 de á caballo; Vasco das Seixas despues que se despidió de Gomez Perez, hizose su amigo, y vivia con él con diez de á caballo; el señor de Amarante, y el Sr. de Taboada iban y venian en su casa de manera que con otros Fidalgos que vivian con él, era casa de ochenta Lanzas y de setenta no

baxaba, y algunos de ellos si quisieran tuvieran Escuderos y sobre todo Fernan Arias Nogueirol. Este Lope Sanchez no era brabo porque nunca oí de Batallas que venciese ni de grandes forzas que ficiese, pero por ser gran señor, y hombre de gran saber, qualquiera gran señor tenia por bueno de ser su amigo, y á aquellos á quien él daba favor, nadie los facia sin razon, en todas cosas era Noble, y á todos los que él queria bien ayudaba, y les daba socorro, y no se preciaba de gente de mal vivir: nunca oí cosa ó injuria que le ficiessen, salvo quando tenia casada su hija con Juan de Zuñiga, que quando él se la quitó, y la casó con Diego de Lemos el Juan Zuñiga ayuntó consigo grandes gentes do Vizconde, é do Conde de Rivadavia, y la Casa de Sotomayor y corriólo con toda su tierra, y quemóle la casa de Villa mayor, y le prendieron á su hijo, que aun no era Conde ni tenia Don, á quien soltó un Escudero de Lope Sanchez, que se llamaba Fernan Varela de Campaña, que lo tomó solo él á cuatro ó cinco Escuderos. Venganza que de esto hubiese Lope Sanchez nunca lo oí: Este Lope Sanchez hubo por primera muger á doña Leonor de Mendoza é de Luna, desque ella falleció, casó otra vez con doña Inés de Castro que tambien era de Lara y Guzman, y por esta doña Inés creció mucho la casa de toda manera así renta, como vasallos y hubieron por hijos á Sancho Sanchez de Ulloa, «y á doña María muger que fué de Alvaro Paez de Sotomayor y despues fué manceba do Patriarca Alfonso de Fonseca arzobispo do Compostela y madre do Arzobispo de Toledo», y á doña Mayor madre de Alonso Lopez de Lemos que le quitaron á Juan de Zuñiga, porque su hijo quedase gran señor, lo qual costó caro á Lope Sanchez.

Sancho Sanchez heredó todo lo que tenia su padre, escepto Borrageiros y

Venquerenza con las encomiendas de Orria y de Acebeiro, y casó con doña Teresa de Zuñiga, y escepto otros vasallos que quedaron á doña María su hermana, y por este casamiento que alcanzó fué mui gran señor, y hízose conde de Monterey, porque alcanzó trestando renta de la que tenia, y tres mil vasallos poco más senó llegasen á ellos, aun que creo que eran de encomienda cerca de los mil: de lo que rendian los inciertos, no quiero decir, porque seria como en cada cavo, ó en otras rentas de señores. Este don Sancho fué esforzado y mui sabido, franco en lo necesario, presuncioso de honra, justíciero sin tacha, aun que era algo dado á mujeres.

Aora digamos de los grandes de su casa: «Estaba confradado con Pedro Pardo ó Mariscal cuya casa era de 50 lanzas mui buenas y que ayuntaba quatro ó cinco mil peones, no comia dineros del, porque comia todo el obispado de Mondoñedo: Pedro Volaño, hierno de Pedro Pardo, este iba por doquiera que fuese su suegro, tenia 30 de á caballo y 700 peones de su propia casa», no creo que tampoco le daban nada ó gajes por que era mui rico, y si algo le daban, no era mucho: vivia con él Parragués con 30 escuderos, y Alvaro Gonzalez que en aquel tiempo no pasaba de 14 ó 15 y no le llegaba la renta: Fernan Diaz de Rivadaneira, con cinco ó siete de á caballo: Vasco des Seixas con 10 escuderos, no sé si vivian con él Lope de Taboada, si Fernan de Camba porque estos dos hermanos nunca vivieron juntos con un señor, pero el uno de ellos á lo ménos vivió, con diez escuderos: Luis de Villamarin con siete ú ocho escuderos: Juan de Noboas con otras dos ó tres, y todos los de Araujo, aunque no eran tanto de casta, grandes escuderos, y algunos recachones y mui perversos que la terra lo causaba: y tambien «era este conde confradado con el Abad de Celanova, el

qual lo tenia por valedor:» y Pedro de Betanzos con otros veinte de á caballo. «Este Pedro Fernandez hizo con los Betanzos que tomasen ó conde de Monterey por valedor porque le favoreciese contra Diego de Andrada.»

Las fazañas que hizo este conde fueron que quando le soltó Fernan Varela de las de Juan de Zuñiga que le tenian preso salió á pelear con ellos, con mui poca gente quitándoselos todos, y él diciendo que mas queria morir que ver perder su tierra y no la socorrer. «Ayudó á desfacer la hermandad: Ayudó á vencer la de Altamira, fué con Gomez Perez, y con Diego de Andrada á ayudar al conde de Altamira á tomar á Vimianzo. Ayudó á Gomez Perez á tomar la casa de Mesia. Ayudó al Arzobispo á descercar á Bayona cuando la cercaron los portugueses: Esomesmo ayudó al Arzobispo á descercar á Sobroso quando lo tenia cercado el conde de Camiña, y despues dió gente con que corrió la terra al conde de Camiña, y le tomaron á Salvatierra, y entonces libraron á Garcia Sarmiento y á Fernan de Camba. Siempre hizo guerra al conde de Rivadavia, al conde de Altamira, al conde de Camiña, y á Suero Gomez;» y él como tenia el Arzobispo por sí ó de su parte, mui mal los tratara sino fuera por Diego de Andrada que siempre los favorecia.

Digamos lo que hizo contra el conde de Lemos levantando Fernan Diaz de Ri-

vadeneira la casa de Sobrada de Aguiar, imbióle á decir el conde de Lemos á Fernan Diaz que no le cumplia levantar aquella casa ó fuerte, más el Fernan Diaz prendió el mensagero, y embió recado al conde de Monterey, el qual le respondió que le socorria con todo su estado como lo hizo juntando todo su poder y llegándose mui cerca de Lugo, y por otra parte tambien vino Pedro Pardo con toda su familia y capitanes de su casa, Ruy Gonzalez, Pedro Pardo de Cabarcos, Gonzalo Becerra de Navia sus sobrinos y otras principales, Pedro de Bolaño con toda su casa, Lope Nuñez de Ron, y Sancho Lopez su hierno con mil y quinientos peones, que hacian por todos cien lanzas, y cinco mil peones, y algo mas: El conde de Lemos no sabia de sí, hasta que llegó Diego de Andrada con ciento y veinte de á caballo, y muchos peones, y esforzándole, le dixo que no tuviese miedo y entonces prendió Galor á su suegro Pedro Pardo, fiándose él en él, y él le rogó que le pusiese en poder de Diego de Andrada que no se fiaria de otro, y así se hizo, y todos se fueron en pro.

La muger del conde don Sancho era de Zuñiga, y de Haro, y de ella tuvo por hija á doña Francisca muger del conde don Fernando de Andrada, *mi señor* que tuvieron por hixa mayor á doña Teresa muger de don Fernando de Castro, que ya su linaxe va dicho, que será conde á Dios placiendo.

XIII

CASA DE MOSCOSO

Del linage de Moscoso fué Ruy Sanchez de Moscoso, que descendió de Lopez Perez de Moscoso, é de Martín Becerro de Cances, é de Bernal Yañez de Ocampo, y da casa de Montaos, y tambien me dixerón que su muger era de la casa de Montaos; y este Ruy Sanchez se ha de creer era de Montaos porque fué suyo San Julian dos Cabaleiros, y quando comenzó era por patrimonio derecho de Montaos de Moscoso y toda terra de Mens excepto las siete Feligresias que fueron da casa de Silvar, que dió en paga de ellas á San Jian de los Caballeros á Pedro Bermudez de Montaos: tambien le faltaba Cerceda, y San Cremenzo, que al tiempo era de Pedro Bermudez. Item las quatro Feligresias de Oviso, y todo el otro ganó, es á saber, todo Anamancos é Soñeyra que es lo siguiente: Viameanzo con el Laxe, con Val de Traba, á Torre de Boenzo, Val de Carrera, Oliveiroa, que entonces era Fortaleza, terra de Barcala, Amaya, Valde Barcia, Alabacolla, Salcedo, é ciertas Feligresias, con Cira, las quatro Feligresias de Alfoz de Muros y Sorrizo. Todo esto hubo, uno por compras, y otro por mandas y otro por foros, y otro por casamiento de su hijo Ruy de Moscoso, con doña Juana de Castro, que lo más de ello ya lo tenia tomado á Payo Mariño de Lovera y despues lo aseguró por el casamiento ya dicho. Ganaron él y su hijo, y su nuera

Como V—Entrega 41.

muchos beneficios y casares propios, y fueros y muchos debesos. Tenia casa de mui buenos Fidalgos Recachones, algunos de dos de á caballo, á lo más tres remesenes. Vivió con él Juan de Andeyro desde que se despidió de Gomez Perez, y Juan Becerra do Val de Veiga, que siempre tuvo mano con él, con 14 de á caballo. Mandababa muchas veetrias: Estaba confederado con Fernan Perez de Andrada, y quando fué la de Jora si Fernan Perez se supiera reparar hasta que él llegara gran mal se hiciera, y Gomez Perez, y Pedro Vermudez y Alonso de Mendoza corrieron tras él y tras su hijo; Ruy de Moscoso hasta Santiso, y él se recogió en Val de Barcia. Este Ruy Sanchez era mui brabo, y mui arriscado, pocos eran los meses que no se viesse en afrenta, porque juntamente tenia guerra con el Arzobispo de Santiago, y con la casa de Suevos, y con la casa de Mesia y con la casa de Montaos, y nunca oí de mala ventura que le diese, salvo que estando en Santiago el Arzobispo don Lope y con él Arias Pardo, y su cuñado Pedro Bermudez, y su hermano Alonso de Mendoza, pasó Ruy Sanchez por cabo la cerca con todos sus Escuderos y hasta setecientos Peones sin pedir treguas, y los tres salieron á él, y corrieron tras él, y arreyxáronle en el Castro de Angrois, y combatiéndolo bravamente haciéndole mucho daño, y le quebraron un

ojo, y nunca les escapara por dos bestias muertas que les hechó en la boca del Castro para espantar los caballos, y desque vino la noche les fuyó por donde el Castro era mas brabo, y él tambien les hizo arto daño porque el Castro era mui fuertè. Este Ruy Sanchez era casa de tres mil hombres, vasallos y veetrias: su hijo Ruy de Moscoso casado con doña Juana de Castro, y Ruy Sanchez, y doña Juana regian, e gobernaban; y finados estos dos quedaron del y de doña Juana de Castro Lara y Guzman por hijos Bernal Yañez, Alvaro Perez, doña Inés, y doña Urraca, y tódos quatro mandaban la casa cada uno de ellos apartado con su tenenza, aunque á Bernal Yañez hijo mayor todos le obedecian, pero con la poca rentá era pobre, pero todos les ayudaban y era confederado con Fernan Perez de Andrada, que le ayudaba cada año con dinero: era caballero muy brabo y mui esforzado, mui discreto, y que ningun temor tenia de cosa que quisiese hacer.

Metió al Conde de Trastamara en Santiago, puso ó hechó fuera de ella al Arzobispodon Rodrigo, y despues que el conde fué metido bien en el Arzobispado quiso-rale tomar á Bernal Yañez á Trastamara, y él viendo lo que el Conde queria hacer tornóse á concertar con el Arzobispo mellorándose con él y metiéndole en Santiago, hizo guerra al Conde, y él viendo que no habia remedio juntó todo su Estado contra él, más con todo eso nunca le pudo echar fuera hasta que puso fuego á la ciudad por la parte donde él estaba y así lo hechó fuera, más antes que lo hechase, le mató mucha gente, entre la qual mató á Alvaro Diaz de Ron padre de Lope Nuñez de Ron, y de Sadcho Lopez de Ron y despues con su gente y con la ayuda de Fernan Ares trujeron al Arzobispo de Santiago, y pujaron de fuera al Conde de Trastamara de manera que nunca más volvió

á ella, y así quedó el Arzobispo en su casa. Despues de esto ayudó á Fernan Perez á correr las tierras de Gomez Perez. Salió una noche de Altamira con 14 de acaballo, y 14 peones, y fué á Boente una legua de Mellide á prender á Lope Perez de Mesia y sacólo de una casa y lleváballo preso á su voluntad, si no fuera por dos Escuderos ambos hermanos Juan de San Jian y Alonso de San Jian, que aunque no vivian con él, por la naturaleza y por sacar honra fueron en su alcance en cada uno su caballo, metiendo apellido, juntando mucha gente de acaballo y de apie, hasta que le alcanzaron, pero aunque á todos pesó llevólo preso al pié de quatro leguas; allí le cansaron los caballos y los Peones y á él le tenian ya muertos dos caballos, y porque le apretaban brabamente los Peones contrarios, claramente les dixo que si se veia en peligro, que al primero que él matase seria á su señor, y de esta manera con una hora del sol rayado, y á mui pocos con él dejando el preso. Más salió á él despues ó Capitan Alonso Rodrigo de Anaya, que despues se llamó Alonso Enriquez hombre bien esforzado, diciéndole que, si le esperaria lanza por lanza, esperólo como hombre, pero derrócolo del caballo, y dexólo de matar porque se lo quitó Lopez Nuñez Pardo hermano de Ruy Fernandez Nogueirol; haciéndole seña que se fuese, porque fuera su criado, y así se fué llegando solo á Altamira donde ya facian llantos por él.

Prendió en Muxia un Capitan del Arzobispo, trayendo treinta de acaballo y él no teniendo más de veinte, porque llevaba preso un su criado, y estando el Arzobispo en la villa de Noya con ducientos de acaballo, saltó una noche con él en la villa con cinquenta Escuderos, y quinientos Peones, y prendióle por la barba y llevóle á Vimianzo y tomóle quanto tenia, *y teniendo cerrada la Iglesia de Santiago, estándola combatiendo*

de encima de un Palancote quitó la baba; viéndolo un Escudero del Arzobispo que se llamaba Pedro de Torre, tiró-le con una ballesta, y dielo por entre la garganta y el hombro una herida, que al cabo de treinta días murió de ella, de los quales mui pocos hubo en cama, y así falleció; de manera que á este *Bernal Yañez*, no hubo alto ni bajo en este Reyno de Galicia que no le tuviese miedo, sinó Fernan Perez de Andrada que le tenia por hijo.

Fallescido Bernal Yañez, heredó la casa de su hermano Alvaro Perez de Moscoso, el qual no hizo hazañas salvo que una noche salió de Val de Barcia y vino á ó Val de Meis, y queimó cabo de Santa Maria de Loureda dos hombres en una casa á pesar de quantos lo vieron, y sintieron, *pero las otras no son dignas de escribir.*

Este Alvaro Perez duró poco, y segun fama entrando en la Cova da Coruja á buscar un gran Tesoro por consejo de un Freire que era gran Nigromante, y llevando consigo treinta Escuderos, y Peones mui esforzados, y ante ellos muchas achas encendidas y tizonas mui grandes de robre, cuerdas longas amarradas en la entrada de la cueva con estacas y la gente armada, y entrando por la cueva adentro hallaron aves tan grandes que les daban mui grandes golpes en las caras, y anduvieron hasta llegar á un gran Rio caudal, y vieron del otro cabo de él gentes estrañas hermosas ricamente vestidas, tañendo instrumentos, y viendo grandes tesoros, pero tuvieron tan gran miedo al Rio que no lo osaron pasar, y todos de un acuerdo dieron vuelta, más el Frey decia, *adelante, adelante, que no es nada*; y ellos no lo quisieron creer, y entónces salió tan grande viento que les apagó las hachas, en tan buen dia quando se pudieron salir: dió por ellos un aire emponzoñado que nin-

guno salió del año con vida, y el Frey-le luego perdió la vista de los ojos.

Este Alvaro Perez á grandes cosas se ponía más no salía con ellas, y finado este Alvaro Perez no quedaba del hijo, ni hija, y el que heredaba la casa con derecho, *era Lope Sanchez de Moscoso* hijo de doña Inés de Castro, hija de Ruy de Moscoso, y de doña Juana de Castro: Esta doña Inés era hermana de Bernal Yañez, y de Alvaro Perez: fué casada con el padre de este Lope Sanchez, llamado Vasco Lopez de Ulloa, hijo de otro Lope Sanchez de Ulloa, y de doña Mayor de Mendoza, sobrina del Arzobispo de Santiago don Lope de Mendoza, el qual hizo por este casamiento el Feudo de terra de Deza á Lope Sanchez de Ulloa *el viejo*, el qual despues de muerta su primera muger doña Mayor de Mendoza, quedándole de ella por hijo este Vasco Sanchez Ulloa, casó segunda vez con doña Inés de Castro, hermana de doña Juana de Castro, y hubo de ella á Sarcho Sanchez, que despues fué conde de Monterrey y á doña Mayor que fué muger de Diego de Lemos, y á doña Maria que fué muger de Alvaro de Sotomayor, y despues *Manceba del Arzobispo de Santiago*, que despues fué *Patriarca*: y viendo esta doña Inés su segunda muger que habia de él hijos procuró rajjar en Vasco Lopez su antenado, y fué fama que lo matara con *ponzoña*: fallescido Vasco Lopez, quedando de él y doña Inés de Castro su muger, sobrina de la otra doña Inés de Castro mujer segunda de Lope Sanchez de Ulloa, madrastra de Vasco Lopez, quedando digo de ellos por hijo Lope Sanchez *el mozo*, su madre doña Inés lo pasó á Castilla, y le puso en poder de la Condesa de Rivadavia, y del Adelantado de Galicia, que era el Conde su marido, más allí era mal tratado y no se podía venir á Galicia.

Viendo los Hidalgos de la casa de Moscoso que no habia heredero más

propinguo en ella que él, y sobre todos García Martin de Barbeira que era el principal, y García Perez de Castela, que era el amo (ayo) que le criara, acordaron de lo sacar de Castilla y así se hizo, y traído á la tierra *alzáronlo por Señor*, y en este tiempo bajaba la Hermandad loca y juntáronse todos los señores en un acuerdo que eran Fernan Perez de Andrada, Gomez Perez de las Mariñas, Sancho Sanchez de Ulloa, Pedro Alvarez de Sotomayor, y este Lope Sanchez de Moscoso y de Ulloa, de los quales estos tres postreros despues han sido Condes, y juntóse con ellos don Juan Pimentel hermano del Conde de Benavente, y todos juntos anduvieron sojuzgando cada uno sus tierras, *sojuzgadas por los villanos rebelados*, hasta que obedecieron todos, *aunque pesó á sus Capitanes don Pedro Osorio, y Alonso de Lanzós, y Diego de Lemos*, más no pasó un año quando el Arzobispo de Santiago don Alonso de Fonseca, demandó á este Lope Sanchez quanto él tenia, y como era mozo no sabia mucho, pero era franco y esforzado, y tenia mui buenos Hidalgos de una lanza los más de ellos en su casa y todos por un acuerdo levantaron por su Capitan mayor entre ellos á García Martiz de Barbeira, que era merecedor de lo ser de otro más gran Señor, *más como la Hermandad derrocara todas las Fortalezas, no tenia ninguna en que se acogiese*, y este Lope Sanchez con García Martiz y García Perez de Castela, y Fernan Alvarez de Carantoña que era hombre de gran seso, y pocos habia de más consejo, acordaron mui secretamente que García Martiz tomase Escuderos, y Peones, y Pedreros, y Hazadoneros, y vituallas y se metiese una noche en Altamira que era la cabeza del Estado, y así lo hizo, y quando fué mañana tenia hecho un muro de piedra Lousa, y no ancho de una braza de alto, que no se tardaron dos horas en hacerlo:

Supieron las nuevas en Santiago, y Luis de Acevedo hermano del Arzobispo, y su Capitan mayor que ya lo sabia, y estaba alerta ó á la mira con dos mil peones, y cien Lanzas, y mui buenos hombres para dar en qualquiera parte que se levantase fortaleza, luego que supo esto se partió á Altamira, y dándole un combate mui recio y pensando de la entrar, y los de dentro que no pasaban de cien hombres á lo más, pero mui valientes, y esforzados, lo defendieron, y teniéndoles García Martiz repartidos, cada un en la estancia que merecia, y en lugar de Artilleria tenia uno su monton de piedras á los pies, y hecharon sobre los de afuera tan gran multitud de ellas, que en dos horas que duraria el combate, no dexarian de matar mui mal feridos sesenta hombres, y otros muchos atormentados de las piedras aunque le daban por encima de las armas, porque los hombres cercados eran mui forzosos.

Falemos de Esteban de Junqueiras como en este combate andubo buscando á García Martiz hasta que lo topó, diciéndole: *A traidor á mis manos has de morir, el diablo te trujo aquí*. García Martiz le respondió: *O cornudo, traidor, no has acá de entrar como piensas, que hombres estamos dentro que te sabremos tornar y á toda tu compañía*: con esto dándose de las espadas mui grandes golpes hasta cansar, y todos los de fuera ya cansados hasta no poder más, retraxéronse, y sabiendo Luis de Acevedo, como Lope Sanchez mandaba dar apellido por todas sus tierras, y hablar á sus amigos, mui presto se acogió á Santiago sin acabar lo que quiso.

Lope Sanchez con mucha compañía vino luego á Altamira y luego hizo en ella una torre con tres cubos de cal y canto buena, escepto que era apretada, dexó por Alcayde de ella á García Perez de Castela, y luego de allí á pocos dias embió á Lope do Cabo con algunos Es-

cuderos y peones con lo necesario para Cira, donde otra noche se fueron, y como la torre era mui forte, ningun temor tenían á Lanza y á Escudo con unP alancota forte que hirieron en la delantera: Tambien embió presto el Arzobispo sobre ellos combatiéndolos brabamente pero poco aprovechó, porque dieron á Esteban Junqueiras una gran cantinada en que lo sacaron sobrazado y otros fueron feridos, y algunos muertos y los de dentro se fortalecieron mui bien de manera que no tenían temor á nadie y así hicieron la fortaleza de nuevo y luego embió Lope Sanchez á levantar la fortaleza de Mens, con que sujuzgaba á Malpica y otras Jurisdicciones: Entretanto juntó el Patriarca que aun era Arzobispo su gente, y fué á levantar la fortaleza de Vimianzo que tambien jacia derrocada, y era del Conde Lope Sanchez en medio de su tierra, y dexó allí el Arzobispo por Alcayde á Juan Mariño de Lobera, que era de antigua Cavalleria, y dexóle quarenta Peones quales él quiso escoger, y él se fué á Santiago, donde juntó la mas gente que pudo, serian trescientas Lanzas y algo más de Gallegos y Castellanos, mui bien armados, en que venian dos Maldonados, y dos Fonseca, y dos Acevedos muy buenos hombres, y los Gallegos: Ruy Fernandez Nogueirol, y Estevan de Junqueiras, y Gregorio de Valladares, Tristan de Montenegro, y Gonzalo Lopez de Rioboó, y no sé si Alonso de Lanzós venia entre ellos. Los peones siempre serian cinco mil ó al pié de ellos, y llevando mucho bastimento fué acercar á Altamira, poniéndole dos trabucos, tirándole noche y dia, *pero defendiose Garcia Perez Castela, hombre bien esforzado, mui bien con mui buenos quarenta peones, y mui pocos de ellos* Escuderos: Tenia en la casa muchas vituallas y armas, los muros eran buenos, con buenas garitas donde se amparaban de los trabucos, más tenían falta de agua y la cerca por

Lomo V—Entrega 42.

ser pequeña no se podian valer á las piedras de los trabucos. Lope Sanchez viendo su casa cercada, *escribió á gran prisa al señor Diego de Andrade, y á Gomez Perez, y á Sancho Sanchez de Ulloa á Pedro Alvarez de Sotomayor que lo socorriesen*, y ellos sin más tardar presto fueron con él, cada uno como pudo juntar su gente, y juntáronse en Agua-pesada, de donde embiaron á decir al Arzobispo que no quisiese ver quantos ellos pudiesen facer, y él burlándose de ellos respondió que por todos ellos no dexaría de facer sus hechos, y esto oido movieron todos de un acuerdo contra él. Y mientras que los Cavalleros le iban á buscar tenia Luis de Acevedo espia, como Garcia Martiz de Barbeira venia de Trastámara á socorrer á Altamira con muchas vituallas, y cevada para las bestias, y con él 500 ó 600 Peones, y menos de diez de acavallo, y fuelo á esperar sobre la puente de Amaceira, llevando cien Lanzas y mil Peones de gente muy escogida: Los de Garcia Martiz quando los vieron consigo, unos fugieron, otros retraeron á Garcia Martiz en tan gran estrecho con Estéban Junqueiras y con los de su bando que no fué en una de perder la vida, pero él se ayudó, y los de acavallo que venian con él que no le dexaban, é unos más que otros, y tambien el buen cavallo que llevaba que lo sacaba de peligro. Pero como Luis de Acevedo tenia prisa de ir á buscar al Arzobispo, dexó escapar á Garcia Martiz, el qual no se si tornó á recoger los suyos ó si se fué á juntar con los Cavalleros de su parte, pero bien creo, que despues vió ir á Luis de Acevedo que tornó á recoger su fato, y que se fué para donde estaba su Señor: y mientras que Luis de Acevedo fué y vino en esta jornada, se movieron los señores todos cinco con quatro ó cinco mil Peones, y trescientas Lanzas, con las doscientas que les embió el Conde biejo de Lemos don Pedro Alvarez de Cabrera con En-

rique Osorio de Valcarcer, que sin esto mal les fuera logo, *porque tenían pocos de acavallo por caso de la gran hermandad que habia poco que pasara, y los señores Fidalgos de Galicin estaban pobres.*

Tornemos á los señores de como iban atacar al Arzobispo: Chegando pues á una breña, aunque ella no era muy peligrosa {todos los de á caballo tubieron miedo y no osaron pasar, entonces un Escudero de Gomez Perez, á quien llamaban Ruy de Cabrera, atreviése á pasar y todos pasaron tras él y llegando adonde estaba el Arzobispo, arremetieron á él brabamente cada uno, hechando el Apellido de su Señor, y apretó el Arzobispo á fujir á las partes de Padron con todos los suyos: en esto Luis de Acevedo que venia á gran prisa de vencer los de Garcia Martiz para socorrer á su hermano el Arzobispo, pero como le vió huir para la Ciudad de Santiago, quedando muchos de su parte muertos, heridos y presos, más su Alférez quedó con el Pendon solo en el campo que era el muy honrado Castellano Alvaro Sanchez de Avila el qual se decia Alcaide de Arrocha (la Rocha): Cargaban todos los contrarios sobre él, más nunca le pudieron quitar el pendon de las manos, hasta derrocarle y ferirle en la cara y en las manos, pero en el cuerpo no le pudieron ferir porque iba bien armado, pero dábanle tan grandes golpes por encima de las armas que lo facian enflaquecer, y lo mataran de todo punto si no fuera el señor Diego de Andrade que se lo sacó de las manos por que no queria largar el Pendon, y llevolo á su tienda y lo hizo curar, y lo trajo á la Puente de Eume, sobre su fé dexolo venir á Santiago y por que bolvió al tiempo que prometió soltolo sin rescate, y embiolo para su casa libre y quieto. Ahora digamos lo que hicieron los de la fortaleza al tiempo que vieron fugir al Arzobispo. Digo que salieron

de acuerdo con el Alcayde Garcia Perez de Castelo, y robaron toda la tienda del Arzobispo. Todos los Cavalleros juntos sa fueron hasta Santiago y alli se despidieron y se fueron cada uno para su casa, sin que hubiesen muerto de su parte sino dos hidalgos, uno llamado Fernan Lope de Coscores Escudero de Lope Sanchez que mandaba en tierra de Trastamara, y otro Escudero de Gomez Perez dicho Fernando de Freixomil que viniendo por cabo de Santiago acerca de los muros murió de una saeta que le tiraron encima de ellos. Desde que los Cavalleros se despidieron los unos de los otros, cada uno de ellos se fué á folgar en su casa, y luego á poco se juntaron otra vez, y fueron á ayudar á Lopez Sanchez á tomar á Vimianzo que lo tenia tomado el Arzobispo, á ello requirieron á Juan Mariño de Lovera Alcayde de la casa que le diese á Lope Sanchez, que si la tomaban por fuerza que le costaria la vida, y todos los suyos: respondiolo: *que bien podia morir, pero que lo que prometiera á su Señor el Arzobispo que la havia de atender:* El Alcaide tenia consigo buenos quarenta Peones, muchas Ballestas unas de hombres de apié, y otras fortes Lanzas, Escudos, cascos, Coirazas, Espingardas, é tiros de fogo no tenían: Comenzaronlos de combatir á horas de almuerzo, dieron el combate hasta las vísperas, en tiempo que eran los días grandes. Habia mucha Ballesteria al rededor, y así pasaron la Barreira arrimando al muro bancos, y con gadaños de ferro puestos en astas longas tiraban por las almenas; otros bien armados subian por escadas; un Escudero valiente y bien armado tomó un fieltro mojado, y vistiolo por encima del capacete, y con un machado en las manos, se llegó á las portas de la Fortaleza, y empezó á cortarlas mui sin miedo por que las ballestas fuertes no pasaban el fieltro, y cortó las puertas, y á hora de vísperas

entró en la casa por fuerza, más no quisieron hacer mal á los contrarios, salvo que los rescataron: Estaba dentro un peon que se llamaba Fernando de Ginzo, no sé porque Lope Sanchez le queria mal, y mandole ahorcar, llamóse éi á Nuestra Señora de Guadalupe que le valiese, más haciendo todos burla de él le llevaron á la horca, subido á la escala vino un Torbon; fueronse todos, quebró la corda con el ahorcado, cayó de piés, y estaba vivo, acogiose al monte y iba en camisa, llegó de noche á puertas de un su compadre, y dijo quien era, y que abriese; el otro tomando miedo no osaba, y le respondió el ahorcado: *Compadre no hayas miedo, cata que soy vivo, que Santa María de Guadalupe me libró.* Entónces le abrió con mucho placer, y tratole bien en quanto pudo y soubo, y desde que le dijo el ahorcado que queria estar un año en Guadalupe, y que le emprestase con que se fuese, prestole todo lo necesario, por que el ahorcado no osó ir á su casa, y él con otros lo pasaron adelante, y fué á Guadalupe, donde acabó su año, y se bolvió para su casa, y vivió algunos años, y falabrouco, andando esganado de la corda.

Desde allí se fueron los cinco señores á cercar á Mesia ayudandosela á ganar á Gomez Perez que se la tenia tomada Luis de Acevedo y empezaron á trabucarla mui fuertemente que de combates no tenia temor, y porque estaba mui avituallada, y con muy buenos Escuderos, y Peones dentro, y tenia por Alcaide á Vasco Lopez de Tardaus, y estaba con él Juan de Presedo, y García Fandiño, y otros mui bnenos y mui bien armados, más no tenían artillería ó poca: Estubieron sobre Mesia estos Cavalleros tres meses, y algo les pesaba por que no la podian tomar, y hubieron su Consejo sobre ello, de como farian, y Pedro Alvarez de Sotomayor como era moi sutil ordenó como le quitaran la

Fonte y el Rio, y morian de sed los cercados, por lo qual los de dentro, dentro de mui pocos dias se pantejaron con condicion que Suero Perez de Vaibo, y Ruy Colmelo de Armuyño, criados de Gomez Perez la huviesen enfiada treinta dias, los quales acabados que la diesen a quien más poderosos de las partes se mostrasen en el campo; y pasados los treinta dias vinieron estos Cavalleros mui poderosos, y el Arzobispo, ni Luis de Acevedo no parecieron, y se entregó el castillo á Gomez Perez y cada uno se fué para su casa.

Y luego en este tiempo Sancho Sanchez de Ulloa hizose Conde de Monterey, y Lope Sanchez su sobrino Conde de Altamira, Pedro Alvarez de Sotomayor Conde de Camiña, y dijeron á Diego de Andrade que se hiciese Conde y no quiso, diciendo que más queria ser buen Cavallero que no ruin Conde, quanto más que ser Conde de lo suyo. Entónces trataron de casar á doña Constanza filla de Gomez Perez con este don Lope Sanchez de Moscoso, que á la sazón se hizo Conde, el qual digo que allende tener todo lo suyo con las Beetrias que llevaban sus antecesores, tenia tomado al Arzobispo á Padron con todas sus tierras, y á Malpica, y á Fisterra, y á Moxia, y quando queria y se pagaba entraba con el Arzobispo en la Ciudad de Santiago, y arriqueixábalo en la Iglesia mayor, y García Martiz de Barbeira con su favor sojuzgaba á Muros y á Noya, y al Couto de Jallas hasta tanto que el Arzobispo se concertó con él de habelle feudo de Zira (Cira) con más que le dió la Pertiguera (no diré yo quanto tiempo) por que dexase á sua mujer doña Costanza, y ansi se hizo y algunos dicen que esto se hiciera por que este Conde don Lope no era hombre para mujer, y que la doña Costanza no le queria por Marido; seria por todo. El Arzobispo lo casó despues con doña Aldonza de Acevedo su herma-

na, *que fué aquella condesa de Altamira que se enforcó en Santiago.*

Este casamiento fecho desde pocos meses fueron otra vez desconcertados el Arzobispo y el Conde don Lope el qual estando en la Cira y con él Garcia Martiz de Barbeyra, cinco de sus Escuderos del Conde llamados, Juan Fernandez de Ocampo, Lope do Cadabo, Ruy Gomez de Sivil, Juan Fernandez de Sales, y Vasco Fariño de Lamas todos cinco de un acuerdo concertaron de matar á Garcia Martiz, y prender al Conde porque de él se guiaba, y regia mas por él que por ellos; más Garcia que los entendió, con quatro ó cinco criados acogióse á una torre, hechando apellido *Moscoso, Moscoso, ó Traydores que en mal lugar bos cogió la sesta no bos cumple guardar aquí,* y quantos venian de fuera á las voces á saber que era, decian que fuesen hechar apellido por las tierras del Conde y á otros que diesen recado al señor Diego de Andrada y al Conde de Camiña, y á Suero Gomez el Mariscal, como los cinco tenían al Conde preso; viendo esto, y como luego se encaminaban á hacerlo, y oyendo repicar toda la Riba da Ulla, y que ya se iban cercando los pasos, acordaron de soltar al Conde, y irse para el Arzobispo como lo hicieron ellos idos, todos cinco levantaron la fortaleza de Monte Sagro una legua del Rio de la Ulla que está mui cerca de Cira y Alcobre que está poco más de media legua de Cira, las quales dos Fortalezas, daban gran afrenta á Cira. Y luego en este tiempo *por que el Arzobispo tenia por Manceba á doña Maria de Ulloa hermana del Conde don Sancho de Ulloa,* concertáronse este y el Arzobispo ambos á una, y con ellos juntamente Pedro Pardo ó Mariscal, con todos los Pardos, y Rivadeneyras y vino á tomar el Conde de Monterey al de Altamira al pié de mil vasallos solariegos, y Beetrias, y viéndose en esta afrenta el Conde don Lope

acordó con Garcia Martiz, y con Garcia Perez de Castela su Ayo Alcayde de Cira y con otros principales, que se juntase con el señor Diego de Andrade, y con el Conde de Camiña, y con Suero Gomez y que no hubiese temor, y así se fizo, é fizeronse todos estos á una, y el Conde de Camiña llevó consigo al obispo de Tuy y juntáronse por todos setenta ó ochenta Lanzas, y pasaban de mil Peones, y aun mil y quinientos, con los quales fueron á poner cerco al Zobre, (Alcobre) más la metá del era de tal manera que no tenia temor que le diesen combate, tan forte era; y viendo Garcia Martiz como el Conde de Camiña y el obispo de Tuy andaban muy brabos por dar combate, dijo al Conde don Lope: *Señor non sejas ataud de tus Criados, pues ves que es mui fuerte. La mota, y aquellos tus Criados que están dentro de traidores en fora son muy esforzados y tienen mui buenos Peones, más bayamonos de aqui que yo te prometo como quien soy de te los arrincar de aqui antes de dos meses.*

Luego se levantó el Real, y fuese el Conde de Altamira y llegando á su casa [pidiole Garcia Martiz de Barbeira treinta Escuderos con sus cabsillos, y setenta ó ochenta Peones aquellos que él nombrase, y que él pondria por obra lo que le tenia prometido, y que le diese vituallas para quinze dias, y dándoselo todo lo que él demandó fuese á meter en la Rocha, media legua de Santiago, y allí cortaron tantas silvas y tojos y espiños que con veinte ó treinta Pedreros que llevaba cuando comenzó á rayar el sol tenia hecha tal defension y baluarte que se atrevian á esperar cualquier combate. Y como los de la ciudad que venian á catar las bestias al monte vieron esto, fueron á decirlo á Santiago. Salió el Arzobispo con toda su gente pescudando quien era, metieron todos *Moscoso, Moscoso;* amenazoles el Arzo-

bispo, y respondióle Garcia Martiz *que Dios era grande, y que mantubiese Dios al Conde y á sus valedores que non se habian de facer las cosas de la manera que él pensaba*, y luego el Arzobispo envió por el Conde don Sancho de Ulloa, que le trajo muchos de los Pardos y Rivadeneyras que cercaron la Rocha, y luego el Conde don Lope envió por el señor Diego de Andrada que mui presto fué con él con ciento catorce de á caballo, habiendo pasado una fuerte noche desde la Puente de Sigueiro hasta la Maíya (la Maía); otro día de mañana juntóse con el Conde, y Garcia Martiz como lo supo, salió de la Rocha con sus treinta de á caballo, y juntóse á ellos, y todos juntos se fueron á asentar en la Rocha estando el Arzobispo en la Ciudad de Santiago con todo su bando y desde allí se concertaron é igualaron con él, que él mandase derrocar la fortaleza del Cobre (Alcobre ó Alzobre) con condicion que ficase libre la Rocha al Arzobispo, y así se hizo, y cada uno se fué para su casa.

Y luego dende á poco tiempo sobre los vasallos que el Conde don Sancho tomaba al Conde don Lope, se juntó el Conde don Lope con el señor Diego de Andrada en la Puente de Sella, (Sionlla) estando el Conde don Sancho con el Arzobispo en Santiago, y nunca el Conde don Lope y el señor Diego de Andrada de allí se quisieron partir hasta que el Conde don Sancho desembargó á don Lope lo que le tomara que era Borrajeiros, Aveancos, y Venquerenza con las Encomiendas de Acebeiro, Orrias, y otros vasallos en Tabeirós, y otros al rededor de Pontevedra: y en esta ocasion talóse el señor Diego de Andrada con el Conde don Sancho, con cada siete de á caballo, y siete de á pié, habiendo palabras mui recias, pero al fin quedó el Conde don Lope con su intencion, con la ayuda y favor del señor Diego de An-

drada y los siete de á caballo del Conde don Sancho eran sup.^{na} y Alvaro Gomez é Fernan Diaz de Rivadeneira, Luis de Villamarin, é Juan de Noboa, é Pedro Eugea de Aldan.

Los peones eran Fernando Calbacho, e no dirémos: De la otra parte era el señor Diego de Andrada, y Fernando de Andrada, y Ruy Fernandez Nogueiro, Garcia Martinez de Barbeira, é Garcia Diaz de Mesia, Rodrigo Alonso de Saavedra, y Garcia Lopez de Perbes: los peones eran Mendo de Santar, Alonso das Echousas, Juan de Vigo, Lope Mourro, Mateo de Onzes; no sé de cierto los otros: y luego este Conde levantó á Venquerenza, con que defendia á Tras Deza y Borrajeiros, y Abeancos, y la encomienda de Acebeiro, y la de Orria, aunque Abeancos defendia mui bien su Merino Juan de San Jian: y ante de este tiempo levantó Garcia Martiz de Barbeira á Morgade que conferia con muchos señores estraños, y mucho espantaba, y pusieron por Merino allí á Gonzalo Perez de Gontin casado con una hermana bastarda del Conde don Lope Sanchez Moscoso, y dende aquí adelante se defendió del Arzobispo, y del Conde don Sanchez de Ulloa *su tío que era hermano de su padre Vasco Lopez de Ulloa que era más viejo que el dicho don Sancho, y así por esta razon pertenecia la casa de Ulloa á don Lope Sanchez de Moscoso, más él no lo quiso apurar y pretender porque no tenia hijos.*

Siempre este Conde don Lope socorrió á sus amigos, y sobre todo al Conde de Camiña, y á Suero Gomez el Mariscal, y al señor Diego de Andrada *quando Pedro Pardo quiso levantar á San Marugo, que vino con todo su Estado mui poderoso*, este Conde socorrió al señor Diego de Andrada, y más veces le socorriera, si lo ficiera de menoster, y tenia mandado á sus Merinos que guardasen todos los caminos reales cada uno en su

Jurisdicción para que prendiesen á los que pasaban para saber quien llevaba cartas, y así se facia y muchos temian la pasada, y muchos dexaban al Arzobispo por no poder escusar á este Conde, y entre ellos fué Gonzalo Lopez de Riobó, y Juan Rodriguez de Ocampo que era parente del Conde, aunque fué uno de los que le prendieron; más Ruy Gomez de Sivel, y Lope de Cadabo no quisieron reconciliarse con él porque no se fiaban en él, por haber sido tambien de los que le prendieron, que por el mesmo caso aforcara el Conde á Juan Rodriguez de Sales, que fué uno de los que le prendieron en Cira. Y antes un año que viniera la Justicia á Galicia, desconcertóse Pedro Gonzalez Parragués, con el Arzobispo sobre la residencia que tomaron contra él de Alfoz de Muros, é do Couto de Jalles quando él tuviera el Castillo Outes y el Castillo de Jalles.

Fué este Conde con el de Benavente á poner cerco sobre la Coruña, y estuvo con él hasta que no quiso estar más sobre ella, y se levantó de ella; y volviéndose para Padron *junto á Santiago al Humilladeyro prendió á Juan Fernandez Sales su parente y ahorcólo*. Este Conde tenia casa de mui buenas ochenta Lanzas: Garcia Martiz de Barbeira le servia con diez, Juan Perez de Gontin casado con su hermana bastarda, le servia con dos, Pedro Mariño do Rio, con dos, Gonzalo Lopez de Rioboo, con dos. Quando era curador de Carlos Vazquez, Fernan Yañez Sotomayor con una por que en aquel tiempo era mui pobre, los más de los otros mui buenos Figalgos de una Lanza, y Juan de Sotomayor fillo menor de Suero Gomez ó Mariscal siempre le acompañaba con tres ó quatro Escuderos, de manera que por todos eran ochenta, de los quales trahia continuo consigo treinta Escuderos y cinquenta ó sesenta, Peones al rededor de sí, diez, ó doce Pajes y otros moços de Cámara

con todos los oficios que entonces podia tener un gran señor, y un par de trompetas. La renta para sustentarlo eran tres mil cargas de todo pan, la mitad sería de trigo de vino Ullao da Maya, y otra de Anzcis. Junto á la Coruña y su Couto tenia cien cargas: tenia tres mil vasallos solariegos y veetrias, que con todas sus derechuras, y con la Pertigueria, y con pedidos que hechaba á los suyos, y mano besada pasaba cada año de tres mil ducados, sin otros pechos, por do quiera que andaban lo más que comian era de balde. Los principales de su casa tenian ochocientos hombres.

García Martiz tenia los quinientos, los otros trescientos, sin otros muchos que obedecian á este Conde: y le favorecian doña Urraca su tia con los de don Pedro su marido que eran mil y ducientos hombres: Suero Gomez ó Mariscal por vasallos y veetrias mil y setecientos hombres: El Conde de Camiña tres mil hombres, y setenta Lanzas, y todos estos le socorrian siempre: este Conde don Lope era mui franco y esforzado y gran facedor de mercedes, y trataba mui bien á los que le sufrían y servían bien, á los de otra manera era mui cruel, y creia más de lo que era, y los que por la primera se sabían guardar, no siendo el mal quanto decían de ellos, despues libraban bien. Y estando ansi Poderoso entró don Fernando de Acuña por vice Rey de Galicia y con él á pié de trescientas Lanzas, y entró en Santiago, y el Arzobispo se puso contra él con todos los suyos, y encerróse en la Iglesia mayor; más don Fernando envió por todos los Grandes del Reino para que le ayudasen: Dixo el Arzobispo entonces, *no quiera Dios que estos se disculpen y salven sus cabezas conmigo*, y luego se concertó que le daría la iglesia mayor y que le dexase todas las otras fortalezas, y que asegurase á los que hiciesen las cosas por su mandado y así se fizó.

A este Conde tomáronle Morgado y Venquerenza, y dexáronle las otras Fortalezas, y por todos los que por él ficieron pagó por ellos todas sus querellas hasta vender toda la plata y traer Baxilla de Barro por remediar á sus criados.

Desde que vino don Fernando de Acuña levantósele la terra de Abeancos donde estaban al pié de quatro cientos Peones, y en un Castro se ayuntaron doce ó trece de á caballo y veinte, ó veinte cinco Peones, y allí peleó con ellos y venciólos, firió de ellos, más no osó matar alguno, y en este lance cayó el caballo con él, y quebróle un brazo, y libróse por esto.

Desde que se falleció el viejo Conde de Lemos este Conde por sí y por el de Camiña, y por Suero Gomez ó Mariscal, y de otra parte el Conde don Sancho por sí, y el señor Diego de Andrada por sí, y todos por cada uno de los suyos hicieron ó *menaje* en manos de Fernan Perez Parragués de se ayuntar, y vandejar como hermanos contra todos los que mal les quisiesen tratar, y así lo hicieron hasta que el Rey don Fernando y la Reina doña Isabel entraron en Santiago, y mandaba tanto el Conde en aquella Ciudad como el Arzobispo, que su Alcalde mayor no lo podia remediar, y en este tiempo un Peon de Varcala á quien llamaban Juan de Meyro fillo de Ana Gorda da Ponte de Eume desafiaba criados do Conde don Lope, porque uno de ellos que se llamaba Ares de Leiro ó de Malpica, yendo por su mandado á prender un hombre, carrejólo el apellido y mató un pariente de este Juan Meyro, el qual con el miedo del Conde, vino á Santiago para Pedro de Almanza Alcalde mayor del Arzobispo, donde un dia él y otro acuchillaron un criado del Conde, el qual con maña mandó á Ruy Tato, y á Alonso de los Rios y á Juan Pardo que mataron en la Coruña, y á Fernan Alvarez

de Corcubion, y á Francisco de Collantes que lo prendiesen, y que si no lo pudiesen prender que lo matasen.

Sucedió que todos los cinco corrieron tras él, y él se hechó en casa de Pedro Nuñez el canónigo Padre de Gote y de allí lo sacaron de los cabellos, y arrastrándolo llegaron con él hasta San Lorenzo y allí lo quisieron matar, más viendo que ninguno iba tras ellos, acordaron llevarlo á Altamira. Como lo supo el Alcalde mayor, calladamente dió tras ellos; cuando ellos lo vieron en par pasmaron; prendiólos, y llevólos al Soto da Torre da Praza para facer justicia en ellos, súpolo el Conde y escribióle tan áspero al Alcalde, con tantas amenazas que luego los soltó sanos y sin lesion, y de estas cosas hacia cuantas queria.

Y dende á dos años y medio vino el Rey don Fernando, y la Reina doña Isabel á Santiago y este Conde don Lope por las semejantes cosas, y este Conde de Monterrey por la prision del Conde de Rivadavia, quisieron fugir, sino fuera por el esfuerzo y consejo que les daba el señor Diego de Andrade, y así se estuvieron quedos, y en bien paró segun las informaciones de Diego Lopez de Haro. Los reyes mandaron al señor Diego de Andrada y al Conde don Sancho que se fuesen tras ellos á Castilla, y al Conde de Altamira por ser grueso y pesado, de piedad le mandaba quedar, más sucedió que un dia acabando de comer llegó un Abad ó Prior; aborrecióse y díxole *Fra-de irse han os hospedes, é comeremos lo galo*: Fuese el Fraile á quejarse a Rey y luego le mandaron que se fuese á Castilla dentro de corto término sopena de morte é así lo hizo; y estando este Conde en Castilla demandáronle setecientos mil maravedises que debia y poníale el Arzobispo en almoneda por ellos, á Cira y á Montaos, no tenia blanca el Conde, más díxole el señor Diego de Andrada, que casasen á su primo her-

mano don Rodrigo Osorio, que habia de ser heredero de su casa de Moscoso con doña Teresa su hija del señor Diego de Andrada, y que él daría aquellos dineros, así se hizo y fué malo de acabar con don Rodrigo, porque el señor Diego de Andrada habia tenido preso na Ponte de Eume á don Pedro Osorio padre de don Rodrigo, y por verse preso con enojo adolesció.

Despues que los reyes católicos dexaron venir á este Conde á Galicia *ahorcóse la Condesa doña Aldonza de Acebedo su muger*; entonces se reconcilió él con Dios, y empezó á vivir bien, y mantenerse en lo suyo gobernando Justicia, satisfaciendo á muchos á quien era encargo, casando sus hijas é hijos de aquellos á quienes él justificara algo con saña y contra razon, y aquellos de quien no quedaban hijos hacia bien por sus almas. Olvidábaseme una fazaña que fizo este Conde antes que viniese don Fernando de Acuña á Galicia. Acaesció que el Conde atravesó un día por terra de don Fernando de Castro su tío, y porque él estaba en paz con él, no llevaba más de catorce ó quince de acaballo y veinte Peones: Vide pasar Traillos Vermudez Merino de don Fernando y fué tras él en su alcance y cada vez juntando más gente; y viéndolo el Conde, dixo á los suyos, que aquellos no venian con buena intencion que fuesen á ellos, antes que se juntaesen más, y arremetiendo á ellos hiciéronlos huir matando tres de ellos y fuéronse en paz al pié de dos leguas por tierras de don Fernando de Castro, hasta que el Conde llegó á su tierra y aquellos tres muertos mató los un Escudero; dicho Jacome Pensado.

Despues que este Conde se reconcilió con Dios se fué absolver á Roma de las cosas que habia fecho contra Santiago, y en el tiempo que falleció este Conde, habia 35 años poco más ó ménos que era señor de la casa de Moscoso, en-

terrándole en Santo Domingo de Santiago.

Fallecido este Conde levantaron por Conde á don Rodrigo Osorio de Moscoso, que eran ambos primos; hijos de hermanas, hijas de Ruy de Moscoso y de doña Juana de Castro; á la madre de don Lobe llamaban doña Inés, á la de don Rodrigo doña Urraca: Fué casado don Rodrigo con la Condesa doña Teresa, hija del señor Diego de Andrada, y de doña María de las Mariñas; era el señor Diego de Andrada por su padre Freyre Andrada, Sotomayor, Montenegro, Lago, Meira, Acuña, Zúñiga, y de la casa de Valdés en las Asturias, y los Negretos de la Estrada. Por otra parte de Moscoso y de los buenos Becerras, y de la casa de Montaos, dos Bermudes y Pregos, y de la casa de Dubra, é de los Varelas antiguos. Por doña María de las Mariñas su madre, era doña Teresa de Suevos, y de la casa de Cela, los Pardos y la casa de Moscoso y la casa de Montaos, Selvan y Dubra y de la casa de Sotomayor y de los Churruchaos de Deza y la casa de Limia, y esto por su padre, y era en Castilla por su abuela la madre de doña María de las casas de Haro, Lara, Acuña, Pacheco y Giron, y el Conde don Rodrigo era hijo de don Pedro Osorio de Villalobos, que por padre que por madre de los más altos linaxes del Reino de Leon, hijo del Conde de Trastamara el mayor del Reino de Leon y mandaba mucho de las Asturias y llamábase este Conde de Trastamara don Pedro Alvarez Osorio de Villalobos; y este Conde don Rodrigo por madre era por su padre de ella (que se llamaba Ruy [de Moscoso] Moscoso, Montaos, Dubra, Becerra de Cances, Ocampo, y otros muchos y buenos, y por la parte de doña Juana su abuela materna de este Conde, era de Castro, Lara y Guzman.

Este Conde don Rodrigo allende del condado tenia, por la herencia de su padre y de su madre, y de su muger, mil ducientos y cinquenta vasallos solariegos; y si mandara las encomiendas, veetrias, como sus antecesores, fueran al pié de seis mil vasallos debajo de su vara, sin los principales de su casa, que los hubiera y señoreara en Astúrias y Galicia: Este Conde tenia buena persona de hombre, era delgado, bien hecho, y de buena estatura, gracioso en su habla, de buena crianza, buen caballero de ambas las sillas, mui suelto de correr y saltar y tirar la barra, la lanza, y el dardo, tañedor de viola, y de guitarra, era muy justiciero, no se agradaba de gente ruin, algo era oscuro de condicion, pocos le acababan de entender del todo, era cauteloso, á quien él quisiese mal guardábase del hasta ser bien seguro, para facer hazañas no viño en tiempo de guerras, más en tiempo de grandes justicias, y cuando iba á la corte no comportaba cosa de que le viniese mengua: un dia en el reino de Aragon le quiso un Alguacil quitar su espada, defendióse de él en tal manera que fincó con su honra, y por ello se vió en tanto peligro que si no se acogiera á casa de un gran señor su pariente, que se llamaba de los de Castro, él muriera. Tambien en este Reino de Galicia si no hacia en su tierra el Gobernador del Reino lo que él queria calladamente lo hacia él, y como este Conde don Rodrigo era justiciero, no queria que nadie entrase en su tierra; y donde le decian que estaba malechor qual fose en su tierra, qual en la ajena, levantábase á la media noche, y bestia un gaban y con coirazas, y un casco secreto en la cabeza, y con su espada y ballesta, y en piernas y con zapatos doblados andaba de noche tres ó quatro leguas por obscura y fria que fuese y iba á cercar la casa del malhechor hasta prenderle por la barba; y quando más llebaba consigo eran

l'omo V—Entrega 44.

cinco ó seis hombres de á pié. Y quiso-rase poner con el Conde don Fernando de Andrada en melloria, que era su cuñado, ensañóse el Conde don Fernando, y embióle á decir que lo hiciesen por armas, más hablaron otros entre ellos, y concertáronlos, y sobre todos Pedro Vermudez de Castro pariente de ambos hízolos amigos.

Estando este Conde en su casa próspero y gran señor como él deseaba de multiplicar mucho, y servir á Dios y al Rey, fué á topar á Castilla una beata que la tenian por santa, no sé si la era, más él dióle crédito á todo su consejo, y viniendo á Galicia, tomó doce compañeros, y metióse en una nao, con intencion de hacer guerra á los Moros, y navegando por la mar la nao con el tiempo contrario volvióse á Galicia del puerto donde saliera, y llegando á Altamira el Conde, halló la Condesa mui enferma, y ella cuando lo vió pareciólo que terminaba, y iba para mexor, más logo que le dixo que se habia de volver á ver su nao, y irse su camino, encarnó la dolor en tal manera en la Condesa, que dende á pocos dias se falleció y trajéronla á Santo Domingo de Santiago.

Este Conde como la primera vez se metió en la nao, dejaba por su cumplidor á Pedro Vermudez de Castro señor de Montaos, y despues de enterrada la Condesa, dejó por cumplidor al mesmo Pedro Vermudez. Embarcóse y fuese su camino con sus doce compañeros, no sé si fué derecho á Oran, si á Buxia, pero yo creo que á Oran, y un dia yendo por el campo un su criado del linage de los Couzoeiros (aunque no eran Fidalgos eran criados viejos mui leales) este como iba á las espaldas del Conde, disparósele una ballesta que llevaba armada y dió al Conde por entre la pierna y la rodilla, y como sintió el desventurado que lo ficiera, fuese como desesperado que nunca más lo vieron. Fallecióse este Conde de

esta saetada y traxéronlo metido dentro de una ucha en una nao á Galicia, y enterráronle en Santo Domingo de Santiago: fué este Conde señor de la casa de Moscoso seis años poco más ó ménos.

Fallescido este Conde don Rodrigo y la Condesa doña Teresa su mujer quedó de ellos un hijo menor llamado Lope, de ocho años, al qual *alzaron por Conde*, y con este niño quedaban otros dos hijos don Diego de Andrade, y don Alvaro Perez Osorio, y don Diego falleció en Roma, yendo en compañía del Conde don Fernando de Andrade su tío; el don Alvaro es ordenado para clérigo, y quedó otra hija pue se llamaba doña Urraca de Moscoso, que un tío de ella y de sus hermanos que se llamaba don Alvaro obispo de Astorga la quisiera meter fraila, y el Conde don Fernando su tío, y el señor Pedro Vermudez de Castro su tío, y doña Violante de Andrade, no quisieran que fuese fraila, y casáronla con Pedro de Sotomayor.

Enterrado el Conde don Rodrigo, su hermano don Alvaro Osorio obispo de Astorga dexó el cargo de la hacienda del condado á Pedro Vermudez segun que se lo dexaba el Conde don Rodrigo hermano del Obispo y llevó consigo al Conde nuevo don Lope su sobrino y púsolo con el Infante don Fernando hasta que vino el Emperador, y de allí se tué el infante, y quedó el Conde con su tío el obispo, hasta que fué hombre de oenir espada, y miéntras el Conde creció, compró el obispo á Castroverde para el Conde su sobrino que es una buena fortaleza, que unos dicen que tiene trescientos, y otros quatrocientos vasallos, yo creo que son trescientos: y viendo el Obispo que su sobrino era ya hombre hecho, todo le dexó lo uno y lo otro, y viendo el Marqués de Villafranca esto, procuró casarlo con su hija doña Ana de Toledo: este marqués es de mui buena sangre, hijo segundo del Duque de Alba, y de la Du-

quesa su mujer, y la Marquesa es hija de don Luis Pimentel hijo que fué del Conde Viejo de Benavente, y de la Condesa su mujer, y su madre de este don Luis era hija del Conde viejo de Lemos, y de la Condesa su muger que por unas partes y por otras esta Marquesa sale de mui buena sangre: Este Conde de Altamira es gran señor en Galicia, al tiempo no le hay mayor despues del que fuere Conde de Lemos; dicen muchos que tiene *cinco mil vasallos*, digo yo que son *quatro mil*, por una cuenta mui cierta que yo diré y donde le vienen por todas partes.

Por el Conde Viejo de Altamira don Lope por quien él más hereda, no podia pasar de tres mil vasallos, y trescientos más solariegos y veetrias: Por don Pedro Osorio su abuelo y su abuela doña Urraca, setecientos y cinquenta por ella, y por doña Teresa de Andrade ciento; y por la fortaleza de Castro verde trescientos ó quatrocientos, ansi que ciento más ó ménos, y ino pasan *de cincomil solariegos, y de veetrias*; demos mil á las Encomiendas y veetrias, y así los podrá dejar en quatro mil quien quisiera decir la verdad. Las fortalezas son: Altamira, Vimianzo, Mens, Cira, Navia, Luaces, Buron, Castroverde: y porque algunos no se pongan en porfía, diré quales eran las veetrias: ó monasterio de Moura, con toda su tierra, ó Couto de Ozón, alrededor de Mens, ó monasterio de Mens, ó monasteyro de Laraiño, á par do Couto de Jallas, Aranton é daquel Cabo de Ponte de Sigueiro: en Cira ó Couto de Camanzo, y Santa Baya Vedra, y más que se me olvidan: alrededor de Pontevedra no tienen nada; Borraxeiros, el monasterio de Orria, Trasdeza, é Venquerenza: la Encomienda del monasterio de Acebeiro alrededor de Altamira na Maiya, en Barcala mucho señorío do Cabildo de Santiago; Santa Comba de Carnota, ya no es suya: De lo de doña

Urraca se perdió Brandariz en par da Ponte de Ledesma, é Candoas en par da Ponte de Zezo, en que digo que de los cinco mil vasallos dichos, siempre se quedarán los mil con todas las Encomiendas, quitadas con más en algunos lugares donde se conta de sobra: en que digo que la verdad bien sabida, que son cuatro mil vasallos, y es gran casa en Galicia, y que de la sangre que este Conde es, siendo el tiempo otro, de encomiendas y veerías solas, bien mandaria 2,000 hombres, y de principales en Astúrias y Galicia que acostaban con él otros 3,000 sin otros grandes que se tendrían por contentos de su parcialidad á lo ménos de las Encomiendas y veerías no dejaba de mandar 1,500.

Este Conde don Lope es noble y magnífico en toda cosa y mui fuerte y esforzado en armas, más dejo de contar sus

hazañas, hasta que sepa como pasó y le fué en las Italias, y lo que hizo quando él pasó con el Emperador, cuando se fué á coronar á Volonia: Este Conde por la venta que yo sé tiene poco más ó poco ménos, será cosa de cien lanzas, aunque él viva honestamente y á foro y á ley, no siendo los tiempos tan malos, y el quitto de pleitos: y de los 3,000 hombres que yo digo, que tendrían los principales, de su bando, que son aficionados á su casa no baxará á lo ménos de mandar los dos mil. Digo más que la casa de Montaos es mui antigua, *porque yo Vasco da Ponte que esto escribo vi leer una Historia de cuando Perez de Figueroa venció las parias que pedían los Moros, que los de Moscoso ayudaron á vencer aquella batalla, la qual fué en tiempo del Rey Mauregato, y este falleció en la era d 785.*

CASA DE SOTOMAYOR

La casa de Sotomayor de las nueve que yo digo que en el Reino de Galicia son las más subidas, despues de la muerte del Rey don Pedro acá *es la más antiguu de todas*, y si primero que ella he contado la casa de Valcazar con el condado de Lemos, es por ser la mayor de Galicia, y si conté tras ella la de Andrada, era por ser más rica que la de Sotomayor y de gran paso, y de Betanzos hasta Rivedo todos vivia con ella, y la de Suebos era tambien de mucha R.^{ta} y despues ayuntada con la de Andrada, ambas juntas hacían gran casa. La de Ulloa junta con la casa del vizconde Juan de Zuñiga, era mayor que la de Sotomayor: la de Moscoso junta con la de doña Urraca y don Pedro Osorio es ahora mui grande: así que por razon desque estas cinco casas comenzaron á prevalecer, que fué desde la muerte del Rey don Pedro acá, no llegaba en renta la casa de Sotomayor á ninguna de ellas y por eso he guardado para la postre hablar de esta Casa.

En tiempo dei Rey don Pedro habia en esta casa un caballero á quien llamaban Payo Sorred de Sotomayor de quien oi decir á viejos mui antiguos y de crédito que tenia casa de 80 lanzas y que despues nunca hubiera en la casa tan gran señor; y que en su tiempo eran grandes señores Payo Sorred, y Ruy Loga de Lobera, y este más gran señor que el otro, y que

tambien era mui señor entonces Fernan Perez ó Boo.

De este Payo Sorred dicen que fincó su hijo Alvarez Paez; de este Alvaro quedó un hijo que heredó la casa, y otro que fué señor de la casa de Lantaño, y una hija que casó en la casa de Ulloa con Vasco Lopez de Ulloa, y fué madre de Lope Sanchez, ó que fué padre del Conde de Monterrey: Todos estos tres señores de la casa de Sotomayor cada uno en su tiempo era grande en mandar gente y la mayor parte del obispado de Tuy, eran mui osados de hacer cualquiera hecho contra Portugal, y contra el Arzobispo de Santiago, y contra los señores de Rivadavia, que eran Adelantados de Galicia, y esto á todos los viejos lo oi; más pésame que no me acordé de preguntar á los viejos por las fazañas que hicieron estos tres señores, do derradeiro de los quales salió un hijo á quien llamaban Fernan Yañez de Sotomayor mui buen caballero, que en dichos, y en hechos no era ménos que aquellos de quien él descendia; tenia casa de cinquenta de acaballo y de vasallos, y veetrias tenia dos mil y quinientos hombres poco más ó ménos: La ciudad de Tuy se mandaba por él, en Vayona los mejores, y como á él no se le daba por los grandes que competian con él, no sé porque tomó enemistad con Pedro Diaz Cadórniga, señor de la casa de Cadórniga, que tenia casa de

30 de á caballo, y de vasallos y veetrias no podía baxar de tener mil hombres á su mandar, sin parentes y valedores, y porque este tenia mucha parte en la ciudad de Orense, no pensó que Fernan Yañez se atreviese á pasar la tierra del conde de Rivadavia, que era Adelantado de Galicia, ni los Coutos de Orense que era tierra mui poblada, y mucho más la ciudad, y haber de pasar el Rio Abia, y el de Miño, que no sé, si lo pasaban entónces por barcas ó pontes, ó vados: y despues de pasar cinco leguas por jurisdicciones extrañas, entró Fernan Yañez en la ciudad de Orense, y puso fuego á las casas donde estaba el Cadórniga, y sacólo preso por la barba, volviendo por los pasos por donde viniera, aun que pesó á quantos lo querian mal; y bien al Cadórniga, al que llevó dentro de Sotomayor donde le tuvo preso miéntas fué su voluntad: Este Fernan Yañez falleció de viejo, nunca fué vencido ni preso.

Por su hijo lexítimo de este Fernan Yañez quedó Alvaro Paez de Sotomayor el qual casó con doña María de Ulloa, hija de Lope Sanchez de Ulloa y de doña Inés de Castro su mujer, de suerte que este Alvaro Paez y esta doña María de Ulloa tenian gran deudo porque eran primos, segundos hijos de primos hermanos, nietos de dos abuelos hermanos, no se si por esto, si por al, no quedó de ellos generacion, y despues de viuda esta doña María de Ulloa fué mancebu del Arzobispo que fué don Alonso de Fonseca el Patriarca viejo de Santiago.

Fué gran hombre este Alvaro Paez, tenia casa de setenta lanzas no podía baxar de 60, porque vivian y acostaban con él mayores hombres que no con su padre, los quales eran: Diego Sarmiento señor de Sobroso con diez de á caballo, tenia una buena fortaleza con ducientos vasallos, y otros ciento de Juzgado que no eran sus vasallos: Gregorio de Valladares con cinco ó seis Escuderos poco

Como V.—Entrega 45.

más ó ménos tenia cien vasallos: Tristan de Montenegro con tres ó quatro Escuderos: Gonzalo do Valle, y Francisco do Valle hermanos cada dos Escuderos, y por eso digo que á las veces no alcanzarian á vivir todos juntos; que su casa de Alvaro Paez no podía baxar de setenta lanzas, y á lo ménos sesenta, y tenia toda la gente de á pié que tenia su padre, y más lo que tenian los principales que acostaban con él, y tenia en su poder la ciudad de Tuy como la tenia su padre, y de la renta del Obispo tomaba lo que queria. Toda esta gente de á caballo que tenia esta casa de Sotomayor conocida cosa es que no era mucha la renta con que la sustentaba, porque no comian beneficios, sino algunas propiedades, y foros aus señores, y tenia por costumbre en toda su tierra darle comer de balde á ellos, y á los suyos, y despues de esto de todos los ricos sacaban dinero, y ansíde clérigos, como de legos, y porque todos estos eran suyos; y de mucha antigüedad los más de ellos lo hacian con mui buena voluntad por sustentar la honra de la casa, que era mui antigua, y los de á caballo por naturaleza, crianza y deudo, más querian dél menos, que de otro más; y para la casa de Sotomayor mandar todo el obispado de Tuy, solo le faltaba el condado de Rivadavia, y la villa de Bayona, y la casa de Sobroso, y aun en esto algo mandaban; y este Alvaro Paez era caballero mui valiente en toda valentía, esforzado, y osado en todo esfuerzo, y osadía que no le daba por portugueses que los tenia en frontera, ni por el Arzobispo de Santiago, ni por el Conde de Rivadavia, que era Adelantado de Galicia; hacia todo lo que queria, y los suyos en su esfuerzo, y con todo iban adelante.

Este Alvaro Paez sobre puntos de melloria, y el Conde de Rivadavia, y Santa Marta, que tenia otras muchas tierras en Galicia, y en Castilla levantaron

question: decia el de Rivadavia, que descendia de los Sarmientos que fueran grandes señores, y su muger la Condesa muy endiablada (que despues la mataron los susvasallos á lanzadas por muchos males que ella les hacia), era mui presunciosa por decir que era de los Zuñigas, y por estas razones el Conde de Rivadavia queria apremiar al Alvaro Paez; el qual tambienpresumiendo que era de Sotomayor casa mui antigua en este Reino de Galicia, cuyos señores así como eran antiguos casaban con mugeres de alta sangre, que en aquel tiempo no se usaba casarse los caballeros con hijas de Prelados, ni de hombres ricos por muchos que ellos tuviesen ni menos con linage de Judios, y de las partes donde descendian por las madres, tenian escrituras por donde se sabia la verdad de ello: Poníase Alvaro Paez con él con decir adecir y hacer con prisiones y muertes de hombres, y palabras mui graves, y por estas cosas se recrecian mui grandes males. Asi que Alvaro Paez ayuntó su gente, y entró en la villa de Rivadavia, y sacó al Conde de sus palacios y á todos los suyos, y prendiolo por la barba y llevolo preso dentro de Sotomayor y túbolo preso mientras fué su voluntad, y al soltar que lo soltó sacole todas las partidas que quiso, y todo se lo guardó, y tomóle á Salvatierra por toda la mitad de la fuerza.

Fallescido este Alvaro Paez sin hijos, ni hijas ni hermano legítimo, quedó un hermano suyo bastardo, que habia de ser clérigo que se llamaba Pedro Alvarez de Sotomayor y era bastardo natural que lo hubiera su padre Fernan Yañez de una hermana, prima, ó sobrina de la Condesa de Rivadavia la que murió p lanzadas: Este Pedro Alvarez fué despues Conde de Camiña: llamábanle Pedro Madruga, por que madrugaba mucho quando facia sus cabalgadas: de

manera que en la casa de Sotomayor no habia hijo ni heredero lexítimo a quien ella perteneciese tanto como á doña Mayor de Sotomayor que fincara muger de Ruy Sanchez de Moscoso, y no quedaron del ni della hijos y esta doña Mayor era hermana lexítima de Fernan Yañez padre de los dos hermanos y ella se ajuntó con Pedro Alvarez su sobrino, y traspasó en él todo derecho que tenia á la casa, y él luego se apoderó de todas las tierras y fortalezas y en el tiempo de estos dos hermanos quando Juan de Zuñiga corrió las tierras á Lope Sanchez de Ulloa porque no le quiso dar á su hija doña Mayor y le quemó los palacios de Villa Mayor, y le mató muchos criados, nunca tal honra sacara, si no fuera por el socorro de la casa de Sotomayor; mas no sé si le dió Alvaro Paez ó Pedro Alvarez. Despues de esto este Juan de Zuñiga ardióen una casa de Rivadavia que estaba llena de pólvora.

Este Pedro Alvarez apoderado en la casa de Sotomayor, como sabia que la Condesa de Rivadavia su tía, se avenia mal con los suyos por sin razones que les hacia, y que ellos algo revelaban; y la Condesa envió por el sobrino, el qual se fué para ella, y luego hizo matar á unos, y á otros, cortar piés, y á otros prender, y prendió al Abad de San Croyo, y trájole por la villa de Rivadavia encima de un asno, con una resta de ajos al pescuezo, y allí cortó la cabeza á Diego Sarmiento y quisiera apañar, y maltratar á todos los principales de la casa de su Herm.º alguno de los quales tomó, pero los más principales se le fueron, sacado Diego Sarmiento: Unos decian que este Conde, que despues fué, se quejaba de ellos por decir que se falaban entre sí de no le obedecer, por mandar en toda la tierra, y se querian amellorar con él, y aun matarlo: Más ellos contra esto decian que el Conde lo hacia por tomarles lo que ellos tenian, de manera

que nunca se pudo averiguar la verdad. *Logo en este tiempo se levantó la Hermandad que todos los villanos se levantaron contra sus señores, en que derrocaron quantas fortalezas habia en Galicia, excepto la fortaleza de Pambre:* Este Pedro Alvarez viendo toda la comunidad contra sí y sus fortalezas derrocadas acogiése á Portugal y teniendo allá parientes, y dándose á conocer á otros caballeros, y despues al Rey de Portugal que lo casó con doña Teresa Tabora filla de Albaro Perez de Tabora un buen caballero portugues; dijo á sus parientes, cuñado y amigos, si lo querian socorrer y ayudar á ganar sus tierras, y levantar sus fortalezas, y todos le dixerón que sí, y él no contentándose de recobrar lo suyo, quiso valer á quantos caballeros habia en Galicia, y escribió al Arzobispo de Santiago el que fué Patriarca á don Juan Pimentel hermano del Conde de Benavente *que les tenían tomado quanto ellos tenían, que si ellos le querian ayudar, él iria con ellos á cercar la ciudad de Santiago, y ellos le respondieron que les placia, y señalaron el dia que se juntasen:* salió Pedro Alvarez de Portugal, y con muchos de sus vasallos que se concertaron con él, y con estos y sus amigos juntó *cien lanzas y dos mil peones poco más ó ménos.*

Los de la comunidad, y del Obispado de Tuy, y Orense, y del arzobispado de Santiago, sabiendo su intencion, se le atravesaron delante en el camino, por lo menos *serian quatro ó cinco mil villanos,* pensando de lo prender, ó matar, más él como buen caballero, esforzó los suyos y acometió á los otros de tal manera *que los venció, prendió, firió y mató á quantos quiso; esta fué la de Famela, ó de Framela,* y desde allí fué su camino adelante, y el más seguro era por Pontevedra, aunque era recio paso, y llegando cerca de la villa que son mil vecinos á lo ménos, y con forasteros y otros de los

términos, eran muchos, y levantaron por capitán á Lope Perez Mariño, hijo de Payo Mariño de Lobera, y de doña Elvira de Valladares, y saliéndose fuera de la villa pusiéronse en donde lo esperar, más él como los vido puso su gente en ordenanza, delante de la qual para escudarse puso lanzas largas, y ballesteros, y en pos de ellos los caballeros pegados á ellos y siendo más adelante, y él acerca de ellos, viéndolos en esta orden los de la villa dixerón á su capitán que se acogiese dentro de ella, y así lo hicieron y dexaronle pasar, y él por la mar bajando la marea pasó el rio de Lerez, caminando de prisa hácia Santiago, pasando puentes, pasos peligrosos, y porque iba muy feroz nadie se le paraba delante, llegando á Santiago juntóse con el Arzobispo y con don Juan Pimentel, que hicieron gran placer con él, y como viesen estar á don Pedro Osorio hijo del conde viejo de Trastámara, y hermano del Marqués viejo de Astorga señor de la casa de Villalobos, el qual don Pedro estaba por capitán de la comunidad que tenían de diez mil hombres arriba y entre ellos muchos fidalgos, que eran del extremo de las Asturias, y otros gallegos, y otros venian con él de los de Navia y Buron, y esperaban por más gentes, Pedro Alvarez dijo al Arzobispo y á don Juan *si se esperaban á que se juntase todo el mundo contra ellos: aquí somos entre Gallegos, Portugueses y Castellanos 300 lanzas; arremetamos á don Pedro, que si lo desbaratamos todos los otros oyan.*

Y dicho esto se armó de presto con unas armas mal bruñidas, y vestido de ropas bajas porque no le conociesen, salió al campo dando voces: *á don Pedro, á don Pedro,* y todos juntos los suyos arremetieron á los contrarios tan rícidamente que no los osaron esperar en el campo, y huyendo don Pedro todos huyeron, de manera que quantos pudieron ser alcanzados, quedaron unos muertos,

otros feridos y presos, y así fué desbaratada esta comunidad, lo qual hecho, mandó Pedro Alvarez llamar los Sres. Fernan Perez de Andrada, Gomez Perez de las Mariñas, Sancho Sanchez de Ulloa, Lope Sanchez de Moscoso, y anduvo al pié con ellos hasta apoderarlos á todos y *restituirlos en quanto tenían perdido, y les tenían tomados los villanos revelados*, y los peones malos de sojuzgar y reducir, fueron los vasallos de Fernan Perez de Andrada, *que los tenía tomados Alonso de Lanzós un mui esforzado caballero, y del dicho Fernan Perez mui gran enemigo*, más despues que éste no se pudo valer contra él con toda la comunidad, dió la villa de Ponte de Eume al arzobispo de Santiago aunque en todo eso hubieran de obedecer á la postre á Fernan Perez, más por fuerza que por grado, y á todas estas cosas ayuló mui bien á los señores don Juan Pimentel, hermano del Conde de Benavente y despues de todos ellos apoderados y restituidos en lo suso, Pedro Alvarez tornó á levantar sus fortalezas.

Tornemos á decir como andando los señores abatiendo la comunidad toparon con Alonso de Lanzós que iba mui bien acompañado yendo á buscar más gente para pelear con los dichos señores: estos corrieron tras él hasta encerrarlo en el Castro de Gondian y tan réciamente lo combatieron, que aunque el Castro era mui fuerte, que sino fuera por el alférez que allí murió, y la noche que llegaba, le cortaran la cabeza, y á todos los suyos, más venida la noche los señores se retrajeron aguardando á le dar combate á la mañana, más él se les fué de noche á más andar, y luego aquel dia toparon con Diego de Lemos que venia poderoso á ayudar á Alonso de Lanzós y llegó mui cerca de los señores como era esforzado, y viéndole, dijo Gomez Perez de las Mariñas: *Dejemos á Diego de Lemos el des- ojo y vaya en paz*, lo que visto por Die-

go de Lemos ensañóse tanto contra Gomez Perez, que se quisiera poner en ar- risco de pelear, más acalentólo Pedro Alvarez y dijo á Gomez Perez: *Señor tío déxeme usted hablar con mi cuñado Diego de Lemos*, y apartóse con esto, y tales razones le dijo que le hizo volver para su casa de allí á pocos dias; los de don Juan Pimentel prendieron un vasallo á Gomez Perez, el qual dijo á don Juan que le volvisse su vasallo, y con mucha saña púsose en son de pelear con él, más Pedro Alvarez comenzó de pacificar á Gomez Perez y salió con don Juan y tomóle el preso, y dijo á Gomez Perez: *Señor tío, tome usted vuestro vasallo*, y así se partió el ruido.

Agora tornemos á decir quando Pedro Alvarez y don Juan Pimentel, vencida la batalla se partió del Arzobispo el qual quedó sobre Santiago con la gente que le quedaba, y con otros sus vasallos, y criados que llegaron á él, ahonde luego se pantejó con la ciudad, *recibiéndolo por señor y obedeciéndolo esta ciudad*, todas las otras villas y tierras de su estado le obedecian y habiéndose el Arzobispo apoderado en todo lo suyo, *no pasó un año que no comenzase á tomar question con todos los señores demandándoles las tierras*, á unos más y á otros ménos, y á quien el más pedía era á Lope Sanchez de Moscoso, y á Fernan Perez de Andrada, á quien él tenía tomada la villa de ó Ponte de Eume con los términos del arredor que se la habia entregado Alonso de Lanzós, como está dicho, desde que él vió que no la podia mantener más. *Saltóla una noche al fin el señor Diego de Andrada cuando salió de la prision, donde lo tenía preso la Condesa de Santa Marta, y así volvió á ser señor de ella*. Digamos del Arzobispo, que como los caballeros vieron lo que les demandaba, ayuntáronse todos en uno y prometieron el de se ayudar, y donde á pocos dias el Arzobispo con

todo su poder fué á cercar á Altamira fortaleza de Lope Sanchez de Moscoso, más los señores todos se juntaron con su gente en el Castro de Agua Pesada, á salvo Pedro Alvarez que estaba más lexos que ninguno, y maravillándose todos como él no venia, dijo el señor Diego de Andrada: *A la batalla y no esperamos por él*, más Gomez Perez de las Mariñas decia, que era bien esperar-lo, y porque Gomez Perez era más viejo, y más sabio de las guerras todos consentian con él: Llegó al otro dia Pedro Alvarez, amaneciendo con 20 ó 40 de acaballo mui bien armados, y 300 ó 400 peones encoirazados, medios lanzeros ó medio ballesteros con sus cascos, é con dos trompetas, haciendo gran asonada y diciendo: *Parentes y amigos, ó tales bodas como aquestas, no era razon se hiciesen sin mí, bayamos á ellas*. Y se aprestó, y Gomez Perez decia: *Este es el hombre por quien yo esperaba*, y Diego de Andrada diciendo: *No le aguardemos para viejo*, pero era cierto, todos á una arremetieron al Arzobispo, y vencieron-lo, y corrieron tras él, y tomaron el pendon y prendieron al alferez, y robaron toda su tenda: La gente tanta era de una parte como de otra, más la gente del Arzobispo venia más armada, y tenia muchas más vituallas de comer; y luego dende á poco tiempo fué Gomez Perez á cercar la fortaleza de Mesía, más como ella era fuerte, y tenia muchas armas, vituallas y mui buena gente, no la pudieron tomar, sino fuera por los ingenios de Pedro Alvarez que les quitó el agua, y de sed los tomaron; y luego fué él y ellos con Lope Sanchez de Moscoso á cercar á Vimianzo, que estaba por el Arzobispo y por sus ingenios de Pedro Alvarez, la tomaron por combate, entráodola por fuerza, y dende á poco tiempo se levantó Pedro Alvarez por Conde de Camiña, y lo hizo el Rey don Alonso quinto de Portugal y de allí adelante se

Tomó V—Entrega 46.

llamó don Pedro de Sotomayor; y luego Sancho Sanchez de Ulloa se levantó por Conde de Monterrey y llamóse don Sancho de Ulloa, y Lope Sanchez de Moscoso se hizo Conde de Altamira, y llamóse don Lope de Moscoso, el qual don Lope tantás quantas veces entraba en Santiago por fuerza contra el Arzobispo, tantas veces el Conde don Pedro le ayudaba y favorecia, y á todas las otras afrentas le daba socorro. Y dende á poco tiempo se levantó la guerra entre Castilla y Portugal, y entrando el Rey don Alonso para tomar á Castilla, fué este Conde don Pedro con él: andaba mui solícito en las cosas de la guerra en decirlas y facerlas, como los grandes señores de Castilla se llegaban mucho al Rey don Alonso, y engañábanlo este Conde don Pedro aconsejó al Rey que los prendiese, y el Rey deciale que nunca tal cosa haria, y despues que el Rey se vió corrido de Castilla, fué arrepentido porque no quisiera creer el consejo del Conde don Pedro y de allí adelante lo queria el Rey mucho, y con su favor *este Conde se apoderó de la ciudad de Tuy que era del Obispo, y tomóle Bayona á la corona real de Castilla, y tomó al Arzobispo á villa de Pontevedra, y la villa de Padron, y las otras tres villas, Redondela, Vigo é Caldas, y tomóle la fortaleza Castro de Montes, Sobroso, y los Puertos de la Ria de Arosa que dellos son grandes y principales á Garcia Sarmiento*.

Y estando así el Conde don Pedro apoderado en todas estas terras vino á Galicia don Ladron de Guevara con una flota de naves, traendo la carta de los Reyes Católicos, para que todos le ayudasen á tomar los lugares que no obedecian al Rey, y luego el Arzobispo y el Conde don Sancho se concertaron con él que viese sobre Pontevedra, y que le ayudarian, y así todos se juntaron sobre Pontevedra, el Arzobispo, y el Conde de Monterrey mui poderosos, y otros hom-

bres mui principales, y don Ladron requirió al señor Diego de Andrada, y al Conde de Altamira que le ayudasen, y el señor Diego de Andrada, como vasallo leal obedeció, aunque por otra parte le pesaba por ser el Conde don Pedro su amigo, y el Conde de Altamira aunque era hermano de armas del Conde don Pedro hubo de ir contra él, y por nose fiar en los otros ayuntóse al señor Diego de Andrada, y así todos estos juntos fueron al cerco de Pontevedra, que la tenia el conde de Camiña, el qual antes que ellos llegasen, puso guarnicion en todas sus fortalezas y villas, y él metióse en Pontevedra con setenta ó ochenta lanzas, y dos mil peones, haciendo cavas y palancotes á donde veia que cumplía, repartiendo la gente en cada estancia la que era menester, y la gente que sobraba cada día salia al campo á escaramuzar, y haber pláticas con sus enemigos, y entre ellos anduvo el Conde de Monterrey y el Arzobispo de lo prender por maña, y para esto dieron una carta para él á un fazañoso peon criado del Conde llamado Fernan Calvacho, para que se la llevase, este peon se vistió un capote, y púsose un bonete en la cabeza, y fué su camino, con intento de que dando la carta al Conde don Pedro miéntras la leyese cortase las piernas á su caballo, más el Conde que le vido venir, lo dijo que buscaba, respondió que trahia carta de su señor el Conde de Monterrey: respondió el Conde don Pedro; *allá por tu carta, no me la traigas acá*: pasábanse los dias en vago por los cercadores que no facian forza ninguna al Conde don Pedro, y fué fama que el Arzobispo y el Conde de Monterrey falaron á don Ladron de Guevara, que si queria poner por obra lo que buscaba que prendiese al señor Diego de Andrada, y al Conde don Lope, y al Mariscal Suero Gomez, y no sé si por esto ó si por al don Ladron los convidó que fuesen con él á comer un

jantar á su nao, y ellos otorgáronle el combite, y quando quisieron embarcar llegó Martiz de Barbeira, y miró, y vido, las sillas cubiertas de seda, y los almohadones lo mismo, y los remadores todos gentiles hombres, y mui ataviados, no temian semillas de remadores: Dijoles entónces García Martiz: *Y vosotros para dónde is? guardaos que no den con vosotros ahora en Vizcaya, y si vos entregan al Rey grandes contas habeis de dar*, dijéronle ellos burlando: *De tolos sale algunas veces con siso*, respondióles él: *Juro á Dios que vosotros lo sois más que yo*, y todos hablaron con buen ánimo, y así no quisieron ir á la nao: A estos el Conde don Pedro no les mandaba tirar porque sabia que venian de mala gana al cerco, y sabia que no le querian mal, y los unos y los otros viendo que no podian hacer mal al Conde don Pedro alzaron todos el Real, fuéronse y así quedó el Conde don Pedro con su honra.

Luego desde á poco tiempo el Arzobispo y el Conde de Monterrey acordaron de venir otra vez sobre de Pontevedra, y por quanto ambos á dos eran grandes casas que con Pedro Pardo el Mariscal, y con todos los otros Pardos, y Riva de Neiras, poco ó nada les faltaba para ser la mitad de Galicia, y así no curaron de más valederos, pensando que el señor Diego de Andrada que no sería contra el Rey y que el Conde de Altamira no era nada por solo, y ansi fueron á hacer cara á Pontevedra ambos, llevando maravillosas doscientas lanzas, que si no eran más no eran ménos, y de gente de á pié no podian baxar de cinco mil peones buenos hombres. El Conde de Camiña antes que ellos viniesen puso guarnicion en todas sus villas y fortalezas, y metióse en Pontevedra con dos mil peones y sesenta de á caballo, y fizo palenques, cavas y muros, por donde él vió había menester, y puso en todas las estancias la gente conveniente, y

toda la otra que sobraba traia consigo al pié, y mandaba á las estancias que por cosa que viesen ni oyesen, no huyesen ni dejasen su puesto.

El Arzobispo y el Conde de Monterrey ordenaron de dar combate á Pontevedra con hombres principales y otros Escuderos y peones mui escogidos y pasaron al palancote y llegaron al muro, y queriendo poner las escalas á él, salió el Conde don Pedro á ellos con toda la gente que sobraba de las estancias, y dióles un tal aprieto acometiéndoles tan réciamente que los hizo huir, y él corriendo tras ellos firiendo y matando de tal manera, que el Conde de Monterrey y el Arzobispo se levantaron con todo el Real, y los otros se retrajeron y el Conde don Pedro, llegándose al campo de ellos, lo qual ellos viendo, y que se llegaba la noche, pantejéronse con él que le diese treguas por aquella noche, y que otro día en amaneciendo que todos se irian, y así lo prometieron y quedó el Conde de Camiña con mucha honra, el qual en esta pelea prendió á Fernan Diaz de Rivadeneira y dejóle de cortar la cabeza por amor de sus deudos que eran muchos, y buenos: Estando así este Conde de Camiña muy prosperado acayeció que el Rey don Fernando, y doña Isabel hicieron merced al Conde de Benavente de la ciudad de la Coruña, el qual confeistose ó ajustóse con el Conde de Lemos y con el Conde de Monterrey porque no le estorbasen ni ayudasen, y concertóse con el Conde de Altamira, y con el de Camiña D. Pedro y con Suero Gomez ó Mariscal prometiéndoles muchos algos, y así se vinieron derechos con él á la Coruña, más el señor Diego de Andrada de quien el Conde de Benavente no hizo mencion, metióse en la Coruña con 80 lanzas y mil peones y escribió al Rey como haria, fuéle respondido que la defendiese. Salió un día Diego de Andrada á sacar á los Condes y díjole el Conde de Camiña á

Diego de Andrada: *El que tiene buen caballo sépalo bien cabalgar.*

Oyólo el Conde de Benavente, y más, y en esto envió el Conde de Camiña á Portugal por galeras, las quales llegaron hasta Mugia, y de allí se tornaron á Portugal por el recado que les dieron. En el Real de los del Conde de Benavente cada día quedaban descalabrados, y gastaban su hacienda sin hacer provecho, por lo qual levantó el Real y fuese disimulando lo que queria hacer que habia de ir por cabo de Santiago y habia temor del Arzobispo, el qual salió á ellos quando pasaron por cabo de la ciudad y entónces prendieron á Juan Rodriguez de Sales los de fuera, y el Conde de Altamira lo ahorcó porque le ayudara á prender en Cira, y en llegando á Padron el de Benavente, hechó mano del Conde de Camiña, y otro tanto hiciera del Conde de Altamira y de Suero Gomez, si no se arderaran: Pescudóle el Conde de Camiña: *Señor, por qué me prendeis?* díjole el de Benavente: *Bien lo sabeis vos;* díjole el Conde de Camiña si queria dineros que se los daria, si queria rehenes que se los pondria: respondióle el de Benavente: *que no queria mejores dineros, ni mejores rehenes que su persona,* y pescudó á Francisco de Aballe y á Lope de Albe que eran enemigos mortales del Conde de Camiña por donde lo podria sacar más sin peligro, aunque arto peligroso era, y así lo encaminaron por la puente de Zezures, y por la fraga de Gallamonde abajo, y por la puente de Caldas, y despues por la Portela abajo hasta llegar á la ponte de Pontevedra, que es una mui gran legua, y ruin puesto y pasaron el rio de Lerés y pasaron desde la Canicouba hasta la puente de San Payo, que es mui ruin paso, y desde la puente hasta Redondela más una legua por el camino de Vigo, que toda la gente no podia ir sino en fila por longo una delante de otra, y de allí por vista de Bayona

hasta llegar á las Ribas do Miño vera y extremo del Reino de Portugal y todo por lo extremo do Longo, y por cabo Tuy salieron derechos á Rivadavia, y pasaron el Avia y el Miño hasta llegar á la ciudad de Orense.

En verdad lo juro que si el Conde de Camiña estuviera suelto y viese ir preso á qualquiera de los señores que habia en Galicia por la tierra que le llevaron á él preso, que él lo librara y tomara, aunque el Conde de Benavente lo llevara con dos tantos de gente, que nunca tuvo quien saliese al camino, sino al Conde don Lope su hermano en armas del de Camiña, y algo hiciera esta si le quisiera ayudar Suero Gomez de Sotomayor, y los portugueses quisieran salir á ayudarlo, más mi fé como los más de los suyos eran extranjeros, tornaron á saltar la fardalage del de Benavente, y despues unos acá y otros allá se apartaron de manera que no hicieron nada, y así el Conde de Benavente desde que le tuvo en Orense lo llevó á su voluntad preso hasta Benavente, donde ó de muerto ó de bien rescatado no pudiera escapar si no fuera por el Rey don Alonso de Portugal, que tenia presos dos caballeros de Castilla muy principales y entrególos porque soltasen al Conde de Camiña, y pésame á mi Vasco de Aponde quando oí esto porque no pescudei por los nombres de ellos, de manera que este Conde estuvo preso un año, ó la mayor parte de él, y al tiempo que salió de la prision, el Arzobispo le tenia tomado el Padron, y á Pontevedra, Vigo, Redondela, y Caldas, y á los Puertos de la Ria de Arosa, y á Castro de Montes, y tambien de las fortalezas que tenia hechas el Conde de Camiña le tenia tomado la Trinidad, y Santa Maria de Alba, y le habia levantado otra fortaleza dicha Castrican nas barbas de Sotomayor, y habia feito 2 torres afortalezadas na ponte de San Payo, y levantóle sobre ó Ponte ó castelos de Canga do Rabelo

por sojuzgar lo Porto que era del Conde de Camiña, y don Ladron de Guevara le habia tomado por fuerza á Bayona que era de la corona Real, y los de Bayona habian afortalezado ó Monasterio de Oya, y Garcia Sarmiento: habia hurtado el castillo de Sobroso, que se lo tenia el Conde forzado y el Alcalde de Castro Muiño estaba apoderado de Tuy y defendióla por el Rey de Portugal, y quando los del Conde de Camiña pudieron defender á Sotomayor y á Fornelos y á Salvatierra no hicieron poco, de manera que quando el Conde se vió tan apretado de tanta largueza que solia tener, procuró por se alargar, y luego se apoderó de Tuy, y ganó las torres de la Puente de San Payo, y tomó á Santa Maria de Alba y la Trinidad, y desfortalezaron ó moesteiro de Oya, sacando de él á los de Bayona aun que les pesó, y levantó la fortaleza de Tebra por afrontar á los de Bayona, y levantó á opé de Sobroso á Picaraña, y levantó á Coto bad por afrontar á Pontevedra, y á otra que no me acuerdo, y favorecia á su amo Pedro Ares de Aldan porque tuviera Gondar afortelezado, que era una legua de Pontevedra, y con esto algo des asombrou á sua terra, pero habia tres homes que le daban mucha afrenta que eran *Tristan de Montenegro* co ó seu fillo Lope de Montenegro, que como mandaban á Pontevedra salian de ella á un repiquete de campana con quinientos hombres de á pié, y quarenta lanzas; Gregorio de Valladares por otra parte con cinco ó seis escuderos y sus cien vasallos, y despues Garcia Sarmiento señor de la casa Sobroso con diez Escuderos con doscientos vasallos y otros, de los cuales eran ciento de Juzgado y que no eran sus vasallos, y de los del Arzobispo tomaba los que queria, y andaba con ellos continuo desde Castrican hasta Sobroso que

eran tres leguas á lo más, y algo afrontaba; al fin del qual viendo sus pasos, procuró de se los aguardar, y así acaeció, que un dia pasaba García Sarmiento con docientos y aun más peones, y con veinte, ó treinta de á caballo, é iban robando á terra del Conde, el qual la andaba roldando mui secreto, y mui callado, pero con ménos gente que él, pero era mui buena, y mui escogida, y andaba encubierto en un bajo, y tenia sus espías en un alto por donde andaba García Sarmiento para contarle la gente, el qual llegó un peon de ella diciendo: *Señor Marques en aquel monte vi un hombre estar*: respondióle García Sarmiento: *A vosotros cada tojo vos parece un hombre*, y respondióle: *Señor, el Conde de Camiña es mui falsa vestia*, y él volvió á decir: *Cata aquel Conde de Camiña que no es nada*, todos callaron, y pasaron adelante, y llegando á la tierra del Conde, comenzaron á robar, y andar á su voluntad, unos á pié, y otros á caballo, en tanto el Conde mui encubierto, no hacia sino andar esforzando su gente, y avisándola de lo que debia de hacer, diciéndoles que todos callasen hasta llegar á ellos y al tiempo que llegaron á ellos dijo el Conde: *Ea, criados de la casa de Sotomayor: ahora es tiempo de hacer por vuestras honras*; entónces todos á una voz dijeron: *Sotomayor, Sotomayor, á ellos, á ellos*, en que García Sarmiento y todos los suyos viendo que los del Conde los mataban, y ferian mui réciamente, apretaron á fugir quanto podian, y García Sarmiento y un su Escudero echáronse en una fraga, y estaban cortando las abugetas el uno al otro, quando acertó á encontrar con ellos un escudero del Conde, al qual llamaban Basco Falcon que llevaba consigo quatro ó cinco peones, y llevólos presos al Conde, el qual por esto le dió diez cargas de pan de renta para siempre, y metió preso á García Sarmiento en ó Souto de

Lomo V—Entrega 47

Sotomayor y despues de esto acordó el Conde de llevarle cinco ó seis veces á las puertas de Sobroso, y cerca de ellas se estendia un repostero, y sobre él ponía á García Sarmiento y decia á los del casti-tillo: *veis á vuestro Señor, si no me dais la casa cortarle he la cabeza*, y el García decia: *Dadle esa casa y no moriré*, más Lope Davalle alcaide de la fortaleza de Sobroso, casado con doña Catalina, hermana de García Sarmiento, decia: *Bien lo podeis matar, más acá no entrareis*: Esta doña Catalina fué la muger de Gomez Cru de Pontevedra, madre de doña Teresa muger de Fernan Perez de Betanzos. Desde que el Conde vió que aquello no le aprovechaba, vino á poner cerco sobre Sobroso, con basta cinquenta hombres de á caballo, y sesenta á lo más y con mil peones entre gallegos y portugueses, y dexando las otras sus fortalezas prevenidas de vituallas y gente.

Supo de este cerco el Arzobispo de Santiago y el Conde de Monterrey don Sancho de Ulloa, y vinieron sobre el Conde con todo su poder, con mui buenas trescientas lanzas, y cinco ó seis mil peones, entre los quales verian Fernan Perez Parragués y Alvaro Gonzalez de Riva de Neira, y Fernan Diez de Riva de Neira, y Basco dos Seixas, y Lope de Taboada, y Fernando de Camba, y Luis de Villamarin, y Juan de Noboa, Estéban de Junqueiras, Gregorio de Valladares, Tristan de Montenegro, Vasco Sanchez de Pallares, é Pedro Fernandez de Andrada, é Pedro de Volaño, yo no sé si iban allí, ó si enviaban su gente.

Como el Conde de Camiña supo su venida, fizo una gran barrera, y un gran Palancote, y avituallóse de todo lo que le hacia menester para la gente y caballos, sin haber falta ninguna, y al tiempo que vió ilegar al Arzobispo y al Conde de Monterrey con toda su gente, dijo á los que estaban con él: *Cata señores fidalgos*

que vos digo, que toda aquella gente que veis estar escogida, como la mejor que se puede escoger en este Reyno de Galicia, así los de apié, como los de acaballo, y como ellos vieron que por fuerza no nos han de entrar far nos han muchos engaños diciéndonos diez mildeshonras para provocarnos que salgamos á ellos, más nosotros estémonos quedos anososvizos: y así porque son ellos muchos, y tienen poca vitualla, aunque les pese se han de ir, y nosotros saldremos con nuestra intención, y ganaremos la mayor honra del mundo. En esto comenzó el Arzobispo y el Conde don Sancho á mirar por donde los podia combatir á su voluntad, más no habiendo lugar por donde hacerlo, quedaron muy arrepentidos de su venida, y viendo que de allí al extremo de Portugal no habia más de dos leguas, temiendo que viniese sobre ellos de allá ayuntamiento de gente encomenzaron á deshonorar, los del Conde de Camiña que saliesen á ellos, teniéndoles hechadas dos celadas mui secretas, y todos haciendo que se querian ir, y los que deshonoraban eran mui pocos y quedábanse atrás llamando á los portugueses que allí habia, *Sebosos, cobrones, que no eran buenos sino para comer bofes de baca* con lo qual se ensañaron los portugueses, y sobre todo un comendador que era hombre principal entre ellos, y por más que el Conde de Camiña se puso en el Palancote, nunca los pudo sosegar ni tornar, que arremetieron á los enemigos diciendo: *asperad, ladrones gallegos, paparos, torrezneros*, lo que viendo el Conde de Camiña, daba voces á sus gallegos y decía: *criados no me dexeis solo, dexad ir aquellos locos*, y estuvieron quedos los gallegos con esto, y como los portugueses iban sin tino furiosos llegaron á las celadas contrarias, y quando se quisieron volver diéronles un tal apretón los enemigos que corrieron tras ellos hasta la barrera, hasta llegar al Palancote,

donde el Conde de Camiña los recogió, diciéndoles: *ó noramala vengais, que tan poca honra me distes á vos y á mi*, de manera que los portugueses quedaron muertos y presos hasta ciento y cinquenta hombres, sin los feridos que se recogieron al Palancote.

El Arzobispo y el Conde de Monterrey, se fueron de allí una legua, ó poco ménos y venida la noche acordó el Conde de Camiña levantar el Real, y se ir poniendo fuego á las chozas y Palancote y fuese con muchos feridos, dexando muchos muertos y presos, todo por la desordenanza de los portugueses.

Y el Arzobispo y el Conde viendo que se levantara el Real de Sobroso, enviaron á él la gente que le hacía menester, con vitualla y socorro, y despues cada uno se fué para su casa: En aquel encomedio el conde de Camiña prendió á Fernan de Camba, hermano de Lope Taboada, y de la madre de Garcia Sarmiento y llevólo á Sotomayor y tenido fechado dentro de una Jalda en lo medio de una sala. Despues desto los que á este Conde de Camiña daban gran afán, eran Tristan de Montenegro, y Lope de Montenegro su hijo, de los quales el padre era esforzado, y muy sabio, y el hijo muy esforzado y no sabio, mandaban á Pontevedra mejor que el Arzobispo, y ambos traian 48 Escuderos y 30 peones suyos, que de los Escuderos del Arzobispo traian 30, 40, y 50, 500 peones que se juntaban á un repique qualquiera hora que queria. Gregorio de Valladares, da casa de Valladares solar bien conocido, que no pasaba todo el de ciento y cinquenta vasallos, pero era mui antiguo, y era por otra parte de la casa de Meira, una de las tres más antiguas de este nuestro Reyno de Galicia, hombre de cien vasallos; á la continua traia veinte peones y siete ó ocho de caballo de continuo al pié y de los del Arzobispo lo que le era necesario tambien contrastaban al Conde de Camiña, el qual

viéndose tan afrentado con estos dos, á ambos procuró con todos sus pensamientos de los cortar las cabezas, y púsole por obra. Muerto Gregorio de Valladares y Tristan de Montenegro quedó Lope de Montenegro su hijo, puesto caso que fuese mui esforzado no siendo sabio los buenos Escuderos del Arzobispo no se guiaban mucho por él, y en especial Francisco de Aballe, y Lope de Abella, y Juan de Precedo castillero de la fortaleza de Castro de Montes y Gomez Crú y los Mosqueiras, y Gonzalo de Quiroga, que despues fué hombre principal entre otros de Galicia, por la qual causa el Conde de Camiña no sentia mucha atenta, salvo que la recibia de la fortaleza de Castrican que la tenia el Arzobispo levantada, aun no á quarto de legua de Sotomayor entre la Puente de San Payo y Redondela, y guardábala por el Arzobispo Alvaro de Barcia que despues vivió en Redondela, y quantas cabalgadas hacia el Arzobispo de Pontevedra para Bayona y para Tuy y para Sobroso y para haber de ir á Vigo y á Redondela, primeramente se habia de aposentar en Castrican, y viendo el Conde el gran daño quede allí le procedia, procuró de la saltar con toda su disposicion, y tantas noches la rodeó, unas antes de cena y otras estando á cenar, y otras á la media noche, y otras antes del alba, y todo por noches mui frias, y otras mui ventosas, y otras mui lluviosas, y otras en que habia lo uno y lo otro, que una noche de agua entró con ellos y el castillero Alvaro de Barcia teniendo veinte peones consigo acogióse á la vara de la casa que era mui fuerte, y tanta diligencia puso el Conde, que en amaneciendo no bajaba de tener consigo 400 hombres y la puente de San Payo guardada que no pasasen por ella los enemigos á socorrer los cercados, y puso alrededor de la torre donde ellos estaban cerrados muchos bancos y picos y palas de fierro, y va-

llestas, y espingardas, que nadie podia asomar de ellos, y batiendo y desaciendo los cantos de la pared de esquinas, empezó la torre de estremecer, y el Conde y los suyos decian á altas voces, *caer, caer quiere*, y entónces habló Alvaro de Barcia y dijo: *Señor Conde asegúrenos V.ª S.ª de muerte, y yo y todos los míos seremos buenos prisioneros.*

Seguían el Conde, y ellos entregaron la fuerza, y bien les atendió lo que les prometió y túvolos presos miéntras fué su voluntad, y despues soltólos, y así el Conde quedó desasombrado de las cosas que más lo enojaban y barrió la casa por toda la mitad del suelo, y por mui presto que al Arzobispo le dieron las nuevas del cerco, aunque con mucha diligencia vino á socorrerle, antes que llegase á medio camino, le dixerón como Castrican era tomado, y él hechando lágrimas por los ojos dijo: *que nora mala sea.*

De manera que todo el mundo temia al Conde y así Pontevedra y Bayona, se veiabán de él todo lo posible, aunque cada una de ellas tenia de continuo 30 ó 40 lanzas de guarnicion, y á las veces más; Vigo y Redondela, por el gran temor que le tenían obedecíanle, y estaba en su poder la ciudad de Tuy, pero Sobroso tenía en su poder Lope de Aballe, con cinquenta peones vasallos de casa, que desampararon mulleres y fillos, y todas sus haciendas, y todos los otros daban algo y contribuían al Conde.

Viendo pues el Arzobispo y el Conde de Monterrey las grandes afrentas que el Conde de Camiña á todos hacia, acordaron de hacer ayuntamiento de gente, y correrle la tierra en que juntaron ciento y veinte y tantos de acaballo, y gran número de peones toda gente mui escogida, en que venían hombres mui principales: Luis de Villamarin, Juan de Noboa, Lope de Taboada hermano de Fernan de Camba, con todos los Mos-

queiras, que eran sus parientes, y otros muchos buenos de la casa de Monterrey, y los hombres principales del Arzobispo eran Lope de Montenegro, Estéban de Junqueiras, y los Escuderos, Lope do Val, y Juan de Precedo, y otros mui buenos hidalgos é mui estorzados pero estos tres que yo pongo en la delantera eran los más esforzados en la maravilla, y viendo el Conde como ellos venian mui poderosos, guarnecié sus ocho ó nueve fortalezas que les facian menester, dando órden á sus vasallos como se reparasen, y él con todo lo que tenia pasóse á Portugal, más sus enemigos fuéronse á más andar derechos á Salvatierra, y mirándola mui bien en rededor, parecióles mui forte con buenas cercas, con sus torres, y en circo y barreira y ponte lavadiza vieron que no la podian combatir, porque estaban dentro buenos setenta hombres bien armados con muchos otros de fogo, espingardas y ballestas fortes, y así acordaron todos de se iren, y deshorrar los de adentro con voces para provocarlos que saliesen á pelear, y armaron una zelada abajo de la villa, y de los setenta hombres que estaban en la fortaleza, salieron los 40 y quedaron los 20, y no se cataron sino quando llegaron á la celada y quando quisieron volver, dieron los de la celada tras ellos, hasta se poner de piés sobre la Ponte levadiza, de manera que quando los de la fortaleza quisieron levantar, ya no era tiempo, y viendo los capitanes contrarios tomada la Puente, y entrado el encinto dijeron en altas voces: *A fidalgos traed coberturas de arcos, y de uchas y taboas y palos de ferro y peguemos con el muro luego*, y en un punto fué hecho y pegáronse muy brabamente con el muro, y con mucha ballesteria combatian la casa muy brabamente, pero los de ella peleaban como leones, echando sobre sus enemigos cantos y pedras, hasta echar de las alme-

nas enteras, y tirarles con todos sus tiros; pero como los otros estaban debajo de los bancos, y presto de las cercas no los podian bien ferir, y así duró dos, ó tres horas. Viendo Juan de Precedo, que tanto duraba el combate, empezó de dar voces: *ó que mengua para tantos Fidalgos, fogo, fogo, leña, leña*; y echó fogo á las puertas; y entró dentro, y otros tras él. Los de la casa viendo que no tenian remedio, dixeron: *Partido y bona iguala, solte el Conde á Fernan de Gamba y á Garcia Sarmiento y quede este casa por el Conde*. Quando los de fora esto oyeron, viendo que los de la casa eran hombres muy recios, y que habian de facer de sus personas, y que del otro Cabo del Miño que era Reyno de Portugal, se andaban juntando los portugueses, y el Conde de Camiña andaba entre ellos y el dia iba saliendo, y los de la casa se arrazonaban, hubieron temor de lo que se podria acaecer, y así dijeron todos á una que le diesen á Fernan de Gamba, y á Garcia Sarmiento, y que la casa quedase con el Conde de Camiña; respondieron los de la casa que les placia: una hora se concertaron que quedasen en la casa veinte hombres por el Conde y otros veinte por los de fora, y que todos los otros se saliesen y luego se hizo de aquella manera, y como el Conde soltó á Fernan de Camba, y Garcia Sarmiento tan pronto quedó la casa por el libre y dijo Fernan de Camba quando le soltaron: *Bendita serás Salvaterra que así salvas á los hombres*.

Y luego en este tiempo vino á Galicia el Arcediano de Carnoces con cartas firmadas del Rey don Fernando y la Reyna doña Isabel con sus capítulos hechos para poner Alcaldes de Hermandad en todo el Reino de Galicia, dándoles varas pintadas de verde y colorado, y azul, y amarillo, para que persiguiesen los mal fechores que andaban por el Reino quebrando los cami-

nos, para los prender, y despues asaetarlos. El Arzobispo y los caballeros lo tuvieron por bueno, unos más que otros. El Conde de Camiña catándose de lo que despues acaeció altamente decia y mandaba decir *que todos los mal fechores se fuesen para él*, y muchos juntó consigo pensando que todo el otro no seria nada.

Más dende á seis ó siete meses vino don Fernando de Acuña por Vice Rey, y no paró hasta llegar á Santiago, trahiendo consigo trescientas lanzas, todos á la gineta, y castellanos, y dijo al Arzobispo que luego le entregase la Iglesia mayõr con todas las otras Fortalezas de su Estado, y el Arzobispo teniendo consigo muchos Escuderos y peones, respondió que no queria: El Vi-rey llamó la ciudad de Santiago y su provincia, pescudoles, si lo querian ayudar y respondiéronle todos á una: *Viva el Rey, viva el Rey*, y luego el Vice Rey envió por don Sancho Conde de Monterrey y por el señor Diego de Andrada, y por D. Lope de Moscoso Conde de Altamira, y por don Pedro de Sotomayor Conde de Camiña, y por Suero Gomez ó Mariscal para poner cerco al Arzobispo. Mas él que esto vió dijo á los suyos: *Criados míos, ahí veo estar á los deservidores del Rey que con mígo y con vosotros quieren salvar sus cabezas, nunca Dios tal quiera, saquemos buen partido y obedezcamos al Rey*. Todos respondieron que fuese como su señoría mandaba: al fin sacó por partido que él dexaria la Iglesia mayor y que le dexasen todas las otras fortalezas, y que le segurasen todos sus criados aquellos que fezeran cosas de su servicio, dijo el Gobernador que le placia, y así se fizo, y el Gobernador se concertó tambien con todos los señores, que le quedaran las casas antiguas y los vasallos propios con todas las Encomiendas y veetrias y todos los criados que hicieran bonos fe-

lomo V--Entrega 48

chos en cosas de crimen y que los otros no, y que le entregasen luego las fortalezas nobas para derrocarlas, y así derrocaron al Conde de Camiña á Cotobade, y á Santa María de Alba, y la Trinidad, y Tebra, y Castro Maceira, y no sé si la Picaraña estaba ya derribada, y dexáronle á Sotomayor; á Fornelos, y á Salvatierra: los criados mui mal fechores, unos fueron buscar su vida, los que no se fueron prendianlos, y luego los asaetaban, más de los otros que no eran tan mal fechores, tenia el conde de Camiña en cada fortaleza doce ó trece y los demás trahia consigo al pié, y remediábalos en lo que él podia; y habiendo ya año y medio que don Fernando de Acuña estaba en Galicia, no diré por que causa se ayuntaron al obispo de Tuy, al qual ya el Conde de Camiña dexara y restituyera la ciudad de Tuy y García de Sarmiento, y el Corregidor de Bayona, y Lope de Montenegro Alcalde Mayor de Pontevedra y Francisco de Aballe y Lope de Aballe con otra comunidad, y todos juntos vinieron á poner cerco sobre Fornelos, y acordaron de darle combate, pero estaban dentro 14 ó 15 hombres bien esforzados, y no se hacia menester más, que no tenia combate, sino por pequeño lugar.

Francisco de Aballe y Lope de Aballe que tomaron la delantera ó á vanguardia, con 400 hombres mui valientes, más un Escudero llamado Alonso Ramirez, y creo que era portugués, conociendo estos dos capitanes delanteros por enemigos mortales de su señoría el Conde, armó una espingarda, y tiró y dió á uno de los capitanes por enmedio de los pechos, ó de la garganta y pasándole todas las armas, dió con él muerto en tierra; el otro Capitan compañero alzó el capacete, y queriendo ver como habia caido, tan presto ya el matador tenia armada ó cargada la misma espingarda, ú otra y tirole, ó disparole y diole por la boca ó

por un ojo, y aun me dijeron que ambas partes lo ferira, porque cuentan que estas espingardas á veces tiran con dos promos, ó balas: viendo la gente caer estos sus dos Capitanes empezó á retraerse, y allí acabaron de morir todos los enemigos de la casa del Conde de Camiña, muriendo estos dos Capitanes, Francisco de Aballe, y Lope de Aballe, que eran tío y sobrino. El Conde de Camiña escribió á don Fernando Acuña y con favor de los otros señores y del Conde viejo de Lemos que aun era vivo, que aunque éste desimulaba de allá les venia el consejo á todos porque le tenian por padre, y don Fernando de Acuña arto tenia que hacer porque tenia cercado á Pedro Pardo en Peña Frouseira y de esta manera quedó Fornelos por el Conde de Camiña.

Esto lo causaba que los señores eran todos á una, y teniendo por cabeza mayor al Conde viejo de Lemos don Pedro Alvarez de Cabreira que en toda cosa los ayudaba, más desde un año se falleció que era lumbre y luz de los caballeros de Galicia; y dende á seis meses cortaron la cabeza á Pedro Pardo ó Mariscal, y todos los señores se recelaban; y este Conde de Camiña luego como fué el cerco de Fornelos acordó de enviar su mujer la Condesa doña Teresa de Tabora á la corte de Castilla y miró mucho con la Reina doña Isabel, y mucho libraba lo que tocaba al Conde, más él no osaba ir á la corte, ni ménos ante el Gobernador de Galicia, andábase por su tierra de una parte para otra, y siempre iba á ver al Rey de Portugal el qual le daba algo.

Así que viendo los señores fallecido al Conde de Lemos, y muerto á Pedro Pardo, acordaron todos de ser á una, y luego el Conde de Monterrey, y el señor Diego de Andrada y el Conde de Aitamiira, por sí y por el Conde de Camiña, y por Suero Gomez de Sotomayor el Mariscal, se confederaron dentro de la ciu-

dad de Santiago, haciendo los unos á los otros pleito y homenaje en manos de Fernan Perez Parragués *de se ayudar á bandexar contra todo el mundo obedeciendo al Rey en caso de lealtad, y de no consentir á los Gobernadores todo lo que quisiesen facer, y cada uno llevó carta firmada de todos tres.* Entonces andaba este Conde de Camiña á su voluntad, aunque *el obispo de Tuy y Garcia Sarmiento y Lope de Montenegro eran sus enemigos mortales,* y con favor de las grandes justicias, pensando de se vengar del Conde siempre le tiraban de su capa, y acaeciò un dia en el mes de Agosto, que el Conde de Camiña fué á Cangas á tomar monillos de reforta, y llevaba consigo cien hombres armados, y no se cató, sino cuando llegó sobre él Lope de Montenegro con toda Pontevedra, recogiose el Conde á la mar, y fué á desembarcar de la otra parte de ella en el puerto de Vigo, y todo el mundo pensó que se iba camino de Portugal, más él venida la tarde se partió para Pontevedra, y fuese á mesonar á Santa María de Camino dos tiros de ballesta de la villa, que eran mui grandes cinco leguas de Vigo á que nunca nadie lo sintió hasta que el sol comenzó á rayar y entonces se fué, que no curó nadie de ir tras él: no se pudo saber la causa de su venida, por que era hombre mui secreto, pero todos presumieron que lo quisiera haber con alguno, ó algunos de los principales de Pontevedra á quien él queria mal. Otro dia acció acerca de Tuy, que pasando él con veinte criados suyos encontró con veinte peones del obispo que venian mui feroces, y mui bien armados y ataviados, y á todos hizo pasar las armas, y dijo que le agradeciesen las vidas. Entonces se metió Fernan Ares de Saavedra en Villa Juan, y dende á cinco ó seis meses, tomó el Conde don Rodrigo de Lemos el alcázar de Ponferrada, y este Conde de Camiña algo se levantaba el

corazon contra sus enemigos, y miedo los ponía: entonces procuró el Conde prender al obispo de Tuy y acaeció que el obispo se fué á Bayona muy bien acompañado de Escuderos, y peones, sin otra gente de su casa, más presumo por que el lugar era algo poblado y fuerte, y estando en el Corregidor por el Rey y así despidió á los suyos riñiendo con ellos sobre la paga de las quitaciones: despidiéronse de él treinta peones los mejores que él tenía, y quedaron con él veinte ó veinte y cinco Escuderos, y otros hombres de ceñir espada, que por todos eran los veinte y cinco Escuderos sin otra gente de casa y el Obispo pensaba que estaba muy seguro, más no se cató sino quando una noche estando en su casa llegaron sesenta criados del Conde de Camiña, de los cuales yo Vasco de Aponte que esto escribo conocia por nombre á Fernan Perez hermano de Pedro Crú y á Payo Veloso castillero de Sotomayor y Vasco Corzo y Fernan Tomé de Nogueira, y otros de que yo no me acuerdo, y acercaron la casa del Obispo, y encomenzaron de meter cinco apellidos *Sotomayor, Villa mayor, Ulloa, Androda, y Moscoso*, y otros apellidos, y aunque en los de la villa habia diez ó veinte para uno, nunca osaba salir de su casa y los del Conde hecharon fogo á la casa del Obispo *y le sacaron preso por la barba encima de una mula ó macho, y trahianlo de monie en monte, y de val en val, y de fortaleza: en fortaleza* fuéronse á quejar de su parte al Gobernador, que se llamaba D. Diego Lopez de Haro, escribiendole como faera preso, y el Conde escribia á los otros caballeros sus amigos negandoles como fuera el caso, aunque ellos bien lo entendian, aunque el Conde se quejaba de sus criados, diciendo que él nunca tal les mandara hacer, pero sus amigos bien lo entendian.

El obispo no hacia sino és prometer á los que lo llevaban preso muchas pro-

mesas, porque lo soltasen, más el Conde habiendo consejo con sus amigos todos lo dijeron que lo soltase, y así lo hizo; algo dixeron que le llevara de pecho ó rescate.

Suero Gomez ó Mariscal, dicen que le dijo: *Señor primo, haced de dos la una, ó tomad á este obispo y ponedle en la Sed ó Iglesia de Tuy tan honradamente como nunca trujeron obispo y despedid de vuestro servicio quantos le prendieron, ó tomadlo, y echadlo en un pozo porque los mortos no saben falar*: respondiolo el Conde otras cosas fuera de esto, y replicó Suero Gomez: *Yo digo lo que se me entiende, faced vos lo que quisiereis, pero séame Dios testigo que este obispo es falsa bestia*. Soltolo y metióse el obispo en la Sed ó Iglesia de Tuy donde le vinieron á ver todos sus amigos, á los cuales se quejaba del Conde, diciéndoles como lo tratara mal, y que le llebara setecientos mil maravedises de rescate y añadió que desde que fuera preso que le hiciera Dios mucho bien al cuerpo porque antes de preso se sentia mal dispuesto: replicole el Comendador Saldaña, que trahía la cruz colorada en hábitos blancos que era Abad de Conjo, *Señor, si un fisico habia de llevar á V^a S^a setecientos mil maravedises lo mismo se es*.

Y entre tanto el Obispo, aperció su casa de vituallas, escuderos y peones, y lo que le hacia menester, y envió á decir al conde, que de quanto le habia prometido que no queria atender, y de allí adelante pondria buen recado en sus puertas, y luego se envió á quexar al Rey don Fernando, y á la Reyna doña Isabel, que al punto procedieran contra el Conde con toda su posibilidad y rigor. Como lo supo la Condesa su muger doña Teresa con quantos deudos tenia que suplicasen á sus altezas que de toda la hacienda del Conde hiciesen merced á don Alvaro de Sotomayor su hijo mayor de entrambos, y así se hizo, el qual se vi-

no derecho á su tierra, descubrió el secreto á criados viejos de su padre, para que le ayudasen á tomar la fortaleza de Sotomayor, y fuéronse con él y llamaron á la puerta de ella escondiéndose don Alvaro entre ellos con ropas demudadas: como les abrieron las puertas los de dentro, que serian diez, ó doce hombres arremetieron á ellos los de fuera, que serian veinte ó veinte y cinco, diciendo: *Viva don Alvaro*, y empezaron á pelear con los de la casa, que estando descataados, y no sabido como contradecir al hijo primogénito de su señor, y más que ellos ablandaba con sus palabras, al fin le obedecieron todos á mal de su grado y el que más peleó y resistió entre ellos fué uno que se decia Tenebroso, que si todos pelearan como él, mal se fizera, porque tenia tres ó quatro criados quando se rindió. Sabido esto por el Conde de Camiña escribió luego á don Lope de Moscoso Conde de Altamira su hermano en armas, como su hijo le tomaba á Sotomayor: respondióle el de Altamira: *que bien podia él y los suyos pacer das erbas, pero que habia de irle á socorrer y poner cerco á Sotomayor*; más estóbose quedo, porque logo le vinieron nobas de la corte de como habian de facer las cosas entre el hijo y el padre, el qual se fué para la corte, y habló á sus grandes parentes que tenia en Castilla y todos veían que tenia mal remedio.

En fin fuese en casa del Duque de Alba, y díjole todo el negocio por entero, respondióle el Duque que esperase al Rey: dijole el tiempo en que habia de venir su Alteza, esperole el Conde de Camiña y venido el Rey y la Reyna á Alva de Tormes: recogióse el Conde al monasterio de San Leonardo de los Gerónimos, habló el Duque al Rey, más no pudo negociar nada y unos dixeron que el Conde muriera allí de dos cargunculos otros dixeron que el Alcalde de Proiaño entrara en el monasterio con sus por-

querones, y que le echara un garrote al pescuezo, unos dicen que fué de una manera, y otros dicen que fué de otra, quizá fué de entrambas maneras. Este Conde era mui mañoso, y mui sutil, y mui sabio, y mui sentido en cosas de guerra, era mui franco, y trataba bien los suyos, y era mui cruel con sus enemigos, comía mucho de lo ageno, era uno de los grandes sufridores de trabajos que habia en España toda, ni por que lludiese, ni nebase, ni elase, ni por que hiciese todas las tempestades del mundo, no detenía de facer sus hechos, ni daría un cornado para dormir fuera en invierno, ni en casa cubierta donde no hallase ropa, sabia dormir encima de una talla.

Quedaron dél muchos hijos, y hijas, unos lexítimos otros bastardos, más la casa toda quedó en don Alvaro de Sotomayor su primogénito, hombres de buen seso, trataba mui bien á los suyos, y continuaba de ir á la corte de Castilla, y tambien fué á Portugal á hablar al Rey don Juan el Segundo que se acordase de los servicios que el Conde su padre hiciera al Rey don Alonso Quinto su padre, y parando este don Alvaro en Lisboa en casa de un gallego criado de su padre llamado Juan de Galdo que vivia dentro de Lisboa, dijeron que este hombre tomara celos de él, y que si habia ido al Rey diciéndole que don Alvaro le prometía dineros por que matase á su Alteza, mostrándole una ballesta y saeta, diciendo que don Alvaro se lo habia dado, para que le matase con ella.

Acogióse don Alvaro al aseo, ó Iglesia catedral de Lisboa, donde lo mandó el rey sacar y lo mandó poner en el traste, ó tormento dándoselos grandes, y él encomendóse á Dios que lo librase así como él tenia de su parte la verdad, y así lo libró Dios: hiciéronlo saber á la Reyna doña Isabel de Castilla, y lue-

go su Alteza escribió al Rey don Juan de Portugal que le enviase su vasallo, que ella haria de él justicia si la mereciese, y otros muchos caballeros que con él tenían deudo en Portugal dijeron al Rey que don Alvaro no venia de traidores ni por los estraños, ni por los portugueses, que supiesen bien la verdad: así lo hizo el Rey, que averiguado supieron que era falsedad todo, y mandó el Rey desquartizar á Juan de Galdo; soltó á don Alvaro que salió mui tollido del cuerpo y la color perdido, y luego se partió para la corte de Castilla á besar las manos á su señora la Reyna por los bienes que le habia de le hacer soltar; entónces le casaron con una doncella castellana, hija de un caballero de los de Monterrey y trájola á Galicia, y de como venian nadie dijo mal da ellos: púsole Garcia Sarmiento la demanda por Salvatierra, pero á él no se le daba nada que tenia mui buenas escrituras y por via de fuerzas y favores no lo estimaba en nada. Estando un dia este don Alvaro en Valladolid, pasando una tarde por la calle levantóse un gran ruido, y él quisolo despartir, y tirándole un tal golpe de que luego cayó muerto y nunca supieron quien fué el que lo matara, y así este don Alvaro murió, que duró por señor de la casa de Sotomayor nueve años poco más ó ménos: él muerto, quedaba su viuda la Condesa de Camiña, que así se llamaba, porque mandaba la reina Da. Isabel á don Alvaro que se llamase Conde de Camiña, y hasta la muerte así se llamó, de manera que de ellos ambos quedaba un hijo que se llamaba D. Pedro, y hijas una al ménos. Los de terra hidalgos y peones, quisieran que ella viviera á la voluntad de ellos y aprovecho de su hijo, y ella, como era manceba de andar á la suya, y sus gustos no concertaban con los suyos, en lo que á todos bien venia, y de esta manera se perdió Salvatierra por ser el pleito mal abogado y llevola Garcia Sarmiento por sentencia

Como V—Entrega 49

definitiva para siempre, y despues de esto cada dia crecia la enemistad entre la madre y el hijo el qual se apartó con Sotomayor y ella con Fornelos, y casó su hija con un hijo de Fernan Yañez de Sotomayor hijo bastardo de Suero Gomez ó Mariscal: Este hijo de Fernan Yañez se llamaba Diego Alvarez, y aunque eran parentes era ya fuera del quarto grado y murió Diego Alvarez sin generacion. Casó la Condesa su hija con Garcia Sarmiento enemigo mortal de la casa de Sotomayor por do crecia la guerra mucho más, pero la terra toda era de don Pedro; él era hombre bien dispuesto y de buen gesto, alegre, esforzado, y trataba bien á los suyos, y si él quisiera era abile para todo, y el Conde don Fernando, y Pedro Vermudez trataron de la casa con doña Urraca Osorio filla de don Rodrigo Osorio de Moscoso, Conde de Altamira, y de doña Teresa de Andrada su muger, y el Conde don Lope de Moscoso hermano de doña Urraca que tambien habia de saber otratar el casamiento desde Castilla y el Conde don Fernando la llevó mui honradamente, ya iban en tres años que ella estaba casada con Pedro quando la Condesa de Camiña su madre y Garcia Sarmiento se hicieron ambos auna contra él, conque lo trataban mui mal, hasta llegar ó decir que la Condesa le trataba la muerte, y pasando ella un dia por su camino, esperáronla dos otros peones tiráronla con ballestas, y firiéronla mui mal, y yaciendo ella en una cama entraron los mismos peones con sus espadas, y la dieron de e stocadas, y luego como esto supieron los oidores del consejo de Galicia de la terra, y por la informacion que hicieron hallaban á don Pedro culpado, más disimulaban por lo prender, pero él tambien se guardaba hablando con ellos y ayuntando los suyos, al tiempo que los Doctores lo quisieron prender, estarian con él cien hombres poco más ó ménos, y

aunque pesó á odores hecháronle en el otro cabo de él camino en el Reino de Portugal, y todo su reparo era andar encubierto de unas partes para otras, que nadie sabia de él; y dende á tres ó quatro años á ruego de sus amigo sfué bolbido á toda su hacienda, á salvo ó couto de las Hachas que se lo sacara García Sarmiento; y estando él apoderado en los suyos corrió voz y pública

fama en toda Galicia que este don Pedro furtara unas firmas antiguas para facer unos privilegios falsos [por lo que des-cuartizaron en Orense un Escudero que llamaban Gerbalan, y al don Pedro tomaronle toda su hacienda, á salvo Sotomayor que lo libró por arras doña Urraca su mujer: el don Pedro no osa parecer, y así bajó la casa de Sotomayor.

G. M. F.

Este don Pedro fué muerto en la villa de Bayona, y confiscada la casa en que él estaba en dicha villa, se mandó que nadie la viviese y á costa de su hacienda y de órden del Rey se tapearon sas puertas y se puso sobre la pared una estátua de piedra *con cierto rótulo*, cuyas dos piedras, estando el primer Duque de Sotomayor en Galicia en el año pasado de 1704 se metieron en los cimientos de cierto baluarte que se hizo en la villa de

Bayona, siendo Capitan General el Duque de Hajar que mandó acabar de des-hacer la dicha casa para que la piedra de ella sirviese para dicho baluarte.

La estátua era una figura de hombre con un cuchillo puesto en la garganta y el letrero de la otra piedra la sentencia que contra él se habia pronunciado: El baluarte el de Santa Catalina, y despues siempre Bayona fué del Rey, como lo era antes que este la tiranizase.

FIN DEL APÉNDICE

INDICE DEL TOMO V

	PÁGINA		PÁGINA
PERÍODO XII—MONARQUÍA GALÁICA DESDE 1109 HASTA 1126 DE JESUS.—Alfonso VII.	3	III Sancho IV El Bravo—Desde 1284 hasta 1295.	144
PERÍODO XIII— <i>Imperio Español</i> —Alfonso VIII desde 1126 hasta 1157.	43	IV Fernando IV—Desde 1295 á 1312.	152
PERÍODO XIV—MONARQUÍA de Leon y Galicia—Desde 1157 hasta 1230 I—Fernando II—Desde 1157 hasta 1188.	85	V Alfonso X—Desde 1312 á 1350	172
II—Alfonso VIII—Desde 1188 á 1230.	101	VI Pedro el Cruel—Desde 1350 hasta 1369.	196
PERÍODO XV—MONARQUÍA ESPAÑOLA—DESDE 1230 HASTA NUESTROS DIAS.—I—Fernando III—Desde 1230 á 1252.	121	VII Enrique I de Galicia (11 de Castilla) Desde 1369 hasta 1379.	218
II ALFONSO IX EL SÁBIO—Desde 1252 hasta 1284.	134	VIII Juan I—Desde 1379 á 1330	233
		IX Enrique II, el Doliente—Desde 1390 hasta el 1406	243
		Apéndice.	257

Biblioteca de «La Colonia Española»

HISTORIA DE GALICIA

POR

DON BENITO VICETTO

TOMO VI

MONTEVIDEO

Imprenta de *La Colonia Española*, Cámaras, 111

1881

224530
BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

TERCERA ÉPOCA

DESDE LA GUERRA DE LOS HERMANDINOS

HASTA NUESTROS DIAS

PERIODO PRIMERO

CONTINUACION DE

LA DINASTIA DE TRASTAMARA

Desde 1406 hasta 1506

I

JUAN II

Desde 1406 hasta 1454

Minoridad: acuden los tercios de Galicia á la toma de Antequera: origen del proverbio «somos gallegos, y no nos entendemos».—Consistorios de Compostela: tasa de víveres: valor de las monedas: gremios: institucion de la hermandad para perseguir malhechores: nombres de los cuadrilleros; ejecuciones por deudas.—Sublévanse los vecinos de Orense contra el poder temporal de su obispo Francisco Alfonso, y lo sitian en la catedral: pacificacion del tumulto; vuelven los conjurados á agitarse, sorprenden al prelado á orillas del Miño y lo ahogan en el Pozo Meimon; apreciacion de los escritores religiosos sobre el suceso.—Nuevo consistorio en Compostela para llevar á cabo las ordenanzas de la hermandad.—Cédula del rey relativa á la imposicion de repartimientos por el arzobispo.—Pobreza de la historia de España respecto á la de Galicia.—Familias nobiliarias; los Andrades, señores feudales del Ferrol; protesta singular de esta villa contra sus vejaciones; súblévanse los vecinos y capitaneados por Ruy Sordo, constituyen los primeros hermandinos: toman estos y derriban el castillo de Moeche, y se posesionan de la comarca: el rey dispone que dos prelados los sosieguen, y es en vano: avanzan sobre Compostela y la cercan, pero son rechazados: derrota que sufren en la Puebla de Mesia; sitian en el castillo de Andrade á la mujer é hijos de su señor feudal, y son exterminados por ésta y el corregidor real Garcia de Hoyos.—Heróico sacrificio del caballero gallego Rodrigo de Villandrando, conde de Rivadeo.—Deslindanse las sedes episcopales de Galicia con referencia á las metrópolis de Braga y Compostela.—Conquista democrática: cédula de Juan II despojando á los arzobispos del señorío temporal de Compostela.—Pleito ruidoso en la Coruña sobre derechos mortuorios.—Feudalismo: derecho de maniñadazgo ó maniñadego (mañería).—Reyes de Portugal: muerte de Juan II de España.—Poetas gallegos, Juan Rodriguez del Padron.

I

La muerte de Enrique II de Galicia y III de Castilla, puso la corona en las sienes de su primogénito Juan II, el cual sólo contaba dos años escasos;—y aún cuando aquel habia dispuesto que durante la minoridad de su hijo rigiese la nacion la reina viuda Catalina y el in-

Tomó VI.—Entrega 2

fante don Fernando, se temian grandes tempestades por el estado turbulento de la aristocracia, la teocracia y la democracia, que ya apuntaba la última como poder, aunque en embrion.

Sin embargo, el genio belicoso del infante regente; disipó esos temores; pues escitó el espíritu público contra los árabes y emprendió la guerra con el rey moro de Granada, viéndose coronado

de gloria en la toma de Zahara y el sitio de Setenil.

En pos de estas conquistas, dispuso la de Antequera;—y al efecto convocó las huestes nacionales para la pelea. Galicia no fué sorda á su llamamiento: el arzobispo de Compostela Lope de Mendoza, reunió la gente de armas de su diócesis y acudió con ella á los reales de don Fernando, acompañándole muchos caballeros é hidalgos del país afecto á su persona. Además de la mesnada compostelana, salieron también para la toma de Antequera los tres tercios ordinarios que daba Galicia en tiempo de guerra, cada uno de los cuales constaba de tres mil soldados. El tercio de Lugo y Mondoñedo, lo mandaba el señor feudal de Guiroga; el tercio de Compostela, el de Altamira (Moscoso); y el de Tuy y Orense, el de Sotomayor.

«Marchaban ya todos para Castilla—dice Gándara—y entre la Puebla de Sanabria y Benavente tuvieron gran reyerta estos capitanes, sobre quien había de ir delante, y vinieron á las manos, y fueron muertas algunas personas de importancia. Acudieron á esto los señores de la Puebla y Rionegro y otros caballeros gallegos y aventureros, personas de autoridad; y los que nombra de estos Juan Rodríguez del Padron, paje de don Juan II, en sus Genealogías de Galicia, fueron: Pedro Vazquez de Puga, Sancho Pérez de las Mariñas, Antonio Ogea de Alban y Payo Martínez Barbeita, y trataron de concertarlos, y echando suertes, cupo llevar la vanguardia al señor de Moscoso; y en estas pláticas de conciertos de paz, no queriendo reducirse las cabezas á lo que era razón, dijo Payo Martínez Barbeita: *somos gallegos, é non nos entendemos*, que ha quedado en proverbio,—y llegando á Valladolid, prendieron á los más culpados, y el tercio de Santiago se dió á Diego de Andrade, y el de Orense y Tuy

á Jacome de Pazos de Proben: y así fueron sirviendo al infante á lo de Antequera, que se ganó en el año de 1412.

Durante la minoridad de Enrique II, tan sólo hemos encontrado ese acontecimiento en nuestros datos. Terminada aquella en 1418, las interesantes actas de los consistorios celebrados en Compostela, nos salen al paso en nuestra peregrinación por el oscuro campo de la historia patria.

II.

Cuanto vamos á consignar ahora respecto á los consistorios celebrados en aquel reinado en Compostela, lo debemos á la laboriosidad é inteligencia del señor Neira de Mosquera, cuyos datos nos dejó en su apreciable obra *Monografías de Santiago*. Y consignamos con gusto aquellos documentos en la historia del país porque ellos dán una elevadísima idea de su estado social á principios del siglo XV. Cuanto se refiere, pues, á Compostela, que era su capital entónces, y vamos á entranar inmediatamente en estas páginas, puede considerarse como tipo respecto á la vida local ó civil y á la importancia de las municipalidades de Galicia.

En el consistorio celebrado en 11 de febrero de 1418 en Compostela, se hizo y arregló el arancel ó tasa de todo género de víveres y bastimentos vendibles.

III

Con el objeto de familiarizar á nuestros lectores con el valor de las antiguas monedas de circulación que serán citadas en la presente obra, vamos á recopilar la apreciación de algunos escritores eruditos y concienzudos. De esta suerte podrán valuar con exactitud el presente arancel de bastimentos.

El *cornado* ó *coronado* fué acuñado en tiempo de don Alonso XI para remediar

la falta de moneda que habia en 1331, por lo que hubo gran carestía. *Tres coronados* equivalian á una blanca: dos coronados á un dinero. El dinero valió despues tres blancas; treinta y tres dineros hacian un real de Castilla; diez dineros hacian un maravedí. En cambio por un Consistorio de Santiago de 7 de diciembre de 1416 se hecha de ver que cada blanca valia tres dineros en Galicia. La baja y subida de la moneda era entónces muy frecuente.

El *maravedí-alfonsi*—en tiempo de Alonso VI—valia cincuenta reales. Despues se llamó *maravedí viejo* y *maravedí nuevo* y en el reinado de don Juan II, *castellano de oro*. Esta moneda se extinguió en tiempo de Felipe IV. Durante don Alonso X hubo *maravedises blancos borgoñeses*—8 rs. y 4 mrs.—y *maravedises negros ó prietos*—con mezcla de cobre—que valian aproximadamente 3 rs. y 12 mrs. Diez maravedises de los blancos segundos ó novenos, que son los mencionados en los documentos, equivalian al *burgales*—8 rs. y 4 mrs.—y cuatro al prieto—3 rs. y 12 mrs.—En tiempo de don Fernando III hubo los *pepiones* divididos en *dineros y sueldos*. El *dinero pepion* valia 9 *maravedis y medio* de los de moneda corriente y *doce dineros pepiones* equivalian al *sueldo pepion*. En el reinado de Alonso X fué sustituido el *pepion* año—1252—por el *dinero y sueldo burgales*—5 mrs. largos de los corrientes. En 1258 fueron suprimidos y se acuñaron otros *dineros* con valor de *cuatro maravedises y medio*.

El *pepion* valia *dos meajas* y el *burgales*, *cuatro meajas*. El *dinero* valia *sesenta meajas*. La *meaja* era una moneda nominal como hoy dia es el *maravedí* y representaba cierto derecho que los jueces exigian de las partes en las ejecuciones, como la sesta parte del *maravedí* no conocido hasta el siglo XI. Los *marave-*

dises blancos—de plata—y los de cobre se dividian imaginariamente en *sesenta meajas*. El *maravedí-nuevo* equivalia al *maravedí blanco*.—En 1476—en las córtes de Madrigal—el *maravedí* fué declarado equivalente al *ochavo*.

Valuado el *maravedí* en *once dineros* y cuatro granos, su valor debe ser apreciado de la manera siguiente:

	Maravedises
En tiempo de Alonso X	139
Idem de Alonso XI	125
Idem de Enrique II	200
Idem de Juan I.	250
Idem de Enrique III	500
Idem de Juan II	1000
Idem de Enrique IV	2250
Idem de los reyes Católicos	2210
Idem de Fernando VII.	5440

Así, pues, un *maravedí y medio* de la época de don Juan I equivalia á un *real de vellon*; tres *maravedises* del mismo reinado, á un *real de plata ó diez y siete cuartos*.

La moneda sufrió en España diversas bajas y subidas segun el estado económico y político de la península. Desde don Alonso X hasta los reyes de la casa de Austria, que sobre este particular equivale á decir hasta el descubrimiento de la América, la moneda en España tuvo una subida apreciacion por la escasez de circulacion y de comercio con la expulsion de los moriscos y judíos. En comprobacion de lo que llevamos dicho vamos á consignar una noticia generalmente ignorada de los eruditos. Fernan Pérez ó Boo señor de Andrade, construyó en Betanzos su palacio conocido con el nombre de *La Torre* pagando la fábrica con moneda de cuero, por un privilegio especial conseguido del rey Juan I. En la historia manuscrita de Betanzos escrita por el presbítero Verin, que cita el señor Neira, se dice que algunas de estas monedas se conservaban en el convento de San Francisco de esta ciu-

dad ántes de la invasión de los franceses, así como algunas de oro de 15 ó 16 rs. de peso con las armas del señor feudal por un lado y las de Castilla por el otro.

IV.

En el libro de consistorios de 1416 á 1422 escrito en pergamino, (fól. 82 vuelto) se encuentra el acta de la junta de cofradías de Santiago celebrada *no adro de San Fins... por tanxemento de campana* en 5 de agosto de 1421.

El objeto de este cabildo fué la indemnización de las cantidades que habia tomado anticipadamente el Ayuntamiento de esta ciudad á los empresarios del derecho de puertas, repeso y pescadería, para cubrir los gastos de las pretensiones en la Córtes por parte de las cofradías de Santiago: Hé aquí la cláusula del acuerdo «se obligaban e obligaron por si é seus Bees é das ditas Confrarias para facer tomar en contra e paga nos ditos Ruy de Tolan e Fernan Bernaldes os sobreditos mrs. que eles e cada un deles avian de dar por las ditas rentas ou de os pagar por eles, e que se custa ó danno ou pérdua lles sobreello requireren, que eles é as ditas Confrarias é Vigarios e confrades delas ó susobiesen e pagasen e que eles fosen sobreello requeridos por suas palabras simples sen outra xura algunha.»

V.

A consecuencia de lo que se habia decretado en las córtes de Segovia durante el reinado de Juan I, creando las *hermandades* para perseguir á los malhechores de las localidades, Compostela instituyó la suya en 1418. Aquellas hermandades improvisaron una milicia popular, que recibía sus órdenes directamente de los municipios. Aquellas hermandades sig-

nificaban tanto, cuando ménos, como la *guardia municipal* moderna.

Habia pasado lo época en que el pueblo recibía las picas y las alabardas en las plazas de armas de las ciudades episcopales y de los castillos solariegos; —y la teocracia y la aristocracia no se apercibían de que con estos nuevos soldados de un gran pensamiento humanitario; se abolían sus inmunidades por un principio elevado de pública seguridad. El pueblo podía, pues, entrar á saco en un palacio episcopal ó en un castillo donde se ocultase un malhechor: la *hermandad* popular era un elemento que surgía á la vida política, borrando los privilegios que se opusieran á la seguridad individual. Para crear los derechos individuales *abajo*, era preciso borrarlos *arriba*. El poder de las localidades, iba á sobrepujar al poder de los señoríos ó cuando ménos nivelarse;—y la monarquía, si no le daba calor contemplaba en silencio una de esas transformaciones sociales que EL TIEMPO elabora por medio de elevadas y misteriosas combinaciones.

Hé aquí el acta del consistorio celebrado en Compostela el 18 de julio de 1418 con objeto de formar su *hermandad*, y nombrar sus cuadrilleros: acta que rebela la importancia civil de esta ciudad en el siglo XV.

«Enton ó dito concello—hé aquí las palabras textuales del mencionado consistorio—e xustizas e Homes Boos xurados; dixeron que por quanto a eles era dito e havian por informazones de algunas personas que en a dita Cibdade e cerca dela arredor e en outras partes deste Arzobispado se facian é querian facer moitos roubos, furtos e omisios e mortes de homes e males e quebrantamentos de camiños e outras forzas por gua de Xustiza é esto por quanto noso Señor ó Arzobispo de Santiago don Lope agora de presente está y do á corte de noso Señor el Rey, á servizo de dito

Señor Rey en proveito é onrra suya é da dita cibdade é do seu Arzobispado ó qual dito Arzobispo en cuanto á que de presente estaba en su Arzobispado proveia de xustiza á todos los do seu Arzobispado, e por quanto el e os moradores da dita Cibdade e Arzobispado agora non podian ser tambien gardados nen defensos en dreito e Justicia sen para elo facer Ermandades: Por ende que eles por servicio do dito Señor Rey e do dito Señor Arzobispo, e por proveito deles e dos moradores da dita cibdade e Arzobispado e por cas xentes estovesen en paz e en asosego; acordaban e acordaron de facer Irmandade segun e maneira que os Señores Reys de Castela que por los tempos foron ordenaron e mandaron que se facesen en seus Regnos e Señoríos: a qual dita Irmandade logo de presente facian e mandaban que se tevese e comprise, segun se contiña en unha ley que el Rey don Juan que Deus dé Santo Paraiso fixo e otorgou en as Córtes de Segobia o ano que pasou de nascensa de noso Señor Xesuchristo de mil e treszentos e oitenta e seis anos: da qual o tenor e este que se sigue—Otro sí, a los que nos pedieron por merced que porque la nuestra justizia fuese guardada e complida á los nuestros Regnos defendidos e nuestro servicio se pudiese mejor cumplir que mandásemos que las nuestras Cibdades, Villas e Lugares de los nuestros Reynos fecesen ermandades se ayudasen las unas con las otras, así las que son Realengas como las que son de Señoríos: A esto respondemos que nos plaze que las dichas ermandades se fagan segund que outro tempo fueron fechas en tempo del Rey don Alfonso nuestro Abuelo que Dios perdone, segund, se contiene por esta cláusula que adelante se sigue—Primeiramente, que si la morte o el robo o el malaficio acaecere en camiños ou en outro lugar ermo que el querelloso venga á la primeira cibdad

Tomo VI—Entrego 3.

o villa o lugar que mais acerca foer onde entender que mais ayna podé ser acordado, que de y la querella al Alcalde o a los Alcaldes e a los oficiales o al Merino o Alguacil o Juez o otro que tenga y oficio de la justicia e a outros qualesquier que y fallare e que estos oficiales o qualesquier dellos e los outros oficiales qualesquier a quen for dada la querella, que faga repicar la campana e que salgan luego a voz de apelido e que baian en pos de los malfechores por do quer que fueren e como repicaren en el tal lugar que lo imbien facer saber a los outros lugares de enderredor para que fagan repicar las campanas e salgan a quel apelido todos los de aquellos lugares donde for embiado decer o oyren el repicar de aquel lugar do for dada la querella o de otro qualquier que repicare o oyeren o sopieren el apelido o la muerfe, que sean tenidos de repicar e salir todos e yr en pos de los malfechores e de los seguir fasta que los tornen o los encierren. E si esto acaecier en las Merindades de Castilla e de Leon e de Galicia do aya Merinos mayores o otros Merinos que andan por ellas e fuere fallado el Merino o recudiere, que baia el con ellos e que sigan los malfechores fasta que los tornen o los encierren como dicho es: e si la querella fuere dada al Merino ante que á la Vila del Rey ó en otro Lugar algun, que el Merino baya en pos á los Malfechores segund dicho es: que lo imbien facer salir á los lugares do más cerca stá é caece; que fagan repicar las campanas é hayan pos de los Malfechores segund dicho es: e se fuere la querella da rrobo o de furto e los tomaren con ello e fueren y Merino Notario o otro Oficial de calquer ve se acaescier e cumpla luego en ellos Justicia; en si los non fallaren y con el Robo ó furto ó envieren fecho otros maleficios de muerté ó de furto o otra mal feitura que los prendan e los lieben presos a

aquel lugar en cuya xurisdiccion fuera fecho el maleficio porque los oficiales dende, cumplan e fagan dellos xusticia como fallaren por fuero e por derecho; e si los tales Malfechores se encerraren en alguna villa o Lugar realengo o de otro Señorío qualquier, que los oficiales o el Concejo de aquel Lugar, siendo requeridos por los que requieren el apelido ó por qualquier dellos, que sean tenuidos de se los entregar luego sin otro detenimiento con el robo o con el furto e con todo lo que lebaren—e que estos Malfechores que los leven presos al lugar do fuere fecho el Maleficio porque fagan dellos xusticia, como dicho es; e si se los non quisieren dar sin entregar, el Lugar do se acaeciére fuere arealengo e Abadengo, que los oficiales de la Justicia al que fué demandado aya aquella para que merece el Malfechor: a si el Concejo lo embargare e no le quisiere ayudar á cumplir que sean tenuidos de pechao al querrelloso el robo o el furto que le fuere fecho e facer emienda del daño que recibió, como asi es fuere e derecho, a el querrelloso que sea creído de lo que le fuere robado o furtado e del daño que recibió por su jura, seiendo ante Alvedriado o estimado por el Juez que lo ha de librar, catando la persona del Querrelloso e la condicion e la riqueza o pobreza o oficio de el y las otras cosas que pueden mover el Juez para lo Alvedriar; e si lo negaren que los Malfechores no entraron neso en el lugar que sean tenuidos de acoger ay los oficiales que fueren en el Apelido e a outros algunos con ellos fasta en dez para buscar los malfechores é los oficiales e el Concejo dende que les ayuden a ello e si los fallaren que se los entreguen so la pena que dicha es; e si no los quisieren acoger en la Villa o Lugar que sean tenuidos á la dicha pena é si los encobrieren é despues fuere sabido, que ayan é pecheu la pena que

dicha es é se encerrasen en la Villa o Lugar de otro señorío.

Que el señor fuere e que sea tenuido de lo Complir lo que dicho es so la dicha pena del Daño e de los mrs. e de que finque en nos, é deselo escarmentar como la nuestra Merced fuere: Y si el señor y no fuere que el Concejo y los oficiales sean tenuidos á cumplir todas las cosas sobredichas so las dichas penas. E si el Malfechor o los Malfechores se acogieren en el nuestro Castillo que el Alcalde e los Alcaldes que sean tenuidos de entregar los Malfechores al nuestro Merino ó a los otros oficiales que fueren con el en el Apelido; e si dixeren que no stan y que consientan entrar en el Castillo al nuestro ó a los otros oficiales que fueron con el en el apelido porque caten y busquen, y los malfechores e el Alcayde que ayude á ello é si los fallaren, que se los entregue e que se los deixen lebar dende presos: Y si lo asi non fisieren que ayan la pena que sobredicha es; e nos que pasemos contra el e que lo escarmentemos como la nuestra Merced fuere: e si los Malfechores se acogieren e se encerraren en Castillo ou en Casa fuerte que non sea nuestro; que el Alcaide del Castillo o de la Casa fuerte sea tenuida á complir e guardar todo lo que dicho es so las penas sobredichas e mas que los otros merinos puedan facer contra los Castillos e casas fuertes sobre esto lo que deben segun fuero e uso e costumbre e en estos. Apelidos tales que puedan yr fixos algo sin pena ninguna e que non puedan ser Demandados ni denostados por morte nin por ferida nin por prision nin por outro mal ningun que reciban los malfechores e los que los defendieren, e porque esto se pueda mejor facer é complir e sean mais prestos para salir en estos Apelidos tenemos por bien e mandamos que las Cidades é Villas e Lugares do hay Gente de Cavallo que den de cada unha de los mayores veinte homes de cavalo e cin-

quenta homes de pee e los que estos homes non se acordaren a bar, e estos e todos los outros Lugares que el quarto de la Campaña que y ouver de pee e de cavalo e cada catro dellos sean tenuidos de estar prestos á servir e salir á estos Apelidos Tres meses e que cada vez que salieren que sean tenuidos de ir con estos sobreditos o el Merino o el Juez o el Alguacil o el xurado de non ovuere outro oficial de la Villa o del Lugar o los dichos oficiales; e los Concejos que non dieren los dichos homes de Cavalo e de pee e los que fueren dados para esto e non salieren nin seguien el Apelido como dito es; que pechen, el de cavalo; los Concejos e las Cibdades e Villas maiores que pechen mil e doscentos mrs., e los de los lugares medianos que pechen seiscientos mrs., e las dichas aldeas pequenas sesenta mrs. e los que fueren nombrados para esto e non salieren, nen insiguieren el Apelido como dicho es: que peche el de cavalo sesenta mrs. e el de pee veite mrs. que los aian los outros de aquel Concejo que salieren al Apelido; e el oficial de la Cibdad o de la Villa mayor que non fuere al Apelido como dicho es, que peche seiscientos mrs. el de las Villas e lugares medianos que pechen trescientos mrs. e el de los lugares e Aldeas menores que pechen sesenta mrs.; esto que lo pueda acusar qualquier del Pueblo do acaecer; estas penas sobreditas de los mil e doscentos e de los seiscientos mrs. e de los trescientos mrs., e outrosi de los sesenta mrs. e de los Lugares realengos, que sean las quatro partes para la nuestra cámara e la quarta parte para el Acusador; e en los otros Lugares de los outros señorios que los ayan los señores e el Acusador, en la manera que dicho es: e los Concejos que non ficieren lo que dicho es é los que fueren nombrados para ir á los Apelidos e los oficiales que ovieren de ir con ellos e no los siguieren, como dicho es, que pechen al

querelloso el daño que recibió si non fueren tomados los Malfechores do non podieren cobrardelos seiendo primeiramente apreciado e estimado por el juzgador en la maneira que dicha es, de suso; e porque las xentes sean mais prestos para esto, mandamos e tenemos por bien que leben Lanzas e Armas porque donde les tomase la voz puedan seguir el Apelido: e que los Concejos e los outros de cavalo e pee que foren dados para salir á estos Apelidos sean tenuidos de yr en pos de los Malfechores e de los seguir fasta oito leguas donde cada uno mourere; si los ante non tomaren nin cerraren: e o cabo de las oito Leguas que den el rastro á los outros, do se acabaren las oito Leguas para que tomen el rastro e vaian e sigan los Malfechores en la maneira que dicha es; e si el Merino de aquella Cibdad o Villa o Lugar durare mas de las ocho leguas, que sean tenuidos de yr en pos de los Malfechores fasta que salga de sus términos e de el rastro en outro Lugar a quen lo tome e siga como delues.»

Los alcaldes de la hermandad de Santiago nombrados en el consistorio de 6 de julio de 1418 «en canto for voontade de dito Concello»—son palabras textuales de la mencionada acta—fueron Vasco Fernandez Troquero y Gonzalo do Cobas, vecinos de la misma ciudad. La organizacion civil de este armamento voluntario de la Jurisdiccion de Santiago fué llevada á cabo con el nombramiento de los cuadrilleros pertenecientes á las diez parroquias de la poblacion. El Concejo autorizaba; los alcaldes de esta institucion ordenaban; los cuadrilleros capitaneaban.

VII

En atencion á su interes histórico, insertamos tambien aquí la siguiente cédula de Juan II sobre las ejecuciones por

deudas, correspondiente al año de 1419:

«Don Juan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algeciras y Señor de Vizcaya é de Molina—á vos el conde don Fadrique mi tío, é García Fernandez Sarmiento mi Adelantado mayor, en el reino de Galicia y al Merino ó Merinos que por mi ó por vos andan é anduvieren agora é de aquí adelante en el dicho adelantamento: é á vos Diego de Aztuñiga mi Vasallo é Guarda de mi cuerpo é á todos los otros Caualleros; é Concejos é corregidores é Alcaldes é Jueces é Jurados é Merinos é alguaciles é otras justicias, é oficiales qualesquier de la mi corte é de las Cibdades é Villas é lugares de los mis Reynos é señorios é del dicho Reyno de Galicia é qualquier ó qualesquier de vos á quien sta mi carta fuer mostrada ó el traslado de ella signado de escriuano público; Salud é Gracia. Sepades que el Consejo é oficiales é homes buenos de la Cibdad de Santiago se me ymbiaron querellar é dixer en como facedes prender por algunos mrs. ó por otras cosas que un Concejo deba á outro ó una persona á otra: non seiendo ellos nin algunos dellos temidos de pagar los dichos mrs. é cosas; nin seiendo primeiramente sobre ellos llamados nin oidos nin vencidos por fuero ó por derecho por do deban é como deban en lo qual disen que si ni ouveren de pesar, que recibirian agrauio é embiáronme pedir por merced que les proviese sobre ello; é Yo tóbelo por ben porque vos mando á cada uno de vos un vuestros lugares é jurisdicciones que de aquí adelante non prendades al dicho concejo é oficiales é Homes buenos de la dicha Cibdade de Santiago nin á algunos dellos por debeda nin debedas que vn Concejo deba á outro, nin unha persona á outra, saluo por suas debedas ó fiadurias propias conocidas ó por los mrs. de las mis rentas é pechos

é derechos; seiendo primeramente sobre ello llamado é oidos é vencidos por fuero ó por derecho por do deban é como deban; é los unos nin los otros non fagades en deal por algunha maneira so pena de la mi Merced é dez mil mrs. para la mi Cámara á cada uno; porque en fincar de lo así facer é complir é demás por calquer ou calesquer de vos por quen fincar de lo ansi facer é cumplir mando al home que vos sta mi carta mostrare ó el dicho su traslado signado como dicho es é los unos é los otros la compliredes mando so la dicha pena á qualquier escriuano público que para esto fuere llamado que de en deal que vos le mostrar testimonio escrito con seu signo porque sepa en como se cumple meu mandado: dado en Madrid cinco dias de (*no se lee el mes*) ano del Nacimiento de Noso señor Jesucristo de mil é quatrocentos é dez é nove anos.—Yo el Rey—Yo Martín Gonzalez la flize escriuir por mandado de nuestro señor el Rey con acuerdo de los de su Consejo.»

VIII

Como si no bastara el asesinato del obispo de Lugo don Lope para contener á la teocracia y hacerla desistir de su propósito de dominarlo todo, no sólo á nombre de Dios, sinó á nombre de su orgullo y de su vanidad mundana, la ciudad de Orense se puso en armas tumultuándose el pueblo contra su obispo Francisco Alonso;—y pidiendo su cabeza lo obligaron á refugiarse y fortalecerse en la catedral, donde lo tuvieron sitiado.

Eran los jefes principales de aquel sacudimiento popular contra el poder clerical un regidor denominado Diez de Espinosa, un ciudadano que se llamaba García Diaz de Caguerniga y Pedro Lopez Mosquera escudero y alférez mayor de don Fadrique, duque de Arjona, con-

de de Trastamara, de Lemos, de Sarria, del Bollo, Viana é señor de Villafranca

Pénferrada. Entre estos jefes, el que más se distinguía por su enañamiento contra el obispo Francisco Alfonso, era el último,—lo que nos hace sospechar que el elemento aristocrático no fué indiferente á aquella animosidad contra el clero, en atención al carácter de servidumbre de Pedro López Mosquera respecto al duque de Arjona y conde de Trastamara.

Pudo por fin apaciguarse aquel tumulto;—pero siguió el prelado de Orense con sus pretensiones sobre recobrar el señorío temporal de la ciudad, y siguieron los vecinos menospreciándolo por esto hasta que resolvieron concluir con él.

Pedro López Mosquera fué el autor del plan. Ardiente partidario de la muerte del obispo, comisionó á su escudero López de Alongos y á varios criados suyos, para que salieran al encuentro del prelado, en ocasión de ir éste visitando la diócesis en octubre de 1419. Lope de Alongos y sus hombres hallaron á Francisco Alfonso á una legua de Orense, orilla del Miño; se arrojaron sobre él sin vacilar: lo maniataron fuertemente, y arrastrándolo hasta un sitio que llaman Pozo Maimon, lo arrojaron en aquel paraje.

Los escritores religiosos—por quien sabemos estos y otros sucesos—aprecian el asesinato del obispo de Orense Francisco Alfonso bajo su punto de vista teocrático.

El obispo Muñoz de Cueva, dice:—«los traidores, poseidos de impiedad sacrilega diabólica y cruel, le precipitaron en el Pozo llamado Maimon, en que ahogado perdió la vida dejando tan viva, y grabada su memoria, que apenas pasa por aquel sitio algún rústico, que á compasivas voces no clame por su obispo; y se persuaden los labradores simples, que

responde á sus voces con la repetición de los ecos en los peñascos vecinos.

Poco despues el cabildo buscó, y halló el cadáver de su prelado y le dió sepultura en la capilla de Santa Eufemia, y en la lápida de su sepulcro puso seis cruces por armas.

«Aunque la noticia referida del modo, y muerte violenta del obispo don Francisco es en nuestra iglesia, y diócesis tan sabida, tan pública y constante, el maestro Gándara en sus Triunfos Eclesiásticos de Galicia, por una parte se hace cargo del vanísimo capricho de algunos hidalgos nobles, que en estos tiempos endulzan su boca con esta insigne hazaña de sus más distinguidos ascendientes; y por otra parte, pretende deslucir y borrar semejante noticia con decir que sólo puede tener fundamento en que alguno de los antiguos idólatras y tiranos gentiles martirizase á alguno de nuestros primeros obispos, echándolo en dicho pozo. Si se puede componer con tan firme y auténtica tradición, me acomodaré gustoso, y abrazaré tan pio sentimiento deseando que ni en Galicia, ni en España haya quien infiera nobleza de acción menos cristiana y católica.»

«No dejo de extrañar, que á vista de semejante suceso, y en el año de 1421 tengamos en Orense nuevo obispo. Pero como todavía estaba turbada la iglesia con tan largo cisma, con las pretensiones de los pasados antipapas, y con la dureza del aragonés don Pedro de Luna, no es tanto de extrañar que no se diese á nuestra iglesia la comun, dolorosa y larga satisfacción: ó quizá fué porque logró la astucia disimular, y encubrir la maldad sacrilega, atribuyendo á casualidad el precipicio del obispo en dicho pozo. Porque el camino, aunque es llano, está sobre una cuesta muy pendiente, que cae hasta las aguas y su márgen. Pero también escribe el maestro Gil Gonzalez Dávila, que los enemigos y contrarios del

obispo difunto, fueron obligados en el año de 1425 á hacer penitencias públicas, con que no ilustraron su nobleza; y demás de esto dejaron á su posteridad muchos y muy visibles efectos *de la divina venganza.*»

El padre Florez dice:—«El obispo don Francisco Alfonso, ocupó la sede de Orense desde 1409 hasta fin de octubre de 1419. Este fué el último año del Pontificado. Desde que entró en su iglesia, se dedicó á remediar desórdenes, en que tuvo su celo mucha materia, y la paciencia más en que sobresalir, por las graves y continuas inquietudes en que hasta la muerte le ejercitaron sus émulos. Llegó á tanto la insolencia, que los vasallos no respetaron al Señor, y las Ovejas se volvieron contra el Pastor. Introdujeron gente de armas en la Ciudad: tumultuaron el pueblo: obligaron al Prelado á que se refugiase á la Cathedral, y allí le tuvieron sitiado. El móvil de este desorden fue un Regidor, llamado *Diez de Espinosa*. Otro de los que le sitiaron era *García Diaz de Caguerniga*; con *Pedro López Mosquera*, Escudero y Alférez mayor de D. Fadrique, Duque de Arjona, y conde de Trastamara. Este Pedro López fué el más sacrilego, pues confesó despues los muchos males y daños que hizo al Obispo y á los suyos.»

«Sosegado el tumulto no desistió el Prelado de vindicar sus derechos, por no cesar las violencias de los más injuriosos. Estos se fueron cegando más cada dia en la maldad, hasta llegar á lo sumo de intentar quitar la vida al Obispo, como lo consiguió el mencionado Pedro López Mosquera, por medio de su Escudero *Lope de Alongos*, el qual con otros criados salieron al encuentro al Prelado, en ocasion de ir á visita, y una legua más abajo de Orense á la orilla del Miño, le precipitaron en el sitio que llaman *Poso Maimon*, donde se ahogó. Consta así por el Tumbo de Beneficios fol. 240.

donde hay relacion de que *Pedro López Mosquera* dió al Cabildo las Presentaciones que tenia en los Curatos de S. Pedro de *Moreiras*, y San Martin de *Murares*, por haber mandado matar al Obispo don Francisco en el referido sitio, y por medio de los expresados.»

«El 2 de Noviembre de 1419, ya estaba efectuada la maldad, aunque se ignoraba el modo y sitio: pero entónces pidió al Cabildo el Lugar-Teniente de la Fortaleza, que le alzase el Pleyto-homenaje hecho al difunto Obispo, y le tomase de su mano, como expresa una nota puesta en el libro del Chanciller Rodrigo Alonso.

«El Cabildo buscó el cuerpo del Prelado, y le dió sepultura en su Capilla de Santa Eufemia, como afirma el señor Muñoz. Promovió tambien que se hiciese pesquisa de los delinquentes por el Provisor del Prelado siguiente: y hallados algunos reos, recurrieron al Papa Martin V. para que diese Bula sobre la absolucion. Esta vino cometida al Maestro Fr. Alfonso Gómez, del Orden de San Francisco: quien la presentó en Cabildo dia 18 de Julio de 1425 presente el Provisor del Obispo don Alvaro Pérez: y compareciendo allí García Diaz (ya nombrado) confesó que con sus gentes y con otros habia tenido cercado al Obispo don Francisco, por lo que incurrió en excomunion y otras graves penas. Dijo tambien que tenia orden del Rey para ir á Campaña: y que por tanto rogaba humildemente quisiesen absolverle. En penitencia y satisfaccion del agravio que hizo á la Iglesia, ofreció unas casas que tenia en esta ciudad, y que daria mucho más, si viniese. El Comisario Apostólico y el Cabildo, viendo el arrepentimiento, otorgaron la absolucion, que recibió con penitencia, puesto de rodillas, desnudo de medio cuerpo arriba, y el dicho Fr. Alfonso Gómez rezó sobre él un Psalmó

de *Miserere* dándole en las espaldas con su cordon.»

«En los dias siguientes fueron absueltos otros trece cómplices: y en 29 de noviembre del mismo año compareció en Cabildo el ya nombrado Pedro López Mosquera, confesando que habia tenido cercado al obispo don Francisco, y que así á él, como á los suyos habia causado muchos daños. Reconoció lo muy culpado que estaba, y pidió le absolviesen de a Excomunion, y le perdonasen. Ofreció desde luego en satisfaccion las Presentaciones ya dichas, con un poco de renta: y visto el arrepentimiento, se le absolvió, Así consta por el Libro 2 del Chanciller. Aurario, fol. 57, 58 y 71.»

«Parece que por entónces sólo se hizo pesquisa del público delito de haber cercado al Obispo. Los actores de su muerte no constan por entónces, acaso por haberse atribuido á casualidad el precipicio en las aguas, pues (segun nota el señor Muñoz) el camino de aquella parte es una cuesta muy pendiente, que cae hácia las aguas: pero despues se divulgó la muerte violenta, ocasionada por el ya dicho López Mosquera: y se halla declaracion sobre esto, de don Pedro de Tamayo, Rector de Beneficio de Moreiras, en el año de 1489. Véase el citado Libro de Beneficios.»

IX

En el año siguiente, 18 de noviembre de 1420, se celebró en Compostela un consistorio, cuya acta damos á continuacion. En su contenido se reconoce que, merced á las frecuentes intervenciones de los señoríos y al abandono de las justicias y merinos no se habian llevado á cabolas ordenanzas de la hermandad compostelana, establecidas en el consistorio de 6 de julio de 1418. Hé aquí las palabras textuales del acta:

«Diez e oito dias do mes de Nobiem-

bre; seendo ó Concello Alcalde, Rexidores, e omes boos da dita Cidade de Santiago xuntados por queda de anafil, segun que han de uso e costume, e no sobrado da Notaria de Roy Martinez Notario público xurado da dita Cidade, presentes ende Vaasco Perez Abril Alcalde e Fernan Gonzalues do Preguntoiro, Martin Xerpe, Gomez Rodriguez, Alfonso Fernandez Abril, Martin Galos, Joan Aras da Cana, Rexidores xurados, omes boos da dita cidade e en presenza de min Fernan Eanes Notario público de noso señor o Rey e na sua corte en todos los seus Regnos; e escusador polo dito Ruy Martinez Notario público da dita cidade e dos testigos ynfraescritos en ton os ditos Alcaldes Rexidores xurados e omes boos disseron que por quanto estaba feita e ordenada á Irmandade ena dita Cidade por mandado do noso Señor Arzobispo e algunhas personas non temendo á Deus nen a xustiza de noso señor el Rey e do dito señor Arzobispo se atreuián de roubar e furtar e facer otras maleficios asi en á dita Cidade como fora dela, e sese en elo non posese outro remedio que se farian peores causas e maleficios ao adeante; por ende e porque entendian que era seruiço de Deus e dos ditos señores Rey e Arzobispo e poueito comun e garda e defendemento da dita Cidade e dos moradores enela eno dito Arzobispado do dito señor Arzobispo, que mandaban e mandaron que se teuese comprise e agardase a dita Irmandade segun e na maneira que estaba feita e ordenada e que fosen Alcaldes da dita Irmandad Gonzalo de Cobas e Vaasco Fernandez Troquero doxe este dia hasta tres meses primeiros seguintes: e eso mesmo que mandaban e mandaron aos cadrielleiros que estaban postos en cada calazon, que eso mesmo en apoblando á dita Irmandade usasen de sus oficios segun o poder que lles era dado no orde-

namento da dita Irmandade; e mandaban e mandaron a Domingo Longo seruente e pregoeiro do Concello da dita cidade que o pregoase asi polas plazas da dita cidade: testigos que á esto foron presentes Martin Figueiras, Pero Alonso Notario de Santiago, Joan Gonzalues da Cana, Joan Xerpe, Vaasco Gomez de Marzoa y otros que expresa»

X

En 10 de julio de 1421, expidió el rey Juan II la siguiente cédula sobre la imposición de repartimientos por el arzobispo de Compostela:

Don Juan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia de Jaen, del Algarbe, de Algecira; señor de Vizcaya y de Molina: á todos los Concejos e Alcaldes e Caualleros e escuderos e oficiales e homes buenos de la Cibdad de Santiago e de todas las villas e lugares de su Arzobispado e á qualquier e qualesquier de vos a quen sta mi carta fuere mostrada, o el traslado della signado de escriuano público; salud y gracia: Sepades que á mi es fecho entender que don Lope de Mendoza Arzobispo de Santiago ha llamado e fecho llamar gentes sin mi licencia e mandado, para en vno con otros Grandes de mis Reynos facer Ayuntamiento de ella por bolizar e escandalizar los mis Reynos e señorios por lo qual desquel dho. Arzobispo echó e mandó hechar e repartir por los vasallos e tierras del dicho Arzobispado grandes quantías de mr. de pedidos o de empréstido o en otra manera: e yo considerando el des servicio que por ello me podia venir e el daño e mal de los dichos mis Reynos: asi como Rey y Señor lo debo evitar e escudar; Por lo qual es mi mandado decir que no sea dado nin pagado al dicho Arzobispo cosa alguna de lo quel así mandó echar

e repartir. Porque vos mando á todos e a cada uno de vos que non dedes nin paguedes nin consintades dar nin pagar al dicho Arzobispo nin outro alguno en seu nombre cosa alguna, de lo que dicho Arzobispo así echó e mandó echar e repartir por vosotros e en outra manera qualquier; por quel non pueda con ello ajuntar gente nen facer outro bullicio sin licencia e mandado: e por sta mi carta mando a Roy Sanchez de Moscoso e a todos los outros caualleros e escudeiros que uiven e moran e comercian en ese arzobispado: que en caso que alguns quieran coger e pagar el dicho pedido ó empréstido o otra cosa alguna que se la no consientan e que se los apremien para que non lo puedan facer ni lo fagan: e los vnos nin los outros non fagades nen fagan en deal so pena de privazon del oficio a qualquiera escriuano público que para esto fuere llamado que de ende testimonio sindiñeiro porque Yo sepa como complides mi Mandado; dado en Arévalo dez dias de Julio ano del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil quatrocentos vinte e un anos—Yo el Rey—Yo Sancho Romero la fiz escribir por mandado de nuestro señor el Rey».

Esta real cédula fué leida en el consistorio de 27 de Julio de 1421 celebrado en el monasterio de S. Payo y comunicada en el mismo dia al Cabildo de la catedral de Santiago de la manera siguiente:

«stando eno coro da Iglesia de Santiago é stando ende presente Afon Fernandez de Leon Cardeal en dita Iglesia, Vigario ena dita Iglesia é Cabidoo é outros capitulares don Afon Garcia de Sta. Maria Doctor en Leis Dean ena dita Iglesia é Fernan Rodriguez de Betanzos Bachiller en dereitos Vigario eno dito Deadazgo por lo dito Dean é Jacome Fernandez é Pero Bazar é Roy de Beis Cardeaes ena dita Iglesia é en presenza

de min ó dito Notario é dos testigos adeante escritos, pareceu ó dito Joan lañez é notificou é fizo leer á dita carta en persona dos ditos Vigarios é Cardeaes é pediu Testimonio, é os sobreditos dise-ron que ouedecian á dita con á reverenza que devian así como carta de su Rey é Señor Natural; é quelles dese dela ó Traslado é haverian sobrelo sua deliue-razon é darian sua resposta; sto foi eno dito Lugar dia mes é ano sobreditos: tes-tigos que á esto foron presentes Juan de Siguenza é Estevo Fernandez é Pero Fernandez de Grama, é Lopo Diaz é Roy García Coengos da dita Iglesia é Fernan Afon é Pero García é Roy Gonzalez, Ra-zoeiro de Santiago.»

XI

Despues de consignar jestos sucesos, que tanto afectan á la vida civil y política del país en el reinado de Juan II, y que ni una sola línea ocupan en la Historia de España, en vano es que tengamos abier-to ese libro antenosotros, desde la Cró-nica General hasta la de Gebhardt que, como más moderna, reasume todos los trabajos en la materia. En vano, repeti-mos;—pues ni un sólo párrafo hay en el reinado de don Juan II dedicado á Gali-cia, ni un sólo período, ni siquiera en fin se la nombra.

Esto, sin embargo, que causaria la desesperacion de otro cualquiera que trazase por primera vez la Historia de Galicia, á nosotros nos produce el efecto contrario; — porque tanto mayor es nuestro lauro interno cuanto menos en-contramos escrito referente al país en la Historia de España. Entónces, vemos más y más justificada la aparicion de nuestro libro, enriquecido con incidentes que valen más para la historia social de los pueblos, que lo que aquella contiene. Ejemplo: la lucha de los gallegos contra

el poder temporal del clero: esa san-grienta y gloriosa elaboracion ó más bien epopeya que *El Tiempo* reservó á nuestra humilde inteligencia, y que cons-tituirá, más ó ménos modificada por otros, la inmortalidad de estas páginas, no de nuestra personalidad—entiéndase bien—pues no somos sinó operarios hu-mildes de una gran obra.

Sí; porque—¿fué algo la historia de España hasta aquí, por haber descuida-do consignar en sus páginas los sucesos de Galicia? Nada: un cuadro defiguras y de fechas, no otra cosa; pues lo más grande, el desenvolvimiento político del hombre, su lucha palpitante y progresi-va desde su condicion de *siervo* del se-ñor feudal teócrata ó aristócrata hasta llegar á conquistar su dignidad moderna, eso en fin que debía ser lo principal en historia, eso ha sido lo accesorio y pá-lidamente accesorio. Para los que sólo leen la historia de España, el poder tem-poral del clero fué un mito; y el feuda-lismo una institucion vaga, dudosa. La historia de Galicia arroja torrentes de luz sobre esos abismos oscuros de la historia de España: ella, eslabonando los sucesos y recogiendo del suelo gota á gota la sangre de los mártires de la cau-sa popular contra la tiranía de una teo-cracia tan despótica como soberbia, evi-dencia elocuentemente cuanto costó esa lucha revolucionaria de la sociedad neo-germanica de la reconquista: ella, eslabo-nando los sucesos, y recogiendo tambien del suelo piedra á piedra los castillos feu-dales derribados por el furor popular contra la opresion de una aristocracia autocrática, evidenciará en las páginas sucesivas las primeras *hermandades* de la nacion para destruir resueltamente á sus señores de vidas y haciendas; pro-bando que el feudalismo no era un mito sinó una condicion práctica dentro de la estructura monárquica de la edad media.

Y cuando tan rica es la historia de Ga-

lucía en estos sucesos, inapreciables para la historia social de una nación,—¡admírense nuestros lectores!—ni por incidencia se mencionan en la historia de España.—Qué! acaso, siquiera como hechos ¿nada supone tanto arzobispo y obispo menospreciado, apedreado, sitiado, perseguido y asesinado por los vecinos de nuestras ciudades en demanda de los derechos democráticos porque clamaban con clarísima vision del porvenir?—Qué! acaso siquiera, como hechos, ¿nada supone tanto castillo feudal como derribaron nuestros abuelos siervos del terruño, constituyéndose en *hermanos* para borrar de las montañas de Galicia aquellos nidos de buitres?—Qué! nada supone tanta riqueza filosófico social que no se incrusta gloriosamente en la historia de España en ese reinado, y en cambio se atesta de las intrigas palaciegas respecto á la mayor ó menor influencia de Alvaro de Luna como favorito, cuya reseña causa el embeleso de los historiadores nacionales?—Ah! no prosigamos, arrojando al rostro de una civilizacion artificial, tanto fango como ella misma arremelinó en su marcha superficialmente magestuosa.

Desde la reaccion germánica, bien puede decirse filosóficamente que en el fondo de estas páginas viene vibrando esa gran lucha de los pueblos galaicos contra el poder absurdo de la teocracia,—y ahora ya casi aniquilado ese poder, al ménos en la conciencia de los mismos pueblos del siglo XV, tócanos historiar la lucha bajo otra fase, exhibiendo los esfuerzos que hicieron contra el feudalismo afrentoso de la aristocracia, última traba, última etapa que habia de recorrer para el advenimiento de la democracia á la vida pública.

Plaza, pues á los *villanos ó hermandinos de Galicia*,—y gloria eterna al Ferrol, que es el primer pueblo que aparece históricamente en esa lucha altamente dignísima, como vamos á ver.

XII.

Desde que en 1371 la villa del Ferrol dejara ser realenga, é inclinara la cerviz al yugo feudal de la casa de Andrade, que tenia su solar en Puentedeume, parece que sus vecinos sufrían las mayores vejaciones, ó que, acostumbrados á vivir concejilmente, no se avenían tal vez al régimen señorial de aquellos opulentos barones.

Antes de proseguir hablando de esas vejaciones ó ese malestar de aquella villa preciso nos es significar la importancia histórica de sus poseedores ó señores jurisdiccionales. Era la familia de Andrade de las más ilustres de Galicia, y aunque emparentada con los condes de Lemos, lo era mucho más por pertenecer á la antigua nobleza sueva ó indígena del país, al paso que la de los Castros (1) no tenia esta circunstancia en su favor pues procedía de su solar de Castro Jeriz en Castilla, segun afirmaba Fernando de Castro en el cerco de Lugo por don Enrique. Usó esta casa desde muy antiguo el apellido Freile ó Freire, junto con el de Andrade,—y los genealogistas hacen derivar á sus denodados varones de Bermudo Pérez de Trava Freire de Andrade, muerto en 1160, primero de este apellido, casado con Teresa Enriquez (hermana del rey Alfonso I de Portugal). señor de las villas del monasterio de Sobrado del Tamara ó del Cister, é hijo mayor de don Pedro Froylaz conde de Trava y de Trastamara. Este Bermudo fué padre de Ruiz Pérez Freire de Andrade, caballero y Trece de la orden de Santiago, muerto en 1190,—é hijo de Rui fué Nuño Freire de Andrade, caballero de la Banda en el

(1) Más adelante tendremos ocasion de ocuparnos de la genealogía de los verdaderos Lemos de Galicia, que se conserva pura en los condes de Amarante.

reinado de Alfonso VIII de Galicia.—Nuño Freire de Andrade, que vivió hasta 1230, fué Padre de Pedro Freire de Andrade, muerto en 1248,— y lo fué de Nuño Freire de Andrade II que falleció en 1270.

Este Nuño II, tuvo á Pedro de Andrade II que murió en 1330,—y este fué padre de Nuño III, enterrado en el monasterio de Monfero en 1370, al lado del evangelio, en un sepúlcro de piedra con el busto de un guerrero encima, y en la orla que figura escudos de la casa, este letrado: (*Ovone iesu ave piedade (el buen Jesús haya piedad) da anima de Nuño Freire de Andrade, cabaleiro de verdade.*—Nuño III, tuvo á Fernan Pérez de Andrade, parcial de Enrique I de Galicia y II de Castilla, á quien este rey hizo merced, como vimos, de las villas de Puente deume, Ferrol y Villalba; y el cual está tambien enterrado en Monfero desde 1380 en que falleció, en un sepúlcro casi igual al de su padre, que tiene esta inscripcion en letras góticas: *Aquí faz el mui noble caballero Fernan Pérez de Andrade.*—A la muerte de este Fernan Pérez, sin sucesion, heredó el señorío su hermano Pedro Fernandez de Andrade III, que fué justicia mayor de la Coruña, defendiéndola denodadamente contra los ingleses que mandaba en persona el duque de Lancaster, y está tambien enterrado en Monfero, desde 1387, en un sepúlcro de piedra que hay arriado á la pared del crucero que mira al norte, con este epigrafe: *Aquí yace el Pedro Fernandez de Andrade, fillo de este Nuño Freire de Andrade.*—Dejó el Pedro Fernandez un hijo que fué Nuño Freire de Andrade IV, muerto en 1390 segun la cronología que seguimos, conciliando la genealogía de los Andrades por Gándara y los acontecimientos históricos.—Sucedióle su hijo Fernan Pérez de Andrade II llamado *ó Boo* (el Bueno), y que muchos confunden con el

parcial del rey Enrique:) llamaban el Bueno á Fernan II por haber fundado muchas obras de utilidad pública en sus estados: murió en 1407 y está enterrado en San Francisco de Betanzos, al lado del evangelio, con un letrado en su sepúlcro que dice: *Yace Fernan Pérez de Andrade, cabaleiro.*—Hijo de Fernan Pérez *ó Boo*, fué Nuño Freire V, *ó Mao* (el Malo) que falleció en 1440, el cual tuvo dos hijos, Pedro Fernandez de Andrade, que falleció en vida de su padre (1436), denominado tambien *ó Mao* como él, y Fernan Pérez III *ó Bo*, llamado tambien el bueno como su abuelo.

Hemos tenido precision de consignar aquí la genealogía de los Andrades para venir á parar á Nuño Freire V y su hijo Pedro Fernandez, llamados *os Maos* (los Malos)—bajo cuyo dominio señorial tuvieron lugar acontecimientos importantísimos, pues siendo tan tirano el padre como el hijo, de aquí las vejaciones que sufrían los vecinos del Ferrol, de aquí sus quejas, de aquí la rebelion democrática que vamos á historiar.

Para dar una idea de la opulencia señorial de la casa de Andrade en aquella época,—dice Vasco de Aponte—que tenía de renta tres mil y quinientas cargas de vino y pan, de dineros en menudencias al pié de doscientos mil maravedís, y gran copia de bueyes, vacas, tocinos, carneros, cabritos, cerdos, gallinas, capones, perdices y variedad de pescados, á todo lo que habia que añadir unas tres mil doblas que le valía anualmente la *mano besada*. Tenia de *soga y cuchillo* sobre 3,400 hombres. La ostentacion y porte de estos señores feudales de las villas de Puente deume, Ferrol y Villalba, era la de unos pequeños reyes del territorio, pues traian continuamente escolta de veinte á treinta escuderos y de cincuenta á sesenta peones, dos ó tres trompetas, y muchos pajes y mozos de cámara, con toda la servidumbre corres-

pondiente á un gran señor. Fernan Pérez daba tan buen trato á su gente, que todos comían *pantrigo de plaza*, y á cualquier villa ó ciudad que llegaba *trahian* por refrán: *cozer panadeiras que en la villa he Fernan Pérez*.

XIII

Dueño, pues, de vidas y haciendas Nuño Freire de Andrade ó *Mao*, era el reverso de su padre para sus vasallos, cebándose en llevar al *rollo* á los ferrolanos por el más leve motivo. Hallábase situado el rollo en Ferrol en el alto denominado la *Atafona*; y era una picota hecha de piedra, y en forma redonda ó de columna, lugar de tormento é insignia á la vez de la jurisdicción de una villa: *columna pública in foro*. No pudiendo sufrir los villanos de Ferrol aquellas brutales tropelias, trataron de querellarse formalmente á don Juan II por medio de procuradores comisionados al efecto;—pero los procuradores jamás conseguían audiencia del rey porque este se negaba á recibirlos bajo frívolos pretextos.

Uno de estos procuradores más animoso que sus antecesores, llamado Pedro Padron y cuyo nombre debemos rodear de una aureola en estas páginas de la historia patria, hizo entonces la siguiente protesta ante las puertas del palacio real de Zamora, » 18 de enero de 1432.—cuya atrevida cuanto ilógica protesta ó *protestacion* como decían en aquella época, corrobora lo que historiamos respecto á la tiranía ejercida sobre los ferrolanos por Nuño Freire V y su hijo Pero Fernandez de Andrade.

«En la cibdad de Zamora —dice la protesta—ante las puertas de los palacios á donde posaba nuestro señor el Rey, diez y ocho días del mes de Enero año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mill é quatrocientos é treinta é dos años, en presencia de mí Alvaro Alfonso,

escribano del dicho señor Rey é su notario público en la su córte é en todos los sus reynos é de los testigos de yuso escriptos, pareció Pedro Padron vesino de la villa de Ferrol del Reyno de Galicia, é presentó é fizo leer por mí el dicho notario un escripto de testigos y protestacion fecha en esta guisa:

«—Notario presente, haredes testimonio á mí, Pedro Padron, procurador del Concejo de la villa de Ferrol desta protestacion que por ante vos fago, aquí, ante las puertas del palacio de nuestro Señor Rey, *por quanto non puedo aver su presencia*.

«E digo (1) que por quanto yo en nombre del dicho Concejo, he dado ciertas querellas por ciertas peticiones que ante el dicho Señor Rey presenté en él su muy alto Consejo *querellándome* en el dicho nombre de los *muchos males, é daños, cohechos, despechamientos, é arranzonamientos, é muertes de omes, é presiones, é despoblamientos de la dicha villa* que de Nuño freyle Dandrade, é de su hijo Pero Fernandez, é de sus escuderos, é homes por su mandado recibimos é avemos recibido fasta aquí, é agora antes de los vesinos de la dicha villa seyeren proveydos de remedio de justicia cerca los susodichos *males, é robos, é daños, é espechamientos, é prisiones de omes é mugeres, é fuerzas, é desaguisados*, que les así fueron fechos, segun dicho es,—ficiéronme entender que dicho Señor Rey no acatando á lo susodicho, *ha fecho, ó quiere faser merced al dicho Pero Fernandez de la dicha villa é su tierra, dándole el señorío della...*»

Al llegar aquí, tenemos que suspender la insercion de este documento, para advertir que no aparece conforme con la

(1) Para su mejor comprension, modificamos la forma y ortografía de este documento, pero conservando íntegras sus palabras, sin añadir ni quitar una sóla letra.

historia. Si en 19 de diciembre de 1371 Enrique I de Galicia concedió á Fernan Pérez de Andrade el señorío de las villas de Ferrol y Puentedeume, hasta entón-*ces realengas* ¿á qué venía entón-*ces* la protesta de la villa de Ferrol?—¿Acaso, la concesion del señorío *solariego* á los Andrades por la corona, fuera sólo *personal* á Fernan Pérez I? Pero lo contrario consta en la cédula de concesion. ¿En qué se apoyaba, pues, esta *protesta* ante el rey, respecto á la sucesion del señorío *solariego* del Ferrol á los Andrades? Esto no lo comprendemos,=y por consiguiente hemos calificado ántes el documento de ilógico.—Prosigamos su insercion.

«...Por ende que yo (Pedro Padron), en el dicho nombre (de la villa), protesto que, caso que al dicho Pero Fernandes sea fecho merced del Señorío de la dicha villa é su tierra, *ántes que el dicho Concejo* (el de Ferrol) *é vesinos dél sean proveydos de remedio de justicia* cerca de los susodichos males, robos, é daños, é muertes, é prisiones, é cohechos, é aranzonamientos, ni seeren punidos, ni nos aver dello ni de parte dello alcanzado cumplimiento de justicia, que al dicho Concejo, é vesinos; é moradores dél no corra tiempo al su derecho, cerca los susodichos males, é robos, é daños, *por no poder al presente alcanzar cumplimiento de justicia*; é que al dicho Concejo quede, é esté, é sea sano, é eso mismo á los vesinos del su derecho, *para lo seguir, é acusar, é demandar* siempre é en todo tiempo, onde, é quando, é como, é ante quien debieren.»

Este párrafo, parece arrojar más luz sobre el verdadero sentido de la protesta. Segun nuestro criterio al apreciarlo, la protesta no tendia á oponerse á que la corona concediera el señorío de Ferrol al hijo de Nuño Freire de Andrade V, llamado Pedro Fernandez, como sucesor de su padre en dicho señorío solariego ó

hereditario,—sinó á que ántes que sancionase esto el rey Juan II, *oyera al Concejo del Ferrol y le hiciera justicia* de las tropelias de que la villa era victima por parte de aquel señor feudal y de su primogénito. Bajo este punto de vista, hay lógica en el documento que nos ocupa. De lo contrario, no encontramos ninguna en el sentido de la protesta.—Continuemos la insercion:

«Otro sí, por quanto la dicha villa de Ferrol *pertenece á la Corona ryal de nuestro Señor el Rey...*»

Aquí volvemos á encontrarnos otra vez confundidos. Ferrol *pertenecía á la corona* ántes de 1371, pero no entón-*ces*, año 1438. Hasta 19 de diciembre de 1371 aparece como *realenga* en la historia; pero desde entón-*ces*, fué *solariega*, por cesion de la corona á la casa de Andrade.—Prosigamos insertando la protesta:

«...segund los privilejos que en esta razon tenemos, é que sobrello nos fueron dados por los reyes antecesores de nuestro Señor el Rey, los cuales por su alteza nos fueron ó son confirmados, é otorgados, é por su Señoría fecho juramento por su fé ryal de los guardar é mantener, segund que en ellos se contiene...»

Hé aquí terminantemente expresado por Pedro Padron que el Ferrol era villa realenga, *segun él*,—y que el rey era un traidor ó que queria faltar á la confirmacion del privilegio de tal villa realenga. ¿Pero esto era cierto? Para que fuese así, era preciso que no existiese la cédula de Enrique I de Galicia en favor de la casa de Andrade, concediéndole el señorío jurisdiccional del Ferrol en 1371. Esta existia: luego, el Ferrol se desentendia de esa cédula real en favor de los Andrades, y no los tenia *legitimamente* por tales señores feudales. El crítico más severo no podrá ménos de convenir con nosotros en que el contrasentido histórico que entraña la protesta, entraña á la

vez una estratagema ó lo que se ha convenido en llamar una *anarquía gallega*; pues en aquella protesta, parece que quería decir la villa del Ferrol al rey: «Tú habrás nombrado, ó tus antecesores, señor de Ferrol á quien hayas ó hayan querido; pero é mi no me lo has hecho tu saber *directamente*, ni ellos; no me retiraste ni me han retirado más privilegios de villa *realenga*, y tú los confirmaste, fuere como quisiere; luego debo desentenderme de todo señorío que no emane rectamente de tí! Y nó le obedezco á él ni á tí, porque *así me lo ordena* el privilegio que poseo del rey Sancho IV, cuando dice que si él ó algun monarca sucesor suyo atentase contra mi derecho de villa realenga, *me ampare y me defienda hasta contra él ó contra quien fuese.*»—Prosigamos copiando este documento singularísimo:

«... é agora es venido nuevamente á noticia de mí, el dicho Pedro Padron, procurador del dicho Concejo (del Ferrol), que su alta Señoría quiere faser merced de la dicha villa al dicho Pedro Fernandes de Andrade, *contra todo lo susodicho é non catando á ello, quebrantando los dichos previllejos, é usos, é costumbres, á que fuemos é somos poblados,—por ende que yo, en el dicho nombre, no consiento en ninguna ni alguna gracia é merced que de la dicha villa é su tierra sea fecha al dicho Pero Fernandes, é protesto que si lo es ó fuere fecha, que sea en si ninguna, é de ningún valor...*»

Esta valentía, en un documento público contra el monarca, es de lo que no hemos leído jamás, á no ser redactado *sobre las armas*. Esta actitud *pasiva*, tan *activamente* rebelde, prueba claramente el objeto intencional de la protesta, esto es, justificar un alzamiento contra el rey ó contra la aristocracia feudal. Pero ¿qué era la pobre y humilde villa del Ferrol *entonces* para acometer ta-

maña empresa?—Y sin embargo, la historia, los datos históricos están *hablando* ante nosotros,—y ellos nos rebelan y patentizarán á nuestros lectores, que: el Ferrol fué cuna de la evolucion popular que se operó en Galicia en el siglo XV contra el irracional poder del feudalismo...—y que si hasta aquí hemos venido iniciando, detallando y terminando en la historia patria la lucha de la democracia contra el poder temporal del clero en Galicia, *ahora* empieza una lucha nueva, no ménos sangrienta;—la lucha de la democracia contra el poder feudal de la nobleza solariega.

Los historiadores, que nunca han visto nada para el caso en este documento, y no han sorprendido la afinidad que guarda con el movimiento insurreccional del Ferrol capitaneado por Ruy Sordo, movimiento que ellos mismos consignan sin correlacionar lo uno con lo otro, y por consiguiente sin dar solucion al hecho concreto que ámbos sucesos significaban, se ofuscaron tanto y tanto que no veian *donde la luz sobraba*. Ellos afirman que la evolucion de los hermandinos, surgió en las villas de Ferrol y Puentedeume contra la casa de Andrade; ellos escribieron con convencimiento de la *protesta* que nos ocupa, y sin embargo, nos admira que no viera nada y nada entre ámbos hechos: nos admira esa evidente falta de intuicion histórica. Concluyamos, pues, la insercion del documento:

«... é de como lo digo, pídolo por testimonio sinado para guarda del derecho del dicho Concejo de la dicha villa á vesinos della é de su tierra, é alfoges, é mis en su nombre. Testigos que á esto fueron presentes: Juan López vesino de la villa de la Ponte de Ume é otros;—é yo, el dicho Alvaro Alfonso, escribano é notario público sobredicho, porque fui presente á todo lo que dicho es, escribí esta carta é fise en ella este mio signo.»

XIV

Como dejamos indicado incidentalmente, al hacer aquella *protesta* la villa del Ferrol para probar en su día que no fueran oídas sus quejas por el rey de España, era con el fin de declararse en seguida en abierta rebelión, no sólo contra su señor feudal, sinó contra don Juan II. Aquel documento justificaba su actitud ante Dios y los hombres.

En efecto, tan pronto como regresó su procurador Pedro Padron con la protesta, sin que el concejo siquiera tuviera tiempo á ordenarlo, todos los *villanos* ó vecinos se pusieron en armas, é instantáneamente arrojaron de la villa á los escuderos é *omes* de la casa de Andrade, —oponiendo la fuerza á la fuerza, ya que el rey—decían—no escuchaba sus justísimos clamores.

Segun nuestros datos, hubo algunas víctimas entre los vecinos de la villa y los hombres de armas de la casa de Andrade;—pero aquellos siguieron defendiéndose heroicamente contra la aspereza de gobierno y condicion de su señor feudal,—y la bola de nieve se convirtió en alud impetuoso muy pronto, porque se les fueron uniendo innumerables comarcanos, víctimas como ellos de iguales tropelias, en la parte rural que habitaban.

Entónces, todos los comarcanos que se agolparon en el Ferrol, armados con sus largos chuzos y hoces, se constituyeron en *hermandad* para defensa de sus derechos comunales y resistir á la casa de Andrade y demás señores que mortificaban al país con su feudalismo grosero y brutal, sumiéndolos en todas las infamias de la más vil servidumbre: —de aquí los primeros *hermandinos*, ó *hermanos de Galicia*, tan terribles en el siglo XV.

Asegúrase que serian más de tres mil

hombres los que se reunieron en el Ferrol con objeto de derrocar el feudalismo, dispuestos todos y juramentados á vender caras sus vidas en la pelea, y no retroceder un palmo ante las huestes de sus verdugos de horca y cuchillo. A estos tres mil, fueron agregándose diariamente muchísimos de los obispados de Mondoñedo y Lugo, en razon á que los señores de Andrade, contra quien principalmente se iniciaba la lucha, lo eran, no sólo del Ferrol y Puente deume, sinó de Villalba; lo que hace decir á varios escritores que llegarían todos á más de diez mil *villanos* ó hermandinos.

Habia necesidad de erigir un jefe que, al frente de esta multitud, la organizase y dirigiese,—y un hidalgo denominado Ruy Sordo fué el que obtuvo esta deferencia. Ruy Sordo empezó á mover á los *villanos* ó hermandinos, tomando la ofensiva;—y saliendo del Ferrol se dirigió al castillo de Moeche, que pertenecía á los Andrades, y en donde Nuño Freire V procuraba concentrar sus hombres de armas para oponerse al movimiento revolucionario de sus vasallos.

A la aproximacion de los hermandinos á Moeche, Nuño Freire de Andrade y su mesnada abandonaron el castillo,—el cual fué ocupado y demolido en parte por los *villanos*. Desde Moeche, se dirigieron estos hácia Puente deume, á donde les dijieran que se habia refugiado Nuño Freire con su mujer é hijos: pero cuando llegaban á esta villa, el señor feudal y los suyos trasponían la montaña de Noguerosa en direccion á Monfero. Ruy Sordo con la mitad de su gente se dirigió en su persecucion, miéntras que la otra mitad, talaba y saqueaba el país, ensañándose especialmente contra los bienes y personas afectas á la casa de Andrade.

Ruy Sordo no encontró en el monasterio de Monfero á Nuño Freire, ni á pariente alguno de él, ni hombre de su ca-

sa—dicen nuestras notas—porque Nuño Freire no considerándose seguro en sus estados había huido á uña de caballo amparándose del arzobispo de Compostela. Ruy Sordo, pues, descendió á Puente-deume. Fué esta villa el cuartel general de los villanos ó hermandinos por muchos meses; meses en que destruyeron cuanto pertenecía á la casa de Andrade y en que deliberaron sobre el rumbo que habian de seguir, una vez que ya, desde su condicion de vasallos, eran señores del territorio. La embriaguez del triunfo los excitaba y amortiguaba á la vez.

XV

Naturalmente—aquella rebelion formidable de los vasallos contra su señor; aquella rebelion que cada dia engrosaba sus filas con más y más hermandinos tomando unas proporciones imponentes el número creciente de sus partidarios; aquella rebelion que destruía cuanto participara en algo de nobleza de raza, que había hecho huir al señor feudal de la region del Eume, y hacia temblar á los demás señores feudales contiguos; aquella rebelion demoledora, en fin, debía llamar la atencion del monarca,—y la llamó efectivamente.

Entónces Juan II, al saber el alzamiento y estado grave en que se hallaban los villanos ó hermandinos del Ferrol con respecto á la aristocracia y á la corona, envió orden al arzobispo de Compostela don Lope de Mendoza y á don Alvaro de Isorna, obispo de Cuenca natural de Mondoñedo, para que los sosegasen *sin rompimiento ni escándalo*, segun los documentos de la época.

En cumplimiento de los deseos del rey, estos prelados citaron á Betanzos á Ruy Sordo y demás jefes de los hermandinos para conferenciar sobre un arreglo amistoso;—pero por más que, en la

entrevista que verificaron, tendian aquellos á reducir por buenas á los sublevados, no consiguieron nada. Habian llegado á tomar tanta importancia, á concebir una idea tan falsa de su poder entónces los *hermanos* que, al calor de su omnipotencia que creían incontrastable, amenazaron al mismo arzobispo de Compostela con llevar á esta ciudad la piqueta de la revolucion popular que iniciaban en Galicia contra la aristocracia y todo otro poder soberano, si no les entregaba la cabeza de Nuño Freire de Andrade. No habiendo, pues, avenencia posible en atencion á la entereza inquebrantable de Ruy Sordo, los prelados se retiraron de Betanzos, dirigiéndose el arzobispo á Compostela y el obispo de Cuenca á la córte para prevenir al rey de todo.

XVI

A la manera que un alud ó avalancha de nieve se desprende de lo alto de una montaña, cae con rapidez vertiginosa, descuaja bosques, aplasta casas, arrolla personas y ganados, y siembra á su paso el horror, la desolacion y la muerte,—así al mes de la entrevista en Betanzos de los prelados y Ruy Sordo, los hermandinos del Ferrol aparecieron en el horizonte del Sar y del Sarela, rodeando la ciudad del Apóstol no sólo con objeto de aprisionar á su señor feudal Nuño Freire V, sinó con el de posesionarse de ella y dominar desde allí á toda Galicia. Puede decirse poéticamente, que aquel movimiento; que aquella avalancha que rodaba desde la montaña más al norte de Galicia, sobre el Sur, la constituian los suicidas del Medulio ó Teixido, renaciendo de sus cenizas, y demandando en el siglo XV la libertad de la antigua Galaica, de aquella Galaica celti-griega donde no había señores ni siervos.

Pero los hermandinos ó villanos del Ferrol, no cogieron desprevenido á don Lope de Mendoza; pues comprendiendo este prelado en toda su extension la amenaza de Ruy Sordo y sabiendo bien que era capaz de cumplirla, se habia preparado para la eventualidad de su llegada á Compostela, reuniendo dentro de sus torreados muros sobre tres mil peones y trescientas lanzas.

Se trabó la lucha. Los hermandinos acometieron la ciudad apostólica por todas partes; pero en todas partes fueron rechazados con bravura. Pelearon así algunos dias con más pérdidas para ellos que para los compostelanos;—y al cabo, comprendiendo lo difícil de su empresa de apoderarse y señorearse de la capital de Galicia para legislar desde ella, y generalizar el movimiento revolucionario como una necesidad social determinaron cejar y replegarse sobre la ciudad de Betanzos, escogiéndola por centro de sus operaciones en el norte del país.

Abandonado, pues, el cerco de Compostela por los villanos ó hermandinos, iban retirándose lenta y perezosamente, —cuando de improviso, hallándose derribando el castillo de la Puerta de Mesia, fueron sorprendidos por las tropas de don Lope de Mendoza. La lucha que se trabó en aquel punto, fué tan encarnizada como decisiva, porque cargaron con tal denuedo los compostelanos, dispusieron y utilizaron tambien sus fuerzas, hicieron en fin tal mortandad en los hermandinos, que estos abandonaron el campo ántes de caer la noche, corriéndose en dispersion hácia las orillas del Mero y el Mandeo.

XVII

A pesar de este contratiempo, los villanos ó hermandinos se rehicieron en Betanzos. En esta ciudad saben que co-

Tomó VI—Entrega 7.

mo se les creia léjos de Puentedeume porque habia noticias contradictorias suyas y se les hacia más bien dueños de Compostela y Orense, la mujer y los hijos de Nuño Freire de Andrade se hallaban en aquella villa, fortificados en el castillo feudal. Salen los hermandinos de Betanzos una noche, y al amanecer del día siguiente aparecen alrededor de la fortaleza.

Efectivamente, en aquel castillo se hallaba la mujer é hijos de Nuño Freire. El trance era terrible para éste cuando lo supo; pero resuelto á jugar el todo por el todo, se unió con sus tropas y algunas que le facilitó don Lope de Mendoza á la hueste de Gomez Garcia de Hoyos, corregidor por el rey de aquellas comarcas, con objeto de batir junto á sus vasallos rebeldes á libertar á su esposa é hijos de sus garras.

Entretanto, los hermandinos proseguian sitiando el castillo de Andrade, bien agenos de que Nuño Freire y el corregidor Garcia de Hoyos, alentados por la derrota que sufrieran en Compostela y en la puebla de Mesia, pudieran caer sobre ellos de un momento á otro. El castillo resistia el cerco y las acometidas infructuosas de los hermandinos, pues por su construccion y posicion formidable, bien podia hacerlo con la esperanza de algun auxilio. Hallase situado en una eminencia de Puentedeume, levantado sobre un enorme peñasco de granito, y aunque hoy está arruinado, conserva sus paredones exteriores y la torre principal ó del homenaje: sus ruinas indican que tenia su entrada por la parte que mira hácia la villa con un porton robusto y almenado, rastrillo, plaza de armas, y una fuerte muralla en toda su circunferencia; la torre era sólo accesible por un puente levadizo: constaba de tres pisos y un sótano muy profundo, rodeada en parte; por el gran peñasco labrado y cortado á

pico, y por un foso que circunvalaba toda la obra.

Caen por fin sobre los villanos ó hermandinos, las tropas reunidas de Nuño Freire de Andrade y del corregidor Garcia Hoyos;—trábase la lucha en la montaña en que se levanta el castillo feudal—eclipsase otra vez la estrella de los sublevados, pues van perdiendo sus posiciones entre arroyos de sangre;— y al cabo cayendo muchos de ellos muertos y otros heridos, los demás huyen rotos ó desbaratados sin poder salvar el Eume. Los soldados de Nuño Freire y de Garcia de Hoyos, corren en persecucion de los fugitivos por los flancos de los montes de Noguerosa, donde se halla situado el castillo de Andrade; y prendiendo á la mayor parte los acuchillan sin piedad. Era una lucha sin cuartel, como toda lucha de opresores y oprimidos. Los villanos que no murieron ahogados ó acuchillados, sucumbieron en la horca.

Así terminó—con aquel lago de sangre—la primera tentativa formal del comun ó comuneros del país contra el omni-noso poder de la aristocracia, año de 1437;—pero aquella sangre derramada por el pueblo combatiendo á sus tiranos de horca y cuchillo, no fué estéril para la conquista de sus preciosas libertades, pues produjo en seguida la gran *hermandad de villanos* que, guiada por nobles principales como Pedro Osorio, Alonso de Lanzós y Diego de Lemos, habia de derribar la mayor parte de los castillos feudales de Galicia, barriéndolas de su hermoso plano como monumentos de oprobio.

Cuanto acabamos de historiar, respecto á este movimiento de villanos ó hermandinos, constituye el prólogo del sangriento drama de la revolucion popular del siglo XV en Galicia.

XVIII.

«Servia en estos tiempos al rey Cárlo VI de Francia—dice Gándara—un caballero gallego llamado don Rodrigo de Villandrando cuya casa solariega está cerca de Entrimo, en el obispado de Orense y hácia la raya de Portugal. Sirvióle en sus ejércitos en grandes puestos, y fué gran parte este caballero don Rodrigo, para que aquel rey fuese restituido en las tierras de que se habian apoderado los ingleses y para la conquista del Estado de Guiena, hasta echarlos de su dominio y de toda Francia. Volvióse á España con la opinion de tan gran soldado como lo merecian sus hechos. Valióse de su consejo y servicio el rey don Juan; principalmente en las civiles guerras que tuvo con los infantes de Aragon sus primos, y en la ocasion que se alteró Toledo en el año de 1440, y se apoderó de ella su hijo el príncipe don Enrique con los de su séquito; y no quisieron admitir al rey en aquella ciudad, y el rey alojó su campo en el hospital y sitio de San Lázaro. Había le dado el rey don Juan la villa de Rivadeo, habiendo servido tan cumplidamente á su rey, que aunque los suyos eran muy pocos, hicieron retirar al infante y á los suyos á la ciudad, habiendo peleado el mismo dia de la circuncision del Señor;—y porque el suceso de esta victoria se le atribuyó á don Rodrigo Villandrando, le dió título de conde de Rivadeo;—y que comiese con los reyes de España á la mesa el dia de la Epifanía, él y sus descendientes;—y se les diese el vestido que pusiesen aquel dia (1);—y esto tienen por privilegio los condes de Rivadeo; condes de Salinas, marqueses de

(1) De esta distincion disfrutaban hasta nuestros dias los descendientes de don Rodrigo de Villandrando.

Alenquer, duques de Híjar, sus descendientes.»

Para nosotros el acto tradicional de comer con el rey de España á la mesa el descendiente de don Rodrigo Villandrando el día primero de cada año, y que aquel le ceda á este el traje que use dicho día, aunque corresponda al hecho que menciona Gándara, carece en el fondo de expresion... Es decir, nos parece que el acto tradicional rebela más; nos parece que entraña un suceso más determinado y gráfico.

Registrando los historiadores, Estéban Garibay, en la Crónica general de España dice sobre esto, que:—«El infante don Enrique despues de sus bodas, volvió al reino de Toledo y se apoderó de esta ciudad, franqueándosela Pero López de Ayala contra las órdenes de su padre Juan II... y sin que el infante desistiese de sus acostumbradas revueltas procedió á cometer varios excesos prendiendo á los embajadores del rey. Este cayó sobre Toledo, y no fué acogido en esta ciudad: al contrario, salió el infante de ella en órden de guerra el día de año nuevo de 1441, con objeto de apresar á su padre que se alojaba en la iglesia de San Lázaro, extramuros de la poblacion y camino de Madrid. Vista su rebelion, acordó retirarse don Juan II; el cual sólo se hallaba con treinta hombres de armas de su casa, y entre ellos don Rodrigo de Villandrando, conde de Rivadeo. Este conde suplicó al monarca por merced en el mismo lugar, que él y los condes de Rivadeo sus descendientes, hubiesen perpétuamente la ropa que en los dias de año nuevo se vistiesen los reyes de España, y que en tales dias comiesen con los reyes sus sucesores, habiéndole hecho la merced.»

Tampoco lo que historia Garibay está explícito. Lo del traje y la comida que hoy se practica tradicionalmente, entraña más para nosotros que lo que él nar-

ra. No encontramos analogia alguna entre el hecho y la tradicion régia, viva, palpitante, anual.

Mariana dice:—«En el año 1441, día de la circuncision, defendió valerosamente al rey (Juan II) el capitán Rodrigo de Villandrando: en premio de lo cual y para memoria de lo que hizo aquel día, le fué dado un privilegio plomado, por el cual se concedió para siempre á los condes de Rivadeo que todos los primeros días del año comiesen á la mesa del rey y les diese éste el vestido que usan en aquel día.»

Igual oscuridad que Estéban Garibay. No comprendemos la afinidad ó co-relacion que pueda haber con el hecho, lo del traje y la comida,—cuya ceremonia tiene lugar aún hoy en el palacio real de Madrid.

Romey dice:—«Sigue Alvaro (de Luna) arbitrando en todos los asuntos de España; se redoblan quejas y recursos de la grandeza, ocupando esta de nuevo á Toledo, negando al rey la entrada en su recinto. Sale además Enrique con doscientos caballos y mete en gran sozobra á los secuaces del rey, pero el Aragonés, ageno de todo desacato, regresa luego á la ciudad. *Se supone el pensamiento* de aquella retirada á Villandrado, á cuya familia, ó sea, á los condes de Rivadeo, se concede con su competente diploma, el derecho de sentarse á la mesa real.»

Esto de Romey aún es más oscuro. Y á este tenor los demás historiadores subsiguientes hasta Gebhardt que es el más moderado y que ni siquiera dice una palabra.—Vemos, pues, que ninguno nos explica satisfactoriamente el suceso; porque, aunque todos convienen *vagamente* en el fondo, esto es, en que el caballero gallego Villandrando salvó la vida de Juan II, lo de quedar como memoria que los descendientes del que la salvó vista en un día fijo del año el traje que aquel vista y coma con él á la mesa, circuns-

tancias son que si bien entrañan el hecho heroico, determinan otras más gráficas que las que enuncian los historiadores nacionales. Con efecto, en nuestras notas encontramos la siguiente, respecto al privilegio de los condes de Rivadeo:

«En 1440, los grandes del reino habían celebrado la Pascua con magnificencia, al paso que el rey cada vez más unido á su favorito don Alvaro de Luna, ignoraba tanto esplendor y lo que aquellos conspiraban contra él. Estos conspiradores, queriendo congraciarse con el monarca para asesinarlo impugnemente le ofrecieron un banquete el día de la circuncision del Señor, 1º de Enero de 1441. El rey asistió. La animacion era grande en aquella mesa que presidía el rey; y en medio de esta animacion penetra en la estacion el caballero gallego don Rodrigo de Villandrando, acreditado guerrero de la época y amigo de don Juan II. Este caballero bajo pretexto de hablar al rey reservadamente, lo lleva á un gabinete contiguo al salon del festin. —Ambos, encerrados en aquel gabinete, tardaban en salir de él. Los conjurados temen, recelan que su plan se hubiese descubierto, y uno de ellos se atreve á entrar en el gabinete, Pero al entrar en vez de encontrar en aquella estancia á Juan II con Villandrando, sólo encuentra á éste *vestido con la ropa del rey*, — prueba evidente de que habia sido descubierto el plan y que el rey habia huido á favor del traje del caballero gallego. — Los grandes quedan aterrados por el pronto, al agolparse y ver *tan sólo* á don Rodrigo; pero luego, desnudando sus espadas, allí lo asesinaron, sacrificando así á la *lealtad gallega*, no á la *castellana* como dice nuestra nota.

¿Quién autoriza esta afirmacion histórica? En nuestros apuntes aparece sin nombre, sin autoridad alguna;—pero aún así, preferimos esta nota *oscura* á lo que vagamente indican sobre el hecho

los historiadores, porque esta nota *entraña* en sí cuanto pudiera exigir el criterio más riguroso respecto á la práctica tradicional de convidar nuestros reyes á su mesa el primer día de cada año á los desendientes del leal y heroico gallego Rodrigo de Villandrando y *cederle el traje que aquel día vistien*.

XIX

A consecuencia de las competencias promovidas por el reino de Portugal sobre apartar de Tuy las iglesias de allende el Miño, desde antiguo pertenecian á este obispado, recayó una bula del papa Eugenio IV en el año de 1444, siendo prelado de aquella diócesis don Luis Pimentel.—«Cesó pues desde el tiempo del presente obispo—dice Florez—todo el reconocimiento y dependencia que las parroquias sitas dentro de Portugal tenían antiguamente de la tudense, causando esta novedad la mutacion de los tiempos por la variedad y diferencias de los príncipes: pues ninguno mira bien que el extranjero tenga jurisdiccion, visite, y sentencie dentro de sus dominios.—Por tanto corresponde á este espacio la época de la mutacion de sufragáneos en las metrópolis de Braga y Compostela: *reconociendo á ésta las de Galicia*, que ántes eran propias de la primera: y á Braga las de Lusitania, correspondiente á Mérida, que fueron atribuidas á Santiago. —De suerte que desde ahora no tuvieron que acudir á Braga los obispos de Galicia para sus consagraciones, ni concilios, sinó precisamente á Santiago».

XX

Consiguió por entónces Compostela a— año de 1445—sacudir *legalmente* el señorío temporal de sus arzobispos, pues segun la siguiente cédula, el rey conformándose con la peticion de sus vecinos,

reservaba para sí y sus sucesores el señorío jurisdiccional de la ciudad. Con esto la democracia compostelana daba un gran paso, casi el último, en las conquistas de sus libertades públicas:—ya no pertenecía al poder teocrático:—sólo pertenecía á la corona, al jefe de Estado. Hé aquí la cédula:

«Don Juan por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahem, de Algarue, de Algezira, é señor de Vizcaya é de Molina, al conzejo alcaldes, regidores, escuderos, mayordomos, offiziales é omes buenos vezinos é moradores de la muy noble cibdade de Santiago que agora son ó fueren de aquí adelante en qualquier ó qualesquier de vos dellos á quien esta mi carta fuere mostrada della sinado descriuano público sacado con autoridad de juez ó de alcalde. Salud é gracia. Sepades que vi vuestra petición que me enviastes con vuestro procurador é en quanto á lo que me enviastes pedir por merced cerca de la dicha cibdad é del señorío é jurisdiccion é justicia de la que tomase é tornase á mí é que fuese mia é de la mi corona real segun que avia seydo de los otros rreyes mis progenitores, cerca de lo cual Yo cabido mi acuerdo é consejo é deliberacion é cierta ynformacion entendiendo assi ser complidero mi seruicio, tobelo por bien é es mi merced que agora é de aquí en adelante para siempre jamás, la dicha cibdad de Santiago con su tierra é términos é ja jurisdiccion é justicia é señorío é mysto ymperio della que sea mia é de la mi corona real, é por la presente la tomo é rescibo en mi guarda é amparo é defendimiento rreal é á vos é á vuestros vienes é cossas, é vos mando é defiengo firmemente que no rescivades en la dicha ciudad no recudades con ella ni con la dicha juradiccion é justicia é señorío real della ni con posades á ninguno ni algunos saluo á mi

ó á quien yo vos mandare ó enviare mandar por mis cartas é mandado especial. Otrosí mando é defiengo firmemente so pena de la mi merced que ninguno ni algunos prelados é personas eclesiásticas é caualleros é escuderos contra justicias é oficiales é personas qualesquier de qualquier ley, estado ó condicion, preheminencia ó dinidad que sean agora ni de aquí adelante, no se entremetan de entrar ni tomar ni usurpar ni apropiár ni usar ni ocupar ni embargar la dicha mi justicia é jurisdiccion é señorío real de la dicha mi cibdad, ni rrepartir ni dar possadas en las cassas de los vezinos é moradores della contra sus voluntades; ni yr ni pasar ni vayan ni pasen contra esto que yo mando ni contra los privilegios ni franquezas é livertadores é prermorogatiuas, é buenos usos é costumbres de la dicha ciudad é vezinos moradores della, ántes que los guarden é cumplan é fagan guardar é cumplir é vos amparen é deffendan á vos é á vuestros bienes é cossas, é vos ni ellos no vayades ni vayan ni pasen contra esto que yo mando ni contra cosa alguna parte dello en alguno tiempo ni por alguna manera so pena de la mi merced é de confiscacion de todos vuestros vienes é suyos para la cámara é de perder todos é qualesquier maravedís que de mi tengades é tengan en qualquier manera é caer en mal casso. E sobre esto que dicho es, mando al mi chanciller é notarios que están en la tabla de los mis sellos é á los ayudadores de la my Audiencia, vos den é libren é pasen y sellen mi carta de preuilegio é las otras cartas é ssobre cartas que menester ovieredes no embargante qualquier ó qualesquier cartas prouisiones que yo he dado en contrario. Por quanto esta es mi yntencion é deliverada voluntad, é porque sea público é notorio é mejor venga á noticia de todos é dello no se pueda pretender ni alegar

ynorancia, mando que lo fagan pregonar públicamente por las plazas y mercados de la dicha ciudad ante escriuano público, de manera que se faga é cumpla esto que yo mando é demas por quier é qualesquier de vos ó dellos por quien fincare de lo anssi hazer cumplir del hombre que vos esta mi carta mostrare ó el dicho su traslado signado como dicho es que vos emplace que parescades é parezcan ante mi en la corte do quier que yo sea. Los Concejos por sus procuradores é los Regidores é otras personas seglares personalmente de dia que vos emplazaren á quinze dias primeros siguientes so las dichas penas á cada uno dezir por qual razon no cumplides ni cumplen mi mandado é de como esta mi carta é el dicho su traslado vos fuera mostrado é los unos é los otros la cumplides. Mando so la dicha pena é de perder el officio á qualquier escriuano público que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo sin distincion porque yo sepa como se cumple mi mandato. Dada en la villa de Arévalo a siete dias de Abril ano del nascimiento de nuestro señor Jesuchristo de mil é quatrocientos é quarenta é cinco anos. Yo el Rey. Yo Juan Gonzalez de Toledo escriuano de Cámara del rrey nuestro señor la fize escriuir por ssu mandado, rregistrada».

XXI

No hemos podido averiguar—dice el señor Vedia—cuando obtuvo la Corua el título de ciudad, pero lo cierto es que hasta esta época todos los documentos la llaman villa, y el primero en que recibe la apelacion de *cidade* es una carta ó escrito de don Alvaro de Isorna arzobispo de Santiago en 1446.

Trata en él este prelado de los *derechos mortuorios* que debian pagarse en

la Coruña, asunto que motivó un *pleito muy ruidoso*, promovido por la *codicia insaciable del clero*: vióse en él á una infeliz viuda, despojada de sus ropas para pagar los funerales de su esposo,—y llegó el caso hasta provocar un rescripto ó breve pontificio por el cual reprendió duramente Eugenio IV á los culpados, declarando que el cura párroco de la iglesia de Santo Tomás de la Coruña Juan Fernandez, el presbítero Rodrigo de Mellide, y el vicario eclesiástico á quien estos clérigos apelaron, y que condenó á la viuda á pagar, habian obrado *inicuamente*. Tampoco quedó libre de censura el proceder del arzobispo, si bien por último se hizo, *como siempre sucedía*, el gusto y voluntad de estas estúpidas cuanto groseras y asquerosas ilustrísimas.

XXII.

Tócanos ahora incrustar en las páginas de la historia patria, aunque ya debimos hacerlo en el reinado de Sancho el Bravo, uno de los derechos más odiosos de aquella época, el derecho de *Maniángo*, el derecho que tenian los señores feudales de suceder en los bienes á los que morian sin sucesion legítima; *Jus in ejus quin sine liberis decessit, haereditatem*; derecho que se ha llegado á confundir con el de la *pernada* por los abusos á que dió lugar.....

«Hay documentos—dice el distinguido jurisconsulto don Benito Plá y Cancela de gran estima para la historia del derecho, que están sepultados en los archivos públicos y particulares, y uno de ellos es el que publicamos á continuacion.

Ocupándose en otra ocasion del examen de las leyes de abolicion de señoríos, hemos dicho que los señores feudales no tenian sobre las tierras más derecho que el que les correspondia por virtud del poder soberano que ejercian; que sus regalias no eran títulos de propiedad parti-

cular; y que debieron cesar como consecuencia necesaria de la abolicion del régimen feudal y de la extincion de sus privilegios.

Una de estas regalías, que basta por sí sola para explicar la inmensa acumulacion de bienes en manos de los señores, consistía en el derecho de suceder en las herencias de todos los que morían célibes sin hijos ni descendientes legítimos, con exclusion de todos los ascendientes y colaterales, derecho llamado en Castilla de *mañería* y en Galicia de *mañazgo* ó *mañadego*. El documento que publicamos pone de manifiesto la dureza y odiosidad de este derecho feudal, y nos enseña que estuvo en vigor, á pesar de las leyes de partida que establecen el orden de sucesion hasta que se estableció en Galicia la real audiencia. Nos enseña tambien que la oposicion de los señores á la legislacion alfonsina continuó aún despues del ordenamiento de Alcalá de 1348, y que no anduvieron tan desacertados, como se quiso suponer, los jurisprudencistas que opinaron que aquellas leyes no estuvieron de hechos en observancia hasta el reinado de los Reyes Católicos.»

El documento dice así:

«Enna cibdade de Santiago dez e nove dias do mes de Julio do ano do nascento de noso señor Jesucristo de mil é quatrocentos e cinquenta e sete anos este dia ante ho honrado e discreto varon Fernan Perez Requena bachiller en decretos arcipreste de Moya, canónigo de Santiago e juiz ena abdiencia do muy Reverendísimo Señor don Rodrigo de Luna arzobispo de Santa Iglesia e Erzobispado de Santiago e en presenza de mi o notario público é testigos de yuso escritos parescen ende presonalmente ho honrado e circunspeito varon don Frey Rodrigo Nuñez abade do monasteiro de Santa Maria de Sobrado e presentou, intimou e notificou a o dito juiz hua senten-

cia escripta en dous pedazos de pergamino entre los cuales era rubricado do notario infraescripto en la qual e dentro en ela eran insertas outras escripturas á cual dita sentencia parescia seer dada por Garcia Gomez doctor en decretos meiriño mayor por el Rey en Galicia é seelada de seu seelo de cera pendiente en cordoos colorados e outro si sinada do nome sino e suscripcion de Domingo Alfonso notario segund por ela parescia o tenor da cual de verbo a verbo he esta que se sigue.

Sean quantos esta carta vieren como yo Garcia Gomez, doctor en decretos, alcalde e meiriño mayor por el Rey en Galicia vi una carta de Vicente Dominguez de Salamanca seelada con seu seelo segund que por ella parescia en que se contenia que por razon que Frey Fernando Seguro fuera requerido por el que mostrase ante él por que havir e tenia la justicia é jurdicion de la Rivera de Aranga, e la no mostrara a los plazos que le fueran puestos que tomara la jurdicion para el Rey segund que nuestro Señor el Rey mandaba por la carta de la merindat que mandara dar á Diego Cobian de Salamanca su merino que fué en esta tierra, e despues desto parescio ante mi el procurador del abad e del convento del monasterio de Sobrado e pediome que por quanto la justicia é el señorío de Aranga era del dicho monasterio e no del dicho Frey Fernan Seguro e ellos no fueran requeridos que mostrasen onde lo ovieron salvo solamente fué requerido el dicho Frey Fernan Seguro cuyo non era, e el dicho Vicente Dominguez tomara la jurdicion sin razon e sin derecho e me pidió que los tornase e les apoderase en el señorío del dicho coto que era suyo e que mandase desembargar la justicia de dicho lugar.

E otrosí me pidieron que yo que tirase los alcaldes que yo y posiera que usasen de la justicia, los quales yo mandara

y poner por razon que fallara por á carta del dicho Vicente Dominguez tomada la justicia por el Rey non sabendo en como el señorío del dicho coto era del dicho monesterio. E otrosí visto en como los dichos abad é convento mostraron ante mí el traslado de un privilegio escripto en pergamino de cuero é signado del signo de Gonzalo Fernandez notario de Milid, sigund por el aparescia el qual, parescia seer trasladado de un privilegio de nuestro señor el Rey (1) en el qual se contenia que el dicho señor Rey viera un privilegio del Rey don Alfonso su visabuelo (2) escripto en pergamino de cuero rodado é sellado con su sello de plomo en el qual privilegio del Rey don Alfonso estaba una cláusula que decia así.—Conoscida cosa sea á todos los omes que esta nosa carta viren como yo don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Múrcia, de Jahen ví un privilegio del Rey Don Alfonso mi abuelo (3) fecho en esta guisa.—*Quod cera res est tam fragilis quam putribilis idcirco ego Aldefonsus dei gratia rex Legionis et Galetiae donationes possessionum et aliarum rerum quas monasterio de Suprato deni per scripturas sigilo cereo usque in presente die signatas ad perpetuam rei memoriam et ut donationes semper robus obtineant perpetua firmitate de ejusdem donationibus et quibusdem commutationibus, seu recompensationibus incantationibus indulgentiis et libertatibus sive quitationibus innovare instrumenta easque predicto monasterio confirmare sigilo feci plumbeo communiri et presentibus adnotans propriis duxi vocabulis exprimendas In primis locus sive brozus castelli de Aranga cum toto eo cuod intra coutos desma-*

tus lapidibus in termino ejusdem castelli eretos ad regiam vocem dinoscitur pertinere ut nemini nunquam liceat in predicto broozo castellum reedificare nec intra cautos ipsius monasterium in aliquo molestare.—E dicho previlegio parescia que fuera fecho en la era de mill é doscentos á saseenta é cuatro anos, el qual privilegio del dicho señor Rey parescia que fora fecho en la cibdad de Santiago veinte é dos dias de Julio era de mill é trescentos é ochenta é tres anos. E otrosí el dicho abbad é convento mostráronme una carta escripta en pergamino de cuero que parescia ser traslado de privilegio en latin del Rey don Alfonso, rey de Leon, é de Galizia segund que por el aparescia el qual traslado non era sellado nem rodado salvo escripto en blanco, que parescia que fora confirmado de los ricos omes é prelados que eran á ese templo segund que por el aparescia, el tenor de la qual carta es este que se sigue.—In nomine domini Jesucristi amen Regis catholicis interest sancta loca et personas religiosas diligere et venerari et pro ejusdem meritis loca ipsa amplius dictare muneribus et possessionibus, ut temporalia largientes eterna valeant adipisci. Idcirco ego Adefonsus dei gratia rex Legionis et Galetiae per hoc scriptum perpetuo valiturum notum facio presentibus et futuris quod do et hereditario jure concedo Deo et monasterio sanctae Mariae de Suprato et vobis abbati domino Simoni et toti vestro conventui, et vestris successoribus in perpetuum locum sive brozum castelli de Aranga cum toto ego quod intra cautos designatos lapidibus per honorem nostrum in termino ejusdem castelli eretos regiae voci dignoscitur pertinere. In primis percautum de petra madrazo quod stat intra cautum de Montefero, et inde per aquam de Sarza ad portum de Sinan, et inde ad portum de Mollcipar, et inde ad portum de Malli ad cautum quod

(1) Alfonso IX de Castilla, VIII de Galicia.

(2) Alfonso X de Castilla, IX de Galicia.

(3) Alfonso XI de Castilla, X de Galicia.

statibi quousque redundit hereditatem de Vesgo de hereditate de Verins, et de cauto de Mallo ad cautum de Valiñas quod est in petra nativa scriptam et inde ad peñan de castro, et inde ad lamam de Linaris de Serrudo et inde ad auteiro de Toellis, et inde ad picum de Gorrez, et inde quommodo intrat in rivum de Mandeo, et inde ad cantum de Orracas, et inde ad portum de Cerdelo, et inde per per ripam aqua sursum per illud fontanem, et inde per illas archas, et inde per illas seixas, et inde ad cantum quod erexit predictus homo meus et cantum istum stat contra ecclesiam de Aois, et inde quommodo se conjungunt ad cantum ipsius monasterii ut ab hac die nemini liceat ipsum edificare castellum aliquo tempore nec intra istos cantos predictum monasterium in aliquo molestare. Hoc autem facium ob remedium anime mee et animarum avorum et parentum meorum quia in orationibus et obsequiis que in memorato cenobio. Deo ingenti exhibentur propter isto largiente desidero promereri. Si quis igitur tam de meo genere quau de alieno hanc chartam mean irritare tentaverit aut violare hoc fautum meum spontaneum revocare iram Dei et maledictionem habeat et regia indignatione incurrat et si qua invaserit induplum restituat et pro temerario ausu regie parti decem milia morabitorum persolvat. Facta charta apud Zamoram decimo Kalendas novembris era millesima ducentesima trigesima prima regnante rege Domino. A. Hanc chartam quam fieri jussi proprio signo sigillo roboro et confirmo.—Comite Gomez tenente Trastamaram et Montenigrum.—Comite Froila Asturias tenente.—Comite Fernando tenente Toronium.—Joane Fernandi regis mayordomo—Roderico Petri tenente Majoricam et Taurum—Alvaro Pelaix tenente Abstoricam—Petrotertio compostellano archiepiscopo—Mauricio Legionis existente episcopo—

Tomo IV—Entrega 9

Rabina comite—Domayno episcopo—Fraila escutifer—Petrus Vele regis cancellario existente.

E yo visto los otros privilegios e todas las otras razones que los dichos abad e convento ante mi dijieron e me pidieron que yo que los tornase la jurdizion e el señorío del dicho coto que era suyo, pues que ellos mostraban recabdos ciertos donde le avian e nunca fueran requeridos que los mostrasen, mas tan solamente fuera requerido el dicho Frey Fernando cuyo no era el dicho coto de la dicha ribera de Aranga de tanto tempo era aqui por si e por seus merinos e mayordomos e por sus terseros que no es memoria de omes en contrario e me pedieron que yo librase el dicho pleito entrellos e los dichos omes buenos de Aranga segund que fallase por derecho, asi como alcalde e merino del Rey asi como juez arbitro, arbitrador e amigo e amigable compenedor por derecho o como yo quisiese en manera que el servicio del Rey fuese guardado, e otrosi a pro e guarda del dicho monasterio e de los omes moradores en el dicho coto.

E otrosi visto en como Juan Nieto procurador de los omes de Aranga me dijo e me querelló que sus abuelos y sus padres é aquellos onde ellos vienen ovieran siempre en el dicho coto pasto e tallo e tallaran siempre madera en las fragas del dicho coto para que lo avian menester; é que agora el abad e el convento del dicho monasterio que les no consentia tallar madera en las dichas fragas. E otrosi que levaban dellos manino de los omes que morrian sin fijos o sin nietos avendo parentes fasta setimo grado contra las cartas e mandamientos de los reis onde nuestro Señor rey viene otorgaron á los moradores en la tierra de los terminos e de los otros señoríos de Galizia. E otroque si levaban los grangeros de Carballo tortosus mujeres contra su voluntad para facer fueros en la dicha granja no sabian

quales, e que los tenían allá dos o tres días e que me pedían que yo que sopiese por los dichos privilegios o por quantas partes pudiese, quales fueros eran tenidos a facer los dichos omes de Aranga e que ellos que los farian.

E otrosí despues desto pareció ante mi Frey Vaasco monje de Sobrado en nombre del dicho abad e convento cuyo procurador es de la otra, e el dicho Frey Velasco presento ante mi una carta escripta en pergamino de cuero, sinada del signo de Joan Eañez, notario del Rey en los cotos de Sobrado e partida por a. b. c. segun por ella aparescia, de la qual carta el tenor della es este que sigue.— Era de mil e trescentos e vinte anos, o postrimeiro día do mes de Junio, seban quantos este plazo viren que nos todos os moradores do pousadoiro de Reboredo de Aranga, por nos e por los outros que en aquel lugar moraren, de pos nos para por sempre facemos a tal pleita convosca Don Diego Perez abbade e con lo convento de Santa Maria de Sobrado que vos a todo tempo avedes a salvo a quarta parte de quanto criaremos sennon de avellas e de galinas, e non faceremos y mais casas das que agora y estan ne en todo ese lugar, allur sin vostro placer, e non averemos y Señor nen comendeiro erga a vos ou a quen vos nos derdes, nen criaremos y fidalgo, nen faceremos mais pesar a os de voso moesteiro, e renuciamos a toudas outras cartas que aparesceren contra este e a todas las outras demandas; e vos guardando estas condiciones, nos o obade e convento somos tiudos de vos nefender e amparar a noso poder e de vos amar como boos vosalos e averdes pastos e tallo arredor voso forguisado sen malicia e non vos tolleremos ese lugar, e con todo eso fique a salvo as outras dreituas de Carballo torto e do moesteiro, e se algun contra estas cousas ou contra alguna de las pasar, seja tiudo de dar e de otra parte qo a gardar

cen mrs. e os prazos esten en su rebor firmes; e pesto mandamos facer dous prazos partidos por a. b. c. e por maodo notario testemoyas para esto chamados e rogados.—Roy Peres dito ferreiro testemoya—Juan Eañez clérigo de Reboredo testigos—Domingo Migueles testigos—Fernan Joanes testigos.—Miguel Peres dito boto testigos—Ares Peres de Dormea testigos.—E eu Joan Paris escriví este plazo por mandado de Joan Eañez Notario del rey enso cotos de Sobrado presente foye e por mandado dos omes de Pousadoiro e do abade e de convento sobreditos fize escribir este plazo á Joan Paris e puse y meu sinal en testemoyo de verdad.

E otrosí el dicho Juan Nieto en nombre de los dichos omes de Aranga presento ante mi un traslado de una carta de nuestro señor el rey, escrito en pergamino de cuero e sinado de notario público segund que por el aparescía seer de confirmacion de una carta del rey don Sancho, su abuelo que Dios perdone de la qual carta el tenor della es este que se sigue:—Don Alfonso por la gracia de Dios rey de Castilla de Leon de Toledo de Galizia de Sevilla de Córdoba de Múrcia de Jaen de Algarbe, señor de Molina, vimos una carta del rey don Sancho nuestro abuelo que Dios perdone fecha en esta guisa.—Don Sancho por la gracia de Dios rey de Castilla de Leon de Toledo de Galizia de Sevilla de Córdoba de Múrcia de Jaen de Algarbe a todos los concejos juizes alcaldes, merinos, pertegueros comendadores, aportellados e a todos los otros omes de terra de Galizia e de Asturias que esta mi carta vieren salud e gracia; sepades que quando agora vi á Santiago falle muchas querellas de los omes de toda la terra de Galizia donde suelen levar el maninalgo que los prelados e los ricos homes e los cavalleros e las órdenes e los otros omes que avian usado de levar los merinos que los

llevan dellos sen razon mente e sen derecho e por esta razon que eran muchos desherdados é recebían muchos males e grandes daños é que se iban morar a outras partes fuera de mi señorío e se hermaba por ende la mi tierra, e sobre esto yo ove acordo con los prelados e con los ricos omes e con los outros ombres buenos de mis reinos que eran con migo á la sazón; e visto lo que el rey don Alfonso mi visabuelo sobre razon de los maninos ouvera mandado e ordenado por su carta e porque yo he gran voluntad de facer buen e merced á todos los omes de mis reinos mando o tengo por bien que todos los que moran e moraren en la mi terra o en los mis lugares de terra de Galizia e de Astúrias, «que no den maninalgo de ningun ombre ni mujer que moriere e oviere fijos» o nietos o bisnietos o otro pariente fasta el septimo grado que non sea demandado por manriño ni le tomen lo que oviere parientes fasta el septimo grado que sea demandado por manino e lo que oviere que finque al rey salvo que se pague de sus bienes las deudas que debiere o de lo al que fincare que puedan tomar la tercia parte para dar por su alma do quisiera.—Otrosí tengo por bien e mando que todos los omes que moraren en los otros lugares de las iglesias e de las órdenes e de los cavalleros e de los otros señoríos en que fué usado de luengo tiempo de lo tomar que lo tomen en esta guisa: el ome que non oviere veinte anos compridos que no sea contado por maniño e la mujer que no oviere diez e seis años acabados que non sea contada por maniña e dalí adeante el que moriese por maniño, que por los sus bienes sean tenuidos primeramente todas las deudas que deber e de todo lo al que ovieren que puedan de sus parientes más propíncuos tomar la quinta parte para dar por su alma e para fazer de la toda su voluntad.—Otrosí que odo ombre o mujer que fijo o fija

oviere moriere ante que ellos por que-llos nu haya á tiempo de su finamiento, que no sean contados por maniños.—Otrosí que la mujer que fuere prenada e moriere ante del parto ou del parto que non sea contada por maniña ela ni aquel de quien fuere prenada.—Otrosí los omes e las mujeres que fueren en romerías o en otros logares fuera de su tierra pero que digan que son finados que les non sea contado lo suyo por maninalgo fasta que sea probado que sean finados.—Otrosí quando algund ome o mujer virgen prometiere de guardar virginidad e la guardare que a su finamiento non sean contados por maniños.—Otrosí que todo hombre o mujer contrecho o gafe non sea demandado por maniño.—Otrosí se algun home fuere tan pobre que non haya de que se mantener que pueda vender des u heredamiento lo que le compliere en guisa que no lo venda ayuntado maliciosamente por no dar los derechos que deve fazer por ello.—Otrosí por fazer mais ben e mas merced a todos los de mis reinos á que demandaba muertes achacado o porque despojaba á muchos sin razon e sin derecho por las muertes que acaescen en que ellos non eran culpados segund que aquí será dicho que quando acaesciere que algun ome caere de la ponte en el rio ó pasaba por el vado e moria en el agua aquellos que lo sacavan ó aquel en cuya terra lo fallaban que llevaban dellos el omezio por ello.—Otrosí se algun caye de albor e moria ó el albor de algun ome caye sobre e lo mataba demandaban el omezio e la calunia al señor del albor ó alo menos que lo tomaban el albor por esta razon e eso mesmo al robre que cae alguna pared o que caya de algun caballo o otra bestia o gela tomaban por omezio la caso ó el lugar que era la pared o la bestia e en estas casas o en otras semellantes de estas que serian muchas de contar cada una por sí nombradamente, otorgogelo todo

de aquí adelante, e todos estos bienes e estas mercedes les fago por la alma del rey don Alfonso mio padre que Dios perdone e por la mia; é defiengo que merino ni mayordome ni otro ombre ninguno no sea osado de pasar contra esto que yo mando en ninguna manera que qualquier que lo ficiere pechar me ya en pena de mill maravedis de la moneda nueva e a ellos todo el daño que rescibiesen doblado. Por ende mando á los merinos e persegueros e jueces e alcaldes e justicias é a todos los otros aportellados que lo fagan asi guardar cada uno de ellos en aquel lugar do poder oviere e non faga enal sino a ellos e a lo que oviesen me tornaria por ello.—E agora los omes buenos de Sant Fiz de Muja e de Santiago de Castello e de San Juliaao e de Santiago de Jamasas, e la villa de Boosen de me enviaron á pedir merced que les mandase dar esta mi carta desde bien e desta merced que les facia e yo mandegela dar abierta e sellada con mio sello de cerp colgado. Dada en Lugo vinte de Setembre de mill e trescentos e vinte quatro años. E. Isidro Gomez tesoureiro de la villa de Oviedo la mando facer por mandado del Rey.—Yo Pedro Alfonso la fiz escripvir—Isidro Gomes.—Vista Alfonso Eañez.—E agora los hombres buenos del coto de Lugo así los de alende dél agoa como de aquende el agoa enviaronnos pedir por merced que les confirmasemos esta dicha carta e que ge se la mandasemos gardar e nos tuvimoslo por bien e confirmamosgela e mandamos que les vala e les sea gurdada en toto segun que les fue guardada en tiempo de los otros reis onda nos venimos e en el nuestro fasta aquí e desto les mandamos dar esta nuestra carta sellada con nuestro sello de plomo dada en Segovia qualro dias de Febrero era de mill e trescentos e seteenta e quatro años.—Yo Domingo Juan la fiz escripvir por mandado del Rey.—Abbad de Arvas vis-

ta—Roy Dias, dean, vista.—Joan de Cambranes.—Jolian Dias.

E yo visto como el dicho Juan Nieto dijo en nombre de los dichos ombres de Aranga, que ellos non eran tenudos de fecer los dichos fueros salvo aquellos que moraban en el dicho lugar de Pousadoiro, que se en la dicha carta contenia que feceran la dicha postura con el dicho moesteiro é que me pedia que yo librase este pleito entre los dichos omes é el dicho abbad é convento en aquella manera, que yo entendiese que era servicio del Rey é pro é garda de los dichos omes de Aranga, é del dicho abad é convento, é que en aquella manera que lo yo librase así lo otorgarian ellos é estarian á ellos así como alcalde é merino del Rey é así como amigo, arbitro é arbitrador amigable é componedor ó en otra qualquier manera que quisiese. E otrosí Frey Vaasco monje del dicho monesterial, pedióme que librase el dicho pleito entre el dicho moesteiro é los dichos omes de Aranga en aquella manera que entendiese que era servicio de Deus y del Rey, é pro é garda del dicho moesterial é de los dichos omes de Aranga, así como merino é alcalde del Rey, é así como amigo arbitro arbitrador amigable componedor en aquella manera que yo quisiese, é en aquella manera que lo yo librase entre ellos, que el en nombre del dicho abad e convento cuyo procurador era, así lo otorgaéa é lo avia por firme.

E vistas las cartas é razones é defensiones que ámbas las partes ante mi quiguieron dean é razonar fasta que me pidieron que librase el dicho pleito en la manera sobredicha. E yo visto el dicho pleito é todo lo que en él se contenia, é avido mi acuerdo sobre ello fallo: que por la dicha cláusula del dicho privilegio é por la confirmacion que della fizo nuestro señor el Rey, é por los otros recabdos é confesiones que fizo ante mi el di-

cho Juan Nieto que del señorío de la dicha ribera de Aranga non poden della usar los vecinos é moradores en la dicha ribera, é que pueden della usar el abad el convento segund que usaron fasta aquí é pues que parece que fose dada la voz real al dicho moesterio é que el dicho Joan Eanes ni los omes buenos de la dicha ribera de Aranga que no pueden embargar el señorío de la dicha terra pues que parece seer dada la voz real por los dichos privilegios al monesterio de la villa de Santa María de Sobrado como dicho es é mando que el dicho abad é moesteiro que usen del señorío é justicia por si é por sus oficiales segun usaron fasta aquí. Pero por quanto el Rey manda á mi por su carta que si algunos abbad ó prelados usaron de la justicia é señorío de alguns cotos é terras é mostraren ante mi privilegios que yo que ge lo envie mostrar yo protesto que el derecho del Rey finque á salvo que le pueda yo mostrar los dichos privilegios porque los mande guardar como fuere la su merced. E mando que los dichos omes buenos de la ribera de Aranga no usen más de la justicia de la dicha terra de aquí adelante, pues no mostraron dicha razon porque deviesen della usar. E mando de parte del Rey al dicho abad é convento que pongan tal recabdo en la dicha terra de Aranga porque se non faga en ella malfectoria ninguna de aquí adelante senon que el su moesteiro por sus bienes sean tenudos de lo corrojer é emendar.

Otrosí habido mi acuerdo sobre la dicha carta del Rey don Sancho que parece ser confirmada de nuestro señor el Rey para lugares ciertos del reino de Galicia, fallo que el dicho abad é convento que deben levar el dicho maniño en la su terra é mando que lo leven de aquí adelante por aquellas condiciones que en la carta se contiene é no en otra manera so la pena que en la carta del dicho señor

Rey se contiene.—Otrosí en razon de la dicha carta partida por a b c. que ante mi fué apresentada en razon de los juicios y derechos que á los dichos abad é convento avian de llevar de los omes moradores de la dicha ribera fallo que el dicho abad é convento é el dicho moesteiro que pueda levar los dichos fueros en la dicha carta contenidos cumplidamente segund que los levaron fasta aquí pues que parece que fué dicha postura á placer de las partes e parece que fueron llevadas fasta aquí segund la confesion que las dichas partes ante mi hicieron. E otrosí en razon de las mujeres que eran tenudas de ir servir duas vezes en el año al granjero de carballo tuerto en la manera que dicha es fallo que tal servicio e tal fuero que non es onesto e por mal e desonestidad que se podria ende seguir mando que tal fuero que se non faga, que las mujeres de la ribera de Aranga que non fagan este fuero é seruicio al dicho moesteiro de aquí en delante, pues no fué mostrado ante mi carta nin privilegio ni recabdo cierto porque lo debiesen facer.—Otrosí en razon do pasto e de la tierra que fué razonado ante mi que el dicho abad e convento embargaba á los dichos omes de la dicha ribera de Aranga fallo que pues el dicho abad e convento han de aver el quarto de quanto ellos criaren e asi el criar se torna en prod del dicho moesteiro que ge lo non puede embargar. E mando que desembargadamente puedan pascer e criar todos los ganados que quisieren en toda la terra de los dichos cotos de Aranga gardando los panes sembrados e otro alguno prado desefado o monte si el dicho abad ha acostumbrado de lo defensar e cotar para erva para sus bestias o para sus vacas o para su convento donde aya para su mantenimiento leche e manteca se an algund lugar cierto para esto o lo acostumbro apartadamente para esto segund que fué razonado ante mi e en otra manera que

ge lo non pueda defesar de aqui adelante en perjuicio de los dichos omes de la dicha ribera de Aranga.—E otrosí en razon del tallar de la madera que dizen dichos omes buenos que deven haver desembargadamente en toda la dicha terra porque dice que en algunos lugares ciertos do poden tallar madera a su voluntad e es su herdad propia e por quanto esto non fué provado fasta aquí ante mi cosa alguna e parece seer la dicha herdad del dicho moesteiro por lo que dicho es yo por esta razon julgando e componiendo e arbitrando por tirar de ontre ellos contienda e costa e daño que de aqui adelante los omes de la dicha ribera de Aranga puedan cortar madera en toda la dicha terra para facer casas para sus moradas e para zarrar sus huertas e sus sebes lo que oviesen menester. E otrosí porque an de pagar fueros ciertos al dicho moesteiro é an de pechar al Rey e non pueden aver de sus heredades con que lo podiesen cumplidamente pasar, e porque es provecho del dicho moesteiro que los vasallos sean más ricos porque entonces dellos pueda aver mas servicio por esta razon aviniendo e arbitrando como dicho es mando que todos los omes de la dicha ribera puedan los que quigieren cortar un mes del año e non más duela e madera para la vender do el abad e convento del dicho moesteiro acordaren que es más con derecho de la cortar porque entiendo que esto que se torna en prold del dicho moesteiro, e los omes de la dicha ribera de Aranga averán porque se mantener. E mando que el abad e convento del dicho moesteiro que pueda poner coto en todas sus fragas e en toda la terra de la dicha ribera e llevar el coto de aquellos que en el caeren pues es confesado ante mi que lo acostumbraron de poner ante que se moviesen entre ellos esta contienda el abad de dicho moesteiro e el granjero de Carballo tuerto o cada uno dellos salvo que non pueda poner co-

to en las dichas fragas en el dicho mes de cada año como dicho es porque los omes buenos de la ribera pueden usar desto que les yo mando por esta dicha sentencia.

E otrosí por quanto fué razonado ante mi por el dicho Juan Nieto en nombre de aquellos cuyo procurador es que dellos que avian terras é heredades en la dicha ribera de Aranga que eran suyas propias é de su patrimonio, é las podian vender é enpeñar é esto no fué probado ante mi fasta aquí, pero por partir las dichas partes de costa é de daño mando aveniendo como dicho es que se algunos en la dicha ribera de Aranga an tales heredades que las puedan vender é enpeñar, é aquellos que las compraren que fagan fuero al dicho moesteiro segund que facen aquellos que las tienen é poseen en el dia de oy, é que los non puedan vender ni enpeñar ni enagenar á ome fijodalgo poderoso que se alze con ellas é non quiera facer el dicho fuero al dicho monesterio como dicho es, más que la pueda vender á ome forero porque el dicho monesterio non pierda su derecho. E por razon que fué razonado ante mi que el abad ha acostumbrado poner un granjero en la granja de Carballo tuerto que ha de recabdar todos estos dichos fueros en la dicha ribera de Aranga mando porque el derecho de los dichos omes de la dicha ribera sea guardado que quando y oviere de poner algun granjero que llamen y dos omes buenos de la dicha ribera que le tomen juramento que ben é verdadeiramente gardara é defender á los dichos omes de la dicha ribera é non les pasara contra esto que se contiene en esta dicha sentencia, é se contra esto les pasare que le tiren la granja é pongan y otro que garde el servicio del monesterio é el derecho destes omes sobredichos que lo garde segun dicho es.—E otrosí, que quando el mismo que oviere de andar en terra de

Sobrado ovier de ser puesto en la terra de sobrado que sabéndolo el abad que fagalo saber á dos omes buenos, ó uno de la dicha terra de Aranga que le fagan tomar juramiento al dicho merino que les mantenga á los moradores de la dicha terra en sus buenos usos é sus buenas costumbres, é que les non consienta pasar á esto que en esta sentencia se contiene, porque esto es servicio del dicho monesterio como quera que sea prod de los moradores de la dicha ribera.—E julgando por sentencia definitiva pronuncio lo todo así é mando dar dos cartas anbas en un tenor, una á la otra parte, é otra, á la otra sinadas del sino de Domingo Alfonso notario, en lugar de Gonzalo Alfonso escribano del Rey é su notario público en las merindades que yo he de aver por el dicho señor Rey en Galizia que fué á ello presente. E por mayor firmedumbre mandelas sellar con mio sello de cera pendiente. Dada fué esta sentencia en Sayavedra primero dia de marzo era de mill é trescentos é ochenta é cinco anos. Testemoyas que fueron presentes Afonso Arias de las cortinas é Afonso Martin mercader moradores en Lugo; Martin Naval de Otero de rey, é Ares Fernandes é Márcos Fernandes notarios, Juan Fernandes de Benabente, Pascoal Fernandes, Diego Alfonso, Pedro García escribanos; Pascual Rodriguez alguazil; é García Fernandes é Santiago Saanchez escudero del Doctor é otros.—E mando que se garde é se cumpla esto todo que en esta sentencia se contiene é que ninguna de las dichas partes no pasen ni vayan contra ella ni contra parte della sopena de mill mrs. de la buena moneda; é pague el que la non guardar ó contra ella ó contra parte della fuere ó pasare la metade para la voz del Rey é la otra metade para la parte que cumplir este mando. E yo Domingo Alfonso notario sobre dicho fui presente á todo esto que sobredicho es é

por mandado de García Gomes doctor, alcalde é merino sobredicho fiz escribir esta sentencia en estas dos peles de pergamino que van cosidas con filo blanco é mio nombre escriptos entrellas é vay escripto á los veinte é seis renglones de cima un renglon escripto sobre raso que diz así (ad cauta ipsius monasterii ut ab hac die nemini liceat ipsum redificare castellum in aliquo tempore nec intra istos cautos predictum monasterium in aliquo molestare. Hoc autem facio ob remedium animæ meæ et animarum avorum et parentum meorum qui in orationibus) é non le empesca ca foy error do escribano. E por mandado del dicho doctor e merino segun dicho es fiz en esta sentencia mio sino semellante á el dicho Gonzalo Alfonso notario que es tal el en testemoyo.

Y qual dita sentencia asi presentada intimada e notificada a o dito juiz ó dito señor don abad dixo que pedia e pedeu a o dito juiz que por quanto a dita sentença era muy antigua e se temia que por la son grande antigüedad se perdesse e esomesmo por fogo, roubo e agoa e furto e furto ou outro caso fortuito, que quisesse dar e dese a mi o dito notario licencia e mandamiento para que sacase un traslado dous ou mays concertados con o propio original e os sinase do meu sino a os quaes asi sinados e concertados quisiese dar e dese sua autoridad e interpusese seu decreto para que valuesen e fecesen fé en juicio e tora del asi como o propio original e logo enton o dito juiz visto o dito pedimento tomou en sua maa e poder a dita sentença e a mirou e examinou ben e tentou de mirar e examinar e dixo que non era rasa nem chancellada nem en algua parte de sí sospeitosa e carecida de todo vicio e sospeizon segun prima face por ella parescia: por ende que mandava e mandou dava e dou licenzia e mandamiento a mi o dito notario que sacase un traslado

dous os mays quantos comprisen a o dito abade e os concertase co o propio original e sinase de meu sino a os quacs asi sacados con o propio original concertados e de mi o dito notario sinados dixo que daba e deu sua abtoridad e interponia e interpuso seu decreto para que valuasen e fezeceen fé en juizio e fora del asi como o propio original, e de como pasou o dito señor abade pedeu a mi o dito notario público instrumento, e esto foi e pasou asi e no dito lugar ano dia e mes sobreditos estando presentes por testigos Pedro Lopos de Segovia canónigo ena dita Santa iglesia e Sueiro de Montes e Afonso Peres Cervino escribaas da dita abdenzia e Fernan Vaasques razoeiro de Santiago e Roy Gonzalves e Garcia Amores zapateiros vecinos e moradores ena dita cibdade e outros. Valla onde vay escripto sobreraydo que dis (fasta aqui ante mi) e outrosi onde dis (aportellados) que vay escripto ena márgen de fora que ansi ha de desir.

Eu Alvaro de Castenda notario público jurado de Santiago por la iglesia de Santiago á esta licencia e mandamiento decreto e abtoridade dada por lo dito juiz na dita sentencia en un con os ditos testigos presente fui é fiz escribir en este cadero de pergamino que son quatro follas en que van escriptas oyto planas con esta en que vai meu signo e en fin de cada plana mia firma acostumbrada e por ende puse aqui meu nome e signo que tal he en testimonio de verdade.—Hay un signo.

Es singular que estos documentos, tan importantísimos para la historia del derecho y particularmente el ordenamiento de Sancho el Bravo, no los hayamos visto citados ni por ei señor Martinez Marina, ni por Sempere, ni por Castro, ni por otros que han escrito la historia de nuestra legislacion. Si hubiéramos insertado sólo el de Sancho el Bravo, dado en Lugo á 20 de setiembre de 1324, que cor-

responde al año de 1286, podría sospecharse de su autenticidad ó de su falta de observancia; pero como á la vez insertamos los de los reyes posteriores, queda fuera de toda duda su valor histórico.

XXIII

Como nacion, hija de la nacion galáica, no podemos ménos de tender la vista hácia Portugal en este período y dar á nuestros lectores una idea de la sucesion de sus reyes, desde que hemos roto el hilo de su cronología, por falta de sucesos afines, en el maestre de Avis.—A este rey de Portugal, pues, ó sea Juan I, que murió en Lisboa víctima de la peste en 14 de Agosto de 1433, sucedió su hijo Eduardo I, quien despues de las derrotas que sufrieron los portugueses en la guerra de Africa, falleció de muerte natural en 19 de Setiembre de 1438. Su hijo mayor Alfonso V, subió al trono á la edad de seis años, bajo la tutela de su madre Leonor, y esto fué causa de nuevos disturbios. La reina se refugió al fin en Castilla al lado de su hermana, y los portugueses eligieron por gobernador del reino al infante don Pedro, duque de Coimbra y hermano del difunto soberano.

Esto, respecto á los reyes de Portugal.

Respecto á los reyes de España, cuya cronología casi no afecta directamente á la historia de Galicia, pues parecian más bien que reyes propios reyes extraños, falleció don Juan II por entónces, 21 de Julio de 1454.

XXIV

Al terminar este reinado, debemos hacer mención del poeta gallego Juan Rodriguez del Padron, *que floreció en ese periodo histórico.*

Desde Lope de Vega, que ha dicho en

EL LAUREL DE APOLO: *Galicia nunca fértil en poetas*, hasta nuestros días, se viene repitiendo con frecuencia que en el Duero concluye el país de las musas, sin que pudiesen desvanecer tan infundada preocupacion los muchos é inspirados poetas que produjo en todas épocas nuestro país. Si un cielo de deslumbradora transparencia, una tierra esmaltada de flores, el murmullo de los ríos, la magestuosa voz de los bosques y el sonoro estruendo de los mares; si las tradiciones religiosas, las costumbres sencillas, las leyendas populares y los recuerdos históricos, como ha dicho Cervántes, *son gran parte para que las musas más estériles se muestren fecundas*, pocos países habrá que puedan competir con Galicia en esos encantos de una naturaleza lozana y espléndida, que despiertan en el hombre la admiracion y el entusiasmo. Además la poesía es una flor que crece en todas las latitudes, así entre las hoscas nieblas como bajo un sol brillante, pues segun la feliz expresion de Pastor Diaz, *el calor del corazon no se mide por el termómetro*.

En los albores de la poesía española aparecen Macías y Rodriguez: ámbos poetas, ámbos gallegos, ámbos víctima de una pasion amorosa que les condujo al sepulcro. El dolor fué la musa que inspiró sus melancólicas canciones,—tristísimas elegías que revelan sus profundos padecimientos.

Juan Rodriguez del Padron, amigo y contemporáneo de Macias, nació en Padron,—ignórase el año,—de una familia noble, como lo atestigua *el haber sido doncel del rey don Juan II*. Conocida es de todos la proteccion que este monarca dispensó á los poetas de su época. Así como Alejandro llevaba siempre consigo la Iliada de Homero encerrada en una caja de oro, don Juan II llevaba las obras de Juan de Mena por los caminos *é a las casas e se recreaba en metrificar*. Esta

Tom. VI.—Entrega 10

aficion del monarca despertó en sus súbditos el amor á la poesía, y entre los muchos trovadores que en aquella época florecieron se cuenta nuestro compatriota Rodriguez del Padron. Como doncel del rey estaban abiertos para él los salones de su palacio, donde en malhora se enamoró perdidamente de una dama principal, que algunos suponen fué la misma reina. No ha sido su amor una de esas pasiones efímeras y pasajeras que se extinguen en el tiempo, sínó una pasion profunda y eterna, que le hizo arrastrar una existencia desgraciada. Sus versos son la revelacion de este amor misterioso y sin esperanza; en ellos exhala la amargura que experimentaba su alma, y no encontrando palabras con que expresar su dolor empieza una de sus composiciones: *Ham, ham, hani, huid que rabio*:—composicion que entraña el misterio de sus amores y, por decirlo así, de su vida;—y que insertamos aquí conforme al plan que nos hemos propuesto:

¡Ham! ¡hum! hnid que ravio
con ravia de vos non trave
por travar de quien agravio
recibo tal y tan grave.

Si yo ravio por amar,
esto no sabrán de mí,
que del todo enmudescí
que no sé sínó ladrar.
¡Ham! ¡ham! huid que ravio
¡oh, quien podiesse travar
de quien me haze el agravio
y tantos males pasar!

Ladrando con mis cuidados
mil veces me viene á mientes
de lanzar en mí los dientes
y me comer abocados....
Ham! ¡ham! huid que ravio,
aullad, pobres sentidos;
pues os hacen tal agravio
dad más fuertes alaridos.

No cesando de raviar,
no digo si por amores,
no valen saludadores
ni las ondas de la mar.
Ham! ¡Ham! huid que ravio
pues no cumple declarar
la causa de tal agravio
el remedio es el callar.

Pero ántes, su infortunado amigo Macías, escudero del célebre marqués de Villena, murió en Arjonilla á manos de un esposo irritado, y Rodriguez le consagró un recuerdo en los versos titulados *Gozos de amor*, en los que se halla la siguiente estrofa:

Si te place que mis dias
yo fenezca malogrado
tan en breve,
pléguate que con Macías
ser merezca sepultado;
y decir debe
do la sepultura sea:
«Una tierra los crió
una muerte los llevó,
una gloria los posea».

Estos versos pintan el amargo desconsuelo que atormentaba su corazón. Más infeliz que Macías, no vino la muerte á poner término á sus males, pues Dios prolongó su existencia hasta una edad muy avanzada. Resignado con su dolor, siguió idolatrando en silencio á aquella mujer, cuya posesion era un imposible, pues para abrigar alguna esperanza necesitaba llevar un cetro en la mano y una diadema en la frente;—pero él, pobre y enamorado poeta, en vez de cetro sólo tenia una lira, en vez de diadema una corona de laurel. Creyendo mitigar a'gun tanto sus crueles padecimientos, adoptó una determinacion extrema: quiso alejarse para siempre de aquella mujer, y se dirigió á la Tierra Santa. El apuesto doncel cambió la es-

pada por el bordon de peregrino, y dió el último adios á su señora en una cancion que se encuentra en el *Cancionero de Baena*, y empieza así.

Esta cántiga fizo Juan Rodriguez del Padron, cuando se fué á meter fraire á Jerusalem en despedimiento de su señora.

Vive leda sy podrás
non esperes atendiendo
qud segunt peno partiendo
non entiendo
que jamás
te veré nin me verás.

Despues de recorrer las abrasadas arenas del desierto, y de visitar el Santo Sepúlcro, regresó á su país. Ni la ausencia, ni la oracion habian conseguido entibiar aquel amor ardiente,—y entonces determinó entrar en un convento, buscando en la sombra del altar la calma que tanto necesitaba su alma agitada.

Eligió para su retiro el solitario monasterio de Herbon, que se halla situado cerca del pueblo en que habia nacido, y allí fué sin duda donde escribió el libro de las *Geneologias*, que continuó Juan de Ocampo. Aquel poeta convertido en monge, aquel bello doncel que habia cambiado la licenciosa vida de la córte por las austeridades del cláustro, la fama, en fin, de sus desdichados y misteriosos amores debian excitar necesariamente la admiracion de sus contemporáneos. Sus composiciones poéticas y sus obras históricas aumentaron la celebridad de que gozaba, y los Reyes Católicos, cuyos tiempos alcanzó, le encomendaron algunas delicadas comisiones que prueban la confianza que les merecia. Una de ellas fué la visita que hizo al castillo de los Pazos de Proven, cerca de Pontevedra, cuando estaba sitiado por el conde de Camiña que habia inva-

dido á Galicia, levantando pendones por don Alfonso de Portugal, como ya historiaremos. Esta circunstancia de su vida de la que no ha hecho mencion ninguno de sus biógrafos, está consignada en el libro de las *Geonoiogias* citado por Gándara.

Despues de esta época ninguna me-

moria hemos podido encontrar del infortunado poeta, cuya vida se habrá extinguido lenta y dolorosamente en los silenciosos claustros del monasterio de Herbon, cerca de Iria Flavia, hoy Padron, bajo el peso de los años y de los recuerdos.

II

ENRIQUE III EL IMPOTENTE

Desde 1454 hasta 1474

Corrupcion de la corte de este monarca, y anarquía del reino.—La hermandad y vecinos de Compostela arrojan de la sede por sus maldades al Arzobispo Rodrigo de Luna.—Revolucion social en Galicia: los nobles y los villanos: se apodera de Tuy el conde de Camiña, del Castillo de Lugo López de Peña, de Batanzos Pedro Fernandez, y combaten en Orense los condes de Lemos y Benavente.—El mariscal Pedro Pardo de Cela en Mondoñedo.—Los hernandinos: castillos feudales que derribaron: sus caudillos, Pedro Osorio, hijo del conde de Trastamara, Alonso de Lanzós, y Diego de Lemos.—Familias noviliarias de Galicia, los Lemos: Alonso López de Lemos derrota á los hernandinos en Pedrosa; el conde de Lemos en Ponferrada; y Luis de Abren en Allariz.—Ciudades de Galicia sublevadas en favor de los hernandinos: estado turbulento de Compostela.—Asesinato de la condesa de Santa Marta, por los hernandinos: toman la villa de Pontevedra al conde de Camiña, obligándole á emigrar á Portugal.—Resistencia del castillo feudal de Pambre.—Se apodera Alonso de Lanzós del señorío de Andrade; y lucha en el obispado de Mondoñedo contra Pardo de Cela, derribándole los caudillos de Saavedra y Villajuan.—Regresa de Portugal el conde de Camiña: batalla de la Framela: batalla de Compostela: restituye Camiña á los demás nobles en sus señoríos: batalla de Castro de Gondian.—Sométese Compostela al dominio del arzobispo, y recobra Diego de Andrade el señorío de su padre.—Liga de los nobles contra el arzobispo, y éste sitia á Altamira y es derrotado: sitian y toman los nobles coaligados los castillos de Mesia y Vimianzo; paz entre el arzobispo y la Casa de Altamira; renace la guerra entre ámbos.—Prision y muerte de Alonso de Lanzós.—Diego de Andrade, y los derechos gentilicios.—Prosigue la guerra civil entre los nobles, y significacion de los hernandinos á la muerte de Enrique III.

I.

Treinta años contaba Enrique III de Galicia y IV de Castilla, cuando ciñó la corona por fallecimiento de su padre Juan II;—y al poco se casó en segundas nupcias con Juana, princesa de Portugal, hermana del monarca allí reinante, Alfonso V.

Aunque en este reinado no habia que luchar con las contrariedades de una minoridad, si an caos fué el de Juan II nómenos caos fué el de su hijo Enrique III. Durante su vida, los historiadores no nos hablan más que de su afición á la caza, de sus queridas como Guiomar de Castro y Catalina de Sandoval, de sus favoritos como Juan Pacheco y Beltran de la Cueva,

del estado turbulento de los grandes ligándose entre si contra él y de sus desaciertos como hombre y como monarca.

Entregado á monterias y partidas de caza, abandonaba Enrique III la gobernacion del reino,—y era tal su descuido, dice Mariana, que firmaba los decretos sin tomarse el trabajo de saber lo que contenian. Elevando de la nada y adelantando por cima de la antigua nobleza á hombres de poca valia, que ni la gratitud sabian albergar en su pecho, descontentaba á todos; á los nobles por la mancilla que les inferia, y al pueblo, porque no le gustaba verse gobernado por quien viera ayer humilde y sin méritos. Meros hidalgos y hasta artesanos fueron ensalzados á los primeros títulos y cargos, quizá con la idea política de contrarestar á los an-

tiguos próceres; pero hechas estas elevaciones sin tino y por lo general en personas indignas, no dieron ninguno de los resultados que de ellas podian esperarse. Otro de los males más graves de este período, fué la escandalosa adulteracion de la moneda;—liberal, ó por mejor decir pródigo, Enrique III lo daba todo, y hasta llegó á conceder facultad á los particulares para acuñarla en sus propias casas. Con esto, las fábricas de acuñacion se multiplicaron hasta ciento cincuenta, de cinco que ántes habia,— y la ley fué rebajada hasta un extremo tan deplorable, que los artículos más comunes de consumo subieron tres, cuatro y aún seis veces más de su valor anterior. De ahí pleitos y tumultos, un desenfreno general en que sólo reinaba el derecho del más fuerte, y partidas de malhechores infestando á la nacion, la cual se precipitaba á rienda suelta por la pendiente de su ruina.

A ella ponía colmo la escandalosa vida privada que hacia el soberano. Entregado desde su juventud á la disolucion cuando hubo perdido las fuerzas conservaba aún todo el gusto de un hombre estragado por los placeres sensuales,—y su nuevo matrimonio no bastó para apartarle de sus licenciosas costumbres. Guiomar de Castro, doncella de la reina, fué la sucesora de Catalina de Sandoval en los favores de Enrique III, sin que ni una ni otra trataron de disimularlo. El palacio despues de haber presenciado las escenas más indecorosas, vino á hallarse dividido en dos bandos que seguian el uno á la reina y el otro á la favorita, la cual tenia un tren y magnificencia que rivalizaba con el trono mismo. Todo se corrompia en aquella córte sibarita,— y no tardó en decirse que la reyna doña Juana, arrastrada por el general torrente y el pernicioso ejemplo de su esposo, favorecia más de lo que á su honor importaba á don Beltran de la Cueva, que

era uno de los caballeros más apuestos y agraciados del reino, y acababa de entrar en la gracia real por el favor que doña Juana le dispensaba. Los modales alegres y ligeros de la jóven reina ofrecian presa á la murmuracion,—y el rey, sin que nada viera ó fingiendo no ver nada, *honrraba* á aquel que en concepto de todos le hacia la mayor de las *deshonras*.

El contagio del mal ejemplo se comunicó de aquella córte á la nacion, ya muy viciosas una y otra,—y hasta los prelados de la iglesia ofrecian en aquel lamentable período, el más repugnante y desconsolador espectáculo.

II.

Contrayéndonos á Galicia, era por entónces — año de 1458 — arzobispo de Compostela Rodrigo de Luna, sobrino del célebre don Alvaro, favorito del padre de Enrique III, Jóven Rodrigo cuando ocupó la sede metropolitana en 1449, por influencia de su tío; este mozo se daba tanto á la vida libertina que, sin respeto á su elevadísimo carácter sacerdotal, cometia las mayores tropelias y las más escandalosas infamias.

Una sóla refiere el grave Mariana en su historia de España, que basta y sobra para caracterizarlo. Dice que el tal Rodrigo de Luna, arzobispo de Compostela fué tan antojado que se enamoró perdidamente de una jóven de aquella ciudad, y no pudiendo reducirla con dádivas para conseguir sus voluptuosos deseos, la noche en que la infeiz acudió á la iglesia para casarse con su prometido, aquella misma noche en que se velaba la robó el arzobispo con el fin de sastisfacer su brutal impureza.

Cuando los compostelanos supieron esta violencia asquerosa de Rodrigo de Luna, su indignacion subió de punto; y arramolinándose armados frente al palacio arzobispal, pidieron á voces la cabe-

za del prelado. Ante aquella explosion imponente de la ira popular, Rodrigo de Luna trató de evadirse, y lo consiguió, retirándose á Padron á favor de las sombras de la noche;—pero el pueblo sublevado le despojó de la silla y bienes erigiéndose en soberano.

Como la institucion de la *hermandad* compostelana tenia por objeto la persecucion de los *malhechores*, apoyó naturalmente aquel movimiento del pueblo;—y tomando con estos mayores proporciones la sublevacion, el arzobispo Rodrigo de Luna se reconoció impotente para dominarla. Entónces apeló al conde de Trastamara, don Alvaro Pérez Osorio; al conde de Benavente; á Bernal Yañez de Moscoso, señor de Altamira; al señor de Montaos y á otros poderosos del país para que poniéndose en armas batiesen á la hermandad y vecinos, de Compostela, y lo rehabilitaran en la posesion de su silla y de sus bienes. Para estimular á estos nobles, dió al primero en feudo la villa de Cacabelos, al segundo la tierra de Aguilar, al tercero el castillo de la Rocha; y así sucesivamente á los demás. Todos ellos acudieron en seguida á Compostela, pero como la causa del arzobispo era tan fea, léjos de apoyar sus pretensiones para recobrar su silla y sus estados, se quedaron con cuanto ofreciera; apoyaron, por el contrario, á la hermandad y vecinos de la ciudad arzobispal, colocándose con sus vasallos al frente de los sublevados; y de este modo gobernaron la diócesis y por decirlo así á Galicia.

Acerca de estos sucesos, historiemos con Vasco de Aponte:

«Era Bernal Yañez de Moscoso un caballero muy braxo, y muy esforzado, muy discreto, y que ningun temor tenia de cosas que quisiere hacer.»

«Metió (Bernal) al conde de Trastamara en Santiago, puso ó *hechó* de ella al arzobispo don Rodrigo,—y despues

que el conde fué metido bien en el arzobispado quisiérale tomar á Bernal Yañez á Trastamara,—y él viendo lo que el conde queria facer, tornóse á concertar con el arzobispo mellorándose con él, *y metiéndole en Santiago* hizo guerra al conde,—y él (el conde) viendo que no habia remedio juntó todo su estado contra él (Bernal). Pero con todo eso nunca le pudo hechar fuera (el conde á Bernal) *hasta que puso fuego á la ciudad* por la parte donde él (Bernal) estaba, *y así lo hechó fuera*,—y ántes que lo echase, le mató mucha gente, entre la qual mató á Alvaro Diaz de Ron.....Y despues (Bernal) con su gente y con la ayuda de Fernan Ares *trujeron al arzobispo á Santiago*, y pujaron de fuera al conde de Trastamara de manera que nunca más valvió á ella, y así quedó el arzobispo en su casa.»

Despues de referir otros sucesos de Bernal Yañez de Moscoso, referente á la ayuda que prestó á Fernan Pérez de Andrade *para correr las tieras* de Gómez Pérez de las Mariñas, vuelve á ocuparse de él Vasco de Aponte y de su rompimiento con el arzobispo de Compostela, de esta manera:

«Prendió en Mugia un capitan del arzobispo, trayendo 30 de á caballo y él (Bernal) no teniendo más de veinte *por que llevaba preso un su criado*—y estando el arzobispo en la villa de Noya conducentos de acaballo, salió una noche con él en la villa con cinquenta escuderos y quinientos peones,—*y prendióle por la barba*,—y llevóle á Vimianzo,—*y tomóle cuanto tenia*. Y teniendo cercada (Bernal) *la Iglesia de Santiago*, estándola combatiendo de encima de un palancote quitó la babera; viéndole un escudero del arzobispo que se llamaba Pedro de Torres, tiróle con una ballesta, y dióle por entre la garganta y el hombro una herida, que al cabo de treinta dias murió de ella, de los cuales muy pocos hubo en cama,—y así falleció. De manera que

á este Bernal Yañez, no hubo alto ni bajo en este reino de Galicia que no le tuviese miedo, sinó, Fernan Perez de Andrade que lo tenia por hijo.»

Muerto Bernal Yañez de Moscoso segun refiere Vasco de Aponte, entónces fué cuando el hijo segundo del conde de Trastamara, llamado don Pedro Osorio, se posesionó de Compostela al frente de la hermandad, arrojando fuera definitivamente al arzobispo Rodrigo de Luna; —y este prelado, no pudiendo soportar las desventuras que él mismo buscara con su liviana y depravada conducta huyó á Salamanca, donde murió, año de 1460 .

III

Para apreciar debidamente la revolucion popular del siglo XV en Galicia contra la onnipotencia de sus señores feudales, conviene que nuestros lectores se fijen bien en los hechos que historiamos, y no vayan á confundir, por ahora, las *hermandades* de villanos que se levantaron contra los nobles y á cuyos individuos distinguiremos bajo la denominacion que les daban de hermandinos ó hermandicos, con las *hermandades que ya existian en las localidades para perseguir á los malhechores*.

Las primeras hermandades, surgian en el plano de nuestra patria al impulso de su dignidad ultrajada por sus señores feudales, y las cuales no eran empujadas á la demolicion de los castillos señoriales por otros jefes que su mismo pensamiento de destruccion y exterminio, por más que suenen nombres de hidalgos como Ruy Sordo y de nobles caballeros como Alonso de Lanzós y Diego de Lemos, y otro aun más principal á que alude el P. Gándara cuando dice que capitaneaba á los hermandinos *un cavallero noble que no nombra sin duda porque creia con eso hacer favor á*

su descendencia; pero que Vasco de Aponte nos lo nombrará.

Las segundas hermandades, ó sean milicias populares organizadas por los concejos para perseguir á los malhechores, ya las dejamos completamente definidas bajo su verdadero carácter en el reinado anterior al hablar de la de Compostela.—Hay además que distinguir de estas dos milicias populares, levantadas, como se vé, con distinto objeto y organizacion, la *mistificacion* que operaron y las fuerzas de su mismo seno que, *explotadas* por los grandes señores como los condes de Lemos y de Benavente, al luchar el uno contra el otro, derramaron su sangre en nuestras ciudades;—así como las fuerzas, de uno y otro elemento popular que, explotadas tambien más adelante por el conde de Camiña y el mariscal Pardo de Cela, degenneraron de su verdadero carácter y figuraron en los trastornos políticos contra la reida Isabel I, luchando en honor de doña Juana, la hija de Enrique III el Impotente, llamada *la Beltraneja*, segun historiaremos.

Bajo estas cuatro faces, es como nosotros creemos que debe apreciarse, no sólo la revolucion popular del siglo XV en Galicia, sinó el sacudimiento generalmente político y social que conmovió el territorio,—y conviene por lo mismo que el lector se vaya fijando, ya en los sucesos que tenemos que historiar, y en los que hemos historiado. El primero que hemos consignado, es el alzamiento de los *villanos* ó vasallos del señor feudal Nuño Freire de Andrade, iniciado en la *villa* de Ferrol,—suceso que aunque desgraciado en su éxito, constituye la aparicion de los verdaderos *hermandinos*, ó plebeyos en hermandad, librando batalla á los nobles y derribando sus fortalezas:—este movimiento perturbador y social, pertenece radicalmente á la revolucion popular del siglo XV en

Galicia: es el prólogo del drama. El segundo, es el alzamiento que provocó el arzobispo de Compostela Rodrigo de Luna con su conducta depravada, cuyo suceso no sólo puso en armas á la hermandad *para perseguir malhechores*, perteneciente á aquella poblacion, la más principal del país entónces, sinó á todos sus vecinos y los de los lugares contiguos;—y aunque al frente de este movimiento se colocaron nobles como el conde de Trastamara, nada tuvo que ver intrínsecamente con la revolucion social del siglo XV; pero, si estrínsecamente.

Al ilustrar, pues, este período de la historia política de Galicia, *y de España*; al bosquejar siquiera un período tan interesante y dramático como turbulento y confusísimo, preciso nos fué y es, *destindar campos y fijar posiciones* á medida que vayan surgiendo de nuestros datos las figuras principales como Ruy Sordo; Alonso $\frac{1}{2}$ de Lanzós; Pedro Osorio, hijo del conde de Trastamara; los condes de Lemos, Benavente, Monterrey, Altamira y Camiña; los mariscales Pardo de Cela y Suero Gomez de Sotomayor; é infanzones como Diego de Andrade, Alfonso López de Lemos, Alvaro Alonso de Figueroa, Luis de Abreu y demás que van á animarse, animando á la vez estas páginas.

IV

Circunscribiéndonos tan sólo á los hermandinos,—para comprender acertadamente como se preparó el movimiento, y como, y porque razones se han condensado todas esas fuerzas populares con objeto de contrarestar el poder absoluto de la nobleza; para caracterizar en fin su actitud imponente, y caracterizarlos á ellos, nos es indispensable delinear el estado social de los *villanos* del país, *plebis conditio*, á mediados del siglo XV.

El objeto de nuestras investigaciones, siquiera sea de pasada por que no nos es posible otra cosa al constituir la historia de Galicia, es bosquejar la existencia del hombre *no noble*; la existencia del *villano*, en el sentido más genérico del vocablo; la existencia en fin del *villano* aislado, jefe de familia como molécula social, si nos es lícito expresarnos de este modo.

El cuadro que vamos á presentar del *siervo* en el siglo XV, *subditus, servus*, —lo decimos con la mayor franqueza— no es un cuadro completo como demanda la ciencia social moderna: es un boceto tal vez ménos que un boceto, una idea humildemente sintética.

Como dejamos manifestado, desde la reaccion germana no habia más que dos clases: nobles y siervos. El señor abadengo ó solariego, poseia; y el siervo era poseido.—El señor, pues, de tierras ó feudos, no sólo los poseía, sinó *sus crianzas*, es decir cuanto individuo *nacia* ó se *criaba* en ellas: de aquí los siervos (*criados*), *criados* en la propiedad del clérigo ó del baron. En el tomo IV, reinado de Bermudo II de Galicia, ya hemos fijado la base de nuestra afirmacion con un hecho elocuentemente histórico. Esta clase servil ó colono adscripto al *terruño*, bien perteneciese á la gleba real, bien á la particular, tanto teocrática como aristocrática ó sea abadenga ó solariega, era denominada *criado, siervo*; y los hijos seguian la condicion paterna.

Hé aquí un pasaje que reasume, bajo diversos aspectos, la situación de las familias pertenecientes á la raza servil: los personajes que intervienen en la cuestion son bien conocidos de nuestros lectores:

«En aquella coyuntura, la reina doña Urraca afirmaba que varios clérigos de la iglesia del apóstol Santiago como Diego Budanes y sus hermanos Pelayo y Pedro, y toda su generacion con todas sus propiedades, *cum tota sua hereditate*,

eran siervos de raza,—y queria probar con muchos argumentos que ellos debian prestarle servicios en calidad de tales siervos. Como, no obstante, fuesen canónigos de Santiago, el obispo Diego Gelmírez, profundamente lastimado de la deshonra y daño de aquellos, dirigió á la reina reiteradas súplicas para que abandonase enteramente aquella demanda por amor de Dios y del Apóstol, y en remision de sus pecados, dejando á dichos canónigos en el goce pacífico y legítimo de su libertad. Condescendió la reina,—y no sólo dejó de inquietarlos, sino que resolvió contarlos, desde entonces, en el número de sus familiares y particulares favorecidos.»

Hombres, pues, de raza servil ligados á cierta propiedad, habían recibido educacion clerical y se hallaban revestidos de altas dignidades eclesiásticas; pero un lazo invisible los sujetaba al *terruño* en que habían nacido y *se habían criado*, y los ojos vigilantes del fisco los siguieran en silencio hasta el momento en que se juzgó oportuno revelarles la triste realidad de su condicion originaria. Libertados despues por un acto de munificencia régia abandonaron acaso al fisco esos bienes á que vivian como vinculados? Deberíamos creerlo así, una vez que en ese pasaje se habla sólo de las personas; pero la propiedad seguia la suerte de los individuos, y fué libre como ellos; pues luego, los herederos de aquellos canónigos, *manumisiados*, hicieron donacion de esos bienes á la iglesia del Apóstol, con restricciones en provecho propio, y no en relacion al fisco.

Véase aún otro hecho referido en el mismo libro:

«Restaba por discutir entre el conde de Trava y Diego Gelmírez, un negocio respecto de los hombres de *creacion* (es decir, nacidos y *criados* en propiedades), que el conde exigía, *requirebat*, entre el Ulla y el Tambre.

Tom. VI—Entrega 11.

...Queriendo el arzobispo terminar de una vez aquella contienda, concedió al conde la aldea llamada Lubre, con la condicion de que ni él ni ninguno de su linaje ó su heredero, volviere á demandar á *aquella creacion el derecho sobre ella, ó finalmente sus bienes* dentro de la honra ó demarcacion territorial de Compostela, salva la aldea de Savardes con cincuenta hombres de *creacion*.

En este pasaje, se halla perfectamente caracterizada la confusion de la tierra con la de las personas: como si ámbas, tierra y *personas*, no fueran sinó cosas ó una misma *cosa*. La contienda es acerca de los siervos ó criados: en la cesion genérica del conde trátase de hombres y como accesorio de bienes: en la limitacion, en fin, háblase de una aldea ó lugar y como accesorio de cincuenta hombres que la pueblan. Veamos ahora la forma del contrato celebrado en esta ocasion:

«Yo el conde Fernando... á vos don Diego... hago escritura de cambio de mis feligresias de Trasmonte y Lenes... cuya octava parte con todas sus dependencias donde quieran que sean, por todas sus antiguas demarcaciones, y con toda su *creacion (servidumbre)*, en Trasmante, Amaia, Valeiron, terra de Noya, Navaria, Pistomarcos y de Compostela hasta el mar, os cambie por vuestra aldea ó heredad de Santa Eulalia de Lubre etc., *salvo cincuenta hombres villanos*, que retengo para pobladores de mi aldea de Sabardes».

Por estos testimonios irrecusables que aducimos, vemos claramente que las familias de los villanos ó siervos, con muy raras excepciones, eran consideradas como *adheridas á la fincabilidad*, y seguian su suerte pasando de señor á señor, ó el *terruño* la suya si eran manumisiados. Aquella condicion tan deplorable de los villanos, que aún hoy nos parece inconcebible, necesariamente habia de mejorarse por sacudimientos

Galicia: es el prólogo del drama. El segundo, es el alzamiento que provocó el arzobispo de Compostela Rodrigo de Luna con su conducta depravada, cuyo suceso no sólo puso en armas á la hermandad *para perseguir malhechores*, perteneciente á aquella poblacion, la más principal del país entónces, sinó á todos sus vecinos y los de los lugares contiguos;—y aunque al frente de este movimiento se colocaron nobles como el conde de Trastamara, nada tuvo que ver intrínsecamente con la revolucion social del siglo XV; pero, si estrínsecamente.

Al ilustrar, pues, este período de la historia política de Galicia, *y de España*; al bosquejar siquiera un período tan interesante y dramático como turbulento y confusísimo, preciso nos fué y es, *deslindar campos y fijar posiciones á medida que vayan surgiendo de nuestros datos las figuras principales como Ruy Sordo; Alonso $\frac{1}{2}$ de Lanzós; Pedro Osorio, hijo del conde de Trastamara; los condes de Lemos, Benavente, Monterrey, Altamira y Camiña; los mariscales Pardo de Cela y Suero Gomez de Sotomayor; é infanzones como Diego de Andrade, Alfonso López de Lemos, Alvaro Alonso de Figueroa, Luis de Abreu y demás que van á animarse, animando á la vez estas páginas.*

IV

Circunscribiéndonos tan sólo á los hermandinos,—para comprender acertadamente como se preparó el movimiento, y como, y porque razones se han condensado todas esas fuerzas populares con objeto de contrarestar el poder absoluto de la nobleza; para caracterizar en fin su actitud imponente, y caracterizarlos á ellos, nos es indispensable delinear el estado social de los *villanos* del país, *plebis conditio*, á mediados del siglo XV.

El objeto de nuestras investigaciones, siquiera sea de pasada por que no nos es posible otra cosa al constituir la historia de Galicia, es bosquejar la existencia del hombre *no noble*; la existencia del *villano*, en el sentido más genérico del vocablo; la existencia en fin del *villano* aislado, jefe de familia como molécula social, si nos es lícito expresarnos de este modo.

El cuadro que vamos á presentar del *siervo* en el siglo XV, *subditus, servus*, —lo decimos con la mayor franqueza— no es un cuadro completo como demanda la ciencia social moderna: es un boceto tal vez ménos que un boceto, una idea humildemente sintética.

Como dejamos manifestado, desde la reaccion germana no habia más que dos clases: nobles y siervos. El señor abadengo ó solariego, poseia; y el siervo era poseido.—El señor, pues, de tierras ó feudos, no sólo los poseía, sinó *sus crianzas*, es decir cuanto individuo *nacia* ó se *criaba* en ellas: de aquí los siervos (*criados*), *criados* en la propiedad del clérigo ó del baron. En el tomo IV, reinado de Bermudo II de Galicia, ya hemos fijado la base de nuestra afirmacion con un hecho elocuentemente histórico. Esta clase servil ó colono adscripto al *terruño*, bien perteneciese á la gleba real, bien á la particular, tanto teocrática como aristocrática ó sea abadenga ó solariega, era denominada *criado, siervo*; y los hijos seguian la condicion paterna.

Hé aquí un pasaje que reasume, bajo diversos aspectos, la situación de las familias pertenecientes á la raza servil: los personajes que intervienen en la cuestion son bien conocidos de nuestros lectores:

«En aquella coyuntura, la reina doña Urraca afirmaba que varios clérigos de la iglesia del apóstol Santiago como Diego Budanes y sus hermanos Pelayo y Pedro, y toda su generacion con todas sus propiedades, *cum tota sua hereditate*,

eran siervos de raza,—y queria probar con muchos argumentos que ellos debian prestarle servicios en calidad de tales siervos. Como, no obstante, fuesen canónigos de Santiago, el obispo Diego Gelmirez, profundamente lastimado de la deshonra y daño de aquellos, dirigió á la reina reiteradas súplicas para que abandonase enteramente aquella demanda por amor de Dios y del Apóstol, y en remision de sus pecados, dejando á dichos canónigos en el goce pacífico y legítimo *de su libertad*. Condescendió la reina,—y no sólo dejó de inquietarlos, sino que resolvió contarlos, desde entonces, en el número de sus familiares y particulares favorecidos.»

Hombres, pues, de raza servil ligados á cierta propiedad, habian recibido educacion clerical y se hallaban revestidos de altas dignidades eclesiásticas; pero un lazo invisible los sujetaba al *terruño* en que habian nacido y *se habian criado*, y los ojos vigilantes del fisco los siguieran en silencio hasta el momento en que se juzgó oportuno revelarles la triste realidad de su condicion originaria. Libertados despues por un acto de munificencia régia abandonaron acaso al fisco esos bienes á que vivian como vinculados? Deberíamos creerlo así, una vez que en ese pasaje se habla sólo de las personas; pero la propiedad seguia la suerte de los individuos, y fué libre como ellos; pues luego, los herederos de aquellos canónigos, *manumisiados*, hicieron donacion de esos bienes á la iglesia del Apóstol, con restricciones en provecho propio, y no en relacion al fisco.

Véase aún otro hecho referido en el mismo libro:

«Restaba por discutir entre el conde de Trava y Diego Gelmirez, un negocio respecto *de los hombres de creacion* (es decir, nacidos y *criados* en propiedades), que el conde exigía, *requirebat*, entre el Ulla y el Tambre.

...Queriendo el arzobispo terminar de una vez aquella contienda, concedió al conde la aldea llamada Lubre, con la condicion de que ni él ni ninguno de su linaje ó su heredero, volviese á demandar á *aquella creacion el derecho sobre ella, ó finalmente sus bienes* dentro de la honra ó demarcacion territorial de Compostela, salva la aldea de Savardes con cincuenta hombres *de creacion*.

En este pasaje, se halla perfectamente caracterizada la confusion de la tierra con la de las personas: como si ámbas, tierra y *personas*, no fueran sinó cosas ó una misma *cosa*. La contienda es acerca de los siervos ó criados: en la cesion genérica del conde trátase de hombres y como accesorio de bienes: en la limitacion, en fin, háblase de una aldea ó lugar y como accesorio de cincuenta hombres que la pueblan. Veamos ahora la forma del contrato celebrado en esta ocasion:

«Yo el conde Fernando... á vos don Diego... hago escritura de cambio de mis feligresias de Trasmonte y Lenes... cuya octava parte con todas sus dependencias donde quieran que sean, por todas sus antiguas demarcaciones, y con toda su *creacion (servidumbre)*, en Trasmonte, Amaia, Valeiron, terra de Noya, Navaria, Pistomarcos y de Compostela hasta el mar, os cambie por vuestra aldea ó heredad de Santa Eulalia de Lubre etc., *salvo cincuenta hombres villanos*, que retengo para pobladores de mi aldea de Sabardes».

Por estos testimonios irrecusables que aducimos, vemos claramente que las familias de los villanos ó siervos, con muy raras excepciones, eran consideradas como *adheridas á la fincabilidad*, y seguian su suerte pasando de señor á señor, ó el *terruño* la suya si eran manumisiados. Aquella condicion tan deplorable de los villanos, que aún hoy nos parece inconcebible, necesariamente habia de mejorarse por sacudimientos

generales en el país, aunque para ello tuviera que correr la sangre á torrentes como corrió cien y cien veces: de aquí la revolucion social que historiamos.

Primeramente—la lucha entablada siglo tras siglo contra el poder temporal del clero en las ciudades, revela todo el esfuerzo del pueblo trabajador por emanciparse de aquella tiranía absurda:—evolucion social hácia la democracia, hácia el Chanaam prometido, que parecía dirigida por un poder superior al hombre.

Ahora—la lucha que empezaba á entablarse de los villanos ó siervos contra los señores de tierras ó feudos, y por consiguiente *sus señores feudales*, revelará que rebosaba la copa del sufrimiento, y que el mismo poder misterioso, como padre que vela por sus hijos, los impulsaba hácia su completa redencion social.

Contrayéndonos, pues, á los hermandinos, verdaderamente que su estado á mediados del siglo XV, como desde la reconquista, no podía ser más abyecto, irracional y lamentable. Víctimas los villanos del insufrible é indigno despotismo de sus señores del feudo ó señores feudales, que blasonaban de tener sobre ellos el *derecho de vida ó muerte*, confundiéndo lo con el *derecho jurisdiccional*, puede decirse que no respiraban ó aletaban sinó bajo el látigo de aquellos tiranos irresponsables; de aquellos tiranos que constituian los señoríos particulares—especie de pequeñas monarquías hereditarias en que el señor, ya solariego ya abadengo, imponía pechos, cobraba rentas, levantaba huestes y administraba justicia, con más ó ménos restricciones, pero por lo regular de una manera absoluta.

A los que no crean en el feudalismo ¿qué nos expliquen sinó esos mil y mil castillos feudales cuyas ruinas contempla aún hoy el viajero, ya en los valles

ya en los flancos de nuestras montañas? Cuajada Galicia de ellos, ¿fueron acaso levantados en la lucha de la reconquista? No: ninguno data de entónces: su construcción y estructura data de los siglos X y XI al XV.—Si datara la erección de esas fortalezas de anteriormente, del siglo VIII ó IX para el caso, podía presumirse con razon que el espíritu guerrero de la reconquista los había levantado como puntos estratégicos para operar contra los musulmanes ó tenerlos á raya;—pero todos saben que la reconquista de la Galicia lucense por los neogermanos, pasó con la rapidez del rayo por sus montañas ya en el reinado mismo de Alfonso I al tomar á Lugo, Orense y Tuy. No: esos mil y mil castillos no fueron levantados por los clérigos ni los nobles al desalojar á los árabes del país: fueron levantados más tarde, cuando los clérigos y los nobles empezaron á poseer tierras y feudos *feudi natura, conditio*), á constituirse en fin en señores de feudos ó *señores feudales*, disputándose los unos á los otros la posesion de los cristianos desvalidos; la posesion de los cristianos que nacian siervos, que nacian pegados al *terruño* como los arbustos ó los árboles. «Todos los años del mundo—dice Vasco de Aponte, escritor del siglo XV, hablando de la casa de Andrade—todos los años del mundo no bajaban de darle *de mano besada* al pié de tres mil doblas, y *tenia soga y cuchillo* sobre tres mil y cuatrocientos hombres» Esto es, tenia derecho de vida ó muerte sobre 3,400 vasallos. Y despues, al referir su acrecentamiento por el enlace de Diego de Andrade con doña María de las Mariñas, dice: «*Tenia de vasallos propios y de beetrías 4,400 vasallos, sobre los cuales tenia soga y cuchillo*».

Tenemos á la vista un estudio ó manifestacion histórica de don Alberto Lista, negando que existió el feudalismo en España. Cánónigo de Sevilla, para él

España es el Mediodía. ¿Qué feudalismo habia de existir en Andalucía? ¿Quién le habia de llevar allí, el árabe? Siendo institución puramente germana el feudalismo, mal podían aclimatarlo en el mediodía los árabes. Desde el siglo VIII al siglo XV, en esos siete siglos de reconquista ¿qué se sabía en el Mediodía de foros y subforos, enfiteusis, laudemio, luctuosa, feudos, etc., ni del *poder temporal* del clero?—En cambio, hacia el norte de España y particularmente en Galicia, los feudos (*feudalis*) constituían su modo de ser, bajo su triple aspecto de *realengos abadengos y solariegos*, según dejamos historiado. Exceptuando los puertos de la orla de la costa como Bayona, Pontevedra, Padron, Coruña, Betanzos, Ferrol, Vivero; Rivadeo, que eran *realengos*, casi toda Galicia era *abadenga ó solariega*. Sus ciudades episcopales como Compostela, Lugo, Mondoñedo, Tuy y Orense, pertenecían al dominio temporal de sus preladados;—sus villas como Calanova, Osera, Sobrado etc., habían nacido á las plantas de estos monasterios, cuyos abades eran sus señores jurisdiccionales ó feudales, y ejercían sobre ellas un dominio absoluto;—y sus villas como Monforte, Monterrey, Salvatierra, Monterroso, Rivadavia, Villalva, Allariz, etc., eran pura y exclusivamente solariegas, que no reconocían otra potestad en la tierra que la de sus señores feudales. Agréguese á esto los cien y cien castillos repartidos por el país, levantados en tierras ó feudos de la mitra ó del abad monacal, del conde ó del ricohome, con derecho jurisdiccional sobre los villanos, vasallos ó siervos, (*feudatarius*).—Y si el todo no era feudalismo puro; dígasenos entonces que denominación debemos emplear para caracterizar aquella vida de señores y de siervos, de nobles y villanos, de poseedores y poseídos,—vida que dió origen á la sublevación de los

villanos del Ferrol, Puentedeume y Villalva contra su señor feudal Nuño Freire de Andrade, iniciando enérgicamente la revolución social del siglo XV.)

V

Aún para apreciar más debidamente la aparición de los hermandinos ó sea de los villanos en lucha abierta contra los nobles,—es preciso que signifiquemos á la vez el estado de estos últimos.

La aristocracia, pues, del país, ya muy turbulento de suyo, vivía por decirlo así en guerra continua, no contra los árabes y demás enemigos de la monarquía, sino luchando encarnizadamente entre sí por un palmo más de tierra. Codiciosos de poder más que de gloria, los nobles del país se hostilizaban frecuentemente, con objeto de satisfacer sus deseos de acrecentamiento de feudos y de blasonar de fuertes entre los fuertes,—en lo que también entraba, como fuerza impulsiva de estos movimientos, los odios ó resentimientos hereditarios. En aquellas luchas en que la razón y el derecho nada suponían y la fuerza lo era todo, las armas de los nobles se esgrimían también frenéticamente contra el poder teocrático de clero.

La corona, nada significaba en Galicia: el poder feudal lo era todo;—y que señor ó potentado había de ser más principal dentro de esa órbita del feudalismo, era la gran cuestión de la época.

Como comprobante irrecusable de cuanto historiamos, respecto á la escasa significación de la corona de España en el antiguo reino de Galicia, documentos de aquella época nos aseguran que presentándose el conde de Benavente ante la Coruña, para tomar posesión de ella en señorío, mediante cédula de Enrique III de Galicia que llevaba,—la Coruña lo rechazó y no lo quiso admitir dentro de sus muros y perder su dere-

cho realengo; y que apelando el conde á las armas, fué en vano, porque lo escarmentaron los coruñeses obligándolo á á desistir de su empeño. Más adelante volvió el conde de Benavente á sitiar á la Coruña con la misma pretension, auxiliándole el de Camiña segun afirma Vasco de Aponte, pero lo obligó á retirarse con pérdidas Diego de Andrade.

Esta desobediencia del país á la corona, ó indiferencia marcada contra sus disposiciones, ya venia patentizándose de años atrás;—pues las córtes celebradas en Palencia en 1431, dijeron al rey lo siguiente: «Otro sí suplicamos á la vuestra alteza que por quanto, segund somos certificados, en el rregno de Gallizia non han pagado en este anno ni en el anno de veynte é nueve que pasó, lo que les fué rrepartido é les copo á pagar en el pedido que avuestra merced fué otorgado en cada uno de los dichos annos, de lo cual á vuestra sennoria viene des-servicio é avuestros rregnos rrecresce mayor cargo; que vuestra alteza quiera proveer en tal manera, que lo que así es devido en el dicho rregno de Gallizia del dicho pedido de los dichos annos, sea pagado é cobrado, en tal manera que vuestra sennoria dello se pueda servir para su necesidad presente de la guerra de los moros, é los otros vuestros pueblos non hayan de lazerar é satisfacer por lo que así los rebeldes non pagan avuestra alteza.»

Sin que confundamos épocas, pues todo viene á caracterizar una época dada como es la que constituye este período revolucionario, dice Hernandez del Pulgar que en Galicia, sólo los que querian pagaban sus rentas á la corona; que los monasterios no osaban tomar sus propias rentas: que las más populares ciudades vivian tiranizadas, apropiándose cada uno los pueblos y las rentas de que podia hacerse dueño; y que los mismos gobernadores que con gente de armas

enviaban los reyes, para poner justicia, tenian que retirarse á Castilla sin lograr su intento, vista la confusion que reinaba y el número de tiranos que dominaban el país.

Por último—para que se vea que la nobleza de Galicia no consideraba al monarca de España como rey *propio* y sí como rey *extraño*, Vasco de Aponte historia que por sí y ante sí Sancho Sanchez de Ulloa, se *levantó* por conde de Monterrey; Lope Sanchez de Moscoso *levantóse* por conde de Altamira; y el *bastardo* Pedro Alvarez de Sotomayor, álias *Pedro Madruga*, *levantóse* por conde de Camiña; y Suero Gomez de Sotomayor *hizose* mariscal; y Pedro Pardo de Cela *hizose* mariscal;— y todos á una—prosigue—decian al señor Diego de Andrade que se hiciese conde, y él respondia *que no queria ser conde de lo suyo, y que más queria ser buen caballero que ruin conde.*»

Bajo este aspecto tumultuario y oligárquico, aparece en el horizonte de la historia Pedro Alvarez Sotomayor, conde de Camiña;—infanzon tal vez el más indómito y temible de la edad media galaica, tipo acabado del levantisco, baron feudal de pendon y caldera,—figura altamente móvil, palpitante y dramática bajo la pluma del genealogista contemporáneo Vasco de Aponte.

En 1456 vemos que ya el obispo de Tuy don Luis Pimentel, arma su hueste diocesana para defenderse de las agresiones del conde de Camiña. Parece que este conde queria apropiarse los bienes de aquella mitra, y fijándose en la viña que llamaban de la *Manteigada* (mantecada), el prelado *nosó señor don Luis Pimentel, Bispo de Tuy, veu poderosamente con as gentes de armas á pé é á cabalo, é abreu é destrueu á dita viña.*— Creemos que así se debe interpretar el texto de Florez y tanto más cuanto luego dice con Sandoval que, al abandonar el

obispo de Tuy aquella diócesis, como la abandonó entónces, fué por *huir de la persecucion movida por el conde de Camiña contra la ciudad de Tuy y de su tierra*. «En estos debates—prosigue Florez—seria la destruccion de la viña arriba mencionada: por lo que podemos atribuir la gente de guerra (allí referida) al mismo fin de repeler la fuerza del conde contra los derechos de su iglesia.»

Desde entónces—1456—puede decirse que don Pedro Alvarez de Sotomayor, conde de Camiña, se posesionó de la ciudad de Tuy, y ejerció el señorío jurisdiccional hasta el año 1464, que fué obligado á emigrar á Portugal, desde donde volvió sobre Tuy á la muerte de Enrique III.

Uno ó dos años despues de 1456, vemos tambien que un caballero dependiente del conde de Lemos por la casa de Ares Pardo, llamado Ruy López de Peña, se apodera con sus hombres de armas del castillo de Lugo, arrojando de él al alcaide que tenia puesto allí el obispo don Garcia Martinez de Baamonde;—y aunque Enrique III expidió cartas contra él en 1464 y 65, siguió Ruy López de Peña dominando el castillo y la ciudad. Vasco de Aponte dice que este caudillo se llamaba Ruy López de Aguiar, y si se le denominaba Ruy López *da Pena*, era porque tenia por suyo el castillo la Pena de Cospeito: que era un gran *robador*, y que el día que lo mataron, contaba con treinta de á caballo, que suponen sobre 300 peones más.

Vasco de Aponte historia tambien, con referencia á este período, que Pedro Fernandez *se alzó* con Bentazos, emancipando esta ciudad del dominio de los señores de Andrade, y tomando por *valedor* á Sancho de Ulloa conde de Monterrey; reemplazando en su tentativa á Pedro Fernandez, otro caballero llamado Alonso de Lanzós, que habia jurado destruir la casa de Andrade, y *ella lo*

destruyó á él, palabras del mismo cronista.

Y como para completar el cuadro que bosquejamos, no sólo de los nobles en armas contra los clérigos, sinó ue los nobles luchando entre sí,—vemos en 1467 á los condes de Lemos y Benavente disputarse con furioso encono el señorío jurisdiccional de Orense, arrojando fuera al prelado Alfonso López, cuyos trastornos le ocasionaron la muerte. El conde de Lemos se hizo fuerte en la catedral, y el de Benavente, con objeto de rendir su altivez, no perdonó el recinto sagrado: batió la capilla de San Juan, y ocasionó daños tan graves alrededor de la fábrica, que el cabildo tuvo que retirarse por algunos meses á celebrar sus oficios al convento de San Francisco. Vencedor el conde de Benavente, reedificó luego la capilla de San Juan con magnificencia, y resarció el desacato, dando á la catedral terrenos y alhajas preciosas. «En tiempo del obispo Alonso López de Valladolid—dice Muñoz de la Cueva—padeció la ciudad y catedral muchas ruinas y trabajos, por las guerras que traian entre sí los condes de Benavente y de Lemos. Se habia apoderado de la ciudad este último, y el de Benavente la batió, y derrocó muchas casas, acometiéndola desde el castillo Ramiro. Retiróse el de Lemos, para defenderse en la iglesia, y entónces la capilla de San Juan fué derribada por el de Benavente, y todo el templo padeció tantas quiebras, etc.

En estas luchas, no sólo entraban en ellas los nobles con las fuerzas que reunian de sus vasallos, sinó que explotaban las de las hermandades locales. Cual seria el carácter sangriento de estas contiendas, fácilmente se comprende al ver que ni siquiera se respetaban las catedrales.

VI

En medio de aquellos trastornos políticos en que la muerte cernía sus negras alas por las calles de Compostelo, Tuy, Orense y Lugo, Mondoñedo no permaneció extraña á ellos,—pues en este período y durante aquellas encarnizadas contiendas, vemos perfilarse ya entre las bramas de la tormenta que empezaba á rugir, la misteriosa y ensangrentada figura del mariscal Pardo de Ceta.

Pedro Pardo de Ceta era hijo de Juan Pardo, señor feudal de Ceta, y de Violanta de Aguiar;—y á pesar de no ser el primogénito sucedió por muerte de éste á su padre en la posesion de los bienes y señorío de la casa, una de las más poderosas del país en atencion á las muchas jurisdicciones y fortalezas que comprendía, como el castillo de Santa Cruz del valle de Oro castillo de Villajuan, casa de Villaguisada, fortaleza de Sobrado de Aguiar, casa fuerte de la Barreira, casa de Santa Maria de Saavedra, castillo de Penadreda, castillo de Guitiriz y otras varias hoy arruinadas por la *guerra de los villanos*.

Poseía la mitra de Mondoñedo don Pedro Enriquez de Castro, hijo de don Enrique hermano del difunto don Fadrique duque de Arjona y conde de Trastamara, de stirpe regia,—y el mariscal Pedro Pardo se casó con una sobrina de aquel llamada Isabel de Castro, hija de la condesa Beatriz, aportando la misma al motrimonio como bienes dotaes, por donacion que le hiciera su tío el obispo—año de 1441—la mayor parte de los señoríos y fortalezas que eran propiedad de la mitra, siendo una de ellas el castillo de la Frouseira, situado en la cima del elevado monte del mismo nombre en la parroquia de Carballido del Valle de Oro.

«El que escribe estas líneas—ha visto

algunos antiguos manuscritos referentes á los sucesos que prepararon la muerte del mariscal, en los cuales nota bastante divergencia sobre las condiciones de la dote de su esposa, aseverándose en unos que las rentas que la constituian fueron concedidas durante la vida del obispo su tío, *y en otros se asegura la estipulacion de perpetuidad en su posesion*. Parece repugnante que un obispo al desprenderse así de los bienes anejos á su dignidad, estuviese autorizado para transmitir con perjuicio de sus sucesores el dominio de ellos, cuando sólo vitaliciamente le correspondian; pero esta circunstancia no obsta para creer la aseveracion, *pues obispos existieron que ya, por considerarse con la competente autorizacion ó ya por abuso, dispusieron libremente de las rentas de la mitra por enagenaciones y cesiones.*»

A la muerte del obispo de Mondoñedo don Pedro Enriquez de Castro, año de 1445, el que le sucedió Pedro Arias Baamonde reclamó al mariscal Pardo de Ceta los bienes que poseía por donacion del prelado difunto, en razon á que éste no podia disponer de lo que sólo era anejo á la mitra, no á la persona que la obtuviera. El mariscal se negó enérgicamente á devolverlos, *fundado en que formaban la dote de su muger*. Y no de otro modo pudo ser la cesion, por que ¿cómo pudiera aceptarla Pardo de Ceta sinó así, cuando de aceptarla con el carácter de vitalicia con respecto á la vida del prelado Enrique, esto era sumamente efimero? Ademáe, el obispo podia ser trasladado á otra silla ó ascendido á metropolitano, y entónces ¿cómo pudiera aceptar una cosa transitoria y precaria un hombre tan poderoso por nacimiento como el mariscal, que no precisaba de aquella renta pues no lo era para el caso?

A las gestiones infructuosas del obispo Arias, siguieron las de sus sucesores

en la sede mindoniense Alfonso de Segura, Alfonso Vazquez de Acuña y Fadrique de Guzman; pero á pesar de valerse de todos los medios adecuados para el logro de sus deseos, firme Pardo de Cela en sostener que aquellos bienes le pertenecian como dote de su mujer Isabel de Castro, rechazaba vigorosamente las pretensiones de la mitra. «Fadrique de Guzman—dice el señor Rebellon—le envió clérigos que realizaran la cobranza ó lo excomulgaran en su nombre, acompañados de hombres armados. Entónces el mariscal repelió la fuerza con la fuerza;—y afianzado en su poder, en su influencia, en la alianza con otros señores del país y en el valor de sus gentes de armas *que preferian el sometimiento á su autoridad al vasallaje de la dignidad episcopal*, por cuya emancipacion se esforzaran en épocas anteriores, no permitía que impugnemente se introdujesen en sus estados comisionados del furioso obispo para el cobro de las rentas, *castigando inexorable á los atrevidos que tal empresa acometian*, si llegaban á ser capturados por sus súbditos que en todas partes los hostilizaban, sin respetar el carácter sacerdotal de que algunos estaban revestidos; de aquí resultó, que dos clérigos encargados por su prelado, de tan arriesgada mision, *fueron víctimas con otros que los acompañaban*. Tan decidido se mostraba el mariscal en rechazar con vigoroso esfuerzo la invasion de sus estados *por los dependientes armados del obispo*, como enérgico en sostener en todos sentidos la integridad de sus derechos y posesiones; burlando los anatemas y las bulas condenatorias de su conducta bajo el concepto de raptor de los bienes de la Iglesia, expedidas por el pontífice; sus trayéndose del cumplimiento de las providencias que contra él dictaban los tribunales que, más tarde, se establecieron; y lo que es más, despreciando altamente

los mandatos superiores de los reyes cuyo auxilio demandaba reiteradamente Fadrique de Guzman, *su más terrible adversario, que no cejó en la más obstinada persecucion hasta arrastrarlo al patíbulo.*»

Un documento, casi contemporáneo, confirma todo esto; pues refiriéndose al mariscal Pardo de Cela y al obispo de Mondoñedo, que le reclamaba encarnizadamente los bienes de la mitra, dice:—«Andaban á mal facer, tomándose as rentas do obispado, un é outro por forza, é donde se encontraban as suas gentes iban as maos,—é de aqui lle veu muito dano á ó mariscal, que por defender á dote, pegaba nos cregos é segrares,—é os mataba,—é podia mais co obispo.»

Vasco de Aponte dice, tambien, refiriéndose á Pardo de Cela, que tenia cincuenta buenas lanzas, juntaba de cuatro á cinco mil peones, y *se comia todo el obispado de Mondoñedo.*

Bajo este aspecto, el mariscal Pardo de Cela se presenta en el plano de la historia como un noble cualquiera de aquel período turbulento, derramando la sangre en Galicia por acrecentar sus estados aunque con más razon si se quiere que los condes de Camiña, Lemos, Benavente, etc. Más tarde veremos como esta figura se agranda;—y luchando por una causa politica como la de la Beltraneja, es el único noble de Galicia que no se humilla á Isabel I la *Usurpadora*, ni aún en el cadalso.

VII.

Nos hallamos en un período de la historia patria, en que los acontecimientos se renuevan incesantemente. Ya no parecen vaciarse casi siempre en una misma turquesa como en el período de la reconquista; y por consiguiente, ya no se suceden los mismos tipos, sinó que se presentan otros más interesantísimos para

el lector, con una variabilidad poética que extingue la anterior monotonía.

Sin embargo—en este período revolucionario, tal vez el más confuso é importante de la historia de Galicia, tenemos que valernos del mayor criterio para ir entresacando las figuras principales del caos en que giraban oscuramente, perfilarlas con expresion y empezar á colocarlas en sus puestos bajo su verdadero carácter.

Tócanos ahora volvernos á engolfar en el revuelto laberinto de la masa general que conmovia al país,—y aún de esa masa velada, informe y sin color característico, sustraer las agrupaciones diversas, colocarlas á la vez de modo que perciban la luz, y seguir las en el empuje misterioso de su destino.

Era preciso que de aquella avalancha rugiente y destructora, surgiesen con determinada forma las figuras y las agrupaciones:—y aunque todo parezca en ella solidario y condensado bajo un sólo pensamiento de trastorno social, evidenciamos con la claridad que nos sea posible, hasta donde llegaba esa solidaridad quebrantable y esa condensacion de fuerzas que al pronto, al primer golpe de vista, impuso á cuantos escritores trataron de definir aquellos hombres y aquellas cosas.

Muy jóvenes nosotros, nos ocupamos de la revolucion popular de Galicia en el siglo XV,—siendo los primeros que en esta época de gran desenvolvimiento literario, abordamos tamaña empresa;—y entónces, *confundimos* á los hermandinos, ó sean los villanos luchando contra el poder feudal, con las hermandades de las localidades para perseguir malhechores. Entónces, escribiamos como poetas, y todo nos era dado; hoy escribimos como historiadores, y la imaginacion tiene que supeditarse á la exactitud ineludible del hecho.—Pero, en rigor ¿qué hemos escrito entónces que hoy, en his-

toria no sea una gran verdad?—¿Qué! ¿acaso los hermandinos no llegaron á confundirse realmente con los *hermanos* de las hermandades locales, y formar todos un sólo cuerpo? Aunque las instituciones eran distintas, aunque bajo diferentes impulsos vinieron á la vida pública los hermandinos y las hermandades populares, como el propósito de unos y otras era derrocar á los tiranos y malhechores, hay tanta afinidad entre los tiranos y malhechores que el punto convergente ó abjetivo vino al fin á ser uno mismo, y por consiguiente ámbas hermandades no vinieron á ser sinó una, alentado bala un sólo pensamiento, el de derribar el *comun* ó la plebe al feudalismo:—lucha, en el fondo, de siervos y señores, de pobres y ricos, de *poseidos y poseedores*, del trabajo contra la ociosidad hereditaria, de la democracia en fin contra la aristocracia clerical y solariega.

¿Qué nos dicen, apropósito de la fusion, los cronistas de aquella época más cercanos á la revolucion popular que historiamos?

Vasco de Aponte, testigo ocular, dice:—«Logo se levantó la Hermandad *que todos los villanos se levantaron contra sus señores*, en que derrocaron cuantas fortalezas habia en Galicia.»—y entónces *si todos los villanos se levantaron* contra sus señores ¿qué villanos constituian pues, la hermandad antigua? Ninguno, porque la frase no puede ser más determinante. Y en otro pasaje dice:—«*Y cuando en Galicia se levantaron contra los señores los villanos*»... por donde se vé que el carácter complejo de aquella revolucion, era más bien social que político absorbiendo la nueva hermandad á la antigua: una evolucion general de los plebeyos contra los nobles, derrocando los castillos feudales de estos: el pueblo, en fin, levantando la frente á la altura de sus tiranos de horca y cuchillo, como la ha-

bia levantado anteriormente á la altura de la teocracia fanática del territorio.

Molina, dice que setenta años ántes (de la fecha en que escribía) se levantó en el país la GRAN hermandad de todo el comun, no consintiendo en ser mandados ni regidos por otros sinó por sí mismos. ¿Puede expresarse mejor que aquel movimiento obedecía á una revolución social, levantándose el comun contra la nobleza y el clero? La frase que emplea Molina no puede ser más gráfica para expresar, también, que las antiguas milicias populares desaparecieron absorbidas por las nuevas: *la gran hermandad de todo el comun*—dice,— y en ese caso ¿qué número de gente de las capas ó clases bajas de la sociedad galaica de entónces, quedó para constituir la anterior hermandad contra los malhechores? Ninguna: *la gran hermandad de todo el comun*, supone rigurosamente la fusión en una de ámbas hermandades.—Y necesariamente tenía que suceder esto: creadas las antiguas hermandades para perseguir *malhechores*, primero persiguieron á los malhechores vulgares y luego, luego aspiraron á perseguir á los malhechores de importancia, los cuales abrigaba la nobleza en su seno, y por decirlo así, la constituían:—de aquí esa frase de Molina tan general y absorbente, *la GRAN hermandad de todo el comun*.

Gándara, dice, también, que en aquella época *había la germania* (hermandad) *de los hermandinos, gente popular y vil, aunque los capitaneaba un caballero noble, que no nombro. Oponíanse estas gentes á todo dominio de señores en Galicia con color de libertad, y hacían muchos insultos, derribaron en este reino muchos castillos, y casas fuertes, que hoy están por el suelo. Y más adelante dice: en su tiempo se levantaron los co-*

muneros llamados hermandades en Galicia, etc.

En rigor,—la verdadera denominación que cuadra á unos y á otros, y á todos juntos, es la de *comuneros* que emplea Gándara. Esta denominación los caracteriza cumplidamente y caracteriza así mismo el movimiento de la *comun, comunis*, del país contra el poder feudal aristocrático y teocrático.

VIII

En guerra, pues, los vasallos en Galicia contra sus señores, los antiguos cronistas nos dicen que por donde quiera que pasaban aquellas hordas ó hermandades de la *comun*; semejaban el impulso incontrarrestable del huracán, porque, sobre atentar á la vida de los nobles, derribaban con encono frenético sus castillos feudales.

«Demolieron—dice Molina—el castillo de Pico Sacro, cerca de Compostela; el de Borrajeiros, hacia Mellid; Castro Ramiro, cerca de Orense; Sandianes, cerca de Ginzó de Limia; Bahamonde, entre Guitiriz y Puente de Rábade; el de Vizms, en el obispado de Lugo; Támara, cerca de Villalba; el castillo de Mellid: el de Monforte; el de Sarria; el de Castro Caldelas; el de la Motr, á dos leguas de Lugo; la torre de Arcos, junto á Chantada; la fortaleza de Amarante hácia Monterroso; las de Saavedra y Villajuan, (que eran del mariscal Pardo de Cela); el castillo de Asma; la torre de Malpica, en tierra de Quiroga; el castillo de Manzaneda; la Frouseira, donde prendieron al mariscal Pardo; el de Roqueiro, en tierra de Camba: el de Santa Cruz, hácia Milmanda; el de Celme, en la Limia; el de Cobadoso, cerca de Rivadavia, y otros que no recuerdo.

Aun estas mismas fortalezas feudales que nombra Molina, sin necesidad de de-

signar más, bastan para demostrar que, atendida la situación de ellas, la revolución social conmovía todo el país,—y que los hermandinos pasearon por él la tea del incendio, la picota de la devastación y el puñal de la muerte.

IX

¿Quién era el caudillo ó los caudillos de este movimiento transformador que agitaba las fuerzas vivas de Galicia, y las empujaba de un extremo al otro?

Molina no designa á ninguno, y Gándara dice que no lo quiere nombrar, creyendo tal vez que deshonraba su memoria;—pero Vasco de Aponte nos ha conservado el nombre del caudillo principal, que según él era D. PEDRO OSORIO, hijo segundo del conde de Trastámara; y los de otros dos caudillos subalternos, ALONSO DE LANZÓS Y DIEGO DE LEMOS, sin duda porque eran caballeros,—no, designando los nombres de los caudillos plebeyos, por que atendida su condición, los consideraría de poco interés para la posteridad; pero es indudable que los debió haber de gran significación histórica en un movimiento popular de tanta importancia para la vida social.

Este cronista nos dice, al referir la batalla dada más adelante en Compostela—y de la que ya hablaremos oportunamente—que el conde de Camiña, unido al arzobispo de Compostela Alfonso de Fonseca, y á don Juan Pimentel, «*peleó con cuantos villanos habia en Galicia, que HABIAN POR CAPITAN á don Pedro Osorio, hijo del conde de Trastámara, y Alonso de Lanzós muy esforzado caballero; caballero que ántes de sublevarse contaba según él, con veinte hombres de á caballo y 400 ó 500 de encomiendas, vasallos los más.*—Y en otro pasaje de su crónica nos dice Vasco de Aponte, refiriéndose á la liga de los nobles contra

la Hermandad de villanos: «*Y en este tiempo bajaba la Hermandad loca...y juntáronse todos los señores en un acuerdo...y todos juntos anduvieron sojuzgando cada uno sus tierras, SOJUZGADAS POR LOS VILLANOS REBELADOS, hasta que obedecieron todos, aunque pesó á SUS CAPITANES don Pedro Osorio, y Alonso de Lanzós, y Diego de Lemos*» —Y volviendo á referir la batalla de Compostela dice Vasco de Aponte:—«*Y como viesen estar á don Pedro Osorio, hijo del conde viejo de Trastámara, y hermano del marqués viejo de Astorga señor de la casa de Villalobos, el qual don Pedro estaba POR CAPITAN DE LA COMUNIDAD que tenían de diez mil hombres arriba y entre ellos muchos Fidalgos etc.*—Y después de la derrota de Alonso de Lanzós en Castro Gondian, nos dice el mismo cronista:—*Y luego aquel día toparon con Diego de Lemos que venia poderoso para AYUDAR á Alonso de Lanzós, y llegó cerca de los señores y como era forzado, etc.*

Resulta, pues, determinadamente que si al frente de los primeros villanos hermanados contra el poder feudal se había puesto el hidalgo Ruy Sordo; al frente de este segundo y más general movimiento de los comuneros hermanados también contra todo poder figuraba en primer término: el aristócrata don Pedro Osorio, hijo del conde de Trastámara; y en segundo término los caballeros Alonso de Lanzós y Diego de Lemos.

Respecto al primero de estos jefes de los hermanos de Galicia era personaje de elevada alcurnia, puesto que era hijo segundo del conde de Trastámara; y tal vez por ser *segundo* de una de las casas más principales se pusiera al frente del movimiento popular; casóse con Urraca de Moscoso, señora de la casa de Altamira, de quien vienen sus condes y los marqueses de Almazán. Respecto á Alonso de Lanzós, tenía su solar en

Betanzos, con veinte de á caballo y cuatrocientos vasallos y muchas behetrias segun Vasco de Aponte;—y enemigo, aunque pariente, de los Andrades, todo su afán era despojarlos de sus estados. Y respecto á Diego de Lemos era caballero de pró, cuñado del conde de Camiña. El primero, operaba en el centro de Galicia, teniendo por decirlo así, su córte ó cuartel general en Compostela; el segundo en Betanzos y obispado de Mondoñedo, y el tercero en la region del Ulla al Limia.

Y unas veces derrotados y otras vencidos, estos jefes y sus caudillos subalternos recorrían incesantemente el país de una parte á otra, imponiendo su ley á toda ley.

X

Gándara incidentalmente, hace mencion de tres derrotas que sufrieron.

La primera de estas derrotas tuvo lugar en el campo de Pedrosa, por Alonso López de Lemos y verdadero *Lemos* de Galicia, de pura raza sueva, señores de las casas de Ferreira, Sober y Amaranthe, que no hay que confundir con los Castros, los Enriques y los Osorios que llevaron el título de condes de Lemos.

Sin necesidad de buscar el origen de esta familia con anterioridad á la reconquista, en los nobiliarios de Galicia ya figura Vasco López de Lemos en la toma de Lugo con el rey Alfonso el Católico, año de 740—Sucedió á éste su hijo Lope López de Lemos, señor de esta casa y del valle de Lemos, cuyo señorío constaba de *veinte castillos*, segun tradiciones antiguas; el cual edificó la casa de Sober, porque ántes era su habitacion el castillo, que de él no hay hoy más que ruinas.—Siguió á Lope su hijo Fernan, que fué uno de los que pelearon contra los moros para rescatar las doncellas

que llevaban en tributo; quién les quitó doce,—por cuya razon, siendo las más antiguas armas de la casa un roel sólo añadió doce blancos en campo de gules;—persiguió á Fernan por esto el rey Mauregato, y por favorecer los derechos de Alfonso el Casto, feneciendo en 793.—Sucedióle su hijo Diego López de Lemos, que se batió en la toma de Santa Cristina del Viso contra Mahamut, de quien se refiere que fué uno de los doce caballeros que se juntaron en el convento del Oio, (Lugo), que era suyo y dieron principio á la órden de caballería de Santiago y fué el trece de ella: gran partidario de Ramiro I contra Nepociano hallóse en la batalla de Clavijo, y por este servicio el rey le confirmó en la posesion de sus tierras en el valle de Lemos, declarando que sus ascendientes habian sido *los pobladores de ellas*, segun escritura hecha en Compostela en el año 841.—Sucedióle su hijo Alonso López de Lemos (II de este nombre);—y á éste su hijo López de Lemos y Sober que, en el reinado de Garcia II de Galicia se halló en la batalla de *Agua de Marias*, concediéndole el rey la jurisdiccion de Pombeiro, segun escritura fechada en Compostela año de 1070.—Siguió á Lope López de Lemos su hijo Alonso López Lemos (III de este nombre), que sirvió al emperador Alfonso VII y á su madre doña Urraca, hallándose contra el rey de Aragon en la batalla de Fuente Culebras, por lo que Alfonso VII le hizo merced de las sincuras de de San Estéban de Refojo y otras que tiene esta casa, segun escritura dada en Compostela, año de 1128.—Sucedióle su hijo Diego López de Lemos, que se halló en las Navas de Tolosa;—y á éste su hijo Lope López de Lemos, gran caballero en servicio de Alfonso X y de su hijo Fernando el Santo.—A Lope siguió su hijo Rodrigo de Lemos, que murió sin hijos,—Sucedióle Lope López de Le-

mos, llamado ó *cabaleiro* por sus grandes hechos de armas en los reinados que alcanzó: casó con Urraca de Sanabria, hija de Men Rodríguez de Sanabria aquel caballero que tan *lealmente* sirvió al rey don Pedro.—Siguió á éste su hijo Alonso López de Lemos, (IV de este nombre);—y á éste, Rodrigo López de Lemos,—y á Rodrigo don Diego López de Lemos que alcanzó la época de Enrique I, á quien sirvió, confiándole este rey todos los privilegios que tenía su casa de los reyes don Ramiro I, don García II, y Alfonso VII, con la condición de que sus haciendas pasaran siempre de varón á varón; confirmacion hecha en las córtes de Toro, año 1376: alcanzó el reinado de Juan I, y le sirvió;—sucedíéndole su hijo Lope Alonso de Lemos, que casó con Leonor Osorio, hija de don Alvaro Pérez Osorio, señor de Cabrera y Ribera, padres de

XI

ALONSO LÓPEZ DE LEMOS (V de este nombre),—el cual sirvió á los reyes Juan II y Enrique III de Galicia,—y tuvo de ellos sueldo—dice Gándara—y acostamientos de tres lanzas, como consta de una cédula de Juan II, dada en Búrgos en 1446, en que le ordenaba que había de servirse con tres lanzas, *y con su gente*.

«En su tiempo—prosigue Gándara—se levantaron los *comuneros*, llamados hermandades en Galicia,—y desde la villa de Monforte partieron contra su casa y castillo de Sober,—y se las echaron por tierra, mientras él se prevenía de *hombres de armas contra ellos*.»

«Reunida en Ferreira la mesnada de Alonso López de Lemos, salió éste de aquel punto con ella, en persecucion de los hermandinos: los encontró en el campo denominado *la Pedrosa*. Trabóse en él la pelea;—y aunque de dos pedradas lo derribaron del caballo, volvió á mon-

tar en él valerosamente, y peleó con tanto denuedo y bravura que, hiriendo y matando á muchos, los puso en fuga.»

«Siguió persiguiendo á los hermandinos, Alonso López de Lemos con su mesnada hasta Monforte, donde aquellos, posesionados de la Villa, se hicieron fuertes en la villa para resistirle. Sin embargo, Alonso López de Lemos no desalentó por esto, y empezó de nuevo la lucha, tomando una á una las casas de aquel pueblo hasta desalojarlos completamente de él. Desde entónces quedó dueño de la villa de Monforte hasta el año de 1494, que la entregó al conde don Pedro Fernandez de Castro, segun consta del testimonio de la entrega, así como lo de la batalla con los hermandinos por informacion hecha con testigos de vista.»

Hemos copiado hasta aquí á Gándara, con más ó ménos exactitud en las palabras, pero sí con rigurosa exactitud en el fondo de los sucesos que menciona respecto á la batalla de Pedrosa y toma de Monforte, por el interes de su narracion para la historia, una vez que siendo tan escasas las noticias que existen de la revolucion social de Galicia en el siglo XV, sólo en este antiguo cronista se menciona aquel incidente. A la vez,—hemos extractado de su nobiliario la genealogía de los Lemos, para evidenciar dos cosas; la pureza de sangre sueva de esta familia indígena y exclusivamente galáica, que hoy se conserva con el nombre de condes de Amarante, y perfilar la figura histórica de Alonso López de Lemos, V de este nombre.

XII.

La segunda derrota de los hermandinos, ó comuneros que menciona Gándara, con toda la simplicidad interesante de un agustino, fué la de Ponferrada, por don Pedro Alvarez Osorio, señor de Cabrera y Rivera,—y conde *consorte*

de Lemos por su enlace con Beatriz de Castro, hermana del duque de Arjona don Fadrique Enriquez de Castro, hijos estos, de don Pedro Enriquez y de la *condesa de Lemos* doña Isabel de Castro.

«En la villa de Ponferrada—dice Gándara—que era de la mujer del conde don Pedro Alvarez Osorio, deshizo y desbarató éste con sus tropas á los hermandinos, gente vil (villanos), que se oponía á todo dominio de señores en Galicia, bajo el grito de *libertad*.»

Se desprende del texto de Gándara que acabamos de incrustar *sustancialmente* en estas páginas, que los hermandinos ó comuneros tenían ocpada la villa de Ponferrada; que *enseñoreaban* aquel país desde ella, y que no placiéndole esto al conde *consorte* de Lemos Pedro Alvarez Osorio, reunió sus tropas, cargó sobre ellos, tomó la villa, y los arrojó de allí.

Para todo esto, la sangre debió correr á torrentes. Cualquiera que haya estado en Ponferrada, y apreciara la situación estratégica de esta villa sobre el Sil, y los robustos murallones de su fortaleza, no con relacion á esta época sinó con relacion á aquella, conocerá que la toma de esta localidad á mediados del siglo XV, debia costar la muerte de innumerables defensores; — por lo que la accion debió ser tan reñida como importante.

XIII

La tercera derrota que sufrieron los hermandinos segun Gándara, fué en Allariz;—pues sigue diciendo:

«En la villa de Allariz, resistió valerosamente á esta *chusma* un caballero llamado Luis Abreu; — y en *otras partes* otros caballeros de que doy cuenta en mi Epítome Historial.»

Este Epítome de la nobleza de Galicia que en efecto publicó Gándara, no lo hemos podido adquirir nunca; pero, afanosos de esclarecer los hechos históricos

de nuestra patria, encontramos en nuestros datos que los hermandinos, léjos de ser derrotados en Allariz, tomaron el castillo y lo incendiaron.

Como ven nuestros lectores, las dos aseveraciones son contradictorias. Y se nos ocurre, que tal vez las dos aserciones estarán en lo firme, si tenemos en cuenta que la tentativa de los hermandinos sobre Allariz, que refiere Gándara, fué anterior á la que menciona la Historia—manuscrita—de esta villa. Sentimos no poseer ese manuscrito para ilustrar mejor el hecho; pero debió ser así, como se nos ocurre, cuando la toma é incendio del castillo de Allariz que menciona, fija el suceso despues de la muerte de Enrique III y durante la guerra de sucesion entre los partidarios de la Beltraneja y de Isabel la Católica:—entónces, historiaremos, pues, este acontecimiento.

XIV

Sin embargo de no poseer más datos de aquella tercera jornada que los que refiere Gándara, relativos á la lucha encarnizada en que los nobles pretendian conservar su poder señorial y los vasallos emanciparse de ellos, bastan los que aduce para sondear las profundidades oscuras de aquel movimiento popular que tendia á destruirlo todo, para flotar despues sobre el nivel del exterminio, trasformar la sociedad neogermana, abrirle nuevos horizontes, y conducirla hácia el ideal rosa que se vislumbraba respecto á la igualdad y fraternidad cristiana, que hasta entónces habia sido un mito.

Estos datos, pues, nos demuestran claramente que, entregado el país á los embates de sus fuerzas vivas, la fuerza diluvial ó violentísima de los villanos, como más numerosa, constituía por decirlo así, el sentimiento público, la aspiracion general en fin de lo que Gándara

llama *chusma* y nosotros *pueblo*, hacía la rehabilitación de su ser, hacía su redención social.

Aquella evolución que empezaba á operar la sociedad galáica dentro de su órbita, sin más auxilio que el de su misma expansión hacía la libertad bien entendida, era consecuencia del sacudimiento iniciado en Ferrol por los vasallos de Nuño Freire de Andrade. La protesta del procurador de esta villa á las puertas del palacio real de Zamora, la bola de nieve que, rodando y rodando por los flancos de nuestras montañas, se convertía en alud devastador en los valles conmoviendo ostensiblemente el poder feudal, y amenazaba dominarlo todo en las ciudades por la fuerza impulsiva de los comicios.

Esta y no otra era la gran arteria ó corriente del movimiento vital del país, de aquel movimiento que empujaba á la gran masa de sus naturales hacía una nueva vida:—y los tres grandes poderes que hasta allí lo habían sido todo (la corona, el clero y la nobleza), parecían borrados del plano de Galicia por la ebullición democrática que surgía del fondo á la superficie.

Aquel aluvión de personas sin personalidad; aquella fuerza torrencial de *siervos* en demanda de derecho que enaltece la moral cristiana; aquellas oleadas de hombres oscuros que se agitaban, se veían y se sentían rugir demoledoras por donde quiera, y que rodaban vertiginosamente de un punto al otro del territorio galáico derribando cuanto, perteneciendo al dominio feudal, se oponía á su paso impetuoso, necesariamente tenían que venir á centralizarse en la acción paterna de los municipios, como ríos desbordados que se aplanan por fin en los remansos desde su cauce;—y por eso, á este período, rigurosamente se refieren las palabras del P. Mariana cuando dice:—«Los gallegos, por ser gente feroz no sosegaban;

antes las ciudades de Lugo, Orense, Mondoñedo y también Vivero y la Coruña, no querían obedecer ni allanar á los reyes..»

Se ve claramente en su ruda acusación de este historiador, que la democracia galáica surgía latente á la vida de los pueblos libres, no obedeciendo á otro poder; basado en la armonía de estos dos grandes principios eternamente justos para la humanidad: el municipio y la nación; la parte y el todo; el individuo y la sociedad.

XV

Pero siendo Compostela la ciudad más importante entonces de Galicia, ¿cómo no se la nombra entre esas ciudades rebeldes? ¿Era acaso, que no había necesidad de nombrarla, puesto que no daba lugar á ello por su actitud pacífica en medio de aquella gran ebullición popular que conmovía hondamente á la sociedad galáica? Quisiéramos creerlo así, pero los datos históricos nos pintan aquella ciudad en estado mayor de agitación si cabe, que las demás de Galicia.

«Compostela—dicen los documentos que tenemos á la vista despues de haber expulsado de la sede al arzobispo don Rodrigo de Luna, de repugnante memoria, siguió turbada aún por la prepotencia de don Pedro Osorio hijo del conde de Trastámara que se hallaba con otros nobles al frente de la hermandad compostelana. Esto dió motivo para que el arzobispo electo Alonso de Fonseca natural de Salamanca, permutara con su tío Alonso de Fonseca I, natural de Toro y arzobispo de Sevilla, con objeto de que éste viniera ó pacificar á Compostela (con licencia del Papa y del rey) según se prometía;—pero encontró tenaz resistencia en los nobles del país y los hermandinos compostelanos; tanto que ha-

biéndose repartido estos el gobierno de la ciudad y aquellos las fortalezas del arzobispado, el castillo de la Rocha fué defendido por los criados del de Altamira y así los demás castillos por los hombres de armas de los otros nobles que los tomaran para sí,—de modo que no dominó la ciudad ni recobró las fortalezas de la mitra,—por lo que en 1463 regresó á Sevilla, viniendo á Compostela su sobrino Alonso de Fonseca II.»

«El nuevo arzobispo (Alonso de Fonseca II) encontró mayor resistencia por parte del pueblo y de los nobles para recobrar el señorío temporal de la ciudad. No le dejaron más que la catedral y la jurisdicción eclesiástica,—y él, no contento con esto, se levantó soberbio,—y despues de cometerse muchas muertes, robos, incendios, y la prision del arzobispo por los hermandinos; *se capituló la paz*».

¿Cuáles fueron las condiciones de esta paz? Dificil es satisfacer esta pregunta,—y debe interpretarse su contestacion en sentido desfavorable al arzobispo Alonso de Fonseca II. Dadas las circunstancias de la época, esta paz quiere decir para nosotros, que despues de preso el arzobispo compostelano, *se le perdonó la vida*, y se le dejó tranquilo como señor de Compostela en lo espiritual.

XVI

A éste período histórico, debe corresponder tambien la toma de Rivadavia por los hermanos de Galicia, cuya villa pertenecia por derecho jurisdiccional á don Diego Pérez Sarmiento, adelantado mayor del país, primer conde de Santa Marta, y casado con doña Mencía Sarmiento de Zúñiga, hija de los condes de Salinas.

Dió lugar á esto el genio irascible y despótico de la condesa, la cual, *aviniéndose* mal con sus vasallos, segun

Vasco de Aponte, *por sin razones que les hacia y que ellos algo rebelaban*, llamó á su sobrino Pedro Alvarez de Sotomayor para tenerlos á raya. El bastardo de Sotomayor (a) Pedro Madruga, no desplegó buen tacto en aquella ocasion: é instigado á la vez por su tia, *mandó matar á muchos, cortar los piés á otros, y prender á los más*. Entre estos últimos figura el abad de San Croyo, *al que paseó por la villa de Rivadavia encima de un asno, y con una ristra de ajos al pescuezo*. Allí mismo *cortó la cabeza á Diego Sarmiento*, señor de Sobroso;—y hubiera hecho otro tanto con otros hidalgos principales de la casa de Sotomayor desafectos suyos como Fernan de Camba, Gregorio de Valladares y Tristan de Montenegro, si no se hubieran evadido de sus garras.

La sangre que corrió entónces en la villa de Rivadavia, trajo despues la muerte de la condesa y la emigracion á Portugal de Pedro Madruga, como vamos á historiar: produjo estos dos sucesos que, aunque al parecer extraños uno al otro, guardan una afinidad completa.

Los villanos, pues, de Rivadavia que pudieron huir del furor de doña Mencía y de Pedro Alvarez de Sotomayor, corrieron á engrosar las filás de los hermandinos. Iban salpicados de sangre inocente: iban manchados aún con la sangre de sus padres, de sus hijos ó de sus parientes, muertos ó mutilados en la hecatombe que hemos referido. Esto irritó á la gran masa de los comuneros del país;—y decididos á vengar tanto ultraje, cargaron sobre Rivadavia, se posesionaron de la villa y sitiaron á la condesa de Santa Marta en su mismo palacio. Doña Mencía, que, segun Vasco de Aponte, *era muy endiablada y presunciosa por decir que era de los Zúñigas*, resistió el cerco con algunos criados;—pero por fin el palacio fué asaltado por

los hermanos de Galicia, y *ella muerta á lanzadas, haciéndola pedazos sus mismos vasallos.*

En este hecho, vemos que los villanos ó comuneros hicieron con la condesa de Santa Marta lo que años ántes pretendían hacer con la mujer y los hijos del desalmado señor feudal Nuño Freire de Andrade, cuando sitiaron el castillo de Puente deume. El odio era, pues, profundo; la divisoria insalvable entre villanos y nobles; y por consiguiente las represalias tenían que ser, como eran, horrorosas y sangrientas.

XVII

Entre tanto Pedro Alvarez, talaba á su vez el obispado de Tuy, llevándolo todo á fuego y sangre contra los nobles de aquella region, que le eran ó no desafectos. Semejante al milano que cae sobre un campo alfombrado de palomas, todo lo aniquila al tender la garra, aves y nidos, personas y fortalezas.

No hay valladar, no hay dique que contenga el furor de aquel indómito bastardo de la casa de Sotomayor. Ante la rudá y salvaje altivez de su odio contra todo lo animado que pudiera parecerle á él capaz de contrarrestar su fiereza, todo cree que debe humillársele, todo cree que debe rendirse é inclinarse ante sí. No empuña un noble una lanza que no sospeche de él, y lo prenda, y lo degüelle como á Garcia de Sarmiento. No ve dibujarse en la silueta de la montaña la torre de un castillo, que no azuce contra él á sus hombres de armas como á lebreles, para que avancen y avancen, y derriben el albergue solariego.

Recorre el obispado de Tuy en alas de su ferocidad,—pero no sienta el rugido aterrador de la ola popular que avanza detras de él, siguiendo sus huellas y *derribando á la vez sus fortalezas.* Esta ola, rugiente y desencadenada, tampoco

encuentra dique ó valladar que contenga su bramador empuje. Esta ola, no sigue ya sus huellas sangrientas, sinó que empieza á cercarlo por los flancos. Esta ola, llamada *los hermanos de Galicia*, no sólo le sigue y le rodea por todas partes, sinó que completa el círculo, un círculo de chuzos y lanzones, que lo estrecha y parece ya aprisionarlo dando voces de muerte.

El bastardo de Sotomayor comprende al fin el peligro en que se vé,—y no piensa sinó en salvarlo. Consigue huir, y entrar en Tuy. Pero la ola avanza y avanza, y lo cerca mejor en esta ciudad. Entónces Pedro Alvarez, no pudiendo resistir en Tuy porque á cada paso engrosaban las filas de los villanos ó comuneros contra sí, tuvo por precision que pasar el Miño, y refugiarse en Portugal para salvar su vida.

XVIII

Las fuerzas populares que, derribando castillos feudales y matando ó arrojando á sus señores, recorrieron, pues, el país en distintas direcciones y llegaron en su empuje vertiginoso hasta la Galicia meridional, venciendo allí al de Sotomayor y desalojándolo de Tuy, retrocedieron despues hácia el norte;—dejando por dueños de aquella region á los villanos que, naturales de ella, se pusieran en armas para dominarla completamente.

Como nada se oponia con gran ventaja al ímpetu destructor de su corriente, el objeto de los hermandinos al correrse hácia el norte ú obispado de Mondoñedo, era vencer á la vez allí al mariscal Pardo de Cela como habian vencido á Pedro Alvarez de Sotomayor en la Galicia meridional.

En su marcha ascendente y destructora de sur á norte, una de las fortalezas que con más gloria resistieron á los her-

mandinos, en aquella guerra llamada *de los villanos*, fué la de Pambre. ¿Quiénes eran los nobles que defendían aquel castillo solariego? La historia nada nos dice, y guardan el mayor silencio los genealogistas sobre esto;—pero es de presumir que lo defendiera Sancho Sanchez de Ulloa, primer conde de Monterrey, á quien debía pertenecer segun se deduce, aunque tenuamente, del texto de Vasco de Aponte, pues dice que fué fundado por Gonzalo Ozores, progenitor de los Ulloas.

Hallase situado este castillo de Pambre entre Lugo y Chantada, á veinte y tantos kilómetros de cada uno de estos pueblos, y á siete de Palas de Rey:—dá nombre á una parroquia, á un rio y á un puente.

A Pambe, pues, llevaron los comuneros sus piquetas demoleedoras; pero por más que lo cercaron y acometieron, el castillo resistió el cerco y las acometidas:—desesperados los agresores por su impotencia para rendirlo, levantaron el campo, siguiendo su marcha hacia el obispado de Mondoñedo.

XIX

Medio destruida la casa de Andrade por Alonso de Lanzós, fugitivo su señor Fernan Pérez, y ocupando aquel hasta la villa de Puentedeume, solar y córte de los Andrades, entónces fué cuando se unió con sus hermandinos á los que empujados de la Galicia meridional, ascendían á las montañas del norte con direccion á las tierras de Mondoñedo;—disputándose al dominio del obispado, el de Lanzós y el de Cela. Al frente cada uno de sus respectivas huestes, Alonso pretendía desalojar de allí al mariscal, que imperaba en aquella region con la altivez señorial de un pequeño monarca; pero Pardo de Cela se defendía con bravura,

Tom. VI.—Entrega 13.

lo mismo en Mondoñedo que en Vivero y Tivadeo, donde ejercía libre y absoluta jurisdiccion, teniendo por delegados ó merinos de su soberanía á su yerno Pedro Bolaño de Rivadeneira, señor de la casa de Tores, *que tenia 30 de acaballo y 700 peones de su propia casa*, y á su primo Pedro Miranda, señor de la casa del Renegado, *casa de 30 fidalgos*, segun Vasco de Aponte, *y la mitad con caballo porque era en tierra brava*.

«Pedro Miranda—dice en otro pasaje el mismo autor—no bajaba de mandar setecientos hombres, y los que eran *vasallos* no podían bajar de ciento: despues de muerto Lope Díaz Teixeira, vivieron con él los tres hermanos Teixeiros, los cuales *mató Pedro Fernandez Machado en Villamayor por mandato de Pedro Pardo*: estos tres hermanos tenían todos treinta de a caballo y mandaban muito no obispado de Mondoñedo, que los dos de ellos eran hombres de iglesia-beneficiados.»

En aquella lucha sangrienta y vertiginosa fué donde Pedro Miranda tomó el sobrenombre de *Cruel*, á causa de lo inhumano que se mostraba con los villanos prisioneros,—lo que prueba que, enconados los ánimos, no sólo se mataba á los que se rendían, sinó que se los mataba colgándolos de los árboles y desollándolos vivos, ó cortándoles las orejas, las narices y las piernas hasta morir en medio de los mayores tormentos. Dicen tambien nuestros datos que, por la circunstancia de tener los tres, el mariscal su yerno y su primo un mismo nombre de pila, se le denominaba *los tres Pedros* de Galicia. Seria en aquella region, pues el bastardo de Sotomayor que no les iba en zaga respecto á crueldades, se llamaba tambien Pedro.

En aquella guerra sin cuartel entablada entre los villanos que acaudillaba Alonso de Lanzós y el mariscal Pedro Pardo de Cela, á pesar de disponer éste

de cincuenta lanzas y cuatro mil peones segun Vasco de Aponte, no por eso pudo evitar que el primero matase en Cambas á su pariente Juan Núñez Pardo de Cela y le derribara algunos castillos, citándose entre estos Saavedra y Villajuan, *que eran del mariscal*, como dice textualmente Molina. Y nada tiene de particular que Pedro Pardo de Cela tuviera esas pérdidas, obligado á cubrir con su hueste un inmenso territorio, al paso que los villanos ó hermandinos podian caer en masa sobre puntos dados.

Los hermandinos sojuzgaron tanto á Galicia que se apoderaron de la mayor parte de las propiedades de los nobles, citando Vasco de Aponte las del arzobispo de Compostela, las de don Juan Pimentel hermano del conde de Benavente, las de Sancho Sanchez de Ulloa, las de Lope Sanchez de Moscoso, las de Fernan Pérez de Andrade, las de Gomez Pérez de las Mariñas, y las de cien y cien nobles más, arrojados de sus tierras y heredamientos, derribándoles sus fortalezas y no dejándoles ni rentas ni vasallos.

Tan sólo resistía, pues, á los villanos y comuneros Pardo de Cela en el obispado de Mondoñedo.

XX

Historiemos, ahora la reaccion de la nobleza, con Aponte; insertando cuanto dice de aquel período, al referirse á la casa de Sotomayor.

«Emigrado Pedro Alvarez en Portugal, y teniendo allá parientes, y dándose á conocer á otros caballeros y despues al rey de Portugal que lo casó con doña Teresa Tabora filla de Alvaro Pérez de Tabora, un buen caballero portugues; dijo á sus parientes, cuñado y amigos, si lo querian socorrer y ayudar á ganar sus tierras, y levantar sus fortalezas,—y todos le dijeron que sí,—y él no con-

tentándose de recobrar lo suyo, quiso valer á cuantos caballeros habia en Galicia,—y escribió al arzobispo de Santiago el que fué Patriarca (Alonso de Fonseca II) y á D. Juan Pimentel hermano del conde de Benavente *que les tenían tomando cuanto ellos tenían*, que si ellos le querian ayudar, que él iria con ellos á cercar la ciudad de Santiago,—y ellos le respondieron que les placia,—y señalaron el día que se juntasen.»

«Salió Pedro Alvarez de Portugal,—y con muchos de sus vasallos que se concertaron con él,—y con éstos y con sus amigos, juntó cien lanzas y dos mil peones poco más ó menos.»

«Los de la comunidad, y del obispado de Tuy y Orense, y del arzobispado de Santiago, sabiendo su intencion se le atravesaron delante en el camino,—por lo ménos *serian cuatro ó cinco mil villanos*, pensando de prenderlos, ó matarlos, más él como buen caballero, esforzó los suyos,—y acometió á los otros de tal manera *que los venció, prendió, firió y mató á cuantos quiso.*»

Esta fué la batalla de Famela ó de Framela.»

XXI

«Y desde allí fué (Pedro Alvarez) su camino adelante,—y el más seguro era por Pontevedra, aunque era recio paso;—y llegando cerca de la villa que son mil vecinos á lo ménos, y con forasteros y otros de los términos, eran muchos, y levantaron por capitan á Lope Perez Mariño, hijo de Payo Mariño de Lobera y de doña Elvira de Valladares,—y saliendo fuera de la villa, pusieron en donde lo esperar.»

«Pero él (Pedro Alvarez) como los vió puso su gente en ordenanza, delante de la cual para escudarse puso lanzas largas, y ballesteros,—y en pos de ellos los caballeros pegados á ellos,—y sien-

do (siguiendo) más adelante y él acerca de ellos.»

«Viéndolos en esta órden los de la villa, dijeron á su capitan que se acogiese dentro de ella,—y así lo hicieron, y dejáronlo pasar, y él (Pedro Alvarez), por la mar bajandola marea, pasó el rio de Lerez, caminando de prisa hácia Santiago; pasando puentes pasos peligrosos,—y porque iba muy feroz nadie se le paraba delante.»

«Llegando á Santiago juntóse con el arzobispo y con don Juan Pimentel, que hicieron gran placer con él,—y como vieses estar á don Pedro Osorio hijo del conde viejo de Trastamara, y hermano del marqués viejo de Astorga señor de la casa de Villalobos, el qual *don Pedro estaba por capitan de la comunidad* que tenia de diez mil hombres arriba y entre ellos muchos fidalgos; que eran del extremo de las Asturias, y otros gallegos, y otros venian con él de los de Navia y Buron, *y esperaban por más gente*, que que como estuviese Pedro Alvarez, dijo al arzobispo y á don Juan:»

—No esperemos á que se junte todo el mundo contra nosotros: aquí somos entre gallegos, portugueses y castellanos 300 lanzas: arremetamos á don Pedro Osorio, que si lo desbaratamos, todos los otros oyrán (huirán).»

«Y dicho esto (Pedro Alvarez) se armó de presto con unas armas mal bruñidas, y vestido de ropas bajas para que no le conociesen, salió al campo dando voces:—*¡A don Pedro! A don Pedro!*

«Y todos juntos los suyos, arremetieron á los contrarios tan reciamente que no los osaron esperar en el campo.»

«Y huyendo don Pedro (Osorio), todos huyeron;—de manera que cuantos pudieron ser alcanzados, quedaron unos muertos, otros feridos y presos,—y así fué desbaratada esta comunidad.»

XXII.

«Hecho lo cual,—mandó Pedro Alvarez llamar á los señores Fernan Perez de Andrade, Gomez Perez de las Mariñas, Sancho Sanchez de Ulloa, Lope Sanchez de Moscoso,—y anduvo al pié de ellos hasta apoderarlos á todos y restituirlos en quanto tenian perdido, *y les tenian tomados los villanos rebelados*,—y los peones malos de sojuzgar y reducir fueron los vasallos de Fernan Perez de Andrade, *que los tenia tomados Alonso de Lanzós*, un mui esforzado caballero, y del dicho Fernan Perez *mui gran enemigo*. Más despues que este (Alonso de Lanzós) no se pudo valer contra él (Pedro Alvarez) con toda la comunidad, dió la villa de Puente deume al Arzobispo de Santiago aunque en todo eso hubieron de obedecer á la postre á Fernan Pérez (los de Puente deume), más por fuerza que por grado;—y á todas estas cosas ayudó mui bien á los señores don Juan Pimentel hermano del conde de Benavente;—y despues de todos ellos apoderados y restituidos en lo suso, Pedro Alvarez tornó á levantar sus fortalezas.»

XXIII

«Tornemos á decir, como andando *los señores abatiendo la comunidad* (toparon con Alonso de Lanzós, que iba muy bien acompañado, yendo á buscar más gente para pelear con los dichos señores).

«Estos, (al encontrar á Alonso de Lanzós) corrieron tras él hasta encerrarlo en Castro de Gondian;—y tan reciamente lo combatieron que, aunque el Castro era muy fuerte, si no fuera por el alferez que allí murió y la noche que llegaba le cortaron la cabeza y á todos los suyos. Pero venida la noche, los señores se retrajeron, aguardando á darle combate á

la mañana;—y él (Alonso de Lanzós) se les fué de noche á más andar».

«Y luego aquel dia, toparon con Diego de Lemos, que venia poderoso para ayudar á Alonso de Lanzós,—y llegó muy cerca de los señores como era esforzado;—y viéndole, le dijo Gomez Perez de las Mariñas:

—Dejemos, Diego de Lemos, el despojo, y vaya en paz.

«Lo que visto por Diego de Lemos enañóse á tanto contra Gomez Perez, que se quisiera poner en arrisco de pelear».

«Pera acalentólo Pedro Alvarez, y dijo á Gomez Perez:

—Señor Tío, déxeme vm. hablar con mi cuñado Diego de Lemos».

«Y apartóse con éste,—y tales razones le dijo que le hizo volver para su casa desde allí á pocos dias».

XXIV

«Agora tornemos a decir quando Pedro Alvarez y don Juan Pimentel, vencida la batalla se partió del arzobispo, el cual quedó sobre Santiago con la gente que le quedaba y con otros sus vasallos y criados que llegaron á él,—á donde luego se pantejo con la ciudad, *recibiéndolo por señor*;—obececiéndole esta ciudad, todas las otras villas y tierras de su estado le obedecieron,—y habiéndose el arzobispo apoderado de todo lo suyo, no pasó un año que no comenzase á tomar question con todos los señores demandándoles las tierras, á unos más y otros ménos,—y á quien él más pedia era á Lope Sanchez de Moscoso y á Fernan Perez de Andrade, á quien él tenia tomada la villa de á Ponte de Eume, con los términos del alrededor que se la habia entregado Alonso de Lanzós, como está dicho, desde que él vió que no le podia mantener más».

«Saltóla (á Puente de Eume) una noche

al fin el señor Diego de Andrade, *quando salió de la prision donde lo tenia preso la condesa de Santa Marta,—y así volvió á ser señor de ella*» (Diego de Andrade.)

XXV

«Digamos del arzobispo. Viendo los caballeros lo que les demandaba, ayuntáronse todos en uno, y prometiéronse el de se ayudar».

«Y donde á pocos dias el arzobispo con todo su poder, fué acercar á Altamira, fortaleza de Lope Sanchez de Moscoso;—pero los señores todos se juntaron con su gente en el castro de Agua Pesada á salvo Pedro Alvarez que estaba más léjos que ninguno;—y maravillándose todos como él no venia, dijo el señor Diego de Andrade:

—A la batalla, y no esperemos por él!

«Pero Gomez Pérez de las Mariñas decia que era bien esperarlo. Y porque Gomez Pérez era más viejo, y más sabio de las guerras, todos consentian con él!»

«Llegó al otro dia Pedro Alvarez, amaneciendo con treinta ó cuarenta de acaballo muy armados, y trescientos ó cuatrocientos peones encoirazados, medios lanceros é medios ballesteros con sus cascos, é con dos trompetas, haciendo gran asonada y diciendo:

—Parentes y amigos, á tales bodas como aquestas, no era razon se hiciesen sin mí: bayamos é ellas!»

«Y se aprestó;—y Gomez Pérez decia:

—Este es el hombre por quien yo esperaba.»

«Y Diego de Andrade repuso:

—No le aguardemos para viejo.»

«Todos á una arremetieron al arzobispo,—y vencieronlo,—y corrieron trás él,—y tomáronle el pendon y prendieron al alferez,—y robaron toda su tenda.»

«La gente tanto era de una parte como de otra, mas la gente del arzobispo venia más armada y tenía más vituallas de comer.»

En otro pasaje de su libro, hablando de la casa de Moscoso, Vasco de Aponte dá más detalles sobre esta batalla, explicándose así:

«Y en este tiempo bajaba la hermandad loca, y juntáronse todos los señores en un acuerdo, que eran Fernan Pérez de Andrade, Gomez Pérez de las Mariñas, Sancho Sanchez de Ulloa, Pedro Alvarez de Sotomayor, y este Lope Sanchez de Moscoso y de Ulloa, de los quales estos tres postreros despues han sido condes,—y juntóse con ellos don Juan Pimentel hermano del conde de Benavente,—y todos juntos anduvieron sojuzgando cada uno sus tierras, *sojuzgadas por los villanos rebelados hasta que obedecieron todos*, aunque pesó á sus capitanes D. Pedro Osorio, Alonso de Lanzós y Diego de Lemos. Pero no pasó un año cuando el arzobispo de Santiago don Alonso de Fonseca, demandó á este Lope Sanchez quanto él tenia, — y como era mozo no sabia mucho, pero era franco y esforzado, y tenia muy buenos hidalgos de una lanza los más de ellos en su casa,—y todos por un acuerdo levantaron por su capitan mayor entre ellos á Garcia Martiz de Barbeira, que era merecedor de lo ser de otro más gran señor; — *y como la hermandad derrocara todas las fortalezas, no tenia ninguna en que se acogiese*;—y este Lope Sanchez con Garcia Martiz y Garcia Pérez de Castela, y Fernan Alvarez de Carantoña, que era hombre de gran seso y pocos habia de más consejo,—acordaron muy secretamente que Garcia Martiz tomase escuderos, y peones y pedreros, y hazadoneros y vituallas, y se metiese una noche en Altamira que era la cabeza del estado (de la casa de Moscoso), —y así lo hizo. Y cuando fué ma-

ñana tenia hecho un muro de piedra lousa, y no ancho de una braza de alto, que no se tardaron dos horas en hacerlo.»

«Supieron las nuevas en Santiago, y Luis de Azevedo hermano del Arzobispo, y su capitan mayor que ya lo sabia y estaba alerta ó á la mira con dos mil peones y cien lanzas, y muy buenos hombres para dar en cualquier parte donde se levantasen fortaleza. Luégo que supo esto (Azevedo) se partió á Altamira,—y dándole un combate muy recio pensando de la entrar, y los de dentro que no pasaban de cien hombres á lo más, pero muy valientes y esforzados, lo defendieron,—y teniéndolos Garcia Martiz repartidos, cada uno en la estancia que merecia, y en lugar de artilleria tenia cada uno su monton de piedras á los piés, y echaron sobre los de afuera tan gran multitud de ellas, que en dos horas que duraria el combate, no dejarian de matar muy mal feridos sesenta hombres, y otros muchos atormentados de las piedras aunque les daban por encima de las armas, porque los hombres cercados eran muy forzosos.»

«Falemos de Estéban de Junqueiras como en este combate anduvo buscando á Garcia Martiz hasta que lo topó, diciéndole:

—A traidor, á mis manos has de morir; el diablo te trujo aquí:

«Garcia Martiz le respondió:

—O cornudo, traidor, no has acá de entrar como piensas, que hombres estamos dentro que te sabremos tornar, y á toda tu compañía.»

«Con esto dandose de las espadas muy grandes golpes hasta cansar, y todos los de fuera ya cansados hasta no poder más, retraxéronse,—y sabiendo Luis de Azevedo, como Lope Sanchez mandaba *dar apellido* por todas sus tierras, y hablar á sus amigos, muy presto se acogió á Santiago, sin acabar lo que quiso.»

«Lope Sanchez (Moscoso) con mucha compañía vino luego á Altamira, —y luego hizo en ella una torre con tres cubos e cal y canto buena, descep toque era apretada; — dejó por al caydede ella á Garcia Pérez de Castela, — y luego de allí á pocos dias envió á Lope do Cabo con algunos escuderos y peones con lo necesario para Cira, donde otra noche se fueron, —y como la torre era muy fuerte, ningun temor tenían á lanza y escudo con un palancote forte que hicieron en la delantera.»

«Tambien envió presto el arzobispo sobre ellos, combatiéndolos bravamente, pero poco aprovechó porque dieron á Estéban Junqueiras una gran cantinada en que lo sacaron sobrazado y otros fueron feridos y algunos muertos, y los de dentro se fortalecieron muy bien, de manera que no tenían temor á nadie, —y así hicieron la fortaleza de nuevo.»

«Y luego envió Lope Sanchez á levantar la fortaleza de Mens, con que sojuzgaba á Malpica y otras jurisdicciones.»

«Entre tanto juntó el Patriarca, que aún era arzobispo, su gente, y fué á levantar la fortaleza de Vimianzo que tambien *facía derrocada* y era del conde Lope Sanchez en medio de su tierra, —y dejó allí el arzobispo por alcayde á Juan Mariño de Lobera, que era de antigua caballeria, y dejóle cuarenta peones quales él quizo escoger, —y él (el arzobispo) se fué á Santiago, donde juntó la más gente que pudo, que serian trescientas lanzas y algo más de gallegos y castellanos, muy bien armados, en que venian dos Maldonados y dos Fonseca, y dos Acevedos muy buenos hombres, y los gallegos: Ruy Fernandez Nogueyrol, Estéban Junqueiras, Gregorio de Valladares, Tristan de Montenegro, Gonzalo López de Riobóo, y no sé si Alonso de Lanzós venia entre ellos. Los peones siempre serian cinco mil al pié de ellos, —y llevando mucho bastimento *fué á cercar á Alta-*

mira, poniéndole dos trabucos, tirándole noche y dia, pero defendiéndose Garcia Pérez Castela, hombre bien esforzado, muy bien como muy buenos cuarenta peones, y muy pocos de ellos escuderos.»

«Tenia la casa (Altamara) muchas vituallas y armas, los muros eran buenos, con buenas garitas donde se amparaban de los trabucos; pero tenían falta de agua, y la cerca por ser pequeña no se podían valer á las piedras de los trabucos.»

«Lope Sanchez (Moscoso) viendo su casa cercada, escribió á gran prisa al señor Diego de Andrade, y á Gomez Pérez (de las Mariñas), y á Sancho Sanchez de Ulloa, á y Pedro Alvarez de Sotomayor, *que lo socorrieran*, —y ellos sin más tardar presto fueron con él, cada uno como pudo juntar su gente, —y juntáronse en Agua-pesada, de donde enviaron á decir al azobispo que no quisiese ver cuanto ellos pudiesen facer, —y él burlándose de ellos respondió que por todos ellos no dejaria de facer sus hechos, —y esto oido movieron todos de un acuerdo contra él.»

«Y miétras que los caballeros le iban á buscar, tenia Luis de Acevedo espía, como Garcia Martiz de Barbeira venia de Trastamara á socorrer á Altamira con muchas vituallas, y cebada para las bestias y con él quinientos ó seiscientos peones, y ménos de diez á caballo, —y fuéla á esperar sobre la puente de Amaceira, llevando cien lanzas y mil peones de gente muy escogida. Los de Garcia Martiz cuando los vieron consigo, unos fugieron, otros retraeron y Garcia Martiz en tan gran estrecho con Estéban de Junqueiras y con los de su bando que no fué en una de perder la vida pero él se ayudó y los de caballo que venian con él que no le dejaban, y unos más que otros, y tambien el buen caballo que llevaba que lo sacaba de peligro. Pero como Luis de Acevedo tenia prisa de ir á bus-

car al arzobispo, dejó escapar á Garcia Martiz, el cual no sé si tornó á recoger los suyos, ó si se fué á juntar con los caballeros de su parte pero bien creo, que despues vió ir á Luis de Acevedo que tornó á recoger su fato, y que se fué para donde estaba su señor.»

«Y mientras que Luis de Acevedo fué y vino en esta jornada, se movieron los señores todos cinco con cuatro ó cinco mil peones, y trescientas lanzas, con las doscientas que les envió el conde viejo de Lemos don Pedro Alvarez de Cabrera con Eurique Osorio de Valcárcel, que sin esto mal les fuera logo; porque tenían pocos de acaballo *por caso de la gran hermandad que habia poco que pasara, y los señores fidalgos de Galicia estaban pobres.*»

«Tornémos á los señores de como iban á catar al arzobispo. Chegando, pues, á una breña, aunque ella no era peligrosa todos los de acaballo hubieron miedo y no osaron pasar. Entónces un escudero de Gomez Pérez (de las marinas), á quien llamaban Ruy de Cabrera, atrevióse á pasar, y todos pasaron tras él,—y llegando adonde estaba el arzobispo, arremetieron á él bravamente cada uno, *echando el apellido de su señor*, y apretó el arzobispo á fugir á las partes de Padron con todos los suyos. En esto Luis de Acevedo que venia á gran prisa de vencer los de Garcia Martiz para socorrer á su hermano el arzobispo, como le vió huir, hechó él tambien á huir para la ciudad de Santiago,—quedando muchos de su parte muertos, heridos y presos,—pero su alférez quedó con el pendon sólo en el campo que era el muy honrado castellano Alvaro Sanchez de Avila, el cual se decia alcayde de Arrocha (la Rocha). Cargaban todos los contrarios sobre él, mas nunca le pudieron quitar el pendon de las manos, hasta derrocarlo y ferirle en la cara y en las manos, pero en el cuerpo no le pudieron

ferir porque iba muy armado,—y dábanle tan grandes golpes por encima de las armas que le facian enflaquecer,—y lo mataran de todo punto sinó fuera el señor Diego de Andrade que se lo sacó de las manos porque no queria largar el pendon, y llevólo á su tienda y lo hizo curar,—y lo trajo á la puente de Eume: sobre su fé dejólo venir á Santiago, y porque volvió al tiempo que prometió, soltóle sin rescate y embiólo para su casa libre y quieto.»

«Ahora digamos lo que hicieron los de la fortaleza al tiempo que vieron fugir al arzobispo. Digo que salieron de acuerdo con el alcayde Garcia Pérez de Castela y robaron toda la tienda del arzobispo. Todos los caballeros juntos se fueron hasta Santiago,—y allí se despidieron y se fueron cada uno para su casa, sin que hubiesen muerto de su parte sinó dos hidalgos, uno llamado Fernán López Coscorez escudero de Lope Sanchez Moscoso que mandaba en Trastamara, y otro escudero de Gomez Pérez de las Mariñas, dicho Fernando de Freisomil que viniendo por cabo de Santiago acerca de los muros, murió de una saeta que le tiraron de encima de ellos.

XXVI

«Y luego—prosigue Vasco de Aponte al hablar de la casa de Sotomayor—desde á poco tiempo fué Gomez Pérez á cercar la fortaleza de Mens, que la tenia el arzobispo;—pero como ella era fuerte, y tenia muchas armas, vituallas y muy buena gente, no la pudieron tomar si no fuera por los ingenios de Pedro Alvarez, que les quitó el agua,—y de sed los tomaron.

«Y luego fué él (Pedro Alvarez) y ellos (los nobles) con Lope Sanchez de Moscoso á cercar á Vimianzo (fortaleza) que estaba por el arzobispo,—y por sus in-

genios de Pedro Alvarez, la tomaron por combate, entrándola por fuerza.»

En otro pasaje de su libro hablando de la casa de Moscoso, amplía Vasco de Aponte los mismos sucesos de este modo:

«Desde que que los caballeros se despidieron los unos de los otros, cada uno de ellos se fué á folgar á su casa,—y luego á poco se juntaron otra vez,—y fueron ayudar á Lope Sanchez á tomar á Vimianzo que lo tenia tomado el arzobispo. Llegando á esta fortaleza requirieron á Juan Mariño de Lobera alcaide de la casa que la diese á Lope Sanchez Moscoso, que si la tomaban por fuerza que le costaria la vida y á todos los suyos Respondióles: *que bien podía morir, pero que lo prometiera á su señor el arzobispo que lo habia de atender.*»

«El alcaide tenia consigo buenos cuarenta peones, muchas ballestas unas de hombres de apié, y otras fortes lanzas, escudos, cascos, coirazas, espingardas, é tiros de fogo no tenian: comenzáro los de combatir á horas de almuerzo, dieron el combate hasta las visperas, en tiempo que eran los dias grandes. Habia mucha balisteria alrededor, y así pasaron la barreira arrimando al muro bancos, y con gadanos de ferro puéstos en astas longas tiraban por las almenas; otros bien armados subian por escadas. Un escudero valiente y bien armado tomó un fieltro mojado, y vistiólo por encima del capacete, y con un machado en las manos se llegó á las portas de la fortaleza,—y empezó á cortarlas muy sin miedo porque las ballestas fuertes no pasaban el fieltro,—y cortó las puertas,—y á hora de visperas entró en la casa por fuerza pero no quisieron hacer mal á los contrarios, salvo que los rescataron....»

«Desde allí se fueron los cinco señores á cercar á Mesia, ayudándola á ganar á Gomez Perez, que se la habia tomado Luis de Acevedo,—y empezaron á tra-

bucarla muy fuertemente que de combates no tenia temor, y porque estaba muy avituallada, y con muy buenos escuderos y peones dentro,—y tenia por alcalde á Vasco Lopez de Tardans, y estaba con él Juan de Precedo, y Garcia Fandiño, y otros muy bien armados, pero no tenían artilleria ó poca.»

«Estuvieron sobre Mesia estos caballeros tres meses, y algo le pesaba porque no la podian tomar, y hubieron su consejo sobre ello de como farian,—y Pedro Alvarez de Sotomayor como era muy sutil ordenó como le quitaron la fonte y el rio (el Marzor),—y morian de sed los cercados, por lo cual los de dentro, dentro de muy pocos dias se pantejaron con condicion que Suero Perez de Taibo y Ruy Colmelo de Armuyño, criados de Gomez Perez, la tuviesen (la fortaleza) en faldad treinta dias los cuales acabados que le diesen á quien más poderoso de las partes se mostrasen en el campo y pasados los treinta dias vinieron estos caballeros muy poderosos, y el arzobispo, ni Luis de Acevedo no parecieron, —y se entregó la casa (el castillo) á Gomez Perez y cada uno se fué para su casa.»

XXVII

«Entónces—prosigue Vasco de Aponte al hablar de la casa de Moscoso, trataron de casar á doña Constanza filla de Gomez Perez con este don Lope Sanchez de Moscoso, que á la sazón *se hizo como* el cual digo que allen de tener todo lo suyo con las beetriás que llenaban sus antecesores, tenia tomado al arzobispo á Padron con toda sus tierras, y á Malpica, y á Fisterra, y á Moxia,—y quando queria y se pagaba entraba con el arzobispo en la ciudad de Santiago y arqueixábalo en la iglesia mayor—y Garcia Martinez Barbeira con su favor sojuzgaba á Muros y á Noya, y al

cóuto de Jallas hasta tanto que el arzobispo se concertó con él *de haselle feudo de Zira* (Cira) con más que le dió la per-tegueiria, no diré yo cuanto tiempo, por-que dexase á sua mujer doña Constanza y ansi se hizo, y algunos dicen que esto se hiciera porque este conde don Lope *no era hombre para mujer* y que doña Constanza no le queria *por marido*: se-ria por todo.»

«El arzobispo lo casó despues (á don Lope) con doña Aldonza de Acebedo su hermana, *que fué aquella condesa de Altamira que se enfercó en Santiago.*»

«Este casamiento fecho, desde pocos meses fueron otra vez desconcertados el arzobispo y el conde don Lope, el qual estando en Cira y con él Garcia Martín de Barbeira, cinco de sus escuderos del conde, llamados Juan Fernandez de Ocampo, Lope de Cadabo, Ruy Gomez de Sivil, Juan Fernandez de Sales y Vasco Fariña de Lamas, todos juntos de un acuerdo concertaron de matar á Garcia Martiz, y prender al conde porque él se guiaba y regia más por él que por ellos; —pero Garcia que los entendió, con cuatro ó cinco criados acogiése á una torre, hechando apellido: *Moscoso! Moscoso! O traydores que en mal lugar vos cogió la se sla, no vos cumple guardar aqui.*»

«Y á quantos venian de fuera á las voces á saber que era, decia (García) que fuesen hechar apellido por las tierras de conde, y á otros que diesen recado al señor Diego de Andrade, y al conde de Camiña, y á Suero Gomez el mariscal de como los cinco tenian al conde preso. Viendo esto (los cinco escuderos), y como luego se encaminaban á hacerlo, y oyendo *repicar* toda la Riva de Ulla, y que ya se iban cercando los pasos, acordaron de soltar al conde, y irse para el arzobispo como así lo hicieron. Y ellos idos, todos cinco levantaron la fortaleza de Monte-Sagro, una legua del rio de la Ulla que está muy cerca de Cira, y

levantaron Alcobre que está por más de media legua de Cira, las cuales dos fortalezas, daban gran afrenta á Cira. Y luego en este tiempo *porque el arzobispo tenia por manceba á doña Maria de U'loa*, hermana del conde don Sancho de Ulloa, concertáronse éste y el arzobispo ámbos á una,—y con ellos juntamente Pedro Pardo ó mariscal, con todos los Pardos y Rivadeneiras, y vino á tomar el conde de Monterrey al de Altamira *al pié de mil vasallos solariegos y beetrís*,—y viéndose en esta afrenta el conde don Lope acordó con Garcia Martiz y con Garcia Perez de Castela, su ayo alcaide de Cira, y con otros principales, que se juntase con el señor Diego de Andrade, y con el conde de Camiña, y con Suero Gomez, y que no tuviese temor, —y así se hizo, é ficéronse todos estos á una,—y el conde de Camiña llevó consigo al obispo de Tuy, y juntáronse por todos setenta ó ochenta lanzas, y pasaban de mil peones, y aún mil y quinientos con los quales fueron poner cerco al Zobre (Alcobre), mas la meta de él (el castillo) era de tal manera que no tenia temor que le diesen combate: tan forte era.»

Y viendo Garcia Martiz como el conde Camiña (Pedro Alvarez) y el obispo de Tuy andaban muy bravos por dar combate, dijo al conde don Lope:

—Señor, non sejas ataud de tus criados, pues ves que es muy fuerte la mota, y aquellos tus criados están dentro de traidores en fora son muy esforzados y tienen muy buenos peones: vayámonos de aquí, que yo te prometo como quien soy de te los arrincar de aquí ántes de dos meses.»

«Luego se lebantó el Seal, y fuese el conde de Altamira y llegado á su casa pidióle Garcia Martiz de Berbeira treinta escuderos con sus caballos, y setenta ó ochenta peones de aquellos que el nombrase, y que él pondria por obra

lo que le tenía prometido,—y que le diese vituallas para quince días,—y dándole todo lo que él demandó fuese á meter en la Rocha, media legua de Santiago,—y allí cortaron tantas silvas y tojos y espíñes que con veinte ó treinta pedreros que llevaba cuando comenzó á rayar el sol tenía hecha tal defension y valuarte que se atrevían á esperar qualquier combate. Y como los de la ciudad que venían á catar las bestias al monte vieron esto, fueron á decirlo á Santiago.»

«Salió el arzobispo con toda su gente pescudando quien era, metieron todos *Moscoso, Moscoso*;—amenazóles el arzobispo,—y respondióle Garcia Martiz:

—Dios es grande, y mantenga al conde y á sus veledores, que non se han de hacer las cosas de la manera que vos pensades.»

«Y luego el arzobispo envió por el conde don Sancho de Ulloa, que le trajo mucho de los Pardos y Rivadenerias,—y cercaron la Rocha.»

«Y luego el conde don Lope envió por el señor Diego de Andrade, que muy presto fué con él con ciento catorce de acaballo, habiendo pasado una fuerte noche desde la ouente de Sigueiro hasta la Maíya. Al otro dia de mañana juntóse con el conde,—y Garcia Martiz como lo supo, salió de la Rocha con sus treinta de acaballo y juntóse á ellos,—y todos juntos se fueron á asentar en la Rocha, estando el arzobispo en la ciudad de Santiago con todo su bando,—y desde allí (la Rocha) se concertaron é igualaron con él [arzobispo], que este mandase derrocar la forteleza del Cobre (Alcobre ó Alzobre) con condicion que ficase libre la Rocha al arzobispo,—y así se fizo, y cada uno se fué á su casa.»

XXVIII

«Alonso de Lanzós—dice Aponte—había jurado concluir con la casa de Andrade, y ella le destruyó».

En efecto, Alonso de Lanzós fué derrotado en varios encuentros con el mariscal Pardo de Cela, que apénas lo dejara reposar en el señorío de Villalba, usurpado por él á la casa de Andrade; y luego fué derrotado en el de Puente-deume por Diego de Andrade,—viéndose obligado á entregar esta villa al arzobispo de Compostela; y por último tuvo la desgracia de ser nuevamente derrotado en Castro de Gondian como acabamos de historiar con el mismo Aponte,—año de 1470.

Despues de esto nada se vuelve á saber de Alonzo de Lanzós por los documentos de aquella época, sinó que fué preso por Fernan Perez Parragués—segun Vasco de Aponte,—por cuya prision Fernan Perez de Andrade dió al Parragués los beneficios de Perves Villamayor é ó *Couto de Leiro*. Y aunque Alonso de Lanzós y el de Andrade *eran parentes, eran enemigos ya los padres*, —y es de presumir que en su ódio implacable, al tenerlo en su poder Fernan Perez III, concluyó con él matándole ó encerrándolo en alguna mazmorra hasta su muerte, puesto que tan largamente recompensó el servicio que le prestara el Parragués.

XXIX

Con la prision y muerte de Alonso de Lanzós, coincidió el fallecimiento del señor feudal de Andrade Fernan Perez III,—del cual dice Aponte que era muy espléndido y que no tenía otra tacha sinó que era muy dado á mujeres.

Sucedióle en los estados de Andrade su hijo Diego. «Este Diego de Andrade —dice Aponte—á la muerte de su padre Fernan Perez quedó por señor. Era verdadero católico, esforzado, justiciero, y no entendia la chanza más de lo que cubria la manta».

Recobrado, pues, por la casa de An-

drade el señorío y jurisdicción temporal del Ferrol y de otras comarcas, tendió Diego de Andrade á robustecer más este derecho aspirando á ejercer el patronato eclesiástico. Estos patronatos, se hallaban reunidos comunmente en aquella época con el dominio territorial; porque los preladados tenían que respetar á los poseedores de las tierras ó feudos y confirmar á los clérigos que estos designaban para desempeñar la jurisdicción del párroco,—que es el origen de casi todas las presentaciones de legos que se ejercen por una sola persona, ó por varias, como representantes de los primitivos fundadores de un pueblo ó parroquia, y cuyos patronatos se reconocen con el nombre de *gentilicios*.

El antiguo monasterio de benedictinos de Juvia, era el que ejercía el derecho de presentación de los beneficios del Ferrol y de otros pueblos del señorío de Andrade;— y los monjes de este monasterio, otorgaron en él, á 13 de julio de 1472, ante Gonzalo Flores de Pontanovo, escribano de Betanzos, una caricatura solemne por la cual cedieron y aforaron al *señor Diego de Andrade* y á su mujer Doña Maria de Faro de las Mariñas, para ellos y sus descendientes que heredasen la casa de Andrade, el señorío y derecho de presentar el beneficio de *San Gíao de Ferrol*, Serantes Brion, Doniños, Esmelle, Mariña, Cobas, Villar, Cerdido, Barbos, San Jorge de Moeche, Ferreira, Sillobre, Maniños, Grandal, Perves, Andrade, Naron, Franza y San Mateo. También les aforaron, además de las sincuras de dichas feligresías, el casal de Joane (Soane) de los Albrunheiros y de las Donas, en la parroquia de Santa Marin del Villar; el de Insua y de Anido, (Canido) en la de San Julian del Ferrol; el de Padron y Cambre en la feligresía, de Santa Eulalia de Lubre; el de Chantelos en la de San Vicente de Meá, y el de Caranza y otras *leiras* de heredades

calvas en la Chousa de Vilasanche, feligresía de Serantes. Esta sesión ó foro, costó al *señor Diego de Andrade* *cuatrocientos maravedís de moneda bella de diez cornados ó maravedí, segun que en este reino de Galicia se usa, pago por cada dia de San Martiño de noviembre en cada año en lo dicho monasterio sin disputa alguna*,— palabras de la escritura foral, ante los testigos Pedro Calobre, arcediano de Trasancos; Juan Diaz Figueiras, capellan del Monasterio de Juvia; Diego Canosa, clérigo; Alfonso Esquiu, Rodriguez de Serantes y Alonso Pita, escuderos y vecinos de la villa del Ferrol.

XXX

«Y luego dende á poco tiempo—prosigue Vasco de Aponte al reseñar las guerras de la casa de Moscoso con el arzobispo de Compostela—sobre los vasallos del conde don Sancho tomaba al conde don Lope, se juntó el conde don Lope con el señor Diego de Andrade en la puente de Seolla (Sionlla) estado el conde don Sancho con el arzobispo en Santiago,—y nunca el conde don Lope y el señor Diego de Andrade de allí se quisieron partir hasta que el conde don Sancho desembargó á don Lope lo que le tomara que era Borrajeiros, Abeancos y Venquerenza con las encomiendas de Acebeiros, Orias y otros vasallos en Tabeirós, y otros alrededores de Pontevedra;—y en esta ocasion falóse el señor Diego de Andrade con el conde don Sancho, con cada siete de acaballo y siete de apié, habiendo palabras mui recias; pero al fin quedó el conde don Lope con su intencion, con la ayuda y favor del señor Diego de Andrade. Y los siete de acaballo del conde don Sancho eran su persona y Alvaro Gomez ó Fernan Diaz de Rivadeneira, Luis de Villamarin, é Juan de Novoa, é Pedro Eugea de Alban;

y los peones eran Fernando Calbacho, é no diré más. De la otra parte era el señor Diego de Andrade, y Fernando de Andrade, y Ruy Fernández Noguerol, García Martínez de Barbeira, é García Díaz de Mesia, Rodrigo Alonso de Saavedra, y García Lopez de Perbes: los peones eran Mendo de Santar, Alonso das Enchousas, Juan de Vigo, Lope Mouro, Mateo de Onces, no sé de cierto los otros.»

«Y luego este conde (don Lope) levantó á Venquerenza, con que defendia á Trasdeza y Borrajeiros, y Abeancos, y la encomienda de Acebeiros, y la de Orrias, aunque Abeancos defendia mui bien su merino Juan de San Jian. Y ante de este tiempo lebantó García Martiz de Barbeira á Morgade que conferia con muchos señores extraños, y mucho espantaba, y pusieron por merino allí á Gonzalo Perez de Gontin casado con una hermana bastarda del conde don Lope Sanchez Moscoso,—y dende aquí adelante se defendió del arzobispo, y del conde don Sancho de Ulloa su tío, que era hermano de su padre Vasco Lope de Ulloa que era más viejo que el dicho Sancho,—y así por esta razon pertenecia la casa de Ulloa á don Lope Sanchez de Moscoso, pero él no lo quiso apurar y pretender por que no tenia hijos.»

XXXI

Afirman varios documentos que era violenta y encarnizada la guerra que hacian los hermandinos en el obispado de Mondoñedo contra el mariscal, á quien, impulsados por el clero, consideraban como un usurpador de los bienes de la mitra; y que lá guerra duró sobre seis años;—lo que nos hace presumir que empezaria en 1468 y duraría hasta 1474, año en que murió En ique III; pues al fallecimiento de este monarca, la revolucion popular de Galicia (de los villanos

contra los nobles) tomó nueva fase, haciéndose más eminentemente política, y perdiendo en cierto modo el carácter puramente social que habia tenido hasta allí, cuando muchos villanos y en particular los de Vivero, militaban en las huestes de Pardo de Cela.

Al terminar este reinado, no podemos hacerlo sin trazar, siquiera ténueamente, un boceto del espíritu general del país en aquella lucha de los villanos contra los nobles; en aquella lucha en que empezaba á significarse el advenimiento á la vida pública de la clase media moderna; en aquella lucha, en fin, en que se operó una gran transformacion en España, y particularmente en Galicia, donde el feudalismo habia echado raices más hondas que en ningun otro reino de la Península.

Reasumiendo, pues, aquel período histórico; condensándolo en fin en pocas líneas, debemos saludar con emocion la memoria de los villanos que se levantaron en aquella guerra para lidiar contra la tiranía contra sus señores de soga y cuchillo. Ellos, operarios oscuros de una gran obra, la gran obra de nuestra redencion social, se agruparan un dia en torno de las catedrales, y derribaron la omnipotencia irracional de sus señores *temporales mitrados*,—y agrupándose ahora al pié de los castillos feudales del territorio, derribaban los nidos de los buitres que devoraban sus entrañas, obligando á expatriarse á la nobleza del país ó á guarecerse en las fragas fugitivas.

Primero, bajo el carácter legal de *hermandades para perseguir malhechores*, á las órdenes de *aristocráticos* caudillos como Pedro Osorio, Alonso de Lanzós y Diego de Lemos, y despues á las órdenes de los mismos caudillos y con el carácter más general y eminentemente socialista de destruir el feudalismo y unificar los hombres en la igualdad y fra-

ternidad proclamada por el dulce cordero del Cordero,—aquella revolucion popular de Galicia en el siglo XV, es la epopeya más grande y admirable que registran en sus anales, todos los antiguos reinos de la antigua Iberia.

El pensamiento social que los hermanos de Galicia entrañaban; quedaba aún en pié á la muerte de Enrique III.

Cierto es que habian vuelto los nobles á recuperar sus estados y que, volviendo á lidiar entre sí por un palmo más ó ménos de tierra como hemos historiado con Aponte, parecia que no se cuidaban mucho ó nada de los hermandinos ó comuneros,—pero el terreno que pisaban estaba minado, y el pensamiento social que movilizara aquellos hombres al romper las cadenas del esclavo, quedaba, pues, germinando en el plano de Galicia, al espirar Enrique III.

Ahora—la modificacion de ese pensamiento humanitario, liberal y esencialmente democrático; la transformacion en fin de aquella revolucion social en revolucion política ó mejor dicho dinástica, es el cuadro que nos corresponde bosquejar en el siguiente reinado;—si bien esto no se opone á que conste que el feudalismo, si en Galicia no habia sido derribado del todo *materialmente* por los villanos al derrocar los castillos feudales que derrocando, al menor quedaba *moralmente* herido de muerte, segun los documentos contemporaneos que hemos aducido; pues los nobles, con sus sangrientas hostilidades entre sí al frente de su enemigo mortal, abrian con sus propias manos las válvulas de su perdicion.

Sintetizando el cuadro, concluiremos con breves pinceladas. El huracan revolucionario, pasara rugiente y desencadenado por la haz de Galicia derribando los castillos solariegos de la aristocracia; ésta pudo deponer sus ambiciosos resentimientos y rehacerse en un período de bonanza; ocupó sus tierras y heredamientos, y recobró parte de sus rentas y vasallos:—pero léjos de proseguir coagulada y robusta para resistir con más gloria una nueva avalancha que la arrojara fuera de su asiento material como ya lo estaba fuera de su asiento moral, la vemos volver á guerrear entre sí por un palmo más ó ménos de tierra como al conde de Altamira con su tio el conde de Monterrey ó con el arzobispo de Compostela, y al mariscal Pardo de Cela con Diego de Andrade *quando aquel — segun Aponte — quiso levantar á San Marugo, que vino con todo su Estado muy poderoso, y socorrió á este el conde de Lope.*

En el reinado siguiente continuará tambien, la misma guerra de los villanos contra los nobles y *de estos entre sí*;—pero los últimos ya lucharán bajo otro pensamiento que el de adquirir ó no más feudos; absorbiendo tal vez en las enseñas de sus bandos dinásticos la gran masa popular del país,—y entónces veremos al rey vencedor proseguir la política ya iniciada vigorosamente por los reyes anteriores, para amortizar legalmente á la grandeza de Galicia y de toda España.

III

ISABEL I

Desde 1474 hasta 1504

PRIMERA PARTE

Desde 1474 hasta 1480

Estado político de España á la muerte de Enrique III: dos reinas y dos cortes: Alonso V de Portugal se casa con su sobrina doña Juana, hija y heredera del rey de España difunto.—Guerra civil: triunfo de Isabel en la batalla de Toro —Galicia durante esa guerra: division de su grandeza: los villanos de Allariz, historia dramática.—Toma de Tuy, Bayona, Redondela, Vigo, Pontevedra y Padron por el conde de Camiña, partidario de doña Juana.—Semblanza del conde de Camiña por Aponte.—Llegada á Galicia de don Ladrón de Guevara con una flota, enviado por Isabel I: cerco de Pontevedra: vence Camiña á los isabelinos del país —Horrible venganza del arzobispo de Compostela Alonso de Fonseca II: represalias del conde de Camiña: sitia éste el castillo de Tenorio: derrota en Bora á los isabelinos que acaudillaba Figueroa: toma el castillo de Tenorio: descripcion interesante de este episodio histórico por un descendiente de los Tenorios.—Vuelve el arzobispo á cercar á Pontevedra, y heroica resistencia del conde de Camiña.—Sitia el conde de Benavente á la Coruña: defiéndela Diego de Andrade.—Prision del conde de Camiña por el de Benavente: lo libra el rey de Portugal. Recobra Camiña á Tuy y parte de los pueblos y castillos que le tomara el arzobispo: sorprende á García Sarmiento: cerco y batalla de Sobroso.—Prinde Camiña á Fernán de Camba y lo encierra en una jaula: toma de Pontevedra por el arzobispo: cerca y toma á Castrican el conde de Camiña.—Sitio de Salvatierra por el arzobispo de Compostela y el conde de Monterrey: capitulacion.—El arcediano de Cornoces y la nueva hermandad.

I

Si doloroso era el estado político de Galicia á la muerte de Enrique III, no ménos doloroso era el de España: el trono vilipendiado; la nobleza olvidada de sus antiguas y gloriosas tradiciones; el clero, participando del general extravío, sólo acertaba á oponer una valla frágil á la corrupcion general, cuando no contribuía á ella,—y en medio de todo esto, el pueblo, que no era ya apoyado por el monarca ni por los grandes, dejaba arrancar uno á uno los fueros y libertades que sucesivamente habia alcanzado.

II

Para colmo de desventuras, Enrique III muriera sin dejar testamento alguno, y nada más que tal cual apunte dictado á un secretario. Preguntándole ántes de morir á quien dejaba por sucesor, contestara que á su hija la princesa Juana,—recomendándola al cardenal de España, al marqués de Villena y á otros grandes que conceptuara más leales.

Pero como quiera que la legitimidad de Juana era dudosa para la mayoría de España por la voz que se habia extendi-

do acerca de la impotencia del difunto monarca, considerándose por esa mayoría como hija más bien del favorito de la reina Beltran de la Cueva y denominándola por lo mismo *la Beltraneja*,— Isabel, hermana de Enrique III y mujer de Fernando I de Aragon, le usurpó la corona y se hizo proclamar reina en Segovia. Escaseaba á la sazón la grandeza en aquella ciudad de Castilla, pero se agolpó bien pronto á ella en crecido número á jurarle fidelidad, figurando entre los primeros potentados el cardenal de España, el maestre ó general de la caballería, el almirante del reino, los duques de Alva y de Alburquerque, y el marqués de Santillana.

A la vez, la princesa doña Juana, fué proclamada reina en Toro por el marqués de Villena, que tenía gran influencia en los países meridionales de Castilla la nueva, en atención á sus inmensos estados, que se extendían desde Toledo á Murcia; por el duque de Arévalo, que gozaba de mucho crédito en Extremadura; por el marqués de Cádiz; por el gran maestre de Calatrava y su hermano, y por otros principales personajes.

Forzosamente—dos reinas y dos córtes debían traer por consecuencia la guerra civil, pues la grandeza del reino se dividió en dos campos, ya por la una, ya por la otra.

III

El marqués de Villena, para fortalecer más el partido de Juana, acudió al rey de Portugal Alfonso V, llamado el africano por sus victorias contra los moros berberiscos, para que como hermano de la madre de esta princesa y por consiguiente tío de ella, la amparase con todo su poderio;—asegurándole que la nación entera estaba preparada para declararse á favor suyo.

Grande aparece en aquella época Alfonso V de Portugal en ejército y armada, y en riquezas acumuladas en su tesoro; guerrero es su hijo don Juan por ímpetu genial; y, por más que se ponga cuerda-mente el duque de Braganza, encarga á Lope de Alburquerque que pase á Castilla á informarse del espíritu público;—y este noble no sólo consigue la adhesión de muchos grandes, sino que se le brindan infinitos á empuñar las armas tan pronto como aquel rey se despose con la heredera Juana.

Acepta el caballero Alfonso V,—y dirige una arrogante manifestación á la usurpadora Isabel para que renunciara á sus pretensiones á la corona de España; disponiendo él en seguida sus tropas para invadir al reino.

Invade al fin Alfonso V el reino, al frente de cinco mil caballos y catorce mil peones,—y avanzando por Extremadura llegó á Placencia, donde se desposó con la infanta doña Juana—12 de Mayo 1475—, dirigiendo mensajeros á Roma en solicitud de la conveniente dispensa del parentesco que entre ellos mediaba. En seguida se proclamó á los desposados soberanos de España, y se expidieron cartas á las ciudades, exponiendo el derecho á la hija de Enrique III y exigiendo su fidelidad.

Fernando é Isabel no permanecían inactivos.—y aunque al usurpar la corona, hallaron exautos el tesoro y sólo podían disponer de quinientos caballos, su actividad fué tal y tan acertadas sus disposiciones que, favorecidos por el imprudente reposo que tomaron Alfonso y Juana en Palencia y en Arévalo, halláronse en Julio á la cabeza de cuatro mil hombres de armas, ocho mil ginetes y treinta mil peones, sin disciplina en su mayor parte y procedentes de las montañas del norte, que desplegaron singular afición á su causa. Sin embargo de esto, Alfonso V de Portugal salió de

Arévalo sobre Toro y Zamora, y se apoderó de estas plazas.

Fernando sintió mucho la pérdida de Toro y de Zamora, que eran ciudades muy importantes para el rey portugués por estar próximas á su reino,—y al frente de las milicias de Avila y de Segovia se presentó en fin delante de Toro. Allí provocó á su adversario á la pelea, y como esta no llegó á empeñarse, su ejército que, sin artillería y sin mantenimientos, no estaba en condiciones para cercar una plaza fuerte, efectuó la retirada; pero una retirada desordenada y desastrosa, que áun lo hubiera sido más si la caballería portuguesa se hubiera lanzado sobre la española.

Desgraciado para Fernando é Isabel había sido el principio de la campaña,—y el arzobispo de Toledo, que consideró aquella retirada como decisiva, pasó abiertamente con quinientas lanzas al campo de doña Juana, vanagloriándose de que *él había sacado á Isabel de hilar y que otra vez volvería á la rueca*. Afortunadamente para Isabel I no se hallaba Alfonso V de Portugal en estado de aprovecharse de sus primeros triunfos: sus parciales en España habían encontrado muchas dificultades para llevar á sus vasallos bajo las banderas portuguesas, y lejos de suministrarle los contingentes que esperaba, tuvieron bastante que hacer en sus territorios de Galicia, Villera y Calatrava contra los partidarios de Isabel I. A la vez penetraban en Portugal numerosos escuadrones de caballería ligera extremeña y andaluza, que causaban la más espantosa desolación en toda la línea de las fronteras abiertas de aquel reino,—y los señores portugueses se dejaban en alta voz de estar encerrados en Toro, cuando su propio país era teatro de la guerra. Reorganiza entonces Fernando su ejército y pone cerco al castillo de Búrgos; intenta Alfonso V acudir en auxilio de esta ciudad; pero se

lo impide Isabel I al frente de un cuerpo de tropas.

Entretanto tenía doña Juana su corte en Toro con gran magnificencia,—y al decir de los autores de su parcialidad, desplegaba grandes cualidades de reina. La imposibilidad de acudir á Búrgos y hacer levantar el cerco que estableciera Fernando, agregado á otras circunstancias, hicieron conocer á Alfonso V de Portugal lo escabroso de su empresa;—y dispuesto se manifestaba ya á renunciar á sus pretensiones á la corona, recibiendo en cambio el reino de Galicia, las ciudades de Zamora y Toro y una considerable suma de dinero, pero aunque Isabel I consentía en lo último, no quiso avenirse á ceder un palmo del territorio español.

Agotado enteramente el tesoro del difunto Enrique, le era preciso á Isabel I reunir nuevos recursos para dar á la campaña un impulso decisivo. A mediados de Agosto fueron convocadas la cortes en Medina del Campo,—y como la nación había quedado empobrecida en el anterior reinado y no podía soportar nuevas contribuciones, propuso aplicar al tesoro la mitad de la plata perteneciente á las iglesias de todo el reino, la cual había de redimirse en el término de tres años por la cantidad de treinta cuentos de maravedis. El clero adicto por lo general á la causa de Isabel I, no opuso dificultad alguna á la medida propuesta—y de este modo se pudo reclutar gente, fortificar plazas, adquirir pertrechos y útiles de guerra y dar al ejército una organización de que carecía.

Lo restante del verano y el otoño de aquel año de 1475, empleóse por Fernando é Isabel en aquellos preparativos,—y á primeros de diciembre pasó Fernando del sitio de Búrgos á Zamora, cuyos habitantes mostraron deseos de volver á su antigua obediencia. Con su auxilio y con las mejores tropas de su ejército prepa-

róse para atacar el castillo, cuya toma había de interceptar á los portugueses el camino de su reino. Alfonso determinó evitar el cerco á toda costa,—y al efecto envió mensajeros á su hijo el príncipe don Juan para que se le reuniera desde Portugal con cuanta gente pudiese. En 14 de febrero de 1476 llegó el príncipe portugués á Toro con dos mil ginetes y ocho mil infantes, tropas en general poco aguerridas, cuando el castillo de Búrgos despues de obstinada defensa acababa de rendirse al hermano del rey de España don Alfonso de Aragon. Jactancioso Alfonso V de Portugal con el refuerzo recibido, publicó un manifiesto diciendo que iba á prender al usurpador ó á arrojarlo del reino,—y en la noche del 17 despues de haber atendido á la seguridad de Toro dejando en esta ciudad una numerosa reserva, marchó con el resto de su ejército, que no excedia de cuatro mil caballos y cinco mil infantes bien pertrechados de artillería y arcabuces. Con estas fuerzas atravesó el puente de Toro, y siguiendo la orilla meridional del Duero llegó ántes de amanecer á Zamora.

III

Sorprendidos quedaron los partidarios de Isabel I en Zamora al ver la multitud de banderas y armaduras militares que, en la parte opuesta del rio, brillaban á los rayos del sol, á la vez que les anunciaban la presencia del enemigo las descargas de artillería. Este alarde, empero, no produjo el efecto que esperaba Alfonso V de Portugal: colocado en desventajosa posicion, imposibilitado de socorrer el castillo por interponerse el rio entre éste y su campamento, hostigado sin cesar por partidas de caballería que le interceptaban los víveres y por la artillería de la ciudad, levantó su campo repentina y silenciosamente en 1º de marzo

de 1476, cortando ántes la punta meridional del puente. Siguieron los parciales de Isabel I luego que este hubo sido reparado, pues su consorte del rey Fernando ardia en deseos de dar una batalla á pesar de las instancias de su padre don Juan, que le aconsejaban dejar al enemigo debilitarse y consumirse en país extraño. A las cuatro de la tarde avistáronse ámbas huestes á unas tres leguas de Toro, y á pesar de la segura retirada que ofrecia esta plaza á los portugueses, de la superioridad de su número y de las ventajas de su posicion, determinaron Fernando y sus caudillos empeñar en aquel mismo momento la batalla.

En esta batalla iba á decidirse la suerte del trono de España, si quedaria por Isabel, hermana de Enrique III, ó por la hija de este la princesa doña Juana. Trabajóse al fin con encarnizado furor,—pero la perdió Alfonso V quedando su estandarte real en poder de los vencedores.

La victoria de Toro por Fernando, acabó, pues de inclinar la balanza. No sólo el castillo de Zamora se rindió al vencedor, sino que Madrid y todas las plazas del centro del reino se sometieron á su obediencia, lo mismo que varios grandes que habian vacilado hasta estónces en su fidelidad y que, segun espresion de Bernaldez, estaban á viva quien venza. El duque de Arévalo, el gran maestro de Calatrava y el conde de Ureña su hermano siguieron el viento de la fortuna declarándose á favor de Isabel. Su rival, la princesa Juana, salió de España con direccion á Portugal, escoltada por su primo don Juan y cuatrocientos ginetes. Alfonso V, más corrido que satisfecho, retrájose á su tierra. Toro proclamó á Isabel y tras de esta ciudad el pueblo de Castro Nuño, que era casi el único que les quedaba á los partidarios de la Beltraneja. El castillo de Toro, el gran baluarte de los portugueses, se rindió el

20 de octubre de aquel año. Las villas y castillos de los grandes, partidarios de doña Juana, fueron reducidos por los caudillos de Isabel, y el arzobispo de Toledo y el marqués de Villena acabaron como otros tantos por implorar el perdón de su conducta pasada y prestar á Isabel I juramento de fidelidad.

Sin embargo de todo esto —no era tan tranquilo el estado del reino como debía esperarse. Particularmente en las fronteras portuguesas, se evidenciaba cierta efervescencia que hacia temer por momentos una segunda invasion.

IV

Esto refieren los historiadores nacionales respecto á aquella guerra civil de España, en que tanta parte tomaron Alfonso V de Portugal,—sin mencionar casi nada á Galicia; como si en ella no se sintiera sus efectos.

Nosotros, precisamente para evidenciar esos efectos, hemos tenido precision de historiar esa guerra con ellos, pues de este modo comprenderán mejor nuestros lectores el estado general de Galicia en ese período, que ahora nos toca bosquejar con arreglo al texto de nuestros genealogistas.

Gándara dice:

Cuando el rey don Fernando (marido de Isabel I) tenia ya la ciudad de Zamora por suya, y cercado al rey portugués en su castillo, dice Antonio de Nebrija en la historia de aquellos reyes, que don Pedro Alvarez Osorio, conde de Lemos, envió un valiente tercio de caballería: *peditumque pulcherrimum ad duomilia belli peritissimum*, y dos mil infantes valerosos y soldados viejos, y muy diestros; y peritísimos. Dice tambien, que vino el conde de Monterrey don Sancho de Ulloa, con otros escuadrones tambien gallegos. Don Alvar Perez Osorio, marqués de Astorga, acudió á esta

ocasion con mas de dos mil hombres de sus tierras, como lo dicen otras memorias. Fueron tan considerables estos socorros, que á pocos dias trató el rey don Fernando de salir de Zamora á pelear con el campo contrario de portugueses que tambien se habia reforzado de gentes que habia traído el príncipe don Juan, hijo de su rey: y padre é hijo con ellos estaban alojados de la otra parte de la puente de Zamora, y la tenian rompida. El dia que salieron los nuestros muy de mañana, reconocieron que los portugueses iban manchando á Toro, que tenian el de Portugal con su castillo; siguiólos el rey de Castilla, y una legua de Toro, volviendo los contrarios, se pusieron en batalla, y acometieron unos contra otros, y fué una muy reñida pendencia de poder á poder, peleando hasta la noche. Quedaron derrotados los portugueses, y malparados se fueron retirando. El rey don Alonso se fué á Toro, su hijo no pareció aquella noche, conque se congojó algo el rey, hasta que supo que se habia ido á Castro Nuño, que estaba por ellos. Con este victorioso suceso se entregó luego el castillo de Zamora, y pónese en el año de 1476.

Vemos, pues, por el texto de Gándara que en aquella guerra civil figuraron en el *exterior* las armas gallegas á favor de Isabel I. Veamos ahora lo que nos dice otro cronista del país, respecto de lo que figuraron tambien en el exterior á favor de la Beltraneja.

Dice Vasco de Aponte:

«Y se levantó Pedro Alvarez (de Sotomayor) por Conde de Caminha ó Camiña, y lo hizo el rey don Alonso V de Portugal,—y de allí en adelante se llamó don Pedro de Sotomayor».

«Y dende á poco tiempo se levantó la guerra entre Castilla y Portugal,—y entrando el rey don Alonso para tomar á Castilla, fué este conde don Pedro con él. Andaba muy solícito en las cosas de

la guerra, en decir las y hacerlas,—y como los grandes señores de Castilla se llegaban mucho al rey don Alonso, y enganábanlo, este conde don Pedro aconsejó al rey que los prendiese, y el rey declaró que nunca tal cosa haría, y despues que el rey se vió corrido de Castilla, fué arrepentido, porque no quisiera creer el consejo del conde don Pedro».

V

Tenemos, pues, que en el exterior, figuraron esos nobles en uno y otro bando però en el interior dividióse á la vez su grandeza en dos campos, á semejanza de la de Castilla; significándose á la cabeza la parcialidad de Isabel el arzobispo de Compostela Alonso de Fonseca y Acevedo, el obispo de Tuy Diego de Muros, el conde de Benavente don Rodrigo Pimentel, el conde de Monterrey Sancho Sanchez de Ulloa etc.; y á la cabeza de la parcialidad de la infanta Juana hija de Enrique III, el bastardo de Sotomayor, don Juan Pimentel hermano del conde de Benavente, Lope Sanchez de Moscoso conde de Altamira, el mariscal Pardo Cela, Suero de Oca, el mariscal Suero Gomez de Sotomayor, etc.

Y aunque estos últimos cuatro nobles, figuraron luego á las órdenes de don Ladrón de Guevara contra el conde de Camiña como indican Aponte y Gándara, esto fué por incidencia; pues la circunstancia de ser el primero enemigo capital del arzobispo de Compostela y el segundo de Mondoñedo, ámbos prelados partidarios de Isabel, bastaba para que esos dos nobles militaran en bandos opuestos como lo justifica su desdichado fin: respecto á los dos últimos, eran parientes del conde de Camiña y fueron luego perseguidos por este, según historiaremos.

Como manifestacion sumamente gráfica del miserable estado de venalidad y

corrupcion que caracterizaba á la grandeza en aquella época, hé aquí lo que nos dice sobre ésto la Historia de Allariz.—«Los dos hermanos Pimentales se avistaron y concertaron que el (conde) de Benavente se pasaria al (bando) de Castilla y el de don Juan de Allariz al de Portugal;—y aquel cuyo partido venciese *debía poner en gracia del vencedor al hermano rebelde*.—Había conciencia en aquellos grandes? No; no había mas que afán de conservar sus prerrogativas á toda costa.

VI

A propósito—sin perder por eso la ilacion de nuestro objeto evidenciando las revueltas interiores de Galicia á la muerte de Enrique III,—incrustaremos en este período histórico el drama de *los villanos de Allariz*, tal como nos lo facilitó el distinguido arqueólogo señor Barros Sibeló tomado de dicha historia manuscrita, que nosotros no hemos podido adquirir aún.

«En 1474 acaeció en Allariz una leyenda caballeresca, en cuya época era conde y señor de esta poblacion don Juan Pimentel; hermano de don Rodrigo, conde de Benavente. Alonso de Paredes, pechero, iba á casarse con Elena Carpinheiro, hija de Juan Alonso, y nieta su madre de una familia principal. El conde de Allariz estaba interesado en que lo hiciese con Nuño Gonzalez de Puga, merino y regidor de aquella poblacion. En la víspera del casamiento llamó Pimentel á Paredes para que desistiese de su propósito, y viendo que seguía obstinado en su resolucion, hasta el extremo de querer desafiar á su rival, amaneció en el día tan esperado por los amantes en el afrentoso rollo de Allariz. La infamia de esta pena era tan grande, que ningun vecino se acercaba al condenado ni ninguna mujer le entregaba su mano,

porque la excomunión era de por vida. Sin embargo, Elena Carpinteiro y su padre se sentaron al lado de Paredes, el pueblo de Allariz rompió la argolla del rollo y llevaron en triunfo á los novios.»

«Mal lo hubieran pasado los amotinados, si sucesos de más alta gravedad no distrajeran al conde. Murió el Rey; divídese España en parcialidades. El rey de Portugal defendiendo á doña Juana (la Beltraneja) y doña Isabel, sosteniendo su derecho, dieron lugar á acontecimientos bien sabidos. Los dos hermanos Pimentales se avistaron y concertaron que el de Benavente se pasaria al de Castilla, y el de don Juan de Allariz al de Portugal; y aquel cuyo partido venciese, debía poner en gracia del vencedor al hermano rebelde. Así lo hicieron: y Allariz quedó á merced del merino y la condesa doña Leonor de Guzman.»

«Entonces tuvo lugar la *Santa Hermandad* de los habitantes de Galicia contra la Nobleza, empezando estos sus correrías por Mondoñedo, Lugo, Santiago y Orense, atacando y demoliendo las casas fuertes y persiguiendo á los Nobles. El cebo del pillage y del meroqueo y del dinero que los pueblos suministraban, hizo creer el campo Hermandino (que este nombre llevaba) y se acercaba lentamente á Allariz.»

«En tal situación abasteciése el castillo de armas y viveres, y todo los Nobles é Hidalgos siguiéron á la condesa y á Nuño Gonzalez de Puga á encerrarse en él; eran 25 hombres y 10 criados, entre ellos algunos allegadizos.»

«Llegó por fin el campo Hermandino, y cercó la villa. Alonso de Paredes y Juan Alonso Carpinteiro vieron la ocasión de vengar su afrenta; concitaron al pueblo contra los Señores, y este los nombró jueces á entrambos y corrió á incorporarse en las filas de los Hermandinos con un vértigo frenético.»

«Este ejército tumultuario estaba ar-

mado de escopetas, ballestas fuertes y lanzas; no tenían artillería, *pues aún en el Reino, dice la crónica, había poca*, notable retraso habiendo mucho que se usaba. Los del Castillo tenían las mismas armas y además unas máquinas que llamaban *hondas-palas*, con las que arrojaban piedras redondas de una arroba de peso, que hacían mucho daño, tanto en el campo Hermandino, como en las casas de la Villa.»

«Los Hermandinos á su vez construyeron un *trabuco* que colocaron en la torre nueva (una de las albarranas á 200 pasos del castillo), con el que arrojaban piedras redondas de dos quintales de peso (enorme proyectil para una máquina que no cuenta la pólvora por resorte! increíble si no se estuviesen encontrando aún algunas al rededor de esta villa, en la fortaleza y en el rio; pues como el trabuco las echaba á lo alto no todas caían en la fortaleza. El campo Hermandino crecía, acudiendo de todas partes á sus banderas, porque como los pueblos de este Reino pagaban la tal gente, con esto y con lo que robaban se mantenían.»

«Dividido el campo Hermandino en dos trozos, el uno se fué á atacar la Torre de Villar de Sandianes, perteneciente á este señorío; y el otro embistió enfurecido el sitio de Allariz. Los peores enemigos de los sitiados eran los vecinos; estos sobonaron á un criado de la fortaleza, quien consintió en abrir la puerta que daba al adarve del Norte, siendo la señal una luz que aparecía en nuestra puerta.»

«Era el 28 de noviembre de 1475; la noche vino encapotada y lúgubre, las fuerzas de la hermandad se aproximaban al castillo; vióse una luz en una almena... despues el castillo ardía, las llamas cebadas en el viejo maderamen eran aivadas por el viento oeste. Resonaba aterradora la gritería infernal del vence-

dor indómito, al siniestro retumbar de los techos que se desplomaban, los violentos estallidos de las maderas que se hundían, y el himno sangriento de victoria de los hermandinos.»

«Después de este incendio ya no quedaban del castillo más que las denegridas paredes; melancólico y vano simulacro del poder humillado.»

VII

Prosigamos ahora historiando con nuestros genealogistas, acerca de la guerra que ensangrentó los valles y las montañas de Galicia, á la muerte del desdichado Enrique III.

Vasco de Apote nos dice:

«Y después que el rey (de Portugal) se vió corrido de Castilla, fué arrepentido, porque no quisiera creer el consejo del conde de Camiña (respecto á prender los grandes de España que lo engañaban)—y de allí adelante lo quería el rey mucho, y con su favor este conde se apoderó de Tuy que era del obispo,—y tomóle Bayona á la corona real de Castilla,—y tomó al arzobispo á villa de Pontevedra, y la villa de Padron, y las otras tres villas Redondela, Vigo é Caldas, y á Garcia Sarmiento tomóle las fortalezas de Castro de Montes y Sobroso, y los puertos de la ría de Arosa que dellos son grandes y principales.»

VIII

«A Pedro Alvarez de Sotomayor—prosigue diciendo Aponte en otro pasaje de su libro—le llamaban Pedro Madruga por *madrugar* mucho para sus cabalgadas.»

«Este conde de Camiña era muy mañoso y muy sutil, y muy sabio y muy sentido en cosas de guerra: era muy franco y trataba bien los suyos, y era muy cruel con sus enemigos: comían

mucho de lo ageno: era una de los grandes sufridores de trabajos que hay en España toda, ni porque lluviese, ni nevase, ni helase, ni porque hiciese todas las tempestades del mundo, no detenía de hacer sus hechos, ni daría un cornado por dormir fuera en invierno, ni en casa cubierta donde no se hallase ropa: sabía dormir encima de una talla.»

IX

«Y estando así el conde don Pedro apoderado de estas torres—prosigue Aponte después de consignar la toma de aquellos pueblos por el conde de Camiña,—vino á Galicia (desde Vizcaya) don Ladron de Guevara, con una flota de naves, traendo cartas de los reyes católicos para que todos le ayudasen á tomar los lugares que no obedecían al rey,—y luego el arzobispo y el conde (de Monterrey) don Sancho se concertaron con él que viese (viniese) sobre Pontevedra y que le ayudarian,—y así todos se juntaron sobre Pontevedra; el arzobispo, y el conde de Monterrey muy poderosos, y otros hombres muy principales.»

«Y don Ladron de Guevara requirió al señor Diego de Andrade y al conde de Altamira que le ayudasen, y el señor Diego de Andrade, como vasallo leal obedeció, aunque por otra parte le pesaba por ser el conde don Pedro su amigo,—y el conde de Altamira aún que era hermano en armas del conde Pedro hubo de ir contra él, y por no se fijar en los otros ayuntóse al señor Diego de Andrade,—y así todos estos juntos fueron al cerco de Pontevedra que la tenía el conde de Camiña.»

«Antes de que don Ladron de Guevara y el arzobispo y los demás nobles, llegasen á las márgenes del Lerez, el conde de Camiña puso guarnición en todas sus fortalezas, y villas,—y él metióse en Pontevedra con setenta ó ochenta lanzas y

dos mil peones, haciendo cavas y palancotes (fosos y trincheras) á donde veía que cumplía, repartiendo la gente en cada estancia la que era menester,—y la gente que sobraba cada día salía al campo á escaramuzar, y haber pláticas con sus enemigos,—y entre ellos anduvo el conde de Monterrey y el arzobispo de lo prender por maña.»

«Al efecto, el arzobispo y el de Monterrey dieron una carta para el conde Camiña á un fazañoso peon criado de Monterrey llamado Fernando Calvacho, para que se la llevase. Este peon, se vistió un capote, y púsose un bonete en la cabeza, y fué su camino, con intento de que dando la carta al conde don Pedro mientras las leyese cortase las piernas á su caballo,—pero el conde *que le vido venir*, dijo lo que buscaba, y les respondió que traía carta de su señor el conde de Monterrey. Respondió el conde don Pedro: *Allá pon tu carta, no me la traigas acá.*»

«Pasábanse los días en vago por los cercadores que no facian fuerza ninguna al conde don Pedro,—y fué fama que el arzobispo y el conde de Monterrey fallaron á don Ladron de Guevara que si quería poner por obra lo que buscaba que prendiese al señor Diego de Andrade y al conde don Lope y al mariscal Suero Gomez, (Sotomayor),—y no se si por esto si por al, don Ladron los convidó que fuesen con él á comer un jantar á su nao,—y ellos otorgáronle el convite.»

«Y cuando quisieron embarcar llegó Garcia Martiz de Barbeyra,—y miró,—y vido las sillas cubiertas de seda, y las almohadas lo mismo, y los remadores todos gentiles hombres, y muy ataviados, no tenían semillas de remadores. Díjoles entónces Garcia Martiz:

—Y vosotros para donde is? guardaos que no den con vosotros aora en Vizcaya y si vos entregan al rey grandes contadas habeis de dar.»

«Dijéronle ellos burlando:

—De tolos (tontos) sale algunas veces consiso (consejo).»

«Respondioles él.»

—Juro á Dios que vosotros lo sois más que yo.»

«Y todos hablaron con buen ánimo, y así no quisieron ir á la nao.»

«A estos (Diego de Andrade, conde de Altamira y el mariscal Suero Gomez) el conde don Pedro no les mandaba tirar porque sabia que venian de mala gana al cerco, y sabia que no le querian mal,—y los unos y los otros viendo que no podian hacer mal al conde don Pedro *alzaron todos el real, fuéronse y así quedó el conde don Pedro con su honra.*»

X

Al historiar Gándara este mismo suceso, tomándole de Aponte, dice despues:

«Pareciéndole al arzobispo de Santiago don Alonso de Fonseca que Suero de Oca (señor del castillo y tierras de Oca junto á Compostela, y uno de los caballeros que asistieran al cerco de Pontevedra con Guevara) era de la opinion de Suero Gomez de Sotomayor y éste de la del conde de Camiña, con su gente y con la del conde de Monterrey, movieron contra Suero de Oca, entrando por sus tierras, contra su casa fuerte de Oca;—el cual viéndose desapercibido y sin tiempo para poderlo hacer, no pudiendo hacer rostro al arzobispo, dejó su casa y sus tierras, y se pasó á Orense, dejando á su mujer y familia en la casa, entendiendo que ella, por ser señora de tanta calidad, seria digna de todo respeto;—pero no sucedió así, porque *el arzobispo*, despues de entrada la fortaleza (de Oca), *prendió á doña Maria*, y la hizo llevar á Santiago;—la cual llena de pena *por verse aprisionada, dentro de tres días murió.* Descansa su cuerpo en la Quintaña del

convento de Santo Domingo, y su lápida (la de esta pobre mártir del arzobispo) tiene este letrero:»

«Aquí iaze á noble señora doña Maria Gomez de Sotomayor. Hirmá de Sueiro Gomez de Sotomayor, Mariscal. E muller de Sueiro de Oca. Deus perdona sua alma.»

«Quedóse el arzobispo con las tierras y casa de este caballero (Suero de Oca), y su dignidad la poseyó hasta el año de 1564, en que el papa concedió los abaden-gos al rei Felipe II para que los vendiese.»

XI

En esta táctica iniciada por el cruel arzobispo compostelano, naturalmente el conde de Camiña no le iba en zaga, persiguiendo como enemigos á cuantos nobles no eran partidarios de la infanta doña Juana.

Gándara nos dice con referencia á estas represalias:

«El conde de Camiña prendió al obispo de Tuy don Diego de Muros, y lo tuvo preso mucho tiempo. Destruyó y echó por tierra muchas casas fuertes solariegas, y castillos de su obispado, y de tierras de Pontevedra, que eran de caballeros que seguian contra él, la voz de los Reyes Católicos, como fueron las de Pazos de Proben, las de los Berducinos, Romaies, Cruces, Aldanas, Junqueras, Pontes, Barraganes, Valladeres de junto á Vigo, Aldaus, Maldonados, las de Oia, Cadavales, Paradas, Pereiras, Troncosos, Mimiños, Liras, Tenorios, y otras, que todas eran de los destos apellidos, de grande, y muy antigua calidad, cuyos dueños peleaban por la razon y justicia de sus reyes,—y preguntándole el obispo don Diego de Muros, para que hacía tantos males y borraba la memoria de tan ilustres solares, respondió:

—En esta tierra basta que quede la casa de Sotomayor, y no ha de quedar otro señorío.»

XII

«En el castillo de Tenorio—prosigue Gándara—tuvo puesto cerco cinco meses á su dueño Gregorio Tenorio de Godoy, á Antonio de Pazos de Berducido, á Gomez de Pazos de Proben, y á dos hermanos suyos, Jácome y Garcia de Pazos. Dióles muchos asaltos y recios combates en que mató á muchos,—y entre ellos mató á Gregorio Tenorio Godoy, á Antonio de Pazos de Berducido, suegro de Gomez de Pazos y despues de muerto *le desolló la cara*; mató á Garcia de Pazos, y prendió á su hermano Jácome de Pazos,—y quedando en el castillo Gomez de Pazos de Proben, lo defendió muchos dias.»

Este castillo, solar de los Tenorios, se hallaba situado en la parte de la parroquia de San Pedro de Tenorio, como dejamos ya consignado, parroquia distante de Pontevedra poco más de una legua; y este castillo y varias torres de los Tenorios, aún hoy los naturales designan los parages en que se levantaban, con los nombres de Castelo del Abad, Torre Vieja, Torre del Castro, y Torre de la Viña del Pazo.

XIII

«Mientras esto pasaba en el castillo de Tenorio—continúa Gándara—tenia el castillo y torres de Vigo, y otros comarcanos, Alvaro Alonso de Figueroa, hijo segundo de Juan Garcia Barba de Figueroa, hermano de Jácomu Reimondez de Figueroa, señor de la casa de *Peito Bordello* (Peito Burdelo, pecho honoroso) y del coto de Bergondo,—el cual sabiendo la muerte de aquellos caballeros y el aprieto en que tenia puesto el conde (de Camiña) á Gomez de Pazos de Proben, envió á pedir á Garcia Sarmiento, señor Sobroso, al señor de Valladeres de junto

á Vigo, y á Triston de Montenegro, que tenia las torres de Pontevedra, que le enviase gentes de sus vasallos, con que poder ir á descercar el castillo de Tenorio,—y juntó hasta tres mil hombres, poco prácticos en armas,—y caminando con ellos, esperó en el camino el conde de Camiña con mil de los suyos buenos soldados, y con setenta y ocho arcabuceros extranjeros.»

«Dióse la batalla (entre las puentes de Bora y Tenorio),—y espantados los tres mil (isabelinos que acaudillaba Figueroa) con los truenos de la arcabucería—cosa que hasta entónces no se habia oido, ni visto en España—y del mucho daño que hacia, se descompusieron, y se volvieron á Vigo, faltando de ellos ciento cincuenta hombres.»

«Volviendo Alvaro Alonso de Figueroa á Vigo, supo que los arcabuceros eran de unos navíos corsarios, holandeses que habian ancorado cerca de aquel puerto,—y para vengarse de ellos fingió unas fiestas, haciendo fuegos y poniendo luminarias; juntó gaitas y otros instrumentos de regocijo para carreras, y corres gansos, á que acudieron los de los navíos. Cogiólos á todos, y los prendió en el castillo,—y allí los mandó ahorcar de las almenas,—y dicen fueron unos cincuenta de ellos. Y no contentándose con esto, fué á la mar en barcos con gente de la tierra, hicieron presa de ellos,—y á los que hallaron los degollaron todos. Hallaron pólvora y municiones, treinta arcabuces y ocho piezas gruesas que trajo á tierra.»

XIV

«Don Pedro Alvarez (Sotomayor) á todo esto—prosigue Gándara—tenia cercado el castillo de Tenorio,—y viendo que no lo podía rendir, prometió quinientos florines á quien matase á Gomez de

Pazos de Proben, y mil á quien se lo entregase vivo.»

«Tenia Gomez de Pazos un esclavo moro consigo,—el cual bajando una noche sin ser sentido, por el interes, se fué al conde (de Camiña),—y le dijo porque parte podria ser asaltada la fortaleza. El conde entónces, ordenó á Cárlos, capitán de los arcabuceros, y á Manuel Brito, caballero portugues que andaba con él, que con cien ballesteros escalasen las murallas por donde el moro les designase.»

«El señor de Pazos de Proben, que de noche andaba visitando las estancias, sintió la traicion, y á toda prisa se armó él y cuarenta de los suyos, porque los demás ya estaban muertos,—y como desesperados vendieron caramente sus vidas. Y certifica el historiador Juan Rodriguez del Padron, que se hallaba en el sitio con Fray Antonio de Pazos, tio de Gomez de Pazos,—que fueron á verle de parte de los Reyes Católicos y jamás los quiso dejar entrar el conde—que Cárlos (el capitán de arcabuceros) le contó como Gomez de Pazos armado con un co-selete mató á diez delante de él, y que herido como estaba de muchas saetas y balas, vió al moro, y arremetiendo á él lo pasó con un estoque, y al mismo tiempo cayó muerto el valeroso y esforzado caballero.»

XV

Antes de proseguir historiando los sucesos subsiguientes al sitio y rendicion del castillo de Tenorio por el conde de Camiñas nos parece oportuno incrustar en este lugar la descripcion del hecho, así como el de la toma del castillo de Proben por el mismo conde, que hizo un descendiente de estas familias hace un siglo.

Esta descripcion ó documento singular para la historia patria es debido á la pluma de don Benito Godoy y Figueroa,

y dirigido al P. M. Fr. Gregorio Escudero, benedictino y abad del real monasterio de San Pedro de Tenorio, en polémica suscitada con motivo de posesion de aguas. Este documento lo constituyen cinco cartas; de las cuales tres son del Benito Godoy; la primera tiene la fecha de Briallos á 15 de Agosto, la tercera á 30 de Setiembre, y la quinta á 2 de Diciembre de 1771. Hay ingenio y mordacidad en ellas, pero un gran interes está en los datos históricos que ofrecen.

Hé aquí la narracion histórica que surgen de estas cartas:

«Por muerte del rey don Enrique el IV, ocuparon el trono los señores reyes Católicos don Fernando y doña Isabel que tuvieron guerra sobre la sucesion con don Alonso, rey de Portugal, que la causa de doña Juana, hija del rey don Enrique, por la sospecha de que no podía serlo, siendo impotente. En Galicia hubo muchos de parte de los Reyes Católicos y algunos de la del Rey de Portugal, y el principal fué Pedro Alvarez de Sotomayor (álias Pedro Madruga) conde de Camiña, señor del castillo y fortaleza de Sotomayor, que metió en Galicia mil y quinientos portugueses, y que juntó cuatro mil de sus vasallos y amigos y doscientos de á caballo, con el depravado intento de apoderarse del reino luego que con alguna más gente que esperaba pudiese dejar fortalecido su castillo, y seguro de Gomez Ares de Proben, dueño de la fortaleza de Pazos de Proben, que estaba á una legua de distancia, de quien cautelosamente se recelaba, porque no tan solamente no habia asentido á su intento, sino que repetidas veces se lo habia afeado. Era el ánimo del conde de Camiña, desbaratar y demoler la fortaleza de Proben, asegurar su dueño y alejar de sí, cualquier enemigo fuerte; y para más bien ejecutarlo, esparció la voz de que con todas sus fuerzas intentaba sitiar el cas-

tillo y fortaleza de Tenorio, de que era dueño y señor Gregorio Tenorio de Godoy, tío del Gomez Ares de Proben.»

»Luego que esto llegó á noticia de Gregorio, metió en su fortaleza doscientos ballesteros, y piqueros, y cincuenta hidalgos parientes suyos, entre los cuales fué uno Antonio Pazos de Berducido, suegro de Gomez Ares, que receloso de la ambicion del Conde, tambien fortaleció su castillo para rechazarla en cualquiera acontecimiento. Sabia el Conde que luego que Gomez Ares sintiese apretado á su tío Gregorio en el asedio que le disponia su orgullo, abandonaria su castillo y saldria á la defensa del de su tío: lo que así sucedió; pues áun bien no puso en ejecucion el Conde su depravada intencion, dando en diez dias seis asaltos fuertes al castillo de Tenorio, cuando Gomez Ares dejando el suyo á su mujer con sus cuatro hijos Diego, Gomez, Fernando y Vasco, y cuarenta hombres vasallos suyos, salió en compañía de sus dos hermanos Jácome y Garcia con cincuenta hombres, y penetrando las estancias de Gonzalo Gomez de Abreu, aliado del Conde, llegó al amanecer y se coló con todo su gente en el castillo de Tenorio, á tiempo que iban en su alcance los enemigos conducidos del rumor que habian sentido: fué bien recibido de su suegro y de su tío é inmediatamente hizo el juramento pleito homenaje que los demás caballeros hijos-hidalgos habian hecho: que poniendo cada uno las manos sobre de un Crucifijo decia así: «Yo N. juro á esta Cruz y «figura de Nuestro Señor Jusucristo de «ser leal vasallo á los señores Reyes don «Fernando y doña Isabel, defender su «partido y este castillo de Tenorio del «Conde de Camiña, ó morir en la demanda, y si lo contrario fizieri, Dios no me ayude, ni me tenga por hijo-dalgo gallego.» Hecho esto se ofrecieron todos al desempeño bajo el mando de Gregorio,

como sugeto de más edad, autoridad é inteligencia en asuntos militares; se tomaron todas las medidas y precauciones necesarias á eludir todas las máximas de que se valia el Conde contra lo inexpugnable del castillo de Tenorio é imponderable acreditado valor de los caballeros que le defendian.»

«Al punto que supo el conde la resolución de Gomez Ares de Proben, abandonando su castillo, envió para asaltarlo seis mil hombres. La señora lo defendió con el mayor valor; de que noticioso el Conde salió con más gente y combatiendo dia y noche sin cesar, asaltó el castillo el segundo dia con mucha pérdida de los suyos. La señora con veintiocho hombres que le habian quedado, se retiró á una de las torres de la fortaleza en que se resistió valerosamente por espacio de seis días, al cabo de cuyo tiempo se rindió con casi toda la gente muerta, quedando con sus cuatro hijos prisionera del malvado Madruga, quien al punto mandó quemar y demoler la fortaleza, en que fué víctima de la hoguera el precioso tesoro de los mejores papeles del reino que á costa de mucha fatiga habia recogido el obispo de Osma, tío de Gomez Ares, á quien los habia regalado para decoro y magnificencia de su famosísimo archivo.»

«El Conde más que nunca lleno de soberbia y ambicion, se volvió al sitio del castillo de Tenorio que por su situación y construcción tan fuerte como magnífica defendía, á guerra galana, el valor incomparable de los sitiados: y viendo frustradas todas sus máximas, inútiles sus invenciones y decaído el ánimo de su gente, desbaratado el socorro que venia á los sitiados por Alvaro Alfonso de Figueroa y otros caballeros deudos y amigos, consiguió alentarla á un fuerte y vigoroso asalto, en que fué rechazado valerosamente,—y desesperanzado de continuarlos con tanto

riesgo de su vida y de los suyos por lo fuerte de las murallas, discurrió arruinarlas por la parte de afuera con varios artificios, de que recelosos los sitiados hicieron diferentes salidas. En una de ellas fueron muertos Gregorio Tenorio de Godoy, Jácome y Garcia Pazos de Proben, quedó herido el Conde y de parte á parte fué grande el número de unos y otros.»

«Por muerte de Gregorio, su hijo primogénito Felipe Tenorio de Godoy y los más caballeros, deudos y amigos que se hallaban dentro del castillo, eligieron por su capitán y caudillo á Gomez Ares Pazos de Proben, que desempeñó su cargo hasta el último aliento, rebatiendo cuantas proposiciones ventajosas le hizo el Conde para que se entregase. Aunque éste cada vez hallaba más inexpugnable el castillo, jamás quiso desistir de su asedio, por más partidos y promesas que se le hicieron de orden de los señores Reyes Católicos. Por último llegó á concebir lo imposible que seria rendir á los sitiados, si no es por algun medio extraño; y no perdonando á cuantos le dictó su impío tesón, mandó poner cuatro horcas al frente del castillo, y junto á ellas á la mujer y cuatro hijos de Gomez Ares, haciendo saber á éste que si al punto no se rendia, que serian sus ojos testigos de la afrentosa muerte que padecerian su mujer y sus hijos, que hasta allí habia tenido, aunque en calidad de prisioneros, con la mayor estimación. Asomóse Gomez Ares á una ventana del castillo, y contestando al Conde, le dijo:

—Yo soy leal caballero hijo-dalgo gallego, leal vasallo á mi Rey y lo que tengo ofrecido mantendré hasta la última gota de sangre, sin que baste á lo contrario la inocente afrentosa muerte que vas á dar á mi querida esposa y amados hijos: tú y yo terminaremos nuestra fama; tú como infiel, tirano y cobarde valiéndote de medios inhumanos y vergon-

zosc, al logro de tus infames intentos, y yo como fiel caballero y vasallo leal anteponiendo á todo infortunio el honor con que peleo.»

«Sorprendió al conde tan honrosa respuesta que le hizo desistir de tan infame tirana resolución, contentándose con mandar echar un bando en que ofrecía mil florines á quien le entregase vivo á Gomez Ares, y quinientos á quien le entregase muerto. Y por ahorrar tiempo la misma noche que llegaron á la villa de Pontevedra los caballeros del reino con un número grande de peones y ballesteros en socorro de los sitiados, á traicion de un esclavo, los asaltó Pedro Madruga. Sorprendidas las guardias y centinelas, entró con su gente hasta el interior de la fortaleza. Presintió Gomez Ares la traicion echó mano á las armas, salió al encuentro de los enemigos, y mató á diez de ellos. Siguiéronle valerosamente los demás caballeros. El combate fué sangriento y de parte á parte grande el número de heridos y muertos; y entre estos fué uno Gomez Ares, despues de haber peleado hasta el último aliento como había ofrecido.»

«Rendida la fortaleza mandó el Conde quemarla, y demolerla del todo. El Felipe Tenorio se retiró á unas peñas inmediatas (que en gallego se llaman lagues) en donde fabricó una choza ó tienda, en la que le visitó el tirano y le propuso que como ni él ni sus hermanos tenían culpa de la resistencia de su padre, Gregorio Tenorio de Godoy, y de su primo el señor de Pazos de Proben, le restituiria sus tierras por foro de diez maravedís; á lo que le respondió Felipe, estas formales palabras:

—En pagar feudos á outro, ó ménos que non sexa millor que eo, mais ben quero morrer como estou.»

»Y así se quedó, vivió y murió en su tienda,— y mandó á sus hijos que de allí adelante ni ellos ni sus descendientes se

apellidasen Tenorio de Godoy, sinó que tomasen su apellido del sitio que los había albergado que eran las peñas ó lagues (y de ahí es la etimología del lugar *da Lague*), hasta que mejorando de fortuna se tomase por alguno la justa satisfacción de la inhumanidad y tropelia con que un tirano ladrón le había despojado de lo que le había dado el cielo: así se cumplió hasta su cuarto ó quinto nieto el Dr. don Pedro Solla de Godoy, en quien principió á revivir el apellido de Godoy; cuyas armas son tres coronas, tres flores de lis, una estrella, un caballo á diestro y cinco jaqueles azules en campo dorado con estas letras: VIRTUS OMNIA VINCIT, como algunos escudos se ven en la casa y portal del lugar de Lage, en; donde he nacido yo, mis hermanos y ascendientes desde Felipe Tenorio de Godoy, hasta la hora presente.»

«Felipe Tenorio de Godoy tuvo varios hermanos que en la destrucción de la fortaleza de su padre salieron á servir á los señores Reyes Católicos que los recibieron con particular distinción. Uno de ellos fué Rodrigo de Godoy, alcaide de los castillos y fortalezas de la villa de Santaella, de quien son legítimos descendientes los condes de Valdelagrana que residen en el reino de Córdoba y conservan el apellido de Godoy, y la memoria del solar á quien lo deben, con particular estimación de todos los historiadores españoles.»

Cuando se albergó en las peñas ó lagues el Felipe Tenorio de Godoy, estaba casado y con crecida familia, y así no pudo hacer la fortuna que sus hermanos, aunque primogénito que sólo lo fué en la desgracia de su padre y de sus descendientes de la con que murió. De este desgraciado caballero soy yo, Padre mio, legítimo descendiente y sucesor por línea recta de varón en varón, sin intermedio de hembra. Y esas ruinas que hoy se denotan. . . . esas dos torres

que están al frente de su monasterio constituyen el solar mio á pesar de maledicencias que con todo lo demás haré constar por auténticos documentos que como escudos guardo contra Escuderos que no merecen serlo de la casa menor del reino, por las apócrifas noticias de sus blasones y apellidos.....»

«Si es que V. R. lo ignora (como todo lo demás) no dejará de saber consultando á cualquiera de los sobredichos que á los marqueses de Tenorio debe su monasterio el serlo con el nombre de coto del Abad, coto Abad y hoy Cotobad del dominio de los marqueses de Tenorio (transferido hoy en la casa de Sotomayor, por derivacion del malvado Pedro Madruga) mucho ántes de las concesiones Reales que obtuvo para su subsistencia.....»

XVI

Historiemos, ahora, con Vasco de Aponte:

«Y luego el obispo y el conde de Monterrey, acordaron de venir *otra vez* sobre de Pontevedra,—y por cuanto ámbos á dos eran grandes casas *que con Pedro Pardo el mariscal*, que con todos los otros Pardos y Riva de Neyras, poco ó nada les faltaba para ser la mitad de Galicia, y así nos curaron de más valederes, pensando que el señor Diego de Andrade que no sería contra el rey y que el conde de Altamira, no era nada por sólo,—y así fueron á hacer cara á Pontevedra ámbos, llevando maravillosas doscientas lanzas, que si no eran más, no eran ménos, y de gente de apié no podían bajar de cinco mil peones buenos hombres.»

«El conde Camiña, ántes que ellos vieses, puso guarnicion en todas sus villas y fortalezas, y metióse en Pontevedra con dos mil peones y sesenta de caballo,—y hizo palenques, cavas y mu-

ros por donde él vió habia menester,—y puso en todas las estancias la gente conveniente, y toda la otra que sobraba tenia consigo, al pié,—y mandando á las estancias que por cosa que vieses, ni oyesen, no huyeran ni dejaran su puesto.»

«El arzobispo y el conde de Monterrey ordenaron de dar combate á Pontevedra con hombres principales y otros escuderos y peones muy escogidos,—y pasaron al palancote, y llegaron al muro,—y queriendo poner las escalas á él, salió el conde don Pedro á ellos con toda la gente que sobraba en las estancias, y dióles en tal aprieto, acometiéndolos tan reciamente, que los hizo huir,—y él (el conde de Camiña) corria tras ellos, firiendo y matando de tal manera, que el conde de Monterrey y el arzobispo se levantaron con todo el Real, y los otros se retrajeron, y el conde don Pedro llegó al campo de ellos,—lo que ellos viendo y que se llegaba la noche, pantejáronse con él (Camiña) que les diese tregua por aquella noche, y que otro dia en amaneciendo que todos se irian. Así lo prometieron, y quedó el conde de Camiña con mucha honra,—el cual en esta pelea prendió á Fernan Diaz de Rivadeneira y y dejóle de cortar la cabeza por amor de sus deudos (el mariscal Pardo de Cela) que eran muchos y buenos.»

XVII

«Estando así este conde de Camiña muy prosperado—prosigue Aponte—acayeció que el rey don Fernando y doña Isabel, hicieron merced al conde de Benavente de la ciudad de la Coruña,—el qual confeitóse ó ajustóse con el conde de Lemos y con el de Monterrey por que no le estorbasen ni ayudasen, y concertóse con el conde de Altamira don Lope y con el de Camiña don Pedro y con Suero Gomez ó mariscal, prometién-

doles muchos algos,—y así se vinieron con él derechos á la Coruña.»

«Pero el señor Diego de Andrade, de quien el conde de Benavente no hizo mencion, metióse en la Coruña con ochenta lanzas y mil peones, y escribió al rey como haría: fuéle respondido que la defendiese.»

Aquí notamos una contradicción en el texto de Aponte, que luego no nos explica, ni la explican los mismos acontecimientos. ¿Si Isabel I hizo merced de la Coruña al conde de Benavente ¿Cómo le ordena á Diego de Andrade que la defiende contra este conde que iba á tomar posesion de ella por gracia que le hacia la corona? Por otra parte, tambien ¿por qué el conde de Benavente se confederaba con otros condes poderosos del país, y reclamaba el auxilio de sus armas, para ir á tomar posesion de la Coruña, debiendo hacerlo sin adherirse á nadie y pacíficamente? ¿Era tal vez que la Coruña, *que era realenga* ó libre para el caso en aquella época, se habia puesto en armas contra el de Benavente reusándolo *por señor* tan pronto supo la nueva? Esto nos parece lo más probable; —pero en esta hipótesis la decision de los reyes era menospreciada, y ellos se atemperaban á ese menosprecio, cosa esta última que demostraba una gran debilidad en la corona, si bien una gran prudencia á la vez, atendida la excitacion pública del país y especialmente de sus centros de poblacion como la Coruña.

«Salió un dia Diego de Andrade—sigue diciendo Vasco de Aponte—á sacar á los condes, y díjole el conde de Camiña á Diego de Andrade:

—El que buen caballo ha, súpalo bien cabalgar.»

«Oyólo el conde de Benavente, y más, —y en esto envió al conde de Camiña á Portugal por galeras, las cuales llegaron hasta Mugia, y de allí se tornaron á Portugal por el recado que les dieron.»

«En el real de los condes de Benavente cada dia quedaban descalabrados, y gastaban su hacienda sin sacar provecho,—por lo cual levantó el Real (el conde), y fuése disimulando lo que queria hacer que habia de ir por cabo de Santiago y habia temor del arzobispo.»

XVIII

«El arzobispo—sigue diciendo Aponte—salió á ellos (los de Benavente) quando pasaron por cabo de la ciudad (Compostela),—y entónces prendieron á Juan Rodriguez de Sales los de fuera,—y el conde de Altamira lo ahorcó porque lo ayudara á prender en Cira.»

«Y llegando á Padron el de Benavente, echó mano del conde de Camiña,—y otro tanto hiciera del conde de Altamira y de Suero Gomez (el mariscal), si no se arredraran. Pescudóle (preguntóle) el conde de Camiña:

—Señor, ¿por qué me prendéis?»

«Contestóle el de Benavente:

—Bien lo sabeis vos.»

«Díjole el conde de Camiña:

—Si quereis dineros, os lo daré; si quereis rehènes, os los pondré.»

«Respondióle el de Benavente:

—No quiero mejores dineros, ni mejores rehènes que vuestra persona.»

«Y pescudó (el de Benavente) á Francisco de Aballe y á Lope de Aballe, que eran enemigos mortales del conde de Camiña, por donde lo podia sacar más sin peligro hasta la ciudad de Orense,—y ellos le respondieron que lo llevarian por el camino más sin peligro, aunque harto peligroso era. Y así lo encaminaron por la puerta de Zesures, y por la fraga de Gallamonde abajo, y por la puente de Caldas, y despues por la Portela abajo hasta llegar hasta la puente de Puente Vedra, que es mui gran legua, y ruin puesto,—y pasaron el rio de Lerés (Lérez),—y pasaron desde la Canicouba has-

ta la puente de San Payo, que es mui ruin paso, y desde esta puente hasta Redondela más una legua por el camino de Vigo—que toda la gente no podia ir sinó en fila por longo, una delante de la otra, —y de allí por vista de Bayona hasta llegar á las Ribas de Miño, vera y extremo del reino de Portugal, y todo por lo extremo de longo, y por cabo Tuy salieron derechos de Rivadavia, —y pasaron el Avia y el Miño hasta llegar á la ciudad de Orense.»

«En verdad lo juro, que si el conde de Camiña estuviera suelto, y viera ir preso á cualquiera de los señores que habia en Galicia por la tierra que lo llevaron á él preso, que él lo librara y tomara, aunque el conde de Benavente lo llevara con dos tantos de gente, que nunca tuvo quien saliese al camino sinó el conde don Lope su hermano en armas del de Camiña, —y algo hiciera este si le quisiera ayudar Suero Gomez de Sotomayor, y los portugueses quisieran salir ayudarlo, mas mi fé (por mi fé), como los más de los suyos eran extranjeros, tornaron á saltar la fardelaje (el equipaje) del de Benavente, y despues unos acá y otros allá se apartaron, de manera que no hicieron nada.»

«Y así el conde de Benavente, desde que le tuvo en Orense (al de Camiña), lo llevó á su voluntad preso hasta Benavente, —donde ó de muerto ó de bien rescatado no pudiera escapar sinó fuera por el rey don Alonso de Portugal, que tenia presos dos caballeros de Castilla mui principales, y entrególos porque soltasen al conde de Camiña. Y pésame á mí, Vasco de Aponte, quando oí esto porque non pescudei (*preguntei*, *pregunté*) por los nombres de ellos.»

XIX

«De manera que este conde de Cami-

ña—continúa Aponte con su dulce sencillez—estuvo preso un año, ó la mayor parte de él. Y al tiempo que salia de la prision, el arzobispo le tenia tomado el Padron, Pontevedra, Vigo, Redondela y Caldas; los puertos de la ría de Arosa, y á Castro de Montes;—y tambien de las fortalezas que tenia hechas el conde de Camiña, le tenia tomado la Trinidad y Santa Maria de Alva, —y le habia levantado otra fortaleza dicha Castrican nas barbas de Sotomayor, —y habia feito dos torres afortalezadas na puente de San Payo, —y levantóle sobre o porto de Cangas o castelo do Rabelo por s juzgar lo porto que era do con te de Camiña. Y don Ladron de Guevara le habia tomado por fuerza á Bayona que era de la corona real, —y los de Bayona habian afortalezado ó monasterio de Oya, —y Garcia Sarmiento habia hurtado el castillo de Sobroso, que se lo tenia el conde forzado, —y el alcalde de Castro Muiño (Castro Miño, otros Castro Nuño), estaba apoderado de Tuy y defendida por el rey de Portugal. Y cuando los del conde de Camiña pudieron defender á Sotomayor, y á Fornelos (en creciente) y á Salvatierra no hicieron poco».

«De manera que cuando el conde de Camiña (al recobrar su libertad), se vió tan apretado de tanta largueza que solia tener, procuró de se alargar, —y luego se opoderó de Tuy, —y ganó las torres de la puente de San Payo, —y tomó á Santa María de Alva y la Trinidad, —y desafortalezou ó moesteiro de Oya, sacando de él á los de Bayona aunque les pesó, —y levantó la fortaleza de Tebra por afrontar á los de Bayona, —y levantó á ó pé de Sobroso á Picaraña, —y levantó á Cotovad por afrontar á Pontevedra y á otra (fortaleza) que no me acuerdo, —y favorecia á su amo Pedro Ares de Aldau por que tuviese á Gondar afortalezado, que era una legua de Pontevedra».

«Y con esto desasombrou á sua terra».

«Pero habia tres homes que le daban mucha afronta: que eran *Tristan de Montenegro* con ó seu fillo Lope de Montenegro, pues como mandaban en Pontevedra salian de ella á un repiquete de campana con quinientos hombres de apié y quarenta lanzas;—*Gregorio de Valladares* por otra parte con cinco ó seis escuderos y sus cien vasallos;—y despues Garcia Sarmiento, señor de la casa de Sobroso, con diez escuderos, y doscientos vasallos y otros, y de los quales eran ciento de juzgado y que no eran sus vasallos, y de los del arzobispo tomaba los que queria,—y andaba con ellos con tino desde Castrican hasta Sobroso, que eran tres leguas á lo más,—y algo afrontaba al fin».

XX

«Del cual (Garcia Sarmiento) viendo sus pasos, procuró (Camiña) de se los agardar. Y así acaeció: que un día pasaba Garcia Sarmiento con doscientos y aun más peones, y con veinte ó treinta de acaballo, á iban rodando á terra do conde, el qual la andaba roldando muy secreto y mui callado, pero con ménos gente que él, pero era mui buena y mui escogida, y andaba encubierto en un bazo, y tenia sus espías en un alto por donde andaba Garcia Sarmiento para contarle la gente, el qual llegó un peon de eila diciendo:

—Señor marqués, en aquel monte ví un hombre estar.»

«Respondió Garcia Sarmiento:

—A vosotros, cada tojo vos parece un hombre».

«Y respondiéronle:

—Señor, el conde de Camiña es mui falsa bestia».

«Y Garcia Sarmiento repuso:

—Cata aquel conde de Camiña que no es nada».

«Todos callaron,—y pasaron adelante».

«Y llegando á la tierra del conde comenzaron á rodar, y andar á su voluntad, unos á pié y otros á caballo».

«En tanto el conde muy encubierto, no hacia sinó andar esforzando su gente, y avisándola de lo que habia de hacer, diciéndole que todos callasen hasta llegar á ellos. Y al tiempo que llegaron á ellos, dijo el conde:

—Ea, criados de la casa de Sotomayor, ahora es tiempo de hacer por vuestras honras».

«Entónces todos á una voz gritaron:

—Sotomayor! Sotomayor! á ellos á ellos!»

«Y Garcia Sarmiento y todos los suyos, viendo que las del conde los mataba y ferian muy reciamente, aprétaron á fugir quanto podian.

»Y Garcia Sarmiento y un su escudero, hecháronse en una fraga,—y estábanse cortándose las abugetas el uno al otro, quando acertó á encontrar con ellos un escudero del conde, el qual llamábase Vasco Falcon que llevaba consigo cuatro ó cinco peones,—y llevólos presos al conde, quien le dió por esto diez cargas de pan de renta para siempre».

«El conde de (Camiña) metió preso á Garcia Sarmiento en ó Souto de Sotomayor,—y despues de esto acordó de llevarlo cinco ó seis veces á las puertas de Sobroso, y cerca de ellas extendía un repostero, y sobre él ponía á Garcia de Sarmiento, y decia a los del castillo:

—Veis á vuestro señor? si no me dais la casa cortále hé la cabeza».

«Y el Garcia decia.

—Dadle esa casa y no moriré.

Y Lope de Aballe, alcaide de la fortaleza de Sobroso y casado con doña Ca-

talina hermana de Garcia Sarmiento, contestaba:

—Bien lo podeis matar, más acá no entrareis».

XXI

«Desque el conde vió que aquello no le aprovechaba—sigue historiando Vasco de Aponte—vino á poner cerco sobre Sobroso, con hasta cinquenta hombres de acaballo, y sesenta á lo más, y con mil peones entre gallegos y portugueses; dejando las otras fortalezas prevenidas de vituallas y gente.

«Supo de este cerco el arzobispo de Santiago y el conde de Monterrey don Sancho de Ulloa, y vinieron sobre el conde de Camiña con todo su poder, con muy buenas 300 lanzas y 5 ó 6000 peones entre los cuales venian Fernan Perez Perra-gués, Alvaro Gonzalez de Rivadeneira, Fernan Diez de Rivadeneira, Vasco das Seixas, Lope de Taboada, Fernando de Camba, Luis de Villamarin, Juan de Novoa, Estevan de Junqueiras, Gregorio de Valladares, Tristan de Montenegro, Vasco Sanchez de Pallares, é Pedro Fernandez de Andrade, é Pedro de Bolaño: yo no sé si iban allí, ó si enviaban su gente.»

«Como el conde de Camiña supo su venida, fizo una gran barrera y un gran palancote, y avituallóse de todo lo que le hacia menester para la gente y caballos, sin haber falta ninguna,—y al tiempo que vió llegar al arzobispo y al conde de Monterrey con toda su gente, dijo á los que estaban con él:

—Catad, señores fidalgos, que vos digo, que toda aquella gente que veis estar escogida como la mejor que se puede escoger en este reino de Galicia, así los de apié, como los de acaballo, como ellos vieran que por fuerza no nos han de entrar, far nos han muchos engaños, diciéndonos mil deshonoras, para provocarnos que salgamos á ellos; pero nosotros

estémos quedos anosovizos, y así por que son ellos muchos y tienen poca vitualla, aunque les pese se han de ir, y nosotros saldremos con nuestra intencion, y ganaremos la mayor honra del mundo.»

«En esto comenzó el arzobispo y el conde don Sancho á mirar por donde los podia combatir á su voluntad, pero no habiendo lugar por donde hacerlo, quedaron muy arrepentidos de su venida,—y viendo que de allí al extremo de Portugal no habia más de dos leguas, temiéndose que viniese sobre ellos de allí ayuntamiento de gente, comenzaron á deshonorar á los del conde Camiña que saliesen (del palancote) á ellos teniéndoles echadas dos celadas muy secretas, y todos haciendo que se querian ir,—y los que deshonoraban eran muy pocos, y quedábanse atrás llamando á los portugueses que allí habia:

—Sebosos, cabrones, que no sois buenos sinó para comer bofes de vaca.»

«Con lo cual se ensañaron los portugueses, y sobre todo un comedador que era hombre principal entre ellos,—y por más que el conde de Camiña se puso en el palancote, nunca los pudo sosegar ni tornar, que arremetieron á los enemigos; diciendo:

—Asperad, ladrones gallegos, paparos, torrezuelos.»

«Lo que viendo el conde de Camiña, daba voces á sus gallegos, y decia:

—Criados, no me dexeis sólo: dexad ir aquellos locos.»

«Y estuvieron quedos los gallegos con esto;—y como los portugueses iban sin tino furiosos llegaron á las celadas contrarias, y cuando se quisieron volver diéronles un tal apretón los enemigos que corrieron tras ellos hasta la barrera, hasta llegar al palancote, donde el conde Camiña los recogió, diciéndoles:

—O noramala vengais, que tan poca honra disteis á vos y á mí.»

«De manera que de los portugueses quedaron muertos y presos hasta ciento y cincuenta hombres, sin los feridos que se recogieron al palancote.»

El arzobispo y el conde de Monterrey se fueron de allí una legua ó poco ménos —y venida la noche acordó el conde de Camiña de levantar el Real, y se ir poniendo fuegos á las chozas y palancote, —y fuése con muchos feridos dejando muchos muertos y presos, todo por la desordenanza de los portugueses.»

«Y el arzobispo y el conde (de Monterrey) viendo que se levantara el Real de Sobroso, enviaron á él la gente que le hacia menester, con vitualla y socorro, —y despues cada uno se fué para su casa.»

XXII

«En aquel encomedio—prosigue Apon-te—el conde de Camiña prendió de Camba, hermano de Lope de Taboada y de la madre de Garcia Sarmiento, y llevólo á Sotomayor, —y tenfalo fechado dentro de una jalda (jaula), en medio de una sala.»

Encontramos singularidades en aquella guerra civil, no sólo propias de la altivez señorial de la noblez galaica desenfrenada, sinó del carácter especial de sus individuos como el conde de Camiña. La historia del feudalismo en todas las naciones en que dominó esta institucion germana, ofrece pocos ejemplos de figuras tan vigorosas y dramáticas á la vez como la del bastardo de Sotomayor. El tipo del conde de Camiña, sobrepuja á su especie: es una excentricidad de alto carácter, que parece más romancesca que histórica, y digna por consiguiente de la inspiracion de poetas enérgicos á sus nivel como Walter Scott ó Victor Hugo. Nosotros, encerrados en el carril matemático de la historia, en esta senda ri-

Tom. VI—Entrega 17.

gurosamente infranqueable para la imaginacion, apénas podemos detenernos casi á aquilatar la magnitud de su carácter originalísimo por la necesidad de ceñirnos á exponer por primera vez en Galicia, las convulsiones políticas de aquel período histórico. Pero aún no haciendo más que hablar del conde de Camiña tal como habla de él Vasco Apon-te; pero aún no haciendo más que esculpir su semblanza tal como la esculpe este escritor de aquellos dias; aún así, la figura del bastardo de Sotomayor parece tallada para una historia dramática de gran animacion y de grandes situaciones. El conde de Camiña derribando los castillos feudales del territorio á este grito de su soberanía, *en Galicia basta mi casa*;—el conde de Camiña paseando por Rivadavia al abad de San Glodio montado en un asno y con un collar de ajos al cuello;—el conde de Camiña colocando á Garcia Sarmiento sobre un repostero á las puertas de su castillo de Sobroso;—el conde Camiña *enjaulanoo* á Fernan de Camba en las salas de su castillo solariego;—el conde de Camiña prendiendo al obispo de Tuy con familiaridad bajo el pretesto de invitarlo á comer un venado;—el conde de Camiña, en fin, por su nacimiento, su elevacion, su movilidad trágica y su muerte, no es un conde vulgar de pendon y caldera; es, como verá el lector más adelante cuando se apodera del obispo de Tuy dos veces, un verdadero soberano de toda Galicia, más por su genio que por su ambicion. Ante la magestad de su persona, no admitía otras magestades, ni iguales siquiera. Ante las decisiones autonómicas de su espíritu indomable, no cabía decision extraña. Por naturaleza, no podia subordinarse al consejo de nadie. Obraba siempre por inspiracion propia. Leon ó cordero, él era él; el rayo que hiera, ó el relámpago que ilumina la senda oscura.

XXIII

«Después de esto — sigue diciendo Aponte— los que á este conde de Camiña daban gran afán, eran Tristan de Montenegro y Lope de Montenegro su hijo, de los cuales el padre era esforzado y muy sabio, y el hijo era esforzado y no sabio, mandaban á Pontevedra mejor que el arzobispo, —y ambos traían cuarenta y ocho escuderos del arzobispo, y traían treinta, cuarenta, cincuenta y quinientos peones que se juntaban á un repique á cualquiera hora que se quería. Gregorio de Valladares, de la casa de Valladares solar bien conocido, que no pasaba todo él de ciento cincuenta vasallos pero era muy antiguo y era por otra parte de la casa de Meira, una de las tres más antiguas de este nuestro reino de Galicia, hombre de cien vasallos:—á la continua trahía veinte peones y siete ú ocho de á caballo al pié, y de los del arzobispo lo que le era necesario, también contrastaba al conde de Camiña. El qual viéndose tan afrentado con estos dos (Montenegro y Valladares), á ambos procuró con todos sus pensamientos de les cortar las cabezas».

«Y púsose por obra».

XXIV

Respecto á estas muertes no da más detalles Vasco de Aponte. Tan sólo en otro pasaje de su libro dice: «*Y mató á Gregorio de Valladares, y á Tristan de Montenegro etc.*»; de modo que confirma que el conde de Camiña dió muerte á estos dos caballeros.—Gonzalez de Zúñiga en su Historia de Pontevedra, trae una inscripción que se halla en la derruida iglesia de Santo Domingo de aquella ciudad, en un sepúlcro con estatua yacente que hay á la derecha de la

que fué capilla mayor,—cuya inscripción dice:

*Aquí está sepultado el noble caballero
Tristan de Montenegro,
hijo de Alvaro-Lopez de Montenegro
y de Teresa Sanchez de Reino.*

*Murió de una espingardada, cuando
se tomó esta villa*

*al conde Camiña don Pedro Alvarez
de Sotomayor. Año 1464».*

Esta fecha, 1464, no corresponde exactamente á la época que historiamos, puesto que hasta 1474 ó más bien hasta 1476, no empezó á reinar Isabel I. Es de lamentar que Vasco de Aponte no cronologice los sucesos que refiere en su obra, correspondientes á este reinado, pues de hacerlo sabríamos en que año se tomó la villa de Pontevedra al conde de Camiña, y cuyo hecho debió tener lugar ántes del cerca de Castrician. En este caso, la fecha del epitafio debe ser no la de 1464, sinó la de 1479 segun nuestro criterio. Pero este epitafio entraña un suceso más importante que la fecha, cual es de que Tristan de Montenegro murió al tomar la villa de Pontevedra al conde de Camiña, suceso que omite Vasco de Aponte cuando tanto puntualiza los de aquel período histórico.—La casa y torre en que vivió Tristan de Montenegro en Pontevedra estaba situada delante de la fachada principal de la iglesia de Santa Maria en el paraje que hoy llaman el Campillo. Este caballero se titulaba señor Mourente, y la torre del Castro que hubo en esta parroquia, y la del lugar de la Torre, que aun en el día existe derruida, entre los límites de aquella y la de Borá, también le han pertenecido.

En nuestras notas particulares, respecto á la recuperación de Pontevedra por el arzobispo de Compostela, encontramos que esta villa fué tomada por los

isabelinos coaligados contra el conde de Camiña, *despues del cerco de Sobroso*. «El arzobispo con los suyos—dicen—introdujeron en Sobroso la gente y víveres necesarios para su defensa, y enseguida se retiraron tambien—*y de paso cogieron la fortaleza de Pontevedra á la condesa de Caminha doña Teresa de Tavora, y mujer del don Pedro y la echaron del reino*. Ferraras fija, tambien, este suceso en el año de 1479, en lo que estamos conformes.

XXV

«Muerto Gregorio de Valladares y Tristan de Montenegro—prosigue Apon-te—quedó Lope de Montenegro su hijo, puesto caso que fuese muy esforzado no siendo sabio, los buenos escuderos del arzobispo no se guiaban mucho por él, —y en especial Francisco de Aballe, Lope de Aballe, Juan de Precedo castillero de la fortaleza de Castro de Montes, y Gomez Cru, y los Mosqueiras y Gonzalo de Quiroga, que despues fué hombre principal entre otros de Galicia, —por la causa, del conde de Camiña no sentía mucha afrenta, salvo que la recibía de la fortaleza de Castrican que la tenía el arzobispo levantada aún á cuarto de legua de Sotomayor, entre la puente de San Payo y Redondela,—y guardábala por el arzobispo Alvaro de Barcia que despues vivió en Redondela—y cuantas cabalgadas hacia el arzobispo desde Pontevedra á Bayona y para Tuy y para Sobroso, y para haber de ir á Vigo, y á Redondela primeramente se había de aposentar en Castrican».

«Y viendo el conde (de Camiña) el gran daño que de allí (Castrican) le procedía, procuró de lo saltar con toda su disposición,—y tantas noches rodeó la fortaleza, unas ántes de cena, y otras estando á cenar, y otras á la media noche, y otras ántes del alva, y todo por noches

mui frias, y otras mui ventosas, y otras mui lluviosas, y otras en que había lo uno y lo otro, que una noche de agua entró con ellos. El castillero Alvaro de Barcia teniendo veinte peones consigo acogiése á la barra de la casa que era muy fuerte —y tanta diligencia puso el conde, que en amaneciendo no bajaba de tener consigo cuatrocientos hombres, y la puente de San Payo guardada que no pasasen por ella los enemigos á socorrer los cercados».

«Y puso el conde de Camiña al rededor de la torre donde ellos estaban cerrados muchos bancos y picos y palas de fierro, y ballestas, y espingardas, que nadie podía asomar de ellos,—y batiendo y desaciendo los cantos de la pared de esquinas, empezó la torre á estremecer».

«El conde y los suyos decían á altas voces:

—Caer, caer quiere.»

«Y entónces habló Alvaro de Barcia, y dijo:

—Señor conde asegúrenos vuestra señoría de muerte, y yo y todos los míos seremos buenos prisioneros.»

«Segurólos el conde, y ellos entregaron la fortaleza.»

«Y bien les atendió lo que les prometió, y túvolos presos miéntras fué su voluntad,—y despues soltólos,—y así el conde quedó desasombrado de las cosas que más lo enojaban,—y barrió la casa por toda la mitad del suelo.»

«Y por muy prestó que al arzobispo le dieron las nuevas del cerco, aunque con mucha diligencia vino á socorrerle, ántes que llegase á medio camino, le dijeron como Castrican era tomado, — y él echando lágrimas por sus ojos, dijo:

—Nora mala sea!»

XXVI

«De manera que todo el mundo—prosigue Aponte—temía al conde de Camiña. Y así Pontevedra, y Bayona se veaban de él todo lo posible, aunque cada una de ellas tenía de continuo treinta ó cuarenta lanzas de guarnición, y á las veces más. Vigo y Redondela por el gran temor que le tenían obedecíanle;—y estaba en su poder la ciudad de Tuy—pero Sobroso tenía en su poder Lope de Aballe con cincuenta peones vasallos de casa, que desampararan mulieres y fillos y todas sus haciendas,—y todos los otros daban algo y contribuían al conde».

«Viendo pues el arzobispo y el conde de Monterrey las grandes afrentas que el conde de Camiña á todos hacía, acordaron de hacer ayuntamiento de gente y correrle la tierra, en que juntaron 120 y tantos de á caballo, y gran número de peones, toda gente muy escogida, en que venían hombres principales: Luis de Villamarin, Juan de Novoa, Lope de Taboada hermano de Fernan de Cambá, con todos los Mosqueiras, que eran sus parientes y otros muchos buenos de la casa de Monterrey,—y los hombres principales del arzobispo eran Lope de Montenegro, Esteban de Junqueiras, y los escuderos, Lope de Val y Francisco de Val, y Juan de Precado, y otros muy buenos hidalgos é muy esforzados,—pero estos tres que yo pongo en la delantera era los más esforzados en la maravilla.»

«Y viendo el conde de Camiña como ellos venían muy poderosos, guarneció sus ocho ó nueve fortalezas que les facían menester, dando orden á sus vasallos como se reparasen,—y él con todo lo que tenía pasóse á Portugal».

«Pero sus enemigos (los de Camiña) fuéronse á más andar derechos á Salvatierra,—y miránotola muy bien en rededor

parecióles muy fuerte con buenas cercas, con sus torres,—y en circo y barreira y ponte levadiza vieron que no la podían combatir, porque estaban dentro buenos sesenta hombres bien armados con buenos tiros de fogo, espingardas y ballestas fortes».

«Y así acordaron todos de se iren, y deshonorar los de adentro con voces para provocarlos que saliesen á pelear,—y armaron una celada abajo de la villa (de Salvatierra), y de los sesenta hombres que estaban en la fortaleza salieron los cuarenta y quedaron los veinte, y no se cataron sinó cuando llegaron á la celada,—y cuando se quisieron volver, dieron los de la zelada tras ellos, hasta se poner de pié sobre la ponte levadiza,—de manera, que quando los de la fortaleza quisieron levantar (el puente) ya no era tiempo».

«Y viendo los capitanes contrarios (al conde de Camiña) tomada la puente (por ellos) y entrado el encioto, dijeron en altas voces.»

—A fidalgos traed coberturas de arcas, y de uchas, y taboas (tablas) y palos de ferro y peguemos con el muro luego.»

«Y en un punto fué hecho. Y pegáronse muy bravamente con el muro,—y con mucha ballestería combatían la casa muy bravamente. Los de ella peleaban como leones echando sobre sus enemigos cantos y pedras, hasta echar de las almenas enteras, y tirarles con todos sus tiros; pero como otros estaban debajo de los bancos y preto de las cercas, no los podían bien ferir,—y así duró dos ó tres horas.»

«Viendo Juan del Precado que tanto duraba el combate, empezó á dar estas voces.»

—O que mengua para tantos fidalgos! Fogo, fogo! Leña, leña!

«Y hechó fogo á las puertas, y entró dentro, y otros tras él.»

«Los de la casa viendo que no tenían remedio, dijeron:

—Partido y bona iguala. Soltará el conde á Fernan de Camba y á Garcia Sarmiento, y quede esta casa por el conde.»

«Cuando los de fora esto oyeron viendo que los de la casa eran hombres mui recios y que habian de facer de sus personas, y que del otro cabo del Miño que era reino de Portugal se andaban juntando los portugueses, y el conde de Camiña andaba entre ellos, y el dia iba saliendo, y los de la casa se arrazonaban, hubieron temor de lo que se podia acaecer,—y asi dijeron todos á una que les diesen á Fernan de Camba y á Garcia Sarmiento, y que la casa quedase por el conde de Camiña.»

«Respondieron los de la casa que les placia; y en una se concertaron que quedasen en la casa veinte hombres por el conde y otros veinte por los de fora, y que todos los otros se saliesen. Y luego se hizo de aquella manera,—y como el conde de Camiña soltó á Fernan de Camba y Garcia Sarmiento, tan presto quedó la casa por él libre».

«Y dijo Fernan de Camba quando le soltaron:

—Bendita serás Salvaterra, que así salvas á los hombres.» (1).

XXVII

«Y luego en este tiempo—continúa Vasco de Aponte—vino á Galicia el arcediano de Córnoques con cartas firmadas del rey don Fernando y la reina doña Isabel, con sus capítulos hechos para poner alcaldes de Hermandad en todo el reino de Galicia,—dándoies (á los alcaldes) varas pintadas de verde y colorado, y azul y amarillo,—para que siguiesen á los mal fechores que andaban por el reino quebrando los caminos, para los prender, y despues asaetarlos.»

«El arzobispo y los caballeros tuvieron (los estatutos) por buenos, unos más que otros.»

«El conde de Camiña catándose de lo que despues acaeció, altamente decia y mandaba decir *que todos los mal fechores se fuese para él.*»

«Y muchos juntó consigo, pensando que todo el otro no sería nada.»

(1) Segun nuestras notas, el vulgo ha poetizado estas palabras de Fernan de Camba, conservándolas tradicionalmente en este cantar:

Salvaterra, Salvaterra,
donde estiven en prisiones,
non te chamen Salvaterra
que te chamen Salvahomes.

SEGUNDA PARTE

Desde 1840 hasta 1845

Anarquía de Galicia: créase su Audiencia por los reyes: es nombrado don Fernando de Acuña, Justicia mayor de este reino.—Rebelion del arzobispo Alonso de Fonseca II: resiste en la catedral de Compostela: se somete.—Primeras disposiciones del Justicia Mayor: despues de tener encerrado en una jaula al obispo de Tuy Diego de Muros, le devuelve el conde de Camiña su libertad.—Liga del obispo tudense y otros nobles contra el conde de Camiña; cerco del castillo de Fornelos.—Rebelion del conde de Lemos Pedro Alvarez Osorio, y su fallecimiento.—El mariscal Pardo de Cela es perseguido por el Justicia Mayor: cerco del castillo de la Frouseira: venta: captura del mariscal y su hijo: trágico fin de estas tradiciones del suceso y cántigas populares sobre él; apreciacion histórica de Pardo de Cela.—Confederacion de los grandes señores feudales de Galicia, contra el Justicia y la corona.—Intenta el conde de Camiña un golpe sobre Pontevedra.—Rebélase contra los reyes en Villajuan, Fernan Ares de Saavedra, casado con una hija del mariscal Pedro Pardo—Rebelion del nuevo conde de Lemos Rodrigo Enriquez Osorio, tomando á Ponferrada: sumision.

I

El estado deplorable de Galicia entonces, año de 1480, no podia ménos de inspirar temores á los reyes de España Fernando V é Isabel I. Entregado nuestro antiguo reino á sí mismo; víctima nuestro antiguo reino de la guerra llamada *de los villanos* ó sea de los vasallos contra sus señores de soga y cuchillo; sumido nuestro antiguo reino en la anarquía más completa por la lucha de los nobles entre sí ó sea de solar á solar; y desbordada borrascosamente la muchedumbre por las vías públicas para saquear y asesinar al indefenso caminante, necesariamente debian de escitar la atencion de la corona las escenas horribles de desolacion que surgian de tanto desman, de perturbacion tan prolongada como imponente. El orden y la justicia, esas dos bases indispensables para el asiento

moral de toda sociedad, no existian siquiera como nocion: se habian desvanecido hasta como idea entre el humo de los incendios y el vapor de la sangre derramada.

Dos personajes, sobre todo, contribuian á sostener con su actitud política aquella perturbacion constante en el país: el mariscal Pardo de Cela en el norte, y el conde de Camiña en el sur. El primero dominando el obispado de Mondoñedo; y el segundo el obispado de Tuy, si bien ménos dignamente que el otro.

Dada su altivez feudal, aunque ámbos caudillos rehusaban obedecer á los actuales monarcas de España imperando á nombre de la princesa doña Juana, más bien que bandera política la que levantaban, era su propia bandera. La enseña de la hija de Enrique III, para ellos, era un pretesto, era lo subjetivo: lo objetivo al parecer, era dominar sus respectivas regiones por sí y para sí, sin más ley que

su capricho, y sin sujeción á otro poder alguno:—últimos esfuerzos de la raza sueva, encarnados en aquellos dos nobles, aspirando á la independencia de Galicia.

II

Era tal la situación afectiva de nuestro antiguo reino que, sin embargo de llamar la atención de los reyes otras cuestiones políticas de más importancia para afianzar de una vez su trono en la península, no pudieron ménos de tomar providencias sobre ello,—creando por real cédula de 3 de agosto de 1480 la audiencia territorial de nuestro país.

Hé aquí la real cédula: «Don Fernando é doña Isabel, Rey ó Reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de Algecira, y Gibraltar, Condes de Barcelona, Señores de Vizcaya y de Molina, Duques de Atenas y de Neopatria, Conde de Rosellón é de Cerdeña, Marqueses de Oristán é de Goceano etc. Por quanto Nos somos ciertos é certificados que en el nuestro Reino de Galicia, en los tiempos pasados, se han fecho, é cometido muchos males, muertes é fuerzas, é robos, é alborotos, é escándalos, é levantamientos de Pueblos, é tomas de las Nuestras rentas, é pechos, é derechos, é otros daños y excesos, y aun, que cada día se facen é cometen algunas cosas destas; lo cual ha habido lugar, por el gran defecto é mengua de Justicia, que en el dicho Reino ha avido: á causa de los movimientos é guerras, é otras discordias, divisiones y disenciones, que en estos nuestros Reinos, notoriamente en los tiempos pasados, han acaescido, con los quales los maleficios han crecido, é los malfechores se han multiplicado, é muchos de nuestros súbditos é natura-

les, que desean bien vivir, han padecido y padecen grandes opresiones é injurias, é de cada día nos es suplicado, que mandásemos en ello proveér é remediar. É Nos, considerando esto, é para gobernar é mantener nuestros pueblos en toda quietud é justicia, é defender nuestros súbditos é naturales de todas opresiones é violencias; mayormente agora que por la gracia de nuestro Señor, é por su misericordia, todas turbaciones é movimientos sossegados é pacificados, tenemos lugar para ello, é queriendo poner remedio, como cumple á nuestro servicio, é al bien, é pacífico estado de dicho Reino: é confiando de vos, Don Fernando de Acuña, nuestro criado é Capitan, é del nuestro Consejo, é de vos, el licenciado Garcia Lopez de Chinchilla, Oidor de la nuestra audiencia, é de nuestro consejo, es nuestra merced é voluntad, de vos facer é constituir, é por la presente vos facemos é constituimos nuestros Jueces, en todo el Reino de Galicia, en cuanto nuestra merced y voluntad fuere é que vos el dicho Don Fernando vos llamédes Justicia mayor, en todo el dicho nuestro Reino, porque vos mandamos á vos, que vayádes al dicho Reino de Galicia, é á todas las Ciudades, Villas é logares, donde entendiéredes que cumple, é como nuestras Justicias, usedes y exerzades á vos en todo el la Justicia, é jurisdiccion civil y criminal, oyendo y conociendo donde quiera que estuviéredes, con cinco leguas en derredor, de qualesquier causas civiles y criminales en primera instancia, quier las tales causas esten pendiente ante los Jueces ordinarios, quier no, é podais oír é conocer déllas en qualquier estado en que estén, y las cometed á quien entendiéredes, ó las dexareis y remitireis á los Jueces ordinarios, quedando é donde os pareciere, é vosotros viéredes que cumple; é conozcades, é podais conocer en grado de apelacion, de qualesquiera causas ci-

viles y criminales, de dentro de las dichas cinco leguas, é de fuera déllas, de cualquier parte de dicho Reino, que vengan las tales apelaciones; é conozcais ó mismo, fuera de las dichas cinco leguas, en los casos de Córte, é en todos los dichos otros, en que Nos, ordinariamente, segun leyes de nuestros Reinos, podemos conocer, de los pleitos causas, fuera de las dichas cinco leguas, librando é determinando, é librédes é determinédes, en todas las dichas causas é pleitos, que delante de vos se movieren é prosiguieren, é trataren en qualquiera manera, á pedimento de partes, ó de que vos conociéredes é entendiéredes que cumple conocer, inquirendo ó en otra cualquier manera de vuestro oficio, todo lo que falláredes por derecho; conociendo de las dichas causas breve y sumariamente, sin estrépito, ni figura de juicio, é lo librédes é determinédes, por nuestra sentencia ó sentencias, así interlocutorias como definitivas, las cuales é los mandamientos que diéredes é pronunciáredes, llevédes é fagádes llevar á debida execucion, con efecto, como con fuero, é con derecho devádes; lo qual todo, podádes hacer é fagades por vos mismo ó por vuestro logares tenientes, executores ó oficiales que para ello pusiéredes; los quales podádes quitar, ó amover, é poner é subrogar, otro ó otros en su lugar cada que entendiéredes que cumple á nuestro servicio, é á la execucion de nuestra Justicia.

E otro sí, hayádes é gocédes de todas las honras é gracias é mercedes, á preheminiencias, que por razon de los dichos oficios, devédes avér é gozar, é ves deben ser guardadas. E otro sí ayades é levédes todos los derechos é salarios acostumbrados, é á los dichos oficios pertenecientes. E mandamos á los Condes é Ricos-omes del dicho Reino de Galicia, é á todos los Concejos, Alcaldes, Alguaciles, Regidores, Cavalleros, Es-

cuderos, oficiales homes-buenos de todas las Ciudades, Villas é logares de él y á todos, y á cualesquiera nuestros súbditos dél, que sin facer otra solemnidad ni juramento, por quanto ante Nos, en el nuestro Concejo amos avedes fecho la solemnidad que se requiere para ello, vos ayan é reciban por nuestros Jueces en todo el dicho Reino.

E á vos, el dicho don Fernando, vos llamen nuestra Justicia mayor de todo él, é usen con vosotros; en todo lo á los dichos oficios concerniente, é con vuestros oficiales, é logares tenientes, e vos dejen é consientan usar é exercer la Justicia é jurisdiccion civil é criminal en todo él, segun dicho es, é vos guarden é fagan guardar todas las honras, gracias é prerogativas, é preheminiencias, é otras cosas susodichas. E otro sí, vos recuden é fagan recudir con todos los dichos derechos é salarios, todo bien é cumplidamente, en guisa que vos non mengue en de cosa alguna, é que en ello, ni en cosa déllo, vos no pongan ni consientan poner embargo, ni contrario alguno. Cá Nos vos recibimos é avemos por recibidos á los dichos oficios é juzgado, é que vengan é parezcan ante vosotros á vuestros llamamientos, emplazamientos, de donde quier que los llamáredes dentro del dicho Reino, é vos obedezcan, é cumplan vuestros mandamientos, é todo aquello que de vuestra parte les mandáredes é entendiéredes que cumple á nuestro servicio, así, é á tan cumplidamente, como si Nos se lo dixésemos, é mandásemos; só cualesquiera penas civiles ó criminales, que de nuestra parte les pusiéredes; las quales, Nos por la presente, las ponemos é avemos por puestas; é vos damos poder cumplido é facultad, para las poder ejecutar; E otro sí, es nuestra merced é voluntad, que cada é quando entendiéredes sea cumplido de nuestro servicio, é á la paz é sosiego de cualesquiera Ciudades, Villas,

ó Logares, ó Obispado, que qualquiera persona, ó personas, de qualquier estado ó condicion que sean, salgan é se vayan fuera de las tales Ciudades, é Villas, é logares, ó obispados; las mandédes, ó podades mandar que se vayan é salgan fuera de todo ello, por el tiempo y con las legas en derredor, é só las penas que las pusiéredes é mandáredes, é vos pareciere que cumple á nuestro servicio é podades derramar é derramédes, qualesquier gentes que estuviéren juntos en asonada, é les mandédes que se vayan donde entendiéredes que cumple á nuestro servicio; é podádes poner é pongádes é dar é dedes, por vuestra autoridad é en nuestro nombre, treguas é seguros entre qualesquiera personas, é los mandédes guardar, é que sean guardados. Lo qual todo, en los casos susodichos podádes mandar só las penas civiles y criminales, así á los unos como á los otros que viéredes que cumple, las que les podádes poner, é las executar en sus personas é bienes, si en ellas cayéren é incurriéren, é no ficiéren é cumplieren lo que así mandáredes, é contra ello fueren ó passaren. *E otro sí, que podádes prender por vos mismos, ó por los dichos vuestros logares tenientes, executores, qualesquiera personas, que en todo el dicho Reino, entendiéredes que devan ser presas por qualesquiera excesos ó crímenes.* Y en los otros casos que puedan ser presas por Justicia, puesto que sea fuera de las dichas cinco leguas de donde estuviéredes, é lo podades hacer, é fagádes traer ante vosotros, pressos, ó los enviad ante Nos, segun que á vosotros bien visto fuere. Y es nuestra merced, é mandamos, que de la sentencia ó sentencias, mandamiento, ó mandamientos, que sobre lo susodicho ó qualquiera cosa de ello, diéredes, ó pronunciáredes no pueda ser apelado para ante persona alguna, salvo de las sentencias definitivas, en caso que de derecho haya lugar

para ante Nos: é por todo lo susodicho que aquí hubiéredes de hacer, juzgar, é sentenciar, é conocer, assi en las causas ordinarias como en las otras, hayan de passar é pasen por ante qualquier nuestro Escrivano, que para ello lleváredes é quissiéredes, é no delante otro alguno, no embargantes qualesquier cosas, que en contrario se digan ó aleguen, por quanto assi cumple á nuestro servicio. Para lo qual todo que dicho es, é para cada una cosa é parte déllo con todas sus insidencias, emergencias y anexidades, vos damos poder cumplido por esta nuestra Carta, é por su traslado signado de Escrivano público. E sí para hacer cumplir é executar lo susodicho, ó alguna cosa dello, menester hubiéredes favor é ayuda, mandamos á los dichos Condes, é Ricos-Omes, é los Concejos, Justicias, Regidores, Cavalleros, escuderos, é Omes-buenos de todas las Ciudades, Villas, é logares del dicho Reino de Galicia, é á las hermandades dél, é á los Diputados, é alcaldes, é Quadrilleros, é otros oficiales déllos, é otros qualesquiera persona nuestros vasallos, é súbditos, é naturales, de qualquier estado, á condicion que sean, é á cada uno déllos, que vos lo den é fagan dar, é para ello se junten con vós, con sus gentes é armas, é vayan donde los mandáredes,—é fagan todo lo que les dixéredes de nuestra parte bien así como si Nós se lo dixésemos é mandásémos, só las penas que de nuestra parte les pussiéredes, las cuales, por la presente, ponemos, é avemos por puestas; á los unos, ni los otros fagan ende ál por alguna manera só pena de la nuestra merced, é de privacion de los oficios, é de confiscacion de los bienes de los que lo contrario hicieren, para nuestra Cámara é Fisco. E demás, mandamos al ome, que les esta nuestra Carta mostrare, el dicho su traslado signado que los emplace que parezcan ante Nós, en la nuestra Córte, del día que los

emplazáre, á quarenta dias primeros siguientes, só la dicha pena. Só la qual, mandamos á qualquier Escrivano público, que para ésto fuere llamado que de ende al que mostrare, testimonio signado de su signo, porque Nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dado en la noble ciudad de Toledo, á tres dias del mes de Agosto, año del nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo, de mil cuatrocientos y ochenta años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Yo Diego de Santander Secretario del Rey y de la Reina nuestros Señores, la fice escribir por su mandado.—Diego Vazquez, Canciller.—Registrada.—Alonso del Mármol».

III

A fin de conseguir, pues los reyes la pacificación del país expidieron la real cédula transcrita, nombrando, como se ve en ella, para componer la audiencia de Galicia á don Fernando de Acuña, de su consejo con el nombre de justicia mayor, y al licenciado García Lopez de Chinchilla, oidor que era de la audiencia del rey y de su consejo.

Continuemos historiando, al efecto, con Vasco de Aponte:

«Pero dende á seis ó siete meses despues del cerco de Salvatierra—sigue diciendo este genealogista—vino don Fernando de Acuña por vice-rey,—y no paró hasta llegar á Santiago trahiendo consigo trescientas lanzas todos á la ginefa, castellanos. Y dijo (Acuña) al arzobispo que luego le entregase la iglesia mayor con todas las otras fortalezas de su estado. Y el arzobispo teniendo consigo muchos escuderos y peones respondió *que no quería*».

IV

«El virey llamó (convocó) la ciudad de

Santiago y su provincia—sigue Aponte—pescudóles (preguntóles á los compostelanos) si lo querian ayudar, y respondieronle todos á una:

—Viva el rey! viva el rey!

«Y luego el vice-rey envió por don Sancho conde de Monterrey, y por el señor Diego de Andrade, y por don Lope de Moscoso conde de Altamira, y por don Pedro de Sotomayor conde de Camiña, y por Suero Gomez el mariscal, para poner cerco al arzobispo».

«Pero el arzobispo que esto vió, dijo á los suyos:

—Criados míos, ahí veo estar á los deservidores del rey que conmigo y con vosotros quieren salvar sus cabezas, nunca Dios tal quiera: saquemos buen partido y obedezcamos al rey».

«Todos respondieron que fuése como su señoría mandaba.

«Al fin sacó (el arzobispo) por partido que él dejaría la iglesia mayor, y que le dejasen todas las otras fortalezas, y que le asegurasen todos sus criados aquellos que faceran cosas de su servicio. Dijo el gobernador que le placía. Y así se fizó».

V

Dicese que entónces el justicia mayor pidió á las ciudades, villas y logares de Galicia, enviasen á Compostela sus procuradores para tratar de la pacificación de este reino,—y que reunidos estos, algunos dijeron á Acuña y á Chinchilla:

—Así como traeis poder del rey de la tierra, necesitais traer poder del rey del cielo para castigar tantos tiranos como hay en el país.

—Estad, señores, de mejor ánimo—contestaron Acuña y Chinchilla—y tened buena esperanza en Dios y en la providencia del rey é de la Reyna nuestros señores, y en la voluntad que tienen á la administracion de justicia é así mesmo en el deseo que nosotros tenemos de la

ejecutar en su nombre: é con el ayuda de Dios trabajaremos, que las tiranías cesen, é los tiranos sean punidos é cada uno de los moradores deste reino vivan en sosiego, de manera que sean señores de lo suyo, sin padecer los agravios que hasta aquí habeis padecido.

Y que á consecuencia de esta promesa de justicia mayor y del oidor Chinchilla, y de rogarles que *estobiesen sus personas en el país, é no los desamparasen* se atrevieron á ofrecer los procuradores de los pueblos favor y gente para poner en orden de justicia todas las cosas.

VI

«Y el gobernador (Acuña) se concertó con todos los señores,—prosigue Apon-te—que los quedase las casas antiguas y los *vasallos propios* con todas las encomiendas y veerías, y los criados que hicieran bonos fechos en cosas de crimen y que los otros no,—y que le entregasen las fortalezas *novas* para derrocarlas».

«Y así derrocaron (entónces) al conde de Camiña á Cotobad, y á Santa Maria de Alva, y la Trinidad, y Tebra, y Castro Maceira, y no se si la Picaraña estaba ya derribada,—y dejáronle á Sotomayor, á Fornelos y á Salvátiera. Los criados mui mal fechores, unos fueron buscar su vida,—los que no se fueron prendíanlos, y luego los asaetaban;—pero de los otros que no eran tan mal fechores tenía el conde de Camiño en cada fortaleza doce ó trece y los demás traía consigo al pié, y remediábalos en lo que él podía».

En otro pasaje de su libro dice Vasco de Apon-te, refiriéndose á lo mismo respecto al conde de Altamira:

«A este conde tomáronle Morgades y Venquerenza, y dejáronle las otras fortalezas,—y por todos los que por él fice-

ron pagó por ellos todas sus querellas hasta vender toda la plata y traer balija de barro por remediar á sus criados».

«Desde que vino don Fernando de Acuña levantósele la terra de Abeancos, donde estaba al pié de quatrocientos peones,—y en un castro se ayuntaron doce ó trece de acaballo y veinte y cinco peones,—y allí peleó con ellos,—y vencióles, firió de ellos, más no osó matar alguno,—y en este lance cayó el caballo con él, y quebróse un brazo, y libróse por esto.

VII

Como resultado, tambien, de la venida del justicia mayor Fernando de Acuña á Galicia, al año y medio, esto es, en 1482, el conde de Camiña restituyó la ciudad de Tuy á su obispo don Diego de Muros,—despues de haber sufrido éste grandes infortunios, segun él mismo expresa, hasta el extremo de tenerle *encerrado en una jaula quince meses, é en fierros*.

La más notable escritura de esta época—dice Florez refiriéndose á este prelado—es de los reyes católicos, confirmando una concordia hecha entre el obispo expresado, y el conde de Camiña don Pedro Alvarez de Sotomayor, cuya persecucion contra Tuy mencionamos bajo el pontificado de don Luis Pimentel. Por la tal Concordia restituyó el conde al obispo don diego de Muros y á su cabildo, el señorío de Tuy, que con otros derechos habia quitado á la iglesia. Fecha en Córdoba á 6 de Junio de 1482, y se conserva en el tumbo folio 56.

Los años primeros de este obispo—prosigue Florez despues de persistir á su modo en provar los años de pontificado de Diego de Muros—en que no ocurrieron memorias, los gastó el prelado en solicitudes de su iglesia, *fuera de ella*, no sólo frecuentando la corte de los reyes católicos para sacar ejecutoria de sus

derechos, sino pasando á la del papa, y volviendo como celoso pastor á libertar á sus súbditos fué preso por sus enemigos, y llevado á Portugal, donde sin respeto al venerable carácter de uuprincipe de la iglesia, *le cerraron en una jaula*, oprimiéndole con hierros, y haciéndole padecer muchos trabajos como él mismo refiere.

«Item—dice Diego de Muros—por cuanto la nuestra iglesia catedral de Tuy, cibdad é obispado estuvo treinta é tres años, poco más ó ménos tiempo tiranizada, forzada, é ocupada que en ella no entró obispo, nin prelado, nin Vicario suio, salvo con consentimiento de los que la tenian ocupada, para que el tal vicario ficiere lo que ellos mandasen, é quisiesen, é duró tanto á tirania, que ya los que la tenian la tenian por suya propia, diciendo que la tenian por merced del rey, é ge la habia dado, segund que á todos es notario. Sobre lo cual nos *de diez años á esta parte* (desde 1472 á 1482), habemos trabajado é procurado con grande fatiga de nuestra persona, é gasto de nuestra hacienda, por librar la dicha iglesia, cibdad, é obispado, yendo á Roma, continuando la corte del rey é reina noestros señores, é aun veniendo una vez en tiempo de las guerras pasadas entre Castilla (España) é Portugal á esta nuestra cibdad por la librar é tornar al señorío de la iglesia, *fuemos preso, é levados á Portugal, donde estobimos preso quience meses en jaula, é en ferros, donde padecemos muchos trabajos*».

En aquella tribulacion el obispo Diego de Muros escribió una carta á Hernan de Pulgar, que tiene impresa la respuesta en lo *Claros varones de España*, letra VIII, donde entre otras cosas le dice este: «Pensais vos, señor, que ese vusstro ingenio tan sutil, esa vuestra ánima tan apta y dedicado por su habilidad para gozar de la eterna claridad, habia de quedar en esta vida sin premio de trabajos

que la limpiasen, porque limpia torne al lugar limpio donde vino? No lo creais.»

El obispo en su carta le decia, que no encontraron otro crimen en su persona, sinó que habia reprendido en sermones la entrada del rey de Portugal en Castilla.

VIII

«Y habiendo ya año y medio—prosi-gue Aponte—que don Fernando de Acuña estaba en Galicia, no dice porque causa se ayuntaron el obispo de Tuy, *al qual ya el conde de Camiña dejara y restitu-yera la ciudad de Tuy*, y García de Sarmiento, y el corregidor de Bayona, y Lope de Montenegro alcalde mayor de Pontevedra, y Francisco de Aballe y Lope de Aballe con otra comunidad,—y todos juntos vinieron á poner cerco á Fornelos,—y acordaron de darle combate. Pero estaban dentro catorce ó quince hombres bien esforzados, y no se hacia menester más, que no tenia combate sino por pequeño lugar.»

«Francisco de Aballe y Lope de Aballe tomaron la delantera ó á vanguardia con cuatrocientos hombres muy valientes, pero un escudero llamado Alonso Ramirez y creo que era portugués, conociendo estos dos capitanes delanteros, por enemigos mortales de su señoria el conde, armó un espingarda, y tiró á uno de los capitanes por en medio de los pechos ó de la garganta y pasándole todas las armas (la bala) dió con el un muerto en tierra. El otro capitán compañero alzó el capacete, y queriendo ver como habia caido, tan presto ya el matador tenia armada ó cargada la misma espingarda ú otra, tiróle ó disparóle, y dióle por la boca ó por un ojo, y aun me dijeron que por ambas partes lo ferira, porque cuentan que estas espingardas á veces tiran con dos plomos ó balas.»

«Viendo la gente caer estos sus dos capitanes, empezó á retraerse,—y allí acabaron de morir todos los enemigos de la casa del conde de Camiña, muriendo estos capitanes Francisco de Aballe y Lope de Aballe, que eran tío y sobrino.»

«El conde de Camiña escribió á don Fernando de Acuña, y con favor de los otros señores y del conde viejo de Lemos que aún era vivo,—que aunque este disimulaba, de allá les venia el consejo á todos por que le tenían por padre,—y don Fernando de Acuña harto tenia que hacer porque tenia cercado á Pedro Pardo (el mariscal) en Peña Frouseira,—y de esta manera quedó Jornelos por el conde de Camiña.»

«Esto lo causaba que los señores *eran todos á una*, teniendo por cabeza mayor al viejo conde de Lemos don Pedro Alvarez (Osorio) de Cabreira, que en toda cosa les ayudaba; pero dende á un año (1482) se falleció, que era lumbre y luz de los caballeros de Galicia y dende» . . .

IX

Interrumpimos aquí la narracion de Aponte, porque nada más nos dice del fallecimiento del conde de Lemos don Pedro Alvarez Osorio. Y como quiera que este fallecimiento entraña un suceso histórico de alguna importancia, para apreciar debidamente las turbulencias de aquella época, lo consignaremos.

Y don Fernando de Acuña—dice Fernan Perez de Guzman—y el licenciado García Lopez de Chinchilla, que el rey y la reina enviaron por gobernadores (de Galicia), tomaron fortalezas y las pusieron en poder de personas á quienes el rey y la reina mandaron:—entre las cuales fué tomada la fortaleza de Lugo, que es del obispo de aquella ciudad:—el qual obispo era hermano de don Pedro

Alvarez Osorio, conde de Lemos y señor de Ponferrada.»

»Este conde era el mayor señor de aquel reino de Galicia,—y sintiendo á injuria de que la fortaleza de su hermano le fuese tomada, visto que don Fernando de Acuña y el licenciado García Lopez eran ausentes, creyendo que ántes podría tomada la fortaleza que fuese socorrida, acordó de la cercar, y envió gente armada de su casa y de otros caballeros sus amigos á poner sitio sobre ella. Lo qual sabido por el rey y por la reina enviáronle á decir que se maravillaban de ver osadía para cercar fortalezas en sus reinos, especialmente aquella que tenia alcaide puesto por su mano:—y le mandaban que luego alzase el sitio que tenia puesto, y la dejase tener libremente al alcalde que por su mandato la tenia. El conde visto el mandamiento del rey y de la reina, respondió:—que don Fernando (de Acuña) y el licenciado Chinchilla habian tomado aquella fortaleza no devidamente: porque como quiera tuvieron razón de tomar otra fortaleza en aquel reino, por se haber fecho de ellas algunos robos ó crímenes, pero aquella fortaleza de Lugo siempre habia estado en paz, y no se habian fecho de ella los daños que de las otras, que se tomaron, fueron cometidos. Así mesmo envió á decir que él y su casa siempre habian servido al rey y á la reina, y no habian tomado cosa contra su servicio:—y que si él se movió á cercar aquella fortaleza de Lugo, era porque el alcaide habia impedido las rentas del obispo su hermano, y las tomaba, y habia fecho otros excesos contra él, y contra sus vasallos, por dō merescia, no solamente ser privado de aquella tenencia, (penado) por los males que habia cometido. Por ende que publicaba á su Alteza que no pensase que habia en él presuncion de inobediencia, salvo de escuchar los daños que aquel alcaide

facia de cada día á él, y al obispo su hermano, y á sus vasallos y rentas»...

Concluye este cronista diciendo que no satisfecho el rey con aquellas excusas, se puso en marcha para Galicia con ánimo de castigar al avieso conde de Lemos don Pedro Alvarez Osorio; pero que ántes de llegar á Astorga recibió la nueva de su fallecimiento, y desistió del viaje.

X.

Consignado ya el fallecimiento del viejo conde de Lemos, y el acontecimiento histórico que tuvo lugar en sus últimos días, proseguiremos historiando con Aponte, reanudando el párrafo del interrumpido.

«Esto lo causaba que los señores *eran todos á una*, teniendo por cabeza mayor al viejo conde de Lemos don Pedro Alvarez (Osorio) de Cabreira, que en toda cosa los ayudaba; pero dende á un año (1482) se falleció, que era luz y lumbré de los caballeros de Galicia, y desde á seis meses (1483) cortaron la cabeza á Pedro Pardo ó mariscal,—y todos....»

Volvemos nuevamente á interrumpir este párrafo de Aponte, porque nada más dice de la muerte del mariscal Pardo de Cela,—y como esta muerte entraña, como la del conde de Lemos don Pedro, sucesos de mucha importancia histórica, preciso nos es ocuparnos de ellos.

Hemos historiado hasta aquí con Vasco de Aponte, respecto á este periodo, porque es el único de nuestros cronistas que detalla los sucesos que lo constituyen, y el más coetáneo, como que casi los presencié:—Lamentándonos de que habiéndose ocupado como se ocupó del conde de Camiña, del de Altamira, del de Monterrey, y de otros grandes señores contemporáneos no se ocupara tan determinadamente del mariscal Pardo de

Cela cuya figura histórica á juzgar por las notas que obran en nuestro poder, es tan principal como la del bastardo de Sotomayor, é iguales casi en su actitud política y en su trágico fin.

El volúmen que poseemos de Vasco de Aponte sólo la *Tercera parte* de su obra CASAS Y LINAJES DEL REINO DE GALICIA. ¿Quién poseerá las otras dos partes, antecedentes? ¿Qué particular ó que biblioteca las posee que no se apresuró á darlas á la estampa á fin de que el país se ilustrara mejor sobre aquella revolución social y política del siglo XV en Galicia? ¿No sería un crimen de lesa patriotismo, poseer esos dos libros y no publicarlos?—Ah! nosotros creemos que no hay nadie capaz de tanta vileza, ya individuo ya corporacion,—y que esos otros dos volúmenes han desaparecido en el polvo del olvido y la diferencia. Si así no es, aún, podrá Galicia en el tiempo enriquecer más este período histórico que bosquejamos, porque indudablemente en esos dos volúmenes se ocuparía mucho Vasco de Aponte del mariscal Pardo de Cela, ya determinadamente, ya por insidencia.

En el volúmen que poseemos, poco ó nada más refiere este genealogista del desgraciado mariscal, que lo que dejamos ya historiado. Tan sólo nos dice,—al consignar las victorias conseguidas por don Diego de Andrade:

«La segunda victoria fué, quando ¡Pedro Pardo juntó toda su familia, para levantar ó edificar á San Marugo, que es dos leguas de Villalba, él se lo quitó».

«La sexta fué, quando don Ladrón de Guevara llegó á Vivero, y halló á Pedro Pardo con todo su bando muy poderoso. Socorrióle Diego de Andrade (á Guevara), y aunque le pesó á Pedro Pardo, le hizo dejar la villa (el Diego) diciéndole á altas voces:

—Pedro Pardo, Pedro Pardo! habeis de dejar Vivero al rey!»

No encontrando, pues, más datos en Vasco de Aponte, y el mayor silencio casi en Molina y Gándara, tenemos que recurrir á las notas aisladas y apuntes biográficos que han llegado á nuestro poder, y á la fuerza de la tradicion *aún vibrante en el norte* del país.

«Como la rebelion existente entonces en Galicia—dice un escritor de Mondoñedo estaba sostenida por los partidos de Juana la Beltraneja; y Pedro Pardo era uno de los principales revoltosos; venimos á concluir que habia tomado parte por esta princesa, y en contra de doña Isabel. Grave sin duda era esta falta á los ojos de los reyes; y mucho más si se atiende á las que le acompañaban, enumeradas minuciosamente en la real cédula de Toledo de 3 de agosto del expuesto año d. 1480. Por ella en efecto, autorizaron don Fernando y doña Isabel á los expuestos Chinchilla y Acuña, para hacer justicia en todo este antiguo reino....»

«Este sólo documento, revela claramente los motivos que tuvo el mariscal para no presentarse en la córte: y el estado de las poblaciones de que habla Mariana, y las dificultades que se ofrecieron despues para apoderarse de su persona.

«Llegados los comisionados régios á Santiago, juntaron córtes allí;—y formada causa á Pedro Pardo se dió contra él sentencia de confiscacion de bienes y *müerte en garrote*. Faltaba sólo apoderarse de su persona,—y al efecto comisionaron al capitan Luis de Mudarra, *que hasta fines de año de 1483 no pudo cumplir su comision*. Se ignoran los lances de armas habidos entre los dos *en estos tres años*; pero se sabe que á fines del último estaba el mariscal reducido á sólo la fortaleza de Frouseira.»

XI

«Provista la Frouseira—sigue el mismo biógrafo—de gente y municiones de boca y guerra, se encerró en ella el mariscal, tal vez esperando á que Pedro Miranda y Pedro Bolano, sus primos y aliados, le auxiliasen, ó dispuesto solamente á vender cara su vida. Colocado el castillo sobre una alta y escarpada roca, se presentaba de difícil acceso; pero Mudarra impaciente por apoderarse de él renunciando al medio lento, pero seguro de bloquearlo, emprendió el asalto.»

«Fatal fué esta resolucion para él (Mudarra) y sus soldados; de quienes sin resultados quedaron muertos bastantes, en términos de hacerse preciso levantar el sitio y retirarse.»

Es indudable que el sitio de la Frouseira por el capitan Mudarra, sobre ser duradero é infructuoso, debió ser causa de grandes pérdidas para sus gentes de armas. Y que estas pérdidas fueron muchas y sensibles, y que la sangre de sus soldados debió correr en abundancia, lo comprueba el siguiente monumento que cita el malogrado señor Robellon, y que hemos publicado á la conclusion de los Hidalgos de Monforte, quince años ántes que el señor Alvarez Villamil publicara la biografia del mariscal que seguimos.

«Existe un documento en el archivo del cabildo de Mondoñedo, dice el señor Robellon en su biografia de Pardo de Cela—que viene á ser un apeo hecho en el año de 1540,—el cual entre otras declaraciones contiene una de Ruy Perez, coetáneo á estos sucesos, asienta haber vivido en el monasterio de San Martin, parroquia situada á la falda de la Frouseira, con el capellan Fernando Dourado y con el señor Ares Perez de Villalonga,—al cual diera cierta cantidad de maravises monsieur Luis Murrada, capitan

que tomara dicha fortaleza por S. A. para la fundacion y altar de Santa Catalina con un aniversario en el primer lunes de cada mes por las ánimas de cuantos murieran y se enterraran sobre el cerco del mencionado fuerte. Esta declaracion no deja duda de que ántes que la Frouseira fué entregada, la sangre se derramara en las filas que acaudillaba Mudarra.

XII

«Envalentonado el mariscal—continúa el biógrafo Sr. Alvares Villamil—salió con los suyos de la fortaleza, dejándola entregada á veinte y dos criados pero correspondieron tan mal estos hombres á la confianza que de ellos hiciera su amo, que la vendieron á sus enemigos.»

«Por fortuna se conservaron la naturaleza y nombres de los traidores en una relacion de estos sucesos, escrita por entónces, y publicada en lengua gallega. Don Fernando Saavedra Rivadeneira y Figueroa, que encontró un ejemplar en el archivo de la casa de Tavoy, la reimprimió en Madrid el año 1679 en su obra titulada: «Genealogía y servicios de la casa de Saavedra.»

«Consta, pues, de esta relacion que los expuestos criados fueron; Juan García Transornales, y Alonso Alvariño, de las puentes de García Rodriguez;—Pedro Lopez, de Vicedo;—Alfonso de Santa Mariña y Alonso Barba, das Negradas de Sor;—Gomez de Maurelle, Roy Bermuz y Justo Bermuz, del condado de Santa Marta;—Juan das Mangas del concejo de Vivero;—Fernando Juncal, de Lama de Momán;—Gonzalo Juncal, de junto á Meira;—Roy Cofano, Pedro Valadouso, Fernando Fondaya, Juan Martiz de Vacay, Fernando Viladalle, un tal Cirico y Rapatús Soñambas, de Baro,

Tom. VI.—Entrega 19.

en Astúrias;—y por fin una tal Elvira de la parroquia de Muras.»

«La fecha de la entrega de la Frouseira no la marca la relacion citada; y sólo añade que en 7 de Diciembre de 1843, ignorante de ello, fueron cogidos el mariscal y su hijo con otros hidalgos y labradores honrados que le acompañaban, en casa de Alonsa Yañez, del Castro de Oro, por Fernando de Bena (debía decir Acuña) primeiro Gobernador que veu á Galicia por os reys don Fernando é doña Isabela, é seos alguacis Jorge Mendoma, é Monzo Mudara capitán. Esto hace sospechar que la ocupacion de Frouseira debió ser el mismo día ó en el precedente, pues de otro modo no se explica como á tan corta distancia, nada sabia Pedro Pardo ni los que con él estaban.»

XIII

«Hechos prisioneros el mariscal y los suyos—prosigue el mismo biógrafo—fueron conducidos á Mondoñedo; en cuya ciudad diez meses despues, administrados todos los sacramentos, sufrieron muerte en garrote él y su hijo otro don Pedro, de 22 años de edad, y que no habiendo hecho mal á nadie, ni cometido más falta que obedecer á su padre, asegura la relacion que se resignó á la muerte con el valor y conformidad de un mártir.

«Fueron ámbos, padre é hijo, sepultados juntos, en la capilla mayor de la catedral, cerca del púlpito del evangelio,—para que fué visto que la misma iglesia, cuyos bienes habia detentado, se prestaba en la hora de la contriccion y el olvido, á recoger sus huesos abandonados por la justicia de los hombres desde que quedó satisfecha.» (Sarcástica misericordia!)

«Así concluyeron los dias del mariscal Pardo de Cela, así concluyó su car-

rera el defensor mas poderoso de la princesa doña Juana en Galicia, y el enemigo más temible de los reyes católicos.»

XIV.

«Doña Isabel de Castro,—continúa el biógrafo,—que sabida la prision de su esposo el mariscal Pardo de Cela habia marchado á la córte con ánimo de conseguir su indulto, no quiso asistir á su muerte; ántes vista la imposibilidad de salvarlo se dispuso á aguardar que las pasiones se calmasen, para ver si al ménos lograba sacar la mancha que sobre su nombre habia caido. Con este objeto presentó recurso á la Chancilleria de Valladolid, concluyendo á que se declarase la inocencia del ajusticiado y la culpabilidad de los jueces; pero sustanciado el proceso sin duda con audiencia de estos, recayó sentencia en que se dijo que habia muerto *por poderoso y por cruel*. No por esto desistió la Castro de su primer propósito, ántes pasado algun tiempo hizo nueva súplica, terminante á que se devolviesen á su única hija doña Beatriz, los bienes de su padre. Citado el representante del fisco, y hecha por este una tenaz resistencia, se verificó la devolucion. De esto quisieron algunos deducir la inocencia de Pedro Pardo; mas nos parece éste tan débil apoyo, que sólo significa é nuestro modo de ver que aquel tribunal quiso observar un principio consignado en la ley 8.ª, título 6.º, libro 1.º, del Fuero Juzgo «que aquel debe haber la pena, que ficiera la culpa.» Doña Beatriz, pues, no tomara parte alguna en las de su padre y por eso la Chancilleria no quiso que la pena de este fuese transmisible á su hija. Añade la expuesta relacion de Taboy que además de mandarse la devolucion de los bienes, se condenó á los vecinos de Tierra Llana del Valle de Oro, que

vendiera al Mariscal, á no ser ellos ni sus descendientes admitidos por testigos en juicio, y á pagar á la casa del mismo en cada año en señal de su traicion «*un vellon de lá, é dous capois por fumes;*» ó séase la lana de un carnero, y dos capones por cada uno de ellos que constituyese vecindad. Esta condenatoria dice don Fernando Saavedra, que consta de algunas provisiones despachadas antiguamente por la Chancilleria y audiencia de Galicia para pruebas de varios pleitos; en las cuales se prevenia á los ejecutores, no recibiesen á los tales por testigos. Esto dice este escritor; pero añade, que él, no ha visto ninguna de esas provisiones, remitiéndose á lo que resulte de los archivos de los dos Tribunales.»

«Nosotros, á nuestra vez, tambien nos remitimos á ellos; pero nos parece que no siendo vecinos del Valle de Oro los que vendieron al mariscal, segun, arriba vá dicho, con referencia á la misma relacion de Taboy, se puede asegurar que la tal prohibicion de declarar y ser creidos en juicio los de la Tierra Llana del Valle de Oro, es una noticia falsa y sin fundamento alguno. Además, áun cuando se encontrase en la Frouseira alguno, cuyo nombre se hubiese omitido, no hay una razon porque debeis sufrir una pena que no tiene conexion con el delito: porque jamás la tuvieron la traicion y la falsedad, y lo que es peor aún, que los de Puentes de Garcia Rodriguez, Vicedo, Grañas do Sor, Santa Marta y otros puntos, no fuesen comprendidos en la misma condenatoria.»

«La tradicion que hizo llegar hasta nosotros estos cuentos, refiere otros parecidos y de que vamos á ocuparnos. Dice, pues, que el Mariscal fué indultado por los reyes, y que sus enemigos salieron al encuentro al correo, y cerca del puente de los Rusos, extramuros de la ciudad y sitio de *Pasatempo*, lo entretu-

vieron con preguntas y otras observaciones miéntras ajusticiaban al indultado. Para ser cierto este hecho, era preciso que el correo fuese cómplice y no engañado segun se asegura; porque el que lleva comisiones de esta especie, recibe órden terminante de ganar horas y no pararse con nadie. Tambien afirma que Pedro Miranda y Pedro Bolaño, luego que supieron la prision de su primo, concibieron el proyecto de sacarlo á la fuerza de la prision; y que bajando con su gente á la ciudad, y llegando á ella, momentos despues de la ejecucion, se incomodaron tanto al ver frustrada su empresa que trataron de matar al Alcalde mayor, y que este escapándose hácia la costa, y embarcado ya para salvarse, fué tan poco feliz que estando la mar en calma, sin salir aún de la vista del puerto, y de la de sus perseguidores, se hundió la nave con él y los que le conducian. Dos razones hay para no dar crédito á este dicho, y son, que no habiendo tenido el Alcalde mayor parte alguna en la causa ni en la prision, no tenia Pedro Bolaño y Pedro Miranda porque matarlo y además que presentándose el hundimiento de la nave con pretensiones de un castigo del cielo, no habia porque comprendiese á los pobres marineros, que seguramente no contribuyeron al suplicio de que aquellos se lamentaban.

«Tampoco omitiremos la noticia de que cortada la cabeza de Pedro Pardo rodó por sí misma, y atravesando el tablado, la plaza y el átrio se metió en la catedral recitando en alta voz el credo. Para demostrar la enexactitud de esta noticia, basta tener en cuenta que el Mariscal fué agarrotado, y que por lo mismo no le cortaron la cabeza. Y decimos que fué muerto en garrote porque así lo asegura don Eernándo Herbella de Puga en su obra «Práctico y estilos de la Real audiencia de Galicia» capítulo 1.º, número 8, refiriéndole á la causa que

se formara en 1480. Relator el señor Herbella del mismo tribunal, tan impuestó en su historia, seguramente se hubiera guardado de dar por cierta esta causa y sentencia con que concluye, si no existiese en el archivo de la misma audiencia.

«A nuestro modo de ver estos cuentos tradicionales demuestran únicamente, que el Mariscal Pedro Pardo tenia muchos amigos y partidarios, los cuales queriendo hacerlo pasar á la posteridad como un mártir, confundieron la verdad histórica con relaciones milagrosas, y coincidencias raras é inverosímiles. En vista de todo, naturalmente ocurre preguntar ¿fue justa la sentencia que le condenó á muerte? Para contestar á esta pregunta es preciso distinguir de causas y de épocas. Dos de la primeras llevaron á Pedro Pardo al patíbulo: y fueron el detentar los bienes de la Mitra, y el haberse rebelado contra los reyes. Si sólo hubiera hecho lo primero los tribunales de la iglesia lo hubieran juzgado; y estos arreglándose á los cánones de seguro no le hubieran impuesto la última pena. Si únicamente su delito consistiera en ser un vasallo rebelde, su proceder en un principio admitiria disculpa, y á los ojos de alguno aún seria digno de alabanza. Efectivamente, arriba dejamos dicho que siguió la carrera militar al servicio de don Juan II y don Enrique IV, que es lo mismo que asegurar que debió de ser testigo de las dificultades que suscitara la sucesion en el trono de este último Monarca. No podia ignorar, que don Enrique reconoció y tuvo por hija única á doña Juana conocida con el nombre de la Beltraneja; que como tal y su sucesora la mandó jurar el reino; y que si posteriormente accediera á posponerla su hermana doña Isabel, fué segun dice Enrique del Castillo «para que los escándalos, robos é muertes cesasen, é las gentes viviesen en seguridad y reposo.» Es-

ta razon pudo muy bien no ser bastante para que el Mariscal la tuviera por excluida y las demás que se alegaban, acaso le asistieran motivos para no creerlas ciertas, y entonces, nada tiene de extraño que á imitacion de los hombres de probidad y valimiento, se declarase partidario de una causa que en su propia conciencia entederia ser justa. Esto, repetimos, disculpa los primeros pasos de Pedro Pardo en favor de aquella princesa; pero despues que por resultado de la memorable jornada de Toro de 1476, Isabel la Católica afianzára su dominacion en Castilla, despues de ajustadas las paces de la villa de Alcántara, y despues de reconciliado con los reyes el Marques de Villena y otros nobles sus aliados, Pedro Pardo fué un temerario en continuar la guerra y en derramar sangre inútilmente. Y si á esto agregamos que la misma doña Juana hizo profesion solemne de monja clarisa en el convento de Coimbra, separandose á un tiempo de trono y de matrimonio; nos convenceremos de que, lo que antes era solo temeridad, vino á convertirse en un verdadero crimen, atentatorio á los indisculpables derechos de doña Isabel ó la paz y reposo de los pueblos.»

«Por esto no participamos de la opinion de aquellos que atribuyen la muerte del Mariscal á calumnias del obispo don Fadrique; porque los hechos que acabamos de referir constituyen una verdad histórica; y ante ella la severidad de las leyes, la sentencia parece justa. Aun cuando pudieramos prescindir de la ocupacion de las rentas de la Mitra de Mondoñedo, y de las muertes y castigos que á la misma fueron consiguientes: aun cuando nos fuera dado eximirle de la mayor parte de los delitos que enumera la cédula de Toledo; y aun cuando redujésemos sus faltas á una simple rebelion; esta se hizo indisculpable desde el dia en que doña Juana se hizo religiosa. El voto

consiguiente á ella, que la condenaba á la esterilidad y al retiro, ni la espalda podia romperlo, ni la revolucion dispensarlo; y en tal estado las pretensiones políticas del Mariscal, era preciso que cesasen. Desde aquel podia tender á destruir la sociedad; y la sociedad por lo mismo podia destruirlo á él. Digase en buen hora que don Fadrique de Guzman vivió casi siempre ausente de su silla, sin que la historia nos revele una causa cierta que justifique este abandono: añádase que por solo pedirlo el Cabildo de Sevilla para aquella dignidad Arobispal, sus parientes se creyeron autorizados, para ocuparlo las rentas del Arzobispado, no obstante que ni el Rey ni el Pontífice accedieron á la postulacion; y conclúyase con que á este prelado le devoraba acaso mas el celo de la casa de Dios: todo será cierto; pero lo creemos bastante para suponerlo calumniador de Pedro Pardo; toda vez que estas calumnias no se fundan en testimonio alguno que merezca fé; y por otra parte eran de todo punto innecesarios.»

XV

«Muerto Pedro Pardo,—continua el mismo biógrafo—se mandó demoler la fortaleza de Frouseira; con cuya ocasion se compusieron varios cantares, de que pasamos á dar la única muestra, que por fortuna se conserva y cuyo titulo es:

*«Ahora chora á casa po lo seu señor,
e se queixa dos criados que lle foron tre-
dores e diz así:»*

A mim chaman Todo Mira
Señora do gran tesouro,
Por estrela crarecida
Hago en este Valedouro.

Mas tredor foi que un mour
O Vilaou que me vendeu,
Que de Lugo á Rivaden
Todos me tiñan temor.

De min á triste Frouseira
Que por treizon foi vendida
Derribada na ribeira
Que xamais se veu vencida.

Por treizon tamen vendido
Xesus noso redentor,
E por aquestes tredores
Pedro Pardo meu señor.

Vinte é dous foron chamados
Os que vendido ó han,
Non por fame de sustento
De carne, viño nin pan.

Nin por outro minister
Que falezcan de bondad,
Se non por sua vilayzia
E mais por ma intenzaon.

Eles quedan por tredores
E sea amo por leal,
Pois os Reis a sua filla
Seuas terras mandan dar.

A Deus darán conta delo
Quelles queiran perdonar
Co que acabou á Frouseira
E a vida do Mariscal.»

XVI.

Con gran satisfaccion nos hubiéramos ocupado nosotros exclusivamente del mariscal Pardo de Cela, inutilizando las datos particulares que poseemos;—pero como estos no estan autorizados por nadie porque la mayor parte fueron escritos y tomados tradicionalmente por personas que no los apoyan en monumentos conocidos,—nos ha parecido conveniente dibujar la sombría y poética figura del mariscal con la mismas tintas de uno de sus biógrafos, Sr. Alvarez y Villamil. Y aunque tampoco la biografía que escribió este señor se halla en distinto caso, respecto á datos autorizados que las biografías que escribieron del mariscal los señores Rebellon y Villamil y Castro, hemos preferido la suya por

estar mas acentuada en sentido clerical, y porque de este modo, comentado *no-sotros sus comentarios*, el lector podrá deducir mejor cuales fueron rigurosamente los crímenes de Pardo de Cela, si hubo alguno, y la pureza histórica de su figura altamente simpática para el país. Por otra parte, si nos hubiéramos ocupado de este personaje como pensábamos,—tendríamos que temer mucho al fuego de nuestra inspiracion como poetas, por que este fuego, al iluminar desmasiado una figura tan vigorosamente histórica, pudiera falsearla, haciendola tal vez inverosímil y por consiguiente inarmónica en el cuadro de la *guerra de los villanos*.

Confesando, pues, tan sinceramente como confesamos lo que creíamos hacer con respecto al mariscal Pedro de Cela, y lo que al fin hemos hecho, esto es, posponernos á nosotros mismos y dejar que otras manos tallaran el busto de nuestros ídolos en la historia patria,—creemos que, no por eso, debemos llevar tan allá el sacrificio que nos impusimos, y nos veamos privados de consignar nuestra apreciacion histórica sobre él, siquiera sintéticamente.

Adoptada esta última exactitud,—diremos que, segun nuestro criterio, el personaje que nos ocupa, no entró en la *guerra de los villanos* sino incidentalmente, por ocuparse mas en defender sus tierras, de las comedias del clero:—que él no se apoderó á la fuerza del obispado de Mondodedo como el conde de Camiña del de Tuy,—y que si defendia con las armas en la mano los bienes de la mitra que poseía por donacion, contra las reclamaciones violentas y anatemas injustos del poder teocrático, *era porque esos bienes se los habia concedido el obispo don Pedro Enriquez de Castro*; cuando se casó con su sobrina Isabel, bienes que hacia mas de un siglo eran propiedad de los Castros, desde los que

obtuviera como encomienda en 1327 don Pedro Fernandez de Castro, *el de la guerra*.—Que su actitud contra el clero mindoniense, era resultado lógico de la que el clero adoptara á su persona; no siendole más hostil el clero porque mas no podia.—Que su actitud respecto á la nobleza, no pudo ser mas digna, pues se colocó á su lado contra las hermandades, batienesos en la jorsada de la Framela, siendo derribados por ellas sus castillos de Saavedra y Villajuan, como afirma Molina, y solo alentó á estas cuando luchaban *contra el clero mindoniense* ó contra los partidarios de Isabel I, absorbiendo en este sentido *las del obispado* en sus huestes. Que si tuvo diferencias con diego de Andrade por querer *levantar fortaleza en Samarugo* fué porque Samarugo está á legua y media de Villalba señorío del de Andrade y á éste no le convenia un castillo inmediato al suyo, *cediendo al fin sin batalla* el mariscal,—por lo que cuando Diego de Andrade *socorrió á Guevara* para citar á Vivero contra Pardo de Ceda, *fué muy á pesar de éste*, segun afirma el coetaneo Vasco de Apote.—Que su actitud contra los reyes católicos, era resultado de una opinion legitima y respetable en favor de la única hija de Enrique III de Galicia, á quien *rigorosamente pertenecía la corona*, una vez reconocida como tal hija por este monarca.—Y por último, que si no obstante la batalla de Toro y la reclusion voluntaria de doña Juana en un monasterio, el mariscal siguió en su actitud hostil ó rebelde á Isabel I, fué por que, mal confiado en sus propias fuerzas creia poder esclamar: *Galicia se basta y sobra para si!*—concretando en esta exclamacion el suspiro prostrero que exhala en nuestro pais la nobleza sueva de pura raza. Como aparezca algun documento de aquella época que evidencie esto último, mas autorizado que los documentos que noso-

tros poseemos, bien en la primera y segunda parte de Aponte, bien en algun archivo solariego,—entonces, la figura de Pardo de Ceda, que el clero ha dibujado para la posteridad como la de un tiranuelo vulgar de pendon y caldera, será la figura más bella y magestuosa de la historia de Galicia,—porque encarnará su espíritu de independencia, el espíritu santo de emancipacion entre la nobleza sueva, y la nobleza goda; entre la nobleza vigorosa é invencible de nuestras montañas y la nobleza afeminada y fugitiva de la rota del Guadaleta.

Cuantos escribieran acerca del mariscal, así como las diferentes tradiciones que vibran aún de él en el norte de Galicia, todos y todas están conformes en su entereza al inclinar la noble frente en el cadalso, sufriendo dos muertes á la vez con heroísmo: la suya, y la de ver agarrotar al lado á su hijo, jóven de 22 años. Bien pudo librarle de ambos suplicios el soberbio prelado mindoniese Fadrique de Guzman, su más implacable enemigo: pero bien gozó en su martirio *este ladrón del arzobispado de Sevilla*—y como gozó él gozó á la vez la clerecía del obispado, sin embrago de que por muchos años despues creia esta encontrar á cada paso con la gigante sombra del mariscal—efecto terrible del remordimiento!—sombra que aún parece agitarse y cernir sus alas ensangrentadas, no solo sobre Mondoñedo, sino sobre toda la diócesis clamando venganza contra el clero!

Terminaremos nuestra apreciacion: dígase lo que se quiera por los escritores clericales ó por lo que lo parecen, hoy que la historia hace luz respecto de la vida y muerte de don Pardo de Ceda, resulta determinadamente que así su inocentísimo hijo como él fueron mártires de la teocracia; de aquella teocracia mucho mas soberbia, cruel y dilapidadora de bienes extraños que soñó serlo jamas el desdichado noble gallego. Los

dos crímenes que se arrojan sobre su memoria, fueron los bienes del obispado mindóniense que él disfrutó y su bandera levantada por doña Juana: lo primero no era crimen, puesto que los disfrutaba por donacion pública de un prelado cuya familia (los Castros), *hacia más de un siglo que los poseía* en propiedad;—y lo segundo ménos, porque la legítima heredera del trono no era Jsabel I hermana de Enrique III de Galicia, era la princesa doña Juana, la única hija que tuvo este rey, y la cual casada con Alfonso V entrañaba en su bandera ó su causa *la union de España y Portugal*.

XVII

Hemos tenido que interrumpir la narracion de Vasco de Aponte en el párrafo X de la *segunda parte* de este reinado, porque así nos era preciso para incrustar seguidamente cuanto hasta aqui se sabe en el pais respecto al mariscal Pardo de Cela;—y ahora nos toca reanudar otra vez con Vasco de Aponte la exposicion de los sucesos que siguieron á aquella trágica muerte. Así lo demanda en rigor la exacta compresion de la historia.

«Los señores eran *todos á una*—dijimos repetidamente con Aaonte, y vamos á proseguir diciendo con él,—y tenian por cabeza mayor al conde *viejo* de Lemos don Pedro Alvarez (Osorio) de Cabreira que en toda cosa los ayudaba;—pero dende á un año (1482) se falleció, que era lumbre y luz de los caballeros de Galicia:— y dende seis meses (1483) *cortaron la cabeza* á Pedro Pardo ó mariscal,—y *todos los señores se recelaban*.

«Y el conde de Camiña, luego que fué el cerco de Fornelos, acordó de enviar su mujer la condesa doña Teresa de Tabora á la corte de Castilla y miró mucho con la reina doña Jsabel, y mucho libra-

ba de lo que tocaba al conde pero él no osaba ir á la corte ni ménos presentarse ante el gobernador de Galicia. Andábase en su tierra de una parte para otra,—y siempre iba á ver al rey de Portugal, el cual le daba algo.»

«Ansi que viendo los señores fallecido al conde de Lemos (don Pedro Alvarez Osorio) y *muerto á Pedro Pardo*, acordaron todos todos de ser á una,—y luego al conde de Monterrey, y el señor Diego de Andrade, y el conde de Altamira, por sí y por el conde de Camiña, y por Suero Gomez de Sotomayor ó mariscal, *se confederaron* dentro de la ciudad de Santiago, haciendo los unos á los otros *pleito homenaje en manos* de Fernan Perez Paoragués, de se ayudaren á bandevar contra todo el mundo, *obedeciendo al rey en casos (sólo) de lealtad, y de no consentir á los gobernadores todo lo que quisieren hacer*,—y cada uno llevó carta firmada de los otros tres».

XVIII

«Entonces—sigue diciendo Vaso de Aponte—andaba el conde de Camiña á su voluotad, aunque el obispo de Tuy y Garcia Sarmiento y Lope de Montenegro eran sus enemigos mortales, y con favor de *las grandee justicias*, pensando de se vengar del conde, siempre le tiraban de su capa»,

«Y acaeció un dia, en el mes de agosto (de 1484), que el conde de Camiña fué á Cangas á tomar *monllos de reforta*, y llevaba consigo cien hombres armados,—y no se cató, sino cuando iba sobre él Lope de Montenegro con toda Pontevedra. Recogióse el conde á la mar, y fué á desembarcar de la otra de ella en el puerto de Vigo,—y todo el mundo pensó que se iba camino de Portugal. Pero él (el conde) venida la tarde se partió para Pontevedra, y fuese á mesonar á Santa Maria do Camiño, dos tiros de vallesta

de la vila, que eran muy grandes cinco leguas de Vigo á que nunca nadie lo sintió hasta que el sol comenzó a rayar y entonces se fué, que no curó nadie de ir tras él. No se pudo saber la causa de su venida (á Pontevedra), porque era hombre muy secreto; pero todos presumieron que se quisiera haber con alguno, ó algunos de los principales de Pontevedra á quien él queria mal.»

«Otro día acaesció cerca de Tuy, que pasando él (Camiña) con veinte criados suyos encontró con veinte peones del obispo que venian muy feroces y muy bien armados y atabiados—y á todos hizo pasar (dejar) las armas y dijo que le agradeciesen las vidas.»

«Entónces se metió Fernan Ares de Saavedra en Villa Juan, y dende á cinco ó seis meses tomó el condé don Rodrigo de Lemos el alcazar de....»

XIX

Al llegar aquí, tenemos que suspender la narracion de Vasco de Aponte, para historiar con sus mismas palabras esta rebelion de Fernando Ares, que él consigna en otro pasage de su libro.

«Arias Vazquez de Parraga (Parga)—tenia buenos veinte escuderos sin falta, y quatrocientos vasallos, y docientos de beetrias. Su hijo Fernan Ares los mismos vasallos y beetrias, y con más los que ganó de su tio Martin Vazquez, y tenia casa de veinte y cinco escuderos buenos,—y desde que casó con doña Constanza de Castro (Constanza Pardo Cela y Castro) su tia, porque el gobernador don Fernando de Acuña degollara á Pedro Pardo su padre de ella, consejáronle que furtase á Villajuan, y que no obedeciesen al rey.»

«Y así se fizó.»

«Vinole á cercar (á Fernan Ares) el gobernador Diego Lopez de Haro un año más ó ménos,—y porque le secó el pozo

del agua, entrose de agua llovediza y pudriose toda, de manera que todos adolescieron—y la señora falleció dentro,—y Fernan Ares que tambien adolesció fué feriro de una piedra de un trabuco,—y á él y otros tres hombres sanos muy bien los prendieron, y ajusticiáran, si no les valiera Diego de Andrade.»

«E por las cartas que se hicieron entre el gobernador, y Diego de Andrade y Alvaro Gonzalez; partieron toda su hacienda (la de Fernan) en tercias,—y Diego de Andrade luego le dió su parte, y lo remedió....»

XX

Ahora referida la rebelion de Fernan Ares de Saavedra en Villajuan tal como la consigna en su libro Vasco de Aponte, continuaremos historiando con él, reanudando el hilo de sucesos que hemos interrumpido al cerrar el párrafo XVIII.

«Entónces—dice—se metió Fernan Ares de Saavedra en Villajuan (1484)—y dende á cinco á seis meses (1485) tomó el conde don Rodrigo de Lemos el alcazar de Ponterrada, y el conde de Camiña....»

Volvemos nuevamente á suspender la narracion de Vasco de Aponte, y en el mismo período en que la suspendimos ántes porque como en dicho período engloba por incidencia tres sucesos importantes, preciso nos fué y es ilustrar á nuestros lectores respecto á los citados sucesos. Hemos hablado ya de la rebelion de Fernan Ares y ahora nos toca hablar de la del conde de Lemos don Rodrigo.

«Nuevamente, y en 1486, volvió el conde de Lemos á revelarse»—dice el citado cronista Fernan Perez de Guzman, aludiendo al viejo Pedro Alvarez Osorio.

Pero esta segunda rebelion del conde de Lemos, no por eso suponen una mis-

ma persona, puesto que don Pedro Alvarez Osorio muriera en 1482,—sucediéndole su nieto don Rodrigo Enriquez Osorio, el cual es el *nuevamente* revelado segun Vasco de Aponte *apoderándose de Ponferrada*.

Zurita nos explica el carácter de esta segunda rebelion de los condes de Lemos, en un período tan corto. «Supo el rey —dice— que habia fallecido el conde de Lemos (don Pedro), y por su muerte se movió nueva contienda y diferencia entre don Rodrigo Enriquez Osorio, nieto del conde, y la condesa doña Maria de Bazan, segunda mujer del conde don Pedrálvarez, por que el conde dejó por heredero en aquel estado á su nieto, siendo hijo no legítimo de don Alonso su hijo,— y la condesa pretendia que heredaba doña Juana su hija, que era legítima, y habia casado con Luis Pimentel, hijo del conde de Benavente,— y el rey y la reina, por los vicios del conde don Pedrálvarez (Pedro Alvarez Osorio), y porque habia legitimado aquel su nieto, determinaron de favorecerle,— y enviaron sobre ello á don Luis de Velasco, obispo de Leon, para que se apoderase de los castillos y fuerzas de aquel estado, y las tomó á su mano y señaladamente la de Ponferrada.»

«Fué el obispo de Leon al Castillo y fortaleza de Cornatelo, donde se habian recogido la condesa doña Maria de Bazan y doña Mencia de Quiñones, vizcondesa de los palacios de Valduerna su madre, porque don Rodrigo Enriquez Osorio, que se llamó luego conde de Lemos, se fué apoderando del estado,— y estando la condesa su madre en aquel castillo, y el obispo de Leon en virtud del poder que tenía el rey, notificó á la condesa en su nombre, y como tutriz y administradora que era de doña Juana su hija, y de los bienes y herencia del conde su marido difunto, que despues que el pasó á aquella tierra del Vierzo, para entender en

Tom. VI—Entrega 20.

las diferencias que ella y doña Juana su hija y el conde de Benavente de una parte, y don Rodrigo Rodriguez Osorio de la otra, tenían sobre la sucesion y herencia del conde de Lemos, *habia mandado que las gentes que estaban allegadas por las partes se derramasen con ciertas penas*. Tambien notificó el obispo á la condesa, que él habia tomado á su guarda y defensa, y debajo del amparo real, la villa de Ponferrada y su tierra con sus fortalezas, y los que estaban en aquella villa obedecieron sus mandamientos, y el conde de Benavente se habia escusado de derramar sus gentes, diciendo que no tenia juntas por otra cosa que á él tocase, salvo como valedor de la condesa y de doña Juana su hija, y requirió á la condesa que hiciese guardar el seguro, y derramar todas las gentes que conde de Benavente tenia juntas por su causa. Respondióle la condesa, que el conde y ella y sus gentes se juntaron siempre en los tiempos pasados para servir al rey, y despues que plugo á Dios que reinase en aquellos reinos en todas sus necesidades, siempre fueron á su servicio. Que el rey sabia que antes que el conde su marido falleciese, don Rodrigo su nieto bastardo, tenia concertado de prender á ella y á doña Juana su hija mayor legítima con fin de las deshonnar y amenguar, y con algunos pocos se fueron á aquel castillo de Cornatelo, publicando que iba la condesa á curar al conde su marido que allí estaba enfermo, y como falleció luego, don Rodrigo se entrometió á tomar las fortalezas y lugares que pertenecia á su hija, insntó él mismo de las tomar y hurtar,— y la tuvo cercada en aquel castillo, y á su hija en el gran estrecho, y tomó del castillo de Ponferrada todo el dinero y plata, y bienes y escrituras que allí halló,— y le tenia presas á sus hijas Maria y Mencia, y nunca las quiso dar ni entregar.

«Estando las cosas en este punto, el

rey se fué á la ciudad de Astorga, y no quiso ir luego á Ponferrada, por las gentes que el conde de Benavente, y don Rodrigo Enriquez Osorio tenian juntas hasta que se derramasen;—y entre tanto el obispo de Leon despues de haber publicado que tomaba los castillos y fuerzas de Ponferrada y de aquel estado (el de Lemos) debajo del amparo real, mandó al alcaide que tenia la fortaleza vieja de Ponferrada, que se llamaba Garcia de Noguero, *que no acudiese á ninguno con ella, so pena de caer en mal caso.*»

«En esta sazón llegó don Rodrigo á Ponferrada y requirió al alcaide que le entregase la fortaleza, pues la tenia por él,—y él se detuvo hasta que los jueces que habia tomado para que declarasen sobre lo que debia á su lealtad en aquel caso, lo determinasen. Pretendia tambien el conde de Benavente, que el alcaide de Ponferrada tenia aquella fortaleza, por doña Juana su nuera,—y en esto andaban devatiendo y en mayor confusion todos los alcaldes de aquel estado, porque el conde don Perálvarez no habia hecho testamento.

«Entónces (don Rodrigo) *entregó la fortaleza de Lugo al alcalde de Pro-*

año,—y deliberó de venirse para el rey como se lo mandaba,—y el conde de Benavente puso mas dilacion en derramar su gente y venirse á la corte.»

«Llegando las cosas á tal estado, el rey a veinte del mes de marzo (1485) desde Astorga, despues de haber enviado á don Enrique Enriquez su mayordomo mayor á Ponferrada para que recibiese la fortaleza, madó dar órden que se entregase por mandado de don Rodrigo Enriquez en nombre del rey, de la manera que él tenia,—y le aseguró que no consentiria que fuese desapoderado dello de hecho, hasta ser oido.»

De manera que el rey se quedó con Ponferrada,—si bien dió título de conde de Lemos al nieto de don Pedro Alvarez Osorio y lo puso en posesion del condado de Lemos, en las tierras de Galicia conocidas por este nombre. Y á esta rebelion, que conturvió el Este de Galicia y la region del Vierzo, es á la que aludó nuestro genealogista Vasco de Aponte, en el párrafo de su libro, que hemos interrumpido dos veces al transcribirlo al nuestro.

TERCERA PARTE

Desde 1485 hasta 1504

El conde Camiña prende segunda vez al obispo de Tuy Diego de Múros: Payo Velloso, jefe de los que hicieron la prision, escomulgado y privado de beneficios hasta la cuarta generacion: pone Camiña al prelado en libertad: dispone éste conmemorarla, así como la devolucion del señorío de Tuy: más memorias de este obispo hasta su muerte.—Los reyes privan de sus bienes á Camiña en favor de su hijo mayor.—Vuelve á rebelarse el conde de Lemos don Rodrigo, tomando Ponferrada á la corona: lo somete la reina.—Trágico fin del conde de Camiña.—Poder del conde de Altamira en Compostela, superior al de la corona y al del arzobispo.—Por tercera vez se rebela el conde de Lemos don Rodrigo tomando á Ponferrada: caen los reyes sobre él y lo subyugan.—Los reyes en Compostela y la Coruña: providencias contra la oligarquía de los nobles; establecen en la primera ciudad la inquisicion, tribunal importado de Castilla, y el hospital real.—Triste fin del jefe de los hermandinos don Pedro Osorio, preso y loco en Puente deume.—Triunfo democrático: organizacion de las municipalidades de Galicia por la Audiencia.—El gallego don Antonio Fernandez de Lugo conquista las islas de Canarias, Palma y Tenerife; prende á nueve reyes indígenas, y queda adelantado.—El gallego Juan de Novos, descubre la isla de Santa Elena.—El conde de Monterrey introduce la imprenta en el país.—Vicisitudes y desgraciada muerte del conde de Camiña don Alvaro Sotomayor.—Glorias de Galicia: batalla de Seminara ganada por Fernando de Andrade, vencedor de la Calabria: celos del Gran Capitan: es nombrado el de Andrade general de la infantería española en Italia.—Muerte de Isabel I: semblanza del país: excelentes resultados de la Audiencia, ó alto tribunal de justicia.

I.

Ilustrado, pues, la rebelion del conde don Rodrigo de Lemos como hemos ilustrado la de Fernan Ares de Saavedra,—rebeliones que menciona por incidente Vasco de Aponte es un solo periodo de su narracion,—vamos á continuar historiendo con él los sucesos subsiguientes de aquella época borrascosa.

«Entónces—dice—se metió Fernan Ares de Saavedra en Villajuan (1484),—y donde á cinco ó seis meses (1485) tomó el conde don Rodrigo de Lemos el alcázar de Ponferrada,—y el conde de Camiña algo se levantaba el corazon contra sus enemigos, y miedo les ponía.»

«Entonces procuró este conde prender

al obispo de Tuy (Diego de Muros),—y acaeció que el obispo se fué á Bayona muy bien acompañado de escuderos y peones, sin otra gente de su casa más apresumo porque el lugar era algo poblado y fuerte, y estaba eu él corregidor por el rey, y así despidió á los suyos riñendo con ellos sobre la paga de las quitaciones. Despidieronse de él (obispo) treinta peones los mejores que él tenia, y quedaron con él veinte ó veinte y cinco escuderos y otros hombres de ceñir espada, que por todos eran los veinte y cinco escuderos sin otra gente de casa,—y el obispo pensando que estaba muy seguro no se cató sinó cuando una noche, estando encerrado en su casa, llegaron sesenta criados del conde de Bamiña,—de los cuales yo, Vasco de

Aponte que esto escribo, conocia por hombre á Fernan Perez hermano de Pedro Crú, y á Payo Velasco (Veloso) castillero de Sotomayor, y Masco Torso y Fernan Tomé de Gogueira, é otros de que yo no me acuerdo,—y acercaron la casa del obispo, y encomenzaron de cinco apellidos: *Sotomayor, Villamayor, Ullao, Andrade Moscoso*, y otros apellidos. Y aunque en los de la villa habia diez ó veinte para uno (de los sacerdotes) nunca osaba salir de su casa (el obispo).»

«Y los del conde de Camiña hecharon fogo á la casa del obispo.»

«Y lo sacaron preso por la barba, encima de una mula ó macho,—y trahíanlo de monte en monte, y de val, en val, y de fortaleza en fortaleza.»

«Fueronse á quejar de su parte (del obispo) al gobernador (de Galicia) que se llamaba don Diego de Haro, escribiendole como fuera preso.»

«Y el conde de Camiña escribia á los otros caballeros, sus amigos *negandoles como fuera el caso*, aunque ellos bien lo entendian. El conde que quejaba de sus criados, diciendo que él nunca tal le mandaba hacer, pero sus amigos bien lo entendian.»

«El obispo no hacia sino es prometer, á los que lo llevaban preso, muchas promesas porque lo soltasen; pero el conde haciendo consejo con sus amigos, todos le dijeron que lo soltase,—y asi lo hizo. Algo dijeron que le llevara de pechos ó rescate.

«Suero Gomez ó mariscal dicen que le dijo:

—Señor primo haced de dos la una: ó tomad á este obispo y ponedle en la sed ó iglesia de Tuy tan honradamente como nunca trujero obispo y despedid de vuestro servicio cuantos le prendieron, ó tomadle y hechadlo en un pozo porque los muertos no sab n falar.»

«Respondiole el conde de Camiña

otras cosas fuera de esto;—y replicó Suero Gomez:

—Yo digo lo que se me entiende. Faces vos lo que quisiéreis. Pero, séame Dios testigo que este obispo es falsa bestia.

II.

«Soltale,—prosigue Aponte—y metiose el obispo en la sed ó iglesia de Tuy, donde le vinieron á ver todos sus amigos, á los quales se quejaba del conde, diciendole como lo tratara mal, y que le llevara setecientos mil maravedis de rescate.»

«Y añadió (el obispo) que desde que fuera preso, le hiciera Dios mucho bien al cuerpo porque antes de preso se sentia mal dispuesto. Replicole el comendador Saldaña, que trahia la cruz colorada en habitos blancos y era abad de Conjo.

—Señor, si un físico habia de llevar á vuesta señoria setecientos mil maravedis, lo mismo se es.»

Esta es la version de Vasco de Aponte respecto á la *segunda* prision del obispo de Tuy Diego de Múros, por el conde de Camiña.

Veamos, ahora, la de Enrique Florez segun lo que resulta del tumbo de la iglesia tudense.

III.

Libre—dice—en fin el prelado de la prision (la primera) y concluidas las guerras de Portugal despues de 1476 prosiguió en la solicitud de recobrar sus derechos contra el conde de Camiña, que se llegó á intitular vizconde de Tuy. En esto pareció lo que no se podia imaginar; pues entrando una vez el vizconde de Tuy en el palacio del obispo con pretesto de familiaridad *le maniató y sacó preso por medio de la gente que llevaba*

cuyo jefe era Pay Velloso,—y éste llevó al prelado *preso al monte* con escándalo de la iglesia, y grandes afrentas del prelado, por lo que el obispo sucesor don Pedro Beltran en sínodo diocesano (año 1497), estableció con todo el clero, que los descendientes del referido Velloso hasta la quarta generacion, no pudiesen tener beneficio, rentas, ni fueros en todo el obispado.»

He aquí la acta:

«Item. Por quanto Pay Velloso Escudero, Regidor de la Villa de Bayona de Miñor, que hubo preso al reverendo señor don Diego de Múros, Obispo que fué de Tuy, nuestro antecesor; que santa gloria haya, é lo trujo al Monte con grande vituperio é deshonra de su persona, é de todos el Clero, é universal Iglesia, en el qual Obispado por la gracia do Dios, Nos don Pedro Beltran sucedemos, é somos Obispo, é el dicho Pay Velloso non seendo contento do mal e apremio que habia fecho al dicho Reverendo señor Obispo don Diego de Múros, é seyendo foreros desta nuestra Iglesia ha tentado é tentó contra Nos é nuestra Iglesia en trato como trató é procurar como procuró, de dar de perda nuestra Justicia, posesiones, é Jurisdiccion de esta nuestra Cibdad, é Rentas que la dicha nuestra Iglesia ha é tiene, é No habemos é tenemos en su nombre, é le fueron concesas por los Emperadores, Reyes é Reinas, é otras personas de gloriosa é santísima memoria, segun do que delo fuimos é somos informados, por personas ciertas é verdadera sabedoria: non seiendo verdad lo que contra Nos en nuestra Iglesia procuraba con su dapnada é mala voluntad, non lo mirando como debia, é como debiera bueno é leal forero de la dicha Iglesia mirar, antes lo mirando como enemigo de la Iglesia, perdiendo como pierde *ipso facto*, todos los fueros é rentas, que la dicha nuestra Iglesia tiene, é encorrendo por ello en

Excomunion, é otras graves penas en Derecho establecidas.»

«Por ende establecemos é ordenamos con acuardo é consejo de nuestro Cabildo, é Clerecia de nuestro Obispado en este Santo Sínodo congregados, é mandados (porque al mismo Pay Velloso é á los otros que del descendieren *per lineam masculinam*, sea castigo, é á otro ejemplo) que los fijos de aqueste, nin sus nietos é viznietos, *usque in quartam generationem*, non hayan Beneficio, nin Beneficios, Dignidad, nin oficio, nin honra, bienes, rentas, nin fueros en la dicha nuestra Iglesia Cathedral, nin en todas las Iglesias de todo el dicho nuestro Obispado, nin en cada una dellas, lo qual facemos por Constitucion firmisima para siempre jamás: en lo qual para mayor abundamiento juramos á Dios, é á las palabras de los Santos Evangelios, poniendo las manos sobre pechos sagrados, é el Dean é Cabildo, á clerecia, poniendo las manos sobre sus coronas, juntos en este Santo Sínodo, que guardaremos todo lo en esta nuestra Constitucion contenido, é cada cosa é parte dello, é juramos de non pedir absolucion, nin relajacion á nuestro muy Santo Padre nin á otra persona, deste juramento: é aunque nos sea dada la tal absolucion propio motu, que non usaremos della: é queremos que esta nuestra Constitucion é juramento ate é constrínga á nuestros sucesores, é á los dicho nuestro Cabildo: é quando obiere de ser recibido por Prelado é Beneficiado en esta nuestra Iglesia, que haya de otorgar é outorge, á jurar é jure esta nuestra Constitucion: é quanto á los fueros, tenencias, é bienes, feudos que de la nuestra Iglesia tiene, que se proceda contra él por todo rigor de Derecho ó que sea dellos privados é movido, é quitado, segun se fallare por derecho, é se contiene en una Contitucion que fizo el Reverendo Señor don Diego de Múros

Obispo que fué de esta nuestra Iglesia, en el Libro de las Constituciones á los quarenta y nueve Capítulos.»

IV

Sacó en fin Dios al obispo de Tuy—sigue Flórez—con triunfo de sus enemigos. El conde de Camiña fué condenado en setecientos mil maradevis, y obligado á restituir cuanto habia usurpado, en cuya consecuencia se le eutregó á don Diego en 5 de Mayo de 1482 (ó sea 1486) lo que fué suyo, esto es, la iglesia, la ciudad y á los tres dias el señorío y jurisdiccion como sigue refiriendo el mismo obispo en el documento citado: «E agora, dice, plugo á nuestro Señor, que la dicha nuestra Iglesia fuese librada, é esta nuestra cibdad tornada á su verdadero señorío, é todo nuestro obispado: lo cual se fizo á cinco dias del mes de mayo pasado, en el cual dia á nos fué entregada la dicha nuestra iglesia á cibdad: é luego dende á tres dias, que fueron ocho dias del mes de mayo, nos fué dejado é desembargado é demitido el señorío, rentas, vasallos, é jurisdiccion que estaba tomada á nos, é á la nuestra iglesia, así mesa obispal como capitular, segund que pasó por un contrato, que entre nos é el conde de Camiña, que tenia la dicha cibdad, é se llamaba vizconde della, pasó sobre la dicha razon, el qual fué confirmado é aprobado por los dichos rey é reina nuestros señores fecho. . . .»

«Por ende, é porque verdaderamente creemos que esto fué milagrosamente fecho, é la gloria é honra dello toda sea de Dios, de quien proceden todos los bienes é procede éste; é porque ésta iglesia tuvo por patron al glorioso doctor santo Agostin en cuya reliquia é ávito, primero fué dada, ca fué de canónigos regulares; é esta iglesia fué trasladada de la tiranía á su verdadero señorío, que fué á los cinco dias del dicho mes de mayo,

era el dia de la conversion de santo Agostin. . . establecemos, ordenamos, é mandamos, que este dicho dia 5 de mayo, se guarde en todo nuestro obispado, é se faga la fiesta. . . é non se faga labor por mar ni por tierra, etc.»

V

En 27 de diciembre de 1486 publicó el obispo mismo un estatuto acerca del gobierno de la ciudad, donde asegura que ésta estuvo 35 años en poder de Camiña; pues dice:

«Nos don Diego de Múros, por la gracia de Dios é de la iglesia de Roma obispo de Tuy del consejo de rey é reina nuestros señores, é oidor de la audiencia, considerando el grande defecto de justicia, que ha habido en la nuestra ciudad de Tuy de 25 años á esta parte, en el cual tiempo la dicha nuestra ciudad, padeció muchos dagnos é robos, é muertes de vecinos, en manera que han venido quasi en despoblacion, é tan grand disminucion de lo que solia ser, que non tiene semblante nin apariencia de cibdad, é todo esto por mengua de justicia, que en los dichos tiempos en la dicha nuestra cibdad ha habido, estando como ha estado opresa, é tiranixada é apartada de su verdadero é antiguo señorío, que es de la dicha nuestra iglesia é perlado de ella: é pues que á Dios plugo que en nuestros dias tornáse, é fuése restituida, á nuestro verdadero é antiguo señorío, é de nuestra iglesia segund que era justicia é razon, queriéndonos conformar y con los costumbres antiguos que en la dicha nuestra ciudad solian ser, é con los buenos usos, é ordenanzas de las otras cibdades, villas, é lugares, de aqueste reino de Galicia. . . establecemos, ordeñamos é mandamos etc.

Trasladado en 1487 este obispo de Tuy Diego de Múros á la villa de ciudad Rodrigo, falleció en 1491,—y su testamento

mandó á la Iglesia de Tuy *cien mil maravedis* de los setecientos mil que le debía el conde de Camiña, previniendo que no se le entregase al conde la fortaleza de Fornelos, miéntras no pasase á la catedral de Tuy la cantidad que la dejaba mandada, segun refiere Sandoval;—lo que supone que Pedro Alvarez de Sotomayor vivia aún en 1491.

VI

Careciendo de órden cronológico los sucesos que refiere Vasco de Apon-te, confesamos sinceramente que nos hallamos confundidos en este periodo, no sabiendo si consignar ántes la muerte del conde de Camiña ó la venida de los reyes á Compostela. Si razones tenemos en apoyo de lo primero, tampoco nos faltan algunos poderísimas para preferir el segundo caso,—y en esta vacilacion, el criterio superior de nuestros lectores tal vez mejor lo que nosotros no podemos apreciar.

Siguiendo, pues, á Vasco de Apon-te, desde que el conde de Camiña dejó en libertad por segunda vez al obispo Diego de Múros continúa diciendo:

»Entre tanto el obispo apercibió su casa de vituallas, escuderos y peones, y lo que le hacia menester,—y envió á decir al conde de Camiña que de quanto le habia prometido que no queria atender, y que de allí adelante pondria buen recado á sus puertas.»

«Y luego el obispo se envió á quejar al rey don Fernando y á la reina doña Isabel, que al punto procedieran contra el conde con toda su posibilidad y rigor. Como lo supo la condesa su mujer doña Teresa, con quantos deudos tenia, suplicaron á sus altezas que de toda la hacienda del conde hiciesen merced á don Alvaro de Sotomayor, su hijo mayor de entrámbos,—y así se hizo.»

«Don Alvaro se vino derecho á su tier-

ra (lo que supone que estaba en la córte con su madre), descubrió el secreto á criados viejos de su padre, para que le ayudasen á tomar la fortaleza de Sotomayor,—y fueroa con él y llamaron á la puerta de ella escondiéndose don Alvaro entre ellos con ropas demudadas. Como les abrieron las puertas los de adentro que serian diez ó doce hombres, arremetieron á ella los defuera, que serian veinte ó veintey cinco, diciendo:

—Viva don Alvaro!»

«Y empezaron á palear con los de la casa, que estando descitados y no sabiendo como contradecir al hijo primogénito de su señor, y más que ellos atlandaba con su palabra. Al fin le obedecieron todos á mal de su grado,—y el que más peleó y resistió entre ellos fué uno que se decia Tenebroso, que si todos pelearan como él, mal se fizera, por que tenia tres ó quatro criados cuando se rindió.»

VII

Muy levantisco y belicoso debia ser el nuevo conde de Lemos don Rodrigo ó mucho debia importarle la ocupacion de Ponferrada, cuando á pesar de haberle perdonado Fernando V, y declarar el estado de Lemos en su favor contra las pretensiones de doña Juana, volvió á ocupar á esta sazón aquella villa y fortaleza, no obstante la retencion de la corona.

«En el mismo—tiempo dice Zurita—que el rey estaba en empresa de Ronda y de su cerrania, y tan aficionado á proseguir por su persona la guerra contra los moros, don Rodrigo Osorio conde de Lemos se apoderó de la fortaleza de Ponferrada, parte por fuerza y parte por trato, *contra el asiento que se habia confirmado por el rey á cuya determinacion quedaba la contienda que habia entre el conde y doña Juana su tia, nuera*

del de Benavente, por apaciguar sus diferencias, siendo dos señores, tan poderosos en el reino de Galicia, —y por ser en tal ocasion se hizo por el rey gran sentimiento de tanta osadía,—y la reina fué con deliberacion de cercar al conde, le entregase la fortaleza,—y el conde echando la culpa al alcaide *obedeció al mandamiento de la reina*, aunque primero se puso toda aquella tierra en armas, y fué delante (de la reina) Alonso de Quintanilla, con las compañías de la hermandad.»

VIII

«Sabido por el conde de Camiña—dice Vasco de Aponte—como su hijo le tomara á Sotomayor, escribió luego á don Lope de Moscoso conde de Altamira se hermano en armas. Respondióle el de Altamira:

—Bien podeis vos y los vuestros pa-
cer das erbas, pero ir é á socorreos y
pouer cerco á Sotomayor.»

«Pero estúvose quedo, porque logo si
vinier on novias de la córte de como se
habian que facer las cosas entre el hijo y
el padre, —el cual se fué para la córte, y
habló á los sus grandes parentes que
tenia en Casti^{lla}, y todos veian que tenia
mal remedio. En fin fuese en casa del
duque de Alva, y^o dijole todo el negocio
por entero. Respondióle el duque que
esperase el rey. Dijo^{le} el tiempo en que
habia de venir su alteza, esperóle el conde
de Camiña,—y venido el rey y la reina á
Alva de Tormes, recogióse el conde al
monasterio de San Leonardo de los Ge-
rónimos. Habló el duque al rey, pero no
pudo negociar nada.»

«Y unos dijeron que el conde muriera
allí, de dos cargúnculos, otros dijeron
que el alcaide de Proiaño *entrara en el
monasterio con sus porquerones y que
le hechara un garrote al pescuezo*. Unos
dicen que fué de una manera otros dicen

que fué de otra: quizas fué de entrámbas
maneras.

Calculamos que tuvo lugar el suplicio
del conde de Camiña en 1491, meses
despues de la muerte de Diego de Mú-
ros, na obstante la autoridad de Aponte
que lo fija en 1486.

IX

El carácter del conde de Altamira, lo
bosqueja Aponte así: «Este conde era
muy franco y esforzado, y gran facedor
de mercedes, y trataba muy bien á los
que lo sufrían y servían bien,—á los de
otra manera era muy cruel, y creía más
de lo que era,—y los que por la primera
se sabían guardar, no siendo el mal
cuanto decían ellos, despues libraban
bien.»

«*Mandaba tanto el conde de Altamira
en Santiago como el arzobispo*—dice
el mismo genealogista en otro pasaje
de su libro, referente á la casa de Mos-
coso,—y el alcaide mayor de la ciudad
no lo podia remediar.»

«En este tiempo, un peon de Barcalla
á quien llamaban Juan de Meyro, fillo de
Ana Gorda da Ponte de Eume, desafiaba
criados do conde don Lope, porque
uno de ellos que se llamaba Ares de
Leyro ó de Malpica, yendo por su man-
dado á prender un hombre, carrejolo el
apellido y mató un pariente de este Juan
Meyro, el cual con el miedo del conde
(de Altamira) vino á Santiago para Pe-
dro de Almaná alcaide mayor del arzo-
bispo, donde un dia él y otro acuchilla-
ron un criado del conde, el cual mandó
á Ruy Tato, y á Alonso de los Ríos, y á
Juan Pardo que mataron en la Coruña,
y á Fernan Alvarez de Curcubion, y á
Francisco de Collantes, que lo prendie-
sen, y que si n o lo pudiesen prender que
lo matasen.»

«Sucedió que todos los cinco corrieron
tras él, y él se echó en casa de Pedro

Nuñez el canónigo padre do Gote,—y de allí lo sacaron de los cabellos, y arastrándalo llegaron con él hasta San Lorenzo, y allí lo quisieron matar, pero viendo que no iba ninguno tras ellos acordaron llevarlo á Altamira.»

«Como lo supo el alcalde mayor calladamente dió tras ellos. Cuando ellos lo vieron en par, pasmaron. Prondiólos y levólos al soto da Torre da Praza para facer justicia en ellos. Súpolo el conde, y escribió tan áspero al alcalde, con tantas amenazas, que luego los soltó sanos y sin lesion.»

«Y de estas cosas hacia (el conde de Altamira) quantas quería.»

X

«Y dende á dos años y medio—continúa Aponte—vino el rey don Fernando y la reina doña Isabel, á Santiago,—y este conde don Lope por las semejantes cosas. . . .»

Tenemos que interrumpir este párrafo de nuestro veraz genealogista, para explicar más claramente que él la venida de los reyes católicos á Compostela.

«Había rompido por este tiempo el conde de Lemos en Ponferrada—dice Zurita—la gente que el conde de Benavente envió sobre ella para combatirla, y desbarató todo el aparato de guerra que se había hecho contra él,—y llegando el atrevimiento á tanto desacato, el rey y la reina á toda furia se fueron á Ponferrada»

«Todos los caballeros que seguían al conde (de Lemos) se escudaban afirmando que los había engañado, diciendoles que tenía aquella villa y fortaleza, y las defendía por mandado del rey porque el conde de Benavente no se fuese apoderando en lo de Galicia como lo pensó hacer de la Coruña,—y el conde se fué á poner á merced del rey,—y entregó la fortaleza de Ponferrada, que se

tenía por inexpugnable, y todas las otras fuerzas de su estado,—y así en un mismo tiempo se fueron conquistando por una parte los moros, y por otra se fueron sojuzgando los grandes de aquellos reinos á las leyes de toda igualdad y justicia.»

«De Ponferrada se fueron el rey y la reina en romería á visitar la iglesia y sepulcro del bienaventurado apóstol Santiago, que tan visitado y reverenciado era por los votos de cristiandad.»

«En aquel tiempo se comenzó á domar aquella tierra de Galicia, porque no sólo los señores y caballeros della pero todas las gentes de aquella nacion eran unos contra otros muy arriscados y guerreros,—y viendo lo que pasaba por el conde de (Lemos), que era gran señor en aquel reino, se fueron allando y reduciendo á las leyes de justicia con el rigor del castigo.»

Esto dice Zurita sobre la venida de los reyes á Compostela.

Ahora—prosigamos historiando sobre la mismo con Vasco de Aponte reanudando el párrafo suyo que hemos interrumpido.

XI

«Y dende á dos años y medio,—continúa Aponte vino rey el don Fernando y la reina doña Isabel á Santiago,—y este conde don Lope por las semejantes cosas, y el conde de Monterrey por la prision del conde de Rivadavia, quisieron fugir, sinó fuera por el estuerzo y consejo que les daba el señor don Diego de Andrade,—y así se estuvieron quedos,—y en bien paró segun las informaciones de Diego Lopez de Haro.»

«Los reyes mandaron al señor don Diego de Andrade y al conde (de Monterrey) don Sancho de Ulloa, que se fuesen tras ellos á Castilla,—y el conde

de Altamira por ser grueso y pesado, de piedad lo mandaron quedar.

«Pero se cedió que un día acabando de comer (el conde de Altamira) llegó un abad ó prior (á visitarlo, —y en la conversacion) aboreciöse y dijole don Lope:

—Frade, irse han huéspedes, é comeremos lo galo.»

«Fuese el fraile á quejarse al rey, —y luego le mandaron (al conde de Altamira) que se fuese á Castilla dentro de corto término, so pena de muerte. Y así lo hizo.»

Nada más nos dice Vasco de Aponte concerniente á la estancia de los reyes Fernando V é Isabel I en Galicia. Solo en la crónica de Hernan Perez de Pulgar, hallamos que despues que estos monarcas adoraron en Compostela el cuerpo del Apóstol « *fueron á la ciudad é villas de aquellas comarcas.*»

XII

Pero nuestros datos particulares, afirman que entonces, establecieron en Compostela el tribunal de la Inquisicion, — instituido ya en Castilla en 1480 — los reyes mal llamados católicos. Y decimos mal llamados católicos, porque Jesucristo prohibió todo derramamiento de sangre, y jamás se impuso por el terror y si por la bondad y dulzura de su palabra.

El horrible tribunal de la inquisicion, era todo lo contrario. Hijo de la inspiracion feroz de Domingo de Guzman reviviendo en el cerebro de Torquemada, derramaba á torrentes la sangre de los que juzgaba *infeles*, y se imponia á la fuerza en la conciencia del hombre Constituia este tribunal un cuerpo de jueces separados de los obispos para providenciar contra los que llamaban herejes y apóstatas, escudados con la autoridad regia y la pontificia. Aquella institucion tan despótica, como reservada y sangrienta, enca-

bezó el catálogo de sus abrasadores, con el tristemente célebre *dominico* Torquemada obispo que fuera de Orénse, cuyo timbre es haber quemado en Castilla á más de dos mil personas, y sacrificar de una manera no ménos horrible más de diez y siete mil penitenciaros en toda España sin contar los muchos fugitivos que por temor fueron despoblando la nacion.

Galicia debió, pues, á la estancia de los reyes Fernando V é Isabel I en Compostela, la institucion Cruel á que nos referimos, —y en dicha ciudad aun subsiste en pie el edificio (propiedad del señor Safont), hoy administracion de hacienda del partido, y sus *calabozos* sirven para almacenar efectos estancados.

XIII

En cambio—si horrible fué en Galicia la institucion de aquel inicuo tribunal fundador por los reyes católicos—se debe á la bondad de esos mismos reyes la creacion del Hospital de Compostela cuya fama fué grande por no tener rival en grandiosidad.

Segun Gil Gonzalez, era dean de la iglesia del Apostol Diego de Muros sobrino del obispo de Tuy del mismo nombre; y proponiéndole al rey la creacion del hospital compostelano, al rey que estaba muy apurado de recursos para los gastos que le ocasionara la espulsion de los moros de la Peninsula, le dijo:

—Como Dean? Veisnos en el Hospital, y quereis que hagamos hospitales!

El dean, besandole la mano, le respondió:

—Yo sacaré á V. A. del hospital si hace ese servicio á Dios y á los pobres.

Y así sucedió; pues obtenida bula de muchas indulgencias para el que contribuyese á tan santo fin con un real de limosna, fuí tanta la devocion que sobró

dinero para otras obras pias. En 1501 se compró el sitio y tuvo principio esta fábrica, que duró diez años y cuyo perimetro comprende la vasta estension de 15,189 varas de superficie. En el pórtico se hallan los retratos de Isabel y Fernando, significando la oferta que hacen al apóstol al ir á visitar su sepulcro.

Hé aquí el poder de los reyes católicos al dean de Santiago don Diego de Muros etc.

—«Don Fernando é doña Isabel por la gracia de Dios Rey e reina de Castilla, de Leon; de Aragon, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Múrcia, de Jaen de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, e de las islas de Canarias, Conde e Condesa de Barcelona, e Señores de Vizcaya e de Molina, Duques de Athenas e de Neopátria, Condes de Roselló e de Cerdania, Marqueses de Oriste e de Gociano. Por quanto Nos somos informados é certificados que en la de dicha Cibdad de Santiago donde concurren muchos peregrinos é pobres de muchas naciones á visitar el bienaventurado señor Santiago Apóstol é patron de nuestras Españas hay mucha necesidad de un Espital donde se acojan los pobres peregrinos é enfermos que allí vinieren en romeria é por falta de tal edeficio han perecido é perecen muchos pobres enfermos é peregrinos por el suelo de la dicha Iglesia e en otras partes por no tener se acoger e quien los reciba e aposente: e agora Nos por servicio de Dios e devocion del dicho Santo Apostol é por facer merced e limosna a los dichos pobres peregrinos e enfermos, mandamos para ello facer un Epital a nuestras costas el cual entendemos dotar de nuestras propias rentas segun lo requiere la calidad del tal hedificio; e confiando de la fidelidad diligencia e buena conciencia de vos don Diego de Muros Dean de la

dicha Santa Iglesia de Santiago, nuestro Capellan; e que con toda diligencia e industria e fidelidad entenderéis en lo que cerca desto por Nos vos fuere mandado, por la presente vos mandamos e cometemos e damos poder e facultad para que vayades a la ciudad de Santiago e elijais e concertéis el sitio lugar e suelo que vos pareciese ser mas cómodo é conveniente cerca de la Saeta Iglesia para faser e hedificar el dicho hospital con todas sus oficinas, corrales, huertas, vergeles, entradas e salidas e todas las cosas cumplideras e necesarias para ello: e asi elegido el dicho sitio e suelo, podades en nuestro nombre e para el dicho hospital e pobres del, comprar el suelo, casas, corrales de los dueños cuyos fueren e les pertenecieren por los precios e con las moderaciones que justas fueren e pagar a su dueño e dueños el precio que con ellos convinieredes e se tratare por las personas para esto deputadas por el nuestro Gobernador e Alcaldes mayores e qualquier dellos, de los dineros que Nos vos mandamos librar para la dicha obra e sobre ello recibir los contratos e seguridades e saenamientos que para ello se requieren. E otro si para que podades convenir e concertar la dicha obra con cualesquier maestro e oficiales e son las condiciones, practos e contratos que con ellos asentaredes e concertaredes e a vos bien visto fuere e so las penas, vínclos e firmes, submisiones e obligaciones que con ellos asentaredes e concertaredes las cuales Nos desde agora para entonces e de entonces para agora Nos habemos e mandaremos haber por firmes, ratas e gratas como si las Nos mandasemos facer e concertar. E otro si para que podades facer abrir e sacar las maderas, canteras, e caleras, herreria por mar é por tierra: e todas las otras cosas e pertrechos que convengan para la dicha obra de pernonas particulares, podades co-

nueir e convenir e concertar con las tales personas por los precios e con las cláusulas e condiciones que a vos e a las personas diputadas por el dicho Gobernador e Alcaldes mayores e cualquier dellos pereciere. Item: si para la dicha obra e para todo lo a ella concernientes vierdes que es menester tomar carros e carratas e barcos e trincados, o pinacas o peonías e otros peones oficiales, los podades tomar en los puertos de mar e en los lugares e tierras llanas del dicho reino de Galicia, por los precios razonables que con ellos concertades vos o la persona e personas que para ello deputaredes e señalaredes. Otro si vos damos poder e facultad para que podades gastar en el dicho edificio e hospital en las cosas a el necesarias todos los maravedises que Nos para ello vos mandamos librar e libraremos, casi mismo todo lo que ha rentado e rentare la tercia parte de los votos de Granada que Los hacemos merced para el dicho Ospital: con más lo que el prior de S. Benito de Valladolid e el Abad de S. Martin de Santiago e sus factores dieren e señalaren por la dicha obra, segun son obligados por bulas apostólicas e mandamiento de nuestro may santo Padre e con todas las limosnas e otras cualesquer cosas que fueren aplicadas, dadas e mandadas é legadas en testamento en otra qualquier manera al dicho Ospital e edificio e pobres del qual dicho Ospital e edificios Nos por la presente vos damos cargo general e especialmente de todo ello segun mejor lo podamos dar e otorgar e quan cumplido e bastante poder Nos tenemos para todo lo suso dicho e cada cosa e parte dello otro tan é tan cumplido e aquel mismo damos cedemos e traspasamos a vos el dicho Dean con todas sus incidencias, dependencias, emergencias, anexidades e conexidades, e prometemos de haber por rato e grato e valedero para siempre jamas todo lo

que vos cerca de lo suso dicho e cada cosa e parte dello ficiédes, concertardes e trataredes e procuradedes. E otro si por la presente mandamos al dicho nuestro Gobernador e Alcaldes mayores del dicho nuestro reino de Galicia e a otra qualesquier justicia de qualesquier Ciudades e Villas e lugares del dicho Reyno e a cada uno e qualquier dellos en sus lugares, e juresdicciones que den a vos el dicho Dean e a las personas que para la dicha obra nombrades e deputardes todo el favor e ayuda que debosménester para lo suso dicho e parte dello seyendo requeridos por vos el dicho Dean ó por los dichos vuestros factores, segun en nuestra cédulas a ellos derigidas se contiene. E los unos ni los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merced e de dies mil maravedises para la nuestra cámara a cada uno que lo contrario ficiere, e demas mandamos al ome que les esta nuestra carta mostrare que los emplace que parezcan ante Nos en la nuestra Corte do quer Nos seamos, del dia que los emplarare fasta 15 dias primeros siguientes so la dicha pena sola qual mandamos a qualquiera escribano público que para esto fuere llamado que dé ende al que vos le mostrares testimonio signado con su signo, porque Nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dada en la Villa de Madrid á tres dias del mes de mayo, año del nacimiento de Nuestro Señor Jhuxpo de mil e quatrocientos e noventa e nueve años.—Yo el Rey.—Yo la Reyna.—Yo Gaspar de Gazio Secretario del R. y e de la Reyna nuestros señores la fize escribir por su mandato.—Lícenciado Capara.—Martín Doctor.—(Registrada) Baus. Ochoña.—(Esta sellada.)—Francisco Diaz Canciller. Derechos nichil».

(ARCHIVO DEL HOSPITAL REAL DE SANT. MAZO I.—NÚM. 5.º)

XIV.

«Y estando el conde de Altamira en Castilla—prosigue Aponte—demandaronle setecientos mil maravedis que debía,—y poniale el arzobispo en almoneda por ellos, á Cira y á Montaos. No tenia blanca el conde, pero dijole el señor Diego de Andrade, que casase á su primo hermano don Rodrigo Osorio, que habia de ser heredero de su casa de Moscoso, con doña Teresa su hija del señor Diego de Andrade, y que él daría aquellos dineros. Así se hizo,—y fué malo de acabar con don Rodrigo, porque el señor Diego de Andrade *habia tenido preso na Ponte de Eume á don Pedro Osorio* padre de don Rodrigo,—y por verse preso con enojo, *adolesció.*»

Adolescer, en el language de aquella época, quiere decir *adoerse*, loquear, volverlo loco:—y aunque adolescer equivaliera á enfermar, dada la situación de don Pedro Osorio supondría una de esas enfermedades de ánimo ó del espíritu que concluyen con uno, y en ese caso es igual á una abstracción absoluta ó locura pasiva. Vemos, pues, incidentalmente, que el fin que tuvo el jefe principal de los hermandinos de Galicia en las guerras de entónces fué tristísimo. Murió preso y loco en Puente de Eume.

Otra acepción no tiene el testo de Aponte. Pedro Osorio fué preso por Diego de Andrade y este lo tuvo encerrado en Puente de Eume; y Pedro Osorio al verse preso, á su parecer cruelmente, se volvió loco y murió así. No es extraño, pues, que su hijo don Rodrigo, rehusara casarse con la hija del verdugo de su padre, según él,—situación dramática que nuestros poetas explotarán algún día.

Don Perro Osorio, hijo segundo del conde Trastámara, colocado al frente de la hermandad de los villanos *habia herido de muerte á la nobleza del país*. No-

ble, de la primera sangre, fué una vivora que engendró y abrigó la grandeza de los senos de su alma; vivora *que al morder* sucumbió horriblemente porque se mordió *á si mismo*.

Se dice con gran énfasis por algunos historiadores modernos, que los llamados reyes católicos concluyeron con la nobleza. Ellos no fueron, no. Lo que concluyó con la nobleza fué la milicia popular ó hermandades mandadas levantar contra los malhechores en el reinado de Juan I;—semilla, idea sembrada por un genio hábil en la sociedad neo germana que empezaba á descomponerse para modificarse, y semilla ó idea que dió sus frutos democráticos en el reinado de Isabel y Fernando V. poco importaba, para contrarrestar el empuje de la nobleza de Galicia que estos últimos reyes establecieron la audiencia ó tribunal que establecieron en el territorio; poco importaba que el Justicia mayor derribara ó retuviera en favor de la corona las fortalezas que los nobles habían levantado de nuevo durante la *guerra de los villanos*; poco importaba por último que el Justicia mayor decapitara á Pardo de Cela, y los reyes dieran garrote al conde de Camiña en Alva de Tormes y desterraran del país á los nobles más soberbios,—todo esto no supondía nada, si el terreno sobre que habia de operarse, casi instantáneamente, la reacción no estuviera minado por las hermandades de villanos, no solo en los grades centros de población, sino en la parte rural del país adonde aquellos centros irradiaban sus resplandores democráticos.

Los reyes llamados católicos, no concluyeron, no, con el feudalismo. Tocó al feudalismo espirar en época. Las hermandades de villanos contra los malhechores, esa especie de milicia urbana, de milicia nacional de guardia civil y rural á la vez, que se levantó por donde quiera en Galicia, esto es, el común con-

tra las clases privilegiadas y por consiguiente opresoras,—eso y no otra cosa penetró y carcomió uno y otro día la estructura feudal del poder hereditario de la grandeza pulverizándolo moral y materialmente, borrándolo en el pasado é imposibilitándolo en el porvenir.

El aristócrata don Pedro Osorio, muriendo preso y loco ó enfermo, como se quiera, en Puente deume,—parece que evidencia un fin providencial, que deben tener en cuenta los políticos á quienes ciega el afán de ser, apelando á medios contrarios á su nacimiento ó condicion social.

XV

Al espirar el régimen feudal, al hacer sentir la corona por medio de las Audiencias una influencia más directa y eminentemente práctica sobre los nobles, los clérigos y los villanos, es decir, sobre la aristocracia, la teocracia y la democracia,—puede decirse que al paso que los dos primeros elementos perdian casi del todo sus inmunidades, *por la igualdad ante la ley*, obtenia el último gran importancia por esto mismo, y por la organización que aquellos tribunales imponian á los municipios constituyéndose en salvaguardia de sus intereses sociales.

El elemento democrático, pues, empezó á surgir á la vida pública de una manera mas compleja y homogénea, con deberes y derechos deslindados, y sin que otro poder se inmiscuyera en sus condiciones de ser que el poder de la corona,—poder que en aquella época, y solo en aquella época, empezó á ejercer directamente su autoridad sobre el pueblo, y ya de una manera definitivamente política, gracias á las audiencias ó altos tribunales de justicia.

Hasta entonces hubiera habido elementos intermedios entre el rey y sus mas humildes vasallos, bien la nobleza,

bien el clero. Entonces desaparecieron estos dos elementos, y solo quedaron frente á frente la corona y los municipios: la una, fuerte; preponente y omnimoda, los otros débiles, delicados sumisos, como plantas que nacen á la sombra de otra mayor; pero plantas al fin ricas de savia y lozania, que pudieran muy bien un dia cubrirlo todo con sus ramas.

Al instituirse la Audiencia en Galicia, se habia fijado en Compostela como la ciudad de más movimiento y vida del territorio,—entendiéndose desde allí con los procuradores de las ciudades, villas y lugares para levantar el espíritu de los municipios á fin de que estos favoreciesen su acción legal. Era para el caso este tribunal esencialmente democrático, porque basado en la más recta justicia, tal vez sin pensarlo los mismos reyes, venian á robustecer y desarrollar este elemento de una manera que hiciera suyo el porvenir. Lo mas singular fué que las localidades tampoco comprendian la importancia inmensa y trascendental que en favor de sus intereses, significaba aquella institucion jurídica tan altamente beneficiosa:—y de aquí sus recelos injustificables respecto á la Audiencia, secundando morosamente sus disposiciones. No por eso se desmayó este tribunal como si ya contara con aquella impasibilidad de los pueblos; y al efecto se dedicó infatigablemente á reorganizar las municipalidades, estableciendo en cada una y á medida de su importancia, el régimen, gobierno y administracion á que habian de someterse. Como para esto último no bastaba dictar disposiciones desde el punto en que la Audiencia residia, recorrió esta las localidades, y no las abandonó hasta dejar los municipios funcionando conforme á sus aspiraciones de justicia. No conservamos en nuestros datos, ninguna de las providencias locales que tan alto tribunal dictó respecto á Compostela, Coruña, Betanzos, Lugo,

Orense, etc.;—pero si respecto á las que dictó Mondoñedo las cuales insertamos con gusto para dar una idea de la significacion democrática de todos en Galicia.

«Tranquilizado el pais—dice el señor Villamil y Castro—y terminado definitivamente el estado de gobierno semi-feudal de que habia sido víctima por tan largo tiempo, trató la Audiencia de Galicia, que los sucesos mencionados habian traído á Mondoñedo, de la organizacion del gobierno municipal de esta ciudad para lo cual hizo unas ordenanzas. Habiéndose suscitado algunas dificultades para su cumplimiento, se reunieron en la sala de los caballeros, sita en el claustro de la catedral, y en la que el cabildo celebraba sus reuniones, el dia 12 de Agosto de 1491, 'el licenciado Antonio Cornejo, oidor de la Audiencia, del consejo del rey y alcalde mayor del reino de Galicia; el señor don Cárlos Enriquez de Cisneros, lugar teniente de gobernador en el reino por el magnifico caballero don Diego Lopez de Haro, gobernador de él, y el consejo compuesto de Juan Ruiz de Villegas, corregidor por SS. AA.; Vasco Lopez, Alvaro, Alfonso, Juan Vazquez, Pepro de Labrada y Pedro de Fernandez, regidores; Gomez de Labrada y Diego Maseira alcaldes; Pedro de Luaces, procurador, y muchos vecinos; los cuales para remedir las dificultades y debates que en la ciudad habia y á fin de que esta estuviese mejor regida y gobernada, hicieron un notable cuerpo de ordenanzas».

«En ella y en otros dos que conservaron del mismo siglo, una de 1493 y otra de 1497, se establecieron muy sábias disposiciones encaminadas directamente al buen orden de la ciudad y su gobierno interior.»

«Dispúsose, en primer lugar, que hubiese un procurador que tuviese el cargo de mirar mucho, como el consejo y

personas particulares de contrajusticia, no les fuera hecho agravio ni sin razon alguna, y que si alguno lo recibiera hubiese de ir ante la justicia para que el agravio se alzara y remediase, y dispusieron que este empleo fuese anual asi como el de los dos alcaldes ordinarios, para evitar los inconvenientes que de ser perpétuos pudise en resultar. A estos magistrados les mandaron hacer residencia al fenecer sus cargos por veinte dias pregonados de tres en tres para que los que tuviesen queja de ellos pudiesen agraviarse y recibir justicia. Con el fin de que estuviesen mejor atendidas las actuaciones judiciales y los actos concejiles, y no sufriesen extravio los registrados del consejo ni las escrituras que representasen los litigantes, se mandó que hubiese un escribano de concejo nombrado todos los años, persona fiable, vecino de los muros adentro de la ciudad y cuatro escribanos de número que residieran en las Audiencias y diesen fé de los autos que se pasasen los cuales no fueran removidos sin causa legítima, y asimismo dispusieron que hubiese un pregonero que viviese dentro de los muros de la ciudad. Encargaron muy particularmente el castigo de los pecados públicos que son en ofensa de Dios y de la iglesia, y el que se hiciese cumplida justicia de los malhechores; mandaron al aposentador que cumplierse las ordenanzas y costumbres antiguas; y pusieron tasa y regla en los derechos de alcaldes y jueces, escribanos, alguaciles y carceleros, por los frecuentes abusos que cometian».

«No descuidaron la parte de policia, pues ordenaron que el pescado que se vendiese en la plaza á los precios y en la forma y manera establecida por el concejo y hombres buenos, do lo cual habia de ser un veedor un regidor cada seis meses: y llegaron hasta la minuciosidad de consignar que se hiciese un ar-

ca que se llamaria de Concejo, para poner las escrituras y cosas de él, porque anduvieren de mano en mano y se perdiesen, como acontecia, la cual habria de tener dos llaves de distinto ser, de las que una estaria en poder de los regidores, y la otra se entregaria al procurador general al tiempo de su eleccion en el inventario de lo contenido en el arca».

«Por último, en las ordenanzas de los años de 1493 y 1497, se acordó que hubiese ayuntamiento dos veces á la semana, acabada la prima, al que debian asistir los alcaldes, regidores, procurador y escribano, so pena de 10 maravedises, y el corregidor, si queria, y que nadie fuese osado de tañer á concejo sin licencia y espreso mandato de la justicia y su regidor.

Siguió por largo tiempo la ciudad de Mondoñedo disfrutando el benéfico gobierno de su concejo, cuyas acertadas disposiciones para el mejor régimen interior de la ciudad y para la observacion de una rígida policia, honraria á cualquier ciudad de las más cultas y adelantadas de nuestros dias».

Respeto á Compostela, dice el señor Neira en sus Monografias, que los reyes católicos, en la sentencia dada en Valladolid —15 de julio de 1494— sobre el pleito sostenido entre el arzobispo y concejo de aquella ciudad respecto á la eleccion de alcaldes, que era la expresion genuina de la jurisdiccion civil del prelado compostelano,—conceden *la iniciativa á la municipalidad*, reservando la eleccion á la mitra. De modo que el concejo señalaba, entre los vecinos, doce personas de las cuales el arzobispo escogia dos que ejercieran las atribuciones de alcaldes.

Hé aquí el razonamiento esplicito y terminante de la reclamacion del concejo de Compostela.

«Luan Dominguez é Juan Vinagre Regidores de la dicha Ciudad de Santia-

go é Arias Gonzalez é Fernan Rodero, vezinos de la dicha parecieron ante los dichos nuestros alcaldes mayores del dicho nuestro Reyno de Galicia por sy y en nombre de todos los otros vezinos de la dicha ciudad que á su pedimiento se quisiesen allegar é presentaron anteellos una peticion en que dixeron que se querellavan de el Reverendo y en Christo padre don Alfonso de Fonseca arzobispo de Santiago é contando el caso de su demanda y queja dixeron que siendo dicha ciudad privilegiada de muchas cosas é sobre la guarda é consideracion de los dichos privilegios é buenos husos dellos ubieran contienda entre don Juan Arias arzobispo que fuera de la dicha yglesia de Santiago y ante el cavildó é ansi mesmo entre el Concejo é vezinos é moradores de la dicha ciudad de la otra parte las quales dichas questiones é devates por poderes fuera comprometido en manos é poder de el Rey don Alonso de recordacion loable el qual vista la informacion de ambas las dichas partes entre otras cosas que mandó fué que el Concejo de la dicha ciudad que nombrasen en cada un año para siempre jamás doce personas buenas al tenor de la sentencia de los quales dichas doce personas el arzobispo que á la sazón era ó fuese ó su vicario tomase y eligiese dellas dos é los que ansi fuesen tomados y elegiese dellas dos é los que ansi fuesen tomados y elegidos por el dicho arzobispo ó por su vicario fuesen alcaldes ordinarios en la dicha ciudad, los quales determinasen todos los pleitos é causas civiles é criminales desde el mayor al menor ansi de las personas de arzobispo como de los canónigos como de los vecinos de la dicha ciudad, la cual dicha eleccion mandó que se hiciese en primero dia del mes de henero en cada un año . . . como por la virtud de la dicha sentencia siempre se usara é continuara el tenor é forma de la dicha sentencia . . .

hasta agora que podrá aver cinco ó seis años poco más ó ménos tiempo que el dicho arzobispo que oy es forzosa é violentamente é de hecho, é contratada razon é derecho sin tener á ello causa ni razon, sal-o su propia autoridad en quebrantamiento de los dichos buenos usos é costumbres de la dicha ciudad é de los privilegios y esenciones les habia quitado é de fecho quitar en la manera que dicha es los dichos alcaldes de manera que los despojara é desapoderara forzosamente de la dicha su libertad é posesion é como quiera que en tiempo de don Fernando de Acuña gobernador de el dicho nuestro reino de alicia el dicho Concejo oviera á el... pidieron que declarando todo lo sobredicho ser é aver pasado así ó tanta parte dello que basta para fundamento de lo por ellos de suso pedido compeliere é compelido apremiasen al dicho arzobispo aquel ó aquellos que avian su poder bastante é ante ellos pareciessen por todos los remedios é rigores del derecho qua alcanzasen á quitasen é ficiesen alzar é quitar la dicha oprision y fuerza é violencia á ellos fecha....»

Desde esta época las municipalidades en medio de los azares de la guerra y de las eventualidades de la política, ensancharon su accion civil y aceptaron una legislacion especial que ha sido siempre el barómetro de los principios constitutivos de la pública administracion.

Las competencias entre el poder municipal y eclesiástica se relegaron á los archivos como un documento histórico. Habia cambiado el régimen administrativo de las localidades. El ayuntamiento de Compostela nombraba sus alcaldes y administraba los intereses generales de su distrito.

XVI.

De las sietes islas que constituyen *las Canarias* en la costa de Africa, dos de ellas se habian conquistado á principios del reinado de don Juan II—segun dice Gándara—por un caballero francés llamado Betancoro (Betancout): una denominada de Lanzarote, y la otra cercana, la Fortunada. Otros dos caballeros gallegos ó descendientes de gallegos, los Peraza, conquistaron otras dos: las Gomeras y la del Hierro.

Quedaban, pues, tres que eran las más difíciles de conquistar,—y estando los reyes en la guerra de Granada previnieron una armada y encargaron la empresa á Pedro de Vera, soldado de experiencia en las cosar de mar y tierra, y á Alonso de Mogica, con título de generales. En su compañía—prosigue Gándara—fué el gallego don Alonso Fernandez de Lugo, mozo de grande esfuerzo y esperanzas, segun las muestras que habia dado en las guerras de Granada. Estos caballeros con poco trabajo conquistaron la quinta (isla) llamada Gran Canaria, á quien hicieron metrópoli de las demás.

«Restaron á las otras islas, Tenerife y la Palma,—y volviendo don Alonso Fernandez de Lugo á España por los años de 1493 capituló con los reyes católicos, la conquista de aquellas dos islas que quedaban, y con esto, emprendió esta navegacion. Aquí está la isla de la Palma, que conquistó de esta vez, con dificultad y embarazo, por la gran aspereza de su terreno y multitud de bárbaros que la habitaban, muy valientes y diestros en sus tiros, porque con la robustez de sus brazos tiraban un dardo y una piedra con la misma seguridad y certeza que la de un arco, ó punteria de un arcabuz. La de la Palma acabó de rendir don Alonso Fernandez de Lugo á quien llamó la isla de San

Miguel. . . y volvió triunfante á España, y la puso debajo de la obediencia de los reyes.

«Hizo segundo viaje á las Canarias (A. Fernando de Lugo) con mayor aparato de guerra, y mayor armada, acompañado de muchos parientes suyos, buenos guerreros y soldados diestros,—y trató de la conquista de Tenerife, á donde se arriesgaron él y los suyos á grandes empresas y emprendieron cosas muy árduas, por la disposición de las cavernas, cuevas y montañas, cuyos pastos eran de multitud de bárbaros. . . Venció y rindió á nueve reyes,—y con ellos triunfante volvió á España, y los presentó á los reyes que estaban en la villa de Almazan, año de 1496, juntamente con la sujecion de aquella poderosa y rica isla de Tenerife,—y los reyes lo premiaron y honraron con título de Adelantado perpétuo, para él y sus descendientes de las Canarias juntamente con el de general perpétuo desde el cabo de Aguer hasta el cabo de Veedor en la costa de Africa; porque de allí venian corsarios á Tenerife, en favor de los *guanches*, y despues hacian guerra á los cristianos. Además le concedieron facultad para repartir entre sus deudos y conquistadores aguas y tierras, para fundar mayorazgo en sus hijos y descendientes, y así lo hizo con gravámen de que hubiesen de nombrarse con el apellido de Lugo. De él proceden los adelantados de las Canarias, de quienes vienen los marqueses de Fuentes y de Talara, los duques de Terranova, y otras muchas casas de España y de las indias.»

XVII

«De estos tiempos—prosigue Gándara, salió de Galicia otra persona, gran héroe, llamado Juan de Novoa de la casa de los condes de Maceda, el cual pasó al reino de Portugal, y sirvió á los reyes don Juan

II y á su sucesor el rey don Manuel en las navegaciones y conquistas de sus tiempos á Africa y á la India Oriental, de quien dice San Ramon, en la historia de la India *que fué caballero noble del obispado de Orense*; y que despues de haber servido á los dichos en lo de Africa, que pasó á la India cuya navegacion poco antes habia descubierto Vasco de Gama, y que fué por general de una pequeña escuadra de sólo cuatro bajeles, y con ellos venció cien velas del gran Comorin, y obró despues grandes hechos, en compañía del grande Alonso de Albuquerque.»

«Juan de Barros, gran historiador de aquella corona, dice en su Asia estas razones:—«El rey don Manuel despachó de Lisboa cuatro naves, la capitana dió á *Juan de Novoa*, alcaide de la ciudad, gallego de nacion, de noble linaje, que entendia bien los negocios de mar, por haber gastado mucho tiempo en las armadas que se habian hecho en este reino, en la cuales navegó siempre con honrados puestos y cargos; por los cuales en satisfaccion de sus servicios, le fué dada la alcaldia de Lisboa, que en aquellos tiempos era uno de los principales cargos de aquella ciudad, que siempre andaba entre los mayores fidalgos.»

«Y prosiguiendo sus famosos hechos dice *que descubrió la isla de Santa Elena, y le puso este nombre*; y que hizo otras conquistas de plazas muy importantes, peleando con el famoso Comorin, rey de Calcut, tomándoles sus naves y armadas, y le venció siempre. Y más adelante dice que volvió á Lisboa cargado de couterias y rico de despojos; y que dejó muy noble sucesion en Lisboa. La navegacion á la India con cuatro bajeles, fué el año de 1501.»

XVIII

En este período,—y año de 1494—Galicia cuenta entre sus glorias la de haber conocido la imprenta en el mismo siglo en que esta grandioso invencion de Guttemberg empezó á difundirse por Europa.

El obispo de Orense, Muñoz de la Cueva, fué el primero que dió, aunque errada, noticia de una edicion incunabile hecha en Galicia, asegurando *haber visto*, dice, un misal impreso en Monterrey en 1484, que llevaba al final el nombre del impresor *y del conde de dichos Estados que fué de los primeros que introdujeron la imprenta en España*. El padre Mendez corrigió el error poniendo la verdadera fecha que es la de 1494, dando al mismo tiempo noticias más detalladas del citado libro, cuyo título es como sigue:

«Missale impressum arte et expensis Gundisalvi Roderici de la Pasera et Joannis de Porres, sociorum cui finis datus Monti Regio D. D. Francisco de Zúñiga, dominante in eadem uilla et comitatu anno de MCCCCXCIII, tertio nonas Februarii.»

Como se vé, pues, Galicia conoció la imprenta en el mismo año que Alcalá y Braga y *antes que Panplona que la tuvo en 1496 y que Granada, Monserrat, Tarragona y Madrid, á cuyas ciudades no llegó hasta el 1499*.

Nótese que al introducirse en Galicia este maravilloso invento, el clero es el primero que lo utiliza en provecho propio, *imprimiendo un misal* y despues unas *Constituciones sinodales*. En vez de aplicarse inmediatamente esta invencion en beneficio de la sociedad, *creando el libro* en su favor para ilustrarla, para inculcarle las máximas de *igualdad y fraternidad* proclamadas por el humilde hijo del carpintero de Nazaret, para lanzar sobre ella en fin, un rayo de

luz, de moral cristiana que iluminara la oscuridad en que se arrastraba entregada á sus propios miseros recursos, sólo más de medio siglo despues el mismo clero le arroja un libro, el primer que tuvo Galicia *inocente* y mezquino con referencia á su desenvolvimiento social y político, porque está atestado de *milagreria de santos*: si bien de gran estima hoy para apreciar los escasos detalles de interes histórico que consigna, aunque de pasada, con respecto á la época.

Y nótese, tambien, que no siendo el clero el que introduce en el país el sencillo cuanto admirable arte de imprimir y sí un aristócrata como Francisco Ulloa y Zuñiga, conde de Monterrey, tampoco la aristocracia del territorio utilizó ese arte en provecho propio,—que de ser así, de mirar ella más al porvenir que al presente, talvez la sociedad hubiera sufrido una modificacion funesta entónces, para el desarrollo democrático;—porque así como el clero utilizó la luz de la imprenta para arraigar y entañar profundamente en el espíritu público la monserga grosera de milagros y santidades insulsas que extrañó, cuyo impulso aún vibra en la sociedad no ilustrada de nuestros dias,—la aristocracia hubiera entañado en las masas populares los privilegios é inmunidades que constituian su modo de ser hijo de sus glorias militares y políticas en la reconquista del país al agareno, y más difícil la hubiera sido á la democracia menospreciarla y concluirla por consiguiente con ella.

Entró el gigante imprenta en Galicia sí, el año 1496;—pero como si no hubiera entrado en nuestra patria, si hemos de tener en cuenta los efectos de su accion civilizadora;—pues el clero ese gran misticador de la religion y la política, tendió la garra al gigante y lo amordazó, y lo esclavizó á sus piés. A herreojado siempre por el elemento teo-

crático, puede decirse que hasta hoy no recobró su libertad,—y tal vez esta obra es el primer suspiro de su poder, que exhala en nuestro suelo.

XIX

Tócanos ahora volver á historiar con Aponte.

«Del conde de Camiña don Pedro Alvarez de Sotomayor—dice quedaron muchos hijos, y hijas, unos lexítimos, otros bastardos, más la casa toda quedó en don Alvaro de Sotomayor su primogénito hombre de buen seso, trataba muy bien á los suyos y continuaba de ir á la córte de Castilla,—y tambien fué á Portugal á hablar al rey don Juan II que se acordase de los servicios que el conde su padre hiciera al rey Alonso V su padre.»

«Y posando este don Alvaro en Lisboa en casa de un gallego criado de su padre llamado Juan de Galdo que vivian dentro de Lisboa, dijeron que este hombre tomara celos de él, y que se habia ido al rey diciéndole que don Alvaro le prometia dinero porque matase á S. A., mostrándole una ballesta y saeta diciéndole que don Alvaro se lo habia dado, para que lo matase con ella. Acogióse don Alvaro al aseó (asilo) ó iglesia catedral de Lisboa, donde lo mandó el rey sacar y lo mandó poner en el traste ó tormento, dándose los grandes,—y él encomendándose á Dios que lo librásese así como él tenia de su parte la verdad así lo libró Dios: hiciéronlo saber á la reina doña Isabel de Castilla, y luego S. A. escribió al rey don Juan de Portugal que le enviase su vasallo, que ella haria de él justicia si la mereciese, y otros muchos caballeros que con él tenían deudo, en Portugal dijeron al rey que don Alvaro venia de traidores ni por los extraños ni por los portugueses, que supiese bien la verdad. Así lo hizo el rey, que averi-

guado supieron que era falsedad todo,—y mandó el rey descuartizar á Juan de Galdo, soltó á don Alvaro que salió muy tollido del cuerpo y la color perdida,—y luego se partió para la córte de Castilla á besar las manos de su señora la reina por los bienes que le habia de le hacer soltar.»

«Entónces casaron á don Alvaro con una doncella castellana, hija de un caballero de los de Monterrey, y trájola á Galicia, y de como venian nadie dijo mal de ellos. Púsole Garcia Sarmiento la de manda por Salvatierra, pero á él nó se le daba nada por ello que tenia muy buenas escrituras y por via de fuerzas y favores nó lo estimaba en nada.»

«Estando un dia este don Alvaro en Valladolid, pasando una tarde por una calle levantóse un gran ruido, y él quiso lo despartir, y tiráronle un tal golpe de que luego cayó muerto,—y nunca supieron quien fuera el que lo matara,—y así este don Alvaro murió, que duró por señoride la casa de Sotomayor *nueve años poco más ó menos.*»

Vino á ser esta muerte en 1491, seguu nuestros cálculos, no obstante la autoridad de Apote que la fija en 1495; puesto que falleciendo su Padre Pedro Madruga en 1491, un año ántes don Alvaro era ya dueño de Sotomayor,

XX

En nuestra peregrinacion por el oscuro campo de la historia patria, cuatro años despues de este acontecimiento que acabamos de consignar (1503), nos sale el encuentro una de las glorias más principales de España; la batalla de Seminara, ganada por un hijo de nuestras montañas galáicas, el primogénito de Diego de Andrade.

Expulsados pues los moros de la Península con la toma de Granada, realizando España el ideal de Colon con e

descubrimiento de un nuevo mundo, y haciéndose inmortales nuestros tercios en Italia á las órdenes del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, —la fortuna parecia sonreir á nuestra nacionalidad, brindándole con un imperio más dilatado que el de sus antiguos dominadores, los romanos.

Descendiente de gallegos Gonzalo Fernandez de Córdoba, por su progenitor Fernan Nuñez de Temes, sus glorias ms áparecen pertenecer á nuestra Galicia que á otro reino alguno de la península ibérica. La estrella de este héroe, sín embargo, se eclipsó una vez fatalmente pues perdió la batalla de Seminara, ganada bravamente por los franceses:—pero como si el cielo quisiera reparar esta pérdida con doble honor para Galicia, el Gran Capitan pidió refuerzos á los reyes Fernando V, é Isabel I, y estos no desoyeron su clamor enviándoselos,—yendo entónces á Italia entre los nuevos capitanes el Hijo mayor de Diego de Andrade, llamado Fernando.

Iba al frente de este cuerpo de auxilio, enviado por los reyes á Italia, don Luis Porto carrero. He aquí como refiere esta gloria de Galicia Jerónimo Zurita, cuya narracion es la más antigua y más clásica de esta jornada.

«La armada que el rey mandó juntar para que con ella fuese Luis de Porto carrero señor de Palma á dar socorro á las cosas del reino se puso en orden, porque estaba entendido que el Gran Capitan se hallaba tan léjos de Calabria, que con la gente que tenia no era poderoso para resistir á los contrarios y defender juntamente aquellas provincias. Fueron por capitanes de la gente de armas que llevaba Luis de Puertocarrero, que era el general, *don Fernando de Andrade*, don Garcia de Ayala Alfonso Niño teniente de la compañía del adelantado de Granada y de los ginetes Alonso de Carbajal y Luis Mendez de Figueredo

alcaide de Moron, y Fernando de Quesada. *Eran capitanes de los gallegos* Moran Villacorta, Vaamonde, Alonso de Ribera, Lope Carrizo, Juan Serantes Fernando y Gonzalo, Diaz, Diego de Ocampo, Lope de Muñiz, Alonso Pita y Juan Pardo, y los asturiano iban debajo de otras dos compañías. Esta armada salió del puerto de Cartagena, y entrando en el golfo de Leon tuvo tormenta... et. et., hasta que al fin llegó á Rijo-les.»

«Hízose luego el alarde en Rijo-les, y estando Puertocarrero para salir en campo, adoleció de fiebres y mucha parte de su gente, y aunque se comenzó á sobreseer por los capitanes en las cosas de hecho, tambien no dió él lugar que partiesen ni se hiciese acto ninguno de guerra hasta ser convalecido y que él fuese delante, porque no resultase alguna diferencia entre los capitanes y gente de guerra estando ausente. Pero su enfermedad se fué agravando, y en breves dias falleció en Rijo-les.»

«Con la fama de haber llegado Puertocarrero á Calabria, el señor de Aubeni(Aubigny) se levantó de la Mota Rubalina, y sus gentes d sampararon otros lugares, señaladamente á Terranova y la fortaleza, y hallándose en San Jorge, que está muy cerca, el que tenia cargo de aquel estado por el Gran Capitan desde que se le hizo merced del con el título de duque de Terranova, se pasó uego allá, y tras él el capitan Alvarado con cien hombres de armas, y el capitan Miguel de Alcaraz con trescientos peones, con pensamiento de juntarse más presto con la gente que llevaba Puertocarrero, creyendo que se habia puesto en camino, y por tener tomado aquel paso y estancia contra los enemigos. Esto se hizo sin orden ni sabiduria de Puertocarrero, y como de Aubeni tuvo aviso de que estaba enfermo; como era (el condestable de Francia) capitan

de gran vigilancia y atentísimo á las ocasiones, fué sobre Terranova y probó de combatir el lugar que estaba yermo y no proveido de lo necesario para poder sostener el cerco, y creyó gozar de aquella victoria y prender la gente, armas y los soldados que estaban dentro. Teniendo Puercarrero la nueva de esta salida, viendo que su mal se le iba más agravando de cada día, envió por todos los capitanes para dar orden como fuesen socorridos los de Terranova — *y señalóles por capitán á don Fernando de Andrade, y dióle todo el poder con orden de lo que debía hacer,— y proveyó que Vilamarín (jefe naval) enviase sus galeras delante de Joya porque los franceses viesan que iba el socorro por mar y por tierra.»*

«Con esto partió apresuradamente toda la gente de caballo y de pié, y ordenadas sus batallas (batallones) llegaron á Semenara (Seminara), pero las galeras se detuvieron junto á la torre del Faro esperando tiempo (temperatura) para sacar la gente al Scillo y que fuese al campo,—y siendo el asiento de Terranova de tal disposicion que no bastaba la gente á defenderla por ser de gran guarda, la repartieron, y los enemigos alojaron en ella en la parte que se dice de Santa Catalina; y combatieron á los dentro por dos veces, y fueron muertos y heridos muchos de los enemigos sin daño de los nuestros. Entónces viendo que estaban apremiados, tanto de hambre como de los contrarios, porque entraron en la villa sin ninguna provision, aceleraron aquellos capitanes (Andrade) su camino, y teniendo dello noticia el de Aubeni se salió con sus batallas ordenadas del Burgo, donde estaba con esperanza de lo poco que él sabia que los de Terranova tenian de comer, y mudóse á los casales que estaban junto de Terranova.»

El ejército que llevaba don Fernando

de Andrade, se detuvo por esta nueva en Semenara, porque el fin que llevaban era socorrer á Terranova, y consiguiéndose aquel efecto con expreso mandamiento de Puercarrero les era prohibido que no diesen batalla, y tambien deliberaron de esperar á Manuel de Benavides, y á Antonio de Leiva y á Gonzalo de Avalos con su gente, y á don Juan de Cardona con mil y quinientos infantes y Alvarado no quiso salir de Terranova porque halló bastante provision de trigo que estaba encerrado en silos. En este tiempo (En esta sazón) la gente que fué con Puercarrero y los que estaban repartidos por guarniciones en Calabria se iban juntando y fueron á Semenara, los que se pusieron en Giraci, San Jorge y la Rochela, y llegaron Manuel de Benavides y Antonio de Leiva y don Juan de Cardona á Melicota, que es muy cerca de Semenara, con más de doscientos de caballo y con ochocientos soldados entre españoles é italianos,—y sabido esto por los enemigos se partieron por camino que pudieran bien los nuestros darles la batalla. Don Ugo (de Cardona) hacía gran instancia sobre ello, diciendo que si se debía escusar siendo dudoso el suceso, cuando con ventaja y razon se puede emprender se debe poner por obra, porque á las cosas bien determinadas y con justicia las más veces les sucede próspero fin; pero como se sobreesayó en ello, los enemigos siguieron el camino de Melito con gran concierto.»

«Luego que fué muerto Puercarrero el visorey de Sicilia envió con Lope de Mogica y Alonso Guerrero, veedores del campo, á decir á los capitanes cuanto más á su cargo dellos estaba el servicio del rey, rogándoles que atendiesen á estar muy unidos y conformes porque mejor pudiesen cumplir con su deber;— *y pues Puercarrero ántes que muriese había nombrado en su lugar á don Fernando de Andrade, hasta que otra*

cosa se proveyese no hiciesen mudanza alguna,—y ellos le enviaron á Fernando de Valencia, y respondieron que si él aceptase aquel cargo de ser su capitán general sería darles á todos grande ánimo y esfuerzo para seguir aquella empresa, y cuando no lo tuviese por bien *nombrase al que le pareciese que debía ser su general*, que ellos le obedecerían y aceptarían como hicieran á la persona de Puertocarrero,— *y el virey confirmó la elección que se hizo, de la persona de don Fernando (de Andrade) con gran sentimiento é indignación de don Ugo y de don Juan de Cardona, que decían que sugetarse á la obediencia de don Fernando que era caballero mozo y de no mucha experiencia, lo debiera escusar no ménos el servicio del rey que la cuenta que se debía tener con sus honras, pues por linaje no le debían nada, y por las leyes de la guerra quizá pudiera dello algo aprender. Pero aquello se sosegó par la gran cordura y sufrimiento de don Ugo que tuvo más principal cuenta con el servicio del rey que con su pun-donor.*»

«Estaba toda la gente española con extraño deseo de llegar á las armas, y el de Aubenia hacia mucha demostración y ademan de querer la batalla, y envió un trompeta para requerirla, y hallábanse tan cerca las estancias de ámbos ejércitos, que tenían mucha avinenteza, para venir á las manos. Mas como Puertocarrero les dejó encargado que se escusasen cuanto podiesen de dar la batalla, por esta causa los capitanes concertáronse entre sí de no dejar desmandar la gente, y la iban refrenando cuanto más mostraban tener gran esfuerzo y coraje contra los enemigos, teniéndose por superiores en todo. Entónces el señor de Aubeni que estaba en Rosano y en Joya, juntó su gente y movió con ella acercándose más á los nuestros, porque sintió que había dife-

rencia por las pagas entre los soldados italianos y españoles, *y poco contentamiento y satisfacción del general*. Sucedió así que estando la gente en el campo para salir, los capitanes y los hombres de armas y ginetes, *y los soldados gallegos* dijeron que no se moverían sin que primero les diesen sus pagas, y no solamente no quisieron partir, pero juntáronse aparte más de mil y ochocientos y dejaron sus banderas y alzaron una bandera blanca, mostrando querer-se ir por donde la ventura los guiase, pero don Ugo de Cardona y el conde de Condiano que se hallaron en aquel lugar, pusieron remedio en este movimiento, y el visorey de Sicilia proveyó de algun dinero para que se detuviese aquella gente, y *don Fernando de Andrade, Carvajal y Figueredo* y otros capitanes dieron las cadenas y los collares de oro y la plata y dinero que tenían, y con esto hubo recaudo para una paga.»

«No fué este alboroto remediado tan presto que no tuviese noticia dello el de Aubeni, y otro día llegó con toda su gente á dar vista á Seminara, para presentar la batalla como ántea lo había hecho, sabiendo que tenían orden los naestros de Puertocarrero que no saliesen á ella, y también porque entendió que no solamente había revuelta entre los soldados, pero gran diferencia y diversidad entre los mismos capitanes,—*y envió á decir á don Fernando de Andrade* que se apercibiese y pusiese en orden, que él les quería dar la batalla,—y pasó el río y entró dos tiros de ballesta por la vega, que fué un grande atrevimiento y desatino. Creció entónces á los capitanes y comunmente á toda la gente de guerra de nuestro campo tanto el deseo de llegar con él á las armas, que no pudiendo más sufrirlo se determinaron de salir,—y con muy buena orden salieron de Seminara 800 de caballo y cerca de cuatro mil soldados con los gallegos.

Tenia el señor de Aubeni hasta trescientos hombres de armas, y setecientos caballos ligeros, y entre ellos eran cien ballesteros á caballo y hasta mil quinientos soldados y más de tres mil villanos; pero con esta gente aquel día que salieron los nuestros no osó dar la batalla, y retrújose á Joya, y reparó nuestro ejército en Palma, casa de Semenara á seis millas de Joya, con determinacion de ir á combatirla porque tuvieron nueva la que el de Aubeni estaba en aquel lugar con la infantería y con doscientas lanzas, ó ponerse entre Joya y Rosano, adonde estaba la mayor parte de los franceses, porque antes de juntarse los acometiesen partidos, pues no podría llegar ántes que les diesen la batalla. Dióse tal órden que Carvajal que iba en la delantera les armase una celada y fuese á correr á Joya, para atajar algunos de caballo que salian del lugar, y otro día fué Carvajal á correr el campo quedando don Antonio de Leiva con gente de ámbas compañías en la celada, pero no los pudieron sacar ni pasaron el rio.»

En amaneciendo salieron los nuestros al campo como cosa áplazada con la mayor alegría que se podía pensar en semejante trance, con propósito de acometer á los enemigos, y lo mismo hizo el de Aubeni diciendo que yaino tenia en nada á los españoles *y que en aquel mismo lugar á otro ejército tanto más pujante y que tenía los más excelentes capitanes que en Italia habia*, y siendo el principal caudillo un rey extrañamente valiente, dieron ya á conocer cuanta ventaja hacia el estuerzo y valor de los franceses á todas las otras naciones. Púsose todo nuestro campo á vista de los enemigos,—y ántes de acercarse el de Aubeni envió con tres mensajeros á rogar á Carbajal que le viese, tanto lo porfió que sobre seguro pasó para oír lo que queria, y hallóle armado en blanco, y

comenzando á decir palabras de mucha cortesía estando con él, llegó á decirle un suyo que nuestra gente pasaba el rio por la parte de arriba casi en par *de donde fué la otra batalla*, y él se fué á ordenar su gente apresuradamente.»

«Los unos y los otros anduvieron la mitad del campo ordenando sus escuadrones, y en aquel llano bien ordenadas las batallas de cada parte, buscaban la ventaja de tomar el sol,—*y deliberó don Fernando de Andrade* con los otros capitanes que pasasen les nuestros primero; el rio y que su gente de caballo y de pié se hiciese una batalla, porque todos juntamente rompiesen por los enemigos.

Al tiempo que pasaba el rio (En el momento ó los momentos que pasaba el rio) antojóseles á los franceses que los nuestros se recogian, y que el mudarse arriba era desviarse dellos para ponerse en huida, y arremetieron furiosamente, juntándose con la artillería puesta delante, y disparó ante que la nuestra, aunque ningun daño hizo ni perdieron los nuestros la ordenanza en que iban.

En esto se señalaron valerosísimamente don Ugo y don Juan de Cardona su hermano, y fué muy loado su estuerzo y gran uso en las cosas de la guerra. Iba á la mano izquierda nuestra infantería, y junto con ella la gente de caballo de las compañías de Puertocarrero y de don Garcia de Ayala y de la de don Fernando de Andrade con Gonzalo de Avalos, y en medio la compañía del adelantado de Granada, y luego Antonio de Leiva y Alvarado, y más á la mano derecha todos los ginetes,—*y en rompiendo entraron tan bien y tan pronto* que en muy breve espacio casi no quedó hombre de los enemigos á caballo y no osó entrar en los nuestros la segunda batalla, que si pasara recibieran gran daño los ginetes porque rompian en ellos y los tenían ceñidos. Pero por el gran

valor y esfuerzo con que los acometieron fueron muy en breve desbaratados y rompidos, y siguieron al alcance hasta entrarlos por las puertas de Joya,— y perdieron en él más de ochocientos de á caballo sin ningun daño de los capitanes y gente española.»

«De los nuestros no murieron en la batalla sinó dos hombres de armas y un soldado de artillería,—y murió gran parte de la infantería de los contrarios al alcance, la cual se reparó en un bosque á las espaldas de nuestra gente, porque al tiempo (porque cuando) se rompió la batalla no se hallaron sinó caballeros con caballeros, y en el número era muy poca ventaja. Quedaron presos todos los capitanes que estaban con el de Aubeni, sinó dos que murieron en el campo, y el uno fué Malherva.—y entre los prisioneros eran Honorato de San Severino, hermano del príncipe de Bisignano, que se habia recogido á Joya, y llegando parte del campo á combatirla se rindió salvando la vida y se salió fuera sin esperar el combate, y Alonso de San Severino, su primo, de cuya rebelion se tuvo por más ofendido el rey que de otro ninguno del reino, por el cargo que se le dió de gentes de armas de su ejército, y por el modo que tuvo en rebelarse,—y prendiéronlo en la batalla don Ugo y don Juan de Cardona con otros quince hombres de armas, hallándose solos con otros dos caballeros. Fueron tambien presos de los franceses Biltorte capitan de la gente del marqués de Mantua, y Agrenni, Panxau, y Pero Luis de Constanza.»

«Fué esta batalla un viérnes á veinte y uno de abril (de 1503), y es de las muy señaladas y famosas que hubo en aquella guerra, por haber sido acordada de ámbas partes muchos días ántes, y porque fué en ella vencido un tan famoso capitan (Aubigny) que con tanta honra quedó vencedor en el mismo lugar en la

guerra pasada, hallándose el rey don Fernando en la jornada» (y el Gran Capitan Gonzalo de Córdoba).

«Entre los otros que se señalaron, en ella (la batalla) fué muy loado el esfuerzo de Luis Mendez de Figueredo, por cuyo consejo señaladamente se gobernaba en las cosas de la guerra don Fernando de Andrade,—y así mismo se señaló de muy buen caballero Gonzalo de Avalos al cual por andar don Fernando (de Andrade) *proveyendo otras cosas* le dió cargo de la gente de las compañías de don Garcia de Ayala y de Puertocarrero *y de la suya* y de ella se hizo una batalla (batallon).»

«Aquella misma noche se pusieron los nuestros sobre Joya á donde se habian recogido hasta ciento cincuenta de caballo de los contrarios, y creyóse que estuviese dentro el de Aubeni,—y el rey de Sicilia envió cañones para batirla, pero no estaba aquel lugar para defenderse de un ejército victorioso, y puesto que se puso en defensa, siendo batido fué entrado por fuerza, y murió la mayor parte de la gente de guerra que allí se habia recogido, y fué puesto á saco y quemado, y los que se retrajeran á la fortaleza que eran más de cuatrocientos hombres, no quisieron esperar otro tal castigo como los del lugar y dieron á merced de las vidas y hubieron allí seiscientos caballos y cuatrocientas acémilas y muy gran despojo.

«El de Aubeni así como fué el primero de los que encontraron en la batalla con los nuestros, visto el rompimiento de los suyos, con doce de caballo se salió de ella, y tomó el camino de Melito por un bosque,—y siguiendo los nuestros el alcance, se apartó á la roca de Angito, que está cabe Consencia,—y Valencia de Benavides y Juan de Alvaro, hijo del capitan Alvaro, le siguieron hasta encerrarle dentro, adonde llegaron otro día las compañías de Figueredo, y de Fernan-

do de Quesada. Había pasado á Mesina despues de la batalla para verse con el visorey don Fernando de Andrade, y teniendo nueva que el de Aubeni se habia encerrado en la roca de Angito tenían cercado, partió para allá con la mayor parte de su ejército y se puso el cerco para combatirla, y de Mesina se pasaron dos cañones á Vibona, que está á cuatro millas de la Roca, para más estrechar el combate y *dende algunos dias se rindió y dió por prisionero al señor de Aubeni.* Con este suceso toda aquella provincia (la Calabria) casi en un instante se acabó de reducir á la obediencia del rey.»

XXI

Descrita la batalla de Seminara tal como lo hace el cronista de Fernando V de España, preciso nos es consignar seguidamente, el disgusto ó los celos que tomó de tanta gloria el nombrado Gran Capitan Gonzalo de Córdoba *hasta el punto de hacer dimision del mando.* El texto del mismo Zurita nos servirá para el caso, pues dice así en el capítulo 29 del libro 5.º

«...y comenzaron luego (los franceses) á publicar, que para mayor seguridad de la paz se vendria á España el Gran Capitan y quedaria allá hasta la conclusion della don Fernando de Andrade. Esta fama se fué más extendiendo, porque cuando supo el Gran Capitan el fallecimiento de Puertocarrero *recibió algun desagrado y contentamiento,* que don Fernando (de Andrade) con la confirmacion del cargo de general que le hizo el visorrey de Sicilia, y despues *con el suceso de la victoria que hubo en Semenara,* no sólo publicaba ser seneral en Calabria, pero aún decia que iba en lugar del duque de Terranova,—y como quiera que se entienda, que en lo de Puertocarrero el rey habia proveido dig-

na y convenientemente á su servicio, y decia el Gran Capitan, *que de tal provision, más razon era de tenerla en merced* que agraviarse por ella, en lo de don Fernando (de Andrade), aunque no fuese ménos buena eleccion, pues el rey lo tuviese por bien, *mas por que en edad no le precedia ni en servicios,—envió á suplicar al rey* no le mandase residir en aquel cargo, más de cuanto cumpliese á la empresa de Nápoles. Ofreció que él sostendria aquello, y lo encaminaria hasta que don Fernando de Andrade pudiese juntarse con él, *porque dos personas en semejante cargo,* segun la condicion y cabidad de aquel reino, mayores inconvenientes le causarian que servicios. Con esto le escribió al rey para su real servicio *valia él poco,* y para su descanso y aún salvacion *importaba mucho irse á su casa,* no le agraviase á negarle tan justa merced como le pedia y tuviese por bien que pudiese vender el estado de que en aquel reino se le hizo merced, porque dél y de su persona podria ser que alguna vez se sirviese, teniéndole más cerca...»

«Mas esta fama se fué más publicandose por alguna liviandad y *demasiada ufania* que cobró don Fernando de Andrade *con el suceso de la batalla de Semenara,—y con maña y artificio de los que no querían ver una persona tal en aquel cargo* que con otro fundamento, y nunca fué la intencion del rey hacer mudanza de su persona, que conoció bien ser sólo bastante para tan grande empresa como aquella era, y aún él mismo así lo entendia, sinó que era manera de sentirse de lo que publicaba don Fernando de Andrade como mancebo y que con poca consideracion se tratase tan absolutamente, como si fuera general de aquella provincia, y quejábbase del visorey de Sicilia, que le daba demasiado favor y alas para que se adelantase, con quien no tenia el Gran Capitan tanta

conformidad y amistad como se requeria, ántes hubo entre ellos, como dicho es, alguna manera de emulacion y discordia.»

Prosigamos entresacando de este cronista, cuanto refiere del ilustre general gallego:

«Despues que tuvo la nueva de estas dos tan señaladas victorias de Semenara y de la Cirínola, mandó luego proveer lo que se debía hacer de los principales prisioneros que le eran rebeldes... y mandó (con respecto á la traicion de Alonso de San Severiano) que se diesen sus compañías de gentes de armas á don Fernando de Andrade y á don Juan de Velasco, hijo de Puertocarrero: al uno pareciéndole *que allende que por su persona era merecedor de toda merced, no era razon que quedase sin cargo quitándole el que le habían encomendado pues tan bien sirvió en él*, y al otro por haber muerto en aquella jornada su padre, con quien fué á servir en esta guerra.»

XXII

«Veamos ahora como nuestro cronista Gándara habla de don Fernando de Andrade:

«De España salió una armada el año de 1502, cuyo general fué don Luis Puertocarrero y su almirante don Bernardo Villamarin...—y en esta armada iba don Fernando de Andrade, *señor de Puentes de Eume, Ferrol y Villalva, y despues primer conde de Andrade y de Villalva.*»

Llegaron al puerto de Mesena (Mesina) en Sicilia, y aunque la armada saliendo de España, en el viaje no se tardó mucho, padeció tormentas; y la gente y caballos estaban mal parados. Quisiera el Gran Capitan que pasaran á la Pulla, á juntarse con la gente que tenia; pero don Luis Puertocarrero, para ver cuan-

cansados habian llegado, no quiso, y así pasó á Rijoles, diciendo traia orden de campar en lo de Calabria,—se sacó su gente de las naves para hacer alarde de ella; y en esta razon cayó enfermo. El señor de Aubeni (Aubigny), capitán francés, habia en estos dias derrotado de los nuestros á don Manuel de Benavides y á don Hugo de Cardona, y tenia sus alojamientos en la mota de Bubalina con esperanzas de tomar por hambre á Girachi, que está distante tres leguas. El general Puertocarrero supo estando enfermo, que algunos capitanes de cuenta se habian retirado á Terranova, lugar que con otros habian desamparado á los franceses, luego que supieron que la armada era llegada, por ser ser poco fuertes: y supo tambien, que el señor de Aubeni los tenia muy apretados, y con este aviso nombró luego á don Fernando de Andrade, para que en su lugar fuese á descercar los de Terranova; y al Almirante Villamarin ordenó, que enviase las galeras á Joya, para que entendiesen los franceses, iba el socorro por mar y por tierra; con el francés levantó el sitio,—y en este trance murió Puertocarrero; y en su lugar quedó don Fernando de Andrade el cual encaminó el ejército á Semenara.»

«El francés salió de Joya, y dió vista á Semenara: pasó el rio y entró por la vega, presentó la batalla á los nuestros... (Describe en seguida la victoria de Semenara, dice:) los españoles mataron muchos franceses, y entre ellos algunos capitanes,—*y les cogieron trece banderas, que ponen por orla de sus armas los señores de la casa de Andrade*, y el conde don Fernando las puso por trofeo *en la capilla mayor de la iglesia de Santiago de la villa de Puente de Eume* A DONDE ESTÁ ENTERRADO y allí estuvieron hasta nuestra época.

«Acompañó á don Fernando de Andrade otro caballero gallego, llamado

Gonzalo Gonzalez del Riero, de tierra de Mondoñedo; el cual cuando en esta batalla los franceses iban de vencida, con un tercio de infantería que gobernaba, de las trece banderas que le cogieron los nuestros, este capitán aventajándose á otros, *cogió las tres*. Así lo dice un traslado de una certificación auténtica, que vi en manos de Antonio Riero, su viznieta, que vive en Madrid, firmada del señor don Fernando de Andrade su general: y en ella le dá facultad para que al escudo de sus armas, que era una banda negra, atravesada de alto á bajo, en campo de oro, y en su remate tres ondas azules, añadiese tres flores de lis azules, en que se diferencian los Rieros de Galicia del valle de Meira de los antiguos de Leon...

«El día siguiente supo el Gran Capitán la felicidad de este suceso (la victoria de Andrade), y no le celebró con la solemnidad de alegría que debiera, pareciéndole que don Fernando de Andrade se adelantaba mucho con la gloria de tanto triunfo, —y lo que ménos bien llevaba era, que fuese igual á él en puesto: —y así escribió al rey católico pidiendo licencia para volver á España, y el rey le respondió luego *entendiéndose*: y ordenó á don Fernando (de Andrade) que se quedase por general de la caballería con que se compuso todo.»

XXIII

Al año siguiente de la batalla de Seminara conseguida por el héroe galaico don Fernando de Andrade *vencedor de los vencedores del Gran Capitán*, sucumbió la reina Isabel, cuya salud se había alterado visiblemente por sus incesantes trabajos políticos, y por los amargos pesares que cayeran sobre ella con la pérdida de sus hijos y la dolencia de que veía afligida á la heredera de su corona, la princesa doña Juana, que casada con el

archiduque Felipe de Austria, le aquejaban unos celos terribles por la vida disipada que llevaba este en Flandes, donde se hallaban entónces los jóvenes esposos.

Al sucumbir Isabel —26 de noviembre de 1504,—el estado general de Galicia era más reposado, empezando á sentir los efectos de una buena entendida administración y de un gran espíritu de justicia. Hasta entónces la acción directa de la corona sobre nuestros pueblos gallegos, no se había sentido de una manera más práctica, ni más eficaz, no obstante la circunstancia de habitar lejos la reina;—y si exceptuamos el establecimiento del odioso tribunal de la Fé, horrenda mancha en la civilización de aquella época, cuyos negros resplandores empañan, aunque tradicionalmente, la de la nuestra, puede decirse que la monarquía jamás se acentuó tan plausiblemente en nuestro suelo. Expulsados definitivamente los moros de la Península; creada entónces, para el caso, la *política exterior* con las guerras de Italia y los descubrimientos de los navegantes; excitado el espíritu público, en fin, hácia glorias más positivas que las mezquinas asonadas de localidad, de pandillaje político, y de oligarquías efímeras, el estado general de Galicia y España no podía ser más satisfactorio después de las turbulencias que agitaran á los pueblos. «Así como el reino estaba en otro tiempo lleno de bandidos y malhechores de toda especie,—dice Pulgar—que cometían los más infames excesos con público menosprecio de las leyes, hace infundido ahora tal miedo en los corazones de todos, que nadie se atreve á levantar la mano contra otro ni aún á ofenderle con palabras injuriosas ó descorteses; el caballero y el escudero que ántes habían oprimido al labrador, son contenidos por el miedo á la justicia, cuya espada habría caído sobre ellos; los caminos están

limpios de salteadores; los fuertes ántes guarida de bandidos, se ven abiertos y toda la nacion restituida al órden y á la tranquilidad, no busca otro amparo que el que le ofrece el poder de las leyes.

Síntesis de todo, fué la creacion de las Audiencias ó altos y caracterizados tribunales de justicia, de que hasta entónces se habia carecido.

Y estas Audiencias como la de Galicia fueron á la vez resultado, consecuencia precisa, de la creación de las hermandades para perseguir malhechores en el reinado de Juan I. Hasta la institucion de las hermandades, la teocracia y la aristocracia, ejercieran la justicia al amparo de sus derechos feudales: esto es, de *arriba á bajo*: con la institucion de las hermandades la justicia empezó á ejercerse *de bajo arriba*, al contrario de lo que habia sucedido allí.—Era preciso pues, la accion directa y vigorosa de un poder superior á la teocracia, y superior á la democracia; un poder que nivelando ó más bien amortizando la accion judicial de los elementos antagónicos de señores y siervos, ejerciese *verdadera y saludable justicia* con los unos y los otros: y este poder; fué como debia ser alguna vez, el poder monárquico, evidenciándose práctica y eficazmente por medio de las *Audiencias* ó altos autorizados tribunales que estableció, como el de Galicia.—Helo aquí todo.

Sin embargo,—no se vaya á creer por esto, que la gloria de aquel brillante estado de justicia que bosqueja Pulgar, es una gloria personal de Isabel I. Nada de eso. La institucion de las audiencias, imprescindiblemente tenia que surgir entónces, como resultado de la institucion de las hermandades que ejercian justicia *de abajo arriba*, sin que nadie la ejerciese sobre sus individuos. En el trascurso de los siglos, una institucion es consecuencia de otra; y por más que parezcan antitéticas y sin correlacion, ellas se esla-

bonan gráficamente para el criterio histórico, y forman esa armonia, esa cadena de hechos que viene á ser en filosofía *el lenguaje divino del Tiempo, Dios*, como las opiniones *el lenguaje efímero de los mortales*. Hay además otra razon más práctica y más al alcance de la generalidad respecto á la evidencia de nuestra afirmacion; y es, que á toda época de *desórden* sucede por lo regular otra de *órden*: que las sociedades se hallan tanto más cerca del *órden* cuanto más y más desordenadas estén, y vice-versa, nunca se hallan más cerca del desórden que cuando más ordenadas se encuentran;—un capricho de un orador ó de un caudillo, el vuelo de un ave como dice un escritor árabe, basta para trastornarlo todo y todo y sumir en las tinieblas cuanto resplandor de paz, gloria y bienestar resplandezcan en el horizonte de un gran pueblo.

Pero—¿cómo aprecia la historia de España semejante beneficosa transformacion respecto á Galicia?

Ah! doloroso es consignarlo. No nombra á Galicia para nada en ese largo período de turbulencias y horrosos desastres que ensangrentó sus verdes montañas y sus floridos valles. Cuando la gran revolucion democrática de Galicia en el siglo XV, es una de las páginas más brillantes para la historia social de la Península; las diversas historias de España, ni la aprecian ni la mencionan siquiera. ¡Pobre Galicia!—Tan sólo se rastrea en el Padre Mariana un perfil confuso y menguado de tu gran revolucion del siglo XV. Tan sólo, como de pasada se habla de tu gran conmocion popular, como pudiera hablarse por incidencia de un region extraña. Tan sólo de una manera adulterada, desconociendo tu espíritu público y sus radiantes tendencias hácia la libertad civil moderna, el P. Mariana te consagra estas desaliñadas y pobres palabras:—En 1489,

«los gallegos por ser gente feroz todavía no sosegaban; ántes las ciudades de Lugo, Orense, Mondoñedo y también Vivero y la Coruña, *no querían obedecer ni allanarse á los reyes*. Despacharon (los reyes) á Hernando de Acuña y un jurista llamado Garcia de Chinchilla para aquietar estos movimientos. Estos con una junta que hicieron de aquella gente en Santiago, *y con ajusticiar al Mariscal Pedro Pardo* y otros hidalgos revoltosos, pusieron en todos grande espanto. De esta manera la autoridad de los reyes quedó en aquella provincia en su punto; y las leyes y magistrados despues de mucho tiempo cobraron las fuerzas que antiguamente tenían.»

Estas son las únicas palabras que el el historiador de España más grave y

clásico, consagra á la revolucion democrática de Galicia en el siglo XV. Ya ven nuestros lectores como se ha escrito de nuestro país, y que grosera y erróneamente se ha considerado su grande y trascendental revolucion contra el feudalismo, llamada *la guerra de los villanos*. Considerada Galicia con tanta indiferencia, desprecio y error ¿qué historia venia á tener para la generalidad? Ninguna. En parte no debemos quejarnos, pues Galicia jamás tuvo un libro propio que hubiera recogido sus triunfos y sus reveses, sus cantos de gloria y sus lágrimas de sangre, como ya lo tiene desde hoy, gracias al sacrificio que le hemos hecho de nuestra inteligencia, de nuestra carrera y hasta de nuestro bienestar material.

IV

DOÑA JUANA Y FELIPE I

Desde 1504 hasta 1506

Córtes de Toro—Arribo á la Coruña de don Felipe y doña Juana: gran recibimiento de este pueblo al desembarco: son alojados en el convento de Santo Domingo —Disension de Fernando V con su yerno y su hija: incidencias históricas sobre una entrevista en Galicia.—Parcialidad de Alonso de Fonseca II en favor de Fernando V, y muerte de Felipe I.

I

Al sucumbir Isabel I los grandes aconsejaron á su esposo Fernando V que se declarase rey; y este aunque justamente agriado con su yerno, convencido de la locura de su hija doña Juana y seguro de que no se le haria resistencia, desoyó aquellos consejos: tomó las providencias acostumbradas para anunciar la exaltacion de su hija al trono, y en la plaza mayor de Toledo los heraldos proclamaron reyes á doña Juana y el archiduque de Austria don Felipe, su marido. Durante la ausencia de estos, Fernando V usó el título de gobernador ó regente de España, conforme á lo ordenado en el testamento de la reina Isabel, y expidió cartas reales á las ciudades y villas para que alzaran pendones por su hija doña Juana. Poco despues se despacharon convocatorias para celebrar córtes en Toro, siendo de advertir que no se hacia en ellas mencion de don Felipe hasta tanto—dice Zurita—que hubiera prestado el juramento ordinario de respe-

tar las leyes del reino, y especialmente de no conferir los oficios más que á los naturales de España.

Reunidas las córtes en Toro el 11 de Enero de 1505 y leidos los artículos del testamento de Isabel I relativos á la sucesion, fueron aprobados por los procuradores, quienes, en union con los grandes y prelados, juraron fidelidad á doña Juana como á reina propietaria y á Felipe de Austria como marido suyo. En seguida declararon ll gado el caso previsto en el testamento acerca de la ausencia é incapacidad de doña Juana,—y procedieron todos á prestar pleito homenaje al rey Fernando V como legitimo gobernador del reino en nombre de su hija. Este por su parte hizo el juramento acostumbrado, y púsose fin á aquellos actos enviando una comision á Flandes para dar cuenta á Felipe y á Juana de lo determinado.

II

El 8 de Enero de 1506, embarcóse Felipe de Austria con su esposa en un puer-

to de Zelandia, dirigiéndose á España con una poderosa armada;—pero una tempestad arrojó sus dispersas y maltratadas naves á las costas de Inglaterra, desde donde tres meses despues, invertidos en reparar las averías, el archiduque y la reina su esposa, se dirigieron á la Península y llegaron á la Coruña el 28 de Abril, desembarcando en ella con numerosa comitiva de cortesanos y gentes de guerra.

La Historia de la Coruña por el señor Vedia y los documentos ó crónicas de Galicia, nada nos dicen de este acontecimiento sin duda por no ser de importancia alguna para el país. Tan sólo Zurita refiere que: «Lo primero que allí (en la Coruña) se proyectó luego que hubo desembarcado el rey (Felipe), fué enviar algunos caballeros á los condes de Benavente, Lemos y Andrade, y á don Dionis de Portugal, y á los más principales de Galicia, para que se declarasen por servidores y parciales del rey don Felipe, con determinación de no moverse para ninguna parte, hasta ver como lo acudirían estos señores. Al tiempo que entraron en la Coruña, los regidores y el pueblo salieron á recibirlos (á Felipe y Juana) con palio,—y el conde de Andrade don Fernando les suplicó les confirmasen sus privilegios (á los de la Coruña),—y aunque el rey les respondió graciosamente, la reina no los quiso hacer, diciendo que otra vez se haría,—y movieron á pié para el *monasterio de Santo Domingo á donde se aposentaron*. Hubo sobre esto diversos juicios, echándolo (achacándolo) á algunos á que fué concierto del rey don Felipe, porque estuviese libre para disponer de aquel lugar, ó á lo ménos para entretener mejor al conde de Benavente, *que pretendia ser suyo*,—y otros lo atribuían al sentimiento que la reina tuvo porque no la recibiesen á ella primero y despues al rey, como decían muchos que

debiera ser. Escusóse despues de hacer la confirmacion y juramento á los de aquella villa (Coruña), diciendo, que hasta ver á su padre no haría ninguna cosa, y estaba lo más del tiempo muy retraida, aunque se entienda que aquel su encerramiento (en Santo Domingo) ya era muy voluntario.»

III

Prosigue luego Zurita en el mismo capítulo y siguientes consignando las incidencias históricas que tuvieron lugar para la entrevista que deseaban y no deseaban tener Fernando V y sus hijos incidencias ajenas á nuestra historia,—y sólo desentrañaremos de su texto los datos que se refieren á su estancia en nuestro país, ocupando el archiduque y doña Juana pueblos mezquinos de él á causa de esas mismas vicisitudes.

«Llegando el rey (Fernando V) cerca de Torquemada,—prosigue el célebre cronista—tuvo la nueva que eran desembarcados sus hijos en la Coruña: y envió á visitarlos con don Ramon de Cardona y Fernando de Vega: y dió luego la vuelta á más andar por el camino de Leon: y fuese á la ciudad de Astorga...»

«Considerando el rey que las vistas serian en Galicia, que es tierra no muy llana y ménos pacífica, y en tiempo que algunos grandes y sus deservidores estaban ya juntos tuvo de aquella mayor sospecha para no asegurarse, puesto que no creía que en el rey su yerno hubiese malicia ni mal pensamiento, pero recelábase de los que estaban cabe él, de quien él tenia noticia, y no se satisfacía para que se pusiesen á su discrecion. Por esta causa buscaba formas para que se fuese acercando á él el rey don Felipe, y se viesen fuera de Galicia; y tenia por mejor que su yerno viesiese á Castilla con aquellas compañías de alemanes que traía

y que se viesen en ella, que irse á poner en Galicia, siendo ya despedidos... y el rey se detuvo en Astorga hasta 15 del mes de mayo de 1506...»

«Juntáronse los embajadores del rey (Fernando V) y los del rey Felipe dentro de palacio (en la Coruña); y movióse por la otra que los reyes se viesen en Sarria, y no se conformando en el lugar, platicose que fuesen las vistas en Ponferrada, por haber alli mejor disposicion que en otro lugar para verse con pocos. Pero á esto no asintió don Juan Manuel (favorito de Felipe), escusándose que no sabia que cosa era Ponferrada; y aunque no se declaró más se entiende bien que queria decir que no sabia quien la tenia (la villa), y si era persona de quien él se pudiese confiar...»

«En este medio partió el rey Fernando de Astorga al Rabanal, camino derecho de Santiago, con intencion de verse alli con sus hijos...»

«Estando las cosas en estos términos ántes que el rey don Felipe partiese para la Coruña, daban él y los suyos grandes muestras que deseaban la paz y concordia, y que vara venir en efecto no faltaba sinó que se acabasen de sanear de las sospechas en que los tenían, y parecia que se sanearia luego que los reyes se viesen. Todos los grandes y señores principales que habian llegado á la Coruña, que eran el marqués de Villena y los duques de Nájara y Béjar, el conde de Benavente, los marqueses de Astorga y Aguilar, Garcilaso de la Vega, y don Manuel Alonso Tellez Giron y otros caballeros, aunque decian públicamente que convenia al rey don Felipe, que tuviese al rey su suegro por padre, y se gobernase por su consejo, que era lo que no se podía negar á la clara, daban siempre sus quejas, y traian sus tratos muy secretamente opuesto que el rey don Felipe no hacia más que oírlos, y no se les daba tanta parte en los

negocios del estado como ellos pensaron. Tras esto les iban tambien cercando los favores, y esto llegó á tanto extremo que el rey se salia escondidamente á casa, y en volviendo della, se encerraba á comer y se retiraba con los suyos, ó á consejo, ó á sus recreaciones y pasatiempos, y *andaban los grandes por los corredores y cláustros* del monasterio (de Santo Domingo) á donde el rey posaba, procurando audiencia por medio de diversas personas de la cámara, y aquellas hacian lo mismo que el rey en huirles el rostro.

«...salieron de la Coruña las compañías de la infanteria de los alemanes, camino derecho de Santiago, y traian la artilleria de campo, con aquella ordenanza y concierto que se pudiera guardar... Aquel mismo dia—que fué á 28 dias del mes de mayo—partieron el rey y la reina para Betanzos...»

...por haber tan poca distancia de Santiago á Villafranca de Valcácer (Valcárcel), á donde el rey (Fernando V) habia partido de Ponferrada...»

«Se entendió que los del rey don Felipe iban con gran maña entreteniéndolos los negocios, y ponian dilacion en ellos, remitiendo los de la Coruña á Betanzos, y de alli á Santiago y despues á Orenes (Orense); porque temian que el rey les tomase la salida de Galicia,—y esto se declaró más por ser la partida de la Coruña tan á deshora, y no detenerse el rey don Felipe en Santiago, y tambien por el camino que de alli tomaban la via de Orenes. Ayudaba mucho á creerlo así, que en sabiendo el marqués de Villena que el rey católico se separó en Villafranca, dijo públicamente:—¿Qué hace aquí el rey nuestro señor, estando nosotros metidos en este buitron? diciéndolo por ser las salidas de Galicia muy peligrosas. No embargante que como traian las compañías de alemanes consigo tan á punto de guerra, y la tier-

ra del conde de Lemos, que tenían por suya, está tan cerca de Villafranca á donde el rey católico se detuvo, parecia que si tomasen aquel camino no se les podia resistir ni defender el paso con la artilleria que traian de campo.»

«El rey don Felipe partió de Santiago para Orenes á 3 de Junio, y con venir tan bien en órden, y tener ya declarados por suyos á los grandes de aquellos reinos, estaban con harto recelo, asi por la gente que se les decia que el rey iba juntando, y por la que el duque de Alba allegaba en tierra de Leon, como por la parte que el rey tenia en Galicia, con serle don Alonso de Fonseca arzobispo de Santiago tan declarado servidor y tan cierto como el duque de Alba...»

«Aunque se procuró desviar al rey don Felipe y la reina del camino de Orenes, cuanto mas se insistia en que no partiesen, tanto más sospechaban los flamencos y temian. Con esta nueva se pasó el rey católico de Villafranca á la Bañeza á 7 de Junio...»

«Pasó el rey don Felipe á un lugar á tres leguas de Orenes...»

«Había llegado el rey don Felipe á Verin... y estando en este lugar, aquel día 13 de Junio, etc.»

IV

Hemos ido entresacando todos estos datos del texto de Zurita, sobre el desembarco de Felipe el *Hermoso* y doña Juana la *Loca* en la Coruña hasta su entrevista con Fernando V entre la puebla de Sanabria y Asturianos, para significar su prolongada estancia en el pais en medio de las turbaciones políticas que tuvieron lugar con respecto á su llegada á España,—y para evidenciar á la vez la parcialidad altamente ostensible del arzobispo de Compostela Alonso de Fonseca II en pró de Fernando V. en medio de esas mismas turbulencias.

Por lo demás, como Felipe I gozó poco de la corona, pues á los dos meses de haber sido reconocido por las córtes, murió en Búrgos—25 de setiembre de 1506,—nada más podemos consignar en este reinado respecto á Galicia porque no encontramos acontecimiento alguno digno de figurar en estas páginas, segun el plan que nos propusimos desde un principio de extrañar de nuestro libro cuanto sea ageno á la historia del país.

FERNANDO V

Desde 1506 hasta 1516

Repugnante elevacion de Alonso de Fonseca III á la sede compostelana—Real cédula decidiendo competencia sobre fuero entre la mitra de Compostela y la Audiencia, favoreciendo á la primera—Muerte de Sancho de Ulloa—Literatura galaica: Vasco de Aponte—Muerte de Fernando V.

I

Como el estado de doña Juana la Loca la imposibilitaba para regir los destinos de España, su padre Fernando tuvo que gobernar el país.

Y por aquella parcialidad intencional del arzobispo compostelano, por aquella adherencia calculada al rey católico en una época en que así la aristocracia como la democracia se dividieran en uno y otro bando, ya por el padre ya por el yerno,—obtuvo gran recompensa el avariento y licencioso prelado; pues Fernando V logró del papa la iglesia de Compostela para el *hijo natural* de Alonso de Fonseca llamado Alfonso de Fonseca III;—lo cual como dice una crónica, dió lugar á *grandes murmuraciones*: causando muchísimo pesar al monarca toda su vida.

Debido, pues á la influencia que ejercía en Fernando V, Alonso de Fonseca II renunció el arzobispado de Compostela en favor de *su hijo* Alonso de Fonseca III, y recibió el título de Patriarca de

Alejandro, año de 1506.—¡Qué época! qué moralidad! qué religion! qué castidad! qué farsantes!—Y mientras tanto, achicharraban con fuego ó agua hirviendo á los que aquellos nuevos fariseos llamaban *herejes* es decir, á los contrarios á la farsa que representaban!—¿Qué diferencia hay entre esos inmundos prelados que la historia patria exhibe á cada instante, con los Caifás que azotaban á Jesucristo en Jerusalem porque proclamaba verdades contrarias tambien á su farsa religiosa?

Alonso de Fonseca II, habia tenido aquel hijo en 1474 *de su manceba* *Maria de Ulloa*, señora de Cambados y hermana de Sancho de Ulloa, primer conde de Monterrey, segun la califica Vasco de Aponte; fecha en que Alonso de Fonseca III era ya arzobispo, pues ocupó la silla en 1463.

«Un misterio impenetrable—dice el señor Neira en sus monografías—que debe respetar la historia, ha precedido á su aparicion en el mundo (la de Alonso de Fonseca III). Circulaba por sus venas la sangre de los Ulloas. Aceptó por armas el blason de su *respetable* madre

doña Maria de Ulloa, señora principal de la cosa de Monterrey, etc.»

No puede darse nada más absurdo que esto. ¿Por qué la historia debe respetar esos concubinatos asquerosos que el señor Neira califica de misterios impenetrables? La historia todo lo investiga, todo lo penetra; si así no fuera, dejaría de ser lo que es la luz de la verdad. El razonamiento del señor Neira sobre ser bajamente neo, nos parece altamente ridículo.

Aún hay más: á consecuencia de este escándalo de Alonso de Fonseca II, en la competencia que hubo entre él y el arzobispo de Toledo don Fray Francis-Gimenez, sobre recursos de apelacion de un clérigo de la diócesis de Compostela, el arzobispo toledano excomulgó á Fonseca y éste á aquél tratándose por «escrito *indecentemente*,» segun afirma el episcopologio compostelano.

II

A esa influencia de los Fonsecaas en el ánimo de Fernando V es debido indudablemente la cédula real que obtuvo entonces Alonso de Fonseca III, en favor de su poder temporal en Compostela, ejerciendo jurisdiccion secular en segunda instancia con menoscabo de los fueros ó poder de la audiencia territorial de Galicia.»

Antes de la instalacion de dicha Audiencia, pues, el arzobispo compostelano que era señor jurisdiccional de la ciudad y de casi todos los pueblos de su diócesis, estaba en posesion, no sólo de nombrar jueces que administrasen justicia en primera instancia, sinó tambien de conocer en grado de apelacion de los pleitos y causas de todo el arzobispado por medio de un alcalde mayor, llamado *Asistente* y juez de apelaciones. Sólo la ciudad se habia eximido en gran parte del yugo feudal, alcanzando privilegios que limitaban el poder del arzobispo á

nombrar entre varios vecinos que le proponian de alcaldes ordinarios, que á prevencion con el *Asistente* y con total independencia de él, administraban justicia. Así las cosas, vino la Audiencia, y era visto que no podia consentir que hubiese en territorio de su jurisdiccion ningun otro tribunal de segunda instancia: el Arzobispo á su vez se empeñó en la defensa de sus privilegios, y obtuvo la real cédula siguiente:

El Rey.—Gobernador é Alcaldes mayores del Reino de Galicia. Yo vos mando que de las primeras apelaciones que se interpusieren de los ordinarios de los lugares é tierra del arzobispado de Santiago no conozcais ni las recibais sinó que vayan al arzobispo á sus justicias mayores, aunque la parte apelante alegue é jure causas, porque no entienda alcanzar cumplimiento de justicia ante el dicho Arzobispo é sus justicias, salvo si las tales causas fueren justas é se probaren por testigos de informacion, ó si el pleito fuere entre forasteros é vecinos de los dichos lugares, que en estos casos conozcais de las apelaciones é hagais en los tales negocios lo que halláredes por justicia. Fecha en Valladolid á 7 dias del mes de Setiembre de 1509 años—Yo el Rey.—Por mandado de su alteza: Lope Conchillos.

III

En el año siguiente—1510—sucumbió en Zamora una de las principales figuras de la nobleza del país en la *guerra de los villanos*, Sancho de Ulloa, conde de Monterrey.

Vasco de Aponte nos dejó escrita su semblanza en las siguientes palabras:—«Este conde don Sancho fué esforzado, y mui sabido, franco en lo necesario, presuncioso de honra, justiciero sin tacha, aunque algo dado á mugeres.»

En el testamento que Sancho de Ulloa

hiciera en 1505 había dotado tres hospitales de peregrinos, por lo que es digno de mencionarse en la historia: uno en Mellid en el convento de San Francisco titulado de *Sainti Espíritus* que fundara él y en donde se hallaba el sepulcro de su madre doña Inés de Castro: otro en Leboeiro, y el otro en Ulloa—todos tres en el camino llamado *Francés* ó de Santiago. Mandó, también, en su testamento que fuese su cuerpo depositado en Santa María de Sobrado, en una sepultura baja, y que fuesen puestas en ellas las armas de sus padres (Ulloa y Zúñiga), con un letrero que dice así:

*«Aquí yace don Sancho de Ulloa,
primero Conde de Monterrey,
que santa gloria haya.
Falleció año de 1510.»*

Resulta, pues, que Sancho de Ulloa, primer conde de Monterrey, hizo testamento en Zamora año de 1505 y murió en 1510 según el epitafio de su sepulcro en el monasterio de Sobrado del Tambre. Siendo esto tan cierto ¿cómo en el *misal* impreso en Monterrey el año de 1494 figura como conde de este estado, don Francisco de Zúñiga? ¿Acaso hizo cesión del condado Sancho de Ulloa en vida? Esto nos parece inadmisibile.—Pero supongamos que así fuera: á Sancho de Ulloa sucedió su hija única (del primer matrimonio) doña Francisca Ulloa de Zúñiga, casada también dos veces como su padre: la primera con don Francisco de Acevedo, según Gándara; y la segunda con don Fernando de Andrade, héroe de Seminara.—¿Qué don Francisco de Zúñiga era conde de Monterrey en 1494, según el *misal*, si en ese año era conde de ese estado Sancho de Ulloa, y no tuvo ningún hijo llamado *Francisco de Zúñiga*? He aquí el problema que dejamos á los eruditos, por no sernos posible á nosotros resolverlo.

IV

En este periodo—1510 á 1651— escribía su obra histórica-genealógica de Galicia Vasco de Aponte, pues al escribir la dice, refiriéndose al conde don Fernando de Andrade: *el conde don Fernando mi señor*. Ignórase cuando la blanca ola del tiempo lo trajo á la vida,—y según nuestros datos, se llamaba Vasco Egidio da Ponte de Eume, por ser natural de esta villa,—y de aquí que fuese más conocido por *Vasco da Ponte* ó Vasco de Aponte como ya el mismo llegó á nombrarse.

Su obra, aunque manuscrita hasta el día, fué tenida en mucha consideración por los eruditos y amantes de las cosas del país, ya por la claridad de su candoroso estilo, ya por su exactitud y veracidad en los acontecimientos que refiere;—acontecimientos de grandísimo interés para la historia patria, y á no ser por ella los hubiéramos ignorado completamente. La naturalidad en la parte narrativa, y las pocas perográficas palabras con que caracteriza los personajes principales, hacen inapreciable esta obra titulada *Casas y Linajes del reino de Galicia*; pues así los sucesos como las figuras históricas, parece que se ven palpablemente delante de uno, sin gran esfuerzo de imaginación por parte del lector.

Al consagrar esta pobre página á la memoria de Vasco de Aponte, sírvale de abono, siquiera, que es la primera que el país, por medio de nosotros, le consagra en su historia.

Lástima que de su obra, no poseamos la 1.^a y 2.^a parte, pues sólo conocemos la 3.^a, y para eso mutilada en varios pasajes como afirma el mismo texto ó traslado del original que estaba en la biblioteca del señor Condestable de Castilla y (entonces) tenía don Gaspar Ibañez de Segovia, por don Feliciano de Puga y

Sandoval,—y que nosotros debemos á la distincion de don José Hermosilla, ilustrado jurisconsulto de la Coruña.

La obra de Vasco de Aponte es la primera que encontramos *del país para el país*. es decir de un hijo de Galicia escrita para Galicia. Con la particularidad de que, habiendo sido esplotada la historia por el clero desde la reconquista neogermana hasta nuestros días, Vasco de Aponte es el primer gallego que, no perteneciendo á la clerecía, escribió de historia. Tal vez á esto, se deba el que su libro no haya sido jamás impreso, pero sí copiado y conservado por algunos en gran estima, pues por no ser Vasco de Aponte clérigo, no guarda en su libro lo que entonces como ahora se llaman erróneamente *conveniencias sociales*, y lo escribió con una naturalidad admirable por su misma sencillez, segun se evidencia cuando habla de la *manceba* del arzobispo Fonseca y de otras particularidades características de algunos personajes.

Todas las edades se reflejan en una imagen dúplice, que les propagaba á lo lejos las facciones y los contornos—la historia y la literatura. Todas vienen á modelarse—materialmente en los monumentos; intelectualmente, en las letras populares. Bajo esta última fase, Vasco de Aponte representa y esculpe para nosotros la edad media en nuestro país porque su narracion sobre ser natural es poética; sobre ser gráfica es interesantísima, por el candor y precision de los giros. En nada se eleva á lo maravilloso para rastrearse despues por lo improbable, á imitacion de los cronistas clericales de aquella época. Sus héroes no pierden jamás las proporciones cyclópicas con que los falseaban los narradores de su siglo, para humillar despues en la ge-

neralidad de la especie: se esbozan en sus páginas con la misma fidelidad, con la misma serenidad expresiva con que el daguerreotipo reproduce las figuras;—y sin embargo, esta obra ha permanecido inédita hasta nuestros días. ¡*Vivió cuatro siglos manuscrita!* y esto justifica su valor,—probando que para verdades el Tiempo y para justicias el Tiempo. Su preciosísima narracion sobre la revolucion popular de Galicia en el siglo XV, parece el lenguaje de las tumbas:—parece que los mismos muertos se levantan de sus sepulcros y nos refieren sus glorias y sus derrotas. Es el pasado, animándose; es el pasado con voz y accion; pero es tambien el pasado vivificado por el génio del presente, el historiador de hoy.

Respecto á la muerte de Vasco de Aponte, ignorase cuando la negra ola del tiempo lo arrebató á la vida.

V

Segun nuestro plan, prescindimos de ocuparnos en este reinado del casamiento de Fernando V con Germana de Foix y del peligro en que estuvo la unidad nacional con estas segundas nupcias; de los descubrimientos del genovés Cristóbal Colon; del encierro de D^a. Juana en Tordesillas; de la expedicion del cardenal Cisneros á Africa; de la invasion y conquista de Navarra por Fernando V, incorporando este reino á la corona de España; y de la liga que promovió este rey contra Francisco primero de Francia,—sucesos que atañen á la historia nacional, pero que no tienen conexion con la de Galicia;—cerrando este reinado con la muerte del monarca que lo constituye acaecida en 23 de enero de 1516.

Fin de la dinastía de Trastámara.

PERIODO II

DINASTIA AUSTRIACA

Desde 1516 hasta 1700

I

CARLOS I

Desde 1516 hasta 1556

Regencia de Jimenez de Cisneros: el cardenal Adriano intenta apoderarse del gobierno—Desembarca en Asturias Carlos I—Convoca cortes en Compostela—Galicia sin voto en cortes lo reclama: energia de don Fernando de Andrade en esta ocasion: es desterrado á la Coruña—Pasa el rey á esta ciudad para terminar las cortes empezadas en Compostela: peticiones y respuestas de estas cortes—Rebelion de los pueblos liberales de España contra Carlos I: Pontevedra se pone en armas y su juventud bate á los comuneros en Villar—Embarcase Carlos I en la Coruña, dejando por gobernador del pueblo al cardenal Adriano—Asesinato de la condesa de Camiña por su hijo don Pedro Sotomayor—Toma de la ciudad italiana Arimino por el conde de Andrade: lo hace el papa principe de Caserta: fusion de las casas de Lemos y de Andrade—Batalla de Pavia, y prision del rey de Francia por el gallego Alonso Pita da Veiga: diplomacia de Francisco I de Francia y de Carlos I de España, que testifican esta gloria de Galicia—Acrecentamiento mercantil de la Coruña: expediciones de este puerto á las Molucas y á las Indias—Notable prosperidad de los pueblos del litoral de Galicia: filosofía histórica, El Tiempo: aclimatacion del maiz y la patata en nuestro suelo—Fortificaciones de la Coruña, y aspiracion á la capitalidad—El licenciado Molina, su Descripcion del reino de Galicia—Una armada francesa saquea á Finisterre, Lage, Corcubion y Muros, y la escarmienta don Alvaro Bazan—Embarcase en la Coruña el principe de Asturias don Felipe para ir á Inglaterra á desposarse—Abdicacion de Carlos I.

I

Ateudida la incapacidad de su hija doña Juana la Loca, Fernando V nombró en su testamento por gobernador del reino á su nieto Carlos de Austria; encargando la regencia al cardenal Jimenez de Cisneros, hasta que cumpliese 20 años el hijo de don Felipe y doña Juana, segun prescripcion de Isabel I.

Tomo VI—Entrega 25

II

Cuando se supo en Flandes el fallecimiento de Fernando V, salió de allí para España el cardenal Adriano de Utrecht preceptor del joven Carlos I, y al que despues elevó este á la silla pontificia. La venida de Adriano tenia el fin político de evitar cualquiera intriga que pudiese perjudicar en sus derechos á don Carlos;—pero llevó más allá este fin, in-

tentando apoderarse del gobierno á nombre de su discípulo. Al efecto, preguntó al cardenal Cisneros en virtud de que poderes gobernaba la monarquía,—y este, asomándose á un balcon y enseñándole un cuerpo de 2,000 hombres de tropa veterana, que tenia adelante formados en batalla con numerosa artilleria y mecha encendida, le contestó:

—He ahí los poderes con que gobernaré á España, hasta que venga el príncipe don Carlos.

III

Poco despues—el 19 de setiembre de 1517—Carlos de Austria desembarcó en Villaviciosa de Asturias, procedente de los Países bajos.

Al pisar el territorio español el joven príncipe, vióse este falto de los buenos consejos de su abuelo y del cardenal Cisneros, rodeándole los extranjeros que habia tratado desde su infancia, y cuya presencia fué de muy mal efecto en el país, porque no parecia sino que venian á explotarlo al amparo del trono. El funesto ascendiente que en su espíritu ejercieron algunos de ellos, y en especial su favorito Guillermo de Croy señor de Chiebras, fué causa de un descontento general que cundió por todas las clases del estado.

Agregóse á este descontento que, no bien Carlos I fué jurado y reconocido por las córtes del reino, murió su abuelo el emperador Maximiliano, y entonces fué llamado al trono imperial, para sucederle en los estados de Alemania, año de 1519.

IV

Precisado Carlos I á salir del reino para coronarse en Aquisgran, determinó convocar córtes, con objeto de dar á conocer á Adriano de Utrecht por go-

bernador de España durante su ausencia.

El punto designado para la celebracion de estas córtes fué Compostela—á fin de embarcarse despues en la Coruña.

Corró mas vuelo con esta nueva la sorda agitacion que se manifestaba en el reino, causada por los desaciertos anteriores por la avaricia y orgullo de los advenedizos flamencos: veíase que en vez de poner algun remedio á tantos males, abandonaba el monarca la mejor perla de su corona, para ir á tierras lejanas, á invertir sumas cuantiosas que desangraban á España: agravó mas el sentimiento público la circunstancia de convocar las córtes, no como siempre se habia hecho, en una ciudad central de la nación, sino en un punto remoto é inmediato al mar, como para proporcionar á los cortesanos flamencos la ocasion de poner en salvo las fortunas que habian acopiado por malas artes. Semillas de esta naturaleza no podian dejar de producir larga cosecha de disgustos y de lágrimas; así es que empezó á sentirse en los pueblos y especialmente en las ciudades de voto en córtes, aquel rumor y malestar que precede siempre á las hondas perturbaciones nacionales.]

Toledo fué la primera ciudad que dió la señal, reuniendo su ayuntamiento, y resolviendo invitar á las demás para representar al monarca los agravios que devoraba el país en silencio, los medios que podcian remediarlos y la mala ocasion de su marcha, que convendria suspender para bien del reino. Enteradas las ciudades, el mayor número aprobó esta resolucion: sólo Búrgos no gustó de ella: Sevilla se esóusó de responder y Granada recomendó la templanza hasta hallar coyuntura más oportuna. Pero animada Toledo con el voto de la mayoría, estendió su representacion y nombró apoderados que marchasen á Valladolid á ponerla en manos del rey, á punto

que llegaban á la misma ciudad los procuradores de Salamanca con igual objeto: unos y otros solicitaron audiencia de Carlos I, —y se les contestó que S. M. pasaba á Tordesillas á despeñarse; de su madre doña Juana. Esperaron, pues, con ánimo de seguir la córte como lo hicieron, —renovando sus instancias en Villapando; pero nada pudieron conseguir hasta Benavente: En esta villa se presentaron al monarca, —quien despues de haberlos oido con aspereza y desabrimiento, les respondió que en las córtes de Compostela, podrian esponer lo que creyesen conveniente.

No hizo buen efecto en Toledo y Salamanca aquel desaire á sus procuradores. Estos, sin embargo, siguieron á la capital entonces de Galicia, donde ya habian concurido los de las demás ciudades.

Abriéronse las córtes en Compostela el 31 de marzo de 1520, —ocupando por local el convento de San Francisco.

Presidió estas córtes Hernando de Vega señor de Grajal y comendador mayor de Castilla, ilustre caballero.—y asistian como letrados Garcia de Padilla obispo de Badajoz, y el licenciado Zapata.

Receloso Carlos I de las diligencias que practicaban los procuradores de Toledo y Salamanca para que se negase el servicio de dinero que iba á demandar á las córtes, y se pusiese mano á la reparacion de los agravos cansados al reino, —determinó hallarse presente, é imponer de este modo á los que se encontraban alentados para organizar una oposicion formidable.

Con esta ceremonia se hizo la proposicion régia á las córtes, manifestando Carlos I las justas y poderosas causas que le movian á hacer la jornada de Alemania, los muchos gastos hechos en su venida á estos reinos, en armamentos contra infieles, y en la partido de se her-

mano el infante don Fernando, —por todo lo cual pedia un servicio de doscientos millones de maravedis en tres años. Gran turbacion causó en las córtes este discurso de apertura, alterándose muchos procuradores, —y si bien estaban determinados á negar lo que se les pedia, disimulaban contenidos por la presencia del rey. Solo los de Salamanca rehusaron terminantemente hacer la solemnidad del juramento ordinario si no se accedia lo que anteriormente habian suplicado á Carlos I.

Aquel teson, aquella energía, aquella decisiva actitud de los procuradores de Salamanca, fue mirada como desacato y motivo de escándalo, —por lo cual se les mandó salir del local, prohibiéndoles la entrada en las córtes.

Entonces dijo don Pedro Laso de la Vega procurador de Toledo, que él traia un poder é instruccion de su ciudad, señalándole lo que habia de hacer y consentir, y que lo viese el rey, —pues no saldría de aquella pauta aunque le costara la vida. Siguieron este dictámen Sevilla, Córdoba, Toro, Salamanca, Zamora y Avila, sin querer ceder un ápice de su pretension; —y surgiendo así la oposicion de una manera impotente, fué preciso suspender las cortes, para ver si los ánimos alterados recobraban algun reposo y quietud.

V

Admírense nuestros lectores como nosotros nos admiramos. En aquella época no tenia autonomia civil y politica, no tenia representacion en las grandes asambleas nacionales, ninguna de las ciudades de Galicia.

Nuestras ciudades, que fueron la cuna de la reconquista neo germana; nuestras ciudades que fueron *las primeras* de la peninsula ibérica que sacudieron el yugo de los árabes, pues entonces no existia

Oviedo, ni Leon; nuestras ciudades... Galicia en fin, que fué el primer reino cristiano de la reconquista, antes, mucho antes que Navarra, Castilla y Portugal.—*Galicia no tenia procuradores á córtes!!*...—Estaba incorporado este reino á la ciudad de Zamora para los efectos de las grandes asambleas deliberantes, — y le obligaban á seguir siempre el voto y parecer de esa ciudad que nuestros abuelos fundaran un dia en la márgen del Duero, pero que en el siglo XVI ya no pertenecía á la Galicia desmembrada por reyes nacidos lejos de sus montañas.

Las ramas de nuestra nacionalidad despreciaban al tronco del árbol, Galicia.

Causa vergüenza consignarlo así en las páginas de la historia patria; pero la verdad es que los pueblos fundados por bravos y lidiadores gallegos que, descolgándose de sus riscos, arrojaron á los árabes allende el Duero, el Tajo, el Guadiana y el estrecho de Gibraltar; que esos pueblos, esos pueblos de la Península, sangre de nuestra sangre, aliento de nuestro aliento, existencia de nuestra existencia en fin, despreciaban bárbara y estúpidamente á su madre Galicia; *y no le concedian personificación, no le concedian voz ni voto en córtes!*

Galicia, que habia sido el arca santa en los casos de pérdida de España; y que para reconquistarla de las garras ó cimitarras del árabe lo habia dado todo, la sangre de sus hijos, el hierro de sus montañas, su calor y su vida: Galicia, que redimió con cuanto tenia de santo y útil, de noble y valeroso á los demás reinos de España; *Galicia no tenia voz ni voto en cortés!*—¿Y quien le negaba, si quiera ese derecho de igualdad y solidaridad entre los demás pueblos peninsulares? Repugnancia nos inspira consignarlo. Se lo negaba al fin la canalla mestiza de gallegos y moros, que constituia los mo-

dernos pueblos de Castilla, Estremadura, etc.: se lo negaba en fin esa raza de impura, adulterada sangre.

Al historiar las abversidades de Galicia, no hemos escrito una página más bochornosa. O nuestro país no estaba en civilización á la altura de los demás pueblos, hijos suyos,—ó la madre no creia lastimada su dignidad con los ultrajes sangrientos de esos hijos, acogiendo sus ultrajes con indiferencia ó sonrisa maternal. Fuera de este dilema, no concebimos otra cosa: fuera de este dilema no concebimos como Galicia—que contaba con cuatro obispados y un arzobispado—era considerada civil y políticamente por los demás pueblos de España, ni más ni ménos que una *colonia*, ni más ni ménos que una region de liotas ó salvajes. Se habia borrado sin duda de todas las conciencias, aquel adagio antiquísimo que decia:

*Ca tuvo Galicia reyes
antes que Castiella leyes.*

VI

Gracias á la circunstancias de haber convocado Carlos I cotes en una ciudad de Galicia, contra la costumbre que se venian siguiendo, el espetáculo vivo, elocuente, de la degradacion del país influyó poderosamente en el espíritu galáico. El sentimiento público, pues, escitado por aquellas prácticas parlamentarias que tenian á la vista, en las cuales se discutian los intereses de la nacion, no pudo menos de indignarse al ver que á Galicia, tal vez el reino mayor de todos aquellos reinos que constituian nacionalidad, *nadie lo personificaba* cuando todas las ciudades tenian sus *personeros*, representantes ó procuradores. ¿Por qué Avila, Granada, Toledo, Zamora, etc. tenian sus diputados en aquel cuerpo deliberante, y Compostela, Coruña, Lugo, Orense, Tuy, Mondoñedo

Pontevedra y Betanzos no contaban uno. ¿No pertenecian todas estas últimas ciudades á la misma monarquía que las demás; ¿Que razones habia de interés político para que las ciudades no gallegas tuvieran allí sus procuradores, y á las ciudades gallegas se les obligase á acatar el voto y parecer de Zamora? Era, acaso, que el reino de Galicia, carecia entre su graedez clerical, entre su grandeza salarieta y entre su grandeza civil de entidades tan capaces como las que nombraban los otros pueblos peninsulares?

Eso, sobre ser inconcebible, está desmentido por aquel romance ó clasificación popular antiquísima, que dice:

*Sevilla en grandeza
Toledo en riqueza
Compostela en fortaleza
ésta en soliteza,*

Bajo estas múltiples formas, hé aquí la cuestion que conmovió entónces el sentimiento popular de Galicia, infiltrándose en sus venas sociales.

Y esta cuestion, bien surgiese de las últimas capas de la sociedad galaica á las primeras ó vice versa,—el caso fué que á su vibracion, el país se animó á reclamar el derecho sagrado de representacion en las cortes del reino, y tres personas se encargaron de significar la demanda: el arzobispo Alonso de Fonseca III, el conde de Benavente y don Fernando de Andrade, conde de Villalba y vencedor de Seminara.

Juntos, pues, estos personajes se dirigieron al convento de San Ferançisco, donde se celebraban las cprtés, entraron resueltamente en ellas, y dirigieron al presidente y á los procuradores que allí estaban:—que bien sabian que Galicia era reino solo de por sí:—que habia tení lo voz y voto en las cõrtés antiguas de Castilla, y desde poco tiempo está sujeta á Zamora con desdoro y descrédito

de su grandeza:—que por lo tanto requerian á las cortes admitiesen en su seno á los procuradores de Galicia, que estaba pronto á nombrarlos, y hacer lo que el rey mandase para el bien y prosperidad del reino. Protestaron á la vez que si así no se les otorga, se apartaban de lo que hiciese Zamora, sin ser visto que les parase perjuicio; y concluyeron pidiendo testimonio del acto.

Colocadas en esta noble actitud ante la asamblea nacional aquellas tres personas, reclamando para las ciudades de Galicia igual consideracion que tenian las demas de España, á las cuales en la reconquista habian comunicado aquellas su espíritu y su sangre,—surgió entónces un disgusto entre Garci Ruiz de Mota procurador de Burgos, y el conde de Villalva Fernando de Andrade, pues adelantándose el primero á responder: se atravesaron algunas palabras de mucha pesadumbre.

Llegó luego á Carlos I la noticia del suceso, y para remediarlo, envió al obispo Mota hermano del Garci Ruiz. Dió este prelado al conde de Villalva, que estaba muy enojado, las disculpas que de su hermano le hubiese perdido el respeto, y hacíalo en términos blandos y corteses,—pero alargándose la plática, dijo el conde:

—Bonico hermano teneis señor obispo!
Y añadió llevado de la ira:

—Juro á Dios, que sino me satisfacen cumplinamente, he de juntarme con don Pedro Laso de la Vega!

VI

El obispo Mota, apenas oyó estas palabras que el noble gallego vencedor de Seminara pronunció en su arrebató, se volvió á palacio á notificarselas á Carlos I:—palabras que si imprudentes fuéron, no menor fué la imprudencia

del prelado en irselas á referir al monarca.

Pronto se presentó ante don Fernando de Andrade un alcalde de la corte, el cual le intimó que saliese desterrado de ella, sin que se volviese á presentar sino con espreso mandato del rey.

Entonces fué cuando, á ser otros, el arzobispo compostelano Alonso de Fonseca III y el conde de Benavente, debieron ponerse en armas colocándose al lado del vencedor de Seminara, pues en pos de ellos se pondría todo el país—que al fin la causa del de Andrade era la de toda Galicia;—y, arrollados definitivamente los flamencos en nuestro territorio como lo serian, hoy no estaría aun lloviendo España la sangre de Villalar.

Pero el vencedor de Seminara, al verse sólo cuando defendía con bravura la causa del país, al verse abandonado del arzobispo cuando le intimaron la orden de destierro, inclinó la frente y salió para la Coruña donde tenía su casa y asiento: —Vemos, pues, que si Galicia no tenía voz ni voto en cortes, es porque hay pueblos que no tienen más que lo que quieren tener.

VIII

Hospedado suntuosamente en el palacio arzobispal, permaneció Carlos I en Compostela la semana santa y la pascua hasta el jueves siguiente—12 de abril de 1520,—que salió para la Coruña, á donde llegó el sábado.

Hízole la ciudad toda honra y acatamiento, saliendo á recibirle hasta el lugar de Palavea, acompañándole luego hasta su posada, que era una gran casa situada en la plaza de la Arina, frente al palacio de la Audiencia, y conocida hoy por la Intentencia.

A poco de su llegada á la Coruña levantó Carlos I el destierro al vencedor

de Seminara don Fernando de Andrade.

IX

Abriéronse nuevamente las cortes en la Coruña, continuacion de las empezadas á celebrar en Compostela.

He aquí las *peticiones* y *respuestas* de aquellas célebres cortes:

«Muy alto, é muy poderoso Señor:

«Los procuradores destes reinos dicen que vuestra Magestad le mandó venir á esta Ciudad de Santiago con poderes bastantes, y veninos, dijo la determinacion de su ida en flandes y alemana, y la necesidad é brevedad de ella, de que todos estos Reinos han rescibido tanta tristeza y sentimiento sin comparacion, quanto fué la alegría de su Real venida: con todo el acatamiento que deben suplican á vuestra Magestad, la mande escusar, y si esto no es servido de facer, se defiera hasta que vuestra Magestad se case, é dexe proveido en estos Reinos lo que conviene á ser vicio é abtoridad de vuestra Magestad, si determina é deir, suplicamos á vuestra Magestad, sea la vuelta dentro de tres annos que nos prometió, y que provea las cosas siguientes:

A esto vos respondo que ya por la proposicion que por mi mandado vos hizo don Pedro Ruiz de la Mota obispo de Badajoz, mi limosnero mayor é del mi Consejo, e juramento que se hizo en las dichas Cortes, está respondido á esto.

1.º Lo primero, que vuestra Magestad mediante este tiempo, deje al Governador ó Governadores conforme á las leyes destes reinos, (facultad) para que (provean) las prouisiones de los officios, (y beneficios, y tenencias, y encomiendas y Patronazgos que vacaren ó se re-

nunciaren, é todas las otras cosas, que vuestra Magestad mandaba proveer, sin que ninguno se accepte (esceptúe) por escusar las costas é grandes inconvenientes que se seguirian, é que de los dichos poderes se mande dar traslados á las dichas ciudades, para que se sepa á lo que no se estiende, para que no acaezca lo que en tiempo de la gnuernacion del cardenal d'España, que ellos y los del vuestro Consejo sean personas justas, en quien concurran las calidades que para administracion de tales officios se requieren.

A esto vos respondo que yo he provehido en ello como conviene á mi servicio, é al bien destos mis regnos, é que el poder se publicará é se comunicará.

2.º Item. Suplican á vuestra Magestad que la Reina nuestra Señora esté en aquella casa y asiento que á su Real Magestad se deve.

A esto vos respondo que así se hace é hará como es razon.

3.º Item. Suplican á vuestra Magestad, que el Governador ó Governadores provéan los officios y beneficios y todas las otras cosas assi en justicia como fuera délla, y pasen á los naturales destos Reinos y no á otras personas.

A esto vos respondo que yo mandaré proveer de los officios que vacaren é que se renunciaren durante el tiempo de mi ausencia de estos reinos á los naturales, y no á otros.

4.º Item: suplican á vuestra Magestad que mande dar orden de aquí adelante, no saquen oro, ni plata, ni moneda amonedada, ni otras cosas vedadas conforme á las leyes destos Reinos, é se haga segun vuestra Magestad lo dijo.

A esto vos respondo, que ya así lo he mandado, proveer, y está á asaz cumplidamente provehido.

5.º Item: Suplican á vuestra Magestad

que mande que la Contratacion que hay en Sevilla ó en otras partes con las Indias y los oficiales que sean naturales de dicha Contratacion, y todas las otras cosas tocantes á esto,, no se muden de Sevilla, ni destos Reinos, agora ni en algun tiempo, y que todas las personas naturales de estos Reinos que quisieren tratar en aquellas partes, lo puedan hacer, y desto mande dar su provision Real.

A esto vos respondo, que yo no he innovado ni entiendo innovar en ello cosa alguna.

6.º Item: Suplican á vuestra Magestad mande proveer de gente de armas é Infantes, que quedan con el Governador ó Governadores ó Consejo, para administracion é seguridad de la justicia é conservacion y paz déstos Reinos.

A esto vos respondo, que así se hace é hará como lo tengo ofrecido.

7.º Asimesmo suplican á vuestra Magestad mande que los del Consejo, y oficiales de la Santa Inquisicion séan personas generosas y de ciencia y conciencia, porque estos guardarán justicia, é sean pagados del salario ordinario, é nó de los bienes de los condenados, y de la necesidad que para esto hay, si vuestra Magestad es servido, se dará informacion plenaria para el descargo de su Real conciencia.

A esto vos respondo, que yo ierné manera con el Inquisidor General destos mis Reinos, con las otras personas que entienden en el santo officio de la Inquisicion, como se haga y exerza el dicho officio como debe, y no se reciva agravio.

8.º Item: Suplican á vuestra Magestad mande que la Casa Real esté, y se pague con aquella autoridad que siempre ha estado, y las mercedes y salarios, y acostamientos que en la Casa Real se dan á Caballeros hijosdalgo, que vuestra magestad sea servido de manda-

llos dar, porque muchos padescen de haberselos quitado, demas de haberselos dado por servicios hechos á la Corona Real.

A esto vos respondo, que mi merced es que esté y se pague, segun se ha usado y acostumbrado en la casa Real.

9.º Item: Suplican á vuestra Magestad que les haga merced de recibir en su casa Real los hijos de caballeros y nobles destos reinos, porque con mayor fidelidad, todos sirvan á vuestra Magestad, y lo sepan hacer, pues no ménos conviene á su servicio, que recibirán ellos merced.

A esto vos respondo, que en nuestra casa Real se han recibido muchas personas, despues que vine á estos reinos, y que quando se entendiere en la reformation délla. Yo terné memoria de lo que me suplicais.

10. Asimismo suplican á vuestra Magestad, mande que los encabezamientos estén como estaban los annos pasados y los que de nuevo se quisieren encabezar, (se haga) como vuestra Magestad lo proveyó en las cortes pasadas de Valladolid, porque de subir las rentas en tanto desórden, nunca tienen los arrendadores para pagar por entero, y destruyen los vasallos de vuestra Magestad, y dan causa que se vayan á los lugares de Grandes y otras personas, mayormente en ausencia de vuestra Magestad y los tratos y cosas del reinos han de venir á diminucion.

(Falta la Respuesta)

11. Asimismo: Suplican a vuestra Magestad, mande que se guarden las Prematicas en que se viedan en el traer de los Brocados Dorados y Plateado á Hilo tirado, y en el traer de las sedas, se órden de á lo menos mediante su Real ausencia, porque no estando en Castilla no se traya en ella cosa buena.

A esto vos respondo, en lo del Brocado está prohibido y defendido por nues-

tra carta y Premática Sancion: que en lo demas, yo he mandado a los del mi Consejo que lo vean y platiquen en ello, los cuales lo harán e con su acuerdo ó deliberacion, yo lo mandaré proveer, como pareciese que conviene á nuestro servicio y bien desto reinos.

12 Item: Suplican á vuestra Magestad que no mande dar ni dé cartas de naturaleza, é si algunas ha dado las revoque conforme á las leyes destos reinos, que en las Cortes de Valladolid, lo juró y prometió.

A esto vos respondo, que cerca dello se guardará lo que yo tengo prometido.

13. Item: Suplican á vuestra Magestad mande proveer en lo de la costa de la mar del Reino de Granada é de allende lo que nos dijo, é á los Capitanes é Alcacides, | situar sus pagas para ellos, y la gente de guerra en el Andalucia, como los Reyes vuestro abuelos los mandaban proveer, antes que el Reino de Granada se gannase.

A este vos respondo, que yo lo he mandado proveer como conviene, é que se porná en obra la promision déllo.

14. Item: Suplican á vuestra Magestad que en los capitulos que en las Cortes de Valladolid nos juró é prometió, mande guardar como en ellas se prometió é mande dar sus provisiones en todo lo, en los dichos capitulos contenido, é por vuestra Magestad otorgado, por que en todo se guarde.

A esto vos respondo, que yo mandaré guardar lo que tengo prometido.

15. Item: Suplican á vuestra Magestad, que por quanto á estos Reinos se han seguido muchos dannos é escándalos asi á las haciendas como á las ánimas, del mal uso y forma que en la Cruzada se ha tenido, así por los agravios que hacen los Predicadores é otros oficiales de la Cruzada, como por las revocaciones que hacen por las nuevas Bulas en que

se revocan las ya pagadas, é se proven como no se hagan las estorsiones y fuerzas que hacen; sino que cada uno tenga libertad de tomarla, y no se las hagan tomar por fuerza, ni junten las gentes, salvo los Domingos é dias de fiesta, o no les pongan pena para que no vayan á sus haciendas, más de la presentacion primera, é otros dias de fiesta é las provisiones que para esto se dán á los Comisarios, no valgan, sino fueren vistas y sennaladas de los del vuestro Consejo Real, é désto nos mande dar provision, para que si contra lo que se suplicase, dieren alguna Provision ó Cédula, sea obedecida, y no cumplida.

A esto vos respondo, yo mandaré á los mis Comisarios de la Santa Cruzada que no den lugar á que se hagan estas vexaciones, é que se diesen de aqui adelante en las cosas de la cruzada; irán sennaladas de algunos de los del nuestro Consejo.

17. Item: Suplican á vuestra Magestad que los corregidores é sus oficiales pasados los dos annos de sus officios, hagan residencia como se concedió en las Cortes pasadas, y hasta ser vistos, como gobernaron, no sean provehidos, y que los provehidos sin hacer residencia les manden que las hagan, y tengan buenos oficiales, Tenientes, Alcaldes é Alguaciles, conforme á las leyes destos Reinos.

A esto vos respondo que se haga como lo suplicais.

17. Item: suplican á vuestra Magestad, que las ciudades de Alcalá y Antequera, les sean guardados sus privilegios é franquezas, como hasta aquí se ha graduado, sin que se innove cosa alguna; é si vuestra Magestad de esto no fuere servido, se cometa á los del su Real Consejo ó al Presidente é Oidores de la Chancilleria de Granada, pues por ser sobre causa de privilegios, les pertenece

el conocimiento, y no se cometa á los contadores; porque los Arredadores harian un pleyto con cada uno de los vecinos de las dichas ciudades é seria dar ocasion que fuesen cohechados.

.....(*Falta la respuesta*)

18. Item: Suplican á vuestra Magestad, que mande que los corregimientos de justicia se provean en personas para ellos tales, que les convengan para la admiracion de la justicia, mayormente en la ausencia de que vuestra Magestad se espera.

A esto vos respondo, que ansi se hará como me lo suplicais.

19. Asimismo, suplican á vuestra Magestad mande labrar vellon é moneda menuda en todas las Casas de Moneda por la gran necesidad que en estos Reinos ay, por los pobres.

A esto vos respondo, que me place de lo mandar asi facer, allende de la moneda, otra que hasta aqui se ha mandado labrar y se ha labrado en estos reinos.

20. Asimismo, suplican á vuestra Magestad mande que no puedan llevar, ni lleven rediezmos.

A esto vos respondo, que se platique en ello en el nuestro Consejo, para que se platique y escriba sobrello á Roma, lo que en el Consejo pareciere.

21. Item: Suplicamos á vuestra Magestad mande dar orden con nuestro muy Santo Padre, como los Jueces é Escrivanos Eclesiásticos tengan su arancel, é le guarden, é hagan residencia, que vuestra Magestad así lo prometió en las Córtes de Valladolid.

A esto vos respondo, que mando que los del nuestro Consejo den las cartas que suelen dar en él para que los Provisores é Jueces Eclesiásticos destos reinos y sus Escrivanos lleven los derechos como lo llevan los otros Jueces é Justicias Seglares, y Escrivanos déllos.

22. Item: Suplican á vuestra Magestad mande que todas las residencias, que

son traídas al vuestro Real Consejo, se vean é executen.

A esto vos respondo, que mando al Presidentey á los del mi Consejo, que lo hagan asi.

23. Item: Suplican á vuestra Magestad mande que los Extranjeros y naturales, que tienen Iglesia en estos Reinos, vuestra Magestad los mande venir á residir en ellos, porque el Reino será más acompañando, é nuestro Sennor, é vuestra Magestad más será servido, y mande que conforme á las leyes de estos Reinos provean las Dignidades, é Canongias é Beneficios á naturales, y no á extranjeros.

A esto vos respondo, que ya les escribiré que vengan á residir en ellas: y á lo demás en este Capitulo contenido, ya de suyo está respondido.

24. Item: Suplican á vuestra Magestad mande proveer con el Papa, como no dé reservas, en los cuatro meses, de los obispos.

A esto vos respondo, e mando que se escriba á nuestro muy Santo Padre sobrélló, que su Santidad lo manda asi.

25. Item: Suplican á vuestra Magestad mande proveer en Roma, como ninguna Canongia de las iglesias, Cathedralles no se consuma, porque los Dignidades y Canónigos procuran por las consumir, para acrescentar las suyas, lo cual es en muy gran danno de los servidores de las dichas Iglesias.

A esto vos respondo, que se escriba luego sobrélló de mi parte á su Santidad, suplicando que lo mande conceder asi.

26. Item: Suplican á vuestra magestad mande visitar las Chancillerias de dos ó tres annos, y ver las visitaciones, y desto se dé Provision á las Ciudades, para que lo acuerden á vuestra Magestad, ó á su Gobernador ó Gobernadores mediante su ausencia, y fecha dicha visi-

cion, se vea por los del vuestro Real Consejo.

A esto vos respondo, que yo mandaré visitar las dichas Abdencias, é de aqui adelante lo mandaré asimismo, quando me pareciere que conviene á mi servicio.

27. Item: Suplican á vuestra Magestad sepa que en Roma el Papa anexa á obispos de Reinos extranjeros que son de poca renta beneficios de Castilla, é porque entónces es gran danno del Reino, se le suplique á su Santidad no lo haga.

A esto vos respondo que se escriba sobrélló á nuestro muy santo Padre, para que mande que no se haga pues es en tanto perjuicios de nuestros regnos, é de las Iglesias é personas Eclesiásticas dellas.

28. Otro sí, que quando Su Santidad á vuestra Magestad diere indulto, que sea revocando todas las reservas que su santidad haya dado, porque de no se hacer así, muchas veces vuestra Magestad haciendo merced por indulto dá más pleitos y costas, que beneficios.

A esto vos respondo que se procurará la que más convenga al bien del Reino, y á los naturales dél.

29. Otro sí, suplican á vuestra Magestad mande proveer en las Audiencias y su Consejo, los pleitos que se traen é truxieren con sus fiscales, se vean por la orden que en los otros tienen.

A esto vos respondo que yo lo mandaré ver é proveer como más convenga á la buena espedicion de los negocios.

30. Asimesmo, en las dichas Córtes de Valladolid, á suplicacion de los Procuradores, vuestra Magestad prometió qu no mandaria dar cartas de hidalguía á Labradores pecheros en las ciudades é villas destos Reinos, para que sean havidos por hidalgos, por el gran danno de los Pueblos, mande firmar el dicho Capitulo, é dar Provision para que se guarde.

A esto vos respondo que se guarde lo que por mí está prometido.

31. E asimesmo, en las dichas Córtes, vuestra Magestad, mandó proveer que el Correo mayor que reside en su Côte, no pida lleve ni diezmo de lo que ganan los Correos en todas las ciudades é Villas del Reino, en especial que en Valladolid agora nuevamente ha venido un Correo mayor contra los privilegios que la dicha villa tiene, por que este es gran tributo y nuevo cargo sobre los que despachan, é los correos sean libres, y no paguen cosa alguna, y del danno que desto se sigue, se dará plenaria informacion, y sobre lo qual vuestra Magestad mande dar sus Provisiones y confirmacion en lo que prometió en Valladolid cerca desto.

A esto vos respondo, que pleyto ay pendiente sobréllo en nuestro Consejo, y que se vean y hagan en ello brevemente Justicia.

32. Item: Suplican á vuestra Magestad mande dar su Provision y sobre carta para que la Premática de medir los pannes sobre tabla se guarde con mayores penas, porque las Córtes pasadas, vuestra Magestad prometió que las mandaria dar.

A esto vos respondo que yo he mandado al Presidente é á los del mi Consejo, que luego vean lo que en esto se debe proveer, los cuales lo hagan así.

33. Item: Suplican á vuestra Magestad mande que los Alcaldes de su Côte é Chancillería é todos los otros Jueces destos Reinos, no puedan librar ni hacer audiencia en sus casas, sinó públicamente en lugares determinados, é los Escrivanos no puedan asentar abto alguno, hasta que el Juez sea asentado y lo mande, porque cuando libran en sus casas, acaesce muchas veces que sin asentarse sinó estando en su estudio, ó en otra parte, los Escrivanos asientan los abtos y concluyen los procesos, y su-

ben á ordenar las sentencias y á examinar los testigos, lo qual es contra toda justicia: vuestra Magestad nos mande dar provision desto;

A esto vos respondo, é mando que se guarde lo que sobréllo está provehido é mandado.

34. Item: Suplican á vuestra Magestad, mande bajar en los quilates de la moneda de oro, porque de tener el valor que agora tiene, es causa de se sacar.

A esto vos respondo, que yo he mandado á los del mi Consejo que lo vean, é platiquen con personas expertas en ello, para que se provea como más cumple á nuestro servicio, y al bien destos Reinos.

35. Asimismo suplican á vuestra Magestad mande proveer, que los Proto Médicos de vuestra Magestad, cuando embien á visitar las boticas, embien personas de ciencia y conciencia, y que no puedan visitar ni condenar á nadie sinó juntamente con otro Médico de la Ciudad ó Villa del Reino, y visitar con aquel que le diere el regimiento, y ámbos juntamente juren de guardar y hacer justicia.

A esto vos respondo, que yo he mandado á los del mi Consejo, que hablen con los Proto Médicos en ello para que se le dé la orden que convenga al bien del Reino, los cuales lo harán así.

36. Item: Suplican á vuestra Magestad, que (se renueven) las leyes que hablan en los oficios acrescentados de guardar, para que se consuman, y por renunciacion ó vacacion no se provéan como vuestra Magestad lo provuyó en Córtes pasadas.

A esto vos respondo, que se haga como me lo suplicais conforme á las leyes destos Reinos.

37. Item: Suplican á vuestra Magestad mande dar á Valladolid, las dos ferias que tiene conforme á sus privilegios,

que gozaron doscientos años y más.

A esto vos respondo, que pues sobresto ay pleyto pendiente, que se haga en ello lo que fuere justicia.

38. Item: Suplican á vuestra Magestad, que no se den espectivas de oficios de personas vivas, y si algunas estuvieren dadas, se revoquen, ni haga mercedes de bienes de ninguna persona, hasta que estuviere condenado y pasada la sentencia en cosa juzgada.

A esto vos respondo que me place, é que se haga así como lo suplicais.

39. Item: Suplican á vuestra Magestad, que no se provean. Pesquisidores, sino que los Corregidores más cercanos ó sus Tenientes, remedien y provean lo que subcediere por comision.

A esto vos respondo, que los del nuestro Consejo ternan cuidado de lo proveer así, salvo quanto hubiese dello necesidad.

40. Item: Suplican á vuestra Magestad, que las leyes b Premáticas é Provisiones Reales que están dadas que hablan en el poner é plantar, é conservar los montes y términos valdios, se guarde, como en ellos se contiene.

A esto vos respondo, que me place, é se den sobre cartas déllas.

41. Item: Suplican á vuestra Magestad, que no se lleve composicion por las comidas, y toros y otras cosas, cuando aquello no se gasta ni hace de los propios salvo de su propia costa, porque las provisiones que sobresto se han dado no se han cumplido.

A esto vos respondo, que los del nuestro Consejo platiquen sobrello, y que provean como cesen las dichas vezaciones, sin embargo de la Cédula que se dió para que en las cosas tocantes á la Cruzada, las permitiesen á los Comisarios délla.

42. Item: Suplican á vuestra Magestad que las Provisiones y mercedes de sus

pasados los Reyes Cathólicos D Fernando y la Reyna donna Isabel, y Rey E Felipe nuestros señores, que en gloria sean, hicieron en Córtes á Procuradores é oficiales de Córtes, é las que vuestra Magestad hiciere, valan é no se pueden revocar.

A esto vos respondo, que se verá é que yo terné consideracion á vuestra suplicacion y al bien déstos nuestros reynos.

43. Item: Suplican á vuestra Magestad, que algunas deudas de la Corona Real de Castilla debe del tiempo de los Reyes Cathólicos, mande vuestra Magestad se paguen é descarguen las ánimas de los Cathólicos Reyes y de vuestra Magestad.

A esto vos respondo, que yo mandaré á los Escrivanos, que tengan cuidado.

44. Item: Suplican á vuestra Magestad mande proveer por quanto entre los Escrivanos de vuestra Real Audiencia se repartan los pleitos que á ella vienen; de lo qual, vuestros súbditos y naturales resciven en el despacho de los negocios mucho trabajo é danno é costas: suplican á vuestra Magestad, mande de que no haya el dicho repartimiento de los dichos pleytos, sinó que cada uno tenga libertad de dallas é ir a quien quisiere porque más brevemente y más sin costas sean despachados.

A esto vos respondo, que agora se visitarán la audiencias, é se proveerá lo que más convenga al buen despacho de los negocios.

45. Item: Suplican á vuestra Magestad que por quanto alguno de los Procuradores que aqui vienen con regidores, é otros Escrivanos, é otros jurados é otros oficios de por vida, les haga merced de darles libertad y facultad para que puedan renunciar qualesquier oficios que tengan en la persona ó personas que quisieren é por bien tuvieren en qualquiera manera, aunque no vivan el término de la ley, é despues renuncien en el artículo de la muerte: por la tal renun-

ciacion que así hicieren, valga, e desde agora vuestra Magestad la apruebe é confirme, para que quando le hicieren ellos ó qualquier déllos, aunque sea en persona menor de edad, mandando al corregidor é regidores de la dicha ciudad ó villa donde se hicieren que á la zazon fueren, que ansi lo aprueben é reciban só grandes penas.

A esto vos respondo, que como quiera que no se suele dar semejantes facultades, salvo quando ay juramentos de nuevos Reyes, que yo la mandaré proveer como cunpla á mi servicio teniendo respecto á vuestra supplicacion, y al trabajo que habeis recibido en el largo camino que habeis venido á estas Córtes.

46. Item: Suplican á vuestra Magestad, que los procuradores nos sean pagados los salarios por grandes Ciudades ó Villas que nos embian, como se acostumbra hacer á otros Procuradores, que han venido á Córtes; é á los procuradores de Córtes que se les da poco salario, vuestra Magestad provea que se les dé é supla lo que justo fuere, segun el tiempo que ovieren estado en las Córtes.

A esto vos respondo, que se proveerá lo que se ha provehido en las Córtes.

47. Item: Suplican á vuestra Magestad, que las gentes de guardas y acostamientos y Tenencias, se libren y paguen cada anno, porque el Reino esté fortalecido y provehido como conviene á servicio de Vuestra Magestad.

A esto vos respondo, que yo mandaré proveer en ello, como conviene.

48. Item: Suplican á vuestra Magestad, que por quanto agora nuevamente, ha dado Feria al Marqués de Astorga, lo cual vuestra Magestad dixo que fué sin perjuicio de nadie, que vuestra Magestad lo mande remediar porque es en mucho perjuicio de muchas Ciudades é Villas de estos Reinos.

A esto vos respondo que pleyto está sobréllo

pendiente en el Consejo, é que yo mandaré al Presidente é á los del Consejo que brevemente hagan en ello justicia.

49. Item: Suplican á vuestra Magestad, que mande librar con que se acaben de pagar las deudas y obligaciones que la Cathólica Reina donna Isabel de gloriosa memoria, vuestra abuela, dexó: porque se deben muchas quantias de maravedis á muchas personas: y esto suplican á vuestra Magestad, por cumplir lo que deben é son obligados, conforme á las leyes destes Reinos, y en hacerlo así vuestra Magestad hará servicio á Dios, y lo que es obligado, y descargará el ánima de aquella Cathólica Reina.

A esto vos respondo, que yo torné memoria déllo en su tiempo como es razon.

50. Item: Suplican á vuestra magestad que pues de derecho en las causas ceviles se admite apelacion, que vuestra Magestad mande que en lo creminal pues va tanto é mas que en lo cevil, se admita tambien á peticion de vuestros Alcaldes de la Corte é de las Chancillerias, para vuestro Real Consejo é Chancillerias, cada uno en su jurisdiccion.

A esto vos respondo, que no se debe haber novedad en ello, de lo que en tanto tiempo conforme á las leyes destes Reinos esta usado y guardado.

51. Item: Suplican á vuestra Magestad mande dexar é dexe poder bastante á los Goubernadores que dexáre, á quedaren en estos Reinos! para que puedan perdonar qualesquier delitos, asi ceviles como creminales, porque si hubiesen de ir á Flandes ó Alemanna por los perdones vuestros subditos é naturales, recibirian muchos dannos é costas.

A esto vos respondo que yo daré poder bastante al Gouernador que quedáre, para lo que convenga á la buena gobernacion destes Reinos.

52. Item: no permita ni consienta, se

dé á extrangeros ninguna pension en ningun oficio, ni beneficio, ni encomienda ninguna de las órdenes, porque si esto se permitiese, tanto danno seria é perjuicio, como si se proveyesen los oficios y beneficios á estrangeros.

(Falta la Repuesta.)

53. Item: Suplican á vuestra Magestad que en el pedir y cobrar las alcavalas ni otras rentas, no se pidan ni lleven achaques ni haya ni pueda haber Juez de Comision, é si algunos estan dados, se mande revocar, sino que las justicias ordinarias sean Jueces de las dichas alcavalas y rentas y de todo lo tocante á ellas, y vuestra Magestad no mande dar cédula ni Provision para que pasado el tiempo que la ley dispone en que se han de demandar las alcavalas, se puedan pedir despues.

A esto vos respondo, que en quanto toca á los Jueces que los nuestros contadores embian, se de sobrecarta de las Cédulas que sobrèsto se dièron, para que no los embiasen, y en lo otro en el dicho Capitulo contenido, que se guarden las teyes del Quaderno, que sobrèllo disponen.

54. Item: Que pues mandó en las Cortes de Valladolid á peticion de los Procuradores dellas, y prometió que de primera instancia, habiendo Jueces Eclesiásticos en la Ciudad ó Villa que tenga jurisdiccion, no sean sacados los clérigos é legos á la cabeza del obispado, ni á otra parte sino fuere en grado de apelacion, porque esto es en mucha pró utilidad dèstos Reinos, y no se guarda, suplican á vuestra Magestad, mande que se guarden é cumpla, conforme á las leyes dèstos Reinos que sobrèllo disponen.

A esto vos respondo, que se den sobrecartas para los Prelados é Jueces Eclesiásticos, encorporados las leyes dèstos Reynos, que sobrèllo disponen.

55. Item: Suplican á vuestra Magestad

mande proveér como los receptores extraordinarios, que se proveen por el Consejo é chancilleria, sean personas hábiles y suficientes, y muy conocidas porque las partes, despues de hechas sus provanzas, sinó son tales personas, no los pueden haver, por no saber de donde son: en especial se proveen en las Chancillerias de Valladolid é Granada, lleno el número de los Receptores, los extraordinarios, é á quien se proveyere las Receptorias, sean Escrivanos del número, de la Ciudad ó Villa, donde las dichas Chancillerias residen é residieren para esto se dén nuevas Provisiones.

A esto vos respondo, que quando se hiciere la visitacion de las audiencias, se proveerá lo que mas convenga en ello.

56. Item: Suplican á vuestra Magestad que por quanto á suplicacion de los Procuradores de las dichas Cortes de Valladolid, vuestra Magestad otorgó é prometió que no se libraría á Juez alguno, ni Corregidor dèstos Reinos, ni á persona de su Consejo, las penas é calunias perteneciente á su Cámara, ni partes dellas, sinó que se cobraria por su Thesorero, suplican á vuestra Magestad, asi lo mande confirmar y mande dar su Real Provision.

A esto vos respondo, que yo mandaré guardar lo que en ello se proveyó.

57. Item: Suplican á vuestra Magestad sepa como á causa de los huéspedes, que se dan en los lugares, donde está la Corte se hacen muchos y muy grandes excesos contra la honra de los naturales dèstos Reinos: por ende, por lo que toca al descargo de vuestra Real Conciencia, suplican á vuestra Magestad les haga sennalada merced y veneficio, sea servido de mandar quitar los dichos huéspedes.

A esto vos respondo, que mandaré ver lo que en ello se debe hacer y proveer.

58. Otro si: hacen saber á vuestra Magestad, que algunos Grandes é Caba-

llos éstos Reinos, que tienen villas é lugares en ellos tienen ordenanzas é por privilegios que cuando algun hidalgo se viene á vivir á los dichos lugares, sin embargo de los hidalguías y esenciones, les empadronan y hacen pechar; suplican á vuestra Magestad mande retocar los dichos privilegios y ordenanzas, que son contra la nobleza destes Reinos, y en perjuicios de sus libertades y esenciones.

A esto vos respondo, que se guarden las leyes éstos Reinos, que sobrêsto disponen.

59. Otro sí: Suplican á vuestra Magestad, mande annadir una sala de Oydores en la Ciudad de Granada, como la dicha Ciudad lo suplica; que las causas que para ello hay, son tantas y tan justas, y tocan tanto á las Ciudades, que están de aquella parte de Tajo.

.....(*Falta la Respuesta*)

60. Otro sí: Suplican á vuestra Magestad, mande provêer en lo de las armas, que la Justicia éstos regnos toman, lo que se concedió y otorgó en las Córtes que se celebraron en la Ciudad de Burgos.

A esto vos respondo, que se guaroe lo que se otorgó en las dichas Cortes.

61. Otro sí: Suplican á vuestra Magestad, mande provêer que no saquen éstos reinos, pan ni carne á otros Reinos, por quanto de haberse sacado, y de haberse permitido universalmente, están muy caras las carnes en estos Reinos, y el pan, especialmente en las tierras comarcanas, á los puertos, por donde el dicho pan se saca, y la gente viven muy pobremente y reciben agravio.

A esto vos respondo, que se guarden las leyes éstos regnos que sobrêllo disponen.

62. Otro sí: Suplican á vuestra Magestad, no se dé ni conceda Cédula alguna de suspencion para ningun pleito, pues es notorio el perxuicio que á vuestros

súbditos y naturales que piden justicia, resultan de tales Cédulas y si algunas vuesta Magestad ha concedido las mande revooar.

A esto vos respando, que asi se hará, como me lo suplicais.

63. Otro sí: Suplican á vuestra Magestad, mande dar las quitaciones que fuere servido, á los Regidores, á veinte y quatro, y Alcaldes mayores é Jurados de las Ciudades, éstos reinos en sus casas, porque no les dé ocasion que vivan con Sennores, é durante la ausencia de vuestra Magestad, residan en sus officios, é hallarse han siempre (en estado) de dar favor é ayuda á vuestras Justicias, para la paz é sosiego de las dichas Ciudades.

.....(*Falta la Respuesta*)

64. Otro sí; Suplican á vuestra Magestad, que los Capítulos que en las Cortes de Valladolid les juró é prometió les mande guardar, é que les den sus Provisiones de lo que en los dichos Capítulos es contenido é de lo por vuestra Magestad otorgado.

A esto vos respondo, que declaren en lo que se ha dejado de guardar, porque se provea, como se guarde é cumpla.

Estas fueron las memorables peticiones y respuestas de las cortes celebradas en Compostela y la Coruña; terminadas á principios de mayo;—pero fué sembrar en arena, porque el rey Carlos I estaba en el hervor de la juventud, impaciente por emprender su camino, pensaba solo en el imperio, y lo que es peor rodeado de flamencos, que lo que querian era volver á su tierra con el esquilmo que habian recogido. El resultado fué, que las cortes concedieron el servicio pedido, aunque lo resistieron y lo negaron las ciudades de Toledo, Salamanca, Leon, Córdoba, Murcia Toro y Madrid.

X

El día 8 de mayo del mismo año llegó la nueva del levantamiento de Toledo. Causó esto suma irritación al rey, y no faltaron algunos que le aconsejaron marchar inmediatamente á aquella ciudad, á calmar por sí mismo aquel movimiento, y castigar á los culpados: ayudaba mucho á este dictámen el carácter de Carlos I, joven y brioso,—y fuera mejor que así lo hubiera ejecutado, pues acaso se evitarían los males de más bulto que después sobrevinieron. Pero se lo estorbó su privado Chievres, cuyo mayor interés estaba en salir pronto del reino, para poner en seguro las inmensas riquezas que monopolizara, y evitar el enojo de los españoles, que veían en él la causa primera de los males de la patria.

Entonces, «cuando la mayor parte de los pueblos y ciudades del reino aparecían en abierta rebelión,—dice la historia de Pontevedra,—la justicia y una diputación del regimiento de Pontevedra, se prestaron en la Coruña, á prestarle juramento, y el debido homenaje de respecto y sumisión;—y entonces fué cuando don Carlos I de gloriosa memoria, confirmó los privilegios y fueros que á Pontevedra le fueran concedidos por sus antepasados. Al regresar esta diputación, el ayuntamiento alista la juventud, y levanta sus tercios, que pone á las órdenes de gefes esforzados y valientes, que reunidos después al ejército realista en los campos de Rioseco y Villar (Villalar) allí vencen á los comuneros mandados por Juan de Padilla, etc.

Ya lo vé el liberal pueblo Galaico. Pontevedra, la ciudad entonces de más contratación (comercio) de Galicia, según la descripción de nuestro país por el licenciado Colina, *y aún de vecinos de más población, que en todo este reino*

hallarse podría; esa comercial y populosa ciudad de nuestra costa del Oeste, se puso en armas para derrotar en Rioseco y Villalar á las huestes de Padilla, Bravo y Maldonado, héroes que por el honor de España cayeron combatiendo en la llanura, ¡Página tristemente fatal en la historia patria, que no quisiéramos vernos en la precisión de escribir!

XI

Apesar de la rebelión de Toledo y de otras ciudades del reino contra la decisión de las cortes de Compostela y la Coruña Carlos I llamó á su palacio á los grandes que estaban con él en esta última ciudad, que eran el marqués de Villena, el condestable de Castilla, los duques de Alburquerque y Medinaceli, el marqués de Astorga, los condes de Lemos, Beaumont y Monterrey, y les anunció su determinación de emprender el viaje, añadiendo delante de los procuradores, que dejaba encomendado el gobierno del reino al cardenal Adriano de Utrech, obispo de Tortosa. Esta disposición coronó la larga serie de desacuerdos y demasías que pueden leerse en la historia nacional que hirió vivamente el pundonor español, y que fiaba el grave peso de la monarquía á las manos débiles é inespertas de un extranjero, cuando lo apretado del negocio las pedía robustas y acreditadas.

Ordenadas en esta forma las cosas concernientes al régimen del estado y terminadas las cortes,—el sábado 19 de mayo al ponerse el sol, se levantó un viento fresco que anunciaba buena temperatura,—y el rey dió orden para que se fuese embarcando la gente, porque al otro día se harían á la vela. El domingo por la mañana Carlos I oyó misa, confesó y comulgó en la colegiata de Santa Maria del Campo,—y acompañándole el arzobispo de Compostela y muchos

grandes y caballeros, que le siguieron hasta la playa, salió de la Coruña por la puerta que hoy se ve tapiada en la muralla del Parrote. Se embarcaron con él el Duque de Alva, el marques de Vilafranca y su hijo, el conde de Villalba, Diego Hurtado de Mendoza, monsieur de Chiébres (Xebres) y los demás flamencos que con él habían venido. «Y con gran música de todos los ministriles y clarines, recogiendo las áncoras, dieron vela al viento con gran regocijo, dejando á la triste España cargada de duelos y desventuras.»

XII

Por aquellos años, un hecho horroroso y de muy distinto carácter que los que acabamos de historiar, conmovió hondamente el espíritu público en Galicia como fué el asesinato de doña Inés Enriquez de Monroy hija de Hernando de Monroy, señor de Belvis, mandado llevar á cabo por *su hijo* don Pedro de Sotomayor conde de Camiña y nieto del célebre *Pedro Madruga* —asi como el castigo que sufrió este en la villa de Bayona.

Historiaremos este suceso con Vasco de Aponte.

«Muerto don Alvaro de Sotomayor —dice— quedaba su viuda la condesa de Camiña, que asi se llamaba, porque mandara la reina doña Isabel á don Alvaro que se llamase conde de Camiña, y hasta la muerte asi se llamó: de manera que de ellos ambos quedaba un hijo que se llamaba don Pedro y hija una al menos. Los de terra, hidalgos ó peones, quisieran que ella viviera á la voluntad de ellos y á provecho de su hijo —y ella como era manceba, por andar á la suya, sus gustos no concertaban con los suyos, en lo que á todos bien venia, —y de esta manera se perdió Salvatierra por ser el

pleito malabogado y llevola Garcia Sarmiento por sentencia definitiva para siempre, —y despues de esto cada dia crecía lo enemistad entre la madre y el hijo, el cual se apartó de Sotomayor y ella con Fornelos, —y casó su hija (la condesa) con un hijo de Fernan Yañez de Sotomayor, hijo bastardo de Suero Gomez ó mariscal.»

»Este hijo de Fernan Yañez se llamaba Diego Alvarez, y aunque eran parentes era ya fuera del cuarto grado, —y murió Diego Alvarez sin generacion. Casó la condesa su hija con Garcia Sarmiento enemigo mortal de la casa de Sotomayor, por do crecía la guerra mucho mas, pero la terra (señorio ó condado) todo era con don Pedro.»

»Este don Pedro era hombre bien dispuesto y de buen gesto, alegre, esforzado, y trataba bien á los suyos, —y si él quisiera, era ábile para todos: el conde (de Villalba) don Fernando (de Andrade), y Pedro Vermudez trataron de lo casar con doña Urraca Osorio, filla de don Rodrigo Osorio de conde de Moscoso conde Altamira, y de doña Teresa de Andrade su muger, —y conde don Lope de Moscoso hermano de doña Urraca que tambien habia de saber ó tratar el casamiento desde Castilla, —y el conde don Fernando la llevo mui honradamente. Ya iba en tres años que ella (Urraca) estaba casada con don Pedro cuando la condesa de Camiña su madre y Garcia Sarmiento se hicieron ambos á una contra él, con que lo trataban muy mal, hasta llegar á decir que la condesa le trataba la muerte.»

«Y pasando la condesa un dia por un camino esperáronla dos ó tres peones, tirándole con ballestas y firiéronla muy mal. Y yaciendo ella en una cama, entraron los mismos peones con sus espadas y la dieron de estocadas.»

«Y luego como esto supieron los oido-

res de Consejo y de Galicia, llegaron á la terra,—y por la informacion que hicieron hallaban á don Pedro culpado,—mas disimulaban por lo prender,—pero él tambien se guardaba hablando con ellos,—y ayuntando los suyos, al tiempo que los doctores lo quisieron prender, estarian con él cien hombres poco mas ó menos,—y aunque pesó á oidores hecháronle en el otro cabo del camino en el reino de Portugal. Despues, todo el reparo de don Pedro era andar encubierto de unas partes para otras, que nadie sabia de él.»

«Y dende á tres ó cuatro años á ruego de sus amigos fué bolbido (don Pedro) á toda su hacienda, á salvo ó Couto de las Hachas que se lo sacara Garcia Sarmiento. Y estando él (don Pedro) apoderado en lo suyo, corrió y pública fama en toda Galicia, que este don Pedro furtara unas firmas antiguas para facer unos privilegios falsos, por lo que descuartizaron en Orense un escudero que se llamaba Gerbalen,—y al don Pedro tomáronle toda su hacienda, á salvo Sotomayor que lo libró por arras doña Urraca su mujer. El don Pedro no osa parecer,—y así bajó la casa de Sotomayor.»

Estas son las últimas palabras del manuscrito de Vasco de Aponte: con elias termina la tercera parte de su Crónica nobiliaria.—Pero despues, en el mismo manuscrito, y bajo estas tres letras mayúsculas, una *G*, una *M* y una *F* hay la siguiente nota, sobre el mismo asunto, que pertenece al año de 1705, pues dice.

«Este don Pedro fué muerto en la villa de Bayona; y confiscada la casa en que estaba en dicha villa, se mandó que nadie la viviese, y á costa de su hacienda y de órden del rey se tapearon sus puertas, y se puso sobre la pared una estatua de piedra *con cierto rótulo* cuyas dos piedras estando el primer duque de

Sotomayor en Galicia en el año pasado de 1704, se metieron en los cimientos de cierto baluarte que se hizo en la villa de Bayona, siendo capitan general el duque de Híjar que mandó acabar de desacer la dicha casa, para que la piedra de ella sirviese para dicho baluarte.»

La estatua era una figura de hombre con un cuchilo puesto en la garganta, y el letrero de la otra piedra la sentencia que contra él se habia pronunciado. El baluarte es el de Santa Catalina, y despues siempre Bayona fué del rey, como lo era ántes que este (don Pedro) la tiranizase.

XIII

Habieado fallecido el papa Leon X el 2 de diciembre de 1521, por mediacion de Carlos, alcanzó la tiara el cardenal Adriano de Utrecht, obispo de Tortosa y gobernador de España,—9 de enero de 1522.

«Por el mes de agosto de este año—dice Gándara,—salió de Tarragona el pontifice Adriano VI, llevando consigo, y por su capitan general de la Iglesia al conde don Fernando de Andrade, por causa de las guerras que habia en Italia con *cuatro mil soldados infantes, que los mas se habian levantado en Galicia y eran parientes criados vasallos suyos.*»

«El pontifice entró en Roma á los 29 del mismo mes, y luego trató del gobierno de la iglesia entrando de mas á mas en el cuidado de las guerras que habia,—y en particular quiso enviar un buen socorro á los caballeros de San Juan que estaban muy apretados por el turco, en la isla de Rodas,—y quiso que fuese á esto su capitan don Fernando de Castro don la gente que tenia; pero el embajador de Carlos I, que lo era don Luis de Córdoba, dupue de Sesa, le dijo que no convenia sacar en aquella ocasion los españoles de Italia por temerse que habia

de venir el rey Francisco de Francia sobre Lombardia, como sucedió; y que ya fue lo que quería ocupar, *procurase recobrar la ciudad de Arimino* que la tenía ocupada Segismundo Malatesta.»

«Parecióle bien esto al papa,—y envió con él (Malatesta) á don Fernando de Andrade, *que en muy pocos dias se apoderó de ella* (Arimino),—y la puso en sujecion del pontífice.

«El papa (en recompensa) le dió luego al conde (de Andrade) el estado de Caserta, *con titulo de principe*, y otras mercedes,—pero don Fernando vendió el estado, y se volvió á España despues que murió Adriano VI.

«Don Fernando de Andrade conde de Villalva y de Andrade, principe de Caserta, señor de las villas de Puente de Eume Villalva y Ferrol... casó con doña Francisca de Zúñiga condesa de Monterrey, viuda de don Diego de Acevedo y de este matrimonio procedió doña Teresa de Andrade que casó con don Fernando Ruiz de Castro, marques de Sarria, hijo del infante don Dionis de Portugal y de doña Beatriz de Castro, señora propietaria del *condado de Lemos*,—y con este matrimonio entraron los estados de Andrade y Villalva en la casa de Lemos.»

XIV

A la nueva gloria alcanzada en Italia por el conde de Andrade, sigue otra gloria de Galicia, que nos vamos á complacer en consignar en la historia patria: nos referimos á la prision del rey Francisco I de Francia, hecha en la batalla de Pavía por el hidalgo gallego Alonso Pita da Veiga.

«Cárlas I, aplacadas ya las conmociones internas y pacíficas de Navarra,—dice Romey—se halla comprometido en árdua guerra con la Francia, originada únicamente por los celos que causa su

agigantado engrandecimiento. Declárase Francisco I competidor de su gloria, con el antecedente de haber aspirado ya tambien al trono imperial y favorecido los intentos del rey de Navarra; por tanto saca á luz sus pretensiones al ducado de Milan, despojando violentísimamente á Francisco Esforcia; por cuya causa Cárlas se hermana con Clemente VII para arrojar á los franceses de Italia. Poquísimo es lo que influye el pontífice para los vaivenes de aquella guerra, en que las tropas imperiales quedan por lo más victoriosas y dominantes.»

«Como la batalla fué tan memorable y trascendental vamos á describirla con todos sus pormenores más circunstanciados.»

«Tiene Francisco I un ejército de cuanta mil guerreros, y entre varios campeones de la mayor nombradía, como el famoso Bayard, apellidado el caballero sin zozobra y sin tacha, y otros muchos.»

«Se halla de gobernador de Pavía con ocho mil españoles de guarnicion, Antonio de Leiva, Rioja no, uno de los alumnos del Gran Capitan y por consiguiente general consumado, don Fernando Dávalos, marqués de Pescara Napolitano, pero de familia esclarecida andaluza avecindada desde poco más de un siglo en Italia; otro de los discípulos del mismo maestro y por tanto caudillo de primera y encumbrada jerarquía.»

«Sitia Francisco á Pavía, avisa Leiva á Pescara su situacion critica y arriesgadísima, manifestándole la importancia de la plaza, por sí misma y por la trascendencia de su buena ó mala suerte para todos los lances de aquella guerra. El marqués se pone á todo trance en marcha desde Nápeles con veinte y cinco mil hombres; viene tirando cañonazos por el camino, para que el eco

de su movimiento llegue directa ó indirectamente á la guarnicion de la plaza.»

«Asoma por fin á fines de febrero á la vista del enemigo, y desde la primera noche destaca compañías de arcabuceros para que sobre el mismo campamento francés hagan dos ó tres descargas, sin mas objeto que el de causar sobresaltos y desvelo, y luego se retiren á sus reales. Al tercer dia determina Pescara presentar batalla, bien seguro de que ha de ser admitida.»

«Es el 28 de febrero. Amanece una madrugada serena y fria, con una capa blanquísima de escarcha; resuenan cajas y clarines, y retumba el cañon con más ó ménos intervalo; se ponen los cuerpos en movimiento y salen de su campamento los franceses; traban la accion las guerrillas y luego se generaliza la refriega; menudean las hostilidades y redoblan los heridos y los muertos; mas las banderas permanecen como clavadas en sus respectivos sitios sin cejar ni avanzar apénas un punto. Sigue así como equilibrado el trance por largo rato hasta que se arroja Leiva con lo más florido de su guarnicion, embiste al enemigo por la espalda, abre un anchísimo pasillo en su formacion y arrollando á derecha é izquierda cuanto se encuentra al paso.»

«Entónces las tropas de Pescara redoblan de entusiasmo y hechan el resto de su pujanza y de su veterano predominio. Ya todo es confusion, sangre y exterminio, muere Bayard con otros muchos, y los cuarenta mil combatientes quedan difuntos ó prisioneros.»

Poco más sigue diciendo Romey, refiriendo la prision de Francisco I.

Refiramos ahora nosotros esta prision con Gándara, por los detalles históricos que dá respecto á esta glorira de Galicia.

XV

«Nuestra infanteria —dice Gándara— las habia con la caballeria contraria, con tanta bizzarria y destreza que vino á entrarse en el cuerpo de la batalla, á donde estaba el rey. Murieron algunos señores de Francia y soldados de cuenta, con que el rey se halló poco seguro, y quiso escaparse, porque era muy conocido,—acudieron á él muchos soldados españoles, de quienes intentaba como valeroso, defenderse con la espada,—con que se fué retirando hasta una pequeña puente á donde cayó su caballo muerto. Saltaron á él los que les seguian,—y el primero que llegó á echarle la mano, fué un soldado gallego llamado *Alonso Pita da Veiga* por quien hemos hecho esta relacion. Fué tambien preso el despojado rey de Navarra Enrique de la Brit, y llevado á Pavia, de donde se libró por descuido ó interes de los guardas. Sucedió esta notable victoria el 24 de febrero de 1525.»

«Que haya autores españoles, que han escrito que el primer soldado que echó mano á prender al rey Francisco, haya sido extranjero, me espanta: pero que haya autor español, que quiera quitar esta gloria á Alonso Pita da Veiga, es lo que admira. Y para que en lo de adelante se corrijan las historias que hablen de esto pongo, que una certificacion del mismo rey cristianísimo Francisco I, que original la tiene en su poder el Licenciado Alonso Pita da Veiga (descendiente del héroe de Pavia) Relator de la Audiencia Real de Galicia, del tenor siguiente, traducida de lengua francesa en Castellano.»

«*Francisco, por la gracia de Dios rey de Francia. Hacemos saber á todos e cualesquiera que pertenciere, que Alonso Pita fué de los primeros que fueron en nuestra prision cuando fuimos hecho prisionero*

delante de Pavia. Y de su ayuda y poder nos asistió á salvar la vida, de que les somos atendidos. Y por que es así la verdad, habemos firmado de nuestra mano, en Píscolon á cuatro de Marzo de 1523.—Francesco.

Dice el mismo autor que el rey dió esta cédula al referido Alonso Pita ocho dias despues de su prision;—y en vista de ella y de los informes de los capitanes generales que asistieron en este campo á Carlos V, le concedió este monarca el privilegio siguiente para sí sus hijos y descendientes, que le tiene como tal el expresado Pita.

PRIVILEGIO

«Don Carlos por la divina clemencia emperador siempre augusto rey de Alemania, doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la gracia de Dios reyes de Castilla, de Leon, de Aragon etc. Acatando los buenos y leales servicios que aos Alovso Pita de Veign, gallego nuestro vasallo, nos habeis hecho en todas las gueeras que se han ofrecido en España como en las partes de Italia, especialmente en la batalla de Vicencio que don Ramon de Cardona visorrey y capitan general del cathólico rey mi abuelo y señor (que haya santa gloria) en el nuestro reino de Nápoles dió contra Bartholomé de Aluxano, capitan general de venecianos, donde os hallásteis y señalásteis muy bien: *Y así mismo en la batalla que Próspero Colono que fué nuestro capitan general de Italia hubo en la Vicoza con Monsieur de Lesai capitan general del rey de Francia y de su ejército. Y así mismo en la que don Carlos duque de Borbon nuestro capitan general que fué en Italia y don Carlos de Lanoi nuestro visorrey de Nápoles y don Francisco Hernandez Davalos de Anguino marqués de Pescara nuestro capitan general de infanteria dieron en Gatinara al ejército de franceses de que era capitan general el almirante de Francia donde os hallásteis y señalásteis como*

hombre de buen ánimo y esfuerzo de todo lo cual nos somos informados. Y ademas de ello nos consta y es claro y notorio que en la batalla sobre Pavia, que los dichos capitanes etc. hubieron con el rey de Francia, donde le desbarataron y prendieron, *vos con mucho ánimo y lealtad y esfuerzo,* y el deseo que teneis de nuestro servicio peleásteis como valiente hombre *y cobrásteis de poder de franceses el estandarte del Serenísimo Infante don Fernando (que ahora es rey de Ungría) nuestro muy caro amado hijo y hermano (en el cual iba la insignia de nuestro Ducado de Borgoña, y lo tomaron los dichos franceses) habiendo muerto el Alférez que lo traía;* y en premio de la cual hazaña os hicimos merced de seiscientos ducados de oro; y en la misma batalla hicisteis tanto que llegásteis á la misma persona del dicho Rey y fuisteis en prenderle juntamente con las otras personas que lo prendieron, y vos le quitásteis la manopla izquierda de su arnés y una banda de brocado que traía sobre sus armas, con cuatro cruces de tela de plata y un crucifijo de la Veracruz, *de lo cual el mismo Rey de Francia hizo fé y testimonio por una cédula suya, firmada de su propia mano* y Nos vos hicimos merced por ello de treinta y cuatro ducados cada año para toda vuestra vida, allende de vuestro salario ordinario de hombre de armas. En memoria de lo cual y porque los Emperadores y Reyes etc. es nuestra merced y voluntad de os hacer merced y conceder y dar por armas un escudo cuarteado, el campo de encima colorado de color de sangre y en él una manopla; y del cuarto de abajo del campo azul con tres flores de lises de oro que son las veedaderas armas del Rey de Francia y el cuarto derecho tenga el campo colorado como el cuarto de arriba y en él la banda susodicha con sus cruces; y el campo del cuarto siniestro así mismo colorado, y en él dicho estan-

darle con las armas de nuestro Ducado de Borgoña y entablado el dicho escudo segun é de la manera que va puesto y pintado aqui, las cuales dichas armas os damos y concedemos para vos y para vuestros hijos y descendientes etc. etc.»

Fué despachado este privilegio en Barcelona á 24 de julio de 1529: seis años despues de las demás mercedes concedidas por la prision del rey Francisco I en la batalla de Pavia.

«Alonso Pita da Veiga — prosigue Gándara entre otras cosas,—fué natural, nacido, y criado en en la villa de Puente de Eume, cabeza del condado de Andrade, que es de los condes de Lemos, persona de conocida nobleza, á donde dejó secesion; y es el tercer nieto el licenciado don Alonso Pita da Veiga, relator de la Real Audiencia de la Coruña; persoque por grandes letras merece mayores puestos; y tiene entre los de su casa estos papeles originales, y esto es notorio.»

De modo que Puente de Eume, puede gloriarsa de ser patria de dos de los guerreros más ilustres de Galicia; don Fernando de Andrade y don Alonso Pita da Veiga.

XVI

La estancia de Cárlos I en la Coruña, necesariamente debia de proporcionar á esta ciudad algunos beneficios, pues por su mandado expidió una real cédula el cardenal y gobernador del reino Adriano de Utrecht, dictando varias providencias para favorecer este puerto, facilitando su entrada no por la naturaleza, sino por la legislacion, ó más bien antiguas costumbres perjudicialísimas á los tratantes y hombres de mar, que por razon del tráfico frecuentaban aquella bahia.

Iban por esta época creciendo en importancia mercantil la Coruña y su puer-

to, ya por su posicion ventajosa y seguridad completa, ya por la abundancia de bastimentos del país comarcano ya por el aumento del comercio, que promovió eficazmente Cárlos I, habilitandola, y mandando que se estableciese el ella casa de contratacion para la esperieria.

Las mismas razones movieron sin duda á este monarca para mandar que se preparase y saliese de la Coruña en 1525, la expedicion que al mandó de Esteban Gomez envió á las Molucas—escribiendo una carta á la ciudad para que ayudase al pronto y buen despacho de la nave que debia armarse. Igualmente se preparó en ella la armada que poco despues salió para las Indias á las órdenes del comendador Garcia Jofre de Loaysa.

XVII

Nuestras poblaciones del litoral empezaban á significarse altamente mercantiles, ya en este primer tercio del siglo XVI.

Bayona, ¡Vigo, Pontevedra, Padron, Coruña, Ferrol, Vivero, y Rivadeo, eran grandes puertos de importacion y exportacion como puede verse en los documentos de aqueña época, y particularmente en los testimonios de la España Sagrada y en la Descripcion de Galicia del licenciado Molina, escrito por entónces.

Fuere este debido á la extraccion que hacian los ingleses de nuestros vinos del Rivero de Avia y de nuestros ganados á los recientes descubrimientos maritimos, ó á ámbas causas á la vez, puede decirse que así como ántes toda la vida del país affuia á los pueblos del interior, haciéndose populosas las ciudades episcopales como Compostela, Lugo, Orense; Mondoñedo etc., y levantando nuevas y nuevas villas, ya solariegas, ya abadengas en sus alrededores,—en aquel

período empezaban á decrecer tanto los pueblos del interior cuanto á vivificarse los pueblos de la orla de la costa.

La navegacion empezó entónces, por decirlo así; en Galicia,—como si sus habitantes, al rumor misterioso de los nuevos mundos que se descubrían allen de sus mares, *se asomaran á los puertos ávidos del aire vital ó comercial de esos horizontes vírgenes.*

Esto originó para el caso, un cambio social ó cuando ménos contribuyó poderosamente á efectuarlo,—pues así como ántes la civilizacion, ó mejor dicho la vida política, palpitaba en las localidades teocráticas y solariegas, ahora la nueva vida, vida política y mercantil, empezaba á significarse en los pueblos del litoral, con nueva forma y con aspiraciones embrionarias hácia el derecho moderno. A la atmósfera fatigosa del horizonte sencible al Sar y del Miño, lo limitado,—sucedia la atmósfera inmensa y poética del mar, lo ilimitado al parecer para ellos;—díriase que nuestros galaicos abuelos se asfixiaban en lo finito de la *extansion*, y anhelaban el infinito del *espacio*.

Era que en el reloj de los siglos; era que en el graduador del Tiempo ó de Dios, ó de la accion universal de ser,—había llegado el caso de transformarse nuestras galaicos en fenicios; ó sea en Midacritos nuestros Nodales y Fernandez de Lugo, aportando con sus naves á tierras vírgenes y extrayendo de ellas el oro como aquellos habían extraído el estaño de nuestras costas.

Estado semejante debía forzosamente producir gran revolucion social en un país cuya situacion hidrográfica es tan privilegiada;—y como síntomas, sinó manifestaciones evidentes para el historiador, lo fueron el acrecentamiento rápido que tomaron nuestros puertos y la animacion mercantil que empezó á rebozar entónces en ellos, con detrimento de los

pueblos del interior, los cuales quedaron desde luego como á retaguardia, con sus estériles catedrales y conventos; del movimiento social y altamente comunicativo de la nueva vida ultramarina que irradiaba para la humanidad.

Quince siglos ántes del nacimiento de Jesucristo, vinieran los fenicios á nuestras playas en busca del codiciado extraño. Quince siglos despues del nacimiento de Jesucristo fuimos los gallegos á las Indias en busca del no ménos codiciado oro. Para que se efectuara esta movilizacion ó evolucion de unas razas y otras en diferentes puntos del globo, se necesitaron pues; treinta siglos de *duracion* en el Tiempo ó espíritu de Dios. El Tiempo ha estado siempre como está, inmóvil. Sólo la tierra se ha movilizado,—pues en toda esa duracion en el Tiempo ó ser de los seres ha dado 1.095,000 vueltas la rotacion al rededor del sol.—Y aunque desde la altura filosófica de nuestras manifestaciones toda esa *duracion y extension* en el Tiempo y el Espacio, nos parece un soplo,—sin embargo, toda esa *duracion* fué precisa para que nuestros galaicos, que vieron arribar á sus playas á los fenicios en demanda del estaño, fueran á su vez á otras playas vírgenes guiados por el mismo impulso metalúrgico, en apariencia; pero en realidad no obedecian á otra cosa que la *accion interna de toda accion*, al Tiempo, al ser de los seres, Dios!

XVIII

Al pasar de la historia narrativa de la fisolofía histórica y de la fisolofía histórica á la fisolofía más elevada que puede ocupar el pensamiento humano,—séamos lícito ampliar, siquiera sintéticamente algunas frases que empleamos relativas á la naturaleza de Dios.

Al efecto diremos que, como en nuestra teoria respecto á la divinidad de

Tiempo lo hacemos inmóvil,—entiendase que esta inmovilidad es en sentido material ó corpóreo, puesto que el Tiempo es inmaterial é incorpóreo, por más que general y convencionalmente lo materialicemos hasta el punto de hacerlo *cuantitativo ó rítmico* (duracion). Al decir de él que es *la accion interna de toda accion*, parece que nos contradecemos y no es así porque aunque inmóvil el Tiempo en sentido material (que el *movimiento* universal no está en él sinó en los astros, los seres y las cosas),—es móvil y vivificante en sentido inmaterial ó espiritual pues (ALMA DEL MUNDO) en la vida de toda vida la existencia de toda existencia ser de todo ser, Supremo Ser en fin. Augusto Nicolás al decir que Dios *es el que es*, no dice nada: si dijera Dios *es el Es en que es todo* diría cuanto habia que necir.

Creemos dejar bien manifestado en el párrafo anterior—párrafo XVII—la diferencia absoluta que existe entre el Tiempo y la duracion. El tiempo como increado es infinito ó ilimitado: la duracion es finita ó limitada: es lo material del Tiempo para nosotros seres á la vez limitados materialmente en este globo. La duracion es, pues, con respecto al Tiempo, lo que la extension con respecto al Espacio; esto es, el instante respecto á á la eternidad, Dios, el punto respecto á la inmensidad Dios!

Así las personas como las cosas, son: como cuerpos (estension) en el Espacio y como séres (duracion) en el Tiempo. Toda EXISTENCIA, pues, en absoluto, es el Espacio y el Tiempo,—y concebir un ser, un es superior al Espacio y al Tiempo seria un ideal, hasta imposible como ideal, y por consiguiente una aberracion, puesto que no puede ser superior una cosa á otra cuando es *dependiente* de ella como todo lo es del Espacio y del Tiempo.

Y Espacio y Tiempo, son tan solidá-

rios, tan consustanciales, tan univocos, tan *universo*; tan *inaversion*, que no hay punto del Espacio en que no haya *instante* del Tiempo, ni hay instante del Tiempo que no esté en un punto del Espacio.—Y por mas que parezca un absurdo, el Espacio es tan inmaterial como el Tiempo, consustanciandose ambos en un solo ser ó abstraccion espiritual. Tal como hoy consideramos al Espacio vulgarmente, ocupado por fluidos ponderables é imponderables, decir que el espacio es inmaterial parece un gran error; pero como el Espacio *puede ser por si* sin contener nada y nada, ni aún el éter, el espacio queda reducido entónces con el Tiempo (accion inmaterial de ser,) á un solo espíritu purísimo é incorpóreo, ALMA DEL MUNDO, ¡ios!

Ampliaremos aun mas esta inmensa verdad.

Depurado el espacio, concibiéndolo como se puede concebir sin materia alguna, sin fluidos ponderables é imponderables y aun sin éter; vendria á quedar reducido á un ámbito puro completamente inmaterial—pero como ese ámbito incorpóreo é inmaculado de ningun modo podria disgregarse del Tiempo ó del es: como es imposible de toda imposibilidad que pueda haber punto del espacio sin instante de tiempo; como esas dos cosas en fin, que parecen distintas bien analizadas son *una misma* y ambas tan univocas ó consolidarias espiritualmente que en su esencia constituyen una sola y magestuosísima espiritualidad de aqui el ser ó la naturaleza tangible, incorpórea, increada é infinita de Dios; tiempo y espacio, ó eternidad é inmensidad.

El vulgo al materializar ambas cosas, prueba inconscientemente *que son una sola* entidad; por ejemplo, cuando por espacio dice *intervalo de tiempo* (dicion de la Academia) y por tiempo suele decir *no tengo lugar ó no tengo espacio*.

Lo singular de todo es, que habiendo

habido tantos filósofos en el mundo, desde Platon hasta Flamarion, todos hablaron del tiempo y del espacio como de pasada, todos, todos indagando la naturaleza de Dios. prescindieron por completamente del tiempo y del espacio, lo immanente por esencia.

De aquí, que la ciencia no nos haya dado nunca más que un Dios IDEAL. Jamás la realidad de Dios, evidente en el Tiempo y el Espacio, en ese espíritu que por más que inventáramos no podríamos sustraernos á él. Sólo hemos oído una definición de Dios, atribuida á un célebre catedrático de filosofía, que se aproximaba mucho á la nuestra:—«La naturaleza de Dios—dice—consiste en su eternidad en el tiempo y en su infinito en el espacio.»—Pero aun esta definición es la de un Dios *ideal*, no la de un Dios *real* y evidente como el nuestro.—Algunos filósofos otros al Dios ideal que conciben le conceden el Tiempo y el Espacio como sus *atributos*. Atributos.

¿Como puede denominarse atributo deningún ser sea el que quiera, lo que esencialmente es superior á él? que no hay ser alguno, ni real ni ideal, que pueda ser sin Tiempo ni Espacio; espíritu eterno é inconmensurable por sí mismo: inteleccion de toda inteleccion, porque es inmanente como nada y nada de cuanto se ve ó pueda concebirse. Atributo! Tanto valiera mas entonces decir que nuestro espíritu es atributo de nuestro *ser*, cuando es nuestro ser mismo, cuando *es nuestro yo* en el EN EL YO DE TODOS Es, el Tiempo vulgo Dios!

Con respecto á la confusion que hay sobre el Tiempo y la Eternidad no representando ambas palabras sinó uu solo espíritu, basta consígnar que tanto vale decir en filosofía la *Eternidad del Tiempo* como el *Tiempo de la Eternidad*.

Cuanto acabamos de manifestar es la base de nuestras afirmaciones sobre el *ser* ó naturaleza de la Divinidad. Si la

ciencia logra destruir esta base, quedan destruidas nuestras afirmaciones autotélicas.

Nuestra teoria sobre el *ser* ó naturaleza real de Dios, no puede ser más positiva por ejemplo, en esta forma:

«Cuanto es en el universo, y aun el universo mismo, NO PUEDE SER sin tiempo y sin espacio:—y el y Tiempo y el Espacio PUEDEN SER sin cuanto existe en el universo».

Habiendo, pues un sencillo esfuerzo de espíritu, podemos concebir (como lo concibe un ciego de nacimiento) al Tiempo y al Espacio sin soles, sin estrellas, sin pluralidad de mundos, sin luz, en un completo vacio material en fin;—pero *sin tiempo y sin espacio* no podemos ni nadie puede concebir el *cosmos* ó el universo. Por eso la abstraccion Tiempo y Espacio, ser de todo ser y espíritu de todo espíritu, constituye el *ser* real, intrínseco, evidente de Dios.

Respecto á la parte activa é inteligente del Tiempo, seria preciso carecer de toda nocion filosófica para dudar de ella: siendo el tiempo espíritu puro, esto solo basta. Tanto valiera dudar de que, *porque no tenga manos* no puede ser él, lo increado, autor de la creacion. Uno de nuestros impugnadores el famoso P Sanchez escribió un periódico neo católico de Madrid: «que el Tiempo no podia ser Dios porque su razon le decia que el Tiempo no era un ser *activo é inteligente*.»—Para que sucediese eso era preciso que el Tiempo, no fuera espíritu puro y si materia ó un fluido cualquiera. Pero siendo el Tiempo espíritu de todo espíritu porque no hay alguno más inmenso que él, claro está que su *accion* espiritual es la única suprema y su inteleccion la inteleccion más suprema tambien por su inmanencia sin igual y sin mayor. El instinto popular manifiesta continuamente bajo múltiples formas, que el Tiempo es una entidad suprema, *activa é inteligente*—

te. A cada momento oímos: *el tiempo nos aclarará lo que hubo en tal cosa ó la otra: el tiempo dirá: para verdades el tiempo: el tiempo te desengañará: al tiempo doy por testigo* etc.,—y leemos hasta en obras académicas y en la prensa diaria locuciones en que el tiempo se considera *por la generalidad para la generalidad* como ser ó entidad activa é inteligente. En el momento en que esto escribimos, por ejemplo tenemos á la vista un número del diario político LA IGUALDAD, que al lamentarse en un suelto de fondo de la desaparicion del señor Figueras, presidente del poder ejecutivo—desaparicion que causó el asombro de todos nuestros partidos políticos,—concluye con estas palabras:

«Cumple á los buenos republicanos deponer todo enojo (contra la desercion de Figueras) y esperar á que hable el tiempo.»

A que hable el Tiempo! Jamás hubiéramos escrito eso nosotros, porque Dios (el Tiempo) no puede *hablar*. Espiritu puro, nada hay en él de *material* para que se materialice hasta el punto de *hablar*. Hablar! Y qué necesidad tiene el de hablar? Hablan, y hablarán sus *agentes* en él (el Tiempo) é impulsados por él accion espiritual increada de toda la accion material creada. Ya ven, pues, los católicos neos ó rancios; los acérrimos partidarios del personalismo de Dios; los que han *humanizado* en un hombre—que su negacion sobre la actividad é inteligencia del Tiempo, dista mucho del sentimiento público y de las conclusiones mas elevadas y decisivas de la ciencia.

El obispo de nuestra diócesis (Mondónedo) refutó tambien nuestra teoria én siete pliegos de papel,—refutacion confusa é insustancial para la ciencia como todo lo que surge de la teologia católica; pero cuya síntesis ó cargo principal era «que no porque nadie supiese lo que era el Tiempo podía decirse que el Tiempo

era Dios:—argumentacion que nos hizo encoger los hombros.

El Cardenal arzobispo de Compostela nos escribia tambien (refutando nues tra teorías:) «que el Tiempo no era Dios, porque *el Tiempo no era mas que la simple duracion de las cosas*» Esta definicion tan pobre, no era suya y si del P. Lamy en el prólogo de su obra *La sagrada Escritura*; esta definicion tan pobre—repetimos—confunde el Tiempo con la duracion, lo inmedible con lo medible, lo ilimitado con lo limitado, lo increado con lo transitorio, el espíritu con la materia Pero aun asi, no advertia el misero prelado que proclamaba inconscientemente la bondad de nuestra teoria, porque como *durar es ser*, luego *el Tiempo es el simple SER de las cosas*, ó lo que es lo mismo el Ser Supremo.

¡Accion espiritual! ¡inteligencia! Si el Tiempo *cesase de ser* por un momento (y permítasenos esta suposicion hasta imposible como su posicion), la vida universo quedaria asi mismo en suspenso. Por el contrario (y esto puede concebirse posible), si cesase la creacion ó obra de Dios, si cesase el *movimiento* de los fluidos ponderables é inponderables (movimiento material al fin) resultaria que el Espacio ó el universo semejaria un inmenso cuadro donde aparecian *como pintados* los astros, los séres y las cosas;—y lo que tiene *en si* poder para destruir entraña cuando menos, la accion de modificar.

Comprendan bien esto los que nos han tachado de *panteistas* *El ser ó realidad* de Dios la constituye el Tiempo y el Espacio,—todo lo demas *es su obra* Dios (Tiempo y Espacio) *puede ser* sin fluidos ponderables é inponderables pero estos *no pueden ser* sin Dios (Tiempo y Espacios). Y una de las mayores dificultades que encontrareis para comprender la magestad del Ser de los séres (Tiempo y Espacio), consiste en la edu-

cacion que recibisteis, pues inculcaron en vuestra mente las nociones de Dios *bajo formas humanas*. Dios (Tiempo y Espacio) es lo contrario de todo eso.

El ser humano *está formado para el exterior de sí mismo* todos sus órganos de percepción como el tacto, el olfato la vista, el oído etc, están formados para el exterior de sí mismo y no por naturaleza materiales, ponderables pero el Ser de los seres, Dios (Tiempo y Espacio) carece en absoluto de toda forma material y nada contiene en sí de interior que pueda asemejarse al exterior del hombre.

Piesen sobre esta teoría los espíritus tranquilos, sin preocupación de ningún género ni preocupación contra ella y con calma, y estamos seguros que asentirán con nosotros y con los que busquen á Dios en espíritu y en verdad, pero no en la materia y con mentiras.

Mas dejemos ya esta digresion y continuemos exponiendo los meses de la época que historiamos.

XIX

Es por este tiempo quedaba la introduccion en Galicia de la patata desconocida hasta esa época en este reino, y que ha sido y sigue siendo despues el alimento más general de los habitantes de este país, lo mismo ricos que pobres, si bien serán estos últimos quienes más utilizaron la patata y el maíz.

La feracidad del suelo y la facilidad que ofrece para ser regado, debido á la accidentacion del terreno y á su crecido número de ríos y arroyos, han sido causas poderosas para su aclimatacion mejor que en ninguna otra provincia de España.

XX

A principios del año 1544 y con motivo de la guerra que sostenia Carlos I con Francisco, rey de Francia, en el Piamonte los franceses determinaron bombardear las poblaciones litorales de España.

Al efecto, el rey de Francia ordenó aprestar treinta naves de todos tamaños y al mando de un renombrado general con el fin de que molestasen los puertos más importantes del Cantábrico.

No le tocó la menor parte en los perjuicios causados por las frecuentes tentativas de hacerse dueños de la Coruña á varios pueblos de las costas de Galicia.

Pero afortunadamente para España y desgraciadamente para la marina de Francia, el bravo marino don Alvaro Bazan se presentó con la armada española, compuesta de diez y ocho buques segun algunos autores, y de once segun otros y supo sostener con tanto entusiasmo y tanta altura la causa de España que despues de dos horas de vivísimo combate, echó muchas naves a pique, apresó las restantes, y con ellas entró victorioso en el puerto de la Coruña.

El recibimiento que se le hizo fué espléndido y no hay para que describirlo supuesto que con esa derrota fué impedido el pensamiento de Francisco I de Francia de apoderarse por sorpresa del Norte de España en tanto que Carlos I entretenia sus tropas en el Piamonte, en cuya guerra tenía puestas todas sus miras y afanes.

No queremos dejar de consignar aqui que la mayor parte de los hombres que componian la tripulacion de las naves españolas pertenecian á Galicia y consta asi de varios documentos de aquella época, entre otros, por algunas cartas de

don Alvaro de Bazan — al emperador.

XXI

El Emperador Carlos I de España, cuya ambicion y deseo de engrandecimiento le llevaron á acometer toda clase de empresas guerreras, habia concebido el proyecto alagüño de casar en segundas nupcias á su hijo Felipe entonces príncipio de Asturias con doña Maria de Inglaterra heredera de la corona de Eduardo VI.

Inclinábase Felipe á la infanta doña Maria de Portugal, hija del rey don Manuel y hermana de la emperatriz su madre: pero existiendo inmediato parentesco entre los dos y conviniendo más á las miras de don Carlos, atraerse la voluntad de la heredera del trono inglés, se pensó en poner todos los medios de conseguir este deseo.

Este casamiento no podia ser sino puramente político y de cálculo, porque ni la princesa que frisaba ya en los treinta y ocho años cuando Felipe no habia cumplido aún veintisiete, ni su carácter y figura la hacian apropósito para suspirar una pasion amorosa. Verdad és que don Carlos, en sus últimos años no pensó en cosa que en el acrecentamiento de sus Estados y en el engrandecimiento de su hijo; y Felipe, que tampoco carecia ya de ambicion, no dudó sacrificar los afectos de hombre á los cálculos de rey, y llamarse rey de Inglaterra y unir este reino á tantos otros como estaba llamado á heredar, era cosa que lisonjeaba grandemente al padre y al hijo.

Cuentan algunos historiadores sobre todo ingleses, que era tanto el interés de Carlos en no perder aquella buena ocasion de acrecentar su poder, que si el hijo no hubiera condescendido en aquel enlace, estaba resuelto él mismo, apesar de sus años y sus achaques, á ofrecer su

propia mano á la reina de Inglaterra. Tal vez haya exageracion en esto, pero lo cierto es que las condiciones especiales del reino de España entónces y las cualidades que se manifestaron en el emperador daban motivo para tales suposiciones.

Halagaba á Maria la idea de tener un marido jóven, heredero de tan grandes Estados y descendiente de su misma familia de España; y el catolicismo de Felipe y su devocion que para otras era un defecto, era para Maria, católica y devota como él, una recomendacion y un aliciente. Así fué, que cuando á la muerte de su hermano Eduardo heredó el trono de Inglaterra, á las embajadas é instancias que con este motivo se apresuró á enviarle y hacerle Carlo V; contestó la reina Maria muy favorablemente y demostrando en ello la mayor satisfaccion, en términos de ajustarse muy pronto las capitulaciones, y escribir á Felipe en Enero de 1554; tanto los encargados de negociar el contrato como el emperador su padre, que viesse de acelerar todo lo posible su ida á Inglaterra.

El pueblo inglés estaba muy léjos de mirar y recibir este matrimonio con gusto que su reina y trató por todos los medios posibles de impedirlo.

Pero las rebeliones y turbulencias promovidas por el caballero tomás Wijart y por los parientes de Juan Grey fueron sofocados sin otro resultado que pagar los promovedores su atentado en un patíbulo, recluir en una torre y tener bajo custodia y estrecha vijilancia á Isabel, hermana de Maria y cómplice en aquellas tubulencias, afianzar la autoridad de la reina y conluir por hacer al Parlamento aprobar su matrimonio.

Vencidas, pues, todas las dificultades, allanando todos los inconvenientes que se oponian á este enlace, ordenó don Carlos todo lo necesario para la partida

del príncipe á contraer el deseado matrimonio.

Embarcóse don Felipe en la Coruña el 3 de Julio de 1554 con una flota de cerca de ochenta naves, sin contar otras treinta que á cargo de don Luis de Carvajal quedaron para acabar de recoger los soldados que no habian llegado aún, pues mas parecia que iba á hacerse una conquista que una boda y llevando una magnífica y brillante comitiva y un séquito deslumbrador.

Si la Coruña habia sido preferida como puerto de embarque del príncipe Felipe, no lo fueron ménos los caballeros, nobles gallegos que escogió para su comitiva, notándose que entre tan excelente séqui-

to fueran la mayor parte caballeros y condes de Galicia.

No pertenece á nuestro objeto reseñar aquellas circunstancias que acompañaron á tan suntuosas bodas. Basta saber que los deseos del emperador y su hijo se realizaron segun las capitulaciones matrimoniales.

Entretanto, seguia don Cárlos alimentando el proyecto de ceder todos sus Estados á su hijo don Felipe, y la circunstancia de morir el dia 11 de Abril de 1555 doña Juana la Loca, vino á favorecer su pensamiento y á acelerar la determinacion de renunciar el poder y de retirarse á un monasterio como lo verificó por fin en Octubre del mismo año.

II

FELIPE III

Desde 1598 hasta 1621

Prosigue Galicia denominándose Reino: sus provincias y límites de ellas: su bandera, su blason ó escudo de armas y los de sus provincias: su gobierno y administracion—Instituyese un congreso titulado Junta General del reino de Galicia: sus diputados provinciales: objeto de esta asamblea económico democrática—Estado floreciente de Pontevedra: su vida marítimo-mercantil—Real cédula de Felipe III á la casa de moneda de la Coruña mandando alterar el valor de aquella—Aumentanse las fortificaciones de la Coruña—Nuevas y desgraciadas gestiones de las ciudades del país para obtener voto en córtes—Los Nodales exploran el estrecho de San Vicente—Agresion de Vigo por una escuadra turca—Muerte de Felipe III—Glorias de Galicia en este reinado, hijos ilustres: el eseultor Gregorio Hernandez; el teólogo Tomás de Lemos: los políticos ó estadistas don Pedro Fernandez de Castro, virey de Nápoles y protector de los Argensolas y de Miguel de Cervantes Saavedra; el conde de Gondomar, embajador de Inglaterra; don Andrés de Prada, secretario de Estado; y otros: los marinos Bartolomé y Gonzalo Nodal; el poeta Pedro Vazquez de Neira.

I

Aunque Galicia prosegia sin tener voz ni voto en córtes, sinó directamente por medio de Zamora,—revestia el carácter, para el caso ridículo por su contrasentido político, de *antiguo y fidelísimo Reino de Galicia*; denominándose así oficialmente.

Respecto á antigüedad, no habia en efecto reino mas antiguo que Galicia en la Península, ya antes de la reconquista neo-germana, ya despues;—y respecto á fidelísimo, por su fidelidad al rey don Pedro sufrió el verse pospuesta al principado de Austrias en el título de honor que llevaban los herederos de la corona.

II

Este reino *in nomine*, ó este reino *sin rey* en la acepcion mas exacta de la fra-

se,—se dividia en siete provincias;—las que tenian por capitales respectivas á las siete ciudades siguientes: Coruña, Betanzos, Mondoñedo, Lugo, Orense, Tuy y Compostela, únicas entónces en el país.

III

Los límites de estas siete provincias galaicas eran:

De la Coruña:—POR EL NORTE, la costa desde Lema y Razo, en los bajos de Valdayo, hasta Dejo, en la ria de Sada;—POR EL ESTE, Oleiros, Cambre, Quemebre, Herbes, Queijas, y Arcay;—POR EL SUR, la cordillera de Arcay hasta Herbecedo ó Traba;—y POR EL OESTE, Oca, Puente Cuban en el rio Allones, Goyanes y Onza.

De Betanzos:—POR EL NORTE, toda la costa desde Dejo hasta Céltigos, ó Piedramea;—POR EL ESTE, Couzadoyro, Pena Faladora, Freijo, Aparral, Serra da

Loba, Buris, Portobello, Anafreita, Grijalva, y Porte Salgueiro,—POR EL SUR desde Porto Salgueiro á Jubial;—y POR EL OESTE, Roade, Fojado, Fisteos, Dordaño, Lastraviesas, Cos y Quembre.

De Mondoñedo;—POR EL NORTE, la costa desde Pedramea hasta Rivadeo,—POR EL ESTE, el Rio Eo, hasta Viladriz, cerca del Couso de Batriban;—POR EL SUR, desde el Couso de Batriban á Alvarez, Geirmonde, Saldanje, Moimenta, Varoncelle, Aldije, Samarugo en el condado de Lanzós, Monte de Garbasin, Monte Fragela, Monte Bouza y Aparral,—y por el Oeste, el límite E, ya designado de la provincia de Betanzos.

De Lugo:—Por el Norte, el límite sur de Mondoñedo desde Aparral al Couso de Batriban y del Couso de Batriban por la raya de Asturias hasta el Couso de Trapa y Navia de Suarna;—Por el Este, Cervantes, Comeal, Ruitelan, Villafranca, Toral, lago de Carucedo, y puente de Domingo Florez;—Por el Sur, Vega de Cascallana, Pacios de Tras la Sierra, Montes de Courel, Armida, río Sor, Armade, Barca de Paradela, Santa Maret, Mellas patria del P. Feijóo y confluencia del Sil y el Miño, Armental, Osera y Froufe:—y por el Oeste, Acebeiro, Ansean, Asorey condado de Borraqueiros, Mellid y Jubial.

De Orense:—por el Norte el límite sur de Lugo desde el condado de Borroqueiros hasta el puente de Domingo Florez—por el Este, Sotodoiro, Peña Trevinca, la Cruz de Pardonelo, Armisende, hasta Manzalbos en la raya de Portugal—por el Sur la raya de Portugal desde Manzalbos hasta Melgazo, orilla del Miño;—y por el Oeste, desde Melgazo, toda la orilla del Miño hasta que concluye con el Arnoya, monasterio de Melon, Vilár de Condes; Monte Faro, Neverado Couso y Froude.

De Tuy:—Por el Norte, desde de la ría de Vigó, río Oitaven, Verducido, has-

ta La Nevera de Couso;—Por el Este, la línea O. de la provincia de Orense;—Por el Sur, el miño desde Melgazo hasta el océano;—y por el Oeste, la costa desde la Punta de Santa Tecla hasta la ría de Vigo.

Y por último, la de Compostela quedaba engarzada entre esa orla de provincias y el océano, siendo la central de Galicia. Lindaba por el Norte, con el océano desde el cabo Touriñan hasta los bajos de Valdayo;—Por el Este, con la provincia de la Coruña en su línea oeste desde Valdayo á Traba desde Traba á Sarandones;—con la de Betanzos en su línea también oeste desde Sarandones á Jubial; con la de Lugo en su línea también oeste desde Tubral hasta Troufe, y con la de Orense en su línea también Oeste las de Troufe hasta la Nevera de Couso;—Por el Sur, con la línea Norte de la Provincia de Tuy, desde la Nevera de Couso hasta la ría de Vigo:—Por el Oeste, con toda la costa, desde la ría Vigo al cabo Touriñan.

Las tres provincias de Lugo, Orense y Compostela, venían á ser las de más estension; seguían las de Tuy, Mondoñedo y Betanzos, y por último la de la Coruña que era casi insignificante, pues equivalía á una décima parte de la de Compostela.

IV

La bandera del antiguo y fidelísimo reino de Galicia, era la bandera del apóstol; Santiago,—de tela blanca con la cruz roja.

V

El blason ó escudo de armas de este antiguo y fidelísimo reino de Galicia, consistía en una custodia de oro en campo azul, dentro de un tabernáculo abierto por los cuatro lados (Ara-solis), cuyo

asiento era un airoso estipete de dilatada basa, y su remate sobre la cúpula de su cimborrio una cruz. Entre sus cuatro columnas, calzadas del resaltado pedestal y coronadas de arquitrave friso y sobresaliente cornisa, se veía la *figura del sol* sobre un cáliz ó el Sacramento, acompañado de siete doradas cruces en forma de orla, que representaban las siete provincias del reino de Galicia, con este lema en banda que sirve de collar *Firmiter in hoc misterium fidei profitemur* ó lo que es lo mismo *firmemente creemos en este misterio de la fé*;—lema que quiere decir que así como los antiguos galáicos adoraban al sol (Ara-Solis), los galáicos cristianos seguían adorándolo así mismo viendo en él la presencia de Cristo que como sol de justicia arroja á todas partes los rayos de sus luces;—creencia respetable en aquella época, en que el clero no permitía que se adorase el verdadero y *único* Dios sino como él quería y en que los estudios sobre la naturaleza y ubiquidad del Ser Supremo estaban tan atrasados por lo mismo.

VI

Las armas ó blason de cada una de las siete propincias de Galicia, eran:

Betanzos ostentaba en su escudo un puente de tres arcos sobre aguas, y en medio una torre entre seis roeles colocados de dos en dos,—no con su alusion al apellido Castro que tuvieron algunos condes de Lemos como suponen algunos—sino para significar los seis *castros* que había—en la antigüedad en los montes que rodeaban la poblacion brigantina. Al timbre, una corona.

Compostela ostentaba por blason en su escudo de armas partido y campo azul, la hostia sobre un cáliz rodeado de siete cruces de oro que representaban las siete provincias del reino de Galicia;

y una estrella de oro sobre un sepulcro de mármol blanco, significando el suceso del descubrimiento del cuerpo del apóstol Santiago.

La Coruña ostentaba por blason la antiquísima torre de Hércules rodeada de seis veneras, y una calavera coronada y dos huesos cruzados al pié;—las veneras ó conchas aluden al antiguo dominio de la iglesia de Compostela sobre la ciudad y su torre, y la calavera coronada significaba la muerte de Gerion, muerte que entrañaba el arribo de los fenicios á aquellas playas. Al timbre, una corona.

Lugo tenía su escudo de armas partido en dos: en el primer lado ostentaba una custodia sostenida por dos ángeles arrodillados, y en el otro una torre con dos leones.

Mondoñedo tenía por armas un cáliz con hostia encima, y al pié las iniciales H. O. con corona por timbre.

Orense ostentaba en su escudo de armas un puente, un castillo y un leon encima de este con espada en la mano derecha.

Y Tuy ostentaba en campo azul una media luna plateada, con tres estrellas doradas, y corona real por timbre.

VII

Al frente del gobierno y administracion de estas siete provincias ó de este antiguo y *fidélisimo* reino, se hallaba § como especie de virey un gobernador ó capitán general.

Las facultades concedidas por el rey á los gobernadores de Galicia, eran ilimitadas desde principios del siglo XVI. Podían *oir en justicia y determinar*, en en union con los *alcaldes mayores*, toda causa de pleitos y causas criminales de *cualquier* causa que fues; podían

también desterrar á *cualquier* persona aunque estuviere revestida de *dignidad* ó *preeminencia*; hacer levadas de toda clase de gente de á *pié* ó de á *caballo* cuando fuese de su agrado y voluntad:—en una palabra sus derechos, y prerogativas eran omnímodas.

Pero en el año de 1587 ya se habían limitado sus facultades, pues consta por el título expedido á favor de don Juan Pacheco, que ya se les había sacado el voto que tenían para juzgar y sentenciar juntamente con los *alcaldes mayores*. Hé aquí las palabras del real título: «empero es nuestra voluntad e mandamos que vos el dicho nuestro gobernador, e los otros dichos gobernadores que por tiempo fueren, no tengan *voto* en los pleitos civiles e criminales de justicia entre partes, salvo si fueren remitidos en vista ó revista, y no quedare ó estuviere, alcalde mayor de dicha audiencia que lo pueda haber en remision juntamente con los *alcaldes* mayores que lo hubiesen visto, tomando asesor-letrado y siguiendo su *voto* el parecer que le diese por escrito.»

La duración del *gobierno* no tenía época determinada, hasta que Felipe IV la fijó en *tres* años, según se vé en el *título* conferido al marqués de Mancera en el año de 1633. El *salario* que se les concedía, como tales *gobernadores*, no pasaba de seis cientos mil maravedises. Constantemente estaban á sus órdenes todas las fuerzas militares que existían en el país sin contar con *cuarenta lanzas* e *catorce peones* que como guardia de honor, tenían á su inmediato servicio.

VIII

Galicia sin embargo, intervenía en su administración económica por medio de una junta de diputados,—cuerpo respec-

table con el cual se comunicaba directamente el rey en materia de subsidios.

Este cuerpo se componía de siete vocales, nombrado cada uno por el respectivo ayuntamiento de cada capital, de provincia—y tenía esta corporación el nombre de *Junta General del Reino de Galicia*. En cierto modo Galicia venía á ser un estado independiente de la monarquía, y más bien por indiferencia de esta que por gestiones de aquella.

IX.

Instituyóse esta Junta del Reino de Galicia, en el reinado que inauguramos de Felipe III. Convocábala de orden del monarca el virey ó capitán general,—y sus tareas eran cuidar del régimen económico del país,—y disponer el modo de satisfacer las cuantiosas y exorbitantes derramas con que el gobierno del Estado fatigaba á los pueblos. A nuestro juicio, las diputaciones provinciales modernas, no vienen á ser otra cosa, en el fondo y casi en la forma, que un remedo de la *Junta General de Galicia*.

La reunión ó sesiones de esta Junta, se celebraban alternativamente en todas las ciudades de Galicia, y se sacaba entre ellas por suerte la que debía ser *arquera* es decir, depositaria del producto de sisas, donativos, contribución de millones, quiebras de vellón, y otros mil pechos de muy raros nombres, inventados todos para esquilmar á los pobres pueblos gallegos.

El edificio, que aun hoy se levanta en Betanzos y se denomina *Archivo*, tenía por objeto guardar toda la documentación del reino de Galicia que precisaba la Junta para sus tareas. Este edificio consta de siete tramos, correspondientes á las siete provincias. Era por decirlo así, el palacio democrático de nuestra nacionalidad gallega;—y el primer edifi-

cio levantado *en el país, por el país y para el país*, si bien no llegó á terminarse.

En los reinados sucesivos ya verán nuestros lectores la importancia que tuvo esta Junta general del Reino de Galicia desde su instalacion hasta la guerra de la Independencia.

X

En la decadencia á que habia venido la monarquía de España y Portugal en los últimos años del reinado de Felipe II, con motivo de las continuas guerras que así por mar como por tierra tuvo que sostener contra la mayor parte de los estados de Europa, recelosos de su engrandecimiento,—Pontevedra no dejó por eso de ostentar su riqueza y estado de prosperidad, que conservó aún muchos años despues de la muerte de aquel monarca.

En la descripción que el licenciado Molina, hace de Pontevedra por los años de 1550, nos dice:

«Pasado Marin, allí en otra ría,
Está Pontevedra, gran contratacion,
Y aun de vecinos de mas poblacion
Que en todo este Reino hallarse podria
Aquí se congrega la gran cofradia,
Que carga navios que pasa de ciento
De tantos pescados y mantenimiento
Que hinche otros Reinos y al Andalucía.»

«Luego en otra ría estaba la gran villa de Pontevedra, que es el mayor pueblo de Galicia y de gente rica por la mayor parte, es grande la pesca, y principalmente de sardina que en este pueblo hay y en tanta cantidad, que acaece muchos años apreciarse la que llevan los navios que de aqui salen en *ochenta mil ducados*, de que se provee toda la Andalucía y Reino de Valencia y Sicilia y mas adelante.»

Tan breve pero exacta pintura, es el mejor panegirico de la grandeza, vecindario, riqueza, comercio y navegacion de

Pontevedra en el siglo XVI. La pesca de la sardina á que estaba dedicado el gremio de mareantes del arrabal de la Moureira, era lo que daba impulso á este movimiento mercantil que, como refiere Molina, le redituaba cada año por aquella época mas de ochenta mil ducados resultado de quince cercos reales, que sus marineros empleaban en esta industria—los mismos que la conducian en sus naves, y beneficiaban en Francia, Italia Portugal y otras partes de la Peninsula.

Estos marineros tambien conducian al extranjero en sus naves y particularmente á Inglaterra, los escelentes vinos de Rivadavia que en Pontevedra se almacenaban,—vinos que eran conocidos con el nombre de foráneos;—así como los lienzos y encajes que se fabricaban en el país, y gran porcion de limones y naranjas de que tambien abundaba y que Ambrosio de Morales confirma en su viaje, pues dice: «el monasterio de Lerez ocupa un sitio tan fresco que no hay en Córdova mas naranjos y arrayanes.»

XI

Por una real cédula de Felipe III, fechada en Valladolid á 14 de julio de 1604, y dirigida al tesorero de la casa de moneda de la Coruña dá á conocer los establecimientos de esta clase que habia en España, los cuales estaban situados en Burgos, Toledo, Granada, Segovia y la Coruña, y manifiesta á la vez una de las alteraciones del valor de las especies metálicas, tan frecuentes en aquel reinado, y que arrancaban á un escritor ilustre estas sentidas palabras: «Las monedas deben conservarse puras como la religion»—y los reyes que las alteraron pusieron en peligro el reino... embarazóse el comercio... alzóronse los precios de las mercancías; cesó la compra y venta: menguaron las arcas reales... No me atrevo á entrar en

los remedios de las monedas, porque son niñas de los ojos de la república, que se les ofende si se les toca la mano. Y añade el mismo autor que las alteraciones monetarias de Felipe III causaron más males á España «que si se hubiesen derramado en ella todas las serpientes y animales ponzoñosos de Africa.»

No les parecerá hiperbólica la expresión á nuestros lectores leyendo en seguida la cédula real de que tratamos.

«El Rey.—Mi Tesorero de la Casa de la Ciudad de la Coruña, y Oficiales della sabed que aviendo yo entendido el mucho embarazo y costa, que se tenia de acarrear de una parte á otra la moneda de vellon, que avia labrada en estos Reinos, y que esto procedia de ser tan grande el peso y tamaño délla; y que avia necesidad de la dicha moneda en la republica, para igualar y ajustar las cuentas del trato y comercio, deseando facilitar el uso délla, y reducirla á la forma mas ligera portátil, y considerando que la liga de la plata, que se solia echar, no era de efecto alguno, antes se perdía, y mis súbditos y vasallos dejaban de aprovecharse della y que assi era en más veneficio de todos, que se labrasse sin la dicha liga; por una mi cédula de treze de Junio del año pasado de mil seys cientos y dos, ordené y mandé que toda la moneda de vellon, que aqui en adelante se labrasse en estos dichos reynos, sea sin liga, ni mezcla de plata, y de la mitad de peso que agora tiene, haciendosse del de una blanca, los maravedis; y del de dos maravedís, las de cuatro; y del de las de cuatro, las de á ocho maravedis, de manera, que como hasta entonces se labraba de cada marco de cobre «ciento y cuarenta maravedis,» de alli adelante se labrasen «doscientos y ochenta maravedis;» y que se acuñe, y estampe con el sello de armas, que por Cédula mia está ordenado, y que en la dicha forma y con el dicho valor, corrie-

se la dicha moneda de vellon, por todos estos mis Reinos, segun más largo en la dicha mi cédula se contiene: y aunque por diferentes Cédulas mias, ordené que en las casas de moneda de las Ciudades de «Burgos, Toledo, Sevilla, Granada, y Segovia» se labrasen algunas cantidades de la dicha moneda de vellon; por haberse entendido que la dela dicha Ciudad de la Coruña, estaba mal reparada, y falta de oficiales y aparejos, se le dexó de repartir la cantidad que le tocaba labrar de la dicha moneda de vellon, conforme á la orden que en aquella sazón se dió sobre ello; y porque despues, de parte de vós, el dicho mi Tesorero, se me suplicó fuesse servido de mandar, se le repartiesse la cantidad, que mi Real voluntad fuesse, como á las demás casas, ofresciendo que para cuando se os ordenasse, terniades la dicha cassa aderezada de manera, que se pudiese hacer en ella la dicha labor, y aunque faltasen algunos oficiales, que eran á provér mio; entretanto que mandase nombrar los que debian de ser, los pondriades vós, el dicho Tesorero, hábiles y subficientes, y proveeriades el cobre que fuesse menester para la cantidad que se señalare, y hariades lo que mas os tocasse, aviendoseme todo consultado por la junta de ministros mios, que se hace por mi mandado sobre la labor dela dicha moneda de vellon, teniendo consideracion á lo sus dicho, y por otras justas causas que ha ello me han movido, é acordado que en la dicha Casa dela moneda de la Coruña se labren «cincuenta y ocho mil, quinientos noventa y quatro» marcos de cobre de la dicha moneda de vellon; las dos tercias partes en en medios quartos, y la otra tercia parte en maravedis: por la orden y forma de suso referida, sin echarle ninguna liga de plata; por no resultar dello utilidad alguna, como dicho és, respecto de no tener en sí valor intrínstico, sino el es-

trínstico, que se le señala, y que se acuñe con el sello y estampa que os constará por certificación de Alonso Nuñez de Valdivia, nuestro Secretario, que con esta se os entregará; por ende por la presente os mando que en conformidad del dicho vuestro ofrescimiento, hagays labrar y labreys en la dicha Casa, hasta en cantidad de los dichos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro marcos de la dicha moneda: del peso, estampa y valor que queda dicho; y en cuanto á los derechos, que se os hubieren de pagar, y á los obreros oficiales, que hizieren la dicha moneda, se guarde lo que cerca de esto se manda por las leyes de estos dichos mis Reinos, y ordenanza de las dichas Casas de moneda, con que, para en cuanto á los maravedis, se entienda se guarde lo que está ordenado para las blancas; en lo que toca á los medios quartos, lo que está dispuesto para los maravedis, por igualarse con esto el tenor de las dichas leyes y ordenanzas con lo que os mando por esta Cédula; lo qual, quiero y mando, que se haga, y cumpla, no embargante cualesquier leyes y premáticas destos Reinos, y Ordenanzas de las Casas de moneda; y otra qualquier cossa que aya en contrario, que para en quanto á esto toca, y por esta vez, dispuesto con todo ello y lo obrogó y derogó, y por ninguno, y de ningun valor ni efecto, quedando en su fuerza y vigor para en los demás; y á vosotros rellevo de qualquier cargo ó culpa, que por ello os pueda ser imputado; y de esta mi Cédula se ha de tomar la razon por el Contador del libro de Caja de mi Hacienda y vos de la razon della. Fecha en Valladolid á catorce de Julio de mil y seyscientos y quatro años.—Tomé la razon de la Cédula de su magestad en la oja antes desto escrita.—P^o Luis de Torregrossa. Tomó la razon,—Pedro de Arando.—Tomó la razon dela de su magestad en la oja an-

tes desto escrita.—Antonio Gonzales Legarda».

En esta real cédula, no solo se altera la composicion metálica y material de la moneda, quitándole la corta liga de plata que antes tenia, sino que se duplica arbitrariamente su valor, produciendo esto lo que llamaban quiebra de la moneda de vellon, que despues daba margen á impuestos muy onerosos. Tales eran los medios peregrinos de que en aquella época se echaba mano para restaurar el crédito y cubrir las necesidades del Estado que iban sucesivamente creciendo, al paso que por causas, que no son ahora de esplicar, disminuian los productos.

XII

Era por entónces—1607—gobernador del reino ó capitán general don Diego de las Marinas, caballero gallego,—quien dirigió todos sus esfuerzos al aumento y mejora de todas las fortificaciones de la Coruña. Al efecto mandó hacer un reparto de dos mil ducados entre la ciudad y pueblos del contorno, situados en un radio de doce leguas;—y á esta época pertenecen indudablemente la muralla y puerta de San Miguel, el baluarte que cae sobre el mar cerca de la maestranza de artilleria, y todas las obras que encerraron dentro del recinto al convento de San Francisco, al hospital militar y todo aquel terreno que hasta entónces habia estado fuera de puertas.

XIII

Como ya dejamos manifestado, el reino de Galicia, carecia de representacion directa en las córtes españolas, que aunque de escasa influencia aun en los negocios políticos, no dejaban de tener im-

portancia, por las ocasiones que ofrecían los procuradores de las ciudades para promover los asuntos de interés local.

Zamora, ciudad estraña á Galicia, llevaba la voz por ella en aquellas asambleas nacionales;—y como consecuencia de esto por su conducta se comunicaban al país todas las disposiciones referentes al servicio de millones y cobranza de subsidio y de allí partían las órdenes ejecutivas y los despachos de apremio contra los pueblos de Galicia en el orden económico.

Sobre los inconvenientes que esto debía traer consigo es de suponer que la independencia en que se hallaba todo el antiguo reino galáico de una ciudad estraña, hiriese altamente su noble orgullo ó dignidad: y de aquí las nuevas y redobladas gestiones que empezó á hacer Galicia para obtener voz y voto en córtés, instigando para ello á los naturales que ocupaban puestos distinguidos, ya en palacio ya en la política, ya en la milicia ya en el clero y la magisiratura, como don Andrés de Prada, secretario de Estado de Felipe III; don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, embajador de Inglaterra; don Diego de las Mariñas, virey de Galicia; el conde de Lemos, virey de Nápoles; Fray Antonio de Sotomoyor, confesor del rey; etc. Pero todos estos esfuerzos individuales nada producían para el logro del intento;—pues lo cierto es que con fecha 6 de mayo de 1610, el poderoso conde de Lemos escribía á la Coruña una carta, participando con sentimiento al concejo que aún no se había allanado el negocio del *voto del Reino* en córtés.

¡Nada menos que *todo un reino sin voto en córtés!*

¡Que contrasentido! ¡Que absurdo!
¡Que sarcasmo tan sangriento! ¡Que insufrible ironía!

XIV

Y mientras Galicia era tan despreciada por la corona que no gravitaba con todo el peso de su legítima influencia en el gran certámen de las fuerzas vivas de la nación,—sus dos hijos como los célebres navegantes de Pontevedra, Batolomé García de Nodal y Gonzalo de Nodal, llenaban de gloria á España explorando el estrecho de San Vicente, proporcionando tránsito á las armadas y flotas que partían del reino de Méjico á Filipinas y evitando los peligros que ocasionaba el paso del estrecho de Magallanes; cuya gloria verán nuestros lectores más detalladamente al fin de este reinado.

XV

Por aquellos años sufrió Vigo la agresión de una escuadra *turca-mora*, como refiere su historiador. «En los primeros días del mes de Diciembre de 1617—dice—aparecieron fondeados en las islas Cies, varios buques, que se creyó hubiesen arribado allí para hacer aguada ó reparar alguna avería. Pero en la mañana del día 7 se observó con sorpresa que en número de 18 navios, hacían su entrada por la ria dirigiéndose hácia este puerto. Apenas se hallaron situados frente á la población empezaron á batirla, disparando contra ella varios cañonazos y gran cantidad de esmeriles.

Al poco tiempo echaron al agua nueve barcas cargadas de gente armadas de mosquetes que vinieron costeando y aproximándose á tierra desde la villa de Bouzas (entonces *Bozas*) hasta el cabo de Laje; y al llegar cerca de este punto establecieron una fuerte batería compuesta de artillería y fusilería, mas habiendo concurrido á la defensa del puerto la tropa que la guarnecía con los vecinos

del pueblo y sus alrededores, impidieron el desembarco obligando á las lanchas á abandonar su intento. Entonces éstas, favorecidas de la escuadra se corrieron hácia el Arenal, que en aquel tiempo se hallaba despoblado, y situándose frente al convento de monjas, repitieron con intrepidez la tentativa del desembarco, aproximándose á la orilla cuanto era posible. Sin embargo de que en este sitio no podia oponérseles baterías ni parapetos, la gente de tierra los rechazó valerosamente á cuerpo descubierto y aun ansiosa de venir á las manos con los enemigos, los llamaba y capeaba, despreciando su continuado fuego que duró más de cinco horas.

Convencidos aquellos de su impotente esfuerzo, se vieron precisados á desistir dirigiéndose al puerto de Teis, con objeto de quemarlo, robar y cautivar su vecindario con los demas lugares de la inmediacion. A la sazón era gobernador militar y sargento mayor de la gente de guerra de Vigo y de Bouzas, Redondela y sus distritos el capitán don Pedro Guevara, caballero del hábito de Cristo, y comendador de Santa Marina de Lisboa, cuyo valiente militar dispuso que los capitanes Fajardo y Pereira con sus respectivas compañías y otra que llevó el alférez Juan Arias Arbieto, marchasen á orilla-mar llevando á la vista al enemigo hasta el punto á que se dirigiese; y haciendo todos alto en la parroquia de Teis, impidieron el desembarco de los moros y ni aún éstos se atrevieron á acometer á tres barcos brasileños que se habian refugiado al puerto de Cedeira. Al día siguiente que lo era Ntra. Sra. de la Concepcion, hizo rumbo la escuadra á la costa del N. y verificando su desembarco sin la menor resistencia en la península de Morrazo, robó muchísimo ganado, saqueó varios lugares y quemó la mayor parte de la

parroquia de San Pedro de Domayo, llevando además mucha gente cautiva.

Después de todo esto se hizo á la vela y al pasar á la proximidad del puerto de Vigo, volvió á repetir sus disparos contra él y echó algunas lanchas para intentar de nuevo el desembarco que le ha sido rechazado con igual tesón. En su consecuencia todos los buques de la escuadra fueron á anclar y hacer noche frente á la villa de Cangas; al amanecer del día 9 verificaron el desembarco y entraron por dos puntos en dicho pueblo, cuya mayor parte quemaron, después de saquearlo y llevar también alguna gente cautiva.

Con motivo del fuerte temporal que sobrevino entonces, aquella escuadra permaneció fondeada algunos días en el mismo surgidero, hasta que por fin pudo hacerse á la vela, mas no dejó de insistir en su tenaz intento de efectuar el desembarco en la costa Sur. Con este designio se dirigió hácia San Miguel de Oya y playa de Samil, á donde acudieron inmediatamente la mayor parte de los vecinos de Vigo que, armados y unidos á la compañía del capitán Gregorio Vazquez Osorio, obligaron al enemigo á renunciar de su vana y última pretension.

Es indudable que durante el aprieto y penalidades de esta invasion, el vecindario de Vigo mostró el mayor valor, dando irrefragables pruebas de su patriotismo, constancia y denodado esfuerzo; y que han contribuido no poco al favorable éxito de esta defensa, el juez ordinario del pueblo, Gaspar Mendez de Sotomayor y su procurador general Pedro Falcon de Castro, quienes no solo proporcionaron cuanto era necesario en aquella azarosa situación, sino que se han distinguido sobre manera concurrendo á las baterías; lo mismo han hecho los demas sujetos principales de la población, que acudieron con sus criados, y á todos se

les ha visto pelear con serenidad en medio del mayor riesgo. Finalmente consta que en este combate han prestado servicios muy importantes los jefes militares con sus subordinados, de los que fueron heridos tres ó cuatro por las balas de los mosquetes enemigos.

Por tradicion se sabe que, á consecuencia del referido suceso, se ha instituido en este pueblo la solemne funcion, que desde entonces celebra anualmente en el dia de la *Purísima Concepcion*.»

XVI

Y sucedian los años, y sucedian las gestiones para alcanzar Galicia de la corona el voto en córtes de que veia despojada inicua é injustificablemente;—viniendo á tener ménos derechos políticos que nuestras colonias, á quienes hoy se les concede representacion en las asambleas nacionales.

Ante tamaña iniquidad y vilipendio, es imposible trazar aquel periodo de nuestra historia con reposo. Cuando á Galicia se le debia todo desde la rota del Guadalete, patria, religion, legislacion, y en una palabra, sangre y espíritu, cuerpo y alma nacional; Galicia era considerada al fin con menosprecio de una colonia de ilotas ó de indios. A un pueblo hermano, fuera hartó injusticia negarle una mano fraternal, para cuanto más á un pueblo como Galicia, cuna de los pueblos de la monarquia.

Volveremos á repetirlo:—y sucedian los años,—y sucedian las gestiones para obtener voto en córtes,—y Felipe III sucumbió el 31 de marzo de 1621, sin haber accedido á la demanda del *Reino de Galicia*;—y eso que su Junta general llegó á ofrecerle 100,000 ducados en recompensa de la justicia que impetraba.

XVII

En este reinado falleció el célebre escultor y arquitecto gallego Gregorio Hernandez.

Gregorio Hernandez nació en Pontevedra en 1556: aprendió la escultura en Valladolid con alguno de los muchos y buenos profesores que habia por aquella era en esta ciudad, aventajándolos en la dulzura de la musculacion, pues casi todos seguian la escuela de Buonarola en la quietud y decoro de las actitudes, en la amabilidad de los semblantes, los partidos y pliegues de los paños y en otras partes del arte, sin dejar de haber dado grandiosidad á las formas.

Se dice que jamás salió de Valladolid, sin embargo de lo voluminoso y pesado de tantas obras como trabajó para fuera de la ciudad, y algunas para larga distancia, porque la fama de su nombre y habilidad le proporcionaban en su casa más de las que podia ejecutar, y tambien porque la distribucion y arreglo que tenia en ella le obligaba á no abandonarla. Pero no es asi, pues consta en una escritura otorgada en Vitoria el año de 1602, que estaba allí presente cuando se obligó á hacer el retablo mayor de la parroquia de San Miguel. Tambien lo estaba Juan Velazquez, que ejecutó la arquitectura y adorno del retablo, y Hernandez la escultura. Consta tambien que costó 82.190 reales y 22 maravedis.

Trabajó en Valladolid el retablo mayor de la catedral de Plasencia, de tres cuerpos, con toda su escultura, que al fin describiré; y de una carta escrita el dia 26 de marzo de 1629 por un comisionado del cabildo en Valladolid para de su ejecucion con Hernandez, aldean ó cabildo de aquella santa iglesia, que copia don Antonio Ponz al folio 100 del

tomo 7 del viage de España, se deduce la estimacion que tenia este profesor entre los caballeros y oidores de la chancilleria, que concurrían frecuentemente á verle trabajar, y á acompañarle cuando estaba indispuerto con otras circunstancias de su mérito y virtud.

Se dice tambien que vivia en una casa del Campo grande que hoy es corral y conserva su puerta de arco con dos ventanas tapiadas que daban luz á su taller y que entre los actos ejemplares de mortificacion y caridad que ejercitaba, resplandecia el de sepultar á los pobres y costear sus entierros.

No en vano se sostiene en aquella ciudad la tradicion de que se conserva entero su cuerpo en la iglesia del Cármen calzado, lo que aseguran los religiosos por haberle visto así doce años hace.

La partida de su entierro sacada de los libros de la parroquia de San Ildonso de Valladolid dice: «En 22 de enero de este dicho año de 1636 murió Gregorio Hernandez el insigne escultor, el cual recibió los Sacramentos y hizo testamento y codicilo ante Miguel Becerra escribano de S. M. Mandóse enterrar en el monasterio del Cármen calzada, en su sepultura, que es propia, á la cual tambien mandó cincuenta reales, para ayuda de hacer la torre, de limosna. Testamentarios Maria Perez su mujer y el P. M. Juan Lopez, prior de dicho convento; y lo firmé: fecha ut supra.—El licenciado, *Francisco Nieto*».

Este documento tan autorizado y exactamente copiado, falsifica el rótulo que tiene el retrato de Hernandez, colocado en la iglesia del convento del Cármen que dice así: «Gregorio Hernandez, escultor, natural del reino de Galicia, vecino de Valladolid, donde floreció con grandes créditos de su habilidad. Murió en el año de 1622, á los 70 de su edad.» Y tambien el siguiente epitafio que se puso sobre su sepultura en este siglo: «Esta se-

Tomo VI—Entrega 29

pultura es de Gregorio Hernandez, escultor, Maria Perez su mujer y de sus herederos y sucesores, año de 1622. Y ahora es de las Dueñas y de sus herederos, año de 1721».

No es de estrañar que Palomino se equivocase en decir que habia muerto Hernandez el año de 1614 con poca diferencia, porque así se lo haria creer; pero si que don Antonio Ponz copie en el tomo 11 fólío 90 de su Viaje, esta última inscripcion y no se acuerde de que Hernandez vivía en el año de 29 como él mismo dijo en el tomo 7.º copiando tambien la consabida carta del comisionado del cabildo de Plasencia.

Entre los buenos discípulos que tuvo y le ayudaron en sus obras, el que más se distinguió fué Juan Francisco de Híbarne, pues por su mérito y honradez le dió en matrimonio á su hija doña Damiana Fernandez.

Son muchas las obras que se atribuyen á Hernandez; pero no todas están ejecutadas por él sinó por sus discípulos sobre sus modelos. Diremos las públicas siguientes:

VALLADOLID — *Las Angustias*.—La estatua de Nuestra Señora del tamaño del natural en el retablo mayor; y un grupo de la Virgen con el Señor difunto en los brazos, colocado en una capilla del lado del Evangelio. Las estatuas de algunos pasos de semana santa que se guardan en una casa inmediata á esta Iglesia ejecutadas por sus discípulos, bajo su direccion,—*La Pasión*.—Cuatro estatuas en la sacristía y unas catorce en la habitacion inmediata correspondientes á otros pasos.—*La Cruz*.—El descendimiento en el altar mayor, y en los demás retablos un Ecce-Homo, la Oracion del Huerto, el Señor á la columna y nuestra Señora de la Candelaria, una de sus mejores estatuas. En la casa contigua hay figuras de los pasos de Semana Santa.—*Jesús*.—La Piedad. Las que es-

tán en estas dos iglesias del tamaño ó mayores que el natural que con las otras tres ascienden al número de setenta.—*Convento de San Pablo*.—La estatua del Santo Cristo difunto, en una capilla á mano izquierda. La de Santo Domingo en su altar y alguna otra.—*Parroquia de San Miguel*.—Las de San Ignacio de Loyola, San Francisco de Borja y San Francisco Javier en sus retablos.—*Parroquia de San Lorenzo*.—Las efigies de Jesus, Maria y José en una capilla y en otra la de la Candelaria, repeticion de la que está en *La Cruz*.—*Convento de San Diego*.—El Crucifijo, la Virgen y San Juan en el remate del retablo mayor, y cuatro estatuas en los intercolumnios.—*Cármén Calzado*.—El medio relieve que representa á Nuestra Señora dando el escapulario á San Simon Stoh, con acompañamiento de gloria colocado en el altar mayor. Dos estatuas de los santos Cirilo, Alejandrino y Jerósilimitano, á los lados; y en el remate un Crucifijo, San Juan y la Magdalena. Las de Santa Teresa y Santa María Magdalena de Pazzis en sus altares; y en el suyo la de Nuestra Señora del Carmen, que es la mejor estatua que se conoce de la mano de este artista.—*Las Huelgas*.—Toda la escultura del retablo mayor, á saber: el relieve ó medalla del sitio principal que representa á Jesucristo y San Bernardo, las estatuas de los dos San Juanes en las intercolumnios, la medalla de la Asuncion de la Virgen en el segundo cuerpo; dos estatuas de de la orden del Cister á los lados y un calvario en el remate.—*La Probacion*.—Colegio de Dominicas.—Santa Maria Magdalena y otras estatuas en el altar mayor.—*Carmelitas descalzos*.—El Bautismo de Cristo y otras esculturas.—*Monjas de San Nicolás*.—El Entierro de Cristo.

SAHACÓN.—*Monasterio de Benedictos*—Las dos excelentes estatuas de los Santos titulares Facundo y Primitivo en el

retablo mayor y varios relieves de sus martirios, repartidos en los tres cuerpos de que se compone; y la estatua de San Benito en su altar con bajos relieves en el zócalo. Ejecutó tambien estos dos retablos, y habiendo fallecido antes de acabar el mayor, le concluyó su discipulo Luis de Llamosa.

SAN CEBRIAN DE CAMPOS.—*Parroquia*.—Un Jesus Nazareno.

RIOSECO.—*Carmelitas descalzas*.—La estatua de Nuestra Señora del Cármén en el nicho principal del retablo mayor. Es repeticion de la que está en el convento de los calzados de está orden en Valladolid.

MEDINA DEL CAMPO.—*Carmelitas descalzos*.—La escultura del altar mayor cuyos asuntos pertenecen á la vida de Nuestra Señora con los Evangelistas en el basamento.

NAVA DEL REY.—*Parroquia*.—El retablo mayor con las estatuas de los dos San Juanes titulares, bajos relieves estatuas de santos y figuras alegóricas. Quitaron el sencillo tabernáculo que tenia con graciosas estatuas y pusieron, en su lugar otro moderno y de mal gusto. Las estatuas de la Virgen y de San Antonio abad mayores que el natural en los colaterales.

ANIAGO.—*Cartuja*.—La de San Bruno en su capilla.

TUDELA DE DUERO.—*Parroquia*—La de la Virgen del Rosario en su altar.

SALAMANCA.—*Agustinos calzados*.—Toda la escultura del retablo mayor que contiene estatuas, bajos relieves y el calvario en el remate.—*Carmelitas calzados*.—La estatua de Santa Teresa en el altar mayor: las demás que hay en él son de sus discipulos.

AVILA.—*Carmelistas descalzos*.—Un Señor á la columna en una capilla al lado de la epístola, y Santa Teresa en la suya.

ZAMORA.—*Carmelitas*.—Otra estatua de Santa Teresa.

TRUJILLO.—*Parroquia de Santiago*.—La del santo titular en el retablo mayor.

PLASENCIA.—*Catedral*.—El retablo de tres cuerpos que contiene: el primero, la Asuncion de Nuestra Señora con los Apóstoles en el nicho del medio y las demás estatuas de Santos, ángeles y figuras alegóricas con bajos relieves en los pedestales y un gracioso tabernáculo con estatuitas.

MADRÍD.—*La Merced*.—La estatua de San Ramon en su altar.—*La Encarnacion*.—San Agustín y Santa Mónica en el retablo Mayor.—*San Felipe Neri*.—Cristo muerto en su altar, que no se goza porque se tiene cubierto con una sábana.

EL PARDO.—*Capuchinos*.—Otro Señor tambien en el sepulero en su capilla.

VITORIA.—*Parroquia de San Miguel*.—La escritura del retablo mayor que contiene las escelentes estatuas de San Miguel, la Concepcion y otras.—*Franciscos recoletos*.—El retablo mayor y los colaterales con sus bellas estatuas de la Concepcion, San Juan Bautista, San José y otras y tambien se le atribuyen las de San Francisco y San Antonio en piedra que están en la fachada de la iglesia.

VERGARA.—*Parroquia*.—La de San Ignacio de Loyola.

SANTIAGO.—*Mercenarios calzados*.—Un Crucifijo del tamaño natural.—*Collegio que fué de jesuitas*.—Las estatuas de San Ignacio y de San Francisco Javier.

PONTEVEDRA.—*Parroquia*.—La de Santa Maria Magdalena.»

XVIII

Floreció tambien en esta época el religioso dominico Tomás de Lemos.

Este ilustre teólogo gallego, nació en

Rivadavia al año de 1550. Todavía era muy jóven cuando tomó el hábito de Santo Domingo, en cuya órden adquirió con su constante estudio profundos conocimientos en teología. Estaba en Valladolid cuando se suscitó la disputa sobre la *Gracia* en 1594: detendió desde entonces *more scholástico*, la doctrina de Santo Tomás, y combatió la de Molina. Habiendo sido enviado en 1600 á Nápoles para asistir al capítulo general de su órden sostuvo allí en 21 de mayo una tesis tocante á la *Gracia*, que dedicó al cardenal Avila, en la cual defendió con tanta fuerza y actividad la doctrina de Santo Tomás, que el capítulo le encargó prosiguiese su defensa en Roma junto con Alvarez;—y Lemos, quien sostuvo con tanta elocuencia y precision todas las cuestiones que se tuvieron ante las congregaciones de *Auxiliis*, reunidas en Roma en la época de los papas Clemente VIII y Paulo V, de todo lo cual compuso un diario muy estenso, que se imprimió en Lovayna en 1702.

Se adquirió Lemos tanto renombre, que el rey le ofreció un obispado, que por modestia rehusó;—y únicamente aceptó de su soberano una pensión por no ser oneroso al convento de la Minerva, donde murió á los ochenta y cuatro años de su edad, en 23 de Agosto de 1629. En la *Historia* de la congregacion de *Auxiliis*, se halla la lista de las numerosas obras de éste sábio teólogo, de las cuales las principales son: 1.^o *Panoplia gratiæ*, Lieja, 1676, dos tomos en folio. 2.^o *Acta congregationum et discipulationum de Auxiliis divinæ gratiæ*, Lovayna, 1702, en folio.

XIX

Entre los políticos distinguidos de este reinado, figura el ilustrado hijo de Galicia

don Pedro Fernandez de Castro, conde de Lemos. Era Primogénito de don Fernando Ruiz de Castro, virey de Nápoles —y desde su juventud dedicóse con particular afición á la literatura en la cual hizo grandes progresos; pero tuvo que abandonar sus estudios para seguir la carrera militar á que le destinaba su nacimiento. Hizo sus primeras campañas en las guerras de Flandes, —y en 1604, en la toma de Ostende, fué uno de los primeros que subieron á la brecha al frente de un cuerpo escogido.

Habiendo sido nombrado en 1605 presidente del consejo de Indias, concilióse el aprecio general por las sábias medidas que tomó á fin de establecer un comercio ventajoso entre España y sus colonias.

Al año siguiente, 1606, fué nombrado capitán general, —y virey de Nápoles en 1612. Su exacta justicia y la afabilidad de su carácter le granjearon el aprecio de aquellos habitantes. Como amante que era de la literatura, fué el protector de los que la cultivaban: tuvo por secretario al fénix de los ingenios Lope Félix de Vega y Carpio, el cual escribió despues. «Bien sabeis cuanto os amo y venero, y cuantas noches he dormido á vuestros piés como un perro.»—Llevó en su compañía á Nápoles á los hermanos Argensolas, quienes á invitación del ilustre conde gallego, escribieron su excelente historia de las Molucas y fueron los principales adornos de las reuniones literarias que tuvo en Nápoles, durante su reinato; y en las cuales desplegaba una magnificencia verdaderamente régia. Protegió así mismo á Miguel de Cervantes Saavedra, segun los elogios que don Vicente de los Rios hace de la generosidad de este conde gallego en la *Vida* de aquel escritor. El inmortal autor de *El Quijote* lo immortalizó á su vez dedicándole la segunda parte de esta obra, la más universal que produjo el entendi-

miento humano, y cuya dedicatória es la página más gloriosa de la vida de nuestro ilustre gallego don Pedro Fernandez de Castro.

Héla aquí:

DEDICATORIA AL CONDE DE LEMOS

Enviando á V. E. dias pasados mis comedias, antes impresas que representadas si bien me acuerdo dije que D. Quijote quedaba calzadas las espuelas para ir á besar las manos á V. E.; y agora digo que se las ha calzado y se ha puesto en camino, y si él allá llega, me parece que habré hecho algun servicio á V. E., porque es mucha la priesa que de infinitas partes me dan que le envíe, para quitar el ámago y la náusea que ha causado otro don Quijote, que con nombre de segunda parte se ha disfrazado y corrido por el orbe; y el que más ha mostrado desearle ha sido el grande emperador de la China, pues en lengua chinesca habrá un mes que me escribió una carta con un propio, pidiéndome ó por mejor decir, suplicándome se le enviase, porque queria fundar un colegio donde se leyese en lengua castellana, y queria que el libro que se leyese, fuese el de la historia de don Quijote: juntamente con esto me decia que fuese yo á ser el rector del tal colegio. Preguntéle al portador, si S. M. le habia dado para mí alguna ayuda de costa. Respondiome que ni por pensamiento. Pues, hermano, le respondí yo; vos os podeis volver á vuestra China á las diez, ó á las veinte ó á las que venis despachado porque yo no estoy con salud para ponerme en tan largo viaje; además que sobre estar enfermo, estoy muy sin dineros, y emperador por emperador, y monarca por monarca, en Nápoles tengo al conde de Lemos, que sin tantos titulillos de colegios, ni rectorias me sustenta me ampara y hace más merced que la que yo acierto á desear. Con esto le despedí, y con esto me des-

pido, ofreciendo á V. E. los *Trabajos de Pérsitis y Sigismunda*, libro á quien daré fin dentro de cuatro meses. *Deo volente*; el cual ha de ser, ó el *más malo*, ó el mejor que en nuestra lengua se haya compuesto, quiero decir de los entretenimiento: y digo que me arrepiento de haber dicho el *más malo*, porque segun la opinion de mis amigos ha de llegar al extremo de bondad posible. Venga V. E. con la salud que es deseado, que estará Pérsiles para besarle las manos, y yo los pies, como criado que soy de V. E. De Madrid último de octubre de mil seiscientos y quince.—Criado de V. E.

MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA.»

Cuando Cervantes enfermó mortalmente, y le administraron la extrema unción, entónces, esperando á la muerte, en la orilla del sepulcro, cuando los demás hombres entregados á una horrorosa incertidumbre, á terrores supersticiosos ó á una filosófica indiferencia lo olvidan todo ó lo aborrecen todo, Cervantes tenia viva en su memoria la gratitud que debía á su bienhechor el gallego conde de Lemos, y con mano mal segura escribió aquella singular y elocuente carta, obsequio el más noble y puro que la beneficencia de un grande ha recibido nunca de las letras,—carta que como dice don Vicente de los Rios, es digna de que la tengan presente todos los grandes y todos los sábios del mundo, para aprender, los unos á ser magnánimos, y los otros á ser agradecidos. La carta es la siguiente:

«A don Pedro Fernandez de Castro conde de Lemos, etc.—Aquellas coplas antiguas que fueron en su tiempo celebradas, que comienzan: Puesto el pié ya en el estribo: quisiera yo que no vinieran tan á pelo en esta mi epístola, porque casi con las mismas palabras la puedo comenzar diciendo:

Puesto ya el pié en el estribo,
Con las ansias de la muerte,
Gran señor, esta te escribo.

Hayer me dieron la extrema-uncion, y hoy escribo esta: el tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan, y con todo eso llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir, y quisiera yo ponerle coto hasta besar los piés á V. E., que podria u fuese tanto el contento de ver á V. E. bueno en España, que me volviese á dar la vida; pero si está decretado que la haya de perder, cúmplase la voluntad de los cielos, y por lo ménos sepa V. E. este mi deseo, y sepa que tuvo en mi un tan aficionado criado de servirle, que quiso pasar aún más allá de la muerte, mostrando su intencion. Con todo esto, como en profecia me alegro de la llegada de V. E., recocíjome de verle señalar con el dedo, y realégrome de que salieran verdaderas mis esperanzas dilatadas en la fama de las bondades de V. E. Todavía me quedan en el alma ciertas reliquias y asomos de las *Semanas del Jardin y del famoso Bernardo*; si á dicha, por buena ventura mia, que ya no sería sino milagro, me diese el cielo vida, y con ellas el fin de la Galatea, de quien se está aficionado V. E., y con estas obras continuando mi deseo. Guarde Dios á V. E. como puede. De Madrid á diez y nueve de abril de mil seiscientos y diez y seis años.»

Cervantes espiró tres ó cuatro dias despues, y esta carta fué lo último que escribió su pluma inmortal.

Al regresar á España don Pedro Fernandez de Castro, fué nombrado presidente del consejo de Italia.

Segun nuestros datos, se casó con doña Catalina Sandoval, prima hermana suya, é hija del Duque de Lerma. Más adelante cayó en desgracia por haber tenido la debilidad de desaprobar en conversaciones particulares algunos de los actos del rey Felipe III y entre ellos el

de negarse este monarca á conceder á Galicia voz y voto en córtes. A consecuencia de esto, el conde don Pedro fué desterrado á nuestro país, donde pasó el resto de sus días en su castillo de Monforte de Lemos, donde nació y espiró.

Durante su estancia en esta villa, el conde y su esposa fundaron dos conventos: el de monjas franciscas descalzas, y el de san Jacinto, de la órden de predicadores. A la muerte del conde don Pedro, su esposa se metió de monja en el primero, y en él murió con el nombre de soror ó sor Catalina de la Concepcion. No tuvieron hijo alguno, y por eso heredó el condado su hermano don Francisco de Castro, del cual nos ocuparemos en el siguiente reinado.

XX

Otro de los estadistas y políticos distinguidos de aquel reinado, fué don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar y embajador de España en Inglaterra, Francia y Alemania, así como don Andrés de Prada, secretario de Estado de Felipe III. La carta del uno al otro gallego, que insertamos á continuación, hallándose el primero en Lóndres año de 1514,—si bien revela un amor grande á las glorias de su país, revela á la vez estas glorias aunque de pasada. Es un documento interesante contra los que menosprecian á Galicia, segun verán nuestros lectores: un documento en que palpita el corazón de un noble gallego de aquella época, como tipo de los que lloraban en silencio la postracion moral de su patria, ajada siempre por todos los españoles, reyes ó mendigos.

Carta de don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, á don Andrés de Prada, secretario de Estado.

—«Meu señor verdadeiro: duas cartas teño de vosa merced de dez de novembre

ó de once de decembre, por lo que eu beixo as suas maos moytas é infinitas veces.

Mucho me consuela usted con decirme que andan cariacontecidos los censorinos: así como se dice tener por amigo á los buenos, lo que no es sello de los malos. La vejez y el desengaño me tienen ya en el vado, que solo morir como cristiano y como fidalgo gallego deseo; y juro á usted, señor mio, que pienso que no hay monasterio de cartujos en donde se aprenda lo que aquí, porque se ve lo bueno y lo malo, aunque desiguales en número como en todo lo demás, y así digo muchas veces á mi gente que habian de venir aquí los hombres para solo aborrecer la heregia, viendo sus torpezas y desatinos, y tan descontentos á los que la siguen llenos y abundantes de todo lo de la tierra; y por otra parte ver á los verdaderos católicos llenos de persecuciones y trabajos, tan alegres y consolados, que por cierto edifica y enseña lo que puede la verdad.

Todo lo de aquí verá usted particularmente por los despachos que ahí envío, que son harto largos; pero las materias son tales, que parece forzoso decillas con sus calidades y circunstancias para que se entiendan mejor, y así lo largo es solo lo que sobra y se puede sacar.

El conde de Fuentes dicen que decia muy de ordinario: «Por vida de Dios que no sabe el hombre cual es lo mejor.» Y ménos el juramento, yo digo lo mismo que trabajamos aquí y deseamos acertar y caminar hácia adelante con las tripas en la mano.

Salir de aquí presto, confieso á usted que lo deseo por muchas razones; pero no me atrevo á hablar en ello aún, mas que yendo cortesmente disponiendo la materia, porque como he comenzado tarde esta carrera, he menester darme prisa para volver al puerto ántes que haya anochecido.

Alégrome con usted de que mi señora la condesa de Lemos esté ya tan buena: guardenosla Dios. Y por quienes y por lo mismo que su Exca. dijo á usted que le deseaban toda la salud, se la debemos desear, y doña Constanza y yo la hicimos encomendar aquí á Dios muy particularmente, cuando supimos que estaba tan mala en Lerma.

Pésame en el alma de los dolores y persecuciones del conde de Salinas, porque es un buen caballero y porque le quiero bien y se lo debo, y así suplico á usted que por lo que se debe á si mismo le haga merced en lo que se le ofrezca.

Tiernísimamente me ha lastimado la muerte del señor don Ciego de Castro, porque era un ángel y por su hermano el señor don Rodrigo de Castro, que ni en Galicia ni en Castilla el en el mundo hay mejor caballero, y solo él basta á honrar nuestra nacion. Si, en mi conciencia y para que sea disparate y borracheria y mentira lo que dice Fray Bernardo de Brito; y como tal es bien que el libro se recoja y se queme, y si no hubiere quien lo pida yo lo pediré; que ménos dijo el fiscal Juan Garcia de los vizcainos, y se lo hicieron borrar. ¿Pues qué nacion en el mundo ha dado en una profesion, caballero como el comendador Andrés de Prada, secretario de estado de S. M., y que vireyes ha tenido Nápoles como los condes de Lemos, ni las Indias como el conde de Monterrey?

Hoy servimos á S. M. tres embajadores gallegos. Gallego prendió al rey Francisco de Francia en Pavía, Alonso Pita da Veiga. Gallego ganó á Córdoba, Hernan Nuñez de Temes, cuyo nieto fué el Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, y así gallego ganó á Nápoles. Gallego conquistó á Jaen, Men Rodriguez de Viedma, cuyo descendiente es el conde de Santisteban. Gallegos conquistaron el Andalucía, y así tienen hoy en ella la mayor parte de sus descen-

dientes los Córdovas, Aguilar, Figueroa, Rivera, Saavedra, Godoy, Sotomayor y otros muchos. Gallego ganó el reino de Murcia, Pedro Gallego, cuyo nieto es hoy el marqués de los Velez.

Gallego era don Diego Sarmiento mi octavo abuelo, y solo él se atrevió á decir en el Consejo al rey don Pedro que hiciese vida con la reina doña Blanca, y que dejase á doña María de Padilla, quitase de la gobernacion del reino á sus parientes que lo tiranizaban.

Gallego era D. Fernando de Castro, cuyos valerosos hechos son bien notorios, y por ellos y por su lealtad, habiendo muerto aquí en Inglaterra el año de 1375, se puso sobre su sepultura: *aquí yace la lealtad de España.*

Gallego fué don Payo Gutierrez que ganó la ciudad de Lisboa de moros. Fué hijo de don Gutierre Paez conde de Limia en Galicia y fué á servir al rey don Alonso I de Portugal, que le dió en aquel reino grandes estados y el apellido Acuña, de quien descenden tantos grandes señores y caballeros en España.

Gallegos eran toda la nobleza y conquistadores de Portugal, y los que allí no descenden de Gallegos descenden de Moros, porque en aquellas comarcas no habia otras gentes. Ni el conde don Enrique ni el rey don Alonso I, su hijo, las llevaron de otras partes más que de la parte de entre Duero y Miño, que era Galicia bracarense, y la apartó el rey don Alonso sexto de Castilla para dársela. Y así Fr. Bernardo de Brito, ó ha de probar *que él descende del conde don Enrique el I de Portugal, que fué solo, ó escoger entre los demás.*

Gallego era el señor de la casa de Figueroa, que libertó á Castilla y Leon del infame tributo de las doncellas.

Gallegos y asturianos vencieron la batalla de Covadonga en que murieron tantos millares de moros, y sin ayuda de otra nacion, ni más camellos y elefantes en

oposición de los muchos que los moros traían, que solo la noble sangre y los brazos de nuestros antepasados.

Gallego venció la batalla de Clavijo, siendo alférez mayor y capitán del rey don Ramiro, *don Luis Osorio* señor de Chantada, Cabrera y Rivera, á quien por esto se dió á Astorga y el canonicato de Leon; y permitió Dios que viniese á ser su soldado y á pelear por él, Santiago, visible y personalmente, mostrando con este ejemplo el agradecimiento de la buena acogida, grandes dones y veneración con que había sido recibido su santísimo cuerpo en Galicia.

Y así gallego estará bien Santiago, soldado defensor y patrón de las Españas.

Gallegos fueron escogidos por solo el valor de sus personas para maestros y caballeros de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara para defender las fronteras de los moros.

Gallega era la orden y caballería de Santiago, y así son todos sus descendientes gallegos, que su solar, su principio y su fundación fué en Galicia junto á Puerto Marín en el condado que se llamó de San Elogio (hoy Loyo), y por caballeros gallegos, en defensa y para acompañar á los peregrinos cristianos que venían á visitar el Santo Sepulcro del Apóstol, haciéndoles escolta con sus personas y armas, edificándoles en los caminos, hospitales y casas para su hospedaje y regalo.

Este asunto, este pensamiento, esta obra, ¿que nación lo ha hecho? Hoy se conserva naturalmente en toda la nobleza de Galicia este instituto de religión, porque salen los caballeros á recibir ó buscar los forasteros por los caminos, y los llevan á hospedar en sus casas, y después de haberlos hospedado y regalado, les piden perdón y quedan muy obligados y agradecidos el forastero por la comodidad y regalo que quiso reci-

bir en su casa. *Noble sangre y noble ánimo es fuerza que tenga quien agradece lo que dá.*

En todos tiempos y en todas edades y siglos, hallaremos gallegos gobernando y peleando en el servicio de Dios y de sus reyes.

Los últimos que se dieron al imperio romano fueron los gallegos, no por ser de las últimas tierras, sino por ser los que con más valor se defendieron, y vese bien esto en que después fueron los últimos que lo desampararon, que es buena prueba de constancia y fidelidad.

La Coruña perseveró en defenderse por la Corona Real contra el conde de Benavente, aunque le mostró privilegio y donación en que el rey se la daba, y la tuvo cercada con millares de gentes.

Véase en nuestros tiempos que hicieron las armadas inglesas el año de 1585 en Bayona de Galicia y en 1589 en la Coruña, con tan poderosos ejércitos, batidas y abiertas sus murallas, defendiendo estas fuerzas tan poca gente, pero con tanto valor en la resistencia, como lo mostraron los efectos hasta en las mujeres, porque dió el rey sueldo y paga á María Pita.

Y también se sabe el daño que estas mismas armadas retiradas hicieron, huyendo de Galicia en otras partes de numerosas gentes y presidios.

Léase en tiempos pasados el cerco de Lugo, y veráse que pocos gallegos defendieron la ciudad contra innumerables moros que la tenían sitiada, sin haber quedado ya dentro que comer más que solo un cordero; y para que viésen que les sobraba ganado y mantenimiento, hizo el gobernador arrojar el cordero por encima de la muralla, lo que ayudó á que los moros levantasen el cerco. Y porque en Galicia se llamaba el cordero año, los descendientes de aquel caballero se llaman hoy *Bolaño* y *Rivadeneira* que

era su antiguo apellido.

Y del antiguo poder y nobleza de Galicia es bastante muestra el ser poseido todo aquel reino de señores naturales, con solo el verdadero derecho de las gentes, y ¡inmemorial y antíquisima posesion y sucesion de sus pasados, sin otras cartas ejecutorias ni títulos ganados por derechos civiles, y así en el blason, como quien primero escogió, tomó el mejor de todos, que es el Santísimo Sacramento.

El convento de Monte de Ramo puso pleito á Juan de Novoa, señor de Maceda, por ciertas tierras, diciendo que eran comprendidas en la concesion de privilegio que tenia el monasterio, y viéndose el pleito en la chancilleria de Valladolid en tiempo del Emperador, halláronse á la vista en los estrados el Abad y Juan de Novoa, y dijo el abad al presidente pidiere á Juan de Novoa que mostrase el título que tenia para aquellas tierras que poseia. El Juan de Novoa le respondió con cólera: *¿E eu que titulo hey de mostrar máis que habelas herdado de meu pai, é meu pai do meu abó, é meu abó de nosos antepasados, que as posuiron desde que o mundo foy mundo? Vos, e S. Bernardo (que era de Franza), e a puta que vos pariu, que tendes que ver coa miña facenda, por uns poucos de papeis derrocadeiros que presentades?»*

No se hallarán ni por tradicion, ni por escritura que gallego ninguno haya sido traidor á Dios, ni á su señor, ni se ha visto gallego hereje, ni judaizante, ni matador alevoso, ni pueblo debelado (rendido al enemigo.) ¿Pues de que nacion en el mundo se puede decir esto?

¿Ni que nacion conquistada sufre sin ofender su lealtad, ni aun con los pensamientos, lo que sufre Galicia que ha sido la conquistadora de todo lo que hoy posee la monarquia de España, pues sobre aquel cimientto y de Asturias se entendieron los reinos y se fueron ganando

á los moros por tierra de Portugal y por tierra de Leon?

Y esta cabeza y matriz y conquistadora, es gobernada en lo espiritual y temporal por forasteros, que llevan sus ahorros, sus trabajos y su sudor á enriquecer las otras tierras donde son naturales: hasta las abadias de los monasterios, que la devocion, religion y grandeza de ánimo de los caballeros gallegos, fundaron y dotaron tan espléndidamente como se vé en las órdenes de San Benito y San Bernardo y otras. Todo esto, y los obispos y dignidades, las audiencias, los corregimientos, las comisiones y las administraciones de las rentas reales, lo poseen y gozan forasteros; y los naturales, tan llenos de valor y de nobleza, y de sangre tan pura y limpia, *siendo feudatarios de las naciones y reinos que han conquistado*, por su modestia y encogimiento en el pretender, tan anejo y propio en el valor y bondad!

Y sobre todo, lo que no sabemos haga otra nacion en el mundo, hace la nobleza de Galicia, pues todos los señores naturales sacan la subsistencia de sus vasallos y su patria para illo á gastar en las estrañas en servicio de Dios y de su rey. De qué tomó origen el proverbio de *Gallejo traedor*, y nosotros mismos por donaire añadimos el *i algunas veces*, diciendo *traidor*. Y así otro portugues mejor informado que Fr. Bernardo Brito, decia que los gallegos tenian tanta honra y tan sobrada, que ellos mismos la arrastraban en las cosas de poca importancia, haciendo donaire de algunos cuentos de si mismos.

El marqués de Sárria, bisabuelo del conde de Lemos que hoy es, pidiendo limosna un pobre de Galicia delante de muchos; le respondió con mucho donaire: *pues eres gallego ¿por qué non furtas?* El pobre debia tener tambien buen gusto, y así dicen que le respondió: *xa eu quixerá, mais no acho xeito*. Buena prueba

de seguridad y confianza hablar de esta manera.

Y haciéndose en su presencia una comedia en que se fingia un traidor y decía que era gallego, llamó el marqués al autor de la farsa y le preguntó lo que habia movido á dar aquel ahijado á Galicia; y respondióle que para la buena traza de la comedia habia convenido fingir aquellas traiciones, y que buscando nacion que por su verdadera y inmaculada fidelidad menos se pudiese sentir de aquello, habia puesto á Galicia.

Santos ha dado Galicia infinitos y solo *San Rosendo* basta para honrar muchos reinos.

Personas eminentes y señaladas en letras, ayer vimos al *Cardenal Tavera* arzobispo de Toledo, hijo de Ares Pardo. Con el mismo título y dignidad poco despues al *Cardenal Quiroga*, y en un mismo tiempo la presidencia de Castilla en *don Antonio de Pazos*, sin mas aynda en su su favor que las de sus virtudes y merecimientos. El Ilmo. Cardenal de Sevilla *don Rodrigo de Castro*. El Ilmo. Cardenal de Santiago *don Pedro Sarmiento*. Y lo que hizo en el concilio de Trento *don Diego Sarmiento de Sotomayor*, obispo de Astorga, mi tio, hermano de mi padre, y otros innumerables varones que han dado materia para que cada uno pudiera hacer una larga historia.

Y pues los servicios tantos y tan notorios, bien será decir los aprovechamientos de tantos conquistadores de las Indias, de tantas batallas vencidas por gallegos en mar y tierra, y de tantos maestros y conquistadores ¿Qué acrecentamientos han dejado á sus sucesores ni á sus deudos?

No se hallarán de trescientos años á esta parte quinientos ducados de renta acrecentados en ninguna casa de Galicia; y si yo los acrecentáre en la mia, desde luego hago donacion de ellos al rey nuestro señor.

Hagamos de estas partes y servicios un hombre, y hallarémosle de raza antiquísimamente noble, de clara y limpia sangre, sin ninguna mezcla de judío, moro, ni penitenciado: leal, sin mancha, firme y religioso católico; valeroso, sabio y prudente con eminencia, probado y experimentado en los mayores cargos y oficios.

En ellos ha puesto tantas veces y en tantas ocasiones la vida, la salud y la hacienda por servicio de Dios, de su ley y de su rey, gobernando con modestia y templanza y tan sin interés, que al cabo de tantos años de todos estos servicios, se halla hoy con ménos hacienda que heredó. Y sinó diganlo *don Francisco de Castro*, que murió virey de Nápoles, el mayor y el más útil cargo que dá el rey de Europa, y el *conde de Monterrey* don Gaspar, que murió virey del Perú, el mayor y mas útil cargo de las Indias.

Hoy vemos las obras de los juriscónsultos *don Francisco Sarmiento*, *don Fernando de Montenegro*, á *Juan Garcia Gallego* y *Parladoiro*.

Y en poesía las obras de *don Garcia Sarmiento de Sotomayor*; señor de Salvatierra, mi abuelo, y las de *Juan Rodriguez del Padron*, que escedian en sutiles conceptos y altos pensamientos á los Garcilasos, Boscanes, Camoes y Sas Miranda.

Esta es la parte del gallego, para honra y gloria de la monarquia española; veamos si hay otro reino que pueda decir de estas cualidades.

Fué Galicia reino y sus reyes tuvieron este título primero que ninguno otro de España, pues ya en tiempo de Santiago sabemos que reinaba en Galicia la reina Loba.

He ido diciendo á V. aqui aprisa lo que se me ha ido ofreciendo: tengo en Valladolid mis libros y papeles, de que me atreviera á sacar mayores volúmenes de

heróicos y valerosos hechos y virtudes de solos los gallegos, que de todas las naciones juntas.

Y esta carta se ha ido haciendo más larga de lo que ya pensé, con el gusto de hablar con V. y de Galicia, que no es mucho con esto pasar la raya; y en materia que se defiende obligacion, con razon, quien no pasa la raya, no cumple con su obligacion.

Guardeme Dios á V. como deseo. En Lóndres á 27 de Enero de 1614 años.»—

XXI

Conforme dejamos consignado en este periodo histórico, como glorias de Galicia, y pertenecen á ellos hermanos Nodales.

«En el año de 1574 y 1578--dice el señor Gonzalez Zúñiga--nacieron en la parroquia de Santa Maria de Pontevedra i en el barrio de las Corbaceiras, arrabal de la Moureira, los ilustres i célebres navegantes Bartolomé Garcia de Nodal, i su hermano Gonzalo, adonde aun hoy ecsiste el formal de la casa donde tuvieron su cuna, la que está colocada á la entrada de la calle, que vá por la parte de abajo al muella de las Corbaceiras, i es la primera á mano derecha, al fin del campo de S. Roque, adonde hoy ecsiste un cañaberal, por haber sido quemada por los ingleses en el año 1719.

Ejercitándose desde su niñez en la marina, los conocimientos, ilustracion i experiencia con que se han distinguido en carrera, prueban que habian sido instruidos en las matemáticas, náutica i astronomia, que tiene relacion con la navegacion. Esta educacion, i el haberse sostenido á sus espensas en el servicio de mar, dan una idea del estado floreciente en que se hallaba la marina en Pontevedra en aquel siglo.

Los dos hermanos, de los que el ma-

yor era Bartolomé i tenia 16 años de edad, i el Gonzalo doce, empezaron á servir en los bajeles del Rei Felipe II en corso, i en cualidad de aventureros, sin sueldo alguno, en la armada real, que en 1590, mandaba el Capitan general don Alvaro Bazan, marqués de Santa Cruz. En la guerra contra los ingleses, i en los encuentros que ellos tuvieron en la mar, en todos se mostraron valientes i esforzados soldados; los mismos que ayudaron á rendir junto al Ferrol la almiranta inglesa, tomando además á las inmediaciones de Mugía, una presa de mercaderias inglesas, á la que enbistió la nave en que servian, siendo el Bartolomé de los primeros que la abordaron.

Estos i otros servicios que prestó el Bartolomé, sosteniéndose en la armada á espensas de su hacienda, por espacio de cuatro años, sin que percibiese sueldo alguno del estado, dió lugar á que tomándolo todo en consideracion el adelantado mayor de Castilla, le señalase un sueldo. Cuando así renumeraba sus servicios que habia hecho á su nacion, al mismo tiempo, le mandó se embarcase en el navio Santa Maria la Blanca que montaba su hermano Gonzalo, é inmediatamente marchasen á las islas Terceras á recibir órdenes. Conociendo su mérito i extraordinario valor el general Pedro Zubiaúr, no dudó un momento en elegirle para que sirviese cerca de su persona.

Habiendo pasado al canal de Inglaterra, los navios Trinidad i Santa Maria al mando del capitan Martin Guristola, hallaron en las Sorlingas una nave holandesa. Ansioso de gloria el Bartolomé, la acomete con su navio Santa Maria Blanca, i abordándola, es el primero á saltar en ella.»

Hasta este párrafo hemos seguido literalmente al autor citado—ahora, continuaremos historiando de los Nodales segun nuestros datos.

En 1618, deseando Felipe III hallar un tránsito fácil para las armadas y flotas que partían de Méjico á Filipinas, y por este descubrimiento evitar los peligros que había de seguir por el estrecho de Magallanes, como dejamos referido con Gandara,—tuvo noticia de que existía otro estrecho más abajo, nuevamente descubierto por Le-Maire y Schouten. El resultado de este viaje había causado á nuestra corte casi tanto sobresalto como todas las empresas hostiles hechas anteriormente por los holandeses en el grande océano, y en consecuencia fueron llamados de Holanda algunos marinos espertos, de cuyo número era Juan de Moore, y se equiparon dos carabelas de ochenta toneladas, cuyo mando se dió á Bartolomé Garcia Nodal, aunque más jóven que su hermano.

Recibió la orden de reconocer el nuevo paso del uno al otro mar, y de examinar si era posible guardarlo construyendo algunos fuertes en aquellas costas. Partieron pues de Lisboa en 27 de setiembre de 1618, fondearon dos veces en Rio Janeiro, de donde se hicieron otra vez á la vela en 6 de diciembre, y llegando á 35° de latitud austral, observó Nodal, que bien estuviese á la vista de tierra, ó bien no la viese, se encontraba constantemente sobre la sonda. Después de esta paralela hasta la de 44° grado no tuvo ya conocimiento de la tierra, y juzgó que en este intervalo la distancia de la costa era á veces de más de cuarenta leguas. A pesar de esto se encontraba constantemente fondo, y la profundidad aumentaba gradualmente conforme se iba alejando de tierra, siendo de 95 brazas la mayor hondura notada en el diario. Nodal fué el primero que observó esta marcha regular de las sondas, desde la embocadura del Rio de la Plata hasta la estremidad austral de la América.

A mediados de enero de 1619 se tuvo conocimiento del cabo de las Virgenes, cerca del cual vieron flotar los restos de un navio que había naufragado y Nodal siguiendo su rumbo á lo largo de la costa oriental de la tierra de Fuego en 22 de enero entró en el estrecho de Le-Maire, y le denominó estrecho de San Vicente: tal es el nombre que conserva todavía uno de los cabos de la costa occidental de la tierra del Fuego. En diez de febrero se descubrió en el sudeste del cabo de Hornos nnas isletas á las cuales se les dió el nombre de Diego Ramirez, cosmógrafo y piloto de la expedición, y esas mismas islas situadas á los 56° 27' de latitud austral, por espacio de más de siglo y medio, han sido las tierras mas remotas que se conocían hácia el sur.

Segidamente remontó Bartolomé Nodal hácia el norte: en 25 de febrero entró en el estrecho de Magallanes por su embocadura occidental, llegó en 13 de mayo al estrecho opuesto, después de haber dado vuelta á la tierra del Fuego, y tomó su punto de partida para Europa. Fondeó en 7 de julio cerca de Lagos, y desde allí fué á dar cuenta de su expedición al rey que se hallaba en Lisboa: su hermano Gonzalo surgió en San Lucar de Barrameda en 7 de julio sin haber perdido ni un hombre, á los nueve meses y doce dias de su salida de Europa, tiempo que al estado actual de la ciencia náutica haría mirar aun hoy dia como muy corto para efectuar un viaje de este género.

Los dos hermanos publicaron mancomunadamente el diario de su expedición con este título: *Relacion del viaje hecho por los capitanes Bartolomé Garcia de Nodal y Gonzalo de Nodal, hermanos naturales de Pontevedra, para el descubrimiento del nuevo estrecho*, Madrid, 1621, un tomo en 4º con un mapa.

Este diario interesantísimo y de gran importancia, contiene la navegacion hecha cada día y la indicacion de los vientos que reinaban, omitiendo muchas veces las leguas ó millas navegadas y anotando la latitud siempre que era observada. Se encuentran en fin en este escrito observaciones muy útiles sobre las mareas y las corrientes, y sobre las variaciones de la aguja náutica. Las costas están marcadas de un modo muy incorrecto, sin señalar ni las sondas ni el rumbo; pero las latitudes indicadas se aproximan en general á las que han sido designadas por observaciones mas recientes, y son más exactas que la de Le Maire.

Los españoles tuvieron en esta trabajosa expedicion diversas entrevistas con los naturales de aquellas regiones salvajes, donde no tuvieron contratiempo ni accidente alguno y hablaban despues con admiracion de la facilidad y exactitud con que aquellos bárbaros repetian las palabras castellanas. Existe un extracto del viaje de Nodal en la Historia de la América, por Laet; y una relacion completa inserta á continuacion de la de Le-Maire entre los documentos que contiene la coleccion que termina la Descripcion de las Indias occidentales por Herrera: tiene en francés este título: *Relacion de las dos caravelas que el rey de España envió de Lisboa en el año 1618, en el mes de octubre, el mando del capitan don Juan Moore, para visitar y descubrir el paso de La-Maire, hácia el sur de las cuales volvieron á Sevilla en agosto de 1619, é hicieron la relacion al rey de todo quanto habia pasado.*

Esta relacion difiere en muchos puntos de la de Nodal; más sin embargo debe considerarse la de éste por más exacta y verdadera, atendiendo é que el regreso del navegante gallego fué un mes antes que el de Moore, y que éste pudo haberse aprovechado de los datos y noticias de aquel.

XXII

Por último; completó el cuadro de las figuras ilustres de este reinado, el poeta galáico Pedro Vazquez de Neira.

Escasas son las noticias que poseemos de este ilustrado hijo de Galicia, pues nos consta en nuestros datos el año en que nació ni en el que murió.

Vazquez de Neira fué autor de varias poesias en gallego de reconocido mérito, por lo levantado de sus ideas y el fondo filosófico que todas entrañaban. Citamos de él la siguiente *á la Muerte*, que puede competir con las mejores del mismo género que se han escrito en lengua castellana. Su terminacion no puede ser más armoniosa, exacta y elevada.

SONETO

RESPICE FINEM

Morte cruel, esa treidora saña
 De roubar e de un cato a humana vida
 ¿Con qué ollos ha podeche ver cumpri-
 (da
 No santa Reina que oxe perde Espa-
 (ña?
 De aquel rancor que te carcome e la-
 (ña
 Che tiña a man para matar erguida.
 ¿Non deras noutra parte esa ferida.
 Donde non fora á lástima tamaña?
 Non se torcera aquel fatal costu-
 (me,
 E a ley que iguala do morrer na sorte
 Os altos Reis eo os baixos labradores?
 Terrible, en fin, e teu poder, o morte,
 Pois diante de ti Reis e señores,
 Son néboa, sombra, poo, son vento e fu-
 (me.

IV

FELIPE IV

Desde 1621 hasta 1665.

PRIMERA PARTE.

Desde 1621 hasta 1657

Don Baltasar de Zúñiga, conde de Monterey, primer ministro de la corona.—Acuerda la Junta del reino de Galicia ofrecer cien mil ducados al rey para obtener voto en córtes: concesion del voto.—Inmoralidad de la administracion real, pretendiendo vender villas, vasallos, varas de alguaciles mayores etc.—Arma y costea por dos veces Galicia una escuadra para perseguir los piratas que infestaban sus mares.—Súplicas hechas al rey por la Junta del pais sobre foros, provision de beneficios eclesiásticos, incorporacion de señorios jurisdiccionales y otras materias.—Donativos de la Junta para el aumento de la escuadra anclada en la Coruña, y sus gestiones para que la audiencia volviese á Compostela.—Fortificase más la Coruña amagada por una escuadra francesa.—Real cédula de Felipe IV á la Coruña, solicitando recursos para sofocar la rebelion de Portugal.—Guerra de España y Portugal en la frontera de Galicia: ereccion del gran castillo Gonzaga por los gallegos en territorio portugués: batalla de Villaza: prelado compostelano, ballesta y báculo en mano.—Real convocatoria de la Junta G. del R. de Galicia para el repartimiento de una asaccion de guerra.—Espiritu de pais: disidencias de la Junta y la corona.—Real cédula convocando á córte.—Fortificase á Vigo.

I.

Al ascender al trono Felipe IV, eligió para ministro á don Baltasar de Zúñiga, conde de Monterey,—cargo que equivalia hoy, comparativamente, al de presidente del consejo de ministros.

La ocasion no podia ser mas plausible para que nuestra ciudades lograsen la justicia, que reclamaban en vano, de tener voz y voto en córtes. Cuando influencias tan grandes como el confesor del rey difunto, Fray Antonio de Sotomayor, el conde de Gondomar, embajador de Inglaterra; el de Lemos virey de Nápo-

les; don Diego de las Mariñas virey de Galicia, y aun otros elevados hijos del pais no habian podido obtener aquella gracia, el conde de Monterey, tambien gallego como ellos, era ahora ministro universal de España,—y dada esta circunstancia de gran valia para un asunto que tanto interesaba á la vida politica del pais, de no conseguirse entonces diríase con sobrada razon que no se conseguiria nunca.

II.

A si lo debió comprender la Junta, ejecutan sin riesgo, y de faltar, esta defensa

resulta que los pescadores no pueden salir á sus pescas, ni los tratantes acudir á sus tratos á Lisboa, Sevilla y otras partes ni los forasteros á venir, *con que cesa el comercio* y se van despoblando los lugares marítimos, cuya poblacion es la más importante para la defensa del reino, *pues son los puertos las murallas de él.*»

«Demás de esto, quiebra el corazon ver llevar cautivos á Argel no solo los hombres, pero *las mujeres y niños*, aventurándose la salvacion de tantas almas, y la honra de las mujeres, y perdiéndose las vidas y haciendas, y faltando al amparo de las casas que acá quedan, que todo cesaria] habiendo navios que los defendiesen.»

«En ellos serian pláticos los naturales del Reino: asi en las cosas militares, como en la marineria, y los enseñados á navegar, como fuesen creciendo en caudal, irian fabricando bajeles y acrecentando con ellos los tratos y comercio con que el reino se engrosaria.»

«Los que siguiesen lo militar irian ocupando puestos y mereciendo mercedes de los Reyes, con que darian lustre á sus casas y ayudarian á otros para lo mismo.»

«La nobleza y juventud tendria dentro de su casa las ocasiones honradas en que ocuparse, *librándose de la ociosidad con que destruyen los reinos*, y hoy ó han de vivir en ella, ó huirian buscando la ocupacion muchas leguas de su patria con los gastos que no sufre la cortedad de hacienda de este reino, de donde resulta no pasar muy adelante los naturales del, *cuya catidad y entendimiento podrian aspirar á cosas grandes.*»

«Lastimosa cosa seria que estando tan á pique de conseguirse estas utilidades, y dispuesta la materia *con hallarse cerca de S. M. ministros tan obligados á procurar el bien de este Reino*, y que dan tanta muestra de desearlo con un con-

fesor de S. M., natural de él, y tan aficionado á su patria, y con un Gobernador y Acuerdo que con tanto celo tratan de que se encamine lo más conveniente para el bien público, sin otro respecto humano, tuviesen fuerza ningunos para dificultar una cosa tan del servicio de Dios y del rey nuestro Señor y bien del reino y de sus naturales, ansi pobres como ricos; mayormente habiéndose juntado á tratar de esto personas cristianas y prudentes, escogidas por sus provincias para las materias más graves que se pueden ofrecer, de que no se puede presumir que querrán apresurar su salvacion por cosa del mundo. Todó lo cual promete el buen lucro de estos negocios, que encamine Dios á mayor gloria suya.»

III

En el año siguiente—1622—fué concedido á Galicia el voto en córtes por el rey; pero no se tuvo conocimiento de ello.

Solo mas adelante, en 8 de marzo del siguiente año—1623—se leyó en el ayuntamiento de la Coruña una carta del conde de Gondómar don Diego Sarmiento de Acuña, y del rey Fray Antonio de Sotomayor, comunicando en toda forma dicha concesion,—acontecimiento que se solemnizó con funciones públicas, fiestas y otras demostraciones de regocijo, como no podia ménos de suceder en un pais tan amante de sus derechos políticos, y por los cuales venia luchando á vanguardia de los demás pueblos peninsulares.

Entonces, obtenido ya el voto en córtes, las siete ciudades de Galicia añadieron esta circunstancia á sus títulos, y usaron las preeminencias, esenciones, derechos y privilegios, anexos á tal dignidad.

IV

FELIPE IV

Desde 1621 hasta 1665

PRIMERA PARTE

Desde 1621 hasta 1657

Dón Baltasar de Zúñiga, conde de Monterey, primer ministro de la corona.—Acuerda la Junta del Reino de Galicia ofrecer cien mil ducados al rey para obtener voto en córtes: concesion del voto.—Inmoralidad de la administración real, pretendiendo vender villas, vasallos, varas de alguaciles mayores etc.—Arma y costea por dos veces Galicia una escuadra para perseguir los piratas que infestaban sus mares.—Súplicas hechas al rey por la Junta del país sobre foros, provision de beneficios eclesiásticos, incorporacion de señorios jurisdiccionales y otras materias.—Donativos de la Junta para el aumento de la escuadra anclada en la Coruña, y sus gestiones para que la audiencia volviese á Compostela.—Fortificase más la Coruña amagada por una escuadra francesa.—Real cédula de Felipe IV á la Coruña, solicitando recursos para sofocar la rebelion de Portugal.—Guerra de España y Portugal en la frontera de Galicia; ereccion del gran castillo Gonzaga por los gallegos en territorio portugués: batalla de Villaza: prelado compostelano, ballesta y báculo en mano.—Real convocatoria de la Junta G. del R. de Galicia para el repartimiento de una esecção de guerra.—Espíritu del país: disidencias de la Junta y la corona.—Real cédula convocando á córte.—Fortificase á Vigo.

I

Al ascender al trono Felipe IV, eligió para ministro á don Baltasar de Zúñiga, conde de Monterey,—cargo que equivalía hoy, comparativamente: al de presidente del consejo de ministros.

La ocasion no podía ser mas plausible para que nuestras ciudades lograsen la justicia, que reclamaban en vano, de tener voz y voto en córtes. Cuando influencias tan grandes como el confesor del rey difunto, Fray Antonio de Sotomayor, el conde de Gondomar, embajador de Inglaterra; el de Lemos virey de Ná-

poles; don Diego de las Marifías, virey de Galicia y aun otros elevados hijos del país no habian podido obtener aquella gracia, el conde de Monterey, tambien gallego como ellos, era ahora ministro universal de España,—y dada esta circunstancia de gran valia para un asunto que tanto interesaba á la vida política del país, de no conseguirse entonces diríase con sobrada razon que no se conseguiria nunca.

II

Así lo debió comprender la Junta general del reino de Galicia, pues en aquel

mismo año de 1621, herido ya soberanamente su noble orgullo, determinó recobrar á toda costa el voto en córtes de que se habia despojado indigna y estúpidamente al país, ofreciendo directa y nuevamente al rey Felipe IV la cantidad de 100.000 ducados,—cantidad inmensa, atendido el valor de la moneda á principios del siglo XVIII. La Junta, intérprete fiel del espíritu democrático de Galicia, apelaba á toda forma conciliadora para obtener el voto, reservándose en caso contrario, (pero velada, muy veladamente) apelar á las armas y declarar la independencia del territorio:—idea no del todo desacertada puesto que el sentimiento público en Portugal y Cataluña, empezaba ya á vibrar en igual sentido de independencia, por la política torpe que seguían los ministros de Madrid de hacer del pueblo castellano, jamás el hermano, sino el opresor de los demás pueblos de la monarquía.

Tomando la Junta bajo su responsabilidad este negocio, lo llevó á cabo con la mayor resolución.

Entre los antecedentes que acerca de esto se encuentran en los libros de actas de dicha Junta, es lo más notable una memoria ó apuntamiento de las razones con que la pretension debia apoyarse, y que insertamos en seguida:—es la primera onda de luz que nos guía en este asunto tan sombrío como interesante para el país.

«Lo que se propone el reino es—dice el documento—que supuesto que antes de agora ha ofrecido á S. M. 100.000 ducados porque se sirva concederle el voto en Córtes que pretende, se haga de nuevo este ofrecimiento, con condicion que se aplique la cantidad de este servicio á la fábrica, armazon y conservacion de cuatro ó seis bajeles, *que corran y limpien de piratas las costas de este reino*».

«Las conveniencias que esto tiene son tan manifiestas que habrá poca necesidad

de advertirlas, pero todavía se apuntarán algunas de muchas que se pudieran juntar.»

«El voto en córtes tiene autoridad y utilidad para el reino en comun, y para los particulares de él, ansi pobres como ricos».

«Para el reino en comun, porque es cosa muy de sentir que un reino tan grande, y de tanta nobleza y de tanta importancia, por ser fruterera de todas las provincias del norte, *y que há tantos años que tuvo Reyes de por si*, y por se sacar de él tan gruesas rentas Reales, no tenga en Córtes procurador propio que vuelva por sus causas y proponga sus conveniencias, *sujeto á comer por mano agena y recibir órdenes de una ciudad particular*».

«Para los pobres, porque mejor mirará por ellos en las Córtes quien lleva ponderadas de vistas sus necesidades que quien nunca las vió y más se duele de sus vecinos el que lo es que el que no los conoce, y los cobradores y ejecutores, que vienen de Zamora por lo procedido de las sisas, hacen las vejaciones y costas que el reino sabe, *y al cabo todo viene á salir de la sangre de los pobres*, que con el voto se excusaría y las prisiones y molestias que hacen á los ayuntamientos y regidores, que son bien para sentir.»

«Para los ricos tambien seria de importancia, pues los procuradores que fuesen á las Córtes recibirían de S. M. mercedes y ocuparían puestos con que podrían acrecentar sus casas, y dar la mano á sus parientes y naturales, de cuyo beneficio irían participando todos, pues estando sobre-puestos, los poderosos *podrían mejor saber llevar á sus vasallos y renteros*, y el reino de todas maneras se hallaría más lucido y próspero; á que ayudaría tambien que creciendo el valor y estimacion de los regimientos serían las ciudades más respe-

tadas y sus regidores en toda parte mejor admitidos.»

«Si por estas ventajas, y otras muchas que se siguen de ellas, ha deseado el reino justamente servir á S. M. con 100.000 ducados en agradecimiento de la concesion del voto, y agora no solo no se trata de que esta cantidad sea mayor, pero se procura que esa misma que se ofrecia para que S. M. la gastase fuera del reino en lo que tuviese por bien, se quede en beneficio de él, es cosa de no ménos provecho que el mismo voto.»

«Para esta segunda parte se debe considerar que los enemigos que mayor daño hacen en las costas y naturales de Galicia no son los más poderosos, y que suelen enviar no armadas formadas, sino corsarios sueltos, y que si se tuviesen alopósito cuatro ó seis bajelès de guerra bien armados, no se atrevieran á intentar lo que agora ejecutan sin riesgo, y de faltar esta defensa resulta que los pescadores no pueden salir á sus pescas, ni los tratantes acudir á sus tratos á Lisboa, Sevilla y otras partes ni los forasteros á venir, *con que cesa el comercio* y se van despoblando los lugares marítimos, cuya poblacion es la más importantes para la defensa del reino, *pues son los puertos las marallas de él.*»

«Demás de esto, quiebra el corazon ver llevar cautivos á Argel, no solo los hombres, pero *las mugeres y niños*, aventurándose la salvacion de tantas almas, y la honra de las mugeres, y perdiéndose las vidas y haciendas, y faltando al amparo de las casas que acá quedan, que todo cesaria habiendo navíos que los defendiesen.»

«En ellos serian pláticos los naturales del reino: así en las cosas militares, como en la marinería, y los enseñados á navegar, como fuesen creciendo en caudal, irian fabricando bajeles y acrecen-

tando con ellos los tratos y comercio con que el reino se engrosaria.»

«Los que siguiesen lo militar irían ocupando puestos y mereciendo mercedes de los Reyes, con que darian lustre á sus casas y ayudarian á otros para lo mismo.»

«La nobleza y juventud tendria dentro de su casa las ocasiones honradas en que ocuparse, *librándose de la ociosidad con que destruyen los reinos*, y hoy ó han de vivir en ella, ó huirian buscando la ocupacion muchas leguas de su patria con los gastos que no sufre la cortedad de hacienda de este reino, de donde resulta no pasar muy adelante los naturales del, *cuya cantidad y entendimiento podrian aspirar á cosas grandes.*»

«Lastimosa cosa seria que estando tan á pique de conseguirse estas utilidades, y dispuesta la materia *con hallarse cerca de S. M. ministros tan obligados á procurar el bien de este Reino*, y que dan tanta muestra de desearlo *con un confesor de S. M., natural de él*, y tan aficionado á su patria, y con un Gobernador y Acuerdo que con tanto celo tratan de que se encamine lo más conveniente para el bien público, sin otro respeto humano, tuviesen fuerza ningunos para dificultar una cosa tan del servicio de Dios y del Rey nuestro Señor y bien del reino y de sus naturales, ansi pobres como ricos; mayormente habiéndose juntado á tratar de esto personas cristianas y prudentes, escogidas por sus provincias para las materias más graves que se pueden ofrecer, de que no se puede presumir que querrán apresurar su salvacion por cosa del mundo. Todo lo cual promete el buen lucro de estos negocios, que encamine Dios á mayor gloria suya.»

III

En el año siguiente—1622—fué concedido á Galicia el voto en cortes por el rey; pero no se tuvo conocimiento de ello.

Solo mas adelante, en 8 de Marzo del siguiente año—1623—se leyó en el Ayuntamiento de la Coruña una carta del conde de Gondómar don Diego Sarmiento de Acuña, y del rey Fray Antonio de Sotomayor, comunicando en toda forma dicha concesion,—acontecimiento que se solemnizó con funciones públicas, fiestas y otras demostraciones de regocijo, como no podia ménos de suceder en un país tan amante de sus derechos políticos, y por los cuales venia luchando á vanguardia de lo demás pueblos peninsulares.

Entónces, obtenido ya el voto en cortes, las siete ciudades de Galicia añadieron esta circunstancia á sus títulos, y usaron las preeminencias, esenciones, derechos y privilegios, anexos á tal dignidad.

No consta en el libro de acuerdos de la Junta General del Reino de Galicia, el tenor literal de la real cédula de concesion del voto en córtes; pero si una referencia equivalente en el acta siguiente:

«En la muy noble y leal ciudad de la Coruña á 17 de marzo de 1622 años, estando junto el Reino en la sala del Real Acuerdo en la forma y lugar acostumbrada, el señor Lic. don Luis de Villagutierrez, alcalde mayor mas antiguo que hace oficio de Gobernador, con asistencia del señor Lic. don Antonio de Valdés, ansimismo alcalde mayor de la dicha Audiencia, dijo: que S. M. (Dios le guarde), movido de las continuas quejas que este Reino le ha representado, ansi de las estorsiones que hacen los jueces que despacha la ciuda de Zamora para

la cobraza de las sisas de millones, como las que de algunos años á esta parte han hecho en las costas los turcos y moros, cautivando y robando lugares enteros, é viendo que los mas de estos daños tendrían remedio si el Reino tuviese quien mas vivamente y con mayor eficacia pudiese traerlos á la memoria á S. M. sin esperar á que otros, á quien no due len tanto ni son tan interesados se lo signifique, se ha inclinado á hacer merced al Reino de darle voto en cortes *como antes de agora le tenia*, y de defenderle los puertos y costas con los bajeles que conforme á lo capitulado en la Junta pasada se han de fabricar, para cuyo efecto manda por su Real cédula se repartan los 100,000 ducados que el reino ofreció para esta obra, como consta de la Real cédula que estaba en su poder en cumplimiento de la cual ordenó al Reino se juntase en su ayuntamiento en la forma acostumbrada para hacer el dicho repartimiento, para que en todo se cumpla el mandato de S. M. y su Real servicio, é visto por el Reino, el Dr. Bernardino Yañez, regidor de la ciudad de Santiago, en nombre de él pidió al dicho Sr. don Luis Villagutierrez se le mande dar un tanto de la cédula para poder cumplir con lo que se les manda: lo cual su merced mandó entregar á mi Fernando de Gamarra, escribano de ayuntamiento de esta dicha ciudad y secretario de las Juntas del Reino.—Bernardino Yañez Prego.—Don Francisco Bermudez de Castro.—Lic. Sanchez de Boado.—Garcia Vazquez de Baamonde.—Don Diego Luaces y Somoza.—Juan de Gayoso.—Francisco de Caldas.—Ante mí Fernando de Gamarra.

Vemos, pues, que gracias á los 100.000 ducados, nuestro país volvió á tener voz y voto en córtes; pero esto, léjos de ser un deshonor para él, lo es y grande para la corona de España, que concedía *mercedes por dinero*,—asquerosa inmoraliz-

dad, más propia de bandidos que de monarcas españoles.

IV

Y para que la inmoralidad que cubría con sus espesas sombras á aquella corte corrompida de Madrid resulte mas evidente, vemos en las sesiones que la Junta General del reino de Galicia celebró en la Coruña en Febrero de 1630, en cuya Junta representaba á la Coruña el licenciado Pazos,—este diputado provincial la avisaba en desempeño de su cometido, que en la sesion de 26 de Abril, se habia hecho presente que S. M. *queria vender algunas villas y lugares, doce mil vasallos, las varas de alguaciles mayores de todas las ciudades, y aumentar en cada una de ellas un oficio de regimiento (corregidor) de nueva creacion*, para lo que se necesitaba el beneplácito y consentimiento de las ciudades de voto en córtes. La Junta General del Reino accedió á esta petición, entendiéndose que los nuevos oficios no fuesen de más calidad que los ya existentes, ni tuviesen más antigüedad que desde el día en que los agraciados, ó por mejor decir *los compradores*, tomasen posesion de ellos.

Respecto á la venta de vasallos, si bien era repugnante por la corona, podia decirse que aun mucha parte de Galicia, y particularmente la Galicia rural, no era libre en la acepcion política de la frase; *vendiéndose* las personas ni más ni ménos que el ganado, esto es, por cabezas,—como lo hicieron en 1568 el abad y monjes de Melon que *vendieron sus vasallos* de los cotos de Rozas, Tielas, Barcia de Mera y Longares al conde de Salvatierra con la luctuosa, servicio, jurisdiccion civil y criminal, alto y bajo imperio, á razon de siete mil maravedises cada vasallo,—contando cada dos viudas y dos clérigos por uno,—pero reserván-

dose la jurisdiccion civil y criminal necesaria para cobrar *aventadizos* (prestacion señorial) y hacerlos efectivos.

Vemos, pues, que el feudalismo abando y solariego no se habia estinguido aun,—si bien brillaba ya lánguida y opacamente, casi por reflexion, y como los últimos y vacilantes resplandores de un gran incendio.

Los tribunales de primera instancia dependian todos de los *señores de vasallos* eclesiásticos ó seculares, en términos que el rey solo tenia en Galicia siete cotos ó jurisdicciones;—y apenas habia una propiedad que no tuviese sobre ella misma una segunda amortizacion. Cada señor elegia á los jueces que debian juzgar á sus vasallos en sus respectivas jurisdicciones,—y solo figuraba el poder real en los recursos intespuestos en el tribunal superior.

Mancomunados los jueces *con sus amos*, ejercian contra la clase agricola otra segunda tiranía, pues ellos por sí y ante sí, prevalidos de su omnipotencia apeaban y amojonaban los bienes incluso en el territorio señorial,—y no pocas veces se apropiaron los señores de tierras que no les pertenecian, invadiendo abiertamente los derechos de propiedad. Examinense las observaciones hechas por el Consulado y Junta de comercio de la Coruña, escritas por su digno secretario don José Lúcas Labrada, y se verán en ellas explanadas con más extension las ideas que emitimos. Ellas nos recuerdan la reverente súplica de nuestro antiguo reino de Galicia, elevada al trono con fecha 17 de julio de 1628,—la misma que provocó la real cédula de 23 de enero de 1630, expedida al solo fin de prohibir que en lo sucesivo se hiciesen nuevos apeos ó amojonamientos, sin la prévia autorizacion del Consejo ó de la Audiencia territorial, otorgada precisamente á magistrados de real nombramiento.

V

«En los primeros años de Felipe IV—dice Gándara—le sirvió el reino de Galicia, en recompensa de la merced que le hizo S. M., en restituir á sus ciudades el voto en córtes, que estaba enajenado en la ciudad de Zamora, y era su inquilina y precaria suya, como lo disputó doctísimamente el gran I. C. don Francisco Salgado de Somoza, del consejo real de Castilla, abad de Alcalá la Real... En gratificación, pues, de este honor, formó á su costa este noble y leal reino por dos veces, una escuadra con siete galeones de guerra, de los mejores que han hollado el mar oceano, á premio, y merced de su Magestad Católica, en que le han servido los naturales de Galicia, desde su general hasta el mejor grumete.»

¿Creó Galicia esta escuadra, además de dar los 100.000 ducados por el voto en córtes, ó la corona sufragó sus gastos con aquella cantidad que le entregara la Junta general del Reino? Hé ahí lo que ignoramos. Tal vez sucedería lo segundo, en atención á que el ministro universal don Baltasar de Zúñiga era gallego; pero nos inclinamos más á creer lo primero, en atención á la desdichada estrella que alumbró siempre los destinos de este país, regido también casi siempre por reyes extraños y que por lo mismo se condolían poco ó nada de sus intereses morales y materiales, hondamente lastimados.

Prosigue Gándara deleitándose en nombrar los jefes y capitanes de esta escuadra, pero nada nos dice de sus hechos prósperos ó adversos, lo que sería más interesante en historia. De la obra del señor Lucas Labrada se desprende que la escuadra tuvo un fin desastroso.

Segun este autor eran funestas á la población de Galicia las continuas correrías de los corsarios bereberes, los cuales de improviso hacían en nuestras cos-

tas frecuentes desembarcos, llevándose cautivos á todos los naturales que podían coger, hacinando en aquellas mazmorras flotantes hombres, mujeres y niños, y difundiendo el terror, el incendio y la muerte por todo el país que invadían aquellos bárbaros. Muchos de nuestros galáicos para el rescate de las personas que más amaban, vendían cuanto poseían;— y los hubo también que iban peregrinando, recorriendo las otras provincias de España, reclamando de almas piadosas el precio de aquel rescate. Los vecinos de los pueblos inmediatos á la costa, particularmente la del Oeste, tenían que dedicarse á la custodia de sus hogares, empleando en este servicio la mayor parte del día, que debieran emplear en el trabajo;—y los lugares y aldeas quedaron abandonados, resintiéndose la agricultura de la ausencia del labrador y de la falta de brazos que exige imperiosamente el cultivo del campo. Para poner coto á esta calamidad, nuestros buenos galáicos convinieron en presentar al gobierno del Estado un *donativo* de 80,000 ducados para la formación de una escuadra, compuesta de 8 galeones y un patache, que asegurasen sus personas y sus intereses;—y si bien esta se formó, *el gobierno la destinó á distinto objeto*, y fué incendiada en el puerto de Guetaría en Guipúzcoa,—año de 1638.

Además de estos considerables sacrificios que hacía Galicia para seguridad de sus costas, y que como vemos se hacían ilusorios por parte del gobierno de España, pues destinaba la escuadra lejos de su misión,—no perdonó aquel á nuestros abuelos las enormes contribuciones ordinarias con que los abrumaba; de modo que nuestro desgraciado Reino, ajado, rebajado y oprimido, pagaba en aquella época pasados de dos millones de escudos *para que le tuviesen indetenso y completamente abandonado*.

VI

La Junta general del reino de Galicia, infatigable siempre en su tarea benéfica, no se descuidaba en impetrar de la corona nuevas y nuevas mejoras para el país, á fin de regenerarlo en sentido democrático.

La siguiente instrucción que dió en 1633 á uno de sus diputados, comisionado para gestionar en Madrid con objeto de facilitar la favorable resolución de los asuntos de interés público que allí había pendientes.—dará idea de las reformas que ocupaban entonces la atención y solicitud de aquellos buenos patriotas.

»Instrucción del reino de Galicia al señor Gonzalo Sanchez de Boado, vecino y regidor de la ciudad de Lugo, para que con el poder que le dió el Reino en 7 de octubre de este año de 1633 en su junta, vaya á la villa de Madrid, corte de S. M. por tiempo y plazo de cuatro meses, á tres ducados y medio cada día, á los negocios y solicitud de que en esta instrucción se hará mención, la cual ha de guardar y cumplir por así estar acordado por el dicho Reino,—y lo que ha de hacer es lo siguiente:

Señor Regidor: ha de procurar con todo esfuerzo tengan efecto las súplicas que el Reino hizo á S. M. en el servicio que en su nombre hizo al señor licenciado José Gonzalez el año de 29, que son las que se siguen:

1ª. Que por cuanto el reino ha experimentado innumerables daños que se siguen de que las religiones de S. Benito y S. Bernardo sigan sus pleitos en la Coruña por religiosos y tengan casas en ella, con que los pobres sufren suma opresión y molestia, mande se remedie esto efectivamente, y que sigan sus pleitos por solicitadores y procuradores le-

gos, y que la Audiencia no consienta que los religiosos anden á esto.

2ª. Que por cuanto en este Reino hay muchos beneficios de concurso, y muchos hijos naturales nobles y pobres y con mucha virtud y letras, á quienes conforme á derecho más propiamente pertenecen los dichos beneficios *de los cuales se hallan privados y reducidos á ser clérigos mercenarios, con gran desconsuelo del Reino por darse á estraños de él*, criados y allegados de los preladados que las proveen, de que se sigue que los deudos y pobres del Reino no se socorren con las rentas eclesiásticas, *porque los que las gozan atesoran y juntan para llevar á sus tierras*: le suplica á S. M. de interponer y dar cartas á S. S. y para el Embajador de Roma para que con toda instancia se procure que á imitación de lo que en el arzobispado de Burgos y obispados de Calahorra y Valencia se ejecuta, los beneficios colativos de concurso de este Reino que vacasen en cualesquiera meses del año se provean en los naturales de él, y no se puedan admitir otros en los dichos concursos, quedando en su fuerza y vigor todo lo demás que acerca de esto dispone el Santo Concilio de Trento y motus propios de Sisto V y Pio V; con obligación de que los proveídos en los concursos saquen sus bulas dentro del término y paguen los derechos que conforme á la curia romana tienen obligación, de que no se sigue perjuicio ninguno á S. S., y á los ordinarios eclesiásticos les quedan sus prevendas y beneficios de su patronazgo eclesiástico; y no se incluyen en esta súplica los beneficios de patronazgo eclesiástico que vacaren en los meses del ordinario ni los beneficios de patronazgo de legos.

3ª. Y por cuanto *las mas de las haciendas de este reino son de foros enfiteusis eclesiásticas y seglares*, y los naturales perfectan y mejoran los bienes

que reciben en fóro, gastando en ellos sus haciendás, y acabadas las voces los señores del directo dominio se los quitañ y se quedan con ellos ó los dan á otros terceros, *estando como está, dispuesto por derecho que sin embargo de acabarse las voces estén obligados á renovarlas*: se suplica á S. M. que á imitacion de la ley de Portugal que sobre eso habla; y en conformidad de lo dispuesto por derecho se sirva mandar por ley general que haya lugar la renovacion en todos los casos y en favor de todas las personas en quien conforme á derecho se puede y debe hacer, por el gran beneficio que de eso resultá á los naturales de este Reino, y daños que se han seguido, *esperimentados en la despoblacion y ruina de muchas casas ilustres*. Y si pareciese para justificacion de sta súplica que se aumente la pensión de la enfiteusis, con que no esceda de la octava parte de frutos, tendria gran conveniencia, porque quedaria proveido el señor del directo dominio, y no destituido el dueño del fuero.

4.º Item: por cuanto en este reino los religiosos de San Benito y San Bernardo *tienen muchas jurisdicciones seglores, de que se signen grandes daños é inconvenientes porque usan mal de ellas, y con esta ocasion viven fuera de sus conventos en sus granjas y prioratos con grande nota y escándalo y gran opresion de los súbditos y vasallos, de que están privados, así por usar mal de ellas, como por tenerlas contra derecho real y comun*; se advierte al Sr. Gonzalo Sanchez escriba á todas las ciudades le informen de los casos especiales que en este particular han sucedido en sus provincias y se los envíen á la corte de S. M., y alli dé memorial especificando algunos, y pida á S. M. mande que el prior de Roncesváles; que está entendiendo en la vista de la Audiencia Real y gente de este Reino; lo averigüe, dándoles comision para ello,

y constando, mande incorporar las jurisdicciones en su Real Corona, y que se administren en su nombre, y hacer instancia con S. S. para que los *dichos religiosos se recojan á sus conventos y no anden vagando por las granjas y prioratos con tanta libertad y escándalo*.

5.º Item: que por cuanto en este Reino hay personas muy nobles y ricas, y muy buenos letrados de muchas letras y experiencia, que serán muy apropósito para servir á S. M. se le suplique haga merced al Reino de que en la Audiencia de él haya por lo menós dos plazas de alcaldes mayores que sean naturales, *por las noticias que tienen de las costumbres y haciendas g tratos del reino*, con que saldrán del desconsuelo en que viven y se alentarán á servir á S. M. con mayores demostraciones de su voluntad, y los pobres tendrán de quien ampararse, cosa de tanta consideracion para su Real servicio y conservacion del reino.»

Omitimos los demás capítulos de la instruccion porque son todos concernientes á asuntos económicos. Concluye así:

«La cual instruccion ha de guardar el dicho señor Lic. Gonzalo Sanchez, avisando al Reino de lo que fuere haciendo, y lo firmó el dicho Reino en la ciudad de la Coruña y de las casas de Ayuntamiento de ella en su junta á 9 de diciembre de 1633.—Fernando Ozores de Sotomayor, *procurador de Santiago*.—Antonio de Castañeda Peñamil, *procurador de la Coruña*.—Fernando Perez das Seijas, *Procurador de Betanzos*.—D. Antonio Castañeda Peñamil, *procurador de Lugo*.—D. Fernando de Miranda Osorio, *procurador de Mondoñedo*.—Lic. Pedro Fernandez Cid, *procurador de Orense*.—Lic. Pedro Ponce Rodriguez, *procurador de Tuy*.»

VII

Por el mes de noviembre de 1633, se hallaba fondeada en la Coruña la armada real, que se trataba de aumentar á toda costa, para lo cual la Junta de Galicia habia hecho un donativo:—y su general don Andrés de Castro escribía á la ciudad una carta que, refiriéndose á otra que recibiera del almirante don Juan Pardo Osorio residente á la sazón en Madrid, comunicaba que el gobierno no accedia á la solicitud hecha de un particular de tomar en administracion aquel donativo que la Junta hacia á S. M.; ántes bien mandaba se pusiese en arriendo, en cantidad, cuando ménos, de 36,000 ducados. Estaba destinado, pues, este producto á la compra de buques, y por lo mismo decia el general Castro, que tenia tratado con Enrique Sinel, comerciante flamenco establecido en la Coruña, trajese de los Países Bajos cuatro navíos de cuatrocientas toneladas cada uno, y dos de trecentas; y que además habia mandado al capitán Juan de Matos á Portugal para que comprase allí algunos otros, pues sabia que recientemente se habian fabricado bastantes.

El concejo de la Coruña miró este asunto con la detencion y madurez que requería su gravedad, y determinó pedir al Reino (Galicia) tomase por su cuenta el arrendamiento del donativo;—y en cuanto á la compra de naves, que se cumpliese lo mandado por dicha Junta, que era preferir los naturales á los forasteros; en lo cual no iban descaminados.

Por esta época, y en la misma Junta, clamaba el Reino, porque volviese la audiencia á Compostela, resistiéndolo con todas sus fuerzas la Coruña, como era consiguiente.

Tomó VI.—Entrega 32

VIII

Por una estraña anomalía, no eran entonces los gastos de fortificacion de cuenta del Estado, y se vé que la Coruña tenia precision de sufragarlos; pues en la época de que vamos tratando, se repararon algunos trozos de muralla como el que mediaba entre el palacio del gobernador de Galicia, situado donde ahora está el actual, y la puerta de San Francisco; y se ejecutaron otras obras, que se consignaron sobre los propios de la poblacion.—En vano resistió el municipio este gravámen, que sin asomo de parcialidad puede calificarse de injusto, pues en 19 de noviembre de 1638, habiendo mediado ántes repetidas cartas, avisos y amenazas, el capitán general marqués de Mancera envió un ayudante con tropa, á la casa consistorial, y retuvo presos en ella á los concejales. Negábanse éstos al pago con toda firmeza, pero llegada la noche y, segun lo espresa el acuerdo final, *atendiendo á lo frio de la estacion, de la incomodidad de la hora, y de los achaques que sufrían algunos capitulares*, se resolvió ceder y espedir el correspondiente libramiento para pagar aquellos gastos, aunque dejando á salvo el derecho de reclamacion. Es verdad que por grande que este fuese, poco podia valer contra el uso de la fuerza á que apelara el gobernador. Lo singular es que, en los mismos debates que hubo sobre este negocio, consta que la muralla que iba desde la cárcel hasta la casa del almirante Pardo Osorio, y que se estendia desde el convento de Santa Bárbara hasta la fortaleza vieja, hechas ambas en la época de don Diego de las Mariñas, se habian costeado por la hacienda real que tambien pagó los demás cubos y murallas;—de manera que, por lo visto, el primer gasto era del Estado,

y los reparos y composiciones, de la ciudad.

Eran estas obras y preparativos efecto de la guerra con la Francia, que duraba desde el año de 1635,—y aun no fueron suficientes para evitar un amago que hizo el enemigo con su escuadra, acercándose á la plaza y casi entrando en el puerto el 9 de Junio de 1669. Sin embargo, como habia reunida bastante gente, se coronaron las murallas con más de tres mil hombres, asistiendo unos á las estacadas y trincheras y otros á guardar las levas de bisoños para que no huyesen. Los pescadores y gentes de mar se pusieron con sus lanchas á guardar una cadena que estaba tendida desde el castillo de San Anton hasta el de San Diego, y cerraba la entrada del puerto. Dispúsose además que concurriesen labradores de los lugares cercanos, ya para utilizar sus personas, ya para conducir víveres y abastecer la poblacion; de modo que viendo cuan prevenida estaba la plaza, hubo de retirarse la escuadra francesa. Este peligro produjo dos resoluciones: una la de recurrir al rey representando cuanto importaba tener la Coruña siempre en estado de defensa, para lo cual convenia dejar intacto el presidio (la guarnicion), del cual se quería echar mano para enviarlo de refuerzo á Flandes; y la otra celebrar el concejo ó ayuntamiento una sesion presidida por el capitan general marques de Mancera, en que se dictaron varias providencias para que la plaza estuviese bien guardada y aparejada para un sitio.

IX

El 1.º de diciembre de 1640 ocurre la sublevacion de Portugal, tendiendo á emanciparse de la corona de España,—y este suceso dió márgen á nuevas y gravosas imposiciones, dirigiéndose desde luego el rey á la Coruña con la si-

guiente real cédula en que escita su celo, y le pide recursos para sofocar la rebellion.

El Rey.—Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, oficiales y hombres buenos de la Ciudad de la Coruña.—El ascendente de Portugal es de calidad tal que obliga á disponer con toda celeridad los medios necesarios para que se atajen los daños, que de una tiranía tan grande pueden resultar, y si bien desde que sucedió, incesantemente se va obrando en el remedio, mi hacienda se halla en tan estrecho estado, que no basta con mucho á suplir gastos tan grandes, como piden las ocasiones, y la necesidad de mantener y conservar mis Reynos, para que no se aparten de mi dominio, y más quando dentro de España, se ven Provincias tan descaminadas y olvidadas de su obligacion natural, como Cataluña y Portugal; y esta última con circunstancia particular de haber levantado Rey, contra toda razon y justicia, cometiendo tan grave, alevoso y escandaloso delito, que por propia reputacion, aun sin las demás consideraciones, solicitan en mis vasallos, la obligacion de asistirme en esta ocasion: no puedo dudar que lo hareys, porque me hallo con mucha experiencia de vuestro afecto, y amor á mi servicio: y asi espero, que correspondiendo eternamente á lo que debo esperar y fiar de tales vasallos, obrareis en esto con tales demostraciones, que crezca en mi la estimacion de este servicio, como más particularmente, os lo dirá don Antonio Altamirano, mi alcalde mayor del reino de Galicia; que juntamente he querido entendais por él, quan accepto y agradable me será; que sin perderle de la memoria, procuraré en las ocasiones que se ofrecieren y puedan ser de vuestra mayor conveniencia, conozcais lo que le he esttmado.—De Madrid á diez y siete de Enero de mil seyscientos y cuarenta y uno.—Yo el

Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Antonio Alossa Rodarte.

X

La sublevacion de Portugal, desgarrando la bandera que cubria bajo sus pliegues á dos pueblos hermanos, puso en conmocion á nuestro país.

Volvia á renacer las anteriores fronteras entre ambos pueblos,—y las aguas del Miño empezaron á separar á los gallegos lucenses de los gallegos brácaros. Volvia á renacer en el siglo XVII entre Felipe IV y Juan IV de Braganza, las mismas contiendas que entre Alfonso VI de España y Alfonso I de Portugal.

Era entonces gobernador ó capitán general de Galicia don Vicente Gonzaga,—y deseando reparar en lo posible los descalabros que sufría España en la raya de Estremadura, reunió á los gallegos salvó el Miño y penetró en Portugal, dominando desde luego el territorio que media entre Valenza y Vilanova de Cerveira: levantando en aquel sitio el castillo que denominó *San Luis de Gonzaga* que hizo centro de sus operaciones militares.

Este Castillo—dice Gándara—es una obra insigne: tiene cinco baluartes, y es capaz de 2.000 y 500 caballos con su falsabraga, foso y estacada, y casas para infantaría y caballería, y cuarteles para todo, y almacenes,—y es mucho más estimable por estar fabricado dentro del país rebelde.

XI.

Desde la sublevacion de Portugal sostenida Galicia continuamente—según dice Gándara en el mismo parage—un ejército real de 8.000 infantes y 2.000 caballos, todos del país, sin ayudas forasteras, que

peleando muchas veces con los rebeldes, se hicieron terribles,—y sino dígalo la batalla de Villaza, en el valle de Monterrey el año de 1642 siendo capitán general el prior de Navarra don Martin de Radin, gran maestro de Malta; pues entrando los portugueses muy orgullosos por la parte de Chaves en número de 3.000, con tres tropas de caballería, les salieron á recibir los nuestros, y los descalabraron, quedando muertos 500 y haciéndoles 250 prisioneros, que fueron repartidos en castillos y cárceles del Reiuo.

XII.

Precisamente en este periodo de guerra con Portugal, encontramos una anomalía que no podemos menos de evidenciar por lo absurda; encontramos que, entre otros gobernadores y capitanes generales, lo fueron nombrados de Galillos arzobispos de Compostela don Fernando de Andrade y Sotomayor (1647—1648), don Pedro Carrillo de Acuña (1661—1642), y don Andres Giron (1671—1672).

Es verdad que Carrillo de Acuña tomó á Portela y á Castel Lindoso con su hombre de armas; pero, ¿si *báculo* pastoral á que *ballesta* guerrera? ¿Nos parece tan contradictorio lo de *báculo* y *ballesta* en un solo hombre, que por más que desde la reconquista neo germana se viniera repitiendo: *Prelado compostelano, ¿báculo y ballesta en mano*, á mediados del siglo XVII la doble misión no podía ser más anómala.

XIII

Como idea de las atribuciones de la Junta de diputados del reino de Galicia, y de su celo por los intereses públicos,

la historia económica y administrativa del país presenta acontecimientos muy señalados, ordenanzas y medidas saludables según la necesidad de las épocas, incidentes y pormenores curiosos, y distinguidos rasgos de patriotismo, vigilancia, firmeza y lealtad,—en una palabra, la vida pública del pueblo galáico animada por el elemento democrático que circulaba por sus venas sociales, muchas veces en noble vigorosa lucha con la administración real en provecho común.

Por los documentos que vamos á publicar en este reinado, correspondientes á él, podrán juzgar nuestros lectores lo que eran, lo que valían, y lo que hacían nuestros antepasados.

Real convocatoria de la Junta del reino de Galicia en 1650.

«El Rey—Mi Gobernador y diputados de mi reino de Galicia. Por las consideraciones que teneis entendidas resolví el año pasado de 1649 que los diputados de las siete provincias de ese Reino se juntasen en la parte que se hallase el conde de Santistéban, mi Gobernador y capitán general de él, para que con su asistencias se ajustase el repartimiento de 620,300 escudos á que mandé reducir el de 910,131 que habia de hacerse al respecto de las cantidades con que contribuyen todo el año la caballería en la frontera y reservar á ese Reino por esta razon de su alojamiento, atendiendo á su mayor alivio por serle esto menos gravoso y de mayor conveniencia, y el mantenerse en sus puestos tropas, el único medio para la mejor defensa del Reino; y porque crece más cada día la razon de asistir al ejército con lo que le falta, espero del celo y fineza con que siempre habeis acudido á mi servicio que lo mostrareis continuándolo en esto; y así os encargo procureis que con toda brevedad se haga este servicio, que

al conde se ordena lo solicite con vos y me dé cuenta de lo que se ejecutare; y que en caso de dilatarse mas tiempo del que pueda subsistir la necesidad que al presente padece el ejército el ajuste de este repartimiento, por formalidades necesarias, y no por la buena voluntad que asiste á esos naturales, mantenga el ejército y la caballería con los medios de que se valieron sus antecesores; pero con toda seguridad me prometo de vuestras obligaciones y atención que lo dispondréis de modo que se escuse, así por lo mucho que interesareis en ello, como por lo agradable que me será de vos este servicio. De Madrid á 22 de Febrero de 1650.—*Yo el Rey.*

Reunidos los diputados en la villa de Pontevedra para conferenciar y resolver acerca del servicio pedido por S. M., y despues de examinados los poderes, el señor don Bneres Garcia de Seares, representante de la ciudad de Compostela primera en el orden y antigüedad dijo:

«Que en consideracion del accidente de la peste que hubo en la ciudad de Sevilla y de las quiebras que se siguieron á la real hacienda originadas de ella, los muchos gastos que S. M. (Q. D. G.) tuvo consiguientemente en la jornada de la Reina N. S. y en celebrar sus reales y felices bodas, con la cual y las continuas guerras que hay de muchos años á esta parte se halla enflaquecido su real patrimonio; y respecto de que este servicio se ha de convertir todo en la defensa de este reino y de sus naturales; en nombre de su ciudad y en virtud del poder que de ella tiene, ofrece servir á S. M. con 62,000 escudos de á 10 reales cada uno por una sola vez pagaderos en dos años en la forma, á los plazos y con las condiciones siguientes:

Son no ménos que veinticuatro las condiciones propuestas, y basta á nuestro objeto hacer mencion de algunas de ellas que dicen así:

«1.º Que este servicio ha de ser por una sola vez y sin que tácita ni espresamente induzca obligacion, ejemplo ni consecuencia alguna para que haya de continuarse en los años venideros, ni el reino dar motivo con el presente para volver á hacerle, aunque subsistan las guerras de Portugal, ni por cualquier caso ó accidente que sobrevenga, y S. M. se ha de servir aceptarlo en esta forma, y declararlo así, que en los plazos señalados para su pago, en el fin para que se aplica y en las manos por donde ha de distribuirse pueda haber inmutacion ni variedad alguna, así con orden de S. M. como por disposicion del Sr. Gobernador y Capitan de este Reino:

4.ª Que el repartimiento por menor de lo que toca á cada ciudad y su provincia le hayan de hacer las ciudades en sus ayuntamientos, como acostumbran, entre todas las personas seculares de sus provincias de cualquier estado, condicion y calidad que sean, segun y al respecto de los estados y haciendas que tiene en cada una de dichas provincias, comprendidos en esta contribucion los señores de título y de vasallos, sin que obste para ello privilegio ni esencion alguna que tengan ó de que quieran valerse; y S. M. y sus reales consejos hayan de servirse de no dar despacho en contrario, ó si de hecho se diere, se sobresea en su cumplimiento, porque el intento del Reino es comprender en este servicio á todos los naturales seculares, sin diferencia alguna de estado, segun los caudales y hacienda que en él goza cada uno y con toda igualdad; pues todos son interesados en la defensa del reino, que es el motivo de este servicio, y lo son mucho mas los señores titulados, por las gruesas rentas que en él gozan:

7.ª Que el dinero de este servicio no haya de entrar en mano de ninguno de los oficiales del sueldo del ejército, sino que precisa é indispensablemente [haya de

entrar en poder de dos personas nombradas por las ciudades de Orense y Tuy, por su cuenta y riesgo, para que de dicho dinero se paguen los forrajes de yerba y paja para la caballeria, y leña para los cuerpos de guardia, sin que ninguno de estos géneros pueda pedirse ni quitarse á los moradores de las provincias sin darles satisfaccion de contado segun su honesto y competente valor; y lo que sobrare del dicho servicio en cada año, despues de estar pagados estos forrages se pueda aplicar para algunos socorros de la caballeria ó para mejorarla, corriendo la paga de ella asimismo por las personas que nombren dichas ciudades; uno y otro con disposicion del señor Capitan General.

10ª Con que S. M. haya de servirse demandar que no se tome asiento con persona sobre la provision de dinero del ejército; pues consignándose los 24,000 escudos por mes dentro del reino en fincas donde tengan cavimiento, siempre son de buena cobranza cumplidos los plazos, y así cesa la razon de anticipacion en las asistencias, sirviendo solamente de que ellos gozan los intereses sin que desembolsen dinero alguno propio; y si algun asiento estuviese hecho de esta calidad, S. M. se sirva mandar rescindirle desde luego:

17.ª Con condicion de que no se hayan de hacer remontas para la caballeria por cuenta de los naturales ahora ni en tiempo alguno, respeto de que las hechas antes de ahora y con tantos servicios ordinarios como pagan, están enflaquecidos, y apurados los caudales de todos, y mucha parte de los moradores, que ántes de la sublevacion de Portugal tenian medianas haciendas hoy se hallan en suma pobreza por esta ocasion de montas y remontas; y las que fuere necesario hacer ha de ser por cuenta de la real hacienda.

19.ª Que el asiento del pan de muni-

cion y cebada no pueda hacerse por mas de un año, precediendo el fijar cédulas en las siete ciudades del reino, y señalar día para el remate; y si se hiciere por mas años no puede esceder cada racion de á 12 maravedis, y cada ferrado de cebada á 3 reales y medio, porque de aquí resulta el poder dar mas pagas al ejército, con que se conserve la gente, y se escusen reclutas.

20º Con que S. M. se ha de servir de mandar se recoja el título despachado á Juan Vecerra, del oficio de secretario de la junta de este reino y si hubiere pagado algunos maravedis por la merced dél, exhibiendo despacho en forma de la paga, se los satisfará el reino cuyo propio ha de quedar el dicho oficio, sin que pueda venderse otra vez, para que le sirvan los escribanos de ayuntamiento de las siete ciudades por su turno cada una, como lo tiene acordado el reino.

21º Con condicion de que en este reino ni en lugar alguno dél no pueda venderse el oficio de fiel medidor de las cántaras, y de los que se hubiesen vendido se recojan los títulos y no se pueda usar dellos, y S. M. por cuenta de la real hacienda haya de servirse de satisfacer á los compradores.

Sirviéndose S. M. de mandar aceptar estas condiciones y que para su cumplimiento se despachen cédulas por los consejos y tribunales donde toca, y en el entretanto que el reino envia diputado para sacarlas y á representar á S. M. lo más que se le ofreciese, dar orden al señor Conde de Santisteban su gobernador y capitan general para que dé á las ciudades las que convengan, en conformidad de las condiciones antecedentes, se otorgarán las escrituras de este servicio para que comience á correr, y no en otra forma: y ansi la acordó y votó decisivamente en nombre de su ciudad.»

Los diputados de la Coruña y Betanzos, manifestaron con las razones que

les pareció del caso la imposibilidad de que sus provincias ya muy gravadas, contribuyesen á este servicio y aun protestaron contra la resolucion que en contrario adoptase el reino, pidiendo se les diese testimonio de la protesta: los demas vocales se adhírieron al voto del representante de Compostela, y la acta concluye en estos términos:

«Y regulados los votos y visto que las ciudades de Santiago, Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy, están conformes en ofrecer que sirva á S. M. con sesenta y dos mil escudos de á diez reales pagaderos á los plazos en la forma y con las condiciones que contiene el voto del señor Regidor de la ciudad de Santiago, sirviéndose S. M. de mandar aceptarlas y que ante todas cosas venga despacho dello para que se vote el servicio, se acordó que del dicho voto y condiciones saque el secretario de la junta una copia autorizada para que S. E. se sirva remitirla luego á S. M. con un correo en diligencia y que con la brevedad posible venga la resolucion para que siendo conforme el reino espera de la grandeza de S. M. y de la justificacion que contienen dichas condiciones pueda otorgarse al servicio. Y así lo otorgaron y firmaron: (Siguen las firmas del Capitan general. Conde de Santisteban, presidente de la junta y de los siete diputados.)»

XIV

Las condiciones con que la Junta del reino ofreció el servicio de 62,000 escudos en el año de 1650, no fueron admitidas por el rey. La resolucion se hizo esperar demasiado, en medio de que el negocio se anunciara como muy urgente en la real convocatoria, tardanza que puede esplicarnos la atencion con que eran escuchadas las peticiones y propuestas de

aquel antiguo cuerpo en materia de impuestos y servicios pecuniarios.

Se comunicó á la Junta por medio del capitán general en el oficio siguiente:

«S. M. (que Dios guarde) por su real despacho de veinte de diciembre del año pasado de 1650, satisfaciendo á lo que se representó en otro mio de 17 de abril del mismo año, poniendo juntamente en sus Reales manos el papel de V. S. sobre las calidades con que se ajustaba al servicio de los 62.000 escudos que ofrecia para forrages de la caballería, se sirva de mandarme advierta á V. S. que las proposiciones que se hacen son fuera de lo que se ha estilado hasta agora, y algunas contra condicion de millones pedido y sacado por todos los reinos, concurriendo los procuradores de este de Galicia juntos en Córtes y porque desde que se formó el ejército de este reino ha habido alojamientos para la caballería, y por esta razon se han concertado los concejos este servicio, que se supone no es nuevo sino continuacion del que se ha hecho siempre: ha resuelto S. M. no aprobar las condiciones dél, sino que corra esta materia como se ha practicado hasta agora, haciéndose un repartimiento igual á lo que importare, disponiéndolo de la manera que sea menos gravoso á los naturales, por lo que siempre desea la conservacion y mayor alivio y conveniencia dellos. De que ha parecidome para cumplir con mi obligacion avisar á V. S., y esperando de su celo y atencion que con tanta brevedad ha de encaminar en la materia lo mas conveniente al servicio de S. M. y bien público, participándome de la resolucion de lo que se ha de ejecutar para que yo pueda dar cuenta dello á S. M. La Divina guarde á V. S. Pontevedra 4 de marzo de 1651—*El Conde de Santistéban.*»

Convocada en consecuencia la Junta, despues de muchas sesiones y debates, se acordó de nuevo el servicio vivamen-

te instado por el capitán general, pero reduciéndole á 40.000 ducados con modificacion de las peticiones anteriores; y se dispuso pasasen á la corte dos comisionados para el arreglo final del negocio y la gestion de algunos otros de interés del reino, trazándoles la línea de conducta que debian seguir en el pliego de instrucciones que á continuacion insertamos.

«Instruccion que han de guardar los señores don Juan de Mondragon y Erenusqueta y don Gabriel Sarmiento Sotomayor, diputados de las ciudades de Santiago y Tuy, en los negocios para que por el Reino en la Junta presente son nombrados, vayan á la villa de Madrid.

Primeramente han de hacer diligencia en el negocio tocante al arriendo del quevo derecho de dos por ciento y alcabalas hecho á favor de don Juan de Urrea, sacándole del Consejo de hacienda, y que se siga en el de justicia, instando deberse fiundar en todo el capítulo de Córtes, cuando prohíbe que durante el tiempo del servicio de los veinte y cuatro millones no se hayan de poder crecer las tercias ni alcabalas, y que los lugares que estuviesen por encabezar lo puedan hacer en el quinto del valor del quinquenio antecedente, de que S. M. (que Dios guarde) se sirvió despachar cédula, con empeño de su fé y palabra Real, con todos los pactos resolutivos necesarios para la observancia y validacion del contrato. Y si por algun accidente lo de su so mencionado se desvanezca sin llegar á tener el efecto que se desea, ofrecerán el tanteo con las fianzas y seguridad necesarias que corresponda al encabezado, y respectivamente cada ciudad por su provincia de lo que le toca, pagando el arrendatario todos los maravedís, que constase haber anticipado con los portes, á razon de diez por ciento. Y el mismo ofrecimiento de anticipacion harán á

Martín Rodríguez por las sisas de la cuantía de maravedís que hubiese anticipado para que una y otra renta *no queden en manos de particulares con tanto daño de los naturales del Reino.*

Qué S. M. se sirva mandar que el número de los 16.000 infantes que el Reino ofreció el año pasado de 642 se reduzca solo al de 3.800, que se juzgan por bastantes para la guerra defensiva, guarnición de las dos plazas de Monterey y Tuy y cubrir los cuarteles señalados, sin que se necesite de otro mayor número.

Que se sirva S. M. mandar situar en consignaciones ciertas y fijas en los efectos del Reino lo que fuere necesario para la paga de la caballería é infantería, de suso mencionada; y que saliendo incierta parte algunos de ellos, pueda el señor Capitan general sacarlos de otros cualesquiera hasta la concurrente cantidad, siendo como es tanto de su Real servicio; porque habiendo de ser efectiva y pronta para la conservación del Reino, sea preferido en las mismas rentas que paga á otro cualquiera asentista para las existencias del ejército, con que será más prontamente socorrido sin recelo de que se deshaga por falta de ellas; con que S. M. y su Real patrimonio recibe beneficio *por los intereses que los hombres de negocios llevan con suposición de anticipación y portes*, que uno y otro es considerable, no dando algunos, *puestos que las mesadas las sacan de las mismas rentas Reales*, como van cayendo, *sin desenvolso de algun dinero propio que anticipen.*

Y para que el ejército sea más pronto socorrido y puntual su asistencia en las pagas, se suplique á S. M. se sirva mandar reformar dos de los seis tercios, con sus maestros de campo y más oficiales reduciéndolos solo á cuatro. Y quen *ansi mesmo se reforme el puesto de teniente general de la caballería, y el general*

de la artillería con los sueldos de entretenidos cerca de la persona del señor Capitan general, y pasen á servir á Cataluña ó Badajoz, donde su persona sea de mayor servicio, en atención de que en este ejército no hacen falta, y con las pagas de sus sueldos, siendo tan crecidos, consumen la mayor parte de la consignación sin que pueda alcanzar á la del pobre soldado, que ordinariamente está sirviendo en defensa y conservación del Reino.

Que S. M. se sirva mandar se recojan las listas formadas de los diez y seis mil infantes, y cesen los reclutas al respecto de ellos, por la confusión grande que tienen y que solo sirven de motivo de enflaquecer con costas y salarios de oficiales que van á hacerlas á los partidos, y que se hagan otras de nuevo del número fijo de suso mencionado, puesto en la frontera de Tuy las de aquella provincia, de la de Santiago, y Coruña y Betanzos y mitad de la de Mondoñedo; y en la plaza de Monterey sirvan los de la provincia de Orense, de Lugo y otra mitad de la de Mondoñedo; siendo esta la disposición mas conveniente y suave para trasportar los soldados de las provincias á las fronteras, segun la distancia en que cada una de ellas se halla; y por mayor conveniencia los de una provincia se pongan y militen un solo tercio y en las compañías que pudiesen formarse de ellos.

Que sucediendo el caso de haberse de reclutar, por muerte ó ausencia de los soldados, haya de correr por mano de las ciudades y á su disposición, sin que los cabos, capitanes y otros oficiales de guerra y milicia intervengan en ello, y que las justicias ordinarias de los partidos cumplan y ejecuten lo que cada ciudad en el distrito de su provincia les enviare, tocante á conducción y recluta de estos soldados.

Que el servicio que el reino hubiese de

ofrecer para forrajes de la caballeria en sus cuarteles, por razon de alojamiento, no se pueda invertir en otros efectos, y para que haya buena cuenta y razón en la distribucion del dinero y se sepa la cantidad de ellos que es menester, los oficiales del sueldo, tengan obligacion de dar certificacion del número de caballos que tiene cada compañía efectivos á las dos personas y diputados nombrados por las ciudades de Tuy y Orense, con obligacion de dar cuenta solo al señor Capitan general que es ó fuere, con asistencia de un señor Capitular nombrado por el Reino y no de otra mano, para que se reconozca como se distribuyen y gastan, remitiendo cópia auténtica á cada una de las demás ciudades.

Que puesto que en el ejército hay soldados naturales del Reino, con muchos años de servicio y aprobacion de los señores Capitanes generales, se suplique á S. M. sean preferidos en los puestos que vacasen conforme, conforme á los merecimientos de cada uno.

Que habiéndose reconocido los inconvenientes que se siguen á los naturales de que haya jueces conservadores, que los hombres de negocios, con pretesto de sus asientos, pide para mejor expedicion de ellos, y por la mayor parte es uno de los señores oidor y alcalde mayor del Reino, con que se viene á retardar la justicia á las partes; pues es cierto que con recelo de conseguirla, no se atreven á dar querella de algunos escesos en la Real Audiencia, por los justos respetos que se tienen al señor Conservador, pues se halla en la Sala; por cuya razon se suplique á S. M. se sirva mandar se guarde en esto el capítulo de Córtes, no se creen otros de nuevo, y se quiten los nombrados, para que con libertad puedan los quejosos en su defensa hacer las diligencias que convengan.

Que los señores diputados hagan diligencias con don Francisco y Juan de

Tomo VI—Entrega 33

Quincoces, con los requerimientos necesarios para que vengan al Reino á dar la cuenta de los arbitrios y fábrica de navios que por su mano corrieron, protestándoles los daños é intereses que de la omision se causaren al Reino, y en caso que contra él pretendan algunos por su demora, no tengan derecho á su repeticion.

Que los señores diputados procuren ajustar lo menos que fuere posible en el servicio que hubieren de hacer para forrajes y sustento de la caballeria, al respecto de las asistencias efectivas y ciertas que S. M. diere para el ejército, instando no sean más de cuarenta mil ducados que con las condiciones referidas el Reino ofrecia. Y se deja á su buena disposicion el obrar en esto lo que les pareciere ser mas conveniente, pues corresponderán cada quince dias con las ciudades de lo que fueren obrando, para que lo tengan entendido en todo lo que contienen los capítulos de suso mencionados, y en cada uno en particular, siendo en en servicio de S. M., alivio de su Real patrimonio y conservacion de los naturales.

Obrarán los señores diputados como se espera de sus muchas obligaciones y atencion que en los demás negocios que corren por su cuenta.—Pontevedra y marzo 29 de 1651.—*Siguen las firmas.*»

XV

El documento que en seguida copiamos, tiene algo de comun con nuestra historia política contemporánea.

«Real cédula convocatoria para las Córtes celebradas en Madrid en 1655

El Rey.—Mi Gobernador y alcaldes mayores de mi reino de Galicia: Ya sabeis que en las Córtes que últimamente tube y celebré en esta villa de Madrid el año pasado de 1649, y se convocaron en veinte de febrero dél, se hizo saber á los

procuradores de las ciudades y villas, que en nombre de los Reinos vinieron y se hallaron en ellas, el estado que las cosas de la cristiandad y las particulares de estos reinos, estados y señoríos, y el que mi Hacienda y patrimonio Real tenían, siendo este tan apretado como entonces se significó, causado de las grandes ocasiones de gastos que he tenido en defensa y seguridad de los mis reinos, y de mis súbditos y naturales de ellos, juntando para esto en la tierra y la mar gruesos ejércitos y armadas, en cuya consideracion se me otorgaron diferentes servicios que se van cumpliendo; y conviniendo á la paz y seguridad de estos Reinos que se trate y confiera lo que conviene proveer y ordenar en lo adelante, he acordado de tener y celebrar Córtes generales de estos Reinos, asi para la prorogacion de los dichos servicios, como para que entendais y sepais mas particularmente lo que despues de las últimas Córtes ha sucedido, y el estado en que se hallan las cosas de mi monarquía, haciendo yo patrimonio Real, por ir cada dia aumentándose mas las necesidades y aprietos con la continuacion de las guerras de Cataluña, Flandes, Italia, rebelion de Portugal y otros accidentes; y ver, tratar y conferir, aplicar y resolver todo lo que conviniese proveer y ordenar para accion y beneficio público. Y para su ejecucion por esta mi cédula os mando que luego que la recibais deis orden se junten los procuradores de las ciudades que representen ese Reino y lleven poder suyo decisivamente, sin que sea necesario volver á ellas, porque lo que se acordare por la mayor parte se ha de ejecutar, y juntos antes de hacer eleccion de procuradores de Córtes ni sortear, hagan acuerdo en que se dé poder bastante y decisivo, como ese reino le tiene, sin limitacion alguna, como se hizo en las quatro últimas Córtes; y lo hagan en personas en quien concurren las

calidades que se requieran, conforme á las leyes de estos mis Reinos, celosos de mi servicio y del bien público, *sin dar lugar á que en dicha eleccion intervengan ruegos ni sobornos, ni que ninguno compare á otro la procuracion*, ni se haga cosa alguna de las prohibidas por las leyes, porque el poder que se ha de otorgar á los procuradores no tenga algun efecto, y venga como conviene, se os envia con esta la minuta dél, como tambien se envia á las otras ciudades y villas que tienen voto en Córtes, advirtiendo que los dichos poderes han de ser decisivos, sin que sea necesario consultar á ese Reino en ningun tiempo: y que el acuerdo de otorgarle en dicha conformidad ha de preceder á la dicha eleccion ó suerte, y si quisiere ese Reino que sus procuradores hagan pleito homenaje ó juramento alguno estareis con cuidado en no admitirle, y si lo hiciéredes desde luego lo doy por ninguno y de ningun valor, como si nunca lo hubieran hecho; y admitiéndole, sin otra sentencia ni declaracion alguna privo de oficio de procurador de Córtes á los electos, además de que serán castigados con toda severidad y rigor, usando para todo de los medios que viéredes que conviene, y quitando y desviando cualquier dificultad, si alguna hubiese, sin permitir tampoco que los dichos procuradores traigan intencion aparte, y advertireis al Reino que los procuradores que en su nombre deben de venir á las dichas Córtes han de estar en la villa de Madrid á los 16 de febrero del año que viene, que es el dia que he resuelto; que han de durar poco, para que vengan á la ligera y con el menosj embarazo que ser pueda; que en todo me servireis. Fecha en Madrid á 31 de diciembre de 1654 —Yo el Rey.—Por mandato del Rey nuestro Señor, Antonio Carnero.»

XVI

Dos años despues, en 1650, tuvo lugar la construccion de las murallas de Vigo: así lo acredita el rótulo que se conserva sobre la puerta de la Gamboa por la parte exterior. El P. Gándara, que vivia á la sazón, dice que para esta obra se deshicieron muchas casas y edificios, as-

cendiendo toda ella á mas de 200,000 ducados con que contribuyó el reino de Galicia. En el misma año se dió principio á la formacion del baluarte del cabo de la Laje, para lo que el vecindario de Vigo contribuyó con 1,000 ducados. A la vez se edificó tambien el castillo de San Sebastian, que tomó su nombre de una hermita que tenia contigua dedicada á este santo.

SEGUNDA PARTE

Desde 1657 hasta 1665

Diario de los enuectros, batallas y victorias de las armas gallegas contra la portuguesas, segun el P. Gándara, cronista general de Galicia entones: sitio de Monzoa, y entrega de esta plaza y de Salvatierra: restauracion de Savatierra: relacion de los servicios que el Reino de Galicia hizo á Felipe IV desde 1624 hasta 1659, segun los libros de sus siete provincias.—Despotismo de las autoridades jurídicas y militares.—Irritacion popular en la Coruña contras las levas y contribuciones de guerra.—Armamento eseolar compostelano contra los portugueses.—Desorden administrativo.—Principio de la emigracion anual de los gallegos al interior de España.—Muerte de Felipe IV.—Gallegos ilustres en este reinado: el poeta Francisco de Trillo y Figueroa: los políticos Baltasar y Manuel de Zúñiga, el conde de Lemos Francisco de Castro, y Diego Sarmiento: el genealogista Felipe de la Gándara: el escultor Francisco Moure: el confesor del rey Fry Antonio de Sotomayor.

I

Para evidenciar ahora con la mayor exactitud los sucesos que tuvieron lugar en Galicia al emanciparse Portugal por segunda vez de la corona de España,—nos parece sumamente acertado incrustar en las páginas de la historia patria cuanto refiere el P. Gándara cronista de este reino á la sazón. Al efecto, hé aqui el *diario* de aquellos sucesos, con el cual termina su libro *Armas y Triunfos de Galicia* este genealogista.

«En el año *pasado* de 1657,—dice—siendo gobernador, y capitán general del reinode Galicia don Vicente Gonzaga, de la casa de los duques de Mantua, del consejo de guerra de España, gentilhombré de la cámara de S. M., capitán general (antes) de la caballeria de los Estados de Milan, entró con gran felicidad, venciendo innumerables dificultades con el ejército de Galicia en Portugal; y fabricó un castillo Real (á quien dió nombre San

Luis Gonzaga) dentro de aquel reino, de la otra parte del Miño en el territorio de San Pedro de la Torre, en distancia de una legua de Valencia, otra de Villanueva de Cerveira, plazas del Rebelde, en cuya oposicion fabricaron los portugueses nueve atalayas; torres fuertes que le circunvalaban, distantes un tiro de cañón de nuestro castillo, para impedir con ellas nuestras correrias, y media legua en distancia labraron un fuerte real adonde tenian acuartelada la gente para oposicion de la nuestra».

«En primero de marzo de 1658 fué servido S. M. de elegir por gobernador y capitán general al marqués de Viana don Rodrigo Pimentel (eleccion bien recibida y aplaudida, así en la córte, como en Galicia) con que se prometió aquel reino grandes felicidades de su gran cristiandad y celo del bien público, como de señor natural del mismo reino, y que en él tiene sus estados. El cual salió desta corte á 22 de junio, llevando consigo por su maestre de campo general á don Bal-

tasar de Rojas y Pantoja: soldado de grandes experiencias y valor, que S. M. eligió para este puesto; y al maestro de campo don Francisco de Castro, natural del mismo reino de la villa de Verin, caballero de la orden de Santiago, que es hoy general de la artillería, y merecedores de mayores honores, y puestos. Y en dos de julio recibió el marqués cartas, en que S. M. le ordenaba acelerase su jornada, y fuese disponiendo las cosas necesarias, formase ejército para entrar en tierras del rebelde. Hizolo así el marqués con notable presteza y prontitud de los naturales, que le recibieron y se vieron en menos de doce días muy consolados por haber reformado S. E. cosas muy superfluas, y escesos; con castigos de oficiales que habían usado mal de las permisiones de la guerra».

En 6 de setiembre se puso con el ejército formado en la ciudad de Tuy, que constaba de 4000 infantes, y 3000 milicianos, 2.000 gastadores, y 700 caballos, cuyo general era don Bernadino de Meneses, marqués de Peñalva, conde de Tarouca, grande de Portugal, y mayor soldado, cuya lealtad merece grandes elogios, y alabanzas; y habiéndose de pasar el río Miño, se mandó echar el puente de barcas: y el día 12 acabó de pasar todo nuestro ejército, encaminando al fuerte de San Luis Gonzaga. Es su sitio en la tierra más amena de aquellos países, muy conveniente para nuestros fines; como lo ha enseñado la experiencia, y es una de las mayores fuerzas de España.

«Al otro día juntó el marqués su Consejo, y declaró el orden que tenía de S. M., para divertir por estas partes las fuerzas del enemigo, que tan pujante estaba sobre Badajoz, y propuso lo más que convenia obrar en prosecucion desto; con lo cual el día 13 se acuarteló nuestro ejército un cuarto de legua del fuerte del rebelde, que estaba en oposición del de San Luis Gonzaga, y en este día se trabó

una escaramuza con unas tropas de caballos del enemigo, que salieron á forragear. En esto, y en los días antecedentes que les tomamos tres de sus atalayas perdieron los contrarios cien hombres, y nosotros veinte, y entre ellos á don Diego Suarez de Deza Falcon, señor de la casa de Castrelos, caballero de mucho valor, y de gran estimacion en aquel país, y á dos capitanes de infantería.»

«Martes 17, en la falda de una montaña, media legua de nuestros reales, se descubrió el enemigo que salía de los suyos con toda su caballería, é infantería; esta constaba de 5500 hombres, divididos en tres tercios de paga, y otros cuatro de ordenanzas; y aquella de 500 caballos, repartidos en once tropas, con los cuales se emboscó abajo de la torre de Nogueira. Eran los generales desta gente; de la infantería, el conde de Castelmellor, y el de la caballería, el vizconde de Lima. Sabido en nuestro campo, salió el marqués de Peñalva con ocho batallones de caballos, en que iban las compañías del teniente general don Francisco de la Cueva, la del comisario general don Francisco Taboada, la de la guarda del General, la de don Alvaro de Añaya, la de don Francisco Marcos de Velasco, la de don Antonio de Moscoso, la de don Andrés de Robles, la de don Pedro Niño y otras mangas de infantería que sacó el maestro de campo general don Baltasar de Rojas, y Pantoja; el cual reconoció el terreno adonde se hallaba el enemigo, y que era ventajoso, y dió orden á don Francisco Bujo, teniente de maestro de campo general, para que cubriese un trozo de caballería en que venia el marqués de Peñalva, y que por otro costado el teniente general don Francisco de la Cueva fuese con algunas tropas; y el marqués de Viana, iba en el cuerpo de la batalla, y desta suerte marcharon todos á atacar el enemigo por la parte de Villanueva, y por la de Valencia marchó el maestro de campo general con

cien vasallos que conducía el comisario general don Cristóbal Zorrilla, acompañado de don Pedro Lopez de Lemos, conde de Amarante, y del capitán don Francisco Pereira, y otros mil infantes de los tercios de los maestros de campo don Gabriel Sarmiento de Quirós, comendador de Betera, de la orden de Calatrava, y señor de Mos, y don Luis Pérez de Vivero, hermano del conde de Fuensaldafia, gobernador de la plaza de armas de Monterrey: y siguiendo la marcha se dió orden á don Francisco Buzo, teniente de maestre de campo general, que con 400 mosqueteros se adelantase á trabar escaramuza con el enemigo, cebándola con buena disposición al abrigo de la caballería; y estando escaramuzando, se reconoció que el portugues daba muestras de retirarse con el grueso de su ejército, lo cual obligó al general marqués de Peñalva, á que con su caballería, y don Pedro de Aldau, teniente de maestre de campo general, con la infantería, saliesen á un repecho, por la parte de Villanueva: y descubriendo por allí el ejército contrario escuadrado, le envistieron valerosamente á cuerpo descubierto, y le rompieron, desalojándole de los puestos que habia ocupado su caballería: y la infantería viéndose perdida, huyó á tropas desatinadamente, adonde fueron degollados por nuestra gente.

«Duró esta refriega desde las tres de la tarde hasta entrada la noche. Murieron de nuestra parte 18 personas, y entre ellas un sobrino del comisario general de la caballería, y el capitán don Juan Ozores, de la milicia de Salvatierra, hermano del señor Alcabra, y salieron heridos 43, y entre ellos los capitanes de caballos don Alvaro del Añaya, el comisario general don Juan de Taboada, y los capitanes don Andrés de Robles, don Antonio de Moscoso, don Pedro Niño, y el teniente general de la caballería don Tomás Ruiz, y caballos muertos, y heridos

40. De los enemigos murieron 250, heridos 380, prisioneros 260, en que se cuentan 28 oficiales, 5 sargentos, 2 estudiantes, 22 aventureros, 30 fidalgos, 1 sargento mayor, 8 capitanes de infantería, y el conde de Vimieira. Nuestros soldados de los despojos se fardaron, hallándose muchas ungarinas, con hábitos de las órdenes militares de aquel reino, de que usaron los nuestros más por trofeo, que por abrigo: con que se deja entender el daño que se hizo en su mejor gente.»

«Miércoles 18 del mismo mes, ocuparon los nuestros la Torre de Nogueira, patrimonio del rebelde duque de Braganza, y los dos dias siguientes otras cuatro atalayas. El dia 11 á cosa de las nueve de la noche, vino un ayudante de caballería del enemigo rendido á nuestro ejército, diciendo como el enemigo desamparaba su real, con que se tomó resolución de ir en seguimiento; era la noche muy oscura que nos impidió mucho, y facilitó su huida; y á poco rato de lo que nuestro ejército habia andado, se vió habian puesto fuego á sus cuarteles, con que no se logró el alcance: solo unas tropas nuestras les quitaron una pieza de campaña de diez y seis libras de bala. Hizo noche en su mismo real nuestra gente, y conocióse el grande desmayo en que estaban, puesto que dejaban sin pelear una fuerza como aquella. Fueron grandes las correrías que nuestros soldados hicieron la tierra adentro, puesto que ya no tenian quien se lo impitiese, y llegaron hasta las Cobas de Ponte de Lima. Trajeron gran cantidad de palas, zapas, azadones, picos, balas, cuerda, barriles de pólvora, vizcocho, vino centeno, y millo, y en llegando, dirigióse nuestra marcha á la Peia.»

«Viérnes 27 se acabó de fijar el puente, que constaba de 39 barcas; por ella se condujeron desde Tuy los víveres, y municiones á nuestro ejército, el cual mar-

chó al día siguiente por el pié del monte del Faro, á vista de la ciudad de Valencia, talando las viñas de aquellos valles, que son muchas, y buenas. Domingo tomamos á Manfey. Lunes 30 se tomaron los puestos para sitiar la Pela, plaza, aunque pequeña, muy fuerte, distante una legua de las villas de Monzon, y Salvatierra, agua abajo. Martes 1.º de octubre se plantaron dos baterías de cinco medios cañones de á 25 libras de bala cada uno; y este día se asaltó, y ganó un arrabal en menos de hora. Los vecinos se retiraron á la fortaleza, que se defendían, valerosamente de las invasiones de nuestra gente; y prosiguiendo las baterías, se reconoció que las balas que se le tiraban que habían sido 600, no hacían efecto en ella, por ser una torre en cuadro muy fuerte, capaz de 300 hombres ceñida al rededor de dos murallas fuertísimas, y altas, y en la de afuera tenían una plataforma con cuatro medios cañones, con su foso y contrafoso».

«Viernes, día de San Francisco, estando para dar fuego á dos hornillos en las esquinas de la torre, y avisados del estado en que se hallaban, hicieron llamada á 6 de este mes, y pidieron suspensión de armas por cinco días, para capitular. Intimóseles, que de no rendirse á merced aquel mismo día, no tenían que tratar de otro género de capitulaciones. Hubieron de admitir lo que se les concedía, y para conseguirlo bajó del castillo Francisco Lobato, gobernador de la plaza y Francisco Pereira, del hábito de Avis, *los cuales de rodillas entregaron las llaves á nuestro general el marqués de Viana que las tomó*; y en nombre de S. M. les concedió que saliese rendido el presidio, salvas las vidas, pero sin armas; bagaje, ni ropa alguna; y así dicho día salieron de la plaza 211 infantes en cuerpo, con sus monteras, calzon y ropilla, llevando todos unas banquetillas blancas en las manos: tres clé-

rigos, y el gobernador Francisco Lobato, el pagador del ejército, doce personas, y entre ellos doce fidalgos uno de la orden de Avis, y seis de la de Cristo, 32 mujeres, niños y viejos, gente ordinaria, y 14 mujeres principales. Los soldados fueron llevados al reino de Galicia, la demás gente se remitió á Portugal, adonde quedaron prisioneros, repartidos por las ciudades. Halláronse dentro desde plaza de la Pela cuatro piezas de artillería, municiones, víveres, y armas de todos géneros, mucha moneda de oro, y plata, y cantidad de joyas, 800 cabezas de ganado de cerda, cuya presa se ha reputado por valor de 500 ducados, y por esta razón mudaron los gallegos el nombre de Pela en Perla. Perdieron los enemigos en estos combates 150 hombres. De nuestra parte, en los avances murieron don Fernando de Noboa, sargento mayor, y un capitán y 30 soldados muertos y heridos. Saqueáronse, y se dieron al fuego las quintas y caseríos de aquel territorio, y nuestra caballería corrió la campaña hasta las murallas de la villa de Ponte de Lima, y San Ivan de Longuevares».

II

«Fortificada la Pela—prosigue Gándara—con 100 soldados y un capitán hallándose el marqués señor de aquella campaña, determinó sin más dilación sitiar una de las plazas de aquella frontera, y aunque cualquiera dellas era de grande importancia, se resolvió fuese la de Monzon, por la consecuencia de la de Salvatierra, que está de la parte del Miño, en término de Galicia. El día 7 de octubre se erigieron puestos; y se dió principio al asedio, y se echó el puente en el Miño, por la parte que se dice Tortoreos. Desde miércoles 9 hasta domingo 20 se plantaron tres baterías contra la plaza, dos á la parte de Portugal y una á la de

Galicia, con dos piezas de artillería cada una, y se ocupó un convento mandó S. E. se cuidase de que no se quebrantase la clausura, y que á las religiosas se les diese cada día lo necesario para su sustento, y de la comunidad. Terraplenáronse los cuartos de la porteria, y allí se plantó otra batería, trabajando la gente sin cesar; y se fueron abarracando para repararse de las aguas y frios que ya se hacían sensibles.»

«Lunes 17 de octubre al amanecer hizo el enemigo una furtida con 150 hombres, del fortín que estaba junto á San Francisco, y embistió con toda resolución á uno de los dos ataques; y peleando con todo coraje y brios llegaron hasta la misma trinchera, á quienes se les dió muy buena carga. Salió al socorro de nuestra gente el capitán don Juan Sarmiento de Valladares y Meira, de la casa de estos apellidos, y con su compañía dió tal carga á los contrarios, que les hizo volver las espaldas, hasta encerrarlos á cuchilladas, y mochazos en su suerte, llegando en su seguimiento hasta el castillo, de donde le mandó retirar su maestro de campo, para que fuese (como fué) á socorrer otro capitán que herido peleaba con otro trozo de gente que había salido de la plaza. Murió en defensa de nuestro ataque el capitán Segura, y 8 soldados y 19 heridos, y de los enemigos murió el capitán que hizo el abance, y sesenta de los suyos en una y otra salida».

«Martes 22 por la noche, hicieron otra furtida los de la plaza, con 600 infantes y acometieron á un puesto que defendían 120 de los nuestros que se portaron con tal valor haciendo rostro al enemigo, que le entretuvieron hasta que llegaron á socorrerlos dos compañías de corazas y otras de infantería, que envistieron, y les degollamos 250 hombres, ó entre ellos cuatro capitanes, y un sargento mayor, y algunos fidalgos. De nuestra parte mu-

reron cinco, y 23 heridos, y uno destos el capitán de caballos don Pedro Niño. En este día llegó orden de S. M., para que los dos tercios de gente que se habían reformado en Galicia el año de 57 se volviesen á levantar, y se remontase la caballería, que se hizo con gran disposición del marqués».

«Domingo 27 de octubre mandó S. E. asaltar el baluarte del castillo dos horas antes del amanecer: dieronle cinco asaltos generales, de donde fueron rechazados los nuestros, y se retiraron con pérdida de 10 muertos y 17 heridos. Lunes 4 de noviembre se fué continuando la operación de los ataques, y y baterías con 12 piezas de artillería y las de mayor calibre, se encaminaron al fortín de San Francisco, que era el más fuerte y principal de la plaza. Martes se trajo de la torre de el Príncipe, que está en Bayona una pieza de quarteron, que arroja balas de más de cuarenta libras y con ella se batió á Monzon, cuyos edificios se empezaron á ruinar. Miércoles 6 se fueron perfeccionando dos minas reales para volar las murallas del fortín de San Francisco. Sábado, se dió lugar á una, que surtió muy poco efecto, por haber hallado una peña viva, con que cesó esta operación: y así por esto como por otros accidentes, fueron de parecer los generales, que los sitios de Monzon, y Salvatierra fuesen á lo largo, para reducirlos por hambre».

«Miércoles 13 murió en Valencia del Niño el conde de Castel Millor, cuando estaba disponiendo el socorro de Monzon de agente, y caballería, que había traído de las ciudades de Oporto, Braga, Coimbra y Chaves. Entró en el gobierno de las armas de aquella provincia don Diego de Lima, vizconde de Lima, y conde de los Arcos, por el rebelde, y por acompañados al conde de Miranda, á Alvaro de Acuña, á don Francisco de Acevedo, y al Bailío de Lesa, los cuales

previnieron el mayor aparato de socorro que pudieron, para introducirle en Monzon. El juéves 14 el marqués de Peñalva, en los valles de Melgazo, cogió del enemigo mas de 6.000 cabezas de ganado mayor, y menor. Viernes 15 fué grande la bateria de cañonazos que se hizo á las casas de Monzon, tanto que obligó á los vecinos á hacer barracas, arrimadas á las murallas dejando sus casas. Miércoles 20 se acabó de perfeccionar el cordon con la mejor disposicion, y plata que se ha visto estos tiempos, en asedio alguno. Tenia pica y media de ancho, y media de fondo con tres cuartel á trechos de los generales, 11 fortines los nueve á la parte de Portugal, y dos á la parte de Salvatierra, para quitar la comunicacion destas plazas. Viernes 29 le quemamos al enemigo un puente que tenía en el rio para introducir el socorro en Monzon, y Salvatierra. Sábado 30 de noviembre le cogieron á los Salvatierra los que estaban en el Castillo de Ahitona, treinta bueyes, y vacas, y degollaron seis guardas de este ganado: y en el mismo dia, á los de Valencia de Miño, les cogieron muchos caballos los nuestros, 400 cabezas de ganado mayor y menor, sin derramamiento de sangre.»

«Domingo 1.º de diciembre, el gobernador de Salvatierra echó fuera de su plaza ciento y sesenta hombres, tan flacos, y macilentos, que parecian estátuas de tablas. Los del castillo de Ahitona los volvieron á hacer, mal de su grado meter en la plaza, ménos tres que dejaron para tomar lengua. Martes 3 salieron de nuestra línea dos tropas de caballos, con alguna infanteria á correr la tierra, y encontraron con caballos, y infanteria enemigos. Chocamos con ellos, y degollamos la mayor parte de la infanteria, y los demás, con algunos caballos, se trajeron al cordon.

«El dia de Santa Bárbara, el 4 deste mes, intentaron socorrer á Monzon los

enemigos por el rio, juntaron sus tropas en el lugar de las Chozas, tres leguas de Monzon, rio arriba, y marcharon á la Portela, adonde se alojaron aquella noche, y dejando en esta villa mil infantes y cien caballos, para la guarda de aquel puesto, y cubrir los almacenes y hornos que allí tenían: marcharon con el resto por retaguardia á Valladares, y por frente al rio Moure, que en este tiempo no se puede esguazar (corre distante una legua de nuestra linea) y se acuartelaron arrimados al Miño, por el costado derecho, para introducir por allí el socorro en Monzon y Salvatierra. Este se habia de traer en seis barcas: la guardia que teniamos en el rio, que era de seis barcos, bien armados y ligeros: estaba bien descuidada y fiada de que el rio estaba de tal calidad, que no se podia navegar, por la mucha agua que habia cogido aquellos dias y por una cadena de madera que se habia comenzado á fabricar en el rio. Pero no obstante todo, las seis barcas vinieron navegando agua abajo con tanta fuerza, que parecia vana cualquiera oposicion. Salió á la resistencia don Alonso Pita, capitan reformado, con las seis barcas de la guarda del rio, y con tanto valor acometió á las del enemigo, que echó una á pique, y rindió la capitana en que venia un ayudante de infanteria, diez mosqueteros, y seis marineros. Traia ocho barriles de pólvora, cuatro cajas de balas, cuatro barras de hierro, dos costales de cuerda, tres pellejos de aceite, diez y siete costales de harina, de fanega y media cada una, cuatro costales de pan cocido, para el gobernador de Monzon (que es Lorenzo Pereira de Amarin, que fué teniente de maestre de campo general en los Estados de Flandes) cantidad de tabaco y otros bastimentos. De las cuatro barcas, entraron tres en Monzon, y una en Salvatierra.»

«Habiéndose reconocido, que el tener

el enemigo sus almacenes, molinos, y hornos en las chozas, era causa principal de haber introducido por el rio el socorro de las barcas, y que seria contingente introducir otras muchas, habiendo crecientes en el Miño, determinó S. E. el marqués de Viana, asaltar el lugar, y demoler las fábricas que en aquel territorio tenia hechas el enemigo. Encargóse desta faccion el marqués de Peñalva, que lo habia propuesto; y para conseguirlo sacó 1.000 infantes de los tercios de los maestros de campo don Luis Perez de Vivero, hermano del conde de Fuensaldaña, don Gregorio de Saavedra, y otros quinientos mosqueteros de reten, y 300 caballos, conducidos por el teniente de maestre de campo General don Francisco Buzo.»

«Sábado 7 de diciembre por la mañana, víspera de la concepcion de la Virgen nuestra Señora, (favorecedora siempre de las armas católicas de S. M.) marchó el marqués de Peñalva con el trozo de ejército referido, por la parte de la villa de los Arcos de Valdevez, hácia las Chozas, adonde estaba el enemigo con 2.000 hombres, disponiendo los víveres, para introducirlos por el rio en las plazas de Monzon, y Salvatierra: las Chozas es lugar abierto, dista tres leguas de nuestra línea, y los enemigos le habian fortificado con buen número de fortines que tenian á trechos, con sus fosos, estacadas, y otras fortificaciones. Dividiéronse nuestras tropas en dos trozos de ejército. El primero que constaba de 700 infantes y cien caballos, que gobernó el marqués de Peñalva, ocupó la falda de una montaña, para tener con ella seguras las espaldas. El otro trozo de 800 infantes milicianos, y 200 caballos, que gobernó don Juan de Taboada, comisario general de la caballeria.

«Avanzó el de Peñalva, á tiempo que el enemigo le estaba esperando con 2.000 infantes, y 200 caballos fiados en el

terreno que les favorecia, y en la mucha agua, y vientos que impedia la marcha de nuestro ejército; pero apenas reconocieron el segundo trozo de nuestras tropas, que llevaba la retaguardia, y les venia cogiendo las espaldas, cuando recelando el daño que les prevenia, se retiraron por una furtida, entre dos barrancas, dejando sus fortificaciones sin defensa, y oposicion alguna. Fuéseles siguiendo el alcance más de una legua, por entre barrancos y cortaduras, por cuya causa, y por el continuo viento, y lluvia de aquel día, no se pudo seguir más á los enemigos, de los cuales quedaron muertos en la campaña más de 250 y se hicieron 86 prisioneros, y entre ellos el sarganto mayor de la ciudad de Oporto, Gregorio de Rocha, cuatro capitanes.»

»Reízose nuestra gente en un llano, y algunas tropas marcharon al lugar de la Portela, que se ocupó sin resistencia alguna, por haberla desamparado el enemigo. Quedó en esta villa de guarnicion el maestre de campo D. Gregorio Saavedra, con la gente de su tercio, y la compañía de caballos de don Francisco Márcos de Velasco, y con el resto del ejército marchó el de Peñalva hácia las Chozas, adonde se habian hecho fuertes 400 portugueses, á quienes acometieron bizarros el teniente de maestre de campo general don Francisco Buzo, y los capitanes de caballos D. Andres de Robles, don Pedro Niño, don Juan de Taboada, comisario general de la caballeria, don Francisco Pereira, los cuales rompieron segunda vez al enemigo. Entraron en la villa de las Chozas, pegaron fuego á las casas, demolieron las fábricas de los molinos, y hornos, saquearon los almacenes, de donde sacaron 26 raciones de pan cocido, 4 fanegas de trigo, cebada, centeno, millo, y cerca de 100 carros de municiones, con los aprestos, y tren de la artilleria. De las casas, y alojamientos de los generales y oficiales del Rebelde.

en ellas se hallaron un botin grande de monedas de oro, y plata, y mucha bajilla cantidad de alfombras, tapetes, sedas, y ropa blanca: mas de 70 caballos, y 300 bueyes y vacas. Consiguio nuestra gente estas victorias dicho dia 7 de diciembre, sábado, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde sin más pérdida de nuestra parte, que 6 infantes heridos, cosa que parece milagrosa: y el enemigo perdió en este segundo avance 100 muertos y heridos, y 90 prisioneros en que habia 5 capitanes, 10 alférez, 8 sargentos y 1 ayudante. Despues de lo cual, se volvió el marqués de Peñalva aquella misma noche á la línea, adonde fué recibido con aplausos de triunfante, y sus soldados de la misma suerte, que llegaron muy bien aprovechados de piezas enteras de paños, bayetas, gerguillas, lienzo, y otras ricas mercaderias, que por ser aquel dia feria, habian concurrido á aquella villa.»

«Esta misma noche pretendió el enemigo introducir en Monzon otras cuatro barcas de bastimentos, que venian encaminadas desde Ponte de Moure, con grandísima violencia salió en su oposicion un barco nuestro, con 15 mosqueteros y 8 remos, gobernados por el capitán Juan Montano, cabo de los barcos, y guarda del rio, el cual aferrándose con una barca del portugués, que era la más ligera, peleando con ella, zozobraron ambas embarcaciones. Pero fué tan grande el valor de este capitán, y de otros seis de sus soldados, que valiéndose de unos remos que andaban sobre las aguas escaparon las vidas, dejándose llevar de las corrientes del rio, hasta la Pela, que es la parte á donde se mudó nuestro puente. Allí los sacaron nuestros soldados: las otras dos barcas fueron asi mismo apésadas, y en ellas hallaron muchos víveres y municiones. Hízosele merced al capitán Montano del puesto de teniente de maestro de campo general,

premio muy debido á sus méritos. Quien leyere estos sucesos, todos obrados en un mismo dia, y una victoria ó muchas en una, las puede comparar con las mayores que ha celebrado la antigüedad: y por que no falte circunstancia ninguna, pondere la del agua, pues á un mismo tiempo andan victoriosas nuestras armas en las batallas navales, y de tierra.»

«Domingo 22 de diciembre, quiso el gobernador de Monzon echar fuera de la plaza los enfermos, que serian 130, pero el marqués de Viana mandó volverlos á la plaza á mosquetazos. Con los cuales sucesos feneció el año de 1658.»

«Domingo 5 de enero deste año de 1659, salió el capitán de caballos don Alonso de Antelo y Pazos, á hacer fagina; y encontrándose con dos tropas de caballos del enemigo peleó con ellos valerosamente, y á cuchilladas los hizo retirar á carrera suelta, en cuya refriega quedaron muertos en la campaña cinco de los enemigos y se hicieron 14 prisioneros, con 8 caballos.»

«Lunes 13, fueron entrando algunas compañías milicianas del reino de Galicia en nuestro ejército, que se hallaba muy falto de gente, respecto de los muchos que enfermaron con el rigor del tiempo, las cuales se formaron, sacando 10 soldados y 1 cabo de cada compañía: y deste modo llegó á tener nuestro ejército más de 4,000 infantes y 1,500 caballos.»

«Sábado 25 de Enero, tuvo noticias el marqués de Viana, que el tirano de Verganza enviaba á don Sancho Manuel, desde Jelves con 3.000 infantes y 1,000 caballos, para que se incorporasen con los 8,000 infantes y 600 caballos que tenia el vizconde de Ponte de Lima, para que unidos intentasen introducir el socorro en las dos plazas sitiadas de Monzon y Salvatierra, á donde asistia el maestro de campo don Francisco de

Castro con 1,000 hombres que militaron siempre gustosamente debajo de sus órdenes, por ser tan gran soldado, y caballero tan apacible, y de tantas partes: y tuvo el encargo del sitio de Salvatierra. Reconoció nuestro general lo que importaba estrechar el asedio, y asaltar á Monzon ántes que el enemigo juntase todas sus tropas. Tuvo consejo con los cabos, y se resolvió que se asaltasen los tres fortines que defendian la plaza, y en particular el de San Francisco, por ser el más fuerte y el de mayor importancia, que tenia muralla, estacada y foso, que amparaba el arrabal, que tenia más casas que Monzon dentro de sus muros. Y así mismo se ordenó, que se siguiesen los ataques, y minas, y que en el Miño se echasen 36 barcas con gente de guerra, para que ni por tierra ni por el agua pudiese ser socorrida la plaza: y en ejecucion desto se dió orden al maestre de campo don Fernando de Valladares, hijo mayor y heredero del vizconde de Fafiñanes, que con la gente de su tercio, que llevaba la vanguardia, avanzase al fortin de San Francisco, como lo ejecutó el viérnes 31 de Enero, á las seis de la mañana: y á estas horas le arrimó buen número de escalas, siendo el primero que subió por ellas el marqués de Peñalva, á quien siguieron con gran valor y valentia el maestre de campo don Fadrique de Valladares, el capitan don Baltasar Cotton y el capitan Juan Fernandez, y otros caballeros y soldados deste tercio. Ayudóles el cielo con una niebla espesa con que no se pudo jugar la artilleria de Salvatierra; y los de la plaza mal veian por donde eran acometidos. Subieron, pues, los nuestros á cuerpo descubierto, y ganaron el fortin, con muerte de más de cien que le defendian; y de los nuestros murieron 8, y 12 heridos: y entre estos el maestre de campo don Gabriel Sarmiento de Quirós. Plantóse en el fortin una batería contra la puerta de la villa,

y por otra parte se le hicieron dos galerías, y arrimaron gran cantidad de mantas, con cuyo reparo se fué picando la muralla, para volarla con hornillos, y las dos minas que ya estaban perfeccionadas.»

«Diéronseles en tres dias grandes baterias, con que el gobernador de Monzon, reconociendo el miserable estado en que se hallaba y que el socorro que esperaba del vizconde de Ponte de Lima, se habia desvanecido: á que el que trahia don Sancho Manuel, no acababa de llegar, y que si se ponía á defender más tiempo la plaza, seria asaltada, y degollada su gente: hizo llamada el miércoles 5 de febrero por la mañana, pidiendo suspension de armas para capitular; y sobre la forma de la entrega hubo demandas y respuestas: y en fin, se ajustaron las capitulaciones con que salieron.»

«Rindióse Monzon viérnes 7 de Febrero por la tarde, despues de cuatro meses de sitio. Salieron desta plaza 455 rendidos, que quedaron de 1,500 soldados que entraron en ella: y los demas habian muerto en las furtidas, y asaltos, y de enfermedad. Todos los de adentro estaban tan muertos como los muertos que tenian por las calles, sin enterrarlos, que habia doce dias que no habian entendido en esto: con que estaban deshechos y podridos: y así ordenó el marqués, que ántes que entrase nuestra gente, se les diese sepultura. Halláronse 30 piezas de artillería, tanta cantidad de pólvora, balas, cuerda, granadas, y otros instrumentos, quanto pudiera bastarles para defenderse medio año. De bastimento 300 pipas de vino, cantidad de carne fresca, cecina, tocino, truchuelas, trigo, mijo, aceite, y otros géneros de bastimento para tres meses. Mucha especiería que se habia recogido allí, de valor de 700 ducados.»

«Despues de tan feliz suceso, y tan deseado; el sábado dia siguiente, un fidalgo

portugués vino huyendo de Portugal, por haber tenido palabras con un capitán, y herídole, y delante del marqués de Viana dijo cómo el vizconde de Ponte de Lima estaba acuartelado con 8,000 infantes y trece tropas de caballos abajo de la villa de Melgazo, en una ensenada que hace cuando desagua en el Miño el río Moure, distante un tiro de cañón de nuestro fuerte de San Miguel de los Reyes, que cubre el pasaje del puente de dicho río Moure: y que allí tenía el portugués 17 barcas, las 14 para formar puente en el Miño, é introducir socorro en Salvatierra, y las tres de fuego, para quemar el puente que teníamos á la parte de Melgazo.»

«Deste aviso resultó, que nuestro general dió orden á su maestre de campo general don Baltasar de Rojas y Pantoja, y al marqués de Peñalva, conde de Taroca, que con 3.000 infantes, y 12 tropas de caballos fuesen el día siguiente, domingo 9 deste mes, á las cinco de la mañana; partieron todos, quedando de guarnición en Monzon lo más de la gente que habia bajado de la Puebla de Sanabria. Encaminóse la marcha al ejército enemigo, y á las ocho del día topáronse nuestros batidores con los suyos, y se mandó al capitán don Alonso de Antelo y al teniente de comisario general atacasen la escaramuza, y para cubrir esta caballería, salió el maestre de campo don Alonso Perez Manuel, con la gente de su tercio, y la de don Gregorio de Saavedra, con el sargento mayor don Juan Quijada, iban dando calor á aquellas tropas. El enemigo, dejándose cargar, volvió despues con gran valor á responder, con que hirió algunos infantes, y caballos: y por el grande empeño que hicieron nuestros capitanes, perdimos ahora al maestre de campo don Alonso Perez Manuel; y al capitán de corazas don Alonso de Antelo y Pazos. Salió muy herido el capitán don Bartolomé Mor-

quecho, y mucha infantería nuestra, y nuestros generales con el marqués de Viana, tuvieron riesgo de ser muertos, ó prisioneros, si no fuera por el teniente general de la caballería don Francisco de la Cueva, que volvió cargando sobre ellos, y los hizo poner en retirada.»

«A cosa de las diez del día comenzó á pasar por el puente Moure nuestra caballería, en que hubo una ligera escaramuza con el enemigo, que impedía el paso á nuestro ejército: y aunque los portugueses se hallaban fortificados en sus cuarteles, y amparados de unas cortaduras, y peñascos, no se atrevieron á esperar el grueso de nuestro ejército en forma de batalla; porque ya el miedo, con tantas experiencias, estaba muy apoderado de sus corazones, ántes ocupando algunas montañas de aquellas, fueron desfilando su carruaje, y bagaje, ocupando las estrechuras de aquellos caminos ásperos, para retirarse con mayor seguridad.»

«Luego que don Baltasar de Rojas y Pantoja, y el marqués de Peñalva reconocieron estos designios, reforzaron la escaramuza, doblando la infantería y caballería, todo aquello que permitía el terreno, cargando siempre á los rebeldes con todo calor, y obligándoles á dejar los puestos, que en la retirada habian ocupado, y en particular tres colinas de los montes de la Penada, de donde fueron expelidos por el valor de nuestros soldados, los cuales los derrotaron así como estaban, y hicieron retirar aceleradamente, siguiendo el alcance hasta llegar á la vega de Puente de Moure, obligándole á que el enemigo despeñase por aquellas montañas más de 150 caballos: y no pudo pasar adelante nuestra gente, por ocasion de haber el enemigo volado con dos barriles de pólvora un trozo de el puente (que el temor los hizo advertidos, para tener más segura la retirada) y hicieren este de la quebradura del puente, ántes que su infantería acabase de pa-

sarle: con que los que quedaron desta parte, se vieron en dos peligros, el de nuestras armas, y el del agua; y algunos escógiendo este, se arrojaron á las corrientes del Moure, adonde perecieron.»

«Perdió el enemigo en esta ocasion más de 1.000 hombres heridos, ahogados: hiciéronse 300 prisioneros, y 50 caballos vivos; y tomamos el fuerte real, adonde estaba fortificado, que tenia cinco puntas, y le habia fabricado en oposiciou del nuestro de San Miguel de los Reyes; y en él se halló mucha pólvora, balas, cuerda, brea, parte del tren, bagaje, y pertrechos de guerra, una pieza de artillería de bronce, otra de hierro, cantidad de harina, y otros víveres, y municiones que se cogieron á la retirada. Fué la presa de mucho valor. Cogiéronseles 17 barcas, y grande cantidad de madera, y otros aprestos militares que estaban dispuestos para el socorro de Salvatierra.»

«De los nuestros fuera de los referidos, el maestre de campo don Alonso Perez Manuel, y el capitan Antelo, muertos, y heri os hubo 40, y uno de ellos fué el capellan mayor del ejército, canónigo magistral de Tuy, don Julio de la Mar.»

«Ademas de los nombrados generales, cabos, y oficiales naturales de Galicia, se señalaron este dia más de 200 caballeros, á quienes, segun el estilo que se observa (ademas de las milicias con que acuden las siete provincias de las ciudades del reino, con sus cabos, y capitanes, todos caballeros hijosdalgo) llamó el marqués de Viana, su capitan general, con cartas particulares, á cada uno de los caballeros. (Quedó muy diminuta la memoria de los que acudieron, que se me remitió;) pero nombraré algunos, de quienes he tenido noticias, que asistieron en esta ocasion, soldados voluntarios, y á su costa, ellos, y camaradas suyos, con sus criados; unos á la persona del general, y otros agregados á

compañías de caballos, y de infantería. El primero de los de esta clase fué don Luis Pimentel, señor de los mayorazgos de Tejada, y casa de los Herreras de Salamanca, hermano del marqués, general, y gobernador de Galicia. El maestre de campo don Juan de Taboada y Figueroa, señor de su casa. Los maestros de campo don Luis de Vivero, hermano del conde de Fuensaldaña. Don Gabriel Sarmiento de Quirós, señor de la insula de Ons, y otras tierras. Los dos hermanos don Fernando y don Fadrique de Valladares, hijos del vizconde de Fasiñanes, con su hermano don Gregorio, soldado voluntario, y de grandes hechos. Don Pedro Lopez de Lemos, conde, y vizconde de Amarante, marqués de Miranda de Auta, y maestre de campo, con sueldo de señor de título (que ya murió de resultas desta, y de otras campañas.) Don Luis de Losada, marqués de Viance, y señor de Rionegre, alcaide de la casa de la moneda de la ciudad de la Coruña. Don Fernando Ozores, señor de la casa de Teanes, y su estado, pariente mayor de la familia de los Ozores, y sirvió en esta campaña su hijo don Garcia Ozores de Lemos, menino de la reina nuestra señora, caballero de la orden de Alcántara, conde y vizconde de Amarante (que heredó). Don Pedro de Camba Ozores, del hábito de Santiago (que ya murió siendo teniente de maestre de campo general de este ejército) señor de su casa. Don Juan Feijo, caballero de la orden de Santiago, maestre de campo, y gobernador de la villa de Bayona, y de sus castillos, y puerto. Don Gaspar Mosquera Pimentel, señor de sus casas de Villar de Payo Muñiz, y Guimarey, administrador perpétuo de la fábrica de las salinas de Galicia. Don Sancho Arias, Conde y Ulloa, señor de la casa de los Arias, y de los castillos de la Mota, y Caruca, capitan de infantería, del hábito de Santiago, y cabo de las milicias de tierra de la

Ulloa. Don Luis Troncoso, y don Fernando de Montenegro, de la orden de Santiago, señores de sus casas, y cabezas de sus apellidos, con sueldos. Don Benito Mariño de Sotomayor, caballero de la orden de Santiago, y D. N. de Lobera, señores de sus casas, y de sus jurisdicciones. Don Gregorio de Pazos de Proben y Figueroa, maestre de campo, con su hijo, capitán de Vigo. Don Antonio Correa Ozores, caballero de la orden de Alcántara, señor de la casa primitiva de los Correas en Galicia. Don Antonio Sarmiento Ozores, señor de Canbra, y Layoso, con sueldo. Don Juan Varela Mariño, señor de las dos casas de Varela, y Mariños. Don Francisco de Lemos, capitán de caballos reformado, regidor de la ciudad de Orense. Don Felipe de Puga y Ulloa, señor de la torre de Puga, y de Feas, soldado voluntario, agregado á la compañía del capitán de corazas don Alonso de Antelo y Pazos.»

«Déjanse de poner aquí los cabos, y capitanes de los partidos de las siete provincias de las ciudades de este reino, porque fuera necesario mucho papel para nombrarlos á todos, y á mí no se me ha dado copia dellos, que es cierto los pusiera, si la hubiese tenido (estén advertidos los que faltaren para otra ocasión que se pueda corregir la omisión.) Sé de cierto por lo que he visto en otras llamadas y asonadas de guerras, que se hace á la nobleza de este reino, que acuden todos prontos al servicio de su majestad, y que ninguno se excusa, que no esté impedido, ó muy ocupado en oficios, y puestos también al servicio de su rey, y señor. Acuden todos en estas ocasiones muy lucidos con sus hijos, los que pueden tomar las armas, y con criados, ó *vasallos suyos*, y hacen pundonor grande, y honra de esto, como buenos, y leales vasallos. En esta ocasión doblaron los escuadrones de este ejército: y pudieran, imitando á aquellos grandes caballeros antiguos,

llamados ricos hombres, de pendon, y caldera, ser celebrados en las historias de los siglos venideros. Faltaron otros muchos caballeros de este reino, unos por estar impedidos, y otros por estar ocupados en el servicio de S. M. como se advierte.»

«No se puede dejar de decir, y tengan aquí su lugar las damas, mujeres de algunos destes caballeros, que saliendo de sus casas con rebozo (aunque de gala) formaron juntas un hermoso escuadrón volante y llegaron á la campaña para animar más á sus consortes, y á ver aquella fábrica del sitio, y su cordón, tan sin miedo de las balas, tan lisonjeadas del olor de la pólvora, como si fuera humo de pastillas quemadas en las estufas, y tan satisfechas de la valentía de sus esposos, á verlos escaramuzar como si fueran á verlos correr parejas, ó jugar cañas. Llegó esto á noticia del marqués, y aunque estimó la acción con gala de señor, como capitán, mandó que se retirasen de la campaña. Pero no pudo impedirles el que dejasen de celebrar sus triunfos, como no pudo impedir Saul que las de Jerusalem cantasen la victoria de David, cuando volvió triunfante con la cabeza y armas del gigante Goliath.»

«Fue este uno de los más gloriosos días que conocieron las armas españolas, pues siendo campaña rasa, y siendo así, que solo para vencer al rebelde, no necesitaban nuestros soldados más que ponerse delante dél, quedaron tantos muertos, y los vivos tan mortificados, que no volverán á poner su demanda en la campaña por muchos días. Volvieron los nuestros aquella misma noche á la línea, tan gustosos todos, como se puede conocer, por haber hecho huir á un ejército entero del enemigo, que de gente era doblado que el nuestro, con retirada tan vergonzosa.»

III

«Al otro día—sigue diciendo Gándara—10 de dicho mes (porque no se le pasase alguno al marques de Viana sin operacion, ya que tenia la buena fortuna de su parte) envió un trompeta á requerir al gobernador de Salvatierra, Almeida, haciéndole saber la rota que se habia dado al vizconde de Ponte de Lima, y del suceso de las barcas en que habia de venir el socorro; y que supuesto que éste estaba imposibilitado de llegar, así por el Miño, como por tierra, le requeriria rindiese luego aquella plaza á la obediencia de S. M. porque si trataba de defenderla, tuviese entendido no se le habia de dar cuartel, y los habia de pasar todos á cuchillo. A que respondió Almeida, que como le dejasen salir con cuatro piezas las mejores, y todos los viveres, municiones, y ropa, y salir con las condiciones ordinarias de guerra, entregaria la plaza; y de no ser así, entendiase S. E. la habia de defender todo lo posible, y que tenia bastimentos y municiones suficientes hasta el mes de junio, y que en lo ínterin le socorriera su general el vizconde.»

«Vista la respuesta tan arrogante del portugues por el marques, y demás generales le enviaron á decir que defendiese como mejor le pareciese, y que á su tiempo experimentaria el valor, y poder del ejército de Galicia: y luego inmediatamente se mandó prevenir la gente para asaltar la muralla, lo cual reconoció el de Salvatierra, y temeroso de que se hallaba con poca gente para resistir los asaltos, respecto de que habia dado más de 600 hombres á Monzon, hizo llamada juéves 13 por la mañana, y dijo que queria capitular, y se capituló que si dentro de cuatro dias no fuese socorrida la plaza real; ó particularmente, la

entregaria el dia 17 y así se entregó á los 16 una puerta de la villa á 300 soldados nuestros: y al siguiente, á las dos de la tarde, salieron los rendidos de Salvatierra, dicho maestre de campo con 10 oficiales, 180 soldados, todos con sus armas, bagaje, y ropa competente, 40 enfermos, 50 mujeres, y niños, con una pieza de artilleria: y se embarcaron en barcas, y los comboyaron 300 soldados hasta la villa de Camiña, cuyo presidio no queria recibir el de Salvatierra, por decir no se habian defendido como debian.»

«Lúnes 17 de febrero, á las cuatro de la tarde, entraron las armas de S. M. en Salvatierra, y lo primero que hicieron nuestros generales, fué ir á la iglesia, adonde por los eclesiásticos se cantó el *Te Deum laudamus*, etc., despues desta funcion se inventariaron las cosas que hallaron en dicha plaza, 16 piezas de artilleria, las 3 de hierro, y las demás de bronce, desde 10 hasta 30 libras de calibre, 241 quintales de pólvora, 300 de cuerda, 234 balas, 1.500 mosquetes y arcabuces, 203 pistolas, 134 escopetas 400 espadas y chuzos, 50 quintales de bacalao, 30 pipas de vino, 414 fanegas de trigo, centeno y mijo en grano, 140 fanegas de harina de dichos granos, 4 atahonas, 100 molinos de mano, grandes cantidades de tocino, cecina, arroz, y otros bastimentos, 16 barcas nuevas, 2 almacenes de tablas, y otros 2 de clavazon, brea, y otros aprestos militares.»

«Era la villa de Salvatierra, lugar de 200 casas, que se componia de un arrabal que tenia las 100 y la villa otras tantas. Cuando se la entregó al rebelde el año de 1642 dejaron solas las de la villa, perfeccionándolas con los materiales de los de afuera, y con la piedra del convento de San Francisco, que habian edificado los condes de Salvatierra, hicieron casas, y frontispicios de canteiria muy á lo moderno. Tiene esta plaza

6 baluartes reales, y por la parte de afuera otra muralla con estacada, y foso bien profundo, y un castillo muy fuerte, y muy hermoso, que fabricaron los rebeldes en el palacio de los condes, en cuyas fortificaciones, y artillería se dice que gastó don Juan Teodosio, duque de Berganza, más de un millon, porque tuvieron por cierto que esta plaza era inespugnable, y que jamás volvería á ser de la corona de Castilla.»

«Miércoles 19 de dicho mes, se comenzó á demoler el cordon de la plaza, el cual comenzaba por una parte enfrente del castillo de la Pela; en las márgenes del Mino (sobre cuyas corrientes se echó un puente de barcas, arrimado á una cadena de madera, dilatándole á tiro de cañon de Salvatierra) hasta los castillos de Aitona, y Fillaboa, con siete fortines fabricados á t-chos, daba fin un cuarto de legua de Monzon en el mismo rio, con otro puente, y cadena tan fuerte, como la de la otra parte.»

«Jueves 20 de febrero, se supo como el vizconde de Ponte de Lima habia enviado alguna infantería y caballería de su ejército á una villa llamada la Portela de Ves, que dista tres leguas de la villa de Monzon, á fortificarse en tres fuertes reales, que habian hecho: el mayor capaz de 500 hombres que ciñe el camino real que vá de esta villa á las Chozas, Arcos, Ponte de Lima, y los otros dos situados, en dos montañas bien ásperas, y levantadas, con pretexto de impedir nuestras correrías la tierra adentro. Resolvió su excelencia ir á forzar estos fuertes y demolerlos, para dejar abierto el país, y libres de esta opresion á los naturales de los lugares, y villas abiertas de aquel territorio, para que dén la obediencia, y las debidas contribuciones al rey nuestro señor: y por justas consideraciones que se dejan reconocer; y así sábado 20 de dicho mes, marcharon el maestre de campo general, y el

marques de Peñalva por la mañana, á forzar dichos fuertes, y demolerlos con mil bocas de fuego, 500 milicianos y 400 caballos: y habiendo llegado á medio dia á vista de los tres fuertes, hallaron el uno que estaba sobre el costado derecho de nuestra marcha, sin guarnicion por no estar todavia en defensa: y el de enmedio desamparado; y sólo del costado izquierdo con presidio. Ordenóse que pasasen á toda diligencia á tomar las espaldas deste fuerte cuatro batallones de caballería con cuatro mangas de mosqueteros: y lo ejecutaron al mismo tiempo que el maestre de campo llegó á reconocer el fuerte, ocupando los puestos más importantes, para ordenar el asalto: y el general iba doblando debajo del mismo fuerte lo restante de la caballería é infantería. Envióse un trompeta al gobernador del fuerte, que lo era un sargento mayor, protestándole se rindiese, ántes que experimentase el rigor de los asaltos; y aunque pidió salir con las condiciones ordinarias de la guerra, sólo se le concedió el rendirse á merced; así se ejecutó, saliendo este dia rendidos un sargento mayor, 3 capitanes, 3 alféreces, 4 sargentos, y 157 soldados, sólo con espadas, y arcabuces. Trabajóse lo restante del dia en demoler los fuertes, y quedaron arrasados todos, habiendo ántes nuestros soldados sacado las armas, municiones, y bastimentos que habia en ellos.»

«Hallábase en las Chozas Lorenzo de Amorin (gobernador que fué de Monzon, y ahora maestre de campo del tercio viejo de la provincia de Miño) con un cuerpo de infantería, y reconociendo lo que habia pasado en los fortines con sus compañeros, se fué huyendo á Ponte de Lima, sin que se le pudiese dar alcance.»

«Despues el marques dió permiso á sus soldados, para que saqueasen al-

gunos lugares, y feligresías de Portela, de los que no habian venido á dar la obediencia, y ofrecer las contribuciones, y trajeron grande cantidad de ganado, y otras cosas de mucho valor, y con toda buena órden encaminó nuestro ejército su marcha al cordon, sábado 22 sin haberse perdido hombre ni caballo alguno.»

«Llegó la nueva de estos felices sucesos á las noticias de su magestad, siendo el gentil hombre que despachó el marques capitán general, el maestro de campo don Francisco de Castro y Andrade, caballero de la órden de Santiago, gobernador que ha sido de la plaza de la Puebla de Sanabria, y de Ciudad Rodrigo, caballero de grandes experiencias, más de las que su edad prometen; y bien ejercitado en las armas. Recibióle su magestad con real agrado. Cantóse en su capilla del palacio, y en las demás reales de las Descalzas, y de la Escarnacion el *Te Deum laudamos* en accion de gracias: y en todas las comunidades de religiosos, y monjas de esta córte. El pueblo y cortesanos recibieron grande consuelo (en tiempo que necesitaban dél.) Fueron muchas las demostraciones de alegría, segun se suelen celebrar con luminarias, y fuegos artificiales á vista de su príncipe; á cuya disposicion y consejo se debe en primer lugar el lauro de todas las victorias que alcanzan sus católicas armas: y fueron mucho mayores estas demostraciones, á no deber precedido pocos dias ántes la intrusion del socorro de la plaza de Jelues, Pero si faltó esta solemnidad, se suplió con muchas juntas de los plebeyos, que en tres noches continuas se juntaron, y victorearon á Galicia. Y lo que aquí faltó á la publicidad comun del regocijo; se suplió en las plazas de armas así de España, como de Flándes: Alemania, Italia, y Roma, que segun las relaciones que hemos visto de estas par-

tes, se ponderó mucho esta gran victoria: y no faltó quien dijo, que los tratados de las paces que comenzaban á platicarse entre España y Francia; habian tomado mejor expediente desde estas nuevas felices, y que habian sido gran parte para los dichosísimos desposorios del rey cristianísimo con nuestra serenísima infanta la señora doña Maria Teresa de Austria, que ha dispuesto el cielo se viesen en España, y Francia, para mayor bien de la cristiandad. A don Francisco de Castro, en albricias de tan deseadas nuevas, le hizo S. M. merced del puesto de general de la artilleria del reino de Galicia, y sus merecimientos esperan otros mayores.»

«Con estas cosas han quedado desahogadas las plazas de Monzon, la Pella y el fuerte de San Miguel de los Reyes, y abierto el pais, para que sin embarazo alguno, ni opresion de la tirania que padecen, puedan los lugares de la otra parte del Miño dar como lo hacen, la justa obediencia que deben á S. M., reconociéndole por su rey, y señor natural. Y para que sus vasallos de Portugal, reconozcan su grande piedad, pidieron los maestros de campo general, y el general de la caballeria al marques de Viana, diese libertad, en nombre de S. M. á los rendidos de los tres fuertes; y S. E. lo resolvió así, dejándoles en su albedrio,—y algunos oficiales, y soldados han pedido servir en nuestro ejército, otros entrar en Castilla, y los más volverse á Portugal en cuadrillas por diversos caminos.»

«Con sucesos de tan grande consecuencia se ha coronado la campaña, de seis meses que duró, desde que pasó el ejército de S. M. de Galicia á Portugal, por el fuerte de San Luis Gonzaga, no habiendo intentado cosa que no se haya conseguido, mediante la voluntad Divina, que ha tomado por instrumento la buena disposicion de tan excelentísi-

mos generales, y el valor de la nacion gallega, como lo certifican los referidos sucesos,—la cual debe estar muy reconocida á las mercedes de las dos magestades, la del cielo y la de la tierra, les han hecho como se vé.»

«S. M. en atencion á la gran fidelidad, valor, y méritos de la gente de milicia del reino de Galicia, ha sido servido de honrarlos de proprio motu, mandando que sus capitanes se igualen con los de infanteria, como más por menor se contiene en la cédula, que en razon de ello se despachó por su real consejo de guerra, que su tenor es como sigue.»

EL REY.

Muy reverendo en Cristo Padre arzobispo de Santiago, de mi consejo, y capellan mayor, gobernador, y capitan general del reino de Galicia, en interin, siendo justo, que los capitanes de Milicia de ese reino, se igualen con los de infanteria, cuando se incorporan en los tercios, ó concurren en la formacion de un escuadron: y que se ejecute con ellos este temperamento, tan debido á la fidelidad, valor, y mérito de los naturales de ese reino, y que vivan con esta satisfaccion alentados, para proseguir en mi servicio, he resuelto, que en los casos y ocasiones que se mencionan, se ejecute, y observe precisamente lo que va dicho: y que de la órden que diéreis para su cumplimiento, y de este despacho, se tome razon por los oficiales del sueldo de ese ejército. Dada en Madrid, á veinte y cuatro de febrero, de mil y seiscientos y sesenta y dos.—Yo EL REY. Por mandado del rey nuestro señor, D. Belasco de Loyola.

IV.

Relacion de los servicios particulares que el muy noble, y muy leal reino de Galicia y sus naturales han hecho á la majestad católica del rey don Felipe IV nuestro señor, desde el principio de su glorioso reinado, hasta el año 1659, ajustada por los libros de ayuntamiento de las siete ciudades, cabezas de provincia del dicho reino, por quien habla en córtes, y por los padrones de los repartimientos que se han hecho, cartas de pago, certificaciones; y demás papeles, que originales paran en sus archivos.

Ducados.

Primeramente el año de 1624 que fué cuando se restituyó al dicho reino el voto en córtes, sirvió á S. M. con	100,000
El año de 1628 sirvió á S. M. con dos navios, que costaron	40,000
El año de 1629 sirvió á S. M. por mano de José Gonzalez, del consejo, y cámara de Castilla con	800,000
El mismo año sirvió á S. M. con 47 soldados vestidos y armados, que faltaba de los 18,000 de la dotacion de presidios, y se llevaron á Lisboa, en que gastó el reino	6,000
El año de 1630, sirvió á S. M. con 3,000 infantes vestidos y armados, que se enviaron á Flándes: costaron al reino	10,000
El año de 1632, los títulos del dicho reino sirvieron á S. M. con otros 3.000 infantes, vestidos y armados, que le-	

vantaron en sus estados del dicho reino, y pasaron á Flándes, en que gastaron	100,000	partieron para armar las milicias: y estando depositados para dicho efecto, se valió de ellos S. M., de que no se ha dado satisfaccion	25,000
El año de 1635, sirvió á S. M. de dicho reino con 450 infantes, vestidos y armados, para la escuadra del reino: costaron	30,000	El mismo año sirvió á S. M. con 30 infantes para la coronelia del conde duque, para Cantábria, socorridos por 20 dias, y 106 mulas con sus mozos, por 30 dias, para conducir la infanteria á la parte que se le señalase: importó este gasto	18,000
El mismo año sirvió á S. M. con 128 soldados, para el presidio de Lisboa; costaron	16,000	En el año de 1641 el marques de Valparaiso, gobernador y capitan general del dicho reino formó ocho tercios de soldados de las milicias, con sus cabos, y oficiales, los cuales sirvieron hasta el año de 1644 en el Ejército de Tuy además de otros 4,000 infantes, que por la parte de Monterrey levantó el conde de Ayala, gobernador, y capitan general de la provincia de entre Dueño y Miño, tuvo de costo al reino este servicio	1.000,000
El mismo año sirvió á S. M. para dos cuarteles que se habian de hacer en la Coruña, y Bayona con	12,000	Formó el dicho marques de Valparaiso, á costa de los naturales del dicho reino, 2,400 montados, y de ellos llevó 1,400 á Cataluña, cuyo gasto, y el de otras remontas que hizo: importó	500,000
El año de 1636 sirvió á S. M. para fortificaciones, con	2,000	Sirvió el dicho reino á S. M., en el tiempo del gobierno del gran Prior de Navarra, con 16,000 infantes, vestidos, y armados, para que sirviesen en lugar de los que se habian formado los tercios: costaron al reino 500,000 ducados: y ha biéndose conducido á los ejércitos de Tuy, y Monterrey, y recorridose al sueldo, murió la	
El mismo año sirvió á S. M. con los galeones que fabricaron don Juan y don Francisco de Quincoces: costaron	200,000		
En el año de 1637 sirvió á S. M. con 3.000 infantes, vestidos, y armados: costaron	70,000		
El año de 1639 sirvió á S. M. con 190 soldados para la ocasion de presidios, y con 500 infantes, vestidos, y armados, para el ejército de Cantábria, á donde se condujeron á costa del dicho reino: costaron	100,000		
Sirvió á S. M. el dicho año con 8,000 ducados de empréstito, que con la reduccion, importan	12,000		
El mismo año, el marques de Valparaiso, gobernador, y capitan general del dicho reino, embarcó para Flándes en la armada de don Antonio de Oquendo 1638 soldados: costaron al reino	500,000		
El mismo año sirvió á S. M. con 25,000 ducados que se re-			

mayor parte de ellos, y se han vuelto á reclutar, así en tiempo del gobierno del marques de Tabara, cuyo gasto importó	300,000	Pela, Tuy, Barca de Goyan, y la Guarda en cuyas plazas asistió siempre la mayor parte de la caballeria, é infanteria, y les han dado todos los forrajes de paja, y yerba á la caballeria y de leña á la caballeria, é infanteria, y alojamientos, pagándolos en dinero á los gobernadores de la frontera que importó	800,000
Despues se redujeron 8,000 infantes, y últimamente á 4,000 efectivos siempre, y sustentados cada uno con 12 maravedis, que este gasto sólo importa más de 1,400 reales cada dia; y al año más de 46,800 ducados, y junto con el antecedente de los 8,000 infantes, importó todo más de	700,000	Sirvió el dicho reino á S. M. el año de 1654 con 40,000 ducados de donativo, por mano de don José Pardo de Figueroa, siendo del consejo de Indias con	40,000
Sirvió á S. M. en el gobierno del prior de Navarra, para fortificaciones, con	20,000	Sirvió á S. M. en el año 1656 para fortificaciones de la Coruña con	24,000
Sirvió á S. M. en el gobierno del marques de Tabara, con 12 hombres de cada una de las compañías de milicia del dicho reino, que son más de 1,900 con capitan, alférez, y sargentos socorridos por dos meses con 100 reales cada uno á cada campaña, cuyo gasto importó	830,000	Sirvió á S. M. el año de 1659 de donativo por mano de don José Pardo de Figueroa, del consejo real de Castilla con	80,000
Sirvió á S. M. en el gobierno del dicho marques para las camas de los soldados de la fronteras con	6,000	Está sirviendo el dicho gobierno actualmente á S. M. con cinco tercios de infanteria, vestidos y sustentados y reclutándolos para que siempre esté el número fijo, cuyo gasto importa 250,000 ducados cada año y hasta el dicho año	500,000
Sirvió á S. M. en diferentes ocasiones de levas de marineros, en que gastó	300,000	Ha hecho el dicho reino á costa de sus naturales, desde el año de 621 las fortificaciones siguientes:	
El año de 1651 sirvió á S. M. para forrajes de la caballeria con	62,000	Primeramente en la plaza de armas de la Coruña; se ha hecho el torreón, y caballero nuevo, y la fortificacion de la puerta Real, que es de arte mayor, y la de la puerta de los Aires, la de Santa Bárbara, y la muralla, que ciñen todo el arrabal, y pescaderia de la ciudad, que es obra insigne, y	
Las ciudades de Orense, Tuy, y sus provincias, que todo es raya abierta de Portugal donde se incluyen las plazas de Monterrey, Verin, y sus cuarteles, y las de Milmanda, Celanova, Villanueva de los Infantes, Monzon, la			

tiene mucha circunvalacion, con sus puertas fortificadas plataformas, baluartes, y torreones, y los Castillos de San Diego, Valparaiso, y otras muchas fortificaciones que se omiten, por evitar prolijidad: todo lo cual se hizo á costa de los naturales, y dieron de más á más el dinero necesario para comprar los materiales, en que tuvo de beneficio la real Hacienda	1.000,000	En Portofrente de la Pela se hizo una atalaya capaz de 50 hombres: costó	10,000
En la villa de la Guarda se hizo una atalaya, capaz de 50 hombres: costó	12,000	El castillo de Fillaboa, con cuatro caballeros, capaz de 500 hombres, con todas sus fortificaciones: costó	40,000
En la barca de Goyan se hizo un fuerte Real con sus fortificaciones: costó	50,000	El castillo de Aitona, con otros cuatro caballeros, y muchas fortificaciones; que le hacen fuerte, capaz de 1,500 hombres: costó	400,000
El fuerte de Amorin, con sus fortificaciones, capaz de 200 hombres: con su foso y estacada: costó	30,000	Una atalaya cerca de este castillo, con su recinto, capaz de 100 hombres: costó	10,000
Otro fortin más abajo, capaz de 50 hombres: costó	10,000	La villa de Monzon se ha fortificado á lo moderno, y el fortin de San Francisco, capaz lo uno y lo otro de 2,000 hombres: costaron estas fortificaciones	100,000
El castillo de San Luis Gonzaga, con cinco baluartes grandes, capaz de 2,000 infantes, y 500 caballos, con su falsabragá, foso y estacada, y casas para infanteria, y caballeria, y cuarteles para todo, y almagacenes, que es una de las mayores fuerzas que tiene S. M. en todos sus reinos, y señorios, y mucho más estimable, por estar fabricado dentro del país del rebelde, vale una ciudad: costó	500,000	La Pela se ha fortificado por todas partes, ménos por la del rio, que bate en las murallas: costó	10,000
La ciudad de Tuy se ha fortificado toda á lo moderno, y se hizo un fuerte real en la Corredera, capaz de 400 hombres con todas sus fortificaciones: costó	40,000	En Puente de Mouro se hizo el fuerte de San Miguel de los reyes, en oposicion de Melgazo, capaz de 300 hombres: costó	16,000
		De once atalayas que se tomaron al rebelde, se fortificaron las dos, que son la que mira á Valencia; que es capaz de 2,000 hombres, caballeria é infanteria, y la que mira á Villanueva de Cerveira, que es capaz de 60 hombres: costaron las dichas fortificaciones	20,000
		En la villa de Vigo se hizo una muralla, que ciñe toda la villa, con sus torreones y plataformas, y fortificaciones dentro de la mar, para lo cual se deshicieron muchas casas, y edificios, en que se gastaron	200,000

<p>La villa de Monterrey y la de Verin se fortificaron á lo moderno, con una atalaya capaz de 50 hombres: costaron las dichas fortificaciones 100 mil ducados</p>	100,000	<p>mayor con 12, á cada furriel mayor con otros 12, á cada capitán con 8 reales cada día, á cada alférez con 5, á cada sargento con 3, á cada cabo de escuadra con real y medio, y á cada soldado con un real, y demas dello dieron todo lo necesario para la conduccion de dichos tercios, desde la dicha ciudad de la Coruña, hasta la de Badajoz en que gastó el dicho reino 250,000 ducados buscándolos á daño, con intereses de que ha pagado 120,000 ducados, hasta el dicho año de 1669</p>	370,000
<p>Hízose una batería en Monterrey, y Verin; al colegio de la compañía, y un recinto al convento de San Francisco, en la dicha villa, y la de Villanueva de los Infantes, y su torre se ha fortificado: y la de Milmanda, en que hay 100 infantes de guarnicion, y se gastaron</p>	30,000	<p>Por más servir á S. M. y que no hiciesen falta para algunas cosas precisas del real servicio, ha dejado de bajar desde el año 1648 la quinta parte de lo que tocó de quiebras de millones, de que S. M. hizo gracia á todas las ciudades, villas y lugares destos reinos, de que hasta ahora no se le ha dado resaccion ninguna, é importa lo que así pagó de más por la dicha razon</p>	180,000
<p>La fuerza de Bayona se fortificó á lo moderno; y se hizo en ella una cisterna de cante- ría, obra insigne, y muy necesaria, por no haber en la fuerza más de un pozo: costaron dichas fortificaciones y cisterna</p>	100,000	<p>Y desde el año de 1640 que sucedió la rebelion de Portugal, ha asistido el dicho reino con ejércitos formados á la defensa dél, y hostilidad del tirano, sustentándolos á su costa en la conformidad que va dicho; y demás de ello han asistido todas las campañas más de 6,000 hombres de las milicias de dicho reino, con sus cabos, y oficiales, todos ellos á su costa en que han gastado más de</p>	3.800,000
<p>Se valió S. M. el año de 1654 de 2,000 ducados de vellon, que la ciudad de Orense envió á resellar á la ciudad de la Coruña, de que no se le ha dado satisfaccion</p>	2,000	<p>Con su gran valor y esfuerzo, y celo igual en el real servicio, han conseguido glorio-</p>	
<p>Sirvió la dicha ciudad á S. M. el año de 1653 para las fortificaciones de los puertos, con</p>	3,000		
<p>Alojó el dicho reino, de S. M., los años de 1653 y 1654, cuatro tercios de irlandeses, que desembarcaron en la ciudad de la Coruña, y pasaron al ejército de Extremadura, dándoles no solamente el alojamiento ordinario de camas, y luz, lumbre, y casa cubierta, sinó, socorriéndoles á cada maestre de campo con 116 escudos al mes: á cada sargento mayor con 65, á cada ayudante con 20, á cada capellan</p>			

sas victorias en todo el tiempo de la sublevación del rebelde, con la mayor reputación de las católicas armas de S. M., y en especial la campaña pasada de 1658, vencieron y conquistaron á sus costas las plazas de Monzon, y la Pela, y redujeron por fuerza de armas otros muchos lugares y feligresías de aquella corona, á la obediencia de S. M., y los conservan y defienden en ella, y así mismo restauraron la plaza de Salvatierra, en que fué necesario poner para lo uno y para lo otro un sitio muy costoso, y hacer muchas fortificaciones que si se hubieran de hacer á costa de la real Hacienda no se hubieran, de hacer con más de dos millones de ducados, é importa lo que así aumentaron á esta corona en la dicha campaña más de

4.000,000

«Por manera, que el dicho reino de Galicia ha servido en el tiempo del glorioso reinado de S. M. hasta el dicho año de 1659 con más de 68,000 hombres y con 18.001,000 de ducados: esto demás de otros 12.500,000 ducados, que importaron los servicios, y contribuciones ordinarias de alcabalas, unos por ciento, millones, y otros, en que contribuyó igualmente con los demás reinos y provincias de la corona de Castilla, y de Leon, y sin otros 190,000 ducados que importó el subsidio, y escusado que se repartió al Estado eclesiástico del dicho reino: y así mismo sirve á S. M. en cada un año con 4,000 infantes pagados y todas las campañas con más de 6,000 hombres de las milicias, que lo uno y lo otro importa 500,000 ducados en cada un año: esto demás de las contribu-

ciones ordinarias de alcabalas, unos por ciento, sisas; servicio ordinario y extraordinario, quiebras de millones, subsidio, y escusado, y otras que importan cada año más de otros 400,000 ducados.»

RESUMEN

«Conforme á lo cual monta la gente, y dinero con que el dicho reino de Galicia ha servido á la magestad del rey don Felipe IV nuestro señor, en el tiempo de su glorioso reinado hasta el dicho año de 1659, sesenta y ocho mil hombres, y treinta millones, seiscientos y noventa y un mil ducados: y la gente, y dinero con que actualmente sirve en cada un año diez mil hombres, y novecientos mil ducados, en la conformidad que se dice todo ello por menor en la relacion de suso, y las mercedes que justamente deben corresponder á tantos, y tan grandes, y leales servicios, son las que el reino de Galicia y sus naturales esperan recibir de la grandeza de S. M.: y una de ellas es que S. M. sea servido de hacerla al padre maestro Fray Felipe de la Gándara, dándole título de su coronista, con todas las exempeiones, prerogativas y gajajes que gozan los demás coronistas, como consta por carta acordada en junta de reino de la Coruña, á 21 de julio de 1656, firmada de sus diputados, y refrendado de Juan Lorenzo de Aguiar, secretario della: la cual se pondrá en manos de S. M. con este libro, para que le conste de la lealtad con que han servido siempre á su corona los muy leales vasallos suyos, y naturales del reino de Galicia.»

Monta la gente y dinero con que el reino de Galicia sirvió á S. M. desde el año de 1621 que empezó á reinar, hasta el de 1659 que se ajustó esta cuenta en que hay 38 años.

Hombres 68 mil Ducados 30 millones, 691,000.

Monta la gente y dinero con que actualmente está sirviendo en cada un año.

Ducados 900 mil Hombres 10 mil

MERCEDES

Las que el reino de Galicia y sus naturales esperan recibir de la grandeza de S. M.

V

Era tal el despotismo con que la audiencia de Galicia trataba á los municipios, así como el capitán general, que

bien pudiera decirse que si el pueblo habia arrojado de sus hombros; aunque no del todo, la pesada carga del poder temporal de los prelados y del poder absoluto de los ricos homes,— en cambio pesaba sobre el poder real, ejercido con toda la lozaua de la arbitrariedad por sus innumerables agentes en los diversos ramos de la administracion pública. Bajo este punto de vista, diríase que la democracia galaica sufría en silencio como esperando día ú ocasion en que hiciera con el poder de la corona lo con que los otros poderes.

Como prueba de esta manifestacion histórica, el ayuntamiento de la Coruña se vió precisado en junio y julio de 1669 á celebrar sesiones en la casa del teniente corregidor Enríquez de Noboa, porque las casas consistoriales estaban ocupadas por un Sr. Pardo Monzon, oidor de la audiencia, que cogió las llaves y se apoderó violentamente del edificio, para que el acuerdo viese desde los balcones los toros y fiestas que se hicieran el día de la vírgen del Rosario. Recorriendo el libro de acuerdos del ayuntamiento de la Coruña, se vé el predominio y despotismo de los togados en aquel período, pues ellos ejercian la tiranía más completa. Hasta hay acuerdo en que se vé, que encontrándose un oidor con dos regidores, y habiéndole hecho estos la correspondiente córtesia, *los puso en la cárcel, porque no le fueron acompañando y sirviendo hasta su casa como si fueran sus criados*,—cosa que hoy nos parece inconcebible. Dado el carácter sombrío y tétrico de Felipe II, que miró siempre con preferencia á los letrados y hasta vestía como sellos, puede decirse que desde su reinado tomó esa importancia la magistratura;—sacerdocio seguramente respetable, pero el más exigente é insufrible en el ejercicio de su despotismo.

¿Pues qué diremos de la autoridad

superior? Un capitán general, el marqués de Espinardo, insultaba en acto solemne al corregidor presidente del ayuntamiento de la Coruña, llamándole *alcaldillo de nonada y ladrón*, repitiendo no una, sinó dos ó tres veces palabras tan groseras. Otro, el marqués de Mancera, enviaba un oficial con tropa para que encerrase al ayuntamiento en la sala de sesiones, y lo pusiese preso hasta que cumpliese una orden suya. Otro cogía dos ó tres capitulares y los ponía en el castillo de San Anton por quince ó veinte días, sin permitirles el uso de una cama decente y cual correspondía á su clase. En fin, no hay más que recorrer el libro de acuerdos del Ayuntamiento de la Coruña, para ver hechos á cual más doloroso, respecto al despotismo que ejercian los oficiales de la corona, no sólo sobre el pueblo, sinó sobre su personificación municipal.

El clero, por su parte, no ajaba ménos el sentimiento público: tratando de aprovechar todas las ocasiones en que pudiera lastimarlo en sus representantes; pues no menores altercados hubo siempre entre el concejo y el cabildo de la colegiata, reducidas á ceremonias y formalidades para los casos en que el primero asistía á funciones religiosas.

VI

Tenian lugar á la vez que estos sucesos, los cargos y gravámenes, las enormes contribuciones y recargos, á las levadas de gente, que dejaban yermas las poblaciones y los campos:—de modo que no podía ménos de sentirse rugir la indignacion popular en Galicia, manifestándose en la Coruña en el mes de octubre de 1662.

Pero lo más singular fué que la multitud, en la ceguedad de su irritacion atribuía todos aquellos males á los individuos del municipio, obligados á cum

plir las órdenes rígorosas de un gobierno que creía desempeñar sus deberes, dejando exhausto al país.

Esta irritación popular, la describió uno de los capitulares; en sesión del 30 del mismo mes, con circunstancias tan especiales y pormenores tan curiosos, que juzgamos conveniente incrustar en éstas páginas un extracto del relato.

«En el acta de este día, hay una relación del Regidor Pedro de Lagos Lancos, que manifiesta el disgusto y descontentos de las gentes contra el cuerpo municipal, por las muchas cargas que pesaban sobre la ciudad.

Dijo este capitular, que habiendo salido de su casa á las doce del día acompañado de don Antonio de Lago, y don Martín Saco, su hijo y yernos respectivos, para ir á su granja del Pasaje, yendo por junto á la iglesia de San Nicolás y calle de San Andrés, al llegar cerca de la Torre de arriba, oyó que muchas mujeres gritaban juntas que «malditos fuesen los regidores de la Coruña, que dejaban llevar la gente della á la campaña y maldito fuese quien no los matase donde pudiese.» Siguiéron ellos su camino callando con mucha prudencia y saliendo por la puerta del Cristo, poco más abajo, á un lado del camino, había muchas mujeres con algunos hombres entre ellos uno que parecía pescador, robusto y moreno de cara, que dijo al verlos: «Malditos sean los regidores de la Coruña. Viva el rey, y muera el mal gobierno de ella, y voto á Cristo, que quien no los mata uno á uno no tiene vergüenza,» repitiéndolo varias veces. Que entónces él (Pedro de Lago) se volvió á aquel hombre con mucha paciencia, y le dijo: «Hijo, no tienen la culpa los regidores de que la gente vaya á campaña,» y le respondió el otro «Voto á Cristo que son todos unos ladrones y lo mejor fuera matarlos, que ellos guardarán mejor la Coruña.» Entónces

trató de echarle mano y prenderle, pero no pudo lograrlo por la mucha gente que se agolpó. Siguiéron, y al llegar á Santa Lucía, hallaron mucha gente de la que iba á campaña, y pertenecía á las compañías de Diego de Sevilla y Francisco de Alfeyrans: allí fué mayor el alboroto, pues acometieron espada en mano unos, y á pedradas otros, á los regidores, diciendo que eran traidores, ladrones etc. etc. Ellos desmontaron de sus cabalgaduras, y tirando de sus espadas, se defendieron hasta meterse en una casa. Quejóse Lago de este escándalo á la ciudad, diciendo que si se toleraba tal licencia al pueblo, no se podrían obedecer y cumplir las órdenes del rey, ni ejecutarse los repartimientos de gente y dinero que estaban mandados hacer. La ciudad resolvió se procediese á la averiguación y castigo de los culpables del desacato, encargando las diligencias al Teniente Corregidor.

VII

La guerra con Portugal proseguía con más encarnizamiento, invadiendo los portugueses nuestro territorio en el verano de 1663 y tomando por asalto la fortaleza de Goyan.

Entónces, el arzobispo de Compostela don Pedro Carrillo, de Acuña, dirigió desde Redondola, donde se hallaba al frente de sus tropas, una carta á la universidad compostelana, reclamando que le auxiliase *la gente secular* que concurría á los Estudios, á semejanza de los estudiantes de Salamanca que se habían organizado en milicia *con cabos del mismo cuerpo de la universidad*. El objeto de este armamento era la defensa de la frontera de Monterrey.

A consecuencia de esta carta del arzobispo, se fijó un edicto á la puerta de los claustros del Estudio, firmado por el rector don Jacinto Boado y Montene-

gro, en el cual se ordenaba «que se cerrasen las cátedras, y que todos los estudiantes que cursaban en la universidad se alistasen debajo de su bandera para que pudieran ganar el curso haciéndolo así como si á ella cursaran, y que los que no lo hicieran, no lo ganasen, —31 de octubre de 1663.» Este armamento se extendía á los estudiantes de gramática del colegio de la Compañía de Jesús, y á los de artes de convento de San Agustín de las Cercas, y los religiosos irlandeses de la misma Compañía, ofrecieron sus colegiales para completar las fuerzas expedicionarias de Compostela, expedición que se llevó á efecto, con la cláusula de que cada uno de los estudiantes alistados recibiera los alimentos y dos reales por el tiempo preciso que será un mes poco más, —1º de noviembre de 1663.»

Dos años después, en 7 de noviembre de 1665, —el claustro de catedráticos y doctores ordenó por segunda vez el armamento de los estudiantes, á consecuencia de que auxiliados los portugueses por los ingleses, renovaron las hostilidades contra las fronteras de Galicia, —y reorganizó la milicia escolar compostelana, también con la cláusula explícita y terminante: «que se le pase el curso al que constare haber ido á la compañía y ninguno curse en otra parte, con apercibimiento que no se le pasará; y de ello se despachen edictos.»

VIII

Aquella guerra transformaba al país, arrancando á sus habitantes de su natural apatía, y gravándolos con toda clase de gabelas: pues no era el ménos de estos sacrificios la carga de alojamientos, que daba mucho que hacer por el sin número de cuestiones que promovía en atención á que las exenciones eran multiplicadas, disfrutando de este pri-

legio, no sólo los individuos de la audiencia, sino también todos sus dependientes; —de modo que el peso del servicio tenía abrumado al vecindario de la Coruña, y de los pueblos de Galicia, particularmente hácia la frontera de Portugal.

Era tal el desconcierto administrativo, que, estando una fuerza armada en una provincia muy recargada, otra pagaba sus alojamientos en dinero como lo hizo la Coruña en 1664, satisfaciendo 15,755 reales mensuales, con destino á tres compañías de caballería que estaban situadas en la plaza de Monterrey perteneciente á la provincia de Orense: —la gratificación personal era de 3 reales diarios á cada soldado montado, real y medio á los desmontados; y media paga á los oficiales vivos y reformados, con más una ayuda de costa de 25 escudos, al auditor y cirujano de aquella fuerza.

IX

La falta de una bien entendida administración nacional, en aquella guerra con los portugueses, fué funestísima para el infeliz labrador gallego, el cual viéndose dotado de fuerzas para soportar el más penoso trabajo y viéndose por otra parte sobrecargado de pechos y servicios reales y personales á más de las rentas que sus tierras devengaban, —empezó á emigrar á las otras provincias, por épocas determinadas, y sólo volvían los emigrados á su patria para la recolección de los frutos, labranza y siembra de sus *forados*; y en seguida emigraban otra vez, pasando la mayor parte de la vida lejos de sus hogares, dedicados á ejercicios mucho más crueles que los que exige el cultivo, —sin que apenas pudiesen con el sudor de su frente asegurar una mezquina subsistencia á sus familias,

después de satisfechas las multiplicadas obligaciones que sobre ellos pesaban.

Desde entonces; data la época de la progresiva emigración anual de la clase jornalera de Galicia,—conocida por la *Siega*,—repartiéndose por Madrid, Extremadura, ámbas Castillas y Andalucía, en donde sudan y trabajan, sin que el producto de tantos esfuerzos acarree á la nación la más mínima utilidad.

En los años de sequía ó de escasa cosecha los señores oprimían al vasallo con todo el peso de su autoridad, y los pocos que habían permanecido en sus casas, abandonaban tierras y hogares al implacable propietario que tan atrozmente los atropellaba. Otros fueron, en aquellas terribles luchas de la casa de Austria, arrebatados del seno de sus familias para ir á prodigar su sangre en América, Flándes, Portugal ó Italia en defensa de tiranos:—y así siguió Galicia sufriendo en las guerras con Portugal el penoso servicio de bagajes, la ocupación de sus mejores pastos para alimentar la caballería del ejército, levadas, impuestos y todas las vejaciones que son consiguientes, trabajando sus naturales de día y de noche, arrecidos por el frío y consumidos por el hambre.

Tal es el cuadro espantoso que presentó el Consulado y Junta de comercio de la Coruña, en sus observaciones escritas por el señor Lucas Labrada;—observaciones que obtuvieron el honor de la prensa por mandato expreso de Carlos III.

Aún se desprende más de aquél escrito:—El continuo tránsito de tropas—dice—desmoralizó la clase más productiva de la sociedad gallega, *contrayendo las esposas y las hijas los vicios que comunica la soldadesca*, viéndose las casas inundadas de alojados y abandonadas de los esposos y los hijos, que

los unos arrastaban en el servicio de las armas la más penosa servidumbre, y los otros, algo más libres, agotaban sus fuerzas y malograban el vigor de sus nervudos brazos en el ejercicio que en todos los países cultos, está destinado para las bestias de carga.

X

Así las cosas, y adelantándose más la guerra en la parte de Galicia con Portugal que en Extremadura, sucumbió Felipe IV en 1665, en cuyo año se celebró en Compostela un acto de fé en que *achicharraron* 39 personas.

Al significar la ascención al trono y muerte de estos reyes de España, nos parece que hemos retrocedido, en el campo de la historia, á la época de los emperadores romanos. La misma indiferencia hácia ellos sentimos como historiadores. Y es que, como estos monarcas casi no pisaron nuestro territorio, como en nada quedó la huella de su planta, como nada *sintieron* por Galicia, Galicia á la vez nada *siente* por ellos *en el Tiempo*.

Y en esto, se vé que las *cosas* corresponden á los hombres como los hombres á las cosas.

Al hablar de los reyes de España, después de la reconquista, nos parece que hablamos de reyes extraños. Como historiadores de Galicia, si en algo los *sentimos* es tan sólo por sus efectos despoticos, á la manera de las colonias. Esos reyes han estado tan léjos de Galicia, como Galicia lo está hoy de ellos moralmente. Los vemos subir y bajar en el estadio de la historia, como autómatas en un teatro mecánico. Ni el espíritu del país tendía hácia ellos, ni ellos trataban de encarnarse en él. La historia de Galicia es, pues, justa al mencionarlos con el de precio que los menciona.

XI

Como una de las glorias literarias de Galicia, pertenece á este reinado don Francisco de Trillo y Figueroa, autor de la NAPOLISEA, poema heroico y panegirico del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, impreso en 1652.

Hijo de la Coruña, pasó á Granada á la edad de once años. Sirvió á su patria en la carrera de las armas, y se halló en las guerras de Italia, regresando á Granada, en donde vivió entregado al estudio y ejercicio de la *poesia* y de la *historia*. Se ignora la fecha en que murió este poeta é historiador gallego, pero se cree que fué posterior al año de 1660, una vez que escribió un romance y unas octavas para un certámen poético celebrado entónces en Jaen. Don Nicolás Antonio en su Biblioteca *nova* encarece su gran ingenio y erudicion.

Respecto á su poema épico NAPOLISEA en que canta las glorias de Gonzalo de Córdoba en la conquista de Nápoles, escasa acogida tuvo en nuestra literaturas por hallarse escrito en estilo gongorino. Imitar á Góngora era en él un delirio;— así arrebatado por este afan, y olvidando la máxima que el mejor castellano es el que mejor se entiende, apénas se comprende el sentido de sus octavas. Sólo citaremos de estas, unas de las que se refiere á Galicia, al citar al poeta de donde eran naturales los soldados que acompañaban á su héroe.

Del *Nerio* (1) promontorio el siempre
[armado.

Concurre pueblo allí, al certámen duro.
Hijo de *Theucro* (2) al fin siempre votado
A ser España formidable muro;
Mal siempre de sus glorias coronado.
Y nunca de sus armas bien seguro,
Ya le confieso el Godo, el Agareno,
El impio romano: el duro Penó.

(1) *Nerio*; así llama Tholomeo al que hoy conocemos por cabo Finisterre.

(2) *Theucro*, Pontevedra.

Más brilló Trillo y Figueroa por sus poesías líricas que por su poema. En ellas se ven pensamientos delicados y dulces y vigorosos arranques de sentimiento, así como en sus letrillas mucha gracia y soltura, facilidad é ingenio.

Terminaremos estas líneas mencionando un hermano de Trillo y Figueroa llamado don Juan, natural también de la Coruña, vecindado en Granada, de cuya ciudad fué Veinticuatro, y que escribió algunas obras de erudicion y genealogía, cuya lista insertaremos después de la de su hermano.

*Obras de don Francisco Trillo y
Figueroa*

La Neapolisea.

Várias poesías; Granada 1659. En 4.º

Epitalamio en las felicisimas bodas de los señores don Francisco Ruiz de Vergara y Alava del Consejo de S. M., y doña Guiomar Venegas, hija de los condes de Luque. Granada por Francisco Sanchez y Baltasar Bolívar, año de 1649.

Epitalamio al himenco de don Juan Ruiz de Vergara y Dávila, Señor de Villoria y doña Luisa de Córdoba y Ayala, hija de los señores Marqueses de Valenzuela. En Granada por los mismos: año de 1650.

Panegirico natalicio al Excmo. señor Marques de Montalvan y Villalva, primogénito del Excmo. Sr. Marques de Priego, Duque de Féria, etc. En Granada por los mismos: año de 1650.

Notas al panegirico del Sr. Marques de Montalvan, respondiendo á un curioso en otras facultades que pidió se le declarase la idea y argumento de este poema. Granada por los mismos: año de 1651.

—Poesías várias, heroicas, satíricas y amorosas. Granada: en casa de Juan Bolívar: año de 1652.

Dejó inéditas las obras que siguen:

—Apologético historial. Antigüedad

y fundadores de la ciudad de Granada: predicacion, martirio y sucesos del Apóstol Santiago, tiempo en que vino á España y donde predicó primero. Cuántos discípulos tuvo y en que parte predicaron, donde reposan sus reliquias y qué martirios padecieron. Origen y antigüedad de muchas ciudades de España; memorias de eclesiásticas y seculares suyas con los sucesos pertenecientes á otros reinos concernientes al asunto.

—Historia política del Rey Católico.

—Epítome de la historia del Rey Enrique IV de Francia.

—Historia y antigüedades del reino de Galicia, y su nobleza.

—Notas y adversarios á los Autores de la historia antigua de España.

—Discursos Políticos y Militares.

—Cartas.

—Discursos cronológicos.

—Blasones y armas de la nobleza de España.

Obras de su hermano don Juan

—Origen de la casa de Tovar, y Arbol genealógico de don Francisco Cañaveras y Orozco, caballero del orden de Alcántara, Señor del Mayorazgo y lugar de Benalva, 1662, en Granada.

—Noticia de la sucesion de doña María Nuñez Cabeza de Vaca, Granada 1664.

XII

Don Baltasar de Zúñiga—dice Gándara—fué comendador de Leon en sus mocedades, y uno de los caballeros de más cuenta que se embarcaron para la jornada de Inglaterra. Obtuvo despues la embajada de los estados de Flándes y la de Francia por Felipe III, y luego la de Alemania. Vuelto á España lo hizo á S. M. de sus consejos de Guerra y Es-

tado, y ayo del rey Felipe IV siendo este príncipe. Se casó con doña Francisca de Clarut, dama de la reina Isabel de Borbon,—y á la ascension al trono de Felipe IV, éste lo nombró primer ministro de la monarquía.

XIII

Con entero conocimiento del grande caudal y prendas —dice Gándara—del conde de Monterrey don Manuel de Zúñiga y Acevedo, conde de Fuentes, le encargó el rey Felipe IV en el mismo año que entró reinando, fuese á Roma á dar la obediencia de su real nombre á la S. del Pontífice Gregorio XV. Marchó á aquella capital acompañado de los más lucidos caballeros de Galicia y deudos suyo y su entrada y lucimiento en ella fué de las más ostentosas que se han visto de caballero alguno de Europa. El papa lo recibió muy bien, le hizo muchas mercedes, y le concedió grandes gracias para él, y para su casa y sucesores en ella. Y S. M. para este efecto le mandó cubrir, privilegio que se perpetuó en la casa de Monterrey, y le hizo presidente del consejo de Italia. El año 1628 volvió á Roma con embajada particular, siendo del Consejo de Estado;—y ántes de salir de Italia se quedó de virrey de Nápoles. A su regreso á España, fué el primer capitán general que formó el ejército, asistió en el de Extramadura contra el rebelde duque de Braganza. En todos estos puestos y en consultas particulares del servicio de su rey, su voto fué el de más estimacion: porque su gran capacidad y prudencia, le hizo lugar entre los de mayor experiencia y de mejor consejo. Honró mucho á los caballeros de Galicia y les franqueó el camino para obtener grandes honores,—y nadie se valió de su favor que no alcanzase su objeto.

XIV

Don Francisco Fernandez de Castro Lignan y Gatinara, conde de Lemos,—dice Gándara—acompañó al rey Felipe IV en la jornada de Cataluña, año de 1643, á su costa y con mucho lucimiento. Fué virey de Aragon, y entró en aquel reino á 2 de abril de 1650. A los pocos dias se habian apoderado los franceses de la fortaleza y castillo de Monteleon, que está en las montañas de Jaca. El conde de Lemos, como capitán general de aquel reino de Aragon, dispuso recuperarlo,—y lo hizo en breves dias con tanta felicidad que pareció á todos cosa de maravilla, por estar en una altura y montaña tan brava, que los soldados nuestros no podian subir al sitio sinó calzados con gatas en piés y manos Mandó luego á un gentil hombre con esta nueva á S. M. . . . Despues fué nombrado virrey de Cerdeña;—y estando aquel rico reino y fértil isla con el contagio de la peste, causado por una terrible plaga de langosta, expuesta á los combates de los enemigos de España, porque la juzgaban tan despoblada y pobre que no podrian hacer alguna resistencia sus naturales, la defendió el virrey con tal disposicion y bravura que no recibió daño alguno. Este conde de Lemos don Francisco, era sobrino, no hermano del conde don Pedro Fernandez de Castro, como dijimos en el reinado anterior.

XV

Otro héroe muy señalado en este reinado—nos dice tambien Gándara — fué don Garcia Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, marques de Sobroso, que lo más de su vida pasó en ejercicios militares, siendo Asistente, Especie de corregidor ó gobernador, *profectus urbis*, y capitán general de

sus mares y fronteras, con tanta aprobacion de todos y desinterés suyo, que pienso estaba en este noviciado doce años. Despues accedió al puesto de capitán general de la caballeria de Badajoz,—y de aquí pasó á las Indias á gobernar aquellos reinos, con los cargos de virrey y capitán general de Méjico, y despues del Perú, donde murió habiendo acabado su vida gloriosamente.

XVI.

Ahora nos toca consagrar una página en la historia patria, á quien hasta aquí nos habló de todos los héroes gallegos.

Pero ¿qué podemos decir de Felipe de la Gándara con relacion á su mérito como hijo distinguido de nuestro antiguo reino, que no lo diga su obra *Armas y Triunfos del Reino de Galicia*? Es verdad que se resienten sus genealogias de obedecer á un plan tan compilado que léjos de ilustrar al lector, lo confunde pero sin esta obra; tal como es, el país desconociera completamente los gloriosos hechos de sus hijos esclarecidos, Nosotros carecemos de datos respecto á la vida de este agustino: sólo consta en los pocos que poseemos referentes á él que nació en Allariz, que escribió las siguientes obras:

Historia hierofilosófica del reino de Galicia:

De la casa de Calderon de la Barca.

Armas y Triunfos del Reino de Galicia.

El cisne occidental que canta las palmas y triunfos eclesiásticos de Galicia.

Teatro de santos de Galicia.

Un epitome de la nobleza.

Historia de la Irense y Compostelana.

Tratado de la justa posesion que restituyó á Galicia su voto en córtes.

XVII.

Corresponde tambien á este reinado Francisco Moure, escultor y arquitecto distinguido, natural de Orense. Trazó y ejecutó la sillería del coro de la catedral de Lugo, el retablo mayor de la iglesia del colegio de Monforte; y otras obras que lo acreditan por uno de los mejores profesores que habia en su época en España.

«Dió tambien el obispo de Lugo Alonso Lopez de Gallo—dice Risco—tres mil ducados para la sillería del coro, la cual es al presente una de las mejores del reino, en que tienen que admirar mucho los inteligentes de las bellas artes. Consta de dos cuerpos de orden jónico: el primero es el de las sillas bajas, á que corresponden las proporciones del fascistol que sirve para las capítulas, el segundo de las sillas altas es de orden compuesto, y ámbos con excelentes medallas ó relieves de santos sobre cada silla. En el respaldo de la del prelado está la de San Ildefonso, y sobre ella el escudo de armas del señor Lopez de Gallo. A sus dos lados se lee la inscripcion siguiente:

Francisco á Moure Sculptor & Architectus Gallecus Civitatis Auriensis incola inveniebat, & esculpebat hoc opus, cui ultima manus accessit anno Dñi. 1624.»

En otras dos tarjetas se lee lo siguiente:

«Reinando en España la Magestad de los reyes D. Felipe y doña Isabel de Borbon: gobernando la iglesia de Dios nuestro muy santo P. Urbano VIII, siendo obispo de esta santa iglesia el Ilustrisimo D. Alonso Lopez Gallo.»

XVIII

Y por último—se distinguió en este reinado don Fray Antonio de Sotomayor, natural de la parroquia de San Tomé de Freijeiro, junto á Vigo. Nació en 1574, y fué religioso dominico de mucha nombradía y crédito en esta orden; confesor de los reyes Felipe III y Felipe IV, y abad mitrado de Alcalá la real. En el año de 1638 fué nombrado arzobispo de Damasco. Hacia la misma época ha sido inquisidor general; comisario tambien general de la Cruzada; de los consejos de Estado y Guerra, y gobernador del consejo de Castilla. En una palabra, obtuvo los puestos de mayor consideracion, y fué uno de los varones más respetables y distinguidos de su siglo.

CARLOS II

Desde 1665 hasta 1700

Concluye la guerra con Portugal, quedando otra vez este territorio como reino independiente.—El segundo don Juan de Austria en la Coruña.—Los jesuitas en Galicia.—Repartimiento por la junta general del reino de todas las rentas reales, etc.—Restauración de la torre de Hércules por el duque de Uceda, capitán general de Galicia.—Grosería del arzobispo de Compostela al visitar la Coruña.—Arribo al Ferrol de la segunda esposa de Carlos II, Mariana de Neoburgo; recibimiento que le hicieron en la Coruña, y privilegios concedidos al Ferrol por el monarca.—Calamidades públicas: los despojos, el diezmo, el catolicismo, y consideraciones filosóficas sobre la cuestión.—Monarquía teocrática: importancia del elemento clerical entonces en la vida política de Galicia: su situación geográfica: su perímetro ó costas y fronteras: sus islas más notables.—Muerte de Carlos II y fin de la dinastía austríaca fatalísima para el país.—Gallegos ilustres: Diego Sarmiento de Valladares.

I.

Desde la revolución de Portugal, en 1640, proclamando su independencia,—los gobernadores ó capitanes generales de Galicia trasladaran su residencia á Pontevedra, para estar más inmediatos al teatro de la guerra y cuidar mejor de las cosas de ella.

Galicia servía al rey en esta guerra con siete tercios equivalentes á sus siete provincias como Compostela, Lugo, Coruña, Orense, Betanzos, Mondoñedo y Tuy,—que en el reinado de Carlos II, ó durante la minoridad, se elevaron á nueve, constituyendo un total de diez mil quinientos hombres.

Terminó, por fin, aquella lucha larga y tenaz en 1668,—quedando reconocida la independencia de Portugal.

II.

En aquel mismo año de 1668, vino á Galicia don Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV. Entró en la Coruña el 21 de abril, saliendo el municipio á recibirlo arriba de Palabea, camino de Compostela; y al encontrarse, él se

apeó de su caballo, y vinieron reunidos hasta palacio, donde se aposentó.

La permanencia del segundo don Juan de Austria en la Coruña fué bastante larga, pues estuvo hasta el 25 de agosto, en que marchó, despidiéndole la ciudad en el puente de Gaiteira, á punto que él entraba en una litera.

III.

En 1673 llegaron dos jesuitas á la Coruña á predicar una misión, y pronto hallaron quienes ayudasen sus vivos deseos de establecerse en la población, reconociéndose en la rapidez con que se trató el asunto, el espíritu tenebrosamente activo de la famosa compañía de Ignacio de Loyola. Con efecto, en el mes de Mayo, don Juan Pardo Monzon del consejo de S. M., su oidor y alcalde mayor en la audiencia, escribía al ayuntamiento, proponiéndole el pensamiento de la fundación de un colegio de jesuitas. A los cuatro días se ventilo y allanó el negocio; acordándolo terminantemente: agregóseles la cátedra de gramática latina, para que tuviesen un auxilio con las rentas anejas á ella y quedó todo corriente; á pesar de la

oposición del cabildo de la colegiata, y de los conventos de Santo Domingo y San Francisco, cuyos priores y guardian representaban los inconvenientes que ofrecía la nueva fundación, que no miraban con gusto.

Los jesuitas entre tanto lograron establecerse en el hospital de San Andrés, donde la ciudad le señaló habitación para dos padres y un coadjutor.

IV.

En 1675 se declaró la mayor edad de Carlos II,—y en esta época, encontramos que los repartimientos hechos por la Junta del Reino de todas las rentas reales, salarios y soldadas, ascendían á ciento setenta y cinco millones, cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta maravedís, que debían cubrirse con ochenta y dos millones, cuatrocientos sesenta mil, doscientos cincuenta, procedentes del servicio de veinte y cuatro millones, cinco millones de derecho de fiel medidor, y setenta y siete millones, quinientos ochenta y ocho mil y seis cientos, de la renta de alcabalas.

Daba, además, Galicia un donativo, que subía con los intereses á treinta y seis millones, setecientos sesenta y un mil, ochocientos cuarenta y nueve maravedís,—y finalmente contribuía con mil hombres.

Parece imposible—dice el señor Vedia—que los pueblos pudiesen soportar carga de tanto peso, pero no exigían ménos las multiplicadas atenciones de la monarquía, pues sostenía guerras costosísimas en Italia y los Países Bajos, para sacrificar después en un testamento, prendas adquiridas y conservadas con tanta profusión de sangre y tesoros.

V

Era Gobernador y capitán general de Galicia en 1684 el duque de Uceda,—y compadecido—dice Cornide—de los riesgos á que se veían expuestos los navegantes, dispuso, el que taladrando las tres bóvedas en que estaba dividida la antigua torre de Hércules (á la sazón deteriorada,) se formase una escalera interior de madera, que diese paso hasta lo más alto; valiéndose para esta obra de un arquitecto llamado Amaro Antunez; vecino de la Coruña. Con este motivo noticiosos los cónsules de Inglaterra, Holanda y Flándes residentes en la misma ciudad de estar corriente la subida, ocurrieron á S. E. con un memorial en que le propusieron la inconveniencia que se seguiría de encender de noche en dicha torre un farol, que sirviese de antorcha para guía de los navíos; y que al efecto costearian dos cubos de piedra á modo de torreones, en que pudiesen estar capazmente dos faroles encendidos de noche, ofreciendo satisfacer por cada uno de los navíos de sus naciones que entrasen en los puertos de Galicia, un derecho arreglado al número de toneladas; añadiendo que pagarían la fábrica de dichos torreones, y se encargarían de la continuación y conserva de dichos faroles por espacio de diez años, concediéndoles por el mismo tiempo la facultad de exigir el derecho que se impusiese: defirió á esta propuesta en fecha de 17 de Noviembre de 1684, concediéndoles la cobranza del arbitrio por el tiempo que pedían; y encargándosela, á petición de los demás cónsules, al de la nación Flamenca Adrian de Roo, quien luego dió poder para ello á Antonio Gomez Catoira, procurador de los juzgados de la ciudad: arrestado éste en el castillo de San Anton, porque parece no

habia cumplido con encender dicho farol; se separó del encargo y se señaló para que lo desempeñase al arquitecto Amaro Antunez, que habia fabricado los cubos y recompuesto la torre, y que habiéndolo aceptado, obtuvo aprobacion del capitan general en 5 de Mayo de 1687, segun todo consta en el oficio de guerra de Galicia.

Conservóse la noticia de esta reparacion y del establecimiento del farol, en una inscripcion que sin duda se puso cerca de la torre, por mandado del duque de Uceda; y que despues de haber estado en várias casas del lugar recogida por don Miguel de la Bárcena, Regidor de la Coruña y sugeto literato y curioso, pasó hoy al zaguan de la mia, donde existe y dice así:

LVPVS CONSTRUXIT EMV
LANS MIRACVLA MENPHIS
GRADIBVS STRA VIT ILAM
LUSTRANS CACVMINE NAVES
X D D V V

Aunque falta un trozo de esta piedra, y en él las últimas cuatro letras del título del Duque, no me queda duda por lo que arriba dejo referido de ser el de Uceda, que tambien por otras noticias de la Capitanía general, se sabe mandaba en aquel tiempo en Galicia.»

VI

En 1686 encontramos de gobernador y capitan general de Galicia á otro clérigo, don Diego Ros de Medrano, obispo de Orense.

Tan singulares nos parecen estos nombramientos que no podemos ménos de consignarlo así, pues lo incompatibilidad no puede ser más evidente á nuestro juicio. Tal vez no haya dos profesiones más antagónicas que del militar y la del clérigo: la una tiene por objeto sacrificarse en defensa de la patria y sacrificar así mismo á los que intenten

menoscabar en algo su honra: la otra tiene por objeto evitar todo derramamiento de sangre, para cuanto más blandir la ballesta ó la espada para ello, Tan absurdo, pues, nos parece ver á un prelado de capitan general de Galicia, como vice versa, ver á un general obispo de Orense ó de Compostela. Qué!—ya se habian extinguido los nobles en Galicia? ¿Ya no existía ningun guerrero descendiente de los Rechijlas ó Rechiaros ó de los héroes de la reconquista?—Cuando tales anomalías evidencia la historia, escusado será decir como irian las cosas y que elemento dominaba entónces el espíritu público á favor de la debilidad é ineptitud de un rey imbécil como Carlos II, el cual se creia *hechizado*.

VII

En 1688 visitó la Coruña el arzobispo de Compostela, hombre descortés y grosero, por lo que se verá.

El corregidor avisó al municipio de la ciudad de su llegada y de estar hospedado en el convento de Santo Domingo; añadiendo que habia hablado con su ilustrísima, el cual le insinuó que *no daba puerta ni silla á nadie en su casa*, y que por consiguiente no se la daría á la corporacion municipal. Entónces acordó que no se le hiciese visita alguna, pues á la manera que el arzobispo procuraba el aumento de su dignidad; no debia la ciudad ajar la suya, *cuando en lo temporal no era ménos*.

La soberbia y la vanidad de los prelados de nuestro país, era, como se vé, insufrible. Miserables gusanos de la tierra, léjos de imitar la dulce conducta del manso cordero del Calvario, de aquel humildísimo hijo del carpintero de Nazareth que proclamó tan alto la *igualdad y fraternidad* de los hombres, eran en todo y por todo su antítesis. Je-

sucristo no habia conseguido nada, pues, con su predicacion y su martirio, porque los Caifás mitrados seguian al frente de las iglesias cristianas para baldon y oprobio de la humanidad. La misma soberbia, el mismo despotismo, la misma desvergüenza en los inmundos prelados cristianos que en los del gentilismo. El cinismo religioso quedaba en pié. Jesucristo, el humilde entre los humildes, no habia conseguido destruirlo, puesto que los que se decian sus sacerdotes, encarnaban la soberbia, la avaricia y..... todas las pasiones más depravadas.

XIII

Habiendo fallecido Maria Luisa de Orleans, esposa de Carlos II, sin dejar familia, y deseoso éste de dejar asegurada la corona, se casó en segundas nupcias en 1689 con Maria Ana de Neoburg, disponiendo que esta princesa viniese desde Alemania á desembarcar en la Coruña. Para preparar su recibimiento como correspondia, vino de antemano á esta ciudad el conde de Benavente que era de la casa real,—y á fin de cubrir los gastos que era preciso hacer, se estableció un arbitrio que produjo en remate 65.000 reales.

Despues de sufrir un inminente riesgo, en 26 de Marzo de 1690 llegó al Ferrol la escuadra que conducia á Maria Ana, y la Coruña envió inmediatamente comisionados que de su parte besasen su mano y dispuso además obsequiarla con un sarao que tenia preparado para su recibimiento, mandando se ejecutase en el Ferrol.

Permaneció Maria Ana de Neoburg en Ferrol hasta el 8 de Abril, que se embarcó para Mugardos, desde cuya villa siguió por tierra á la Coruña, adonde llegó á las cinco de la tarde. En Santa Lúcia la esperaban el gober-

nador ó capitán general, una comision del ayuntamiento y otras muchas gentes que la fueron acompañando,—y al llegar á la estacada, el general conde de Puñonrostro le presentó en una bandeja de plata las llaves de la ciudad. Siguieron despues, al estruendo de las salvas de la artilleria, á la colegiata de Santa María del Campo donde esperaba el arzobispo de Compostela con mitra y báculo vestido de pontifical. Entró la reina en la iglesia, oró, y en seguida se retiró á su alojamiento que era en palacio. Las fiestas y regocijos duraron todos los dias que permaneció en la Coruña Maria Ana, y en 15 de Abril salió para Madrid, acompañándola en su despedida iguales demostraciones que en su entrada.

Carlos II, para solemnizar el feliz arribo de su segunda esposa Maria Ana al Ferrol, expidió una real cédula en 1.º de Marzo de 1691, por la cual se declaró que la gente de mar de los puertos de esta ría fuera exenta del servicio de levás.

IX.

En aquella época, la historia de España no puede ser más triste y desconsoladora, fiada la suerte de la nación á un monarca tan débil y pusiánime como el imbécil Carlos II, vulgo *El hechizado*. Pero entre tantas calamidades como afligian á la nación y que la historia nacional enumera, ninguna afligia tanto á Galicia como la que la historia nacional no enumera:—nos referimos á los *foros*.

En el lugar correspondiente, ya hemos enunciado la manera con que esta contratacion social vino á la vida pública en el país, vinculando en él de una manera fatal para su desgracia, puesto que la denominacion de *forero* equivalia á la de *vasallo*. Como en los siglos

medios, los monasterios se encontraron señores de grandes pero incultos terrenos debidos en su mayor parte á la generosidad de los reyes y á las mandas de los que fallecian, aquellos centros de propiedad y holgazanería, no hallaron otro medio mejor para utilizar las inmensas tierras que poseían, que entregarlas en enfitéusis. Los monges habian cedido á esta necesidad, porque carecian de colonos para reducirlas á cultivo;—y como se les hacia duro desprenderse para siempre y por una insignificante pension de tan extensos territorios, con objeto de compensar en parte lo que al pronto perdian, no concedian sinó por tres generaciones los foros, ó sea por *la vida de tres señores reyes y veinte y nueve años más*, cláusula general en casi todas las escrituras de todo este género, que se encuentran en archivos particulares. Por eso los foros, eran *temporales*. Desde mediados del siglo XIII, y en todo el XIV y XV, empezaron á extenderse los foros en Galicia, aplicándoles la legislación que regia en los feudos y dividiéndolos en consecuencia en hereditarios, gentilicios y de pacto ó providencia. Eran estos últimos una especie de vinculación en favor de los llamados por el foro, que unas veces dejaba á eleccion del último poseedor el señalamiento del hijo que le habia de suceder, y otras marcaba siempre al mayor. Los que constituían estos foros, trataban de evitar la division de ellos, y por consiguiente la dificultad del pago, y todos los inconvenientes que trae consigo la discretacion de la renta que debe pagar cada uno de los que tienen una parte en él, y los muchos gastos que con este motivo sufren los colonos, al formarse esta discretacion llamada *prorateo*.

Es indudable que daban origen á unos pequeños mayorazgos, que amor-

tizaban la propiedad, y aumentaban los males económicos de éstos, pero no tenian el vicio de excluir á los hermanos de herencia, pues el que los poseía, les indemnizaba con los bienes libres de lo que perdian por este concepto. Evitaban tambien los subforos que eran unas desmembraciones que del principal hacían los llevadores de él, trasmitiendo el único dominio de que podian disponer por esos segundos foros.

Los males á que han dado causa estos subforos son inmensos, los litigios que ocasionan, arruinan muchas veces á los labradores, que llegan á cultivar terrenos, que gravados con tres ó más pensiones, son insuficientes para cubrir los gastos de cultivo.

En este estado permanecieron los foros hasta el siglo XVI, en el cual empezaron á introducirse las demandas de despojo contra los llevadores de los terrenos, para que los dejaran á disposicion de los señores que los habian dado fundándose en que las voces ó vidas en ellos señaladas, cumplieran su término. Los monasterios eran los que más activaban estos pleitos, porque tambien habian constituido mayor número de contratos de esta clase.

La estricta justicia indudablemente estaba de parte de los dominios ó señores, porque es bien cierta y hasta vulgar aquella máxima legal, de que los pactos dan la ley á los contratos.

Los tribunales sin embargo nó podian ver con indiferencia los males que con este motivo debian sobrevenir al país, y habian adoptado por lo tanto el medio de dilatar en lo posible los expedientes, que era el único de que podian disponer. Sin embargo, este remedio no hacia más que diferir su fallo, teniendo por último que condenar á los llevadores, arrojándolos de los

terrenos que sus abuelos habían convertido, á costa de grandes fatigas é improbables trabajos, de yermos en feraces y productivos.

La miseria y la desolación empezó á apoderarse del país, la emigración á nuestras Américas se hizo cada vez más general, y el reino de Portugal sólomente, contaba en su seno en aquella época á más de treinta mil gallegos. El arzobispo Monroy nos la presenta con colores muy vivos diciendo: «*que los despojos son exterminadores y necesaria su extincion en el pobre reino de Galicia*».

No afectaba este mal á los cultivadores solamente, sino también á la nobleza, que se encontraba amagada con la pérdida de la mayor parte de sus rentas creadas sobre foros que habían recibido de los monasterios. Estos derechos lastimados, y la equidad que militaba en favor de los despojados, unido también á lo que se mezclaba en ello, el temor de que la tranquilidad pudiese llegar á ser alterada, hizo nacer una oposición que á la par de legal era fuerte y enérgica.

Se manifestó en un principio por medio de representaciones y folletos impresos en los que se afeaba con acritud la conducta de los monasterios, tanto más reprehensible en aquella época, cuanto que la renuncia que había hecho el arzobispo de Compostela á entablar tales demandas en todos los bienes pertenecientes á la mitra contribuía cada vez á hacerla más odiosa. Son curiosos varios datos que se presentan en dichos folletos; en uno de ellos prueba completamente lo que podían afectar á la tranquilidad pública manifestando que *ocho demandas de despojo dejaron sumidos en la pobreza á más de dos mil vecinos, que no tenían otro recurso sino el de mendigar su subsistencia, dividiéndose en diversos gru-*

pos y recorriendo el país en diferentes direcciones.

Entre esos documentos hijos del espíritu público hondamente lastimado, tenemos á la vista un Memorial dirigido al rey Carlos II, en donde los foreros despojados por los señores del dominio hacían presente la calamidad que los agobiaba, y aclamaban porque pusiese remedio á ella: 1.º porque las mesas obispaes y capitulares, dignidades y prebendas, y mucho más sin comparación los *monasterios y comunidades*, recogieran para sí las haciendas vacantes que no eran las peores sino las más útiles y fructíferas,—siguiendo de esto el desamparo de los últimos colonos quienes eran recargados con las contribuciones que debían pagar las haciendas incorporadas las cuales *en manos de eclesiásticos y exentos* jamás volvían á ser tributarias, para ayudar las necesidades públicas. 2.º Porque el arbitrio libre y absoluto de dar—los dueños del directo dominio—las vacantes á sus criados y dependientes, aunque fueran extraños, en la manera que más gustaban y querían *sin comoverse de los gritos, gemidos y aflicciones, de los que así se despojaban*,—siendo esto la causa de que la continua emigración que empezaba en Galicia, *particularmente en el territorio de los eclesiásticos*, pues á los despojados se les destituía de darles la menor satisfacción y paga de las expensas y gastos muy considerables que hicieran los hijos, padres y abuelos para que fuesen fructíferos los montes y los eriales. Y 3.º Por la codicia de los dueños del directo dominio que procuraban con la mayor ansia que fuesen en aumento y creciesen cuanto ser pudiese, las rentas y pensiones de los enfiteusis y aforamientos,—por lo cual los colonos no podían sufrir la carga de los foros y de las contribucio-

nes: doble peso que no podían soportar los hombres humanos, y que obligaba á los desdichados labradores á vivir la mayor parte del año *sin el alimento más necesario que es el pan, sustentándose únicamente DE YERVAS y otros alimentos, lo cual junto con la desnudez* que los abatía, concluiría por su exterminio.

De esta calamidad, pues, que yermó á Galicia; de esta calamidad conocida en la historia con el nombre de *despojos*, porque arrojaba fuera de las tierras cultivadas á la mayor parte de los cultivadores; de esta calamidad tan general en nuestro país que obligó á un sinnúmero de sus habitantes á emigrar á Portugal y América en demanda de pan y trabajo; de esta calamidad, en fin, que tanto afectó á la sociedad galática, ¿qué nos dicen las diferentes historias de España publicadas hasta el día? Ni una palabra.

Nosotros no hacemos más que indicar esa calamidad, porque más no nos es posible, atendida la inmensa cadena de hechos en que nuestra inteligencia se abismó al constituir la historia de Galicia,—pero su sola indicación basta para que la penetración de nuestros lectores comprenda el cuadro de desolación que presentaba, no sólo lo parte rural del país sino sus centros de población, considerado el modo de ser de nuestros abuelos que no había uno que no poseyera casas y tierras en foro, subforo ó enfiteusis, porque tal era la estructura utilitaria en Galicia, y tal aún se observa con más ó menos modificaciones en beneficio de los poseedores del dominio útil.

X

Los despojos en el reinado de Carlos II, á la manera de un huracán que todo lo seca y descuaja, esterilizó la pro-

ducción de Galicia é inutilizó una vez más su vida agrícola, nervio de su vida social. Porque hay que tener en cuenta que además de lo que el labrador satisfacía al señor del directo dominio y al fisco, tenía sobre sí el horroroso cuanto implacable tributo de los *diezmos y primicias á la iglesia de Dios*.

¿Has sembrado trigo?—le decía el párroco al labrador—pues de cada diez regueros, uno es mio. ¿Has sembrado centeno? lo mismo. ¿Has cogido vino? pues de cada diez moyos, uno es mio. ¿Tienes ganado? pues de cada diez crias, una es mia.—Y así sucesivamente vejaba y saqueaba impunemente el clero al labrador con su *décima Ecclesie soluta*, además de ejercer casi el *derecho de pernada* con sus mujeres como los monjes del Sobrado del Tambre con las mujeres de Arganda.

Esta contribución tan tiránica como absurda; esta contribución impuesta al labrador en nombre de la iglesia; esta contribución inconcebible hoy, databa desde muy antiguo sin más razón de ser que la ignorancia y preocupación de los llamados fieles:—explotación del hombre por el hombre, la más inicua y depravada puesto que se hacía invocando el sagrado nombre de Dios! No bastaba, pues, que el forero ó labrador gallego satisficiera al señor del dominio directo y al fisco con una parte de su cosecha, sino que sobre su cosecha pesaba *á nombre de Dios* el diezmo: el diezmo venía á ser la poesía, la esencia de su infortunio.

En Galicia—dice el Sr. Vereá y Aguiar—hay legua cuadrada que produce de diezmos *cient mil ducados*, según puede verse, especialmente en Rivadavia, Salnes, Ulla, Miñor, Fragoso. ¿Qué no sucederá en los deliciosos valles de Barcia, Betanzos, Moterrey, Laza, Maceda, Valle de Oro, Valdeorres, Pontevedra, Orense, y toda la orilla del

Miño y del Sil, todos estos valles de leguas cuadradas?

Respecto á esta contribucion inesplicable, con que la teocracia agoviaba á nuestros infelices labradores galáicos, bien popular es en el país el dicho de un canónigo de Mondoñedo. No puede darse nada mas espresivo, ni mas gráfico que este célebre dicho: es la sintesis más elocuente de lo que venia á ser tan oneroso tributo. Fué el caso que unos pobres labradores de aquella diócesis, llamados por el penitenciario para que satisficieran tan terrible contribucion, le hicieron presente que sus cosechas eran tan exiguas, tan infelices, que llevaban mas de ocho meses alimentándose miserablemente, de tal modo que ellos no habian probado ni una onza de carne. Esto de la carne debió parecer una go'leria al dichoso penitenciario, pues repuso inmediatamente:

—*¡Ay, filliños! para vosoutros unhas verziñas con sal, é unto non sempre!*

Es decir, para nosotros, los canóni-y demas sacerdotes, los capones, las gallinas, el jamon, todo en fin lo succulento, lo sustancioso; pero para vosotros, los que regais los campos con el sudor de vuestra frente con el fin de alimentaros y alimentar vuestros hijos, *verdura con sal, y grasa no siempre!*

Por eso—sobre todas esas plagas, los *despojos* en el reinado de Cárlos II vinieron á condenar en fin al pueblo gallego al suplicio de Tántalo, consumido por ardiente sed en medio de un estanque cuyas aguas se escapaban incesantemente de sus desecados labios, y devorado tambien por el hambre al pié de los árboles cuyas frutas elevaba hasta las nubes un viento fuerte, cada vez que su mano procuraba cogerlas.

Desde entonces—el elemento teocrático, sobervio y absorbente de suyo, empezó á arrojar la máscara de hipocresia con que habia luchado contra el

advenimiento de la democracia á la vida civil, presentándose ya como su enemigo mas encarnizado.

XI

Para caracterizar á Cárlos II y por consiguiente á su reinado, basta decir—que lo habia educado la clericalla, inculcando en él tanto fanatismo que aun declarada su mayor edad, le hizo creer aquella que tenia los enemigos en el cuerpo:—que su confesor era para el caso su primer ministro;—y que los obispos venian á ser capitanes generales de las provincias, ó de sus respectivas diócesis cuando menos.

Jamás la teocracia, como gobierno político, se acentuó tanto en la historia como en este reinado. Podia decirse que la division territorial, era mas bien por diócesis que por reinos ó provincias—subdividiéndose mas que nunca las diócesis en parroquias para los efectos de la vida civil, no en juzgados y en municipios. La estructura monárquica, asi en el orden político como en el orden moral, era enteramente clerical ó teocrática: los demás elementos que componian el organismo del estado como la aristocracia solariega y la democracia en general, yacian accidentalmente anodados, agitándose débiles y vagamente, el uno en torno de los prelados, ó en la guerra estéril de Flandes, y el otro tambien desangrándose en la guerra y con muy escasa significacion en los municipios.

Escusado será decir el vuelo que tomó entonces el horrendo tribunal de la Inquisicion. Era el único tribunal que funcionaba; era el tribunal de los tribunales; pero que tribunal! tribunal que despues de secuestrar los bienes de sus víctimas, las torturaba en inmundos y oscuros calabozos; para obligarles á confesar y reconocer á su despe-

cho y en falso, proposiciones en que ni soñarían;—tribunal que diezaba el número de habitantes y aterraba á los pueblos con su *oficio* tan horrorosamente *santo*.

Aquella explosion horrenda del maquiavelismo religioso triunfante; aquella plétora de poder teocrático que impregnaba el organismo político de la monarquía, ya venia elaborándose, y miuando la sociedad cristiana, desde muchos siglos atrás. En el IV de la era de Jesucristo, el emperador Constantino concediera á los falsos cristianos porque falsos son los que no profesan las máximas de Cristo), dominio de terrenos, esclavos, regalías, inmunidades y preeminencias que constituyen desde entonces el elemento histórico de la teocracia gentilica;—elemento que contaminó y trasformó por medio de los goces mundanales, al verdadero elemento cristiano, hijo directo de Jesús, de los evangelios y de los apóstoles. En esta lucha entre ambos elementos, el que constituía el falso cristiano, porque no practicaba las doctrinas del manso cordero del Calvario, y el que constituía el verdadero cristiano, porque las practicaba,—triunfará el primero absorbiendo definitivamente al segundo. Ya hemos visto, pues en lo reconquista y despues de la reconquista neo-germana, aparecer á nuestros prelados, no como humildes entre los humildes, sino como *señores*. Y señores, no tan solo de ciudades sino hasta de castillos; disputando su posesion, no al árabe invasor, si al guerrero que los reconquistara del árabe ó los levantase como baluartes para la defensa del territorio. La aristocracia clerical, pues, más gentilica que la aristocracia militar ó civil, era á la vez mas prepotente;—y no habia poder alguno—incluso la corona—que pudiera refrenar la frenética ambicion de aque-

llos pseudos ó falsos cristianos cubiertos de seda y oro, *señores* de ciudades y fortalezas, con miles de *vasallos* á sus plantas, y que dominaban completamente en la vida social de Galicia, ya por lo fuerza de las armas, ya por lo que ellos llamaban la *autoridad de la conciencia*.

El triunfo, pues, de los escribas y fariseos continuaba siendo evidente, á pesar de la preciosa sangre del Crucificado;—pero donde esos falsos cristianos saciaron mas descaradamente su apetito de mando sobre todos y sobre todo, sobre todos los poderes públicos y sobre la misma nacionalidad; donde mas abiertamente se mostraron en su monstruosa impureza, arrojando á un lado la máscara de su hipocresía refinada,—fué en el triste reinado de Cárlos II que bosquejamos. Jamás Galicia se vió tan esclavizada como entonces, por aquella turba asquerosa de escribas y fariseos, mistificadores de la religion y de la política; por aquella teocracia gentilica y antecristiana, que tenia á Cristo en los labios y no en la conciencia; por aquella pandilla inmunda que gozaba en torturar á los hombres, sus hermanos, en las mazmorras del *Santo oficio*; por aquella asociacion de farsantes que en vez de amar al prójimo como así mismo, profesaba la máxima de *al prójimo contra una esquina*; por aquella oligarquía atea, en fin, que dejaba al mundo sin Dios, sin dogma, sin moral, sin ley, por defender su sed de dominio, sus regalías, sus privilegios, sus inmunidades, sus goces, su sibaritismo, que era el sibaritismo de los gentiles.

Ya desde muy antiguo, pues, esta religion mas gentilica que cristiana habia tratado de estend rse por la haz de Galicia de tal modo que no quedara una hectárea de tierra, por fragosa é inculta que fuera, que no esperimen-

tara la vigilancia y presión de la Iglesia parroquial, del convento ó de la ermita. Entonces,—en el reino de Carlos II—este ideal absorbente del catolicismo ó pseudos cristianos se realizó de la manera mas completa,—y el hidalgo, y el labrador, y el artesano no respiraba, no se movia, no pensaba, sino bajo las pesadas planchas de aquel aluvion de dignidades eclesiásticas, curas y monjes, que pululaban por donde quiera dentro del perimetro de nuestro *antiguo y fidelísimo reino*, equivalente en aquella época á un inmensísimo monasterio.

XII

En 1º. de Noviembre de 1700 falleció Carlos II.

Con este monarca esencialmente teocrático, terminó la dinastía austriaca en España—y si fatales fueron las anteriores dinastías para Galicia, la austriaca sobrepujó á todas en esa fatalidad.

Las ruinosas guerras de España contra los flamencos, que combatian por su religion, por su independencia y por su libertad, acarrearón á los infelices gallegos los mas considerables perjuicios;—y éstos, agoviados ademas por los *despojos* y por el *diesmo*, vieron arruinarse su agricultura.

Fueron inferminables las levas en nuestro país, para enviar peones á Flandes y completar las tripulaciones de las escuadras y trasportes;—y las bestias y carros destinados á la agricultura, se consumieron en servicio de bagajes durante las guerras de Portugal, mientras los labradores se veian forzados á dar la guarnicion de las plazas, haciendo el servicio militar, *sustentándose de limosna* y viendo convertidos en eriales los campos que constituian su única esperanza.

Semejantes tropelias de parte de un gobierno. *que solo se instituyera para el bien de la sociedad*, inundaron á Galicia de mendigos;—y la parte mas vigorosa de la poblacion, viéndose con fuerzas para el trabajo y privada de medios para subsistir en su patria querida, la abandonó internándose en el centro de la Peninsula, y repartiéndose por las capitales mas opulentas y mas ricas.

Esparramados desde entonces los gallegos por España, ya fija ya periódicamente, se procuraron con su trabajo y su lealtad otros medios de existir;—y si bien posteriormente se han hecho los mayores esfuerzos para restablecer la agricultura, *el mal está inveterado*, y los remedios que se emplearon no son bastante activos para obtener su curacion.

Hay cierta clase de males que no ceden al impulso de las drogas comunes que suelen aplicar los empíricos y los charlatanes,—y nosotros consideramos incurable el mal que aqueja desde aquella época á nuestros compatriotas galáicos, porque desgraciadamente, al paso que la ciencia decae, aumenta el charlatanismo y la hipocresia, y la nulidad y la ineptia consiguieron entronizarse en perjuicio del saber. La plaga, holgazana y destructora, de los mercaderes del Templo, siguió hasta nuestros dias adherida á su presa, devorándola lenta y consecutivamente.

XIII

Floreció por entonces don Diego Sarmiento de Valladares, gran prelado y eminente jurisconsulto. Hasta esta única celebridad que encontramos en este reinado, participa de un colorido tal *de hoguera* que nos repugna, pero á fuer de historiadores leales debemos no dejarla en el olvido. Nació este distinguido gallego en Vigo el 10 de agosto de 1611; fué colegial en el mayor de

Santa Cruz de Valladolid, y luego cate-
drático de vísperas de decretos y cánones en la universidad del mismo pueblo. Sucesivamente obtuvo los destinos mas honrosos y distinguidos de aquella época, debidos á su singular mérito y grandes conocimientos en diversos ramos del saber humano. Ha sido inquisidor apostólico de Valladolid, Granada y de la Suprema; después fiscal del consejo del rey; de la general inquisición; obispo de Oviedo y de Plasencia. En 29 de mayo de 1669 la reina gobernadora Mariana de Austria le nombró presidente del Consejo real de Castilla con retención de la mitra; —y en 25 de noviembre del mismo año mandó que se le

diese posesion del cargo de Inquisidor general á tenor del breve de su Santidad. En 20 de marzo de 1680 Carlos II le concedió el priorato de Aracena en la diócesis de Sevilla como beneficio simple; y en una palabra, *ocupó los primeros puestos de la monarquía*, mereciendo la mayor confianza de la corona.

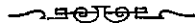
Para formar una idea del extraordinario talento y vasta instruccion de este grande hombre, en especialidad en ambos derechos, recomendamos la lectura de lo que dice el P. Feijóo (tomo 4.º del Teatro Crítico) acerca de la rarísima comprensión de Sarmiento de Valladarez, á quien llama *Héroe de la Jurisprudencia*.

FIN DE LA DINASTIA AUSTRIACA.

PERIODO TERCERO

DINASTIA DE BORBON

DESDE 1700 HASTA 1868



I

FELIPE V

Desde 1700 hasta 1746

Postracion política de Galicia.—Guerra de sucesion: heroicidad de un pueblo de la provincia de Orense — Toma de Vigo por la escuadra anglo-holandesa: destruccion, quema y rendicion de la flota española y de la armada francesa que la convoyaba, en la ria de Redondea; documentos oficiales del suceso — nstituyese la intendancia del reino de Galicia en la Coruña — Toman los ingleses á Rivadeo: toman despues á Vigo: avanzan sobre Pontevedra, y la saquean é incendian.—Renuncia Felipe V la corona en su primogénito, pero la muerte de éste le obliga á reobtenerla — Fundacion del arsenal marítimo de la Graña: primeras construcciones, navíos Galicia y Leon, y fragata Ermiona — Formacion de la academia compostelana: poetas satíricos gallegos Pablo Mendoza de los Rios y Carlos Barreiro de los Rios.—Creacion de las milicias provinciales: regimientos de Betanzos, Lugo, Compostela, Orense, Tuy y Pontevedra —Anales de Galicia, por Huerta y Vega.—Ereccion de los arsenales del Ferrol — Muerte de Felipe V.—Hijos ilustres de Galicia: el filósofo Benito Feijóo, y el político José Sarmiento de Valladares, virey de Méjico.

I

Allá, léjos, en la córte de España, como dijéramos en la India para los gallegos de aquella época, se agitaba la gran cuestion del sucesor de Carlos II de Austria, puesto que habia fallecido sin hijos; — cuestion, en verdad, que si bien interesaba á Galicia, Galicia poco ó nada tomaba parte como region en esa contienda, ya por el indiferentismo político á que la habitaran, ya por que, aun cuando lo intentara moralmente, seria su influencia ó su su voto baladí.

Dejemos, pues, á la historia nacional que refiera esos escarceos é intrigas de la diplomacia,—y registremos sus páginas tan solo para salir al encuentro del *nuevo rey* que, como dejamos manifestado, nunca supondrá otra cosa en la historia del país que la elevacion de un nuevo emperador romano en su período histórico correspondiente.

Y sobre esto, que parece una ridiculez histórica, llamamos la atencion del hombre pensador para significarle que Galicia, mas bien que *cuna de la monarquía española*, parecia una colonia, —pues veia sin interés ascender al capitolio ó trono nacional reyes que no ha-

bian nacido en su suelo, reyes que no conocía, y reyes que morían tal vez sin conocerla. A tal estado de aplanamiento moral, de indiferentísimo civil ó postulación política, hubiera sido preferible cien y cien veces otra forma de gobierno para nuestro país, que la monarquía de que formaba parte.

Ya no tenía Galicia reyes propios como los reyes de la raza sueva, ni como los neo-germanos de la reconquista. Ya Galicia no coronaba reyes en el altar del Apostol como á Bermudo II y al emperador Alfonso VII; ni los rechazaba entre torrentes de sangre como á Bermudo III en Monterroso ó los arrastraba por el lodo de las calles de Compostela como á doña Urraca. Ya no tenía Galicia *dinastias propias como la de Trastámara* ó Trastambre. Su escasa influencia ó su escasa autonomía política respecto á la ascension de sus monarcas y á los cambios de dinastía, no podía ser mas evidente; pues mas que á los reyes de España atendía tan solo á los *gobernadores* ó capitanes generales que estos habian de enviarle á la Curuña, á semejanza de nuestras colonias; menos aun, porque nuestras colonias tienen mas autotelismo, atendido á que cuando no les satisface un capitán general lo obligan á reembarcarse para que regrese á la metrópoli.

II

Interrogando, pues á la historia nacional, encontramos que Carlos II de Austria dejó por sucesor á la corona de España *como si dispusiera de una finca suya*, al duque de Anjou, príncipe francés de la rama de los Borbones. Con este motivo estalló entonces la famosa *guerra de sucesion*, defendiendo Luis XV de Francia á su nieto Felipe de Borbon contra los ataques de la

Inglaterra, Austria, Portugal, Saboya y Holanda, que pretendían la invalidación del testamento de Carlos II, en favor de la casa de Austria. Entre tanto el *nuevo monarca* salió de Francia para España, llegó á Irun el 22 de Enero de 1702, y entró en Madrid pública y solemnemente el 14 de Abril.

III

Durante esta guerra que ensangrentó algunos años los campos de España, tuvo lugar un suceso en Galicia digno de ocupar las páginas de su historia, y que vamos á consignar tal como lo refiere el P. Seguin, casi contemporáneo.

«En la época de la pretension--dice--del archiduque Carlos de Austria á las Españas, en la division que para acometerla se hizo en Portugal de los ejércitos, (de los cuales uno entró por Castilla hasta Madrid) enderezóse contra Galicia, (en cuyas fronteras fué derrotado) el que gobernaba el conde de San Juan. Acampado pues, este general portugués en la raya de Galicia, despedía de allí algunas tropas contra los lugares indefensos. Y no permitiendo su piedad la demasia de los soldados en la inocente gente del campo, se componía con los labradores de la tierra en que largasen cierta suma de dinero, sino querían perecer á fuego y sangre.

Llegando, pues, esta formidable embajada á un muy corto pueblo de la provincia de Orense, jurisdiccion de Villa-Vieja, le respondió el alcalde en esta forma:

--Digan al señor general, que propuse su embajada en el concejo de este lugar, y que todos á una voz han respondido que tienen por mas acertado emplear la suma que pide S. E. en armas para defenderse.

Despedida con esta respuesta la embajada portuguesa, luego se pusieron en armas los pocos labradores gallegos. Sacaron las mugeres, niños, ganados y mas muebles á la seguridad de los montes. Subieron á una antigua torre del pueblo—de las muchas que se conservan en Galicia—las vituallas y armas que la necesaria presteza permitió. Aguardaron allí á las tropas portuguesas que contra ellos consideraban enviaría el irritado general.

Llegan en fin los portugueses, ven la torre coronada de gallegos, cercanla al punto, é intentan volarla con barriles de póvora. Disparan en los de abajo un granizo de piedra los de arriba. Irrítanse mas y mas los portugueses, disparan á carga cerrada contra los de la torre; pero en vano, porque impedian todo el efecto del tiro las almenas.

Salió en medio de esta afrenta un valiente capitan portugués llamado *El Rachador*, á volver por el crédito de su nación, y llamando á cuatro animosos soldados, plantóse de un vuelo con ellos debajo de la cornisa de la torre, en donde no les alcanzaban las pedradas. Comenzaba á hacer esfuerzo para derribar la puerta;—pero no fué necesario,—porque al punto la abrió uno de los de adentro con animoso brio, y con un chuzo, arma militar de aquellos labradores, lo atravesó de parte á parte:—muerte con que quedaron aterrados los portugueses, y se volvieron corridos á su ejército. Supónese que un cañon de artillería bastaria para derribar en breve espacio aquella torre; pero no siempre determinan los hombres lo mejor.

No se sabe—concluye Seguin—que hayan escrito este chistoso combate de gallegos y portugueses los escritores de este siglo; y así se quedarian otros innumerables semejantes en la sepultura del olvido en todas épocas, como

se hubiera quedado éste, cuya fama permanece en la raya de Galicia y Portugal».

IV

En esta guerra de sucesion, mientras Luis XIV de Francia defendia á su nieto Felipe de Borbon, el partido austriaco trabajaba por mar y tierra cuanto le era posible para oponerse á que un príncipe francés rigiera los destinos de España,—y mientras el primer Borbon se coronaba en Madrid, llegó á la Coruña una escuadra francesa compuesta de 22 navios á las órdenes de Chateau-Renaud, la cual puede decirse que salvó milagrosamente del encuentro de la inglesa y holandesa que formaban reunidas un total de 25 navios de guerra;—escuadra esta última que recorria los mares de Galicia anunciando algun golpe.

Con efecto, el 26 de julio esta escuadra anglo-holandesa se presentó en el cabo Prioryro, á vista de la Coruña,—y desplegando los buques en orden de batalla, acordonó su entrada, acoderándose entre el Prioriño y las Sisargas;—pero todas estas demostraciones de hostilidad no eran sino amagos falsos á fin de llamar la atencion sobre este punto de la costa, como para intentar un desembarco, cuando su objeto era caer sobre Vigo y apoderarse de la flota de Indias que, cargada con catorce millones de pesos y á las órdenes de don Manuel de Velasco y Tejada, acababa de llegar á aquellas aguas.

Se supo este plan tan oportunamente, que el 13 de julio ya estaba el capitan general de Galicia duque y príncipe de Barbanzon en aquella plaza, desde donde espedia órdenes á los hidalgos y demás nobles del país, para que se reuniesen á él, y empezó á fortificar la costa desde Bayona hasta Redondela.

Entró por fin en Vigo la flota que venia de las Indias á las órdenes de don Manuel Velasco y Tejada, natural de Sevilla, y se situó dentro de la gran ensenada que forman las puntas de Rande y Corbeiro. Para resguardarla del inglés, se proyectó construir una cadena de leños y cables en forma de estacada, que defendiesen aquella garganta con la ayuda de los antiguos castillos que habia en una y otra parte. Estos y los demas baluartes, las murallas del pueblo y su ribera se guarnicieron con la gente de la flota y las milicias urbanas del país, que concurrieron al efecto. A la boca del puerto se hallaban fondeados 10 navios franceses al mando de Mr. Chateaufort, (conde de Chateau Renaud), sirviendo de antemural de la flota. El capitán general de acuerdo con el ayuntamiento de Vigo, las demas autoridades y personas notables del país, recelando que la armada enemiga se apoderase de aquella, dispuso el desembarco á lo menos de la plata para trasportarla al interior y con tal designio se mandaron concurrir hasta mil carros. Este acertado proyecto pudiera efectuarse brevemente y hubiera producido un resultado ventajoso, *si la ambicion del comercio de Cádiz con su pretension de oponerse á que se desembarcasen en Galicia las mercaderias, bajo el importante pretexto de ser contrario á sus privilegios, no entorpeciese la decision de poner á salvo aquellos preciosos efectos,*

Mientras que cuestion tan grave se resolvia en el consejo de Indias, la escuadra inglesa se aproximaba á esta costa y el 22 de Octubre se avistaron sus velas que impelidas por viento favorable se dirigian velozmente al puerto. Al dia siguiente verificó su entrada y, desembarcando 4,000 hombres, levantó baterias contra los castillos que tuvieron que ceder por su débil fá-

brica y corta guarnicion que los defendia, así fué que muy pronto se vieron ocupados por los ingleses. Dos de sus navios, favorecidos por el viento y armada la gente de picos, rompieron la cadena, apesar del incesante fuego que se les hacia de todas partes y que los 10 navios de guerra franceses les disputaran con valor el paso y entrada en aquella ensenada. Entre tanto los buques de la flota española se habian internado en la ria, cuanto les era posible, y comenzaban á echar en tierra los fardos; pero como un considerable número de enemigos desembarcados ocupaban ya aquella orilla en la costa del S., impedían á fusilazos verificar dicho desembarco; y solo pudieron efectuarlo algunos en la costa del N. y aun de esto pudo salvarse muy poco, porque en medio de aquella fatal confusion desapareció lo mejor y la mayor parte. Vencidos al fin los franceses, la armada enemiga siguió en seguimiento de la flota; mas don Manuel de Velasco y Tejada, lleno del mayor coraje y ya desesperanzado, habia mandado quemar sus buques echando al agua casi todas las preciosas mercaderias y lo mismo hicieron los franceses, cuya tripulacion procuró salvarse á nado interin los ingleses cuidaban solo de apagar las llamas para apoderarse de aquellas riquezas.

Puede asegurarse con razon que jamás se ha visto un combate mas horroroso. En él se emplearon fuegos de artificio, camisas, bolas, ollas de betun y todo medio incendiario y matador. Duró esta memorable pelea dia y medio sin intermision desde la tarde del 23 hasta la del 24: y en ella murieron de nuestra parte unos 2.000 hombres entre españoles y franceses, siendo muy pocos los que dejaron de salir heridos. Los ingleses y holandeses tuvieron 800 muertos, 500 heridos y perdieron un navio de tres puentes que fué incen-

diado; pero nos cogieron 13 buques franceses y españoles, de los que 7 eran de guerra y 6 mercantes, aunque muy destruidos y los demas fueron echados á pique é incendiados. No puede negarse que de una y otra parte hubo hechos de indecible heroicidad, de bravura y denodado esfuerzo: en medio del mayor riesgo se han visto pelear á los gefes de la armada inglesa y holandesa Ormond, Halemund y Colemberg; no menos valor, aunque con menos fortuna, manifestaron Mr. Chaternau y el Sr. Velasco. Concluido el combate en el dia 25, los enemigos hicieron bajar á la mar una multitud de buzos que muy pronto volvieron á bordo, porque la artillería de Vigo les ofendia mucho en los sitios donde alcanzaba. Hasta el dia 30 no empezaron á salir de la ria, y no hay duda que dejaron al país lleno del mayor horror y consternacion por consecuencia de los varios daños que han cometido en él.

Segun aserto de los mismos ingleses, el importe de lo apresado ascendió á unos cuatro millones de pesos, y se dice que el comercio de Cadiz perdió mas de ocho. Pero la pérdida del rey (ó mas bien de la nacion) fué todavía mas considerable, porque además de lo que dejó de percibirse por el derecho de aduanas, es evidente que desde entonces quedó España sin buques para el comercio de América, y por esto fué necesario valerse despues de los franceses que nos han sido harto gravosos.

V

A continuacion insertamos los documentos oficiales que nos quedan de tan terrible suceso:

Carta del Capitan General Duque Principe de Barbanson á la Coruña, comunicando el desastre de la flota en Vigo, el año de 1702.

Habiendo entrado ayer en esta ria la armada de Inglaterra y Holanda con ánimo de insultar la flota y arruinar los navios de la armada de Francia, que se hallaban en el puerto en su conserva, lo executó hoy en la tarde, asi por mar, como habiendo hecho desembarco por tierra, de manera, que todos los mas navios porque no le sirviesen de despojo, se volaron y quemaron: Y porque, demas de este tan lastimoso incidente quedan en campaña los enemigos, con ánimo de proseguir en sus operaciones, y no obstante que me hallo con muy poca gente, por no haber concurrido en cumplimiento de las órdenes que V. S. dió á las milicias, y del bando que se promulgó para los nobles, quedo tambien en campaña, y le paso esta noticia con el gran dolor, á que precisa tan fatal suceso, y para que por su parte contribuya con todo aquello que pueda ser conveniente, para la defensa del reino, en que me exercitaré sin omitir trabajo ni riesgo alguno; pues si V. S., como lo espero de su celo, amor á la Religion, servicio del Rey y de la Patria, me ayudase con la gente y víveres, como se lo tengo prevenido, confio de la gran clemencia y misericordia de Dios, que me ha de ayudar á resistir á los enemigos; y que con su ayuda, hemos de lograr el santo y justificado fin, que solicita nuestra defensa. Dios guarde á V. S. largos años. Vigo 23 de Octubre de 1702.—M. El Duque Principe de Barbanson.—A la muy noble y leal ciudad de la Coruña.

Otra del Gobernador de la Coruña don Antonio de Santillana, sobre el mismo asunto.

Acabo de recibir noticia de la desgracia que hemos tenido en Vigo, habiendo los enemigos forzado el puerto, y obligado á que nuestra gente pegase fuego á los navios de la flota y escuadra de Francia, que se hallaba en Redondela, por donde

juzgo se hallan dueños de aquellos puertos. Y siendo de la mayor importancia estar aquí con la mayor prevencion y cuidado, por lo que pueda sobrevenir, encargo á V. S. muy encarecidamente se sirva aplicar su gran celo y prudencia, para que se reconozcan todos los granos que hay dentro de la Ciudad, y se conduzcan á ella todos los que fuere posible, y la mayor cantidad de harina, que se hallare en la Provincia, y que se halle á esta cercanía el ganado que hubiere; pues sin estas providencias, todas las demás serán de ningun provecho: fio del gran celo de V. S. concurrirá en esta ocasion de mayor servicio del Rey, como siempre lo ha hecho. Guarde Dios á V. S. muchos años como deseo. Coruña 27 de Octubre de 1702.—B. L. M. de V. S. su mayor servidor.—Don Antonio de Santillana.—Muy N. y muy L. Ciudad de la Coruña.

Otra del Capitan General á la Coruña, avisando el reembarco y retirada del enemigo.

Ayer lunes, comenzaron á salir de esta ría de Vigo las armadas enemigas; y á la hora que escribo ésta, lo quedan continuando; y por ser esta nueva tan feliz y digna de celebrar, no he querido escusar de dársela á V. S. para que me ayude á dar gracias al Altísimo que nos ha librado de todas las hostilidades que intentaban, y de los graves perjuicios que de ello resultarían. Y quedo al servicio de V. S. largos años. Bouzas 31 de Octubre de 1702.—M. El Duque de Barbazon.—A la muy noble y muy leal Ciudad de la Coruña.

VI

Entronizada en España la casa de Borbon, necesariamente debió montar se la administracion del Estado á la francesa, centralizándola mas de lo que habia estado allí,—por lo que vemos

que ya en 1716 se creó la Intendencia general de Galicia, que entonces se llamaba de hacienda, guerra y policia; siendo el primero que desempeñó este importante puesto don José Antonio de Horcasitas. Posteriormente se reunió este cargo al de corregidor de la Coruña (especie de gobernador civil), y en este concepto lo ejerció en 1721 don Rodrigo Caballero, persona de ilustracion y animada del celo mas ardiente por el bien estar y adelantos, no solo de la Coruña, sino de todo el reino de Galicia. Dignos son del mayor elogio sus continuos esfuerzos para lograr tan importantes objetos: á él se debe el pensamiento de formar en la Coruña, una compañía del comercio de Indias: á él la mejora material de las calles de la poblacion: á él la ejecucion del acueducto que desde las alturas de san Pedro de Bisma lleva las aguas potables para el surtido de la Coruña: á él, finalmente la reparacion de los caminos públicos de Galicia. Triste, pero preciso es confesarlo, si alguno de sus muchos y útiles proyectos se estrelló al llegar á la ejecucion, no fué culpa suya, sinó de la indiferencia con que se le oía, y del poco auxilio que encontraba; pero él incansable siempre, procuraba escitar la emulacion y el espíritu de actividad en el pais confiado á sus cuidados. Hé aqui como se esplicaba en una carta escrita á la Coruña el diez y siete de diciembre del citado año, hablando de la compañía de comercio, de la composicion de caminos, y de otros varios pensamientos útiles: «Yo deseo muy de corazon concurrir por todos medios á las conveniencias de este Reino, que parece que contento con la apreciable gloria, de tener el sagrado cuerpo de nuestro gran patron y apóstol Santiago, olvida todo género de conveniencias humanas; y aun manifiesta indicios vehementes de que apetece los trabajos, pobrezas, aspereza y vida pe-

nosa, y como en los que practican esto (por imitar la vida apostólica y penitente), es muy loable, no sucede así en los que se reducen á esta vida mortificada sin intencion, y solo por necesidad etc., etc.

VII

Con motivo de la guerra de Sicilia, volvió á presentarse en nuestras costas otra escuadra inglesa—año de 1719,—dirigiéndose tres navios sobre la villa de Rivadeo. Uno de ellos favorecido por la marea, fondeó en el puerto acompañado de sus lanchas (el día 27 de setiembre,) sin que pudiese impedirlo el fuego del Castillo de la Atalaya, con quien sostuvo un vivísimo cañoneo.

«Asi que tuvo conocimiento de este hecho el concejo de Mondoñedo—dice el Sr. Villamil y Castro—dispuso, como autoridad superior de la provincia, que las justicias inmediatas á dicha villa enviasen á ella toda la gente que tuviesen amunicionada, con personas que los mandasen,—y en aquel mismo día á la vez que esto se efectuaba, fondearon en la ria los otros dos navios y desembarcaron seiscientos hombres que pudieron ganar la villa y se apoderaron del Castillo. En atencion á tan grave suceso, se mandó reunir en la plaza pública de Mondoñedo á todos sus vecinos con las armas que cada uno tuviese, y recoger toda la pólvora que se encontrase,—y así mismo se dió orden á los jueces de Villaronte, Nois, Burela, San Ciprian y Portocelo para que hicieran poner inmediatamente á la lengua de tierra los caballeros hijodalgos y la milicia con sus armas y municiones para impedir al enemigo el desembarco de tropas, si es que lo intentase por alguno de aquellos puertos.»

«Tambien se avisó á los nobles de la ciudad para que se pusieran en mar-

cha sin la menor dilacion y siguiesen á la milicia, que ya habia salido á impedir el saqueo de la villa con los gefes de las fragatas que estaban en el puerto de Rivadeo y habian sido quemadas por los invasores.»

«El estado de defensa en que se encontraba la provincia de Mondoñedo, era harto lamentable. Toda la pólvora que se pudo reunir no pasó de un quintal, y los arcabuces encontrados llegaron á treinta, la mayor parte sin cuerda y con llaves podridas de orin. El de los fondos no era mas satisfactorio, pues habiendo venido á Mondoñedo el alcalde de la villa de Rivadeo en busca de 2.000 doblones que pedian los ingleses por retirarse, se encontraron con que no habia caudal alguno existente en la tesoreria de efectos reales de la provincia, y que en igual caso se encontraba el peculio del obispo, en razon á las grandes obras en que se hallaba empeñado, aunque al fin accedió á prestar 500 doblones y otros 500 el cabildo, pero con tales condiciones de seguridad, que hicieron irrealizable el empréstito. Por fin el presbítero don Juan Antonio de la Roma facilitó 2.400 pesos, de cierto caudal que tenia en su poder procedente de obras pias, cantidad á que redujeron los ingleses los 2.000 doblones que querian, merced á la habilidad y talento del R. P. Fr. Sebastian Canedo, guardian del convento de San Francisco, y que se entregó por capitulacion para que no destruyesen los reales alfolíes y almacenes de sal de S. M. y quemasen las iglesias y casas de la villa; —con lo cual alzaron velas en 30 de Setiembre llevándose el navio de don Miguel Fernandez de Paz.»

VIII

Diez dias despues, apareció la misma escuadra inglesa en las aguas de

Vigo. Mandaba esta escuadra el vicealmirante Micheles (Mighlles),—y al entrar en la bahía, desembarcó en sus inmediaciones los cuatro mil hombres que llevaba,—y poniéndose al frente de los granaderos el vizconde Chacon, los formó en batalla y se dirigió á las puertas de Vigo, contestando en el tránsito al fuego que le hacian los naturales de aquella comarca desde las posiciones elevadas.

Cuando tocaban ya las murallas de la ciudad—dice el señor Gonzalez y Zuñiga—la guarnicion que defendía la villa, clavando los cañones y quemando las cureñas, se retiraron al casullo del Castro, abandonando además la bateria de San Sebastian.

Entrando dentro de Vigo entonces el brigadier Homobod con dos regimientos, intimó la rendicion. El gobernador no pudiendo resistirse dentro de aquella débil torre, la entrega,—y evacuándola el 12 de Octubre, la guarnicion sale con todos los honores de guerra.

El historiador local tambien consigna el suceso bajo la siguiente forma:

«La cuarta invasion, que los ingleses han hecho en esta bahía, ha sido en 10 de Octubre de 1719 con motivo de la guerra de Sicilia. El P. Pedro Murillo Velarde en su geografia histórica (tom. 2.º p. 148 dice: «que habiendo entrado en la ría de Vigo el vice-almirante inglés Muchelos (Mighells) con una gran escuadra que traía mas de 4.000 hombres, despues de haber desembarcado en tierra, se entregaron la plaza y sus castillos con poca resistencia el 21 del mismo octubre; que en seguida saquearon los almacenes en que habia muchos pertrechos de guerra, y llevaron 6,000 mosquetes, gran cantidad de artilleria, mucha pólvora y además seis navios que habia en el puerto con todo lo cual se volvió la escuadra para Inglaterra.» Por otra parte se conserva todavia una

copia literal de la capitulacion que hizo el coronel don Fadrique Gonzalez de Soto, comandante del castillo de Castro con el generalísimo de las tropas británicas lord Cobbam, firmada por este mismo en el campo de Bouzas á 18 de octubre del propio año. Sea de esto lo que se quiera, en lo que no cabe duda es que entonces hicieron el desembarco en la playa de Samil, donde permanecieron unos veinte dias, y que causaron muchísimos daños y ruinas no solo á esta poblacion sino tambien á todo el distrito.»

IX

Despues de posesionarse de Vigo los ingleses se dirigieron á Pontevedra.

El historiador de esta ciudad nos dice que el mismo brigadier inglés Homobod, desembarcando en el Ulló con 2,500 hombres, avanzó en son de guerra sobre ella,—y hallándola sin guarnicion muy pronto la ocupó militarmente.

Llevaban los ingleses quince dias dentro de Pontevedra,—y al cabo de ellos tuvieron aviso de que el gobernador de Galicia general marqués de Rissbourt, venia sobre esta ciudad con tropas y las milicias del país. Entonces dispusieron la retirada sobre Vigo;—pero el dia que se verificó fué uno de los mas fatales para los pontevedreses, pues sus bienes y frutos sufrieron los mayores estragos. Entrando en todas las casas á saqueo, los soldados ingleses se llevaron todo lo mas rico y precioso que en ellas encontraron.

No estando aun asi satisfechos estos fieros isleños, muchos edificios públicos y particulares, despues del saqueo, los entregaron á la voracidad de las llamas, y los destruyeron tambien por medio de hornillos; siendo los mas principales la cárcel publica; la maestranza, hoy cuartel de Santo Domingo; el palacio del

arzobispo de Compostela; el castillo que habia á la entrada del puente, barrio de Burgo, que en 1803 se acabó de arrasar cuando se ensanchó aquella; la casa de los Nodales y otros muchos que omite enumerar. (1)

X

Cuando Felipe V aceptó la corona de España, Luis XIV su abuelo contaba con una numerosa próle de herederos para el trono,—pero en 1724, viendo que la muerte habia aniquilado aquella familia real y ya no quedaban de ella sino el mismo Felipe, y Luis XV, biznieta de Luis XIV, niño débil y enfermo, buscó en su mente un camino para hacer ilusoria la renuncia que habia hecho de sus derechos á aquella corona. Al efecto dió á entender á sus cortesanos y á los más allegados de sus familias que, por falta de salud y de humor, no podia soportar la grave carga del gobierno del estado,—y en 10 de enero de 1724, renunció formal y espresamente la corona de España en su hijo Luis, que apenas rayaba en los diez y ocho años. Pero como á los ochos meses, ó sea el 31 de agosto del mismo año, sucumbió de viruela Luis, Felipe V volvió á ocupar el trono de España.

XI

Como consecuencia, también, de establecerse el gobierno y administracion

(1) Despues estos de sucesos lamentables, la mayor parte de estos edificios se reedificaron, entre los cuales se cuenta la cárcel y el cuartel de Santo Domingo. Este último lo edificó el ayuntamiento á sus espensas en 1738, gastando en él 120.000 rs. y lo hizo con tal estension y capacidad que aventajó mucho á los portugueses que lo habian igualmente reedificado en época de Pedro Malruza conde de Camiña, de quienes aun en el cuerpo interior se hallan las armas de aquellacion.

del estado al estilo de Francia, se fundaron entonces tres departamentos marítimos en España, Ferrol, Cádiz y Cartagena:—el primero del Norte, el segundo de Mediodia, y el tercero de Levante.

Fué llegado el momento en que las privilegiadas ventajas de la ria del Ferrol para seguridad de escuadras y construcciones navales, se apreciaran debidamente por un gobierno nacional ilustrado;—así que, declarado este puerto de guerra y de construccion, carenas y armamento de la marina militar no era posible reconocer otro señorío en él que el del monarca. De aquí, que el conde de Lemos entonces, como absorbiera el poder solariego de la casa de Andrade á la manera que posteriormente el duque de Alva absorbió ambas casas, cedió á la corona la jurisdiccion, vasallaje, oficios y derechos señoriles de las antiguas villas del Ferrol y de la Graña, segun consta en el real decreto de 21 de set. de 1733. Volvia, pues, á ser realengo el Ferrol como lo habia sido hasta 1371 en que Enrique I de Galicia lo declarara solariego á favor de la casa de Andrade;—reservándose tan solo esta casa los derechos gentilicios en la presentacion de sus curatos.

Pero aunque la villa del Ferrol, por su ria, llevaba la denominacion de arsenal para construccion de buques del Estado, en nada figuró entonces como tal establecimiento marítimo real, puesto que los edificios y gradas se levantaron en la villa de la Graña en 1726,—en cuyas gradas se construyeron desde 1730 á 1735 los dos navios *Galicia* y *El Leon*, de setenta cañones de porte; la fragata *Ermiona*, de treinta y seis; un buque-máquina para arbolarse, y otro para tumbar á la quilla. En la misma Graña se edificaron los almacenes correspondientes, se constituyeron las oficinas del departamento marítimo del Norte, y en

1734 un gobernador y un alcalde mayor para las dos villas.

XII

La dinastía borbónica no solo introdujo en el orden gubernativo medidas importantes que ejercían una influencia saludable en la organización del estado como potencia, sino que en el orden moral importó la fundación de la academia española y la de bellas artes de San Fernando,—siguiendo á estas fundaciones otras en las provincias con objeto de difundir la ilustración, creando centros de controversias sobre conocimientos útiles.

La academia literaria de Compostela, donominada *Academia Compostelana* y establecida en 1731, surgió al calor de aquella propensión civilizadora que parecía vibrar en las ondas del aire y que todo lo embellecía en la nación con sus rayos de luz intelectual. Organizada esta sociedad, se establecieron sus horas de discusión científica y se dividieron las secciones entre los estudios morales y las disposiciones de amena literatura. Planteó sus *questiones* y regularizó el debate razonado sobre las proposiciones sostenidas por medio de un discurso y comentadas con las galas de la vena poética. Las sesiones comenzaban por una disertación, seguida de la polémica científica, y concluida por la lectura de un artículo grave y satírico, ó por una poesía sentenciosa ó burlesca. La síntesis de su objeto era ejercitar la inteligencia y familiarizarla con todos los ramos del saber. La historia, la moral, la religión y la jurisprudencia ofrecían sus *tésis* para el sostenimiento de las sesiones de la academia;—la crítica; el gracejo, el cuento y el epigrama daban realce y donaire á la árida discusión de la filosofía.

De esta manera la Academia Com-

postelana promovía á la vez la aplicación de las doctrinas científicas y el ejercicio de los principios literarios. Razonaba sobre la fragilidad humana; examinaba la relación de las instituciones con las personas, disertaba sobre nuestras leyes y combatía los errores aceptados por la vanidad y la lisonja. Después del exámen filosófico, llegaba el correctivo satírico: á la *tésis* seguía una jocosidad literaria sobre las costumbres.

Como idea de aquellas jocosidades, y como *semblanza* á la vez de los poetas satíricos compostelanos don Pablo Mendoza de los Ríos, y don Carlos Barreiro, presidente y Secretario de la Academia,—damos á continuación las siguientes poesías:

VIAGE DE MADRID Á SANTIAGO

Erase un año fatal.
Erase un jamás comer,
Erase un todo llover,
Un diluvio universal;
Erase un mal y otro mal:
Erase un criado impío,
Una sincopal, un frío,
Un camino estraviado,
Un cierzo desesperado,
Erase un viage mio.

Erase el ¡ay! el lamento
Y éranse con Satanás
Muchísimas cosas mas
Como digo de mi cuento;
Erase un doce por ciento
De desdichas; un arder,
Un gemir, un padecer;
Erase un nuevo lenguaje
Y érase un rocín que traje
Que es todo cuanto hay que ser.

Bestia maldición de Dios,
Peste que contagios deja,
Un año de oreja á oreja
Desde rabo á oreja, dos;

De los catarros la tos,
Edionda, zancajosa,
Endemoniada, leprosa,
Sierpe, avestruz, puerco espin,
Macho, caballo, rocin,
Aca y maldita la cosa.

Matadura siempre viva,
Duro animal, mónstruo fiero,
Junto á las ancas arnero,
Junto al espinazo criba;
De mi guia ejecutiva
Garrapata sin piedad,
La mas bestia iniquidad,
Torpe en cualquiera jornada,
Azia Sodoma criada
Segun mi posteridad.

Al só contínuo accidente
Al arre, sable infernal
De mi esfera racional
Por la parte del Poniente
El semblante de serpiente,
Su contestura mofista,
Su triacion contra-vandista,
Su caminar, quanto pace,
Su presencia, un aquí yace,
Sus zancas, Dios nos asista.

En este monstruo contrahecho,
Salí á tantos de tal mes
Con una bolsa al revés
Y una Instituta al derecho:
Mil maldiciones la echo
Y acosado de los frios,
En los mesones mas pios
Que están de socorrer hartos,
Solia juntar los quartos
Y aun no alcanzaban los mios.

Encontraba cada dia
En la parte que mas medro
Piojo que sabia el credo,
Moza que no lo sabia,
Pulga que dientes tenia,
Hambre que á un hombre destroza
Y quanto mas en mi choza

Tomo VI—Entrega 40.

A dos manos me rascaba,
Entonces mas me picaba
Piojos, pulgas, hambre y moza.

A mi mismo me admiraba,
Y espantado á todas luces,
En el meson hacia cruces
Y en misa me santiguaba,
Mi bestia se desmayaba
Los mas dias entre el eno,
Y una vez hecha un veneno
Envistió su indignacion
A mis piernas, como son
De figura de centeno.

Despues de algunas jornadas
Hallé en lugares pulidos
Los vecinos retraidos,
Las iglesias retiradas;
Y en muchísimas posadas
Comimos como hermanitos
En mesa y cama juntitos
Un torillo y un carnero
Yo y mi bestia, el mesonero
Su esposa y dos cochinitos.

Al cabo de estos trabajos
Mi pobre bestia murió
Y con ella se guisó
Un desayuno á dos grajos:
Cogí todos mis refajos
Y de marchar á pié trato
Hasta que con todo mi hato
Por acasos oportunos
Me vine á Santiago en unos
Calzones de Maragato.

PABLO MENDOZA DE LOS RIOS.

A UN SACRISTAN

Ante vos, noble Academia,
Llora un Sacris impaciente
Mas temo que diga Ustia
¿No tiene ese sacris-tia?
Pues vaya y que se lo cuentè.

Però acallarle me place

Que es persona acreditada,
Y tal que aunque lo disfrace
A cualquier cosa que hace
Suele dar gran campanada.

Tras vinajeras al fin
Sus apetitos se van
Y tras las campanas, sin
Que le sobre á un sacris-tin
Ni le falte á un sacris-tán.

Músico de tal memoria,
Que segun humanas citas
Es lo que canta una gloria,
Y tiene amistad notoria
Con las ánimas benditas.

Quien su autoridad protesta
Con tan elevadas claves,
Su desdicha manifiesta.
Y en cuanto á tener las llaves
Con San Pedro las apuesta

Este tal busca resquicio
Por donde caber,
Descasarse y no es de vicio
Porque si ha de hacer su oficio
No ha de tocar la muger.

Y es cierto que se lamentan
De oírles tales bocablos
Sin ser mucho que lo sientan,
Pues si las cruces le tienen,
Como le podrán los diablos?

Que Usia le desengañe
Pide y su favor invoca,
Yo ruego no se le engañe,
Pues hombre que tanto tañe
Alguna cosa nos toca.

Cárlos Barreiro de los Rios

REPUESTA DE LA ACADEMIA

Ya que no puedes cargar
Con dos cruces tan crecidas,
La muger puedes matar

Que otras cosas mas lucidas
Sabes tu despabilar.

Y aun cuando así tu no puedas
Tolerar tanto tormento
Si cauteloso lo enredas,
Pues en la iglesia te quedas,
Echarle tierra á ese cuento.

Sin embargo de aquella vida intelectual que pudiéramos llamar vida escolástica ó literaria, la vida filosófica era rutinaria y no se elevaba á las altas cuestiones que producian las gloriosas elucubraciones de los descomunales gé-nios de un Newton, ó un Descartes, ó un Galileo. El elemento teocrático, invisible para nuestros pensadores, los seguía paso á paso, y los cubría con su malla de pesado plomo. Podíamos tener poetas de gracejo como Mendoza de los Rios ó jeremiacos como Rodriguez del Padron, y *grandes* filósofos á lo Feijóo,—pero ni aun siquiera *pequeños* Leibnitz. La exageracion del sentimiento religioso, fomentada por la política de los reyes, que creyeron en mal hora ser esta conducta muy conveniente para tener bajo su cetro una nacion compacta y disciplinada, condujo á nuestros antepasados á aquel estrecho fanatismo, á aquella intolerancia extrema que hizo posible el establecimiento y permanencia de la Inquisicion en nuestra patria.

Desde entonces, limitada la esfera del pensamiento, las clases elevadas, y sobre todo la clase media, que ha sido hasta ahora la clase de la inteligencia,—en esa necesidad de ocupar su actividad en algo, que es ley ineludible del humano espíritu, acudió presurosa al campo de la literatura, único que, aun con muchos lindes y vallas, quedaba abierto. La misma limitacion del campo, y la muchedumbre que á él acudió, hizo que se agotara al cabo;—y así, aquella vida literaria tan fecunda, tan poderosa

en España que produjo á Cervantes, Calderón, Lope de Vega, Quevedo, etc.. pereció por falta de nuevos horizontes, trayendo en pos de sí el culteranismo, —último engendro de una naturaleza agotada,—y despues de esto la atonia y la muerte.

Ningun elevado objeto quedó desde entonces para que se egercitase la actividad de esas clases y de esos hombres en quienes predominaba la cabeza. En filosofía, nadie podia salir de aquel rutinario y vacío escolasticismo, y confiando en sus propias fuerzas, lanzarse á una indagacion atrevida y poderosa de los eternos principios de la razon y de los profundos secretos de la conciencia; porque semejante trabajo, tachado al punto de heterodoxo y de herético, lo hubiera llevado á los calabozos inquisitoriales, al tormento y á la muerte. En la ciencias físico-matemáticas, y aun en las puramente experimentales, nadie podia esforzarse por encontrar una nueva verdad, por verificar algun nuevo invento; pues considerado por la feroz persecucion de la teocracia como mágico y hechicero, habria tenido un fin análogo al del atrevido filósofo. En los demas ramos del saber humano existian los mismos obstáculos, las mismas trabas,—y no habia hombre ninguno que pudiera salir del oscuro círculo en que aprisionaba al pensamiento el dogma católico. Por eso á pesar de la antigua pujanza del génio peninsular, nosotros no tenemos desde la reconquista neo-germana nombre alguno que oponer en el terreno de la ciencia, no ya á los de Newton, Descartes ó Galileo como hemos dicho antes, ni aun siquiera á los filósofos y sábios de segundo orden,—porque nuestros Arnaldo de Villanueva, Raimundo Lulio, Francisco Vallés, Diego de Torres Villarroel, y Benito Feijóo y otros, no fueron sino inteligencias comprimidas,

prensados por el espíritu intolerante del elemento teocrático.

XIII

Consecuencia, tambien, del régimen monárquico importado de Francia por Felipe de Borbon, lo fué en 1734 la creacion de las milicias provinciales de Galicia. Todas sus provincias, pues, organizaron sus respectivos batallones populares ó regimientos locales como Betanzos, Lugo, Compostela, Orense, Pontevedra y Tuy: solo la Coruña, sin duda por lo mísero de su demarcacion territorial, no organizó el suyo; pero consta que en cambio dió dos compañías que se incorporaron al provincial de Betanzos.

En la junta del Reino, celebrada en la capital de esta última provincia el año siguiente de 1735, se tomaron las disposiciones convenientes para la formacion, vestuario y armamento de estos cuerpos,—activándose lo primero cuanto fué posible y contratando lo segundo en Madrid. La junta del Reino secundó tan favorablemente esta decision de la corona, porque aunque la monarquia robustecia por este medio su poder, el pueblo, esto es, la democracia, creía ver en los cuerpos provinciales un arma para robustecer el suyo en su día.

Estos regimientos llevaban bordados en su bandera las armas de cada ciudad capital de provincia, por oficiales los jóvenes mas distinguidos de la nobleza y por soldados los mas denodados artesanos y labradores de las demarcaciones respectivas.

XIV

Emppezó á publicarse entonces en Compostela—el mismo año de 1735—los *Anales del Reino de Galicia*, su autor don Francisco Javier y Vega, juez

eclesiástico de la misma ciudad y arzobispado.

No alcanzan estos anales sino hasta el año de 866. Riobóo en su *Catálogo* y série de todos los prelados de Galicia, dice que Huerta y Vega era natural de Alcalá de Henares, aunque originario de la provincia de Orense;—y hablando de sus *Anales de Galicia*, dice que es una obra escrita con mucho acierto, como dijo de ella el P. Feijóo en carta suya, y que solo le falta para su complemento proseguirla hasta la época presente, segun deseaban los aficionados á la antigüedad.

Este juicio del libro de Huerta, hecho hace un siglo en que los estudios históricos se hallaban tan atrasados con respecto al esplendor que hoy alcanzan, no solo por lo que la imprenta difunde la luz de la verdad sino porque el pensamiento no se vé como entonces comprimido ó sugeto al exámen de la censura eclesiástica,—nos parece á nosotros muy digno;—y tenemos una satisfaccion en consiguar aquí que de cuantos libros hemos abierto para trazar la historia de Galicia por primera vez, ninguno nos ha satisfecho mas en su plan, estilo natural y riqueza cronológica de los sucesos que lo constituyen. Es verdad que estos anales de Galicia, obediendo á las preocupaciones histórico-religiosas del siglo pasado, es una historia de Galicia escrita *por el clero para el clero*;—pero, á pesar de eso, no hemos visto libro alguno del país mas luminoso para su historia, ni que merezca ser mas consultado. Tal es nuestra opinion, ya que todo libro no tiene mas valor que el de una opinion individual, por mas que parezca que el valor lo dá el público; el público, esto es, el todo y la nada.

XV

Despues de construidos en la Graña los edificios, grádas y buques que he-

mos mencionado, se reparó que en la ensenada de *Caransa*, hácia la ribera oriental del monte llamado de *Esteiro*, estramuros de la primitiva villa del

Ferrol, habia un sitio mas á propósito y profundo para dar á la construccion naval toda la estension que demandase. Se practicaron reconocimientos,—y por consecuencia de ellos se levantaron en aquella parte de la ria las primeras gradas del hoy arsenal de Ferrol,—año de 1740 (1).

Seguidamente se dió principio en ellas á la construccion de buques para la real armada, construyéndose el paquebote *San Miguel*, los tres navios *San Fernando*, *Castilla* y *Asia*, y la fragata *Galga*.

XVI

El 9 de Julio de 1746 murió Felipe V, —rey que miró mucho por la gloria de la nacion. Creó la academia de la lengua, y la de la historia, y dió gran impulso á la ilustracion general del país. Puso el ejército bajo un pié respetable. Levantó la marina de la postracion en que yacia, creando para el caso la marina militar. Galicia le debe la joya actual de los arsenales del Ferrol, que sus hijos Fernando VI y Carlos III habian de engrandecer mas y mas en el Tiempo: joya mimada siempre por los Borbones.

Sin embargo de todo esto, Felipe V conculcó las leyes fundamentales de la monarquia, arrebató á los pueblos el resto de las franquicias de que gozaban y los trató como esclavos sujetos al yugo.

(1) Estos datos que tomamos de la historia del Ferrol por el Sr. Montero y Aróstegui, prueban que si en 1740 se levantaron las gradas del arsenal de este puerto, corresponde el suceso no al reinado de Fernando VI como algunos consiguan, sino al de Felipe V, puesto que este no dejó de reinar hasta 1746.

XVII

En este reinado fué en el que mas floreció el gran filósofo gallego P. Benito Feijóo, pues durante él publicó su *Teatro crítico universal*.

FR. BENITO GERÓNIMO FEIJÓO, nació en 8 de octubre de 1676, en Cardemiro, pequeña aldea de la feligresía de Santa Maria de Melias, provincia de Orense. Desde muy niño dejó ya ver el talento que le distinguía entre todos los hombres de su época, y á cuyo desarrollo contruibuyeron poderosamente los afanes de sus padres, don Antonio Feijóo y doña Maria de Puga. A fin de poder dedicarse, lejano de toda distraccion mundana, al estudio de los ramos del saber humano que constituian su embeleso, entró en el cláustro de la orden de San Benito en 1688. Sus primeros escritos que datan del año de 1724 tenían un objeto sagrado. Posteriormente en 1726 apareció el primer tomo de la grande obra en que está cifrada su gloria y la de su patria: hablamos del *Teatro crítico universal*, en el que habia reunido los trabajos y conocimientos de mas de treinta años. Fué recibida su publicacion con un entusiasmo difícil de explicar en todas las partes de la Península, haciéndose de ella repetidas ediciones; pero los elogios subieron de punto al concluir la en 1740. Hizose una obra europea: tradújose casi simultáneamente al francés, inglés é italiano. Bajo el título de *Cartas eruditas* publicó otro obra en Madrid en cinco volúmenes, desde 1736 á 1748, que fué el complemento, por decirlo asi, del *Teatro crítico*. El rey Fernando VI, como un tributo de respeto al génio de Feijóo, le honró con los honores de Consejero. Carlos III le dirigió expresiones sumamente benévolas al regalarle un ejemplar de las obras de Herculano. Las

academias de ciencias y artes le incluian á porfia en el número de sus socios. Propios y extraños acudian á ver al P. Feijóo, quien con su habitual modestia exclamaba:

—Yo no sé como pueden tener gusto en venir de tan léjos á verme, pues no soy mas que un hombre medio muerto y un saco de tierra.

Los socios de su época Benedicto XIV, el cardenal Querini, el eminente Campomanes y otros, le llenaron de encomios y cultivaron su amistad. Mas apesar de la admiracion general, no faltaron hombres que apoderándose de una mania general, se empeñaron en impugnar el *Teatro crítico*, acaso sin entenderlo, y solo con el único objeto de darse á conocer por su audacia en entablar polémica con el sabio, cuyas sienes estaban ya orladas con el laurel de la inmortalidad. Además de las obras mencionadas, compuso varios escritos sueltos, diversas poesias y algunos trabajos apologéticos. El dia 26 de abril de 1764, á los 87 años de edad, dejó de existir este gallego, cuya gloria es universal, y cuyo nombre siempre se pronunciará con respeto por los que sepan apreciar el fuerte impulso dado por su inteligencia al carro de la civilizacion europea.

Entre los muchos retratos al óleo que del P. Feijóo hay en Oviedo, ninguno tan notable como el que pintó Granda en 1764. El sillón que usaba en su despacho pertenece hoy al señor don Joaquin Suarez del Villar.

El forastero que visita el sepulcro de Feijóo en Oviedo, lee en su lápida el dia y año en que murió, sin otro género de alabanzas, —obedeciendo asi las disposiciones de ilustre finado, quien antes de su muerte habia escrito para su epitafio los siguientes versos:

Aqui yace un estudiante
De mediana pluma y labio,

Que trabajó por ser sabio
Y murió al fin ignorante.

Refiriéndose á este grande hombre, decia un célebre filósofo inglés *que á Feijóo habia que erigirle una estatua y quemar sus obras al pié*; aludiendo á que si nuestro filósofo gallego habia des- preocupado su época y habia sido digno por lo mismo de la inmortalidad, sus obras hoy no tienen objeto, puesto que la civilizaci6n ha ido mas allá, al difundirse la ilustraci6n general en las masas. De todos modos, Feijóo realizó un fin providencial; - y si por su sabiduria se habia levantado cien y cien codos mas sobre el nivel de los hombres de su época, hay que admirar en él que no fué avaro de su saber como otros, sinó que se consagró á vulgarizarlo en la hu-

manidad, estinguendo mil y mil errores groseros, hijos de la *milagrería* con que se pretendia subyugar á las gentes.

XVIII

Brilló tambien en este reinado otro hijo ilustre de Galicia, natural de Vigo, Excmo. Sr. don José Sarmiento de Valladares. Fué caballero de Santiago, perteneci6 al consejo de S. M., obtuvo la presidencia del consejo de Indias, el vireinato de Méjico, y el titulo de duque y señor de Atrisco, que le concedió Felipe V en 17 de noviembre de 1704 en justa recompensa *de los grandes é importantes servicios* que habia hecho al Estado, segun se consigna en los privilegios de aquel titulo.

FERNANDO VI

Desde 1746 hasta 1759

La monarquía absoluta: empiezan á barrenarla los mismos ministros.—Construcción de un palacio en la Coruña para el gobernador y la audiencia.—Calamidad industrial: los catalanes introducen en el país aparejos de pesca, que destruyen la cría.—Acrecentamiento de los arsenales del Ferrol.—Pretension de la nobleza de Galicia para eximirse del fuero comun en las causas criminales.—Construcción del «Apostolado» en los arsenales del Ferrol.—El marqués de la Ensenada evita que la provincia de Tuy fuese cedida á Portugal.—Muerte de Fernando VI.—Hijos ilustres de Galicia: el escultor Felipe de Castro: el historiador Pascasio de Seguin: el poeta popular Diego Cernadas, cura de Fruime

I

La estructura monárquica de la casa de Austria, ó por mejor decir la organización política que planteara en España, basada en el absolutismo mas puro,—en nada fué modificada por la de Borbon. Con aquel sistema de gobierno en que el noble y el clero volvieron á ser las clases privilegiadas, mientras que el estado llano quedaba en la oscuridad y oprimido con el peso insoportable de las gabelas y pechos que sobre él gravitaban, jamás podría desenvolverse convenientemente al principio democrático,—y de aqui la postracion del pueblo, el cual parecia haber perdido la esperanza del Chanaam prometido.

Sin embargo,—la Inglaterra dando una nueva forma á su parlamento de modo que la democracia surgiera esplendorosamente á la vida política, hizo que esta organizacion nacional de los isleños llamara la atencion de los estados de Europa:—cometa sobre el cual

todo los puebios civilizados se fijaron para observar su sorprendente curso.

Entonces, si bien los ministros de la corona en España como Macanaz, Patiño y los que le sucedian, conocieron que una representacion nacional vaciada en la turquesa de las ideas y luces que se habian difundido en la órbita política de Europa, seria el remedio mas eficaz para engrandecer á nuestra nacion, los elementos contrarios á este plan que tenian que combatir y el temor á las funestas consecuencias que la reforma produciria, les arredraba de cometer tamaña empresa. Se limitaron, pues, á introducir las inovaciones ventajosas para el pueblo, que fueran compatibles con la forma de gobierno absoluto que entonces regia,—y obediendo á este plan, los ministros inauguraron una nueva era para España, y aunque la democracia, velada y oculta en sus abismos, no obtenia por el pronto las mejoras prácticas de la democracia inglesa, si empezó á participar de ellas en el órden moral é intelectual,

puesto que la ilustracion que se desarrolló y vulgarizó sobre conocimientos útiles, preparaba el camino á la regeneracion social que se venia presintiendo de siglos atrás. Desde la entrada y gobierno de los Borbones en España, se reformaron y cultivaron, pues, con mucho aprovechamiento en el suelo español, cátedras de medicina, botánica, química, mineralogía, matemáticas, derecho natural y de gentes, y otras varias ciencias en establecimientos públicos. El comercio, la navegacion, la canalizacion y la industria ensanchan su esfera de accion con extraordinario impulso; y la construccion de caminos y canales, la fundacion de arsenales marítimos, la organizacion del ejército y la nueva forma con que se administró la hacienda del estado, hicieron conocer á Europa el gran poder que colocaba á la nacion en el rango de las primeras.

II

Al suceder á Felipe V su hijo Fernando VI, dió este todavía mayor impulso al bienestar, ornato y consideracion de sus pueblos,—y Galicia participó de ese movimiento general en la nacion.

Suya es la real orden de 14 junio de 1748 mandando construir un palacio en la Coruña para morada del gobernador de Galicia y establecimiento de la audiencia;—y suya tambien la beneficiosa resolucion de disminuir en una mitad el derecho enorme de trece reales vellon en fanega, con que estaba gravada la sal, eximiendo de él enteramente la destinada á la industria de salazon, y disponiendo que la mitad del rendimiento de arbitrios, que percibia la Hacienda, se destinase á la construccion de cuarteles y de otras obras provechosas al público.

Para la ejecucion del mencionado pa-

lacio, se impuso el arbitrio de un maravedí en cada azumbre de vino que se cosechase en todo el reino de Galicia durante dos años;—y aunque la provincia de Orense reclamó de este gravámen como la mas perjudicada por ser la mayor cosechera, y suplicó que en su lugar se aplicase el arbitrio llamado de la casa de Quincoces, que consistia en dos reales en fanega de sal,—arbitrio que el país gallego se habia impuesto para sostener fuerzas marítimas que guardasen su litoral y del cual hablaremos en el siguiente reinado,—no fué admitido su recurso, y prevaleció el del maravedí en azumbre de vino.

III

La pesca de sardina que constituia la principal industria y riqueza de las costas de Galicia, tambien fué objeto de la atencion del gobierno para dispensarle toda su proteccion. Por ahora nos toca solo apuntar la calamidad que sufrió á la sazón esta industria,—luego nos tocará consignar el remedio que se empleó para extinguir aquella calamidad.

Sucedió, pues, que en 1750, pequeñas asociaciones de catalanes se presentaron en las playas de Galicia, donde se establecieron para introducir los aparejos de *jávegas*, *artes*, *vous ó rons* y *boliches* que usaban en sus costas de Levante, pero estos aparejos como tenían la circunstancia fatal de que al coger toda la pesca que en ellos entraba, cogian tambien la cria,—de aquí que empezaran á destruir la riqueza de nuestras costas, á la vez que inutilizaban á los pescadores gallegos, pues solo quedaban reducidos á braceros ó jornaleros suyos.

Por el pronto, no se alarmó mucho el país, aunque comenzaron los vaticinios de la estincion de la pesca en él, principal ramo de su riqueza industrial como

dejamos consignado; pero si mas adelante segun historiaremos.

IV

Como los ensayos hechos en las gradas que se construyeran en la ensenada de Caranza ó ribera oriental del monte de Esteiro, acreditaron la eleccion que de aquel sitio se hiciera en 1740 —reinado de Felipe V,—dispuso su hijo Fernando VI que se trasladasen al Ferrol las oficinas del departamento marítimo, que residian en la Graña. Tal fué la rapidez de los trabajos de la nueva edificación, que habiéndose contratado en 1749 las gradas restantes del arsenal de Esteiro, estaban ya concluidas en 1751,

Al llegar aquí, no podemos ménos de consignar que, segun surge de los mismos hechos relativos á la fundacion del arsenal del Ferrol, aunque esta pobre villa, entonces para el caso como Redes, llevaba el nombre de arsenal, en rigor no lo era. Primero fué punto de construcción la Graña al oeste de la pobre villa, y luego Esteiro al este de ella,—mediando tanta distancia desde la Graña al *Ferrol de entonces*, propiamente dicho, como desde el Ferrol á Esteiro, pues aun no se habia abatido el monte de este último punto, lo que hacia mayor la estension por los rodeos que formaria el camino ó la trocha que condujera á él.

Pero la última distancia—la de Ferrol á Esteiro — dejó de existir bien pronto porque desde uno á otro punto se levantaron los arsenales que hoy conocemos, y con ellos la poblacion moderna,—quedando Esteiro como barrio de ella y como barrio de ella tambien, la pobre villa conocida hoy por *Ferrol viejo*. El empeño que entonces formó Fernando VI de crear una marina poderosa, no tuvo límites—dice el señor Montero;—y fijan-

Como VI—Entrega 41

do para ello su principal atencion en el puerto del Ferrol, no se detuvo en mandar levantar sobre el fondo de sus aguas las soberbias obras hidráulicas que causaron la admiracion general. Nombró como principal encargado de ellas al jefe de escuadra don Cosme Alvarez y como director al notable ingeniero don Juan Sanchez Bort. La gran dársena para resguardo y seguridad de los buques, los diques de carenas y los edificios y demas del interior del arsenal, y las que en el pueblo y fuera de él pertenecen á la Marina, se hicieron desde el año de 1752 hasta el de 1770.

Una buena parte del espacio que ocupaban los establecimientos de la Graña se habia ganado sobre el mar; y aunque las principales obras del Ferrol tambien están sobre agua, la marina para dar á los nuevos establecimientos esa grande estension que admiramos, tuvo que adquirir muchos terrenos, no solo por las riberas del Ferrol y de Caranza, sino tambien por otros puntos de la ria, para abrir canteras y construir almacenes de pólvora, cerrar diques de madera y levantar fuertes para pruebas de artilleria. Estas vastas adquisiciones fueron hechas, unas por compra y otras por cesion que muchos particulares y corporaciones hicieron gratuitamente al Estado, entre ellas el sitio que ocupa el astillero de Esteiro.

Al propio tiempo que con tan asombrosa rapidez se echaban los cimientos del mejor arsenal marítimo que en aquellos tiempos fué conocido en el mundo, levantaba á su lado la nueva poblacion del Ferrol. La de Esteiro es contemporánea de las obras del astillero. La del centro del arsenal de los diques. Era natural que las edificaciones particulares siguiesen á las obras públicas que constituyeron el principal elemento de vida del nuevo puerto militar.

V

Como prueba de que á mediados del siglo XVIII se administraba justicia en la audiencia de Galicia con sevea imparcialidad, y sin escepcion de personas, insertamos la representacion que hizo á la corona la nobleza del país en 1752, *pretendiendo eximirse del fuero comun en las causas criminales.*

Este documento significa para nosotros el descontento que mostraban por las procedimientos del tribunal, los puntillosos hidalgos de aquella época, acostumbrados á deferencias y consideraciones incompatibles con los deberes de a magistratura. Poco importaba, pues, que el sistema absoluto imperase en la forma y hasta en el fondo de ciertas cosas é instituciones: *la igualdad ante la ley*, esto concluiria con el absolutismo en el Tiempo como en efecto concluyó, pues eso y no otra cosa era la base, el punto de arranque para que en la sociedad moderna surgiera la democracia de las profundidades de sus tinieblas, y viera á la luz del derecho.

Hé aquí la exposicion:

«Señor, el reino de Galicia en su junta general, procurando evitar los mas notorios daños que experimentan los naturales que le componen, halla de gravísima consideracion el que la audiencia de este reino *conozca de la gente noble en criminalidades*; pues la materia que ni aun á venialidad se adelanta, la visten aquellos ministros y sus dependientes con los fines particulares que son bien públicos, con tal rigor que suele padecer la inocencia por desvalida y triunfar el legítimo reo por poderoso; á esto da lugar la abundancia de causas civiles que penden en estos tribunales, las cuales debe examinarse y conocer del ellas, pero

suelen traer alguna incidencia que fomenta la malicia (instigada de poco derecho que conoce,) que insulta al contrario, muda de naturaleza la instancia, y de tal modo se apodera la fuerza de la ley, que ni se hace el servicio de Dios ni el de V. M. De aquí resultan los desembolsos que se originan y que por consiguiente refluye contra el erario de V. M. este desorden, el cual parece digno de que la paternal direccion de V. M. le remedie, *así porque los nobles son de aquella clase que V. M. tiene reservada para afianzar de ella las mayores urgencias de la monarquia*, como porque encontrándose con los haberes necesarios con la ley y amor que siempre ha profesado todo natural de este reino á V. M., pueden no solo desempeñar el lustre de su gerarquía, sino sacrificar con mayor estremo, si es dable, la vida en obsequio de V. M., segun lo han hecho con los mas señores Reyes progenitores de V. M. En vista de lo cual, con los mas reverentes humildes respetos, clama el Reino al piadoso corazon de V. M. para que mirándoles con ojos de clemencia pueda el Reino comprometerse el logro de que *los capitanes generales que se hallen mandándole sean los privativos jueces de las referidas causas criminales*, segregando enteramente de ello á dicha Audiencia, en donde el mecanismo de los litigios *confunden los respetos con que deben mirarse los hombres de forma.*—Nuestro Señor guarde la católica Real persona de V. M. los muchos años que la cristiandad y la monarquía han menester. Santiago nuestra junta general, marzo 8 de 1762.—Señor.—D. José Francisco de Zúñiga y Losada.—D. Miguel Paz Sotomayor.—D. José Antonio de Leyes Seijas y Sevil.—D. Francisco Javier de Ulloa.—D. José Jacinto Baamonde y Figueroa.—D. Juan Alonso Taboada y Lemos.—D. Bartolomé José de Araujo y Cadaval.—Como secretario del Excmo.

muy noble y leal reino de Galicia, D. Juan Antonio del Rio.»

VI

A la vez que se edificaban los notables arsenales del Ferrol, que se levantaba una nueva poblacion y se fortificaba la ria,—se construian en las gradas del astillero de Esteiro los doce navios de línea que han sido conocidos con el famoso nombre del *Apostolado*. Estos navios fueron los siguientes: el *Eolo*, el 2.º *Oriente*, el *Aquilon*, el 2.º *Neptuno*, el *Magnánimo*, el *Gallardo*, el 2.º *Brillante*, el 2.º *Vencedor*, el 2.º *Glorioso*, el *Guerrero*, el 1er. *Soberano*, y el *Héctor*. Fué tal la rapidez de su construccion, que puestas sus quillas en los meses de mayo á setiembre de 1752, han sido todos botados al agua entre los años de 1753 á 1755. Algunos aún no llevaron un año en su construccion: los dos primeros, el *Eolo* y el *Oriente*, se lanzaron al mar en Agosto de 1753; el *Aquilon*, el *Neptuno* el *Magnánimo*, el *Gallardo* y el *Brillante*, lo fueron entre los meses de abril á noviembre de 1754 y los cinco restantes en el año de 1755. El arsenal de Ferrol se hizo desde entónces notable ante las principales potencias marítimas. No parecia sino que sus gradas vomitaban navios para la defensa del pabellon español.

Quince mil obreros de todas clases se ocupaban en las obras; y el Ferrol, que en 1749 solo contaba con doscientos cincuenta vecinos, se hizo instantáneamente uno de los pueblos de mayor poblacion del antiguo y vasto reino de Galicia.

Si consideramos las prodigiosas cantidades de maderas, hierros, cáñamos y otros muchos artículos que debieron emplearse en aquellas rápidas construccion es y en el equipo de tantos bajeles; si se atiende á los numerosos trasportes que

se ocuparian en conducir las primeras materias y los viveres necesarios para tantos operarios, tropas y marineria, debemos convenir que en pocos puntos del globo se habria desplegado hasta entonces una actividad semejante, ni empleado tan crecidas sumas en tan pocos años.

Tampoco se perdonó medio para adoptar el mejor metodo de construccion naval, que se fué perfeccionando despues segun los progresos que se hicieron en este. El célebre marino *D. Jorge Juan* contrató en Lóndres los primeros constructores ingleses que vinieron al Ferrol en 1749, señalando el gobierno español al primero de ellos una guinea diaria. (1).

Fué tanto lo que se gastó en la fundacion de los arsenales del Ferrol, que se cuenta que Fernando VI, hallándose en consejo de ministros donde se trataba de esto, se levantó de su silla, se dirigió al balcon de la cámara en que se hallaban en el palacio real, abrió las vidrieras y se puso á mirar con singular fijeza hácia occidente. Como pasó así como un cuarto de hora, se atrevió á interrogarle uno de los ministros, achacando á distraccion aquella fijeza del monarca.

No, no es distraccion — dicese que contestó — miraba al horizonte á ver si distinguia los arsenales del Ferrol, porque tanto es el dinero que se invierte en ellos que sus obras deben llegar al cielo.

Ah! el monarca no veia aquellas obras hidráulicas; pero las demas naciones y en particular la Inglaterra, si que las veian moralmente y las veian con celo.

La fundacion de estos arsenales marítimos en la enseada del Ferrol, la impulsaba con gran ardor el célebre ministro don Zenon Somodevilla, salvando cuantos inconvenientes se ofrecian para que fueran los primeros del mundo, en atencion á la bondad del puerto:—se cree que por esto obtuvo el título de marqués

(1) 94 reales 50 céntimos.

de la *Ensenada*, con que fué mas conocido aquel eminente personaje.

VII

Ahora nos toca consignar aquí como gallegos un tributo de reconocimiento á la ilustre memoria del marqués de la Ensenada, no por lo que influyó en engarzar en la *ensenada* del Ferrol la joya mas envidiable de España como sus magníficos arsenales, sino porque gracias á él, evitó que *la provincia de Tuy* se incorporara al reino de Portugal por medio de un tratado que ya habia aceptado Fernando VI. Gracias, pues, á este ministro de la corona, Galicia no vió desaparecer de su reino una de las siete provincias que la constituian, *entregada violentamente, sin anuencia propia* á otra nacion;—y era que aun seguia considerado nuestro país por los demas pueblos de España á la manera de un pueblo colonial, esclavo de las injustas decisiones de su fatal diplomacia.

Fué el caso qué, al terminar la guerra á que puso fin el tratado de Aquisgran, Inglaterra, llevada de sus miras particulares, indujo á la corte de Lisboa á proponer á la de Madrid con objeto de zanjar las antiguas diferencias que entre ambas existian, la permuta de la isla del Sacramento, en la desembocadura del rio de la Plata, por los siete pueblos ó misiones llamadas del Uruguay *y por la provincia de Tuy en Galicia*. El gabinete portugués hizo al español la propuesta formal de la permuta, y para facilitarla interesó el valimiento de la reina de España doña Bárbara, hermana de Soberano de Portugal.

Fernando consultó la propuesta con el gobernador de Montevideo, el cual, recibidas instrucciones del ministro Carvajal, no halló dificultad en que se realizase

el proyecto. A pesar de esto, Fernando VI no se avenia bien á la permuta, y con harta repugnancia suya se hizo esta al fin, por medio de un convenio secreto;—siendo condicion que la entrega de ambos territorios *se habia de hacer con sus moradores*. Ya ven, pues, nuestros lectores que á nuestros hermanos los gallegos tudenses se les consideraba ni mas ni menos que como á los indios.

Tras de varios contratiempos que ocurrieron para la realizacion de este convenio que detallan los historiadores españoles, y en especial Ghebart que es el que seguimos, como quiera que el convenio se habia tratado sin conocimiento é intervencion del marqués de la Ensenada, cuyo política anti-inglesa contrariaba, cuando este ministro tuvo noticia de él, ocultó su resentimiento, y se apresuró á dar parte de todo al rey de Nápoles, hermano del de España y que luego le sustituyó en el trono con el nombre de Carlos III; le escitaba á la vez Somodevilla á que, como heredero presunto de la corona de España, tomase manos en el asunto.

Agradeció don Carlos el aviso,—y por medio del principe Lacy, su embajador en Madrid, *interpuso solemne protesta* tanto contra la subsistencia del tratado como contra *la injusticia y violencia* con que se ejecutaba. Esto bastó, para que el convenio no tuviera lugar,—y la provincia de Tuy prosiga formando parte de Galicia *como siempre* y no de Portugal como se pretendia, pero tambien ocasionó la caída de Ensenada.

VIII

En 10 de agosto de 1759, murió Fernando VI, el Marco Aurelio español por su amor al pueblo. Es verdad que continuó como su padre y todos los reyes

antecesores desconociendo los derechos que á las córtes de España competían, sintetizando su modo de gobernar en la máxima de uno de sus antecesores: *el Estado soy yo*;— pero si algun gobierno mereció alguna vez un voto omnímmodo de confianza, fué el suyo: en ningun reinado ha sido mas independiente la nacion como entónces. Véanse todos los historiadores nacionales, y se encontrarán los mil y un beneficios que prodigó al pueblo: abrió escuelas gratuitas de pintura, de escultura, de arquitectura, de grabado; hizo establecer jardines botánicos; cuidó de la conservacion de los puertos españoles; protegió á literatos ilustres como el inmortal Feijóo; y á eminentes escultores con Felipe de Castro, ambos gallegos; mandó abrir caminos como el de Guadarrama; principió canales; puso la marina nacional bajo un pié brillante; y puede decirse con orgullo que levantó el crédito y poder de la nacion á la altura que no alcanzó jamás.

Su sepulcro, debiera ser conservado en medio de un jardin, y siempre circuido de aromáticas flores.

IX

En este reinado ó período histórico fué donde mas brilló una de nuestras glorias artísticas mas puras, como el célebre escultor gallego Felipe de Castro.

DON FELIPE DE CASTRO, nació en la villa de Noya en 1711, donde se ha señalado desde sus primeros años su disposicion para la escultura. Conociendo sus padres sus sobresalientes disposiciones, le pusieron al lado de don Diego Sande, escultor de aquella villa; hasta que haciéndose discípulo en Compostela de don Miguel Romay, se dirigió muy pronto á

Tomó VI—Entrega 424

Lisboa, donde estuvo año y medio ejercitándose con los mejores profesores. En seguida pasó á Sevilla, y desde aquí á Roma, embarcándose en Cádiz en 1733. Al lado de los célebres artistas Maini y Valle se perfeccionó cada vez mas, hasta que llegando su nombre á oídos de Felipe V, le señaló una pension para mantenerse en aquella capital. En 1739, no teniendo aun mas que 28 años, obtuvo el primer premio en la Academia de San Lúcas, nombrándole su individuo; la de Florencia le concedió igual honor; la respetable de los Arcades le llamó á su seno, apellidándole *Galesio Libádico*, y todos celebraron sus obras.

Luego que Fernando VI sube al trono le llama á Madrid, y Castro abandona la Italia, despues de detenerse algo en Florencia; y en la corte recibe de todos largas y cumplidas felicitaciones. Entónces hace los retratos del rey y de la reina doña Maria Bárbara, que le grangearon el título de primer escultor de S. M., los de Sarmiento, Jorge Juan y otros. Nombrado director de las estátuas que se trabajaban para el adorno interior y exterior del palacio, ejecutó las de Luis I, Fernando VI, su esposa, las de los emperadores Trajano y Teodosio las de los reyes Ataulfo, Walia, Turismundo, Enrique IV, Felipe II, uno de los dos leones de la escalera y otras obras que llamaban la atencion de los mejores artistas nacionales y estrangeros. Entre los restos de su diestro cincel, debe contarse tambien el San José del convento del Cármen del Padron, ejecutado en Roma. En 12 de abril de 1752 fué creado director de la Real Academia, y presentó en la junta de su apertura un bajo relieve que representaba la fundacion de aquel instituto. En 1763 se le nombró director general de ella; en 1768 se le nombró académico de la ciudad de San Carlos de Valencia, y despues de tantos triunfos, adquiridos por su talento,

murió en Madrid al 25 de Agosto de 1775. La Universidad de Compostela, reconocida á la cesion que hiciera á su biblioteca de la preciosa libreria que tenia, colocó en ella su retrato con la siguiente inscripcion:

Castrus adest: vultus quos ipse é marmore duxit: natura aspiciens, credidit esse suos.

X

Floreció tambien, en este reinado el historiador gallego é hijo de Galicia P. Pascasio de Seguin de la compañía de Jesus,—publicando su *Historia general del Reino de Galicia, idea de su grandeza, excelencias é historia eterna de dicho Reino*. La publicó en Méjico el año de 1750,—y la dedicó á Fernando VI.

Esta obra es mas mística que histórica; y aunque en ella trata alguna vez de asuntos civiles, no guarda orden cronológico. Es un jardin donde hay muchas flores y muchas zarzas, es una arboleda donde hay muchos árboles sin orden alguno; es en fin un inmenso arenal donde hay mil y mil arenas de colores al azar: un mosaico místico-histórico, con un *gran amor á Galicia*, por fondo, y un *laberinto de sucesos y consideraciones* por forma.

Es, sin embargo, obra digna de estudio; pero de una paciencia á toda prueba en el lector para apreciar los datos que atesora. Esta obra tan singular como historia, parece que el autor mas la escribió para sí que para el público. Es una fraga que oculta flores aromáticas, y en donde se entra malamente por todas partes y no se sale buenamente por alguna. En nuestro concepto, á esto mismo debe su escasa, su ninguna popularidad:—hay obras que llevan en sí mismo las condiciones de *ser ó no ser* en la

majestad del Tiempo, *ser de los seres*. Un historiador de Galicia, *buscando ó profundizando* en la obra de Seguin para encontrar datos, es comparable á un pescador de perlas:—como tales consideramos las que hemos sustraído para nuestro libro, de la obra de este sabio gallego del siglo XVIII.

XI

Floreció tambien en este período histórico don Diego Cernadas, mas tarde conocido por *el cura de Fruime*. Nació en Compostela en 1698, estudió latin en el colegio de la compañía y siguió la carrera eclesiástica, obteniendo el curato de Fruime en 1726, desde donde no salió hasta el de 1777,—año de su fallecimiento.

Tal vez no haya habido un poeta mas popular en Galicia. Como á Quevedo no hay donaire, no hay epigrama, no hay agudeza que no le haya atribuido y atribuya el vulgo;—y sin embargo, sus obras carecen por completo de tales donaires, epigramas y agudezas poéticas. Ni como poeta de sentimiento, ni como poeta jocoso, hemos encontrado en sus poesias nada que lo distinga. Tan solo como lo primero leímos con emocion en sus libros la siguiente redondilla, dedicada á las flores de la parroquia Berducido.

Berducido, Berducido
con todos tus alrededores,
no te llames Berducido
llámaste jardin de flores.

Esta dulcísima redondilla, se halla como epigrafe y sirve á la vez de glosa á una de las composiciones de Cernadas, celebrando las bellezas pintorescas de aquella parroquia de Galicia,—y mas bien que de él parece una cántiga popu-

lar. No merecía en verdad que lo mencionásemos en estas páginas como á tantos otros versificadores que no hemos mencionado, no por ignorar sus obras, sino por la poca importancia de estas con relacion al desenvolvimiento intelectual de la humanidad, y del de Galicia en particular;—pero el cura de Fruime es digno, dignísimo de estas pobres líneas que le consagramos, por su amor entrañable á Galicia que le impulsó á defenderla bien ó mal, cuando los estraños se burlaban estúpidamente de ella. ¿Hicieron otro tanto los ingenios gallegos de entónces? No—*y hé ahí el secreto de su popularidad, y hé ahí porque nosotros,*

con el país no podemos menos de saludar su memoria al constituir la historia patria.

Sus obras en prosa y verso, se han publicado en Madrid, imprenta de don Joaquin Ibarra, 1778. Forman 7 volúmenes en cuarto.

No se debe confundir á don Diego Cernadas con otro eclesiástico *versificador* llamado don Antonio de Castro, tambien cura de Fruime. Por eso á uno lo distinguen los eruditos con el nombre de *primer cura de Fruime*, y al otro con el de *el segundo*. Don Diego floreció en el siglo pasado, y el don Antonio en el presente.

FIN DEL TOMO VI

INDICE DEL TOMO VI (I)

FELIPE II

Desde 1556 hasta 1598

Trasládase la Audiencia desde Compostela á la Coruña.—Pleito sobre la jurisdiccion secular en segunda instancia que ejercian los arzobispos de Compostela.—Por muerte del rey de Portugal, Felipe II pretende unir este reino á España, contra los deseos de los portugueses que proclamaron por rey al Prior de Ocrato: los condes de Lemos y de Monterrey invaden á Portugal, paso del Duero y derrota de los portugueses, quedando Portugal unido á España.—Unidad nacional.—El navegante pontevedrés Pedro Sarmiento es el primero que determina la longitud en el mar, y que cruza el estrecho de Magallanes.—Reforma del calendario.—Bloqueo de Vigo por el Drake: es rechazado.—El Drake en la Coruña: la sitia por mar y tierra: toma la Pescaderia: heroicidad de Maria Pita: semblanza de esta heroína por el señor Pussy: apreciación del hecho por el P. Feijóo y el conde de Clonard.—El Drake nuevamente en Vigo: destruye é incendia parte de esta villa.—Salida de una escuadra de la Coruña contra Inglaterra: desastre marítimo.—Ataque proyectado al Ferrol por los ingleses, y su retirada.—Ridículo retraimiento que en el trato de gentes se imponia por la corona á los magistrados de la Audiencia.—Muerte de Felipe II, y semblanza política del país.—Glorias de Galicia, hijos ilustres.—El poeta Gerónimo Bermúdez, autor de las primeras tragedias nacionales, Nise lastimosa y Nise laureada: el marino Pedro Sarmiento de Gamboa: los políticos don Fernando Ruiz de Castro, conde de Lemos, virey de Nápoles: D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, virey de méjico y del Perú.

I

En medio de sus ocupaciones, gobierno y una buena administracion del pueblo, no perdía de vista el ayuntamiento de la Coruña su proyecto favorito de instar para que viniese á residir á ella la audiencia del territorio. Con este fin, y á

(1) Este Apéndice correspondia incluirse en la página 194—de este tomo, conforme al orden cronológico adoptado por el autor—mas por dificultades tipográficas y extravio de originales, no pudo incluirse el texto presente en su lugar respectivo, y para que no carezca de él esta obra, le damos cabida en este lugar confiando en el buen criterio del lector para incluirlo donde corresponda.

Tomo VI—Entrega 43

pedimento del procurador general Alonso de Piñeiro, acordó en sesion de 21 de marzo de 1560, enviar un comisionado á la corte que activase este negocio, y suplicase al rey Felipe II la concesion de aquella gracia: apoyaba el ayuntamiento su peticion en la importancia y vecindario del pueblo.

El año de 1563 se accedió á esta peticion de la Coruña determinando Felipe II se trasladase á ella la audiencia, librandose para este efecto una real orden fecha en Madrid á catorce de agosto, en que dá á la ciudad el título de *fuerza y guarda del reino de Galicia*: espresa que por su buen puerto, habia sido *en lo antiguo poblacion considerable*, pero que habia venido á menos, y que su abatimiento y decadencia iban creciendo en términos

de esponerla en una guerra á los insultos del enemigo, por falta de vecindario que la defendiese, en caso de necesidad: por cuyas razones mandaba se estableciese en ella la real audiencia.

Jamas la Coruña habia tenido la importancia local y mercantil que tenia entónces, como se ve en la historia del país que escribimos. Si alguna importancia tuviera en la antigüedad, como dice la real orden de Felipe II, no fuera mas que la que le habia dado la *esplotacion fenicia* en nuestro territorio, creando en ella el puerto brigantino ó *portus brigantinorum*, como la llamaron los romanos, de la ciudad de Betanzos ó *civitas Brigantia*. Lo de poblacion considerable en lo antiguo, que decia la real orden de Felipe II, no era mas que un pretesto para favorecer á la Coruña contra Compostela, donde la audiencia y la capital de Galicia debieron siempre estar, para haber hecho de la ciudad del Apóstol una Barcelona ó Sevilla en poblacion, cosa que hubiera convenido muchísimo á Galicia en aquel siglo y siguientes: pues en vez de tener dos ciudades como Coruña y Compostela que se dividian en la significacion general del país, hubiéramos tenido tan solo, como pupulosa á la gran Compostela, la cual absorveria el espíritu público y llevaria altamente la voz y voto de Galicia.

Tal vez por estas razones de gran interes para Galicia, la audiencia no tenia muchos deseos de moverse de Compostela,—pues recurrió al rey, esponiendo lo estraviado y apartado de la Coruña, su calidad de plaza fuerte, que en todas épocas la hacia blanco de los esfuerzos de los enemigos extranjeros, y las grandes ventajas que en abundancia y baratura de bastimentos, en comodidad y otras circunstancias llevaba Compostela.

Pero Felipe II estaba resuelto á que se ejecutase su providencia,—y para ello li-

bró nuevamente la siguiente real cédula:

«El Rey: Nuestro Gobernador y Alcaldes mayores del Reyno de Galicia: Bien sabeis como Nos mandamos dar y dimos para vós una nuestra cédula firmada de nuestro nombre, del tenor siguiente.—El rey: Nuestro Gobernador y Alcaldes mayores del Reyno de Galicia — Por parte de la Ciudad de la Coruña, que és en ese Reyno de Galicia, nos ha sido hecha relacion que bien sabemos como la dicha Ciudad era «fuerza y guarda de este Reyno» por tener, como tenia muy buen puerto; y como antiguamente habia sido muy poblada; y que agora de poco tiempo á esta parte, se habia disminuido en vecindad, y iba creciendo, si no se pusiese remedio en ello; y si enemigos viniesen sobre ella, no habria resistencia; lo qual se remediaria, si se privilegiasen los moradores, que dantro délla estaban, como los Reyes don Fernando y Doña Isabel, lo habian hecho en la Villa de Bayona, que al presente estaba muy poblada; y que quando delo susodicho no fuésemos servido, mandásemos que vos estuviédeses y residiédeses de asiento en la dicha ciudad; con lo qual, se poblaria, y volveria al trato y comercio, que en ella de antes solia haber; suplicandonos en ello proveyésemos, lo que fuésemos servido. Lo qual visto por los del Nuestro Consejo, y con Nos consultado, fué acordado que debiamos mandar dar esta Nuestra Cédula en la dicha razon; y Nos tuvimoslo por bien. Por ende yo vos mando que luego que nuestra Cédula os fuere mostrada, os partais de esa dicha Ciudad con vuestra Audiencia á la dicha Ciudad de la Coruña, y esteis y residais en ella, hasta tanto que por Nos, otra cosa os sea mandada. Fecha en Madrid, á catorce dias del mes de Agosto de mil é quinientos é sesenta é tres años.—Yo el Rey.—Por Mandatò de Su Magestad.—Francisco de Eraso. — La qual dicha

nuestra Cédula, que de suso va incorporada, parece que fué presentada ante vos y la obedecistes, y en cumplimiento de ella, embiastes ante los del Nuestro Consejo, cierta relacion y Peticion. Por la qual, en efecto decís, que no conviene á Nuestro servicio, ni al bien de ese Reyno, que la dicha Audiencia vaya á residir á la dicha ciudad de la Coruña, por estar como estaba en el extremo de este Reyno, é muy falta de mantenimientos é posadas, é apartado de la raya de Portugal, donde ordinario, se cometian muchos delitos, los quales crecerian, haciéndose la dicha mudanza á la dicha Ciudad, quanto mas, que algunas veces se habia salido esa Audiencia, residiendo en ella, por hambre; é la Ciudad de Santiago, donde ordinario residíades, era muy cómoda para residir en ella; pero con licencia Nuestra, demas de haber la dicha comodidad, habíades hecho casa de Audiencia, é cárcel en que habian gastado muchos maravedís; y que la gente que iba á litigar ante vos, en general, era pobre, y se entretenía y mantenía con las limosnas, que en Monasterios y casas particulares, en la dicha Ciudad de Santiago se hacian, y ansimesm los pobres de la Cárcel de vuestra Audiencia; lo qual no habia en la dicha Ciudad de la Coruña, por ser gente pobre, de donde resultaria que muchas personas dejarían de seguir su justicia, y quedar delitos sin castigo, en especial contra personas ricas, quanto mas que como la dicha Ciudad es flaca, en tiempo de guerra, correria mucho riesgo residir en ella la Audiencia: é para su guarda é defensa se habian de gastar muchas quantías de maravedís. Por lo qual, nos suplicábad, que considerados los dichos daños y otros muchos que en general podían resultar á ese Reyno, nos lo embiábades á consultar, para que proveyésemos en ello, lo que fuésemos servido, como mas largo en la vuestra relacion é peticion se

contiene. E agóra el Doctor Castejón Nuestro Fiscal nos hizo relacion, diciendo que no embargante que la dicha Nuestra Cédula se os habia notificado, é la obedecistes, en efecto no la cumplistes, dando á ella cierta respuesta, como por ella parecia, de que antes nós se habia hecho presentacion; é porque no embargante las razones en ella contenidas, convenia y era necesario por muchas causas que se cumpliese, nos suplicó y pidió sobre Cédula délla, ó como la nuestra merced fuese. Lo qual visto por los del Nuestro Consejo, é la dicha vuestra relacion, fué acordado que devíamos mandar dar esta Nuestra Cédula en la dicha razon, é Nos tuvimoslo por bien. Porque vos mandamos, que veais la dicha Nuestra Cédula, que de suso va incorporada, é sin embargo de lo contenido en la dicha vuestra relacion, é sin poner á ella otra excusa, ni dilacion alguna, la guardéis, y cumplais, como en ella se contiene, é guardándola é cumpliéndola, como os fuere mostrada, segun é como por ella os está mandado, os partais de esa Ciudad con vuestra Audiencia, á la dicha Ciudad de la Coruña, y esteis, y residais en ella, hasta tanto que otra cosa por Nos sea mandado. Dado en Monzón á veinte y dos dias del mes de octubre de mil quinientos é sesenta é tres años.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Magestad,—Francisco de Eraso.»

En vista de tan clara y terminante manifestacion, no hubo mas recurso que la obediencia;—y sin embargo todavia pasaron algunos meses antes de que se cumpliese la voluntad del rey, porque hasta el 26 de febrero del año siguiente 1564, no llegó la real provision á la Coruña. Al recibirla el Ayuntamiento dispuso que el procurador general pasase á Compostela á notificarla al gobernador y oidores para su cumplimiento. El tres de abril siguiente, el ayuntamiento celebró sesion presidida por el señor Vaca, oidor de la audiencia, en la cual este ma-

gistrado hizo presente que convenia preparar las casas necesarias, bastimentos, provisiones, etc. para el tribunal y gente que con él habia de trasladarse.

Segun se deduce de varios acuerdos del municipio, del 30 del mismo mes de abril se hallaba ya la audiencia situada en la Coruña. Pero en 1569 con motivo de la epidemia que afligió á esta ciudad, tuvo que marcharse á Orense. Se conoce que la Coruña sintió mucho su falta; pues en setiembre del mismo año de 1569 acordó representar al rey su despoblacion y decaimiento, y la conveniencia, para su remedio, de que volviese aquel tribunal.

II

Asi la audiencia como el concejo de Compostela no debian hallarse muy conformes con la real cédula espedida por Fernando V en 1509, sobre la jurisdiccion secular en segunda instancia que ejercian los arzobispos de Compostela, pues esto dió lugar á un pleito que vino á terminarse en el año de 1568.

Como varios documentos de este pleito los consideramos de mucha importancia para la historia patria, pues ellos revelan el espíritu jurídico de aquella época respecto á la administracion de justicia y ellos nos dan idea de la lucha siempre latente entre el poder temporal de los prelados, que se estinguia, y el poder democrático de los municipios, que venia á la vida pública,—los insertaremos á continuacion.

Sobrecarta de la reina doña Juana á instancia del Arzobispo don Alonso de Fonseca. Se inserta la que hemos publicado en el reinado de Fernando V correspondiente á su fecha de 1509, y concluye: «E agora por parte del dicho Arzobispo nos fué fecha relacion que no

guardais la dicha Cédula, é contra el tenor é forma de ellá recibís las dichas primeras apelaciones de los alcaides ordinarios de la dicha ciudad de Santiago y de las otras villas y lugares del dicho arzobispado, de que el dicho Arzobispo diz que ha recibido y recibe agravio, suplicándome lo mandase proveer é remediar é dar sobrecarta de la dicha Cédula, é Yo túvelo por bien, porque vos mando que veais la dicha mi Cédula que de suso va incorporada, é la guardéis é cumplais, segun que en ella se contiene. Y contra el tenor é forma de ella no vayais ni paseis, ni consintais ir ni pasar ahora, ni en algun tiempo ni en alguna manera. Fecha en Valladolid á 27 dias de setiembre de 513 años.—Yo el Rey.—Por mandado de S. A. Lope Conchillos.»

Otra de la Reina Doña Juana y Don Carlos. Inserta la anterior y concluye así: «Y como quier que vos has sido notificada por su parte y pedido que la cumpliédeses no la habeis techo, antes diz que contra él tenor y forma recibís las apelaciones primeras de sus jueces, acumulativamente con su alcalde mayor, siendo contra lo que disponen las leyes de Mis Reinos é contra lo que comumente se hace con las otras personas que en ellos tienen tierras é lugares; é contra el tenor y forma de la dicha cédula é de otras algunas cédulas del Rey mi Señor é Padre en que manda espresamente lo contrario, é que no solamente lo haceis así en todos los lugares del dicho Reino, mas decís que en la dicha ciudad de Santiago han de venir ante vos las dichas apelaciones, excluso el dicho Arzobispo é su oficiales; queriendo cumplir y ejecutar una sentencia que diz que hay del Rey don Alonso mi progenitor sin que por parte alguna seais requeridos, é sin haber llamado parte para la ejecucion de la dicha sentencia; é diciendo ella misma espresamente lo contrario, é siendo aquella revocada por otras

sentencias, é cartas ejecutorias, dadas en juicio contradictorio, é privilegio del Rey don Fernando é de otros Reyes de gloriosa memoria, nuestros progenitores; é que si á lo suso dicho hubiese de dar lugar seria tomar lo que la dicha iglesia tiene; é me suplicó é pidió por merced mandase desagraviarle é hacerle cumplimiento de justicia ó como la mi merced fuese. Y visto y platicado en el mi Consejo juntamente con las dichas escrituras é privilegios que de suso se hace mencion é consultado con el Rey mi Señor é Padre, fué acordado que lo debia mandar proveer é dar esta mi carta en la dicha razon, é Yo túvelo por bien. Por la cual os mando que veias dicha cédula que el Rey mi Señor Padre mandó dar é dió sobre lo suso dicho é que de suso va incorporada, é proveais como aquella se guar.le é entienda, así para la dicha ciudad de Santiago, como para los otros lugares del dicho arzobispado, é los unos ni los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merces é diez mil maravedises para la mi cámara. Dada en la ciudad de Plasencia á 28 dias del mes de diciembre de 1516 años.—Yo el Rey.—Yo Lope Conchillas, secretario de la Reina nuestra Señora, la fice escribir por mandado del Rey su padre.—Siguen las firmas de los del Consejo.

Provision del Consejo. Doña Juana y D. Carlos, etc. (Se insertan las anteriores y continúa): «E agora por parte del dicho arzobispo de Santiago nos fué fecha relacion diciendo que visto en el nuestro Consejo la sentencia en vista y en revista é carta ejecutoria de la dicha ciudad de Santiago, é la del Rey D. Alonso nuestro progenitor, é los privilegios, é cédulas, é provisiones, é sentencias que la dicha su Iglesia tiene, é siendo llamado Diego Hurtado de Mendoza nuestro gobernador, que á la sazón era del dicho Reino, é oido nuestro procu-

Lomo VI—Entrega 44

rador fiscal en el nuestro Consejo, é consultado con el Católico Rey D. Fernando, nuestro señor padre é agüelo, que santa gloria haya, le habia dado la dicha carta de mi la Reina, firmada de su Real nombre y sellada con nuestro sello é librada de los del nuestro Consejo, la cual les habia sido notificada é obedescida por los alcaldes mayores que á la sazón eran, é por los alcaldes y regidores de la dicha ciudad de Santiago, é las dichas apelaciones habiendo ido conforme á la dicha nuestra carta, hasta que agora vos los dichos nuestro Gobernador y alcaldes mayores diz que mandastes al nuestro fiscal en esa Audiencia que acusase á los que apelasen para ante el dicho Arzobispo é sus justicias, é que el dicho fiscal lo hizo así, é puso acusacion contra sus justicias, é os pidió mandasedes á los alcaldes ordinarios que no otorgasen las dichas apelaciones, é á su provisor é alcalde mayor que no conociesen de ellas ni las recibiesen, sino que las dejasen ir ante Nos como ante nuestro Gobernador é alcaldes mayores, é conforme á la dicha sentencia en vista y en revista dada é carta ejecutoria della; é que vosotros lo habiades proveido é mandado así que se guardase la dicha sentencia, é guardandola no se entrometiesen á recibir las dichas apelaciones y las dejasen ir ante Nos, siendo contra la dicha carta y provision de mi la Reina, é contra los dichos privilegios é sentencias é cédulas que ante los de nuestro Consejo habian sido presentadas al tiempo que se dió con los dichos Diego Hurtado é nuestro fiscal, é le fué dada la dicha provision. Por ende que nos suplicaba é pedia por merced le mandasemos dar nuestra sobre-carta de la dicha nuestra carta con mayores penas para que la guardásedes é cumplésedes como fasta aqui se habia guardado, é que agora ni en tiempo alguno fuésedes contra ella ó como la nuestra merced fuese, lo cual visto en el

nuestro consejo fué acordado que debiamos mandar dar esta nueva carta en la dicha razon, é Nos tuvimoslo por bien. Por que vos mandabamos que veais la dicha carta que Yo la Reina mandé dar segun y como en ella se contiene y contra el tenor y forma de ella no vayais ni paseis en tiempo alguno ni por alguna manera, é los unos ni los otros non fagades ende al so pena de la nuestra merced é de diez mil mrs. para la nuestra Cámara. Dada en la villa de Ontiveros á 6 días del mes de agosto, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1519.—Archiepisc. Granatensis.—Lic. Santiago.—Lic. Polanco.—Lic. Zapata.—El Dr. Beltran. Xo Juan de Salmeron, escribano de la Magestad de la Reina ó del Rey su hijo, nuestros Señores, la fice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo»

Otra. D. Cárlos, etc. (*Siguen los insertos.*) «E agora el muy Reverendo en Cristo Padre Arzobispo de Santiago nuestro Capellan mayor é presidente del nuestro Consejo nos hizo relacion diciendo que la dicha carta é sobre-carta ha sido guardada é cumplida fasta aquí, é que á causa de la mudanza que ha habido de jueces en esa Audiencia, é como no estais bien informados de lo contenido en las dichas nuestras cartas, nos suplicó le mandásemos dar nuestra sobre-carta. Lo cual visto por los del nuestro Consejo, etc. (concluye en la misma forma que las precedentes.) Dada en la ciudad de Toledo á 26 días del mes de agosto, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1525.—Lic. Polanco.—Dr. Cabrero.—Dr. Guevara.—Lic. Medina.—Yo Ramiro del Campo, escribano de sus Cesáreas Católicas Magestades, lo fice escribir por su mandado con acuerdo de los del su Consejo.»

La ciudad de Santiago interpuso suplicacion ante el Consejo contra las preinsertas cédulas y provisiones reales, co-

mo dictadas en su perjuicio y sin su audiencia. Mas bien que esctractar, preferimos copiar á la letra, y como una muestra del estilo forense de aquel tiempo, las razones alegadas segun se lee en la ejecutoria, de donde tomamos todos estos datos. «Dijo: que pues la dicha ciudad tenia sentencia é carta ejecutoria habidas en contradictorio juicio sobre qué justicia ha de haber en la dicha ciudad, é como se hà de elegir, é lo que pueden hacer los Arzobispos *que era, solo de doce que la dicha ciudad le señala, tomar los dos que sean alcaldes*, é como las apelaciones de ellos habian de venir ante Nos libremente é al nuestro Gobernador é Alcaldes mayores del Reino de Galicia, é así lo confesaban el dicho Arzobispo, cuya confesion en cuanto á aquello, y no mas acetaba, no se podia ni debia negar á la dicha ciudad lo que pedia, é que á este casa no hacian las leyes que se alegaban en contrario, que es caso en que astaba dispuesto y sentenciado lo contrario en contradictorio juicio con parte, é tenia la dicha ciudad adquirido para que las primeras apelaciones de los alcaldes ordinarios de la dicha ciudad fuesen libremente al nuestro Gobernador é Alcaldes mayores del dicho Reino de Galicia, é así se habia usado é acostumbrado, á lo menos despues que se dieron las dichas sentencias é carta ejecutoria; é que no hacia al casa las provisiones presentadas por el procurador del dicho Arzobispo de Santiago, ni perjudicaban al derecho de la dicha ciudad ni se debia hacer caso de ellas por lo siguiente. Lo primero porque no fueron ganadas á pedimento de parte bastante, ni en tiempo, antes fueron ganadas é impetradas con no verdadera relacion é callada la verdad expresando lo contrario; porque si nos fuera fecha verdadera relacion, é si dijera como la dicha ciudad tenia las dichas sentencias é cartas ejecutorias que tenian habidas en juicio contradictorio, é

despues de largos pleitos, é que estaban aquellas cumplidas y ejecutadas, no se hubieran dado las dichas cédulas é provisiones que dieron en contrario, ni tal era de creer, siendo en perjuicio de nuestra preeminencia Real. Lo otro; porque todas aquellas se ganaron con favor é importunidad, ó sin parte, é sin que la dicha ciudad fuese llamada ni oida como se requería, tratándose de su perjuicio, é nunca fueran notificadas á la dicha ciudad, ni hablaban con ella, por donde ningun perjuicio le podia hacer, ni las dichas cédulas se podian decir ejecutorias como decia la parte del dicho Arzobispo, no habiendo habido parte ni pleito, antes sentenciado lo contrario. Lo otro, porque por las dichas cédulas é provisiones no se podia quitar ni perjudicar el derecho adquirido á la dicha ciudad por las dichas sentencias y carta ejecutoria. Lo otro, porque luego que habia venido á noticia de la dicha ciudad que se habian ganado las dichas cédulas é provisiones é que usaria de ellas é las habia presentado á los dichos Gobernador é alcaldes mayores, la parte de la dicha ciudad habia parecido ante ellos é lo contradijo, é suplicara á ellas en forma como parecia por ciertos testimonios signados que presentó, é que el dicho Juan Lopez de Cangas en nombre de la dicha ciudad, afirmandose en aquellas de nuevo, tornaba á suplicar é suplicaba de ellas ante Nos por las causas suso dichas é por las contenidas en las suplicaciones que estaban en los dichos testimonios é si era necesario las decia é alegaba de nuevo.» Sustanciado el recurso de suplicacion con audiencia del Arzobispo, se desestimó por el Consejo y se confirmaron y mandaron cumplir las Reales cédulas y provisiones anteriormente dictadas, y se despachó carta ejecutoria en Madrid á 22 de Marzo de 1535, firmada por los Consejeros Polanco.—Acuña.—Montoya.—Leguizamo.—Escudero.

Esta ejecutoria se produjo en un pleito que sostenia el Arzobispo con la ciudad de Santiago desde el año de 1514 en la Chancilleria de Valladolid, á consecuencia de una demanda de amparo de posesion propuesta por don Alonso de Fonseca y continuada por sus sucesores; pleito en que se dieron pruebas testimoniales y documentales, se oyó al Fiscal que se puso de parte de la ciudad, y despues con vista de la última provision ganada en el Consejo se dictó la sentercia siguiente.

Sentencia de vista de la Chancilleria de Valladolid. En el pleito que es el Concejo, justicia y regidores de la ciudad de Santiago y Francisco de Gamarra su procurador; el Lic. Oviedo, Fiscal de Sus Magestades en esta corte y Chancilleria, de la una parte: el muy reverendo en Cristo Padre D. Pedro Manuel, Arzobispo de Santiago, é Juan Perez de Salazar su procurador, de la otra. Fallamos que cada una de las dichas partes, en lo que de yuso se hará mencion, probaron sus pedimentos y excepciones, dámoslas é pronunciamoslas por bien probadas. Por ende que debemos pronunciar y declarar el señorío y jurisdiccion temporal, civil y criminal de la dicha ciudad é su tierra, pertenescer é ser de la Iglesia é Arzobispo de Señor Santiago de la dicha ciudad, que agora es, y de los que fueron de aquí adelante para siempre jamás, conforme á los privilegios por su parte presentados, los cuales mandamos vayan insertos, en la carta ejecutoria de esta nueva sentencia; é condenamos al Concejo, justicia y regidores, vecinos y moradores de la dicha ciudad, que agora son, é fueren de aquí adelante, reconozcan por señores á los dichos Arzobispos, é como á tales les presten el honor y reverencia, obediencia y reconocimiento que es debido á los señores por sus vasallos y les acudan con todas las rentas y derechos que les han acostumbra-

do pagar, é con las que son debidas y anejas al señorío de la dicha ciudad. Y en cuanto al ejercicio de la dicha jurisdiccion civil y criminal ordinaria de la dicha ciudad é su tierra en primera instancia, declaramos y mandamos que usen de ella, y la ejerzan y ejecuten los alcaldes ordinarios de la dicha ciudad que son elegidos por los dichos Arzobispos, conforme á la ejecutoria dada en favor de la dicha ciudad. Con que debemos mandar, é mandamos, que los alcaldes mayores puestos por los dichos Arzobispos, estando en la dicha ciudad, asimesmo puedan conocer en primera instancia de cualesquier causas civiles é criminales que ante ellos viniesen, é las sentenciar é determinar, previniendo en el conocimiento dellas á los alcaldes ordinarios de la dicha ciudad, é no en otra manera; con que en las causas que ansi previnieron, los que hubieren de tener presos, los tengan presos en la cárcel pública de la dicha ciudad, é no en la torre de la plaza. E mandamos que los dichos alcaldes mayores no puedan visitar los presos que estuvieren por mandado de los dichos alcaldes ordinarios en la cárcel pública de la dicha ciudad, los sábados ni otro dia alguno, estando las causas de los dichos presos pendientes ante los dichos alcaldes ordinarios. Otrosí, debemos mandar y mandamos que las apelaciones que se interpusieren de las causas civiles que entre vasallos de los dichos Arzobispos pendiesen ante los dichos alcaldes ordinarios, vayan primeramente ante los dichos sus alcaldes mayores, é no ante el Gobernador é alcaldes mayores del dicho reino de Galicia, é los dichos Arzobispos, ó los dichos sus alcaldes mayores, conozcan de las dichas causas en el dicho grado de apelecion, conforme á las cartas é sobrecartas, é carta ejecutoria dada sobre ellas, lo cual todo mandamos vaya in-

serto en la ejecutoria de esta nuestra sentencia; y en este grado de apelacion declaramos que los dichos Arzobispos, ó los dichos sus alcaldes mayores, puedan tener presos á las partes, que hubiere lugar de lo estar, en la cárcel de los dichos Arzobispos; y de la sentencia dada en el dicho grado de apelacion por ellos, las partes puedan apelar de ella para ante el dicho Gobernador é alcaldas mayores, ó ante el Presidente é Oidores de esta Real Audiencia é Chancilleria, donde mas las dichas partes quisieren, seyendo las dichas causas de la cantidad que pueden é deben venir á la dicha Chancilleria. Otrosí mandamos que los dichos Arzobispos que fueren de aquí adelante, por sí ó por otros en su nombre, puedan tomar residencia á los alcaldes ordinarios de la dicha ciudad, é á los alcaldes mayores que previnieren, é á sus oficiales, conforme á la ejecutoria entre las dichas partes, dada á ocho dias del mes de febrero ee 1544, la cual mandamos vaya inserta en la carta ejecutoria de esta nuestra sentencia la cual les tomen segun é como y en el tiempo que las leyes de estos reinos lo disponen. Y en cuanto toca y atañe á las cosas y negocios tocantes á la buena gobernacion de la dicha ciudad y su tierra, mandamos que solamente entiendan en la ordenacion y ejecucion dellas á los alcaldes ordinarios é regimiento de la dicha ciudad, é que los dichos Arzobispos, ni sus alcaldes mayores, no se entrometan en conocer de lo suso dicho, ni en les impedir la ejecucion dello, salvo y conociendo en grado de apelacion, en caso que de derecho lugar haya, y no de otra manera. Otrosí; debemos mandar y mandamos que los dichos Arzobispos en el nombramiento é provision que hiciesen en los oficios de regimiento de la dicha ciudad, nombren personas hábiles y suficientes vecinos y

moradores de la dicha ciudad diez años, é que no sean oficiales ni criados, ni familiares, é si los nombraren, no guardando lo suso dicho, sea el tal nombramiento ninguno, y al regimiento de la dicha ciudad no se reciba el tal oficio. E de todo lo demás pedido é demandado por la una parte; contra la otra, é la otra contra la otra, les absolvemos é damos por libres é quitos dello, é les ponemos perpétuo silencio para sobre dello, agora ni en tiempo alguno no se pidan ni demanden cosa alguna, é no hacemos condenacion de costas. E por nuestra definitiva así lo pronunciamos y mandamos.—El Lic. Arrieta.—El Dr. Diego Gasca.—El Lic. Menchada.—El Dr. Santiago.»

Fué pronunciada en Valladolid á 18 de mayo de 1548.

Hubo súplica,— y vuelto á ver el pleito en revista, se confirmó la sentencia anterior por otra de 15 de Octubre de 1568. El pleito vino á durar 54 años. (1)

III

La muerte de don Sebastian rey de Portugal, ocurrida en una desgraciada expedicion que hizo al Africa en 1578, dió lugar á que la corona recayese en su

(1) A pesar de esto, no debió ser muy pacífica la posesion de los Arzobispos en el privilegio de oír apelaciones porque en octubre de 1668 ocupando la silla metropolitana Fr. Antonio de Monroy presentó un recurso en esta Audiencia quejándose de los señores Semaneros y Ministros de la Sala no permitian que un alcalde mayor conociese en grado de apelacion, y se lo prohibian, aperebiéndole con multas. El Fiscal fué de dictámen que presentase los privilegios, y como el Arzobispo lo hiciese de un testimonio reclamó que se le exigiesen los originales; y en tal estado quedó el negocio sin ulterior progreso.

BENITO PLA Y CANCELA. Revista Juridica y Administrativa de Galicia.
Tomo VI—Entrega 45.

tio el cardenal Enrique, que falleció dos años despues. Estinguidas por esta causa las dos líneas masculinas, retrocedió la sucesion de la corona portuguesa á las hijas del rey don Manuel, antecesor del malogrado don Sebastian, que fueron—Isabel, madre de Felipe II, y Beatriz, casada con el duque de Saboya. Por fallecimiento de doña Isabel, que era mayor en edad, el cetro de Portugal recayó en el rey de España.

Contra tan justo como legítimo derecho de Felipe II, tambien alegaban los suyos el duque de Saboya, el de Parma y el de Braganza, casados con hijas de otro hijo de don Manuel que murió antes de reinar,—lo mismo que don Antonio prior de Ocrato, hijo bastardo del infante don Luis de Portugal.

Este prior, fué el mas temible competidor al trono de Portugal, pues teniendo ganada la voluntad del pueblo, pudo conmovier en su favor el reino, el Brasil, la India y tambien algunas potencias europeas.

El cardenal don Enrique, conociendo los varios pretendientes que tenia el trono portugués, para dar el derecho á quien lo tuviese dejó nombrados en su testamento doscientos jueces, los cuales debian resolver esta cuestion y declarar á quien competia el derecho de suceder.

En el año de 1580, viendo Felipe II que los jueces retardaban la aclaracion que les estaba encomendada, determinó esforzar la suya por las armas. Partió para Badajoz, reunió allí un ejército, y dió el mando en jefe al duque de Alva. Cuando este ejército invadió los pueblos de la frontera portuguesa, los doscientos jueces declararon á Felipe II por legítimo sucesor del rey cardenal Enrique, á la vez que los portugueses aclamaban por su rey al prior de Ocrato.

Corrieron los portugueses á las armas, pero el duque de Alva derrotó en

Cascaes el ejército que formaron, mandando cortar la cabeza á su general don Diego de Meneses,—y entró en Lisboa al frente de 18,000 infantes y 3,000 caballos.

Esta derrota, así como otra que le siguió, en el puente de Alcántara, obligó á don Antonio á dejar á Lisboa y á retirarse con los restos de su ejército á Coimbra, y de aquí á Areiro y Oporto.

Tan pronto como el duque de Alva tuvo noticia de esta retirada de las tropas que seguían al prior Ocrato, dió orden á don Sancho de Avila maestro de campo, para que se pusiese al frente de los tercios reunidos en Pontevedra á las órdenes de don Fernando de Castro conde de Lemos, y de los que estaban en Verín á las de don Gaspar de Acevedo y Zúñiga conde de Monterrey,—y entrase con ellos en Portugal por Tuy y Chaves.

Los tercios que mandaban estos dos condes gallegos, cuando se reunieron al maestro de campo Avila, constaban de 10,000 infantes y 1500 caballos, en cuyas filas dice Gándara que se hallaba lo mas selecto y escogido de la nobleza de Galicia.

Nuestros gallegos—prosigue testualmente Gándara—iban ganando plazas y castillos, entregándose algunos, y otros por fuerza de armas, sin valerles resistencia alguna. La gente de don Sancho de Avila pasó el rio Duero en unas barcas que tomaron, con no poca dificultad. Acometieron todos á los de don Antonio,—y á las primeras escaramuzas de la mosquetería, sin esperar á que segundasen, huyeron los portugueses, y se convirtieron sus presunciones en humo; de tal suerte, que jamás don Antonio pudo levantar cabeza, se desvaneció la presunción de rey que habia afectado, y se aseguró todo lo de Portugal por el rey don Felipe II. Don Garcia Sarmiento señor de Sarmiento y Sobroso, en nombre de su magestad, se apoderó de las villas de

Monzon, Melgazo y otras de aquella comarca—y otros caballeros gallegos de otras, segun el orden que les daban sus capitanes.

Para esta guerra—dice Gonzalez Zúñiga—el ayuntamiento de Pontevedra puso á disposicion del conde de Lemos 150 hombres de buena calidad y escopeteros, con los que gastó 176,430 maravedises, además de los bastimentos de pan y carne; por todo lo cual, dicho conde de Lemos en nombre de S. M. se ha dado por muy bien servido segun asi consta de los papeles que existen en el archivo municipal, signados por los notarios Juan Nuñez y Juan Garcia.

IV

La unidad peninsular, fué desde entonces un hecho, como lo habia sido antes de la inundacion de la raza germana en el siglo V de Jesucristo, cuya raza habia dividido la península en reinos, dividiendo á la vez entre sí á la antigua Iberia.

Ya no habia rios ni cordilleras que separasen á los gallegos brácaros de los lucenses; ya no se apostrofaban ambos pueblos con el nombre de *extrangeros*; ya no existía aquel reino de Portugal desprendido en el siglo XI de la corona de Galicia: ya no existía aquel reino de Portugal cuya cuna habfa sido la Galicia brancarense, estendiéndose de norte á sur al reconquistar al árabe el territorio peninsular, como no existía aquel reino de Castilla cuya cuna habia sido la Galicia lucense:—la monarquía española, semejante á un ave colosal, habia desplegado sus grandes alas y cobijaba á todos los reinos neogermanos que se formaran en la Iberia sin mas razon de ser que la misma necesidad de la

guerra constante y vertiginosa de la reconquista.

Por lo que toca á la Galicia lucense ó la Galicia actual, podía decirse que, en su quietismo, habia ganado, puesto que en aquel gran todo venia á ser un reino solidario como los demás;—pero en el fondo de aquella unidad peninsular, todos los reinos anexionados, menos ella, trataban de conservar su autonomia nacional para las eventualidades del porvenir si bien ese mismo carácter nacional era ficticio, forzado, porque la única *nacion* era el todo; la Península.

La Galicia de los suevos, desde el Duero, hasta los oceanos, volvía á ser una, pero incorporada á España del mismo modo que en el siglo VII. El cetero nivelador de Felipe II como la espada niveladora de Leovigildo, habia derribado el pequeño trono que, como una protuberancia informe, desnivelaba el hermoso plano de la Península;—y nuestra grandeza nacional, no cabiendo en ese plano asido al continente europeo por las ondulaciones ásperas de los Pirineos, creaba nuevos y nuevos reinos en América á donde enviaban monarcas con la denominación modesta de vireyes.

V

Por estos años de 1579 y 1580, florecia el célebre navegante gallego Pedro Sarmiento de Gamboa, natural [de Pontevedra, y uno de los marinos mas hábiles del siglo XVI.

Este Pedro Sarmiento fué el primero que dedujo en alta mar la longitud, observando una distancia de la luna al sol con un instrumento que fabricó el mismo, y con tanto acierto y éxito que pudo corregir la estima de su derrota que iba errada en mas de 220 leguas habiendo sido mirado antes de su vida, co-

mo uno de los problemas mas quiméricos, la determinación de longitud en la mar, á pesar de los esfuerzos de algunos como el piloto Andrés Sanmartín que no pudo conseguir un resultado exacto, valiéndose del método que habia dado el bachiller Ruy Talero.

Tuvo además la gloria Pedro Sarmiento—gloria á la vez de Galicia, en que fué el primer navegante del mundo que cruzó el estrecho de Magallanes con la proa vuelta á nuestro hemisferio, yendo en persecucion del aventurero inglés Francisco Drake; segun puede verse en el viaje á este estrecho que acabamos de citar; y del cual volveremos á hablar á la conclusion de este reinado.

VI

La reforma del calendario en 1582, llamó la atención de las gentes. Desde la que hizo en su época Julio César, aunque corregido un error grave, habia quedado otro en el hecho de suponer que el año solar era mas largo once minutos y nueve segundos de lo que es verdaderamente; resultando que cada ciento treinta y tres años se adelantaba un día. Por lo que Gregorio XIII, consultados los astrónomos mas distinguidos, determinó quitar diez días al mes de octubre de este año, de manera que despues del día 4 se contase 15,—y para el porvenir estableció que cada cuatrocientos años se quitasen tres biseptiles, ó se perdiesen tres días.

VII

Derrotado el prior de Ocrato por nuestros condes gallegos cuando tendia á refugiarse en la Galicia bracarense, y no

hallándose seguro en Portugal, se embarcó para Inglaterra, en donde le dispensaron gran proteccion y poderoso asilo. Celosos del engrandecimiento de España el duque de Alenson y otros príncipes, y aun mucho mas las reinas Isabel de Inglaterra y Catalina de Francia, se combinaron todos estos potentados entre sí, y decidieron prestar al prior de Crato todo su auxilio.

Al efecto dispusieron dos armadas: una francesa de 60 velas que con mas de 6.000 hombres de desembarco condujera á don Antonio á las islas Terceras que estaban á su devocion, en donde esperaria ocasion oportuna para volver á Portugal;—y otra inglesa á las órdenes de Francisco Drack para que amagara las costas de España y cayera en definitiva sobre Lisboa.

La primera, de estas dos escuadras, fué derrotada en los mares por la que mandaba el marqués de Santa Cruz,—el cual se apoderó despues de las Terceras.

Pero la segunda, á las órdenes de Drack, cae sobre nuestra costa oeste de Galicia, aborda en 1585 las islas de Bayona con 16 navios, saltando en tierra con 2000 hombres de guerra; bloquea la villa de Vigo, robando cuanto ganado vacuno encuentra á mano; y disparando contra ella algunos cañonazos, pone á sus vecinos en la mayor consternacion.

Entonces los vigueses, sin escepcion de clases, sexos ni edades, acudieron á la defensa de su pueblo con tal bravura y denuedo que obligaron á volverse á bordo á las lanchas que habian echado al mar los ingleses,—y la escuadra de Drack zarpó de aquellas aguas. Esta resistencia heroica de Vigo, habia sido combinada con las fuerzas que reunieran el gobernador de Bayona capitán Pedro Bermudez, hombre de mucha experiencia y valor, y las de don Diego

Sarmiento, señor de Salvatierra, que apareciendo en el bloqueo hicieron que los ingleses abandonasen el ganado que habian robado, y saliesen del puerto dirigiéndose á las islas Canarias.

VIII

Cuatro años despues de estos acontecimientos,—1589,—eu los cuales causó infinitos males el Drak en las posesiones de la América española, aparece al frente de la Coruña, con una armada compuesta de seis naves reales, veinte de pelea y 150 de carga, tripuladas por 3,000 hombres de mar y 20,000 de desembarco, al mando del general Norris.

Al historiar el cerco por mar y tierra que sufrió entonces la Coruña vacilamos en seguir una de las dos *relaciones contemporáneas* del suceso que poseemos. La primera, aunque incompleta, es la del capitán Juan Varela, vecino de Cambre,—y la segunda de un autor anónimo, que dia por dia va dando cuenta de lo acaecido desde el desembarque de las tropas inglesas hasta su reembarque;—manuscrito este último que hemos publicado hace 15 años en *El Clamor de Galicia*. En esta insertidumbre, creemos que lo mas acertado es hacer una nueva relacion calcada en ambas;—pero como este trabajo ya lo encontramos hecho por el señor Vedia en su historia de la Coruña lo adoptamos é incrustamos en nuestro libro por parecernos mas importante en el caso en que nos hallamos.

Ea nuestra peregrinacion histórica; en la marcha que inauguramos por el oscuro campo de la historia patria franqueando, los primeros, las malezas y abismos que lo hacian inaccesible hasta aquí para la generalidad, donde la

historia de Galicia la encontramos escrita, no hacemos sino incrustarla inmediatamente en el cuerpo del libro; pues refundirla de nuevo en el crisol de nuestro gusto literario como harían otros, sobre ser pretencioso, nunca sería mas que cuestion de estilo; cuestion secundaria sino de vanidad. Aparte de las cuestiones de forma y de criterio histórico, que eso es exclusivamente nuestro, obedecemos siempre en este plan que hemos seguido á las inspiraciones de la conciencia y á la perfeccion de la obra, pues aunque parezca un absurdo lo que vamos á consignar, los libros de esta índole son tanto mas perfectos cuanto mas autores *ad hoc* hablen en ellos: hasta la variedad del estilo de esos autores y de sus épocas, contribuye poderosamente á esa perfeccion que indicamos, pues destierra la monotonía literaria de todo historiador, llámese Mariana, Romey, Lafuente ó Gehbardt. La bondad de nuestro trabajo, en el caso que fijamos consiste en que esas *incrustaciones* históricas ó esos eslabonamientos de sucesos, no sean en nada violentos respecto al fondo ó la forma del conjunto, el todo, el cuadro, el libro,— á la manera de los colores que combina el artista de genio para el efecto de sus concepciones.

«Arreciaba—dice Vedia—en la época que vamos hablando, la enemiga entre el Monarca español y la famosa Isabel Reina de Inglaterra, promovida primero por la diferencia de creencias religiosas y recrudescida despues con la tentativa de la gran armada llamada la Invencible, que terminó en un desastre espantoso, y con la lucha que Felipe sostenía en Flandes con aquellos naturales sublevados, á quienes prestaban eficaz auxilio sus hermanos protestantes de Inglaterra. Quiso Isabel herirle con los mismos medios que él había procurado, y para ello mandó aprestar diferentes escuadras, que llevasen el azote de la guerra al suelo de

Fomo VI—Entrega 46

la Monarquía española, siendo una de ellas, la que á las órdenes del célebre almirante Francisco Drake, y con tropas de desembarco mandadas por el general Enrique Norris, destinó á embestir y molestar la costa de Galicia; con ánimo de que pasase luego á Portugal, á alentar el partido de don Antonio, prior de Crato, hijo del infante don Luis, que aspiraba á la Corona de aquel Reino, y venía en persona con dicha armada. No se ocultó tanto el proyecto que dejase de saberlo Felipe II por medio de sus espías, y así luego tuvo noticia del armamento que se verificaba en Plymouth, y de sus intenciones, por lo que diversas veces y por diferentes Reales provisiones, avisó de esta novedad al marqués de Cerralbo, gobernador y capitán del Reino de Galicia, añadiendo que podría ser descargase el nublado sobre la ciudad de la Coruña ó la villa de Bayona, y que para evitarlo era preciso estar bien preparado. La mayor parte de las gentes, creyó que el enemigo acometería con mas preferencia á Bayona, cuya vecindad á Portugal, les hacía su posesion de mas conveniencia: del mismo modo pensó el marqués, y por consiguiente envió á aquella plaza algunas compañías de infantería que estaban en Betanzos, reemplazandolas en este punto con otras que hizo venir de la villa de Vivero.

Derramóse pronto por la tierra esta nueva que confirmaron algunos españoles, procedentes de Inglaterra, donde habían quedado prisioneros, cuando el descalabro de la Invencible;—y aunque las noticias eran en muchos puntos contradictorias, todavía convenían en lo principal que era el apresto de la armada, añadiendo algunos que estaría de seguro, pronta para hacerse á la mar á fines del mes de abril y el suceso justificó la exactitud y verdad de lo dicho.

Las fuerzas con que la ciudad contaba para su defensa, no eran muchas, aun-

que sí mas de las ordinarias; pero esto no por prevision y cuidado, sino por una casualidad. Había en primer lugar 750 hombres repartidos en siete compañías, pertenecientes á la armada, pues al volver sus restos de Inglaterra en 1588, habian entrado en el puerto tres galeones, dos galeras y una urca, las que traían esta gente que desembarcó y quedó en la ciudad, por cierto muy á tiempo, pues á su llegada no habia en ella mas que una compañía de soldados enfermos que habia dejado la armada al dar la vela. De estas siete compañías, dos asistian de ordinario al fuerte de san Anton, y entre todas no tenian mas que cuatro capitanes, que eran Troncoso, don Julian de Luna, don Diego de Bazan, y don Gerónimo de Monrroy, pues las restantes estaban respectivamente mandadas por sus alféreces. Tenia ademas la ciudad con su arrabal otras cuatro compañías compuestas de gente de ella y de algunos lugares inmediatos, y eran sus capitanes Pedro de Lago, tambien ausente, Lorenzo Montoto, Juan Sanchez Gatrofe y Francisco Meirans, que estuvieron en el cerco é hicieron su deber honradamente. En cuanto á pertrechos de guerra, hubo la buena suerte, de que pocos dias antes de comenzar el sitio vino un barco flamenco cargado de pólvora, y otro vizcaino con arcabuces, de balas, plomo y cuerda, creyóse hubiera bastante; pero se vió á los nueve dias que escaseaban, y estaban á punto de faltar, por lo que hubo que echar mano del estaño que se encontró, para hacer balas con él y con hierro, y tambien fué preciso elaborar cuerda. Mejor asistencia habia de bastimentos, porque con motivo de los acopios hechos para la armada de Inglaterra, quedó mucha galleta, pescado, y tocino salado, cecina, garbanzos y otra porcion de víveres almacenados en la Pescadería; pero la mayor parte de ellos, cayeron como veremos, en manos del enemigo, salvo

una corta cantidad de vizcocho que horas anteo se trasladó á la ciudad, y duró cabalmente hasta el último dia del sitio; pues era tal la confianza y presuncion de las gentes, que no podian creer llegase el caso de que los ingleses embitiesen la plaza. Tanto en esta como en la Pescadería habia mucha y buena artillería de bronce, así de su propiedad, como de la que trajeron los galeones y ademas varias piezas que se hallaron en una nao de Levante, que se perdió á la entrada del Ferrol; de modo que puede decirse, sobrada; aunque bien considerado, todo era menester, porque los muros y cubos á la parte de tierra estaban enteramente desprovistos; verdad es que los primeros eran bastante estrechos, y tanto que no habia comodidad para sentar las piezas. En la Pescadería existian otras diez y siete desembarcadas de un galeon, las cuales pudieron muy bien recogerse, y por no haberlo hecho á tiempo se perdieron, y las llevó el enemigo.

Hacia pocos meses, que el gobernador habia dispuesto construir un pequeño fuerte al lado de la fortaleza nueva, que daba sobre la playa, y en él se colocaron dos cañones, que solo en una ocasion, hicieron fuego con buen suceso á varias lanchas enemigas. Habia otro pequeño tambien y antiguo junto al convento de san Francisco, del cual se retiró la artillería, por hallarse en muy mal estado: y en su lugar se construyó uno nuevo en la isla de san Anton, bien guarnecido y artillado, que fué de grande utilidad, y tuvo siempre á raya la escuadra enemiga, no permitiendola acercarse á la playa con mucha distancia. En el muro de la puerta de la Torre, que llamaban el fuerte de Malvecin (hoy es la bateria de salvas) habia cuatro piezas, y en la puerta de Arriba ó de santa Margarita, una, que todas se perdieron á la entrada de los ingleses; parece escusado añadir, que el recinto ó muralla que entonces unia el

istmo ó lengua de tierra por donde se entra en la ciudad era muy débil, y debia consistir en un parapeto de poca elevación, y malos materiales insuficientes para defenderse de tropas de buena calidad.

Tales eran los medios de defensa y las providencias que para ella se habian adoptado, cuando el día cuatro de mayo del año 1589 al amanecer, se vieron grandes fogatas en el monte y cabo Priero, donde estaba colocada una de las atalayas: usábase entonces encender tantos fuegos como velas, y si estas eran muchas, uno muy grande; pero el hombre que tenia á su cargo la vigilancia de aquel punto, cuando vió una armada tan considerable, no solo hizo la señal de costumbre, sino que ademas envió dos personas con una carta para el marques de Cerralbo, dándole aviso de la novedad que ocurría. Estaba á la sazón este caballero con los oidores, y á pesar de que los portadores del pliego le instaban dando voces á que le abriese sin tardanza, se sonrió y sin hacer caso de cuanto le decian, siguió al tribunal á ocupar la presidencia, y estando en ella y en estrados, leyó el papel y con ademan indiferente, comunicó á los ministros de la Real audiencia el aviso que acababa de recibir; y fué en vano que todos le apurasen á dejar los negocios del momento, y dictar las prevenciones oportunas para conjurar el riesgo que de tan cerca amenazaba, porque no lo tomó como cosa seria, y estuvo con el mayor sosiego, ocupándose durante largo rato en oír la relacion de un pleito y disputar si estaba ó no en disposición de verse y fallarse; hasta que finalmente pasadas ya mas de dos horas, trató de poner atención en lo que urgía.

Para este tiempo iban ya llegando muchos labradores de las cercanías, que llenos de temor se refugiaban en la ciudad, y estando muchos de ellos juntos en el patio de la casa de la audiencia platicando

de lo que pasaba, acertó á pasar Martín de Bertendona hombre práctico en la mar y capitán de la escuadra, que al oír lo que decian, comenzó á ultrajarles, tratándolos de cobardes y medrosos, que alteraban la gente sin motivo ni razón alguna, y que no sabian lo que se decian, porque todo ello era cuento y mentira: tal era la ceguedad de los que, como encargados del mando, tenian mas obligación de estar sobre aviso, y conocer mejor las cosas de la guerra, y la actividad y presteza con que deben tratarse! Vino por fin á desengañarlos y sacarlos de su error la presencia de la armada enemiga, que aunque distante cinco ó seis leguas, se descubria perfectamente á las ocho de la mañana. Acercábase con rapidez á favor de un nordeste fresco y entonces mandó ya el Gobernador saliesen á reconocerla dos galeras mandadas por el capitán Pantoja y Palomino, que lo ejecutaron, y entendido que era el enemigo volvieron y confirmaron la verdad de los primeros avisos.

Inmediatamente se recogió á sus banderas toda gente armada que habia en la ciudad, se embarcaron en las galeras los capitanes don Juan de Luna, y don Pedro Manrique con sus compañías, y en el galeón S. Blas mandado por Bertendona, D. Diego de Bazan con la suya; porque la de don Gerónimo de Monroy y la mitad de la de Francisco Meirans guardaban el fuerte de S. Aton aun no bien acabado. El Pantoja que hemos dicho salió á reconocer al enemigo con dos galeras, se puso como cabo de ellas entre dicho fuerte y la peña de las Animas, para impedir que se acercasen por aquel lado, lanchas inglesas con gente de desembarco, que pudiese incendiar las naves, acometer á S. Anton ó penetrar en la ciudad. El resto de las fuerzas de mar cubria esta y el arrabal de la Pescadería, estendiéndose en forma de arco hasta el barrio de Santa Lucía,

frente al cual, y en el extremo de la línea, se hallaba surto el galeón San Juan.

Iba entretanto la armada de los contrarios avanzando con lentitud, y á fin de evitar los fuegos del fuerte de S. Anton se acercaba cuanto podia á la costa de Santa Cruz; desde allí, pegada siempre á tierra, fué dirigiendo su rumbo á la Ria del Pasage, torciéndose hácia la playa de Santa Maria de Oza: hemos dicho que las obras de S. Anton no estaban aun concluidas; sin embargo el castillo hizo algunos disparos, y no con desgracia, pues la capitana inglesa que habia anclado, tuvo que mudar de fondeadero á mayor distancia, y despues se supo que dos ó tres barcos enemigos, dieron á la playa, y fueron abandonados, recogiendo antes la artilleria.

A cosa de la una, y sin acabar de fondear toda la armada, empezó á echar gente en el arenal de Oza con catorce lanchas; á las que trataron de oponerse dos galeras del puerto, que tuvieron que retirarse sin conseguir su intento, de modo que en la primera barcada, puso en tierra el enemigo siete banderas con buen golpe de gente, que se fué mejorando hasta ganar un cerro llamado Picoto del Pasaje: los de la segunda barcada, tomaron el camino de Santiago, formando un escuadron en lo alto, y desembarcando sucesivamente mas fuerza, se tendió toda por el camino referido y monte de Eyrís, con lo cual, quedaron cerrados los dos pasos á Betanzos, y Santiago: al mismo tiempo, enviaban otras dos banderas que ocupasen el camino de Bergantiños para cercar enteramente la ciudad.

Viendo el marqués gobernador esta operacion, despachó aviso á dos compañías que estaban en Betanzos, viniesen rodeando para no tropezar con el enemigo; y dispuso que el capitán don Alvaro Troncoso, y el sargento mayor

Luis de Leon, saliesen con ciento y cincuenta arcabuceros al alto de Santa Lucia y al puente del Gayteiro, á contenerlos, y que les ayudase alguna gente de las galeras, que en todo podia volverse á ellas. Tomando el puesto por esta fuerza se trabó una escaramuza muy viva, hasta que echando los ingleses alguna arcabuceria mas con picas sueltas á la cola, y enviando por Nelle algunas banderas que atajasen el paso á los de la plaza, se vieron estos obligados á cejar y perder terreno, retrayéndose al abrigo de los muros, y con ellos el marqués que habia salido é iba en el puesto que era razon: la retirada se hizo con todo orden, sosteniendo siempre la escaramuza que duró desde el alto de Santa Lucia hasta asomar por Garás, donde el enemigo hizo alto recelándose de los fuegos de artilleria colocada en el Malvecin.

Anocheció á corto rato, y recogiendo-se toda la gente de la Pescaderia, se cerraron las puertas, y se pusieron guardas en el muro; sin embargo, el enemigo se aproximó bastante á favor de la obscuridad; aprovechóse tambien de ella y del descanso que proporcionaba, para poner cuerpos de guardia en el monte y puente de Gaytero, Castiñeiras, Nelle, Payo-Mouro y Labañon, con los que cerró enteramente la ciudad: esto y su pronto desembarco causó gran sorpresa, porque habia muchas gentes que por ignorancia de las cosas de la guerra, se figuraba que los contrarios tardarian muchos dias en tomar tierra, y mas aun en bloquear la plaza, fundando sus halagüeñas esperanzas, en socorros que siempre llegan tarde ó mal en semejantes ocasiones. La escuadra y fuertes cañonearon sin cesar durante la refriega que hemos contado, cuyo lance salvó á la marquesa de Cerralbo y varias familias de oidores de la audiencia que salian de la ciudad, pero

tan tarde, que á no haber tenido el enemigo hartos que hacer, las hubiera seguido y habido á las manos.

Entrada ya la noche y al primer cuarto, sucedió que las dos compañías de infantería mandadas por los capitanes don Juan de Monsalve y don Pedro Ponce, que estaban en Betanzos y habían recibido orden de venir á la ciudad, llegaron cuando esta se hallaba ya rodeada de enemigos, por lo que y por verse desahucadas y escasas de municiones, trataban de retroceder: cuando acertó á encontrarlas Juan de Varela natural de la Coruña y soldado antiguo de Flandes, que vivía entonces en una granja suya, y al oír las descargas de artillería y arcabucería, se encaminaba á la ciudad. Ofrecióse este caballero, como práctico en la tierra, á introducir en la plaza por parte cómo la dichas compañías, y puestos de conformidad, siguieron dando rodeos, y tomando varias precauciones, hasta que cerca ya del pueblo, encontraron algunos enemigos en bastante número; no era ocasión, empero, de retroceder ni vacilar, y así el Varela y sus compañeros arremetieron de improviso, y matando algunos y cogiendo prisioneros á otros, rompieron y pasaron adelante: con todo, se vieron luego, tan hostigados y apretados, que les fué preciso desacerse de los que llevaban cautivos, quitándoles la vida y renovando sus esfuerzos, lograron al fin abrirse camino á hierro y entrar en la ciudad, donde fueron recibidos con gran regocijo. Decía el capitán Monsalve, que debía á Varela no solo la vida sino la honra, que á no ser por él, hubiera perdido aquella noche al cabo de muchos y buenos servicios. Hizo Varela información del hecho, y el rey don Felipe II por él y otros muchos muy distinguidos en su carrera, le hizo merced de una ayuda de costa de cuatro mil ducados y una renta de doscientos al año de por vida.

Tom. VI—Entrega 47

Reforzado el presidio con estas dos compañías, que serían hasta cien hombres, dispuso el gobernador que toda la gente de sueldo, y la de la ciudad se colocase en defensa del muro de la Pescadería; hubo sobre esto algunas dificultades, pues era bien flaco y tan bajo, que en partes se llegaba á él con la mano, por lo que no faltó quien era de parecer se abandonase, y no se sacrificase en su defensa, gente que despues haría falta para defender la ciudad. Pero insistió el marques diciendo, que no era justo entregar la tierra al enemigo, sin resistencia. Este, por su parte, echó al rayar el alba del día cinco, con una lancha, tres piezas cerca de la puente del Gaytero, y plantándolas á la lengua del agua, á pesar de los esfuerzos que para impedirselo, hizo una galera del puerto, que salió á ello, comenzó á cañonear con mucha furia sobre los galeones S. Juan y S. Bartolomé, que estaban en la marina, inmediatos al fuerte de Malvecin. Contestaron ambos, y aun hicieron algun efecto en los contrarios, pero era tanto el que sufrían con la continua rociada de pelotas y mosquetería, que se trató de separarlos de aquel sitio, y no pudiendo conseguirlo fué forzoso darles fuego y recoger la gente al fuerte citado. No falta autor que acuse con vehemencia el poco acierto y mala dirección de las galeras que dicen pudieron impedir con poco trabajo el que las lanchas enemigas, se metiesen tan adentro del puerto, y culpa á los capitanes de ellas Pantoja y Palomino; pero sean ó no justas sus acriminaciones, el resultado fué que establecidos los ingleses tan inmediatos al pueblo, y quemados los dos galeones, los demás barcos abandonaron el frente de la Pescadería, y se retiraron hácia S. Francisco, donde estaban cubiertos por los cañones de S. Anton; desde allí se marcharon al Ferrol, con pretesto de ir á buscar socorro, y despues á Betanzos; lo cual hace creer

que la armada de los sitiadores permanecía fondeada cerca de Oza, sin obstruir la entrada y salida del puerto.

Con la falta de las fuerzas de mar quedó la plaza muy espuesta, á pesar de la buena defensa que en el muro se hacia, porque entonces era la marina, playa corrida sin el murallon que ahora la cierra, lo que hacia temer un asalto del enemigo á favor de la noche; para evitarlo, se se dispuso que las dos compañías de don Antonio Herrera, y don Gomez de Carvajal cubriesen la orilla del mar desde el convento de San Francisco hasta la fuente de la Sierpe, que estaba hácia los molinos de viento, poniendo inmediata para socorrerlas en caso necesario, la de don Pedro Manrique. Desde la fuente dicha hasta el fuerte de Malvecin y puerta de la Torre estaban tendidas la de don Alvaro Troncoso y don Juan de Luna, aquella en el fuerte y puertas mencionados, y esta en el Caramanchon, y guardaban el muro intermedio las de don Juan de Monsalve, y don Pedro Ponce, recién llegadas de Betanzos, con otras dos de la tierra, mandadas por Vasco Fernandez y Francisco de Meyrans. El enemigo por su parte, no perdía tiempo, porque desde el anochecer trabajó por establecer trincheras al pie de la muralla, pero los defensores que sintieron la cava, hacian sobre ella un fuego continuo. A la misma hora, intentaron tambien acometer con cuatro navios el fuerte de San Anton, y se acercaron tanto, que llegaba su mosquetería, pero diéronse los de dentro tan buena maña, que los obligaron á retirarse, para lo cual echaron lanchas á la mar, que los sacasen á remolque. La noche era muy oscura, y nadie pensó, en que desguarnecida la Playa de la Pescadería, era muy fácil que el enemigo acometiese por aquel punto descubierto: solamente el capitán Troncoso dió en decir que la avenida de la fuente de la Sierpe estaba muy es-

puesta, y atendiendo á sus razones, se puso en ella alguna guardia.

Serian cosa de las diez y media ú once de la noche, cuando el gobernador que iba recorriendo los puestos y centinelas de la ciudad y de la Sierpe, oyó tocar alarma, y recibió aviso que desde lo alto del Malvecin se sentian lanchas, que segun el ruido de los remos bogaban en direccion á la playa de la Pescadería; al mismo tiempo, rompió el enemigo por la parte de afuera, haciendo mucho fuego y procurando allegar escalas para el asalto; el marques bajó entonces de la plaza de la fortaleza á la marina y dando orden al sargento Luis de Leon para que sin perder instante, trajese la fuerza que estaba en la fuente de la Sierpe, se encaminó á la orilla del agua: entre tanto, los enemigos que venian en las lanchas oyeron el ruido y conocieron que habian sido sentidos, por lo que se hicieron de nuevo á la mar y dando un rodeo vinieron á caer á espaldas de la parroquia de S. Jorge (cuyo local ocupa hoy el teatro nuevo) donde desembarcaron sin tropiezo ni obstáculo alguno; llegaba entonces el marqués, encontrólos ya en tierra, y viendo que si por aquella parte no se les entretenia, fuera imposible que los que guardaban el muro, se retirasen á la ciudad, cargó con la gente que tenia á la mano, seguido de un alférez y algunos soldados; eran por desgracia harto pocos, y no pudiendo resistir el empuje de los contrarios, tuvieron que retirarse y meterse en la ciudad por la puerta Real, siguiendo los sitiadores al alcance con tantos brios, que hubo soldado suyo que llegó al marco de la misma puerta, donde pagó su atrevimiento con la vida.

Parte de ellos revolvió sobre el muro de la Pescadería, y cogió por la espalda á los defensores, con lo que apretaron los de afuera, y dieron la escalada por el Caramanchon, subiendo á lo alto. Cesó

entonces toda resistencia, y los de la plaza comenzaron á retirarse y ceder el terreno, tomando por el Orzan, con ánimo de ganar la ciudad y recogerse á ella: no se hizo esta operacion con el orden y concierto que debiera, ante bien la grito de los enemigos, los continuos truenos de de la artilleria, y lo cerrado de las tinieblas causaron tal desmayo y espanto, que la retirada fué una huida y desbarate completo: ninguna compañía llevaba su capitán ni oficiales; el marques desapareció, sin saberse de él; perdiéronse malamente mas de trescientos hombres, que retrayéndose del Caramanchon, se hallaron en los molinos de viento, sin cabo que los guiara, y sucedió lo mismo con otros, que refugiados en la torre de Hércules (llamada entonces el castillo viejo) tuvieron despues que rendirse, vencidos del hambre. Los capitanes Monsalve y Ponce solos fueron caminando juntos hasta el hospital de san Andres, donde se cansó el prinero, y dijo á su compañero se salvase, pues él no podia seguir asi lo hizo el Ponce, y Monsalve se refugió en una casa del capitan Varela, y se ocultó en un desvan donde le hallaron los enemigos y le mataron á picazos. Faltó tambien un alférez, y casi toda su compañía; en suma no bajaron de setecientos hombres, los muertos, heridos y prisioneros y extraviados que tuvo la ciudad aquella noche desastrosa.

Hallaron los enemigos en el arrabal de la Pescaderia, abundancia de bastimentos de todas clases, ropas y vestidos, copiosos almacenes de vinos y licores, y en fin cuanto pudieran apetecer: circunstancia á la que mas que á otra ninguna, debió la ciudad su salvacion, pues cebados en el despojo y saqueo, no aprovecharon la buena coyuntura, que la suerte les ponía en las manos, que si lo hicieran, difícilmente hubieran resistido en aquel lance crítico, la plaza, donde á duras penas

se hacian los preparativos mas precisos para impedirles la entrada.

Fácil es comprender la consternacion que en ella reinaria en los primeros momentos, pero animados los defensores con la indolencia del enemigo, y enardecidos con el mismo peligro que los amenazaba, determinaron prolongar la resistencia y en todo caso vender caras sus vidas. Dispúsose con este fin que se proveyese la muralla de gente, reforzando las puertas, y distribuyendo los puestos que cada uno habia de tener; se encargó la puerta de los Aires que salia al convento de santo Domingo y el trecho que cogian las lonjas y almacenes medio arruinados hasta el torreón, al capitan Troncoso con alguna gente de la tierra ademas de la suya; y lo restante hasta la fortaleza nueva (hoy baluarte y jardin de san Carlos) se pusieron por cabos de los que defendian aquella parte al capitan Francisco de Meyrans y al alférez Luna; fióse la guarda de dicha fortaleza, que estaba unida á la puerta de San Francisco, con la línea hasta la cárcel al alférez Robles, de la compañía de Troncoso; con gente de ciudad, y algunos soldados de diferentes compañías, y el espacio que mediaba desde la cárcel á la punta de la muralla, al sargento Lobo, soldado valiente de la compañía del capitan don Antonio de Loreda, que tenia tambien á sus órdenes levas de la tierra, mezcladas con gentes de las compañías de Manrique, Carvajal y Herrera. Las cuatro piezas de artilleria que estaban en aquella punta, y el resto hasta la puerta Real, quedó al cuidado de Lorenzo Montoto, capitan de la ciudad, y de don Payo Mariño, con gente igualmente mezclada; y por último la misma puerta y sus torreones laterales hasta llegará las lonjas, donde acababa el puesto de Troncoso, al del capitan don Gomez de Carvajal y el alférez don Antonio Barrera con la misma clase de

fuerzas; la organizacion de estas, estaban formadas de gente á sueldo y vecinos de la ciudad, dá á entender que las personas que dirigian la defensa, habian dispuesto con sumo acierto unir al valor y disciplina militar, el brio que inspira siempre á los ciudadanos la guarda de sus familias y hogares. Provistas y coronadas las murallas en la forma que vá dicha, quedaron sobrantes cincuenta hombres, entre oficiales, regidores y dependientes de la audiencia; de estos, se destinaron algunos, para surtir de pólvora y municiones los puestos, que fuese necesario, porque no se distrajesen en ello, los defensores, á quienes con pena de la vida se prohibió bajo pretesto alguno, abandonar el lugar en que estaban; y los demás, los guardó consigo el marques para acudir donde la necesidad lo aconsejase. Se retiró de los almacenes pegados á la muralla, el vizcocho que se pudo, y se incendió el resto, porque era de temer lo ganase el enemigo que habia dado muestras de querer acometer por aquel, punto.

Habia para entonces desembarcado la escuadra todas sus fuerzas, que consistian en diez ó doce mil hombres, los cuales se alojaron en la Pescaderia, cubriendo con buena guarda el muro del campo, por donde habian entrado; tomaron tambien las calles, que de aquel barrio, salian á la plaza del mercado situada entre él y la ciudad y colocaron una bandera en santo Tomás, guareciéndola con picas y faginas, tan inmediata á la ciudad, que se sentia el rumor mas ligero. Entrado el dia, comenzaron á hacer trincheras con pipas, para apoderarse á su abrigo, del convento de santo Domingo, como en efecto lo consiguieron, á pesar de que se procuró siempre estorbárselo con la artilleria y mosquetes.

Entre estos preparativos de una y otra parte, el marques requirió formal-

mente á los oidores en la plaza de la Harina, saliesen de la ciudad, por no convenir al servicio y reputacion del Rey, que tan grave tribunal pereciese, ó cayese en manos de los contrarios; contestaron ellos, que venian bien en que asi se hiciese, saliendo todos juntos en forma de audiencia, mas no de otra manera: repitió el marques su requerimiento, ofreciéndoles barco en que pudiesen huir; mas ellos insistieron en su primera réplica, si bien despues, quisieron marchar, cuando no habia ocasion ni aparejo de hacerlo: dice el capitán Varela, que pasado ya el peligro, tanto los oidores, como muchos que trataban de imitarlos, se preciaban y vanagloriaban de no haber pensado nunca en abandonar la ciudad; pero asi sucede siempre porque muchos hombres, despues del riesgo, olvidan sus sentimientos y palabras en medio de él.

En la mañana del dia siete, colocó el enemigo en el campanario de santo Domingo, un esmeril y algunos mosquetes con los que molestaban mucho á la gente de la muralla; para impedirlo, se terraplenó un cubo de los dos que flaqueaban la puerta de los Aires, y asentado en él, dos piezas de artilleria, comenzó el fuego, que derribó parte del campanario, y le limpió bien: sin embargo, continuaban todavia respondiendo, desde las ventanas del edificio. Despues cerraron el callejon entre él y la huerta y desembarcando mas artilleria, la colocaron cubierta perfectamente con una plataforma y trincheras, que construyeron durante la noche, entreteniéndolos de la plaza un fuego continuo de arcabuceria contra cuantos asomaban.

Al siguiente dia á las cuatro de la tarde, tocaron un tambor pidiendo plática, y concedida, avanzó el tambor y con él un soldado, que traia una carta de los generales ingleses para el marques de Cerralbo; ordenó éste al sar

gento mayor Luis de Leon, que se asomase á la muralla, y diese oídos á la plática, siendo dirigida á tratar del rescate del capitán don Juan de Luna ó de otros que habian quedado prisioneros en la entrada de la Pescadería; pero que siendo para la otra cosa, mandase al mensajero retirarse; llegó Leon á la muralla, y no queria recibir la carta sin saber primero lo que contenia, hasta que el que la traía le dijo de palabra que intimaba la rendición á la ciudad, ofreciendo si así lo hiciese, en nombre de sus generales, usar de toda piedad y clemencia con los rendidos; donde no, se valdrian de todo el rigor de la guerra, y la tomarian y destruirian dentro de dos días.» Respondióle el sargento, que el marqués la defendería por quien la tenia, de todo el mundo, y le mandó alargarse. Estando en esto, un arcabucero de la plaza disparó su arma sobre el parlamentario, y el mismo punto, uno de los enemigos hizo lo mismo contra la plaza; tratóse de entregarles el arcabucero, y que ellos diesen en cambio su soldado, para hacer un ejemplar; aceptaron ellos, pero con la condicion de que perdonarian al de la plaza, y que ésta hiciese lo mismo con el suyo; pero el marqués dijo, que pues ellos no querian castigar como lo merecia, al arcabucero lo haria él, y que hiciesen con su soldado, como quisiesen; y con esto cesó la plática. Fué este día el de mas aprieto para la ciudad, pues en él se reunieron una porcion de personas, é hicieron el famoso voto, por su salvacion, que dura aun en nuestros días, y se celebra constantemente el diez y nueve de mayo. Bien que en esto se conoce que era mas el temor que el riesgo, porque este fué incomparablemente mayor el catorce del mismo mes. (1)

(1) En la Ciudad de la Coruña, día Lunes, á ocho del mes de Mayo, de el año de mil quinientos y seis.—Entrega 48

Continúo cambiandose algun fuego de arcabuceria, y aunque el enemigo hizo con sus lanchas otra tentativa sobre San Anton, le salió mal por la resistencia del fuerte auxiliado de las cuatro piezas que estaban en la fortaleza antigua, que le incomodaron mucho causándole considerable pérdida. Asi pasaron los días nueve y diez, hasta que el once por la mañana, la artillería que tenian puesto en santo Tomás, rompió sus disparos sobre la puerta de Aires, quebrando una de las balas el escudo de armas Reales que la corona, cuyo destrozó se conoce hoy mismo: reunieron despues en la calle de san Andrés algunas banderas, y marcharon con ellas á la vuelta de la puerta Real, á la que acometieron reciamente, pero siendo recibidos con un fuego viví-

nientos y ochenta y nueve, decimos nos los moradores, ó vecinos de esta ciudad, habitantes é residentes en ella, que aqui firmamos por nos, é nombre de los demás que en ella vivieran é residieren, que professamos, é hacemos voto solemne á Dios nuestro Señor, que en el día de Nuestra Señora de la Visitacion, que és á dos de Julio, en cada un año librándonos Dios de el cerco en que el presente estamos por mandato de la Reina de Inglaterra, en cuyo remedio nós esperamos, se dirá en el dicho día, en el monasterio de Santo Domingo de esta Ciudad, la Missa, Visperas, y sacrificios, que suelen decir los cofrados de el Rosario. Y en el lugar de la comida, y otros gastos profanos que en el dicho día suelen hacer, casarémos quince doncellas, y el Mayordomo, que fuere de dicha Cofrancia, ha de dar de limosna á todos los pobres, que le vinieran á buscar á su casa, de comer y de beber por razon de comida, que el Mayordomo solia dar á los dichos Cofrades. Y demás, siendo Nuestro Señor servido, de alzar el dicho cerco, se hará una Procecion general de disciplinantes el día que se levantara el cerco, ó en el siguiente. Y porque al presente, no podemos estender bastantemente esta memoria, nos obligamos con nuestras personas, y bienes de lo guardar y cumplir assi, y extenderemos esta escriptura de memoria y la otorgamos y firmamos de nuestros nombres.—Basco Pillado.—Balthasar Tello de Guzman, Chante de la Coruña.—Sebastian Varela.—Ares Gonzalez.—Pedro Jas-

simo de artillería y mosquetes, hubieron de retirarse, dejando en la plaza del mercado un alférez muerto, y tendidas por el suelo varias escalas de las que llevaban para dar el asalto. Entonces renovaron la plática, deseosos de ver, si antes de jugar la artillería que tenía á punto en santo Domingo, podían recabar algo de los defensores. En consecuencia enviaron un tambor que se adelantó tocando á plática, pero á tiempo que iba acercándose, fué muerto de un arcabuzazo desde la muralla; averiguóse quien era el autor de tal delito, y hallado, el marqués le mandó ahorcar sin conmiseración alguna, para que los contrarios viesan la buena fé de los sitiados, y se

pe.—El Licenciado Bargas.—Juan Lopez de Ques.—Francisco Labora.—Juan de S. Lorenzo.—El relator Osuna.—El Licenciado Gerónimo Fernandez.—Fernando Alonso, Decano.—Luis Alvarez.—Juan Pereira de Castro.—El Licenciado Rodrigo Lopez.—Juan de Orgueira.—Domingo de Castro.—Ares Lopez de Figueroa.—Esteban Varela.—El Licenciado Loyñas.—Bentura Mosquera.

Dos copias de este documento, son las que hemos tenido á la vista, para estender la precedente, una impresa pero sin las firmas, y otra manuscrita con ellas: hállase la primera en un curioso sermón predicado en la Coruña en 1721 é impreso en Santiago con este prólijo título.—«Declamación Sacra Historial, Gratulatoria á la Virgen Santísima del Rosario, por el triunfo, que á sus influxos soberanos logró el Pueblo Hercules, en el cerco, que pusieron Henrrique Norés, y Francisco Dracq, Anglicos, Autorizada de los nobilísimos Senados, Ilustre Cabildo, Nobilísima Ciudad; con asistencia del Excelentísimo Señor Marqués de Risbourcq; dixola el R. P. Fray Juan Pacheco y Tronoso, de el Sagrado Orden de Predicadores, Lector de Filosofía, Chronistas, y Historiador general de Galicia; Sácala á la luz la muy Noble y muy Leal Ciudad de la Coruña; dedícala á su amantísima Patrona la Virgen del Rosario».

La segunda copia está en una nota manuscrita sobre el voto, en que tambien se contienen algunas particularidades del sitio, cuyo original existía, según se nos ha informado, en el archivo del extinguido Convento de Santo Domingo.

ejecutó la sentencia poniendo al reo un papel en el pecho que declaraba su crimen. No bien habian ellos visto colgado aquel hombre, cuando enviaron á preguntar que significaba aquello, pues si era alguno de los suyos harian lo mismo con cuantos defensores de la plaza cayesen en su poder; pero hbiéndoseles entregado por contestacion el rótulo del reo, manifestaron que aunque no era costumbre militar ofrecer capitulacion, despues de haber empezado el fuego, todavia se holgarian de admitir la plaza á partido en obsequio á aquel acto tan noble de justicia. La respuesta que se les dió, fué que se alargasen, y acabasen si podian, lo que tenían comenzado.

No faltas autores que adulterando este caso, dicen que el tambor enemigo fué ahorcado por orden del marques gobernador, de modo que han convertido un suceso en que brilla el honor y la generosidad de los sitiados en una violencia pérfida é inexcusable; nosotros preferimos la version que hemos presentado, como mas conforme al espíritu de caballeridad, cuyas reliquias duraban aun en aquel tiempo, y acorde con el testimonio de las noticias coetáneas que nos sirven de guía.

Frustrado pues el intento de los enemigos eu esta parte, comenzaron el dia siguiente á batir con cuatro piezas la muralla inmediata á la puerta de los Aires, y aunque las tenía de á veinticuatro, las usaron solo de á veinte: pero el efecto que hacian era grande, por la vecindad de los cañones, lo seguido del fuego y la calidad superior de la pólvora: al mismo tiempo, cargaban una mina que dias antes, habian trabajado con mucho silencio y se estendió por debajo de uno de los cubos de la puerta, por que eran sus intenciones abrir dos entradas ó brechas; una en el cubo con la mina, y otra en la muralla con el conti-

nuo batir de su artillería. En efecto, á las cuatro de la tarde volaron los hornillos, pero la mina reventó por la parte superior sin hacer grave daño en los defensores, pues algunas piedras que cayeron dentro de la plaza solo hirieron á dos soldados y no gravemente: entonces suspendieron el fuego de las piezas, y con sus arcabuces y mosquetes abrigados en las trincheras que tenían hechas en Santo Domingo, trataban de impedir el reparo de lo batido, en lo que se ocupaban con mucho ahinco los de la plaza, particularmente gran número de mujeres, pues los hombres estaban casi todos cubriendo la muralla. Viendo los sitiadores el poco provecho de la mina, trataron de ahondarla y adelantarla mas, pero perdieron en ella alguna gente, porque los trabajadores tenían que mostrarse á cuerpo descubierto, y así volvieron á jugar nuevamente su artillería, todo el día catorce hasta las seis de la tarde, para cuya hora, lograron casi allanar la brecha que habian abierto, dejándola no muy ancha, pero si de fácil acceso. En talestado, y terminados los nuevos trabajos para aumentar la mina, creyeron llegado el momento de dar el golpe, y para esto, recogieron las banderas, las hicieron reunir en Santo Domingo, y saliendo del convento se encaminaron al asalto.

Los de la ciudad por su parte se preparaban lo mejor que podian para resistir al ataque: hicieron retirar toda la gente de la batería casi desmoronada: el capitán don Diego de Bazán se puso á la inmediación de la mina, resguardado de manera que no sufriese en la voladura y se colocaron centinelas con orden de que no diesen alarma, hasta que el enemigo tuviese andadas las dos terceras partes del camino que mediaba entre el convento de Santo Domingo y la brecha; se ordenó á Bazán que en el momento de reventar la mina, se atravesase con su compañía en los escombros, para defen-

der el paso, y que don Pedro Ponce y su alférez don Antonio Herrera con hasta veinte soldados arremetiesen al frente de la batería para sustentar el puesto: que el sargento de la compañía del mismo Ponce, con algunos mosquetes, y arcabuces, ocupase el cubo que flanqueaba la breche, estendiéndose tambien al mismo lado de la muralla, algunas picas secas, y finalmente que otro capitán con buen golpe de arcabuceria, estuviese en lo alto de la misma puerta, presto á romper sobre los que avanzasen, despues de volada la mina; y que á mayor abundamiento se apercibiesen las cuatro piezas, que estaban en los dos cubos, y cuyos fuegos barrían la misma brecha, y el camino por donde forzosamente habia que venir á ella.

Dispuesto así y preparado todo, estalló la mina, llevándose por la parte inferior un gran pedazo del cubo, rompió su fuego, en el mismo punto la artillería enemiga, y su gente salió de los reparos, caminando al asaltó con mucha grita y no menores bríos; marchaba dividida en dos trozos; el uno desembocó por una abertura, que habian practicado en la pared de la huerta del convento; y el otro, por un callejon al costado del edificio, en que estaban apoyadas las trincheras; era buen grueso de infantería, que tomando la vuelta del cabo y cortina, que estaban á cargo del capitán Bazán, embistió con mucho aliento, pero fué recibido de manera que tuvo que retirarse apresuradamente dejando tendidas las banderas, entre los panes de la huerta. En el momento que sonó la alarma, acudió segun estaba prevenido de antemano, todo el mundo á su puesto; y el marqués acompañado del capitán don Pedro Manrique con su bandera y cuarenta hombres, que eran todos los que habia desocupados se situó en la placeta de la puerta, para acudir á donde fuese menester. El capitán Troncoso fué

el primero que tomó su lugar en este lance, pues así que cayó el pedazo de cubo, arremetió acompañado de su alférez á los enemigos, con tanta resolución y denuedo, que los rechazó y obligó á alejarse, dando de este modo algun respiro, para levantar arrebatadamente un parapeto que cubriese á los defensores de la arcabuceria y mosqueteria con que los ingleses molestaban desde Santo Domingo. El ataque por la brecha fué mas recio por estar muy llana, en términos, que el enemigo subió por ella hasta lo alto del muro, llegando á pelear sitiadores y sitiados con las picas, mano á mano; apretóseles entonces con la arcabuceria de los traveses y las piezas de los dos cubos y fué tanto el daño que recibieron, que despues de haber porfiado mas de dos horas, empezaron á retraerse; en esta ocasion un alférez enemigo con una bandera en la mano, subia por la brecha, animando con la voz y el ejemplo á lossuyos, pero una de las muchas mujeres que allí estaban, llamada Maria Fernandez de la Cámara y Pita, tuvo el acierto de matarle, segun unos de una pedrada, segun otros de un arcabuzazo; suceso que acobardó á los enemigos que subian y peleaban con los defensores, cuando estos fatigados y rendidos de tan prolongada lucha, apenas hubieran podido resistir sin este azar venturoso.

Esta es la célebre heroína llamada vulgarmente Maria Pita, y que ha dado su nombre popular á la funcion del voto, aunque como vemos, cuando éste se hizo no habia llegado la ocasion de que ella se distinguiese. Felipe II premió con honrosas distinciones este hecho de armas señalado; y en las Reales cédulas relativas á este asunto la dá su nombre propio que era Mayor Fernandez de la Cámara y Pita viuda de Gregorio Rocamunde, que pocos dias antes habia muerto defendiendo la plaza. No sabemos de donde algunos escritores así manuscri-

tos como impresos, han sacado la especie de que la Maria Pita estaba defendiendo el muro, armada de coraza casco y lanza: será tal vez cierto por es mas creible, que animada del amor de la patria, y del ódio al yugo extranjero acudió como otras muchas personas de su sexo, á rechazar al enemigo: Quizá dicha noticia sea como otra vulgaridad, que en algun tiempo corrió muy válida, y es que en recuerdo de su accion, todos los años durante su vida al pasar la procesion del día de Corpus, por enfrente de su casa, se asomaba y ponía en la vena Maria Pita, armada segun hemos dicho y con una bandera en la mano: muchas de estas ridiculeses se hallan en tradiciones y aun autores antiguos. El hecho es que aquella mujer, estuviese ó no ataviada con tan bélico aparato, tuvo la suerte de matar al oficial, que mostraba tantos ánimos y bizzarria. Y esto no es de estrañar en España, en nuestros tiempos hemos visto á mugeres defendiendo sus familias y hogares con el fusil ó la mecha en la mano, y la heroica lucha de la independenciam, y nuestras deplorables discordias civiles podian suministrarnos repetidos ejemplos de valor en las españolas. Confirma nuestra sospecha para dudar de aquella tradicion, la narracion contemporánea que tenemos á la vista, y que ofrece las siguientes palabras: «En todo el tiempo que duró este porfiado asalto, no dejaron de proveer muchas mugeres de piedras á los soldados, y de tirar ellas tambien por la misma bateria; y algunas cargaban los arcabuces y mosquetes por detras de los soldados y se los daban y tomaban para que ellos no cesasen de disparar.»

Constantes siempre en atacar á un mismo tiempo por tierra y mar, al paso que daban el asalto á la ciudad, determinaron los enemigos, dar tambien un golpe decisivo sobre el fuerte de San Anton que les era de mucho estorbo; y con este

in, salieron de la Pescadería cuarenta lanchas bien tripuladas, que á boga arrancada, se dirigieron al islote: pero estaba dispuesta la guarnición, y con sus fuegos y los de la fortaleza vieja, se les echaron á pique dos barcas, y se les mató en otras mucha gente, con lo que se arredraron y emprendieron su retirada. Glorioso fué seguramente aquél día memorable, para la ciudad, y aunque muy costoso, pues perdió en solo él, hasta ciento cincuenta soldados de los mejores que tenía, y mas se habian distinguido en la función.

Empleóse la noche en reconocer el estado de los muros y baterías, saliendo á practicarlo el sargento mayor Luis de Leon en persona; vió este que la brecha y voladura hechas por el enemigo, presentaban muchas ruinas, y ofrecían una entrada fácil; halló entre las piedras del cubo varios soldados ingleses muertos y algunos otros heridos, y examinó con detención cuanto era menester para un nuevo lance: volvió con estas noticias, y se acordó que la gente trabajase en alzar un terrapien, para quebrar los tiros que disparados desde Santo Domingo, entraban en la plaza por los claros de lo derribado.

Parece que un combate tan reñido fatigó á los unos y á los otros, pues los sitiadores no hicieron fuego en todo el día siguiente; y la plaza aprovechó este descanso para reparar lo arruinado y aumentar obstáculos, á cuyo fin se estableció una empalizada ó estacada en lo mas descubierto de la batería.

Viendo los ingleses que el ataque por la puerta de los Aires no producía resultado alguno, resolvieron dirigir sus esfuerzos por la parte inmediata al convento de San Francisco, donde la muralla era mas flaca, y no ofrecía á los defensores tanta disposición para hacer buena resistencia; para ejecutar este proyecto, se pusieron en movimiento al

Tom. VI—Entrega 49

rayar el alba del día diez y seis, saliendo sus banderas de santo Domingo en la dirección que hemos dicho. Mas no bien lo hubo apercibido el marqués, cuando receloso de que se perdiese en un instante, lo trabajado en tantos días, y penetrando la intención de los contrarios, mandó poner fuego al convento é iglesia de san Francisco; hizose así, y aunque fué tal premura que no ardió todo el edificio, bastó lo hecho, para que ellos conociesen se les habia entendido, y no se atreviesen á ocupar el convento. Rogamos á nuestros lectores recuerden que éste se hallaba entonces extramuros, pero inmediato á ellos; y si en él hubiesen logrado establecerse los ingleses, fuera el riesgo de la plaza muy inminente.

En tal estado, aguardaron á que entrase la noche, y tentaron el último recurso, que era incendiar la ciudad; para esto, arrimaron con precaución alguna gente á la espalda de las casas, que caían á la muralla por la Estrada, y con palos dados de alquitran y otras máquinas, procuraban prender fuego á los voladizos; pero el capitán Lorenzo Montoto que guardaba aquella parte, se la defendió con mucho denuedo, y acosando los con piedras y arcabuzasos, les obligó á desistir, y retirarse á toda prisa dejando en el suelo los palos y máquinas, que despues recogieron los sitiados. Aquella tarde, dispuso el marqués que don Francisco Arias Maldonado, oidor de la audiencia pasase á Mera en una barca, para reclamar socorro del Reino, pues duraba el sitio hacia quince días, y aun no se habia recibido ninguno de provecho, á pesar de que se tuvieron avisos de él, desde el principio.

En la mañana del diez y siete, despues de haberse ocupado en tirotear la muralla con su arcabucería y mosquetes, envió el enemigo un capitán á platicar sobre trueque de prisioneros: mas contestó el gobernador que no era tiempo aun de

tratar este asunto, y que despues se haria: á poco rato, comenzaron á retirar su artilleria, y en seguida pusieron fuego á los molinos de viento, que estaban sobre el alto de Santo Tomás. Por la noche repitieron, tambien sin fruto, su operacion procurando abrasar la ciudad: no fué como en la anterior, con sagacidad y silencio: sino que los incendiarios se aproximaron protegidos por pelotones gruesos de infanteria, pero se les estorbó, haciendo un continuo fuego de arcabuz y cañon. Al otro dia, quemaron el monasterio de santo Domingo, el barrio y parroquia de santo Tomás, y todo el arrabal de la Pescadería, profanando los templos, y destruyendo y malbaratando cuanto en ellos y en las casas hallaron: despues de esta feroz ejecucion, embarcaron su artilleria, en seguida la gente y en esta forma, permanecieron con suma quietud, hasta la madrugada del dia diez y nueve, en que se hicieron á la vela, con tan buen viento, que á la seis, se les perdió enteramente de vista.

Grandes fueron los destrozos y pérdidas que sufrió la ciudad; pues ya hemos indicado el saqueo é incendio de la parte mas rica y mercantil de la poblacion; y es lo mas sensible, que segun algunos testimonios contemporáneos, este daño nació mas de incuria, y descuido propio, que de resolucion y valor ageno. El capitán Varela no acaba nunca de enumerar los desaciertos y errores, cometidos en la defensa, y la indecision de los que debían socorrer la plaza, que al fin se salvó casi milagrosamente por solo sus esfuerzos, y sin auxilio alguno; de intento, hemos dejado para despues de terminada la relacion del cerco, el esplicar lo que sucedía fuera de la plaza, y nuestros lectores podrán ver en las escasas noticias que se tenian del número y calidad de las fuerzas enemigas, la lentitud con que venian las del Reino, y su eneficacia, ó por

decirlo de una vez, su completa nulidad para el objeto con que se reunian.

Dijimos al empezar á referir el sitio que una de las primeras providencias del marques gobernador fué enviar correos á todo el Reino, avisando de la venida y desembarco del enemigo, y pidiendo socorros prontos y eficaces para salvar la ciudad del riesgo, en que iba á verse; no parece, sin embargo, que este paso produjo efecto alguno, antes bien por las mugeres, niños, y otras gentes, que aprovechando la primera coyuntura, salieron de la ciudad, se supo que ninguna alarma se sentia en las inmediaciones, con haber mas de nueve ó diez horas, que el enemigo habia desembarcado, y es de creer que aquella gente fagitiva, fué la que esparció la noticia de la llegada de la escuadra.

Los primeros que se movieron y presentaron con alguna gente de socorro, fueron pedro de Andrade señor de san Saturnino, que vino acompañado de sus hijos, y Pedro Pardo de Betanzos, con su hermano don Lope, y otros caballeros é hidalgos de la comarca: juntáronse con ellos dos compañías de portugueses, y algunas de la tierra, y reunidos todos en número como de mil y cuatrocientos hombres, se situaron en el Burgo, al siguiente dia de la llegada de los ingleses. Inmediatamente, avisaron á la plaza su estancia, y por la noche envió Pedro de Andrade una carta al gobernador del reino dando cuenta de la gente que tenia, y pidiendo cabos que la mandasen, pues aquello estaba en el mayor desorden, y cada uno hacia lo que queria sin respeto á la ley y disciplina militar, mal siempre inherente á gente colecticia falta de toda organizacion. Pedia tambien le enviase pólvora y balas pues carecian de ellas: vino el portador del pliego, y despues de entregarle, publicó que era mas de tres mil hombres, dando con esto mucho contento y satisfaccion á los cerca-

dos, que no le tuvieran, si [hubiesen sabido á punto cierto el número y calidad, del socorro que se les anunciaba.

Respondió el marques, dándoles gracias por su actividad, y buena diligencia (que en efecto la mostraron) y mandoles se mantuviesen en el Burgo, hasta que llegase mas gente, y pudiesen emprender alguna cosa de provecho; en cuanto al pedido de municiones de guerra, contestó no poder darles ningunas, porque eran de mucha necesidad, y no muy abundantes en la plaza, y para hacer entrar en órden y concierto á aquellas turbas, nombró por cabo de ellas al conde de Andrade, y para su segundo á don Martin de Ayala, comendador de Puertomarín, que gozaba opinion de buen soldado y capitán.

A tiempo que el enemigo ganaba la Pescadería, se habian ya puesto en alarma las Mariñas, y reuniendo su gente, formaron un escuadron de hasta seiscientos hombres, á las órdenes del capitán Juan Rodriguez Suarez, regidor de la ciudad, de Betanzos; esta fuerza se mantuvo siempre á la orilla de la mar, y á vista de la armada enemiga, guardando á Mera, Santa Cruz y todo el distrito de Oleyros, con tan buena suerte, que aunque los enemigos intentaron (y no una vez sola) desembarcar con sus lanchas en aquella jurisdiccion, nunca pudieron conseguirlo, pues donde quiera hallaban buena resistencia. Despues se mandó que esta gente marchase á reunirse con la que habia en el Burgo, y por cierto sin utilidad ni provecho, porque lo era de mucho en el sitio que ocupaba en un principio.

El mismo día, que la Pescadería se perdió, ya muy tarde, llegó la nueva de la invasion á Santiago; y no bien se supo, cuando el conde de Altamira reunió dos compañías de la ciudad, y algunas otras de la comarca, y se puso en camino, tomando la vuelta de la Coruña á cuyas

inmediaciones llegó la mañana siguiente. Juntóse con la gente de Pedro de Andrade y tres compañías mas, que habian llegado al cargo de don Francisco de Menchaca señor de Cayon; eran ya entre todos unos dos mil y cuatrocientos hombres, mas que menos; y se pusieron en el monte de Arcas á vista de la Coruña, cuyos vecinos conocieron al momento que era socorro, porque hasta se distinguia gente de á caballo, que eran labradores montados en jacas con su pendon. Mas será bueno decir algo de la calidad de aquella gente, y forma que tenian por que se vea lo que la Coruña podia esperar de tal auxilio.

Andaba por entonces muy escasa la pólvora en todo el Reino de Galicia, y sucedia lo mismo con cuerda, plomo, y demas aprestos militares; la multitud de que hablamos (porque no merecia otro nombre) se resentia de esta falta, pues de cada veinte hombres, que train arcabuces, uno solo venia con frasco de pólvora, y despues de cargar su arma, tenia que proveer á los demas: otro tanto sucedia con la cuerda, que iba corriendo de mano en mano para disparar los arcabuces; y estos de que tratamos iban lo mejor parados; pues muchos traian las armas inútiles, con las cajas hechas pedazos, y la mayor parte estaban sin mas que picas, medias lanzas, palos y hasta hoces. Y no porque dejase el Reino de haber [gastado muy buenas sumas en comprar armas y todo lo necesario, sino porque sucedió entonces lo que parece ha sido siempre enfermedad de nuestro país, y es que no hubo cuenta, ni órden, ni se ejecutó nada de lo que estaba mandado. Otro error se cometió no menos grave; que fué el modo de reunir la gente las justicias y capitanes de la tierra, luego que recibieron el aviso, levantaron sin distincion de psrsonas, todos los hombres viejos y mozos, dolientes y sanos armados y desarmados, que mas bien era

muchedumbre, que tropa. Los que estaban enfermos, y por no poder resistir la fatiga, no eran para el caso, huían y desalentaban á los otros, de modo que faltó mucha gente. Uno de los caballeros que allí estaban y se decía don Pedro de Sotomayor, fué de parecer, se despidiense todos los inútiles para el servicio, que se les recogiesen las armas, y se formase un cuerpo de quinientos ó seiscientos hidalgos: que se armasen con picas otros mil cuatrocientos hombres, todos mozos robustos y escogidos, y finalmente que los pocos arcabuces que habia, se reuniesen en un peloton, resultando de esta manera un tercio de hasta dos mil hombres, con el cual se podia dar cara al enemigo en un lance: el consejo era bueno, pero no se puso en práctica. Si se quiere saber la causa de este y otros muchos males, es preciso buscarla en el largo desuso de la guerra en que estaba el país; y en el modo vicioso de repartir las capitánias, que se solicitaban, mas por utilidad y provecho particular que por cumplir con los deberes militares. Pero esto lo dice Varela con tanta franqueza, y en un lenguaje tan cáustico, que merecen oírse sus palabras (1).

Viendo la escasez de pólvora, enviaron á buscarla á una fortaleza del con-

(1) Otro mayor daño é inconveniente hubo en aquella sazón y coyuntura, para que ninguna cosa pudiese suceder bien, y fué que como España ha tantos años que goza de paz y quietud, aunque en este reino de Galicia, habia algunas amenazas de guerra, habíase pasado tan livianamente, que no se hacia caso de ella, y así aunque el reino todo estaba dividido en Capitánias, los Capitanes los nombraban, los unos las ciudades, los otros los Señores, y los mas el Gobernador; y creo que jamás se nombró ninguno por méritos de guerra, ni por decir que la entendia; y ni ellos, ni los que los nombraron, dieron jamás imaginar de verse en mas peligro, de lo que se vén en un alarde ó reseña, que á entenderse, no hubiera tantos pretendientes, ni se dieran tantos presentes para alcanzar las Capitánias. Todos las procuraban por pretender las

de de Monterrey, pero cuando llegó, ya la gente estaba harta y cansada del campo, y de sufrir continuas aguas y frios^o que los hizo muy rigurosos en aquellos dias, resultando de aqui, que la que se recibió, sirvió poco contra el enemigo. Y no es de estrañar que las levás de rústicos, padeciesen falta de municiones, cuando estaban, como hemos visto, sin ellas las dos compañías de Betanzos que entraron en la ciudad, y las dos de portugueses, gente toda con sueldo del Rey, ó como decimos ahora, tropa del ejército.

Bolviendo al socorro, el conde de Altamira, que habia traído de Sautiago, dos compañías de Asturianos bisoños, y recién armados, con ellos y su gente, trató de hacer alguna demostracion en ayuda de la Coruña; con este fin, se situó en el monte Arcas á una legua corta, y se fué acercando poco á poco á un cerrillo que está sobre santa Lucia, con ánimo de atrincherarse y fortalecerse en él. Algunos decian que era locura y temeridad acometer tal empresa, con tan poca gente; pero en fin, así se ejecutó, poniendose en marcha el grueso, con las tres compañías de Menchaca por una parte y las dos portuguesas por otra. Adelantáronse

exepciones, y ser estimados; y algunos, porque los Labradores Soldados les cavásen y podásen sus viñas, é hiciesen otros servicios: los mas de ellos, en esta ocasion, eran ricos y que deseaban gozar en paz sus riquezas: otros muy mozos, mas para llorar que para pelear; en todos, no se hallaron dos Capitanes que hubiesen sido soldados, ni Alférez, ni Sargento, y por los pocos que habia, se uió de cuanta importancia fuera, que todos fueran soldados, y pudiérase hacer con gran facilidad, y si se hiciera, de otra manera suedieran las cosas; que yo oi á personas, graves, que los labradores estaban diciendo muchas veces, quando oían algunos enemigos, que saldrian de buena gana á ellos, y morirían todos, si hubiese quien fuese delante de ellos.—(Varela-Relacion M. S. del Sitio de la Coruña Cap. V.)

estas, ó por ambicion y deseo de distinguirse, ó por falta de prudencia, Menchaca con su gente, llegó por la avenida de Bergantiños al cerro arriba dicho, y le rodeó con rapidez por la falda que mira á la ciudad: luego que los defensores vieron aquello, manifestaron su alegría con grandes voces y repicando las campanas: el gobernador, creyendo que era mayor número de gente, y socorro formal, dispuso que el capitán Bazan con su bandera, saliese de los muros á ayudarles, distrayendo y entreteniendo al enemigo; asomaron á la sazón los portugueses por el camino de santa Lucia, y armardo una escaramuza, obligando á los ingleses que allí estaban, á retirarse mas que de paso y todo esto puso algun temor en los sitiadores; pero luego que entendieron, cuan pocos eran los que procuraban socorrer la plaza, volvieron en sí, llevaron un cañon al Malvecin, é hicieron salir de la Pescaderia algunas de sus banderas; con lo que, todos los que habian venido, y vieron su resolucion se fueron alejando, y al último, mas en completa fuga, que en forma de retirada. Vueltos al monte citado de Arcas, fijaron en él sus estancias, y desde ellas, hacian continuas salidas y correrias en que no dejaron de matar muchos soldados ingleses: los cuales, nunca se resolvieron á atacarlos aunque repetidas veces, aparentaron querer hacerlo.

Entre estos sucesos, llegaron con bastante gente á dicho campo, el conde de Andrade, y su teniente Ayala, pero no acomodandoles el sitio, se volvieron todos al Burgo, desde donde por mar dieron al marques, noticia de su llegada, y de la gente que consigo tenian. Dos noches seguidas se acercó la barca á la plaza, y tuvo que retirarse, porque el castillo de san Anton, que le habia sentido, é ignoraba si eran amigos ó enemigos, hizo fuego sobre ella: la tercera se acercó

Tomó VI—Entrega 50

cuando ya amanecía, hizo señas, fué conocida y entró: venia en ella un soldado de la compañía de don Juan de Luna, de los que pudieron huir la noche del desastre de la Pescaderia, y era el que traia las cartas para el marques. Dificil es comprender el paso de estas barcas, que anuncian tanta resolucion por parte de unos, como negligencia por otros: conservando los sitiados á san Anton, mal podia estar la armada dentro del puerto; debia por consiguiente estar fondeada hacia Oza, y siendo así, parece imposible que pudiesen cruzar barcas desde el Burgo á la Coruña; pero así lo dice el capitán Varela, y en este punto, forzoso es atenerse al testimonio de los que presenciaron estos sucesos. Enterado el marques, ordenó nuevamente á los del Burgo, permaneciesen quietos, pues no eran bastantes para hacer efecto: y mandó que en las galeras le metiesen de socorro las dos compañías de portugueses, y los cuatrocientos mosqueteros asturianos, con cuyo refuerzo, haria él una acometida desde la plaza, ayudándole ellos por fuera, para ver si así obligaban á los enemigos á levantar el sitio. El pensamiento era bueno, pero no pudo verificarse por la marcha de los barcos, que segun dijimos se metieron en la ria del Ferrol, y despues en la de Betanzos: de modo que los acontecimientos insignificantes que hemos referido fueron todo lo que se hizo para sacar á la Coruña de tanto aprieto. Nada podemos decir de los que se siguieron, porque faltan absolutamente documentos en que apoyarse: no se encuentran los libros de actas del ayuntamiento desde el año de mil quinientos ochenta y cinco, hasta el de mil seiscientos y cuatro, en los que se hubieran podido hallar no solo notables particularidades del sitio, sino tambien algunas de las providencias que se adoptaron para remediar sus efectos, y reponer la poblacion del estrago y calamidades que

sufrió. De creer es que Felipe II recompensase su buen comportamiento, y el teson y fidelidad que demostró en esta ocasion: al menos las mercedes hechas por aquel Monarca al capitán Varela, y la famosa Mayor Fernandez de la Cámara y Pita, consignados en cédulas Reales, demuestran el interés con que miró la defensa de la ciudad: verdad es que en su animosidad y encono contra Isabel de Inglaterra, todo lo que hacia referencia á sus continuas guerras, debia escitar poderosamente su atencion.

IX

Maria Pita—dice el señor Bussy,—ó mas bien segun documentos Mayor Fernandez de la Cámara y Pita, natural de las montañas de Jallas, Galicia, antiguo distrito de Santiago, de ilustre linage, señora del Coto de Lendoño y otros lugares, en el propio pais, estaba dotada de un genio vivo y fuerte; tenia una muy marcada aficion á la caceria mayor, y era tan diestra en el manejo de arcabuz, que su fina destreza dió ocasion á que los naturales del pais trasmitiesen á la posteridad cuando ven un buen tirador, el dicho *¡Apóstaa á Maria Pita!* Fué dos veces casada; de primero con el Alferez Gregorio Rocamonde que murió en la defensa de la Coruña, 1589, de y 2^o con Gil Vermudez Figueroa, de la ilustre casa de Montáos: tuvo hijos de ambos matrimonios, del 1^o dos hijas que fallecieron muy tiernas á los pocos dias de haber sido levantado el sitio que en el mencionado año, Mayo, pasó á la Coruña el almirante inglés Dracke, por mar y tierra llevándolo todo á sangre y fuego, en cuya memorable defensa perdió su vida el padre, y la madre tomó una parte muy activa, distinguiéndose por su deci-

sion y ánimo varonil, hasta llegar el caso de animar á los defensores colocándose en el paraje por donde el enemigo forzaba el ataque para montar la brecha abierta, en cuyo punto sucumbiera á la muerte su honrado esposo, y derribar de un tiro de arcabuz segun unos, ó de piedra segun otros, al jefe que á la cabeza de la tropa encimaba la brecha Roberto Nórris, primogénito ó hermano de Enrique, general en jefe de las tropas expedicionarias, y de marchar con los que cargaban al enemigo para desalojarle de la brecha y obligarle con gran pérdida á retroceder, como asi se verificó, á su primera posicion: habiendo conseguido la conducta de tan ilustre gallega reanimar el fatigado ánimo de los esforzados defensores que obtuvieron el resultado del levantamiento del sitio.

El Rey Felipe II concedió á Maria Pita el grado y sueldo de Alminos á la guarnicion, que haciendo un esfuerzo sobrehumano, logró arrojar otra vez á sus navios á los intrépidos ingleses, ocasionándoles la pérdida de mil quinientos hombres. Maria Pita fué dignamente recompensada por el rey».

Por último—cuantas mas particularidades deseen encontrar nuestros lectores respeto á esta heroína gallega, pueden consultar los tomos de GALICIA, revista universal de este reino, dirigida por nuestro distinguido y consecuente amigo el señor don Antonio de la Iglesia, uno de los literatos del pais—quizá el que mas — dió á luz abundancia de datos históricos y arqueológicos de nuestra patria.

XI

Desde la Coruña, el Drack hizo rumbo

á Lisboa, donde tambien sufrió una pérdida considerable.

En seguida revolvió hácia el norte, y vino sobre Vigo, que entonces era un pueblo abierto y carecia de murallas: así fué que destruyó y quemó la mayor parte de esta villa, incluso el convento de monjas y el de frailes de la isla de San Simon.

XII

En 1596 los ingleses incendian y arrasan á Cádiz, borrándolo del mapa, así como á Faro ciudad del Algarbe. Desde la formacion de la escuadra *Invencible* (2) con que Felipe II pretendiera aniquilar la Inglaterra, escuadra que los temporales aniquilaron completamente todos eran aprestos marítimos entre una y otra potencia, teniendo la suerte los ingleses de no luchar tanto contra las tempestades como los españoles, pues rara era la escuadra nuestra que no sucumbiera en ellas. De aquí la omnipotencia de Inglaterra en nuestras costas,—y que Felipe II dispusiera incansable pero infructuosamente, nuevos y nuevos armamentos, los cuales jamas conseguian abordar las costas de la afortunada Alion.

En 1597, dispuso el monarca español que el adelantado mayor de Castilla don Manuel de Pradilla *saliere de la Coruña* con una armada no inferior á la que un año antes acaudillara el mismo gefe. Pero estaba de Dios que los armamentos

(2) Esta famosa escuadra os tuvo en Galicia, anclada en la Coruña, antes de llegar á Inglaterra. En los primeros dias de junio salió de Lisboa, pero dispersadas las naves por un recio temporal antes de llegar á la Coruña, se reunieron en este puerto, de nuevo se hicieron á la vela el 22 de julio, llegando ocho dias despues al canal de la Mancha.

hechos contra Inglaterra fuesen á cual mas desgraciados y tuviesen un fin desastroso. Otra furiosa borrasca se desató contra la formidable armada que salia de la Coruña, dispersó sus buques,—y surfidas grandes averias fueron unos á parar á Santender, á Muros otros, y á la Coruña y Rivadeo los demas. El mar parecia proteger á los ingleses en aquella lucha colosal entre las dos potencias marítimas mas prepotentes entonces.

XIII

A pesar de este desgraciado suceso, insistia el rey español en su proyecto, y volvieron á reunirse en la ria del Ferrol las reliquias que habian quedado del descalabro, con otras nuevas fuerzas marítimas, continuándose los preparativos para un desembarco en las costas enemigas. Ufana entonces la reina Isabel de Inglaterra con el buen resultado de la espedicion que habia dirigido contra Cádiz, creyó conseguir iguales ventajas en el puerto del Ferrol, y al efecto envió otra escuadra á destruir las fuerzas navales reunidas en esta ria, con orden de que fuese despues á tomar posesion de las Islas Terceras, por ser punto de rerecalada de las flotas que venian de Indias para España. Confió la reina de Inglaterra el mando de esta division, compuesta de cuarenta buques de guerra y de otros setenta que trasportaban sobre unos seis mil hombres de tropa de desembarco, á los mismos Essex y Howard que con tanta facilidad habian concluido la primera empresa en Cádiz. Sobre el mes de agosto se han acercado estas formidables fuerzas á las costas del Ferrol. Pero á su vista no se determinó el conde de Essex á cumplir las órdenes que traia, sin consultar la opinion

de su consejo de guerra. El dictámen de Monson con las poderosas razones que lo apoyaban fué el que decidió la cuestion. En él se tuvo por arriesgadísima la empresa de intentar cosa alguna en una costa áspera y escarpada, contra la cual se estrella la mar, casi siempre ensoberbecida. También se tuvo por sumamente difícil forzar la entrada de la ría, sin embargo de que entonces solo la defendían dos malos y débiles castillos cuya posesion no sería duradera, mediante á que podían ser reconquistados en breve tiempo por las fuerzas que entonces se hallaban en el Ferrol, y se observó que aun cuando se pudiese tomar el puerto con grandes sacrificios, si no reinaban vientos á propósito para volver á salir, se reunirían tropas españolas y la expedicion sería perdida sin remedio. Estas razones convencieron al conde de Essex y al almirante Howard de que la naturaleza habia establecido una gran diferencia entre los puertos de Cádiz y del Ferrol, y no se atrevieron á intentar nada contra las fuerzas navales reunidas en esta ría. Efectivamente, Cádiz avanzado sobre el océano, puede ser atacado con facilidad, como lo verificaron los ingleses, aun despues de la expedicion del conde de Essex en 1624 y en 1724 apoderándose de la bahía y de los pueblos inmediatas. El Ferrol, por el contrario aunque á la orilla de un mar profundo, se halla muy lejos de la costa, y solo se llega á él por un desfiladero cómodo para los amigos, pero impenetrable para los enemigos, como los mismos ingleses tuvieron otra vez ocasion de observarlo á principios del presente siglo.

Habiendo, pues, los ingleses desistido de su proyecto hostil contra el Ferrol, se dirigió la expedicion á las islas Terceras; en cuyo periodo sé dirigió la escuadra española del Ferrol para su destino, aunque sin lograr el fruto que se esperaba.

De este modo acreditó la esperiencia

el partido que podia sacarse de la ría del Ferrol, como punto de reunion de nuestras escuadras en las costas del Occéano que, como mas inmediatas á las islas Británicas, son las primeras que estan espuestas á una invasion por aquel poderoso estado; pero la rápida decadencia de la monarquía española en los tres últimos reinados de la dinastía austriaca, no permitió que se hubiese atendido á la conservacion y aumento de la marina, quedando en tanto el Ferrol por muchos años olvidado, y reducidos sus moradores al ordinario ejercicio de la pesca y salazon.

XIV

El ridículo retraimiento en el trato de gentes, que se imponía por la corona como un deber á los magistrados de Galicia, es digno de tenerse en cuenta para apreciar la ilustracion de aquella época. O el gobierno del estado tenia poca confianza en ellos, y los creia susceptibles de soborno en el trato social, ó tendia á revestir la magistratura de tales condiciones que entre ella y la sociedad de Galicia mediara como un abismo, á la manera de los pueblos subyugados ó esclavizados.

Al efecto el severo consejo de Castilla dirigió con fecha 30 de agosto de 1597 al gobernador de la audiencia de Galicia una carta concebida en estos términos. «En el Consejo se tiene noticia que los alcaldes mayores de esa Audiencia visitan á los vecinos de esta ciudad, hombres y mujeres, y á otras personas que van á ella, y tienen con ellos mas trato y comunicacion de lo que convendría, y al entrar dejan la vara, de que resultan inconvenientes. Estando en acuerdo les direis que se abstengan de hacer las dichas visitas, con que es-

cusarán dejar la vara, que no es de ménos inconveniente, y que adviertan á sus mujeres que las visitas que hicieren sean con moderacion, de que S. M. se tendrá por servido, y haciendo lo contrario se proveerá con rigor lo que convenga: y tendreis cuidado de avisar al Consejo como se cumple.»

XV

Un año despues—1598—murió Felipe II, corrompido de gusanos por su pasion insaciable á las mujeres; siendo digno de advertirse que este hipócrita monarca, fué el que llevó mas víctimas á los suplicios de la inquisicion que ningun otro.

Pero, á pesar de su depravacion, la sociedad operaba en su época una transformacion hácia el progreso, que en vano pudiera contener aquel déspota. En el fondo de la sociedad española, se agitaban las corrientes democráticas con poderoso empuje, subiendo á la superficie ostensibles manifestaciones de este poder que el Tiempo parecia inocular en las venas sociales, por medio de sucesos de tal magnitud que, ó se escapaban á la percepcion política de los tiranos, ó estos no comprendian su inmensa trascendencia. El oro de América, por ejemplo; el gusto por las expediciones lejanas y á climas remotos; la ocupacion en el mando de los ejércitos, ya hechos permanentes; y el brillo de la corte, cosas eran que engreian á los nobles de tal modo, *que de señores pasaban, sin sentirlo, á ser soldados y palaciegos.*

Los pueblos se dieron igualmente por contentos, porque los reyes les prodigaban algunas de las atenciones que usaran antes con los prelados y los ricos-hombres. Tenemos á la vista varias cartas de Carlos I y de Felipe II dirigidas á la ciudad de Compostela, en las

Tom. VI—Entrega 51

que como á tan buenos y fieles vasallos, le piden socorros de hombres, le informan de las cosas de Alemania en los asuntos de los luteranos, de la liga contra el turco, de la guerra contra Francia y de la toma de Tunez y la Goleta,—y esto no podia menos de lisonjear á los que hasta allí no habian figurado mas que bajo el nombre del arzobispo galaico, ó del pendon del apostol Santiago.

Felipe II, por otra parte, obtuvo bula y concesion del papa Gregorio XIII para incorporar á la corona villas, lugares y jurisdicciones pertenecientes á las iglesias y monasterios por valor de cuarenta mil ducados en Galicia, (1)—de manera que toda esa valiosa masa de bienes que pasaban al realengo, forzosamente debia de lisonjear á los pueblos porque nadie mas que ellos, profundamente considerado, habrian de explotar los productos, si bien á costa de su trabajo. Al herir al clero este monarca hipócrita, arrancando de sus garras esa cuantiosa masa de bienes, lo debilitaba como elemento político, es verdad; pero ignoraba que robustecia otro elemento apenas perceptible, la democracia; porque era la que, trabajando esos bienes, habia de utilizarse mas de ellos en el porvenir que la corona misma.

XVI

En este reinado floreció el poeta gallego Fray Gerónimo Bermudez, que escribió bajo el seudónimo de ANTONIO DE SILVA. Fué natural de la Coruña, y perteneció á una ilustre familia del pais segun los biógrafos, que tal vez seria la de Bermudez de Castro.

(1) Cantidad equivalente entonces á cuarenta millones de reales hoy.

Sus tragedias *Nise lastimosa* y *Nise laureada*, dedicadas á don Fernando Ruiz de Castro y Andrade, conde de Lemos; se refieren á la desgraciada muerte de la noble gallega doña Ines de Castro, reina de Portugal; asunto eminentemente patrio. Moratín, hijo, juzgó estas obras en su introduccion á los *Origenes del teatro español*, diciendo que en la *Nise* presentó Bermudez «una accion interesante, patética, llena de situaciones verosímiles y afectuosas, espresadas con grave y decoroso estilo; y estilo que, aun prescindiendo de uno ú otro descuido, no carece de elevacion y efectos trágicos.» Seda no en el prólogo que puso á las tragedias al imprimirlas en el tomo IV del «Parnaso Español», dice que estas contienen la mas elegante poesia que habia conocido el poema dramático español, ni conoció despues. . . . que la bondad de los versos (en la «Nise laureada») es tanta, que no solo se debe respetar esta pieza (como la «Nise lastimosa») por modelo de estilo y de lenguaje, sino por testimonio de la antigüedad y abundancia de metros en la lengua castellana.» Otros escritores mas han hecho justicia al mérito de estas tragedias con relacion á su época.

Dejó manuscritas otras dos obras: «Viaje del gran duque de Alva, don Fernando Alvarez de Toledo, desde Italia á Flandez», poema castellano, escrito en octavas reales y dividido en cinco cantos;—y «Hesperoidea», poema en exámetros latinos, escrito en alabanza del duque de Alva, y que el mismo Bermudez tradujo en verso castellano, dedicandolo á su amigo Fernando Freijomil, y para que doña Ana su muger lo leyese, como lo dice el mismo Bermudez en una nota puesta de su letra al fin del original que poseia don Benito Martinez Gayoso al publicarse el tomo 7.º del «Parnaso Español.»

Carecemos de las dos tragedias de Gerónimo Bermudez, para entresacar

de ellas algunos pensamientos en que «se viera y se sintiera al poeta»—segun el plan que nos hemos propuesto al enunciarlos por el órden en la historia patria;—pero baste como guirnalda de su memoria el juicio formado por la generalidad de los criticos razonadores, que se ocuparon de nuestro autor trágico, gloria no solo galaica sino nacional.

XVII

Igualmente floreció en este reinado el ilustre marino gallego Pedro Sarmiento de Gamboa, del cual ya hemos hablado algo en él; y de cuya celebridad sin embargo, daremos aqui una semblanza histórico-biográfica mas completa.

Nuestro distinguido navegante gallego fué célebre entre otras cosas por el viaje que hizo al estrecho de Magallanes, en los años de 1579 y 1580. Alarmado Francisco de Toledo, virey del Perú, por las piraterias del corsario Francisco Drake, que habia pasado por aquel estrecho: mandó que saliesen dos navios bien equipados en su persecucion: hicieron en efecto á la vela, y habiendo llegado á Panamá, volvieron á Lima sin haber conseguido el menor resultado, pues tan solo supieron que Drake habia navegado por aquellos mares. No cesaron por esto los temores de los que se dedicaban al comercio y suplicaron de nuevo al virey tomase medidas enérgicas para libertarles de aquel enemigo. Entonces el virey mandó á Pedro Sarmiento que saliese con otros dos navios y que con ellos emprendiese el viaje y descubrimiento del estrecho. Obedeció gustoso el valiente capitan, y con los preparativos é instrucciones necesarias se hizo á la vela en el puerto del Callao de Lima, en 11 de octubre de 1579. Despues de algunos dias de navegacion no

muy felices, en 1^o de noviembre avistaron las islas llamadas «Desventuradas», que tal vez serian las mismas que en 1574 descubrió el piloto Juan Fernandez.

Llamáronlas despues islas de San Félix y de San Ambor.

En la primera incógnita en que surgieron las naves de Sarmiento con gran dificultad, tomó éste la altura en 40 grados y medio.

Aunque maravillados de no haber encontrado en aquella isla gente alguna, por las pisadas que observaron, y por algunos dardos y remos que vieron dispersos sobre la arena juzgaron que no era inhabitada.

Entonces se abandonaron á la suerte y animados de un valor extraordinario, treparon los montes mas inaccesibles, llegaron hasta la cumbre, y descubrieron diversos canales, brazos de rios y puertos, y habiendo observado la altura con tres astrolabios en 50 grados, tomaron posesion dando al puerto el nombre de «Nuestra Señora del Rosario» y á la isla el de la «Santísima Trinidad».

El descubrimiento que acababan de hacer llamó la atencion del intrépido Sarmiento, quien desde entonces ya no pensó en otra cosa que en visitar las tierras que desde las eminentes cumbres habia descubierto; pero era una empresa bastante árdua, y para no esponer los navios á un contratiempo saltó en un batel con el piloto de la capitana, el de la almiranta y diez marinos bien armados, y con los viveros necesarios para cuatro dias, principió costeano aquellas tierras, sondó los puertos y á éstos y á los montes dió nombres de «Panes, de Azúcar, Vernales, Pimientos» etc., segun las formas que se le presentaban á la vista, y finalmente saltó en una playa y descubrió otro puerto al cual nombró «Bermejo», porque las arenas eran de este color; y habiéndosele acabado los comestibles tuvo que volver á incorporarse con los na-

vios que los habia dejado en el puerto del Rosario.

Dice Sarmiento en su relacion que en esta tentativa empleó diez dias, que se espuso á varios peligros, que sufrió varios contratiempos; pero que todo fué muy compensado con las maravillas que le ofreció el terreno que acababa de pisar.

Cuenta tambien que á su regreso observó otras varias islas y que desde una cumbre altísima exploró la canal madre que sale á la mar brava; y tantas diversas canales é islas pequeñas que no se pudieran contar en muchos dias. Para cumplir con la obligacion que se habia impuesto continuó su derrota con las demás embarcaciones, sondó puertos, fondos, canales, caletas, bajos, restingas y senos; pintábalos y dábales nombres, ponía la navegacion en derrota, y altura cierta á vista y censura de los pilotos, marineros y soldados para rectificar esta diversidad de objetos con el exámen de los que lo veian; en una palabra, este célebre navegante fué siempre sagaz, activo y constante en su empresa, y á pesar de las contradicciones del almirante y de los pilotos, supo con su energía sujetar á éstos á su opinion, y sin obstarle el haberse separado la almiranta, prosiguió ya con próspera, ya con adversa fortuna el viaje con el navío que le quedaba. Procuró resguardarle de un contratiempo, y por lo mismo iba siempre en su batel con poca gente para desembarcar en las islas y tomar posesion segun costumbre de aquella época. En una de las islas que descurió halló muchos indios, y por lo mismo la llamó punto de la gente por ser la primera que encontró habitada. Allí se apoderó á viva fuerza de un indio para que le sirviese en lo sucesivo de intérprete; pero á pesar de las promesas y de los regalos que le hizo, fué tal el amor que profesaba á su patria aquel infeliz cautivo, que á la primera ocasion que ha-

lló descuidados á los españoles, se arrojó al mar y á nafo volvió á recuperar su libertad.

Hallaron despues otra isla que denominaron de «Roca partida», de alli pasaron á la que se llamó de Nuestra Señora de Guadalupe, siguió el rumbo y surgió en un puerto, donde entre otras diligencias que hizo en beneficio de la navegacion, figuró en tierra una linea meridiana, marcó las agujas de marear y reparolas sebándolas perfectamente, porque con las tormentas y humadades habian sufrido alteracion. De este puerto pasó al que llamó de «Misericordia», porque alli fué precisamente donde observó que la almiranta le habia abandonado, llegó despues á la Santa Inés, á la cual dió este nombre porque el desembarco acaeció el día de la santa. Por la relacion de los habitantes que halló en ella, supo que el Drake la habia visitado y se confirmó en esta opinion con la declaracion de tres indios que Sarmiento hizo conducir á la nave á viva fuerza. Al salir de este puerto, los pilotos y marineros insistieron en que á ejemplo de la almiranta debian tomar otra vez el rumbo para España. Sarmiento contestó del modo que debia, y animando sus reflexiones con la energia propia de su carácter, consiguió sujetar á su opinion la de los descontentos.

Continuó, pues, sin aquel obstáculo su navegacion; descubrió otras muchísimas islas, á las que supo que tenian nombre se lo conservó, y á las otras continuó dándolas los de santos, como de San Isidro, Santa Ana, San Juan, y finalmente al estrecho que divide estas islas, que es el que se llamó de Magallanes, le mudó el nombre con el de la «Madre de Dios», y luego llegó á otro estrecho que nombró de «Nuestra Señora de Gracia». Desembarcó á cierta isla donde los indios que la habitaban le hicieron bastante resistencia, á pesar

de las dádivas con que procuró atraerlos. Allí recibió Sarmiento dos flechazos, pero no debieron ser heridas de consideracion, pues no le impidieron el continuar su derrota, y á esta isla la llamó de «Nuestra Señora del Valle». Regresó por fin á España, y con la relacion que hizo á Felipe II, consiguió que este monarca le nombrase gobernador de aquellas tierras, y destinase una expedicion que le auxiliase para fortificar varios puntos que Sarmiento le habia indicado.

En esta ocasion fué Sarmiento desgraciado por culpa, segun se dice, del general Sancho Flores, y cuando abandonado ya del general y de la escuadra que le acompañaba, despues de haber hecho los mayores esfuerzos para llevar á cabo su proyecto, trató de trasladarse otra vez á España, cayó en 1586 en poder de los ingleses. Recobró su libertad; sin embargo, murió desgraciado poco despues.

La relacion de su viaje se ha publicado en Madrid, en 1708, en 4.º, con el título de: «Viaje al estrecho de Magallanes, por el capitan Pedro Sarmiento de Gamboa, en los años de 1579 y 1580, y noticia de la expedicion que despues hizo para poblarla». Sarmiento prestó grandes servicios á la geografia; pero su demasiada confianza y su mucha credulidad ocasionaron sus infortunios.

XVIII

Gándara coloca en este reinado como una de las glorias de Galicia, á D. Fernando Ruiz de Castro, conde de Lemos marques de Sarria, conde de Andrade y de Villalba,—á quien Felipe II hizo virey y capitan general de Nápoles. «Desempeñó este gobierno don Fernando—dice—tan pródiga y acertadamente,

asi en lo político como en lo militar, que aun hoy dura su memoria. Murió en él, con gran sentimiento de sus súbditos,—é interin quedó por virey y capitán general su segundo hijo don Francisco de Castro, duque de Taurisano y conde de Castro.

XIX

De esta época—dice el mismo genealogista—tenemos otro no menor virey y capitán general, el conde de Monterrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo en quien S. M. proveyó el vereinato de Méjico, de donde pasó al Perú. Gobernó don Gaspar aquellos dilatadísimos reinos con tanta rectitud y cristiandad, que aun dura y durará su memoria. Conquistáronse bajo su autoridad en uno y otro reino, diversas tierras, y quedaron descubiertas otras de aquel nuevo

mundo. Fué el primer virey que, atendiendo á la necesidad é incapacidad de los indios, les dió alcaldes y procuradores, que en su nombre sollicitasen sus causas en los tribunales de justicia. Murió en la ciudad del Perú, con nombre de *prdre de los pobres y desvalidos*;—y éltan pobre, que es espanto de todos cuantos lo oyen, pues estando aquellos reinos en la mayor opulencia y en el período mas florido que se ha conocido no teniendo, ni aun alhajas de que valerse para los gastos de su entierro, se hicieron por cuenta del erario público de la ciudad de Lima. Su cuerpo fué traído á España, y llevado á Salamanca, á donde fué recibido por todas las comunidades de aquel emporio de letras, y nobleza, de ciudad, universidad, colegios mayores y menores, y de los conventos de las religiones segun una relacion que he visto años ha, -y le dieron sepultura en el convento de Santa Ursula, que es fundacion de sus pasados».

FIN DEL INDICE DEL TOMO IV

INDICE DEL TOMO VI

TERCERA ÉPOCA DESDE LA GUERRA DE LOS HERMANDINOS HASTA NUESTROS DÍAS

	<u>Páginas</u>		<u>Páginas</u>
PERÍODO PRIMERO—Continuación de la Dinastía de Trastámara—Desde 1406 hasta 1506—I. Juan II—Desde 1406 hasta 1454	5	Desde 1516 hasta 1700—I Carlos I— Desde 1516 hasta 1556.....	165
II—Enrique III «El Impotente»—Desde 1454 hasta 1474.....	44	II—Felipe III—Desde 1598 (1) hasta 1621.	195
III—Isabel I—Desde 1474 hasta 1504— Primera parte—Desde 1474 hasta 1480.	78	III—Felipe IV—Desde 1621 hasta 1665— Primera parte—Desde 1621 hasta 1657.	221
Segunda parte—Desde 1480 á 1485...	103	Segunda parte—Desde 1657 hasta 1665.	241
Tercera parte—Desde 1485 hasta 1504.	123	V—Carlos II—Desde 1565 hasta 1700...	271
IV—Doña Juana y Felipe I—Desde 1504 hasta 1506.....	155	PERÍODO TERCERO—Dinastía de Borbon— Desde 1700 hasta 1868—I Felipe V— Desde 1700 hasta 1746.....	283
V—Fernando V—Desde 1506 á 1516....	159	II—Fernando VI—Desde 1746 hasta 1759.	299
PERÍODO SEGUNDO—Dinastía austriaca—		Fin del tomo VI.....	
		Apéndice del tomo VI.....	

(1) Véase la nota del apéndice de este tomo.

Biblioteca de La Colonia Española.

HISTORIA DE GALICIA

POR

DON BENITO VICETTO

TOMO VII

MONTEVIDEO

—
Imprenta de *La Colonia Española*

—
1882

95830
1882
95830

III

CARLOS III

Desde 1759 hasta 1788

PRIMERA PARTE

Desde 1759 hasta 1770

Ereccion en Betanzos del Archivo general de las siete provincias de Galicia. — Interesantísimo memorial que nuestro reino de Galicia presenta á Carlos III sobre el estado de sus cuentas con el Tesoro público.—Nuevo acrecentamiento de los arsenales del Ferrol.—Ceremonias y formalidades que se observaban en la instalacion de la Junta del Reino.—Ceremonias y formalidades que se observaban al entregar al capitán general la Junta del Reino su voto escrito concediendo la próroga del servicio de millones.—Estado de la agricultura, industria etc. etc. en Galicia según informes de sus provincias.—Opinion de P. Sarmiento sobre nuestra industria entonces.—Medidas benéficas sobre foros, prohibiendo las demandas de despojo: apreciacion histórica sobre los foros.—Aumento de seis regidores y dos procuradores efectivos en los ayuntamientos de las ciudades con voto en córtes, á propuesta del capitán general de Galicia: oposicion que halló en el municipio coruñés y en la Junta del Reino: graves incidentes que ocurrieron: representacion hecha al rey en contra de dicha disposicion por la Junta del Reino.—Industria salazonera: fórmase una ordenanza sobre pesca, para evitar los perjuicios de los aparejos introducidos por los catalanes: decadencia mercantil de Pontevedra.—Espulsion de los jesuitas.—Concluyense las carreteras de la Coruña á Compostela y de la Coruña á Castilla, y se establecen los correos marítimos.

I

Sucedió a Fernando VI su hermano Carlos III, á la sazón rey de Nápoles. No entra en nuestro plan histórico, ni importa directamente al país explicar el sistema de adelanto y mejoras que en todas materias ejecutó este monarca ilustrado, con el auxilio de los Arandas, Floridablanco y otros hombres eminentes de la época, que tuvo el tino de llamar cerca de sí;—quédese eso para la historia nacional que en cambio nosotros consignaremos sucesos interesantes de

Como: VII—Entrega 1

la de Galicia que aquella ni siquiera indica.

Una de las obras de consideracion que entonces se levantaron en Galicia fué el archivo general de sus siete provincias, y del cual ya hemos hablado al significar la instalacion de la Junta del Reino. Solicitose para este objeto y roturacion de caminos trasversales, de que carecia, el maravedí en azumbre de vino á que se habia apelado para la construccion del palacio, pero Carlos III no accedió á la peticion de un impuesto tan gravoso,—y mandó se continuase empleando los dos reales en fanega de sal que ya cobraban y de no alcanzar esto que se propusiese otro medio menos oneroso,—por lo que se adoptó despues el aumento de un real mas en el artículo espresado.

Con este recurso se dió principio al edificio para el archivo general de las siete provincias de nuestro reino, que no llegó á concluirse interiormente, y que el viajero contempla con dolor al pasar por la ciudad de Betanzos.

En el mismo año—1761—se creó la real órden la fiscalía de la audiencia, y se concedió al tribunal el tratamiento de excelencia,—igualandole con los de Zaragoza, y Valencia otros de la monarquía que disfrutaban ya de aquel honor.

II

Entre los negocios que ocuparon la atención de la Junta del Reino en los siglos XVII y XVIII fueron acaso los mas graves, y de mayor importancia, —la liquidación de cuentas con la casa de Quincoces y el arreglo de las que quedaron pendientes por el tanteo de las rentas que se hizo en 1667.

Cuando se solicitó la concesion del voto en córtes, se ofreció, como resulta del documento que publicamos en la página 47 de este tomo, un donativo de 100.000 ducados, para armar una escuadra. Aceptado este servicio por el monarca, se contrató la construcción de ocho galeones con don Juan Quincoces, al tipo de 30 ducados por tonelada,—con la condicion de que por los dias que se tardase en pagarle habian de correr los intereses á razon de 8 por 100. Se otorgaron las escrituras de contrata, y se entregó al contratista Quincoces la administración y recaudacion del arbitrio de 2 reales en fanega de sal, creado para atender al coste de la escuadra. De él continuó apoderado muchos años,—y apesar de los esfuerzos que hizo el reino para quitárselo, porque se hallaba sobradamente reintegrado, tuvo Quincoces proteccion en la córte, y las cuen-

tas no se liquidaban nunca,—hasta que el presidente del Consejo tomó en 1734 la determinacion de incorporar dicho arbitrio á la real Hacienda.

Lo del tanteo procedió de que teniendo el reino noticia de que en la córte se habian arrendado á contratistas particulares las rentas provinciales, acordó tomarlas por el tanto, y que las ciudades se hiciesen cargo de su administracion, en beneficio de los pueblos. Convinieron en esto las de Coruña, Betanzos, Lugo, Mondoñedo y Tuy, mas se opusieron te-razmente las de Compostela y Orense, sin querer someterse al voto de la mayoría,—sobre lo cual movieron séria contienda, que fué decidida por el Consejo de Hacienda en favor de las disidentes. Entonces, vinieron á quedar solae las otras cinco ciudades al frente de un negocio que acarreó fatales consecuencias como se demuestra en el memorial que damos á luz, presentado á Cárlos III por el Reino de Galicia, sobre el estado de sus cuentas con el Tesoro público.

En este memorial interesantísimo resaltan algunos hechos que merecen particular atención. Galicia, por la falta de religiosidad del Gobierno en cumplir sus solemnes compromisos, fué vejada y gravada con exacciones extraordinarias y fuera de medida,—*y por su puntualidad en el pago de contribuciones no pudo aprovecharse de los perdones que se hicieron de débitos atrasados en favor de otras provincias morosas; y vió distraerse en remediar necesidades ajenas el producto de los arbitrios que ella misma soliciaba para subvenir á las suyas propias.*

Todavía fué mayor el escándalo en tiempos posteriores á la fecha del memorial que insertamos, porque restablecido el arbitrio de 2 reales en fanega de sal desde 1761, con aplicacion á caminos transversales, se sacaron de él desde el año de 1763 inclusive hasta el de

1793 la exorbitante suma de 7.320,464 rs. para las carreteras de otras provincias de España, con calidad de reintegro, pero reintegro que no se ha verificado nunca

Hé aquí el memorial:

«Señor—Las ciudades de la Coruña, Betanzos, Lugo, Moñedo y Tuy y sus provincias en el reino de Galicia, postradas á los R. P. de V. M. con la mayor veneracion, dicen: Que en el año de 1676 tomaron por tanteo la recaudacion de las rentas de alcabalas, ciento, servicios de millones, diezmos de la mar de aquel Reino por tiempo de nueve años, que debian cumplir en setiembre de 1685, con el honesto fin de redimir á sus naturales de la codicia de particulares arrendadores, que solo llevan por objeto enriquecerse á costa de los pueblos, como lo manifestó la esperiencia en todos los siglos, y entablar con equidad esta administracion, de tal forma, que sacando lo principal para satisfacer á V. M. y los precisos gastos de ella, quedase á beneficio de sus provincianos, aquello mismo que podia ganar el arrendador.

2 Otorgaronse las correspondientes escrituras, aprobadas por el Consejo de Hacienda con varias condiciones; siendo una de ellas que todas las anticipaciones que por los suplicantes se hiciesen para urgencias del real servicio, se habian de satisfacer en consignaciones y libranzas, que para ello se les diesen, sobre el precio de las rentas; y que pudiesen buscar á su crédito las cantidades que aquellas importasen con interés de 8 por 100 sobre las mismas libranzas y consignaciones, obligándolas por especiales hipotecas, para que en ellas se cobrasen los acreedores que hubiesen dado sus caudales, y en caso de no satisfacerse, pudiese el Reino repartir entre sus naturales lo que estuviere debiendo, á cuyo fin se le concedió real facultad.

3 En fuerza de este contrato, y de haber cumplido el reino por su parte con

lomo VII—Entrega 2

todo lo capitulado, no solo se le despacharon sus recudimientos para libre recaudacion de dichas rentas (que puso al cargo de don Juan de Montenegro, su tesorero, con aprobacion del mismo, Consejo), sino que desde luego y conforme á las propias capitulaciones, le fué preciso al Reino tomar á interés de varias personar (para escusar repartimientos generales, que por mas justos que sean siempre son odiosos y poco equitables en la exaccion, por la multitud de manos por donde pasa y en que se subdivide) la crecida suma de mas de 630.000.000 de maravedís que anticipó, y se convirtieron en urgencias de la corona, para cuya seguridad otorgó el Reino á favor de sus dueños las correspondientes escrituras, obligando por especiales hipotecas las libranzas de estas mismas anticipaciones, y generalmente sus propios bienes y rentas.

4 Creciendo las urgencias de la corona no solo se le permitió al Reino cobrarse de las anticipaciones en el producto de las rentas, conforme á lo capitulado, sino que aplicando S. M. todos sus valores á la menucion de la real armada del mar oceano, tambien se ha rescindido el referido asiento en el año de 1682, cuatro años antes de cumplirse quedando imposibilitado de satisfacer á sus acreedores las cuantiosas cantidades que le suplieron para anticipar á V. M.

5. Tanto mas sensible le ha sido al Reino este corte, y los gravísimos descubiertos y gravámenas que padecia, cuanto mayor ha sido su amor y celo al real servicio en las anticipaciones que hizo y libranzas que pagó con caudales agenos, tomados á su daño, esperando cumplir su fé y palabra en la seguridad que tenia de los vínculos de un contrato público, celebrado solemnemente, cuya firmeza y subsistencia estaba afianzada con el servicio y pacto oneroso de 200000 ducos que espendió el Reino en la leva de

1000 hombres, equipados á su costo que ofreció y entregó por via de donativo para la obtencion del tanteo, y que sobre las leyes reales que tenia á su favor para ser preferido al particular arrendador, este especial servicio le re comendaba tanto mas en la real consideracion.

6 Viendo los acreedores del Reino la indigencia en que estaba de pagarles sus créditos, por hallarse desposeido de las rentas y sin fondos para reemplazarles de las anticipaciones, acudieron los mas solicitando se les diese consignacion y prelacion en las libranzas espedidas, sobre que se movió litis en el Consejo, que no llegó á concluirse.

7 Posteriormente el tribunal de la Contaduría mayor de cuentas estrechó al Reino para que presentase las de dicho asiento, y habiéndolo hecho por su diputado con separacion de lo que correspondía á la parte del contrato y á las anticipaciones: tomadas y examinadas, en virtud de Real orden, resultó deudor el Reino (en las de su arrendamiento) de 52.000,000 de maravedises y acreedor á la Real Hacienda (en la de sus anticipaciones) de 698.913,804 maravedises no obstante habersele excluido partidas muy considerables, de suerte que descontada una partida de otra siempre quedó alcanzando el Reino 644.913,804 mrs.

8 Sin embargo de este constante hecho algunos Ministros, tan escrupulosos como revestidos de celo, consultaron á la Magestad del señor D. Carlos II, inclinándose á que antes de despachar al Reino el finiquito de sus cuentas del arrendamiento, se le mandase satisfacer el alcance de 52.000.000 de mrs., y retenérsele las libranzas correspondientes á los 696.913 804 de sus anticipaciones, y aquel piadoso príncipe, cuya Real y delicada conciencia fué sin igual entre todos los de su siglo, sin duda ageno de esta severidad, ocupado en otros negocios que preferia su Real atencion, y oprimi-

do con los achaques de su última enfermedad, pasó á mejor vida sin determinar este punto, al cabo de diez y ocho años que mediaron desde la rescision del asiento, y veinte y tres del descubierto y suplementos del Reino.

9 Aumentáronse las dificultades con las guerras que agitaron á España desde el año de 1700 de el glorioso ingreso y exaltacion al trono de estos reinos de nuestro siempre amado y venerado Sr. D. Felipe V, de feliz memoria, que está en el cielo, dichoso padre de V. M., y la tenacidad conque los enemigos disputaban sus reales y justos derechos, queriendo hacernos carecer del alto bien que nos predeterminó la divina Providencia, no hizo pensar á este fidelisimo Reino de Galicia en materia tan civil como la de solicitar la cobranza de los 644.913.80 4 maravedises que tenia de créditos contra la Real Hacienda, sino en buscar arbitrios con que dar á S. M. las primeras señales de su amor á su Real Persona y justa causa, en continuacion del empeño y esmero sobresaliente con que siempre se ha distinguido en los servicios á sus antecesores Señores Reyes.

10 En aquella constitucion ninguno le pareció á este Reino mas oportuno que el de levantar, vestir y mantener á sus espensas, durante la guerra 40,000 hombres de sus naturales en ocho tercios ó batallones para la defensa de él y sus costas, estinguendo las milicias. Y con efecto, en el año de 1705, convocado el Reino en Junta, que celebró siendo Gobernador y Capitan General el duque de Híjar, que la presidió en virtud de Real cédula, y despues de varias conferencias, y consultas á S. M. y á sus Reales Consejos supremos de Castilla y Guerra, se concedió al Reino (para poder cumplir este importante servicio) el arbitrio que pidió de 14 reales de aumento en fanega de sal: se otorgó la correspondiente escritura, capitulando en ellas la estincion

de milicias, y existencia de los 4000 hombres, dentro de los límites y fronteras del Reino, para su defensa: en el Real nombre de S. M., prometió el Duque de Híjar guardarla y cumplirla. S. M. en vista de copia auténtica, que se pasó á sus Reales manos, volvió á confirmarla y aprobarla con todas sus cláusulas y condiciones, cuya Real confirmacion reiteró el Real y Supremo Consejo de Castilla en el año 1712, á consulta de S. M., resolviendo deber tener observancia el contrato y lo en él capitulado.

11 En todo tiempo de la existencia de estos 4000 hombres en Galicia, era este Reino una continua recluta para el reemplazo de los que morían y desertaban, de suerte que jamás dejó de verificarse el completo; pero asegurado S. M. de la fidelidad de dicho Reino, y sin embargo de lo pactado de haber de permanecer en él, la urgencia de la guerra impulsó su Real ánimo para reforzar su ejército con ellos y sacarles del país, quedando este, al paso que desprevenido contra los enemigos de la Corona que intentasen insultarle, tanto mas armado de celo por su amado Soberano, que dejaba fiada á su lealtad la defensa y conservacion de sus costas y fronteras, á cuya Real confianza tiene como derecho de posesion inmemorial este nobilísimo Reino, por no haber ejemplar en todos los siglos pasados de faltar á ella ni aun levemente: blason tan singular en él, como lo es en el escudo de sus armas, el del alto y sacrosanto misterio de la fé.

12 No por quedar Galicia sin estos 4000 hombres dejó de contribuir á su subsistencia con los mismos 14 reales en fanega de sal hasta el año 1726 que cesó el arbitrio de que se ha valido para ella: y en los veinte y seis de su duracion, regulados los consumos, uno con otro, en 240.000,000 de fanegas, sube el servicio de dinero á la crecida suma de ¡6.7000000 ducados.

13. Ha sido tan agradable á S. M. (aun antes de llegar á ser tan cuantioso) que en 21 de Abril de 1710 movió su Real ánimo a espedir decreto, *propio motu*, indultando y libertando al Reino de la cuenta correspondiente al citado arrendamiento de rentas (referidas al número 7 de este memorial), con espresa orden al Consejo de Hacienda, su fiscal, y tribunal de la Contaduria mayor para que sobre ellas no le pudieran pedir ni demandar en punto ni en tiempo alguno.

14. Esta especial declaracion y gracia demostrativa de su Real gratitud á los servicios del Reino de Galicia, no parece que admite interpretacion; pero siempre escrupuloso el tribunal de la contaduria mayor, ha querido darle otra inteligencia contradictoria para que la remision y prohibicion de la cuenta del arrendamiento de rentas, en que estaba deudor el Reino de 52.000,000 de mrs. (que era el asunto claro y espreso del Real decreto), se estendiese y ampliase tambien á la de las anticipaciones hechas á la Real Hacienda, en que resultaba acreedor el mismo Reino de 696.913,804 mrs.

15 Un solo rasgo de la Real comprension de V. M. bastaria para conocer á primera vista, sin mas informes ni noticias de los antecedentes, quanto distó la Real mente del Rey nuestro Señor, que está en el cielo, del concepto del tribunal de la contaduria mayor; porque aquella está designando su Real clemencia y la aceptacion que le ha merecido este Reino de Galicia; perdonándole y remitiéndole los 52.000.000 de mrs. de que era deudor á su Real Hacienda, por la cuenta del arrendamiento de rentas del año de 1676, para que no se le pudieran pedir ni demandar en punto ni en tiempo alguno; y este manifiesta, en lo que quiere que sea, una fuerza y violencia del poder absoluto, convirtiendo y transmutando en un da

ño considerable al Reino de Galicia, el mismo beneficio y merced que la Real benignidad le ha dispensado, liberal y graciosamente, *motu proprio*.

¿Como era posible, Señor, que la Real y delicada conciencia de S. M. que todos los siglos venerarán por ejemplar de piedad y justicia, quisiese pagar con 51.000,000 de mrs. que le debían, 696.913,804 que estaba debiendo? ¿Ni por qué jamás se podía decir ni pensar que su suprema religiosidad, rectitud y santas intenciones, tan conocidas y distinguidas de todos, como lo es el sol de las tinieblas, fuesen en dicho Real decreto de abril dirigidas á privar al comun del Reino de Galicia de aquel justo derecho y crédito que tenía á su favor contra la Real Hacienda, y sobre que fundaba su desempeño y la respiracion del peso de ejecuciones y molestias con que le affligian sus acreedores? El Reino de Galicia respetará siempre los dictámenes y sentimientos de los Ministros de los regios tribunales: pero en este caso considera por cosa inaudita y repugnante aquella posibilidad, y si no regístrese toda la série de la dichosa y envidiable vida de tan glorioso Monarca, y véase si se halla un solo ejemplar de otorgar á sus pueblos amados (que eran la niña de sus reales ojos) un beneficio para su alixio y consuêlo, y causarles en el mismo un notable perjuicio.

16 No es ponderable el daño que siguió al Reino de este comento del tribunal de la contaduría mayor; pues sin embargo de lo insinuado y de constarle á los mas de los acreedores, por su notoriedad, se movieron muchos, reconvinendo al Reino por varios tribunales sobre el pago de sus respectivos créditos, y aunque intentó se uniesen y acumulasen sus instancias, esto no ha tenido lugar, prosiguiendo especialmente las suyas cuatro ó cinco acreedores, cuyos créditos ascedian de 300,000 du-

cados, ejecutándolo con tanto empeño como llegar hasta la pública subastacion de las narticulares rentas, juros, y efectos propios del Reino y bienes de sus vecinos y naturales para el pago de lo que decian estárseles debiendo.

17 Viéndose, pues, el Reino oprimido de tantos gravámenes, cercado de inmensos perjuicios y en el mayor conflicto, recurrió á S. M. representando su actual estado y el origen de sus desgracias para que se apiadase de él, y precedidos varios informes del Consejo se dignó resolver que en el término de dos años se volviesen á liquidar y ajustar las cuentas, asi tocantes al arrendamiento de rentas, como á las anticipaciones hechas á la Real Hacienda y sus intereses, y que ejecutado se diese cuenta á S. M., suspendiéndose en el interin, y por el mismo término, todas las instancias y ejecuciones pendientes y movidas por los acreedores, las que se remitiesen todas al Real Consejo de Hacienda, al que solamente pudiesen acudir las partes, pasado dicho término, á pedir lo que les conviniese; con igual suspension, (en calidad de por ahora) sobre si el anterior concedido indulto era ó no cemprensivo, de unos y otras cuentas, y hasta que en vista de lo que resultase por su fenecimiento se declarase por S. M. lo mas conveniente, de cuya resolucion se libró Real cédula en 24 de octubre de 1731, que presentada en el Real Consejo de Hacienda; se mandó cumplir en el siguiente mes de noviembre del propio año.

18 Por el art. 7 de este memorial constan ya tomadas y examinadas las dos cuentas del arrendamiento de rentas y de las anticipaciones en virtud de Real orden, y liquidados los créditos de 52 000,000 de maravedis contra el Reino, por el arrendamiento, y de 696.913,804 á su favor por las anticipaciones, no obstante habersele escludido

partidas muy considerables. Por el número 13 igualmente consta indultado el Reino y libertado de dichas cuentas y deuda del arrendamiento, en virtud del Real decreto de 21 de abril de 1710, expedido *motu proprio*, con especial orden al Consejo de Hacienda, su fiscal, y tribunal de la contaduría mayor para que sobre ellas no se le pudiesen pedir al Reino ni demandar en punto ni en tiempo alguno, como se pondera á los números 14 y 15. Y en vista de la última Real resolución y cedula de 24 de octubre de 1731, citada al 17 antecedente (a que ha dado lugar el reparo de la contaduría mayor, espresado al 14), volvió el Reino á rodar en sus trabajos con otro nuevo juicio de cuentas, tanto mas difíciles, cuanto mas antiguas, suspendida por el término de dos años, hasta el nuevo fenecimiento de ellas (en calidad de por ahora) la declaracion de si el indulto concedido era ó no comprensivo de unas y otras cuentas, en cuyo caso ha tenido el pobre Reino de Galicia que venerar (como siempre) profundamente los altos juicios de la Magestad.

19 Aunque por el Reino y su diputado se dieron desde luego las providencias mas conducentes, y practicaron las diligencias posibles para que se pusiese en ejecucion lo mandado, no se pudo alcanzar cuanto se deseaba á causa de haber sido preciso al diputado del Reino, pasar á Sevilla, (á donde entonces residia la córte), siguiendo otras no menos graves dependencias que le ocurrieron; y porque no se retardase (en cuanto fuese dable) la prosecucion en la de dichas cuentas, se ocurrió por el Reino al tribunal de la contaduría mayor, en principios del año 1733, esponiendo con lo insinuado ser ya pasado mas de un año del término de los dos concedidos para la nueva liquidacion y fenecimiento de ellas, solicitando se nombrasen contadores determinados para que le concluyese en ho-

lomo VII—Entrega 3

ras extraordinarias en lo restante de término que faltaba, á lo que se defirió en el mes de abril del propio año 733.

20 En este estado, y sin haberse podido fenecer aquel, se ocurrió al Consejo (á principios del siguiente año de 734, por el administrador de las obras pias, que fundó el capitán don José de Navas, solicitando el pago del crédito que tenia contra el Reino, á cuyo ejemplar salieron tambien otros de sus acreedores) entre los cuales, el Reino y el fiscal de V. M., que tambien salió á los autos, controvertido que fué con los demas deducido si debia ó no estimarse por cumplido el término de los dos años concedido por S. M. para el fenecimiento de dichas cuentas, y habiéndose mandado poner varios informes de la contaduría mayor sobre el estado de ellas, y en que se manifestó estar suspensa su liquidacion á causa de no haberse resuelto por la sala de Justicia del Consejo el expediente suscitado, y pendiente en ella desde setiembre en 1733, sobre el abono del importe de 117 000,000 de mrs. de varias partidas, y otras cosas: sin embargo, se declaró por el Consejo en 27 de julio de 1739 estar cumplido el referido término de los dos años concedidos por S. M. para el fenecimiento de las cuentas, y que los acreedores usasen del derecho que les compriese, aunque este auto no se notificó á las partes.

21 Con este salvo conducto para los acreedores, que tiene el Reino contra sí, promovieron y siguieron en el Consejo sus instancias separadas, obteniendo ejecutorias para el pago de sus créditos, y á su ejemplo salieron otros, corriendo todos iguál suerte, y se condenó á las cinco ciudades suplicantes mancomunadamente sus propios, rentas, general y particularmente obligados, en las respectivas escrituras otorgadas á su favor, á la paga de las cantidades que tomaron á daño suyo para anticipar á la Real Ha-

cienda, en cuenta del valor de las rentas que por tanteo se les dejó en arrendamiento, cuyo asiento se rescindió antes de tiempo, sin darlas lugar al reintegro de los suplementos en sus mismos productos, sin embargo de los contratos otorgados y aprobados por el Consejo de Hacienda y del servicio de 200,000 escudos que expendió el Reino en la leva de 1000 hombres equipados á su costa, que entregó y ofreció por via de donativo, como se espresa á los núms. 1, 2, 3, 4, y 5 de este memorial.

22 Los créditos de que el Reino de Galicia, y especialmente las cinco ciudades suplicantes, se hallan estrechadas á la paga importan 8.248,985 reales y 12 maravedis de vellon, que pertenecen:

Al Duque del Parque	990.000
A la tercera órden de Madrid.	716.400
Al Conde de Aguilar	2.711.983...6
Al colegio de la compañía de Palencia, como heredero de D. Alonso de Lara	100.000
A las obras pias del capitán don José de Navas	485.024...18
A la Congregacion de nuestra Señora de la Natividad de Madrid	43.598
Al duque de Alba y sus consortes	2.435.276...26
A la Marquesa de Mejorada .	500.000
A don Francisco Cañaveras.	276.703...30
	<hr/>
	8.248.985...12

Cuyas crecidas cantidades están obligadas á pagar en el discurso de veinte años por iguales partes, como está acordado por S. M., considerando que el hacerlo de una vez seria esterminar y esprimir de golpe la subsistencia del pais, y así corresponde á cada uno de dichos veinte años 412.299 rs. 9 mrs. y un décimo, que actualmente se están exigiendo de los pueblos dependientes de las referidas cinco ciudades por medio de repartimientos particulares, que aunque por las capitales se hagan con la debida

proposicion, segun las fuerzas y consistencia de cada pueblo, en la subdivision por menor á los contribuyentes la vista mas lince no es posible percibir los daños de la parcialidad, porque los ardidés y disfraces da que (en tales casos) se vale la malicia son superiores á la mayor aplicacion, cuidado y recta intencion de las ciudades.

23 Si á estas cantidades se aumentasen los gastos que han tenido estos pobres pueblos en la larga duracion de ochenta y cuatro años que en los Tribunales de los Reales Cpnsejos de Castilla, Hacienda y de la contaduria mayor se estan controvertiendo sus pretenciones y las de los acreedores, desde el año de 1676 que tuvo principio hasta el presente de 1760 já donde subiria, Señor, el perjuicio recibido por estos inocentes vasallos de V. M. que teniendo la hipoteca de los 696;913.804 mrs. que anticiparon para las urgencias de la Corona, como se espresa al número 7 por no haberseles satisfecho con las dilatorias de los juicios de cuentas repetidos, se hallan hoy en la dura precision de pagar estos 8,245.985 reales y 12 mrs., espresados al número antecedente, ante de cobrarlo de la Real Hacienda?

25 Las suplicantes, en su nombre, trasladan á los piés del trono de V. M. sus amargos suspiros para que se digne mirarlos con clemencia, mandando cortar á juicio de hombres prudentes, y de ciencia y de sana conciencia, litis tan porfiada para que sin figura de mas pleito ni causarles mas gastos, se vea hasta donde raya su justicia y crédito contra la Real Hacienda, en vista del fenecimiento y primera liquidacion de cuentas, citado al número 7^a y por que motivo habiendo la Magestad del señor don Felipe V, glorioso padre de V. M. indultando al Reino de las del arrendamiento, en términos tan significativos del amor que tuvo á estos pueblos suyos,

como espresa su real decreto de 21 de abril de 1710, referido al número 13, se le persuadió la suspension de esta gracia, *propio motu*, con el aditamento de volverse á reveer las cuentas pasadas y ya fenecidas, segun la posterior Real cédula de 24 de octubre de 1731, citada al número 17, como si este Reino cometiese posteriormente algun delito que no lo hiciese digno ni merecedor de conservarse en su Real gracia, ni por consecuencia acreedor á su Real benignidad y beneficios.

25. Este Reino, Señor, siempre vivió en la firme creencia de que entre todos los que el Cielo ha repartido á V. M. y conservan el feliz carácter de suyos, ninguno se aventajó en el amor á V. M. ni en los fieles deseos de cumplir su Real voluntad y servirle. Así lo manifestó en todos los siglos, sin que contra esta irrefragable verdad se halle en ellos ni en todas sus historias cosa en contrario, y con mucho consuelo suyo pudiera hacer presente á V. M. que solo *desde el año de 641, que se comenzó la guerra, hasta el de 668, que se hicieron las paces, sirvió á la Corona con 258,000 hombres, inclusos 10000 infantes, vestidos y aliñados á sus espensas, á quienes en cada un año de los veinte y ocho que duró la guerra se les asistía con 30 ducados para vestirse cuyo servicio pecuniario, extraordinario á las cargas comunes escede á 8,400,000 ducados sin el coste que le ha tenido el alquiler de 600 yuntas de bueyes y 300 carros diarios empleados en los trabajos, tren de artilleria y municiones, servidos de peones que sustentaban de su cuenta, subrogando otros en lugar de los que flanqueaban y morian, de cuyo servicio apenas se hallará simil.*

26. En el de 1705 del reinado del señor don Felipe V. nuestro señor levantó vistió y mantuvo igualmente á sus espensas este Reino como se esplica á los núm, 10 y 11, 4000 hombres, que ofreció

á S. M. para la defensa de las costas y fronteras de aquel Reino á donde subsistieron, hasta que la urgencia obligó á S. M. á valerse de ellos, sacandolos del país para incorporar á su ejército, cuyo servicio pecuniario sube á 6.720,000 ducados, segun se refiere al número 12.

27 Estaba este Reino exento del servicio de milicias en fuerza del contrato oneroso que celebró con S. M. en el año citado de 1705, confirmado y repetido en el de 1712, como se espresa al número 10: pero no por eso en la formacion de los 33 regimientos de milicias del año de 1734 dejaron de repartirle los seis que aun subsisten, de los cuales se sacaron muchos piquetes para el cuerpo de granaderos provinciales del ejército, habiéndose vestido desde entonces á costa de país; en contradiccion de cuyo servicio no hizo este Reino ni pensó hacer la mas leve representacion á V. M., sin embargo de estar exento de él, para dar esta mayor prueba de su amor y celo al Real servicio de V. M., haciendo mas aprecio del gustoso sacrificio de su obediencia á la Real voluntad de V. M., que de su misma libertad y escepcion.

28 Desde 1º de julio de 1734 hasta fin de diciembre de 1844 importan 3.467,908 rs. de vellon los caudales de que S. M., y el Cardenal de Molina, Gobernador del Consejo (en consecuencia de las facultades que obtuvo) se han valido del producto del arbitrio abolido de 2 reales en fauega de sal de este Reino, los 314,330 rs. remitidos á la tesoreria general: 490,277 rs. y 33 mrs. á la casa de la Reina Madre, nuestra Señora; 663,300 rs. y 4 mrs., entregados en la tesoreria del ejército del mismo Reino para convertir en gastos de guerra, y los 2.000,000 de reales restantes remitidos en especie á Madrid, á disposicion del espresado Cardenal de Molina, para socorrer á los pueblos de An-

andalucía en la carestía de cosechas que se dijo experimentaban entonces, y en los demas fines que ignora el Reino, que por loables que fuesen á favor de la causa pública, ninguno que el propio Reino de Galicia que los contribuyó tenía mas justo derecho á ellos para satisfacer á sus acreedores y redimirse en parte de las opresiones que padece ahora, y de que ya entonces estaba amenazado; y siendo esta verdad bien patente á su Eminencia, no comprende el Reino que superior motivo impulsó á este Prelado para socorrer á pueblos forasteros con agenos caudales, dejando llenos de penuria y calamidad á los naturales que los contribuyeron, y eran los legítimos dueños y de indisputable mejor derecho natural y divino para ser preferidos á otros y á todos en todos casos, pero especialmente en los de igual necesidad. Y por la misma regla que observó aquel Purpurado de graduar entonces por mas grave la de los pueblos de Andalucía, entre quienes se repartió aquel caudal de Galicia; haciendo los bienes comunes, hoy este Reino, que se halla afligido de repartimientos forzosos para poder pagar á sus acreedores, espera que V. M. se sirva tomar providencia para que aquellos propios pueblos concurren á Galicia con el contingente [de que se aprovecharon, tanto menos tenga este pobre Reino que esprimir de sus naturales, cuya solicitud está recomendada de la justicia distributiva, aun cuando fuesen promiscuos los caudales.

29 En los seis años sucesivos desde 1º de enero de 1744 hasta fin de 1750, que permaneció el abolido antiguo arbitrio de 2 rs. en fanega de sal, cuya administracion cobranza y corrió incorporada á la Real Hacienda, sin que sus productos hubiesen convertido en uso propio ni afecto á este Reino, que fué el fin con que se estableció, regulado el valor de

estos seis años por el antecedente de 1744, habrían importado 3.145,722 reales de vellon, cuya cantidad si S. M. no hubiera adjudicado á la Real Hacienda, pudiera haber conducido muchísimo al desempeño de este Reino, sin llegar al riguroso caso en que hoy se ve de hacer repartimientos entre sus pobres naturales, y tal vez sacarles el pan de la boca y á sus inocentes hijos para pagar el caudal que se repite contra el comun de las cinco ciudades suplicantes y su provincia, solo por el mérito que hicieron de pedirlo prestado para anticipar á la Real Hacienda, en la firme fé contratada de que se le habia de pagar del producto de las Rentas, como queda espresado en el número 3.

30 No conduciria tambien poco al bien de estos naturales si desde el año de 1734, que S. M. despojó justamente á la casa de Quincoces de la posesion de este mismo arbitrio que llevaba usurpado, y por consecuencia de los juros pertenecientes al Reino, que por particular providencia del Cardenal de Molina se puso su cobranza al cuidado de don Benito Senra, se dejase la libre administracion y uso de esos juros á las mismas ciudades á quienes pertenecen; pues en este caso los réditos del de la Coruña de 83,835 mas., por privilegio de 15 de diciembre de 1664: del de Betanzos, de 168,255, por privilegio de 30 de noviembre de 1652: del de Lugo, de 318,560, por privilegio de 23 de julio de 1655: del Tuy, de 172,558, por privilegio de 30 de noviembre de 1752: del de Mondoñedo, de 182,401 por privilegio de 2 de octubre de 1654: y de la villa de Vivero y su partido de 43,140 mrs., por privilegio de 31 de diciembre de 1654: todos sitados en el derecho del segundo 1 por 100 de las respectivas ciudades y villa, se convertirian en beneficio comun de sus propios dueños, y tanto menos habria que car-

gar y repartir á sus naturales para el pago de sus deudas y créditos.

31. Pues si el arbitrio de uno y medio maravedis en azumbre de vino de las cosechas de Galicia, que se impuso para la fábrica de palacio del Capitan general del Reino, este ason de la plaza de su frente, caballerizas, salas de Audiencia y Acuerdo, sus adornos y cárcel Real, que todo está concluido, así como se aplicó a estos usos se hubiese empleado en desempeño del Reino, ¿qué beneficio no lograria en el aprovechamiento de mas 2.000.000 de reales de vellon que habrá rendido hasta ahora, y se consumieron en estos edificios y adornos?

32. Por todo lo dicho se comprueba las cuantiosas sumas de que este fidelísimo Reino de Galicia está descubierto, por las anticipaciones que hizo á la Real Hacienda para ocurrir á las urgencias de la Corona: los mayores servicios que de gente y dinero, en diversos tiempos, supo ofrecer á los Reales piés de sus Augustos Soberanos, para defenderse de los enemigos y conservar los justos derechos de la monarquía que dulcemente reposa en la Reales palmas de V. M.: las angustias y vejaciones que padece por no haberle reemplazado la Real Hacienda su débito para pagar á sus acreedores: y los caudales públicos, pertenecientes al comun del Reino, que pudiendo servir para su alivio y desempeño se convirtieron en beneficio del Real Erario, y en otros usos, que los ojos distantes del presente objeto graduaron, acaso inculpablemente, por privilegiados, en perjuicio de estos pobres fieles vasallos de V. M.

33. Por el Real decreto de V. M. de 13 de febrero de 1760 se ha dignado perdonar las considerables sumas de lo que por razon de alcabalas, cientos, millones, servicio ordinario y extraordinario, y derecho de fiel medidor, estaban

Tomó VII—Entrega 4

debiendo á la Real Hacienda, desde que estas rentas están en administracion de cuenta de ella, hasta fin de diciembre de 1758; pero este general perdon no comprende al Reino de Galicia, porque sus naturales por redimirse de los apremios ó por mejor decir, porque en la paga de tributos y derechos Reales á V. M. son puntualísimos, como en todo lo que tiene relacion á su Real servicio, no se pudo hasta ahora verificar en alivio suyo la universalidad é importancia de esta gracia, de que generalmente se habran aprovechado las demas provincias, si como esta se ha distinguido, en servir á V. M. en otra cosa equivalente que lo sufrague y haga partícipe igualmente de su Real clemencia.

34. Por el de 22 del mismo mes se sirvió V. M. destinar por una vez de su Real Erario 50.000.000 de reales, y en cada año, desde el presente de 1760, 10.000.000 para socorrer á los acreedores del reinado de su augustísimo padre, el Rey nuestro Señor, que está en el Cielo: y por otro de 23 de marzo sucesivo ha tenido V. M. por bien ampliar los beneficios de la paga que estaba suspendida a los tiempos y créditos anteriores desde el señor don Carlos V, glorioso abuelo de V. M., dando la razon (por su misma real piedad y justificacion) de tomar esta providencia para facilitar á los acreedores los alivios posibles, y acreditarles la buena fé con que mira sus derechos.

35. Siendo, Señor, los Reyes cuasi Dioses en la tierra, como les llaman los derechos civil, conónimo y Real, y sus vicarios en lo temporal, y teniendo V. M. sobre la alta y sagrada dignidad de Rey, la de Católico por todos titulos, no podia menos que dar á todo el mundo un ejemplo inimitable de su Real beneficencia y justificacion que no solo abraza el siglo presente para nuestra mayor gratitud y reconocimiento, sino tambien los pasa-

dos para nuestra admiracion; fundando, pues, este Reino, todo de V. M., en sus Reales piedades y firmes vínculos de las Reales virtudes que brillan como atributos naturales en la grandeza de su misma Magestad propia y heredera de inmemorables siglos, postrado á sus Reales piés.

Suplica á V. M. se sirva mandar cortar el juicio y litis de las cuentas, como cita al número 24 de este memorial: que pues tiene calificado el alcance de 696.913,804 mrs., que hace contra la Real hacienda por anticipaciones, como esplica al núm. 7, se le despache certificacion de crédito, y habilite, sin molestársele ni causarles mas gastos, que como hasta aquí solo sirvieron de acrecerle sus ahogos y empeños: que los pueblos de Andalucía, entre quienes repartió el Cardenal de Molina los 2.000,000 de reales que sacó de los arbitrios de Galicia, cuando le pareció eran por su indigencia dignos de este socorro, los restituyan hoy que su dueño el Reino, no con menos urgencia que ellos entonces, tiene necesidad de su caudal propio para pagar las deudas porque está ejecutado, como se espresa al núm. 28, que el valor que han tenido los juros, mencionados al núm. 30, desde el año de 1734 que el mismo Cardenal de Molina despojó de su usufruto á la casa de Quincoces, y encargó su particular administracion y cobranza á don Benito de Senra hasta fin del año de 1759, se entregue en la tesoreria del ejército de este Reino, para que esta los reparta entre los acreedores de él con intervencion de la contaduria principal, y tanto ménos se exija de los naturales: que procediendo los 8.248,985 reales y 12 mrs. de los créditos que tiene contra sí (y segun la Real resolucion que debe satisfacer en el discurso de veinte años, como lo está ejecutando ahora á costa de nuevos repartimientos entre sus naturales, segun se menciona

al núm. 22) de mas crecidas sumas que alcanzan á la Real Hacienda, por las razones que quedan demostradas, se sirva V. M. mandar que de cuenta de ella se paguen á los acreedores sus respectivos contingentes, durante el mismo término de los veinte años hasta su total estincion, dejando solvente y exhonorado al Reino por siempre jamás de estas deudas, en premio de haberlas contraido en servicio de la Real Corona y para ocurrir á sus diligencias. Y el Reino desde ahora en correspondencia de esta gracia, que espera recibir de la Real clemencia de V. M. cede y renuncia á favor de la Real Hacienda todo lo que escede su crédito, y lo que tiene satisfecho por repartimientos, á este efecto hasta fin del año pasado de 1759; como tambien lo adeudado de dichos juros en el propio tiempo, quedando desembarazos y solventes al Reino para la cobranza sucesiva de sus réditos; y si no hubiese lugar á nada de esto por no ser del Real agrado de V. M. los propuestos medios, que no la esperan las suplicantes, que V. M. se digne concederle cada año y durante los veinte de la paga de sus débitos, la gracia de un registro en flota ó á la mar del Sur de 700 toneladas, con facultad de beneficiarle en el comercio y puerto de Cádiz para que con su producto pueda subvenir á la urgencia que padece.

Cuya merced esperan recibir las suplicantes y todos sus naturales de la clemencia de V. M.

Nuestro Señor guarde la Real Católica Persona de V. M. los muchos años que toda esa monarquia necesita y la Cristiandad apetece. Coruña: nuestra Junta general de 13 de mayo de 1760.— Señor.—Don Diego Somosa (*diputado de la ciudad de la Coruña.*)—Don Juan de Azebedo (*diputado de la ciudad de Betanzos.*)—Don Francisco Javier de Ulloa (*diputado de la ciudad de Lugo.*)—Don

Pedro Pardo y Vibero (*diputado de la ciudad de Mondoñedo*.) — don Tomas Sarmiento Sotomayor (*diputado de la ciudad de Tuy*).—Por acuerdo y como escribano del Excmo. señor M. N. y M. L. Reino de Galicia, Francisco Antonio Mellid.

III

Celoso Carlos III como su digno hermano del fomento de la marina, empezó á alcanzar este cuerpo el periodo mas floreciente de sus anales. No solo mandó continuar en el Ferrol las obras que iniciara Felipe V y engrandeciera Fernando VI, sino que dispuso dar mas ensanche á sus planos y los aumentó considerablemente con nuevas edificaciones.

La estension, magnificencia y solidez de estos arsenales y de otros edificios públicos, y la rapidez con que fueron ejecutadas todas las obras, es una evidente prueba del empeño que tuvieron aquellos monarcas de la casa de Borbon en crear en España una marina poderosa, porque no desconocian que una nacion peninsular que poseia grandes colonias en Africa, Asia y América, debía contar siempre con imponentes fuerzas navales, no solo para protegerlas y proteger el comercio, sino para hacer respetable el pabellon nacional en todos los mares.

Lo ostentoso de las obras interiores de estos arsenales y los cuantiosos efectos que contuvieron y contienen para la construccion y equipo de las fuerzas navales, se halla bien espresado en la siguiente inscripcion, esculpida en una gran lámina colocada en el ático que hay sobre el primer cuerpo de la torre de la puerta del Dique.

MAXIMUN SUPREMÆ ARTIS QUID VIDERE VOLENTI

PRÆCIPUUM HIC ORBIS ILLI SISTITUR OPUS;
IN QUO FIRMITER PELUSTRANTES MARIA CUNCTA
NAVES, PROCINCTUS CLASSES, ATQUE OMNIA VIDES.
¡O FELIX HISPANIA! ADMODUMQUE FELIX:
TE TAUSTE GUBERNAT, REGIT TIBIQUE SAPIENTER
IMPERAT

COROLUS III
REX INCLITUS, PISIMUS AUGUSTUS,
QUEN TOTUS NON CAPIT ORBIS

Por último—para formar idea de la grandiosidad de estos arsenales, véanse las descripciones artísticas del señor Arenal, en el dic. geog. de Miñano—apéndice,—la del dic. de Madoz, y la del señor Montero y Aróstegui en su importante Historia del Ferrol que, como mas moderna, abarca estensamente hasta las mejoras introducidas con posterioridad. A nosotros no nos corresponde ocuparnos mas de ellos, pues seria ajeno de nuestro plan y del carácter de nuestro libro.

IV

La siguiente acta, con referencia á las antigüedades administrativas de Galicia, dará una idea á nuestros lectores de las ceremonias y formalidades que observaban en la instalacion de la Junta de nuestro Reino, cuando era convocada en virtud de real cédula. ¶

«Dentro de las reales casas del Ayuntamiento de esta ciudad de la Coruña á 31 dias del mes de marzo, año de 1760, habiéndose juntado los siete señores caballeros diputados de las siete ciudades de que se compone este excmo. Sr. fidelísimo muy noble y muy leal reino de Galicia, á saber: el Sr. D. Vicente Calderon, del Real orden de Santiago, conde de San Juan, caballero diputado de la ciudad de Santiago; el Sr. D. Pedro Simon Sanchez de Ulloa y Boado, caballero diputado de esta referida de

la Coruña; el Sr. D. Juan José de Acevedo y Tobar, caballero diputado de la ciudad de Betanzos; el Sr. D. Francisco Javier de Ulloa, del Real orden de Santiago, caballero diputado de la ciudad de Lugo; el señor don Pedro Vivero y Pardo, caballero diputado de la ciudad de Mondoñedo; el señor don Miguel Ichazo Cid y Feijo, caballero diputado de Orense, y el señor don Tomás Sarmiento Sotomayor, caballero diputado de la ciudad de Tuy, para tratar de las cosas concernientes, al servicio de S. M. (Dios le guarde), bien y alivio de los naturales de este Excelentísimo fidelísimo Reino, con asistencia de mi secretario, acordaron lo siguiente. En esta conferencia los espresados señores que componen este Reino, en consecuencia del billete remitido por el Excmo. señor Marqués de Croix, Gobernador y Capitan general, y manifestado por el señor caballero capitular de la ciudad de Santiago, para el efecto que menciona dicho billete, se acordó que el presente secretario pase al Palacio de S. E. asistido del aguacil mayor y ministros del Reino, y espresase al referido Excmo. señor Marqués de Croix que el Reino está junto y pronto para salir siempre que S. E. se lo avise. Y habiéndolo practicado así, yo dicho secretario, llevando el aguacil mayor y ministros sobredichos delante, entré en la ante-cámara de S. E. el citado señor Gobernador y Capitan general, á quien habiéndosele dado aviso, inmediatamente entré en la sala en donde se hallaba solo S. E., y manifestándole el encargo del Reino me respondió pasaría inmediatamente la noticia necesaria y que se acostumbra en iguales ocurrencias; y habiéndome yo secretario restituido á la presencia del Reino en la misma conformidad que salí, significué á S. E. el Excmo. señor Reino de Galicia lo propio que me ha expresado el Excmo.

señor Marqués de Croix: y á breve rato se entró recado por el alguacil mayor que estaba allí el señor don Diego José de Oca y Cadorniga, señor de la Mizquita y coronel del regimiento de Betanzos, que se halla de guarnicion en esta plaza, dando recado venia de parte de dicho Excmo. señor Gobernador y Capitan general á presentarse al Reino, en cuya atencion se determinó mandarle entrar y salieron á recibirle á la ante-sala los señores de Ichazo y Feijo, y don Tomas Sarmiento Sotomayor, caballeros diputados de las ciudades de Orense y Tuy, y precedidas las atenciones competentes á la urbanidad, le introdujeron en la sala capitular en donde se hallaban en pié los señores caballeros diputados de las mas ciudades, y le recibieron así, señalándole asiento entre los caballeros diputados de Santiago y Betanzos, prosiguiendo los cortejos recíprocos de una y otra parte, y dicho señor don Diego de Roca y Cadorniga hizo presente al Reino, la comision á que venia manifestándole que el Excmo. marqués de Croix, Gobernador y Capitan general quedaba esperando al Reino en su casa para recibirle y cortejarle como deseaba hacerle, á que respondió el caballero diputado de la ciudad de Santiago que sin perder instante pasaría el Reino á cumplimiento de S. E. y á tributarle todos los obsequios debidos á su respeto, con lo que dicho señor don José Roca se ha retirado, despidiéndole el Reino en la misma forma que le ha recibido; manifestándole dicho señor don Diego José esperaría en el pórtico de estas Reales casas para acompañar y conducir al reino á la del Excmo. señor Marqués de Croix.

Y muy antes de lo aqui referido notició al Reino el alguacil mayor estaba el Ayudante mayor del regimiento de Lugo pidiendo permiso para entrar con el Reino, el que habiéndosele franqueado

dijo venia de orden del Excmo. señor Marqués de Croix, Gobernador y Capitan general del Reino, à presentarle la guardia de capitan, teniente, alfez, tambor, con cincuenta hombres para que no le faltasen al Reino los honores que le son debidos y le pertenecen, en que se interesa S. E. como tan amante suyo, en cuya virtud se le han dado las gracias para que las repitiesen à S. E. de parte del Reino, quien en consecuencia de todo lo referido resolvió salir formado de esta Real casa en la manera siguiente: el señor caballero diputado de la ciudad de Santiago à la mano derecha, y à su lado izquierdo el de esta ciudad de la Coruña; y delante de dichos señores à la mano derecha el señor caballero diputado de la ciudad de Betanzos, y à su izquierda el de la de Lugo; y delante de dichos señores à la mano derecha el caballero diputado de Mondoñedo y à la izquierda el de Orense; y delante dichos señores el señor caballero diputado de Tuy al lado derecho y fila del caballero diputado de Santiago y siguiendo delante dichos señores y fila del caballero diputado de esta ciudad de la Coruña, y sin emparejar con dicho caballero diputado del Tuy, yo secretario del Reino, y mas adelante los cuatro maceros con las mazas y ropas acostumbradas, y delante de estos al alguacil mayor y ministros del Reino con sus varas altas de justicia, y detras del Reino los porteros y criados de los señores caballeros diputados. Y en esta forma acompañando al Reino y delante dicho alguacil mayor y ministros, el referido señor don Diego José de Oca, diferentes caballeros oficiales militares de todas clases, caballeros particulares y repúblicos, canónigos de la insigne colegiata de Santa Maria del Campo de esta ciudad, los prelados y religiosos de los conventos de Santo Domingo, San Francisco y colegio de la compañía de Jesus, se

Como VII—Entrega 5

encaminó el Reino siguiendo por la plaza de la Arina à la casa de dicho Excmo. Sr. Capitan General, y à la puerta de dichas Reales casas consistoriales se formó la compañía arriba espresada, estando al frente el capitan don José Vazquez, el teniente don Francisco Pardo, y el subteniente don Gregorio Losada, con su bandera enarbolada, la que se tremoló en honor del Reino, presentando las armas dicha compañía y batiendo la marcha el tambor, segun corresponder; é igualmente al pasar el Reino por la plaza de la Arina, en donde está establecido el principal de esta guarnicion, se formó en ala la guardia que se hallaba en este puesto con su capitan, batió la marcha el tambor y los soldados presentaron las armas: y continuando el Reino al desembocar por bajo los soportales de la casa de maestranza de artilleria, y al entrar en la plaza de Palacio, donde estaba formado un batallon del regimiento de Cantabria con sus oficiales y banderas, presentaron las armas la tropa, batieron la marcha los tambores y pifanos, y los oficiales hicieron el saludo ó espontonada, principiando los que cubrian la compañía de granaderos, y siguiendo los de fusileros, à cuyo saludo correspondió el Reino con la atencion debida, y al llegar al centro, donde se hallaban enarboladas las banderas, las batieron sus oficiales, à cuyo saludo se detuvo el Reino, correspondiendo con el debido à este honor, y marchando en la forma que queda dicha al citado Palacio de S. E., à la puerta de este se hallaba formada tambien la guardia de dicho señor Excmo., que ha hecho los honores correspondientes, y al llegar el Reino à lo último de la escalera de dicho palacio halló à S. E. acompañado de los señores Ministros, Fiscal, y alguacil mayor de esta Real Audiencia (no lo estando el señor Regente por hallarse indispuerto), y precedidas las recíprocas

demonstraciones de urbanidad y atencion se enderezaron todos hasta la puerta de la pieza prevenida para la junta, yendo delante del Reino, en la cual se detuvo, y renovando las mútuas y recíprocas cortesias; entró el Reino como se acostumbra, primero el señor caballero diputado de la ciudad de Santiago, á quien siguió el de la Coruña, y los mas segun el orden y antigüedad, y despues de dichos señores S. E. é yo secretario posterior á todos. En una pieza ó sala se hallaba un dosel de terciopelo carmesí, bajo el cual estaba colocado el Real retrato del Rey nuestro Señor, y un bufete con ocho sillas, la una en su testera, que ocupó dicho señor Excmo., y las siete restantes á los costados, en las que se sentó el Reino en esta conformidad: en los cuatro que estaban al costado derecho inmediato á S. E. el señor diputado de la ciudad de Santiago, en la segunda el de la ciudad de Betanzos, en la tercera el de Mondoñedo, y en la cuarta el de Tuy, y al costado izquierdo y primera silla inmediata á S. E. el señor caballero diputado de la ciudad de la Coruña, en la segunda el de Lugo, y en la tercera el de Orense, y frente á S. E. yo secretario, en taburete al pie de dicho bufete; y precedida la demostracion de haber dado S. E. la bienvenida al Reino con espresiones de su notoria afabilidad y afecto se las retornó el Reino. Despues de lo cual entregó dicho Sr. Excmo. al Reino una Real cédula de S. M., su fecha en Buen Retiro á 13 de febrero del presente año, firmada de su Real mano y refrendada de don Agustin de Montiano y Luyando, subsecretario, y leído por mi secretario del Reino, á presencia de dicho señor Excmo. y del Reino, se reconoció dirigirse á la concesion y prorogacion de los veinte y cuatro millones y mas servicios que contiene por los motivos y urgencias que se refieren, á que indujo el Reino el celo de S. E., dándole siempre á este el trata-

miento de Excelencia; y para el debido obediencia despues de leida dicha Real cédula, como queda referido, la tomó dicho señor Excmo., y puesto en pié y descubierto con todos los mas señores diputados, la besó y puso sobre su cabeza como carta de nuestro Rey y señor natural, y pasándola al señor diputado de la ciudad de Santiago, despues de haber ejecutado el mismo acto de veneracion, queriendo volver dicha Real cédula á S. E., instaron los mas señores diputados de las otras ciudades se les entregase para hacer cada uno de ellos la misma accion de acatamiento y veneracion por sí y en nombre de sus ciudades, segun lo han practicado en las juntas anteriores; y dicho Sr. diputado de la ciudad de Santiago dijo que dicha ceremonia solo competia á él y su ciudad, y que al hacerla los mas señores diputados era novedad introducida en las cuatro anteriores juntas, y de permitir la V. E. protestaria en debida forma no le causase perjuicio á su ciudad y que á mayor abundamiento mandaba que el presente secretario le diese testimonio de ello; y dicho señor Excmo. mandó *in voce* que se guardase el último estado, y que en su consecuencia dichos señores caballeros diputados de las ciudades de la Coruña, Betanzos, Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy hiciesen cada uno la misma accion y obediencia con la dicha Real cédula, y que el señor caballero diputado de la ciudad de Santiago, sin perjuicio de cualquiera derecho que tenga, se le dé el testimonio que pide y mas que fueren necesarios á los mas señores diputados para conservacion de los derechos de sus ciudades, y pasando dicha Real cédula al señor diputado de esta ciudad de la Coruña la besó y puso sobre su cabeza como carta de nuestro Rey y señor natural, ejecutando lo mismo los restantes señores diputados por sus antelaciones, pasando despues del señor diputado de Tuy á la de mí el presen-

te secretario para ponerla por cabeza de esta Junta; y prosiguiendo el Reino con la respuesta á las espresiones de S. E. dicho señor diputado de la ciudad de Santiago, significó á dicho señor Excmo. que el Reino deseaba servir á S. M. y manifestarle el amor que profesaba á su Real servicio, y que para determinar sobre el contenido de dicha Real cédula, retirado á su casa de junta y puesto en libertad, deliberaria conforme á su inato amor y celo; á que manifestó S. E. requerir suma brevedad el servicio para que era convocado el Reino, y que se interesaría en ello no solo por la Real orden de S. M., sino tambien su Real agrado se daría por servido especialmente de la prontitud y breve espediente que necesitaban las urgencias de la corona, y que bajo este supuesto, sin que se creyese por el Reino ni tuviese por ejemplar la prontitud en lo sucesivo, convenia retirarse el Reino á la casa de la Real junta para que en ella acordase segun su amor y celo conforme su antigua costumbre con la brevedad más posible. Y en este estado igualmente S. E. hizo presente al Reino hallarse con Real cédula de S. M., espedida en el Buen Retiro á 21 de febrero del corriente año, para que los Reinos vayan á asistir y celebrar el juramento que corresponde del Serenísimo Príncipe de Asturias D. Carlos Antonio, conforme á las leyes, fueros y antigua costumbre, con lo mas que espresa dicha Real cédula, la cual manifestó al Reino con las razones graves que tenia para entregársela en este acto y que esperaba que el Reino se la admitiese sin perjuicio de practicar en lo adelante y en semejante ocurrencia todas las ceremonias y solemnidades debidas y ejecutadas en los casos y juntas de igual naturaleza; en cuya atencion, besándola todos los Srs. presentes y poniéndola sobre su pecho y cabeza como cartar del Rey y Sr. natural, dijeron recibir la citada Real cédula bajo

las condiciones y regalías del Reino, de que S. E. como tan prudente y sabio se hace cargo, sin que sea visto por esta razon y justa condescendencia en el caso presente perjudicarse en lo adelante en manera alguna á todas las que les pertenecen y disfruta el Reino, y previno á mí secretario la recibiese y juntase á los acuerdos para su cumplimiento. Con lo cual, precedido el haber manifestado S. E. las correspondientes espresiones de afabilidad y afecto, se levantó y lo mismo dichos señores caballeros diputados é yo secretario, saliendo primeros de dicha sala S. E. cortejando al Reino hasta la cabeza de la escalera en que le habia recibido, acompañandole dichos señores ministros fiscal y alguacil mayor de dicha Real Audiencia, con la cortesía y urbanidad acostumbrada se despidió el Reino y con el espresado acompañamiento salió de dicho palacio de S. E., y prosiguiendo á las Reales casas de Ayuntamiento en la misma plaza de palacio estaba dicho batallon de Cantabria, y al pasar el Reino presentó las armas, tocando la marcha los tambores y pifanos, haciendo el saludo ó esponentada los oficiales, y batieron las tres banderas en conformidad que lo han practicado cuando pasó el Reino al palacio de S. E., correspondiendo el Reino con las espresadas cortesias, y al pasar por la plaza de la Arina tambien el capitan y guardia del principal se formaron presentaron las armas y batió el tambor la marcha, lo propio que ejecutó la compañía que se halla de guardia á la puerta de dichas Reales casas de Ayuntamiento, segun lo habia hecho cuando salió del Reino, y llegando á ellas se despidió del señor don Diego José de Oca y demás acompañamiento, al que asistió el señor don Francisco Mendoza Sotomayor, teniente general interino, los caballeros comisarios de guerra, el cuerpo de los de artillería, te-

soreros de ejército y mas personas de graduacion, siéndola de la mayor de la guarnicion de la plaza dicho señor don Diego José de Oca, como tal coronel, por no haber actualmente en ella ningun teniente general gobernador ni teniente de Rey. Y habiendo subido dichos señores á la sala destinada, para las conferencias de esta junta, manifestó el Reino á don José Vazquez, capitan de la espresada compañía que hacia la guardia al Reino, se podia retirar los mas oficiales y tropa, dejando solo al Reino, y un sargento con un cabo y doce hombres. Y lo firmó S. E. con dichos señores caballeros diputados é yo secretario de que certifico. (*Siguen las firmas.*)

V

Igualmente, la siguiente acta sobre el mismo asunto, dará idea á nuestros lectores de las ceremonias y formalidades que se observaban en el acto de entrega al Capitan general la Junta del Reino su voto escrito concediendo la próroga del servicio de millones.

«Dentro de las Reales Casas consistoriales de la ciudad de la Coruña, á 1^o día del mes de abril, año de 1760, juntáronse los siete señores caballeros diputados de las siete ciudades que componen este Excmo. señor muy noble y muy leal fidelísimo Reino de Galicia, á saber: el señor don Vicente Calderon, Conde de San Juan, caballero diputado de la ciudad de Santiago; el señor don Pedro Simon Sanchez de Ulloa y Boado, caballero diputado de esta ciudad de la Coruña; el señor don Juan José de Acebedo, caballero diputado de la de Betanzos; el señor don Francisco Javier de Ulloa, caballero diputado de la ciudad de Lugo; el señor don Pedro Vivero, caballero diputado de la de

Mondoñedo; el señor don Miguel Icha-zo, caballero diputado de la ciudad de Orense, y el señor don Tomas Sarmiento de Sotomayor, caballero diputado de la de Tuy, con asistencia de mi secretario para tratar y conferir en orden á servicio de S. M., bien y alivio de los naturales de este Excmo. Reino lo hicieron de lo siguiente.

En esta conferencia se ha visto y reconocido el voto para la concesion de los veinte y cuatro millones y mas que contiene, que apreció el Reino, y mandó se ponga cópia de él en este acuerdo, y el original se firme para entregar al Excmo. señor Marqués de Croiz, cuyo tenor es el siguiente:

Señor: el reino de Galicia, formado en su Junta, que celebra de orden de V. M., por Real cédula espedida en 13 de febrero del año que corre para la concesion de los servicios de veinte y cuatro millones establecidos en las cuatro especies de vino, vinagre, aceite y carnes, cuatro millones en cada uno de los seis años que contiene, el de los dos millones y medio cuatrocientos diez y seis mil y quinientos ducados, el de los nueve millones de plata, el impuesto de la pasa, el de los tres millones y carnes en las mismas cuatro especies, y el cuarto uno por ciento. Postrados á los Reales piés de V. M. con humilde veneracion tributa á V. M. rendidas gracias por merecerle á V. M. este precepto. en que acreditará el Reino su amor, celo y deseo de proseguir los nominados servicios por otros seis años, como lo efectua el Reino por este voto que eleva al Real trono y clemencia de V. M., á quien desea el mas feliz establecimiento en sus dominios; y aunque la presente ocasion es tan particular y estimable para consagrar el Reino á V.M. mayores dádivas, atendiendo á las urgencias de la Corona, es menester conformarse con el deseo y clamar á la

la piedad de V. M. para que su clemencia paternal amor le facilite las facultades de que carece por los atrasos y contribuciones con que gime este Reino, considerándose que va á dar la última respiracion si las providencias poderosas de V. M. no le animan con su clemencia; debiendo representar á V. M., que los veinte y un reinos de que se compone esta vasta monarquía acaban de disfrutar el perdon que V. M. se dignó hacerles de lo que estaban debiendo al Real erario, hasta el año de cincuenta y ocho inclusive; pero como el Reino de Galicia, aunque es el mas fatal en sus atrasos, es el mas visible en la prontitud de sus contribuciones, acreditando su lealtad y obediencia como acostumbra, no pudo contar con el favor: clama al piadoso corazon de V. M. para que se digne compadecerle y conmutarle en nueva gracia el dolor en que está, lastimándose de que no lo comprendiesen en esta parte las benignidades con que V. M. se hace querido y envidiado de todos los Reinos, sirviéndose admitir á sus Reales piés las dos representaciones que acompañan á este voto, en que nuevamente se ratifica el Reino, concediendo á V. M. como lleva dicho el servicio de los millones espresados. Coruña, nuestra Junta general de 1.º de abril de 1760.—Señor—El conde de San Juan; don Pedro Simon Sanchez de Ulloa y Boado; don Juan Acevedo; don Francisco Javier de Ulloa; don Pedro Vivero y Pardo; don Miguel de Ichazo y Zid y Feijo; don Tomas Sarmiento Sotomayor. Por acuerdo y como secretario del Excmo. señor M. N. y M. L. Reino de Galicia, Francisco Antonio Mellid y Bolaño.

Y en consecuencia de ello y de la conferencia anterior de la mañana de hoy día el Reino acordó salir en forma de tal á entregar dicho voto al Excmo. señor Marqués de Croix, y mediante es ya la

lomo VII—Entrega 6

hora de las cuatro de la tarde que yo secretario pasase con el aguacil y ministros del Reino á particiar a dicho Excmo. señor que el Reino estaba dipuesto á salir luego que S. E. remitiese aviso en la conformidad que observa en iguales casos. Y habiendolo hecho, llevando el alguacil mayor y mistros delante, llegando á Palacio y hallado á don Luis Roel, oficial de la secretaria de dicho Excmo. señor Capitan general, y espresándole el fin á que iba me acompañó con el Ayudante mayor de la plaza don Francisco Gazio hasta la puerta de la pieza ó sala donde se hallaba S. E., á quien dicho don Luis dió aviso de lo referido, é inmediatamente dicho Excmo. señor me dió entrada estando solo, á quien manifesté lo espuesto por el Reino, y me respondió espusiese al Reino remitiria aviso sin la menor dilacion; y habiéndome restituido yo secretario á las Reales casas consistoriales y participándole esto mismo, luego llegó á ellas con embajada del referido Excmo. señor Capitan general el señor don Diego José de Oca, coronel del regimiento de milicias de Betanzos, de parte de quien se entró recado por el alguacil mayor que venia á hablar al Reino de parte de S. E. dicho señor Capitan general, recibióse en la misma conformidad que resulta de la conferencia del dia de ayer, el cual y precedida de iguales demostraciones de urbanidad y atencion, y habiendo manifestado al Reino venia de parte de S. E. á noticiarle que le quedaba esperando en su palacio para recibirle con los honores que merece el Reino siempre que quiera salir, y que dicho Excmo. señor Capitan general se daba por especialmente agradecido de la prontitud con que en esta ocasion el Reino habia procedido y concurrido á la Real mente y servicio de S. M. Cuya espresada prontitud y motivacion que el Reino de precision para el despacho de negocio de tanta suma experimentó, no

serviese de ejemplar en lo sucesivo, antes si se observase lo mismo que en iguales ocurrencias se practicó antes de ahora, y otras razones correspondientes al honor del Reino y su debida libertad, á que se le ha correspondido á la manera de dicho dia de ayer y despidió con igual respuesta.

Salió luego el Reino formado de la misma forma que lo hizo en el espresado ayer dia y con el propio acompañamiento, siendo saludado por la tropa y oficiales con igual manera, y recibido con las ceremonias de urbanidad por dicho Excmo. señor Capitan general: é introducido en la sala prevenida para la Junta, sentados los señores capitulares é yo secretaio, segun se practicó en el mencionado acto del recibo de la Real cédula, y de precedido las correspondientes palabras de atencion y cortesania, y dicho señor Excmo. dando la bienvenida al Reino con espresiones de afabilidad, el señor Conde de San Juan, caballero capitular de la ciudad de Santiago en nombre del Reino dijo que manteniendo el inato amor y lealtad con que en todas ocasiones y tiempo habia procurado servir á S. M. este Excmo. fidelísimo Reino, dispusiera su voto, por el que unánimes y conformes decisivamente los siete señores caballeros diputados que le componen (sin embargo de las miserias, vejaciones, fatalidades y la ninguna recompensa y alivio que experimentan y sufren los naturales del Reino, agoviados con incesantes contribuciones, afligidos incesantemente en subvenir y entregar sus ganancias, y lo que es peor sus ganados y vidas á las diferentes obras de fortificaciones, construcciones de bajeles, las del Ferrol, Sida, artilleria, cuartel Real, casas de Audiencia, y otros alardes y mas del Real servicio, y todo con el desconsuelo, lástima, dolor y fatiga de no hallar el mas leve premio en tantos años de continuacion como lleva tras sí

este doloroso afan) por el que concede y prorroga el Reino á S. M. por otro sesenio los servicios de millones que refiere la Real cédula, en virtud de que se juntó el Reino y han sido convocados dichos señores caballeros diputados, cuyo trato ha de correr desde el en que se finalizó la última concesion, cuyo voto (de que es copia el inserto en este acuerdo) escrito y firmado en un papel de dichos siete señores caballeros diputados y mi secretario, entregó á S. E. dicho Excmo señor capitán general, y dicho señor lo pasó á mis manos para que lo leyese como lo ejecuté á presencia del Reino por quien se espuso á dicho señor Excmo se dignase pasarle á S. M. con las dos representaciones. terminadas á la perpetuidad de foros y fábrica de puentes y caminos, de que se halla copia en estos acuerdos, las que tambien lei yo secretario, y hecho recibo uno y otro S. E.

Y en nombre de S. M. admitió y aceptó dicho voto, y por ello y prontitud con que se esmeró el Reino, le dió repetidas gracias, ofreciendo poner en la Real noticia de S. M. la continua y siempre pronta resignacion de este fidelísimo Reino para que la Real piedad y amor de S. M. con su acostumbrada y notoria magnificencia se digne atender este servicio y los muchos que siempre le ha hecho este Excmo y fidelísimo M. N. y M. L. Reino, procurando la conservacion y alivio de los naturales, desempeño y honor de los señores caballeros diputados y muy leales vasallos de S. M. Y que en cuanto pueda apoyará las dos justas representaciones que el Reino le entrega, para lo cual practicará todo cuanto le corresponde al honor del Reino, á quien tambien por el celo que ellas manifiestan universalmente le dió las gracias con varias espresiones de afabilidad y afecto, esponiendo que la grave prontitud con que el Reino, afecto á S. M., procediera en esta ocasion, no sirviese de ejemplar

en lo sucesivo á que lo ejecutase en igual forma, antes sí se usase segun su observada y antigua práctica en todo y por todo; el Reino correspondió á S. E. con las correspondientes espresiones de atencion. Y con esto se levantaron y salieron de dicha sala, y S. E. acompañado de los Srs. Ministros, Fiscal y alguacil mayor de la Real Audiencia, vino á despedir al Reino hasta la escalera de dicho palacio, saliendo formado hasta las Reales casas consistoriales con el mismo acompañamiento que resulta del acuerdo de dicho dia de ayer, y estando formada la tropa y hecho la esponentada, las cajas tocado la marcha y batídose las banderas, segun y de la dicha forma que procedió dicho dia de ayer, con la única diferencia de que el lugar que ocupaba el batallon de Cantabria, lo ejecutó hoy el regimiento de milicias de Lugo, que se halla de guarnicion en esta plaza, y al llegar á dichas casas consistoriales se despidió dicho señor don Diego José de Oca, coronel del Betanzos y mas acompañamiento, y lo firmaron con mi secretario de que certifico. (*Siguen las firmas*).

VI

Rendian en 1762 los propios y arbitrios de la Coruña 106,232 reales al año, y ascendiendo los gastos fijos y eventuales á 60.630, resultaba un sobrante anual de 45.602, que bien administrado, podia aumentar el lustre, ornato y esplendor de la capital del Reino. Es de presumir que relativamente las demás provincias se hallarian en igual situacion económica.

En el siguiente año recibió la Coruña una orden del rey comunicada por el intendente de Galicia, pidiendo noticias sobre el estado de la agricultura, comercio, valdios, industria y otros puntos im-

portantes de la administracion pública. No consta la contestacion del ayuntamiento, pero si un apunte sin fecha ni firma, en que breve y concisamente, se hacen sobre la situacion política de Galicia las siguientes indicaciones dignas de leerse:

«Sobre las particularidades de agricultura y comercio, valdias, fábricas de lana, molinos batanes de papel, y destino de las pieles de las reses que se matan en esta provincia, que desea saber el señor Intendente, se le responde—Que en cuanto á la agricultura, algo mas pudiera adelantarse que lo que está, si los labradores se hallasen con las fuerzas correspondientes á este tan importante fin, porque hay algunos territorios valdios en esta provincia capaces de fructificar, pero como no tienen casi los mas de ellos, tierra propia que labrar, sino foral de monasterios, encomiendas, iglesias, catedrales y mayorazgos, y el labrador que en este Reino cultiva mas, no excede de cien ferrados de sembradura c n dos yuntas de bueyes, recargado de la pension que paga al dueño del dominio, y de los tributos reales, á proporcion de la tierra que posee, y de las demas gabelas, como son utensilios, alojamientos, bagajes, ademas que esátn distraidos de sus labores, todos los dias, para trabajar en las reales obras de fortificacion, y de caminos, por lo que no es posible que el miserable estado de sus fatigas, les deje libre el tiempo oportuno para asistir á la agricultura, como es preciso en aquellos dias y meses de su sazón, y por esto convendria mucho, que para aliviarlos, y para que pudiesen cultivar sus tierras, se empleasen la tropa en tiempo de paz, en dichas obras de fortificacion y caminos.

El comercio, si falta la agricultura, no puede dejar de ser miserable, porque en el dia, la que hay en este Reino, solamente produce para poco mas de la

manutencion da sus habitantes; el único medio de aumentarla y de fortalecer el comercio, con fábricas y con industrias de que resulten considerables ventajas á este Reino, es el comercio de Indias, porque ningun otro de España está mas bien colocado por sus admirables puertos los mas inmediatos á aquellas regiones; y podia ser en esta Ciudad, por ser su puerto y el del Ferrol, en una misma ensenada, el mas seguro, donde á todos vientos tienen guarida todas las embarcaciones que vienen de aquellos países. Con dos navios de registro, que S. M. se dignase conceder á esta ciudad, fletados de todos los géneros que produce este reino, Asturias, Vizcaya, y las dos Castillas, para los reinos de Indias, que le sean mas á propósito á beneficiarlos, resultaria el comercio, la agricultura, la industria, y todos los oficios menestrales, á fuerza de aplicacion al exercicio de sus artes.—Tambien será muy importante que pues hay en esta Ciudad un mercado franco, todos los sábados de cada semana, fuese extensivos á toda clase de ganados, para que con la coyuntura de la féria, se pudieran abastecer los asentistas de carnes, y lograr sus habitantes y la inmensidad de concurrentes á ella, el precio mas moderado de este alimento; como igualmente los oficiales militares pagar á menos coste las caballerias para sus marchas, y no verse obligados á dar por ellas lo que se les pide, y les obliga la necesidad de no haber á que apelar en aquel extremo.—Con esto le parece á esta Ciudad que en lo demas de fábricas de lana, molinos, batanes de papel no hay mas que decir, que no hay mas de los precisos molinos para las poblaciones de que se compone esta Provincia donde no hay fábrica de lana, ni papel, ni otra alguna mas que la manteleria Real en esta Ciudad, en la que se

consume el corambre de todas las reses que se matan.

Las otras seis provincias restantes de nuestro antiguo reino, contestarán casi lo mismo.

VII

Pero para mayor ilustracion de este pueblo, y sobre todo de nuestra industria á mediados del siglo anterior, nos parece conveniente consignar aqui una carta *ad hoc* del P. Sarmiento.

«Hermano Javier. Los que ¡no tienen ochavo ni blanca quieren consolarse con proyectos.

Estoy apestado de saber quienes son los que acá muelen al Ministerio con proyectos disparatados. Todo proyecto se habia de fijar un año en las esquinas antes de leerse, para que los desinteresados descubriesen los inconvenientes y resultas, y que con esos comentarios se leyesen. No se hubiera tentado tantas necesidades, si, como es justo se tentase esto primero.

La compañía de lienzos en Galicia para extraccion de ellos á la América, es el mas garrafal desatino que se ha soñado y la mas perniciosa providencia que se pudo proyectar para aniquilar ese pobre Reino; con solo el útil de que cuatro pícaros, que ya tienen estancado el dinero á millaradas, lo aumentan á millonadas para ponerlo en Madrid.

Asi no te canses en persuadirme conveniencias superficiales, que en el fondo son perniciosidades verdaderas. Campos es el Paris, y *fonduxe* del trigo, y infinitamente mas abundante en este género, que Galicia en lino. A poca extraccion que hubo de trigo en Portugal, ya Campos, los Países vecinos, y esta Corte, estamos pagando caro las resultas. Qué sería si hubiese compañía

en Campos de trigo, para extraherle á la América, y en navíos?

Repito que á un solo navio mediano que se cargase de lienzos en Galicia para la América, no solo ese Reino, sino tambien casi toda Castilla se quedaria en cueros. Aun estoy mal con tanta extraccion para Castilla, y se debia moderar. Lo mismo digo, si á ese tenor se formase al compañía de *Maiz* y de *Leyras*; y si no vuelve los ojos al tiempo de *Murga*; y á la comision que tuvistes en Bayona el año de 1745; y cuyas resultas pagaste al á 10 y 12 reales el *ferrado*.

«Todo género preciso, comun, y *simpliciter* necesario para el consumo del comun y multitud, es incapaz de que con él se haga comercio para extraherlo. Por esta razon se opuso, y bien, Santiago á que los ingleses sacasen el *vino de Ribadabia*; siendo asi que el vino no es género tan preciso como el *lino*, y ay mas viñas que linares.

El comercio se debe hacer de los frutos, que no son precisos, y sobran ó pueden sobrar, para la extraccion; y para la introducion de los frutos, que son necesarios, y no los puede llevar la tierra. Esta es la base fundamental del comercio en cuanto á *frutos*. Lo demas es fatuidad, tirania, mohatra, inicuidad, monopodio, y dar alas á la usura, ociosidad y perdicion del pais.

Encuanto á *manufacturas* hay mas estension: pues apenas hay un país que no sea capaz de todo género de fábrica. De estas unas son para la precisa y comun utilidad; y otras para el *luxo*, *regalo*, y solo para gente rica y adinerada. De las primeras no se debe hacer comercio por extraccion á regiones extrañas; pero si de las segundas, y estas se deben multiplicar y promover. Una compañía hecha al de *fouxiñas*, *legones* y rejas de *arado*, seria inícuo; porque con la extraccion valdria un *legon* mucho dinero, y el labrador no le habia de comprar con el di-

lomo VII—Entrega 7

nero del comerciante; como hoy no le compran con el dinero de los asturianos.

Pero si así hubiese fábricas, v. g. de *muestras*; *sombreros de castor*; *tornillos*; *cajas* y todo género de vasijas de oro y plata; *utensilios curiosos* de laton, cobre, estaño, y aun de hierro; etc. caía bien sobre ese comercio, y la extraccion; ya porque del Reyno no salia dinero para comprarlo, ya porque utilizaria mucho con la extraccion; y se quitaba mucha ociosidad. Londres, ni Paris tienen mejores influjos celestes para que solo allí y no en Pontevedra, se puedan fabricar dichos géneros, si ponen así las *manos*, y el Rey quisiere que se pongan.

Estoy cierto que mas *jabon* se gasta en Galicia que en Castilla, y que así de este género, como de *aceyte*, sale infinito dinero de Galicia. Sabes lo bien que va probando el plantío de olivos en las provincias de *Valdeorras*, *Orense*, *Quiroga* y *Tuy*. El jabon solo se compone de *aceyte*, *fuego*, y de la yerba *Barrilla*, que crece sobre la cabeza de un tiñoso. Dase en los países salitrosos, y marítimos, remítote inclusa la *semilla* de la dicha *Barrilla*, para que tientes si sembrada hácia *Campo Lengo*, *Mollavan*, y en otras partes, nace. Esto lo encomendarás á nuestro sobrino *Millan*, que es curioso. Si ahí pega la *Barrilla*, pegará en las inútiles gándaras de *Budiño*, *Salcido*, *Cercido*, *Gillarey*, y en otras cien partes; y una vez que pegue al, se podrá fabricar el *jabon* utilizando el *aceyte* malo; y abaratará el género, y no se extraerá tanto dinero.

La misma *Barrilla*, con *pelouros*, ó guijarros y fuego, son los únicos ingredientes para el *vidrio* y *cristales*; y si pega la *Barrilla*, se podrá poner fábrica de *vidrios*, en pais montuoso que tenga leña; y abaratará el género y no se extraerá tanto dinero. Pocos años hace que en Balsain se puso fábrica de cristales de

tres y cuatro varas y traen la *Barrilla* de Murcia y Mancha; y Balsain no tiene mejores astros que Galicia.

La *seda* no es tan preciso género en Galicia, como el lienzo. Si se entablasen crias de gusanos, como en un tiempo los habia en Monforte, seria la cosa mas útil que se podia proyectar para Galicia, aun contentándose con las *madejas en bruto*. En los *granos* apenas se gana: en los *vinos* se gana algo: en el *aceyte* mucho: y en la cria de *gusanos* infinito. Leí cuanto hay escrito de eso, y tengo certeza de lo que digo.

El pais es propíssimo para *Morenas*; el no tronar en verano en esas partes marítimas, es otro tanto oro para asegurar la cria: la manipulacion toda, apenas pide *tres meses*. El ejercicio es de *señoras* y de gente que no va al campo, y casi se toma por diversion; y es una diversion que trae infinito útil, ya en que abaratará el género, ya en que no se extraeria tanto dinero, si de *bruto* se pasase á telares; ya en que extraida en bruto, entraria mucho dinero en Galicia.

Justino supone excelentes las aguas de Galicia para todo temple de hierro y *acero*, para todo género de *Armeria*. Desde Rivadeo á Portugal hay una cordillera para herrerias, con vega y leña para multiplicar no solo herrerias, sino para poner allí fábricas de todo género, sin necesitar que vengan de fuera, y aun podrian surtir para extraccion. Allí se debia poner la fábrica de hierro colado, y no saldria] tanto dinero para *Potes* como es testigo *Felipe el Barquero*.

Las minas de cobre de Valdeorras debian servir para que en Galicia se pusiesen Martinetes y fábricas, con manufacturas de *cobre* de todo género, y que pudiese aguantar alguna extraccion, y si las famosas de *estaño* de Monterrey se utilizasen, se podrian poner con la mezcla, manufacturas de *bronce y laton*, y

ahorrar tanto dinero, como por el *pelire* sale para Inglaterra.

No han de creer los venideros lo que con la *sal* pasa en este reino; que teniendo mas de 150 leguas de costa de Océano, y con mil sitios para *salinas*, le venga y necesite venir la sal de los paises extraños; pues el mismo útil percibiria el Rey, si á su costa hiciese salinas reales, en costas retiradas de los pueblos; para que un tonto no me arguya que son dañosas.

Los *paños* me han dado que discurrir; pues aí no hay *lana* para ellos; y siendo cierto que por ellos se extrae mucho dinero de Galicia era preciso tomar alguna providencia, cuando no para la *extraccion*, á lo menos para el *consumo*. Pero me rio de los que dicen que en Galicia no hay comodidad para *fábricas* de paños. Mienten ó son tontos. Mas cerca está Galicia de la Estremadura y Leon que Inglaterra; y aun que Bilbao de los avaderos de Segovia.

En la cordillera de Galicia que he dicho, hay mil sitios de *agua, leña y gente pobre*, para poner fábricas de paños, con solo traer las lanas de Castilla. Dejennos pues el lienzo, y traiganos lanas; ponganse fábricas y de ese modo podrá haber alguna extraccion moderada para las Indias.

Es vergüenza se palpase una falta total de *cera* en Madrid, por las guerras, y que los maragatos la tragasen en bruto de Galicia, siendo así que España es el terreno mas apto para miel y cera; y era adagio *Mel de Galicia*; como *triticum de campis Gothorum*. Galicia sola sin perder terreno para su *maíz y nabos*, podia abastecer de cera y miel á toda España si hubiese cabeza que lo mandase, y dirigiese, y la cera como no tan necesaria se podria extraer con mucho útil y poco trabajo; y en recompensa de lo que nos estraen á título de *azúcar*.

Siempre voy en la suposicion de que

para estraccion á paises vecinos cualquiera cosa es mucho; pero para la América y en navios de compañías de usureros, todo es infinito. La inieua de Carácas con sus usuras hizo que muchos desepasen los árboles; y que todos seamos sus tributarios sin Dios ni ley; y la iniquísima del azúcar, hizo que á todos nos amargue el comprarla. Andate á *compañías con exclusiva* de que solo comercien los que se toleran con Monipodio.

Si quieren hacer feliz á Galicia hay millones de medios fáciles, justos, útiles y en favor de todos, como llevo propuesto; y no se piensa en ninguno; y los que se piensan en todo van al contrario fin; salvo en que cuatro canallas mas se hagan Marqueses, Duques insolentes y señores do diñeiro.

Comencé con ánimo de escribir breve, y sin pensar me hallé con tanto material; y podrás discurrir cuanto papel gastaria si quisiese ex-profeso tratar la materia y abrir los ojos á los que viven engañados; y descubrir la trapaza de los que quieren engañarnos. No hablé nada de la *Pesqueria* porque á ti se te ofrecerá mucho mas que á mi para el asunto; bien sabes que cuando ese lugar era feliz con 14 cercos, ni era *ciudad*, ni habia compra de sardina con *exclusiva*.

El Duque de Sotomayor dijo en Lisboa á un amigo mio que este año habian cumplido en Lisboa con la Pascua 45,000 gallegos; y que habiendo visto 80 gallegos en un corralon, los 75 eran sus vasallos.

Que felicidad! Si salen mal; y si vuelven peor. Acuérdate del *asesino* de Aguas Santas: del de hácia el *Ulló*: de los robos de Iglesia; de los que andan *aos thesouros*; y de los que ai vuelven con *hebillas*, ropa de paño, y barba negra, á sembrar ociosidades, y maldades. Mete á estos en *compañías*, y avisa de las resultas, y que me avisan los que hoy son *Caciques*.

Galicia no necesita aumentar el número de Caciques, sino de minorar la infinidad de pobres *infelices*, que son esclavos de todos y de la tierra. Todos claman *bien público bien público*, y los mas mienten sin suelo, y nada mas sienten que el que deveras se procure la pública utilidad, pues no podrán ellos hacer carne y sangre de los *bienes públicos* y de los pobres. Ninguno podrá hablar con tanto desinterés como yo; y por eso se mirán como fantásticos mis dictámenes. Quisiera saber cuanto dinero se exigió de esos paises para los caminos, y cuantas varas de camino se han compuesto para el *bien público* pretextado?

Finalmente digo, que ante todas cosas no hacemos nada con los deseos de 10 ó 12: mientras la mayor parte de los compatriotas no se unen y se *ayudan* con sus *haberes*, para empezar á cimentar la resurreccion de ese muerto pais. Que es otro de *Arbitrios* de distribucion *tributal*, será iniquidad rematada, y duplicar la miseria. Que se necesita de la *no sugeccion á Santiago*, ni aun del Rey, para que los que tienen cuartos hagan lo que ai utilizan los asturianos?

No prosigo por falta de papel, y siento que me den pié para gastar el tiempo en cosas que no pasan de pensamiento, alegres. A Dios. Madrid y Diciembre 18 de 1748.—B. T. M. Tu hemano.—Frs Martin Sarmiento.»

VIII

En este reinado de Carlos III, empezaron los abusos á ser combatidos, marchó la nacion por el camino de las mejoras, y no hubo mal en el reino que al ser denunciado á aquel monarca, no tuviese al punto su pronto y eficaz remedio. Nuestro diputado general el

marqués de Bosqueflorido prestó á Galicia el servicio de denunciar las fatales consecuencias que traian consigo las *demandas de despojo*, en la cuestion de foros, de que hemos hablado en el calamitoso reinado de Cárlos II;—y este mismo diputado consiguió con fecha 11 de mayo de 1763, se librase real provision, *prohibiend, se admitiese por los tribunales* aquellas fatales demandas que esterilizaban el país y obligaban a sus hijos á espatriarse.

Esta sábia disposicion calmó la inquietud popular que conmovia al territorio; disminuyó la emigracion de los gallegos al nuevo mundo, que tan general ha sido para mal de la patria, porque arrancaba esos brazos á la agricultura y á la industria; y difundió el contento y la confianza en el seno de las familias que pueblan nuestros valles y montañas:—que tan cierto es que una medida legislativa es capaz de producir el bienestar ó decadencia de los pueblos.

En este estado han permanecido hasta el día, aunque con algunas innovaciones hechas por los terratenientes en perjuicio de la indivisibilidad pactada en la mayor parte de los contratos de esta especie,—y que han producido á los propietarios costosos pleitos de difícil solucion para los tribunales,—y que han concluido muy frecuentemente por la pérdida del cánón dominial oscurecido por la movilidad y continuas divisiones y subdivisiones.

Por lo general, ademas de la condicion de no partir ni dividir los bienes entre herederos, sino que hubiesen de andar reunidos en una sola persona y cabeza, se imponia la de que en el caso de que al recipiente le fuese necesario ó conveniente el vender el dominio útil no pudiese hacerlo sin requerir primeramente al dueño del directo para que por el tanto fuese preferido, y reunirlos am-

bos recobrando por completo el derecho de propiepad.

Por último, no aceptándose por el propietario el uso de este derecho, se establecia el pago del laudemio que consistia en unos casos en el 2 por 100 del precio de la venta, y en otros en mayor cantidad, segun se estipulaba,—y no por eso quedaba privado el propietario del directo dominio de vender el cánón al terrateniente ú otro, siempre que gravámenes particulares de los bienes no lo estorbasen.

Por esta saludable economia, que presidia á la celebracion de estos contratos, se ha conseguido el que Galicia, no siendo por la naturaleza tan feraz como otras provincias de la monarquia, hubiese subido á un grado de prosperidad muy notable; aumentando-se su poblacion en los términos que se ha visto, verdaderamente sorprendentes. No habiendo en ella las grandes propiedades reunidas que en otras provincias, y por lo mismo, no pudiendo sus dueños emplear los capitales y esmero que su cultivo requería, fué preciso que diesen sus tierras á otro que lo hiciese, reservándose un cánón moderado por razon del dominio directo ó primaria propiedad: los que las recibieron á su vez se hicieron propietarios, aunque estrínicamente, y pudieron emplear su industria y capital sin temor de ser incomodados ni estar sujetos á las vicisitudes y formas de un arriendo. Muchos subforaron y sacaron para sí nueva renta, y sus recipientes gozaron de la propia seguridad.

IX

Pero—á pesar de esa saludable disposicion de Cárlos III en beneficio del labrador gallego—llegado es el caso en

el estado de la historia patria, de emitir nuestra apreciación sobre los foros en general.

¿Fueron los foros convenientes para Galicia ó no lo fueron?

Nosotros somos del último parecer. La historia misma nos dice que no pudo instituirse cosa más perjudicial para nuestros labradores, y al efecto no hay más que recordar la ley de *despojos* en el calamitoso reinado de Carlos II.

Consignado dejamos en el lugar correspondiente como los foros vinieron á la vida pública en el país; como apareció en nuestros valles y en nuestras montañas ese contrato entre el dominio directo y el dominio útil. Hijo de la gran acumulación de tierras que adquirían los monasterios y los grandes señores, estos forzosamente tuvieron que cederlas á censo ó foro, por un cánon que hoy parece insignificante, y que no lo era en aquella época. Pero ¿qué hubiera sucedido si los labradores no cultivaran entonces aquellas tierras? La contestación no puede ser más lógica: los monasterios y los grandes señores las hubieran abandonado,—y entonces el labrador utilizándose de aquellas tierras *por el derecho del trabajo* (1) lejos de aparecer como colono, lejos de trabajar con desconfianza terrenos de que podía ser desposeído porque no eran una propiedad intrínseca ó legítima, aparecería como propietario, trabajando con más ardor lo que era suyo exclusivamente. Y en este último caso, Galicia aparecería hoy más grande utilitariamente hablando, así las cosas como las personas: las cosas, porque producirían más, una vez que las mejoras introducidas en las tierras sin temor al des-

pojo, duplicarían su valor; y las personas, porque descartadas de pechas ó rendimientos onerosos tributados á la ociosidad hereditaria, sus frentes irradiarían los resplandores del cultivador libre, en acepción más amplia de la frase.

Tal es nuestro criterio, respecto al contrato de los foros,—contrato que al escribir estas líneas, aun no ha tenido una solución legal, definitiva para los dueños del dominio útil ó del directo dominio.

X

Otra de las principales y más beneficiosas providencias del reinado de Carlos III, fué la real cédula de 1763 que insertamos á continuación,—disponiendo la creación de seis regidores bienales y dos procuradores del comun, todos electivos en cada cuerpo municipal de las ciudades de voto en cortes, para promover al buen gobierno de los pueblos, dando parte á estos en el conocimiento y administración de sus intereses.

Los regidores perpétuos, que hasta entonces habían formado exclusivamente los ayuntamientos, eran en propiedad *unos oficios con sueldo, que se compraban, transmitían y condonaban*, mediando siempre en estos actos la corona. Por lo mismo, mal podían estar dotados de la independencia y firmeza indispensables para un caso que demandase energía.

Increíble parece, pues, que tan útil como democrático pensamiento — por más que lo hubiera propuesto al rey el Capitán general de Galicia como se verá en la siguiente real cédula—encontrase oposición en algunas ciudades de España como Granada y Zamora, las cuales no solo trataron de suplicar al monarca la

(1) El derecho del trabajo, y no otro, es para nosotros el origen de la propiedad territorial desde la reconquista neogermana. Las tierras eran del que las trabajaba en provecho propio, si las había encontrado abandonadas y yermas como estaban.

Como VII—Entrega 8

revocacion de aquella providencia altamente beneficiosa para los pueblos, sino que escribieron á la Coruña para cooperarse con ellas al intento.

Hé aquí la real disposicion:

«Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia de Galicia, de Mallorca, de Sevilla de Serdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, señor de Vizcaya y de Molina: Por quanto por parte del Marqués de Croix, Capitan general del Reino de Galicia, se presentó á nuestra Real Persona que la ciudad de la Coruña tenia veinte y tres oficios de regidores, y por falta de vocales muchas veces se dejaba de celebrar los Ayuntamientos y unciones de tabla, dilatándose por esta razon aquellas materias del servicio que dependen de la economia y mecanismo de la misma ciudad, y padeciendo mas las que pertenecen á la causa pública por no haber quien las atienda: que de los veinte y tres oficios solo contaba con el número de cuatro, limitado para cuidar de abastos, puestos públicos, calidad de víveres vendibles, precios, medidas limpieza y aseo de fuentes, plazas, calles y conductos, servicios y cargas conejiles de repartimiento de carros y trabajadores para obras, conducciones de tabacos de aquel almacen general á todas las administraciones capitales del mismo Reino, camas y utensilios de unos á otros parajes, segun los movimientos de las tropas, vagajes repartimientos pecuniarios y de paja, y otras muchas ocurrencias propias y peculiares del oficio de regidor, estensivas á todos los noventa y seis pueblos ó feligreses dependientes de dicha ciudad, para que los vasallos no espermentasen vejacion ni agravio, y que igualmente turnasen en los servicios, sin que á unos por favor ó contemplacion se les repartiese menos carga

que á otros, sino á todos aquellos que les correspondiesen y pudiesen sufrir con equidad, cuyas obligaciones requerian un número competente de sujetos idóneos, entre quienes se alternasen para desempeñarlas; y aun de los cuatro el teniente de regidor don N. N. estaba justamente suspenso de su ejercicio en virtud de orden de nuestra Real Persona de 7 de Abril de 1762..... y su compañero el teniente de regidor don N. N. no acaba de repararse de los accidentes que le insultaron muchos dias hacia, y le imposibilitaban de concurrir regularmente al Ayuntamiento, de suerte que en el dia no se pueden celebrar por haber quedado reducido solamente aquel regimiento al número de dos vocales, que era desgracia de un pueblo tan vasto como aquel, que en todos tiempos necesitaba un número competente, pero en el dia mas que nunca, porque las ocurrencias de la guerra provenian muchos y muy rápidos importantes quehaceres del Real servicio y causa pública, que era preciso desempeñar incontinenti y no habia quien lo hiciese: que tampoco consistia en que se hallaba completo el de los veinte y tres, sino es en que los que hubieren de servir estos oficios fuesen de las prendas de sana conciencia, prudencia, suficiencia, conducta, celo y desinterés que convenia para que la causa pública fuese bien atendida, las cuales no se heredan ni nacen con los dueños de los oficios que los poseian en sus casas por juro de heredad, que supuesto que los grandes; que eran los que en todos tiempos y sucesiones podian dar ejemplo, no los podian servir por sí; que los particulares que los adquirieron por compras y servicios pecuniarios de sus causantes, se hallaban tambien imposibilitados de hacerlos, unos por la injuria de los tiempos, y otros por sus distantes establecimientos, y sin esponerse á abandonar los intereses de sus casas

y familias, cuya conservacion por derecho natural lo tienen de preferir lo mas á lo menos, y que aunque á estos se les estrechare á que nombren tenientes, nunca se lograrían el fin, porque como los oficiosos no tienen mas situado que el de mil mrs. de vellon al año, no se hallarian sino bultos que los sustituyesen, y tal vez sirviesen de perjuicio á la causa pública, le habia parecido (despues de muchas reflexiones) ocurrir al remedio con providencias adaptables y útiles que asegurase la importancia, siendo del agrado de N. R. P.: que antes de proponerlas consideraba muy del caso esponer que actualmente sentia aquel Reino el peso de crecidas deudas que estaba condenado á pagar, porque sin duda los capitulares de algunas ciudades habian sido en tiempos pasados menos cautos de lo que debieran; y que de la misma manera que aquellos, representando la voz y derecho del comun de sus provincias, dejarian á su posteridad en la dura constitucion de la responsabilidad que ahora padecian, así podian hoy en adelante á nuevas obligaciones que le perjudicasen con igual errado concepto que los antiguos; y que por esta razon sola (cuando no hubiese todas las demas dichas y otras muchas) era preciso que los regidores fuesen hombres llenos de celo y afecto á la causa pública, escogidos entre muchos, cargados de esperiencias, de singular aplicacion y conducta, de los que ni aun por descuido se puede tener el desacierto: que igualmente era preciso tener presente la grave necesidad de nombrar dos procuradores generales, uno por lo que mira al casco de la ciudad, y otro á todos los pueblos y feligresias de sus provincias, para que sin comunicacion ni consentimiento suyo no se pueda determinar en consistorio cosa alguna que tuviese conexion y respecto á sus particulares intereses, cargas ó repartimientos; y que estos fuesen hombres

imparciales, desinteresados, celosos y inteligentes para defender y seguir con razon y fortaleza los derechos y agravios del comun de que estuviesen encargados, porque uno que hay solo lo era en el nombre, y segun tenia entendido como muchos de sus antecesores: que como los unos y los otros no tubiesen situado, debian asistir á las funciones públicas de la ciudad con la decadencia correspondiente: el trabajo de sus ejercicios eran laboriosos si los sabian desempeñar, y todos estaban sujetos á los gastos de residencia, cuyas cargas se les hacian muy pesadas: aquellos vecinos útiles que podian ayudar no solo no necesitaban ser regidores y procuradores generales, ni admitian los oficios sino que los tenian, abrazándolos unicamente los sugetos que por desear tener alguna mano todo se les hacia llevar, cuya mira particular distaba mucho de la importancia del fin principal: que por estos inconvenientes ó consideraciones estaban tocando los tribunales y ministros, sin que por sus superiores cuidados pudiesen descender á poner en orden este mecanismo, que constaba de muchísimos ramos, y de tantas y de tan menudas partes prácticas y especulativas, pero todas sustanciales, con sus respectivos casos, se habian conformado el Regente de la Audiencia, y el Intendente del ejército, y el Capitan general en hacer presente á N. R. P., como lo hacia en nombre de unos y otros, que para que nuestra Real Persona y la república se hallasen bien servidos convenia que de los hombres de mejor conducta y mas sana conciencia de aquel pueblo se nombrasen cada año seis regidores y dos procuradores generales con asiento y escogidos de las cuatro parroquias de aquella ciudad, dos de cada una, y que sirviesen estos oficios sin que pudiesen ni debiesen ser exentos por razon que aleguen de cualquier

fuero, empleo ó ejercicio, ni en tribunal alguno se los oyese ni admitiese escusa ni recurso, quedando reservado solamente á la suprema Real autoridad de nuestra Real persona, pues todo esto seria menester para vencer las dificultades que subcederian en el establecimiento que se deseaba: que estos ocho sugetos fuesen precisamente vecinos de la ciudad y su primera eleccion del Capitan general, regente é intendente, que unánimes pondrian los ojos con maduro acuerdo en aquellos que les parezca desempeñarán mejor su obligacion: que solo deban servir estos oficios un año, y al fin de estos mismos ocho sugetos consultasen los que les parezcan mas á propósito para sucederles entre los de sus respectivas parroquias, señalando cada uno tres, para que juntos el regente, intendente y Capitan general elijan los que ellos hubiesen de subrogarlos, dejando de hacerlo solamente en el caso que alguno convenga ser prorogado: que los que hubiesen servido un año no pudiesen ser reelegidos sin el intermedio de otros tres: que para las diputaciones generales y particulares que se ofrezcan sobre materias políticas y del servicio, sin diferencia todos los actuales indistintamente pudiesen elejir entre sí, á pluralidad de votos, aquel ó aquellos capitulares que considerase mas benemérito para el desempeño: que sin la precisa concurrencia de las tres partes de regidores actuales, y siempre con la de procuradores, no se pueda celebrar Ayuntamiento, para que en el mayor número de vocales se afiance el acierto, y si alguno se hiciese de otra forma, tuviese y considerase por subreicio y nulo, y pena de privacion de oficio no asista á dar fé de él escribano alguno de los de Ayuntamiento, ni de número en su lugar á falta de ellos: que no pudiese excusarse á las convocatorias de Ayuntamiento capitular alguno, y si dejase de

concurrir por motivo voluntario, se le impusiese por la ciudad la pena pecuniaria justa, aplicada al aumento del fondo de sus mismos propios haciéndola exequible el alcalde mayor en poder del tesorero de ellos, sin recurso á otro tribunal que á nuestro Consejo: que siendo tan fácil á los quejosos de las providencias políticas y económicas de la ciudad y de sus capitulares comisarios, sobre abastos, propios, medidas, calidad de víveres y otros asuntos de jurisdiccion ordinaria, interponer apelacion á la Real Audiencia para dejarlas ilusorias en el dia, reduciéndolas á juicio contencioso, no se admitan en el referido tribunal, ni por los ministros semaneros de él, instancias de esta naturaleza hasta que por el Capitan general, presidente de ella, y por el regente se la conceda el pase con conocimiento de causa, si la reconociesen digna del remedio superior del tribunal; pues de esta manera no turbarian las partes la pronta administracion que requeria el gobierno político y económico del pueblo, ni artificiosamente se valdrian del medio de la apelacion para conseguir el fin dilatorio y constituir á los capitulares comisarios de la ciudad en el empeño é indispensable precision de costear á sus espensas litis, en perjuicio muchas veces de los honestos y justos fines, da la causa pública interesada en ellos: y que los propietarios que sirvan sus mismos oficios de regidor, y los tenientes de aquellos á quienes están concedida antigüedad sean preferidos en asiento, voto y firma; pero los de todos los demás solo lleven la antelacion por el orden y fecha de la posesion: que mediante carecer de asignacion, y que sobre el trabajo que tienen de su personal asistencia, se les aumenta el gasto de su mayor decencia para asistir á las funciones públicas de la ciudad, se sirviese

N. R. P. indultarles de la residencia, pues aunque todos saliesen absueltos de ella por haber cumplido con su obligacion, quedaban siempre responsables á las dietas del recetor y juez particular de comision á quien se le cometiese, pareciendo muy proipo de su real clemencia exonerarlos de este gravámen por el mérito de servir sin sueldo y á sus propias expensas, y mas cuando la parte del manejo de caudales políticos estaba precavida con la rigurosa cuenta y razon que selleva de ellos por la contaduría principal de aquel Reino y general de la corte, en conformidad de la última y Real instruccion espedida para la administracion, cobro y distribucion de propios y arbitrios; y las demas obligaciones del oficio de regidor se aseguraban con servirse estos á la vista de un alcalde mayor, corregidor, intendente, gobernador del Reino, Capitan general y tribunal Real, que no permitirian faltase alguno, ni escediese de los límites de ellas, ni pareciese se podia fiar menos de tantos y tan autorizados ministros, que observaban sus procedimientos, que de un recetor del Consejo ó particular juez de residencia que obtenga esta comision: que conseguido establecer asi el Ayuntamiento de aquella ciudad, sin perjuicio del derecho y regalías de los dueños de los oficios de regidor, no dudaba floreciese el público de ella y de sus provincias con muchas ventajas y que se pudiese aspirar á mas el beneficio de la causa comun que tanto la habian menester en todos tiempos con especialidad en los presentes por las urgencias del dia: que siendo esta providencia del agrado de N. R. P., y de pasar al propio efecto las órdenes mas correspondientes al Reverendo in Cristo Padré, Obispo de Cartagena, Gobernador del nuestro Consejo, para su ejecucion, se tomarian allí en su establecimiento otros que prometian un regular régimen, por-

Tomo VII—Entrega 9

que el concurso y bullicio de aquel pueblo lo necesitaba todo y tanto como el mayor número de operarios que lo cesasen, á los cuales facilitarían cuantos auxilios fueran posibles para que se consiguiese el principal fin del servicio de N. R. P. y causa pública, que impelían aquellos ministros á representarlo á N. R. P., deseosos de que se lograsen, y bien desengañados de que sobre el pié actual de aquel ayuntamiento y corto número de vocales era como imposible el remedio de otra suerte. Cuya representacion fué servido N. R. P. remitir al nuestro Consejo con papel de 9 de marzo de 1872 para que sobre ella le consultase su parecer, y habiéndose visto en él se libró el despacho correspondiente para que informase al Audiencia del Reino de Galicia en este asunto lo que se le ofreciese, el que con efecto ejecutó, esponiendo cuando tuvo por conveniente, y al mismo tiempo por el Capitan general se hizo otra representacion demostrando la utilidad que experimentaria el pueblo de poner en ejecucion lo que habia propuesto en la que anteriormente tenia hecha.

Y visto todo por los del nuestro Consejo por lo espuesto por el nuestro fiscal en consulta de 16 de mayo de este año hizo presente á N. R. P. su dictámen, y conformándose con él: he servido resolver que en la ciudad de la Coruña se pongan desde luego siete regidores y un procurador general electivos, todos vecinos de la misma ciudad y de sus cuatro parroquias, dos de cada una de ellas, alternando la eleccion de procurador general por cada una de por sí, y la que por su turno tuviere la eleccion de procurador general solo tenga en aquella vez un regidor de la misma, los cuales duren por dos años, bien que de los primeros solo tres regidores y el síndico general han de durar un año, y fenecido este se nombrarán otros cuatro en lugar de ellos, para que de esta forma en el si-

guiente cesen los que hubieren cumplido los dos años, y se elijan otros cuatro; así sucesivamente vayan saliendo siempre los que tengan los dos años cumplidos, y entren de nuevo otros tantos como los que cumplen: que la primera eleccion de estos ocho sugetos por una junta compuesta de capitán general, teniente de la Audiencia, y del Intendente, y en adelante el Ayuntamiento, con precisa asistencia del Intendente Corregidor, propongan sugetos duplicados á la Audiencia, para que asistiéndole precisamente el presidente de ella y su regente se elijan los que parezcan mas á propósito para el cumplimiento de la obligacion de estos encargos: que estos regidores electivos tengan asiento en el Ayuntamiento y funciones públicas despues de los propietarios, y entre sí y con los tenientes que aquellos se sienten por su antigüedad, y los procuradores generales de la ciudad y tierra despues de todos los regidores, y asistan precisamente ambos á todos los cabildos en que traten negocios de interés público, supliendo uno por otro mutuamente en sus respectivos encargos, pues ambos han de dedicarse á ayudar unida y recíprocamente en los negocios en que se verse interés público de la ciudad ó de la provincia; sin la precisa asistencia de las tres partes destos regidores no se pueda celebrar Ayuntamiento en la forma que lo propone el Capitán general, sin que ningun capitular pueda excusarse á la asistencia de los Ayuntamientos, y si alguno dejare de concurrir por motivo voluntario se le imponga por la ciudad la pena pecuniaria que pareciere correspondiente, aplicada al aumento de propios, la que haga exequible el alcalde mayor, y ponga en el tesorero de ellos sin recurso ni apelacion, sino es al Consejo, y en efecto devolutivo solamente: que para volver ser elegidos para regidores ó procuradores tengan el hueco de dos años:

que continuen estos procuradores ó regidores y procuradores generales electivos, aunque asistan todos los propietarios: que se les declara capaces de todas las comisiones como proponen el Capitán general, y se elijan de ambos estados sin distincion, sino como mas convenga á la causa pública: que así mismo se elija un procurador general de la tierra, alternando para ello todas las jurisdicciones de que se compone la provincia, cuya alternativa se arregle desde ahora para siempre por la Audiencia, como le parezca mas conveniente para quitar todo motivo de emulacion y disgusto entre las mismas jurisdicciones, proponiendo la jurisdiccion en el año que le toque su turno, dos sugetos á la Audiencia, para que esta con asistencia de su presidente y regente, elija como vá espuesto en cuanto á regidores y síndico general de la ciudad y desde luego así en la misma Audiencia, asistiéndole el presidente y regente de ella, la ayuda de costa, que la provincia debe dar al procurador general de la tierra, para mantenerse en la ciudad de la Coruña el tiempo que le durase el servir este oficio, porque debe vivir y residir en ella todo él, y es justo que pues se le origina este gasto por bien de la provincia y sus vecinos, le remuneren su trabajo y dispendios que por esta ocasion se le recrecen: que en cuanto á las excusas de servir estos oficios electivos, no se forme expediente contencioso, y solo se espongan las causas por el que se quiera eximir llanamente en la Audiencia, la que precediendo el informe ó noticia conveniente las determine de plano, asistiéndole á estas resoluciones el presidente y regente, y lo que así se resolviese se ejecute admitiendo las apelaciones para el Consejo, en el efecto devolutivo solamente: que á todos los regidores y procuradores de la ciudad y tierra electivos, se les indalte de la residencia ordinaria: que de las providencias económicas y gubernati-

vas, que tomase el Ayuntamiento de aquella ciudad, en que se apelare á la Audiencia, se conozca de plano, mandando que el escribano de Ayuntamiento vaya á hacer relacion, y se resuelvan con los mismos autos y papeles que tuvo presentes el Ayuntamiento para los acuerdos y providencias sobre que recae la queja sin causar en estos recursos gastos algunos á la ciudad, y prefiriendolos en la anticipacion de su despacho á los demas por los irreparables perjuicios que muchas veces se ocasionan de su dilacion, y aun en muchas, que se den las providencias de apelacion cuando ya no pueden tener efecto en los negocios y causas que se introduzcan.

Y para que se cumpla lo mandado en esta Real resolucion se acordó espedir esta nuestra carta, por la que mandamos al nuestro Capitan general, presidente de nuestra Real Audiencia del Reino de Galicia, su regente y alcaldes mayores de ella, intendente corregidor y Ayuntamiento de la ciudad de la Coruña y demas ministros á quienes lo aquí contenido toca ó tocar pueda, en cualquiera manera vean la Real Resolucion tomada por nuestra R. P. á consulta de los del nuestro Consejo que va referida, la guarden y cumplan y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo, segun y como en ella se contiene y manda, sin permitir ni dar lugar á su contravension en manera alguna, dando á este fin las órdenes y providencias que convengan y sea necesarias á su efectivo cumplimiento, que así es nuestra voluntad. Dado en la córte y villa de Madrid á 18 de noviembre de 1763. —(*Provision del Consejo de Castilla.*)

XI

En consecuencia de esta real disposi-

cion fueron elegidos los nuevos capitulares á quienes se dió la posesion, contradiciéndola don diego de Somoza, regidor antiguo, que en el ayuntamiento del siguiente dia presentó cierta protesta, á que se adhirieron otros dos regidores. En el mismo dia representaron al Consejo de Hacienda, en Sala de millones varios perjuicios que creian las ocasionaba la medida, pidiendo se suspendiese el cumplimiento del reterido despacho hasta que el rey mas bien informado se sirviera anularlo en todo y mantener á la Coruña en su memorial é inconcusa constitucion. Escribieron tambien cartas circulares á las ciudades y villas de voto en Córtes para que saliesen á la defensa de este negocio que reputaron del comun interés.

De estos posteriores hechos dió cuenta al Consejo el intendente de la Coruña en 4 de Enero de 1764,—y aunque el fiscal en su repuesta de 24 de Marzo los estimó por poco apreciables y por agenos del conocimiento del Consejo de Hacienda en Sala de millones, á causa de que en el mencionado despacho no se trataba de perjudicar á los dueños de los regimientos perpétuos en su asistencia á los cabildos, ni privarles de las preeminencias que en todo se les dejaban salvas é ilesas, no llegó el caso de que el Consejo tomase providencia alguna, porque mientras estaba el espediente en el relator, se remitió á informe de orden del monarca, y con papel de 11 de abril, comunicado por el marqués de Campo del Villar, otra representacion del marqués de Bosque florido, diputado general del Reino de Galicia, en que esponiendo los perjuicios que le ocasionaba el mencionado despacho de creacion de regidores electivos de la Coruña, pidió se le oyese en justicia sobre su retencion, sobreseyendo entre tanto en la ejecucion.

XII

Mientras esto pasaba sobrevino un encuentro grave entre el Capitan general y la Junta de Reino. Habiendo favorecido la suerte para comisario de millones en el sorteo particular de la Coruña á don Manuel Carrillo—uno de los regidores nuevamente electos—y llegada la Real cédula que despachó la Cámara al Reino de Galicia para que hiciese entre los capitulares de sus ciudades el sorteo acostumbrado de comisarios. Remitió al Capitan general dicha cédula y los sorteos particulares de las ciudades á la junta general de los diputados del Reino para que se hiciese á su presencia el sorteo general.

Dudando la Junta de la legitimidad del sorteo de la Coruña consultó á sus abogados, y con inserción del dictámen de ellos representó al Capitan general asegurándole que sus solicitudes eran sinceras y no se dirigian á dilaciones perjudiciales al Reino: pues que estaban pronto sus individuos á no devengar dietas entre tanto que se resolviesen las dudas que ofrecian, sin cuyo preciso antecedente no podian proceder al sorteo general.

Se pasaron reciprocos oficios y la junta general representó al rey, al Consejo, y al marqués de Squilace las dudas que se le ofrecian, pidiendo su mas pronta resolucion para obedecerla y ejecutar conforme á ella el sorteo general.

La Junta persistió manifestando al capitan general que debia esperarse la resolucion de la corona á estas dudas, y que entre tanto no podia proceder al sorteo sin notoria nulidad y falta de respeto á la Real Persona;—y viéndose estrechada de sus providencias, se allanó á hacer el sorteo con exclusion del de la

Coruña, aunque fué reservando y dejando ileso todo el derecho que le pudiera pertenecer.

El capitan general insistia en que no podia dilatarse el sorteo ni dudar de la legitimidad del de la Coruña sin desobedecer al soberano, resistiendo sus reales disposiciones, tan solemnemente declaradas en el despacho de 18 de noviembre de 63 y orden de 12 de Abril de 64;—que en cumplimiento de ellas hiciese la junta su sorteo, y despues recurriese al monarca;—y que entretanto no podia él suspender la ejecucion de lo ya resuelto por mas que el Reino hubiese recurrido al rey. Y creyendo que la insistencia de la Junta general era voluntario pretesto de los capitulares para dejar de obedecer á la corona, tomó la providencia de hacerlos concurrir á su casa para sostener las comisarias de millones;—y como ellos se resistiesen á ejecutarlo, les hizo notificar que entonces mismo y ante de salir de su presencia obedeciesen lo mandado por el monarca, y que él en su real nombre lo volvía á mandar pena de mil ducados á cada particular, y las demas que les impusiera;—y que bajo de las mismas penas se mantuviesen todos por via de arresto en aquella ciudad sin salir de ella y sin devengar dieta alguna hasta tanto que el rey resolviese lo que fuera de su agrado. Cuyos decretos obedecieron y cumplieron todos los diputados de la junta reproduciendo sus anteriores votos.

La providencia de arresto dió ocasion á vivas reclamaciones y representaciones de una y otra parte, y en su vista recayó en 13 de Setiembre de 1764 la real orden siguiente:

Muy señor mio: El señor Marqués de Squilace con fecha de 13 de este mes me dice lo siguiente: En vista de quanto ha espuesto al Rey la Cámara, en consulta de 18 de Julio y 31 de agosto de

este año; relativamente á las representaciones hechas por V. E. y la Junta de diputacion de ese Reino de Galicia, con motivo de oponerse esta á hacer el sorteo para comisarios de millones, comprendiendo en él á los regidores electivos de la ciudad de la Coruña: ha resuelto S. M. que por gracia se mande poner en libertad á los diputados que por tal motivo y disposicion de V. E. se hallan arrestados, para que puedan continuar su comision; y declara S. M. al propio tiempo que solamente los regidores de la Coruña bienales, que sean nobles, entren en el sorteo para la diputacion de millones, y se escluyan de él á los que no sean de estado noble, sin que les obste la circunstancia de ser bienales, como sucede en la ciudad de Tuy; y por ser los oficios de regidores de su verdadera constitucion bienales, y el haberse perpetuado por compras ó servicios, no les dé mayor derecho ó privilegio.

Lo que traslado á V. S. á fin que, convocando los demas capitulares de la Junta, les comunique la misma real resolucion para su inteligencia; en la que quedan desde luego en la libertad del arresto que les estaba impuesto, y de que ya pueden continuar su comision conforme S. M. lo previene.—Dios, etc.—El Marqués de Coix.—Señor, etc.

XIII

En vista de esta resolucion, la Junta del Reino representó á Carlos III para que se dejase sin efecto la creacion de regidores electivos, ó se modificase la medida.

Hé aquí la exposicion:

«SEÑOR—Como los contratos son el vínculo en que se afianza la seguridad de

Tom. VII—Entrega 10

los que otorgan prometiéndose la perpétua duracion de obligaciones que se imponen para cumplimiento de lo que en ello se estipula, tiene este Reino de Galicia en su junta general, por indispensable, con el mayor respeto y veneracion hacer presente á V. R. M. los contratos que se rompen con la innovacion y acrecentamiento de siete regidores y dos procuradores generales anuales, que por provision del Real consejo de Castilla, librada en fecha 18 de noviembre del año pasado de 63, se crea en la ciudad de la Coruña, una de las siete que componen este Reino, voto en Córtes, ademas de los veinte y seis oficios de regidores de su antigua constitucion, truncándose tantas condiciones, acuerdos y capítulos que los Reinos juntos en Córtes establecieron, y sobre cuyos contratos recayeron diferentes cédulas de los señores Reyes que por menor se citan en el adjunto documento, y que para mayor confirmacion se hallan ratificados por V. R. M. en la aceptacion del actual servicio, que el Reino hizo por la prorogacion de millones en el venturo sexenio y evidenciase de todas, que no deben acrecentarse votos algunos en los Ayuntamientos, ni los oficios de regidores veinte y cuatro y jurados mas que los que comprendan el número de su establecimiento, y estado prefijado por el año 1540, es contra su tenor y contenido la alteracion que padecen con el acrecentamiento de los siete regidores anuales en la ciudad de la Coruña, con igual voto y facultades que los demas regidores perpétuos, en fuerza de que aspiran al logro de comisionans, que es fuerza motiven cuestiones, no solo en la ciudad de la Coruña, sino entre las demas de este Reino, y últimamente, entre todos los reinos, ciudades y villas de voto en Córtes. Asi por lo interesados que son todos en que se les guarden y cumplan las referidas condiciones de millones, como porque sien-

do tan demostrable la resistencia de hecho y derecho que tienen dichos nuevos regidores anuales, aun cuando subsistiesen, no puedo dejar este Reino de representar á V. M., que finalizado el año de su electivo nombramiento, cesa en sus personas (aun cuando no fueran de ambos estados, como lo previene la enunciada Real provision) el derecho de las comisiones que como regidores podian egercer, y que en este caso no parece regular que la alteracion es estas importancias perjudique á los naturales, á la causa pública, á las regalías de los Reinos, y al servicio de V. M. como sucedería si llegase el caso de que dichos siete regidores anuales de la ciudad de la Coruña quisiesen ó se les procurarse comprender por el próximo sexenio, á nombre de los Reinos, no siendo de menor perjuicio y reparo el que teniendo V. M. declarado por juez competente, privativo y único de todas y cualesquiera condiciones, competencias ó disputas tocantes y puestas en millones al Consejo de Hacienda en la sala de estos servicios, se aclara infracion suya que la referida provision para la creacion y acrecentamiento de los siete regidores anuales en la Coruña fuese librada por el Real Consejo de Castilla. Por todo lo que, este Reino de Galicia rendidamente suplica á V. M. se digne mandar sobreseer en el cumplimiento de la enunciada Real provision, hasta que mas bien informada V. M. y oidos el Reino y sus siete ciudades en este particular, se deduzcan los perjuicios que es preciso se sigan de esta creacion y que cuando se acredite legítimamente ser preciso mayor número de regidores perpétuos en dicha ciudad de la Coruña que los que hoy tiene, que V. M. precise á los dueños de estos oficios á que por sí ó por sustitutos y quienes tuvieren facultad de nombrar tenientes por estos, acudan á sacar de la Real Cámara de V. M. los correspon-

dientes títulos despachados en la forma acostumbrada, y pagados los derechos de medias annatas para la posesion en su Ayuntamiento, hasta el número de los veinte y seis oficios de su constitucion, y en el caso de que reconvenidos los dueños no concurriesen dentro del término perentorio que se les señalare para sus correspondientes posesiones, se sirviese V. M. resumir dichos oficios de regidores en sí, y disponer de ellos como oficios perpétuos en favor de quienes sean de su Real agrado, con cuyo hecho cesan todos los motivos en que pueden afianzarse las representaciones para acrecentamientos de oficios, valiéndose V. M. de unos medios tan regulares y practicados en tales ocasiones.

Asi mismo suplica á V. M. este Reino, que aun en el caso de que por ahora subsista por alguna causa el nombramiento de estos siete regidores anuales, se digne V. M. declarar, en conformidad de lo resuelto por V. M. en igual caso con la ciudad de Toro, que se hizo comunicable á todas las ciudades de voto en Cortes, no puedan tener accion á otras comisiones, diputaciones ó encargos que los populares de la misma ciudad y su gobierno económico, sin trascender á lo encargos y comisiones generales del Reino, como quien siempre mereció á V. M. las mayores de mostraciones de hallarse servido de su celo y amor y en el que confia de la Real piedad de V. M. se dignará atender estas especialísimas rendidas súplicas en premio de su inmutable fidelidad á la persona de V. R. M., que pide á Dios guarde para honor de sus Reinos y bien de la cristiandad muchos años. Coruña, Junta general del Reino de Galicia 4 de febrero de 1764.—Señor: el Reino de Galicia puesto á los Reales piés de V. M. (*Siguen las firmas.*)

XIV

Como dejamos manifestado en el reinado anterior, los aparejos de pesca introducidos en nuestras costas por los catalanes, concluyeron con la cria y perjudicaron en alto grado á los pescadores indigenas, estinguendo para el caso esta riqueza industrial de Galicia.

Tal calamidad obligó á los marineros gallegos á recurrir al rey en 1767, representando sobre un mal tan grave, y de tan funesta consecuencia. Atendida por Cárlos III la queja y las razones, hallándolas justísimas,—mandó observar bajo la mas estricta responsabilidad, lo dispuesto en la ordenanza de Marina, título V, tratado X, artículo 122 de los ministros destinados á las provincias para ejercer la jurisdiccion marítima.

Don Francisco Javier Sarmiento, hermano del famoso escritor Fr. Martín, fué uno de los ministros nombrados para formar la ordenanza de pesca de la provincia de Pontevedra, que comprendia el litoral del Oeste desde la punta de Santa Tecla en la deserrabocadura del Miño hasta el cabo de Finisterre. El rey aprobó esta ordenanza en 9 de Abril de 1768,—ordenanza que bien meditada entraña el carácter justificado de su autor, siempre dispuesto á favorecer y fomentar la industria salazonera, dispensando gran proteccion y amparo á los que á ella se dedicaban.

Sin embargo—esta ordenanza que debía ser un medio eficaz para evitar la destruccion de la pesca, fué falseada á los pocos años porque, creadas las comisarias y comandancias de les provincias marítimas con sus respectivas ayudantías, dieron éstas ensanche y libertad para usar toda clase de aparejos,—y desde entonces, en proporcion que se

destruia la pesca en sus criaderos, los *ayudantes de puerto* y empresarios catalanes enriquecian de un modo prodigioso resultando los marineros gallegos pobres y trasformados en esclavos de estos nuevos señores.

De aquí la rápida decadencia mercantil de Pontevedra,—pues como esta poblacion vivia, por decirlo así, de la industria salazonera, declinó notablemente. Cuando esta pesqueria se practicaba sin ningun género de trabas y obstáculos, cuando se observaban rigurosamente las ordenanzas no permitiéndose el uso de otros aparejos que los que en ellas se designan, y cuando se respetaba y guardaba la veda, producía riquezas inmensas en aquella villa entonces de Galicia; pues fomentaba la construccion de buques de todas clases, que se votaban al agua en el arrabal de la Moureira; la de jarcias elaboradas en los campos de las Rodas; y la navegacion del cabotage al extranjero y á nuestras colonias. La tolerancia y abandono con que se miró el cumplimiento de las ordenanzas de pesca, dieron lugar á que el estenso y gran comercio que el licenciado Molina llama *gran contratacion*, haya desaparecido. La ley de Cárlos III para poner coto á esta desgracia, no podia ser mas escelente; pero los encargados de hacerla respetar no pudieron ser sucesivamente, mas perjudiciales al país, justificando el adagio vulgar *hecha la ley, hecha la trampa*.

XV

Verificóse en el mismo año de 1767 la ruidosa espulsion de los jesuitas, siendo la Coruña el puerto designado para embarcar los de Galicia. Cárlos III espulsaba de sus dominios esta institucion fundada en 1534 por Ignacio de Loyola y que no tenia razon de ser,—y ocupó sus

temporalidades en virtud de una pragmática sancion con fuerza de ley, dada en el Pardo el 27 de febrero de dicho año. Entre los espulsados iba el P. Isla que residía en la casa que la compañía tenía en Pontevedra.

XVI

Al año siguiente—1768—el capitán general interino de Galicia conde de Croix, declaró quedar concluido los dos cami-

nos, llamados entónces reales, de la Coruña á Castilla y de la Coruña á Compostela.

Tambien se establecieron en este mismo año los correos marítimos, ó al menos se dieron los primerós pasos en el asunto, pues la Coruña cedió á don José Antonio Lopez director de los paquebotes, la península de los Judios y el terreno valdío adyacente al este de las aceñas de Jaspe, que es el sitio que hoy ocupa la fábrica nacional de cigarrros de la Palloza.

SEGUNDA PARTE

Desde 1770 hasta 1788

Reunion de fuerzas en Ferrol con motivo de la guerra con Inglaterra y Portugal; escasean los granos y amaga el hambre en este departamento.—Importancia pasada y decadencia presente de la Junta general del Reino; apreciacion histórica.—Libre comercio con nuestras posesiones de Ultramar.—Introduccion de la ópera italiana en la capital de Galicia; oposicion y debates acalorados en el Ayuntamiento, y dictámen del fiscal del rey.—Historia social: medidas contra los vagos, y se declaran no infamantes los oficios de curtidor, zapatero etc.—Creacion del real consulado del reino de Galicia en la Coruña; renovacion de la torre de Hércules, tal como hoy existe; apreciacion histórica sobre este faro.—Censo de poblacion: primeros datos oficiales.—Proyecto de navegacion del Miño: muerte de Carlos III.—Hijos ilustres de Galicia: el erudito escritor y poeta Martin Sarmiento; el jurisconsulto don José Febrero; el arqueólogo don José Cornide.—Males que causó á Galicia la Academia de la Historia.

I

A consecuencia del tratado el *pacto de familia*, por el cual se obligaban á defenderle mutuamente en España y Francia, se declaró la guerra entre estas naciones é Inglaterra y Portugal.

Entónces, para el gobierno nacional, la conservacion del Ferrol fué uno de los puntos mas importantes;—y entre las medidas de seguridad y defensa que se tomaron en 1770, en que habia treinta y cinco navios de línea y otros buques de guerra surtos en el puerto, fué una la de cubrir la plaza, su ría y costas con un ejército de diez mil hombres, al mando del mariscal de campo don Martin Alvarez de Sotomayor, despues conde de Colomera;—y al efecto se establecieron varios puestos atrincherados en las cercanias de este departamento, porque aun no estaban mas que principiadas las obras del recinto fortificado.

En aquella época en que era desconocida la administracion militar, esta con-

Tomo VII—Entrega 11

siderable reunion de fuerzas de mar y tierra—que calculamos en cuarenta mil hombres—tenia forzosamente que producir escasez de cereales, lo que inspiró sérios temores á las autoridades del Ferrol. El general de las tropas facilitó al municipio algunas sumas para acopio de granos; las medidas oficiales y particulares se multiplicaron, y por fin pudo evitarse el hambre espantosa que se presentia, contribuyendo tambien no poco al objeto las muy acertadas disposiciones que tomó la Junta general del Reino de Galicia.

Y ya que, quizá, es la última vez que nos toca ocuparnos de esta Junta del Reino,—es llegado el caso de consignar sobre ella nuestra aprobacion histórica, auxiliados por los estudios de un distinguido jurisconsulto.

II

Cuando nos fué posible ocuparnos del poder democrático que entrañaba está institucion popular de Galicia, conocida por Junta del Reino, tanto nos hemos

ocupado en estas páginas;—teniendo en cuenta que nuestra obra no es especial respecto á una rama dada del árbol de la historia pátria, sino general respecto á todas las ramas, tronco y raíces de ese mismo árbol; y por lo mismo no podemos ilustrar estensivamente hechos accesorios cuando la colectividad demanda mas atencion de nuestra inteligencia, á fin de bosquejar siquiera el gran árbol de la vida política de Galicia, ó el gran cuadro que encierra los hombres y las cosas de su pasado. Fácil nos fuera detenernos mas muchas veces, así en las personas como en las instituciones, que gracias al Tiempo ni nos faltan fuerzas ni conocimientos; fácil nos fuera detenernos mas en figuras eminentes como Feijóo, Felipe de Castro, Martín Sarmiento etc., y en instituciones como los foros, los municipios y la alta corporacion democrática que nos ocupa en estos instantes,—pero lo primero es objeto de diccionarios de hombres célebres de los países respectivos, fuera de su parte incidentalmente contemporánea en la historia, y lo segundo corresponde á obras especiales que se han escrito, se escriben y escribirán. Al abrir la historia de Francia, Portugal etc., no encontramos por cierto estensos detalles sobre la vida de sus grandes hombres ni de sus grandes instituciones, ni aun en aquellos puntos dados en que su influencia fué causa ó efecto de importantísimos sucesos destinados á iluminar ó ensangrentar el tranquilo lago de la vida pública. Además, como dejamos consignado ya, los mil y un incidentes que esperan á un historiador en su camino de abrojos,—y máxime al que historia de un país por vez primera,—el eslabonamiento cronológico de esos mismos sucesos dispersos aquí y allá, su oscuridad, su confusion y á veces sus múltiples contradicciones, no le permiten, no le pueden permitir detenerse en puntos

particulares sin faltar al plan concreto de su obra. Hechas estas salvedades, muy justas para los que *todo y todo* lo quisieran encontrar detalladísimo en la historia de un país, consignaremos nuestra apreciacion sobre la Junta del Reino—mas bien para significar una deducción histórica rigurosamente histórica que surge de los mismos hechos sobre su importancia en el siglo XVII y su decadencia en el XVIII *en que nos hallamos de nuestra peregrinacion, que no para otro objeto.*

Hemos vistos pues, que á mediados del siglo XVII los buenos patricios de Galicia ejercian una vigilancia esquisita y provechosa sobre los intereses del país, reclamaban con entereza alivios y resarcimientos y promovian reformas saludables con leal y enérgica voluntad. Y por mas que algunas de sus peticiones y excitaciones miradas á la luz de nuestro siglo, puedan parecernos menos acertadas, efecto de una conciencia errónea del bien, y culpa no tanto de los hombres como de las épocas, siempre revelan el vigor de la vida pública democrática representada en aquella inmemorial y respetabilísima Junta del Reino, y el sentimiento unánime, el patriotismo limpio, la idea moral y bienchechora que llevaban en su corazón y en su razón aquellos beneméritos representantes.

Aun en las ocasiones en que se la convocaba para discutir y acordar servicios pecuniarios solicitados por la Corona aprovechabase esta oportunidad para tratar asuntos de conveniencia pública, hacer frente á los abusos y vicios de la administracion, proveer á las necesidades comunes, esponer con vivos y adecuados colores el estado de penuria y afliccion de los pueblos, defender, en fin, al enflaquecido contribuyente de la agresion del impuesto, y combatir ó condenar lo supérfluo en nombre de lo necesario. Cuando no bastaba la palabra escrita

como sucedió, por ejemplo, con el memorial de condiciones que se acompañó al otorgamiento de 62,000 ducados, de que hemos hablado en el reinado de Felipe IV, y que el Gobierno recusó porque *son fuera de lo que se ha estilado hasta agora, y algunas contra condicion de millones votadas por las Córtes*.—palabras del real despacho de 20 de diciembre de 1650,—muy lejos de desecharlas con alarde de enojo, ni de menosprecio, ni despego, se empleaba eficazmente la voz viva, enviando á la corte comisionados especiales con instrucciones determinadas para que hiciesen valer los derechos y protegiesen los intereses y las solicitudes de Galicia. Cuidábanse entonces mas del fondo que de la forma; na solia sacrificarse lo principal á lo accesorio;—los nombres valian menos que las cosas;—la realidad no se cambiaba por la metáfora.

En la época en que ahora nos encontramos, sin mas que el trascurso de un siglo—*¡quantum mutatus ab illo!*,—ese cuerpo democrático antes tan brioso, ahora mas apuesto, pero ya flaco y algo encorvado, anunciaba en la timidez de su carácter y en la poquedad de su palabra su próximo aniquilamiento. Como si presintiese su fin ó quisiese protestar *in articulo mortis* con alardes de ficticio poderio contra la mano que lo heria, ó excusarse ó reconciliarse con la posteridad que habia de juzgarle, se hizo devoto de las formas deslumbradoras, de los cumplimientos galantes, de las esterioridades cortesés;—y á medida que se alejaba de la vida práctica traia mas apego á las grandes pequeñeces de la liturgia civil, despidiendo en ceremonias y estudiado lenguaje las últimas señales de una existencia lángida y espirante. Estinguido no mucho mas tarde el último resto de una vitalidad senil é infecunda la córte galvanizaba el cadáver de cuando en cuando para que semejase ó remeda-

se, en provecho suyo, los movimientos de la animacion.

Entonces los diputados se congregaban muy grave, muy solemne, muy aparatosamente, á diferencia de las sencillas, vigorosas y anteriores épocas. *El Excmo. Reino*,—pues adquiriera este tratamiento,—no cedia ni un palmo de terreno en las frívolas y puntillosas cuestiones de precedencia y etiqueta; no suprimia ni una vírgula en la estension de las actas respecto á sus moviliarios derechos; y era capaz de cualquier arranque heróico si se le rebajaban, ó presentia que pudiera faltársele en las atenciones acostumbradas. Asi es que se hacia un especial estudio de consignar y reproducir en las sesiones de apertura todo cuanto de cerca ó de lejos, con conexidad ó anexidad, atañia hasta en las mas exiguas menudencias al acto oficial de la instalacion, y á los respetos que tributaba ó se le tributaban en la reunion y en la despedida. Con tal que viese salvo el principio, ó lo que venia á ser lo mismo, la fórmula y en otros términos, la festividad, el Reino se daba por satisfecho. Si habia sido convocado para acordar un servicio, segura cosa era su otorgamiento. *Su mayor arrogancia consistia en ponderar el mérito de la prestacion por el contraste con la miseria de los pueblos*. No obstante se trataba ya de conferenciar como de votar. Dábase de paso tal vez curso á alguna instancia que impetraba la recomendacion del Reino cerca de la córte; y se acordaba dirigir alguna representacion sobre añejos agravios y males inveterados que las provincias esperimentaban, ó tal vez para pedir inmunidades y privilegios odiosos como el del fuero militar en favor de la nobleza. Y aunque nunca podremos desconocer que llevó mas de una vez su voz al trono en apoyo de pensamientos útiles, es lo cierto que lo que en el siglo XVII eran *condiciones*, ahora, en

el siglo XIII, pasó á la forma de *memoriales*,—empleando en ellos mas bien el tono de quien implora gracia que de quien reclama justicia. Al poner en manos del capitán general el voto escrito sobre prorogación del servicio de millones, *que se hacia esperar muy poco*, volvía á desplegarse la misma gravedad teatral, el mismo cortejo de ostentosas solemnidades y obsequios que festejaron la instalación de la Junta como han visto nuestros lectores.

Fué pues, volviéndose cortesana, acomodaticia y temerosa la Junta general; transformóse mas adelante en fantasmagoría y al fin se hizo polvo;—quedando los intereses públicos, faltos de esta tutela indígena, especial y benéfica, á merced de la administración del Estado, poco á propósito para comprenderlos y apreciarlos convenientemente, habiendo de hacerlo por el único conducto de sus agentes oficiales. Conocidas las tareas y las vicisitudes de la Junta del Reino, de que tenemos ya espuesto alguna idea, si su organización pudo haber sido mejor, su función mas regular y mayor su gloria; si entre muchos aciertos se deslizaron algunos errores; y si no estaba siempre exenta de las flaquezas humanas y de las pasiones de cuerpo colegiado; sin embargo y á pesar de sus imperfecciones y yerros, debemos reconocer que en sus buenos periodos de vida prestó servicios muy señalados,—siendo una garantía de los naturales, un centinela avanzado que la arbitrariedad administrativa y militar no podía sorprender; ni fácilmente forzar. A la independencia de su carácter público reunían estos diputados la independencia que dan, y la responsabilidad moral que imponen, otras condiciones y circunstancias especiales. Los vocales de la Junta pertenecían al censo de contribuyentes, no á la nómina de alimentistas; residían habitualmente entre los

suyos; vivían de sus haciendas, y no estaban tocados de la ambición de empleos ni de mercedes. De manera que cumplida su comisión se retiraban á la vida doméstica y municipal, al lado de sus deudos, de sus amigos y de sus convecinos, ó á recibir parabienes, consuelo y sobrada recompensa para una conciencia recta, ó con la pesadumbre y el remordimiento de que se les pudiese echar en rostro el mal que no hubiesen impedido, ó el bien que hubiesen dejado de hacer. Y prendas son estas y cualidades aquellas de algun valer político por cierto; ¿qué decir de alguno? de mucho, de muchísimo, y aun no lo hemos dicho bien, de inapreciable de inequívoco valor.

Al declinar la institución ganó en pobres y especiosas pompas lo que perdiera en trascendencia de miras, en extensión de atribuciones, en incolumidad de civismo. Si en la Junta de 1650, con tratarse solo de la derrama de 620,000 reales por subrogación al gasto de alojamientos y de forrages de la caballería, *que ya costeaba el país*, fué discutido el punto con madurez, pasándose muchas sesiones antes que se resolviese en los términos condicionales que tenemos manifestado en el reinado de Felipe IV, la de 1760 *dió antes de las veinte y cuatro horas de su instalación* el voto decisivo favorable sobre el servicio de millones y su próroga por un sexenio. Si los diputados de entonces—1650—no lograron ponerse de acuerdo, habiéndose negado los de la Coruña y Betanzos á la petición del gobierno, ni aún con las trabas y las exigencias del dictámen de la mayoría, lo que demuestra la plena libertad de las deliberaciones y el precio moral del sufragio; estos otros, los de 1760—unánimes y prontos en la resolución principal, en el allanamiento al impuesto, solo estuvieron divididos de la ciudad de Compostela en una cuestión

aristocrática, interior, y muy subalterna sobre prioridad. (1) Si en aquellas edades,—y continuó rigiendo la costumbre en las venideras,—la Junta del Reino solía dirigir al monarca cartas comendatorias particulares muy eficaces, á juzgar por lo muy apreciadas; los diputados de este período se dieron á recomendarse á si mismos en pretension de empleos á cambio ó por recompensa de votos; y parecían como de suyo tan justa y tan corriente —soberano poder de los hábitos—que no escrupulizaban de explicar su deseo, que para ellos equivalía á recordar sus derechos, en una comunicacion oficial. (2)

(1) En el poder que dió á su diputado el ayuntamiento de Compostela se llamaba «ciudad cabeza del reino de Galicia:» y advertido por la Junta, se le escribió para que otorgase nuevos poderes con supresion de aquel abusivo título, en conformidad á una providencia del Consejo de 1701. Compostela contestó que dejaba por ahora la voz de capital y tomaba la de «ciudad primera del Reino.» Lo contradijo tambien la Junta vivamente: mediaron serias contestaciones, y el Reino ganó despacho del capitán general apoyando su providencia.

(2) En la Junta general del Reino de 28 de febrero de 1752, notándose hasta la falta de contestacion, ó recibo que debía dar la corte, del voto sobre prorogacion del servicio de millones, entregado en 14 de diciembre del mes anterior, para que fuese visible en toda época el rendimiento con que obsequió el Reino á S. M., se acordó oficiar, y se hizo en el siguiente día al gobernador y capitán general, y entre otras cosas se le decía:

«Y siendo costumbre observada, no solo acusar el recibo de la gracia á los Reinos, sino premiarles con empleos á los diputados que la hacían, esto mismo sirve para mayor desconsuelo al Reino, pues se halla sin documento instructivo segun la práctica, que asegure en la prosperidad esta contribucion.»

Instaba en su consecuencia para que el capitán general lo hiciese en la corte, y concluía así:

«Y no mereciendo este honor V. E. tiene resuelto el que se ponga en marcha uno de sus caballeros diputados á la corte, para que echándose á los piés del Rey consiga el premio de la fidelidad con que se le sirvió, y algun alivio de los muchos que necesitaban sus vasallos.

No hay que buscar en culpas personales ni particulares, ni en motivos y sucesos aislados, la causa de la declinacion y fallecimiento de la vida de localidad. Efecto natural y necesario fué de causas generales que iban cambiando el sistema político, y consiguientemente la administracion pública. *El elemento democrático, que creció á la sombra de la monarquía, y que ayudó á fortalecerla hasta emanciparla del potente orgulloso feudalismo*, vino haciéndose ya menos necesario y á resignar todo su influencia en la magestad del trono. Tenian que debilitarse y fenecer las instituciones que habia creado, ó que se introdujeran en su ayuda, convirtiéndose la corte,—ya dueña tambien de la aristocracia anonadada ante el esplendor de la dignidad real—en único centro de luz, de poder y de accion. Lenta, ordenada y calladamente avanzaba el movimiento centralizador; y tanto mas firme era su paso, mas seguro su éxito, mas duradera su obra—*festina lente*.—No se despojó á los pueblos á golpe rudo de su representacion en los negocios de Estado. En vez de despojarles,—se procuró desacostumbarles;—mas bien que herir desarmar;—mejor que imponer lo nuevo, desustanciar lo existente;—y dejando en la inercia ó evaporando las fuerzas y las tradiciones que estorbaban, á reforzándose y agrandándose el poder central, legalizado de paso por la autoridad poderosa de los hábitos. Caido en desuso el llamamiento de las antiguas cortes,—debilísima imágen de lo que habian sido—todavía en los altos consejos y resoluciones del monarca, si la gravedad ó trascendencia lo exigian, se pagaba la ofrenda del respeto á la caduca constitucion usando la consabida cláusula de cancelleria «he acordado espedir esta misma carta y pragmática sancion de en fuerza de ley, como si fuese hecha y promulgada en Cortes.» En el curso de los suce-

Tomo VII—Entrega 12

esos en el Tiempo y el Espacio, dejó de ser precisa toda reminiscencia; se borraron todos los vestigios de la añeja constitucionalidad; y reducido á ruinas el edificio diestramente zapado; la noticia de lo que fué es todo lo que de él se conservó,—viniendo silenciosamente al panteon histórico, para bien de unos y para mal de otros, todas las libertades, las franquicias y las especulaciones filosóficas de la política.

Reconcentrada la vida pública en la córte, allí la voluntad omnipotente, allí el supremo y absoluto dispensador de la justicia, allí el tesoro general de las gracias, allí la norma y la apreciacion de todos los valores morales, y el regulador de todos los intereses;—las provincias, y sus pueblos, y sus hombres, allí tenían que esperarlo, que tenerlo, que recibirlo todo. No se necesita mas para esplicar el descaecimiento de la alta representacion democrático-galaica, la pérdida de la sencillez y de la energia, los circunloquios y humildosas formas del lenguaje de peticion, el apego á las mercedes del gobierno de Madrid, la aficion á lo ostentoso y sonoro, y el gusto á los arrullos y distinciones cortesanas de que se paga tanto la fátua vanidad.

Ya se entenderá que ni queremos hacer con esto aplicaciones determinadas á las éhocos y á las actas á que nos referimos,—ni tampono 1650 ni 1670 pudieran mirarse con fidelidad histórica como puntos fijos de partida ni de contraste para marcar el principio de la importancia y de la decadencia del elemento democrático ó popular de Galicia. Trazar la línea de carrera de la Junta general del Reino de Galicia, desde su nacimiento á su muerte, es obra de mas detencion y estudio—que podemos emplear al trazar *por vez primera* la Historia de Galicia.

Y viniendo á nuestros dias, salvos diferencias de suyo muy claras de periodo á

periodo, de formas á formas, de monarquiza monarquia, hay una cierta semejanza,—y escusamos de indicarla—entre la histórica Junta del Reino y las diputaciones provinciales modernas, que hemos visto nacer fuertes, vivir ruidosamente, y caer en apocamiento y consuncion. Potencias democráticas de segundo orden en el estado monárquico constitucional, se hallaban por deslindar los términos de su jurisdiccion, y dificilmente se acertaria á decir, ni con aproximada exactitud, donde empezaban y donde concluian sus facultades y obligaciones. Dominadoras activas sobre las de tercera último orden — ayuntamientos;—muy consideradas, ya que no digamos temidas por la del primero—congreso,—poseidas de instintos belicosos y usurpadores, y en lucha muy á menudo con el gobierno y sus oficiales superiores, llegarán á ser ó á presumirse todopoderosas, y su autoridad no reconocia márgenes ni puente. El exceso de vitalidad tenía que causar y acelerar su muerte,—y por el exceso de dieta que le ha hecho sentir despues, ha venido hoy á parar en languidez cuerpo tan robusto como indisciplinado. Ni él cuida ya de llamar la atencion sobre si, ni nadie la llama ya sobre él, entregado al mas mortificante olvido ó indiferencia, que es peor.

Como todo cuerpo intermedio entre otros, la autonomia de las diputaciones provinciales no es esencialmente politica como lo seria en un estado federativo.

III

Infatigable el gobierno de Cárlos III en promover toda clase de mejoras para los pueblos, publicó un reglamento de libre comercio con nuestras posesiones ultramarinas de Méjico, el Perú y Chile, as

como con los demás vireinatos y colonias.

Adoptóse esta saludable medida en el mes de octubre de 1778,—desde cuyo período, puede verdaderamente contarse la importancia mercantil de nuestros puertos y en particular de la Coruña.

IV

Como significación del desenvolvimiento intelectual de nuestro país; como dato, que no debemos perder de vista para significar la marcha de la civilización en nuestro territorio, cúmplenos ahora consignar la introducción de la ópera italiana bufa en el coliseo de la capital de Galicia, y los debates acalorados que hubo con este motivo en el Ayuntamiento.

Alfonso Nicolini y Nicolás Ambrosini instaron incesantemente y en vano, desde 1771, para que se les permitiese trabajar con una compañía de ópera, que tenía también al parecer partes de baile. En 12 de diciembre de 1777 se circunscribían á alternar con la de comedia, y pidieron se le señalase á cada una su respectiva temporada. Un «no ha lugar, y no se admita mas instancia» fué el decreto malhumorado que se dictó en el mismo día. Pero no dehayaron por eso Nicolini y su compañero,—y en 1778 repitieron la tentativa, ya entonces con buen éxito, bien que no sin recia oposición. El ayuntamiento se dividió en pareceres; el corregidor presidente decidió el empate en favor de la ópera, los regidores desidentes apelaron al antiguo Real Acuerdo, y con Audiencia y conformidad fiscal, en auto de 31 de marzo, muy á gusto de la guarnición de la plaza, la comedia perdió el pleito por completo.

Hubo en este negocio incidencias y se manejaron argumentos y medios muy curiosos. Uno de los capitulares fundó

su voto negativo en que ni él ni el pueblo entendían el idioma italiano y que por esta razón era perjudicial la ópera. A los diputados del comun se les prohibió votar y aun hablar, por cuanto no se trataba de materia de abastos. Otros consejales se opusieron en nombre de las buenas costumbres y de la pureza religiosa. También setocó la idea de *estrangerismo*. A la cabeza de lo oposición figuraba un letrado de este colegio, mientras que los procuradores generales, uno de los cuales también lo era, apadrinaban y les valió mucho su apayo, á los perseverantes italianos.

En el recurso de apelación se decía entre otras cosas.

«Que habiéndose tratado de este asunto alegaron los esponentes diferentes consideraciones de honor, religion y utilidad civil y política para que se desatendiese una solicitud tantas veces despreciada por la ciudad.»—«Ln diversion de la opera se halla espresamente reprobada por los concilios, por las filósofos, por los sagrados cánones y por todos los hombres que opinaron con mas anchura á favor de los espectáculos, y en sus bailes y cantos, auxiliados por la música apenas hay accion ni movimiento que no sea lascivo y opuesto á la quietud de los espiritus, siendo todos sus actos proporcionados para los sentidos materiales, y ninguno de ellos para el entendimiento, que es la mas noble de las potencias; y aunque los defensores de la ópera han dicho que los esponentes no darian autor que apoyase su dictámen, siempre que fuese preciso ejecutarlo, desde luego hacen obligacion de darlos por docenas y acreditar con el dictámen de los mas grandes hombres, teólogos y jnristas, eclesiásticos y seculares, filósofos y políticos. lo 1.º, que la ópera debe prohibirse generalmente, y que esta clase de representacion es justamente aquella misma ó de la naturaleza de aquellas

que reprobaron los concilios y los santos padres; y lo 2.º que aun la misma comedia, á la que no niegan el carácter de diversion indiferente, solo puede tolerarse purgada la representacion en lo que perjudica á las buenas costumbres, y tomándose en junto á cómicos y concurrentes ciertas precauciones políticas y cristianas.»

Pasado el espediente al fiscal de S. M. dijo:

Dictámen fiscal.

«Ha visto la apelacion interpuesta por algunos de los regidores de lo resuelto en el ayuntamiento del 24 sobre la admision de la ópera italiana; y prescindiendo de si la ópera es mala y contraria á las costumbres y causa pública, pues estando tolerada y permitida por el gobierno superior en varios pueblos de la monarquia, únicamente se debió tratar si en la Coruña habia motivos especiales y peculiares para admitirla ó repelela, (tomó en consideracion en seguida la falta de diversiones de la Coruña, su numerosa guarnicion, el voto de los procuradores generales y el deseo del Corregidor fundado en los motivos manifestados, y concluyó así:) Le parece al fiscal que el Real Acuerdo podria declarar, no haber lugar á la citada interpuesta apelacion, encargando al mismo tiempo al celo del Corregidor haga observar en el coliseo la mas exacta policia y buen orden, sin que por ningun titulo se disimulen varios abusos que otras veces han sido tolerados, procurando que en las escaleras y tránsitos haya luz y claridad necesarias; y los actores y actrices no vayan á los palcos; que en estos no se admitan mugeres tapadas, ni hombres embozados, ni gentes cuya presencia pueda ofender la honestidad y decoro público; que bajo el pretesto de designar alguna representacion á beneficio de algun actor ó actriz, no se permita que estos se pongan á la puerta á cobrar, ni

que por ningun pretesto echen guantes ó petitorios, por ser estas mas indecentes y reprobadas estafas; que no se permitan entre bastidores, ni en el vestuario, mas gentes que las empleadas en la representacion; que antes de empezarse estas se reconozca el coliseo y se provea su mayor seguridad, como tambien el que se establezcan con arreglo á las órdenes de la superioridad las horas en que deban empezarse y concluirse las representaciones.»

En acuerdo ostraordinario de 31 del propio mes se conformó el Tribunal con el parecer fiscal, en todas sus partes.

V

Como dato, tambien, oportuno para la historia social del pais,—cúmplenos consignar que Carlos III decia con frecuencia que para él no habia oficio mas vil que el de vago. Y que, poseido de esta máxima creó en España cuatro grandes depósitos de mendigos, los cuales se establecieron en Cartagena, como centro del litoral de Levante; Cádiz, como del Mediodia; Coruña, como del norte; y Zamora como del interior. De este modo se prohibió la vagancia, y se trató de hacer útiles á si mismo y á la sociedad enseñandoles oficio, á los escuadrones de mendigos que pululaban por donde quiera esplotando falsamente la caridad pública.

A la vez, la Sociedad económica de Amigos del Pais, consiguió de aquel ilustrado monarca que se declarasen no infamantes los oficios de curtidor y zapatero, sobre los cuales recaia nota desfavorable como, hace poco, en el de cortador ó carnicero.

En estas decisiones de aquel rey por mas que no se hubiese visto hasta aquí sino que la monarquia trataba de robust-

tecer mas y mas su poder omnímodo, atrayendo hasta sí hácia las últimas capas sociales,—nosotros vemos, por el contrario, que ambas medidas mas bien tendian á robustecer el elemento democrático. En estas dos providencias es posible que tanto el rey como el pueblo no hubieran conocido respectivamente la importancia social que entrañaban:—era, que habia llegado el momento en que *los extremos se tocaban*: era que un rey absoluto ocupandose hasta de utilizar los últimos seres de la plebe en provecho del Estado, no presentia que esa utilidad habia de convertirse en utilidad propia, porque de ese modo purificaba y vigorizaba al elemento democrático para su mejor advenimiento á la vida pública.

VI

Hecha la paz con Inglaterra en 1784, no desmayó Cárlos III en adoptar providencias relativas á mejoras administrativas y al fomento de la prosperidad pública,—siendo una de ellas la creacion de consulados en varios puertos. El de la Coruña se estableció entonces por real orden de 29 de noviembre de 1785, que en cincuenta y seis artículos abraza la organizacion, atribuciones, recursos y demas particularidades de la corporacion. Constaba esta de un prior, dos cónsules, ocho conciliarios, un contador, un tesorero y un asesor;—añadiendo para el servicio de las funciones judiciales dos porteros alguaciles y un guarda-almacén. Los conciliarios estaban distribuidos segun las clases, perteneciendo dos á la de hacendados, dos á la de comerciantes por mayor, dos á la de mercaderes, uno á la de fabricantes, y otro á la de navieros, con lo que estaba representada a riqueza local en sus diferentes aspectos

Tomo VII—Entrega 43

de territorial, mercantil, industrial y marítima. La jurisdiccion consular se estendia al litoral del arzobispado de Compostela,—y los fondos que se le asignaron consistian en las multas y penas pecuniarias que impusiese el tribunal, y en un medio por ciento de averia sobre todos los géneros, frutos y efectos que se importaran ó esportaran para los puertos de su jurisdiccion.

Tal fué en su origen el real consulado del Reino de Galicia, que se estableció en la Coruña,—y el cual dió á los pocos momentos de su instalacion señales de vida, emprendiendo la interesante obra de la reparacion de la torre de Hércules, monumento de su celo y actividad.

VII

La mejora que esta torre sufriera en la época del duque de Uceda, y que hemos historiado ya, no fué de mucha duracion; pues faltó luego uno de los dos faroles, y aumentándose la incuria cesó tambien el otro. Desmoronose la escalera; á un derrumbamiento sucedió otro; y las zarzas empezaron á tejer su deplorable mortaja sobre aquellas ruinas.

Entonces, establecido el real consulado de Galicia en la Coruña, uno de los principales y primeros cuidados de este cuerpo fué la completa reparacion de la torre, que se hizo á costa de cuarenta mil duros, y bajo los planos y direccion de don Eustaquio Giannini, teniente del real cuerpo de ingenieros hidráulicos de la armada nacional. La antigua torre fué revestida exteriormente toda ella de piedra sillar perfectamente labrada, quedando incrustada ó mas bien encerrada en la nueva; se fabricó una magnífica y ancha escalera en el interior, por la que se sube con la mayor comodidad hasta lo mas elevado; y se aumentó su altura en

el capitel, donde se puso un farol con eclipses formados por planchas de hierro que, movidas por un reloj colocado en el centro, van oscureciendo lenta y sucesivamente los siete reverberos que tiene la linterna.

Sobre las dos puertas del edificio se colocaron planchas de bronce con dos inscripciones, una latina y otra española, destinadas á perpetuar la memoria de esta su última restauracion. La primera dice: *Caroli III P. Ang. P. P. providentia, collegium mercatorum Gaelæciæ, navegantium incolumitati reparationem vestusseissimæ ad Brigantiam Phari, D. S. inchoavit. Caroli III op. Max. absolvit.* Y la española dice: *Reinando Carlos IV el consulado moritimo de Galicia, para seguridad de los navegantes, concluyó á sus espensas en el año 1791 la rparacion del meu y antiguo faro de la Coruña, comenzada en el reinado y de orden de Carlos III.*

XIV

He aquí que, casi al terminar de escribir la historia patria, aun nos ocupamos históricamente de esta *antiquísima* torre de Hércules.

Entre las brumas de las edades primitivas, ella nos salió al paso en la peregrinacion que hemos emprendido, como monumento el mas antiquísimo del pais y de España; y en el período histórico *Esplotacion fenicia*, vemos perfilarse los toscos contornos de este faro en las narraciones maravillosas de la época mitológica de la historia patria, ya referida por los irlandeses Mac-Geogueghan y Ooloran, ya por nuestros mas antiguos cronicones. No hay monumento alguno en Galicia ni en España de mas antigüedad,—y asi como suele afirmarse que la historia de un hombre suele

ser algunas veces la historia de una region, con mas propiedad puede aplicarse la metáfora á este Faro con respecto á la historia de nuestro pais. De él nos hemos ocupado en la época de los fenicios, cuando esplotaban el estaño de nuestra famosas Cassiterides;—de él nos hemos ocupado en la época de los romanos, cuando Trajano lo reedificó;—de él nos hemos ocupado en la época de los germanos—siglo IV,—cuando el Aético dividió á España en tres ángulos, para describirla; de los cuales el primero mira á oriente, y hablando del segundo dice: *Secundus angulus intendit ubi Brigantia civitas sita est Galliciæ, ac altissimam Pharum, et inter pauca memorandi operis ad speculam Britaniæ eregitur*, esto es, el segundo ángulo se avanza donde está situada la ciudad de Brigancia en Galicia y se eleva el altísimo Faro, obra memorabilísima que sirve de guia para la navegacion de la Bretaña;—de él nos hemos ocupado en la época de la reconquista cuando en vez de Faro era castillo de los Trava y el obispo compostelano Diego Gelmirez lo usurpó á Bermudo Perez, hasta que interviniendo Alfonso VI, cedió al ambicioso prelado la tierra de Taibeirós para que dejase la torre del Faro á los condes de Trava, y en 1130 vuelve el mismo Gelmirez á apoderarse de esta fortaleza segun la Historia Compostelana, arrebatandosela á don Rodrigo, hijo de don Pedro Froilaz;—de él nos hemos ocupado en la *guerra de los villanos*—siglo XV—cuando estos lo derribaron como á otras fortalezas;—de él nos hemos ocupado en el reinado de Carlos II, cuando el duque de Uced capitán general de Galicia, lo reedificó para servir de Faro, á solicitud de los cónsules que residian en la Coruña;—y de él en fin nos acabamos de ocupar ahora, en el reinado de Carlos III,—última de sus transformaciones ó vicisitudes históricas.

No en vano la capital de Galicia adoptó por blason este faro. Tanto él como su nombre egipcio, es el florón mas grande y gráfico de nuestra antigüedad en historia, sobre todos los pueblos peninsulares. El Faro ó torre de Hércules, pues, de la Coruña, es nuestra síntesis histórica.

IX

Período es el actual, en que por primera vez encontramos datos oficiales sobre el número de habitantes de las siete provincias de Galicia, y datos oficiales, también clasificando las profesiones y empleos de sus individuos, así como del número de sus conventos y personal que albergaban. Helos aquí:

Reino de Galicia conforme á la división hecha y publicada por el Gobierno en 1787 y 1789

Provincias	Jurisdicciones	Ciudades	Villas	Cotos	Feligreses	Vecinos	Almas
<i>Betanzos</i>	52	1	11	9	239	35.551	177.555
<i>Coruña</i>	24	1	1	6	88	9.037	46.185
<i>Lugo</i>	178	1	9	48	1.079	40.055	200.275
<i>Mondoñedo</i>	46	1	3	16	139	19.315	96.575
<i>Orense</i>	193	1	26	43	799	56.059	284.795
<i>Compostela</i>	122	1	26	20	832	73.755	368.775
<i>Tuy</i>	49	1	20	11	195	34.288	171.130
TOTALES	664	7	96	153	3371	269.160	1.145.803

Vemos, pues que segun la estadística presentada por el gobierno referente á la población de nuestro reino de Galicia en 1787 y 1789, sus habitantes ascendían al número de 1.345,803, entre los que se encontraban:

Curas	2.640	Empleados del Erario	1.787
Beneficiados	2.197	Con fuero militar	13.949
Tenientes de Cura	1.126	Hidalgos	13.781
Sacristanes	1.362	Abogados	516
Acólitos	73	Escribanos	966
Ordenados patrimoniales	3.175	Estudiantes	4.429
Idem de menores	1.171	Labradores	187.979
Síndicos de órdenes relig.	529	Jornaleros	55.726
Demandantes	906	Comerciantes	2.980
Depent's de la inquisic'n	101	Fabricantes	2.028
Idem de cruzada	225	Artesanos	22.512
		Criados	18.986
TOTAL	13.365		

Respecto á conventos, existian entonces en Galicia los que, segun los mismos datos oficiales, se espresan á continuacion:

Personal

RELIGIONES		Casas	Profesos	Novicios	Legos	Donantes	Criados	Niños	Total
MONGES	<i>Benitos</i>	9	303	14	39	»	174	35	371
	<i>Bernardos</i>	14	492	1	8	»	183	23	107
	<i>Dominicos</i>	12	165	1	16	12	43	7	244
	<i>Franciscanos</i>	14	711	72	137	57	59	17	1.053
MENDICANTES	<i>De S. Ped. de Alcant'a</i>	1	18	»	5	9	»	»	32
	<i>Terceros</i>	3	78	4	3	»	17	3	105
	<i>Agustinos Calzados</i> .	4	98	5	3	»	24	4	134
	<i>Curmelitas descalzas</i> .	1	16	»	3	»	2	2	23
	<i>Mercedarios calzados</i> .	2	63	»	7	14	»	»	84
	<i>Trinitarios idem</i> . . .	1	22	»	4	3	8	2	39
	<i>De S. Juan de Dios</i> .	3	19	»	»	»	9	»	28
TOTALES	74	1.901	97	225	81	533	93	3.020	

Conventos de Monjas

	Al ordi- nario	A la Religion	Profe- sas	Novi- cias	Segla- res	Niñas	Cria- das	Donados	Cria- dos	Total
<i>Benitas</i>	1	1	64	2	7	»	27	»	2	102
<i>Bernardas</i>	»	1	20	»	5	»	9	»	5	39
<i>Dominicas</i>	1	3	71	2	16	»	25	»	9	123
<i>Franciscanas Claras</i> .	4	6	263	6	23	»	81	»	15	390
<i>Capuchinas</i>	1	»	25	»	»	»	»	3	1	29
<i>Agustinas Recoletas</i> .	2	»	52	1	»	»	5	»	2	60
<i>Idem Descalzas</i> . . .	1	»	20	»	»	»	3	»	2	25
<i>Carmelitas idem</i> . . .	»	1	15	»	»	»	3	»	»	18
<i>Mercenarias idem</i> . .	»	1	20	»	»	»	1	»	3	94
<i>De la Enseñanza</i> . . .	1	»	36	»	»	52	3	»	»	21
<i>De S. Lorenzo Justinº</i> .	1	»	27	»	»	»	7	»	»	34
TOTALES	12	13	613	11	53	52	164	3	39	935

X

No solo en el orden moral sino en el orden material, las mejoras se sucedían en favor de los pueblos, como si se tratara de que estos revivieran á una nueva vida mas digna y esplendorosa. Mejoras que aun hoy no se evidenciaron, germinaban en la mente de nuestros hombres públicos. Era entonces la política, verdaderamente la *cosa pública*, las mejoras públicas; no las mejoras personales ó individuales como sucede hoy entre nuestros políticos asquerosos. Si tras del engrandecimiento de los arsenales del Ferrol, de la renovacion completa de la torre de Hércules y de otras importantes mejoras, se proyectaba en la Coruña llevar á cabo la limpia de su puerto, la construccion de un muelle, y la de una comunicacion permanente con el castillo de San Anton,—en Galicia se proyectaba una obra soberanamente útil y grandiosa cual era la navegacion del Miño, elevando al efecto el pais una representacion á Cárlos III;—pero desgraciadamente, la muerte de este gran monarca ocurrida entonces—1788—obligó á suspender aquellos beneficiosos proyectos, que indudablemente se hubieran llevado á cabo.

XI

Entre los hijos ilustres de Galicia que florecieron en este reinado, figura en primer término Pedro Garcia Sarmiento, mas conocido por Fr. Martín Sarmiento. Pero ¿cómo debemos considerar á este erudito escritor que vivió como naturalista, botánico, arqueólogo, industrial, poeta, etc. sino como á una genera-

—Tomo VII—Entrega 14

lidad intelectual, como á un verdadero sabio?

Nació en Villafranca del Bierzo en el año de 1695 y murió en el de 1772, habiendo vivido muchos en Madrid. Era de origen gallego, y por tal se tenia el mismo, porque haber nacido en el Bierzo lo consideraba casualidad debida á un viaje de sus padres, vecinos de Pontevedra, donde lo educaron hasta que entró en el convento de San Martín de Madrid. Desde 1745 se dedicó á la historia natural y en particular á la botánica con el designio de conocer las producciones de Galicia que examinó entonces y en 1754, habiendo visitado en uno y otro año su pais natal. Dejó manuscritas las noticias que reunió en ambos viajes y tambien un catálogo de nombres gallegos de diferentes plantas observadas por él mismo, así como muchas memorias sueltas sobre varios vegetales de Galicia y de algunas otras provincias. Comunicó á Quer diversas plantas para su Flora y le trasmitió una noticia de algunos vegetales extraños connaturalizados y cultivados en España. Tambien ocupara á Sarmiento el proyecto de formar una Flora Española y sobre él dejó consignados algunos pensamientos que quizá haya comunicado á Ruer, de quien era muy amigo, y tanto que hizo éste á instancias de Sarmiento un viaje á Galicia en el año 1761, antes de comenzar la publicacion de la Flora. Conceia Sarmiento las doctrinas de Linneo y tuvo algunas relaciones con él y con sus discípulos Loeffling y Alstroemer, pero parece que preferia los escritos de Tournefort ó á lo menos se entretuvo en formar un extracto de su sistema: poniendo muchos nombres gallegos en correspondencia de los latinos. Sarmiento fué seguramente el mayor entusiasta que la historia natural tuvo en España por aquel tiempo y como tal ansiaba que se estableciesen en la Península enseñanzas de una ciencia de cuya im-

portancia tenía la mas alta idea. Para él era la filosofía natural la única ciencia y se proponía demostrarlo sentando como principio que la historia natural en su extension es el fundamento de todas las ciencias humanas.

No digo—afirmaba—que el que supiese solamente un poco de historia natural sea científico; digo que no se debe llamar científico el que no posee medianamente el conocimiento de la historia natural.

Y aunque algunas de sus aserciones pueden calificarse de exageradas, tendránse por muy notables en boca de un español de aquella época y por muy dignas de reproducirse en la actual. Sensible es que haya quedado inédito lo que de historia natural escribió Sarmiento, porque aunque no fué poco, tan solamente conoce el público un *Discurso sobre la carqueija* de Galicia que se imprimió suelto, y algunas cartas insertas en el *Correo Literario*, donde tambien se dió á luz una lista de todos los manuscritos de Sarmiento, que formando diez y nueve volúmenes se hallaban entonces en la biblioteca del Duque de Alba y ahora quizá en la del de Medinaceli.

EL P. M. D. FR. MARTIM SARMIENTO, escribió muchas obras de un mérito relevante, pero que por su carácter y modestia no cuidó de publicar. Solo hay impresos los tomos de su *Defensa del Teatro critico de Feijoo*, las *Memorias para la historia de la poesia antigua española*, y algunos extractos de sus trabajos literarios en varios periódicos, entre ellos los dos grandes planes para la formacion de una biblioteca real y para la empresa de los caminos, en los cuales, á consulta del conde de Florida-blanca, vació las ideas mas grandes y mas propias de estos objetos, que si se hubiesen efectuado como las propuso y se ven en el *Semanario erudito* de Valladares, no dejarían en esta parte de

que vanagloriarse á ninguna de las naciones de Europa. Entre sus numerosos manuscritos existe el siguiente: *Coleccion de muchas voces y frases gallegas que en el año de 1775 oi, lei y observé en Galicia estando á divertirme en la villa de Pontevedra, donde me he criado*. Estas palabras están en verso de ocho sílabas asonantados y en forma de diálogo, el cual sostienen varios paisanos de las aldeas inmediatas á Pontevedra, hablando de la muerte de Felipe V, acaecida en 9 de julio de 1776, y la exaltacion al trono de su hijo Fernando VI. Despues de mil doscientas coplas sigue un *Glosario para la inteligencia de todas las voces de la lengua gallega, y en especial de la que se habla en la provincia de Pontevedra y sus cercanias etc.*

El P. Sarmiento como poeta, es castizo, elegante y natural. Hé aqui la descripción que hace de la vista que presenta el CHAN DE PARAFITA EN MORRAZO.

Ali corren lebres
e cazan coellos,
os homes nas festas
despois van vendellos.

Dali d'aquel chan
tan alto en extremo,
se ve toda á vila
con seus arroseos.

Se vé ó mar bravo
se vé ó mar quedo,
de Ons e de Tambo
as ilhas do lexos.

Se ven Porto Novo,
e xunto á San Xenso
Marín é Combarro
Lourido é Campelo.

Por fin os navios
e barcos dos pescos
se ven navegare

e mais estar quedos.

Os ollos se fartan
con tanto recreo
da terra, de verde,
de mar e de ceo.

Ali no chan dito,
subindo ou decendo
a xente se para,
relouca de velo.

S'asenta no chan
ou sobre un penedo,
e colle refolgo
co vento marreiro.

Ali as meniñas,
as mozas, os nenos,
as vellas, os mozos,
os homes, os vellos.

Que veñan, que volten
a vila a o Eido
almorzan, merendan
e failles proveito.

En la biblioteca de la universidad de Santiago también se conservan de él los apuntes manuscritos para *Una flora gallega*.

XII

Otro de los hombres eminentes de aquella época, fué el escribano don José Febrero, natural de Mondoñedo. Su obra de los cinco Juicios, ó Práctica, judicial uvo tal aceptación que ha sido siempre manejada y estudiada por todo género de curiales; antes que Gutierrez por su método tan conocido tratase de ampliarla.

Esta obra, hace parte de los estudios de jurisprudencia en las Universidades.

XIII

Floreció, también, en este reinado uno de nuestros mas distinguidos arqueólogos, el señor don José Cornide de Saavedra y Folgueira, señor de Maariz, Saá, Amoeiro y Cabreiro, según la *relacion de sus méritos y servicios* como capitán de milicias urbanas de la Coruña, que tenemos á la vista. Nació el 25 de abril de 1734, en la Coruna, y falleció en ella el 22 de febrero de 1790.

Infatigable por toda clase de mejoras en honor de Galicia, se le ve figurar en todas las academias y sociedades benéficas de aquella época;—pero como nosotros, no vemos en Cornide sino un ilustre arqueólogo del país natal, solo lo consideramos digno de ocupar un lugar en nuestro libro, bajo esa fase.

Entre sus numerosos trabajos literarios, no mencionamos, pues, sino los arqueológicos—que son los únicos suyos á nuestro juicio que vivirán en el Tiempo.

1.º Disertación geográfica histórica, sobre cual hubiese sido el antiguo asiento de la ciudad Limica ó Lémica, señalada por pataia de Idacio en el prólogo de su crónica.

2.º Las Casiterides ó islas del estuario restituidas á los mares de Galicia.

3.º Investigaciones sobre la fundación y fábrica de la Torre de Hércules etc.

Escribió muchas mas obras sobre antigüedades, pero como quedaron inéditas, nada y nada sirvieron para ilustrar al país. Entregadas á la academia de Historia como á un centro de luz, allí quedaron *sepultadas* en la oscuridad, viceversa cruel, que no acertamos á comprender en esta época de gran publicidad.

XIV

Esa pretenciosa y descontentadiza Academia de la Historia, fué el *panteon* de todas las que se escribieron de Galicia. Entre su dorado polvo, durmieron el sueño del olvido, sino lo duermen aun, las inéditas Historias de Galicia de los laboriosos monjes y frailes Alonso de Novoa, Atanasio de Lobera, Gregorio de Lobarinhos, Juan Salgado de Araujo, José Bugariños, Rodrigo de la Piñuela, Francisco Trillo y Figueroa, Juan Alvarez Sotelo, Antonio Rodriguez de Novoa, Antonio Riobó y Seixas y otros padres graves mas, así como muchos noviliarios y disertaciones sobre puntos interesantes de la historia del país. Allí fué á parar todo. Allí va á parar todo. ¿Para qué? Para que allí se archivaran Perezosamente, y Galicia se quedare sin esos trabajos de suma importancia civil y política.

En parte les estuvo y está bien empleado á sus autores, *esa muerte al nacer*;—porque en su vanidad por obtener sancion ó elogios de aquel soporifero cuerpo, no tuvieron en cuenta que la verdadera sancion y los verdaderos elogios los reciben las obras del público y de la posteridad. Un buen historiador no debe ir á la Academia, de Madrid con su obra deáajo del brazo. La Academia es *la que debe venir á él*. Y si noviene ¿qué mejor Academia, que mejor tribunal que el público y el Tiempo?

Si el señor Cornide no se hubiera pagado de la Academia de la Historia y como él los demas autores, llevando allí sus preciosos trabajos;—en vez de lamentar nosotros y el país el bautismo de luto y olvido que recibieron esos mismos trabajos, ellos estarian hoy irradiando sus rayos de luz, en los gabine-

tes particulares. Si el señor Cornide y demas autores carecian de recursos para costear las impresiones de sus manuscritos, fiáranlos á manos amigas, que si eran dignos de la luz, verian la luz, y no las tinieblas y el polvo en los estantes en que yasen. Nosotros tenemos la satisfaccion de que en el Apéndice de nuestro libro, *resucitamos al difunto* Vasco de Aponte—literariamente hablando,—que de hallarse su manuscrito tan solo en la Academia, jamás pudiéramos *levantar ese Lázaro* como se dice vulgarmente.

Si nuestro libro—siguiendo la corriente de la opinion entre los eruditos á la violeta—lo hubiéramos llevado á la Academia de la Historia para obtener un *exequatur* honroso, desdichados! ¡mas nos valiera no haberlo escrito! Aquel rollizo, coloradote y *reluciente* cuerpo hubiera anatematizado las apreciaciones históricas que entraña, por diferir de las reglamentarias y avinagradas suyas, y hubiera anatematizado mas aun la afirmacion que hemos engrazado en él respecto á la naturaleza de Dios!

La monopolizadora pandilla de historiadores *inéditos* que se titula Academia de la Historia—panteon de cien historias y noviliarios manuscritos de Galicia— ha sido fatalísima para la ilustracion del país. En vez de proporcionar á sus autores medios de publicidad ó insertar sus obras en los tomos de memorias que dió á la estampa periódicamente, ha hecho el papel de un cementerio intelectual, pues como los cementerios jamás soltó su presa sino en polvo. Centro de sabiduria histórica, para absorverla é irradiarla á la vez, fué mas bien un pozo profundo de o-curidad. Palpitante y viva negacion de si misma, despues de haber centralizado los mejores datos para dar á luz una *historia de Galicia* y otra de España, ni dió la una

ni la otra. ¿Que mas prueba que esto último para justificar su condenacion? Y un pandillage cortesano de tan falso brillo, y una *oligarquia literaria* semejante ¿aspira á imponer su criterio al genio, cuando nada y nada ha producido colectivamente? ¿De dónde tomó esa autoridad? ¿en que obras está basada, que el público tenga en gran estima? Si esos hombres se llamáran Enrique Florez, Juan de Mariana, Masdeu, Morales, Garibay, Zurita, Romey, Lafuente, etc.; nada tendríamos que preguntarles porque esos hombres llevaban la autoridad y la luz en si mismo. Pero personas que ignoramos por qué títulos se erigian en *dictadores* de los trabajos históricos, constituyendose en Academia ó en soberania del saber, eso sobre ridículo, es absurdo: sobre risible repugnante.

Lo mas singular de esa apolillada oligarquía literaria llamada Academia de la Historia, es que en su infalibilidad, ella no admite criterio alguno superior para la apreciacion de hechos históricos. Su soberania, no tiene igual ni mayor. No puede darse soberbia mas despreciable en una corporacion que no pasa de ser una parietaria, estendiendo la red de su muda autoridad intelectual sobre cien y cien paredes de manuscritos. Porque—estéril como la misma esterilidad, especialmente respecto á Galicia,—¿en dónde empieza y en dónde concluye su autonomia en historia?

Desdichado señor Cornide, y desdichados autores galaicos que llevaron á aquel sepulcro del saber, las ondas de luz de su intelectualidad esplendorosa! Desdichada Galicia, tambien, que *debiste* taner ya hace mucho historia propia—producto de aquella colectividad de sabios de un valor problemático,—y hasta hoy, hasta hoy han nacido y muerto tus hijos sin poseer un libro que, cómo el que escribimos, recopilara las glorias

Tomo VII—Entrega 15

y los reveses de las generaciones pasadas!

Estas mismas consideraciones, arrancaron un grito de dolor al señor Vereá y Aguiar en el discurso preliminar de su Historia de Galicia.—¿Por qué la Academia de la historia—decía—no ilustra y publica, siquiera las medallas é inscripciones que se le remitieron de Galicia? «Una inscripcion en una lámina de bronce hallada en la villa de Bollo, remitida por don José Quiroga. Varias inscripciones halladas tambien en el país, remitidas por don Antonio Rioboo y Seixas. Copia de otra hallada en Ginso de Limia con el exámen que hizo de ella Campomanes. *Para este fin las han recogido los sabios y los curiosos: y esto mismo seria un estímulo para la remision de otras que se hallan á cada paso. De otro modo, pasará una larga noche sin saber los españoles las preciosidades de nuestra antigüedad.*»

En efecto, se murió Vereá y Aguiar sin ver esas inscripciones, y tambien nos moriremos nosotros probablemente sin verlas,—así como los trabajos históricos de Galicia que yacen inéditos y apolillados en los abismos de esa *lóbrega* Academia, evidentemente enemiga de la luz. Esa dichosa cuanto relamida corporacion, lejos de ser un centro de esplendor para Galicia, ha sido y es un antro de oscuridad. Es la negacion de sí misma. Es una institucion contraproducente, que atrae, no para ilustrar sino para devorar.

IV

CARLOS IV

Desde 1783 hasta 1808

Ascension al trono de Carlos IV.—Armamentos navales en el Ferrol: sublevacion de la maestranza de este arsenal por falta de pagas.—Guerra á Inglaterra y Portugal: reunion de un cuerpo de ejército en Pontevedra: buques corsarios de esta ría —Agresion contra el Ferrol por los ingleses: heroica resistencia de esta ciudad, y retirada desastrosa de sus enemigos.—A mago de la misma expedicion inglesa sobre Vigo. Reunion de fuerzas respetables en Ferrol y espantosa hambre que sufrió este pueblo con motivo del bloqueo de los ingleses.—Imprimese la descripcion económica del reino de Galicia por el señor Labrada, y censo de poblacion que arroja este libro.—Reunese en la ría de Ferrol las escuadra francesa, holandesa y española, y vuelven los ingleses á bloquear la entrada del puerto.—Combate naval de Finisterre ó del Ferrol.—Renuncia Carlos IV en su hijo Fernando VII.—Glorias de Galicia en este reinado: los escultores D. Benito Silveira y D. José Gambino; el astrónomo D. José Rodríguez; el mecánico D. Andrés Antelo; el hacendista D. Juan Miguel Gaamaño y el filósofo D. Juan Francisco de Castro.

I

A la muerte de Carlos III en 13 de agosto de 1788, le sucedió en el trono de España su hijo Carlos Antonio ó Carlos IV, ya de cuarenta años de edad.

Al penetrar de lleno en la historia moderna; al entrar para el caso, como ahora entramos, en la historia de nuestros dias, —debemos consignar que tan interesantes como estuvimos en nutrir de pequeños incidentes la historia patria en las épocas anteriores hoy no nos domina el mismo interes. Cualquier hecho de la antigüedad ó de los siglos medios, cualquier rasgo, cualquier matiz histórico era de alta apreciacion para nosotros, atendida la oscuridad que reinaba en aquellos períodos lejanos. Entoces, tal vez un perfil nos daba un carácter, tal vez una pequeña escaramuza nos revelaba una guerra de razas ó política, tal vez la ereccion ó

destruccion de una hermita la semblanza del sentimiento popular. Hoy, el incendio ó ereccion de un edificio, un motin de carácter local, las víctimas de alguna enfermedad epidémica que hizo estragos en una poblacion dada, etc., etc.—sucesos son tan pueriles para la historia general del país que en nada ni para nada influyeron en el desenvolvimiento del espíritu público, ni lo conmovieron. Cuanto estos pequeños sucesos pueden servir á los historiadores de ciudades para claro oscuro de sus trabajos reducidísimos, tanto tienen de incoloro y baladí en el cuerpo de una obra mas amplia como la presente.

Bajo este punto de vista, pues, vamos á terminar la nuestra.

II

En 1790, cuando hubo temores de un próximo rompimiento con Inglaterra con

motivo de los establecimientos de la costa N. E. de Amárída, se armaron en el Ferrol en el breve período de principios de abril á mediados de agosto, 18 navios 7 fragatas, 2 urcas y 5 buques menores; siendo de notar que nueve de aquellos navios y dos fragatas habian concluido su habilitacion en 31 de mayo, saliendo á la mar para incorporarse á la escuadra, del marqués del Socorro que cruzaba sobre el cabo de Finisterre; y que la mayor parte de los buques indicados habian tenido que forrar en cobre, por no haberse generalizado hasta entonces tal procedimiento en los bajeles de guerra. Esta circunstancia hace mas admirable la rapidez con que se efectuaron aquellos grandes armamentos, que pudieran haberse abreviado mas si la escasez de gente y de raciones no lo hubiesen impedido. Sin embargo, es muy digno de observar que los bergantines *Flecha* y *Ligero* se forraron en cobre, se armaron y embarcaron sus petrechos de guerra y víveres, quedando enteramente listos para dar á la vela, á los dos dias de haberse dado la orden para su apresto. Esta rapidez en las habilitaciones navales de aquella época nos demuestra perfectamente el adelanto de la marina española, y la extraordinaria actividad que entonces habia en los arsenales del Ferrol.

En 1793, habiendo declarado España la guerra á la República francesa, el Ferrol entonces, como las demas plazas importantes, se apresuró á adoptar medidas para el alistamiento voluntario de todos los hombres útiles á la defensa de los derechos del Estado,—y en el corto término de seis meses se armaron en este departamento galaico 31 navios, 10 fragatas, 2 corbetas, 5 urcas y 4 bergantines, habiendo entrado casi todos estos buques en dique para hacer en ellos algunas reparaciones y forrar en cobre la mayor parte.—Entonces contaba Es-

paña con 79 navios de los cuales 37 estaban en el Ferrol y los demás repartidos entre Cadiz, Cartagena y América.

III

En 1795, un suceso harto lamentable acaeció en el Ferrol. La falta de recursos ponía al gobierno en el caso de desatender los pagos de la maestranza y de los demás empleados de marina,—y faltando por consiguiente al Ferrol el principal elemento de su vida, las mayores privaciones agoviaban á todas las clases. Amotinóse la maestranza el dia 3 de marzo, y las autoridades tuvieron que pasar por los disgustos que siempre llevan consigo semejantes conmociones. El capitán general de Galicia se acercó al Ferrol con fuerzas del ejército,—y para calmar el motin se adelantaron á la marina de los arbitrios de la villa 362.344 reales con el fin de pagar á los operarios.

Al celo y esfuerzo del jefe de escuadra don Diego Martínez de Córdova, gobernador político y militar del Ferrol, se debió despues la pacificacion de otros motines, reuniendo varias cantidades facilitadas en empréstito por algunos propietarios y comerciantes y por las catedrales de Compostela, Lugo y Mondoñedo á cuyos prelados se habia dirigido para evitar los tristes resultados de tales sublevaciones.

IV

Gobernada entonces la España por el poder absoluto de don Manuel Godoy, favorito de Carlos IV y mas de su mujer Maria Luisa, este funesto personaje político era muy adicto á los intereses de la Francia,—y por su mediacion se con-

certó entre ambas potencias un tratado de paz ofensivo y defensivo en todas las guerras que tuviesen así por mar como por tierra,—19 de agosto de 1796.

A consecuencia de este tratado, el 5 de Octubre del mismo año España declaró la guerra á Inglaterra;—y como Portugal permanecía aliada de esta potencia marítima, se acordó su ocupacion por el ejército español,—á cuyo efecto un cuerpo de diez mil hombres se acantonó en Pontevedra bajo las órdenes de los generales la Peña, Escatanle y Cupigne, año de 1797. Se componia de los regimientos Africa, América, Princesa, Inmemorial del rey, Ultonia y otros.

V

Dos buques se armaron entonces en la ria de Pontevedra: uno por don Cosme de la Isla Covian, comerciante y vecino vecina de esta ciudad y otro por don José Fernandez que lo era del puerto de Marin. Fueron tripulados ambos buques por gente del país, y capitaneados por los dos hermanos don Juan y don Bernardo Gago, llevando por segundos á otros dos hermanos suyos tambien, don Antonio y don Manuel, todos vecinos de la misma poblacion.

Estos hombres atrevidos y de un valor sin igual, hicieron cruda y cruel guerra á la marina mercante inglesa,—y haciéndole una porcion de presas que condujeron á Marin y Pontevedra, llegó á tal extremo su arrojo y bravura, que entraba en los mismos puertos portugueses á consumarlas. El terror que difundió en las mares y los servicios que contrajo con esto el don Juan, le valió que el Gobierno lo condecorase con una medalla de plata, con esta inscripcion:

AL MÉRITO.

Tomó VII—Entrega 16

VI

Tócanos ahora dibujar uno de los cuadros mas brillantes de la historia militar de Galicia, como lo es la agresion contra el Ferrol por los ingleses, año de 1800. Tres descripciones tenemos á la vista: la del señor Alonso Lopez, publicada en 1820; la relacion anónima que se publicó en 1845 en el periódico compostelano *La Armonia*, dirigido por el señor Martinez Padin; y la del señor Montero y Aróstegui, que vió la luz en 1859,—y como cualquiera de ellas llena cumplidamente su objeto, damos preferencia á la del señor Alonso Lopez como mas cercana á la época en que tuvo lugar aquel glorioso hecho de armas de los ferrolanos,—si bien la anotaremos don algunos datos, tomados de las otras dor relaciones mas modernas.

«El afan que demostraba la nacion española—dice el señor Alonso Lopez—pára el recobro de su gloria naval, debió causar muchos celos al siempre alarmado y precavido gobierno inglés, pues cada pequeño aumento que la España adquiriese sobre sus debilitadas fuerzas maritimas eran otros tantos escollos, en los cuales podria estrellarse algun dia el orgullo y la prepotencia británica; y el recuerdo de esta posibilidad no podia menos que sugerir á la nacion inglesa la idea de destruir el laborioso arsenal de marina del Ferrol, donde á la vez se fraguaban entonces tantos rayos flotantes con que disolver las cadenas que esclavizaban al océano, y oprimian al comercio marítimo universal. El Lord Chatam, amenísimo siempre en ideas de empeños destructores á favor de su nacion, indicó á su gobierno en varios planes la precision y posibilidad de arruinar y transformar en escombros todas las obras hi-

drálicas de aquel nuevo establecimiento español, porque preveían las consecuencias que podrían derivarse de su progreso, en virtud de que el arte naval había sido en otros tiempos genial y característico á la nación española, pues que la época de su marina antecede á la de los griegos, cartagineses y romanos, y que sus fustas y estatutos marítimos, sirvieron alguna vez de modelo á las marinas modernas, aunque se halle ahora la española tan lastimosamente abatida, y exhalando el último aliento de su existencia pasada, por las fatalidades que ulceraron en esta era todos los ramos de la prosperidad y gloria de esta desventurada nación. Aunque la idea emponzoñada del Lord promotor, fué escuchada con agrado por sus oyentes, las dificultades y riesgos de su ejecución la dejaron en el solo órden de propuesta, recordándole las razones que Monson manitestó había cerca de dos siglos sobre el particular, añadiendo que desde aquella época mejorára mucho el Ferrol en aumentos de defensa lo que contribuía á oponerse mas á la realizaciòn de lo que se proponía: su hijo Mr. Pitt, que fué tambien despues secretario de Estado en aquella nación, reconoció por sí mismo las ventajas que se lograrían de esta ruina de las obras hidráulicas hechas en un puerto como el del Ferrol, pues habiendo estado en este pueblo en calidad de viagero para instruirse en el año 1776, no pudo menos que decir, á pesar de su carácter reservado y silencioso, que si la Inglaterra tuviese en sus costas un puerto como éste, su gobierno lo cubriría con una robusta muralla de plata, *with a strong wall of silver.*»

VII

«Como el gobierno español—prosigue

el mismo Alonso Lopez—estaba bien persuadido que este nuevo establecimiento (El Ferrol) no cesaba de estar acechado por las malas intenciones del gobierno inglés, procuró aumentar aun mas sus defensas en aquellos puntos de la costa que pudiesen presentar facilidad á las invasiones, determinando cubrir y preservar tambien al Ferrol de un golpe de mano á lo menos, por medio de la sencilla fortificación que encierra el arsenal y el pueblo, como queda indicado en otro lugar. Pero por respetable que pueda parecer la frase de *recinto fortificado*, el discernimiento militar reduce este respeto al justo grado que merece su esencia, distinguiendo la fuerza real del aspecto aparente, y solo la arrogancia unida á ciertos incidentes puede desentenderse de esta distinción juiciosa y facultativa. Monson miró con respeto para invadir al Ferrol, lo bravo de su costa y los dos fuertes que defendían la entrada de su ría; el Lord Chatam fundado en la existencia de ciertas debilidades, no temía para realizar su propuesta las fuerzas que respetó Monson, ni las que se habían aumentado desde aquella época á la suya en las costas del Ferrol; y Mr. Pitt desentendiéndose de todos estos aumentos de defensa, y del respeto á un recinto fortificado apoyó sus esperanzas de destruir el arsenal que tantos celos causaba á su gobierno, sobre la existencia de muchas circunstancias favorables para el logro de su intento.

Por mas que se fortifiquen los puertos, por mas obstáculos que se pongan á los designios de un invasor, y por mas conatos que ponga el que ha de defender las fortalezas, siempre serán recursos ostentosos y de una simple apariencia de defensa, si los puestos fortificados no estan guarnecidos con la competente fuerza de defensores, y con sus respectivos accesorios,—porque es constante que la resistencia militar no está

de ninguna manera en la razon simple de las obras que construya el arte, sino en la razon compuesta del número bien imaginado y distribuido de estas obras, y del número de defensores de profesion que hayan de guarnecerlas. La posicion del Ferrol, con avenidas favorables á sus invasores para cortarle hasta los mismos recursos de socorros, ha sido considerada bastante expuesta desde hace algunos tiempos, sino se cubria con una fuerza movible relativa á sus debilidades locales. El temor de los insultos de una invasion inglesa en la guerra de 1747 con aquella nacion, obligó á mantener en este punto un pié de ejército algo respetable; y en las medidas que se tomaron en 1770 de defensa para el Ferrol, donde habia entonces 35 navios de línea y otros buques de guerra, se cubrió este punto con un cuerpo de diez mil hombres, al mando del mariscal de campo don Martin Alvarez de Sotomayor, despues conde de Colomera, estableciendo para esto varios puestos atrincheros en las cercanias del pueblo, porque en aquel tiempo aun no estaba sino trazado y en un pequeño principio el recinto fortificado que hoy existe ya en ruinas.

Muy léjos estaba el Ferrol de incluir en su seno este número de defensores en la invasion del año 1800, y en esto se fundó Mr. Pitt para intentar destruirlo en aquella época, si se presentaba oportunidad, pues á la satisfaccion de hacer renacer la propuesta de su padre dándole nuevos impulsos de posibilidad, añadia la confianza de que una empresa tan saludable para la Inglaterra propuesta ya por dos veces sin fruto, no podia dejar de realizarse á la tercera que se intentase, y mas cuando el Ferrol estaba desguarnecido de defensores y de preparativos de resistencia, como el mismo bien sabia.

El carácter visible que se descubria

por aquellos tiempos en la opinion pública acerca del gobierno español, formaba un espectáculo bastante lastimoso de escenas muy variadas y tristes, pues se aseguraba reunirse en una misma representacion nacional, la ineptitud, el abandono, el desorden y todas las debilidades vergonzosas de una deplorable disolucion de virtudes sociales, con lo que parece que se tenia embelesado con escarnio á todos los espíritus observadores, y hundida la nacion en los amargos de la posibilidad de un vilipendio extranjero y de los efectos de sus sañudas garras. Pero las circunstancias exteriores, ya políticas, ó ya guerreras, hacen modificar muchos en todo tiempos la fuerza de sus fatales presunciones; la Francia, sugerida por los sucesos extraordinarios de una revolucion tan fatal para la Europa y aun para los países ultramarinos, jugaba entonces á su alvedrio con la España, porque aquella potencia tenia fuerza y sofocaba la energia y destreza que pudiese descubrir el gobierno para sostener el decoro nacional: la Francia sedienta del oro con que se propuso esclavizar y seducir á todo el orbe lo desentrañaba por medio de estipulaciones forzada de la sustancia harto esprimida de la angustiada España, porque el gobierno de aquella nacion tenia astucias, con las que oscurecia la virtud y eficacia que pudiera manifestar el gobierno español para crear riquezas y fuerzas competentes con que defenderlas; y finalmente la Francia, embriagada en sus designios de trasladar tambien el cetro de la mar á sus manos turbulentas y descomedidas, arrastró entonces la España hasta el inmenso Océano para arruinar sus fuerzas navales sumergidas con las inglesas, porque el gobierno francés tenia poder y política, con cuyas ventajas se disolvia el espíritu de honor y de patria que pudiera presentar el go-

bierno español, para eludir precisiones aparentes y descabelladas de una guerra marítima visiblemente perjudicial.

Esta escena tan variada de flaquezas políticas, y este caos de existencias tan informes, tenían ya en aquella época extenuados y casi extinguidos en España todos los ramos de fomento nacional, de fuerza resistente, y de decoro político para las demás naciones de Europa: el erario apenas tenía formas ni subsistencias metálicas: el ejército y la marina estaban sufriendo los efectos de una gangrena tan activa y corrosiva, que carcomía y mutilaba sus partes de día en día; y el espíritu del gobierno no podía menos de estar por todo esto tan alestargado y soñoliento que solo el ruido estrepitoso de Marte y sus punzantes lanzadas, podrían estimular la sensibilidad de unos sentidos que las circunstancias presentaban tan desprovistos de perspicacia, de tacto político, y de gusto glorioso por el honor nacional.

Tales eran los accidentes que amargaron la ruina del Ferrol por los ingleses, y tales los deliquios vergonzosos de un gobierno ulcerado para mirar por su conservación: el Ferrol fué invadido sin mas noticia anticipada del gobierno para precaverse, que la que le dieron los mismos enemigos trepando con trenes y tropas por sus playas: su defensa estaba tan mal preparada, que la plaza y los fuertes de su ría carecían de tropas, y ni un solo cañon había montado; y los respuestos y acopios de todos géneros eran tan apropiados para una rendición, que no había en el pueblo mas que los vívires de un curso y mercado ordinario, ni el armamento de armas de chispa lo competente para su manejo, pues que aun tres horas despues del acto de la invasión se compró á crédito en las tiendas del vecindario

el papel para hacer cartuchos, y las piedras de chispa para armar los fusiles.

Este era el estado lastimoso de defensa que presentaba el Ferrol en aquella época, y este el abandono en que lo habían puesto las circunstancias para exponerlo á una ruina inevitable en perjuicio de los intereses generales de la nación, invadido que fuese por cualquiera pequeño número de fuerzas enemigas. Las que los ingleses han conducido al intento en 108 buques de guerra y transportes mandados por el almirante Waren, ascendía al número de quince mil hombres entre infantería, caballería y artillería, con el general Pulney á la cabeza, siendo el objeto principal de esta expedición desalojar los franceses que entonces ocupaban al Egipto, para cuyo buen éxito interesaba hacer antes algunos ensayos de desembarcos en puntos difíciles, y que presentasen al mismo tiempo posibilidades de hacer daños. El punto de desembarco fué en la playa de Doniños, uno de los flancos de la derecha del Ferrol y á distancia de legua y media, favorecidos los enemigos para esto de un tiempo bonancible que conservaba la mar sin brava ni embates peligrosos,—ventaja poco ó nada comun por toda aquella parte de la costa. Esto se verificó el día 25 de agosto, y á las cuatro de la tarde ya estaban desembarcados en la playa los trenes y tropas destinadas para el primer golpe de mano é invasión en número de unos diez mil hombres, quedando los restantes abordo de reserva, pues aunque existía en la misma playa una batería para defender por aquel paraje toda invasión que se intentase, la debilidad de sus obras y el número incompetente de defensores para el buen servicio de la artillería, obligó á abandonarla despues de demolidada por el cañon enemigo desde la mar, sin que sir-

viese de la menor oposicion al desembarco. (1)

En el momento que se supo este suceso en el Ferrol, se pasaron á observar desde el vigia de Monteventoso los movimientos y fuerzas del enemigo, y despues se hizo desembarcar de los 5 navias y 4 fragatas que á la sazón estaban anclados en el puerto, (2) la guarnicion que los cubria en número de unos 500 hombres, entre soldados de marina, y soldados del regimiento de Asturias que entonces hacian servicio de mar, los cuales se trasladaron inmediatamente á la altura de Brion para hacer frente al enemigo, y embarazar en lo que fuese posible su marcha rápida al Ferrol,

(1) Entre siete y ocho de la mañana del día 26 de agosto empezaron á divisarse desde el Monte Ventoso los bajeles ingleses: al principio no podian conocerse cuantos eran; luego se les vió montar el cabo Prioiro y á las tres de la tarde dieron fondo en Doniños: se vieron entonces que eran 87, sin contar con 7 navios de 3 puentes, 6 sencillos y 4 fragatas. Ejecutando con velocidad inconcebible el desembarque de gran parte de la tripulacion, se dirigió una columna hácia el castillo de San Felipe, empezó á saltar en tierra el resto del ejército y la artilleria preparándose á marchar tambien.

RELACION ANÓNIMA.

i Corria el 25 de Agosto cuando la espedicion inglesa, mandada por el almirante Waren, se presentó al frente de las costas del Ferrol. Componiase de 8 navios de guerra, dos de ellos de tres puentes; 6 fragatas, 5 bergantines, 2 balandras, una goleta y 87 buques trasportes, que conducian tropas de desembarco al mando del teniente general Pultney. Segun los papeles públicos de Inglaterra, ascendia este ejército á 13.000 hombres, mas por declaracion de un marineró francés que venia prisionero, se componia de 15.000 entre infanteria, caballeria y artilleria.

MONTERO Y ARÓSTEGUI.

(2) Componiase la escuadra de los navios Real Carlos y San Hermenegildo, de 113 cañones; el Argonauta, de 80; el Monarca y el San Agustin, de 74; las fragatas Asuncion, Mercedes, Clara, y La Paz, de 34; el bergantin Palomo y la balandra Alduides.

MONTERO Y ARÓSTEGUI.
Tomo VII—Entrega 17,

mientras que no se reunian mas fuerzas para batirlo en forma. (1) A estos primeros esfuerzos de defensa, y que estaban ya en accion vigorosa contra los invasores al anocheçer, se juntaron despues unos 200 soldados mas de marina, 600 milicianos, (2) con una parte del batallon del inmemorial del Rey, y una compania de granaderos de Guadálajara, única guarnicion que tenia la plaza, formando en todos con los 500 hombres desembarcados de la escuadrilla, un cuerpo de unos 1800 hombres solamente.

Por insuficiente que pudiese ser este número de defensores para oponerse á las fuerzas de una enemigo tan superior, y mas estando ya apoderado de las alturas de Balon y Brion que dominan y descubren la plaza á distancia de media legua, sin embargo el denuedo y la intrepidez de los españoles hizo cara con bastante ardimiento y bizzarria á este crecido número de invasores al amenecer del día siguiente 26, obligándolos en virtud de un ataque de los mas vivos en que el terreno fué disputado por palmos, á que abandonasen las posiciones militares que tenian ocupadas. El centro de la formacion de este ataque estaba com-

(1) A este tiempo era cuando los enemigos se dirigian á San Felipe, de cuyo intento fué bastante hacerlos desistir el valor de don Ramon Topete, que con las tropas de la escuadra, les salió al encuentro; y don Juan Doral, capitan de fragata, que separado de aquellas, acometió á diversas partidas inglesas que iban incendiando varias aldeas, habiendo sido ya presa de las llamas las de Otero, Vilar, Doniños, Fontaro y San Jorge.

Los ingleses tuvieron que replegarse á los caminos por donde habian subido, al llegar la noche de aquel día 25.

RELACION ANÓNIMA.

(2) Estos 600 milicianos, —segun la Relacion Anónima,—constituian el provincial de Orense, mandado por el marqués de Valladares; provincial que cubrió los pasos del Balon á Serantes.

puesto de cuatro compañías de granaderos de los cuerpos, provincial de Orense, Inmemorial, Asturias y Guadalajara; el ala derecha la formaba el batallón de fusileros del Rey; y el ala izquierda el de Asturias, reforzado el todo con una segunda línea compuesta de tropa de marina, mandando el todo de estas fuerzas así reunidas y dispuestas el mariscal de campo conde de Donadio. (1) Pero por mas afán que se pusiese en una bien ordenada distribución de defensores, y por mas confianza que se tuviese en el ardor y valentía que pudiese animarlos, su número era muy limitado para poder oponer esfuerzos extraordinarios y continuados, contra los ataques repetidos de un enemigo numeroso que empleaba en sus acciones el fuego vivo de dos cañones volantes;—y así rendidos los españoles de fatiga despues de una resistencia vigorosa sin intermision de descanso, se replegaron en buen orden á la plaza á las ocho de la mañana, con la última esperanza de batir desde ella al enemigo con nuevo ardor y aliento si venia á embestirla.

Mientras se estaban haciendo á la vista á el Ferrol, estos esfuerzos para batir al enemigo que intentaba invadirle, se activaban y ponian en uso con todo vigor en la plaza, todos los recursos y afanes posibles para su mejor defensa: el cuerpo de la marina artilló de su parque propio los reductos que estaban desprovistos de cañones; suministró municiones de todas especies; y distribuyó sus oficiales con la gente de sus arsenales en el servicio y manejo de la artillería que habia de obrar contra los invasores, enrobuss-

(1) Los fusileros del Rey los mandaba don Rodolfo Gautier, y don Francisco Fulgosio los de Asturias. La segunda línea compuesta de tropas de marina, la mandaba el brigadier de la Armada don Pedro Landa.

MONTERO Y ARÓSTEGUI.

teciendo al mismo tiempo por mar con una batería flotante de siete cañones de á 24, y un bergantín de guerra, el flanco de la Malata y Serantes por donde podian venir los enemigos á atacar la plaza.

Como esta precisa atención no era suficiente para contrarestar los designios de un enemigo audaz, si se esforzaba en realizar su intento por todos los flancos posibles, se supuso aun tratase de forzar la entrada del puerto con su escuadra, ó que destacase por mar algunas fuerzas á la ría de Ares, para que desembarcadas en aquel punto, y dirigidas despues por tierra á la costa de la bahía que hace frente al arsenal, intentasen destruirlo del modo que fuese dable desde aquella parte;—y así para robustecer estos recelos con los recursos que presentaban las circunstancias, se puso por obra artillar tambien y guarnecer con trabajadores del arsenal los fuertes de la entrada de la ría, y en particular el castillo de San Felipe, trasladando al mismo tiempo la escuadrilla española desde su fondeadero ordinario hasta el fondeadero del pueblo de Seijo, para cubrir y defender la avenida por Ares. De este modo, no quedaban mas precauciones que tomar, ni podian adoptarse mas medios para la defensa que se intentaba porque los recursos que presentaban las circunstancias, no daban lugar á mas esfuerzos ni posibilidades.

Pero por mas activos que fuesen estos conatos, y por mas que se apurasen los recursos, la plaza no podria menos que ceder á la fuerza numerosa que la amenazaba, si el invasor fuera mas intrépido y hubiese adoptado desde un principio un plan mas bien combinado de ataque, fundado en el estado de debilidad en que debia suponer el Ferrol, pues que lo invadia, y en los incidentes que podrian presentarse durante el curso de operaciones. *Si el enemigo insis-*

tierra atacando y persiguiendo á los españoles cuando emprendieron su retirada por falta de fuerzas y descanso, habría entrado envuelto con ellos en la plaza, sin que tuviese que vencer grandes dificultades ni impedimentos, atendiendo al estado imperfecto y tumultuario en que se hallaban aun por entonces todas las providencias y preparativos de defensa;—mas el valor y la resolucion debieron imponer algun respecto al invasor, y no osó adelantarse á sonrojar siquiera con su presencia los mezquinos muros de un recinto débilmente fortificado. Quizá habria concebido mejor éxito con el empeño de meter su escuadra dentro del puerto, y por eso dejaria retirar á los españoles sin perseguirlos, dirigiendo desde entonces sus ataques al castillo de San Felipe (1) como fuerte respetable que defende la ria, habiéndose posesionado antes de la villa de la Graña, donde estan los almacenes de viveres para los armamentos de la marina, á cuyos efectos no hizo el menor daño tratandolos como propios.

Aunque las obras respetables que tiene este castillo, ofrecen una gran defensa estando bien preparada, estaban entonces bien desguarnecidas é incapaces de imponer por sí una resistencia vigorosa, pues que no tenian su artilleria montada, y pedia algun tiempo esta operacion. El enemigo debió notar esta flaqueza desde las alturas que dominan al castillo, y no dudó rendirlos con pequeños esfuerzos: tres veces lo atacó con ímpetu, pero fué otras tantas rechazado por los fuegos del castillo de la Palma y San Martin, que están situados en la márgen opuesta de la ria, y tenia ya alguna artilleria montada del lado de la mar—cuyos

(1) Defendian el castillo de San Felipe el teniente coronel don Tomás Salcedo y el teniente don Antonio Pardo.

RELACION ANÓNIMA.

fuegos acompañados por las cuatro lanchas cañoneras que despedian de sí un fuego muy vivo y bien dirigido, (2) forzaron al enemigo á replegarse sobre su campo retrincherado de Brion.

Grande desconfianza debió apoderarse del enemigo en virtud de esta sucesion de hechos, para lograr la destruccion del Ferrol que intentaba; y grande seria su perplejidad para aventurarse en la continuacion de su empeño. La reunion de ciertos incidentes que se presentaron á á la vez, pudieron haberle hecho mudar de parecer, y tratar de aéandonar la empresa reembarcándose con precipitacion. El éxito de un golpe de mano que asegurase con la sorpresa el designio meditado, ya estaba desvanecido y del todo frustrado, porque era de presumir que durante el tiempo que habia mediado desde el momento del desembarco hasta esta última accion de ataque, se habrian recibido en la plaza algunos recursos de defensa, y se habrian alarmado las comarcas vecinas, en términos de hacer alguna resistencia, imposibilitando con ella el desembarazo de una buena retirada, como debió temerlo así por la llegada á las alturas de Cobas y Chamorro de los granaderos y cazadores provinciales que estaban destacados en Juria á una legua del Ferrol, que marchando rápidamente sobre una formacion de dos de frente para aparentar triples fuerzas, á lo menos de su verdadero número, se dirigian á cortarle el retroceso atacándole por la espalda. Este riesgo era tanto mas temible, cuanto se veia al enemigo amagado por entonces con la mudanza del tiempo que le indicaban los instrumentos mete-

(2) Diez eran las lanchas cañoneras, segun la relacion del señor Montero; y las mandaban el capitan de fragata Membiola, los tenientes de navio Vizcarrendo, Monzon, Freire, Autran y Moreno, el alférez de navio Bulnes y los de fragata Barandica y Talon.—Seis dice el Dic. geog. de Madoz.

reológicos que tenían en los buques, á los cuales no podría refugiarse si sobrevenia una tempestad que imposibilitase el reembarco. En tan críticas circunstancias, no pudo menos que acelerar su retirada completa buscando el embarcadero, y así empezó á verificarlo á las tres de la tarde del mismo día 26, la que concluida al amanecer del día siguiente, toda la expedición dió á la vela unas nueve horas despues.

De este modo, solo dominaron los invasores el suelo que pisaron sin conseguir su empeño, el corto tiempo de unas 36 horas,—habiendo causado á los españoles el estrago de unos 250 hombres entre muertos y heridos,(1) con el incendio de los montes y casas de aldeanos que encontraron en el tránsito de su retirada. Pero la pérdida de los enemigos parece que fué mucho mayor, y se reputó en 1,200 hombres y un general muerto, además de algunos caballos, lanchas y botes que quedaron zozobrados en la playa por la precipitación y desorden con que se ejecutó el reembarco, cuya pérdida les habria sido mucho mas considerable y quizá fatal, si la retirada se retardase un solo día, atendiendo al tiempo borrascoso que se declaró muy luego despues, y que haria estrellarse sin remedio en la playa y costas contiguas la mayor parte de los buques de la expedición.» (2).

(1) Entre los muertos, figuran los dos gefes don Severo Oliver y don Miguel Pelaez, cuyos nombres deben grabarse en la memoria de los héroes.

RELACION ANÓNIMA.

Y sin embargo—dicimos nosotros,—Ferrol no tiene una calle cuyo nombre recuerde el de esas dos víctimas de su heroica defensa.

(2) El rey Carlos IV, apreciando el celo, valor y actividad de todos los que habian tomado parte en tan brillantes jornadas, concedió al capitán de navio don Juan de Dios Topete, cuyo mérito en esta ocasión no podrá jamás valorarse debidamente, un escudo de distinción laureado en el brazo izquierdo;—gracia que tam-

VIII

«Malograda ya esta empresa—prosi-gue el señor Alonso Lopez—pasaron despues estas fuerzas á probar mejor fortuna en la ria de Vigo, con el intento de continuar en sus ensayos, y de saquear ó incendiar el pueblo y los buques que se encontraran fondeados si habia oportunidad; pero como el tiempo continuaba tormentoso amenazando descalabros y desgracias, solo pudieron los enemigos apresar una embarcación que hallaron mas á mano en la bahía,—y se remontaron á la mar alta, tomando la dirección de su determinado destino, sin haber logrado en sus ensayo sobre el Ferrol y Vigo hacer los daños que se habian propuesto. Pero estos deseos no cumplidos, pudieron quedar bien compensados con la satisfacción de haber invadido con buen éxito al Egipto, desalojando á los franceses que lo ocupaban conducidos por Napoleon.»

La historia de Vigo nada nos dice de este suceso. En cambio la de Pontevedra lo confirma, diciéndonos que despues de la derrota que los ingleses sufrieron en el Ferrol en 1800, intentaron otro desembarque en las rias de Vigo y Pontevedra;—pero como en este último pueblo se hubiese reunido una división considerable de infantería compuesta de los regimientos de Africa, América, Inmemorial del Rey, Asturias, Ultonia y Princesa, mandada por el brigadier don Joaquin Miranda conde de San Roman y natural de Pontevedra,—noticiosos los ingleses de que todas estas fuerzas los

bien se hizo ostensiva á sus subordinados y á los demás de otras armas que contribuyeron á la citada defensa.

MONTERO Y ARÓSTEGUI.

esperaban en tierra para caer sobre ellos, desistieron de su empresa y abandonaron las costas de Galicia.

IX

Puede decirse con razon en este periodo, que la historia del Ferrol viene á ser la historia de Galicia. Asi como en periodos dados de la historia patria los acontecimientos sucesivos que tuvieron lugar en Compostela, la Coruña etc., constituyen la historia de la vida civil de Galicia, del mismo modo al terminar el siglo XVIII y principiar el XIX, la historia del Ferrol es propiamente la historia de Galicia.

Al efecto, preciso nos es historiar con su historia, conforme al plan que seguimos de *no hacer* historia de Galicia donde ya la encontramos hecha.

«Despues que el gobierno de S. M.—dice el señor Montero y Aróstegui—ha conocido el peligro que habia amenazado al mejor establecimiento naval de la Península, dispuso la marcha á la plaza del Ferrol y sus costas de fuerzas respetables del ejército. Por real cédula del 5 de setiembre de 1800 encargó el pronto repartimiento y cobranza del subsidio de trescientos millones, para ocurrir á los gastos extraordinarios de la guerra, por no alcanzar las rentas ordinarias de la Corona; y como si no fuesen bastantes las desgracias que amágaran al Ferrol, y su estado precario por faltas de pagas á la marina; otra calamidad, la mayor de todas, que es el hambre, vino á afligir y poner en la mayor consternacion á sus habitantes en el año 1801. Pero la Providencia quiso velar otra vez por los ferrolanos, enviándoles á su digno gobernador político y militar don Diego Martinez de Córdoba y Contador que habia

Tomo VII—Entrega 13.

regresado de la corte en octubre de 1800.

Este gefe previsor, asi como habia calculado con bastante anticipacion el ataque de los ingleses, asi preveyó tambien á su regreso los conflictos que veia sobre el Ferrol, teniendo presente las circunstancias que rodeaban al gobierno español y las consecuencias que tal estado de cosas habia necesariamente de producir al Departamento.

Hizo, pues, presente al ayuntamiento en el momento de su llegada que la providencia que acababa de adoptar el gobierno de poner las milicias sobre las armas era para él una señal segura de la guerra con Portugal; y en este caso, teniendo en su concepto que cerrarse y sellarse los graneros de Castilla, esta medida debia producir en el Ferrol una hambre espantosa. Para conjurarla propuso se pidiese una licencia al Consejo Real, con el fin de traer al Ferrol considerable número de fanegas de trigo, conducidas desde Castilla por la tierra de Campos á los puertos de Santander y Requexada. De este modo tendria la poblacion y sus fuerzas militares el pan á mejor precio. Manifestó que estas compras y estas conducciones debian hacerse por los meses de noviembre y diciembre, para poderse traer aquellos frutos por mar desde los indicados puertos en los meses de enero y febrero, época en que los ingleses no podian hacer el crucero de corso en aquellas costas, el cual ejecutaban con balandras y esta clase de embarcaciones no sufrían la bravura de los mares de Cantabria hasta los meses de abril ó mayo.

Efectivamente, los pronósticos del celoso gobernador del Ferrol, se cumplieron. La guerra se declaró al Portugal en marzo de 1801, cortándose toda comunicacion, trato y comercio con el vecino reino. Dióse el mando del ejér-

cito de Portugal al marqués de San Simon, y el de la parte que cubria las plazas de Coruña y Ferrol á don Javier Castaños. Selláronse tambien los graneros de Castilla por el asentista duque de Osuna: pero todo esto aconteció cuando el Ferrol, habiendo obtenido el permiso del Consejo Real, tenia ya los granos que necesitaba para su consumo en los puertos de Santander y Requexada.

Pero habiendo los ingleses variado de embarcaciones para hacernos el corso, estableciendo en lugar de balandras fragatas con lanchas armadas para los desembarcos, principiaron su crucero en los meses de enero y febrero, y aprehendiéndonos algunas embarcaciones ó pinazas de trigo que venian de aquellos puertos; suspendieron las otras su salida y se negaron á hacer esta conduccion. Esta nueva clase de crucero ocasionó la escasez de granos; y el Ferrol, sus tropas de mar y tierra, el ejército de Galicia, todo aquel antiguo reino en fin carecia de pan, sin que sus autoridades hallasen medio de socorrerle. Los temporales que sobrevinieron pronosticaban la pérdida de la cosecha en el país y espuestos todos los pueblos á padecer una horrorosa hambre, fué tan grande la consternacion, que se imploraron los Divinos auxilios por medio de rogativas públicas. En el Ferrol se celebraron por espacio de nueve dias, con asistencia del ayuntamiento, corporaciones de todas clases y una persona de cada casa, por lo menos, conforme lo acordado por la municipalidad.

La libra de pan habia escedido ya del precio de dos reales y por consiguiente las clases pobres, de que tanto abunda una poblacion puramente militar llegaron al extremo de hacer pan con el salvado del trigo, que solo se usa para el mantenimiento de los animales.

En tal conflicto, el señor Córdoba y Contador, que no podia permanecer

mero espectador á la vista de tan gran calamidad, montó en su caballo, y pasando á reconocer estas costas, advirtió que el crucero de los ingleses se reducía á guardar las dos entradas de las rias del Ferrol y la Coruña; en el momento su gran penetracion concibió un favorable proyecto. Retiróse al Ferrol y en la misma noche llamó á don Antonio Anido, uno de los empresarios de la conduccion de cereales, y le pidió que enviase un propio ganando horas á Vizcaya, para que al primer nordeste se aventurase la salida de una pinaza con trigo al puerto de Vivero, embarcacion que no sería vista de los ingleses, porque solo cruzaban sus buques del cabo *Prioiro* á la torre de *Hércules*. Este pensamiento se ejecutó inmediatamente y la pinaza llegó al puerto de Vivero, como aquel digno magistrado habia previsto. Siguieron despues su rumbo todos los barcos de Santander y Requexada cargados para el Ferrol, así como los demas q' en aquellos puntos estaban por cuenta del duque Osuna, contratista general del ejército de observacion contra el Portugal; y puestos ya los granos en Vivero, solicitó el señor Córdoba y Contador del Capitan general de Galicia los auxilios necesarios para su conduccion por tierra. Cooperando aquella superior autoridad á las acertadas propuestas del Gobernador del Ferrol, fijó el precio á que los carreteros del país habian de conducir los granos; dispuso que el Corregidor de Vivero estuviese en este asunto á las órdenes del señor Córdoba y Contador y le previno que mandase todos los carros del país, sin distincion de fueros ni privilegios, á conducir los cereales al Ferrol, pagándoseles ocho reales por legua. Era tan considerable, tan espantosa el hambre que affigia al reino de Galicia que á pesar de venir escoltados cada cien carros por un batallon de tropa para auxi-

iar al corregidor diputado por el ayuntamiento, se vieron apuradísimos en los pueblos del tránsito, donde sus moradores acosados y desesperados por la mas horrorosa necesidad, acometían á los carros hasta con desprecio de sus vidas, hallándose á veces en grave riesgo los regidores encargados de tan interesante como peligrosa comision.

Tan acertadas disposiciones burlaron a vigilancia de los cruceros ingleses, y no solo libertaron del hambre al pueblo del Ferrol, sus tropas y escuadra, sino á todo el ejército y reino de Galicia que se hallaba acosado de igual calamidad.

Por los buenos servicios que en esta ocasion habia prestado el Corregidor de Vivero don Benito Losada y Quirós, el ayuntamiento acordó en sesion de 20 de diciembre, que se regalase un escelente baston con puño de oro, en el cual se grabaron las armas de la villa pasando á Vivero á e entregárselo en propia mano el procurador general; y para que la memoria del ilustrado señor Córdoba y Contador no se borrarse jamás del corazon de los ferrolanos, habia acordado ya la municipalidad que se hiciese su retrato y se colocase en las casas consistoriales, segun hoy se halla, con el uniforme de gefe de escuadra de la Armada, y la inscripcion siguiente:

*«Retrato del señor don Diego Marti-
»nez de Córdoba Contador y Lobaton,
»gefe de escuadra de la R. A., goberna-
»dor Militar y Político de esta plaza del
»Ferrol y Presidente de su noble é ilus-
»tre Ayuntamiento, que en accion de
»gracias por haber libertado al pueblo
»sus habitantes y tropas del hambre á
»que estuvieron espuestos en este año,
»dando para ello y acopios de granos y
»harinas, sábias y oportunas providen-
»dencias, acordaron colocar los vocales
»de el en sus casas consistoriales, á fin de
»que siempre permanezca memorable.
»Ferrol, 1.º de diciembre de 1801.»*

Preveyendo aquella celosa autoridad que el Ferrol habria de sufrir hambre ó carestia de pan siempre que, como entonces, tuviese la España guerra con la Inglaterra, propuso al ayuntamiento la necesidad de hacer oportunamente nuevos acopios: pues el consumo ordinario del pueblo entonces se calculaba en 150 fanegas de trigo diarias. Propúsose por su indicacion al Consejo Real la formacion de una junta especial, compuesta de un jefe de cada ramo, para que todas las clases estuviesen representadas y se enterasen de la pureza con que se procedia y obtenida la aprobacion del Consejo se instaló aquella junta, con los señores marqués de San Saturnino, don José Maria Bermudez, el coronel mas antiguo por el ejército y el mayor general del Departamento por el ramo de marina. Las demás disposiciones que siguió adoptando el señor Córdoba y Contador para privar nuevas calamidades, merecieron, no solo el aprecio y gratitud de los ferrolanos, sino la aprobacion del Consejo Real.

Aquel digno magistrado habia tomado posesion del gobierno politico y militar de la plaza y del correjimientto de su jurisdiccion el dia 20 de junio de 1794, y á la virtud de Real licencia para pasar á la córte dejó el mando y se despidió del ayuntamiento el 10 de junio de 1806, causando á la poblacion el mayor sentimiento. Durante el transcurso de doce años que estuvo al frente de Ferrol, hizo en el pueblo grandes mejoras y le proporcionó inmensos bienes. En su época se construyó la cárcel pública y el cementerio, venciendo las preocupaciones y obstáculos que se presentaron: se solicitó y consiguió que este puerto fuese admitido á libre comercio, proporcionándole un cómodo encabezamiento, facilitando la apertura del camino de Castilla y la creacion de los impuestos necesarios para atender á esta interesante obra: se abrie-

ron nueve calles y plazas, y en fin todos los ramos de la administracion local, puestos á su cuidado, recibieron grandes mejoras. Mayores hubieran sido, si las dificiles circunstancias que atravesó, no le hubieran privado de llevar á efecto los diferentes proyectos que aquel buen magistrado habia concebido para la mayor prosperidad del pueblo. Justo es por lo tanto que tributemos este recuerdo á su memoria. (1)

X

En el año de 1803, y por encargo de la junta de gobierno del Consulado de la Coruña, escribió el señor don José Lucas Labrada una *Descripcion económica del reino de Galicia*,—trabajo muy excelente para aquella época en que se hizo, con ideas hoy muy en boga entre economistas distinguidos, y con conocimientos poco comunes.

Por este trabajo—impreso en 1804,—vemos que la poblacion de Galicia, á juicio de la junta de Gobierno del Consulado, no bajaba de 1.400,000 almas;—y para fundar la opinion decia: que segun un plan formado últimamente por las justicias de *nuestro reino*, el número de vecinos era de 253.109,—y que computado

(1) Entre los servicios que este ilustrado general de Marina, ha prestado en su larga carrera, ocupa un privilegiado lugar de haber sido el primer invento del «Porta Amarra, ó Portacable para el salvamento de náufragos. Esta invencion española ha dado lugar á diversss cuestiones, por pretender hacerla suya los estranjeros; y considerando que los ferrolanos verán con gusto justificado que esta gloria pertenece á quien por tantos años á gobernado su hermosa poblacion, y cuyo retrato se ostenta en sus casas consistoriales, les recomendamos la lectura del notable artículo que en honor del Córdoba y Contador publicó sobre este asunto la «España Marítima» (1839).

cada uno de estos por cinco personas, la poblacion subia á 1.265,545 habitantes. Buscado, pues, el número de vecinos que la obra de Labrada señala á cada provincia, de las siete que constituian nuestro antiguo reino y aplicando el número de habitantes la proporcion que admitió la junta de gobierno del Consulado, ó sea el mismo Labrada, el resultado es el que aparece en el siguiente cuadro:

PROVINCIAS	VECINOS	ALMAS
Betanzos . . .	25.551	127.755
Coruña	8.237	41.185
Lugo	39.055	195.275
Mondoñedo . .	18.315	91.575
Orense	55.959	279.796
Santiago . . .	72.755	363.775
Tuy	33.237	166.185
	253.109	1.265.545

El señor Labrada, en la página 137 de su obra, dá las razones que tuvo para creer que la poblacion de Galicia era entonces de 1.400,000 almas, combatiendo el censo de 1797 y el padron que señaló á las siete provincias el número de vecinos y habitantes del cuadro que acabamos de insertar;—y habla de un padron formado á mediados del siglo XVIII, por el que ascendió la poblacion de Galicia á 1.700,000 almas;—y refiriéndose en seguida al censo de 1707, dice, que comparando estos datos, resultaba disminuida la poblacion—en menos de 50 años—en 557.370, esto es, la tercera parte. Combate tambien estos dos censos,—y despues de juiciosísimas observaciones, insiste en sostener que el reino de Galicia tenia el año de 1803, época á que se refieren los trabajos del Consulado, á un millon cuatrocientos mil habitantes.

XI

«En el año de 1803 — dice el señor Montero — fondeó en el puerto del Ferrol la escuadra francesa, procedente de la isla de Santo Domingo al mando del contra-almirante *Vedout*, haciendo una rigurosa cuarentena por venir con las enfermedades propias de aquel país, las cuales no dejaron de causar alguna alarma en la población; en vista del muy considerable número de buques surtos en el puerto y de las tropas que guarnecían la plaza y sus costas, al mando de su comandante general el Excmo. señor Fr. don Antonio Filangieri.

Estando en plena paz, volvió á declararse la guerra por la Inglaterra en 5 de octubre de 1804, con el acto de sorprender y apresa una división inglesa; cerca de Cádiz, las fragatas españolas *Santa Clara*, *La Medea*, *La Mercedes* y *La Fama* que venían de la costa de la América del S. á las órdenes del general Bustamante, cargadas de muchos caudales, enteramente descuidadas y sin el menor recelo de que pudiesen ser batidas. Sin embargo de tan inicua sorpresa, se trabó un reñido combate entre las naves españolas é inglesas, en el cual se volvió la fragata *Mercedes*, y las demás fueron apresadas por el enemigo, llevando sus tripulaciones prisioneras á Inglaterra. El recibimiento de esta noticia fué otro día de luto para el Ferrol, porque las fragatas *Clara* y *Medea* pertenecían al Departamento y sus tripulaciones se componían de hijos de aquellas costas.

A este brusco rompimiento volvió naturalmente á suceder el bloqueo del Ferrol por los ingleses, reuniéndose con tal motivo mayor número de tropas en la plaza y adoptándose las medidas oportunas para el acopio de granos, con el fin

Tomó VII—Entrega 19.

de evitar la carestía y el hambre que otras veces la había amagado, pues no solo se hallaba en el puerto la escuadra francesa, sino también una holandesa y otra española, al mando del teniente general don Domingo de Grandellana.

Las posiciones de la escuadra inglesa en este bloqueo, á las ordenes de su almirante *Cochrane* fueron en la ría de Ares, frente á la playa de aquel puerto, á las inmediaciones del de Redes y cerca de la costa S. de dicha ría por las riberas del actual partido de Puente deume, carenándose en los arenales de esta villa algunos buques menores de la escuadra británica.

Los ingleses reconocieron con precaución la dirección del camino que de Cabañas va por Perlio á Neda, la punta de Preguntorio en la costa S. de la bahía del Ferrol y la cima del monte que domina el castillo de la Palma.

El memorable bloqueo de los ingleses al Frente del Ferrol, bloqueo que no cesó hasta agosto de 1805, es una de las páginas más interesantes de nuestra historia marítima, por las consecuencias que tuvieron después un triste y fatal desenlace en los mares de *Trafalgar*.»

XII

«Comprometido ya el gobierno español—prosigue el mismo historiador—á coadyuvar á los planes de Napoleón I, después de los tratados 1796 y 1803, las escuadras españolas fueron las que tuvieron que sufrir en mayor escala las consecuencias de esas alianzas contra su natural rival la Inglaterra.

El proyecto principal de Napoleón en aquella época era el efectuar un desembarco en las costas británicas; proyecto que produjo la natural ansiedad en to -

dos los pueblos de Europa. Una batalla naval en el canal de la Mancha, según los cálculos de aquel guerrero, abriría el camino de sus planes. Pero la formidable división inglesa del almirante *Nelson*, era un grande obstáculo y se necesitaba distraerle la atención por otro punto. Al efecto dispuso Napoleón la salida de una escuadra aliada al mando del almirante Villeneuve con rumbo á las Antillas. Su objeto era llamar allí la atención de la escuadra inglesa, y luego, burlando su vigilancia, recalar repentinamente sobre el canal de la Mancha.

La escuadra española del general Gravina era la que debía unirse á la francesa del Mediterráneo, á las órdenes del almirante Villeneuve. Constaba aquella de los navíos *Argonauta*, que montaba el general Gravina, *el América*, *el San Rafael*, *el Firme*, *el Terrible*, *el España* y la fragata *Magdalena*. La francesa la componían once navíos, siete fragatas y dos bergantines. Total de la expedición franco-española 27 velas.

La escuadra francesa salió de Tolón y se presentó al frente de Cádiz en la noche del 9 de Abril de 1805, agregándosele allí el navío «*Aigle*». La española salió de aquel puerto y se unieron ambas bajo el mando del almirante francés. Llega esta armada combinada á la Martinica el 14 de mayo. Allí se le incorporan otros buques franceses. Toma el fuerte del Diamante y dá la vela para Guadalupe. Sabe allí Villeneuve que *Nelson* había llegado á la Barbada, con fuerzas muy inferiores á las suyas, y sin embargo de tenerle tan cerca resuelve volver á Europa precipitadamente.

El 22 de julio, siguiendo rumbo al Ferrol, se avista sobre el cabo de *Finisterre* con la escuadra inglesa del almirante Calder, compuesta de 21 velas, de las cuales 15 eran navíos, y trábase la memorable batalla de aquel día, á la cual

denominan los españoles y franceses *combate de Finisterre* y los ingleses *combate del Ferrol*, sin duda porque el almirante Calder era el encargado del bloqueo de aquel puerto desde principios de 1805. En esta batalla perdió la España los dos navíos *el Firme* y *San Rafael* que cayeron en poder de los ingleses, después de una heroica defensa, y de hallarse completamente desarbolados. Duró desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche. Los ingleses se alejaron bastante maltratados también. La escuadra combinada fondeó en Vigo el día 27 de julio, por no permitirle el viento hacer rumbo al Ferrol. Habiendo dejado allí dos navíos españoles y uno francés para reponerse de sus descalabros, se dió á la vela el 31 y por una derrota muy atrevida entró en el Ferrol, sin que se lo estorbase la escuadra inglesa del almirante Calder que continuaba bloqueando la entrada.

El combate de Finisterre y la entrada de Villeneuve en el Ferrol, ejercieron una influencia extraordinaria en los sucesos de Europa. Un historiador francés quiso culpar á los marinos españoles de los desastres que sufrió y continuó sufriendo aquella escuadra combinada; pero otro escritor español, con pruebas muy atendibles, se encargó de refutar los errores y parcialidad del historiador francés, demostrando con documentos notables el juicio desfavorable, que el mismo Napoleón I había formado acerca de las disposiciones de su almirante Villeneuve. Las cartas que el emperador escribió á su ministro de Marina Mr. Décre, desde los campos imperiales de Verona, Boulogne y otros puntos, bajo el epígrafe de *correo de Ferrol*, y sobre las cuales llamamos la atención de nuestros lectores, manifiestan, no solo que el almirante francés no ha seguido el plan de Napoleón, sino que demuestran el disgusto con que éste vió sus desacertadas disposiciones. En ellas, al calificar el em-

perador de una manera hasta humillante la conducta de su almirante, dice, entre otras, estas notables palabras: *¿De que se queja Villeneuve de parte de los españoles? Estos se han batido como leones.* Sin embargo, el almirante francés no ha sido separado de su alta posición y continuó mandando la escuadra combinada, que tres meses después había de perecer en los mares de *Trafalgar.*»

XIII

Entre tanto, en la corte de España se evidenciaba la gran perturbación ocasionada por las dos parcialidades que pugnaban por regir los destinos del país á la sombra de Carlos IV: personificaba la una Godoy, príncipe de la Paz; y la otra el príncipe de Asturias, más tarde Fernando VII. Prevalciendo la primera, culpó á Fernando de conspirar para ocupar el trono en vida de su padre, y se dió el escándalo en 1807 de formarle causa;—y esto, unido á la ocupación de la Península por los ejércitos de Francia, bajo pretexto de invadir el Portugal por su alianza perjudicial con Inglaterra, dió motivo á que el espíritu público se alarmara en una ebullición continua.

En 1808 la indignación nacional llegó á su colmo, al impulso de estos sucesos y de las complicaciones políticas que consigna la historia de España en este período de desdichas,—por lo que Carlos IV resignó el cetro en su hijo mayor Fernando el diez y nueve de marzo del mismo año.

XIV

Terminado este reinado, debemos consignar que entre los artistas galaicos que

mas se distinguieron en el período que lo constituye, figura el escultor DON BENITO SILVEIRA. Este notable hijo del país fué discípulo en Compostela de don Miguel Romay, con quien estuvo algunos años el célebre Castro. Acompañó á este á Portugal y á Sevilla desde donde Marchó á Madrid, no queriendo ir con él á Roma. En la corte lo emplearon en los jardines de San Ildefonso. Son de su mano las imágenes que están en los colaterales de San Martín de Santiago, las del retablo mayor de Santa María del Camino, todas de tamaño regular, las de vestir de San Antonio Abad y Santa Bárbara y algunas otras.

Murió en Compostela cerca del año 1800. Cean habla de él en el tomo IV de su Diccionario de artistas célebres.

XV

Otro de los escultores de Galicia que mas se distinguieron entonces, fué don José Gambino. Hijo de genovés, nació en Compostela, en cuya ciudad ha dejado algunas reliquias de su habilidad en la escultura. Después de algunos años pasó á Portugal, hasta que en 1770, con su yerno don José Ferreiro, ha hecho las estatuas del altar mayor de Sobrado con el beneplácito del célebre Alvarez. También hizo el modelo del precioso relieve que representa en el Seminario de Compostela la batalla de Clavijo,—y aunque no pudo ejecutarlo en grande por su inesperada muerte, á él siempre le cabrá una no pequeña gloria. También ejecutó la virgen de las Angustias en la capilla del Santo Cristo de Orense, y dos ángeles que sostienen la corona de la puerta de la iglesia de San Martín de Compostela,—ángeles que, han desaparecido como otros muchos objetos. Murió de repente á los 54 años de edad, continuando

por esta causa solo Ferreiro el relieve del Seminario.

A este escultor lo cita tambien, Cean en su Diccionario de artistas ilustres.

XVI

Don José Rodríguez empezó á distinguirse tambien en este período histórico. Nació en Santa Maria de Bermes, parroquia de la antigua provincia de Compostela; y fué uno de los mejores matemáticos y astrónomos de su época. Atrájose en sus primeros años la estimacion y consideracion de los sábios de Europa en sus viajes á Francia, Inglaterra y Alemania, en cuyos países recorrió las principales universidades y establecimientos literarios, oyendo á los célebres profesores de Freiverg, de Gotinga y de Paris, que han conocido su gran mérito, sobre el cual se han fundado las constantes relaciones que siguió con Werner, Bli-memblagle, Cans, etc. En 1806 fué nombrado para continuar con Mrs. Arago y Biot los trabajos comenzados por Menchain para la medida del meridiano entre Barcelona y Dunquerque.

Tambien presentó una memoria á la sociedad Real de Lóndres sobre las operaciones de un meridiano de Inglaterra, que calculó y halló conformes con los que se deducen de iguales operaciones relativamente á la figura y dimensiones de la tierra, contra lo que se creía. En la academia de ciencias de Paris, á la que le presentaron con mayor recomendacion Arago y Biot, mereció un aprecio muy distinguido de los mas célebres astrónomos y geómetras de aquella sabia corporacion, y en especial de Mr. Laplace. La España le premió con la cátedra de Astronomia del Real Museo de ciencias, y su nombre resonó con aplauso en los países extranjeros:

dejó á su muerte muchos manuscritos interesantes, colecciones de mineralogía, con las que empezó á formarse el gabinete de historia de Compostela, é instrumentos que existen en una de las salas del Museo de ciencias naturales de la córte. Murió en la ciudad de Compostela el 30 de Setiembre de 1824.

XVII

Empezó á figurar tambien en este reinado como gran mecánico *don Andrés Antelo*, natural del Ferrol. Este célebre artista galaico inventó las llaves de piston para la artilleria de mar; planteó la fabrica de fusiles que hubo en el arsenal del Ferrol en 1811; ejecutó con maestria varios relojes de campana entre los que se cuentan los de las catedrales de Lugo y Compostela, y los de los monasterios de Sobrado del Tambre y Santo Domingo de Betanzos; construyó unos quinqués tan apreciados que á la elegancia de la forma unen la economia del aceite, el cual por medio de un ingenioso mecanismo sube desde la peana á alimentar la luz; fabricó electróforos y otras diferentes obras,—y tanta ha sido su habilidad é ingenio que, sin conocer los signos musicales, ha hecho varias mesas de música de un mérito indisputable.

Pero en donde nos ha dejado un monumento mas imperecedero de su gloria fué en la casa de bombas de los arsenales de Ferrol. Se halla situado este edificio entre los dos diques, y las máquinas que contiene son aun la admiracion de los más distinguidos mecánicos. Estas máquinas de vapor son dos, y mueven dos grandes bombas aspirantes para agotar los diques. La potencia de cada una de ellas es de 135 quintales: trabajan indistintivamente una ú otra ó las dos juntas, segun es necesario para

agotar cualquiera de los diques: extraen el agua de 38 piés de profundidad arrojándola á la dársena en cantidad de 800 arrobas por minuto. Seis hombres se emplean en atizar el fuego y uno dirige las máquinas, y seis ó siete horas es lo que se tarda en extraer el agua de un dique.—Estas máquinas fueron planteadas en 1796 por el ingeniero director don Rafael Clavijo, *habiéndose construido todas sus piezas en el mismo arsenal, con tal perfeccion que en nada desmerecen á las que pudieran hacerse en Inglaterra.* Es digno de advertirse que la primera máquina de vapor que se empleó en los arsenales de la Gran Bretaña, fué la que se estableció en Portsmouth en 1798, es decir, que *dos años ántes* de que se hiciese uso de este agente en los arsenales ingleses, ya en el Ferrol se trabajaba en grande con este motor. Ya en este tiempo se poseian perfectamente en Galicia todos los conocimientos y medios necesarios para construir estas máquinas,—y sin embargo, hoy vienen de Inglaterra las pocas de que se hace uso! En 1799 pusieron estas máquinas *bajo la direccion del distinguido artista don Andrés Antelo*, que tuvo gran parte en su ejecucion,—*y que las perfeccionó considerablemente*, haciéndolas producir por medio de un nuevo mecanismo un movimiento más vivo, más seguro y más uniforme. Colocó tambien tres máquinas subalternas que, movidas por la principal, manifiestan una los piés de agua que hay en la sentina y por consiguiente en el dique; otra los grados de dilatacion que toma el vapor para que los encargados de alimentar el fuego sepan cuando deben aumentarle ó disminuirle, y la tercera señala el número de pistonazos ó emboladas que ha dado cada máquina, por donde se deduce el número de arrobas de agua extraida, circulándolas por las cuarenta

Tomo VII—Entrega 20,

que saca en cada una de las emboladas.

Falleció nuestro célebre mecánico don Andrés Antelo, en el Ferrol, el año de 1837.

XVIII

Brilló tambien en este reinado como notable hacendista don Juan Miguel Caamaño. Hijo de padres honrados pero de escasa fortuna, nació en Vigo el 29 de Setiembre de 1745. No satisfecho su natural ingenio con la ocupacion de escribiente de un curial, á que le habian dedicado sus padres, apesar de su corta edad marchó á la córte á probar fortuna. Colocado en casa de un distinguido caballero regidor de Sevilla, no tardó en manifestar sus brillantes disposiciones que acreditó luego en la cooperacion que prestó á la direccion de la carretera de Sierra Morena y poblacion de la Carolina. Por sus servicios y acertados trabajos mereció los honores de Comisario de guerra, y en seguida fué nombrado oficial de Secretaria de Hacienda, cuyo ministerio, puede decirse, desempeñó enteramente mientras estuvo á cargo del conde Lerena. En aquella época ya el trono de España se hallaba dominado por influencias superiores: así fué que el Príncipe de la Paz, conociendo la estimacion que don Fernando (á la sazón Príncipe de Asturias dispensaba al *señor Caamaño* por su relevante mérito, le hizo salir de Madrid á pretexto de nombrarle contador de orero del reino de Valencia, y en este destino continuó hasta el año de 1799.

Entónces un asunto interesante y demasiado urgente obligó al rey Cárlos IV á hacerle posta para que se presentase en la córte con objeto de confiar

á sus conocimientos una comision árdua, pues que se le habia asegurado que seria tal vez el único capaz de su desempeño.

Con efecto, lo verificó en muy corto tiempo y tan á satisfaccion de S. M. que le ofreció el ministerio de Hacienda. Pero en la misma hora en que debia recibir este nombramiento se le comunicó la orden de destierro, y dejando á su eleccion el punto de residencia, prefirió venir á su patria en donde permaneció nueve años consecutivos hasta que en 5 de Abril de 1808 el nuevo monarca Fernando VII le llamó á la córte, nombrandole tesorero general del reino. A su llegada á Madrid el 26 del mismo mes ya habia salido la familia real para Francia; no obstante al dia siguiente se le entregó la tesorería que halló exhausta.

A los seis dias ocurrió el memorable levantamiento contra los franceses y encargado Murat de la regencia de España, comenzó á hostigarle con crecidos pedidos de cantidades que no existian.

Las fuertes contestaciones y altercados á que dieron lugar tales exigencias, y la contemplacion de las tropelías del gobierno intruso ocasionaron al *señor Caamaño* un ataque apoplético en medio del que terminó su vida el dia 7 de Junio del mismo año.

XIX

Y por último—figuró tambien en este reinado y en el anterior el célebre jurisconsulto y filósofo gallego don Juan Francisco de Castro. Nació en Lugo el año de 1730--y dejó escritas varias obras, á saber: 1.^a *Discursos criticos sobre las leyes y sus intérpretes en que se*

demuestra la incertidumbre de estos, y la necesidad de un nuevo y metódico cuerpo de derecho, para la recta administracion de justicia. Madrid 1765, 2 tomos en 4.^o Se ha publicado la segunda edicion de esta obra, tambien en Madrid, 1829, imprenta de E. Aguado.

Continuó esta obra en el año de 1770 con otro tomo intitulado: *Discursos criticos sobre las leyes y sus intérpretes: Incertidumbres y detrimientos de los mayorazgos y otras disposiciones análogas en el bien comun, su ofensa á la poblacion, agricultura, artes y comercio: necesidad de remedio: tentativa de algunos medios.*

Trata en estos discursos del origen y progresos de los mayorazgos: de los fideicomisos que les precedieron, época de su establecimiento en España: de los daños que causan á la poblacion, agricultura, artes, comercio, etc.

2.^a *Dios y la Naturaleza, compendio natural y politico del universo en que se demuestra la existencia de Dios, y se refiere la Historia natural y civil, la Religion, leyes y costumbres de las naciones antiguas y modernas mas conocidas en el orbe,* Madrid por don Joaquin de Ibarra, 1780 y 81, 7 tom. en 4.^o

FERNANDO VII

Desde 1808 hasta 1833

PRIMERA PARTE

Desde el 2 de mayo de 1808 hasta 1.º de febrero de 1809

guerra de la Independencia — Levantamiento de la Coruña: Biedma; Filangieri; Sindriano Lopez.—Junta Suprema de armamento y defensa: depravada conducta del arzobispo de Compostela—Asesinato de Filangieri por sus tropas.—Se dirigen los franceses sobre Galicia á las órdenes de Soult y de Ney y se retira de Castilla para Galicia el ejército inglés mandado por Moore y Baird: avanza Soult sobre él: acción de Vilafranca.—Retirada desordenada de los ingleses: acción de la Tolda — Batalla de Elviña: muerte de Moore y su sepulcro en la Coruña—Aízanse los montañeses de los Nogales contra los franceses—Embarque de los ingleses en la Coruña y capitulación de esta plaza—Primeras guerrillas gallegas contra los franceses, hostilizándolos en Aguas Rubias y Brañas de Sierra, los hostilizan en Viadeiro y en Belesar.—Stia Souli al Ferrol: capitulación—El guerrillero gallego Díaz de la Rocha—Deguello y saqueo de Salas y otros pueblos de Galicia por los franceses: revancha de los naturales—Acción de Aiveia—Galicia en armas contra el francés. hace la guerra de montañas ó de guerrillas.

I

Nunca con mas precision que ahora, debemos consignar que la historia de Galicia que escribimos, es para ser leida y apreciada con conocimiento de la historia de España; pues de no ser asi, de trazarla nosotros conforme á ese plan, tendríamos que girar á cada suceso fuera de nuestra órbita, para explicar las complicaciones de la política nacional como causa de tal ó cual rompimiento de guerra entre España y Francia, ó Inglaterra, ó Portugal.

Nuestro plan, nuestro objeto siempre fué — desde las primeras palabras de

nuestro libro—*hacer historia de Galicia* y no de España; hablar en fin *mucho* de Galicia y *poco* ó nada de España; al contrario de cuantos escribieron hasta aquí de historia del país, pues en la época antigua, en vez de hablar de la vida civil y política, mas que de esto atestaban sus libros con *milagrerías* de santos y de costumbres célticas de Francia ó Inglaterra; y en la época moderna, en vez de circunscribirse á la vida civil y política de Galicia, mas que de esto se ocuparon de la revolucion francesa ó de las intrigas palaciegas de Madrid.

¿Quién ignora, por ejemplo, como empezó y por qué la guerra patriótica llamada de la *Independencia*? Por lo mismo, detallar sus causas, y seguir sus vicisitudes todas *fuera de Galicia*, condu-

cirra á hacer historia nacional mas que del país. Bastante y bastante se ha escrito de esa guerra, especialmente de los sucesos que tuvieron lugar fuera de Galicia, y poco ó nada de los sangrientos sucesos de que Galicia fué teatro. Y aun eso poco que se ha escrito, está esparramado en varias historias locales, opúsculos y hojas periódicas.

Concertar, formalizar y dar cuerpo cronológico á esos sucesos bajo la forma mas sencilla de la narracion, es lo único que nos corresponde á nosotros, y que indudablemente nos agradecerá todo buen gallego, como primer trabajo que se hace sobre esta materia. Eso es, pues, lo que vamos á hacer, sirviéndonos de base la relacion del señor don José Alonso Lopez,—la mas exacta, general, y desconocida de cuantas tenemos á la vista,—si bien no abandonando el gran trabajo del conde de Toreno sobre el asunto.

II

Tan pronto, pues, como se recibió en la capital de Galicia, la nueva de las ocurrencias que tuvieron lugar en Madrid *el día 2 de mayo de 1808*,—se estendió la mayor inquietud en ella. Y como llegase á la sazón á la Coruña el oficial francés Mongat, comisionado para tomar razon en los arsenales de armas y artilleria, de la tropa allí existente y para examinar el estado del país, — esta disposicion sobrecitó mas y mas los ánimos de la localidad.

Era entonces capitán general el mariscal de campo don Francisco Biedma, persona mirada como desafecta por los militares y vecinos de la Coruña, é inhábil por lo mismo para calmar la agitacion que visiblemente crecia, pues la aumentó con sus providencias, colocando la arti-

lleria en la plaza de la Harina frente á palacio, redoblando su guardia y viviendo siempre en vela, — dando á entender que se disponia á ejecutar alguna orden desagradable. Biedma obraba en este sentido con tanta mayor confianza, cuanto que, á pesar de las fuerzas destacadas á Oporto en virtud del tratado de Fontainebleau, quedaban en la Coruña el regimiento infanteria de Navarra, los provinciales de Segovia y Compostela, el segundo batallón de voluntarios de Cataluña y el regimiento de artilleria del departamento. Para estar mas seguro de estos cuerpos, pensó tambien grangearse su voluntad, proponiéndoles, conforme á las instrucciones de Madrid, la etapa de Francia que era mas ventajosa. Hubo jefes que aceptaron la oferta, otros la desecharon.

Fué tan imprudente este paso, que despertó en los soldados viva sospecha de que se fraguaba enviarlos al otro lado de los Pirineos, y llenar su hueco los franceses. El temor de la conscripción, sobrecogió igualmente al paisanage; temor que confirmaran vulgares rumores con tanta mas prontitud creídos en semejantes casos, cuanto suelen ser mas absurdos. Tal fué, por ejemplo, el de que el francés Mongat, habia mandado fabricar á la maestranza de artilleria miles de enposas, destinadas á maniatar hasta la frontera á los mozos que se engancharan.

En medio de este sobresalto llegó á la Coruña un emisario de Asturias, portador de las nuevas de su primera insurreccion, con intento de invitar á las autoridades del reino de Galicia que imitasen la conducta del *principado*—y el emisario se presentó al señor Pagoia, regente de la audiencia, quien amenazándolo con severo castigo, le obligó á retirarse sigilosamente á Mondoñedo.

Al saberse en Madrid la efervescencia de Galicia, se envió á ella el capitán gene-

ral don Antonio Filangieri—el cual usando distinto tacto de mando que Biedma, retiró la artillería de la plaza de palacio y se mostró suave é indulgente.

Pero no por eso se apaciguaron los ánimos, pues incomodaba mucho á los coruñeses la arrogancia desdeñosa con que eran mirados por los franceses establecidos en esta ciudad; desde que el oficial Mongat los alentara con su altivez intolerable,—si bien á veces era templada por la prudencia de Mr. Tourerol, cónsul de su nacion;—y sabidas las renunciaciones de Bayona y la internacion de la familia real en Francia, al paso que el poder de la autoridad se entorpecía y amenguaba el ardor popular, se multiplicaba en alas del amor á la patria.

Algunos dignos gallegos, encendidos del deseo de conservar la independencia y el honor nacional, se juntaban ocultamente con varios oficiales para dar acertado impulso al descontento público: asistían á estas reuniones individuos del regimiento de Navarra,—de lo cual, noticioso el capitán general, mandó que este cuerpo se trasladase al Ferrol.

Sin embargo—en lugar de amortiguarse con estos contratiempos los secretos tratos entre los buenos patriótas, se avivaron mas y mas;—y ya tocaban al estado de sazón sus planes de insurrección, cuando la víspera de San Fernando entró á caballo por las calles de la Coruña un jóven de simpático rostro, gallardo porte y tan alborozado, que atravesándolas con entusiasmados gritos, movió la curiosidad de sus atónicos vecinos. Avisóse este jóven con el regente de la audiencia como el otro, y como el otro le cortó al regente toda comunicacion, mandándolo custodiar en la casa de correos.

Allí se agolpó al instante la muchedumbre, y averiguó que el desconocido mozo era un estudiante de la ciudad de Leon, en donde á imitacion de Asturias,

Tomo VII—Entrega 21,

la poblacion habia tratado de levantarse en armas en honor de la independencia nacional, que Bonaparte queria hollar con su poderosa planta creando una junta local de armamento y defensa.

El siguiente dia —30 de mayo de 1808, se presentó una ocasion oportuna al pueblo coruñés, para alzarse á la vez en armas. Era costumbre todos los años en dicho dia enarbolar las banderas en los baluartes y castillos, y se notó que en este dia se habia omitido aquella práctica que solo se verificaba en conmemoracion de Fernando III, llamado el Santo, sin atender á que el soberano reinante llevara ó no aquel nombre.

Y como ahora desagradaba su sonido al gobierno de Madrid, fuera por su órden ó por lisonjearle, se suspendió la anterior ceremonia. El pueblo coruñés echando de menos la bandera se mostró airado,—y aprovechando entonces los secretos conjurados la ocasion, enviaron para acaudillarle á Sinforiano Lopez, de oficio sillero, hombre fogoso, y que dotado de verbosidad popular, era querido de la multitud, y la gobernaba á su arbitrio.

Este caudillo popular Sinforiano Lopez, luego que se acercó al palacio del capitán general, envió delante algunos niños para tantear el ánimo de la tropa,—los cuales con pañuelo sfijos en las puntas de unos palos y dando vivas á Fernando VII y mueras á Murat, intentaron meterse por entre las filas. Los soldados, en cuyo número se contaban bastantes que estaban de concierto con los atizadores, se reian de los muchachos y los dejaban pasar y gritar sin interrumpirlos en su aparente pasatiempo. Alentados con esto los instigadores se agolparon al palacio, diputando á unos cuantos para que fuesen á pedir que, según costumbre, se tremolase la bandera.

Hállase situado el palacio del capitán general de Galicia dentro de la ciudad an-

tigua,—y al rumor de que era acometido, concurrió la multitud desde todas partes, penetrando precipitadamente en ella por la puerta Real y la de Aires. Los primeros que en diputacion habian entrado en palacio, logrado que hubieron que se enarbolase la bandera, pidieron ademas que volviese á la Coruña el regimiento de Navarra; — y á medida que se accedia á sus peticiones, fueronse estas multiplicando. De aqui resultó que el tumulto revistió proporciones mas terribles;—y entonces don Antonio Filangieri desapareció por una puerta escusada, refugiándose en el convento de Dominicos.

No hicieron otro tanto don Francisco Biedma y el coronel Fabro, quienes á pesar del odio que escitaban en las masas, como parciales del Príncipe de la Paz, osaron salir por la puerta principal. Caro hubo de costarles arrojado tan temerario: al general Biedma le hirieron de una pedrada, si bien levemente; y al Fabro que puesto al frente de los granaderos de Toledo, de cuyo cuerpo era gefe, dió con su espada de plano á uno de los que peroraban á nombre del pueblo, neciamente lo apalearon sin que sus soldados hicieran ademán siquiera de defenderlo: —tan aunados estaban militares y paisanos.

Seguidamente, la explosion popular no tuvo límites; y los coruñeses se dirigieron en tropel al parque de las armas, lo asaltaron y se apoderaron de 40,000 fusiles. En esta acometida corria gran peligro el comisario de la maestranza de artilleria, don Juan Varela, á quien falsamente se atribuia el tener escondidas las esposas que habian de atrahillar á los que se llevasen á Francia; — pero lo salvó Sinto-riano Lopez, ocurriéndosele sacar en procesion el retrato de Fernando VII, con cuya artimaña atrajo hácia sí la multitud, y distrajo su atencion arrastrándola lejos de aquel lugar.

III

Puesta en armas la Coruña desde ese día, para defender la independendencia nacional, — en la tarde de él se formó una junta de armamento, constituida por las principales autoridades y representantes de difereentes clases, ya civiles y ya eclesiásticas, y á cuya cabeza se puso el capitán general don Antonio Filangieri; pero por indisposicion de éste presidió las primeras sesiones el mariscal de campo don Antonio Alcedo, hombre muy cabal y prudentes el cual permitió en el naciente fervor que cualquiera ciudadano entrase en la sala de deliberaciones á proponer lo que juzgase conveniente á la causa pública.

Esta junta, anduvo en lo general atinada, tomando disposiciones prontas y vigorosas. Dió igualmente desde un principio, una señalada prueba de su desprendimiento en convocar otra junta que elegida libre y tranquilamente por las ciudades de Galicia, no tuviese la tacha de ser fruto de un alboroto y de representar solo una pequeña parte de su territorio. Para alcanzar tan laudable objeto, se prefirió á cualquiera otro medio el mas antiguo y conocido. Cada seis años se congregaba en la Coruña una diputacion de todo el reino de Galicia, compuesta de *siete* individuos escogidos por los diversos ayuntamientos de las *siete* provincias en que estaba entonces dividido. Como ya dejamos historiado, celebrabáse esta reunion para conceder la contribucion llamada de millones, y elegir un diputado que en union con los de las otras ciudades de voto en córtes, concudiese á formar la diputacion de los reinos, que constando de siete individuos y removiéndose de seis en seis años residia en Madrid, mas bien para presen-

ciar los festejos públicos y obtener individuales favores, que para defender los intereses de sus comitentes. Conforme á su digna resolucíon, espidió sus convocatorias la nueva junta de armamento, y envió á todas partes comisionados que pusiesen en ejecucion las medidas que habia decretado para la defensa del país y de la integridad nacional.

Todos los pueblos de Galicia respetaron á la junta de la Coruña, y la juventud corrió á alistarse con el mayor entusiasmo; si bien se señalaron como hostiles al levantamiento general, en el Ferrol, en el corde de Cartaojal y el gefe de escuadra Obregon, y en otros puntos el arzobispo de Compostela don Rafael Muzquiz y don Pedro Acuña ex-ministro de Gracia y Justicia.

No tardaron mucho en pasar á la Coruña los regidores nombrados por los ayuntamientos de las siete capitales de provincias, pertenecientes al reino de Galicia, en representacion de su potestad, instalándose con el nombre de Junta Suprema de Galicia. Asociaron á su seno al obispo de Orense, que entonces gozaba de justa popularidad, al de Tuy y á don Andrés Garcia, confesor de la difunta princesa de Asturias.

El levantamiento de Galicia tenia su principal origen en el odio á la dominacion extranjera; y en la justa indignacion provocada por los atroces hechos de Madrid á Bayona,—y fueron los militares los primeros motores, sostenidos por la poblacion entera. El clero, si bien dió el impulso, aplaudió y favoreció despues de la heroica resolucíon, distinguiéndose mas adelante los curas párrocos, quienes fomentaron y mantuvieron la incendiada llama del patriotismo. Sin embargo, miraron en nuestro país con torvo rostro las conmociones populares dos de los mas poderosos eclesiásticos, cuales eran don Rafael Muzquiz, arzobispo de Compostela, y don Pedro Acuña ex-

ministro de Gracia y Justicia. Celosos partidarios del principe de la Paz asustáronse del advenimiento al trono de Fernando VII,—y trabajaron en secreto y con porfiado ahinco por deshacer ó embarazar en su curso la comenzada y santa empresa. Particularmente el arzobispo de Compostela, *portentoso conjunto de corrupcion y bajesa, procuraba con aparente fanatismo encubrir su estragada conducta, disfrazar sus vicios y acrecentar el inmenso poderio que le daban sus riquezas y elevada dignidad.* Astuto y revolvedor, tiró á sembrar la discordia so color de patriotismo;—y como habia añejas rivalidades entre Compostela, antigua capital de Galicia y la Coruña que lo era entonces, para despertar esas rivalidades ofreció un donativo de tres millones de reales con la condicion sediciosa de que la Junta soberana del país fijase su asiento en la primera de aquellas ciudades. Bien sabia el maligno prelado que no se accedera á su propuesta, y se lisonjeaba de escitar con la negativa reyertas entre ambos pueblos que entorpecieran las resoluciones de la nueva autoridad. Pero la Junta demostró tal firmeza, que atemorizado el solapado y viejo cortesano se cobijó bajo la capa pastoral del obispo de Orense, para no ser incomodado y perseguido.

Segun nuestros datos, los tres primeros acuerdos de esta junta fueron: concentrar todos los caudales que existian en las diferentes depositarias, reunir todas las ropas que habia en el país y disponer que este ejército, una vez que el francés no habia pisado nuestro territorio, avanzase inmediatamente á situarse en el reino de Leon,—junio de 1808.

Reunidas, pues, las tropas del país, constituyeron un ejército de 40.000 hombres. Ademas de las tropas regulares que lo formaban, se incorporaron á él las fuerzas de Oporto; el famoso bata-

llon literario de Compostela, compuesto de estudiantes de aquella universidad; y los batallones de infantería de marina, otro de artillería, otro de presidiarios del depósito del arsenal, y dos compañías de ingenieros que se improvisaron de maestranza,—contingente que envió la junta del Ferrol. De Inglaterra llegaron también á Galicia prontos y cuantiosos auxilios, y arribó á la Coruña Sir Carlos Stuart, primer diplomático inglés que en calidad de tal pisó el territorio español.

Este ejército se dividió en dos cuerpos. Uno, compuesto de treinta mil hombres, á las órdenes del marqués de la Romana, pasó á Castilla. y el otro, compuesto de diez mil, á las órdenes del capitán general de Galicia don Antonio Filangieri, se situó en la cordillera aldeaña del Vierzo para cubrir las avenidas de Astorga.

IV

Desgraciados fueron estos dos ejércitos.

El que quedara en la frontera de Galicia, se insurreccionó contra su general,—y el desventurado Filangieri fué asesinado fría y alevosamente por algunos soldados de Navarra en las calles de Villafranca del Vierzo,—24 de junio de 1808,—cuando ya la Junta le había separado del mando, ante las acusaciones del pueblo, que á pesar de sus excelentes prendas, le consideraba apático en la organización de las fuerzas. El brigadier don Joaquín Blake elevado por la Junta al grado de teniente general, le sucedió en su peligroso empleo, hasta que se incorporó al ejército de Cuesta, ejército que fué derrotado por Bessieres en Rioseco.

Y el que mandaba el marqués de la

Romana y pasó á las órdenes del duque del Parque, fué atacado en Tamames á mediados de octubre de 1808 por el general francés Marchand; después fué perseguido hasta Medina del Campo, y aun hasta Tordesillas, y tuvo nuevas pérdidas además, quedando casi destrozado en Espinosa.

¿Qué le restaba, pues, á Galicia para su propia defensa, al finalizar el año de 1808?

Con razón dice el señor Alonso Lopez que no consta, ni los sucesos posteriores lo evidenciaron, que la Junta suprema de Galicia, así como, se desprendía de este ejército para lanzarlo en auxilio de las demás provincias de la Península, no activase la formación de un cuerpo de reserva con objeto de reemplazar las bajas del expedicionario ó constituyente otro que guarneciera el país,—quedando este por consiguiente indefenso. (1) Así que, el enemigo se introdujo en Galicia, al principiar enero de 1809, sin haber hallado en toda ella el menor cuerpo nacional armado que se le opusiera.

V

La invasión de Galicia por los franceses, fué practicada por los cuerpos de operaciones activas militares, mandados por los mariscales Soult y Ney, y por otro cuerpo de observación que se quedó en Castilla: los dos primeros, componían una fuerza de 60.000 hom-

(1) Pues nada suponían la «Milicia honrada» formada en Ferrol y otros puntos, respecto á la defensa territorial,—cuerpos puramente municipales para el caso como cuando se patentizó cuando Soult llegó á sus muros; cuerpos inmóviles ó sedentarios que no representaban otro color que la que les daba la concha del hogar ó de la localidad.

bres, de los cuales 32.000, incluidos 8.000 caballos, fueron los que inmediatamente entraron en Galicia dirigidos por Soult.

La defensa móvil conque Galicia podía contar entonces para cubrir sus avenidas, era el ejército inglés de Sir John Moore apostado en Salamanca, á donde se había dirigido desde Portugal, el de la misma nación, mandado por Sir David Baird apostado en Astorga, y que había entrado en Galicia por la Coruña; y el español que mandaba el marqués de la Romana, que se agolpaba en retirada sobre Leon, después de la derrota que sufriera en Espinosa. Estos tres cuerpos componían una fuerza de 40.000 hombres: 16.000 en la división de Moor, 12.000 en la de Baird, y otros 12.000 en la del marqués de la Romana, con 40 piezas de artillería de campaña que se habían podido salvar del descalabro que acababa de sufrir.

En lo interior de Galicia no había fuerza alguna disponible ni arreglada,—pues aunque antes de esta época calamitosa había *caudillatos* organizados para guardar nuestras costas y la raya de Portugal constituidos por 56.000 hombres, de los cuales 20.000 tenían armas, pareciera conveniente en el atoc de la revolución contra Francia y paz con Inglaterra, disolver estos caudillatos por no considerarse ya necesarios, recogiendo las armas y disponiendo de los mozos para el armamento de la defensa territorial del país.

VI

Para penetrar en Galicia, Soult amagó el ejército inglés de Baird, que se hallaba en Astorga, Moor se incorporó con el suyo al de Baird para contener á Soult; pero Soult siguió avanzando y

Tomo VII—Entrega 22,

las dos divisiones inglesas emprenden la retirada desde Astorga á la Coruña. En el puerto del Manzanal, se reúne á ella la división española del marqués de la Romana,—pero sin embargo, Soult prosigue avanzando, picando siempre la retaguardia de las tres divisiones.

Era de esperar que esta retirada del ejército anglo-hispano tuviera por objeto disputar la entrada en Galicia á los franceses, tomando posiciones ventajosas en los desfiladeros de Valcarcel,—pero se vió que antes de llegar á este punto, el marqués de la Romana se desincorporó del ejército británico (1), prosiguiendo su retirada independientemente para internarse en Galicia por el puente de Domingo Florez,—cuyo camino tomó también con dirección al puerto de Vigo, una división inglesa de 3.000 hombres mandada por el general Grawford. En esta retirada del marqués de la Romana, se le dispersó y desertó mucha gente,—y con tal exceso, que después de haber atravesado el obispado de Orense por las cercanías de Portugal, Monterrey, Ginzo de Limia, Alariz, no contaba sino con unos 3.000 hombres al llegar á Orense.

VII

Desde que Moore y Baird dejaran á

(1) Se atribuye esa actitud de la Romana á disidencias con Moore: el marqués quería que todo el ejército anglo-hispano se detuviese en Astorga, para conservar la cordillera que divide el Bierzo del territorio asturicense; pero Moore se hizo sordo á todo al considerar el deplorable estado de los dos ejércitos, insubordinado el inglés y andrajoso el español,—por lo que la Romana dejó á Moore seguir el nuevo y hermoso camino del Manzanal, siguiendo él el antiguo y áspero de Fucebadon, —31 de diciembre de 1808.

Astorga, hostilizados por Soult (1) estaba siempre picando la retaguardia con sus 8.000 hombres de caballería (2) la infantería francesa seguía á marchas forzadas para incorporarse y sostener aquella enorme masa de caballos en caso de algun descalabro;—de modo que en esta disposición, cuando los ingleses cruzaron cerca de Villafranca, ya eran sobre 15,000 franceses los que los hostilizaban á tiro.

Moore no pudo menos de detener entonces su retirada, tomar posiciones y batirlos,—y aunque la lucha no fué del todo gloriosa, les causó algunas pérdidas sensibles á los franceses como la muerte del general Colbert, distinguido por su belleza y denuedo.

VIII

Prosiguio Moore su retirada sobre Lugo; pero eran tales los desórdenes que cometían los soldados ingleses en el tránsito, tal su indisciplina y su inmoralidad, que el general Moore dió orden para arrojar por un despeñadero de los Nogales 120,000 pesos que llevaba, prefiriendo esto á repartírselos segun ellos deseaban. Llegó el desorden á su colmo: abandonabanse hasta los cañones, y los enfermos y los heridos, acrecentando la confusión el gran séquito y embrazos que entonces acompañaban á los ejércitos británicos. En fin, fué esta retirada hecha con tal apresuramiento y mala ventura, que uno de los generales ingleses, testigo de vista, nos afirma en

(1) Entonces fué cuando Napoleon llegó á Astorga y esperó allí el resultado de la retirada de los ingleses.

(2) El Conde de Toreno dice que eran 4,200: nosotros apreciamos mas el dato de Alonso López.

su narracion «que por sombrías y horriboras que fueran las relaciones que de ella se hubiesen hecho, aun no se asemejaban á la realidad.»

Como el mariscal Soult, seguía siempre picando la retaguardia de Moore con su enorme masa de caballos, hubiera sufrido este un gran descalabro en Constantín en cuyo parage proyectaba aquel cortarle algunos batallones;—pero Moore lo evitó; haciendo que sus tropas bajaran con rapidez la cuesta del rio Neira, engañando á su contrario con un diestro y oportuno amago.

En esta retirada de los ingleses, se le presentaron á Moore muchos paisanos de los partidos de Noceda, Doncos, Nogales, Becerreá y otros, ofreciéndole sus servicios con aplicacion á lo que pudiesen desempeñar.

IX

A legua y media y antes de llegar á Lugo, escogió Sir Jhon Moore un sitio elevado y ventajoso para pelear contra los franceses, los cuales asomaron el 5 por las alturas opuestas;—y como seguían uniéndosele muchos paisanos de aquellas comarcas armados á su manera, presentó la batalla, conocida en la narracion del señor Alonso Lopez por lo accion de la Tolda.

Trascurrió aquel dia 5 y siguiente en esta accion de guerra, que el conde de Toreno caracteriza de reconocimientos, —fundado en que el mariscal Soult, hallándose inferior en número, no quería empeñarse en accion formal antes que se le uniesen mas tropas.

X

El 7 de enero Moore descansó en Lugo.

Hasta entonces habia permanecido indeciso el general Moore entre ir á Vigo ó á la Coruña para embarcarse,—pero informado en Lugo de las dificultades que ofrecia la primera ruta, decidióse á continuar por la segunda, avisando en consecuencia al almirante de su escuadra á fin de que los trasportes que estaban en Vigo pasasen al otro puerto.

Y para dar lugar á que se ejecutase dicha travesía, y tambien para rehacer algo de su ejército cansado y desfallecido, por eso determinó el mismo general pararse en Lugo aquel dia y aun arriesgar una batalla si fuese necesario. Al intento reunió allí todas sus tropas, excepto los 3.000 hombres del general Crawford que se embarcaron en Vigo sin ser molestados (1).

El dia 8 de enero, pareciéndole peligroso á Moore aguardar á que los franceses se reforzasen, resolvió partir á las calladas con la esperanza de que ganando sobre ellos algunas horas, podria así embarcarse en la Coruña mas sosegadamente.

A las diez de la noche de aquel mismo dia 8, y encendidas hogueras en las murallas de Lugo para cubrir su intento, emprendió el ejército inglés la continuación de su marcha, que un temporal desecho de lluvia y viento vino á interrumpir y desordenar.

Despues de padecer muchos trabajos y de cometer nuevas demasias, empezaron los ingleses á llegar á Betanzos en la tarde del 9 en un estado lamentable de confusion y abatimiento. Era tanta la fatiga y tan grande el número de rezagados, que tuvieron que detenerse el dia 10 en esta ciudad.

Prosiguieron su marcha el 11 y dieron vista á la Coruña, sin que en su ba-

(1) El señor Alonso dice que no eran 3.000 sino 5.000.

hia se divisasen los apetecidos trasportes:—vientos contrarios habian impedido al almirante inglés doblar el cabo de Finisterre. Por este atraso, veíase espuesto el general Moore á probar la suerte de una batalla, —causando pesadumbre á muchos de sus oficiales el que se hubiesen para ello desperdiciado ocasiones mas favorables y en dias en que su ejército se conservaba mas completo y menos indisciplinado.

Cerca de la Coruña no dejaba en verdad de haber sitios ventajosos para resistir á los franceses y refrenar su ascendente ímpetu,—pero en los mas á propósito requeríanse numerosas tropas. Tal era el de Peñasquedo, por lo que los ingleses prefirieron á sus alturas las del monte Mero, que si bien dominadas por aquellas hallábanse próximas á la Coruña y su posicion, como mas recogida, podia guarnecerse con menos gente.

El dia 12 empezaron los franceses á presentarse del otro lado del puente del Burgo, que los ingleses habian cortado.

Ambos ejércitos enemigos continuaron sin molestarse hasta el 14,—en cuyo dia contando ya los franceses con suficientes tropas, repararon el puente destruido, y lo fueron sucesivamente cruzando. Por la mañana se habia de propósito volado un almacen de pólvora sito en Peñasquedo, lo cual produjo horroroso estrépito,—y por la tarde, habiéndose el viento cambiado al sur entraron en la Coruña los trasportes ingleses procedentes de Vigo. Sin tardanza se embarcaron por la noche los enfermos y heridos, la caballería desmontada y 52 cañones:—de estos solo se dejaron para en caso de acción ocho ingleses y cuatro españoles. No faltó en el campo británico quien aconsejara á su general que capitulase con los franceses, á fin de poder libremente embar-

carse;—pero Sir Juan Moore desechó con nobleza proposición tan deshonrosa.

Puestos ya á bordo los objetos de mas embarazo y las personas inútiles, debia en la noche del 16 y á su abrigo, embarcarse el ejército inglés. Con impaciencia aguardaba Moor las primeras horas de la noche, cuando á las dos de la tarde, un movimiento general de la línea francesa estorbó el proyectado embarque,—empeñándose una acción reñida y porfiada en ambas líneas situadas de la siguiente manera:

Disponiéndose á la acometida en la noche del 15, el mariscal Soult habia colocado una batería de 11 cañones en la altura de Peñasquedo, en que se apoyaba su izquierda formada por la división del general Mermet, — guardando el centro y la derecha con las suyas respectivas los generales Merle y Delaborde, y prolongándose el último hasta el pueblo de Palavea de Abajo. La caballería se mostraba por la izquierda de Peñasquedo hácia San Cristóbal y el camino de Bergantiños. El total de las fuerzas de Francia ascendia á unos 20 mil hombres.

La línea de los ingleses constaba de unos 16.000, apostados en el monte Merro, desde la ría del mismo nombre hasta el pueblo de Elviña. Por este lado se estendian las tropas de Sir David Baird, y por el opuesto que atraviesa el camino real de Betanzos las de Sir Juan Hope. Dos brigadas de ambas divisiones se situaron detrás en los puntos mas elevados y extremos de sus respectiva línea. La reserva mandada por lord Paget, estaba á retaguardia del centro en Eyris, pueblecillo desde cuyo punto se registra el valle que corria entre la derecha de los ingleses, y los altos ocupados por la caballería francesa. Mas inmediato á la Coruña y por el camino de Bergantiños, se habia colocado con su divi-

sion el general Fraser, pronto para acudir á donde se le llamase.

Trabóse, pues, la batalla á las dos de la tarde del 16 de enero, atacando intrepidamente los franceses con intento de deshacer la derecha de los ingleses. Los cierros de las heredades, impedian á los soldados de ambos ejércitos avanzar á medida de su deseo. Los franceses, al principio, desalojaron de Elviña á las tropas ligeras de los ingleses; pero siguiendo adelante, fueron detenidos y rechazados, si bien á costa de mucha sangre.

La pelea se encarnizó en todo la línea. El angel de la muerte empezó á batir sus negras alas sobre aquellas dos oleadas de hombres, que al disputar con bravura un palmo de terreno, disputaban el honor de sus naciones. Era tal la mortandad, que el general Baird fué gravemente herido,—y Sir Juan Moore que con particular esmero vigilaba el punto de Elviña,—corazón de toda aquella sangre que se derramaba, porque era donde el combate se reñia con mas corage por una y otra parte, — recibió en el hombro izquierdo una bala de cañon rebotada, que lo derribó por tierra.

Aunque mortalmente herido, Moore hizo un esfuerzo y se incorporó; — y al registrar con serenidad el campo de batalla, confortó su ánimo al ver que sus tropas iban ganando terreno. Solo entonces permitió que se le recogiese hacia un paraje mas seguro. Vivió todavía algunas horas, y su cuerpo fué enterrado en la Coruña. (1)

(1) Su sepulcro costeaado por la Coruña, se halla en el centro del jardin de San Carlos. Consta de un monumento sencillo pero elegante. Forma un cuadrilátero de granito del país, con los ángulos almohadillados, y encima una urna de piedra blanca. En los frentes N. y S. hay dos tarjetas y en ambas la siguiente inscripcion:

JOANNES MOORE
EXERCITUS BRITANNICI DUX
PROELIO OCCISUS
A. D. 1809

Los franceses, no pudieron romper la derecha de los ingleses, trataron de envolverla.

Descubierto su intento, avanzó lord Paget con la reserva,—y obligando á retroceder á los dragones de la Houssaye, que habian echado pié á tierra, contuvo á los demas, y aun se acercó á la altura de Peñasquedo en que estaba situada la bateria francesa de 11 cañones. Impulsados por el mismo movimiento de Paget, los ingleses avanzaban por toda la linea,—y á no haber sobrevenido la noche quizá la situacion del mariscal Soult, hubiera llegado á ser crítica, escaseando ya en su campo las municiones como escaseaban. (2) Pero los ingleses, satisfechos de la victoria que obtenian, volvieron á su primera posicion, deseando embarcarse bajo el amparo de la seguridad. Fué su pérdida de 800 hombres. Asegúrase que fué mayor la de los franceses.

El general Hope, en quien habia recaído el mando en jefe del ejército inglés, creyó prudente no separarse de la resolucion tomada por sir Moore,—y entrada la noche mandó que todas sus tropas se embarcasen, protegiendo la operacion los generales Hill y Beraford.

En la mañana siguiente, viendo los franceses que estaba abandonado el monte Mero y que los ingleses les dejaban el

Al rededor del fúnebre monumento, se estiene un parterre con calles espaciosas y de agradables vistas á la bahia y al anfiteatro que forma la ciudad y cercanias.

(2) Si la division del marqués de la Romana, en vez de perderse ó desaparecer en la provincia de Orense, se hubiera dividido en pequeñas columnas que vinieran picando siempre la retaguardia de Soult, y en la batalla de Elviña cayeran juntas por la espalda de los franceses, estos hubieran sido completamente destrozados, no se hubiera embarcado el ejército inglés y cambiaria la escena del todo. Pero en vez de haber prevision y estrategia, no hubo mas que desconcierto, miedo y falta de cohesion. Donde no hay unidad de pensamiento y accion, resulta por lo regular el caos.

Tomo VII—Entrega 23,

campo libre, acogiéndose á su preferido elemento, se adelantaron sobre la Coruña, y desde las alturas de Oza y San Diego, con cañones de grueso calibre de que se habian apoderado en el alto de las Angustias de Betanzos, empezaron á hacer fuego á los barcos de la bahia. Algunos picaron los cables, y se quemaron otros que con la precipitacion habian varado.

Los moradores de la Coruña, no solo ayudaron á los ingleses á reembarcarse con desinteresado celo, sino que tambien les guardaron fidelidad, cubriendo con sus pechos las murallas para evitar que el francés entrara seguidamente en la poblacion. Noble ejemplo, rara vez dado por los pueblos cuando se ven desamparados de los mismos de quienes esperaban proteccion y ayuda.

XI

Despues de semejante acontecimiento, difícil era que la Coruña resistiese algunos dias á Soult, duque de Dalmacia. El recinto de la plaza solo la ponía al abrigo de una primera acometida; pero ni sus baterias, ni sus murallas estaban reparadas para las eventualidades de un sitio.

Era gobernador de la Coruña, el general don Antonio Alcedo, presidente de la Junta suprema de Galicia.

Soult le intimó la rendicion, para que capitulara bajo las siguientes bases.

Convencion entre S. E. el mariscal duque de Dalmacia, comandante en jefe de las tropas de S. M. el emperador y rey, en Galicia, y el señor general don Antonio de Alcedo, gobernador militar y político en la Coruña.

Art. 1.º La plaza de la Coruña, las obras de fortificacion, las baterias y fuertes que dependan de ella, la artilleria, municiones, almacenes, cartas, planos y memorias, serán entregados á las tropas

de S. M. el emperador y rey Napoleon. Para este efecto S. E. el duque de Dalmacia podrá libremente tomar esta noche posesion de la puerta denominada Torre de abajo y de los baluartes

Art. 2º La guarnicion española que está en la Coruña, las autoridades civiles ya sean de justicia, de administracion, de real hacienda, el cleró y generalmente todos los habitantes, prestarán juramento de fidelidad y homenaje á S. M. el rey de España y de las Indias don José Napoleon.

Art. 3º Los individuos de la administracion civil, sean de justicia, sean de real hacienda, el intendente general del reino de Galicia, y de la provincia de la Coruña, los corregidores, alcaldes y otros funcionarios, serán provisoriamente mantenidos en sus empleos, y ejercerán sus funciones en nombre de S. M. el rey don José Napoleon. Todos los actos del estado civil, serán igualmente hechos en nombre de S. M.

Art. 4º Los militares de la guarnicion, sea cual fuere su grado, podrán entrar al servicio de S. M. el rey don José Napoleon, conservando el mismo grado, y sin embargo, esto no tendrá lugar sino despues que hayan prestado el juramento de fidelidad y obediencia como queda dicho en el art. 2º. A este efecto se formará una lista nominal de los señores oficiales, asi como de los sargentos, cabos y soldados: esta lista será certificada por S. E. el señor general don Antonio Alcedo, gobernador de la Coruña, con el fin de que despues se les dá un destino á estos militares segun las órdenes de S. E. el ministro de la guerra del reino de España; pero mientras lleguen estas órdenes, los militares de que se trata podrán quedarse en la Coruña, y los viveres y alojamientos les serán distribuidos como á las tropas francesas.

Los oficiales y empleados de la marina real, que estén en la Coruña, son com-

prendidos en el presente artículo, y deberán esperar en la Coruña las órdenes del ministro de marina.

Art. 5º Los militares de la guarnicion, sea cual fuese su grado, que quieran dejar el servicio, podrán retirarse libremente á sus hogares; pero solo lo podrán hacer despues de haber recibido sus retiros en forma ó autorizacion de S. E. el ministro de la guerra del reino de España, y que hayan prestado el juramento de fideidad prescripto en el artículo 2º

Aquellos que rehusen prestar el juramento, serán considerados como prisioneros de guerra.

Art. 6º Las propiedades de los habitantes serán respetadas: no se establecerá ninguna contribucion; pero la provincia proveerá á la subsistencia de las tropas que estén en guarnicion: se pondrán salvaguardias en todos los establecimientos piadosos y de administracion: la religion será respetada y sus ministros protegidos en el servicio del culto.

Art. 7º La administracion de la caja real seguirá el mismo régimen que anteriormente, en nombre y por cuenta de S. M. el rey don José Napoleon. A este efecto, todas las autoridades eclesiásticas y civiles, así como los empleados por el rey continuarán llenando sus funciones, y se les pagarán sus sueldos.

Art. 8º Si algun empleado de los tribunales ó de las administraciones, quieren hacer dimision de sus empleos, no se les podrá impedir, y si lo desearan se les concederá salir de la ciudad con sus propiedades y efectos, concediéndoles pasaporte y seguridad necesaria.

Art. 9º Los diputados de las ciudades, y cualquiera otro individuo, llamado á hacer parte de la junta del reino de Galicia, podrán retirarse á sus casas con sus equipajes, ó quedarse en la ciudad si lo hallan por conveniente, y se les conce-

derá para su seguridad personal una escolta si la pidiesen.

Art. 10. Se le admitirá á cualquier otro habitante de la plaza el retirarse á cualquiera lugar que escoja con sus muebles y efectos y todo cuanto pueda pertenecerle, siempre que sea en lo interior del reino.

Art. 11. Las casas y propiedades de toda persona, que por orden, por comision, ó por cualquier otro motivo se hallase ausente de la plaza serán respetadas y estas personas tendrán libertad de volver á entrar cuando lo juzguen conveniente.

Art. 12. El beneficio de amnistia general, concedido por S. M. el emperador y rey, tanto en su nombre como en el de S. M. el rey don José Napoleon, se aplicará á la guarnicion y habitantes de la Coruña, así como á las personas que han ocupado un empleo cualquiera. A este efecto, ningun individuo será peseguido, arrestado ni castigado, por haber tomado parte en los disturbios que han agitado al reino, como tampoco por sus conversaciones, dichos ó escritos, ni por las medidas, resoluciones ú órdenes que hayan sido ejecutadas durante este tiempo.

El mismo beneficio de amnistia general se concede en todas las ciudades, villas y jurisdicciones del reino, desde el momento que se rindan á la sumision, y que los habitantes hayan prestado el juramento de fidelidad á S. M. el rey José Napoleon.

Art. 13. Las leyes, usos y vestimentos, se conservarán sin la menor alteracion: las leyes serán las que las constituciones del reino han establecido ó establecerán.

Hecho por duplicado en la Coruña á 19 de enero de 1809. — Firmado el mariscal Duque de Dalmacia.—A. D. Antonio de Alcedo.»

El general Alcedo no pudo menos de

aceptar las bases de esta capitulacion, entablada el 19,—y por consiguiente el 20 entró el mariscal Soult en la Coruña, y puso autoridades de su parcialidad.

La Junta suprema del reino, se dispersó;—y la audiencia y el gobernador, y los otros cuerpos militares, civiles y eclesiásticos, prestaron homenaje al rey de España intruso José Bonaparte.

XII

En la continuacion de la marcha de las tropas francesas al invadir á Galicia por el camino real de Villafranca á Lugo además de los paisanos que habian auxiliado á los ingleses en su retirada, se levantaron en aquellas montañas de Lugo mas y mas *por si solos*, sin sugestion alguna—17 de enero de 1809.

Por una de esas contrariedades de la guerra, muy frecuentes donde no existe plan ni unidad de accion, el mismo dia 17 en que Soult vencia á Moor en Peñasquedo, esos mismos paisanos, esos mismos paisanos de las Neiras de Rey y de Jusá y de los Nogales, emboscándose y colocándose en los desfiladeros ó sitios estratégicos como Aguas Rubias y Brañao de Sierra, atacaban y mataban á los franceses que por allí pasaban en pequeñas partidas:—primeros sacudimientos del espiritu de independencia de los antiguos céltigos, reviviendo una vez en la raza neo-germana.

XIII

Despues que Soult batió en Peñasquedo á los ingleses, obligándolos á retirarse de Galicia, dividió su cuerpo de ejército en tres divisiones: una ocupó la Coru-

ña, otra pasó á Compostela y á Orense, y la otra al Ferrol.

El escuadron de caballería que formaba la vanguardia de la division que se encaminó á este último pueblo desde Betanzos, fué atacado y detenido algunas horas el día 19, *en la cuesta del Viadeiro* por los paisanos del partido del Miño y de Bañobre; los cuales, como se habian procurado un cañon de á cuatro, pretendian disputar el paso al enemigo, creyéndolo reducido á aquel número;—pero tuvieron que suspender el fuego y desistir de la empresa al avistar las crecidas fuerzas que siguieron asomando en pós de la caballería, y que formaban el núcleo de la division que se dirigia al Ferrol.

XIV

Aquella hostilidad de los paisanos de las parroquias de Miño y Bañobre así como la de los paisanos de Nogales en Aguas Rubias y Brañas de Sierra, probaban que el sentimiento público de Galicia aunque parecia aplanado por los grandes centros de poblacion como Lugo y la Coruña, que se rendian al francés, —no sucedia lo mismo en la parte rural, donde á las hostilidades de Aguas Rubias y Brañas de Sierra el 17, y de Viadeiro el 19, siguieron las de los paisanos de la parte rural de Orense el día 20;—pues queriendo un cuerpo de franceses atravesar el Rio Miño por el puerto de Belesar, fué rechazado con bastante pérdida. (1)

(1) Estos mismos paisanos, volvieron á sostener la acometida los días 26, 27 y 28 que se repitió el mismo empeño por los franceses. Tambien el día 30, un batallon de volteadores que de Orense se dirigia á Tuy, pasando por Rivadavia sufrió en su paso por las barras del rio Miño en aquella parte, algunas pérdidas considerables por los tiroteos continuos de los paisanos desde las riberas.

XV

Tócanos ahora referir la rendicion del Ferrol:

«En virtud del estado indefenso en que los franceses hallaron á Galicia cuando la invadieron,—prosigue diciendo el señor Alonso Lopez—no podia dejar de presumirse de que se harian dueños con facilidad de todo el país, y aun de sus pueblos fortificados. Muy angustiada era la consideracion de las consecuencias de este suceso para el Ferrol, y muy desesperada la suerte que amenazaba á sus moradores un acontecimiento tan inesperado: lo debí é imperfecto de las fortificaciones de la plaza, la falta de defensores de profesion para cubrirla, y la imposibilidad de acopiar viveres con presteza por falta de caudales disponibles y de tiempo suficiente para esta operacion, eran circunstancias de la mas desesperada premura para el empleo prolongado de una gloriosa defensa. Sin embargo, como los instantes eran preciosos, y la rápida marcha del enemigo hasta estos puntos de la costa marítima desde que entró en Galicia, no daba lugar á detenerse en imposibilidades mal graduadas y discernidas por el público entusiasmo en una vana y ociosa defensa, se procedió con toda actividad al apresto de lo que podia proporcionar alguna resistencia, convocando para el efecto al paisanaje de las comarcas inmediatas al Ferrol que tuviesen alguna instruccion en armas.

Mas estas primeras disposiciones no aseguraban el éxito deseado, porque siempre quedaban existentes las nulidades de la fortificacion, y de la clase de defensores que habian de guarnecerla, con el triste desconsuelo de no

poder sostener ni aun el mas descuidado bloqueo, por falta de víveres para una reunion tan crecida de gentes como formaba el vecindario y el paisanage convocado. La esperanza de que la junta de gobierno de la Coruña franquease algunos caudales para acopiar comestibles, y de que hubiese concebido algun plan de defensa comun entre el Ferrol y aquella plaza, animaba los mas desesperados esfuerzos, y aseguraba algunas posibilidades. Esta confianza, y que era tanto mas lisonjera, cuanto podia presumirse que el ejército inglés en su retirada se apoyase de estas dos plazas contiguas guarneciéndolas, hizo dirigir una diputacion á aquel gobierno gallego; á fin de recibir sus órdenes sobre estas presunciones, y obtener algunos recursos pecuniarios con otros auxilios de defensa. Pero fueron muy vanas estas esperanzas, y así se retiró la diputacion con la sola facultad otorgada de que el Ferrol se atuviese á su suerte y á su fortuna, creando una junta gubernativa.

Esta falta de apoyo de defensa, fué una consideracion muy angustiada para las autoridades del Ferrol, en la crisis de sus mayores ahogos; y así para hacer algo, aquello que fuese posible hacer en una situacion tan crítica, se resolvió formar la junta, de la cual emanasen todas las disposiciones relativas á la defensa de la plaza, y á la subsistencia de un vecindario huérfano de gobierno provincial. Los vocales de esta junta componian en una misma representacion cuatro clases distintas, militar, hncendados del pueblo, individuos de comercio y regidores de la villa.

Los afanes de esta junta así organizada, se han dirigido sin perder momento á dar actividad á los trabajos que ya estaban comenzados de fortalecer la plaza en sus puntos mas débiles, y á desguarnecer las baterias y fuertes

Tomo VII—Entrega 24.

de la Ria para que el enemigo no se aprovechase de su artilleria y demas efectos, procurando al mismo tiempo acopiar víveres con toda diligencia dentro del recinto, y retardar la aproximacion del invasor, oponiéndole impedimentos á la rapidez de sus marchas. Los primeros empeños de estos reunidos afanes, estaban auxiliados por todos los recursos eficaces que pudieron franquear todos los ramos del cuerpo de marina, con los cuales se inutilizó la mayor parte de la artilleria de los puestos exteriores, recogiendo el cureñaje y clavando los cañones, y se ha municionado y artillado la plaza lo mejor que fué posible, cubriendo sus dos flancos de Caranza y la Malata por la parte de la mar, con dos fragatas de guerra y otros buques menores que se apostaron en sitios oportunos.

Pero los otros empeños no se cumplieron con igual facilidad ni presteza, porque faltaba dinero, tiempo y autoridad, ó fuerza armada para suplirla. Los pocos caudales que existian entónces en las depositarias del pueblo eran muy insuficientes para aplicarse á la compra de las mas despreciables necesidades, y se recurrió por la junta á un empréstito sobre los vecinos pudientes, á fin de que los comisionados de abastos pudiesen dar cumplimiento con toda actividad á la operacion de que estaban encargados. Mas como estos caudales así recogidos eran en pequeña cantidad para el pago de acopios tan numerosos como necesitaba la plaza, fué preciso añadir la esperanza en las compras á crédito, el cual se despreció por muchas jurisdicciones circunvecinas, desconociendo la autoridad que así lo suplicaba, porque el gobierno español no tenia dado al vasto pueblo del Ferrol mas jurisdiccion civil que la que comprende el recinto de sus murallas, completándose aun este entorpecimiento de acopios,

con la operacion de varios embargos que experimentaron los comisionados en sus afanes, por los manejos de algunas manos ocultas dirigidas quizá por la consideracion de la utilidad de los esfuerzos.

Estos mismos efectos se advirtieron en la oposicion á los conatos de la junta para entorpecer los movimientos del enemigo, pues habiendo mandado que se cortasen los puentes que sobre el rio Eume dan comunicacion á las avenidas de la plaza, las justicias de las villas de Puentedeume y de Garcia Rodriguez, interceptaron la operacion con la amenaza y desobediencia, quedando nulo de ese modo un recurso que proporcionaria en otras circunstancias algun tiempo mas para el acopio de viveres. mediante á que el rio no es vadeable sino á unas seis leguas de distancia de su desembocadura en la mar, y el enemigo tendria la necesidad de tomar este rodeo, ó de construir algun puente militar para atrevesarlo, lo que atrasaba sobremanera su marcha y aproximacion.

Este era el estado desesperado en que se hallaba el Ferrol á mediados de enero, y este el conflicto angustiado de todas sus autoridades militares y civiles para sostener una defensa honrosa. La Coruña se habia ya rendido al enemigo el dia 19, sin la menor oposicion ni espera, y el Ferrol ya estaba bloqueado el dia 21 con tropas apostadas por todas las avenidas de la plaza, interceptando y destruyendo toda comunicacion y esperanza. Los empeños de resistencia seguian sin embargo con toda actividad y vigor, enrobusteciendo en lo que era posible todas las debilidades de la fortificacion, y adiestrando con los mayores desvelos el paisasage en el manejo de las armas.

El dia 22 al amanecer, se descubrió el enemigo muy reforzado de tropas, y que

alcanzaban con sus puestos avanzados á situarse debajo de los dos tercios de tiro de cañon de los reductos, desde los cuales empezó á hacérseles por la tarde un fuego por intervalos de tiempo, en las ocasiones en que se acercaban con pequeñas partidas á reconocer los sitios mas oportunos de ataque. Esta operacion se repitió con mucha audacia al amanecer del dia 23, y el fuego de la plaza comenzó entonces á ser mas vivo y continuado para imponer algun respeto á estos reconocimientos militares, hasta que á las 8 de la mañana se presentó para intimar la rendicion de la plaza un trompeta con un parlamentario de dos oficiales por la parte de Canido en cuyo extremo cesó por entonces el fuego, sin dejar de continuarse por el otro extremo de Caranza, cuando los enemigos se manifestaban al descubierto de los muchos vallados y zarzales que hay por aquella parte.

Esta intimacion se dirigió al momento á la Junta de la plaza, compuesta del capitán de navio don Joaquin Fidalgo, gobernador político y militar; don Manuel Saavedra, alcalde mayor; don Juan Lembeye, procurador general; don Alonso Ruiz, teniente vicario general de los ejércitos y armada; don José Rico, cura párroco de la villa; Fray José de Rados, guardian del convento de San Francisco; don Joaquin Mozo, mayor general del departamento; don Juan Puig, segundo comandante de los batallones de marina; D. Juan Carasa, sargento mayor de la plaza; don Pedro Calvo y don Pedro Macia, comisarios de guerra y marina; don José Alonso Lopez, comisario de caminos y autor de la obra de donde sacamos la mayor parte de estos datos; don Ventura Taxonera, fiscal de rentas; D. José Quindós, marqués de San Saturnino, don Antonio de Anido, hacendado; y don Angel Garcia Fernandez, y don José Fonez de Lema, comerciantes.

En vista de esta intimacion, la junta

resolvió convocar todas las autoridades militares, civiles y eclesiásticas del pueblo, para deliberar con acierto sobre el particular, avisando de esta resolución al parlamentario, con el encargo de que volviese por la resolución á las cuatro de la tarde.

Reunidas las espresadas autoridades, se leyeron las condiciones y demás circunstancias que incluía la intimación, á la que acompañaban las bases de la capitulación, exactamente iguales á las que sirvieran para la rendición de la Coruña.

Después de la lectura de este documento se siguió un largo altercado, en que pugnaban á un tiempo la imposibilidad y la impotencia con el honor militar, y quedó la sesión en una desconformidad irresoluta, por lo cual determinó la junta hacer diputaciones particulares á las varias clases del vecindario y paisanaje en quienes se había de apoyar la resistencia, á fin de consultar la voluntad, disposición y confianza de esta clase de defensores, pidiendo para esto al parlamento cuando se presentó por la tarde á recojer la respuesta ofrecida, el tiempo de veinte y cuatro horas mas como necesarias para una consulta sería de esta especie.

Las cláusulas que contenía la intimación, estaban concebidas bajo el lenguaje orgulloso, seductor y falaz, como usa siempre la fuerza en semejantes casos, añadiéndose á esto la impostura de estar disipadas como el humo todas las reuniones que formaban cuerpos de fuerza por toda la península, confirmándola aun con la rendición de la Coruña, probando de este modo ser solo el punto del Ferrol el que quedaba por incluir en la sumisión general de toda la nación, y concluyendo con la amenaza de que toda tardanza fundada en una defensa temeraria y débil, no podía menos que ser muy fatal al pueblo y á sus moradores, en virtud de las leyes de la guerra.

Durante el tiempo en que la junta esta-

ba sufriendo estas transiciones de una retórica insolente, se presentó por mar un propio de la Coruña enviado por las autoridades españolas militar y de hacienda que habían mandado antes la provincia, noticiando de oficio con gallardía la entrega de aquella plaza al enemigo el día 19 y ordenando se les enviase víveres para subsistencia del *ejército imperial del mando del mariscal Soult, duque de Dalmacia*. Dura insolencia y necia precipitación debieron parecer estas oficiosidades para los fieles conatos de un pueblo que aun se esforzaba entonces en sostener el decoro español, sin embargo de verse abandonado á la suerte, y de no haber recibido el menor auxilio por los mismos que en esta ocasión los reclamaban con autoridad para el servicio de los enemigos.

La reunión de tan extraordinarias circunstancias, formaba un todo desesperado y melancólico en la imaginación del mas sereno y audaz defensor. Se reparaba que no había en la plaza sino víveres para seis días, ó cuando mas para nueve poniendo el vecindario á media ración á los tres días de interceptada toda comunicación por mar y por tierra; se desconfiaba de la posibilidad de un pronto socorro militar, porque el ejército gallego estaba derrotado, y la provincia no tenía tropas de reserva para restablecerlo, y se desesperaba en fin, de salvar al pueblo de una mortandad y ruina inevitable oponiendo la menor resistencia, porque el suceso de la rendición de la Coruña proporcionaba al enemigo cuantas ventajas podía apetecer para rendir al Ferrol en un momento por brecha ó por escalada. Pero por angustiado que fuese el conjunto de todas estas consideraciones, el solo accidente de la facilidad que ha tenido la Coruña en entregarse sin la menor oposición ni demora, abatía sobremanera el ánimo de la mas decidida defensa, porque al mismo tiempo

que desconcertaba todo plan de apoyo mútuo debilitaba en extremo la resistencia de un punto débil cual era el del Ferrol, por medio del desembarazo que dejada al enemigo para invadirlo con el número de fuerzas que le acomodase.

No era difícil concebir la esperanza de que aquella plaza hiciese alguna defensa combinada con la del Ferrol, mediante á que esperaba en ella el ejército aliado inglés que venia batiéndose en retirada desde los confines de Leon, el cual distribuido oportunamente á su llegada en estos dos extremos que proporcionaba reembarcos en todo evento, pudiera lograrse una posibilidad que se despreció. Mas esto pedia energia y resolucion de parte del gobierno gallego, con los esfuerzos anticipados de varios recursos que asegurasen el éxito de un tal empeño.

La estensa jurisdiccion régia y civil que entonces tenia aquel cuerpo por toda Galicia, unida á la facultad absoluta de disponer de tres á cuatro millones de reales que existian en aquel tiempo en las depositarias de aquella ciudad, pudieran proporcionar obrando con eficacia un grande acopio de víveres para subsistencia de los moradores de la plaza y del ejército inglés cuando se decidiese á fijar su retirada en aquel punto, la cual no seria molestada sino con muchas dificultades, si se hubiese retirado ó clavado de antemano la artilleria de los fuertes de la parte opuesta de la bahia, cuya falta de precaucion aun prescindiendo de este plan, causó tantas desgracias en aquel ejército al momento de su reembarco.

Por otro lado, el doble orden de líneas fortificadas de defensa que tiene la Coruña, aseguraba en la opinion de algunos una resistencia sostenida y duradera aun con pocos defensores, por quanto se hallan reforzadas aquellas obras militares con foso, estacada y camino cubierto, segun las reglas del arte, con la aprecia-

ble ventaja de oponer ademas por su localidad, un muy pequeño frente de defensa á la campaña y á los ataques del enemigo.

Asi como estas ventajas favorecen la resistencia de toda plaza porque hay menos extension que cubrir, y menos puntos á que atender, asi por la razon contraria los puestos militares de un frente estenso no presentan sino una debilidad real en sus mismas fuerzas estendidas aunque sean numerosas: el frente de defensa que opone el Ferrol á la campaña desde la bateria de Caranza hasta la de la Malata es de 3838 varas, que componen media luega larga maritima, en cuya extension se incluyen 1772 aspilleras y cinco reductos, como queda manifestado en otro lugar, lo que exige la reforzada distribucion de defensores para que el frente de defensa esté bien cubierto en todos sus numerosos puntos de ataque, y mucho mas cuando estos defensores no son de profesion, sin que por eso pueda esperarse que el éxito sea mas favorable, porque la resistencia no puede ser militar, sino á lo mas sañuda.

Estas deventajas son tanto menos invencibles, quanto las fortificaciones que se han de defender contienen nulidades locales y del arte, como sucede á las del Ferrol, que ademas de lo imperfecto de sus obras militares como queda dicho atrás, tienen el vicio de carecer de firmeza y estabilidad procedido de una mala y mezquina construccion, razon porque en varias invernadas se advierten en sus murallas ruinas considerables, como se verificó en la de esta ocasion con el lienzo de unas veinte varas de brecha, que se desplomó en la madrugada del dia 22, ademas de la gran brecha abierta que existia por igual motivo desde el año de 1802, cuya recomposicion nunca ha tenido á bien acordar la superioridad, sin embargo de que su costo no escedia de unos 100,000 reales.

De este modo, estaba el Ferrol esforzándose en defenderse con la imperfección de dos brechas abiertas en su recinto fortificado, que aunque era por sitios que no podían recelarse ataques por entonces, siempre pedía vigilancia su abertura, y siempre contribuía al abatimiento de espíritu de un paisanaje defensor, si reflexionaba que había en substancia partes abiertas en el todo que quería resistir. Sin embargo, el valor español luchaba con la impotencia en el fervor de este paisanaje, pues aunque estaba plenamente convencido de que la resistencia que intentaba oponer no podía ser sino muy débil y temeraria la noticia de la rendición de la Coruña lo irritó de tal manera, que descolgándose de los reductos en número de unos 200 hombres por la mañana del día 24, se prolongaron por el campo a encontrarse con el enemigo, como para vengarse, decían, del abandono en que el gobierno de aquella ciudad dejó al Ferrol, y sonrojarlo con un procedimiento tan poco conforme al honor nacional. Las partidas de las avanzadas enemigas se alarmaron con esta novedad y se emprendió de una parte y otra un tiroteo de fusil que se continuó todo el día, acompañado por intervalos del fuego de los reductos de la plaza que estaban más á tiro para dañar á los contrarios. Al retirarse estos paisanos se han traído consigo algunas reses, dos fusiles con varias mochilas y piezas de ropa de los enemigos que habían huido, y todos los comestibles y ranchos que tenían preparados para comer.

Al día siguiente de este acontecimiento se notó al enemigo más reforzado con tropas y más distribuido en línea de asedio, habiendo comenzado á construir el primer ramal de trinchera de ataque á una distancia de 740 varas ó medio tiro de cañón del reducto de San Carlos, en un sitio que dominando á la plaza tenía por su local una espaciosa plaza de ar-

Tomo VII—Entrega 25.

mas que formaba el encuentro de cuatro caminos cubiertos con los vallados y zarzales que son tan comunes por todos los alrededores del Ferrol. Este refuerzo de tropas continuó notándose durante todo el día 26, con los trabajos de la trinchera que ya entonces era de unas cien varas de extensión, hasta que el 27 á las ocho de la mañana pasaron los enemigos en virtud de la capitulación que había antecedido á posesionarse de la plaza, entrando por la puerta de Canido con unos 5000 hombres entre infantería, caballería y artillería, con el mariscal Soult á la cabeza, viniendo acompañado del general español de marina don Pedro Obregon que desde el grito de salvar la patria estaba detenido en el castillo de San Anton de la Coruña por sospechoso, á quien confirió el mariscal poco después el mando del Departamento, en nombre del rey intruso.

Las condiciones propuestas por la junta de Gobierno del Ferrol, y concedidas por el enemigo para lograr su entrada en el pueblo, fueron las siguientes, con el encabezamiento que se expresa:

«Adiciones que propone la junta gubernativa del Ferrol, al excelentísimo señor duque de Dalmacia, mariscal del imperio y general en jefe del ejército de S. M. I. y R. delante del Ferrol, á la capitulación que ha hecho la plaza de la Coruña el 19 del presente, á consecuencia de la intimación que se le hace por su papel de 23 de enero de 1809.»

«Existiendo en la plaza del Ferrol, unos cuantos soldados ingleses extraviados, que llegaron después de haber salido de la Coruña su ejército, los cuales no han tomado aquí las armas, ni se les ha requerido, se les recomienda á S. E.»

«Se pide al Excmo. señor duque de Dalmacia, tenga á bien perdonar el defecto de un soldado del ejército de su mando, que se cogió extraviado en las cercanías de esta plaza.»

«Tambien existen en ella dos ó tres oficiales franceses al servicio de la marina real de España, y uno de la real Hacienda de la misma marina que manifestaron no poder tomar armas contra la Francia, por estar comprometidos al efecto, y se respetó su promesa en términos de que no han hecho, ni se han expuesto á hacer la menor hostilidad.»

«Que aunque algunos pueblos de Galicia, ú otro punto de España hiciesen resistencia en admitir las tropas de S. M. I. no podrá obligarse á ningun vecino de la plaza á servir contra sus conciudadanos ni á ser espatriados.»

«Por ampliacion al artículo 6.º, se comprenderá en él la única comunidad de San Francisco que hay en esta plaza, tan necesaria para el pasto espiritual, cuyos individuos recomienda esta junta á S. E.»

«Por aclaracion al artículo 7.º, no solo debe entenderse los pagamentos que corran, sino que serán los vencidos por la plana mayor, tropas, marineraria, maestranza, viudas, pensiones, asignaciones, y proveedores.»

«Por adiccion al artículo 10, no se le impedirá á cualquier extranjero ó nacional que desee salir del reino de España con todas sus pertenencias movibles, el que pueda ejecutarlo.»

«Que se acuartelará la tropa, para no molestar al vecindario.»

«Por lo tocante á Marina, se pondrá á disposicion de S. E. los arsenales y buques del rey, con todas sus potencias.»

«Se dejará á disposicion de la junta una embarcacion menor que será un bergantín, para avisar esta novedad á la junta cental.»

Ferrol 26 de enero de 1809.—Francisco Melgarejo—Joaquin Fidalgo—Juan José Garcia—José Muller—El marques de San Saturnino—Nicolás Maria Riobó—Felipe Senra—Angel Garcia Fer-

nandez—Benito Robles—Antonio Anido—José Diaz Pieyro.

Hecho así dueño de la plaza el enemigo, desarmó en el momento á todo el paisanaje, y obligó en el dia siguiente por la tarde á que todas las autoridades militares, civiles y eclesiásticas, prestasen juramento de fidelidad y obediencia al rey que representaba, convocadas estas autoridades al intento á la casa consistorial de la villa en presencia del general de division Mermet como gobernador de la plaza, forzando el vecindario pocos dias despues á practicar lo mismo en la iglesia parroquial delante del Santísimo Sacramento manifesto. Desarmado que fué el pueblo y comprometidas por la fuerza todas sus autoridades, no dudó Scult de la seguridad de lo que acababa de posesionarse, y asi salió de la plaza con confianza el dia 29, llevándose consigo varios cuerpos de tropa para continuar el plan de invasiones de que estaba encargado, dirigiéndose sin perder momento á la invasion de Portugal. Con este motivo quedó el mariscal Ney con el gobierno general de toda la Galicia regenteándola desde la Coruña, de donde vino al Ferrol para que se le reconociese personalmente en su autoridad el dia 4 de febrero, y se volvió al dia siguiente.

Pocos dias despues se han presentado en la plaza con nuevas tropas, los generales Mathieu y Bardel, y se ha ido Mermet quedando Mathieu por gobernador en su lugar.»

XVI

De las fuerzas francesas con que el general Fournier guarnecia á Lugo, salieron 700 hombres de caballeria para Mondoñedo y Rivadeo con objeto de estender su dominacion en el pais;—y en sus cor-

rieras por el camino tuvieron algunas pérdidas por 120 paisanos que se reunieron para atacarlos oportunamente en varios sitios.

El día 25 de enero llegaron estas tropas enemigas á Mondoñedo, y al día siguiente salieron para Rivadeo en número de 150 caballos, robando y cometiendo muchos excesos por el camino y aun dentro de la misma villa.

Con esto los paisanos de varias parroquias de la jurisdicción de Sante se reunieron y armaron como mejor pudieron capitaneados por el patricio don Melchor Diaz de la Rocha para hacer cara á estos invasores, y vengarse de sus tropelias. Reuniéronse sobre 200 paisanos, con los cuales fueron acometidas algunas partidas franceses los días 29 y 31 de enero— que pasaban de Rivadeo á Mondoñedo, y de esta ciudad á varios pueblos de sus inmediaciones; en cuyos encuentros perdieron los enemigos muchos soldados y caballos.

En su consecuencia Fournier pidió re fuerzos á los gefes franceses de Lugo y Ferrol—y de ambas partes se reunieron á su disposición unos 2.000 hombres de infantería, con cuyas fuerzas tan superiores atacó furiosamente á los paisanos obligándolos á dispersarse y dejar abandonados los puestos que solían ocupar en sus particulares ataques;—y volvió el enemigo á entrar en Rivadeo *matando á la gente desarmada que encontraba, sin perdonar á mujeres, ancianos ni enfermos*; pero de allí á pocos días evacuaron los franceses la villa, porque no se contaban muy seguros.

XVII

Después que Soult batió á los ingleses en Elviña obligándolos á reembarcarse, rindió á la Coruña y al Ferrol, y por ór-

den de Bonaparte recibida en este último pueblo el 28 de enero, marchó á invadir á Portugal dejando al mariscal Ney dominando á Galicia con su cuerpo de ejército.—Ney destinó 8.000 hombres al cargo del general Marchand para que pasasen á Orense en persecución de las fuerzas del marqués de la Romana que estaban refugiadas en aquella parte (1)

La división, pues, de Marchand, persiguiendo á la Romana, pasó por Valdeorras el 25 de enero, cometiendo mil excesos y vejaciones por todos los pueblos de su tránsito;—y los paisanos de aquellos territorios se dispusieron á tomar venganza de estas tropelias.

Tal era el estado general del país; sobrecogidos repentinamente todos los pueblos, sin mas esperanza entonces de apoyo nacional, que el arrojo propio, la osadía atropellada, y el patriotismo por divisa de todos los afanes y operaciones de defensa, aunque los desaciertos por falta de directores de profesion atrasasen el logro del deseo final de la empresa.

Los franceses por su parte, se determinaron tambien á sofocar el espíritu público del país, que tan imponente empezaba á significarse en la parte rural, sin embargo de no obedecer á otra unidad de acción y de pensamiento que la que inspira el amor á la patria; — así que, el

(1) La Romana tampoco habia sido feliz en su retirada como dejamos historiado. Turbado é incomodado en su marcha por una división inglesa de 5,000 al mando del general Grawford, fué alcanzado en Turienzo de los caballeros por la caballería francesa, quedando la primera división cortada y casi toda prisionera. Las demas desorganizadas y desvandadas, se enmarañaron en la sierra, y el marqués con su estado mayor se internó en el valle de Valdeorras;—y allí, situando su cuartel general en la Puebla de Trives, reunió las escasas reliquias de su ejército que le habian seguido.

Atacado, ahora, por el general Marchand hubo de replegarse á la frontera de Portugal, donde dejó de perseguirle Marchand para cubrir con sus tropas á Orense y su provincia.

dia 28 los 200 dragones que estaban en Valdeorras, custodiando la artillería de aquella división de Marchand, se dirigieron en tropel al pueblo de Salas, *pasando á cuchillo en él y sus inmediaciones* á cuantas personas encontraron, sin perdonar á niños ni ancianos, dejándolos después bien saqueados.

Nuestros montañeses orensanos se reúnen y se enfurecen más con estos horrores como era consiguiente;—y en el viaje sucesivo de tropas enemigas para Orense, mataron muchos franceses, *tomándoles en un encuentro todo el equipaje del general Marchand*, y de otros jefes de su división.

El día 31 de enero pasó por aquel partido un escuadrón de caballería pidiendo raciones para 200 hombres, con el fin de amedrentar: los antiguos egurros desprecian el ardid, persiguen en su marcha al escuadrón apostándose en sitios oportunos, *y lo aniquilaron completamente* con la muerte y la prisión.

XVIII

A la vez—los guerrilleros galaicos de los Nogales, animados con el buen éxito que obtuvieran en Aguas Rubias y Brañas de Sierra, se arrojaron el día 28 de enero á embestir á cuerpo descubierto en la sierra de Alvela á una partida enemiga que pasaba por el Cebrero conduciendo prisioneros ingleses, los que fueron libertados, y los franceses puestos en fuga con la muerte de algunos,—logrando iguales ventajas en el mismo día con otra partida que se dirigía al saqueo de los pueblos de la parroquia de San Juan Lexo.

A los pocos días, ya se encontraban estos montañeses lucenses muy resueltos á emprender mayores acometidas, —y así, combinados en un mismo plan

de defensa unos cinco mil hombres, tanto del partido de Alvela como de otros pueblos inmediatos, acometieron á cuantas columnas francesas se les presentaban, interceptando á la vez postas, correos y toda clase de noticias por bien escoltadas que fuesen, y para remedio tuvieron que poner los franceses un fuerte destacamento en Sobrado de Picato, al que muy luego esterminaron los bravos montañeses, arrojándolo á las oscuras aguas del Neira.

XIX

A fines de enero de 1809, era dueño el francés de las siete ciudades capitales de las provincias del reino de Galicia, y de sus villas más populosas, es verdad;—pero en los ásperos cuanto magestuosos ventisqueros de sus montañas empezaba á reaparecer el espíritu santo de independencia de los antiguos celtigos,—y gracias á esta vibración congénita á los habitantes de la Galicia rural, la escena iba á cambiar notablemente, pues casi todo el país se puso en armas emprendiendo la guerra de montañas y de guerrillas.

Este género de guerra cundió á todas las siete provincias de nuestro antiguo Reino, ya hijo de las circunstancias, ya por acomodarse muy mucho á la situación física y geográfica de esta región peninsular, entretegida y enlazada con los brazos y ramales de montañas y sierras que, como de principal tronco, se desgajan de los Pirineos y otras cordilleras,—las cuales aunque interrumpidas á veces por páramos, tendidas llanuras y deliciosos valles, acanalando en una parte los ríos y en otras quebrando y abarrancando el terreno con los torrentes y arroyadas que de sus cimas descienden, forman á cada paso angostu-

den, forman á cada paso angosturas y desfiladeros propio para una guerra defensiva y de sorpresas rápidas.

No menos ayudaba á esta clase de guerra especial la índole de nuestros paisanos; su valor, la agilidad y soltura de los cuerpos; su sencillo arreo; la sobriedad y templanza en el vivir que los hace por lo general tan sufridores del hambre, de la sed y de los trabajos; y sobre todo su conocimiento de los parajes mas quebrados ó inaccesibles.

En toda la parte rural del pais empezaron, pues, á levantarse bandas de hombres armados cen escopetas ó chuzos, á las que se dió el nombre de *guerrillas*. Al principio cortas en número, crecieron despues prodigiosamente,—y acaudilladas por gefes atrevidos recorrían la tierra ocupada por el enemigo y le molestaban como tropas ligeras. Sin necesidad

de remontarnos á la época de Viriato, puede con razon afirmarse que los gallegos se mostraron siempre inclinados á este linaje de lides, que se llaman en la 2ª Partida *correduras y algaras*,—fruto quizá de los muchísimos años que tuvieron que pelear contra los moros para arrojarlos allá del Duero.

En la guerra de la Independencia, surgieron estas guerrillas espontáneamente, nacidas mas bien del carácter de la opresion que sufrían nuestros abuelos, que de ordenes superiores ó de un plan combinado. Engruesábanlas con genie las dispersiones de los ejércitos, la falta de ocupacion y trabajo, la pobreza inherente á semejante estado, y sobre todo la aversion contra los invasores, viva siempre y mayor cada dia por los males que necesariamente causaban sus tropas en una guerra tan encarnizada.

SEGUNDA PARTE

Desde 1.º de Febrero hasta fin de marzo de 1809

Prosigue la reaccion de Galicia en favor de la independencia nacional: accion del Carballino: accion de Vivero y de- guello y saqueo de esta villa por los franceses—Division española en Worster en Mondoñedo; sus desas- tres en el pais—Pasa Soult á Portugal, quedando Ney con su ejército en Galicia—El cura de Cotobate mata á Soult en los rüentes de Mouretan y las Achas — Los ribereños del Avia — Los arrotrevas de Cedeira— Ataque de Puente Caldelas—Saqueo de Allari. y Ginzio de Limia.—Los egurros de Valdeorras—Accion de Constantin, quema de los bosques y lugares de Arbol, Praios, Cruzal, Doncos y Piedrafitá por los franceses y nueva victoria de Baralla por los montañeses lucenses—Quema de Triacsstela—El guerrillero Gonzalez Cachamuña—El guerrillero Herbon—Ataque de Pontevedra—Accion del Puente de Pazos de Arenteiro y abandono de Rivadavia por los franceses — Nuevas acciones cerca de Pontevedra, y ataque de esta villa por los helenos: distintas versiones históricas sobre el hecho — Accion de Puente Barrosa — Accion de puente Ledesma—Sitio de Tuy por el Abad del Couto — Accion del Porrino—Sitio de Vigo—La Junta de Lobera—La division de Cachacamuña en el Rivero — Heroicidad de Cachacamuña en el sitio de Vigo: cap- titulacion de esta plaza: derrota de los franceses que venian en su de Tuy: socorro: fiesta de aniversario que celebra Vigo por su reconquista.

I

Cuanto acabamos de historiar perte- nece al mes de enero de 1809. Cúmple- nos ahora [hacer lo mismo] con lo que ocurrió en el mes de febrero del mismo año, en cuyo mes se acentuó mas y mas la reaccion del espíritu galaico en favor de la independencia nacional.

No cesando los franceses de recorrer el pais en todas direcciones con objeto de imponerse por el peso de sus armas, los montañeses or ensanos de Partovia ata- caron el 7 de febrero á una columna de ellos que pasaba por el pueblo de Carbal- lino, cogiéndoles tres carros de fusiles, balijas y efectos robados en sus incur- siones.

Estos ataques volvieron á repetirlos en los dias 17, 21, 22 y 27, con bastantes pérdidas de los franceses por toda aque- lla zona ó jurisdiccion.

II

El mismo dia 7 de febrero, los vive- renses ó antiguos *cinnianos*, atacaron á los setenta y cuatro dragonss franceses que habian entrado en la villa que baña sus piés en las rosadas aguas del Lan- drove y el océano, el 28 de enero ante- rior,—de los cuales solo pudieron salvar- se por la fuga en las primeras acciones unos 22, quedando aun despnes muchos de estos tendidos por el camino en la per- secucion que sufrieron por el paisa- naje.

Al saber este descalabro los generales Mauricio Mathieu, y Bardet, reunen una fuerza de 1.500 hombres de las tropas que tenian en Mondoñedo con un bata- llon que salió del Ferrol,—y atacaron el dia 18 por diferentes puntos á la vez á Vivero y aldeas circunvecianas, *ejercien- do toda clase de horrores*. La entrada de la villa de Vivero fué matando á cuantos

encontraban en las calles, sin perdonar después en el saqueo—que duró tres días—á los ancianos achacosos y enfermos que hallaron dentro de las casas, llegando á tal extremo la ferocidad de las tropas invasoras, que á un respetable sacerdote de aquellas cercanías *lo ataron con su criado y su criada*, y todos juntos fueron arrojados al Landrove.

Logrado el empeño de esta expedición, se retiraron los franceses á Mondoñedo, aunque con unos 200 hombres de menos que perecieron á mano de los antiguos *britones* armados,—quedando en Vivero un cuerpo de tropas oprimiendo al pueblo.

III

Entonces se presentó una ocasión oportuna para que un cuerpo de soldados españoles dispersos, que estaban por aquella parte de la raya de Asturias al mando de un tal Voster, pudiesen hacer mucho daño á los franceses que se hallaban apostados en Mondoñedo, y aun coger prisionero al general Mathieu; pero aunque se internaron en Galicia aquellas fuerzas *no trataron de esponerse*, y se entregaron muchos soldados al robo y al saqueo de los pueblos como si fueran enemigos,—manifestándose con este proceder la clase de auxilios que podían esperar nuestros gallegos de las fuerzas militares cuando se hallan indisciplinadas.

A propósito de esta división española de Worster, que en malhora penetró en nuestro país, dice otro historiador.

Al saber la Junta de Asturias la ocupación de nuestro país por los franceses á fines de enero de 1809 paró su atención en formar y juntar con prontitud una división de 7,000 hombres que cubriese la parte occidental de aquella antigua por-

ción de Galicia,—y cuyo mando por desgracia dió á don José Worster, general de menguado seso, aunque antiguo oficial de artillería.

Situada esta fuerza á orillas del Eo, sabiendo ser corta la que tenían enfrente los enemigos, y ansiando por tener un apoyo los patriotas de aquellos partidos—de los que del lado de Vivero se habían ya levantado algunos trató seriamente al empezar el mes de febrero de hacer una excursión en Galicia. Verificóse así, pero con tan poco orden que las tropas de Worster cometieron excesos en Rivadeo como si fuesen enemigas, y mataron á don Raimundo Ibañez, comerciante rico é ilustrado de aquella villa.

Difícil era que soldados tan insubordinados se comportasen debidamente, cuando se tratase de guerrear,—y sin embargo, Worster intentó con ellos sorprender á los franceses que guarnecían á Mondoñedo.

Hallábase situada esta ciudad episcopal en un profundo valle, cercada de altas montañas, y sin otro camino llano que el que conduce á Asturias: por lo que, bien dirigida la empresa, fácil hubiera sido compar á la guarnición francesa.

Pero Worster, con sus mal acertadas órdenes, y el coronel Linares con no guardar cumplidamente el paso á que nos acabamos de referir, diéronse tan torpe maña que dejaron retirarse á los franceses de Mondoñedo, sin molestarles para el caso.

Contentóse, pues, Worster con penetrar en la ciudad mindoniense; y en vez de tener presente la clase de enemigo con quien las había, entregóse á fiestas y convites que le dieron los vecinos,—de cuyo descuido enterado el general francés Maurice Mathieu que mandaba por aquella parte, después de entrar en Vivero, en donde se había formado una junta, y de entregar al saqueo y furor del soldado aquella villa, revolvió sobre

Mondoñedo, sorprendió y dispersó la división de Worster, *superior en número*, y penetrando en Asturias hasta el Navia saqueó y aniquiló los concejos que median entre este río y el Eo.

Afortunadamente se hallaba en las cercanías de don Manuel Acevedo individuo de la junta y hermano del general que pereció despues de la batalla de Espinosa,—y á su actividad é ilustrada diligencia debióse la pronta reunion á esta parte del Navia de los soldados desvan-dados, ayudandole el gobernador del partido don Matias Menendez y el bizarro coronel Galdiano. Advertido el general francés de que la tropa asturiana se habia rehecho y juzgando arriesgado internarse aun en el principado, retrocedió á Galicia, y ocupó sus antiguas posiciones.

IV

Entre los patricios de Galicia que mas sobresalian en su defensa y esterminio de los invasores de su patria era el abad de Couto y cuando los franceses pasaron por las provincia de Compostela y Tuy para dirigirse á la invasion de Portugal, pidieron en 9 de febrero á los partidos de Crecente y de Albeas 20,000 raciones diarias de pan, vino, carne, gallinas, huevos, caballerias y capotes; y siendo esta una carga insoportable para aquellos pueblos y que estaban amenazados de las mayores tropelias, (1) se dirigieron primeramente el abad de Couto y algunos

(1) Refiere el conde de Toreno que entonces fué cuando el del Couto congresó á sus feligreses y les dijo:

—En vez de dar á los enemigos lo que nos piden, seré vuestra guia si quereis negárselo y emplearlo en vuestra defensa.

Y que los feligreses aplaudieron estas palabras, poniéndose en armas desde aquel instante.

Como VII—Entrega 27,

mozos á la casa endonde ya estaban reunidas muchas de estas especies que, á la fuerza habian de remitirse al enemigo. El abad del Couto ó *Cotovad* (2) como se le designaba vulgarmente, se apoderó de cuantas raciones encontró en dicha casa, y pasando inmediatamente convocatoria por todas aquellas comarcas para que nuestros montañeses se levantasen contra sus opresores, se reunieron un gran número de combatientes, los cuales apostándose con oportunidad en varios puntos del territorio, interceptaron por entonces toda comunicacion y tránsito á los enemigos.

Tomadas estas disposiciones por nuestro animoso guerrillero, llegó á aquellos pueblos una partida francesa de caballeria, apremiando los pedidos, — pero fué atacada y rechazada por las fuerzas de Cotovad con bastante pérdida entre muertos y heridos.

Al saber esto Soult (3) divide su ejército en dos divisiones para destruir á Cotovad en su marcha á Orense y despues á Portugal, dirigiendo una de ellas al puente de Mourentan, y la otra al puente de las Achas. El dia 15 acometen los franceses con 20,000 hombres estos dos puntos á la vez. Los ataques duraron hasta el 17 por la tarde que lograron pasar el puente de Mouretan, y hasta el 18 por la mañana de la parte de las Achas

(2) Jurisdiccion antigua de la provincia de Compostela, compuesta de doce parroquias, cuyo señorío era del duque de Sotomayor.

(3) Soult marchaba á la conquista de Portugal con el segundo cuerpo del ejército francés y parte del que habia mandado Junot, en todo unos 40,000, debiendo secundarle los mariscales Victor Sebastiani por Estremadura y Castilla. Encaminóse, pues, Soult á las orillas del Miño por Compostela y Tuy—10 de febrero;—pero frustrados sus tentativas para pasar este río delante del enemigo, resolviera hacer la invasion de Portugal por la provincia de Orense. Entonces, cuando marchaba con su ejército río arriba, fué cuando le disputó el paso Cotovad.

que tambien pudieron lograr despejar de montañeses galaicos, aunque con bastante pérdida de uno y otro punto. Despues se les fué persiguiendo en su marcha por Rivadavia hasta Ginzio de Limia, perdiendo el enemigo en todo este tránsito 3,000 hombres con un general y un comisario.

Hallábase entonces el marqués de la Romana organizando sus derrotadas tropas en Oimbra, pueblo intermedio y cercano á la plaza de Monterrey en Galicia y á la de Chaves en Portugal: el abad del Couto pasó desde Ginzo á aquel punto para recibir aprobacion y autoridad en sus empresas por parte de aquel general español, pidiéndole á la vez auxilios de efectos militares;—y despues que regresó á su pais, y logró tambien auxilios del general portugués Bernardino Freire de Andrade que estaba por aquella parte, pudo reunir y organizar en lo que cupo unos 8.000 hombres de defensa contra la actitud hóstil del enemigo.

V

De esas mismas tropas francesas que á fines de enero de 1809 pasaron por Rivadavia para Orense, quedó un batallon en aquella villa hasta el 7 de febrero, ejerciendo las mayores tropelías.

Entonces empezó por aquella parte la insurreccion contra los invasores con alguna fuerza,—y en los dias 10 y 12 ya hicieron cara á los franceses los *abogrigenses* ó ribereños del Avia, cogiendo prisioneros 10 dragones el primero de estos dias, y 24 el último en el partido del monasterio de Melon.

Capitaneados luego estos ribereños por don Antonio de Mosquera, hacendado de Rivadavia, batieron y apresaron el dia 17 algunos enemigos que pasaban por el puente de las Achas;—y aunque

reforzados los franceses al dia siguiente, volvieron á ser batidos por los ribereños reforzados tambien por un cuerpo que dirigia Fray Francisco Carrascon.

En estos diferentes ataques, perdieron los franceses unos 300 hombres;—y como lograron dispersar á los ribereños del Avia por montes y viñedos, pasaron sin oposicion á la antigua Abobriga, que hallaron casi desierta, en donde mataron y quemaron á sangre fria los heridos que habian cogido á los ribereños con otras personas desarmadas que allí encontraron,—dándose despues al saqueo los trece dias que permanecieron en la villa,—conservando los edificios sin reducirlos á cenizas, por la consideracion de ser aquella localidad muy ventajosa como de tránsito de sus columnas.

Al dia siguiente—19 de febrero—viendo los franceses que los ribereños se presentaban con teson y arrogancia por aquellas cercanías, destacaron dos partidas de á 200 hombres cada una, para escarmentarlos; pero fueron rechazadas y perseguidas estas partidas con bastante pérdida;—y además se atacó y esterminó por completo á otra que al dia siguiente se dirigia á saquear la casa de un cura de aquel partido.

En el mismo dia 19, el P. Carrascon con sus ribereños, hizo tambien frente y rechazó con bastante pérdida á un cuerpo de franceses que desde Rivadavia se dirigia á Orense por el puente de San Clodio, de cuyo punto tuvieron que retroceder y atravesar el Miño por la barca de Barbantes.

VI

Desde que los franceses empezaron el bloqueo del Ferrol, estendian su requisicion de víveres por todo el pais alcanzando hasta el condado de Santa Marta,

prefijando entonces la villa de Neda para punto de reunion en donde habian de concurrir todos los efectos pedidos. En las primeras remesas los bravos descendientes de nuestros antiguos arrotrevas empezaron á ser tratados por los franceses con malos procedimientos, y á ser despojados de las mejores piezas de ganado de las yuntas de los carros en que conducian estos efectos. Con esto se estendió una ira general por aquellas comarcas donde los antiguos galaicos se suicidaran antes que rendirse á las legiones de Octavio Augusto:—los naturales del condado se reunen, se arman como pueden, acechan los movimientos y marchas del enemigo, y lo atacan, ya por el partido de la villa de Cedeira, ya por otros puntos en donde lo encueutran con oportunidad, matandole á cada paso mucha gente.

Estas operaciones estaban en su mayor fuerza á mediados de febrero de 1809 y las dirigian don Ramon de la Peña y don Francisco Vazquez, vecinos de la villa de Santa Marta de Órtigueira.

Nuestros denodados arrotrevas, se propusieron despues atacar con algun plan á los franceses que estaban apostados por aquellos sitios, para cuyo fin intentaron impedirles el paso del puente Segade, confiando su defensa á un capitán disperso que se hallaba allí, pero como este no guardó aquel punto como se esperaba, pasaron los franceses por él dirigiéndose á Vivero, en cuya marcha se les persiguió en tropel algunas horas, aunque un cuerpo de 100 paisanos no desistió de irles picando la retaguardia hasta las inmediaciones de aquella villa, matandoles alguna gente en el camino, y aun las mismas centinelas que habian dejado de avanzadas cuando se refugiaron en aquel pueblo.

VII

Como este espíritu de ataque estaba generalizado por toda Galicia, sin mas plan de combinaciones militares que el de esterminar al invasor donde quiera que se encontrase, aunque fuesen pequeños los resultados, en la jurisdiccion de Caldevargazo los naturales de Sotelo de Montes y de Cotovad, batieron y aprisionaron una partida de 25 franceses que se habia dirigido á aquellos parajes desde Pontevedra el día 19 de febrero,—logrando iguales ventajas al día siguiente en el pueste de Caldelas sobre otra partida mas numerosa de enemigos que se presentara en aquel partido, de la cual se mataron muchos, otros se hicieron prisioneros con sus caballos, y los restantes huyeron á Pontevedra de donde habian salido.

VIII

La villa de Allariz—que ya habia empezado á sufrir la opresion de los franceses el día 23 de enero al situarse en ella un cuerpo al mando del general Delome,—tuvo mucho mas que sufrir cuando el ejército de Soult pasó por allí para invadir el Portugal. En el paso, pues, de estas tropas invasoras, ya por Orense y ya por la barca de Barbantes para atravesar el Miño, quemaron muchos pueblos, y muerto muchas gentes, porque los naturales perseguian tambien con gran ardor en sus marchas á los enemigos, causandoles pérdidas muy considerables.

El 21 de febrero llegó el ejército de Soult á Orense,—y una parte de él en número de unos 6,000 hombres partió sin detenerse para Allariz, cuya villa

saquearon toda aquella noche, matando á los naturales que encontraron en ella y que no habian podido refugiarse en los montes.

La mañana del dia 22 continuaron su viaje estas tropas francesas hácia la villa de Ginzo de Limia,—y en su marcha sufrieron bastantes pérdidas por los descendientes de los antiguos *limicos* en la cuesta de San Márcos; y aquellos en venganza, fueron quemando los pueblos del tránsito y matando las gentes que encontraban, —sufriendo despues un gran saqueo el vecindario de Ginzo á la llegada de estos devastadores.

Las tropas de este modo pasaron por aquellos países hasta 10 de marzo, para internarse en Portugal por la parte del valle de Monterrey, ascendieron á 24.000 hombres de todas armas,—y al acercarse por allí conferenciaron el marqués de la Romana y el general portugués Silveira sobre el partido que debian tomar en tales circunstancias, y se decidieron á dejarlas pasars in hacerles frente, en atencion á la superioridad de fuerzas,—tomando el marqués camino para Sanabria y Silveira el de Portugal con el abandono de la plaza de Chaves,—sin que por eso dejasen los *limicos* de atormentar al invasor la continuacion de su marcha.

IX

Entre las varias correrías que hacian los franceses apostados en Astorga, Villafranca y Ponferrada sobre el partido de Valdeorras, los de Ponferrada causaban mas daños en el país por ser mas frecuentes sus incursiones en virtud de su menor distancia.

El 21 de febrero se llegó á aquella region don Gabriel Mendizabal, uno de

los gefes del cuerpo del marqués de la Romana, y habiendo convocado y reunido muchos descendientes de los antiguos *egurros*, atacó con ellos á los franceses que guarnecian á Ponferrada el dia 23, y logró rendirlos matando á unos y haciendo prisioneros á los otros.

X

Como los bravos montañeses lucenses del partido de Alvela, tenian interceptado el paso de correos y tránsito de los franceses por la carretela general, se propusieron estos el mismo dia 25 de febrero atacarlos con un número considerable de tropas que habian salido de Lugo bajo la direccion del hermano de su gobernador Fournier, y que escoltaban á la vez algunos militares y comisionados españoles que pasaban á Madrid.

Los montañeses lucenses se apostaron tan acertadamente en el lugar de Constantin, orilla del camino real, que rechazaron á los franceses con mucha pérdida, muriendo en la accion el mismo comandante de las tropas y otros gefes militares.

Con esto el gobernador Fournier, salió de Lugo muy airado con una columna respetable de franceses *para vengar la muerte de su hermano*;—y hallando á los montañeses lucenses divididos en grupos de modo que hacia imposible la acometida, quemó de coraje los bosques y lugares de Campo de Arbol, puente de Prados, Cruzul, Doncos y Piedrafita, *matando las gentes ancianas y enfermas* que encontró, y que no habian podido huir á los montes.

Al retirarse Fournier á Lugo, dejó un destacamento considerable de tropas en el lugar de Baralla, para volver

á entablar el paso seguro de postas y comunicaciones; pero al día siguiente fué sorprendido y atacado este destacamento por los denodados montañeses, y tuvieron los enemigos que abandonar su puesto en precipitada fuga perdiendo municiones, viveres y equipajes.

XI

A esta sazón llegó á la villa de Triacastela don Rafael Martinengo, uno de los gefes de las tropas del marqués de la Romana, reuniendo dispersos y prohibiendo á los naturales de aquella region bajo graves penas, que hiciesen cara á los franceses, obligándoles á que entregasen las armas que tenían.

Fué preciso entonces obligarse á este mandato que parece inconcebible; pero al retirarse Martinengo con los soldados que lo acompañaron, y al ver los montañeses lucences que los franceses les quemaban Triacastela, y el lugar de Fontaneira, volvieron á armarse de nuevo como pudieron, *bien desengañados de que en ellos debía pender la defensa del país*, —y escarmentaron bastante en aquella ocasion á los invasores, armándose entonces nuevamente en mejor forma con las armas que les tomaron; y volvieron á situarse en parajes oportunos de la carretera como hacían antes, á fin de interceptar los correos y toda comunicacion que no fuese bien escoltada.

XII

Otro de nuestros mas aventajados guerrilleros apareció en aquellos dias llamado don Bernardo Gonzalez (a) Cachamuiña, denominado así por el lugar de su nacimiento y propiedades.

Tomó VII—Entrega 28,

El día 27 de febrero pasaron los franceses haciendo sus correrías acostumbradas de Rivadavia á San Clodio, y este defensor del país, con los pocos ribereños que tenía á su disposición, pasó á embestir á los enemigos, consiguiendo batirlos y hacerlos retirar con pérdidas.

Al día siguiente, reforzados los invasores que dominaban aquella parte, se dirigen á Pazos de Arenteiro, y vuelven á ser batidos por Gonzalez, persiguiéndoles mas de una legua en su fuga.

Refuerzarse en seguida los Franceses, trayendo además artillería: Gonzalez los bate del mismo modo que en las primeras veces, matando á unos, cogiendo prisioneros á otros, — pudiendo solamente salvarse del furor de los ribereños algunos cuantos con 42 caballos.

Con estas proezas se animó mas la insurrección por aquella parte, —y Gonzalez Cachamuiña pudo reunir unos 600 hombres entre ribereños y soldados dispersos que sabían manejar las armas. Y aun contaba con varias gentes de ayuda, armadas de cualquier modo, para un caso urgente. Mas adelante volveremos á ocuparnos de esta naciente division militar del Ribero.

XIII

Los montañeses lucences de la jurisdicción Cancelada, dirigidos por sg juez don Ignacio Herbon, lograron por aquellos dias iguales ventajas sobre los franceses que transitaban por la carretera general de Galicia á Castilla.

A últimos de febrero, estando en la villa de Doncos una columna de 430 franceses que escoltaban desde Castilla 16 mil pares de zapatos para sus tropas, fueron despues de su salida perseguidos por el camino con bastante pérdida de soldados desde los Nogales hasta puente e

Baralla, apoderándose Herbon de 7,000 pares de zapatos que conducian.

Las proezas de esta clase han sido bastantes frecuentes por aquellos montañeses lucenses que capitaneaba nuestro infatigable guerrillero, pues además del esterminio de las pequeñas partidas que pasaban por aquellos parages, les cogieron á los franceses en algunas ocasiones arcas llenas de alhajas, interceptándole de continuo los correos, y apoderándose de muchos papeles y avisos de importancia.

XIV

Pocos dias despues del 21 de enero en que entraran en Pontevedra por primera vez 40 húsares franceses, cargó en aquel pueblo un crecido número de tropas de infanteria y caballeria que se dirigian á Portugal, causando al vecindario las mayores vejaciones con los pedidos exorbitantes que hicieron de todas clases y el apronto repentino de 40,000 raciones de pan, atropellando con los mayores desacatos á la justicia para que realizara imposibles. Visto esto por aquellos descendientes de los antiguos galaicos *brácaros*, se armaron unos cuantos como pudieron con fusiles, escopetas, hoces y chuzos, y empezaron á atacar á los enemigos que estaban destacados en el pueblo de Touron y alojados en el convento de Tenorio,—los que lograron esterminar.

Los franceses se prometieron vengarse de esta acometida, y salieron al efecto, de Pontevedra 300 dragones y 500 soldados de infanteria pero aunque consiguieron incendiar el convento de Tenorio, murió á manos de los comarcanos pontevedreses un crecido número de invasores,—con cuyos despojos militares de armas, municiones y caballos se armaron

en mejor forma los defensores del pais y se arrojaron *el 28 de febrero* á medio día sobre Pontevedra, atacando á vivo fuègo por todas partes los 800 hombres que guarnecian entonces aquella villa, *cuyas calles quedaron sembradas de franceses* al retirarse los bravos galaicos brácaros del ataque por habérseles acabado las municiones, y por el refuerzo de 600 invasores que á la sazón llegaron de Vigo. En la acción murieron varios naturales del pais, y el juez de Gebe que los acaudillaba.

Los franceses salieron despues muy enfurecidos de Pontevedra para aterrar á todos los pueblos de sus inmediaciones con horrores, pues mataron mucha gente que estaba ocupada en sus labores del campo y que no habian tenido la menor parte en el ataque, *sin perdonar las mujeres, ni aun los ancianos y enfermos* que encontraron dentro de las casas y postrados en las camas. Con esto se irritó mas el paisanaje, se combinó en mejor forma, se apostó convenientemente en varios puntos por donde habia de pasar el enemigo en sus correrias sucesivas,—y lograba lentamente aniquilarlo por toda la carretera desde Puente de San Payo á Padron, sembrando de continuo el tránsito de cadáveres.

Tal es la version que, del ataque de Pontevedra por los gallegos brácaros de aquella region, hace el señor Alonso Lopez;—pero como su historia local al referirse á este ataque consigna algunos detalles mas de interés histórico, nos parece oportuno incrustar aquí su version.

«A principios de febrero—dice el señor Gonzalez y Zúñiga—Soul pasa con su ejército por Pontevedra para Portugal, y dejando en esta ciudad una fuerte guarnicion de caballeria é infanteria, por este medio se propone asegurar sus comunicaciones con las guarniciones de

Santiago, Coruña, Ferrol y tambien con todo el resto del ejército francés de Galicia, que dejaba bajo las órdenes del mariscal Ney. De la guarnicion de Pontevedra, cuyo comandante se hallaba alojado en la plaza que hoy llaman Teucro y en casa de don Francisco Genaro Angel, salian columnas y se daban destacamentos de tropas de ambas armas, para situarse en las parroquias y pueblos comarcanos, y exigirles ganados, granos, forrajes y dineros para sustentarlas, pero como estas exacciones fuesen demasiado honerosas al país, las cuarenta y cinco parroquias de que se componia la antigua jurisdiccion de Pontevedra, que por entonces se habia ya reducido, y tan solo comprendia 18, formándose con los 25 restantes las jurisdicciones de Poyo, Cotovad, Caldevergazo, Montes y Jeve, levantándose todas en masa, empezaron á hostilizar á los franceses que se presentaban en sus respectivos distritos. En este estado de efervescencia y conmocion popular, el comandante francés con el objeto de proporcionarse víveres para la guarnicion y mantener la tranquilidad en las parroquias inmediatas, mandó establecer y fijar destacamentos de caballeria en las casas rectorales de los curas de Borela, y San Jorge de Sacos, y tambien en el monasterio de Benedictinos de Tenorio, adonde habia fijado su residencia el comandante de estas fuerzas.

Esta medida y disposicion de los franceses hizo concebir á los naturales, que para oprimirlos y robarlos, se proponian ocupar militarmente el país; y para desconcertarles este plan, propagaron la insurreccion por toda la montaña, levantándose tambien en masa las jurisdicciones de Montes, Quireza, Baños de Cuntis, Campo, Fragas y Peñafior, é igualmente se trasmite á las villas de Caldas de Reyes, Cambados, Villagarcia, Sanjenjo, Cangas, Marin y toda la península de Morrazo.

El 19 de febrero reunidos y armados los paisanos de Montes, Cotovad, Caldevergazo, Mourente, Bora, Touron, Justanes, Taboadelo, Caldelas y Marcon con escopetas, fusiles, chuzos, hoces, azadas y palos, mandados y capitaneados por el señor Patron de Millarada, el escribano de la parroquia de Aguas Santas don Francisco Garcia, el juez merino de Cotovad don Gregorio Garcia de Cordeiro y asociados de los Martinez de la parroquia de Rebordelo, conocidos por los Hilarios grande y pequeño, de los cuales este último habia militado: así reunidos al amanecer de este dia sitian y acometen al destacamento francés que ocupa la casa del cura de San Jorge de Sacos, el que despues de una obstinada defensa, no le quedó otro recurso que el de entregarse á discrecion. Esta pequeña victoria animó á los paisanos á emprender otras acciones; y dirigiéndose ese mismo dia á las diez simultáneamente sobre los demas destacamentos de Borela y monasterio de Tenorio, despues de un reñido combate é intimandoles la rendicion, ó que en otro caso incendiaban las casas y edificios donde se hallaban fortificados, esta amenaza, decidió á los franceses que en ellos estaban encerrados á entregarse prisioneros de guerra.

Aun no bien habia acabado de rendirse, en aquel mismo acto estaban muy arrepentidos de haberse entregado, y si les hubiese sido posible volver á ocupar sus casas fuertes, mil veces hubieran preferido el haber muerto quemados, que el caer en manos de los paisanos. Estos así que los vieron desarmados, los despojaron de todo cuanto llevaban encima, llegando hasta el extremo de dejarles con solo la camisa, y aún así no satisfechos, apuñalándolos á todos con inclusion de su comandante en seguida los arrojaron al rio Lorez. ¡Crueldad indigna de un pueblo civilizado del siglo

XIX y que se apellida cristiano y católico por excelencia! Hecho atroz que tan solo se puede atenuar y disculpar con lo exaltado que en aquel momento tenían sus pasiones los vencedores, pues que semejantes represalias propias de un pueblo salvaje, no eran las que debieron haber escogitado para satisfacer y vengar los muchos males y desgracias que ellos le habían ocasionado; atentos á que todos estos desórdenes y desmanes son una consecuencia inmediata é inseparable en casi todas las guerras!

De esta matanza tan solo dos franceses tuvieron la dicha de salvarse, de los cuales uno pertenecía al destacamento de Borela, y otro al de Tenorio que por casualidad se hallaba alojado en casa de un tal Juan de Barros: estos mismos fueron los que llevaron al comandante de Pontevedra la neuva infausta de tan cruel y sangrienta carnicería.

Persuadidos los paisanos, que así que el comandante tuviese noticia de todos estos hechos vendría á buscarlos con las fuerzas que tenía en Pontevedra, á fin de rechazarlas, resolvieron esperar lo parapetados sobre las puentes de Bora, que aunque habían intentado cortarlas, reflexionándolo mas bien se decidieron por interceptar el paso con las piedras que les servían de pretil. Al romper el día del 20, se vieron atacados por fuerzas francesas considerables en aquel punto, y apesar de haberles opuesto una tenaz resistencia, consumidas las municiones que el día anterior les habían cogido, y viendo por otra parte que con su caballería intentan vadear el río, entonces los paisanos se replegaron sobre el arroyo ó riachuelo que hay cerca del monasterio de Tenorio, adonde los rechazaron y obligaron á retirarse á Pontevedra; pero volviendo por la tarde reforzado los franceses,

llegaron al monasterio de Tenorio, el que incendiaron, matando allí además dos paisanos que hallaron indefensos. En estas oaqueñas acciones los franceses perdieron 55 hombres y 6 caballos.

Difundida ya la alarma por todas estas jurisdicciones, parroquias y pueblos, las campanas y bocinas de las parroquias de la jurisdicción de los baños de Cuntis, anunciaron que los franceses acometían é invadían su territorio por el Bragada. En aquel mismo acto las fuerzas que habían organizado el señor don Benito Varela pertenecientes á la jurisdicción de Peñaflores, y coto de Amil á las órdenes del presbítero don Apolinario Lopez y don Jacobo Varela hermano del don Benito, marcharon inmediatamente á batirlos, y habiendo tenido la suerte y satisfacción de rechazar al enemigo con pérdidas considerables, de allí á poco volvieron coronados con los laureles de la victoria y del triunfo.

El feliz éxito que los paisanos obtuvieron en todas estas acciones parciales, les hicieron conocer que los soldados de Napoleon no eran invencibles como ellos publicaban, lo que animó á sus gefes para emprender otras acciones mas grandes, arriesgadas y atrevidas.

Habiendo concebido los jefes que mandan las fuerzas de Cotovad el atacar la guarnición francesa que tenía oprimida Pontevedra, comunicada esta su determinación á los de Peñaflores y Amil, ni un momento titubearon en aceptar la propuesta. Concertado el plan de ataque entre los jefes de ambas fuerzas, el 23 de Febrero fué el día designado para tan árdua y difícil empresa. Simultáneamente las fuerzas de Cotovad, atacan por las puertas de Santa Clara y Peregrina, y los de Peñaflores, Coto de Amil y Campo y Fragas con el mayor valor y denuedo los ejecutan por el puente de Burgo.

Grande fué la resistencia que en este último punto oponen los franceses parapetados en la cárcel, que apesar del fuego horroroso de fusil que sobre el puente hacian, despreciando los paisanos mandados por los valientes caudillos don Jacobo Varela, don Apolinario Lopez, y el sargento don José Porrás Guerrero, por dos veces rechazan y hacen callar los fuegos del enemigo. Este, durante el ataque mandó un posta para que doscientos hombres que salieran de Pontevedra hácia Tuy aquella misma mañana regresen inmediatamente; alcanzados en el puente de San Payo, así que recibieron el aviso retrocedieron á paso redoblado. Cuando la guarnicion francesa estaba ya para entregarse prisionera de guerra, con este refuerzo vuelve de nuevo al combate.

Obstinados los valientes caudillos en su plan, contra ellos renuevan la pelea atacando imperterritos por tercera vez sobre el puente á los enemigos, entonces tué cuando una descarga cerrada á quemarropa de los franceses, les puso fuera de combate una porcion de jóvenes fogosos y atrevidos, contandose entre ellos el esforzado y valiente caudillo don Jacobo Varela, que apesar de hallarse con el pecho atravesado de un balazo, no quiso retirarse, permaneciendo en el campo de honor animando y exhortando á sus compañeros hasta que exhaló el último aliento y suspiro. ¡Gloria eterna á tan valiente y esforzado caudillo, su memoria pase de generacion en generacion para que sus virtudes y valor sirvan de modelo á la mas remota posteridad! La pérdida de este esforzado y valiente caballero, obligó á sus compañeros de armas á retirarse de aquel punto; los franceses salen entonces fuera de los parapetos que tenian en el recinto de la ciudad, y estendiéndose por la campiña, hacen en ella algunos prisioneros, entre los que se cuenta el capellan y caudillo don Apolinario Lopez:

Fomo VII—Entrega 29.

tambien aprisionaron á cuantos paisanos hallaron en ella entregados á los labores de la poda y composicion de viñas, que ninguna parte habian tenido en esta accion, mediante á que los mas eran de edad avanzada, los que despues asesinan haciendo en ellos una horrorosa matanza y carniceria.

Esta mortandad no solo se lamentó por la poblacion rural que circuye esta ciudad, sino que tambien la deploraron los vecinos que habitaban dentro de sus muros. Los franceses dirigidos por los Lapeiros, Cairos, Arismendis, Groisares, Bencis y otros vecinos de Vigo de execrable memoria, armadores y tripulantes de dos corsarios que tenian en la ria de Pontevedra y puerto de Marín destinados á robar y apresar los barcos así extranjeros como nacionales que no enarbolasen el pabellon tricolor, tambien cooperaron estos asesinatos, sacrificando á balazos en medio de la plaza del pan á tres ó cuatro infelices que tuvieron la desgracia de caer en sus manos; que dejaron allí revolcándose en su misma sangre, para aterrorizar á los demas habitantes, como ufanos y altaneros así lo propalaban.»

XV

En los dias 28 de febrero y 1.º de marzo, volvieron á ser destruidas otras partidas francesas que desde Rivadavia se habian dirigido á varios pueblos comarcas, exigiendo viveres;—y enfurecidos los invasores con estos ataques tan continuados, destacaron el dia 2 contra los *abobrigenses* ó ribereños del Avia, una fuerza de 1,000 hombres entre infanteria y caballeria, pero se parapetaron tan bien los denodados *abobrigenses* en las riberas tortuosas y quebradas del rio junto al puente Pazos de Arenteiro, *diri-*

gidos por el infatigable guerrillero don Bernardo Gonzalez Cachamuiña, que causaron graves pérdidas al enemigo,—y éste por los quebrantos que experimentó, tuvo que abandonar por entonces á Rivadavia el 4 muy de mañana.

XVI

El día 1º de marzo, los descendientes de los antiguos *helenos* atacaron cerca de Pontevedra un destacamento francés de 60 soldados que custodiaban los molinos para hacer la harina de su pan,—en cuya acción se les tomó el trigo y harina que tenían obligándolos á huir.

El día 2 atacaron también los *helenos* una columna francesa que convoyaba varios carruages con efectos,—y perdió esta 64 hombres.

El 3 persiguieron á unos cuantos franceses que pasaban de Pontevedra á Puente San Payo, de los cuales mataron 11.

El 5 batieron otra partida de invasores, cogiéndoles 11 prisioneros.

Y el 6 atacaron del mismo modo una columna de enemigos que venia de Vigo, quedando sobre el camino 13 muertos.

Esta continuación de pérdidas, aunque pequeñas, alarmó á los franceses que ocupaban á Pontevedra,—replegándose á Compostela el día 7 y dejando por consiguiente libre aquella villa por entonces.

Después volvieron á ella los franceses con mas gente,—y se propusieron el día 10 por la noche sorprender y atacar con brío á los comarcanos de Pontevedra, y ueron rechazados, experimentando el día 14 el caso contrario en que los pontevedreses pasaron á embestirlos dentro de la misma villa.

Esta es la versión que, de los sucesos de Pontevedra en los primeros días de mar-

zo, hace Sr. el Alonso Lopez en su diario de esta guerra de guerrillas en Galicia, diario que como dejamos consignado nos sirve de base para historiarla;—pero como difiera de esta versión la del señor Gonzalez y Zúñiga, historiador local, y ambas versiones son inconciliables para nuestro criterio, nos parece lo mas acertado consignar en seguida la del señor Gonzalez, á fin de que nuestros lectores aprecien los hechos como mejor les plazca, si bien siempre en el fondo de su juicio resaltará la heroicidad constante de los descendientes de los antiguos *helenos* ó gallegos brácaros.

«Estas sensibles desgracias y honrrendos demanes, casi siempre inseparables de la guerra, hicieron conocer á los que combatian por la religion de sus mayores é independencia de su patria que era preciso crear una corporación ó junta de sujetos escogidos para dirigir y armar estas fuerzas, que con su admirable é incomparable valor habia de contribuir á sacudir el ominoso yugo que les querian imponer los nuevos vándalos de los siglos XVIII y XIX, don Benito Varela fué á quien las parroquias de la jurisdicción de Peñafior, Coto de Amil y Baños de Cuntis, aclamaron por unanimidad su general y presidente de la junta. La elección de este distinguido caballero bien conocido por su decisión y amor á la patria, aceptando tan penoso encargo, y sin arredrarle lo peligroso de las circunstancias en que se hallaba el país, su primer cuidado fué convocar en 4 de marzo una junta á la que asistieron los mayordomos pedáneos de las parroquias que componian el ayuntamiento de Moraña, acompañado cada uno de seis hombres de su respectiva, y presidiendo el acto aquel ayuntamiento, el señor Varela presentó allí un reglamento que contenia trece artículos con el objeto de establecer el orden y régimen, con el que debia regirse y organizarse la fuerza de

la que era su comandante; sin olvidarse de los medios que debían adoptarse para su conservación, equipo y aumento.

Aceptado por toda la junta este reglamento, que se mandó archivar en aquel ayuntamiento, el fué para la gente de su comando la ordenanza militar bajo las cuales debían ser regidos. Conociendo que las operaciones é incursiones que hubiese que hacer contra el enemigo en los puntos que ocupaba, era preciso las dirigiese un entendido y valiente militar que les inspirase confianza, no tuvieron inconveniente en nombrar al sargento don José Porras guerrero como su inmediato gefe, mediante á que ya los paisanos lo habían conocido por su valor y pericia militar en las diferentes refriegas, que ya mandados por él habían tenido con el enemigo.

Organizadas y reglamentadas así estas fuerzas, el 5 del mismo con parte de ellas, el comandante Porras se colocó en los montes del alto de la parroquia de la Portela inmediata al camino real, y haciendo desde allí un acertadísimo fuego sobre las tropas del mariscal Soult, que desde Santiago pasaban de tránsito para el Portugal, les causó bastante pérdida.

Don Benito Godoy, jóven esforzado y cadete del cuerpo de literarios, que murió gloriosamente en un combate delante de Tuy, situándose con una partida de aldeanos sobre el puente Barosa, haciendo un vivísimo fuego contra las tropas de Soult, les causó la pérdida de mas de 30 hombres muertos é infinidad de heridos. Acosados los franceses por el fuego vivo y continuado que le hacían los paisanos, viendo estos que aquellos desplegaban sus guerrillas, para envolverlos y cortarles la retirada, el atrevido é intrépido jóven Godey supo y pudo precaver las consecuencias, pues que retirándose con toda su fuerza por las motañas á Buzaca, así los dejó burlados. Este valiente jóven fué hospedado y obsequiado en este pue-

blo cual convenia al gran mérito que había contraído en esta atrevida y gloriosa acción.

Infatigable el comandante don Benito Varela, todo su cuidado lo emplea en armar y municionar los paisanos, dándoles además oficiales subalternos de conocido valor, y nombra también de entre los mas expertos sargentos y cabos. Organizada así su fuerza, no obstante su salud delicada, unido con su segundo y una partida de paisanos pasaron á los pueblos de Villagarcía y Carril. En 6 de marzo ya los franceses habían entrado en estos pueblos, que en su mayor parte dejaron reducidos á pavesas; no obstante la grande resistencia y defensa que de ellos hicieron sus naturales. Llenos de sentimiento y dolor por estas grandes pérdidas, pues no tenían donde cobijarse, y dedicados los mas á reedificar sus casas, tuvieron que dejar las armas, que en número de 94 fusiles entregaron á don Benito Varela.

El comandante Kenli de la fragata de guerra de S. M. B. llamada Libeli anclada en el puerto de Villagarcía, por mediación del señor don Luis Lopez Ballesteros, que en ella á su bordo se hallaba refugiado de resultas de haber contribuido con su poderoso influjo y gran prestigio en aquel país al alzamiento de los paisanos de aquella comarca, le entregó al señor Varela todas cuantas municiones de guerra pudo facilitarle. También dispuso el señor Ballesteros, que se le entregasen todas cuantas armas y municiones tenía en su casa de campo de la Gulpilleira.

El señor don Luis Lopez Ballesteros por su saber y patriotismo, fué nombrado despues individuo de la junta superior de Galicia residente en la Coruña; y también el señor don Fernando VII le nombró su ministro del deapcho universal de Hacienda; encargo que desempeñó hasta el fallecimiento de este monarca, con

tal tino, saber y discrecion, que sobrepujó á todos cuantos le habian precedido en el manejo y direccion de tan penoso y difícil ministerio.

El 19 de marzo el comandante Varela conduce su fuerza al punto y parage que llaman de la Salud, y á pesar de la obstinada y vigorosa resistencia que allí con los suyos opuso al enemigo, este rompe la línea y entrando en los Baños de Cuntis, todo el pueblo fué entregado á las llamas. Este incendio de sus casas, en vez de acobardar é intimidar á los decididos é intrépidos paisanos los enciende mas en cólera, y buscan ocasiones de vengar en el enemigo estas quemas y devastaciones. Estando aun las llamas devorando sus casas, estos mismos paisanos se dirigen sobre Arcos de Condesa, y atacando allí á los franceses les hacen sufrir una pérdida muy considerable. Despues de esta accion, al mando del intrépido Porrás Guerrero marchan sobre las motañas inmediatas al Padron, y cansados de permanecer en sus alturas, bajando al llano atacan y vencen á los franceses dentro de la misma poblacion, causándoles muchos muertos y no pocos heridos y algunos prisioneros, que condujeron á la fragata Libeli, recogiendo ademas los vestuarios que allí tenian depositados.

A mismo tiempo que los paisanos de Peñafior, Campo, Fragas y Baños de Cuntis se organizaban y combatian; los de Pontevedra, Caldevergazo, Cotobad y Morrazo forman sus líneas ó cordones sobre las costas de Lexinde y Reigosa por encima de las parroquias de Mourente y Marcon, y también en la cumbre de los montes de Salcedo y Lourizan. Aunque algunas de estas fuerzas estaban municionadas con las que le suministraba la fragata de guerra inglesa llamada Venus surta en el puerto de Merin, otras no teniendo armas de

fuego para combatir se arman de chuzos, hoces, palos y hazadas, y esto dió lugar á que los paisanos algunas veces peleasen con el enemigo cuerpo á cuerpo. como se hacia antes de la invencion de la pólvora, llegando su valor hasta el extremo de haber despojado algunos franceses del fusil con que se hallaban armados.

Encastillada la guarnicion francesa de Pontevedra en el ex-convento de San Francisco, á donde tenian además su hospital, los paisanos que acampaban en las cuevas de Lexinde y Reigosa, montes de Salcedo y Lourizan, resuelven atacarla simultáneamente por diferentes puntos de la ciudad. En 5 de Marzo al mismo tiempo que las fuerzas de Catobad combinadas con las de Pontevedra y Caldevergazo amagan las francesas por las puertas de Santa Clara, San Amaro de Moldes y Heiriña á las órdenes de los Garcias, Hilarios y Cordeiros; las de Morrazo descendiendo de los montes á donde se hallaban acampadas á las órdenes de don Juan Gago, del que ya dimos razon cuando era capitán de corsarios, y su segundo don Manuel Alarcon, avanzan con sus guerrillas hasta el campo de San José.

Atacados en este punto los paisanos por una escuadra francesa que saliera por la puerta de la Peregrina, matándole al comandante de esta la yegua que montaba, se replegan sobre el lugar de Campo-longo á donde tenian su cuartel general. Los franceses atraviesan entonces el puente de la Tablada y dejándose caer sobre el Campo-longo á donde parapetados con los muros ó ballados de las heredades, desde allí le hacen un horroroso fuego. Despues de dos horas de combate y perdido por una y otra parte mucha sangre, vencieron la disciplina y la táctica á la fuerza numérica, los paisanos se retiran á los montes de donde habian descendido, vol-

viendo á ocupar sus antiguas posiciones.

Dueño el enemigo del campo de batalla, casi todas las casas del lugar de Campo-longo, despues de haber asesinado algunos enfermos que las habitaban por no haber podido abandonarlas, todas ellas fueron incendiadas, reduciendolas á cenizas la voracidad de las llamas.»

XVII

Mientras sstos ataques tenian lugar casi en los muros de Pontevedra, los partidos de Villagarcia y del Carril, en union de los Baños, formaron algunos cuerpos de guerrillas, con las cuales se presentaban en el camino de Compostela á Pontevedra inquietando con ventaja al enemigo en sus respectivas marchas y contramarchas.

El dia 4 de marzo, dos de estas guerrillas atacaron en puente Barrosa, viniendo de la villa de caldas, á un convoy de carros con efectos escoltado por 400 franceses, de los cuales mataron 30 y estropearon otros muchos.

El dia 6 de marzo, salió una division francesa de Compostela hácia las Rias Bajas para destruir esas guerrillas, las cuales no pudiendo resistir á esta fuerza que era superior, tuvieron que replegarles á los montes, batiendo como pudieron á sus peaseguidores. Entonces los franceses entraron á fuego y sangre por los pueblos de Carril, Villagarcia y otros, matando á las gentes inermes y enfermas que hallaron hasta el número de 75 personas, saqueando, destrozando y quemando muchas casas.

XVIII

Dirigidos por D. Gregorio Martinez los
Tomo VII—Entrega 30,

érvavos descendientes de los antiguos céltigos del interior del pais, pertenecientes á la jurisdiccion de Trasdeza distante de Compostela unas cuatro leguas, atacaron dos dias despues en el puente de Ledesma á una partida de franceses que venia de hacer muchos robos por aquellas montañas oscuras, entre cuyos pedregosos flancos retuerce sus aguas el Ulla y nace el Lerez ó Vedra. En este ataque perdieron los enemigos bastante gente, retirándose el resto á Compostela en la mayor dispersion.

Intentando vengarse los franceses de aquel terrible descalabro, volvieron al siguiente dia—9 de marzo de 1809—á internarse en aquellas montañas, en número de 2.500 hombres; pero fueron mas y ¡mas vigorosamente batidos con la muerte de muchos, volviéndose los demas á Compostela.

XIX

En estos primeros dias del mes de marzo tenia ya bastante extensión el plan de ataque y defensa de la region meridional de Galicia, activado y dirigido por el abad del Couto, — el cual decidido y emprendedor, no deteniéndose ante ningun obstáculo, é inflamado por el santo amor á la patria, se propuso atacar la ciudad de Tuy que estaba guarnecida por 4.000 franceses de todas armas, al mando del general Martinier ó de la Martiniere.

Al efecto, el 8 de marzo empezaron á formar el cerco de aquella ciudad los descendientes de los antiguos *graios* ó *gravios*, segun órdenes del Abad, á fin de impedir que los franceses socorriesen á los compatriotas suyos que guarnecian á Vigo, cortándolos con este golpe atrevido.

El día 12 de marzo, el abad del Couto apareció en el cerco;—y el 14, intimó la rendición de la ciudad de Tuy dentro de un término perentorio, pasado el cual amenazaba con ser pasados á cuchillo todos los franceses que la guarnecian.

Martinier no contestó á la intimación y prendió al portador de ella.

Al día siguiente, salió Martinier de la ciudad, con un número respetable de tropas, resuelto á destruir á los sitiadores que capitaneaba el denodado abad del Couto.

Al ver la actitud de Martinier, el abad del Couto repliega sus *graios* convenientemente y afronta la impavidez del enemigo.

Trávase la pelea.

Luchan los *graios* con animoso esfuerzo, como hombres desesperados que defienden palmo á palmo la tierra querida que sus padres les legaran; infúndeles aliento el abad multiplicándose en todas partes caen muertos unos y heridos otros por ambas partes; corre la sangre por donde quiere; se oscurece el horizonte con el humo de la pólvora; pero nuestros valerosos montañeses ni desmayan ni retroceden, y Martinier tiene que retirarse á Tuy con los suyos, no sin dejar en el campo muchos muertos, heridos y prisioneros.

Queriendo el abad insistir en su empeño, pidió auxilios al gobernador portugués de la plaza de Monzon, que está cerca de Tuy, y éste le envió el día 16 sobre 600 soldados. Sin embargo, el abad desistió por entonces del cerco, y se dirigió á tomar parte en las operaciones contra los franceses de Vigo.

XX

En esta disposición de fuerzas, tenía el P. Giraldez bajo su mando un cuerpo

de bravos gallegos entre los cuales solo había veinte y dos con armas de fuego, —y no obstante, al querer pasar una columna de 500 franceses que iba de Pontevedra para Vigo, los atacó el día 14 del mismo mes de marzo en el pueblo de Porriño oponiéndose al paso y haciéndoles retroceder.

Insisten los franceses de nuevo, después de algun descanso, en franquear el camino que les impedían seguir las fuerzas de Giraldez, volviendo á ser atacados por estas con vigor, sufriendo varias pérdidas, toman otra ruta para lograr salir de aquel apuro.

Nuestros esforzados gallegos siguieron en su marcha al enemigo, sin dejarle descansar, hostilizándolo siempre con arrojo, matándole gente y haciéndole prisioneros, — y aunque este pudo llegar á su destino, desde aquel día quedaron los franceses encerrados en las dos plazas de Tuy y Vigo, sin que pudiesen salir á merodear por aquella region meridional.

XXI

Vigo! hé aquí un nombre glorioso en los anales del país, durante la guerra de la Independencia:—fué la primera ciudad de Galicia y de España tomada á los franceses.

Este pueblo, ya empezara á sufrir la opresión de los invasores desde el día 1º de febrero de aquel año de 1809, experimentando el vecindario por las tropas, robos, ultrajes y destrucción.

Pero á los ocho días, ya estaba también estendida la ira contra estos opresores por todas aquellas comarcas de los primitivos *yernos* ó *ibernios*, — y desde entonces cualquier soldado francés que se separaba del pueblo y podía ser cogido se le mataba, siguiéndose á estos ensayos algunos ataques mas ó menos

cómbinados por los hijos del país, con los que lograban arrollar á las partidas pequeñas que se les presentaban con oportunidad, ya estuviesen apostadas, ya fuesen transeuntes.

El 15 de marzo, pues, nuestros bravos gallegos, guiados por el abad de Valladares, principiaron el ataque contra los franceses encerrados en Vigo, á las órdenes de Chalot, jefe de escuadron:—hicieron estos una salida contra ellos, y fueron rechazados con gran pérdida.

Vuelven á salir los franceses al día siguiente, — y son rechazados con igual empuje.

Teniendo los sitiadores de Vigo entre sus caudillos al capitán portugués Juan Almeida y Sousa, que se había presentado allí con cincuenta soldados de su nación, intimó á los franceses la rendición del castillo del Castro y plaza de Vigo, bajo las mismas condiciones que había aceptado el ejército francés de Jnnot en Portugal, por el mes de agosto anterior;—pero los sitiados desecharon la propuesta, contestando *que no debían capitular con paisanos*.

El cerco siguió reforzándose con nuevas gentes—y el día 23 aparecieron en la ría, las dos fragatas de guerra inglesas, la Lively y la Venus. Los franceses trataron de parlamentar con ellas en forma, á fin de entregarse á los ingleses bajo condiciones más ventajosas, pero sus pretenciones fueron desechadas.

XXII

Entre tanto que se sitiaba á Vigo, en las alturas de Lobera rennia bastante gente del país el administrador de rentas de la Boullosa don José Joaquín Márquez. Llegó á la sazón á aquel punto el teniente coronel don Manuel García del Barrio,

uno de los enviados entonces á Galicia por la Junta central de España.

Reconocido Barrio como tal comisionado de la central, convino con los guerrilleros de Lobera en congregar una junta compuesta de vocales del partido y de las personas que más habían contribuido al levantamiento de otras parroquias. Verificose en efecto esta junta—dice el conde de Toredo — instalándose el 21 del mismo mes de marzo en aquellas alturas y *en campo raso renovando la sencillez de las épocas primitivas*.

Sujetaronse todos á la autoridad creada; nombróse presidente al obispo de Orense, y sin detención se tomaron disposiciones que mantuvieron é impulsaron más ordenadamente la insurrección. Al Marqués, hombre esforzado y que había trabajado en favor de la causa común más que los otros, diósele el mando de un nuevo regimiento que se denominó de Lobera, y mandósele ir á reforzar á los que bloqueaban á Tuy. Dispusieronse así mismo para entonces y para después varias otras correrías, en especial hácia Lugo y valle de Valdeorras, en cuyo último punto acaudillaba siempre al paisanaje don Juan Bernardo Quiroga y su hermano el abad de Cayoso.

XXIII

El espíritu de defensa que activaba y estendía en el Rivero el valeroso guerrillero galaico don Bernardo González Cachamuiña, lo activaba y comunicaba á la vez á varias partes á donde podía enviar comisionados, con planes discurridos para el intento.

Los franceses supieron estos empeños, y temiendo las consecuencias de sus progresos, se propusieron destruir esta naciente división militar del Rivero, con un cuerpo de 3,000 hombres que se

dirigió el 19 de marzo desde Compostela á aquella region, reforzado con caballería y tres cañones de á ocho.

Como esta fuerza era superior á la de Gonzalez Cachamuiña, fué preciso que se dividiesen los abobrigenses en cuerpos de guerrillas, para que retirándose por varios puntos difíciles y batiendo al enemigo que los persiguiese, se debilitase el todo reunido de franceses, imposibilitando sus afanes de dar grandes ataques.

De este modo, no pudieron dar los enemigos un paso sin que perdiesen gente en los diferentes desfiladeros y emboscadas por donde pasaban, — y suspendiendo sus operaciones, se vengaron en destruir los pueblos de aquel partido y en matar los habitantes inermes que encontraron, tomando en seguida el camino de Pontevedra.

Gonzalez Cachamuiña intentó despues atacarlos en esta ciudad con el crecido número de ribereños que habia reunido, —pero los franceses no se aventuraron á esperarlo, y se retiraron á Compostela, —por lo que se propuso este caudillo dirigirse á la reconquista de Vigo, habiendo recibido orden para ello de la junta de Lobera.

XXIV

Gonzalez Cachamuiña llegó á Vigo el 26 de marzo con sus bravos guerrilleros del Avia, y parlamentó con los sitiados intimándoles que se entregasen á discrecion.

Los franceses no accedieron.

Llegó tambien á la sazón á Vigo don Pablo Morillo, sargento de marina graduado de oficial, á quien como á Barrio y al canónigo de Compostela el gallego D. Manuel Acuña, comisionara la junta central de España para activar el levanta-

miento del país, —y ya por este, y ya por ser del ejército, eleváronle los sitiadores á coronel, y reconocieronle como superior, á fin de que á vista de un militar cesasen los escrúpulos y recelos del comandante francés.

Sin tardanza repitió el nuevo gefe sitiador otra áspera intimacion, amenazando el 27 de marzo con tomar por asalto la plaza y no dar cuartel. Pidieron los franceses un dia de término para contestar, y no accediendo Morillo, estipularon que les fueran concedidos los honores de la guerra, con la cláusula de que serian llevados prisioneros á Inglaterra, por lo cual firmó la capitulacion en union con el general de las fuerzas galaicas el comandante británico del crucero.

Hé aquí los términos de la capitulacion de la plaza de Vigo, segun se vé en la Gaceta extraordinaria del gobierno, correspondiente al 10 de abril de 1809:

«Hoy 27 de marzo de 1809 á las seis de la tarde nos, Jacobo Antonio Chabot gefe de escuadron, comandante de las tropas francesas en la plaza y fuertes de Vigo por una parte; y por la otra Jacobo Cous-Crausfort capitán de navio, comandante de la fragata inglesa Venus, comisionado por Mac-Kenley comandante del crucero de la costa de Vigo; y don Pablo Morillo coronel comandante de las tropas españolas delante de la misma plaza; hemos contratado la capitulacion de la guarnicion francesa en los siguientes artículos:

Artículo I — La guarnicion [saldrá de la plaza y de los fuertes con sus armas y bagajes y con los honores de la guerra.

Respuesta—La guarnicion de Vigo saldrá de los fuertes con los honores de la guerra, al glasis, en donde rendira las armas y quedará prisionera de guerra: á los oficiales se les permitirá llevar su espada y uniforme.

Artículo II—Los oficiales y sus tropas se embarcarán en buques ingleses y

serán transportados al puerto francés mas inmediato, bajo palabra de no tomar las armas contra España, y sus aliados, hasta despues de cangeados ó hecha la paz.

Respuesta — Los prisioneros serán conducidos á un puerto de la Inglaterra.

Artículo III—Los oficiales y empleados militares conservarán todas sus armas y equipajes, y los acompañarán sus criados y demás personas de su confianza.

Respuesta—Respondido en el artículo primero.

Artículo IV—Todo el dinero perteneciente al gobierno francés, destinado al pago de los sueldos de las tropas del segundo cuerpo se conservará en poder del pagador principal que lo tiene á su cargo, así como las cuentas de los regimientos.

Respuesta—Estas serán las únicas que permanecerán en su poder.

Artículo V—Las tropas no rendirán las armas hasta el momento de su embarque y bajo la proteccion del crucero inglés; es decir, que cada peloton o division no rendirán las armas sino á proporcion que se vayan embarcando.

Respuesta—Contestado en el artículo primero.

Artículo VI—Los habitantes de Vigo serán respetados.

Respuesta—Concedido conforme á las leyes de España.

Artículo VII—Los 300 y mas enfermos que se hallan en los dos hospitales serán mantenidos y cuidados por los habitantes de Vigo y estarán bajo la proteccion de los ingleses y españoles.

Respuesta—Los prisioneros serán tratados con arreglo á las leyes de la humanidad.

Artículo VIII—La plaza y los bienes no se entregarán hasta el momento del embarque de las tropas, á un cuerpo de las del bloqueo compuesto de tres oficiales como VII—Entrega 31.

ciales y cincuenta subalternos y soldados.

Respuesta—Contestado en los artículos primero y último.

Artículo IX—La presente capitulacion no tendrá efecto sin ser previamente ratificada por Mr. Chalot gobernador, y por los señores comandantes del bloqueo de tierra y de mar, y garantida en toda su extension por el comandante en jefe del crucero Británico.—Chalot.—J. Coutts.—Crauffordt.—Pablo Morillo.»

Exigió ademas Morillo que inmediatamente se ratificase esta capitulacion,—pues sino acometeria la plaza.

Retardábase la respuesta, — y á las 8 de la noche de aquel mismo dia, 27 de marzo, aproximáronse á los muros de Vigo los sitiadores; arrojandose á la puerta de la Gamboa para hacerla astillas y armado de una acha, un marinero anciano, que cayó muertó de un balazo.

Entonces, rápido como el rayo y valeroso como él solo, Gonzalez Cachamuiña ocupó el puesto de aquel marinero, toma la cortante hacha de sus desfallecidas manos, y rompe por fin la puerta con sus herculeas fuerzas; pero instantáneamente cae herido de cuatro balazos el atleta del Avia, y dos de los suyos lo sacaron con trabajo de aquel sitio, donde perecieron hasta siete.

Iban ya á entrar nuestros galaicos en Vigo por aquella puerta, que el heróico valor de Cachamuiña acababa de abrir, de pecho al anemigo, cuando Morillo recibió la rectificacion, y á duras penas pudo con su recia voz hacer cesar el fuego y detener á los suyos, los cuales se posesionaron de la plaza al dia siguiente 28.

No hubo en la reconquista de Vigo—dice el conde de Toreno—ní ingenieros ni cañones: *fué ganada á impulsos del patriotismo gallego.*

Conforme á la capitulacion, entregáronse prisioneros 1,213 hombres y 46

oficiales franceses, cogieron otras presas con 117,000 francos.

XXV

Casi en los mismos momentos que nuestros bravos gallegos penetraban en Vigo al amanecer del día 28 de marzo, saben que por el camino de Tuy venian á marchas forzadas unos 600 franceses que mandaba la Martiniere en auxilio de Chabot. Con esta noticia, los mismos que se hallaban dentro y fuera de la poblacion corrieron á su encuentro y acosándolos en todas direcciones, mataron á la mayor parte, cogieron prisioneros á algunos y obligaron á retroceder á los pocos res-

tantes, pues solo entraron en Tuy unos ochenta, los cuales á costa de mil penalidades pudieron salvar la vida.

Los 72 franceses que se hicieron prisioneros en esta rota, se embarcaron en los buques ingleses juntamente con los demas de la rendicion de Vigo.

XXVI

Desde entonces la ciudad de Vigo celebra anualmente, el día 28 de marzo, el aniversario de su reconquista y libertad de la dominacion francesa, con una solemne funcion al *Cristo de la Victoria*, conmemorando asi este glorioso suceso nacional.

TERCERA PARTE

Desde 1.º de abril hasta fin de julio de 1809

Ataque de Puente Bea, y saqueo y quema de los pueblos de Baños, Estrada, Sotelo de Montes y Sacos por los franceses—La batería de Reboranos—Huyen los franceses de Tuy—Quema de Redondela por los franceses: queman también á Muros, Cé y Corcubion: deshonestidades que cometen públicamente con las jóvenes del país—El guerrillero lucense Nuñez—Ataque y sitio de Lugo por Mahy—Batalla del Campo de la Estrella—Derrotado Soult en Portugal se refugia en Galicia, y en combinacion con Ney se dispone á dominarla—Batalla del Puente de San Payo, en que es vencido Ney por las huestes galaicas—Sucesos políticos del Ferrol, durante su opresion por los franceses—Se retiran de Galicia los ejércitos de Soult y Ney—Opinion de Soult sobre la guerra que se le hizo en nuestro país—Insulta á Galicia injustificablemente la junta central de España desde Sevilla, y salva su error con una proclama honrosísima para nuestro antiguo reino—Gloria de Galicia en que sus hijos tomaron á Vigo, primera ciudad de España reconquistada al francés durante la guerra de la Independencia.

I

Los naturales de las jurisdicciones de Baños y Peañaflor — que formaban por entonces una buena columna de defensa — atacaron varias veces en principios de abril á las partidas francesas que desde Compostela se dirigian por el Puente de Bea, á la requisicion de víveres en aquellos territorios, robando, matando y quemando.

Esto obligó á los invasores que dejasen de frecuentar el paso del rio Ulla por aquel puente, intentando también impedirlo á los comarcanos con un destacamento de 100 hombres que allí apostaron;—pero esta fuerza muy luego fué atacada con la pérdida de muchos franceses, retrocediendo el resto á Compostela.

Nuestros guerrilleros cortaron entonces el puente, quedando seguros por aquel lado de las correrias y estragos del enemigo.

Después, pasaron nuestros guerrilleros al puente Cesures—bajo cuyos arcos enrosca sus aguas espumosas el serpenteante Ulla saludando á la antigua Iria Flavia;—y desde allí provocaban á los franceses que en número de 1.000 hombres entre infanteria y caballeria, oprimian aquella deliciosa cuanto pintoresca villa.

Así provocados los invasores por nuestros guerrilleros galaicos, hicieron una salida de Padron con objeto de exterminar á sus provocadores: estos los baten, y les hacen sufrir pérdidas: se repiten los ataques,—y entonces los franceses se dirigen al pueblo de los Baños, lo saquean, queman la mayor parte de sus casas, y se arrojan luego á practicar lo mismo con los pueblos de la Estrada, Soutelo de Montes y Santa Maria de Sacos, retirándose seguidamente á Pontevedra.

II

Recobrada la ciudad de Vigo, nuestras

guerrillas galaicas pasaron á reforzar e cerco de Tuy, —y las que capitaneaba el abad del Couto cubrieron las avenidas de la villa y de Puente Arcoas, fortaleciéndose oportunamente el punto de Revoranes el 10 de abril con cinco piezas de artillería, las cuales habia de sostener una columna de nuestros guerrilleros en marcha para aquel sitio.

Un capitán que entonces se presentó por allí, se enbargó del manejo de esta artillería, y sin esperar la columna que debía apoyarla, ni querer escuchar las razones del P. Giraldez para que no disparase ningun tiro hasta la ocasion oportuna, descubrió á los invasores la batería disparando contra ellos desafortunadamente.

Los franceses, al ver aquella batería indefensa, la atacaron instantáneamente con bravura, y se apoderaron de los cañones á la carrera.

Así explica este desastre el señor Alonso y Lopez; hé aquí como lo hace el conde de Toreno.

Libertado Vigo esperábase que el bloqueo de Tuy tendria pronto y feliz éxito pues además de acudir allí con su gente Morillo, Tenreiro, Almeida y otros, vino también por su lado D. Manuel Garcia del Barrio, reconocido por comandante general por la junta de Lobera. Pero tanto concurso de jefes y caudillos no sirvió sino para suscitar celos y rencillas. Morillo se dirigió al puente de San Payo para impedir allí el paso á las fuerzas francesas de Compostela que venian en socorro de Tuy, y los otros, en especialidad Barrio y Tonreiro, el uno presuntuoso y el otro díscolo de condicion, desavinieronse y ocupáronse en recíprocos piques y zaherimientos. Y así este bloqueo sostenido con cañones y mas gente fué mal dirigido y al cabo se malogró. Mandaba dentro el general Martiniere, y el 6 de abril haciendo una salida, apoderóse de cuatro piezas colocadas en la altura de rancos, no muy distante de la ciudad.

III

Envalentonados los invasores con aquel hecho de armas, salieron de Tuy con ánimo de exterminar á los guerrilleros galaicos que cercaban aquella plaza, pero fueron rechazados bizarramente por ellos, no dando cuartel al francés que se cogia.

Encerrado otra vez la Martiriene en la ciudad de Tuy, y viéndose apurado como nunca, pidió socorros á Soult que entonces se hallaba en Braga y en Oporto, —y al abrigo de 4.000 hombres, que se le enviaron á la plaza portuguesa de Valenza de Miño, fronteriza á Tuy, pudo atravesar el rio *el dia 13 de abril* para unirse á los franceses que invadieron á la nacion vecina.

El abad del Couto entró el mismo dia en Tuy con los denodados galaicos que acaudillaba, —y tomó posesion de la plaza á nombre de Epaña.

Desalojados los franceses de Vigo y Tuy, quedó libre con esto la region meridional de Galicia.

VI

Aquellos mismos dias, saliera de Compostela una columna de 3.000 franceses para socorrer á Tuy, mandada por el general Maucune. En el puente de San Payo, punto forzoso por donde habia de pasar, estaba situado con algunas tropas don Pablo Morillo; pero este caudillo militar, atendida la superioridad de fuerzas de los invasores, que le arrollaban, tuvo que desamparar sus posiciones, y les dejó franco el paso.

El P. Giraldez reunió sus guerrilleros, los apostó en parajes convenientes, y

aquellos 3.000 soldados franceses no pudieron llegar á las cercanías de Tuy sin haber experimentado en el camino muchas pérdidas.

La bandera española que estos franceses ven tremolar en las murallas de Tuy, les manifiesta la pérdida de esta plaza:— y entonces emprenden precipitadamente su retirada por la noche, cometiendo mil atrocidades con las gentes que encontraban, y quemando los pueblos del tránsito.

Tocóle á Redondela ser comprendida en este número,— porque despues del terrible saqueo que sufrió y de la muerte de los ancianos, enfermos y mujeres que no pudieron ocultarse, le han quemado entonces los franceses 204 casas de las pocas que constituian aquella villa.

Sin embargo — de los 3000 invasores que formaban esta expedicion, solo la mitad regresaron á Compostela, pues el resto pereció á manos de nuestros guerrilleros en los diferentes ataques con que se les fué picando la retaguardia en su marcha y contramarcha, particularmente en la villa de Pontevedra, en donde se les atacó con arrojo por los paisanos de Caldevargazo el dia 12, cuando se dirigian á Tuy— persiguiéndolos aun todo el dia 13 por el camino, y esperándolos despues y batiéndolos con igual encarnizamiento los dias 14 y 15 en su retirada desde Pontevedra á Padron y de Padron á Compostela.

V

Los descendientes de los antiguos *nerios*, aquellos pueblos de las dos villas contiguas Curcubion y Cé, y que empezaron á conocer las vejaciones de los franceses y de sus exorbitantes pedidos á últimos de enero de aquel año, con una partida de 24 dragones,— se propusieron tambien armarse contra el invasor, nom-

fomo VII—Entrega 32,

brando un comisionado al intento para que desde aquel punto pasase á los terminos mas remotos de Galicia á verse con el marqués de la Romana, á fin de lograr auxilios militares y autoridad que diese buen principio á la empresa. Este comisionado muy luego cayó en manos de los opresores,— y al querer conducirlo á Compostela en los primeros dias de marzo por una partida de 100 franceses, las mujeres del vecindario, reunidas en tropel, á pedradas lo libertaron,— lo mismo que á un inglés que llevaban preso para aquella ciudad y que se habia refugiado en aquel puerto de mar para volverse á Inglaterra de resultas de la retirada de su ejército.

El 21 de marzo ya estaban reunidos algunos *nerios* con armas, mediante el auxilio y proteccion que recibieron de la fragata de guerra inglesa la *Edymion*, que surcaba por aquellos mares, cuyo comandante franqueó para el efecto 80 fusiles con igual número de pistolas, sables, cartucheras y alguna pólvora. Con esto se dispusieron los *nerios* á mayor reunion de defensores, y en pocos dias se contaron 3.000 que dirigidos por don Pedro Lápidio, cura de Santa Maria de Morquitan, se colocaron y se distribuyeron en puntos convenientes para cubrir las avenidas de las dos villas marítimas de nuestra costa oeste. Despues llegó la fragata *Loyra* con 3,400 fusiles, pistolas, sables y chuzos, y un crecido número de cartuchos de fusil y cañon, pasando aun á Londres un comisionado para proporcionar las armas que pudiesen necesitarse en lo sucesivo, quedando en el puerto de Corcubion la fragata *Edymion* para lo que ocurriese. Nuestros *nerios* siguieron arreglándose y armándose en forma, habilitando á la vez algunas lanchas cañoneras que cubriesen desde la mar los flancos de sus dos villas,— y en esta disposicion pudieron poner respeto á las correrias de los franceses por algunas semanas.

Pero no fué muy duradera esta satisfaccion, ni tampoco la que animaba la villa de Muros con los planes que formaban tambien de defensa en su partido, pues para destruir estos empeños descargó el enemigo el dia 26 de marzo su furor contra esta villa y la quemó,—asi como hizo lo mismo el dia 13 de abril con Corcubion y Cé, destacando al efecto de Compostela un cuerpo de 1.000 hombres.

En compensacion de estos desastres, nuestros arrojados nerios esterminaron la tercera parte de aquellos 1.000 franceses, contándose entre los muertos el jefe que los mandaba.

Al retirarse para Compostela los invasores restantes, quemaron un crecido número de casas por el camino, matando cuantas gentes inermes encontraban, con inclusion de los viejos y enfermos, y *cometiendo con varias jóvenes las mayores deshonestidades en tropel y con público descaro.*

VI

Los pueblos de la Alqueira en los términos de Galicia del lado de Villafranca, no cesaron desde lá entrada de los franceses en el pais, en atormentarlos y aniquilarlos cuando se presentaba la ocasion, como hacian los otros paisanos de los pueblos de aquellos territorios. Pero desde principios de mayo, la reunion y empresas de estos aguerridos y animosos montañeses lucenses, ha sido mas numerosa y metódica, en virtud de la buena direccion que recibian de don Manuel Nuñez, hacendado de aquel distrito.

De este modo, apostados nuestros bravos galaicos lucenses en los sitios mas oportunos de las ásperas montañas por donde se enrosca como una serpiente la carretera general á Castilla, no ce-

saban de hacer estragos en el enemigo, especialmente en las marchas y contra-marchas que efectuaba por aquellos párajes en las últimas semanas de su dominacion militar,—no recibiendo cuartel ni compasion alguna el francés que caia en sus manos.

VII

Despues de las discordias suscitadas entre la junta de Asturias y el marqués de la Romana, la parte del ejército que gobernaba en su ausencia don Nicolás Mahy, compuesto de unos seis mil infantes y doscientos caballos, se adelanta hácia el monasterio cisterciense de Meira no lejano de Lugo,—y en la feria de Castro, á dos leguas de esta ciudad, la vanguardia mandada por don Gabriel de Mendizabal se encontró el 17 de mayo con una columna enemiga de mil quinientos hombres, á la que obligó recogerse en ella.

Al día siguiente el general francés Fournier, gobernador de Lugo, sacó á la tropa fuera de la poblacion, apoyando en la izquierda en los mismos muros y la derecha de un pinar vecino,—en cuya posicion le acometió Mahy, formada su gente en dos columnas á las órdenes de los generales Mendizabal y Taboada á las que estaban unidas los docientos ginetes que dirigia don Juan Caro, dejando á espaldas la reserva mandada por el brigadier Losada, y á cierta distancia un aparente cuerpo de caballeria compuesto de cierto número de soldados montados en acémilas y en caballos de oficiales,—ardid que surtió favorables efectos, notándose tambien en nuestras tropas mas instruccion y confianza.

Travada la pelea, tardó poco la caballeria francesa en volver grupas, y en desconcertarse la línea de batalla, hasta

el extremo de que infantes y ginetes corrieron precipitadamente á guarecerse en Lugo, hostilizándolo tan vigorosamente nuestras fuerzas en la retirada, que algunos catalanes de tropa ligera se metieron dentro de la ciudad confundidos con los franceses, teniendo despues que salir con ayuda de los vecinos, descolgados por las casas pegadas á la muralla.

Las pérdidas por parte de los franceses fueron considerables, y entre las nuestras hubo que lamentar la de varios oficiales, uno de los cuales fué el comandante de ingenieros don Pedro Gonzalez Dávila, distinguido por su valor.

En vista de no ser posible tomar á Lugo inmediatamente, por la defensa que le prestaban sus antiguas murallas, Mahy intimó la rendicion; pero Fournier le respondió con honrosa arrogancia,

Entonces, el general Mahy se decidió á formalizar el cerco.

VIII

Las hazañas y victorias que en esta guerra de montaña habian hecho y obtenido sobre los franceses nuestros bravos guerrilleros se cantaba con aplauso en toda Galicia y su eco resonó en la Peninsula infundiendo valor á sus naturales. Deseando el general don Martin de la Carrera contarse en el número de nuestros valerosos combatientes galaicos, se presentó con la tropa de su mando en el puente de San Payo, y reuniéndose allí con los cuerpos organizados de Morrazo y la Union, cuerpos constituidos con los guerrilleros galaicos, reolvieron atacar las guarniciones francesas de Pontevedra y Compostela.

Estas fuerzas puestas en movimiento bajo las órdenes del general Carrera, avanzaron resueltamente sobre Pontevedra,—y noticiosa de esta marcha la

guarnicion francesa de esta ciudad, se retiró precipitadamente replegándose á Compostela.

Entonces, unidas á su vez estas guarniciones á las órdenes de Macune, de 3 mil infantes y 300 ginetes.

Encontráronse los dos ejércitos enemigos en las Galanas ó Campo de la Estrella, cerca de Compostela, y se batieron vigorosamente;—pero los franceses ceden, se retiran á esta ciudad, y son obligados á abandonarla perdiendo seis cientos hombres y algunos cañones.

En pos de Maucune entró la carrera en Compostela, rescatando gran cantidad de plata labrada que aquel llevaba las iglesias; pero quiso la suerte del enemigo que en su desastrosa retirada fuese reforzado por las tropas de la guarnicion de la Coruña,—y entonces el general la Carrera se vió en la necesidad de retirarse con los suyos, abandonando aquellos puntos.

IX

Por aquella época eran ya muy apuradas las circunstancias del invasor. Puesta casi toda Galicia en armas para arrojarlo fuera de sus valles y montañas, era batido donde quiera—de modo que sus fuerzas disminuian notablemente y reconocia muy precaria su existencia en nuestro *antiguo y fidelisimo reino* que no respiraba sino guerra y venganza.

Los sucesos funestos de Toul en Portugal, acabaron tambien de desengañar á los franceses sobre el éxito que podia esperar de la continuacion de sus operaciones militares, ademas del desengaño que ya tenian en el modo con que eran tratados en Galicia por sus denodados hijos despues de cinco meses que los habian empezado á oprimir.

El dia 18 de mayo pasó Soult muy de

derrotado y humillado por la villa de Allariz, de resultas de los ataques vigorosos y continuados que sufriera en Portugal por los ingleses y portugueses reunidos; en cuyos ataques perdió unas dos terceras partes de su ejército, y hubiera perdido todo, si los ingleses al llegar á aquella villa sentada sobre el Arnoya no se retiraran como si hubieran concluido su mision.

En esta retirada de Soult á Galicia desde Portugal, acosados incesantemente por los ingleses hasta nuestra frontera, pasando mas desdichas aun que Moore en la suya hasta la Coruña—pudo por fin el mariscal francés llegar á Lugo el 23 de mayo.

La vispera, sabedor de la aproximacion de Soult el general Mahy que cercaba á Lugo, levantó el sitio y se replegó á Mondoñedo. Encontráronse en esta ciudad el dia 24 él y la Romana, procedente el último de la villa de Rivadeo, en donde habia desembarcado, salvándose de Asturias. Mal colocados entonces y espuestos á ser cogidos entre los mariscales Ney y Soult, resolvieron los dos generales españoles emprender por medio de una marcha atrevida un movimiento hácia el Sil, para abrigarse en Portugal en caso de apuro, cruzando con cautela el camiño real en las inmediaciones de Lugo. Verificóse asi felizmente, y por Monforte llegaron á Orense. Aunque esta marcha era necesaria para esquivar, como hemos dicho, el encuentro con los generales franceses, como tambien para darse la mano con don Martin de la Carrera y las fuerzas que habia en las provincias de Tuy y Compostela, disgustó mucho al soldado que comenzaba ya á murmurar de tanto camino como sin fruto habia andado, apellidando al de la Romana *marqués de las Romerías*; porque en efecto, si bien era loable su constancia en los trabajos y la conformidad con que sobre-

llevaba las escaseces y miseria, nunca se habia visto salir de su mente otra providencia que la de marchar y contramarchar, y las mas veces á tientas, de improviso y precipitadamente, falto de plan, á la ventura, y como suele decirse, á la buena de Dios.

Solo en su ausencia y en los puntos en que él no se hallaba, peleábase contra el enemigo; — y gefes entendidos é inteligentes procuraban entonces introducir mayor arreglo en las tropas y obrar con mas concierto y actividad. El único, pero en verdad gran servicio que hizo el marqués de la Romana fué el de mantenerse constante á la buena causa, y el de alimentar *con su nombre* las esperanzas y brios de los gallegos; — por lo demas los gallegos lo hicieron todo.

X

Pero como los soldados que mandaba el marqués de la Romana por poco numerosos que fuesen, si se unian con los que estaban hácia la parte de Pontevedra á las órdenes de la Carrera y fomentaban de cerca la insurreccion del territorio,—esto pondria en peligro á los franceses, semejante consideracion exigia de ellos prontas y acertadas medidas. Tales fueron las que acordaron en Lugo el 29 de mayo los mariscales Soult y Ney. Segun ellas, debia el primero perseguir y dispersar á la Romana, dirigiéndose á la Puebla de Sanabria, y conservar por Orense comunicacion con el segundo,—quien, derrotado que hubiere á la Carrera, debia avanzar á Tuy y á Vigo para sofocar del todo la insurreccion de Galicia.

Conforme á este plan, púsose el mariscal Ney en camino con su division, y avanzó contra las fuerzas de la Carrera.

El 4 de Junio, el conde de Noroña general en jefe de todas las fuerzas galaicas que mandaban don Martín de la Carrera y don Pablo Morillo, se replegó sobre Pontevedra; retirándose ante Ney.

En esta ciudad hubo junta de gefes con objeto de resolver que punto habia de elegirse para esperar y batir á las tropas de Ney si caian sobre el sur de Galicia;—y si bien algunos opinaron que debia esperarse en el puente del Burgo de Pontevedra, la mayoría se decidió por esperarlas en el puente de San Payo;—como paraje mas ventajoso en consideracion á la calidad de las fuerzas que mandaban. Al impulso de este acuerdo ó de esta resolucion, las armas galaicas salieron de Pontevedra, retirándose al Puente de San Payo;—y desde aquel momento casi todos los vecinos de la antigua Helenes la abandonaron, —unos, los mas débiles para huir del enemigo, y los otros, los mas fuertes para tomar las armas y alistarse bajo la santa bandera de la patria que tremolaba el conde de Noroña.

El dia 5 de junio, avanzaba el mariscal Ney con su ejército sobre Pontevedra, con ánimo decidido de entregarla á la voracidad de las llamas, considerando á esta ciudad como foco del levantamiento en armas de la Galicia meridional. Sin embargo, al ver la hermosa campiña que baña el Lerez, suavizó el general francés sus iras contra la antigua Helenes; — y mas cuando alojado en el ex-colegio de los jesuitas con todo su brillante estado mayor, le obsequiaron como á un principe los dos hermanos Benjamín y Juan Lees, personas que se quedaron en el pueblo cuidando su fábrica de panas y otras telas de algodón; fábrica que habian establecido en 1793, al venir de Inglaterra con este objeto (1)

(1) En 1828 fué destruida esta fábrica por el resguardo, bajo el pretexto de que en ella se
Tomo VII.—Entrega 33

Al amanecer del dia 6, mandó el mariscal Ney tocar llamada y tropa,—y se dirigió al puente de San Payo al frente de su ejército que, entre infanteria, caballeria y artilleria se componia de unos 10 á 12,000 hombres muy aguerridos y bien equipados:—constituia la infanteria de este ejército el 25 de lijeros, el 39, 50, 59, 66 y 76 de linea; la caballeria, el 3 de húsares, el 15 de cazadores, y los 15 y 25 de dragones, y la artilleria 6 cañones de á 8, 4 de á 4, 2 obuses de á 6 y un cañon de á 3 por cada regimiento.

Al distinguir Ney el puente de San Payo, que dista dos leguas de Pontevedra, entre esta ciudad y la de Vigo, — vé que estaba cerrado y defendido por nuestros gallegos en número de 10,000 hombres y 9 piezas de poco calibre,—si bien solo tenia 6.000 de ellos fusiles, pues los demas iban á batirse con hoces y palos.

Precisado á detener su marcha para vencer este obstáculo, Ney toma posiciones colocando la artilleria y caballeria en los parajes mas convenientes á estas dos armas; — y en seguida practicó un reconocimiento sobre la linea de tropas y paisanos que habia en la parte opuesta del puente, mandada por la Carrera, Morillo y otros caudillos galaicos,—reconocimiento que no pudo completar porque empezaron á caer las sombras de la noche.

Amanece el dia 7,—la aurora irradia sus encendidas tintas sobre el azul oscuro del cielo, las aves agitan sus alas de colores en las enramadas saludandola con sus trinos sonoros, y á la vez sueñan los clarines, cornetas y tambores de uno y otro campo, y casi instantáneamente empieza á romperse el fuego en ambas líneas, sucediendo al estampido

— vendian géneros que dijeron ser de contrabando. ¡Qué administracion! qué gobiernos! No harian otro tanto los vándalos. Pobre Galicia! ¿Cómo habias de ser industrial de este modo!

graneado del fusil el estampido ronco y espantoso de la artillería.

No había salido aun el sol, y un regimiento francés de caballería intentó vadear el río Caldelas, que se desliza bajo los diez arcos de aquel puente: pero fué rechazado por nuestros guerrilleros de Caldevergazo, Cotovad y Peñafior.

Salió el sol, tondió su esplendente melena de oro y púrpura sobre aquellas montañas, y otra vez volvió á vadear el Caldelas el mismo regimiento de caballería,—y otra vez volvió á ser rechazado por nuestros bravos galiegos ó galaicos, como si estuviera escrito que las águilas imperiales no atravesaran al otro lado.

Empezó el sol á ascender sobre la cima elevadísima del monte Cabalos, — y aun volvió por tercera vez el mismo regimiento de caballería á intentar vadear el Caldelas, doblemente apoyado por los fuegos incesantes de la artillería é infantería; pero aun por tercera vez fué rechazado con doble pérdida. No parecía sino que Ney, quería sacrificar aquel regimiento de caballería, y con los caballos y ginetes formar un puente de cadáveres ó de carne sobre el río, para que todo su ejército pasase por aquel camino de humeante sangre.

Pero como la francesa corria inútilmente, pues aquel regimiento de caballería había quedado en cuadro,—el mariscal Ney determinó atravesar el Caldelas por el puente á que dá nombre, distante del de San Payo cerca de dos leguas río arriba, á fin de recaer despues por retaguardía sobre el cuartel general del conde de Noroña, que lo tenia en Redondela. Con este objeto destaca un batallón de infantería y un escuadrón de caballería sobre puente de Caldelas, que llegando allí al amanecer del 8 en medio de una niebla densa, se preparan para pasarlo.

Pero previsto el caso por nuestros guerrilleros, habían interceptado aquel

puente como el de San Payo, hacinando sobre él montones de piedra y troncos de árboles; y parapetados allí parte de sus fuerzas esperaron al enemigo con serenidad y entusiasmo.

Los franceses avanzan sobre el puente de Caldelas resueltos á destruir los obstáculos que los obstruían, y el fuego horroroso y sostenido de nuestros galaicos los rechaza con el mayor desorden.

Rehácense los franceses y vuelven á intentar pasar el puente Caldelas, y por segunda vez son rechazados por nuestros guerrilleros con pérdidas considerables.

Entonces, persuadidos los franceses que eran inútiles sus esfuerzos para salvar el Caldelas por aquel sitio, y como por otra parte no tenían conocimiento de los vados que contase el río,—aquel año muy crecido por lo mucho que lloviera, se retiran hácia el Puente de San Payo á incorporarse con el cuerpo del ejército.

Así que el jefe de esta fuerza instruyó á Ney del resultado infructuoso de sus operaciones, el mariscal convocó un consejo militar,—y despues de oír su dictámen el día 9, emprendió la retirada sobre Pontevedra.

Batido y humillado el ejército de Ney, entró en esta ciudad en la tarde y noche del mismo día 9 de Junio, y su desaliento contrastaba con la altivez y el orgullo con que saliera de aquella población tres días antes.

Tal fué el término de la famosa batalla del Puente de San Payo, en que jugaron las tres armas caballería, artillería é infantería. La estrella brillante del joven mariscal Ney, príncipe de Moskova, se eclipsó allí para morir decapitado cuatro años despues—7 de diciembre de 1815—reinando Luis XVIII en Francia.

Las siguientes inscripciones que se

hallan en dos lápidas, hoy casi borradas y carcomidas, que se colocaron en el Puente de San Payo, cuando se reedificó,—recordará á las generaciones venideras los esfuerzos que hicieron y el valor que demostraron los hijos de Galicia, para obtener tan grande y memorable victoria. Estas lápidas se hallan en la parte media del puente: la primera al lado derecho saliendo de Pontevedra para Tuy; y la 2.^a en el opuesto.

1.^a

*Optato diu piissimo Ferdinando VII
Armorum vi sanguinis copia,
Largo Lacrimarum imbre
E captivitate Napoleonis erepto
Atque in avitum regale solium ab hispa-*
(*nis*

Restituto;

*Adeptæ impavida Gallæcorum manu
Anno M. D. C. C. L. X. infurentes ti-*
(*rani phalanges*

Insigne victoriæ

Gallecia fidelissima, inexpugnabilis

Nobilis redimita lauro

Cruentis spolis onusta,

Hocce perennis gloriæ monumentus con-
(*secrat*

Opibus suis

Regiis auspiciis

Morabili ponte magnificentius reffecto,

Superstuctum anno MDCCCXVIII.

Por Fernando su rey sobre ruinas

De aqueste puente en celebre victoria

Alzó Galicia el trono de su gloria.

2.^a

O Felix tantum Galacia stemmate ful-
(*gens.*

Hinc tibi præsidium gloria laudis erit.

Este augusto é inefable sacramento

O Galicia mil veces venturosa,

Son tus armas, tu escudo ornamento.

XI

Como el señor Alonso Lopez, nos dejó escrito con sumo interes los sucesos políticos que tuvieron lugar en el Ferrol, durante su ocupacion por los franceses, preciso nos es ahora incrustar en estas páginas su importante descripcion, que pone de relieve la fermentacion del espíritu público en las localidades, asi como vimos en la relacion la estereveencia de ese mismo espíritu en las montañas ó pueblos rurales.

«Hecho así dueño de la plaza el enemigo—dice—desarmó en el momento á todo el paisanaje, y obligó en el dia siguiente por la tarde á que todas las autoridades militares, civiles y eclesiásticas, presenasen juramento de fidelidad y obediencia al rey que representaba convocadas estas autoridades al intento á la casa consistorial de la villa en presencia, del general de division Mermet, como gobernador de la plaza, forzando al vecindario pocos días despues á practicar lo mismo en la iglesia parroquial delante del Santísimo Sacramento manifiesto. Desarmado que fué el pueblo, y comprometidas por la fuerza todas las autoridades no dudó Soutl de la seguridad de lo que acababa de posesionarse, y así salió de la plaza con confianza el dia 29, llevándose consigo varios cuerpos de tropas para continuar el plan de invasiones de que estaba encargado, dirigiéndose sin perder momento á la invasion de Portugal.

Con este motivo quedó el mariscal Ney con el gobierno general de toda la Galicia regenteándola desde la Coruña, de donde vino al Ferrol para que se le reconociese personalmente en su autoridad el dia 4 de febrero, y se volvió al dia siguiente. Pocos dias despues se han presentado en la plaza con nuevas tropas

los generales Mathieu y Bardel, y se ha ido Mermet quedando Mathieu por gobernador en su lugar.

Por este tiempo comenzó á disiparse la densa nube que oscurecía é interceptaba la claridad de noticias nacionales, por cuyo medio llegó á saberse que aun existía espíritu de patria y virtud de union en varios rincones de la península, para redimir lo que la invasion tenía dominado á pesar de tales noticias penetraban hasta este punto con el mas perseguido cenal de la reserva y de la precaucion. De este modo no fué dudosa la posibilidad de que el marqués de la Romana procurase rescatar dentro de poco tiempo toda la Galicia, en virtud de los incansables desvelos y esfuerzos conque procuraba reunir la dispersion de su ejército derrotado, para que sirviese de un primer apoyo al aumento organizado que necesitaba dársele, respecto á las fuerzas enemigas que inundaban la provincia.

Estas esperanzas iban consolidándose de dia en dia, porque el furor del paisanaje se habia hecho muy general y animoso por toda la Galicia; y como la repetición de noticias lisonjeras de un pronto rescate, fervorizaban el espíritu oprimido de todos los que respiraban el aliento de patria dentro del Ferrol no pudo menos que manifestarse en el pueblo cierta indiscrecion de contento mezclado con ira, que muy luego fué advertido por el enemigo y por sus partidarios ocultos. Con este motivo se temió alguna empresa sediciosa que esterminase por un golpe de mano bien combinado, una dominación tan opresiva, y se procedió con el rigor y astucia á precaver este accidente, para lo cual se forzó al vecindario para que entregase todas las armas que pudiese tener de cualquier especie que fuesen, restringiéndolo á que no enviase ni recibiese noticias de ninguna parte y á que diese crédito solamente á la exage-

cion y á la impostura de cuanto el enemigo publicase.

Desde este momento de una violencia tirana, no cesaron de profanarse todas las esquinas y sitios públicos del pueblo con anuncios de derrotas, batallas ganadas y de refuerzo de tropas que venian á calmar las insurrecciones de Galicia, llegando la osadía de estos inventos hasta el punto de obligar al vecindario á que se regocijase con las pesadas cadenas de esclavitud que estas noticias le fraguaban: tal fué entre otros el aviso publicado el 10 de marzo de la rendicion de Zaragoza, que no contento el enemigo con herir por los ojos la delicadeza española, presentándole desgracias fijadas por todas las paredes visibles, quiso aun añadir el tormento de que esta delicadeza fuese tambien herida por los oidos por el estrépito de una salva de artillería por toda la plaza á la cual acompañó el general de marina don Pedro Obregon en el distrito de su mando con doble repetición de saludo, en la respetable batería del parque que habia construido la grandeza y munificencia de don Fernando VI á mediados del siglo anterior para otros fines gloriosos.

No fué menos odiosa para el público la celebridad estrepitosa del dia 19 en obsequio del nombre del rey intruso, la que quiso aun adornarse con el espectáculo del simulacro de un combate naval entre franceses é ingleses, fingiendo para coronar la fiesta la rendicion del pabellon británico; mas esta ficcion quedó desacreditada de allí á pocos dias, por haber caido en poder de aquella nacion la misma corbeta que figuró esta realidad, cuando se dirigia con bandera francesa siendo buque español al puerto de Bayona á llevar noticias y robos hechos en Galicia.

Por este tiempo parece que ya estaban allanadas las dificultades que ha-

bian retardado la empresa de la invacion de Asturias por esta parte de su occidente, y salieron con tropas y trenes para este efecto los generales Mathieu y Bardel, viniendo á gobernar la plaza en lugar del primero el general Lavassier. El empeño salió frustrado, y Mathieu regresó el dia 31, acompañado de varlos oficiales de tropa derrotada. Este suceso, y las noticias ocultas que se tenian de los progresos de las guerrillas del paisanaje por la provincia, volvieron á dar nuevos impulsos de fervor y osadia al pueblo, cuyos sintomas se manifestaron con los mas vivos colores de la sedicion mas recelosa. Esto dió lugar á la repeticion de edictos sanguinarios, fijados por todas partes, amenazando en ellos con la muerte á todo aquel que se le encontrase con cualquier arma al que de noche anduviese sin luz, y á toda reunion de mas de tres personas, prohibiendo al mismo tiempo todo sonido de campanas desde el crepúsculo á la aurora.

Mas estas medrosas providencias no parecieron suficientes á satisfacer la precaucion del que temia, y se añadió á ellas por instigacion del general de marina don Pedro Obregon, el desarme completo de todo cuanto habia de ofensible en la plaza y arsenal de marina, cuya operacion se hizo con mucha actividad y cautela en la noche del 7 de abril y en la mañana del dia siguiente, embarcando el todo asi recogido en varias embarcaciones que al momento se fueron á la Coruña á custodiar estos efectos. En los dias sucesivos se practicó igual despojo y transporte á aquella ciudad, de toda la pólvora que habia en los almacenes y depósitos, quedando de este modo el pueblo desnudo de todo recurso de ofensa, para un caso oportuno que se ofreciese.

Estas arrogancias, estas opugnaciones desvariadas; son hijas de las flaquezas humanas, que todo lo pervierten cuando

Tomo. VII.—Entrega 34

no hay robustez de carácter: con ellas se usurpan fácilmente los mas dilatados y consolidados imperios: con ellas se empobrecen y arruinan las mas opulentas naciones; y con ellas en fin, se encadenan las mismas resistentes cadenas que forja el vigor de los hombrss. La España no sufriria tanto tiempo el tormento del invasor, si la España le opusiese la unanimidad de accion, los españoles serian mas pronto redimidos de la esclavitud que los abrumó, si los españoles todos pospusiesen sus corrompidas inclinaciones y miras particulares, al bien comun y gloria nacional; y finalmente, la virtud, la felicidad social, y el gozo y sosiego público, mas pronto resplandecerian sobre el horizonte español, si la vileza, el enagenamiento de todas las virtudes, y la ruin falsedad, se avergonzasen y sepultasen en el mas ignominioso oprobio. Pero no siempre las acciones infames son mal miradas y desatendidas: las Córtes declararon últimamente la misma igualdad de derechos de ciudadania á los transfugas que vendieron y oprimieron la patria, como á los sacrificados por ella y que rindieron muy caras sus vidas y haciendas para redimirla, estableciéndose de este modo una regla de imitacion para lo venidero como ya hemos indicado en otro lugar, en que se reputaran tan recomendables los empeños ruinosos como los esfuerzos virtuosos. Asi son los hombres en los juicios que se forman de la regulacion de conatos opuestos, porque los vicios y errores están muy radicados en el género humano, y no es posible encontrar una generalidad de acciones virtuosas que impulsen todos los hombres á un mismo fin de conveniencia y de dicha; y asi la debilidad intelectual, siempre será vencida por la corrupcion, la enemistad odiosa nunca cesará de inventar venganzas, y la conciencia depravada jamas estará en so-

siego sino cuando fulmine el desorden y la aniquilacion de la virtud.

Por estos diferentes caracteres de los hombres en el ser y en el obrar, se vió el Ferrol atormentado en esta época con el espectáculo variado de esta persecucion, de la violencia, de la delacion, y del procedimiento mas tirano. El mas sencillo movimiento tenia mil espiones asalariados que acechaban sus efectos y descubrlesen su principio motor; el mas inocente lenguaje se violentaba á ser sometido al exámen de una comision militar, con desprecio de las leyes pátrias; y el mas insignificante escrito que procediese de los parajes en que se esterminaba con guerrillas al enemigo, se empapaba en sangre humana para desfigurar y oscurecer la interpretacion de sus mas cándidos renglones. De aquí la violencia del secuestro, y la tirania de abrumar con prisiones á la multitud incauta; de aquí, el vilipendio de escarnecer el carácter sacerdotal, llevando atados en público con algazara sus sacerdotes de todas clases á los mas indecentes adismos; y de aquí finalmente el arcabuceo manifiesto y el asesinato oculto, de tantas victimas como se sacrificaron á la venganza, á la opresion y la cruel tirania.

Estas iniquidades continuadas sin intermision, parece que pedian la saña activa de una actoridad sanguinaria que diese forma y substancia á unas criminalidades tan execrables, y este empeño parece se hacia tanto mas necesario cuanto las tropas enemigas iban disminuyendo de dia en dia por las empresas de los paisanos. Para dar una robustez aparente con el temor á esta debilidad real, pareció conveniente que al ponerse el mariscal Ney á la cabeza de las tropas de accion, se trasladase el gobierno de Galicia, al general Darmagnac con residencia en el Ferrol, á cuyo pueblo llegó el dia 9 infundiendo en sus moradores el temor y la impotencia de gemir, ayu-

dado de las infames inquisiciones asalariadas del doctor Piedra, que para el efecto vino de la Coruña. Estos esfuerzos pavorosos se redoblaron desde el dia 11 con la salida de Mathieu y de algunas tropas que llevó consigo, y mucho mas desde el dia 29 en que salió Lavassier.

Como el plan de usurpacion general estaba concebido bajo todos los aspectos horribos de destruccion, aniquilamiento, y de carniceria, no cesaban todos estos faccioneros agentes del usurpador en ensanarentar el pais, estinguendo todas sus existencias con las manos criminales de la infamia, del pillage, y del atroz asesino. Los aldeanos eran despojados con la fuerza, de todos sus gacados, de sus granos, y destruidos sus aperos de labranza; los miserables que se atrevian á exhalar el mas pequeño gemido de las desdichas sobre sus haciendas robadas por la iniquidad, eran asesinados en el mismo momento; y los pueblos enteros que intentaban oponer la mas débil resistencia á estos crueles latrocinio, eran pasados á cuchillo sin perdonar la mas tierna é inocente niñez, y todos sus hogares y fortunas entregadas á la accion devoradora de las llamas. Los hacendados, pudientes, y mercaderes del Ferrol, se les abrumaba con la misma tirania y desolacion; nada estaba seguro en la rapacidad de unos tales bandidos; todo se usurpaba con la fuerza manifiesta, ó con la rapiña oculta. Pero pora colmo de descaro, y de aniquilacion, se forzó el vecindario á presentar con toda presteza por via de contribucion, la cantidad de un millon y doscientos mil reales, amenazando la demora con los mas tiranos apremios y duras prisiones, sin consideracion á la angustiada miseria que ya por aquel tiempo se esperimentaba en el Ferrol, por ser un pueblo militar cuya existencia es dependiente solamente de los fondos del erario.

Los miserables recursos de la impos-

tura no cesaban de acompañar esta realidad de vejaciones atroces para destruir é intimidar, publicando siempre con pompa la certeza de refuerzos esperados, sobre la ponderacion de batallas ganadas en las Andalucias, y sobre derrotas asombrosas hechas por Soult en Oporto y en Lisboa. Mas estas proezas debieron aún considerarse de una indicacion geográfica muy limitada para ser creidas, y por eso se recurrió sin duda al artificio de citar climas remotos, señalando en ellos el esterminio completo de 30.000 austriacos, con la sola pérdida de 300 franceses.

Tal fué la noticia que acompañó el anuncio de la aparicion del general de marina don José Marredo en Galicia á mediados de mayo; y tal fué el invento con que se intentó consolidar el efecto que se deseaba sobre las proclamas que este delegado régio de un rey intruso publicó desde la Coruña. El desvario y la seduccion era el espíritu que animaba estos manifiestos criminales intentando forzar la credulidad de lo que en estos escritos se ofrecia, con entimemas de la mas miserable lógica. Nadie ignoraba sin que él lo dijese, que el antiguo gobierno español tenia obstruidos todos los conductos de felicidad nacional; y todos sabian tambien que el mérito y la virtud se posponian á los privilegios esmaltados en un corroido pergamino. Pero la nacion reunida remediaria á su tiempo con luces propias estas imperfecciones y vicios de sus instituciones antiguas y bárbaras sin necesidad de ciencia extranjera ni proteccion ultramontana.

Esta reunion de angustias y tormentos generales, no esperaba consuelo sino en la deseada rendicion de la patria, graduándose cada momento de tardanza por un siglo de ansias devoradoras. Pero este deseo debia llegar muy luego á realizarse, porque ya por este tiempo el furor y guerrillas numerosas del paisanaje

tenian puesto al enemigo en la mayor consternacion, sin dejarle mas recurso que para vagar por una muy pequeña estension del pais. Las consecuencias de estos apuros obligaban al enemigo á buscar su salud en la seguridad, y ya no la tenian en el Ferrol, porquejo habia desarmado estrayendo para la Coruña mucho de los efectos de defensa; y así tomó el partido de abandonar precipitadamente este punto el dia 24 de mayo á las dos de la tarde, dejando toda la artilleria de la plaza clavada, el pueblo sin viveres ni recursos para existir, con la forzada obligacion del cuidado de 230 enfermos que le quedaban de sus tropas en los hospitales.

Por esta retirada de Darmagnac, y de los osados partidarios que se fueron á su abrigo, quedó el Ferrol aliviado por algunos dias de la carga que lo oprimia sin poder respirar, hasta que en la tarde del 1º de Junio volvió á contristarse el pueblo por la llegada inesperada de Mathieu y Lavassier con una division de 1.500 hombres derrotados, procedentes de los descabros que habian sufrido en Asturias; pero el estado miserable é indefenso en que encontraron la plaza, y la noticia de los apuros de Ney para incorporarse con Soult que acababa de entrar en Galicia derrotado de Portugal, los obligaron á retirarse con mucha presteza á la Coruña, en cuya operacion se ocuparon con mucho afan durante aquella noche y madrugada del dia siguiente.

Mas á pesar de la necesidad en que se vió el enemigo de evacuar este punto para mejorar la situacion y seguridad, no por eso le permitió su orgullo el que cesase de oprimirlo desde la Coruña, con órdenes, requisiciones y amenazas intempestivas, para lo cual dejó guarnecido el castillo de San Felipe con unos 300 soldados que al mismo tiempo que imperaban la ria, sin que pudiese salir

ni entrar en ella el menor buque sin su consentimiento, estaban como de acecho observando los movimientos del Ferrol, y conservando la opresion sobre sus moradores. Los apuros de seguridad se agrandaban de dia en dia, porque eran muy activas y denodadas las operaciones de las guerrillas, y no permitian la menor esperanza al enemigo de que pudiese salvarse; y así se advertia en todas sus determinaciones un espíritu vacilante, y un aturdimiento desesperado, parte de los restos de la derrota que sufrió últimamente Ney del lado de Vigo, se retiró al Ferrol en la tarde del dia 44 en número de unos 500 hombres, y en la misma noche tuvieron contraórden de retrogradar á la Coruña, de donde acababan de llegar por mar y por tierra, desembarazándose al mismo tiempo de los pocos soldados de infanteria y artilleria española que habia en apuella ciudad, cuyos individuos fueron enviados al Ferrol sin armas el dia 17, como tambien varios gefes militares de alta graduacion.

El dia 21 tuvieron por conveniente recoger los enfermos útiles que aún conservaban en los hospitales del Ferrol, y la guarnicion del castillo de San Felipe, y desaparecieron del todo.

XI

Ney con su disminuido ejército apenas se detuvo en Pontevedra; de Pontevedra pasó á Compostela y de Compostela á la Coruña, donde tomó la carretera general á Villafranca y Astorga. Soult, con su no menos destrozado ejército, saliera ya antes de Lugo tomando la vereda de Sanabria y otros puntos de aquellas comarcas de Castilla.

Ney encontró en su tránsito por el camino de Cancelada á los guerrilleros

que capitaneaba su juez don Ignacio Herbon,—los cuales le hicieron sufrir muchas pérdidas en muertos, prisioneros y bagajes,—porque siempre le iban á los alcances, picándole la retaguardia con mucha oportunidad.

Soult esperimentó iguales quebrantos en su marcha.

El cura ó abad Cayoso, en union con su hermano don Juan Quiroga y Uria tenian formado una columna respetable de *siluros* armados, la que hizo cara al mariscal deteniéndole cinco horas el dia 10 de junio en Montefurado, causándoles despues en su retirada unos 2.000 hombres de pérdida desde Monforte á Sanabria,—por cuyo tránsito fué quemando Soult en venganza todos los pueblos que encontró, y matando á la vez las gentes ancianas y enfermas que no pudieron ocultarse al furor de un enemigo tan airado.

De los 45,000 hombres con que Ney entrara en Galicia, solo le acompañaron unos 11,000;—y de los 24,000 con que entrara Soult, le restaban poco menos; de modo que de los 69,000 franceses que penetraron en Galicia, quedaron en ella entre muertos y prisioneros 47,000.

XI

Rechazados de este modo los franceses de Galicia con pérdidas tan considerables, y espuestos aun á ser perseguidos en las Castillas á donde fueron á buscar entonces su salud, muy amargos debieron ser los resabios que habrian tragado en aquella ocasion y muy estudiadas las relaciones con que avisarian de este suceso á su emperador Napoleon, poco acostumbrado á recibir noticias degradantes de la existencia y operaciones de sus ejércitos.

En el aviso que sobre estos aconteci-

mientos pasaba Soult á Madrid al rey intruso José, con fecha 25 de junio, y que fué interceptado á su portador el general Franceschi, decia entre otras cosas: «Esta provincia (Galicia) está en continua fermentacion; las amenazas de muerte y de incendio que emplea la Romana, la multiud de agentes que obran en su nombre; los castigos que hace, las devastaciones inevitables que causan los frecuentes movimientos de las tropas, la ruina de la mayor parte de los habitantes, la falta de autoridades que representen á V. M., la influencia de los clérigos, el dinero que esparcen los ingleses, y la escasez en que se hallan los generales franceses, quienes por falta de medios no pueden pagar á sus emisarios: todas esas cosas contribuyen á aumentar de dia en dia el número de enemigos, y á hacer la guerra de este país muy carnicera, infinitamente desagradable, y de unos resultados muy remotos. Los soldados en el estado actual de las cosas, se ven espuestos á perecer de miseria, ó á los golpes de los paisanos, pues siendo el sistema de estos acosar incesantemente, y evitar un ataque general, vendrian con el tiempo á gastar el mas fuerte ejército, y en caso de no hallarse sostenido, harian por destruirlo sin hallarse en necesidad de combates, y así se perderia infinita gente sin lograr el propósito.»

XIII

Esta esposicion de los sucesos de Galicia, y del tratamiento que han recibido en ella los franceses, es corta y poco exacta en los pormenores que describe, porque es muy comun en las gentes de guerra exagerar sus triunfos, y disminuir las relaciones de sus quebrantos abultando motivos que las disculpen.

Como VII.—Entrega 35

Pero es aún menos exacta y mas estensa la presuncion de hechos, y la franqueza de baldones con que la junta central se produjo contra los gallegos desde Sevilla en su gaceta extraordinaria de 18 de febrero, porque los gobiernos que no tienen por la ley ciertos limites necesarios en sus procederes, se producen siempre en el tono sério y acre de la autoridad, aunque no de continuo con el espíritu y circunspeccion de la justicia.

En aquel escrito se decia, que era la Galicia *una hija desnaturalizada de la Nacion, y que se habia entregado sin honor á los enemigos.*

Asero bien precipitado, y que siquiera lo modificó la consideracion de lo que pueden presentar en sí las desgracias, en union con los accidentes de esperiencia propia: ejércitos tenia á su disposicion la junta central y de su propia hechura cuando habia fijado su residencia en Aranjuez, y sin embargo se entregaron á las correrias y dominacion de los invasores, la Mancha, Estremadura, y Valencia, despues que aquellas fuerzas españolas fueron batidas y destrozadas; y ejércitos tenia tambien bajo sus inmediatas disposiciones aquella corporacion cuando estaba fijada en Sevilla, y fué preciso ceder todas las Andalucias á los enemigos, dispersándose en seguida á varias partes los vocales de aquel gobierno despues de dejar cadavérica la nacion, con sus postreras agonias, y que solo pudieron ser alentadas y volverse la vida perdida al cuerpo social por la reunion de las Córtes, en virtud de su constancia, de las alianzas que lograron con la Rusia y la Suecia, y de la disposicion de haberse conferido el mando en gefe de las tropas españolas á un general extranjero.

El gobierno de galicia en el principio de la invasion de los franceses en España, emprendió sin perder momento la

habilitacion de las tropas que entonces habia disponibles en la provincia, reforzándolas aún en la mejor forma posible segun lo permitieron las circunstancias.

Despues se hicieron alejar estas fuerzas de los términos de Galicia hasta Castilla á favor de la defensa general, y fueron derrotados por los enemigos en Rio Seco; y habiéndose reparado en lo que se pudo estos quebrantos, se dirigieron de nuevo á buscar al invasor hasta las cercanías de Bilbao, y volvieron á ser destrozadas en Valmaseda y Espinosa, como queda referido en otro lugar.

De este modo, por haber Galicia aventurado sus tropas á ser derrotadas fuera de sus términos, no pudo menos que hallarse descubierta en el acto de la invasion francesa en el pais, sin que fuese posible con gentes inermes y sin reunion organizada, impedir los efectos del impetu formidable de 60.000 enemigos que arrojaron delante de si nadando por sobre el Occéano hasta la Inglaterra, el ejército reunido inglés de Moor y de Baird. Pero apesar de los progresos rápidos é inevitables de esta invasion, los gallegos se armaron como pudieron contra ella desde los primeros momentos que sintieron sus efectos como queda referido atrás, *y á mediados de febrero en que la junta central deprimia sin justicia á Galicia*, ya sus habitantes tenían acosados á los franceses por todas partes sin que hubiesen cesado en perseguirlos y exterminarlos hasta que los obligaron á evacuar el pais. Estos hechos desmintieron la suposicion precipitada de la junta central, y quiso salvar su error con la siguiente proclama de 10 de julio dirigida desde el alcázar de Sevilla por su secretario don Martín de Paray á los pueblos de Galicia.

«Al veros, — dice, — caer en poder del enemigo sin resistencia alguna, al

contemplar ocupados los emporios navales que ensorbecen vuestras costas, y dominada de mar á mar tan principa y poderosa provincia, la indignacion y el dolor hicieron prorumpir á vuestra patria en quejas de maldicion y de enojo, como á madre que se querella al cielo y á la tierra de la degradacion de una hija en cuya pureza y virtud idolatraba.

«Sucedianse entonces los reveses como en la época anterior los buenos sucesos. A las batallas de Espinosa, de Burgos y de Tudela, se habian seguido el paso de Somosierra, la toma de la capital y la rota de Uclés. Vinieron despues á affigir el corazon de la patria la ruina de Zaragoza, la jornada de Valls y la batalla de Medellin; pero en estos memorables acontecimientos, si la fortuna nos habia faltado, la opinion no se habia perdido. La resistencia portentosa de la capital de Aragon; el teson y la bizarría conque apesar de la inferioridad de su número sostuvo nuestro ejército de Cataluña una accion de once horas, abriéndose paso por enmedio del enemigo para entrar á despecho suyo en Tarragona; la pelea sangrienta de Medellin, en que los franceses se vieron sorprendidos por la intrepidez y osadía de nuestros soldados, á quienes en su corazon despreciaban; todo contribuía á que España, aunque lastimada de estos desastres, no perdiese la confianza. Sus guerreros marchaban por la senda del honor y adquirian cada dia más derechos y más medios para conseguir la victoria. Mas Galicia, Galicia entrada sin resistencia, dominada sin contradiccion y llevando tranquilamente su servidumbre, Galicia desbarataba todos los cálculos de la prudencia, y asesinaba al Estado destruyendo la esperanza.

«¿Quién en aquella noche de infortunios pudo presumir que fuera Galicia la que diese á la patria el primer albor de

la alegría? Mas gloriosos cien veces y mas grande en vuestra insurreccion, que débiles parecisteis en vuestra caída, la desesperacion misma os presentó, magnánimos gallegos, fuerzas que al principio no conocisteis, y los enenigos vieron que en aquellos términos, al parecer tan tranquilos, la guerra renacia bajo sus plantas, y la lealtad y el patriotismo estaban por abatir. Los gritos de independencia y de venganza comienzan á oirse en los caminos, en las aldeas, en las ciudades: el furor ministra las armas, y el que no tiene un sable que esgrimir, ó un fusil que encarar, convierte el pacífico bieldo y la guadaña campestre en instrumento de guerra y de matanza. Los individuos agitados se buscan; las cuadrillas se reúnen, cuerpos de ejércitos se forman, y los vencedores temen á su vez ser vencidos, y se repliegan á las plazas fuertes. Allí son buscados, allí asaltados, allí rendidos. Vigo se entrega con sus opresores; y Galicia, enviandoles aherrojados y cautivos al otro lado del mar, quiso que fuesen un testimonio tan auténtico como grande de que los españoles no habian olvidado todavía el arte de vencer y amarrar á los franceses.

«Este fué el primer día de fortuna que lució á España despues de cinco meses de desastres. A él se siguieron otros, y aquellos mismos hombres que en el primer momento de la sorpresa habian parecido tan abatidos y sumisos eran los que preparaban las palmas que despues recogieron con ellos los guerreros que volaron á su auxilio en las calles de Santiago, en los campos de la Estrella y de Lugo, en el puente de San Payo. En vano Soult, escapado á duras penas de nuestros aliados en Oporto, viene con los restos de su division batida á reforzar al enflaquecido Ney. Ostigados en sus marchas, diezmadados en sus partidas, cortados en sus comunicaciones

y burlados en sus esperanzas de dar grandes batallas, estos arrogantes generales desesperan de vencer, y maldicen y destestan una guerra que los consume sin gloria. ¿Dónde están ahora aquella fiereza, aquella seguridad con que os decian, que todo estaba allanado en la península menos la Coruña y el Ferrol? ¿Dónde aquella jactancia en que sus planes ambiciosos abarcaban las costas del mar cantábrico, y las del mar atlante hasta la embocadura del Betis? *Pudieron profanar y devastar vuestro territorio, mas no dominarlo y sostenerse en él;* y cansados de lidiar en sus fuerzas físicas que cada vez se acrecientan, y con una resistencia moral que ya se ha hecho invencible, *huyen al fin de vuestro pueblo exhaustos, miserables, hechos pedazos, sin armas, sin vestidos, y dan en Castilla un nuevo y grande ejemplo de que no es posible imponer yugo á los pueblos cuando unánimes se resisten.*»

«No saben todavía los españoles lo que es la guerra, decian los infames tráfugas de la patria, aquellos que disfrazan con la máscara de la prevision alevosa su criminal egoismo. Con estas voces de desaliento querian conocer los movimientos generosos de la lealtad. Ya sabemos lo que es la guerra, hombres pusilánimes y viles; y esta leccion terrible está escrita en nuestro suelo por el dedo de la desolacion, y grabada en nuestros corazones por el puñal de la venganza. Los facinerosos execrables, cuyos satélites os habeis hecho, han sobrepujado en sus atrocidades á cuanto vuestras pérdidas sugestiones podian ponderar, y la imaginacion acobarda preveer. *Pero transportaos á Galicia, oh miserables, si es que os atreveis hacerlo, y aprended hasta donde llegan los quilates de la entereza española. Sobre el brasero de la Porsenna extiende Scevola su brazo, que cae derretido en*

los carbones ardientes que le consumen, sin que fueren al héroe á exhalar un gemido, ni á demandar merced. Así el patriotismo español: sube aun al cielo el vapor de la sangre de las víctimas; levántase al aire el humo de las casas incendiadas; espanta el silencio de la despoblacion en un país todo cubierto antes de pueblos y alquerías. Preguntad sin embargo á estas familias que errantes por los montes han querido mas bien vivir con las fieras que comunicar con los asesinos á quienes os vendisteis; preguntadles si se arrepienten de su resolucion, buscad entre ellos una voz que os siga, un voto que os disculpe.»

«Sois pues ya libres, oh, pueblos de Galicia, y la patria al pronunciarlo borra con lágrimas de admiracion y de ternura las voces dolorosas con que se quejó de vosotros en otro tiempo. Sois libres, y lo debéis á vuestra exaltacion sublime, á vuestro valor á vuestra constancia. Sois libres, y España, Europa toda, os dan un parabien tanto mas dulce cuanto mas desesperada parecia vuestra suerte. Los buenos todos bendicen vuestro nombre; y al proponeros como un modelo á las demas provincias mira el día de vuestra salvacion como el presagio venturoso de la patria.»

«Pero, oh pueblos de Galicia, si queréis conservar esa libertad que á fuerza de prodigios habeis sabido conseguir; si manteneis sin mancha la gloria que resplandece en vosotros y reverbera en toda España: si conseguís sazonados y completos los frutos de tanto afán y tantos sudores; manteneos unidos y subordinados á las autoridades que teneis al frente. Acordaos, todos los que influis en los negocios públicos de esa gran provincia, así los que mandan como los que obedecen, así los cuerpos como los individuos, de que la tranquilidad y seguridad social se fundan sobre virtudes.

Con tal fuerza y la constancia habeis arrojado al enemigo: con la union, con el amor al orden y á la justicia, consolidareis vuestra felicidad, y reparareis los horribles males que la invasion francesa os ha causado. Haced que renazca la serenidad con el imperio de las leyes: paz y moderacion en los pueblos, union y subordinacion en los ejércitos, guerra, ódio, y furor interminable con los tiranos: tal debe ser vuestra divisa.»

XIV

Por esta honrosísima manifestacion pública y solemne de la Junta central de España, vemos en el Tiempo que, no parece sino que, este ser de los seres desiinó á nuestro antiguo reino á ser cuna de todas las reconquistas nacionales; pues en la reaccion neogermana y en la guerra de la Independencia, las primeras ciudades peninsulares que se recobraron á los invasores, fueron gallegas: Lugo al árabe; Vigo, al francés.

Esto es lo que surge evidentemente de los hechos históricos.

Rechazar esta última gloria que alcanzó nuestro antiguo reino sobre todos los reinos peninsulares, fuérale imposible al que lo intentare.

Por eso — ¡oh patria mia! — descansa en tu lecho de glorias, y sigue indiferente á los sarcasmos de los que te tengan en poca estima, puesto que esos desdichados desconocen tu brillante historia, — que no es mucho — cuando tu misma la desconocías tambien. Hoy que ya la conoces, hoy puedes arrojársela al rostro con la altivez magestuosa de una madre; pero no, mas bien con la piedad de una madre cariñosa que compadece á los ignorantes que te escarnezan ó traten de menospreciarte como á un pueblo de ilotas.

CUARTA PARTÉ

Desde fin de julio de 1809 hasta el 4 de mayo de 1814

Manifestaciones históricas del autor—Armamento en masa de Galicia con el nombre de Alarmas—Es asesinado y arrastrado por las calles del Ferrol, el general de marina D. José Vargas—Se concede á la villa de Vigo el título de ciudad, en atención á su heroísmo—Córtes de Cádiz: sus dos bandos de liberales y serviles: abolición del tribunal de la Inquisición, del voto de Santiago, y de los señoríos y derechos jurisdiccionales: reforma de las comunidades religiosas: apreciación del código político—Proclama de Lord Wellington, despues de la batalla de San Marcial, que tanto honor hace á los hijos de Galicia; carta del ayuntamiento de Compostela á Lord Wellington con motivo de esta proclama: contestación de Wellington—Regresa á España Fernando VII, y restauración del sistema absoluto.

I

Así como hasta ahora, para historiar la guerra de la Independencia en Galicia, nos ha servido de base el diario ó relación del señor Alonso Lopez—igual preferencia vamos á conceder desde luego al historiador de Pontevedra señor Gonzalez y Zúñiga al cronologizar y reseñar los acontecimientos subsiguientes del país, por parecernos su testo el mas conveniente para ilustrar este periodo,—si bien entrañando en el cuerpo de nuestro trabajo cuantas noticias particulares y de interés general para Galicia, nos suministren los historiadores locales y relaciones publicadas y no publicadas referentes al asunto.

También debemos hacer otra manifestación—y es que á medida que vamos terminando nuestro trabajo, á medida que tenemos que ocuparnos de los sucesos casi contemporáneos por decirlo así, sentimos nuestra inteligencia mas conturbada,—bien por el cansancio de nuestra peregrinación histórica desde el mi-

Como VII.—Entrega 36

tológico Brigo hasta Isabel II, bien por la *menuda* abundancia de crónicas y relaciones históricas que encontramos, para cuya *condensación correlativa* conocemos que se necesita mas reposo, mas detenimiento, mas meditación en una palabra, que la que nosotros podemos emplear al bosquejar el grande é inmenso cuadro de la historia patria, bosquejado por primera vez.

Presentimos—y tal vez lo veamos muy pronto—que nuestra juventud inteligente, impresionada por la lectura de nuestro libro se lance á ilustrar con serena magestad y gran esplendor de criterio, ciertos periodos de la Historia de Galicia, constituyendo *libros especiales*. Por ejemplo: un libro destinado á ilustrar local y concienzudamente el *periodo céltico* de Galicia; otro destinado al *periodo fenicio*; otro al *periodo romano*; otro á la *monarquía sueva*; otro á la reconquista neo-germana; otro á la minoridad de Alfonso VII; otro al de la *guerra de los villanos*; otro á la Junta general del reino y otro en fin al del reinado de Fernando VII,—y todos escritos por diferentes inteligencias,—libros serán especialísimos que, mas aun que las historias locales de

las ciudades arrojarán torrentes de luz sobre los hombres y los sucesos de ciertas épocas, porque los iluminarán completamente.

De este modo, consagrándose inteligencias dadas á periodos dados, ganará infinito la historia del país. Una inteligencia sola como la nuestra, consagrarse á escribir la historia patria—no escrita hasta hoy que la escribimos, — abarcar por primera vez ese inmensísimo cuadro, sustraerlo de entre las sombras de los siglos, iluminarlo, darle color y vida, y presentarlo ante la generación actual y venideras como una obra reposada y completa, trabajo es que sobre no haberlo hecho nadie, francamente nosotros mismos casi no lo creemos al estarlo terminando.

Hechas estas manifestaciones que surgen de nuestra sinceridad de historiadores al abismar el pensamiento en un periodo tan confusísimo como el presente, y contando como siempre con la benevolencia de nuestros lectores,—prosigamos nuestras últimas jornadas con la misma fé y entusiasmo patrio que hasta aquí nos animó, y tanto más cuanto que ya divisamos muy cerca el suspirado término de nuestro viaje.

II

Aunque Galicia había arrojado al francés fuera de sus ventisqueros, como quiera que conservaba aun posiciones en Asturias y Castilla la Vieja, provincias colindantes con ella, circunstancia bastante era para infundir recelos fundados de que se verificase otra nueva invasión cuando las contingencias de la guerra ofreciesen ocasión oportuna, si la autoridad militar que gobernaba entonces no tomaba medidas que precaviesen sus efectos.

Esta convicción naturalísima, generalizada en nuestro país, infundió mucha inquietud en el sentimiento público, — y para calmarla se formó una *junta popular superior*, con otras subalternas, compuesta de vocales elegidos por la confianza de los pueblos, ya del clero, ya del comercio, ya de la milicia y de hacienda, y ya de la audiencia, cuya corporación empezó sus tareas en fines de enero de 1810.

Se redujeron las primeras precauciones de esta junta popular superior, al armamento y defensa de este antiguo reino —lo que consiguió creando tropas que inmediatamente pasaron á cubrir la frontera por la parte de Leon: para el sostenimiento de estas fuerzas estableció precisas economías, y una contribución patriótica por toda clase de pudientes.

Y no satisfecha la junta con esto, ordenó el armamento en masa del país, y lo organizó en cuerpos ó agrupaciones locales según lo demandaba la población diseminada de la Galicia rural, — cuyas agrupaciones por distritos ó jurisdicciones se les denominó alarmas.

Como se vé, aun arrojando Galicia *por sí misma* fuera de sus fronteras al francés, aun así tenía que seguir contando con sus recursos propios, sin esperar gobierno, administración, ni hombres ni dinero de fuera,—página brillante de honor en la historia del país.

III

Desde que á mediados de 1809, se establecieron las autoridades legítimas de Galicia á consecuencia de la campaña victoriosa que empeñara con los franceses, se encargó el mando del departamento marítimo del Ferrol al jefe de escuadra don José de Vargas y Varaes. En lugar de ocupar este general el pala

cio destinado en el pueblo para el jefe del departamento, vivía en su estado de viudo con dos hijos varones de tierna edad, en la casa del comandante de arsenales, ya porque acababa de ejercer este cargo, ó acaso para vigilar mas de cerca los obradores. Su carácter apacible, su génio bondadoso y confiando, y su celo en el exacto cumplimiento de sus deberes, le habian hecho justamente acreedor á las simpatías de los subalternos y de los obreros. Pero habia cortado ciertos abusos, que por cierto no eran estensivos á las clases trabajadoras. La falta de pagas tenia en un continuo disgusto á todas las clases de la marina. Esta falta no procedía del jefe del departamento. Procedía, si, de las fatales consecuencias de una guerra, que tenia agotados los recursos del erario. Pero las autoridades inmediatas son por lo general el blanco donde se dirigen todos los desgraciados en el furor de la desesperacion, y el fatal ejemplo de lo que acababa de ocurrir en otro departamento (1), dió lugar á que una pequeña parte de la mas miserable é idiota de la poblacion se hubiese lanzado á cometer el mas atroz de los atentados.

Corría el día 10 de febrero de 1810, época en que se esperaba de un momento á otro la llegada del nuevo comandante general don Francisco Vazquez Mondragon, cuando se hace cundir entre aquella gente miserable la fatal noticia de que el general Vargas tenia dinero oculto en varios sitios, con el cual podia pagar la mayor parte de los créditos. Esta siniestra noticia echada á correr, acaso intencionadamente, por enemigos ocultos de aquel general, alarmó á la hez del po-

(1) En un tumulto popular ocurrido en Cartagena el día 10 de junio de 1808, fué asesinado el anciano general de marina don Francisco de Borja, marqués de los camachos, que se hallaba mandando aquel departamento.

pulacho, materia siempre dispuesta á creerlo todo y á ejercer, en medio de la ignorancia, su fuerza brutal, cuando otra superior no le hace entrar en la senda del deber.

El blanco de ese furor fué, pues, el jefe principal del departamento que tranquilo en su conciencia, ignoraba los tiros que se le dirigian. A eso de las diez de la mañana una porcion de mujeres de la hez del pueblo, se reunieron tumultuariamente á la puerta del arsenal del dique.

La guardia de este puesto militar permanecía sobre las armas porque ninguna orden se le daba para disipar aquellos nacientes grupos. La maestranza que se hallaba en sus talleres, alarmada con la novedad, se agolpaba á la puerta interior del arsenal. Imposible parecia que el tumulto pudiese tomar mayores proporciones pues además de la tropa de marina, se contaba con la guarnicion de la plaza, parte de la cual formó por orden del gobernador militar frente á la puerta de arsenal por la parte superior, de la alameda; pero manteniéndose tambien sobre las armas, observando el movimiento de aquel motin, sin tomar sus gefes la menor determinacion. Esta apatia, esta indiferencia, tenia necesariamente que alentar á los crecientes grupos.

Varios gefes les dirigieron la palabra para convencerles de que no habia otro dinero, que el fondo de unos ochocientos mil reales destinados á la fábrica de fusiles: que el navio *América* traía socorros, que se les daría una ó dos pagas si alcanzase aquel fondo, y que se buscaría algun dinero en el pueblo á cuyo fin se izó la bandera de pagamento.

Pero cuando al parecer quedaban convencidas y conformes aquellas mujeres, un nuevo grito general produjo el mayor desorden, y agolpándose á la puerta del arsenal entraron en él sin la menor resistencia, y en tropel subieron con unos

cuantos hombres que se les agregaron á la habitacion del general Vargas, que se hallaba solo en la sala. Lo que allí pasó no nos es posible referirlo. A los pocos momentos aquella turba desenfrenada, sacaba golpeado y herido al general del Departamento por las escaleras de su misma habitacion.

La fatal voz de *arrastrarlo* cundió entre la muchedumbre; atan una cuerda á los piés del desgraciado general, y á la vista de sus mismos soldados le sacan por la puerta del arsenal y le llevan arrastrando, en medio de una horrible griteria hasta la poblacion de Esteiro, en donde dejan abandonado su cadaver debajo del pórtico de la intendencia del Departamento. Envalentonadas las amotinadas con la impunidad de su crimen, se dirigen al arsenal del Parque: consiguen que la marineria se embarque con ellas en lanchas y hacen rumbo á las inmediaciones de la villa de la Graña donde estaba fondeada la goleta *Liniors*, que suponian con dinero para llevarlo con él general. Apodéranse de este buque, conduciéndolo á remolque hasta el arsenal, cruzando por delante de la bateria del Parque, sin que nadie los incomode; lo amarran junto á la cábria, lo reconocen y descargan, y viendo que no contenia el dinero, objeto de sus criminales escesos, abren la despensa del arsenal y toman de ella quesos, galletas y vino para sí y para la marineria que las acompañaba; con lo cual acabaron de privarse del uso de la razon, retirándose á las horas mas avanzadas de la tarde, despues de registrar el almacen general y de ser en aquel dia dueñas esclusivas de todos los arsenales.

Al anochecer, la justicia ordinaria recogia del pórtico de la antigua intendencia de marina y conducia á la inmediata iglesia de San Fernando el cadáver de un hombre cruelmente asesinado. Este cadáver es llevado al día siguiente al ce-

menterio, sin mas acompañamiento que cuatro prisiarios cargados con e ataud, un sacerdote y los alguaciles del juzgado ordinario.

De esta manera terminó sus días un jefe de escuadra de la Armada española: de ese modo fué conducido al cementerio, en el mismo traje de casa con que fué asesinado, el valiente marino don José de Vargas y Varaes, que tantos servicios habia prestado á su patria, y cuya vida respetaran las balas en los mares de Argel, San Vicente, Gibraltar y en el memorable combate de Trafalgar, donde salió herido mandando el navio *San Ildefonso*, cuya heroica defensa ocupa una de las páginas brillantes de aquel sangriento y desgraciado combate.

El mismo dia que el cadáver del general Vargas era conducido al cementerio, como pudiera serlo el de un hombre cualquiera, llegó al Ferrol y se encargó del mando del departamento, el nuevo comandante general don Francisco Vazquez Mondragon.

Por órden de la Audiencia de Galicia, se formó la correspondiente causa, para castigar los autores y cómplices del horrendo crimen que deploramos. La vindicta pública reclama una víctima, y Antonia Alarcon, casada con un obrero, fué conducida al suplicio y decapitada en la ciudad de la Coruña, colocándose despues su cabeza sobre una pica en la alameda del Ferrol y frente á la puerta del arsenal del dique donde permaneció por algun tiempo, en cumplimiento de la sentencia dictada por el tribunal de territorio.

A muchas y muy graves consideraciones da lugar el horroroso suceso que acabamos de referir, y que siempre apareció envuelto en el mas profundo misterio á la vista de los hombres pensadores: porque no se concibe que en una plaza de armas con guarnicion, y lo que

es aún peor, dentro de un arsenal con fuerzas para su custodia, haya sido víctima de un asesinato la primera autoridad del Departamento, á la vista de sus mismos subordinados, que vieron arrastrado su cadáver por las calles públicas abandonado y conducido al cementerio como al hombre mas miserable, sin que se cuidaran, al menos despues de muerto, de que su entierro fuese hecho con los honores que á su alta gerarquía pertenecian.

Como escritores imparciales no hacemos mas que narrar este desgraciado acontecimiento, tal cual ha pasado. Nuestros lectores sacarán de él las consecuencias que naturalmente se desprenden. Cierto que la consumacion de este crimen ha sido un borron para el pueblo del Ferrol; pero ¿cuántas veces el nombre de los pueblos no se toma por escudo para cometer los mas misteriosos y horribles atentados?...»

IV

En consideracion y justa recompensa á los importantes servicios que prestó el pueblo de Vigo en 1809, siendo el primero de Galicia que sacudió el yugo francés, la Suprema Regencia de la nacion por real decreto de 1.º de marzo de 1810 elevó á *leal y valerosa ciudad* la que antes era *fiel villa de Vigo*; — con la circunstancia de relevarla de todo servicio y derechos por la expedicion de este título, como se vé en el mismo decreto que insertamos á continuacion:

«El Rey N. S. y en su real nombre el Consejo de Regencia de España é Indias por decreto de 1.º de marzo último comunicado al Consejo de la Cámara, se ha servido conceder á esa villa el privilegio y título de *ciudad fiel, leal y valerosa* en atencion á los señalados ser-

Tomo VII.—Entrega 37

vicios, heróica lealtad y denodado esfuerzo que han manifestado los vecinos de ella en defensa de la justa causa de la independencia nacional, relevándole del pago de todo género de servicio por esta gracia— Y de acuerdo de este Supremo Tribunal lo aviso á V. S. para su inteligencia y satisfaccion, y que pueda acudir á sacar el despacho correspondiente.—Dios guarde etc.—Cadiz 10 de Abril de 1810.—Por el Srio. general, Santos Sanchez.»

La ciudad de Tuy se opuso á esta gracia que se concedió á Vigo, acudiendo con empeño el Supremo Consejo; pero no consiguió se derogase un privilegio tan bien merecido, —antes por el contrario fué confirmado posteriormente en otras dos reales cédulas.

Las armas de Vigo consistian antiguamente en *un castillo con corona y debajo de él una concha*, — cuyo blason era sin duda signo del señorío que el arzobispo de Compostela ejercia entonces en este puerto de la costa oeste de Galicia. En la actualidad se componen de *un castillo con su corona, enlazado y rodeado todo él de palma y olivo*, —y de estas últimas usa desde la guerra de la Independencia.

V.

La convocatoria á Córtes de la nacion española que la Junta central habia anunciado en Sevilla en 22 de Mayo de 1809, y que definitivamente se habia determinado para el 28 de Octubre, tuvo efecto en 22 de Setiembre de 1810 bajo la regencia de los señores D. Pedro Quevedo, obispo de Orense; D. Francisco Javier Saavedra, D. Francisco Javier Castaños, D. Antonio Escaño y D. Esteban Fernandez. En la Isla de Leon con general aplauso de la nacion,

se reunen los diputados, y el 24 del mismo se instalan las Cortes generales y extraordinarias del reino en Cadiz, las que desde luego empezaron sus sesiones bajo los fuegos y el estruendo aterrador del cañon enemigo. En una de sus primeras, se proclama por segunda vez á Fernando VII por rey de España é Indias, y declaran de ningun valor ni efecto las renunciaciones y actos de Bayona. Esta Asamblea la componian 140 diputados y 40 suplentes, los cuales no solo representaban pueblos de la Peninsula, sino tambien de Ultramar, sin que de ella se hubiese excluido el clero secular y la nobleza, como si se hiciera en tiempo del emperador Carlos V.

Las cuestiones de reformas de toda especie que en estas Cortes se suscitaban, y principalmente la de dar un código fundamental, dividieron esta Asamblea en *dos partidos* y tambien la nacion que se designaron despues con los nombres de *liberales y serviles*, sin que esta division fuese capaz de apagar entre unos y otros el extraordinario ardor de que estaban inflamados para pelear contra el enemigo comun.

Mientras que el poder legislativo preparaba una reforma general del sistema político y administrativo de la nacion, el ejecutivo daba las órdenes mas terminantes y conducentes á los pueblos, y los reanimaba para que continuasen formando sus cuerpos de guerrillas, y organizasen tambien los de línea para que incomodasen por todas partes á nuestros invasores, que ofreciéndonos nuestra regeneracion política, no hacian mas que derramar sangre inocente, y sin piedad robar, talar é incendiar los pueblos.

Por fin, en 19 de marzo de 1812 se promulgó en Cádiz la constitucion política de la monarquia española, este código que llamaron los pueblos sagrado, porque los libraba de las garras del ab-

solutismo; saludándolo con las mayores demostraciones de entusiasmo.

Ademas de haber formado estas cortes la ley fundamental del estado, tambien se ocuparon durante la legislatura de otras varias reformas y leyes administrativas y económicas; entre las que fueron de gran interes para Galicia, la abolicion del tribunal de la Inquisicion, del voto de Santiago y de los señorios y derechos jurisdiccionales, reforma de los conventos y monasterios; concediendo la libertad de imprenta y otras no menos notables para la ventura y prosperidad nacional.

Mas que ver en aquel código una constitucion republicana ó monárquica representativa, nosotros vemos en él el gran triunfo de la democracia desde la reaccion neo-germana.

Proclamada esta constitucion en los pueblos de Galicia, todos la celebraron con grandes fiestas públicas,—distinguiéndose en este regocijo general, ciudades como la Coruña, Ferrol, Pontevedra, Betanzos y Vigo,—esto es, las poblaciones no *levíticas* ó clericales (1)—al contrario de las que eran como Compostela, Orense, Tuy, Mondoñedo y Lugo donde aun la teocracia cernia sus asquerosas alas y ante su magestad á nombre de Dios, no reconocia magestad mas alta ni aun la de la soberania popular,—fórmula bellisima de la democracia, así en las antiguas sociedades como en las modernas, y que por primera vez en España se consignaba el nuevo código constituyente.

De aqui las quejas del ayuntamiento

(1) En el Ferrol se proclamó con tanto entusiasmo que, para perpetuar la memoria de este acontecimiento, se acuñaron medallas. En una de sus caras se leia: *Nihil civitate præstantius quam leges rectæ posita*; y en la otra, al rededor del escudo de armas del Ferrol decia: *En la augusta proclamacion de la Constitucion. A 25 de julio de 1812.*

JOSÉ ALONSO LOPEZ. Tomo VI página 217.

popular de Compostela contra el cabildo,—síntesis de esa presión teocrática á que aludimos.

VI

Respecto al odioso tribunal de la Inquisición, inmarcesible gloria adquirieron las *córtes* extraordinarias congregadas en Cádiz por haberlo derribado,—pues hasta entonces habían sido infructuosos cuantos esfuerzos se hicieron para difundir las luces y adelantar en la civilización moderna.

No consistía el principal daño de la Inquisición en sus calabozos y sus hogueras: consistía en ser refractorio al desarrollo del pensamiento humano, al que ni aun el mismo Ser Supremo pusiera diques; consistía en ser la inmoralidad por excelencia; consistía en una magistratura clerical, uniforme, sola, omnipotente, armada de la excomunión y los tormentos, y cuyas inalterables máximas pugnaban por cerrar la puerta al saber, y cortar los vuelos al entendimiento en todas las épocas, del mismo modo y en cualquier ángulo del reino, sin variación sensible ni por la serie progresiva de los años, ni por la mudanza de los individuos;—debiendo aquella institución, según su índole, mantenerse perpétuamente, y continuar siendo opresora tenaz de la razón, y tirana del hombre hasta en el retirado asilo del pensamiento.

VII

Respecto á la abolición del voto de Santiago por las *córtes* de Cádiz dice el conde de Toreno:

Por entonces también abolieron las

córtes el voto de Santiago. Dábase tal nombre á un antiguo tributo de *cierta medida del mejor pan y del mejor vino* que pechaban los labradores de algunas provincias de España para acudir á la manutención del obispo y cabildo de Santiago y hospital de la misma ciudad; percibiendo también una porción, aunque muy corta, otras catedrales del reino. Fundábase particularmente la legitimidad de esta exacción en un pretendido privilegio que resultaba de un diploma falsamente atribuido al rey don Ramiro I de León con la data en Calahorra del año de 872 de la era de César, Apoyados en semejante documento, lleno de inverosimilitudes, anacronismos y aun de extravagancias propias de la ignorancia de los tiempos en que se fraguó, siguieron realizando los canónigos de Santiago, durante siglos, valores considerables sacados de las parvas y lugares de los agricultores de varias y distantes comarcas del reino: bien que no siempre sin resistencia. Pues hubo controversias y litigios en fin, negando á veces los pueblos hasta la autenticidad misma del privilegio: de donde nacieron fallos jurídicos, concordias y transacciones, aboliendo o alterando aquella carga en determinados distritos. El diploma estendía la obligación del pago á toda España, como si los dominios de don Ramiro no se encerrasen en estrechos límites, y no fuese su autoridad desconocida más allá del territorio que comprendía la corona entonces de León. Al conquistarse Granada tuvieron sus habitantes que soportar aquel tributo, habiéndolo dispuesto así los reyes católicos por la persuasión en que estaban de ser legítimo y auténtico el privilegio de don Ramiro el I.

Después, aunque pareciese apócrifo; y aunque los pueblos fuesen obteniendo en su fervor sentencias y decisiones de los tribunales, continuó el cabildo de

Santiago exigiendo el pago del voto, y hasta alcanzó del débil y piadoso Felipe III jurisdiccion privativa para verificar la cobranza por medio de jueces que los mismos canónigos nombraban. Célebre fué el memorial que contra el voto y en representacion de muchas ciudades villas y lugares, escribió en el siglo XVIII Lázaro Gonzalez de Acebedo, y mas célebre aún, si cabe, del duque de Arcos en 1770 á Cárlos III sobre igual materia. Producia el voto en sus buenos tiempos muchos millones de reales, rindiendo en los nuestros apenas tres líquidos por la baja en valor de los frutos y por el mayor retraimiento de los pueblos en satisfacerle con exactitud.

En marzo de 1812 hicieron la propuesta de su abolicion en las córtes treinta y seis diputados, y discutióse el asunto en el mes de octubre. Durante los debates distinguiéronse varios vocales por la profunda erudicion, copia de doctrina y acendrada crítica que emplearon en sus discursos; descollando sobre todos los señores eclesiásticos Villanueva y Ruiz Padron, y afirmando el segundo y con fervorosa elocuencia, y despues de haber sostenido su dictámen con incontestables datos que « el origen del voto era « una vergonzosa fábula tejida con ar-
« tificio y astucia bajo la máscara de la
« piedad y religion, abusando descar-
« damente de la ignorancia y credulidad
« de los pueblos. » En consecuencia la las córtes, decretaron en términos compendiosos y sencillos « que abolian la
« carga conocida en varias provincias
« de la España Europea con el nombre
« de voto de Santiago. »

Esto dice el conde de Toreno, — y á nosotros nos toca refutar esta apreciacion en honor de la verdad de la historia.

Como dejamos, — pues, historiado, — don Ramiro I de Galicia obtuvo dos victorias de los moros, segun afirma el Sal-

manticense, — cronicon cuya veracidad nadie rechaza. Y aunque no nos dice, en su lenguaje conciso, en que punto tuvieron lugar estas victorias, Rodrigo de Toledo cuenta que una fué en Clavijo, — donde invocando nuestros gallegos el nombre de su patron Santiago; acometieron con tal brio á las huestes de Abd el Rahaman, que lo derrotaron completamente, — y que á consecuencia de esta gloria Ramiro I de Galicia, y sus gallegos, *hicieron voto* de tributar anualmente á la iglesia de Santiago las primicias de los frutos de la tierra, con la mies y la vendimia, y hacer participe á su santo patrono de cuantas presas les cupieran en las espediciones que seguirian emprendiendo contra los musulmanes.

Ahora bien — que don Ramiro I de Galicia consiguió dos grandes victorias de los árabes, nadie lo pone en duéa; — que en una de esas victorias invocó, tanto él como los demás gallegos, el nombre del Apóstol, tampoco nadie puede reprocharlo, puesto que mucho antes de descubrirse su sepulcro se invocaba á Santiago como tal patron de Galicia como se vé en el acta de Avezano de Lugo (año 757) que insertamos en el reinado de Alonso I; — y por último, que el voto del rey y sus guerreros responden al fanatismo religioso de la época, ó mejor dicho, al carácter de la guerra que se hacia entre las dos razas que luchaban, nadie tampoco puede reprocharlo históricamente.

Sin necesidad de apelar á documento alguno, á la tradicion y á la lapidaria, el hecho en sí, para nuestro criterio, es evidentísimo.

¿Qué es, pues, lo que las córtes abolian? Un voto, que siendo voluntario como todo voto, se habia hecho obligatorio por la teocracia que esplotaba la ignorancia y credulidad de los pueblos? En ese caso la decision de las córtes estaba en su lugar.

Pero ¿cómo había prevalecido hasta el siglo XIX un voto hecho en el siglo IX? Eso es lo que nos admira.

El voto de Santiago fué hecho por Ramiro I de Galicia y sus vasallos á consecuencia de la victoria que habían conseguido contra los moros.

Ellos lo habrán cumplido así mientras vivieron.

Después, si sus hijos ó descendientes siguieron cumpliendo este voto por encargo de aquellos héroes gallegos de la reconquista, cosa voluntariosa era, pero nó para que se hiciese forzosa y extensiva á los demás españoles por los canónigos de Compostela.

Por eso—repetimos—nos admira que una ofrenda hecha por un puñado de valientes en el siglo IX, prevaleciera hasta el siglo actual con el carácter de obligatoria y general á todos los naturales de España. ¡Qué explotación tan inicua! ¡cuánta farsa religiosa!

VIII

Respecto á la abolicion de señoríos y derechos jurisdiccionales, aquellas Cortes se ocuparon de ello con gran interés, á fin de abolir hasta las reliquias del feudalismo.

La cuestion se había iniciado sangrientamente en nuestras montañas con la guerra de los villanos contra los nobles, —y ahora recibia su último golpe.

Del feudalismo, que segun Mr. Guizot no era otra cosa que una confederacion de pequeños soberanos y déspotas, desiguales entre sí, y que teniendo unos respecto de otros obligaciones y derechos, se hallaban investidos en su propio dominio de un poder absoluto y arbitrario sobre sus súbditos personales y directos, —aún quedaban ignominiosos vestigios

Como VII.—Entrega 3ª

en nuestro suelo á principios de este siglo.

Importado por los suevos á Galicia, segun dejamos historiado, en Galicia prevaleció durante la dominacion goda, con más ó ménos modificaciones, hasta que la inundacion árabe lo borró del plano peninsular.

Principió la reconquista en nuestras montañas, siendo Lugo la primera ciudad de España que se reconquistó á los moros; y en esta ciudad vemos ya sentar su planta feudal al obispo Odoario, absorbiéndolo todo y distribuyéndolo todo, escudado con el nombre de Dios. Empezó, pues, á significarse la teocracia ó el poder temporal en las localidades, y á ella siguió la aristocracia militar en los campos: la una en las catedrales, la otra en los castillos. Pocos litigios en un principio debieron suscitarse en las reducidas y ásperas comarcas que los cristianos poseían en nuestro suelo, que no los dermiese el clero ó el caudillo militar. Ensanchándose el territorio y afianzándose los nuevos estados de Galicia, Navarra, Aragon y Cataluña, restableciéronse parte de las usanzas y leyes antiguas, y se adoptaron poco á poco con mayor ó menor variacion las reglas y costumbres feudales, —conforme á las cuales nombraban los señores, las iglesias y monasterios en muchos parages jueces de primera instancia y de segunda, que no eran sino meros tenientes de los dueños bajo el título de alcaldes ordinarios y mayores, merinos ú otros nombres. El gobierno de reyes débiles, pródigos ó menesterosos, y las minoridades y tutorias acrecentaron extraordinariamente estas jurisdicciones.

La guerra al poder temporal de los prelados por los municipios de nuestro país; luego la guerra de los villanos contra los nobles, apoyados los primeros por la fuerza de las hermandades para perseguir malhechores, y la creacion de las audiencias ó altos tribunales de justi-

cia por los reyes llamados católicos,—enfrenó á lo sumo los desmanes y violencias que se cometían al amparo de señores poderosos, armados del capacete ó revestidos del hábito religioso.

Menguadas desde entonces las facultades de los señores jurisdiccionales, sin embargo, aún era Galicia un reino aquejado de muchos señoríos;—y por eso el ilustrado diputado por Ferrol, D. José Alonso Lopez, levantó su elocuente voz en las córtes de Cadiz, y en la seion de 1.º de Junio de 1811 pidió que además del ingreso en el erario, mediante indemnización de ciertos derechos, como tercias reales, alcabalas, yantares, etc. *se desterrase sin dilucion del suelo español y de la vista del publico el feudalismo visible de horcas, argollas y otros signos tiránicos ó insultantes á la humanidad, que tenia erigido el sistema feudal en muchos cotos y pueblos de nuestro pais...*

Mas como nuestro distinguido hijo de Ferrol, indicase en su discurso que para ello se instruyese expediente por el consejo de Castilla y por los intendentes de provincias, levantóse el Sr. Garcia Herberos y dijo enérgicamente:

—Todo eso es inútil. . . . En diciendo, *abajo todo, fuera señoríos y sus efectos, está concluido. . . .* No hay necesidad de que pase al Consejo de Castilla, porque si se manda no se haga novedad hasta que se terminen los expedientes, jamas se verificará. Es preciso señalar un término como lo tienen todas las cosas, y no hay que asustarse con la medicina, por que en apuntando el cáncer hay que cortar un poco mas arriba.

Este arranque tan vivo como elocuente — despues del horrible cuadro trazado por el señor Alonso Lopez sobre los males de los señoríos en Galicia — produjo en las córtes el mismo efecto que si fuese una centella eléctrica.

Y en su consecuencia, fueron aboli-

dos los señoríos jurisdiccionales, los dictados de vasallo y vasallage, las prestaciones así reales como personales del mismo origen, y se destruyeron los privilegios llamados exclusivos, privativos y prohibitivos, tomándose además otras oportunas disposiciones.

La decision de las córtes de Cádiz, fué el *epilogo* del drama de nuestras montañas en el siglo XV, conocido en la historia pátria por *la guerra de los villanos*.

IX

Y respecto á la reforma de las comunidades religiosas—que si agoviaban con su peso á las provincias de España con mas razon á Galicia donde era mas su número,—las córtes no pudieron menos de tomar providencias. Napoleon en parte las habia suprimido, y despues su hermano José en su totalidad: coyuntura por tanto favorable esta, yá que no para estinguirlas absolutamente, á lo menos reformarlas con arreglo á los primitivos institutos de muchas de ellas, y á lo que reclamaban con todo empeño la índole de la época y la conveniencia pública.

«Aunque siguió España —dice el conde de Toreno—el mismo camino que los otros países de la cristiandad en el establecimiento y multiplicacion de los muchos monasterios y conventos, hubo en ella particulares motivos para que se aumentasen, en especial á últimos del siglo XVI y principios del inmediato. La supersticion que el santo oficio y la política de nuestros monarcas esparció en aquella sazón sobre toda la haz del reino, el crecimiento de capitales atesorados en América é invertidos con larga mano en dotar establecimientos piadosos en espiacion á veces del modo como se adquirieron y por la dificultad tambien

de hallar sino imposiciones seguras y lucrativas, la diligencia y apresuramiento con que se agolparon á vestir el hábito religioso las clases inferiores atraídas por el celo de cautivar la veneracion de la muchedumbre y lograr entrada y aún poderoso influjo en las moradas de los grandes y hasta en los palacios de los reyes; estas causas juntas concurrieron á engrosar aquella avenida de fundaciones, que saliendo de madre, inundó el suelo peninsular de conventos y monasterios, de santuarios y hermitas con séquito de funciones: y aniversarios, de hermanos y cofrades que, ahogando la reproduccion útil, dejaron brotar casi exclusivamente punzantes y estériles matorrales no menos dañosos al estado que al verdadero culto. Entonces fué cuando se introdujo con frecuencia en los testamentos la extraña clausula de que se *dejaba por heredera á su alma* queriendo significar por esto que se daba á la Iglesia cuanto se poseia, con el objeto que se emplease todo en *misas y obras piadosas*.

No impidió sin embargo eso el que se clamase constantemente en España contra las donaciones excesivas hechas al clero, y contra la multiplicacion de casas religiosas. Hiciéronse peticiones acerca de la materia por las cortes en el siglo XVI, diciendo las de Valladolid en 1518 que si no se ponía coto á ese género de adquisiciones, *en breve tiempo seria todo del estado eclesiástico secular y regular*. Manifestaron los daños que de ellas se seguian los escritores del mismo tiempo y de los posteriores, los Sanchos de Moncada, los Martínez de Mata, los Navarretes. Conocida es la representacion de la universidad de Toledo hecha en 1618 á la junta formada por el duque de Lerma para examinar los medios de restablecer la nacion, en la cual hablando del aumento del estado eclesiástico, dicese: «Hoy se ve que no habiendo la mitad de la gente que solia, hay doblados religio-

sos, clérigos, estudiantes, porque ya no hallan otro modo de vivir...» No menos conocida es tambien la famosa consulta del consejo de 1619, en cuyo contesto entre los varios recursos que se escogitan para aliviar los males de la monarquia se indica como uno de ellos el «que se tenga la mano en dar licencias para muchas fundaciones de religiones y monasterios» con otras reflexiones muy oportunas al asunto, añadiendo que aunque para los regulares sea aquel camino el «mejor y mas seguro y de mayor perfeccion para el público, vonia á ser muy dañoso y perjudicial» De las córtes del reino que en el propio siglo representaron vigorosamente sobre lo mismo, señalaron las convocadas en Madrid año de 1626 por Felipe IV, esplicándose los procuradores en esta sustancia: «Que se tratase con mas veras de poner límite á los bienes que se sacaban cada dia del brazo seglar al eclesiástico... Que las religiones eran muchas, los mendicantes en exceso, y el clero en grande multitud. Que habia en España 9,088 monasterios, aun no contando los de monjas (número que nos parece harto exagerado.) Que iban metiendo poco á poco con dotaciones, cofradias, capellanias, con compras á todo el reino en su poder. Que se atajase tanto mal. Que hubiese número en los frailes, moderacion en los conventos, y aun en los clérigos seglares. Que siendo menos vivirian mas venerados y sobrados, y no habria nadie que juzgase por impio y duro aquel remedio del cual mirase resultar mayor defensa y reverencia de nuestra patria y religion.» Y si de este modo se espresaban ya nuestros antepasados en siglo tan cubierto de herrumbre superstitiosa, ¿podria esperarse menos de córtes runidas en la era actual, y despues de los sacudimientos sobrevenidos en la nacion?

Computábanse antes de 1808 en España 2,031 casas de religiosos y 1,075 de

religiosas, ascendiendo el número de individuos de ambos sexos, incluso legos, donados, criados y dependientes, á 95 mil 727. Con la invasión y las providencias del emperador francés y de José los mas de aquellos establecimientos habian dasa parecida susistiendo solo en los puntos que se mantuvieran libres, ó en donde la ocupacion no habia sido duradera. Favorecia mucho al gobierno legítimo semejante estado de cosas; y fácil le era adoptar cual quiera medida que juzgase prudente y discreta para impedir la repoblacion de todas las casas religiosas, mayormente hallándose muchas destruidas, y detinadas otras á objetos de pública utilidad.

Asi que, como medida provisional, las córtes decretaron: 1.º—Permitir la reunion de las comunidades consentidas por la regencia con tal que los conventos no estuviesen arruinados; y vedando pedir limosna para reedificarlos: 2.º—Rehusar la conservacion ó restablecimiento de los que no tuviesen doce individuos profesos: 3.º—Impedir que hubiese en cada pueblo mas de uno del mismo instituto: Y 4.º—Prohibir que se restableciesen mas conventos y se diesen nuevos hábitos hasta la resolucion del nuevo espediente general.

Ya que entonces no se extinguieron las comunidades religiosas, estas medidas favorecian por de pronto á Galicia puesto que ponian coto á la plaga, y la hacian vislumbrar un porvenir risueño el dia en que esa cuantiosa masa de bienes que se hallaba en poder de los frailes y los monjes entraran en el concierto de la vida pública.

X

Aquel código fundamental de España fué el himno de triunfo de la democracia

nacional. Por mucho que la sociedad progrese en la senda de las mejoras positivas, y por mucho que nos fijemos en la historia para encontrar la rehabilitacion de la personalidad humana la constitucion de 1812 brillará siempre como un fanal entre las tinieblas profundas que habia condensado la teocracia sobre los derechos y los deberes del hombre. Hasta entonces las *personas* eran *cosas*. Desde entonces las personas son personas, y las cosas, cosas.

Varios son los cargos que se han dirigido contra la constitucion de Cádiz.

Primero:—porque sancionaba el principio de la soberania nacional.

Y este principio no lo sacionaba ella sino la historia:—el que pueda encontrar el origen de las sociedades y de los imperios en otro camino que el del asentimiento general, será el primer filósofo del mundo.

Si una nacion abandonada de sus reyes ó traspasada á los estraños como rebaño, no tiene derecho para manifestar su voluntad y constituirse independiente, menester es borrar de los libros la voz de patria.

Además, las tradiciones nacionales enseñaban el ejemplo de varias elecciones de reyes en las que dominó aquel principio. La de Wamba, la de Pelayo, en Galicia y Asturias, la de Garcia Ramirez en Navarra, la de Alfonso Enriquez en Portugal, la de Ramiro el Monje en Aragon etc., prueba que jamás se consideraron los españoles como desposeidos de la dignidad de hombres que de Dios recibieran.

Segundo, — porque concedia facultades sobrado latas á los municipios y diputaciones provinciales.

Y ¿qué podian hacer las córtes de Cádiz sino contestar á los ayuntamientos y á las juntas provinciales, únicas corporaciones de quienes podia prometerse

vida y movimiento el cuerpo político en aquellos días borrascosos? Su salvación les trazaba ese camino, y lo siguieron. Aquello fué una cruzada generosa, una liga federativa para obtener el común triunfo. Federativa fué, pues, en algún modo la institución adoptada.

Tercero: — porque no sancionaba el principio de la tolerancia religiosa.

Es verdad que este principio se hallaba admitido en las naciones verdaderamente libres, pero ¿lo había demandado alguien? Después de 1812 á 1869, en que por primera vez se consignó este principio en el código nacional, no había tanta educación política en los pueblos, ni la generalidad poseía la despreocupación suficiente para elevar el pensamiento á las regiones de lo eterno y lo inmenso. En 1812, *Dios era un hombre*; en 1869, Dios es Dios, lo eterno y lo inmenso; el espíritu puro, tiempo y espacio; ser de los seres; supremo ser, en fin.

Cuarto y último:—que el código constitucional dejaba descarnado el poder real.

Natural reacción había sido esta. ¡Cuán descarnadas, con efecto, no habían dejado los príncipes desde Carlos I las franquicias nacionales!

XI

Entretanto, la guerra de la independencia nacional seguía en el norte de España, en donde se hallaban concentrados los generales franceses acosados por los ejércitos anglo-españoles.

Entre estos últimos, el 4.º lo constituían en su mayor parte los oficiales y soldados gallegos á las órdenes de su compatriota don Manuel Freire de Andrade, hijo de la Coruña.

El 31 de Agosto de 1813, los genera-

Fomo VII.—Entrega 39

les franceses, ansiosos de recuperar el territorio perdido, así como también su gran prestigio que estaba casi extinguido entre las tropas de su mando, pasan con su ejército el Bidasoa, y acometiendo las posiciones de San Marcial que defendía el 4.º ejército nacional á las órdenes del general Freire de Andrade, el enemigo fué rechazado en todos los puntos que atacó, el que después de haber perdido más de 2,000 hombres, se vió en la precisión de volver á repasar el río.

La proclama que á continuación insertamos, y que el general en jefe lord Wellington dirigió al ejército, es uno de los mayores elogios que más honor hacen á los hijos de Galicia, pues en boca de un extranjero y en la de un Wellington, sus palabras tienen un valor inapreciable, que llevando por esta razón el sello de la verdad, jamás podrá tacharse de parcial este extraordinario testimonio:

«Guerreros del mundo civilizado: aprended á serlo de los individuos del 4.º ejército que tengo la dicha de mandar; cada soldado de él merece con más justo motivo que yo el bastón que empuño. Todos somos testigos de un valor desconocido hasta ahora: del terror, la muerte, la arrogancia y la serenidad; de todo disponen á su antojo. Dos divisiones fueron testigas de este combate general, sin ayudarles en cosa alguna, por disposición mía, para que llevaran una gloria que no tiene compañera. *Españoles: dedicaos todos á imitar á los inimitables GALLEGOS: distinguidos sean hasta el fin de los siglos por haber llegado su denuedo donde nadie llegó.* Nación española! premia la sangre de tantos Cides. Diez y ocho mil enemigos con una numerosa artillería desaparecieron como el humo para que no os ofendan jamás.—Cuartel general

de Lesaca, 4 de Setiembre de 1813.—*Wellington.*»

XII

Tan lisonjera proclama para Galicia como la de lord Wellington, conmovió á sus naturales de agradecimiento;—y entonces el ayuntamiento de Compostela le dirigió la siguiente carta, como expresion de los sentimientos del país:

«El Ayuntamiento de Santiago, capital de la provincia de Galicia, al haber leído el elogio incomparable del 4.º ejército, pronunciado con toda la fuerza de la elocuencia militar por el mayor general del mundo civilizado, el Anibal de la poderosa Inglaterra, despues de haber ostentado la grandeza del valor español en la gloriosa batalla del 31 de Agosto, los que el grande y generoso Wellington llama *inimitables gallegos*; teniendo una gran parte la ciudad de Santiago en este brillante mérito, que han contraído sus hijos al lado del primer soldado de la Europa, se ha llenado de un gozo indecible; y una satisfaccion tan lisonjera obliga al Ayuntamiento á tributar á V. E. el testimonio de su gratitud y el reconocimiento de que solo V. E. por sus profundos planes y génio sublime que le inspira en la suerte feliz de la guerra prodigiosa del siglo XIX, es el autor de las proezas de la España y el digno jefe que puede conducir á la cumbre del honor los bravos gallegos, que siempre cogerán los laureles de la victoria en el campo que les señale el gran Wellington.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Santiago, su ayuntamiento, 3 de Octubre de 1813.»

CONTESTACION

«He tenido el honor de recibir la aten-

ta carta de V. S. del 3 del corriente, y me será muy lisonjero tener ocasiones de celebrar el mérito de los hijos de esa provincia que se emplean en defensa de la nacion. Por mi parte doy á V. S. infinitas gracias por su atencion en haberme escrito una carta tan fina.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Vera 14 de Octubre de 1813.—*Wellington*, Duque de Ciudad Rodrigo.—Al M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Galicia.»

Todavía este ejército de gallegos fué á obtener más gloria y á recoger nuevos laureles en otras jornadas, y en especial la de Tolosa de Francia.

XIII

Terminada la guerra de la Independencia; libre por fin España de los ejércitos franceses que la invadieran, las Córtes extraordinarias concluyen sus sesiones; y reuniéndose las ordinarias en la Isla de Leon, se trasladan á Madrid con la regencia del reino.

Sale Fernando VII de Valencey el 13 de Marzo de 1814 y entra en España aposentándose en Bayona.

Llenos los pueblos de un noble orgullo por el rescate de su rey, por el que tantos sacrificios hicieran y tanta sangre preciosa derramaran; aprovechándose de este entusiasmo público los enemigos de las reformas planteadas por la mayoría de las Córtes, pudieron insinuar en el corazon del Rey su desaprobacion. Así prevenido, cuando se le recordó el cumplimiento del decreto de 2 de Febrero y exigió contestacion á la carta de la regencia, á todo responde Fernando VII de un modo evasivo. Por invitacion de la diputacion provincial de Aragon sale el Rey de Gerona para Zaragoza, donde permaneció hasta el 11

de Abril. Allí se le presentó una diputación del tercer ejército de Andalucía y otra de la reserva que mandaba D. Enrique O'Donell, y ambas ofrecieron al monarca prisionero de Valencey que le prestarían todo su apoyo para establecerle en la plenitud real, con la que había gobernado su augusto padre Carlos IV.

El entusiasmo, regocijos públicos y placer conque había sido recibido Fernando VII en la capital de Aragón, cuando en 16 de Abril entró en Valencia, entonces ya los ánimos no estaban tan placenteros, notándose en lo general cierta frialdad é indiferencia por el cautivo monarca, disminuido los aplausos y vivas, y lo mismo aquel grande obsequio y festejos que le habían hecho y prodigado los pueblos en su tránsito para Zaragoza y él había recibido con las mayores pruebas de aprecio. Elío, general en jefe del 2.º ejército, que á la sazón residía en Valencia con todo su estado mayor, sale á recibirle y al encuentro; y *dirigiéndole en aquel acto una arenga, en ella le hace una manifestación explícita de sus sentimientos realistas*, quejándose al mismo tiempo de lo mal recompensadas que estaban las tropas de su mando despues de tantas fatigas y penalidades como habían padecido, y que esperaban que S. M. les reparase un agravio tan inmerecido.

La oficialidad de este ejército toda le prestó juramento, y besándole su real mano, le ofreció en aquel acto mantener los derechos absolutos del trono; y al salir del palacio de prestar este homenaje de servidumbre, por todas partes resonaron sus voces y gritos de «*viva el rey absoluto y perezca todo aquel que piense de otro modo.*»

El cardenal de Borbon, uno de los individuos de la regencia del reino, acom-

pañado del secretario de Estado D. José Luyando llegaron á Valencia para comunicar al Rey los acuerdos de las Cortes, rogándole al mismo tiempo que manifestase el día en que llegaba á Madrid para dar cumplimiento al decreto de 20 de Febrero. S. M., como enojoso y con cierto desenfado, les contestó con desabrimiento que aún no había resuelto sobre el particular. Desde este momento las relaciones entre el Rey y el regente quedaron cortadas, no obstante la permanencia en Valencia de estos dos comisionados por las Cortes.

El clero así secular como regular, y también la grandeza derramando dinero, indicaron y también sedujeron á las masas populares para que proclamasen al Rey absoluto, de parte del que ya estaba todo el ejército. Noticiosas y sabedoras las Cortes del estado de las cosas y cuáles eran las intenciones del monarca, su posición era entonces de las más difíciles y críticas. Algunas personas condecoradas y mal avenidas con el sistema y gobierno constitucional acudieron á Valencia á pedir y suplicar al Rey el que lo aboliese, para lo cual se presentaron con una exposición firmada en 12 de Abril de 1814 por 79 diputados de las Cortes, en que suplicaba al Rey que no firmase la Constitución, disolviese las actuales y las convocase por estamentos. Esta representación empieza su relato: «*Era costumbre entre los antiguos persas, etc.*» De aquí resultó el que les llamasen persas á todos aquellos que la habían firmado. Por Galicia lo hicieron los señores diputados D. Ignacio Ramon Roda, D. Buenaventura Dominguez, D. Roque María Mosquera, D. Benito Arias Parada, D. Pablo Fernandez de Castro, D. Manuel Gonzalez Montaos, D. Antonio Gayoso, D. Fermin Martin Blanco,

Fr. Gerardo obispo de Salamanca y
D. Manuel Mariano Aballe. (1)

(1) A propósito de esto dice muy acertada y cáusticamente el Sr. Alonso Lopez en el tomo I de su obra, pág. 35.

«Quizá no convenia entonces á los gallegos el cambio de reformas ni instituciones conque eran tratados por el nuevo sistema social; pues aunque siempre se dijo de callado y con publicidad en estos últimos periodos en que se permitia á los hombres quejarse en los periódicos, *de que los naturales de Galicia han sido coestantemente los primeros para las fatigas y contribuciones, y los últimos para el premio y consideracion del gobierno*, sin embargo parece que los pueblos estaban animados de otros sentimientos, pues que no eligieron diputados al intento, como hicieron en su mayor parte las otras provincias, que propusiesen cosa alguna en beneficio general; *antes al contrario se oponian muchos (diputados gallegos) á quanto fuese útil al bienestar de los pueblos y prosperidad del Estado*, segun se manifiesta en las actas impresas de las Córtes de entonces; y aun hay que de los *diez y seis diputados de Galicia* en las Córtes ordinarias de 1814, *diez de ellos, obrando contra el tenor de sus poderes y juramento, vendieron la nacion á la tirania y al despotismo*, en concurrencia con los 69 diputados que prostituyeron sus nombres en la representacion hecha al Rey en 12 de Abril de aquel año, *pidiendo la opresion de la patria*, como así se verificó con el decreto de 4 de Mayo siguiente.

Esto provendrá de que no es característico á

Esta representacion acabó de sacar al Rey de la incertidumbre y á decidirle por el régimen absoluto;—de modo que por real decreto de 4 de Mayo de 1814, quedó abolida la Constitucion política de 1812.

los gallegos *el deseo de ser otra cosa más de lo que son*,—y por eso se repara sea muy raro el hijo del país que, en comparacion con los de otras provincias de España, ocupe empleo brillante en la carrera de las armas, de las letras ó de la diplomacia,—y esto podrá atribuirse, sin que el gobierno tenga la menor influencia, á que los gallegos no se protegen unos á otros cuando pueden hacerlo, ni les es genial *alabar ni apreciar las luces y méritos de sus compatriotas para que sean conocidos de los extraños y de las autoridades*,—resultando de aquí el que los hombres de capacidad tienen que labrarse su fortuna por si mismo, ó vivir oscurecidos y cautelosos para no hacer sombra á nadie en su país natal.»

¡Cuán bien retrata el Sr. Alonso Lopez el carácter de los hijos del país en estas breves pinceladas! ¡Cuán también pudiéramos decir nosotros sobre esto! En Galicia, para prevalecer, para significar se en algo, es preciso no ser hijo del territorio. Nótese bien que los que *hombreadan*, los que significan en las poblaciones como *dioses locales*, son personas extrañas, advenedizas, de oscuros antecedentes, pero de osadas aspiraciones; Galicia en esto es la antítesis de Cataluña.

QUINTA PARTE

Desde el 4 de mayo de 1814 hasta el 8 de marzo de 1820

Monarquía teocrática: persecucion de los liberales—Insurreccion militar en Galicia á favor de la monarquía constitucional dirigida por el general Porlier: traicion de los sargentos de marina, ganados por el oro del clero: es sentenciado Porlier á muerte y ahorcado en la Coruña—Sublevacion de las colonias de la América del Sur: tropas expedicionarias en Cádiz: insurreccion de algunas, á las órdenes del brigadier Quiroga, hijo de Galicia, proclamando la constitucion de 1812: honor y gloria del país, en que sus ciudades no episcopales como la Coruña, Ferrol, Vigo y Pontevedra, son las primeras de España en secundar este alzamiento—Restauracion del sistema constitucional.

I

Persuadido Fernando VII por sus consejeros y aduladores, que los triunfos y victorias obtenidas sobre las tropas de Napoleón, mas bien eran debidas á las oraciones, plegarias y exortaciones de eclesiásticos, que á los prodigios de valor y pericia militar que desplegaron una porcion de hombres que por entonces se hicieron célebres,—tal conviccion influyó poderosamente para que este monarca desventurado mirase con indiferencia y abandono al elemento militar, prefiriendo en todo y para todo al elemento clerical, al cual devolvió cuantos fueros y preeminencias les despojaron las córtes de Cádiz, colmandolos de nuevos privilegios honores y distinciones.

Bajo la presion de esta tirania estúpida, volvía el elemento democrático á sepultar su frente en los abismos de la mas abyecta servidumbre,—y renacia á nueva vida la clericalla ó el elemento teocrático, cual si se hubiera retrocedido á la calamitosa época del infeliz Carlos II.

Como VII.—Entrega 40

En aquel infausto periodo, los refectorios de las comunidades religiosas y las clases de los curas ó canónigos, fueron los sitios á donde los militares concurrían á buscar su preciso alimento;—pues el gobierno descuidaba tan de propósito al elemento militar que las clases se veían reducidas á pedir limosna como si fueran mendigos. En el departamento marítimo del Ferrol, no solo los jefes y oficiales de la armada pedían públicamente limosna, sino que fueron hallados muertos de necesidad en sus casas.

Estremece leer estos horrores, hijos de la ceguedad política de la teocracia.

Nótese bien en la historia moderna, que, en la balanza de la cosa pública, desde el reinado de Carlos II cuanto mas subía el platillo de la teocracia, tanto bajaba á los abismos de la miseria el platillo del elemento militar.

El clericalismo y militarismo son las dos fuerzas antagónicas que luchan en la política moderna, como las tinieblas y la luz en el mundo físico. El uno quiere estacionarse en las profundidades de su quietismo grosero y criminal; el otro ama la luz y busca la luz porque así resplandece mas su gloria. Un tercer elemento

empieza á perfilarse en el horizonte de la *res pública* de los pueblos, que indudablemente sustituirá á esos dos: nos referimos al elemento *industrial* ó productor. Este elemento, hoy en embrion, hoy tal vez con múltiples y variadas formas, hoy tal vez aterrador por esas mismas formas con que se reviste hasta tanto que no constituya un todo homogéneo y compacto, este elemento es el que está destinado á ser el único que mande mas fuerza en el porvenir, sin competidor, sin rival alguno; quedando el militarismo y el clericalismo como elementos secundarios y esencialmente *dependientes* del elemento industrial ó productor.

II

Al restablecerse las Instituciones que regían antes de la invasión francesa, se extendió por todos los pueblos de Galicia la *denuncia y persecucion* contra toda persona adicta á la constitucion del año 12 que se acababa de anular.

En Ferrrol—dice el señor Alonso Lopez—se quemó con furor el libro de la constitucion y todo papel que se encontró relativo á lo mismo;—y se destrizó á sablezos por un marino la ya muerta pintura viva de la diosa del saber que unia á América á España, y que se arrebató de la sala del Ayuntamiento del pueblo, porque se graduó de innecesaria esta union y porque se estaba bien persuadido de la *utilidad* de atacar la sabiduria y su símbolo por todos los rincones en que pudiera descubrirse.

De estos empeños, se derivaron las consecuencias necesarias: el abatimiento de espíritu, la imposibilidad de raciocinar, y la suma pobreza, se han radicado en los pueblos de Galicia, con las raíces muy hondas, que enlazaba y entretenia en su robustez sistematizada, la fuerza,

la amenaza y el acecho. El desaliento entró en la generalidad de las clases productivas, y la parálisis en el giro mercantil por las *denuncias, prisiones y espatriacion* de muchos capitalistas y hacendados.

La continuacion de estos quebrantos contra la permanencia y prosperidad social, no podia detenerse en sentido opuesto sin un cambio oportuno de cosas que restableciese la justicia, el orden, y el debido miramiento á los intereses y gloria de un pais tan desatendido y oprimido por el gobierno teocrático que regia sus destinos. La reaccion se presentia como el único remedio.

III

Aquella situación, política insufrible y el destinar al desempeño de los mandos importantes de la milicia á gefes oscuros pero adheridos á la causa teocrática que dominaba,—obligó al general Porlier á promover un movimiento militar para crear una situación de fuerza que pulverizara para siempre la clericala. (1)

Lo mas singular de todo, fué que don Juan Diaz Porlier se hallaba preso en el castillo de San Anton de la Coruña desde 1814, por su conocida afición á las ideas liberales. Y sin embargo, en su prision fraguó con algunos oficiales y varios comerciantes y propietarios del Ferrol y la Coruña, la insurreccion militar á que nos referimos, catequizando al efecto unos y otros á las tropas de guarnicion en ambos puntos.

Maduro ya el plan, Porlier solicitó y alcanzó permiso para tomar los baños

(1) Ya un año antes, el general Mina habia intentado lo mismo hallándose en Navarra, su patria,—pero fué tan desdichado en el éxito que tuvo que emigrar á Francia.

de Arteijo,—y desde este pueblo, á la cabeza de la misma escolta que lo custodiaba volvió á la Coruña, y entró en ella á los gritos de: *Viva la Constitucion y Fernando rey constitucional*,—19 de setiembre de 1815.

Adhiriéronse al movimiento las tropas de la Cornia, que eran los batallones de artilleria, Compostela, Lugo, y cuadro de Navarra; fué arrestado el capitán general por ellas; y se proclamó la constitucion de 1812 — día 18 de setiembre de 1815. El Ferrol secundó inmediatamente la insurreccion, enviando toda la fuerza militar de infanteria de marina y el provincial de Mondoñedo á engrosar las filas liberales de la capital de Galicia.

Entonces Porlier trató de marchar á Compostela con objeto de insurreccionar aquella provincia.

V

En 22 del mismo setiembre, dirigióse, pues, á Compostela el general Porlier al frente de las tropas sublevadas contra el régimen absolutista que imperaba, en medio de las mayores aclamaciones y pruebas de entusiasmo.

Pero varios sargentos de marina y algunos oficiales cohechados en aquellos dias por el clero y los absolutistas que les hacian ver que iban *engañados*, empezaron en el camino á demostrar frialdad y recelos,—frialdad y recelos que el caudillo liberal miró con la mayor indiferencia porque, ébrio de gloria, al ver secundado su pensamiento por dos poblaciones tan importantes en Galicia como Ferrol y la Coruña, anhelabacuan antes llegar á Compostela para ensanchar con la adhesion de esta localidad el movimiento liberal que operaba.

Cerca de esta ciudad arzobispal, y en el puente de Sigueiro donde habia per-

noctado la division Porlier la noche del 23, hizo esta un pequeño descanso el 24 y se dispuso á tomar posiciones por haberse recibido la noticia de que el comandante general de Compostela avanzaba en actitud hostil,—y entonces, los sargentos del regimiento de marina, inducidos á ello por el oro y los predicaciones del clero, trataron de arrestar al bravo general sorprendiéndole en su alojamiento. (1)

Consiguieronlo en efecto, así como á 34 gefes y oficiales mas de la division;—y regresando todos á la Coruña pusieron en libertad al capitán general, á quien le presentaron al desgraciado Porlier montado en un pollino y maniatado como un criminal. Vestía—dicen nuestros datos—levita verde abrochada, con un giron en la espalda que, segun se decia, fuera de un bayonetazo de los mismos sargentos, y llevaba un junquillo en la mano con que se distraia.

V

Aunque este denodado mártir de la libertad no era gallego, nuestros lectores nos dispensarán que consignemos aquí algunos datos biográficos de él, que debemos al conde de Toreno.

Don Juan Diaz Porlier, á quien denominaron *el Marquesito* por creerlo pariente del marqués de la Romana, fué oficial en uno de los regimientos que se hallaron en la division de Búrgos, tuvo despues encargo de juntar dispersos, y situóse con este objeto en San Cebrian de Campos á tres leguas de Palencia. Allegó en diciembre de 1808 alguna gen-

(1) El dinero de varios eclesiásticos sobornó á los sargentos de marina para prender al general y á todos los gefes, y despues volvieron las tropas al Ferrol á ejercer sus funciones de opresion contra los liberales.

te, y en enero de 1809 sorprendió destacamentos franceses en Frómistas, Rivas y Paredes de Nava, en donde se pusieron en libertad varios prisioneros ingleses, señalándose por su intrepidez don Bartolomé Amor, segundo de Porlier.

Próximo éste á ser copado en Saldaña y dispersada su tropa, juntóla de nuevo, haciéndose dueño en febrero del depósito de prisioneros que tenian los franceses en Sahagun, y de mas de cien de sus soldados. Creció entonces su fama, difundióse á Asturias,—y la junta le suministró auxilios, con lo que, engrosada su columna, acometió á la guarnicion enemiga de Aguilar del Campo, compuesta de 400 hombres y dos piezas de artilleria, siendo curioso el modo que empleó para rendirlos. Encerrados los franceses en su cuartel bien pertrechados y sostenidos por los dos cañones, dificultoso era entrarlos á viva fuerza, viendo esto Porlier, hizo subir algunos de los suyos á la torre, y desde allí arrojar grandes piedras que cayendo sobre el tejado del cuartel, lo demolieron y dejaron descubiertos á los franceses, obligándolos á entregarse prisioneros. Concluyó otras empresas con no menor dicha; y por último, general en jefe del 7.º cuerpo de ejército, que él organizó, hizo cruda guerra á los franceses, operando en todo el litoral de la costa de Cantabria desde Asturias á Navarra; batiéndose con bravura en Vitoria, San Marcial y Tolosa, y figurando como uno de los generales españoles mas distinguidos y apreciados de Lord Wellington.

Pero nada de esto le sirvió,—pues aquel esforzado campeón de la independencia de España, juzgado por la audiencia de la Coruña y sentenciado á la pena capital, fué ahorcado en esta ciudad el 3 de octubre de 1815,—sufriendo sus

compañeros de infortunio otras diferentes penas. (1)

VI

Preciso nos es ahora salir por unos momentos fuera de nuestro accion intelectual, circunscrita á historiar solo sucesos de nuestro pais, para ocuparnos de un acontecimiento que, aunque tenia su origen en América, influyó notablemente en la suerte de la democracia española y en especial de la de Galicia.

A consecuencia de la guerra de la Independencia, nuestras colonias de América trataron de emanciparse, creyendo á España completamente humillada y esclavizada por los franceses.

Caracas, bajo este pretesto, crea una junta de gobierno y se hace autonómica, siendo uno de sus primeros actos abrir los puertos de Venezuela al comercio extranjero; Buenos Aires, formando un congreso, á él encomienda su gobierno y administracion; y la nueva Granada, siguió el ejemplo de las demas.

Tan solo Méjico y el Perú parecian sossegados; pero el volcan rugia sordamente bajo los piés de los pocos soldados que allí teniamos y que parecian contener la explosion. Imposible era ya contener á los criollos que unidos con algunos malos y degenerados españoles, y azuzados por los ingleses, amenazaban sublevarse de un momento á otro.

Concluida la guerra de la Independencia, el gobierno español conoció el riesgo que corrian aquellas colonias, que unas se emancipaban de la metrópoli y otras se preparaban á hacerlo,—y resolvió enviar á ella una espedicion marítima con

(1) El pueblo liberal de la Coruña, para perpetuar localmente su memoria denominó *Canton de Porlier* á una de sus mejores calles ó paseos sobre la bahia.

18.000 hombres de desembarco. Cádiz, Isla de Leon, Chiclana y las Cabezas de San Juan, fueron los principales pueblos donde se acantonaron las tropas de aquel ejército nacional, desde donde debían darse á la vela para el Río de la Plata, Buenos Aires y otras posesiones de Ultramar.

VII

El disgusto general que la reaccion política de 1814 habia producido en casi todas las clases del estado, y particularmente en la militar, disgusto que acrecentaba la *camarilla* teocrática ó absolutista que, á nombre de Dios y de Fernando VII, todo lo disponia y gobernaba á su albedrío,—alentó al brigadier Don Antonio Quiroga, *hijo de Galicia*, y al comandante don Rafael Riego, hijo de Asturias, á proclamar la constitucion de la monarquía española votada en Cádiz en 1812.

Tuvo lugar esta insurreccion político-militar el 1.º de enero de 1820: pronunciándose el brigadier Quiroga con los batallones de España y la Corona, y el comandante Riego con el 2º batallon de Asturias que mandaba.

Como estos jefes pertenecian á las fuerzas espedicionarias, ambos en combinacion para sublevarse dieron el grito sorprendiendo Riego al general en jefe conde de Calderon y á su estado mayor, y Quiroga al ministro de marina, Cisneros, que dirigia en persona los preparativos de la espedicion; el uno se alzara en las Cabezas de San Juan y el otro en Alcalá de los Gazules, y ambos se reunieron en San Fernando, desde donde avanzaron sobre Cádiz á la cabeza de numerosas tropas,—3 de enero de 1820.

Como el gobernador de Cádiz recibió á cañonazos á estos gefes y á sus solda-

dos, determinaron acampar en el istmo de la isla de Leon.

Era nuestro gallego el brigadier Quiroga el jefe de la insurreccion,—en lo que á Galicia le cabe este alto honor,—y como tal dió una proclama á las fuerzas sublevadas que ponía de manifiesto el móvil del levantamiento, y su objeto. Fué el móvil la repugnancia que de partir para América tenían los soldados; y el objeto recobrar las libertades pátrias.

«Estabais destinados—les decia—no á las conquistas de las colonias, que ya es imposible, sino á la muerte, para librar al gobierno del espanto que vuestro valor les inspira mientras vuestras familias quedarían en la esclavitud mas degradante.»

Es singular que siendo Quiroga el jefe de esta insurreccion político-militar solo prevaleciera el nombre de Riego como tal,—y de aquí el *himno de Riego*, que ha venido á ser desde entonces el canto nacional de la libertad. Esta es una de tantas desgracias que tiene Galicia por no haber tenido historia hasta aquí, pues ella evidencia los hechos para que resalte mas y mas la injusticia con que se la mira en todo.

Quiroga en 12 de enero, de dicho año acometió la plaza y arsenal de la Carraca, penetró en ella, y además se hizo dueño del navio San Julian, lleno de presos por delitos políticos, á quienes dió la libertad.

Pero entre tanto, las tropas del gobierno caian sobre Quiroga;—y las ciudades de España no parecían secundarle. Diríase que el pueblo, prudente como descontento, dejaba á la fuerza armada el cuidado de llevar adelante su obra, como diciéndole: *tú que derribaste la constitucion, levántala.*

Entonces Quiroga, viéndose colocado en una situacion muy crítica como jefe de los insurrectos, se vió obligado á enviar á Riego como en correría—27 de

enero—para escitar el espíritu público y proporcionar víveres y dinero.

El oficial, entonces, don Evaristo San Miguel (que iba con Riego) compuso la letra del famoso himno, en esta correría por los pueblos, y la música el *músico mayor* de la charanga que iba con ellos para animar á las poblaciones.

Perseguida esta expedición por don José O'Donnell, que la derrotó camino de Málaga—17 de febrero,—llegó á Córdoba con su gente disminuida y desesperada—7 de marzo,—y se acogió para dispersarse á las montañas de Sierra Morena, reducido en número á 45 hombres.

La causa de la libertad estaba perdida. Las tinieblas se condensaban sobre aquella luz que brillaba ya tenuamente en las manos del coronel Quiroga, y no se veía nada que ahuyentara esas tinieblas que iban á envolverla; ninguna region de España, en fin, que secundara aquel grito de el héroe gallego que sonaba lánguidamente en el Guadalquivir.

VIII

Solo Galicia.

Solo Galicia respondió á aquel grito santo de la libertad contra la tiranía.

Solo Galicia, como en la guerra del árabe, como en la guerra de los normandos, como en la guerra de la Independencia, sacudió su magestuoso manto de montañas, arrojó á sus hijos á los valles á las ciudades no episcopales, y la influencia de los bravos gallegos con la tropa se manifestó ostensiblemente.

Impulsados por los hijos de Galicia los batallones de Granada y de Castilla, y el regimiento de artillería, que guarnecían á la Coruña,—en la mañana del 21 de febrero de 1820 se arrojan á la calle *llevando en triunfo á la enlutada viuda del des-*

graciado Porlier, proclaman la constitución de Cádiz, y arrestan al capitán general (2), al gobernador de la plaza y á otros. Ferrol, Vigo y Pontevedra siguen el ejemplo, es decir, las poblaciones no *levíticas* ó clericales.

Formóse el 25 en la Coruña una columna de operaciones á las órdenes del comandante general don Félix Acebedo,—la cual se dirigió inmediatamente á Compostela, donde se hallaba con algunas fuerzas el general Pol conde de San Roman, absolutista acérrimo.

Pol no esperó á Acebedo, y el 27 salió de Compostela tomando el camino de Orense.

Acebedo entró en Compostela el 28 y proclamó seguidamente la constitución entre los víctores y aclamaciones del partido liberal compostelano.

El levantamiento de Quiroga revivía.

Galicia acababa de arrojar el peso de influencia moral y material en el platillo de la balanza revolucionaria y los demás pueblos de España que estaban in-

(2) Era capitán general de Galicia—dicen nuestras notas—el general Venegas, marqués de la Reunion,—y acababa de regresar á la Coruña desde Madrid, á donde el gobierno lo había llamado, la noche del 20 de febrero de 1820. En esa misma noche, un cadete le dió parte del complot que se tramaba, á lo que contestó el anciano general:

—Déjelos usted, que si bien lo hacen, bien lo tendrá.

Palabras de doble sentido, que tanto entrañaban una amenaza como una esperanza.

Al siguiente día, reunidos los gefes y oficiales de la guarnición para felicitarlo por su regreso, pasaron á palacio, y al presentarse el capitán general en el salón de córte, desenvainaron aquellos sus espadas y proclamaron el sistema constitucional publicado por el gallego don Antonio Quiroga y demás patriotas del ejército expedicionario que le seguían.

Abatióse el ánimo del anciano general, y dijo que él no quería ser traidor al rey. Pusiéronlo preso, pero rodeándolo de consideraciones, pues les merecía gran concepto por su talento y por sus canas.

decisos y en expectativa, empezaron á palpar al calor de las noticias que recibían de nuestro país.

Acevedo salió el 2 de marzo de Compostela con su columna, dirigiéndose en persecucion de Pol. Encontrándose los dos en la provincia de Orense,—y en una pequeña escaramuza que tuvieron en el lugar de Padornela, fué Acevedo muerto de un balazo en ocasion en que arengaba á los soldados contrarios. Su segundo, Espinosa, tomó el mando al momento,—y Pol huyó, retirandose á Castilla.

El 4 de marzo entró la columna constitucional en Orense, donde tambien se proclamó la constitucion con gran entusiasmo;—y estas nuevas producian en la corte una impresion mezclada de furor y espanto.

IX

Casi á la vez se supo en la corte que el general Mina penetrara en Navarra, y entonces reunió Fernando VII el consejo

de Estado, al que fueron llamados gefes de todas opiniones. Elio pedia sangre, Ballesteros transacion y clemencia, y el gobierno vacilaba.

Entónces mandó Fernando VII al conde de La Bisbal que reuniese las tropas de la Mancha, *cayese sobre Galicia y la arrasara.*

El general conde de la Bisbal reunió efectivamente el ejército de la Mancha, pero en vez de venir á Galicia, ¡tuvo por conveniente proclamar con él la constitucion en Ocaña, Tembleque, Santa Cruz de Mudela, Almagro y Ciudad Real.

Fernando VII mordió al fin el polvo,—pues si los primeros pasos los habia dado el ejército, el pueblo empezaba tambien á ponerse en armas, mezclandose con los soldados y oficiales.

El grito de Quiroga en la Isla, secundado por Galicia, operaba la transformacion política deseada. La teocracia se unía en las tinieblas, y la democracia subia á la luz de la vida pública,—pues el 8 de marzo de 1820 Fernando VII tuvo que jurar la constitucion de 1812.

SESTA PARTE

Desde el 8 de marzo de 1820 el 3 hatsa de marzo de 1822

Division territorial de Galicia, quedando dividida en las cuatro provincias actuales—Situacion geográfica de este reino—Su perímetro: estudio de la costa: estudio del límite interior—Sus islas mas notables—Límites de sus cuatro provincias.

En 1821, las cortes procedieron á la division territorial de la monarquía; y despues de estensos debates decretaron en 3 de marzo de 1822 que, respecto á Galicia, sus siete provincias Coruña, Compostela, Betanzos, Tuy, Orense, Mondoñedo y Lugo, quedaban reducidas á cuatro Coruña, Orense, Lugo y Vigo como se hallan en la actualidad,—con la diferencia de que la de Pontevedra hoy, se denominaba entonces *de Vigo*, y en la ciudad residian por consiguiente las autoridades políticas y militares: (1)

Al efectuar esta reforma sumamente convenientísima para los intereses generales del antiguo reino, habianse tenido á la vista, sirviendo de base, los trabajos hechos en 1809 conforme á la constitucion dada en Bayona por José Bonaparte,—por la cual se dividia á Galicia en cuatro *departamentos*: el del *Tambre* (Coruña),—el del *Miño alto* (Lugo),—el del *Sil* (Orense),—y el del *Miño bajo* (Vigo);—así como este proyecto se habia tenido tambien presente al decretar—

(1) Abolido el régimen constitucional, Pontevedra volvió á confundirse como Vigo en las provincias antiguas de Compostela y Tuy, quedando como anteriormente,—hasta que por decreto de 30 de noviembre de 1833, Pontevedra quedó como capital de la provincia de su nombre, en vez de Vigo.

se en 17 de abril de 1810 la division de España por *prefecturas*, apareciendo la prefectura de la Coruña dividida en tres sub-prefecturas, Coruña, Compostela y Corcubion;—la de Lugo en otras tres, Lugo, Mondoñedo y Vivero;—la de Orense en otras tres Orense, Monforte y Monterrey;—y la de Vigo en otras tres, Vigo, Tuy y Pontevedra; debiendo residir los prefectos en las capitales de cada prefectura.

II

Demanda ahora nuestro trabajo, dar á conocer la situacion geográfica de Galicia, su perímetro ó costas y fronteras, sus islas mas notables y los límites de esas cuatro provincias en que entonces se dividió,—lo que haremos auxiliados por los datos que al efecto hemos recogido.

Hállase, pues, situada Galicia entre los 41° 48m 20s y los 43° 47m 30s de latitud N. al extremo mas occidental de la costa cantábrica española. Su longitud geográfica, tomada desde el Observatorio de San Fernando, está hácia el O. en los 0°33m 42s y 3° 6m 20s tocando en la

parte mas avanzada al E. de la Peña Trebinca y del Cabo de Touriñan en el Atlántico.

Los límites principales de Galicia son: En el Cantábrico 14, 25 leg. de costa con direccion general al O. N. O. desde la desembocadura del rio Eo, que nos separa de Asturias, hasta el cabo Ortegá. En el océano 42,75 leg. de costa que sigue S. O. desde este último punto hasta el cabo de Finisterre. Y 59, 75 leg. tambien de costa, continua que al S. S. E. desde Finisterre hasta la Punta de Santa Tecla en la desembocadura del rio Miño. Por el interior; una línea que sigue nn 12, 5 leg. al N. E. el mismo curso del Miño hasta cerca de S. Gregorio, y cambia de aquí casi perfectamente al E. haciendo alguna inflexiones por espacio de 33, 75 leg. para tocar en la Fuente de los tres Reinos; cuya línea en totalidad nos sirve de divisoria por el S. con Portugal. Otra línea que continua desde dicha Fuente casi directamente al N. por una estension de 46, 25 leg., la que con algunas inflexiones, y pasando por la sierra y picos de Ancares, nuestros Pirineos, nos separa por el E. de las provincias de Zamora y de Leon, hasta completar con 4 leg. del rio Eo nuestros límites con el Principado de Asturias.

El valor total de la costa en las tres líneas que forma con los dos mares, es de 116,75 leg. Las dos líneas del interior, que nos separan de Portugal, la provincia de Zamora, Leon y Asturias, hacen 80 leguas por la raya seca. Y la parte del rio Miño, que tambien lo hace del mismo reino, con la del Eo, que lo verifica del antiguo Principado, componen otra línea de 16, 5 leguas contra agua dulce.

Es, pues, el perímetro general de Galicia de 213,25 leguas, las que forman la base del país que empezamos á describir.

III

ESTUDIO DE LA COSTA

1ª LINEA. Desde el Eo al cabo de Ortegá. La desembocadura del Eo forma la primera ria de Galicia por esta parte, con cerca de un cuarto de legua de ancho en su entrada, y capaz de recibir fragatas de 20 á 30 cañones. Desde este punto se dirige la costa al O. por espacio de tres leguas hasta la ria de Foz con muy pequeñas puntas avanzadas al mar; dejando á la primer legua el puerto de Rilo.

La ria de Foz, formada por el rio Masma, apenas tiene medio cuarto de legua de entrada. Desde ella hasta el puerto de S. Ciprian, á cuatro leguas de esta ria, sigue la costa al N. O. dentada en su tránsito por varias puntas, de las que una mas avanzada al mar toma el nombre del cabo Burela. A la primer legua de partida entra en el mar el rio de Oro, y otra legua y media está el puerto Burela.

Pasado S. Ciprian sigue la costa al O. N. O. por espacio de media legua volviendo por el N. E. al cabo de Morás para dar una doblez al O. S. O. y empezar á formar la ria de Vivero, en cuyo punto completa dos leguas y cuarto. Tiene algunas puntas avanzadas al mar con dos escotaduras que entran casi media legua.

La ria de Vivero, formada por el rio Landrove, tiene de ancho poco mas de un cuarto de legua y se interna por tres cuartos de otra. Es capaz de buen número de embarcaciones, pero su puerto poco resguardado del N. y N. O., obliga á los buques mayores á fondear fuera de la misma.

A legua y media del N. O. de la ria an-

terior, está la ria del Barquero, ó de Vares. En este espacio avanza la costa al N. en estension como de un cuarto de legua cuadrado. En su interior está la vigia de Vicedo. La ria del Barquero es de un cuarto de legua de ancho y se interna mas de otra media, haciendo un ángulo muy pronunciado al O. hasta recibir el rio Sor. En su lado del E. se halla el puerto de Vicedo, y en el O. el del Barquero, ambos de poca consideracion. Por esta parte avanza casi una legua al N. N. E. y hácia afuera de la ria una punta y un puerto llamado Estaca de Vares que no solo es *lo mas septentrional de Galicia*, sinó que domina todo el pais al S. O. y permite alcanzar por el E. la mayor parte de la costa cántabrica de España. Esta porcion de la costa formada para la Estaca parece una península cuyo istmo, de cerca de medio cuarto de legua de ancho, corresponde á la entrada de la ria.

Sigue la costa al S. O. por espacio de dos leguas antes el pobre puertecillo de Espasande, está formada por el rio Mera, tiene de ancho cerca de un cuarto de legua, se interna por el espacio de dos, forma en su interior una escotadura de media legua al E., y mas adentro un gran seno con dos puntas avanzadas tambien al mismo rumbo. En estas aguas la arena solo permite entrar pataches. Continua la costa media legua al N. O. y luego al N. con grandes sinuosidades hasta el cabo de los Aguillones, desde el que empieza una curva hácia el interior en que invierte poco mas de media legua, completando así desde la ria anterior legua y media hasta el cabo de Ortegál que está un poco mas retirado y al O. del de los Aguillones.

2ª LINEA. Desde el Cabo Ortegál al de Finisterre. Esta parte de la costa y la otra línea que sigue en el Atlántico forman la riqueza principal marítima de Galicia por los buenos y muchos puertos

que en ambas se contienen, lo esquisito y abundante de la pesca, sus abrigadas ensenadas y sus golfos coronados con los muchos cabos y puntas que amenizan estos límites de nuestro pais, proporcionándole con tanta variedad de accidentes abrigos muy benignos y seguros contra la alternativa de los vientos.

Principiando esta línea en el cabo Ortegál marcha al S. O. por espacio de tres media leguas, hasta la ria de Cedeira; quedando atrás á la primera media legua la punta del Cuadro que entra mucho en el mar, y le sigue una altura bastante elevada con la vigia de Herbeira. Al final de la estension está la punta de la Candelaria con la vigia del mismo nombre, y su estremidad que pisa el mar una media legua, forma con la estension de su base hácia el E. una gran curva con la direccion principal, y por el lado opuesto una línea S. S. O. hasta el origen de la ria.

La ria de Cedeira, que recibe el rio de Porto do Cabo y el de los Forcados, tiene de ancho casi un cuarto de legua y de largo media con direccion al S. E. En su interior y al N. está un puerto que lleva el mismo nombre de la ria, seguro y defendido por una bateria. En él pueden entrar fragatas de 30 cañones. No solo la tradicion, sino documentos de mucha antigüedad nos aseguran la abundancia de cetáceos en esta parte, y que de su pesca pudo tener origen la denominacion actual.

Desde la ria de Cedeira sigue la costa al S. O. por espacio de cuatro y media leguas hasta el cabo Prior que se avanza media legua de la principal direccion, con mas de un cuarto de ancho y dos arenales á uno y otro lado de su istmo. Presenta casi una línea recta por su extremo con escotaduras pronunciadas y en su interior se eleva la vigia de Cobas. En toda la estension se hallan la punta de Patin con una vigia, la de Marnela, la de Prados y la de Frouseira, á la que pre-

cede su arenal y le sigue la vigia de Campelo, sitios todos peligrosos y que dan grandes cuidados al marino.

Partiendo del cabo Prior va la costa una y media legua al S. S. O. hasta cabo Prioriño que forma una punta casi media legua avanzada al S. O. En esta estension queda el arenal de San Jorge mas de un cuarto de legua internado al E. y mas adelante el de Dóniños en donde, codicioso del Ferrol, se desembarcó el almirante Pulney, inglés, con dos mil ingleses en 25 de agosto de 1800. A su continuacion se eleva la vigia de Monte Ventoso.

La ria del Ferrol empieza desde el cabo Prioriño, se interna por dos y media leguas al E. N. E., recibe el rio Jubia y tiene de ancho en su entrada media legua hasta la punta de Coitelada, que está al S. E. de aquel cabo. Es muy estrecha en todo su interior, comprende los puertos de la Graña y el de su mismo nombre al N., y al S. los de Neda, Seijo y Mugaridos, en donde se estrecha sumamente y es defendida por dos fuertes uno en cada lado. Contiene el mejor Arsenal de España, del cual han salido nuestras famosas armadas, que tantas glorias dieron á la Nacion y tantos recuerdos tambien nos han dejado de su pasada grandeza. Y en él hoy mismo se están construyendo otros mas.

Desde la punta de Coitelada empieza un grande golfo al S. que invierte en su costa la longitud de seis leguas hasta volver al frente de la peña de la Marola, que se halla á tres cuartos de legua al S. S. O. de aquel punto, y es el mayor escollo que tiene el paso á la ria del Ferrol desde los otros puertos del S. O. En este grande espacio y desde la Coitelada se dirige la costa al S. E. por mas de una legua hasta el puerto de Ares que forma un grande arenal y playa en curva al N.; y de allí sigue al E. por tres cuartos de legua formando la

ria del mismo nombre, en la que pueden fondear navios de 60 cañones, pero cón poco resguardo de los vientos de O. y N. O. Vuelve la costa al S. S. O. media legua y cambia luego al S. S. E. para formar la Punta de la Corboeira la ria de Betanzos con el espacio de poco mas de media legua cuadrada, que continua el lado opuesto al anterior hasta la punta de San Mamed; de donde marcha al O., dobla al N. y otra vez al O. formando una Z hasta completar aquella distancia en la peña de la Marola.

La ria de Betanzos está mucho mas internada al S. S. E. en el espacio dicho, recibe el rio Mandeo. Tiene muy cegada su entrada avanzando la playa hácia el mar por lo que solo pueden nadar en ella algunos patachos con la marea. En su interior se comprenden los puertos de Sada y de Fontan.

Mas allá de la peña de la Marola sigue la costa al S. O. tres cuartos de legua hasta la punta y bateria de Mera, dejando un poco atrás la punta del Seijo Blanco, continua al S. otra igual distancia hasta el castillo Santa Cruz, habiendo formado la playa de Portelo al S. E. de Mera. Al O. de Santa Cruz media legua está el castillo de Oza, en cuyo espacio queda la ria del Burgo; y al N. O. de este último, á poco mas de un cuarto de legua, se halla la península y puerto de la Coruña, que avanza cerca de media legua al N. desde el mismo que la une al continente.

La ria de la Coruña cuenta media legua de embocadura hasta la bateria de Mera y de entrada la parte de la ria del Burgo que queda indicada. Hace una ensenada al E. de su península, y esta se ensancha por su extremo del N. con tres eminencias principales en las que tiene la bateria de Pradeiras al E., la torre de Hércules en medio y la ensenada y tempestuosa bateria del Orzan al O. Es puerto de los mas frecuentados

del reino; sus aguas hospedan la mayor parte de los buques que navegan por estas costas; su bahía sirve de resguardo en los vientos fuertes de N. E. á N. O., y se puede salir de ella con todos los demás. Tiene muy buen fondo, aunque necesitaba alguna limpieza.

Desde el lado opuesto en el istmo de la península de la Coruña y continuando la costa al O. se halla avanzado el monte de San Pedro muy elevado y con una vigia del mismo nombre. Le sigue el monte y vigia de Suebos que avanza como un cuarto de legua y le es inmediata la playa de Sabon. Toda la línea que comprende tres leguas hasta el puerto de Cayon al O. S. O. hace una curva suave hacia dentro con pequeñas eminencias al mar bastante combatidas de las olas.

Luego el puerto de Cayon continúa la costa tres y tres cuartos de legua en curva entrante muy suave hasta el cabo de San Adrian que le está al O. N. O. Un poco antes de la mitad forma la escondida playa de Beldayo, y antes del final el puerto de Malpica que avanza con una punta al E. á la vista de unas rocas en que mas de un buque inglés ha naufragado.

Desde San Adrian sigue dos y media leguas al O. S. O. hasta la punta del Roncudo y forma tres puntas, que la mas avanzada es la del monte Nariga con media legua de base y un cuarto de otra hacia el océano.

La ría de Lage, formada por el rio Allones, empieza en la punta del Roncudo e invierte tres leguas de costa hasta dar vuelta á la punta de Lage que está al S. S. O. y casi una legua de la anterior.

En ella entra la mar una legua constituyendo un seno de igual distancia cuadrada, que tiene la desembocadura

Tomó VII.—Entrega 42.

del rio en el ángulo opuesto al de Roncudo.

De este modo la ría se dirige en su interior al E. S. E. y á media legua contiene el puerto de Corme con una ensenada; sigue al S. S. E. otra media hasta Allones y marcha directamente al O. hasta su entrada, dejando antes el puerto de Lage y su arenal opuesto al anterior en la parte del S. y al que sigue la punta del mismo nombre que avanza al N. O.

Continúa la costa S. S. O. por una y cuarto de legua, cambia al O. directamente hasta completar una y tres cuartos con pequeñas puntas, arsenales y ensenadas, despues viene al cabo Villaro tres cuartos de legua al S. S. O. haciendo ensenadas, y continúa al S. S. E. por media *idem* hasta Nuestra Señora del Monte.

La ría Camariñas empieza en este último internándose tres cuartos de legua al E. á recibir el rio del Puerto. Tiene cerca de media legua de ancho hasta la otra punta de Nuestra Señora de la Barca, que está al S. S. O. de la del Monte; e invierte en esta vuelta de costa dos y media leguas.

En su interior hay una ensenada al N. E. en que está el puerto principal de la ría, y en la parte del S. por donde termina se halla el de Mugia. Tiene muy buen surgidero, mas en su entrada ofrecen cuidado algunos bajos.

Desde Nuestra Señora de la Barca sigue la costa al S. O. una y tres cuartos de legua hasta el Facho de Touriñan; en donde avanza mas de un cuarto de legua al N. O. el cabo del mismo nombre que es *el mas accidental de Galicia*. Deja antes la punta de Riutra sumamente escarpada que tambien sale casi otro tanto de la costa.

Desde Touriñan se dá una vuelta al S. S. E. por el Facho durante una legua hasta el seno de Nemiña en donde desemboca el rio de Castro. Se sigue al

S. S. E. pasando por el arenal del Rostro hasta el cabo de la Nave, y de aquí se cambia al S. S. E. formando un gran seno al E. para llegar al cabo de Finisterre completando dos y media leguas mas de distancia. Todos estos puntos no solo son los mas notables de la costa, en donde se estrellan los vientos del N. y las corrientes ecuatoriales del Atlántico, sino que sirven de guia para los grandes rumbos de la navegacion entre el antiguo y nuevo continente.

3ª LINEA. *Desde el cabo de Finisterre á la punta de Santa Tecla.*

Doblado el Cabo Finisterre vuelve la costa al N. N. E.; pasa por el puerto de su mismo nombre, y corre el arenal de Lagosteria que estrecha el istmo de dicho cabo á menos de medio cuarto de legua; invirtiendo una línea de cinco cuartos de idem. Continúa al S. S. E. cerca de otra media formando sobre dicho lado un espacio cuadrado avanzado en el mar, en el que está por el lado opuesto y á su final el puerto de Corcubion, y á un cuarto de legua mas al N. E. el puerto de Cee, en cuyo punto completa dos leguas desde la cantidad anterior.

Desde esto último sigue S. S. E. tres cuartos de legua, cambia [un curato de idem al E. y concluye con otro curato al S. E. en donde recibe el rio Ezaro que descende por una cascada muy pintoresca y de grande altura á formar la ria de Corcubion, que es muy segura por estar muy abrigada del N. y tener un excelente fondo. A un cuarto de legua del Ezaro se halla con su puerto el mitológico y célebre monte Pindo que por su magestad en medio de la ria, su grande elevacion y su forma dominando el salto cristalino que tiene á su pié y sirviendo como de tránsito á los Pirineos y al Atlántico, representa un magnífico obelisco de la naturaleza levantado entre las aguas y el continente. Marcha la costa por el S. hasta la punta de Caldebarcos

una legua; despues á la Playa de Carnota con curva al interior y de legua y media de vuelta hasta la punta de Nuestra Señora de los Remedios, y en seguida directamente al S. E. á completar en la punta de Monte Louro otra legua y media.

La ria de Muros y Noya empieza desde monte Louro y sigue al N. N. E. invirtiendo hasta el puerto de Muros casi una legua. Aqui hay un buen surgidero escondido en que puede entrar toda clase de buques solo espuesto á los vientos E. y S. E. Continúa al E. tres y media leguas con grandes escotaduras y ensenadas al N. hasta recibir el rio Tambre por el O. N. E. y tocar en Noya por el S. E. Vuelve desde este último puerto media legua al N. O. y cerca del dos idem al S. O. hasta el puerto de Son; que está á una legua al S. E. de monte Louro y cierra con el mismo esta ria.

En el Son se dirige tres y un cuarto de legua á S. S. O. formando alguna curva al interior y varias puntas al mar, hasta el cabo de Corrubedo señor de las playas á que las tempestades y mares traen á menudo los despojos de los naufragios.

Pasado el cabo de Corrubedo, volviendo al E. S. E. está el puerto del mismo nombre y continúa al S. E. una grande ensenada con arenal, que dá mucha vuelta al interior invirtiendo una y tres cuartos de legua hasta la punta del Conzo, de donde tuerce la costa al E.; cambia al N. E. y concluye al N. N. O. invirtiendo una y cuarto de legua hasta el puerto de Santa Eugenia, luego al N. E. una legua y cuarto hasta la punta del Cabo, dejando en su mitad el puerto Palmeira; y continúa al N. O. otra media legua hasta el puerto de la Puebla y el Caramiñal, poblaciones gemelas que se han confundido en una.

Adelante de la Puebla sigue la línea al

N. N. E. y dá vuelta al E. empleando una y tres cuartos de legua hasta el puerto de Abangueiro para avanzar una península hácia el S., que tiene de ancho poco mas de media legua y de largo tres cuartos, terminando en el mar con la punta del Chazo.

Desde Abanqueiro sigue la costa haciendo una vuelta de una media legua por el N. hasta retroceder á Rianjo que está al N. E. de aquel punto y á media legua del mar, y andando de Riajo al S. E. casi una legua aparece el puerto de Carril. En este espacio se comprende la desembocadura del rio Ulla, que forma la ria de Arosa, á la cual pertenecen todos los puertos que venimos señalando desde la punta del Conzo.

De Carril al S. S. E. casi media legua está risueña Villagarcía sobre un blanco arenal. A una legua mas al S. O. Villanueva. Al S. S. E. de este último puerto hay el de Fiñanes á otra, y en el espacio de un cuarto de legua siguiente el de Cambados y Santo Tomé en cuyo punto desemboca el rio Umia.

Pasado Santo Tomé al S. O., con el intermedio de una isla y muchos bancos de arena, se halla la península del Grobe invirtiendo dos leguas de costa hasta su extremo el mas occidental, que sirve tambien de límite para la ria de Arosa por esta parte del S.

Del extremo de la península del Grobe continua al E. acercándose con una fuerte curva al ítsmo de la misma, vuelve á Nuestra señora de la Lanzada y sigue al S. hasta la punta de Cabicastro, en lo que emplea dos y tres cuartos de legua y de esta parte que forma la entrada de la ria de Pontevedra, sigue al N. E. media legua al puerto de San Genjo que deja antes el Porto Nobo; y continua dos y media al N. N. E. hasta Pontevedra despues de pasar por los puertos de Campelo y Combarro.

La ria de Pontevedra formada por la

costa que venimos describiendo, tiene varias puntas de esta parte, y se interna tres leguas al N. E. hasta la desembocadura del rio Lerez. Vuelve al S. O. una y cuarto de legua hasta puerto Martín, que es hoy, por decirlo así, el muelle de Pontevedra, sigue al S. S. O. una cuarto de legua, hasta la punta de San Clemente y cambia al S. formando una ensenada que vuelve al N. O. y con tiene el puerto de Cela. Por fin concluye al O. empleando toda la estension de una y media legua hasta el extremo avanzado de Beluso, que cierra la ria por esta parte y está al S. S. E. con una legua de mar del otro extremo.

Beluso se dirige al S. y luego al N. N. O. hasta la punta de Couso formando la ria pequeña de Aldan, y como si continuara la direccion desde Beluso, corre de la punta de Couso al S. S. O. hasta la punta de Subrido una y tres cuartos de legua.

Aquí empieza la ria de Vigo. Se interna tres leguas al E. N. E. y marcha otras dos al N. hasta recibir el rio Oitaben.

La costa sigue desde Subrido casi al E. haciendo dos senos al N. en el espacio de una y cuarto de legua y cambia por otro cuarto de idem al N. hasta el puerto de Cangas.

Sigue al E. N. E. dos leguas hasta la punta y Castillo de Bestias haciendo muchas puntas y senos, y continua al N. N. E. hasta el final que toca en Oitaben. De aquí vuelve al S. una y cuarto de legua hasta Redondela; y toma media mas al O. hasta el Castillo y punta de Rande en donde se estrecha mucho la ria.

Sigue al S. S. O. cerca de una y media legua el puerto de Vigo, y continua media en la misma direccion al puerto de Bouzas, de donde parte tambien de igual modo invirtiendo casi dos leguas hasta monte Ferro. Este es el otro extremo que cierra la ria en la que hay muchas

puntas y varias escotaduras, todas de mediana consideracion.

Su puerto es el mejor entre nosotros por su capacidad y por ser seguro á toda clase de embarcaciones. Por su fondeadero y por su benigno abrigo de los vientos mas perjudiciales y especialmente del N., concurren aquí los buques mas notables del extranjero y de los demas puertos de la península.

Desde el monte Ferro sigue la costa haciendo una grande ensenada por el S. S. E. por tres cuartos de legua hasta donde recibe el rio Miñor. Continúa al O poco mas de un cuarto de legua hasta el puerto de Bayona que tiene avanzado al N. el Castillo de monte Real, y concluye al O. S. O. hasta completar otros tres cuartos de legua en el cabo Sillero; y de aqui se dirige perfectamente al S. cuatro y cuarto de legua casi en forma de sierra, pero sin sinuosidades ni puntas muy perceptibles, hasta el puerto de la Guardia.

Y en la misma direccion, á media legua concluye en la punta de Santa Tecla, que es término de nuestra costa, en donde empieza la linea de divisio con Portugal por medie del Miño.

Tales son los mojones principales de nuestro límite marítimo.

Bien hubiéramos querido detenernos mucho mas, y formar una descripcion tan florida como lo merece esta parte de Galicia, enumerando los esquisitos peces, y pintando las diversas operaciones de la pesca tan abundante y variada en las muchas ensenadas que hemos visto y que tanto contribuyó á la riqueza y á la industria de nuestra patria; mas hemos considerado que esto por su misma importancia debia reservarse para artículos especiales.

IV

ESTUDIO DEL LIMITE INTERIOR

4ª LÍNEA. *Desde la punta de Santa Tecla á la fuente de los tres Reinos.*

Empieza este límite de Galicia desde la punta de Santa Tecla al N. E. en doce y media legua por el rio Miño hasta la desembocadura del rio Barjas; y desde el Miño continúa la raya seca al S. S. E. una y tres cuartos de legua dejando de nuestra parte los pueblos de Grela, Cela, Lapela y Azureira. Cambia al N. E. para hacer una gran curva desde Penagache que descende al S. O. por la sierra de Laboreiro hasta el rio Otelas, é invierte en esta estension tres y tres cuartos de legua.

Corre por el rio Otelas al S. S. O. durante dos leguas y toca en el rio Limia, al que sigue por otra media dejando hácia fuera el castillo y poblacion de Lindoso que pertenecen á Portugal. Toma nuevo rumbo al S. S. E. y dá vuelta al E. N. E. para pasar por la elevacion de la Sierra de Jurés, y al S. de los picos de Fuente Fria hasta concluir cuatro y media leguas. Y entonces cambia directamente al N. por espacio de tres cuartos de legua en cuyo estrecho vuelve al E. casi un cuarto de otra para luego retroceder al S. completando dos leguas en esta combinacion, la que solo tiene por objeto dejar el pueblo de Torey y el vecino reino.

Pasa al E. N. E. por la sierra de Pena empleando dos leguas hasta San Martin de Peros, y despues media legua al E. hácia la sierra de Larouco en donde vuelve á la direccion E. S. E. en una y cuarto de legua para continuar otra vez al E. por otra legua hasta mas abajo de San Millan. Aqui dobla al S.

un cuarto de idem por entre dos afluentes del río Bupal.

Después de seguir cerca de tres cuartos de legua el curso de dicho río al S. O., cambia al E. S. E. y pasa por entre el pueblo de Souteliño da Raya hasta completar otra legua; al cabo de la cual gira al E. N. E. por el pueblo de Cambedo y hace más de dos leguas hasta cerca del río Tamega, al que acompaña próximamente una legua, hasta pasar por el S. de Feces de abajo, *punto el más meridional de Galicia.*

Desde Feces camina tres cuartos de legua al N. E. por el río de Porto; se dirige por Lama de Arcos al E. N. E. con algunas inflexiones que tocan en la altura de Vilarello de Cota y el arroyo de Portos en lo que emplea dos leguas. Tiene la misma dirección en otras dos hasta tocar en el río Mente, al que sigue durante una al N. N. E. En esta última línea deja inmediatos en nuestro territorio los pueblos de Tromonte, Trabe, Castrelos de Abajo, Veiga y Mourisco.

En el río Mente toma la línea otro rumbo al E. N. E. y se vuelve en curva que cierra al S. S. O.; en contacto del río Diabredo y á la parte del S. de la elevación de Esculqueira que deja en su último paso.

Finalmente se dirige al E. N. E. siguiendo en parte á dicho río hasta concluir con la extensión de tres y dos cuartos de legua en la Fuente de los tres Reinos.

Este punto forma el extremo de la línea de esta parte del S., que con la elevación de las diferentes Sierras por donde pasa y el auxilio de los diferentes ríos que toca en su tránsito, sirve de barrera entre nuestro país y la nación portuguesa.

5ª. LINEA. *Desde las Fuentes de los tres reinos á la desembocadura del río Eo.*

Principia en la Fuente de los tres reinos como VII.—Eutrega 43.

nos, se dirige casi al N. con pequeñas sinuosidades y pasa por entre los dos pueblos de Castromil hasta la Portilla de Canda, á una y un cuarto de legua. Corre al N. N. O. media legua por los elevados montes de la Canda, en donde deja á nuestro lado á un pueblo del mismo nombre y encuentra la carretera general proyectada entre Madrid y el puerto de Vigo. Toda esta línea que nos separa de la provincia de Zamora es áspera y de difícil acceso.

En la misma dirección anterior con una fuerte curva al O. emplea una y tres cuartos de legua hasta tocar en el río Bibey afluente del Sil, que ha merecido singular descripción á Molina, nuestro antiguo y clásico admirador. Por el mismo Bibey anda una y media legua al N. N. E. y con igual dirección pasa á Nuestra Señora de Porto y á la parte culminante de sierra de Calva, en donde cambia un poco al E. hasta terminar con tres leguas en la parte más elevada de Peña Trebinca.

De aquí se dirige por la cima que divide las aguas del río Cabrera y del río Cayoso, y haciendo una onda saliente *al E. nuestro límite más avanzado*, continúa con el otro ramal extremo de la misma por espacio de cuatro leguas al N. N. O. hasta la confluencia de las dos brazas principales del aurífero Sil.

Siguen los términos de Galicia directamente al N. por una y un cuarto de legua en las aguas del Sil; y después en una curva al O. que cambia al N. durante media legua y luego pasa con cortas inflexiones dirigiéndose al O. á invertir dos y tres cuartos de legua por la cumbre de la Sierra de la Encina de la Lastra, por Peña Laza y Abellaneira hasta el Pico de Rebollo del Rosal. Desde aquí repite otra curva al O. de bastante extensión y corre por la Sierra de los Caballos, con otra pequeña curva al E. para dejar de nuestro lado la parroquia de

Orreos y del otro el lugar de las Cruces. Emplea en esta direccion dos y un cuarto de legua y continua al N. tres cuartos de otra hasta el monte Faro que está en nuestra elevada sierra de Caurel.

Partiendo de monte Faro va la línea media legua al E. N. E. hasta monte Capeloso que esta entre la sierra anterior y el montel Cebreiro, con 1920 varas de elevacion, y sigue una y un cuarto de de legua al N. N. O. por la cima del Cebreiro hasta el pueblo del mismo nombre. Desde el cual tuerce al N. N. E. por tres cuartos de legua, y toca en la carretera general que viene de Madrid á la Coruña un poco al E. del pueblo de Piedrafita que está á la altura de 1343 varas sobre el mar.

Sigue la línea media legua al E. S. E. para dejar en nuestros límites el lugar de Cameal, y despues va al N. N. E. por la sierra y Pico de Ancares, tocando en Pico de Peña Rubia, pasa por el puerto de Villous, por el pico de Mustallar, y con un ángulo fuerte al E. vuelve al puerto de Burbia, empleando tres leguas en toda esta distancia.

Del puerto de Burbia corre al norte tres cuartos de legua por la falda del pico de Guíñe que deja al E. sobre nuestros términos y que con la altura de 2396 varas, no domina por aquella parte. En el paso de la última línea queda al O. el lugar de Piornedo y á su final está el de Moreira desde que cambia otro al E. tres cuartos de legua hasta el puerto de Ancares con que concluye la sierra de su nombre. Una inmensa barrera desde la primera entrada que nos ofrece del Sil viendo esta línea, la mas elevada que tenemos, línea que nos divide por el E. con su gigantesca mole de la provincia de Leon, dando origen al mismo tiempo por el N. O. á las primeras aguas de rio Návía al mismo tiempo que empiezan á correr en Galicia y van al Cantábrico despues de pasar por el antiguo Principado

Toma un nuevo rumbo al N. N. O. desde el puerto de Ancares y da vuelta por el E. de monte Surcio, corriendo hasta campo de Guléo en donde se inclina mas al O., para completar cerca de lugar de Barreiro la distancia de tres leguas. Continua mas un cuarto de legua al S. O. hasta el lugar de Trabado; y vuelve al N. N. O. haciendo corva en su final al O. para comprender el lugar de Riveira y seguir el curso de Návía corriente arriba hácia el S. S. O. por el espacio de mas de tres cuartos de legua.

Desde este paso de Návía camina al N. O. cerca de una legua hasta la parte occidental del monte de Santa Comba que deja al lado de afuera, despues hace una legua al N. E. hasta volver á tocar el Návía que tambien lo sigue un cuarto de legua.

En el punto en que entra el rio Suarna en el Návía gira la línea al E. N. E. haciendo algunas sinuosidades á cuyas inmediaciones pasa tocando dos veces en las corrientes del Návía, hasta terminar och dos y media leguas en el Marco de Ibias que está á la parte del E. del monte Busubeiron.

Y despues procede una y tres cuartos de legua con una curva al N. N. O. hasta locar por última vez en el Návía junto al lugar de Porte.

Desde este lugar pasa al S. O. por el de Carballo de Cuito para continuar en curva al O. siguiendo un estribo hasta la sierra de Piedras Apañadas, en lo que invierte dos leguas; y por último baja la línea de la sierra al N. N. O. haciendo pequeñas ondas hasta el arroyo del Cairo en la venta de Espasante. Pasa por Quintela, haciendo en todo seis leguas, despues de las cuales continúa por dicho arroyo á buscar el curso principal del rio En que sigue al N. N. en cuatro leguas hasta llegar al Cantábrico en donde termina dividiéndonos de Asturias.

IV

ISLAS MAS NOTABLES

CONTIGUAS Á LA COSTA

La isla Coelleira, de corta estension y muy inmediata treate á la vigia de Vicedo, en la entrada y al E. de la ria del Barquero.

Las islas Siargas al N. y cerca del cabo de San Adrian; la que mas se adelante en dicha direccion casi tiene un cuarto de legua en su longitud.

La isla de la Quebra bastante corta, situada entre el puerto de Muros y el de Noya; ofrece algun cuidado con ciertos vientos en este peso.

La isla de Cortegada en el interior de la ria de Arosa entre Rianja y el Carril mas inmediata á este último puerto. Tiene casi un cuarto de legua de largo y está cultivada por sus habitantes que tambien se dedican á la pesca, especialmente á la de ostras.

La isla de Arosa con el nombre de la misma ria en que se encuentra, está al S. O. de la anterior y á una y media legua; y tiene cerca de una de N. á S. con diferentes puntos y escotaduras.

La isla de Toxa en el espacio de dicha ria al S. S. E. de la que precede, entre la península de Grove y Cambados. Es su estension de poco mas de un cuarto de legua. Tiene aguas termales y baños con habitaciones para las muchas gentes que los frecuentan.

La isla Sabora avanza al S. O. dos y media leguas de Arosa, de poco mas de un cuarto de legua, y en medio de la entrada de la ria.

Las islas de Ons al O. de la ria de Pontevedra, de las cuales la que es-

tá al N. tiene cerca de una legua en la misma direccion y la del Sud mucho menos de un cuarto de otra.

Las islas Cies ó de Bayona en la entrada principal de la ria de Vigo y al O. de este puerto, se dirigen de N. á S. y están pocos separadas entre sí, sirviendo de defensa natural á la entrada de la ria; comprenden una legua y cuarto las tres reunidas.

Las islas de S. Simon, en el extremo é intertor de dicha ria son muy pequeñas y en ella está el lazareto á que dan su nombre.

Las islas Estelas, de poca consideracion, son las últimas de nuestra costa, están al S., inmediatas al extremo de monte Ferro que termina dicha ria de Vigo.

Otros muchos islotes se hallan mas ó menos cerca de nuestra costa, mas no merecen ser citados por su insignificante valor.

VI

Los límites de la provincias de Galicia se dilataron entonces, puesta que reducidas á cuatro las siete que ántes habia, naturalmente las que quedaron ensancharon muchas sus proporciones ó perimetro respectivo.

LA PROVINCIA DE LA CORUÑA limitaba pues, por N. y O. con el oceano, por el S. con la provincia de Vigo al E. con la de Lugo, pero sus confines N. y O. eran la costa desde el Cabo Ortegá hasta Rianjo ó desembocadura del Ulla en el oceano; continuaba al S. por la margen derecha de este rio hasta la confluencia con el Pambre y seguia por la orilla hasta el punto en que lo cruza, el camino de Remonde á Vilariaña, y desde allí se dirijia la linea por los montes que dividen aguas al Furelos y al mismo Pam-

bre, hasta Porto Salgueiro: aquí tomaba por la division de aguas al Mandeo y al Ladra, á Serra da Loba, y continuando al monte de Pena do Curro comprendia todo el término de la villa de las Puentes de Garcia Rodriguez, pasaba á buscar el monte Cojado, seguia á Insua y tomaba la márgen izquierda del Mera, hasta llegar al mar Cantábrico y cabo de Ortegal.—Comprendria una superficie de unas 276 leguas cuadradas.

LA PROVINCIA DE LUGO limitaba al N. con el océano cantábrico, por el E. con la de Oviedo, por el S. con las de Villafranca y Orense, y por el O. con la de la Coruña. Principiaba la linea de E. á O. por el N. desde la ria de Rivadeo hasta la isla de San Vicente, en la ria de Santa Marta de Ortigueira y la parte occidental daba principio en la mencionada isla, y seguia al S. por toda la orilla de Santa Marta y continuaba por el rio Mera hasta Insua, desde donde inclinándose al SE. iba á pasar por el monte Cojado y E. del rio Canteira, por el Oriente de las Puentes de Garcia Rodriguez y su término á buscar la Pena do Curoo pasando al O. de San Roman y por Serra da Loba, buscando las vertientes de los rios Ladra y Parga y al Mandeo, y por el Monte Salgueiro y E. de Cambao, siguiendo luego como al S. S. E. por entre Anafreita y Grijalva, al puerto Salgueiro, y desde aquí inclinándose primero al SE. pasaba al E. de monte Hérmora entre Meire y Cuiña, Ambreijo y Leboeiro hasta la confluencia de Tambre con el Ulla, y continuando por la orilla derecha de este último rio hasta llegar al N. de Amarante, volvía al S. E. atravesando el rio hasta el pueblo del Salto de Aguela, que quedaba en esta provincia, pasaba al E. de Amarante.

El límite meridional partia desde el referido Salto de Aguela y dirigiendose por los términos de San Martin, Olave

da, Taboada y Mourrlls, marcha á buscar la barca de Pincedo, en donde tomando la izquierda del Miño, la seguia hasta la confluencia del Sil cuya orilla del rio llevaba hasta Puente Cigarrosa. Aquí empezaba el límite oriental pasando por las vertientes de Saldon y origen del Bisuña y continuaba por los antiguos límites del reino de Leon, E. del Cerebro, Piedrafita, Comeal y Pozo hasta encontrar el puerto divisorio de Leon, Galicia y Asturias, siguiendo el confin de esta á llegar á la ria de Rivadeo.—comprendia una superficie de 343 leguas cuadradas.

LA PROVINCIA DE ORENSE confinaba con la de Lugo por N.; con las de Zamora y Villafranca al E.; por S. con Portugal, y al Oeste con la de Vigo;—princiando el límite septentrional en Salto de Aguela, pasaba por los términos de San Martin, Olveda, Taboada y Mourulle, que quedaban fuera de la provincia y en la de Lugo; continuaba por la Barca de Pincelo, desde cuyo punto iba por la derecha del Miño hasta su confluencia con el Sil, cuya izquierda seguia hasta el puente de Cigarrosa; por el N. E. desde dicho puente continuaba por los altos á buscar la sierra del Eje y Peña Trevinca; teniendo aquí el principio del confin oriental, que por la sierra Segundera iba al puerto de Padornelo, terminando en Portugal cerca de Montesiño, dejando de esta provincia todos los pueblos situados al O. de dichas sierras; por el S. corria la linea divisoria con Portugal desde las inmediaciones de Montesiño hasta el Miño; y al O. principiaba la línea en la orilla derecha del Mino enfrente de la confluencia del Barjas, y pasando por las cercanias de Sembrelle á buscar los montes de Melon, seguia por los altos que dividen aguas al Tea y al Avia encontrar el monte Faro, continuaba el límite por los altos entre Cortegazas y

Barroso, Camposancos, Ntra. Sra. de la Nieve, Santa Maria del Campo y Cernadas á buscar los montes de Barcia, y siguiendo por el Monte Paraño al Testeiro iba por la divisoria de aguas al Miño y al Ulla hasta el Salto de Aguela, donde hemos dicho que principiaba el límite septentrional.—Comprendia 254 leguas cuadradas de superficie.

Y LA PROVINCIA DE VIGO confinaba por el N. con la de la Coruña, por el E. con la de Orense, por el S. con la de Portugal, y por el O. con el océano. Sus límites por el N. eran el curso del Ulla desde su desagüe hasta su reunion con el Pambre; por el E. desde dicha confluencia hasta el sitio en que cruza el camino de Remonde á Vilaríño y desde aquí al salto de Aguela, pasando al O. de Amaran-te y por entre Lamas y Ventosa; desde este punto seguía la línea por los orígenes del rio Arnego; cruzando al E. de San Salvador, San Juan y Santa Eulalda, inclinándose luego al S. O. en direccion

del monte Faro por el O. de Requeijo y al O. de Carboentes y Armego; desde monte Faro continuaba al O. y S. O. por las cabeceras del rio Viñao hasta el monte Testeiro: seguía por los de Barcia do Seijo atravesando la division de aguas al Avia y por el origen del rio Caldelas; desde dichos montes se inclinaba al S. E. para buscar los de Fofe, pasando entre Sancos y Nieve, y desde aquí el riachuelo que desagua en el Miño en frente de Meres, por el cual seguía hasta los montes de Melon, y continuaba al S. E. atravesaba por el N. del Burgo, Fuensanta, Ameijeira, y terminaba en la orilla derecha del Miño; por el S. formaba el límite dicha orilla desde el punto donde concluía el límite anterior hasta la entrada de dicho rio en el mar; y por el O. el océano desde la punta de Santa Tecla hasta las Torres de Oeste en la ria de Arosa.—Comprendia 159 leguas cuadradas de superficie.

SÉPTIMA PARTE

Desde el 3 de marzo de 1822 hasta el 1.º de julio de 1823

Monarquía constitucional—Facciones realistas en Galicia: la de Cotovad; sale á batirla una compañía de nacionales de Pontevedra; la escarmienta la columna del brigadier Losada: proclama del ejército de la fé—Fraccionamiento del partido liberal: intervención francesa—Intenta tomar á Pontevedra la facción de Cotovad; acción de Montecelo: avanza la facción sobre Pontevedra y la sitia; levanta el cerco: partes oficiales del suceso: copo de varios cabecillas en casa del cura Beyon—La guarnición del Ferrol en la batalla de las Ventas de Armentia: socorren los nacionales del Ferrol á Betanzos amagada por los realistas—Sir Roberto Wilson—Intimación de Morillo á todas las ciudades del país para que se declaren por el rey absoluto.

I

Era la primera vez que España tenía monarca constitucional, porque desde que se estableciera la constitución de 1812 y Fernando VII la jurara en 8 de marzo del mismo año, jamás se había puesto en práctica por la circunstancia de hallarse el rey ausente.

Ocuparnos ahora de este régimen de gobierno, cosa es que atañe á la historia nacional, no á la historia de Galicia, sino por incidencia;— como y nosotros nos circunscribimos á historiar solo los sucesos de Galicia, tenemos por precisión que descartarnos de los que á ella no le correspondan intrínsecamente. Así que, si tratásemos de reseñar el mal aspecto que tomaron los negocios públicos por la desidencia en que se hallaba Fernando VII y el gobierno liberal que había, el combate de 7 de julio en las calles de Madrid entre la guardia real y los realistas contra las huestes constitucionales el aliento que daba este monarca á sus partidarios y sus trabajos de zapa para

preparar la intervención francesa, nos hallaríamos escéuticos, como fuera de nuestro propósito.

Con un rey, pues, como Ferrando VII que detestaba la constitución de 1812, claro está que la monarquía constitucional en España tenía que ensayarse con mal éxito. Los buenos patricios que constituían el gobierno liberal, se hallaban como cogidos entre puertas, colocados como estaban entre el odio y falsedad de Ferrando VII, *arriba*, y las turbulencias de las masas inconscientes *abajo*, que empujaba el clericalismo como quería, para trastornarlo todo y desprestigiarlo todo.

II

Los efectos de un estado de cosas semejante, naturalmente tenía que traspirar á las provincias desde la corte,—y traducirse en hechos violentos que ensangrentaban la nación, pues empezaron á ponerse en armas los realistas, multiplicándose donde quiera sus facciones al grito de *viva el rey absoluto*.

En el fondo de aquel drama sangriento de la historia nacional, fácil era conocer que no se agitaban otras corrientes que la de la teocracia, pugnando siempre por conseguir el poder que le arrebatara la constitución democrática de 1812 puesta entonces en práctica.

Galicia participó también de esta honda perturbación. País que el clericalismo estaba acostumbrado á dominar á nombre de Dios desde la reconquista neogermánica, á pesar de los golpes que sufriera,—y especialmente la parte rural, tan atrasada y fuera del movimiento ilustrado del siglo,—bien pronto nuestros montañeses y ribereños se arman para la lucha, impulsados por las exhortaciones clericales.

Estas exhortaciones del clero se basaban siempre en cualquier medida de interés general ó local, que disponía el gobierno, explotando el disgusto de los pueblos en provecho de *su causa santa*. La quinta que decretaron las cortes, el no declarar á Pontevedra capital de provincia, cualquier medida de este linaje que producía cierto disgusto ostensible en la opinión, era la que utilizaba el clero para impulsar á nuestros buenos hijos de la Galicia rural á tomar las armas. Que esta sangre inocente se deramara con profusión, nada le importaba al clericalismo con tal de perturbarlo todo para el logro de sus fines. Así que la primera partida realista que apareció en nuestro país, fué en la parroquia de Carballo perteneciente á la jurisdicción de Cotobad; pues un lego del convento de San Francisco de Pontevedra poniéndose al frente de aquellos comarcanos les impelió á gritar *viva el rey absoluto, mueran los negros* (1). Los curas de aquella jurisdicción resentidos porque se les había despojado *del diezmo*,

(1) Así denominaban á los liberales, y los liberales á los realistas *feotas*.

que decían les pertenecía de *derecho divino*, aprovechando esta coyuntura, inmediatamente propagaron la insurrección á las parroquias de las jurisdicciones de Montes, Tabeirós, Quireza y Baños de Cuntis.

Organizados en facción la mayor parte de los vecinos de estas jurisdicciones, con ellos regimenteron un cuerpo de más de mil hombres, entre los que había muchos soldados veteranos licenciados del ejército, sargentos y cabos retirados y algunos clérigos;—y poniéndose al frente de esta fuerza el capitán retirado de infantería don Ramon Vazquez Arredondo, vecino de la parroquia de Loureiro, y el gobernador del fuerte de San Fernando del puerto de Marín don Joaquín García, se disponen y preparan á resistir y combatir las columnas de tropa que saliesen de Pontevedra, y atacarlas en aquel terreno fragoso á donde las esperaban parapetados por entre las breñas.

III

Apesar del disgusto en que yacía el pueblo de Pontevedra, por no haber sido declarada capital de la provincia, una compañía de voluntarios nacionales se organiza aquí con la mayor parte de su juventud y propietarios, á la que también pertenecí,—dice el señor González Zúñiga—siendo su primer alcalde constitucional. Esta compañía en número de 80 hombres y formando en columna á principios de marzo de 1823, mandada por el teniente retirado de infantería don Francisco Calviño, salió para las Puentes de Bora á donde se decía hallaban las avanzadas facciosas, y con orden de no adelantarse de este punto. Así que la compañía llegó á aquel paraje, y como allí no hallase enemigos con quien com-

batir, llena de entusiasmo, toda á una voz pidió marchar á la montaña para batirlos; prudente el comandante y el alcalde que tambien marchaba incorporado entre las filas de la columna, la dijeron que seria faltar á la subordinacion, y si se excediese dejaba de cumplirse la órden que llevaba el comandante.

Sumisa, y no teniendo al frente enemigos con quien combatir, pues que distaba de aquel punto cerca de tres leguas, se retiran á Pontevedra á donde llegaron despues de haber anochecido.

IV

Era por entonces capitán general de Galicia el distinguido liberal don Antonio Quiroga,—y dispuso que, para combatir la faccion realista de Cotovad, se reuniesen el regimiento de infanteria de línea de Burgos al mando de su coronel don Antonio Muñiz, una compañía de voluntarios de Aragon á las órdenes del teniente coronel Villacampa, y el resguardo militar á las de su comandante don Juan Fontenla. Con esta fuerza se organizó una columna que se puso á las órdenes del brigadier Losada, y se le dió por su segundo al señor Aroche sargento mayor de Burgos; la que puesta en movimiento, é invadiendo las parroquias de Caldelas, Aguas Santas, Valongo, Laureiro, Famelga, Cerdedo, Folgoso, Dos Iglesias, Forcarey, Estrada, Cuntis y otras, recorriéndolas todas y persiguiendo la faccion, y tambien batiéndola y poniéndola en vergonzosa y precipitada fuga, abandonando sus casas y hogares, busca su seguridad entre las breñas de la cumbre de sus elevadas montañas. Victoriosos los soldados de Losada; y hallando el país que recorren casi desierto y las casas abandonadas, las en-

Fomo VII.—Entrada 45.

tran á saco y en ellas nada dejan á los facciosos.

V

Si examinamos detenidamente la historia de todas las épocas, ella nos revela que los sutores y perpetradores que han subvertido el órden público en los estados, comunmente fueron hombres á medio civilizar, y los poseidos de una ciega ambiciou, que ni eran capaces de prever, ni menos percibir el bien ó el mal que podria traer su arrojo sobre las costumbres y leyes sociales que se propusieron derruir y trastornar. Fanatisados por ideas ó principios políticos y religiosos unas veces, otros movidos por incentivo del oro corruptor, y las instigaciones de partidos, jamás meditaron en el riesgo que corria su propia existencia; y así nada de estraño tiene que casi todos sus pasiones, intereses y poca prevision los condujeron á estos estravíos; viéndolos por ellos ora espiar en los patíbulos y hogueras este crimen y temerario arrojo, ora buscar en la emigracion su seguridad y un asilo. La corona del martirio y el ostracismo, que son los premios mas comunes de este desborde de las pasiones, debieran arredrarles; de tan temerorios arrojos; pero acaso fanatizados con eso que llaman gloria postuma, no se han detenido á reflexionar que sus instigadores y asociados, mas cautos y previsores, han sido los que casi siempre cautelosamente llegaron á satisfacer sus miras ambiciosas, y gozar del arrojo que otros tuvieron, sin que hubiese corrido riesgo alguno, ni puesto de su parte mas que la espera y disimulo.

Cuando triunfan los planes y salen victoriosos los que se arrojan á estas árdus y temerarias empresas, entonces

el nombre de traidores que les estaba destinado para la posteridad se convier- te y trasforma en el de héroes; y el apa- rato fúnebre erigido por un juez, escri- bano y alguaciles, que los debian acom- pañar y conducir á los patibulos, se trasforma en grandes y pequeñas ova- ciones: siendo estas casi los únicos go- ces que obtienen de su arrojada victoria, pues que por lo regular los instigadores son los que explotan con grandes ventaj- as los resultados de sus riesgos y fati- gas. Tal es el cuadro que nos traza y pinta la historia, cuando examinamos con una calma reflexiva en los anales del mundo, esos grandes cataclismos y acontecimientos políticos, que han suce- dido en los estados en el trascurso de los siglos; bien fuese para sacar los pue- blos de la esclavitud y degradacion en que sus tiranos los tenian aherreojados y sumidos y tambien para atarlos y un- cirlos al yugo bárbaro de un abyecto y horroroso despotismo.

El documento ó llámase proclama que á continuacion insertamos suscrita por los principales gefes, autores y directo- res de la faccion de Cotovad, que por entonces dieron al público y fijaron en las puertas de las iglesias de los pueblos que ellos habian sublevado, su origina- lidad; la falta de enlace y conexion en las ideas y su ninguna ortografia, cor- roboran todo cuanto llevamos dicho, y ademas nos indica la grande ignoran- cia de estos Feotas, y el temerario ar- rojo de que estaban poseidos, para su- mirnos en esa barbarie que todo el par- tido absolutista lleva por divisa.

Héla aquí:

· EJÉRCITO DE OPERACIONES DE LA FÉ

· GALLEGOS :

«Fieles, leales, ilustrados, valientes y generosos, oid, el impávido grito que

de entre estos escarpados riscos os diri- gen vuestros hermanos de corazon los siempre invencibles habitantes de Co- tovad.

Ya que nuestro adoradísimo Fernan- do único católico monarca de España é Indias, tiene la misma inocente docili- dad de permitir que esta hidra de cien cabezas (la constitucion y el congreso) coarte con escándalo asombroso el go- ce de los privilegios y derechos vincu- lados absolutamente por los inescruta- bles juicios del Eterno con la augusta familia de Borbon; á nosotros los bue- nos vasallos que heredamos puramen- te la castellana lealtad, toca por obliga- cion mútua y propios intereses no con- sentir en tan perjudicial deliberacion; á nosotros digo que despreciamos los es- piritus facciosos, que confesamos por repetidas dichas experiencias á las prerogativas reales ó por decirlo en una palabra, al trono, única verdadera de- fensa de la propiedad pública, y que por infalible consecuencia, cuando mas se olvide el poder de este benéfico tro- no, menos fuerza tendrá el gobierno, padecerá el estado, y al fin se aniquila- rá; á nosotros repito que por convenci- miento inconcuso vemos en esos go- bernantes, que actual y arbitrariamen- te por medio de un monopolio esclusivo manejan las riendas de la nacion, unos amigos fingidos de los pueblos que solo abaten la magestad real, para ejercer con mas seguro éxito su despotismo incom- parablemente mas fatal para los habitan- tes desgraciados que el Rey mas abso- luto. Toca pues morir ó inutilizar para siempre las gruesas y horrorosas cade- nas con que inexorable é impunemente aerreojan la española humanidad; exter- minando de raiz causa sedicionaria que origina tantos males.

Ahora, pues Gallegos primeros solda- dos del mundo, os llamo con el héroe Lord Welington, acaba de llegar, por el

destino el único feliz momento en que del modo mas seguro, puede ser presa de nuestra religiosa saña ese infernal coloso: esa constitucion destructora, cuyos satélites, arrebatando á nuestros paternales reyes sus preminencias, nos roban facinerosamente, bajo el falsísimo supuesto de necesidades del estado, toda nuestra ya exangue fortuna; para poner por fin el colmo á la ruina de este vasto y floreciente reino, nos apresan, como rabiosos tigres en medio de nuestras lagrimas mas copiosas y sangrientas, las prendas mas caras de nuestro corazon para que padres, hijos, hermanos, parientes, amigos y vecinos peleando por imprescindible resultado mucho tiempo uno contra otros, vertiendo su sangre á torrentes del mado mas escandaloso y mas encarnizado, pasan hambrientos y desnudos á los helados Pirineos, á detener allí, haciendo barreras de sus pechos las fieras bayonetas extrangeras que por instantes ofrecen á la faz del mundo cubrir para reafirmar nuestro antiguo trono todos los ángulos de nuestro hermoso suelo. Ahora pues vuelvo á decir intrépidos Gallegos robustos siempre por temperamento, recordad que solo dignos de este dulce nombre, el fuego patrio que tanta gloria inmarcesible os dió el último año nueve derrocando por un golpe imprevisto y simultáneo esos antropófagos viles, que á manera de sultanes, abusando de nuestra condescendencia cifran su gobierno en chupar; como desapiadadamente chupan la sangre de los españoles inocentes.

¿Qué os detiene aún gallegos heróicos paisanos míos? ¿Cotovad por que tanto habeis clamoreado, no aparece ya como luminoso astro, esclareciendo el tenebroso limbo español, en que por estos mandarines ambiciosos yacemos malhadadamente, y sobre esta estension mas feraz de nuestro globo á excitaciones de la justicia, no tremola á vuestro jubilo el

bellísimo abatido pabellon, que tan afortunadamente abrigó á nuestros predecesores muy amados? ¿No lo veis ya sostenido por miles de combatientes tan amorosos todos que el menos compite al valeroso de Alcides tan diestro en tirar que dirigen la bala con la vista, y por fin cazadores solemnes, rivales del mismo Dios Apolo? ¿Qué quereis mas? Unid y ligad vuestra fuerza y singular valor á Cotovad, y de este modo el despotismo constitucional huyera despavorido para no aparecer jamás en la fecundísima superficie de ambas Españas: sí Gallegos, solo la imponente vista de nuestras impertérritas columnas, extrañarán precipitamente nuestros enemigos las regiones mas lejanas, y los que osen esperarnos quedarán víctimas de su valor sobre el campo de batalla, de que como compañero, inseparable de armas respondo. Dado en mi cuartel general de Cotovad á 5 de Marzo de 1823.—El Comandante general don Ramon Vazquez —Es copia de su original lo que certifico como secretario:—José Nogueira.»

VI

«La ambicion desmedida de unos cuantos, y las ideas de republicanismo, ó en extremo democráticas en los mas, hicieron entonces surgir una division entre la sociedad masónica, que la condujo al extremo de fraccionarse en otras dos, y que desde entonces se conocieron con los nombres de sociedades secretas de comuneros y anilleros. Este fraccionamiento del partido liberal, fué dirigido con mucho tino y destreza por algunas personas que pertenecian al absolutista, que afiliándose muchas de las que á este pertenecian, entre aquel, la causa por la que los libarales combatian, la hicieron degenerar, y cambió desde entonces en

ambicionar unos y otros ¡el gobierno de a nacion, y los principales empleos públicos; llegando á tal extremo su desvario, que para distinguirse y combatir públicamente por tales destinos, se vestían los mandiles y bandas de que usaban en sus torres y logias, sin meditar que esta division y combates los conducian á un fatal precipicio, á donde inevitablemente hallarian su recíproca perdicion y ruina.»

VII

«Circumspecta hasta entónces la Santa Alianza, na se atreve á conocer de los negocios de España con una intervencion armada; pero así que notó la division que habia surgido entre los principales adalides y campeones de la insurreccion, y que los pueblos se hallaban ya disgustados y ansiosos de paz, pues que no podian tolerar por mas dias el saqueo que por todos los contendientes se les hiciera, en tales circunstancias, fué cuando la Francia se preparó á entrar en el territorio español con un numeroso y lucido ejército.

Así que este ejército extranjero, que llevaba á su frente el duque de Angulema, atraviesa los Pirineos y el Vidasoa, las fracciones en que se habia dividido el partido liberal, conociendo el riesgo que corrían, volvieron á anudar sus relaciones y amistad para oponerse así unidos á esta temible invasion. Pero como el mal causado con sus disenciones y desmedida ambicion era ya muy grave, y las heridas que habian hecho al sistema constitucional muy profundas, con remedios paliativos ya era difícilísimo el curarlas.»

VIII

«Alentada la faccion de Cotovad con la entrada del duque de Angulema en España, en la parroquia de Santiago de Loureiro y en casa del capitan Vazquez Arredondo se reunieron todas las cabezas y gefes de esta faccion, y allí trataron y convinieron el modo y dia en que debían atacar é invadir el pueblo de Pontevedra. Noticioso el alcalde de esta ciudad (1) de la tal determinacion, y calculando que le seria fácil á la faccion la entrada en el pueblo, atendiendo á la poca fuerza que lo pudiese defender, pues que solo se contaba con el coronel de Búrgos su plana mayor, algunos asistentes y los músicos, que entre todos y la compañía de voluntarios nacionales ascenderia esta fuerza al número de 64 hombres; en tal situacion acordó dirigir algunas comunicaciones al brigadier Losada, que á la sazón se hallaba situado en Sotelo de Montes y Cerdedo para que inmediatamente con la fuerza de su mando se pudiese en marcha y viniese á su socorro y auxilio.

Todas las comunicaciones que se le dirijieron con este objeto ya directa é indirectamente, fueron interceptadas por todos los caminos, llegando al extremo de aprisionar y encarcelar á los conductores. Ansioso el alcalde de llevar adelante su intento, discurre un medio, al parecer muy fácil y capaz de llenar el objeto. Un paisano de Codeseda, que viniera á Vigo á gestionar sobre la libertad de un hijo que le habia tocado la suerte de quinto fué á quien ofreció toda su proteccion y amparo, con tal que se presentase al brigadier Losada ó á don Juan

(1) Señor Gonzalez Zúñiga, que es el historiador que seguimos en estos sucesos.

Fontela que tambien se hallaba en Cerdado, y les dijese verbalmente que para el día 24 de Marzo la fraccion de Cotovad habia acordado atacar y tomar á Pontevedra. Así que este paisano pisó el territorio de la parroquia de Cerdado, las avanzadas del brigadier le detuvieron, y preguntado por su procedencia, contestó que de Vigo, donde habie estado haciendo diligencias para librar un hijo suyo que le tocara la suerte de soldado. Satisfecho con esta contestacion el comandante de la avanzada, le despachó diciéndole que continuase su camino. Entonces fué cuando el paisano le pidió, que le condujesen delante del brigadier que mandaba la division, pues que tenia que hacerle una súplica. Conducido á presencia del Sr. Losada lo dijo:

—«Señor, el alcalde Pontevedra me ha encargado pusiese en conocimiento de V. S. de como la faccion de Cotovad se disponia atacar y tomar aquel pueblo, y que así le rogaba marchase inmediatamente sobre aquel punto; no siendo obstáculo para ello la falta de comunicacion oficial, pues que esta se omitió para evitar el que cayese en poder de la faccion y detuviese mi persona.»

Despidiéndose despues del brigadier, este le dió las gracias por tan señalado servicio.

Los datos y antecedentes que tenia el alcalde acerca de la invasion acordada y proyectada por los prohombres de la faccion sobre Pontevedra, tuvo efecto e dia señalado. A eso de las diez y media de la mañana del 24 de marzo de 1823, la faccion de Cotovad compuesta de mil hombres, entre retirados, licenciados del ejército, paisanos, clérigos, algunas mujeres y muchachos, desde la parroquia de Touron, bajó por la cuesta de Lexinde á la de Marcon y Maurente. El comandante de armas de esta ciudad Don Francisco Javier Macia, coronel de artilleria, así que la vió situarse en aque-

Como VII.—Estr^o ga 46.

llas parroquias, convocó una junta de personas notables, y á la que asistieron el coronel del regimiento de Burgos, su capitan cajero Clausel, su primer ayudante, don Javier Saravia teniente coronel de artillería, el primer alcalde, el comandante de voluntarios nacionales y otras, la que por mayoria acordó la defensa del pueblo, contrariando así la opinion de la minoria, que opinaba porque quedase abandonado á sí mismo, lo que era igual á decir que lo saqueasen, se entregasen á las llamas las casas de muchos vecinos honrados, y se abandonasen á todos los excesos de la anarquía, y á todos aquellos á que acostumbran entregarse las masas populares, cuando les falta el freno de las autoridades y el respeto de las leyes.

Terminada la junta y notada la defensa se toca llamada y en seguida tropa: cuarenta hombres entre músicos y asistentes del regimiento de Burgos, algunas pequeñas partidas del provincial de Pontevedra y voluntarios de Aragon, y veinte y cuatro voluntarios nacionales, fueron las fuerzas que concurrieron á la plaza de la Herreria, adonde poniéndose á su frente el coronel Muñiz con tan poca gente marcha sobre la faccion: que se hallaba ya estacionada en la parroquia de Mourente y en el paraje que llaman Montecelo. Algunos de los que habian concurrido á la plaza de la Herreria, reprobaron la salida de esta pequeña fuerza, que propuso y en ella insistió el coronel de Burgos, no porque fuesen cobardes los que disentan de su opinion sino porque la prudencia así lo dictaba, pues que el combatir contra siete ú ochocientos hombres, con tan pequeña fuerza, sino era una locura, á lo menos podria calificarse muy bien de un temerario arrojo que podria traer funestos resultados.

La opinion de aquellos que en la junta fueron de parecer de que con esta peque-

ña fuerza y equipajes se retirase á Marin y de allí á Cangas, cuando se estaba aun insistiendo en este pensamiento, recibe el alcalde por un carbonero de Cerdedo, una carta de don Juan Fontenla, en la que manifestaba que el brigadier Losada con toda la division marchaba en socorro de Pontevedra y sobre la faccion. Esta noticia alentó mas al coronel Muñiz para insistir en su proyecto, y aunque el primer alcalde le indicó que seria mas acertado y mejor posesionarse de los conventos de San Francisco, Jesuitas y capilla de la Peregrina, y esperarse que allí la faccion viniese á atacarle, pues que segun las fuerzas mayores que traian, y la posicion ventajosa que ocupaban, si cargaban sobre las pocas que mandaba, se exponia é una derrota cierta; ó en otro caso pronunciarse en retirada, si no era una precipitada y vergonzosa fuga. Estos consejos que si bien el coronel no calificó de cobardia, él sin embargo enteramente los desprecia».

IX

«Mirando con indiferencia y poco valaderas el coronel Muñiz, todas cuantas reflexiones se le hicieron sobre su intento de acometer á la faccion en las posiciones que ocupaba, se dirije por el camino real de Orense á buscarla. Así que llegó por este camino al punto que llaman Abadias de abajo en la parroquia de Mourente y lugar de San Amaro de Moldes, frente al callejon que conduce á la fuente de los Salgueiriños, allí hace alto. Parte de su fuerza compuesta de nacionales y una pequeña partida del regimiento provincial de Pontevedra, á las órdenes de sus capitanes don Antonio Romero y don Domingo Antonio Guerra se dirijen por el lugar de la Heiriña á los agros de la congregacion de la Mise-

ricordia, y tomando allí posicion se colocan sobre el flanco izquierdo del enemigo. Pero así que este reconoció el terreno, y vió las posiciones que ocupan las pocas fuerzas constitucionales, desde la cumbre de Montecelo despliega sus guerillas mandadas por el capitán Vazquez Arredondo y el sargento Hilario, y adelantándose con ellas hasta la capilla de San Amaro de Moldes, se sitúan en el monte que llaman la Cachadiña, por abajo del cual estuvo el pinar que llamaron de Freijeiro, desde cuyo punto rompieron el fuego sobre las fuerzas que Muñiz mandaba y tenia situadas en los ya mencionados agros. De estos primeros disparos de la faccion Muñiz sale ligeramente herido en un pié, siéndolo tambien dos soldados, de los cuales el uno lo fué de bastante gravedad; lo que obligó al coronel de Burgos á replegarse sobre la ciudad con toda su fuerza; posesionándose inmediatamente de la capilla de la Peregrina, conventos de San Francisco y Compañia, y murallas que los circuyen, puntos preparados ya de antemano para este objeto, teniendo tambien tapiadas las principales puertas de la ciudad, entre las que se contaba la de Santa Clara.»

X

«Dueño el ejército de la fé, ó la faccion realista, de la campiña y caserios inmediatos, acercándose á la ciudad, creyó que su triunfo estaba ya consumado con esta pequeña escaramuza, y al efecto manda un parlamento á intimar la rendicion, que lo fué un hermano del cura de Loureiro, á quien se le dió la contestacion de encerrarle en la cárcel. Avanzando toda la faccion por el camino real de Orense hasta los callejones que conducen á la Heiriña, y por el de San

Antoniño á la Seca y Santa Clara, desde estos puntos hicieron algunos disparos sobre la gente que los esperaba en las torres de la Peregrina, que si bien los proyectiles a ellas alcanzaban, su fuerza la habian perdido enteramente, y como suelen decir vulgarmente las balas llegaban allí frias; viendo que estos fuegos no producian mas efecto que el gastar la pólvora en salvas, por el San Antoniño se dirijen al convento de Santa Clara, y desde este punto hicieron fuego á los constitucionales que esiaban por aquella parte sobre la murralla defendiéndola. Hallándose tapiada la puerta de la ciudad que dá salida para Santa Clara, unos cuantos facciosos se colocaron por un callejon que por allí conduce á la mar y río Lerez, siendo recibidos á balazos por los voluntarios nacionales que guarnecian el convento de los Jesuitas, y defendian por aquella parte la murralla de su huerta, puestos en precipitada fuga, de allí sale herido el sargento retirado Sueiro, y el gobernador de Marín que le acompaña, su sombrero de tres picos se lo atraviesan tres balazos.

Desanimados los absolutistas al ver que sus esfuerzos eran inútiles para llegar á su objeto deseado; noticiosos por otra parte que la columna del brigadier Losada venia en su seguimiento, y que tal vez los atacaria por retaguardia, á eso de las tres y media de la tarde emprendieron su retirada para los puntos de donde habian salido: cuando la emprendieron, el capitan del provincial de Pontevedra don Ramon Saqueiros con una columda de 40 hombres compuesta de tropa de su cuerpo, y nacionales de Bayona mandados por don José Cadabal, viniendo por las parroquias de Taboadelo y Justanes, y cayendo por la cuesta de la Reigosa sobre Marcon, allitropezó con parte de la faccion que ya iba dispersa, y aunque á larga distancia, recíprocamente se hicieron fuego.

Desde este punto los facciosos se dirigen por el lugar del Salgueiral de la parroquia de Bora, sobre el de Miron, y se ponen á retaguardia de las tropas de Losada, que ya estaban bajando por la cuesta de la Soldada de la parroquia ya citada de Bora. Llegando la columna del brigadier á la parroquia de Mourente á eso de las sies de la tarde, en Santa Margarita, y en casa de don Pedro Riega, allí establece su cuartel general.»

XI

«Por la noche, las fuerzas que por diferentes puntos venian en socorro de Pontevedra, reunidos allí, celebraron la victoria llenos de placer y alegría.

«Los partes originales que se circularon a toda la provincia y fijaron en los parajes mas públicos de los pueblos de toda Galicia, y que á continuacion insertamos, manifiestan el triunfo que un puñado de valientes obtuvieron en este día.

Gobierno politico de la provincia de Vigo.—Aviso al público.—El señor Comandante militar de esta provincia me dice lo siguiente.—El Coronel Comandante de armas de Pontevedra con fecha de 24 á las ocho de la noche me ha dado el parte que copio.

Comandancia de armas de Pontevedra.—A las 10 1/2 de esta mañana se presentaron varios grupos de facciosos en la altura y cuesta de Lexinde, entre las parroquias de Justanes y Marcon: aquellos grupos se fueron disipando y se reunieron en la altura llamada Montecelo por encima de la capilla de San Amaro distante de esa villa poco mas de un cuarto de legua; allí desplegaron su batalla y destacaron por los flancos sus guerrillas con direccion á Marcon y

la capilla dicha de San Amaro, cuyas guerrillas se apapetaron en llamado Pinar de Freixeiro.

Desde ambos puntos rompieron un fuego vivísimo sobre los caminos viejos que va á Touron y nuevo llamado de Orense contra la columna de mi mando, compuesta de cuarenta hombres de tropa de Burgos y veinte y cuatro nacionales que marchaban al enemigo por dichos caminos en cuyos sitios se sostuvo el fuego, hasta que temiendo ser envueltos por los flancos tuve por conveniente replegarme sobre el pueblo, apagando cuanto me fué posible sus fuegos: este orden con que me he retirado les ha impuesto en tal forma, que pude tomar con bastante serenidad los puntos que de antemano tenia consignados para la defensa del pueblo, colocando una parte de esta poca tropa en la torre de la Peragrina, y otra en San Francisco, que se extendía sobre las murallas de la huerta hasta la puerta de Santa Clara y Compañía. En tal situacion permanecia tiroteándome con sus guerrillas que se acercaron á tiro de fusil, hasta las tres de la tarde, hora en que noté disminuir enteramente sus fuegos y se retiraban hácia el grupo de la faccion, que graduado constaba de quinientos á seiscientos hombres al mando del ex-gobernador de Marin, en cuyo punto se oyeron varios tiros que conceptué fuese una estratagema de guerra para que abandonase la defensa que yo ocupaba; mas no fué así, si no que divisaron por su flanco izquierdo la tropa que iba mandando el capitán de la milicia nacional activa de Pontevedra don Ramon Sequeiros, que bajó por la cuesta de Justanes, en donde encontró parte de la faccion á quien hizo fuego y puso en desorden, dirigiéndose aquella hácia la parroquia de Bora. En esta jornada solo hemos tenido tres heridos, dos de Burgos y uno del segundo de Aragon,

de dos que se hallaban en esta, y una contusion que he recibido en la pierna derecha, ignorando cual habrá sido la pérdida del enemigo.

Faltaria á mi deber si no hiciese presente á V. S. el ardoroso patriotismo con que se presentaron y estuvieron siempre á mi lado el coronel retirado del cuerpo de artilleria don Javier Macia, el teniente coronel vivo de la misma arma D. Francisco Javier Saravia, el comandante de voluntarios don Francisco Calviño, el subteniente don José Patiño y otros retirados de esta villa. Los señores oficiales y tropa del cuerpo nada me han dejado que desear, y lo mismo los voluntarios nacionales, que excitados con entusiasmo por el primer alcalde constitucional D. Claudio Gonzalez, llenaron sus deberes. Dios guarde á V. S. muchos años. Pontevedra á las ocho de la noche del 24 de marzo de 1823.—Antonio Muñiz.

Y el capitán don Ramon Sequeiros con aquella fecha desde la misma villa me dice lo siguiente:—Consecuente al oficio de V. S. fecha de ayer que recibí en la madrugada de este dia emprendí mi marcha á San Payo, y despues de haber dado un pequeño descanso á la tropa con el objeto de que se alimentase, oficiando con el comandante de la milicia nacional legal el benemérito ciudadano D. Ramon Ventin, de la Insua, me dirigí á las alturas de Justanes para atacar á Touron, mas como á los tres cuartos de legua de dicho San Payo observase por las alturas grandes grupos de gentes que no divisaba si estaban armados ó no, me ví en la precision de enviar guerrillas al reconocimiento y hacer á cada operacion de estas alto, lo que retardó mi marcha sobreanera; de estos reconocimientos resultó que eran paisanos desarmados de las parroquias de Taboadelo y Justanes á quienes los facciosos habian colocado para observar mis movimien-

tos, y á quienes conduje tras de mí para hacer valer mi débil fuerza; estos me informaron que dichos facciosos no existían en Touron ni menos en Caldeas, y si se habían dirigido á Pontevedra, con cuya novedad creyendo hacer un servicio importante me dirigí por el mismo camino que me indicaron habían traído, y á poco rato he oído el fuego que hacían sobre esta parte, con lo que apresuradamente pude hallar con ellos, pero como cobardes huyeron al fuego que se les hizo, los puse en precipitada fuga, siendo el resultado haber salvado su entrada en Pontevedra, de donde queriendo regresarme al puente de San Payo segun V. S. me tiene prevenido, no se me permitió tanto por la autoridad civil como por la militar, aguardando por lo tanto las órdenes de V. S.

En esta pequeña jornada han demostrado su valor y entusiasmo los nacionales voluntarios de Bayo si dejar nada que desear.

La compañía de granaderos de la milicia nacional de esa, y la partida que condujo el teniente Perez aun no se me han incorporado ni sé de su paradero, por lo que V. S. podrá prevenirles lo que estime oportuno.—Dios guarde á V. S. muchos años, Pontevedra 24 de marzo de 1823.—José Ramon Sequeiros.—Lo que hago saber al público para su conocimiento y satisfaccion. Vigo 25 de marzo de 1823.—Joaquin Escario.»

Dos dias despues de este servicio, el gefe político don Joaquin Escario se presentó en la ciudad de Pontevedra, y mandó reunir la campaña de voluntarios nacionales en la plaza de la Herreía; así que estuvieron formados, dispuso diesen dos pasos al frente todos los que con las armas en la mano se hallaran en esta gloriosa defensa. Estos valientes en columnas con el gefe político á la cabeza, batiendo marcha y tocando

la música de Burgos, recorrió las principales calles del pueblo; y de este modo les dió un testimonio público de su aprecio, por el gran mérito que habían contraído, y el importante servicio que prestaran á la causa de la libertad que en esta refriega defendieran.

XII

El ejército de la *fé*, despues de esta dispersion y retirada, se reune nuevamente en las montañas de Cotovad, y bajando de su cumbre en número de unos 40 hombres, se dirige por Caldas de Rey al valle de Salnes, con el objeto de insurreccionar este pais. Llegando á la parroquia de Bayon, la mayor parte de esta gente y los cabecillas, Barros, Bouzas, Hilario y Corral que los capitaneaban, pernoctan en casa de su cura. Noticioso de todo el teniente del regimiento de Burgos Conesa, con la tropa de su mando y nacionales de Villanueva de Arosa y Villajuan, al amanecer del día 18 de junio los cerca en esta casa, y aunque hicieron fuego, creyéndose perdidos se entregaron á discrecion.

Conducidos á Pontevedra, el teniente de Burgos, los entrega á don Joaquin Romay teniente del resguardo militar para que con gente de su cuerpo los lleve á Vigo. Al pasar Romay con estos prisioneros por la vuelta de Ulló, en el camino real que conduce al puente de San Payo, hácia la cumbre de los montes de la Canicouba, se oyeron algunas detonaciones de fusilería. Temeroso el jefe de la escolta que acaso los restos de la faccion intentasen rescatar los prisioneros, ó que las tales detonaciones fuesen una estratagema para cohonestar un depravado intento; lo cierto es, que el jefe de la fuerza dispuso que to-

dos los prisioneros se pusiesen de rodillas para ser fusilados ó mas bien asesinados en aquel mismo acto. Humanos, nobles y generosos, algunos de los individuos que los escoltaban, se opusieron á tal intento, ofreciéndose bajo su responsabilidad conducirlos á Vigo donde se dirigian sacándolos á paz y salvo; determinacion que se debió en gran parte á don Cesáreo Oller, Losada, Moure y Vilaba que tambien los escoltaban. (1)

XIII

No nos hemos ocupado de las muchas partidas realistas que levantara el clero de nuestro país; por no ser ninguna tal vez mas numerosa que la de Cotovad y por carecer de datos autorizados respecto á ellas.

Tan solo encontramos los dos siguientes sucesos en una historia local.

En el año 1822, todas las fuerzas que guarnecian la plaza del Ferrol, tuvieron que salir á campaña, para batir las facciones que en diferentes puntos de la provincia se levantaban proclamando el gobierno absoluto; y con objeto de auxiliar á la milicia nacional en el servicio de guardias y patrullas se formó una compañía llamada *Sagrada*, compuesta de oficiales militares de todas graduaciones. Entre las tropas que salieron á campaña, fué la fuerza del 6.º regimiento de marina que habia en el departamento,—y en la batalla que tuvo lugar en las Ventas de Armentía el 15 de enero de 1823, tuvieron estos valientes soldados que batirse con fuerzas cuadruplicadas de facciosos.

(1) Estos cabecillas murieron ahogados á 6 millas de la Coruña, durante el sitio que le puso Wert.

XIV

El 25 de febrero de 1823, una funcion cívico-religiosa se celebró en el Ferrol con la mayor solemnidad, con motivo del aniversario de la proclamacion de la constitucion de 1812 en la misma plaza en igual dia de 1820,—bendiciéndose el *Leon*, que como nueva insignia tremoló dicho dia en las filas del batallon de voluntarios nacionales.

Aunque este cuerpo no tuvo ocasion de batirse como los de otros pueblos, no solo prestó todo el servicio de la plaza, cuando la guarnicion tuvo que salir á campaña, sino que en el mes de abril de 1823, con motivo de verse amagada la ciudad de Betanzos por las fuerzas facciosas, fué en su socorro una columna de voluntarios nacionales del Ferrol, al mando de su comandante, la cual llegó á aquella misma ciudad el dia 4, sin que tuviese necesidad de batirse, ni de pasar mas adelante, por haberse retirado los facciosos al aproximarse dicha columna.

XV

«Cuando ya empezaban á verse desconcertadas las facciones realistas de Galicia, la organizacion de la junta de gobierno de Oyarzun por los franceses y la ninguna resistencia de los pueblos de España, y ejércitos constitucionales á las tropas que marchaban por el territorio español llevando á su frente al duque de Angulema, dió á conocer á los partidarios de la restauracion absolutista, que ella se verificaba muy pronto, y con muy poca ó ninguna resistencia; quedando así perdida la causa constitu-

cional de los liberales, que con tanto ardor y entusiasmo habian defendido.

Abandonando el gobierno á Madrid, y retirándose con Fernando VII á Sevilla, y despues á Cádiz, y entrando el 24 de mayo en la corte al frente de su ejército el duque de Angulema, los partidarios de la censtitucion en la Galicia, con este motivo habian caido en una languidez y postracion extraordinarias, que les hicieron ver y demostraron á los absolutistas que su triunfo estaba próximo, y que él sería completísimo.

Por disposicion de los clubs revolucionarios de Inglaterra, Sir Roberto wilson procedente de aquella nacion, desembarcando en Vigo en el mes de junio; trae la mision de reanimar el espíritu público revolucionario que ya casi estaba extinguido Galicia. Para llenar su objeto les indicó á los revolucionarios á quienes venia recomendado, que él á nombre de la nacion británica estaba completamente autorizado para ofrecer á la España constitucional, armas, dinero y gente, para que toda se levantase en masa como lo hiciera el año de 1808, y por este medio quedaria reducida á la nulidad la intervencion de la Santa Alianza, y tambien evitarián esta segunda invasion francesa, que no era menos temible que la primera. Pero como veían á este hombre solo y sin ningun séquito, y nadie mas que uno que se decia su secretario le acompañaba, apesar de algunos pocos que desembarcaron con él, todos le tuvieron por un farsante aventurero, que le miraban con el mas alto desprecio.

Este juicio que generalmente se habia formado de Wilson, no ha sido suficiente á retraer á los afiliados en las sociedades secretas de Pontevedra para que dejasen de obsequiarle; pues asi que tuvieron noticia que este aventurero se dirigia á este pueblo, en diputacion, y formados entre los milicianos

nacionales todos salieron á recibirle; y tambien les acompañó un carro triunfal en el que iban damas distinguidas y graciosas, que con geroglíficos en sus manos, simbolizaban ciertos principios asi politicos como económicos.

Llegando Wilson á la plaza de Herriera en medio de este acompañamiento, formando allí en línea los nacionales, este agitador les dirigió entonces una alocucion en un idioma champurrado de español, inglés y francés que él solo podia entecer, pue deepues de concluida con algunos vivas, se retiró á descansar á su alojamiento del convento de los Jesuitas adonde existian unos fabricantes ingleses; sacándolo despues los hermanos por la noche como en triunfo, y hecho un ingles en medio de hachas de viento encendidas, con música y cohetes.

Wilson salió de Pontevedra en seguida, y se dirigió á Padron, Compostela y la Coruña dispuesto á escitar el espíritu público contra los franceses.»

XVI

Era á la sazón capitán general de Galicia don Pablo Morillo (a) *Trabuco*, quien desde la humilde clase de sargento de marina se habia elevado á ese puesto en tan pocos años. Pero lo singular era que, procediendo de la clase de tropa, se hubiese declarado por el rey absoluto cuando en este sistema de gobierno solo cabia la aristocracia militar de sangre y la teocracia: —así llevó luego el pago, pues verificada la reaccion fué menospreciado y obligado á emigrar.

Este general decidido á abjurar de los constitucionales que tanto lo elevaron y apoyaron á Fernando VII por rey absoluto, envió desde la Coruña un ayu-

dante, con pliegos para el duque de Angulema, poniéndose á sus órdenes, y estipulando ó manifestando que él y toda Galicia reconocerian al rey absoluto con tal de que fueran respetadas las personas y propiedades, así como las opiniones políticas de cada cual, y los grados y empleos de los jefes y oficiales del ejército.

En seguida Morillo salió de la Coruña, y se dirigió á Lugo á esperar la contestacion del duque de Agulema y ocupar con esto una de las plazas mas estratégicas de Galicia en casa de invasion:—acompañábanle los regimientos provinciales de Lugo y Compostela.

Volvió el ayudante con la contestacion del duque de Angulema, aceptando este los ofrecimientos de Morillo y sus condiciones referentes á respetar la

propiedad, las opiniones y los empleos del ejército de Galicia, interin Fernando VII á quien se acababa de destituir, de nuevo soberano y establecido en la corte, determinase lo que le pareciese;—debiendo Morillo con sus tropas apoyar á los franceses que se dirigian sobre Galicia con objeto de someterla á la autoridad real.

Entonces Morillo—26 de junio de 1823—dirigió una proclama á toda Galicia para que no reconociese la regencia de Madrid ni la de Cádiz, manifestó su pensamiento político al ejército de su mando, y concluyó por intimar á las autoridades civiles y militares de las localidades de importancia, que siguiesen en su propósito de restablecer al rey absoluto.

OCTAVA PARTE

Desde 1.º de Julio de 1823 hasta fin de 1824

Llegada de los franceses á Galicia: Morillo los apoya: ocupan el Ferrol y utilizan parte de su artillería para sitiar á la Coruña.—Sitio de la Coruña: su heroica defensa.—Morillo en el Puente de San Payo; triste escena de patriotismo.—Morillo ocupa á Vigo y de reune al baron de Wert.—Capitulacion honrosa de la Coruña.—Reaccion: relevo de Morillo: Egüía; castigos que hace en la Coruña: traslada la Audiencia y Capitanía general á Compostela.—Fiestas reales en Vigo: espíritu público engañoso respecto á los partidos políticos.

I

En los primeros dias de julio 1823, atravesaron los franceses el desfiladero de Valcarcel y pernoctaron en Galicia.

Era una division mandada por el general baron de Wert,—y se componia de un regimiento de caballería y de los de línea el 5, 7, 15, 25 y 37; en todo de catorce á diez y seis mil hombres.

De poco hubiera servido esta division si Morillo no estuviese dispuesto á apoyarla con sus tropas y su influencia como capitan general que era de Galicia.

El dia 10 de julio entraron los franceses en Lugo, donde ya los esperaba Morillo;—y los dos generales concertaron en esta ciudad su plan de dominacion. Las ciudades levíticas ó episcopales como Mondoñedo, Lugo, Compostela, Orense y Tuy no ofrecian resistencia al nuevo cambio político: solo permanecian fieles al sistema constitucional las ciudades no levíticas como Ferrol, Coruña, Pontevedra y Vigo; y de estos no ofrecian sería resistencia sinó la Coruña y Vigo, que

Tomó VII.—Entróga 48.

se hallaban bien artilladas, pues el Ferrol estaba desmantelada por haberse transportado sus cañones á la Coruña.

Combinado el plan entre ambos generales, descendieron con sus tropas á Betanzos para poner sitio á la Coruña, y despues á Vigo.

II

En Betanzos se detuvieron el 12,—y desde allí dispuso el varon de Wert que pasasen al Ferrol dos batallones del regimiento número 15, fuerza suficiente para apoderarse de esta plaza, puesto que como dejamos dicho, se hallaba desartillada.

Con todo, el noble vecindario del Ferrol no queria entregarse, deseoso de batir á los franceses; pero terció el general Morillo, ofreció su amparo, y entonces se hizo una capitulacion que honró mucho á los ferrolanos.

Entró en el Ferrol el invasor el 15 de julio,—y portose bien con el pueblo; contribuyendo mucho á que no hubiera conflictos por insultos de parte á parte, los los consejos del comandante general de

departamento don Juan Angel Michelena.

La caballería francesa se había aposentado en el parque del arsenal,—y como el objeto de ir entonces al Ferrol era el de utilizarse de la artillería que pudieran encontrar para formalizar el sitio de la Coruña, se apoderaron en dicho parque de 21 piezas montadas de grueso calibre, de hierro, y un gran repuesto de granadas y balas incendiarias, que condujeron á Betanzos con ánimo de arrasar la capital de Galicia.

III

El día 18 de julio salieron los franceses de Betanzos para la Coruña.

Una compañía del regimiento de Burgos se hallaba de avanzada en el puente de Monelos,—y al distinguir la vanguardia de granderos franceses, le hizo una descarga tan oportunamente que huyó aquella en desórden, consiguiendo al fin sus oficiales contenerlos y hacerles seguir avanzando.

Pero el teniente de artillería Solís aguardaba también á los franceses en los ranchos de Vera, con un cañon situado en camino real; cuyo cañon empezó á arrojar la metralla con tal acierto que barria la vanguardia cuantas veces trataba de avanzar;—y á no ser por una espesa niebla que á las dos de la tarde cubrió las alturas, el invasor no fuera capaz de llegar al campo de Carballo aquel mismo día como llegó, y formalizar el cerco.

Era gobernador de la Coruña don Pedro Mendez Vigo, y su guarnicion llegaria á unos 2.000 hombres.

El fuego de cañon por una y otra parte empezó sumamente nutrido. Dias enteros trascurrian sin intervalo alguno de silencio,—y hasta la noche aprovechaban

los franceses para arrojar granadas incendiarias á la plaza, con las que lograron quemar algunos edificios, siendo uno la fabrica de cordelería de Marzal y otros que con grandes esfuerzos conseguian apagar los sitiados, no obstante el fuego que los sitiadores dirigian á los puntos incendiados.

No se intimidó por eso la Coruña.

Al contrario—parecia que á medida que aumentaba el peligro, mas redoblaban su entusiasmo los defensores de la ciudad y mas multiplicaban sus disparos,—llegando al punto de que en los dias que llevaban batiéndose los franceses habian perdido casi dos batallones del regimiento número 7.

En medio del apuro en que este sitio reducía á la Coruña, cundió la voz de que varias personas de diferentes clases que se hallaban presas en el castillo de San Anton por ser enemigas acérrimas del régimen constitucional, habiéndose relacionado reservadamente con otras de sus ideas, tenian formado el plan de asesinar á una gran parte de los constitucionales del pueblo, el día que las tropas francesas entrando en la plaza le dieran libertad. El gobernador, viendo la exasperacion popular que producian estas voces, mandó embarcarlas con un piquete de nacionales al mando de un ayudante de plaza: apenas se habian separado poco de la ciudad, fueron arrojados los presos al agua atados de dos en dos, aunque algunos nacionales no quisieron contribuir á la catástrofe,—catástrofe que nos recuerda las de la guerra de la Vandée en Francia, tan comunes en todas las guerras civiles implacables, y que tanta indignacion nos inspira como el asesinato oficial de Porlier.

IV

Mientras el baron de Wert sostenia el

sitio de la Coruña, el general Morillo se había dirigido á Compostela con el regimiento de caballería del Algarbe y los provinciales de Lugo y Compostela,—dominando sin resistencia la antigua capital de Galicia.

Pero el baron de Wert, aunque clavado en el sitio de la Coruña, no se olvidó de Vigo,—y ordenó que tres batallones, dos del número 37 y uno del número 7, tomaran el camino de Compostela y se dirigieran á Vigo con objeto de apoderarse de aquella plaza y sus comarcas,—agregando á esta fuerza dos escuadrones de caballería de los cuatro que tenía en Arteijo.

Recelosa iba aquella columna francesa de pasar el puente de San Payo, donde había sido un día derrotado *le brave des braves* mariscal Ney. No eran en vano sus temores, pues los aguardaban allí los valientes del regimiento de infantería de Burgos con parte del de Granada.

El gefe de la columna francesa, que ya había rebasado de Compostela y se hallaba cerca de Pontevedra, avisó al general Morillo en demanda de apoyo. Conoció don Pablo que su meditacion era allí indispensable, en atencion á que el baron de Wert no le quedaba mas que el regimiento número 5 y un batallon del 5.º para asediar á la Coruña, pues el resto del número 7 había quedado fuera de combate en un ataque que dieran á la plaza, y con justo motivo temia el baron una fuerte salida de Mendez Vigo que lo obligara á levantar el sitio. Entonces Morillo envió orden á la columna francesa que se retirara á la Coruña para robustecer las fuerzas de su general en gefe,—y él salió de Compostela para allanar el paso del puente de San Payo.

¡Quién se lo había de decir á Morillo! En 1809 deferdia contra los franceses el del puente de Sen Payo. Entonces, 1823, iba á franquear este paso á los franceses

mandando tropas españolas para batirse contra las tropas españolas! Por muchas que sean las aberraciones de la política, si la historia no patentizara estos hechos, no nos sería posible consignarlos como verosímiles. ¡Qué nacion, qué política y qué hombres!

Al llegar Morillo al puente de San Payo—24 de julio de 1823—el coronel del regimiento de Burgos que mandaba en gefe, formó sus tropas en columna en el camino real, y fuese porque no quiso hacer armas ú otra clase de consideraciones, esperó la actitud de Morillo sin oponer resistencia alguna.

Aquel arranque de patriotismo del coronel de Burgos, debió deslumbrar al mísero general español que ponía las glorias de Galicia á los piés de los franceses,—y ciego y desatentado como el que camina por una senda de perdicion y ya no puede contenerse, se colocó al frente de la caballería de Algarbe y gritando: *Santiago y á ellos!* pasó aquel puente santo, aquel puente donde la patria lo había hecho coronel, no siendo mas que sargento.

Es verdad — dicen nuestros datos — que Morillo había ordenado á sus tropas que no hicieran daño; que eran todos *españoles y hermanos* (1); que se abrazaron unos y otros, pero que los del coronel de Burgos gritaban: *nos han vendido!*—grito que se repitió en la plaza de Vigo para donde marchó Morillo seguidamente.

V

Hallábanse en la plaza de Vigo varios jefes pundonorosos, dispuestos á levantar el cerco de la Coruña, como el briga-

(1) Y por ser españoles y hermanos los cogia á todos entre puertas y los estrellaba!

dier Palarea, el coronel don Marcelino Orea y otros.

Peró estos gefes, al saber que no los franceses sino Mórillo con sus tropas, habia forzado el puente de San Payo,—determinaron abandonar á Vigo y retirarse con su hueste constitucional por Orense á la provincia de Zamora. Ellos esperaban á Wert y á sus franceses, no á Morillo y á los españoles. Ellos anhelaban aquella otra lucha noble, no esta otra ruin y bastarda.

De esta manera el frances fué dueño de Vigo entonces, retirándose Morillo á la Coruña para seguir ayudando al baron de Wert en su empresa de abatir á la indomable Galicia.

VI

Veinte y cuatro dias duraba ya la defensa heróica de la Coruña contra los franceses, cuando llegaron á saber sus denodados defensores que se habia ocupado á Vigo y las plazas mas fuertes de España,—y como además el bombardeo era cada vez mas horroroso, y grande la escasez de agua y comestibles por tener bloqueado el puerto buques de la armada de Francia,—entonces, conociendo el gobernador de la Coruña don Pedro Mendez Vigo que la sangre se derramaba inútilmente puesto que ya no tenia objeto la defensa, capituló honrosamente con el general Morillo,—10 de agosto de 1823.

Morillo entró en la ciudad al frente de sus tropas, siguióle el baron de Wert con las suyas, y reuniéndose ambos generales en la plaza de palacio, en donde se abrazaron, el frances quedó mandando en realidad.

VII

Esta fué la campaña del francés en Galicia el año de 1823,—campaña que no hizo mas que comprimir unas pasiones, y dió rienda suelta á otras. Este ejército extranjero habia visto en la península dos combatientes, *puso el de arriba abajo y el de abajo arriba*, y á esto llamó haber pacificado á España.

La reaccion desplegó en seguida su horrorosa pompa.

El 1.º de octubre de 1823 entró Fernando VII en el puerto de Santa Maria, en donde fué recibido con los gritos de *viva el rey, viva la religion, y mueran los negros*. Su decreto de este dia anulaba todos los actos gubernativos hechos desde el 7 de Marzo de 1820, porque «desde entonces—decia—estuve privado de libertad y obligado á sancionar las leyes que me presentaban.»—Todo linaje de reacciones sancionaba este decreto.

Las represalias habian de empezar forzosamente, y Riego tendria que seguir á Elio, como los ahogados en la Coruña siguieron á Porlier. Nada mas mas atroz que las represalias de los partidos políticos; pero gracias á la civilizacion moderna, sus sentimientos mas humanitarios algo han de conseguir apelando á la espatriacion forzosa y no á los cadalsos.

VIII

En Galicia, Morillo fué relevado por el general Contreras, y huyó para Francia no considerándose seguro á pesar de lo que hiciera en favor de la *soberania del rey*.

Al general Contreras, sucede don Nazario Eguía como capitán general de Galicia.

Eguía,—que ya era entonces carlista,— apenas puso el pié en la Coruña, mandó ahorcar en un día á ocho desdichados nacionales coruñeses y ferrolanos y á un ayudante de plaza, como en revancha de los realistas ahogados cerca de la Coruña durante el sitio, — causa que aun no conocemos con claridad.

Considerando Eguía á la Coruña como foco de la *Galicia liberal*, se propuso acabar oficialmente con esta ciudad. Descargando sobre ella su mano férrea, trasladó á Compostela la capitania general, la audiencia y demas autoridades de la provincia. Centro ya Compostela de la *Galicia teocrática*, siendo capital del antiguo reino ahora, venia á ser como la corte del partido clerical galaico, y su arzobispo el czar. Retrocediamos á la época de Carlos II, la inquisición haria lo demás. Se presentia ya en el horizonte político el advenimiento de Calomarde, y que su sombría figura iba á cubrir con sus negras y sangrientas alas las libertades públicas, no respirando nadie sino al calor de los hogueras inquisitoriales.

En todos los pueblos de Galicia se mandó celebrar una misa solemne que se llamó *de desagravios al Santísimo Sacramento* (el sol), verificándose al día siguiente exéquias por las almas de cuantos habian fallecido en defensa de la *causa realista*;—y habiendo sido invitados los vecinos de las localidades de importancia á formar parte de la milicia realista, en Ferrol no pudo formarse pues los gefes y oficiales voluntariamente alistados *no tuvieron fuerza que mandar*.

IV

Los días 15, 16 y 17 de noviembre de
Como VII.—Estréga 50.

aquel año, se celebraron en Vigo funciones en honor del *rey absoluto* Fernando VII, cuya reseña oficial para el caso, vamos á insertar seguidamente, como dato interesante respecto al espíritu público de los pueblos: ficción las mas de las veces puesto que dan las masas inconscientes que en situaciones dadas á merced de unos cuantos perturbadores.

Dice así la reseña concejil:

«Muy ageno estaba el vecindario de esta ciudad de Vigo de los acaecimientos de la noche del día 23 y día 24 de febrero, del año pasado de 1820, cuando ha entendido con sorpresa indecible se gritaba por varios militares desnaturalizados, olvidados de su honor y de sus propios deberes, despreciando la santa religion del juramento y prefiriendo á todo las ambiciosas ideas de ascensos y libertades imaginarias, el restablecimiento de la llamada constitucion, despues de sepultada el término de seis años en el oprobio y el desprecio.

Se atreven á prender á las autoridades militares, avanzan á los caudales públicos, reparten dinero á los jóvenes que les acompañan en la gritería, forman su salon de sesiones en un café concurrido del libertinaje.

Tenian á su mano la fueza armada con la que violentamente obligaron á todas las clases del vecindario rindiesen homenaje á la tal constitucion. Se progresa multiplicando los convites y funciones públicas bajo el mas pequeño pretexto, todo con el objeto de alucinar. Se persigue al religioso, se moteja al sacerdote, se sospecha del misántropo que siguiendo su filosofía arreglada á las circunstancias no cobra y no concurre á los bureos, á los paseos filarmónicos y á los paseos militares. Aparecen á cara descubierta multiplicadas asociaciones. Los masones se jactan de pertenecer á una sociedad tan ilustrada y tan iluminadas.

Los comuneros se manifiestan sus rivales. Los del anillo, los materialistas, los incrédulos y repetidas facciones de calvinistas, sectarios de Rousseau, Woltaire y mas Heresiarcas, son los que brillan en el mundo español, son los que hormigúean por esas calles y plazas vomitando todo género de inmundicias, injurias é insultos contra la religion de Jesucristo, á quien pusieron en ridiculo, diciendo ser farsa todos los mandamientos de la divinidad y de la iglesia, negando y contradiciendo los principios mas sólidos de aquella, mofando las imágenes y toda la ley de Moises, sustituyendo libros dictados por los mas relajados é indecentes tumultuarios.

Asi se han visto cosas espantosas, se han visto jóvenes insultar á sus padres, se han visto ser mofados los que concurrían al santo sacrificio de la misa, y era preciso hacerlo muy de mañana por no ser conocidos: se ha visto morir y dejar morir sus parientes sin los auxilios espirituales que han despreciado en aquella hora tremenda, en que el libertino siente las aldavadas de su conciencia.

Se ha visto la asolacion, el robo, la prostitucion, y se ha visto lo que no puede publicarse. Tres años en este estado de mortificacioa, padeciendo los verdaderos amantes de la religion, del rey y de la real familia, prisiones y acabamientos, de que son testigos los cadalsos, los calabozos y los encierros hediondos donde se halla todo género de privacion, con abandono de sus casas, de sus establecimientos y sus familias. Cansado el Ser Supremo de tolerar miasmas ta despreciables, sectarios de la insolencia, que se congratulaban en ver á nuestro piadosisimo Monarca como un Domingullo forzado á suscribir á sus ideas; decretando leyes los soberanos representantes de otros: con las que pusieron fin á todo el orden que re-

regia en España, derogando fueros y privilegios inmemoriales, atacando y apropiándose propiedades ajenas; haciendo tesoros, estrayendo monedas, prestandose á la pérdida de nuestras Américas, con lo mas que es imposible referir, quiso que volviésemos á ser españoles: puso en libertad nuestro monarca, y se consumaron nuestras dichas. Si alguna provincia sostuvo su oposicion, pudo ser inducida por los malvados allí reunidos y encastillados, con la esperanza de ocultarse ó mejorar la desgraciada suerte de sus crímenes.

Si la exaltacion de cuatro llamados autoridades de esta ciudad de Vigo pusieron al pueblo en cuidado con su providencias reventadas, y aun obligaron á salir á algunos con el objeto de chocar con el inmortal Morillo que se aproximaba á sembrar la paz, la union y el orden: pronto conocieron su error al ver que las tales autoridades desaparecieron, llevándose consigo el oprobio y los caudales públicos, y quedando el pueblo en la mayor consternacion hasta que al momento deliberó dirigir una Diputacion á dicho señor Conde de Cartajena para que ocupase la plaza á su voluntad, pues asi lo querian sus habitantes, ó á lo menos destacase una guarnicion encargada de la tranquilidad y de poner á estos dignos españoles á cubierto de cualquiera resulta de los rebeldes.

Entró el general con su ejército y las invencibles tropas aliadas en el día 3 de agosto, y entró en el pueblo él sosiego, desapareciendo los recelos que agitaban las familias que se presumian víctimas de los rabiosos exaltados.

Se crearon las autoridades encargadas de puntualizar las atribuciones antiguas respectivas: se ponen de un acuerdo; se prescribe el orden de policia que se ha creido análogo á las circunstancias, que se publica y obedece

puntualmente, dando todas las pruebas mas evidentes de los sentimientos propios de verdaderos españoles amantes de su reg, de su religion y de su patria.

Nadie ha sido perseguido por serlo. ¡Que milagrosa es la obediencia de la ley! Se sabe la libertad del soberano, y al momento se acuerdan regocijos, diversiones y se concurre á la iglesia á dar gracias al Todopoderoso con una solemne funcion y un aniversario fúnebre por las almas de los mártires de la revolucion.

Se sabe la entrada de S. M. en la corte, y se disponen las funciones mas solemnes que forman la admiracion de la provincia.

Los gigantones la anuncian el dia 15 de noviembre á las doce del dia, que conducen la música con voladores á recorrer todas las calles del pueblo y sus arrabales, admirándose la suma alegría y el contento general.

A la noche hubo una brillante iluminacion: los vecinos se empeñaron á porfia en sobresalir disponiendo las de sus casas con gustos diferentes, compitiendo en parte con las de la casa consistorial, ante la que se formó un anfiteatro en el que se colocó el retrato de S. M. con el decoro, honores, grandeza y respeto que le es debido. Las diferentes clases de fuegos artificiales, su abundancia y su distribucion formó la admiracion de los espectadores, principalmente forasteros que han concurrido á la novedad y han visto que nada se ha economizado.

El dia 16 se ha reunido el Ayuntamiento con todas las autoridades del pueblo, salió de la casa consistorial en mejor orden; conduciendo el Procurador general el retrato de S. M. brillantemente adornado y escoltado por los caballeros oficiales de la y guarnicion y E. M., formando el sargento mayor del regimiento provincial

de Santiago, desempeñando funciones de cabo el comandante de ingenieros y porfiando tan dignos militares en ser nombrados para hacer la guardia á su rey, en que fueron constantes desde el medio dia del 15 hasta que se retiró el retrato concluida la funcion.

Se dió principio en la iglesia de San Francisco á la misa mas solemne concurriendo un inmenso gentio. Se manifestó el Santísimo Sacramento y predicó el sermón el Licenciado D. Alejandro Antonio de Lago, prior y cura párroco de esta ciudad en los términos siguientes: *Dominus virtutem populo suo dabit, dominus benedicet populo suo in pace, psalm 28 II.*»

X

El sentimiento público, que entrafía, la anterior reseña, respecto á Vigo en aquella época, mal se armoniza con el espíritu liberal que siempre palpité en su misma historia local.

Entre las dos causas políticas que entonces y aun ahora están sobre el tapete—la democracia y la teocracia—¿como *el pueblo* de Vigo propiamente dicho desconocia de aquel modo tan ostensible sus derechos políticos y sus mas caros intereses, posponiéndolos como los posponia á los de su tirano eterno el elemento clerical?

La lucha no podia ser mas clara.

La lucha, asi antes como ahora ó sea desde la reconquista hasta hoy, viene agitando á la sociedad galaica bajo diversas formas; pero siempre en el fondo no pugnan mas que dos elementos, el clerical ó el popular, la teocracia ó la democracia.

La teocracia, á nombre de Dios, ha querido siempre dominar á los pueblos de Galicia. La sangre ha corrido á tor-

rentes hasta despojar á los prelados del señorío temporal de las ciudades, y á los abades del señorío temporal de las pequeñas localidades.

Aparapetado el elemento clerical en los *privilegios* absurdos que conseguía de la debilidad de los monarcas, los hombres eran para él *cosas*, no *personas*,—y unas veces perdiendo y otras ganando, pero siempre *poderoso* por la acumulación creciente de bienes terrenales ó grandes propiedades; amenazaba absorberlo todo y disponer de todo, si las fuertes sacudidas del elemento popular no arrojaban de vez en cuando de sus hombros carga tan pesada como insufrible.

Y aunque pocos los unos y muchos los otros: la lucha estaba siempre equilibrada, puesto que los *pocos* vivían en lo luz del privilegio y la opulencia, al paso que los muchos en la oscuridad de la preocupación religiosa y la miseria del trabajo.

Pesando siempre el elemento teocrático, ya moral ya materialmente, sobre el elemento popular no le dejaba, no le permitía ilustrarse. Las nociones de Dios, de la moral, de la historia, de las ciencias y las artes en una palabra, había de recibirla el elemento civil del elemento clerical y nada más.

Desdichado del hombre del pueblo que, sepultado como los demás en los abismos de la ignorancia, intentase levantar la frente á la altura de la luz del saber: las *cosas* no debían pensar ni discurrir como las *personas*,—y las *cosas* eran los ciudadanos y las *personas* los clérigos.

Este antagonismo, latente siempre, vibrante siempre, daba el triunfo de continuo al elemento clerical, pues apesar de las sacudidas populares muy violentas algunas veces, él sobrenadaba regularmente en la superficie social por las hondas raíces que su influencia tenía en todo desde el mas alto hasta el mas bajo, desde el rey hasta el último forero.

Por esto, como el elemento popular no tenía mas derechos, ni mas ilustración, ni mas influencia colectiva que la que el clero quería, — de aquí el que, si algunas individualidades levantaban la frente en demanda de los derechos, ilustración ó influencia que pertenecía á los habitantes de una localidad ó de un obispado, á nombre de Dios eran abatidas esas frentes en el polvo, — aplaudiendo por impulso del clero, las turbas inconscientes, aquellos derramamientos de sangre en los patibulos, á que daban lugar las aspiraciones populares que fracasaban.

Como la ilustración no era, pues, autorizada ni tolerada siquiera, de aquí que no pudiera generalizarse y profundizar las últimas capas sociales, las cuales, por un viceversa nefando, quedaban siempre á disposición del elemento vencedor pero en especialidad del clero: — este era su público, *la ignorancia*,—ya la ignorancia de gaban por su temor á las calderas del infierno, ya la ignorancia de chaqueta por su mayor flexibilidad á la sopa de los conventos.

Esta parte de público ignorante de las localidades, fué la que celebró el triunfo de la clericala en Vigo, contra los liberales: esa parte del público que existe lo mismo en una corte que en una aldea: esa parte de público que ignora que al ir contra *la libertad bien entendida* — no la licencia — ignora por completo que va contra si mismo y en favor de su tirano eterno, el enemigo de su ilustración, el que explota ostensiblemente su credulidad, el que lo educa en la *milagrería* y en el error.

A nombre de Dios y á nombre de la iglesia, el clero ha pretendido siempre regir los destinos de la sociedad. En vez de ser religioso, exclusivamente religioso se hacía y se hace político, —mistificando dos cosas tan refractarias. La *res pública* y la Iglesia, fueron y serán sinónimos

para él, cuando son tan independientes por naturaleza.

La sociedad no hubiera molestado al clero, si el clero no molestara á la sociedad. El clero pretendía y pretende arreglar *la cosa pública* á su alvedrío y no de un modo suave y razonable sino violento é irracional,—y le sucede naturalmente lo que habia de suceder á todo el que pretenda arreglar la casa ajena,—le arrojan fuera. Pero el clero, á cada sacudida pone el grito en el cielo y sale el consabido estribillo de que *los liberales no aman á Dios etc.*, como si tuviera que ver algo lo uno con lo otro.

Entre el municipio y la iglesia, el elemento popular ó civil quiere que medie un abismo; pero el elemento clerical no, porque *todo lo quiere penetrar*.

El clero hasta aquí ha penetrado en todos los fueros, en todas las conciencias, *manteniéndose él impenetrable*. Y

esto pudo y puede ser transitorio, pero no permanente; porque la sociedad, ilustrándose como se ilustraba, tenia que arrojar fuera de sí ese elemento perturbador que, lejos de encerrarse en la iglesia, aspiraba y aspira á llevar la cartera de ministro en palacio, la vara de la justicia en el foro, y el baston concejil en la plaza pública.

Por eso el público del clero, lo constituyeron y constituye siempre los pobres de espíritu y de ilustración, ya ricos ya pobres de bienes terrenales, pero gentes obtusas que creen que los curas son guardianes del paraíso y dispensadores de gracias y castigos en la vida eterna.

De ese público sumido en el oscurantismo, de ese público, *negacion de sí mismo*, es de lo que dispuso el clero para formar municipio y aplaudir en Vigo la restauración del absolutismo ó de la monarquía teocrática.

NOVENA PARTE

Desde 1824 hasta 1833

Autocracia de Eguía, y persecuciones contra los liberales: sociedades secretas de los realistas, denominadas de la Estrella y Angel Esterminador.—Tendencia del clero á afirmar la monarquía teocrática con el infante don Carlos.—Acuva Eguía en Ferrol una expedicion de tropas para Cuba.—Renace la animacion en aquel arsenal con la construccion de las fragatas Lealtad, Loeía y Restauracion.—El pliego internal contra Eguía.—Pronunciamento de la Mezquita en sentido liberal: lo sofoca Eguía: fusilamientos en Compostela.—Zumalacarrí, gobernador político y militar del Ferrol: beneficios que hace al pais copando la famosa gavilla de Sopiñas: intenta pronunciarse en favor del infante don Carlos.—El cólera en Galicia.—Muerte de Fernanao VII.

I

Llegamos al año 1824, año en que las persecuciones de Eguía contra los indefensos liberales tenían consternado al antiguo reino.

Aquel capitán general de Galicia—cuyo nombre se repite aun hoy con tristeza—era el autócrata y soberano señor del país. Su consejo áulico lo constituían los canónigos de la iglesia del apóstol; su corte Compostela; su Municipio los familiares de la inquisicion.

Por orden de este tirano, satélite repugnante de un rey absoluto á quien despues habia de faltar y ser traidor de baja estofa, los gobernadores político militares de Galicia, publicaron un bando—1.º de abril de 1824— disponiendo recoger toda clase de armas, libros y folletos prohibidos; ordenando bajo penas severas, que todas las *personas saludaran con sombrero en mano á las autoridades*; y prohibiendo que los paisanos *usaran bigote y gorras llamadas cachuchas*. Mandó así mismo Eguía que se recogiesen los libros de acuerdos en los *ayuntamien-*

tos constitucionales, y adoptó muchas medidas tiránicas contra el público, so pretesto de prevenir trastornos.

Las persecuciones personales contra los partidarios del sistema liberal, no parecían tener término: una simple delacion era bastante para encarcelar á un padre de familia, desterrarlo ó aborcarlo.

El eco de estas tropelias, aun vibra en nuestros valles y en nuestras localidades.

II

Oigamos sobre esto á un historiador contemporáneo.

«El populacho—dice—asi en Madrid como todas las ciudades, villas, lugares y aldeas de la Península, escitado por el clero y la aristocracia, no hubo desafuero ni desman que no cometiese con los negros liberales: despues de maltratar sus personas apaleandolas; sus bienes eran presa de la rapacidad de los feotas defensores del trono y del altar, que invocando nuestra religion santa por todas partes, esto lo hacian en su nombre y desagravio.

Restablecidas las comunidad reli

giosas, en 11 de mayo se les restituyen sus bienes y fincas, y lo mismos á los mayorazgos; perdiendo los que compraron los de las primeras el valor que en ellas habian empleado, y reservando á los segundos el derecho de indemnizarse del valor y mejoras.

Cuando la restauracion de las comunidades religiosas, entonces fué cuando tambien los eclésiasticos y la aristocracia crearon sus sociedades secretas con los nombres de la Estrella y Argel exterminador.

En Santiago fué donde se formaron estas primeras sociedades organizando tambien una suprema ó grande oriente, compuesta del alto clero secular y regular, y tambien de la alta aristocracia, estableciendo otras subalternas en casi todos los pueblos de Galicia.

Los estrellistas y exterminadores, cuando se formaron las juntas que llamaron de purificacion, ellos eran simultáneamente delatores é informantes, y siempre que les convenia á sus miras é intereses, y tambien para ejercer un acto de venganza, al instante calificaban á cualquiera de negro; aunque en toda su vida no se hubiese mezclado, ni menos supiese que cosa era política.

Olvidándose estos hombres, de todos maldecidos, de aquello del Evangelio de «*Bene facite us qui oderunt vos, dilixite etc.*» sin temor ni piedad arruinaron muchas familias reduciéndolas á la mayor pobreza, y conduciendo algunas al estremo de pedir una limosnas: siendo á la vez el vil instrumento de bastardas é inmorales pasiones, que ninguna relacion tenian con la política.

Si alguno tenia que defender sus bienes en justicia, ó tambien defenderse de alguna calumnia, el principal derecho que se buscaba en el código legal que entonces regia, para fallar en pró ó en contra, era pedir un informe á los exterminadores, si eran negros ó blancos los

que contendian; si informaban que era negro, ya no tenia justicia, aun que la pidiese á voz en grito, y con esta gente nadie podia; tal fué el desórden, y tal la confusion pue ha reinado por entonces en Galicia, que sostenian el capitan general don Nazario Eguia, ayudado de los cuerpos de voluntarios realistas que organizó en esta provincia.

Muchos vecinos de Pontevedra perseguidos por los exterminadores, se vieron en la necesidad de emigrar á Francia, Portugal é Inglaterra. Tambien yo tuve que refugiarme á bordo de un buque contrabandista, que estaba fondeado en el puerto de Beluso, cuyo capitan se llamaba Nicola Splibalo, para marcharme desde allí á la Iliria; pero habiéndome ido allí á buscar el primer alcalde que me habia sustituido, don Andres Quintanes, ofreciéndome garantías, creyéndolo bajo su palabra, no hice mas que caer en manos de mis enemigos, y ser victima de ese furor implacable de que estaban poseidos los feotas y absolutistas.

Por aquella regla de: quien es tu enemigo el de tu oficio, dos profesores del arte de curar y un boticario, dirigieron al verdugo de Galicia, asi llamaban entonces á Eguia, un opúsculo que escribí el año de 1822, titulado «*Historia de la medicina y cirujia*, beneficios que resultarían á la humanidad reduciéndolas á su unidad primitiva,» quien previos los informes pedidos á los exterminadores de Pontevedra de mi conducta moral y política, me llamó á Santiago á su presencia. Increible parece que un hombre constituido en tan alta dignidad fuese capaz de expresarse de un modo tan brutal y grosero, é indigno del empleo que desempeñaba.

Metiéndome ambos puños en la boca, con una voz atronadora me decia: — «Si, usted perseguidor de los defensores del trono y del altar, preciso es que expie sus crímenes en las cárceles y tambien

en un patibulo: pero ahora por de pronto preciso es que inmediatamente se retire seis leguas de la costa, dándome aviso del lugar donde fija su residencia, para dar las órdenes conducentes para que allí muy de cerca lo vigilen, interin otra cosa no se dispone.» De allí á poco tiempo, y despues que los exterminadores de San Francisco, Santo Domingo y San Benito calificaron mi opúsculo con las censuras de herético, mal sonante, *eiarum aurium* ofensiva y otras, un capitán con diez hombres fueron á buscarme á la parroquia del Seixido en la jurisdiccion de Lama á donde me habian desterrado, y conduciéndome despues á la ciudad de Santiago me encerraron en la carcel eclesiástica. Los canónigos don Rufo Valdespino y el señor Matamoros, fiscal y provisor de la curia eclesiástica, haciendo de inquisidores por orden de su amo el ilustrisimo señor arzobispo de Santiago Fr. Rafael de Velez, tomándome declaracion y formando á su modo una causa, despues de seis meses de peision, me sentencian por cuatro mas de encierro al convento de Herbon, adonde hallé con el arciano don Manuel Acuña, mí paisano, sumiller y canónigo de Santiago, á quien habia siete años traian en prisiones por opiniones políticas.

No satisfechos aun los exterminadores, ni menos apaciguada su saña con haberme tenido medio año encerrado en el precitado convento, el mismo dia que allí cumplía los cuatro meses de tan injusta condena, los inquisidores remiten un testimonio de la causá á la audiencia de Galicia, residentes entonces en Santiago, para que se me formase otra nueva, y por este medio, indigno de ministros de un Dios de justicia como se apellidan, no solo intentan empobrecerme, sino que tambien se me detuviése dos ó tres años mas en la cárcel.

Pasado el testimonio al Fiscal de la
Tomo VII.—Estréga 52

Audiencia, este dió su informe justo é imparcial, y dijo que mi opúsculo no estaba dirigido á combatir, ni menos á impugnar los dogmas de la religion que expresa el artículo 7.º del real decreto de amnistia de 1.º de mayo de 1824; en su vista y prévio un trámite de los calificadores, la Audiencia aunque con apercibimiento, para cohonestar la maldad de los apostólicos, mandó se me pusiese en libertad.

Apesar de este auto de la Audiencia, y el haberme tenido encerrado en Herbon, aun no satisfecha la saña de los feotas, don Nazario Eguia su gefe me confinó á la parroquia de Cerdedo lugar de Chamadoira, jurisdiccion de Montes, adonde permanecí á la falda Seixo y entre lobos por espacio de año y medio, haciéndome gastar en estos trámites injustos y vajatorios la cantidad de treinta y cinco mil reales.

En Vigo los hermanos de la Estrella y los del Angel exterminador escitando y pagando al populacho, allí persiguieron á los liberales sin piedad. De un modo extraordinario se exaltaron en aquel pueblo las pasiones, que el triunfo de los apostólicos y absolutistas, se celebró con y grandes solemnes funciones y tambien imputándoles grandes y atroces crímenes á los liberales.»

III

«Despreciando los eclesiásticos la mansedumbre evangélica que tanto poder y prestigio les habia dado, olvidados de este dogma divino, y no haciéndose cargo que con su porte y conducta se creaban muchos enemigos, y que tambien aceleraban su próxima ruina; conociendo por otra parte Fernando VII que se iban remontando á tal extremo, que su gobierno mas bien parecia una

teocracia que una verdadera monarquía procuró restringir su poder, y evitar que se sobrepusiesen al real, del que intentaban hacerse los árbitros.

Esta determinación del rey, produjo un cambio en muchos de los que le seguían en su sistema político y le apoyaron, los que volviéndole la espalda, corrieron inmediatamente á postrarse á los pies del infante don Carlos á quien ofrecieron la Corona de Castilla, que abdicaría su hermano don Fernando, tan pronto como se promoviesen algunas sediciones.

Conformes en su proyecto y plan, el primero que dió el grito acordado de sedición y se puso á la cabeza, fué el mariscal de campo don Jorge Besieres en 16 de agosto de 1825, pretestando que el rey y su gobierno eran muy débiles para contener los liberales; perseguido en el acto por el conde de España, cae prisionero, y le fusila de orden del rey en Molina con otros comandantes que seguían su intento.»

IV

El gobierno de Madrid dispuso por entonces — mayo de 1825 — que Eguía mandase una expedición á la isla de Cuba compuesta de cuatro regimientos, los cuales fueron: la Unión, organizado antes por Morillo en la Coruña; España; Galicia y 2.º de Cataluña, — mandando así mismo el gobierno que el embarque se efectuara en el Ferrol.

Hallábanse acuartelados estos brillantes cuerpos en Batallones y aguardábanlos surtas en el puerto las hermosas fragatas de guerra Casilda, Aretusa y Diana, y el bergantín Jason, con numerosos buques de transporte, — y la salida se demoraba por causas vagas ó no justificadas debidamente.

Esto alarmó á Eguía, temiendo que aquellas tropas y aquellos buques reprodujesen la escena de Quiroga en la Isla de Leon;—y reuniendo en Compostela dos ó tres batallones escogidos, pasó al Ferrol á activar el embarque personalmente.

Una vez en Ferrol, Eguía mandó desarmar á los regimientos que debían embarcarse, bajo pretexto de que los soldados no necesitaban de sus armas á bordo, y embarcó el armamento. En seguida, escoltados por sus tropas, fué embarcando uno á uno los cuerpos destinados á Ultramar. Y la expedición se dió á la vela para la Habana en brevisísimos días,—6 de diciembre de 1825.

Entonces respiró el tigre de Galicia, y regresó á su cueva, Compostela.

V

Sin embargo de que, por efecto de nuestras perturbaciones políticas, hacia veinte años que el arsenal del Ferrol no daba señales de vida, por aquella época empezaba á recobrar su perdida animación, pues en 1824 se construyeron allí la fragata Lealtad, en 1825 la Iberia, y en 1826 la Restauración.

Un pueblo puramente de operarios como el Ferrol careciendo de construcciones navales se aniquila, porque no circulando el numerario que remunera al trabajo, una localidad de semejantes condiciones carece de todo movimiento mercantil y por consiguiente de vida:—desde 1804 no se había construido en el Ferrol buque alguno hasta entonces: el último fuera la corbeta Indagadora.

VI

Llegó el año de 1829 y el 23 de octu-

bre fué un día terrible para el fiero, inflexible y mal vizcaino Eguia.

Como las persecuciones de este hombre sanguinario no parecían tener término, pues rara era la localidad de Galicia que no presenciaba atropellos continuamente, aquellos á quienes habia perseguido y oprimido sin compasion y con tan encarnizada fiereza, discurrieron un medio que, sin exponer la vida de alguno, concluyera con la del bajá de Galicia: tal fué el de dirigirle un pliego infernal por el correo, un pliego que contuviese un fulminante mortifero.

Hallábase Eguia en Compostela.

La correspondencia oficial la abría por lo regular su secretario; pero el pliego fulminante que abrió éste, tenia otro segundo sobre que decia, segun aseguran nuestros datos: «*reservadísimo, plan de una conspiracion de liberales cerca del general Eguia, del que solo debe enterarse él.*»

El secretario se dirigió al despacho de Eguia con el pliego, — que venia de Leon—y se lo entregó respetuosamente, llamandole la atencion respecto á lo que decia el segundo sobre.

Eguia se hallaba sentado frente á su mesa de escribir.

Tomó el pliego y se estremeció: dos impresiones le agitaron á la vez, la una de desconfianza y la otra de ansiedad por conocer aquel plan y llevar nuevas victimas al cadalso.

Venció la ansiedad, la sed de sangre, el vertiginoso afan de esterminar á los liberales,—y tomando la precaucion de acercar el pecho á la mesa y meter debajo de ella las manos para abrir el pliego, lo abrió resueltamente.

Gracias á esta precaucion no le voló la cabeza,—pues al romper el nema se inflamó el fulminante, la esplosion le destrozó las manos, y para salvarle la vida los médicos, tuvieron que amputarle la mano derecha y tres de dos de la izquierda.

VII

Un año despues—1830—dos hermanos naturales de la Mezquita, villa del a provincia de Or-nse (1), regresando á Galicia desde Francia dieron el grito en favor de la constitucion de 1812 en el pueblo de su naturaleza, y en union de una cuadrilla numerosa de paisanos que participaban de sus ideas.

Inmediatamente que lo supo Egia, hizo marchar á la Mezquita cuatro compañías de realistas del batallon de la Lealtad, las dos de preferencia del 15 de línea, las dos del 14 y otras tropas, —con las que sofocó este pronunciamiento en su origen;—que á no ser así hubiera tenido fatales consecuencias para el, puesto que Galicia no podia soportar mas dias el despotismo de aquel hombre, y solo esperaba una ocasion favorable para ponerse en armas.

A consecuencia de aquella conspiracion tan rápidamente sofocada, trajéronse á Compostela muchos paisanos presos, en donde juzgados por un consejo de guerra que inspiraba Eguia mas que la ley, fueron *fusilados á tres y á cuatro al dia*, frente al cuartel del rio de los Sapos.

VII

Por aquella época, una compañía de bandidos tenia aterrado el pais.

(1) Nuestros datos no consignan los nombres de estos desgraciados. La villa de la Mezquita dista 16 leguas de Orense y 4 de Viana del Bollo,—célebre en la guerra de sucesion por la defensa que hicieron los naturales contra los portugueses, dando muerte á su gefe el *Rachador*.

El foco principal de esta compañía era el Ferrol, ó al menos en este pueblo res dían sus principales gefes.

Esta formidable asociacion de salteadores, la constituian comerciantes, escribanos, labradores, etc., y estendia ramificaciones á las demas localidades, prolongándose por Lugo hasta la raya de Castilla. Era sumamente numerosa, y se componia de dos clases de personas, las *activas* y las *pasivas*: la parte activa la constituia la gente de armas tomar, la gente que daba los *golpes* de robo á mano armada; y la parte pasiva la que dirigia las *empresas*, alcahuetaba administraba y protegía con su influencia á aquella sociedad de Caco contra las autoridades, los tribunales y los embates de la opinion pública.

Para dar una idea de su omnipotencia, baste decir que habia en ella un escribano que era capitán de realistas rurales, y cuando sucedía algun gran robo, salía este de San Saturnino con su compañía estendiéndose por las montañas como á perseguir los malhechores, y entraba en el Ferrol con dos ó tres pobres labriegos que habian robado un haz de leña ó unas pocas patas en una heredad.

En Ferrol nadie podia sospechar de los verdaderos ladrones porque estos, la noche que habian de dar algun gran golpe á unacasa de las cernanias, la víspera, al anocheecer, paseaban casi reunidos por los parajes mas públicos, y al amenecer del siguiente dia lo mismo,—de modo que desorientaban á la multitud.

Contaba ya mas de tres años esta compañía de bandidos é indudablemente hubiera contado muchos mas; pues las autoridades no parecían sino que formaban parte *pasiva* de ella,—pero como para efectuar sus robos mas en grande eran su *blanco* las casas de los curas, esto dió al traste con su existen-

cia; pues el obispo de Mondoñedo ofició al arzobispo de Compostela—para que lo pusiese en conocimiento de Eguía — «*que ya no habia cura de su obispado que si no fué robado dos veces, no lo fuera una.*»

Eguía, que miraba á los curas otras tantas cslumnas de la *situacion*, se irritó sobremanera de aquellos robos escandalosos y máxime, cuando supo que al intentar robar aquella compañía el monasterio de San Martín de Jubia, que dista una legua escasa del Ferrol, los monges habian sostenido el fuego tres noches consecutivas.

Relevó Eguía inmediatamente al gobernador político y militar del Ferrol, señor Michelena año de 1835,—y mudando á la vez la guarnicion, destinó á ella el regimiento de Estremadura, 14 14 de línea; y á su coronel, *hombre de toda su confianza*, lo nombró gobernador político y militar de la plaza.

Llamábase este coronel D. Tomás Zumalacárregui.

Activo como el sólo Zumalacárregui, militar inteligente y valeroso, y gran conocedor de las personas y las cosas, escusaba que Eguía le recomendara eficazmente la extincion y castigo de la formidable gavilla del Ferrol, que cada vez extendía mas y mas sus prosélitos por Galicia. Susurrábase ya el nombre del capitán de ella, cuyo nombre no recordamos, aunque si su apodo, *Sopiñas*; —pero nada mas.

Sopiñas pasaba por uno de los comerciantes mas probos de Ferrol; al menos nadie podia determinar contra él un hecho concreto que menoscabara su reputacion;—y por consiguiente, otro hombre menos experto que Zumalacárregui, por mucho que se fijara en la vida y costumbres de Sopiñas, no hubiera deducido nada que arrojara un rayo de luz sobre la oscuridad que reinaba.

Zumalacárregui no desalentó. Hom-

Segun Zumalacárregui, al prender aquellos 62 hombres, estaba andado la mitad del camino: faltaba andar lo restante. Estaba andado la mitad del camino, porque aquellos 62 hombres pertenecian á la parte *activa* de la gran gavi-lla: faltaba prender la parte *pasiva* cuya lista tambien él poseia, pero en cifras; cifras que solo podia explicar el *cajero* de ella y era preciso que las aclarase la comision militar que él instaló para juzgar á los culpables.

VII

Asi las cosas,—un nuevo acontecimiento vino á escitar la curiosidad pública en Galicia, y especialmente en el Ferrol.

Hemos dicho que Zumalacárregui merecia *toda la confianza de Eguia*,—y como Eguia, cada vez mas imbuido por el clero, deseaba que la monarquía se acentura mas y mas en sentido *teocrático*,—Eguia empezó á conspirar en Galicia contra Fernando VII para colocar en el trono al infante don Carlos, de quien el clericalismo esperaba *aun mas* que de su hermano mayor, para sofocar de una vez hasta el nombre de libertades públicas.

En esta plaza, puede decirse y afirmarse que Zumalacárregui era el *segundo* de Eguia en Galicia; y aunque Eguia habia de ser el alma del movimiento en el país, Zumalacárregui debia ser el *primero* que levantara el grito en el Ferrol y Eguia secundarle en Compostela.

Combinado así el plan, Zumalacárregui empezó á *escaramuzear* con las autoridades de marina del departamento que eran desafectas á su política,—á fin de buscar un pretexto para declarar la pla-

za en estado de sitio y arrestarlos haciéndose dueño de ella.

Empezó, pues, Zumalacárregui á indisponerse con el general de marina D. Roque Guruceta, bajo el pretexto de poder entrar y salir en el arsenal cuando lo creyera conveniente, atendido á que, siendo gobernador de la plaza; le correspondia vigilar una guardia de *cuatro soldados y un cabo* que tenia en el Angulo,—guardia reclamada por la marina por que no le llegaba la fuerza que tenia para cubrir todos los puntos del Parque, Dique y Astillero.

Zumalacárregui firme en que como gobernador de la plaza debia entrar en los arsenales cuando y como quisiera, y el general de marina en que no, Zumalacárregui declaró la plaza en estado de guerra el dia 20 de Octubre de 1882.

El guante quedaba arrojado.

Pero no desalentó por eso el general de marina,—y pasando orden para que bajo pretexto de practicar ejercicios doctrinales, se concentrase en el arsenal de los diques la poca fuerza de infanteria de marina que ocupaba el cuartel de Ba allones, donde tambien se acuartelaba el regimiento de Estremadura,—la tarde de aquel mismo dia vimos pasar dicha fuerza á tambor batiente por delante de la Estremadura, que se hallaba en ejercicio de el campo de manobras de Esteiro;—y vimos tambien á la vez á Zumalacárregui paseando por la alameda cercana como indiferente, en compañía de dos frailes del convento de San Francisco.

Eramos aun muy niños, y apesar de eso aquella escena siempre la estamos viendo, para el caso: aun vemos á Zumalacárregui paseando entre los frailes con su peti abrochado y de una sola hilera de botones, su chacot muy alto (de diario) charolado, y con el baston en la mano y los brazos cruzados hácia atrás.

La fuerza de marina, pues, se encerró en el arsenal de los diques ó del Dique, con ella la maestranza, gefes y oficiales de la armada, y se empezaron á colocar varias piezas de artillería en las puertas y parajes débiles de los arsenales.

Naturalmente la noticia cundió por Ferrol como un chispa eléctrica, y la población se alarmó, y tanto mas, cuanto que ya caían las sombras de la noche como si quisieran dar un colorido mas espantoso á la escena.

Y para que el espanto fuera mayor, empezó á arder la casa de Labora, en Esteiro, hoy cuartel de la guardia civil,—y vimos acudir al fuego á Zumalacárregui y dictar providencias para su estincion con tanta calma como si nada mas tuviera lugar en la localidad que aquel incidente.

Sofocado el incendio, Zumalacárregui se dirigió al cuartel de Batallones, donde tuvo una junta de jefes para acordar los medios mas eficaces con objeto de apoderarse del arsenal del Dique sin grandes pérdidas por su parte.

Entonces—dicen nuestras notas—el comandante de las cuatro compañías del 15 de línea, que se hallaban en el cuartel de San José, le dijo á Zumalacárregui que el y sus tropas le obedecerian, como gobernador de la plaza que era, en todo lo que concerniera al buen servicio del rey Fernando VII, pero que constándole que las autoridades de marina no eran desafectas á aquel monarca ni á su política, no podia de modo alguno batir á aquellas autoridades como se pretendia.

Contrariado Zumalacárregui de aquel modo, disimuló;—y dirigiéndose á la casa consistorial, donde reunió al ayuntamiento como presidente de él que era, le espuso su sorpresa por el estado de alarma en que se hallaba la población, puesto que el haber declarado el estado

de guerra era para castigar á los que trataran de perturbar el orden, y por consiguiente aquella medida que tomara no justificaba la efervescencia pública que reinaba. La municipalidad le oyó, afectando la misma calma é ignorancia que su presidente, y viendo que este nada conseguia de aquellos hombres, se dirigió al arsenal del dique, atravesando con la mayor impavidez por entre los grupos de vecinos alarmados que se hallaban en la alameda.

Una vez Zumalacárregui en el Dique pidió conferenciar con el general del Departamento,—cuya conferencia fué muy breve porque ambas autoridades disimularon respectivamente, disculpando la una su actitud hostil, la otra su actitud preventiva.

En la mañana siguiente, debía celebrarse en la iglesia parroquial del Ferrol un *Te Deum* en accion de gracias por mejoría de Fernando VII,—y celebróse en efecto, asistiendo todas las autoridades y Zumalacárregui tambien al frente de la corporacion popular: el tigre, contrariado y dominado por las circunstancias, inclinaba la frente ante el destino y velaba en sus entrañas toda la hiel que bebía.

El golpe que mas desconcertara á Zumalacárregui entonces, fué la noticia del relevo de Eguía que coincidió con el movimiento que ambos intentaban. La política española entraba en una nueva fase con la destitucion del ministerio Calomarde y la amnistia; liberalizándose mucho en vez de seguir avanzado en el sistema absoluto —y Morillo, volviendo de su emigracion, fué nombrado capitán general de Galicia, y Zumalacárregui recibió orden de salir del Ferrol para Compostela con su regimiento, donde fué separada del mando.

IX

«Cuando los persas—dice la historia de Pontevedra—se hallaban oprimidos con las conquistas de la Circasia, Mingrelia, Georgia y márgenes del monte Cáucaso por los rusos, estos á petición de aquella nacion ajustaron la paz, y con la retirada de sus tropas importaron á su pais y á toda Europa, un enemigo mucho mas fatal y poderoso, que el que sus armas victoriosas habian combatido. En San Petersburgo aparece la matadora enfermedad que llaman Cólera morbo, se transmite á Varsovia, y de allí pasa á Brlin, Viena, Londres y Paris, la que llena todos estos paises de terror y espanto;—y cuando se creyó que en ellos se hubiese estinguido y que no se transmitiria á la Península, la vemos ejercer su mortífero influjo en los barrios bajos del puerto de Vigo, á consecuencia de lo que vamos á consignar.

El ex-emperador del Brasil, don Pedro, reuniendo en Inglaterra aventureros de todas estas naciones infestadas, allí forma y organiza sus escuadras y ejército que conduce en trasportes á las inmediaciones de Oporto, para con esta mezcla de naciones heterogéneas, hacer valer los derechos de su hija Doña Maria de la Gloria al trono de Portugal.

Limitado don Pedro á solo la conquista y posesion de Oporto, estando además sitiada esta ciudad por tierra por las tropas y partidarios de don Miguel, le era indispensable que en una nacion vecina por mar, buscase los medios y recursos necesarios para la subsistencia de su ejército y la de aquel pueblo.

Los precios subidos que allí tenían los caldos, granos, carnes y otras vituallas, fueron un poderoso aliciente para que los habitantes de las costas de Galicia,

ya directa ó indirectamente ya se entregasen á un tráfico y especulacion que tantas y tan crecidas ganancias les reportaban, pues que una gallina que en Galicia les costaba de tres á cuatro reales, allí la vendian por cuarenta y tambien cincuenta.

D. Nazario Eguia como capitán general de Galicia con mano fuerte se opuso á este tráfico, llevándose en ello el doble objeto de hacer perecer de hambre á las tropas de D. Pedro porque representaban el sistema liberal y respetar las leyes sanitarias, pero desposeido en 1832 del mando, no hubo ya valladar para el tráfico; pues el pueblo de Vigo fué el primero que sin rebozo ni temor empezó á hacer alarde de despreciar las leyes sanitarias. Desde entonces Oporto y Vigo por sus comunicaciones directas, casi parecian un mismo pueblo y de pertenencia de un solo dominio, siendo tan reciprocas que los intereses en el exterior, y el modo de manejarlos parecian uno mismo.

Ganados de cerda y vacunos granos de todas especies, y harinas, se estrocionan, salan y almacenan en los arrabales de Vigo: de modo que este pueblo por aquella época era la provision general de víveros de donde se abastecia el ejército de don Pedro.

A principios de diciembre del año anterior aparecieron dentro de la ria de Redondela al mando del almirante Sercurios, fragatas, bergantines, goletas, balandras y vapores de guerra que pertenecian al ex-emperador don Pedro.

Aunque la junta de Sanidad de Vigo les impuso la cuarentena, esta imposicion fué solo por fórmula, pues saltando en tierra parte de su tripulacion, no hay desórden ni vicio á que no se entregue. Este fué el fatal y desgraciado momento de nuestro pais.

Los cafés, bodegones, tabernas y casas de prostitutas son inundadas de es-

ta chusma brutal, en las que satisfacen sus vicios y pasiones, y dé adonde salen casi todos embriagados, llegando al extremo de verlos tendidos por las calles lo mismo que si fuesen irracionales: estos desórdenes que á todo el mundo tenían escandalizado, se llamaron por algunos desahogos naturales.

Bien fuese de resultas de la embriaguez, de algun desafío ó para robarles, de estas gentes perdidas, se vieron heridos, uno muerto, y algunos otros casi moribundos tendidos en medio de las calles; y aunque se les veia vomitar y revolcarse en aquellas todo se atribuía á la borrachera, pues no teniendo en consideracion que casi todos estos aventureros procedian de paises infestados del cólera, no calcularon ni menos se hicieron cargo, que parte de estos síntomas son los mismos que clasifican esta espantosa y terrible enfermedad. La escuadra que mandaba Sertorius, despues de haber arrojado al agua mas de 40 hombres del cólera, asi que se le comunicaron órdenes del gobierno español para que abandonase la ria de Vigo, esta zarpando anc as al abrigo de las islas Cías ó Palomeras. Desde aquel momento en ellas se construyen casas, barracas y tiendas de campaña, que habitadas por la gente de este equipaje, se trasforman en una colonia estrangera, adonde tambien hacen escala y descansan las remesas de reclutas, que remiten alli del estrangero para reforzar el ejército de D. Pedro. Esta colonia establece comunicaciones directas y recíprocas con la poblacion de Vigo, y este continuo roce, dió origen á la trasmision y aparicion del cólera en el litoral de las inmediaciones de aquella ciudad.

El 20 de enero 1833 un médico de Vigo, despues de haber observado los síntomas de que vió afectados muchos enfermos, no tuvo inconveniente, ni menos rebozo en declarar, que en este

puerto y sus arrabales se habia desarrollado el cólera, y que el pais estaba ya infestado.

Asi que divulgó esta infausta nueva todos sus naturales se alarmaron: pero las auteridades y tambien los especuladores, procurando evitar que un cordon sanitario viniese á poner término á sus tráficos, convocan una junta de facultativos, y estos por mayoría dieron el nombre de cólicos producidos por el uso de las ostras, á los muchos enfermos que allí se hallaban ya atacados del có era.

Esta declaracion calmando la ansiedad general, desapareciendo el terror y el espanto de entre sus habitantes, todos se entregaron inmediatamente á sus quehaceres.

Esta terrible enfermedad, la trasmite á la ciudad de Pontevedra una mujer que habitaba el barrio del Gorgullon, y se ejercitaba en ir á vender á Vigo tocino, de la que ella y un hijo mueren afectados el 24 de febrero.

Desde esta ciudad se trasmite y vuela á las parroquias y pueblos inmediatos; y generalizándose en todos ellos, succumben de ee azote cien personas.

Mientras que soplaron los vientos húmedos del Sur y Oes'e, el número de enfermos coléricos se aumentaba en una proporcion progresiva; pero asi que vinieron á reemplazarlos el norte y nordeste, la enfermedad empezó á disminuir de tal suerte, que el 25 de marzo, habia desaparecido enteramente.»

X

El 29 de setiembre de 1833, murió Fernando VII,—sucediéndole en el trono su hija Isabel II, y durante su minoridad empezó á regir los destinos de la nacion, como *reina gobernadora*, su madre doña Maria Cristina.

Entonces, los campos quedaron des-
lindados entre la teocracia y la demo-
cracia. Los absolutistas se agruparon
en torno de la bandera de rebelion que
levantaba resueltamente el infante D.
Cárlos, y los liberales en torno del tro-
no de Isaáel II;—ocasionando esto la
guerra civil que teaminó en los campos

de Vergara, para renacer despues bajo
formas diversas hasta el día;—periodo
que nosotros fatigados y rendidos de
trabajo, dejaremos á la pluma de nues-
tros hijos,—á no ser que en otra edi-
cion que hagamos de esta obre, bosque-
jemos periodo histórico, si nadie antes
intenta bosquejarlo en Galicia.

DECIMA PARTE

Hijos ilustres de Galicia en este reinado: los generales don Vicente Acevedo.—Don Antonio Quiroga.—Don Feliz Alvarez Acevedo,—don Francisco Marcó del Pont.—Don Juan Antonio Monet y Lopez,—y Don Manuel Llorente:—el hacendista don Manuel Lopez Araujo;—el publicista don José Alonso Lopez;—el geógrafo don Domingo Fontán;—el bótico don Miguel Colmeiro;—los economistas don Ramon de la Sagra,—y don Manuel Colmeiro;—y el historiador D José Véreas y Aguiar —Amor nacional galaico,—Fin de la historia de Galicia, desde la época mas remota hasta el reinado de Isabel II.

I.

Conformo al plan que hemos seguido de consignar en cada reinado algunos detalles referentes á los hijos del país que mas se han distinguido en ellos, consignaremos aquí los que pertenecen al de Fernando VII. Período este de hondas perturbaciones políticas, pocas son por consiguiente las eminencias galaicas de que vamos á ocuparnos. Cuando el cañon retumba en nuestros valles y nuestras montañas, la ciencia y las artes enmudecen, y plegan sus alas de oro sobre los charcos de sangre.

Uno de los hijos de Galicia que mas se distinguieron durante aquellas luchas, fué D. Vicente Maria Acevedo y Pola. Este general nació en Vigo,—y habiendo entrado muy jóven á servir en guardias españolas, no tardó en llegar á capitán de este real cuerpo, en que continuó distinguiéndose hasta que la muerte de sus padres le obligó á retirarse con el grado de coronel. En el alzamiento de Austria contra Napoleon ocurrido en el año de 1808, fué nombrado vocal de la junta de

gobierno y general en jefe de aquel ejército. Animado del mas puro patriotismo marchó á Vizcaya con una escogida division de diez mil hombres, á fin de incorporarse al ejército de la izquierda. Es indudable, segun dice el conde de Toreno que á su acierto y pronta decision se debió la victoria de Balmaceda del 4 de noviembre de dicho año: así como tambien que se distinguió mucho en la batalla de Espinosa dada el 11 del mismo mes, en la cual ha sido herido gravemente. Cuando en la retirada de nuestras tropas hacia Leon se le conducia en una camilla, yendo por el camino de Aguilar del Campo, fué alcanzado por los cazadores franceses que, como se supo despues, le seguian la pista de espresa orden de Napoleon que le creia muy influyente en el levantamiento: y sin consideracion al estado de herido, ni miramiento á su clase, ni á las vehementes súplicas de su ayudante de campo, el despues célebre y malogrado D. Rafael del Riego, único de sus doce edecanes que jamás le abandonó; mataron allí inhumanamente al general Acevedo llevando prisionero á su fiel ayudante Riego que se habia empeñado en defender la vida de su general con solo diez hombres que le acompañaban.

II.

Otro de los gallegos mas célebres en este período, fué el hijo de Betanzos D. Antonio Quiroga. Cefe del movimiento militar de 1820, en favor de constitucion de 1812, hallándose de brigadier de uno de los regimientos que debin embarcarse en Cádiz para América,—llegó á ser capitán general de Galicia, en donde mantuvo latente el sentimiento liberal del país; hasta que en 1823 tuvo que emigrar á Francia á consecuencia de la intervencion francesa. Regresó á España despues de la muerte de Fernando VII, desempeñó entonces varios mandos, especialmente el de inspector de la milicia nacional en 1841,—y murió en 1846.

Se ha vulgarizado el nombre de Riego en la *España liberal*, cuando Riego no es mas que una figura de segundo término. La figura de primer término en aquel movimiento patriótico de 1820 es el gallego don Antonio Quiroga. Véanse, estudiéanse todas las relaciones concernientes á aquel periodo histórico.

III

Fué otro de los generales distinguidos de aquella época don Feliz Alvarez Acevedo. Hijo de la Coruña, en la guerra de la independencia se distinguió bizarramente á las órdenes del marqués de la Romana. Y hallándose en esta ciudad en 1820, se colocó al frente de la guarnicion y secundó el grito de la libertad dado por Quiroga en San Fernando.

Como hemos historiado, murió este general en Padorno al perseguir á las tropas del conde de San Roman. Las córtes lo declararon benemérito de la pa-

tria,—y la Coruña ha dado su nombre á una de sus mejores calles.

IV

Don Francisco Marcó del Pont, fué otro de los hijos distinguidos de Galicia, en la milicia. Hijo de Vigo, siguió la carrera de las armas; y por su valor y mas circunstancias, así guerreras como sociales, llegó á ser mariscal de Campo.

Despues de los importantes servicios que prestó á la nacion en la guerra de la independencia; pasó á Chile y allí murió con mucho honor en medio de la revolucion de aquellos dominios.

V

Don Juan Monet fué otro de los generales mas célebres de este reinado. Nació en Vigo y fué bautizado en la iglesia parroquial-colegiata del mismo pueblo. Su padre era un honrado y valiente militar, á la sazón sargento de inválidos hábiles que guarnecían esta plaza. Apesar de sus cortas facultades se esmaró en dar una regular educacion á su hijo, que desde niño se granjeó el cariño y relaciones de las personas mas distinguidas de la poblacion.

Habiendo mostrado una afición muy decidida á seguir la carrera de su padre, pasó al ejército; y hácia mediados del año de 1808 era ayudante interino del tercer batallón del regimiento infantería de Irlanda, del que tomó el mundo el duque de Bailen por muerte del general don Francisco de Solano. Despues de varias acciones de guerra, en que se encontró y distinguió, el señor Monet, fué herido en la batalla del cerco de San Cristóbal sobre Bailen á tiempo de estar exhortando á su batallón y recomendándole la mayor firme-

za, pues se hallaba solo y investido por toda la division del general francés Vedel.

Sus distinguidos servicios durante los 6 años de la guerra de la independencia le hicieron acreedor á obtener algunos grados y consideraciones honrosas. En el año de 1816 pasó á Lima mandando el regimiento de infanteria denominado Infante don Carlos, y allí recibió los ascensos progresivos de su carrera hasta llegar á mariscal de Campo, que ya lo era en 1823.

Vuelto á la Peninsula son bien notorios los importantes servicios que el *general Monet* prestó á Fernando VII y á la nacion entera en el año 1827, cuando fué de segundo general y encargado de las operaciones de Cataluña.

Las acertadas disposiciones que empleó para batir los rebeldes y el entusiasmo que supo difundir en el ejército produjeron la admiracion general contribuyeron eficazmente á restablecer la paz de aquel Principado, con lo que consiguió librarnos por entonces de la horrorosa guerra civil que empezaba á desarrollarse y que se reprodujo despues como hemos visto por desgracia nuestra.

A fines del año de 1832 fué nombrado ministro de la Guerra, cuyo delicado encargo desempeñó con mucho acierto el poco tiempo que lo ocupó, lo mismo que que la capitania general de las islas Baleares á donde fué destinado. A sus merecimientos debe varias condecoraciones como son la gran cruz de San Fernando, la de San Hermenegildo y otras.

VI.

Otro general gallego, distinguido en aquel reinado fue D. Manuel Llorente y Pastor. Nació en Vigo,—y fueron sus padres D. Manuel Llorente y doña Magdalena Pastor, personas distinguidas,

Tomó VII.—Entrega 55

bien acomodadas y de conocido crédito en este pueblo. Desde niño descubrió mucha aficion á la carrera de las armas á la que se dedicó con gran provecho, entrando de subteniente en el regimiento provincial de Pontevedra á principios del presente siglo, en cuya época aun no habia cumplido los doce años de edad. Habiendo sido complicado en la causa política del desgraciado general *D Juan Diaz Portier*, sufrió por su consecuencia horribles persecuciones en el año de 1817, permaneciendo encerrado en un calabozo de la inquisicion de Santiago sin la menor comunicacion por mas de seis meses.

En 1821 fué comandante de la columna de granaderos provinciales y en este destino ha hecho importantes servicios á la causa nacional. En los años de 1822 y 23 fué diputado á cortes, siendo secretario de las últimas. Bien sabido es de todos la noble conducta y puro patriotismo que manifestó el *Sr. Llorente* durante el 2º período constitucional, por lo que se ha visto precisado á emigrar á Inglaterra en el año 1823, y permaneció espatriado hasta el de 33, siendo confiscados sus bienes todo el tiempo que duró tan fatal década.

A la conclusion de esta se restituyó á España, y fué nombrado primer comandante del primer batallon del primer regimiento de cazadores de la Guardia Real provincial. En 1835 ha sido diputado á cortes por esta provincia, y sus compatriotas no deben olvidarse de lo que trabajó entonces en favor del pueblo de su naturaleza.

En el año de 1837 fué ascendido á brigadier, y en 1838 nombrado subsecretario del ministerio de la guerra obteniendo luego la faja de mariscal de campo.

VII

Se distinguió también como estadista y ministro de Hacienda don Manuel Lopez Arujo. Nació en Vigo el 23 de octubre de 1759. Después de haber concluido las carreras de leyes y cánones, cuyos estudios ha hecho en las universidades de Santiago y Salamanca: pasó á la corte y allí siguió una larga y lucida carrera administrativa.

Sus conocimientos en este ramo le proporcionan grande reputacion y honrosas distinciones. Fué condecorado con la cruz de la real y distinguida orden de Carlos III: después fué nombrado consejero de Estado de S. M.: y por último en el año de 1816 secretario de Estado y del despacho de hacienda: cuyo ministerio desempeñó con mucho acierto y delicadeza.

VIII

Brilló así mismo en este reinado el señor don José Alonso Lopez, hijo del Ferrol. Perteneció primeramente este notable publicista al cuerpo de pilotos de la armada; fué después nombrado por sus conocimientos científicos comisario de caminos de Galicia; y luego diputado á cortes en las de 1810 á 1813, y en las de 1820 á 1823.

Publicó en Madrid, en 1820, una obra anónima en seis tomos, con el título de *Consideraciones generales sobre varios puntos históricos, políticos y económicos á favor de la libertad y fomento de los pueblos, y noticias particulares de esta clase relativas al Ferrol y á su comarca*. Para dar una idea de su vasta inteligencia y elevada erudicion, citaremos los ca-

pítulos que abrazan los seis volúmenes.

El 1.º contiene:

«Sucesos mas memorables de España.—Sucesos mas memorables de Galicia.—Generalidades históricas mas principales del Ferrol, y de sus territorios contiguos.—Circunstancias generales que caracterizan el fomento del país que se describe, el de España y el de Galicia.—Consideraciones generales sobre la estension de la pobreza en España, Galicia y el país que se describe.—Generalidades sobre las vicisitudes y decadencia actual de la marina española, y descripción del Ferrol, y pueblos mas principales de sus cercanias, como puntos que tanto han experimentado los efectos de estas vicitudes.—Descripción general de la fortaleza natural y militar de España, en sus términos divisorios terrestres y marítimos.—Generalidades del ramo militar de España, y créditos que han merecido sus ejércitos desde estos últimos tiempos.—Descripción de la fortaleza natural y militar del Ferrol y de sus costas marítimas.»

El 2.º contiene:

«Consideraciones generales sobre la existencia y clasificación de los seres materiales.—Aspecto geológico y mineralógico del país que se describe.—Consideraciones generales sobre los efectos de la atmósfera y circunstancias locales en la salud de los pueblos, y noticias de esta clase relativas al país que se describe.—Consideraciones generales sobre los efectos magnéticos, y de la declinacion é inclinacion de la brújula en el país que se describe.

Consideraciones generales sobre la Zoología, y noticia de los cuadrúpedos del país que se describe.—Consideraciones generales sobre la ornithología, y noticia de las aves del país que se describe.—Atenciones de la caza.—Consideraciones generales sobre la Amphi-

biología, y noticia de los reptiles del país que se describe.—Consideraciones generales sobre la Ichthyología, y noticia de los peces del país que se describe.—Vicisitudes de la pesca, y su influencia en la navegación.

Del fomento de la pesca.—Consideraciones generales sobre los animales sin vértebras, y noticias de los seres de esta clase del país que se describe.—De los Moluscos.—De los Crustáceos.—De los Arácnidos.—De los Insectos.—De los Gusanos.—De los Radiarios.—De los Pólipos.—Consideraciones generales sobre la existencia de los vegetales.—De las partes más notables de los vegetales.—De los órganos ó vasos de los vegetales.—Del macizo de los árboles y de sus fibras.—Del incremento de los árboles, y de sus transformaciones.—Noticia de los vegetales del país que se describe.—Consideraciones generales sobre la densidad y peso de las maderas, y noticia de estas calidades en las del país que se describe.—Consideraciones generales sobre la dureza y resistencia de las maderas, y noticia de estas calidades en las del país que se describe.—Consideraciones generales sobre la cria y conservación de los árboles.—Consideraciones generales sobre las diversas aplicaciones de las maderas, en las necesidades de la sociedad.»

El 3.º contiene.

«Consideraciones generales sobre la población.—Población del país que se describe, y algunas reflexiones particulares.—Consideraciones generales sobre la agricultura.—Aspecto del país que se describe en su agricultura, y algunas reflexiones particulares.—Consideraciones particulares sobre el comercio, monedas, pesos, y medidas.—Del comercio, pesos, y medidas del país que se describe, y algunas reflexiones particulares.—Consideraciones generales sobre la necesidad y usos de las con-

tribuciones.—Historia del sistema de las contribuciones en España.—De los ingresos que en varias épocas ha tenido el Fisco en España por sus contribuciones y de inversión.

Consideraciones generales sobre las deudas públicas, y contribuciones extraordinarias.—Consideraciones generales sobre los empréstitos.—Reparos sobre los efectos de las contribuciones en el país que se describe, con varias noticias de los desfalcos anuales y accidentales que sufren los productos de su agricultura, y algunas reflexiones particulares.»

El 4.º contiene:

«Consideraciones generales sobre las vicisitudes de la marina de las naciones antiguas y modernas, y de sus descubrimientos hidrográficos.—Idea del arte de la mar de los antiguos, y relación del progreso pasado y decadencia presente de la construcción naval en el Ferrol.—Consideraciones generales sobre las posiciones más ventajosas de resistencias de las maderas, como conducentes á la construcción naval.—Consideraciones generales sobre la determinación de algunos datos geográficos, y especificación de los que corresponden al Ferrol; y á la posición y altura de las vigias de su costa marítima.—Consideraciones generales sobre la caza marinera ó persecución de naves, y aplicación de algunos casos en las mares de las costas marítimas del Ferrol.—Consideraciones generales sobre las mareas, y sus efectos en la ría del Ferrol y sus costas marítimas.—Consideraciones generales sobre los cuerpos celestes, y noticia de las observaciones astronómicas hechas en el Ferrol.»

El 5.º contiene:

«Consideraciones generales sobre los esfuerzos y resistencias de las partes que componen los edificios.—Consideraciones generales sobre el solar de los edificios, y noticias sobre esta clase re-

lativas al país que se describe.—Consideraciones generales sobre la calidad de piedras y otros materiales que se emplean en edificar, y noticias de esta clase relativas al país que se describe.—Consideraciones generales sobre las argamatas, y noticias de esta clase relativas al país que se describe.—Consideraciones generales sobre el ladrillo y la teja, y noticias de esta clase relativas al país que se describe.—Consideraciones generales sobre las maderas, y noticias de esta clase relativas al país que se describe.—Consideraciones generales sobre el fierro, y noticias de esta clase relativas al país que se describe.—Aspecto del país que se describe en orden á sus edificios.—Descripción de las calles y caminos del Ferrol, y del país que se describe.—Aplicación de las generalidades que quedan establecidas, al proyecto de caminos y puentes, como obras que están pedidas al gobierno para facilitar el progreso del fomento de los pueblos de Galicia, y del país que se describe.—De las consideraciones facultativas con que deben proyectarse los puentes, y de las propiedades de equilibrio que pueden tener sus arcos.—De la resistencia de los estribos, machones cepas ó pilas, que han de sostener arcos.—De la fuerza del agua en las pilas ó espolones.—De las consideraciones que deben anteceder á la construcción de los caminos y puentes.—De la construcción de los caminos.—De la construcción de puentes, y demas particulares con que se termina, dando estension á la utilidad de estas clases de obras publicas.—Consideraciones generales sobre las fuerzas del hombre, y de varios animales, y continuacion de sus esfuerzos aplicadas á diferentes servicios y trabajos de la sociedad, con algunas noticias de esta clase relativas al país que se describe.—Ideas generales sobre las obras de edificios de los anti-

guos.»

Y el 6.º

«Consideraciones generales sobre los efectos del arte de la guerra, y razon de sus progresos desde la antigüedad.—Noticias de las batallas terrestres y navales mas principales de la España desde sus tiempos antiguos hasta el presente.—Sucesos de los empeños guerreros de los ingleses para invadir el Ferrol, en los siglos XVI y XVIII.—Sucesos de la invacion del Ferrol por los ingleses en el año de 1800.—Consideraciones generales sobre el estado del gobierno español y de la europa, antes de la invasion de España y de Galicia por los franceses en el año de 1808.

Sucesos guerreros de los moradores de Galicia, durante su opresion por los franceses.—Sucesos políticos y militares del Ferrol, antes de su invasion por los franceses.—Sucesos políticos del Ferrol durante su opresion por los franceses.—Continuacion de los sucesos políticos del Ferrol, desde la retirada de los franceses hasta estos tiempos presentes.»

El estilo general de la obra es correcto y sumamente sintético; arrancando en pocas palabras grandes verdades á la ciencia. Como una prueba, copiaremos un párrafo, tomado al azar.

«Toda la materia que compone el universo—dice, refiriéndose á los efectos de la atmósfera—está en movimiento, y sus partes ya grandes y ya pequeñas están por lo mismo en un curso sucesivo de variadas posiciones, de alteradas formas y de combinadas propiedades, ocultando y prestando sucesiva ó alternadamente esta ó la otra para causar este ó el otro efecto. Prescindiendo de lo que pueda suceder en los cuerpos que forman nuestro sistema solar considerado solamente en si mismo, muchos sucesos pueden igualmente verificarse considerado este sistema en com-

binacion y referencia con los sistemas siderales, hácia cuyos astros que los componen tiene nuestro sistema movimientos bien decididos.»

Hé aquí la teoría del movimiento gráficamente expresada.

Y en seguida consigna esta inmensa verdad:

«El tiempo es el gran teatro *en que se presentan* todos los sucesos, y es por lo mismo el tiempo *el que decide* entre lo presumido y lo realizado.» Segun nuestro criterio, desde que Ferrol es Ferrol no ha producido un talento mas claro, una instruccion mas profunda y una inteligencia en fin mas elevada,—como se evidencia luminosamente en su obra. Y sin embargo no hay una sola calle del Ferrol que lleve su nombre, rindiendo así la posteridad una ofrenda grata en el altar de su memoria.

El señor Alonso Lopez ha muerto en 1824, año en que nosotros nacimos,—y si creyésemos en la trasmigracion de las almas, si fuera posible que nosotros en nuestro primer suspiro hubiéramos recogido el último suyo, nosotros los que llevamos á cabo la ereccion del monumento Historia de Galicia antes que nadie en el mundo, nosotros confesamos sinceramente que nos consideramos muy poco cosa para haber sustituido espíritu, á espíritu, ilustracion á ilustracion: nos consideramos como la sombra de tanta luz.—Tal es la admiracion que nos inspiran las cualidades, la ilustracion, el genio del señor don José Alonso Lopez.

Como el señor Alonso Lopez era un talento superior á su época, y participaba en alto grado de las ideas liberales, aprovechando toda ocasion, ya como diputado á córtes, ya como publicista, para señalar el elemento clerical como una vivora en las entrañas, como el enemigo eterno de la sociedad por su afan de esplotarla en todo y par todo,—apenas falleció nuestro ilustrado ferrolano no per-

Como VII.—Entrega 56

donó la clericalla sus cenizas, y corrió la voz por el Ferrol que, *hasta purgar sus pecados por haber sido liberal y despreocupado*, su alma *venia del otro mundo* todas las noches y vagaba en forma de fantasma por los alrededores de su casa, situada cerca del crucero de Canido.

En efecto, se notaba que todas las noches vagaba por aquel paraje una forma misteriosa sumamente elevada, con una luz en la cabeza, una campanilla en la mano y lanzando ayes quejumbrosos. Diéronle una carga al jefe de ronda de capa en la plateria de Vazquez porque toleraba tales patrañas; y carga fué tan eficaz que amostazado el jefe de ronda apostó una noche á los polizontes, acordonándolos cerca del Crucero. El fantasma asomó con su luz, su campanilla, sus ayes y sus zancos—pues iba sobre zancos,—y entonces los polizontes tiráronle sendos garrotazos á las piernas, y cayó en el callejon de Piñeiros.

Era un ayudante de plaza—que sugestionado por el clero—hacia aquellos primores;—era uno de los sargentos de marina que vendieran á Porlier en Ordenes ó Sigueiro, ascendido á ayudante de plaza por esa heroicidad;—era en fin un oscurantista furibundo, enemigo de los hombres de verdadera sabiduria y de los liberales sobre todo.

IX

Brilló tambien en este periodo como geógrafo, el ilustre gallego don Domingo Fontan.

Fué catedrático de matemáticas en la Universidad de Compostela, diputado á córtes, director del observatorio astronómico de Madrid, individuo de las comisiones para la division territorial del reino, y arreglo de pesas y medidas, y autor de la excelente y magnífica carta geográfica de Galicia, — *la mas perfecta de cuantas se levantaron hasta el dia.*

X

Con Miguel Colmeiro, hijo de Compostela, se distinguió también en este periodo. Catedrático de botánica en Barcelona, publicó varios escritos sobre esta ciencia, muy aplaudidos en congresos científicos en Italia.

XI

Brilló asimismo por entonces don Ramon de la Sagra y Périz, natural de la Coruña. Fué director del jardín botánico de la Habana, catedrático de botánica agrícola en la misma ciudad, miembro del museo real de Francia, y de varias academias científicas, y sociedades económicas y literarias, nacionales y extranjeras, y diputado á cortés: de sus numerosas obras y escritos, bastará que citemos las siguientes: Anales de ciencias, Agricultura, Comercio y Artes, periódico publicado bajo la protección de la Intendencia de la Habana. Memorias de la institución agrónoma de la misma ciudad: Cinco meses en los Estados-Unidos; *Voyage en Hollande et en Belgique, en Paris*: Revista de los intereses materiales y morales, publicada en Madrid. Historia física y natural de la Isla de Cuba, publicada en Paris bajo la protección del gobierno de S. M.: edición magnífica en folio con láminas impresas en color y retocadas á mano.

Estas y otras publicaciones, fruto de sus estudios en las ciencias naturales, económicas y sociales, le conquistaron un distinguido puesto entre los economistas de Francia, Holanda y Bélgica, á la par de una reputación europea. Los monarcas de aquellas potencias le manifestaron su aprecio.

XII

D. Manuel Colmeiro, hermano de D. Miguel, fue otro de los gallegos que ilustraron á su país en este reinado. Catedrático de economía política en la universidad de Compostela y en la de Madrid, por oposición, publicó una obra original titulada «*Economía política ecléctica*,» escrita al nivel de los adelantos de la ciencia económica, y señalada de asig-natura para las universidades de España.

XIII

Y por último, se distinguió en este reinado don José Vereá y Aguiar natural de Orense. Fué comisario de guerra honorario, redactor del *Diario cívico patriótico* de Compostela, colaborador de otros periódicos de la misma ciudad en las épocas del régimen constitucional, y autor de varios opúsculos eruditos sobre intereses de Galicia, entre ellos el titulado «*Lotería general ó contribución premiada*»—Aunque publicada en 1838, escribió también en este periodo la *primera parte* de la *Historia de Galicia*.

Este libro, apreciableísimo por los interesantes datos que contiene, no es una historia del país. Es una colección de *investigaciones* más ó menos controvertibles; sobre sus antigüedades,—y nada más.

A nosotros nos ha servido de mucho para ilustrarnos en algunos puntos oscuros; pero á la vez nos desesperaba por su falta absoluta, no solo de orden cronológico sino de cronología propiamente dicha.

Sin embargo de todo el señor Vereá y

Aguiar tiene la gloria, inapreciable por cierto, de ser el primero que ilustrando el celticismo peninsular, pone su cuna en Galicia; combatiendo luminosamente á los que hacen descender á nuestros gallegos ó galos de las tribus céltigas de la Galia.

La posteridad hará justicia á su ilustracion, venerando su memoria, ya que la generacion actual preocupaba tan solo con las turbulencias de la politica apenas conoce su obra.

Ha tenido Galicia multitud de periódicos literarios y de revistas científicas, y jamás vimos un solo artículo de *examen crítico* concereiente á un trabajo de tanta magnitud histórica como el de nuestro ilustre investigador.

Para dar un idea de este libro importantísimo del señor Vereá y Aguiar, citaremos las *investigaciones* ó ilustraciones que lo constituyen:

1.^a—Sobre el origen del nombre Galicia.

2.^a—Si la Galicia ha sido toda Celtica.

3.^a—Sobre la Celtiberia.

4.^a—Sobre el origen de los Celtas en España; si vinieron de la Galia, ó de otro parte; y si pudieron haber pasado de nuestra peninsula al otro lado de los Píreneos.

5.^a—Sobre el estado de los Celtas en general, ó sea idea de su gobierno, religion, costumbres, trages, letras, etc.

6.^a—De la religion en los Celtas en especial.

6.^a—Sobre los verdaderos lugares del culto de los Celtas, particularmente en la Galicia; y sobre sus dioses gentílicos.

8.^a—Si los Fenicios y Cartagineses frecuentaron la Galicia, y pudieron haber tenido colonias en ella.

9.^a—Sobre la antigua fundacion de la Torre de Hércules en la Coruña.

10.—Sobre la venida de los Griegos á Galicia, y sus conias en ella.

11.—Sobre la pretendida ignorancia, incivilizada y fiereza de los Gallegos y otros pueblos colaterales, antes de la conquista de los Romanos, y su inferioridad á los Turdetanos.

12.—Si Décimo Junio Bruto conquistó la Galicia actual.

13.—Si Julio César la conquistó tambien, como dice Dion Casio.

14.—Si el Miño nace en las provincias vascongadas; y si la única y verdadera conquista de los Gallegos ha sido en tiempo del emperador Octaviano Augusto.»

XIV

Hemos terminado nuestra obra, escribiendo por primera vez la Historia de Galicia desde la época mas remota hasta nuestros dias, — erigiendo en honor del pais que nos vió nacer el monumento mas valioso de su significacion politica en el Tiempo;—y como término de esta obra, como su coronamiento, como su corolario mas palpitante, debemos recomendar aqui á todo buen gallego que no abdique nunca por nada ni para nada del espíritu patrio que le anime, que sea refractario á todo lo que tienda á amortiguar su espíritu nacional como hijo de la antigua *Galicia*; porque el amor al reino ó á la region donde hemos nacido y nacieron nuestros antepasados, no debe extinguirse jamás en todo corazón hidalgo.

Las teorías modernas tienden sofisticadamente á borrarlo todo y á unificarlo todo respecto al pasado y porvenir de los pueblos, y el nuestro no debe dejarse sorprender por esas falaces utopías que, si bien aspiran á hacer de la humanidad una sola familia en sentido religioso, no puede ser así en sentido práctico, puesto que el hombre sin

amor á la familia y por consiguiente á la patria, carecería del gran motor de todo heroísmo,—y la huella de sus virtudes cívicas en la historia de la humanidad sería, no solo impalpable, sino invisible.

Recomendamos, pues, á nuestros compatriotas que redoblen su amor á Galicia si les es posible, porque al impulso de ese amor al suelo que los vió nacer, aumentarán con sus virtudes y sus proezas las páginas nobilísimas de su historia:—de lo contrario, sus virtudes y sus proezas se desvanecerán en las ondulaciones ó informe oleaje que se llama humanidad.

Es cierto que hubo una época en que todos los afectos se vinculaban en el campanario de la propia aldea y en que el mas estrecho egoísmo todo lo supe- ditaba al bienestar exclusivo de la comarca respectiva.

No pretendemos volver á esa época; pero entre esto, y el exagerado cosmopolitismo de hoy que anhela que el individuo se dilate hasta abrazar el mundo entero y que todo se haga por la humanidad, hay un término medio que nuestro criterio circunscribe á la region en que hemos nacido.

Indudablemente que el deseo mas legítimo y digno de alabanza, que puede agitar á filósofos y á políticos, es el de que la especie humana sea una sola familia y la tierra una sola casa; de que se concluyan las guerras y se borren las fronteras; de que se sustituyan á los actuales artificiosos lazos diplomáticos los mas naturales y duraderos, creados por las relaciones comerciales; de que, en fin, sea una verdad práctica lo que hoy no pasa de ser una verdad especulativa: que todos los hombres somos hermanos. Pero — volvemos á repetirlo— de esto á querer que las naciones se disuelvan en ese inmenso océano que se llama humanidad; de eso á decir que la idea de la patria es una idea mezquina y egoísta, hay gran diferencia.

Las relaciones de hombre á hombre son por si solas insuficientes; es menester que estos se reunan por agrupaciones afines para que las relaciones que entre ellas se establecen lleven un sello de fortaleza que falta á las otras. Realizándose lo que esos nuevos soñadores pretenden, suprimiendo la familia y la patria, el mundo sería una monstruosa unidad, en que el hombre no se cuidaría de si mismo; porque como no podría concretar sus sentimientos á la patria y á la familia, y la humanidad es muy extensa para poder abarcarla, *los reconcentraría dentro de susér y de ahí nacería el mas corruptor egoísmo*: al revés sucede conservando esas venerables unidades, familia y patria, que la tradicion y la naturaleza nos han legado,—y procurando unir indisolublemente unas con otras, pero no por los lazos de la fuerza sino por los vinculos de a paz.

Además; los climas, las razas, los montes, los rios y los mares, no son solo meros accidentes naturales colocados para mostrar la omnipotencia divina, sinó que Dios los creó con algun fin y mientras existan, han de ser barreras entre los diversos pueblos para evitar su confusion á la vez que instrumentos de comunicacion que sirvan para sus constantes y fraternales relaciones: asi, dentro de la unidad de la especie humana se verifica la variedad de matices de los diferentes pueblos y de esta eterna armonia resultará la mas perfecta belleza.

Esta variedad y unidad entre las naciones, puede tener lugar tambien entre las provincias de cada Estado. La union que entre ellas existe suele ser una union creada al amparo de la espoliacion y la conquista; á esa férrea union debe reemplazar la fundada en intereses recíprocos y para este fin cada provincia ó cada agrupacion de provincias análogas debe tener con el Estado las relacio-

nes propias de instituciones políticas comunes y diferenciarse de él en lo que constituye su manera de ser particular y que á través de los siglos debo conservarse.

Así nuestra Galicia á la vez que contribuir al lustre y gloria de la pátria común, *debe guardar cuidadosamente sus preclaros timbres y sus tradiciones seculares* en lo que no se opongan á la actual civilización;— que esta no consiste en destruir sino en perfeccionar lo antiguo.

Todos los pueblos contribuyen á la realización de la ley del progreso, cada uno con sus particulares medios. Los gallegos debemos contribuir también á este fin, pero con nuestro propio caudal, el caudal que se deriva de nuestros antecedentes y de nuestro modo de ser.

Galicia siempre será la misma:—pueblenla los brigantinos, los celtas, los fenicios, los griegos, los cartagineses, los romanos, los suevos, los godos y los árabes; tenga mas ó menos autonomía, mas ó menos participación en la administración y fomento de sus intereses; *su clima, sus tradiciones, su historia, se impondrán siempre, y modificarán toda clase de innovaciones é inmigraciones.*

Por esa razón además de la preciosa lengua española, que debe ser el lenguaje oficial debemos conservar y usar, y no

perder y despreciar, nuestro melodioso y tierno, expresivo y gráfico idioma gallego, madre del castellano y del portugués, con cuyo objeto seria de desear se diesen lecciones, siquiera fuesen semanales, de gallego á la vez que de nuestra particular historia en los institutos gallegos y en la Universidad Compostelana. (1) Debe ponerse igualmente especial empeño *en conservar nuestra sencilla vida patriarcal con su severidad, con su modestia, con su magestad*; y en fin, procurar reunir la variedad en la unidad, *ser españoles sin dejar de ser gallegos*; estrechar nuestras relaciones con todas las naciones civilizadas y admitir sus mejoras, *pero conservando siempre nuestra peculiar fisonomía gallega* para que nunca, en la sucesión de los hechos se borre de las cartas geográficas ni del libro de la historia el hermoso nombre de Galicia (2.)

(1) Uno de nuestros mas ilustrados escritores se ocupa en redactar una gramática gallega y un diccionario trilingüe gallego, portugués y castellano, que contribuirá muchísimo al fin que recomendamos. Nosotros no nos hemos ocupado de esto porque lo consideramos enteramente ajeno á la índole de la historia.

(2) Escribimos esta recomendación calcando nuestras ideas en las de un razonado artículo del señor don Daniel Vazquez Bóo titulado *El Provincialismo*.

FIN DE LA HISTORIA DE GALICIA



ADVERTENCIA FINAL

Respecto á cuanto hemos significado en la *Historia de Galicia*, referente á que nuestra region fué *cuna de la reconquista peninsular* contra el árabe — léase lo que el gran historiador portugués Alejandro Herculano nos escribe particularmente entre otras cosas:

«Val-de-Lobos (Santarem) 25 de Julio de 1874.

Illmo. Sr. Benito Vicetto.

.....
«Es Galicia un pais altamente simpático á Portugal. La Galicia está, á mi modo de ver, en mas intima conexion de raza de tradiciones, de costumbres, y hasta de configuracion de suelo y en producciones con Portugal (sobre todo

con nuestras provincias del norte) que con Castilla. *Galicia nos dió poblacion y lengua.* Entre el Miño y el Mondego tal vez no haya una antigua aldea cuyo nombre no sea la reproduccion del nombre de una poblacion galaica, un apellido de familia noble que no traiga su remoto origen de esa region. Cántigas gallegas pasan aun hoy por obras de antiquisimos trovadores portugueses, lo que sin embargo no es imposible. *El portugués no es sinó el dialecto gallego, civilizado y perfeccionado.*.....

Alejandro Herculano.

INDICE DEL TOMO VII

PÁJINA	PÁJIN
III—Cárlos III—Desde 1759 hasta 1788—	hasta el 4 de Mayo de 1814 141
<i>Primera parte</i> —Desde 1750 hasta 1770. 3	<i>Quinta parte</i> —Desde el 4 de Mayo de 1814
<i>Segunda parte</i> —Desde 1770 hasta 1788. 41	hasta el 8 de Marzo de 1820. 157
IV—Cárlos IV—Desde 1788 hasta 1808 59	<i>Sesta parte</i> —Desde el 8 de Marzo de 1820
V—Fernando VII—Desde 1808 hasta 1833	hasta el 3 de Marzo de 1822 165
— <i>Primera parte</i> —Desde el 2 de Mayo	<i>Septima parte</i> —Desde el 3 de Marzo de
de 1808 hasta el 1.º de Febrero de 1809. 79	1822 hasta el 1.º de Julio 1823 179
<i>Segunda parte</i> —Desde el 1.º de Febrero	<i>Octava parte</i> —Desde 1.º de Julio de 1823
hasta fines de Marzo de 1809 103	hasta fin de 1824. 194
<i>Tercera parte</i> —Desde el 1.º de Abril has-	<i>Novena parte</i> —Desde 1824 hasta 1833. 203
ta fin de Julio de 1809 123	<i>Decima parte</i> —Desde 1833 hasta 1868. 215
<i>Cuarta parte</i> —Desde fin de Julio de 1809	Advertencia final 126

FIN DEL INDICE

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA



1103294678

